GEOGRAFIA GENERAL
DEL PAIS VASCO-NAVARRO

M. MARTIN
EDITOR
BARCELONA

F. CARRERAS CANDI

GEOGRAFIA DEL PAIS VASCO-NAVARRO

PROV. DE VIZCAYA
POR
CARMELO ECHEGARAY

ATV
2731

A. MARTIN, EDITOR

A.T.V.
L.R.S.I.

PROVINCIA
DE
VIZCAYA

N. 10026
A 4419
ATV
2731

Geografía General
DEL PAIS
Vasco-Navarro

INSTITUCIÓN SANCHO EL SABIO
Caja de Ahorros de Vitoria
OBRA SOCIAL

DIRIGIDA POR

Francisco Carreras y Candi

Provincia de Vizcaya

POR

Carmelo Echegaray

BARCELONA
ESTABLECIMIENTO EDITORIAL DE ALBERTO MARTÍN
Consejo de Ciento, 140. — Apartado en Correos, 266

ES PROPIEDAD

Edp. "Atlas Geográfico"
Consejo de Ciento, 140
Apartado en Correos 266
Barcelona

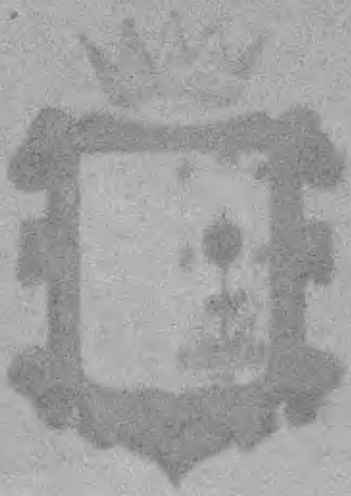

VIZCAYA.

MAR CANTÁBRICO

LAREDO

CASTRO-URDIALES

SANTANDER

Peña Escrita Perteneces

Cuelo

Puente (Puente)

Cabo Villano

Cabo Machichaco

P.de Machichaco

Cabo Ogoño

Cabo de Montenegro ó Pta de Ea

Cabo de Stª Catalina

I. de S. Nicolás de Izquierdo

Playa de Lira

Elanchove

P.de Luzuero

P.de Serantes

Pedernales

M. Sollube 884

M. Axpe

M. Artadi

M. Asterrica

Berriatua

Arteaga

Nabea

Otaide

Meshica

GUERNICA Y LUNO

MARQUINA

M. Arno

Alto Urcarregui

BILBAO

M. Ereza 909

M. Abril

M. Cangueran

M. Vizcargui

M. Calvo 1040

M. Oiz 1031

M. Max 772

M. Urco

M. Gamucio

M. Ollargan

M. Soraicoria

M. Colisa

VALMASEDA

M. Belanto

SIERRA DE SOBRON

MONTES DE ORDUÑE

DURANGO

Aitzgorri 1038

Peña de Amboto 1380

Peñas de Urquiola

Alto de Barazar 1536

PEÑA DE GORBEA

M. Iguereas

M. Sastul

Alto de Ogueta

AMURRIO

SIERRA SALVADA

Gredas de Albube

ALAVA

VERGARA

Pto de Pagaza

Peña de Udala 1262

Pto de Descarga 1359

Benito Chico

SIGNOS CONVENCIONALES

- Capital de Provincia
- Cabeza de Partido
- Pueblo con Ayuntamiento
- Id. agregado ó aldea
- Límite de Provincia
- Id. de Partido
- Ferrocarril en explotación
- Id. en construcción
- Carretera en explotación
- Id. en construcción
- Camino ordinario
- Canales
- Estación telégrafica
- Arzobispado
- Obispado

Editorial A. Martín. — Barcelona

I

Situación, límites y extensión

Situación.—Vizcaya, antiguo Señorío, convertido por las vicisitudes de la historia en una de las provincias del reino de España, ó de las Españas, como decían nuestros mayores, se halla situada entre los 42° 57′ 45″ y los 43° 32′ 20″ de latitud Norte, y los 0° 14′ 15″ y 1° 15′ de longitud Este del meridiano del Observatorio astronómico de Madrid.

El punto más oriental del territorio vizcaíno se encuentra en la playa de Saturrarán, que señala en la orilla del Cantábrico el confín con Guipúzcoa. El extremo más occidental de Vizcaya se halla á corta distancia al Oeste de la villa de Lanestosa, próxima á la de Ramales, situada en la provincia de Santander.

El punto más avanzado al Norte lo constituye el cabo Machichaco, que penetra considerablemente en el Cantábrico. El extremo más meridional del territorio vizcaíno se encuentra á unos dos kilómetros escasos al Sur de la ciudad de Orduña.

Pero como esta ciudad, la única que hay en Vizcaya, forma, con algunas aldeas que le pertenecen, uno á modo de islote (si se nos permite la expresión) rodeado por todas partes de tierras que forman parte de las provincias de Burgos y de Álava, puede considerarse en cierta manera como el extremo meridional de Vizcaya la anteiglesia de Ubídea, situada en los confines de Álava á los 43° 0′ 9″ de latitud Norte.

Orduña, con las aldeas de su jurisdicción, viene á ser, enclavada como se halla entre las provincias de Álava y de Burgos, y perteneciendo á Vizcaya, algo semejante á lo que es el Condado de Treviño, que forma parte de la provincia de Burgos, pero que se halla situado en el interior de la de Álava. Para dirigirse desde Orduña á otro punto de Vizcaya, hay que salvar una distancia mínima de 8 kilómetros.

En cambio, Villaverde de Trucíos, á pesar de estar enclavado en territorio vizcaíno, pertenece á la provincia de Santander. Villaverde linda con los valles de Carranza, Trucíos y Arcentales, todos los cuales forman parte de las Encartaciones.

LÍMITES. — Vizcaya confina, al N., con el mar Cantábrico; al E., con Guipúzcoa; al S., con Álava y Burgos, y al O., con Santander.

El litoral de Vizcaya, ó sea la línea que forma el límite del antiguo Señorío al Norte, encierra no pocas irregularidades. Desde Ontón, que es en

Punta de Luzero, en Ciérvana — Clisé de la G. G. del P. V.-N.

donde confina con la provincia de Santander, se inclina hacia el NE., hasta llegar, después de la desembocadura de la ría de Somorrostro, á la punta de Luzero. Allí tuerce en dirección al SE. y penetra muy adentro para formar el abra de Bilbao, visitada por buques de todas las regiones del mundo conocido. En frente de la punta de Luzero, y casi á la misma latitud que ésta, se levanta la punta de la Galea, que forma el límite oriental del abra antes mencionada. Desde la Galea la línea del litoral toma una dirección NE., y casi no muestra accidente ni cortadura alguna hasta llegar á la ría de Plencia ó desembocadura del río Butrón, á cuya derecha se yergue el cabo Villano. Ya aquí la costa forma una línea que no se separará mucho de la que se trazara de E. á O., y sin más accidente que merezca notarse que la ensenada de Arminza, llega á la desembocadura de la ría de Baquio. Desde este punto la costa vuelve á tomar una dirección NE. hasta llegar al cabo

Machichaco, que forma, como ya hemos dicho, el extremo septentrional del

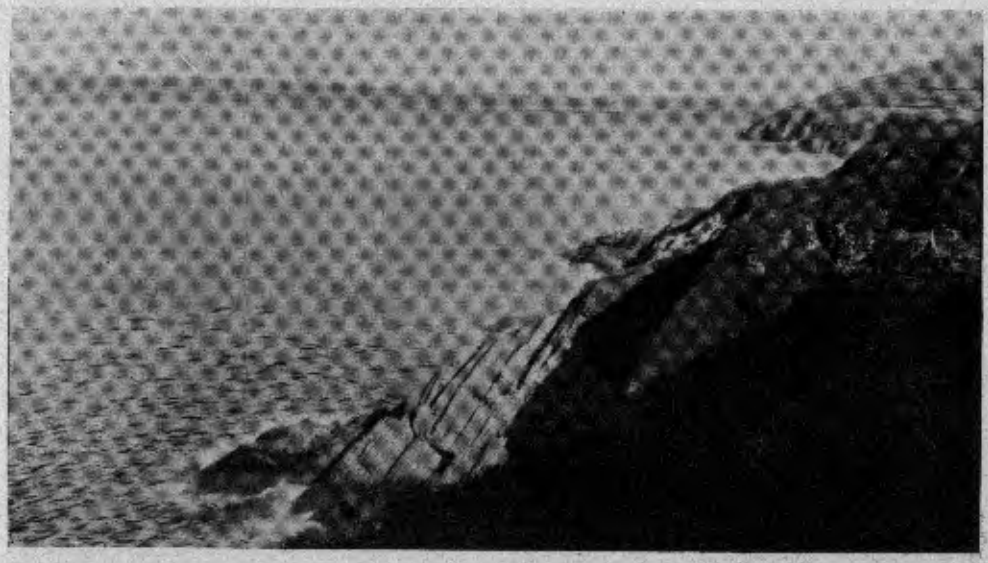

Costa Cantábrica. Abra de Bilbao Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Clisè de la G. G. del P. V.-N.

Costas de Cantabria, lado Occidental del abra de Bilbao

territorio vizcaino. Entre Baquio y Machichaco se encuentran: primero, el famoso peñón de San Juan de Gastelugache, unido á tierra firme por una es-

trechísima vereda, y que ha sonado más de una vez en los fastos de la historia, y en no pocas ocasiones en labios de la tradición y de la leyenda, enamoradas de estos lugares; y después el islote desierto de Aqueche, á que dan renombre los percebes que allí van á coger los pescadores de mariscos. El espacio de mar que hay que salvar para llegar á aquel islote, es de muy corta extensión, pero ofrece no escasos peligros cuando el Océano está encrespado, por la fuerza con que allí rompen las olas.

Desde Machichaco, el litoral vizcaíno va retirándose cada vez más al S., y permitiendo que el Cantábrico forme, primero, un amplio seno en que se

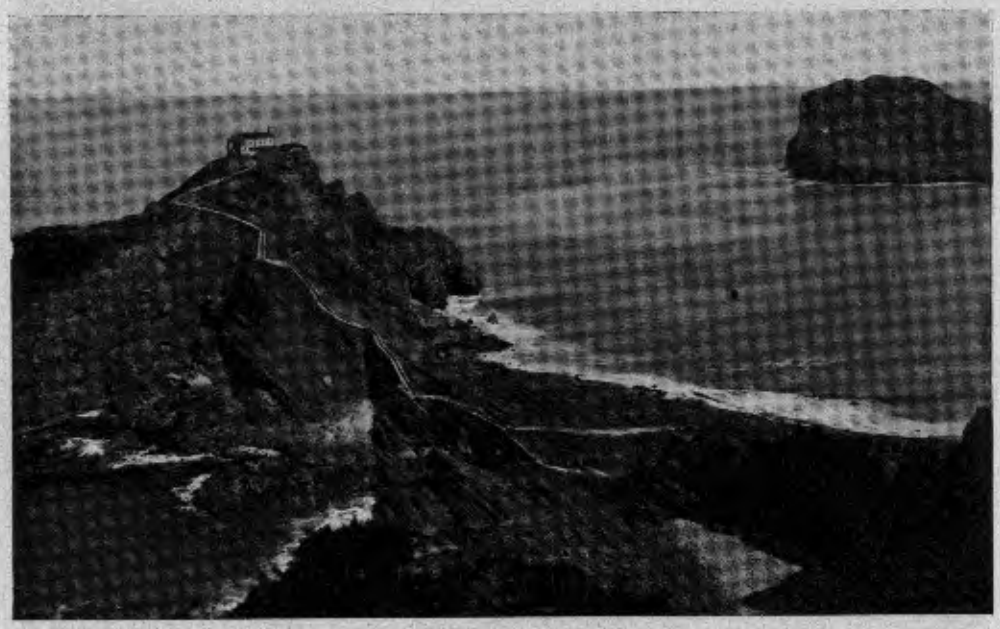

San Juan de Gastelugache y el peñón de Aqueche

encuentran el puerto de Bermeo y la desembocadura de la ría de Mundaca, y en frente de aquel y de ésta, el islote de Izaro, en algún tiempo habitado por frailes franciscanos que allí tuvieron un convento que más adelante fué trasladado á Forua, por estar en Izaro expuestos á ser asaltados por piratas audaces ó por herejes hugonotes, como lo fueron en alguna ocasión. En el extremo oriental de este seno se alza el cabo de Ogoño, á cuya falda opuesta se asienta, mirando al E., el originalísimo pueblo de Elanchove, de cuyas casas se dijo (1) con frase feliz:

«que allí donde el tejado
de la primera acaba,
se atreve la segunda
cimientos á elevar;
y así desparramadas
sin orden ni concierto,
semejan un rebaño
que hacia la cumbre vá».

(1) *Aires del Norte*, por Francisco de Arechavala.

Desde el cabo de Ogoño hasta el de Santa Catalina de Lequeitio, la costa continúa retirándose en dirección al S., aunque su inclinación es mucho menor que la que muestra en el trozo comprendido entre el cabo de Machichaco y Mundaca. El litoral vizcaíno no presenta en este trozo más saliente que la punta de Oguella (2), situada al E. de la ría de Ea. En la punta de Santa Catalina de Lequeitio arranca una nueva línea más visiblemente inclinada al Sur, interrumpida tan solo por el islote de San Nicolás, que ocupa el centro del puerto del mismo Lequeitio, al cual vierte sus aguas el río Lea, que viene desde las alturas del Oiz, como expresaremos más adelante al tratar de la *Hidrografía*. Al llegar cerca de Ondarroa, esta línea vuelve rápidamente hacia el NE. y determina la punta de Santa Clara, desde donde la costa tuerce nuevamente en dirección al S., para dejar paso á las aguas del Artibay, que se mezclan allí con el Cantábrico, ofreciendo surgidero á las lanchas tripuladas por los bravos pescadores ondarreses, tan conocidos á todo lo largo del litoral que se extiende desde el Higuer hasta Galicia. Allí termina la costa vizcaína, pues á la margen derecha de la ría de Ondarroa se encuentra, á muy corta distancia, la playa de Saturrarán, en donde comienza el litoral guipuzcoano. La longitud de la costa vizcaína es de 80 kilómetros.

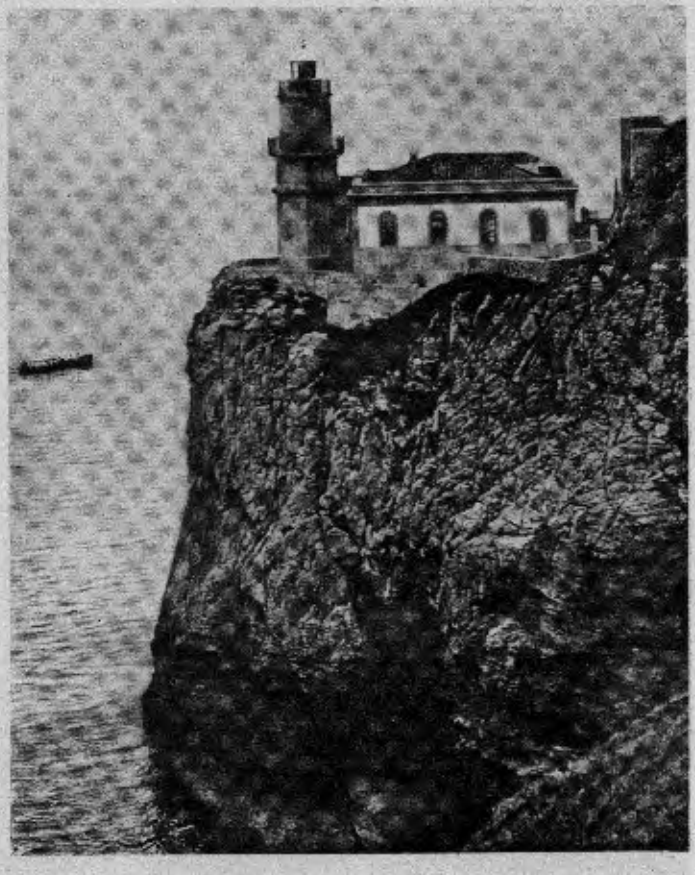

Faro de Santa Catalina de Lequeitio

En Saturrarán empiezan los linderos entre Vizcaya y Guipúzcoa, que con no ser del todo regulares, lo son más que cualquiera otro de los confines que determinan la extensión del territorio vizcaíno. Los límites de este terri-

(2) En algún plano hemos visto designada esa punta con el nombre de cabo Montenegro.

torio no obedecen á las leyes de la naturaleza, sino á las evoluciones de la

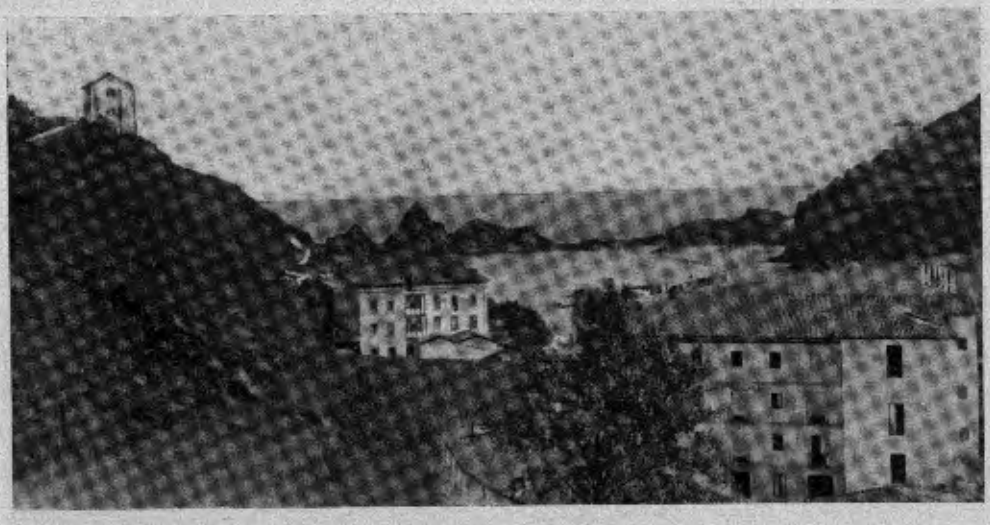

Playa de Saturrarán

historia. Por eso han sido tan variables y se han dilatado ó restringido, según las vicisitudes de los tiempos.

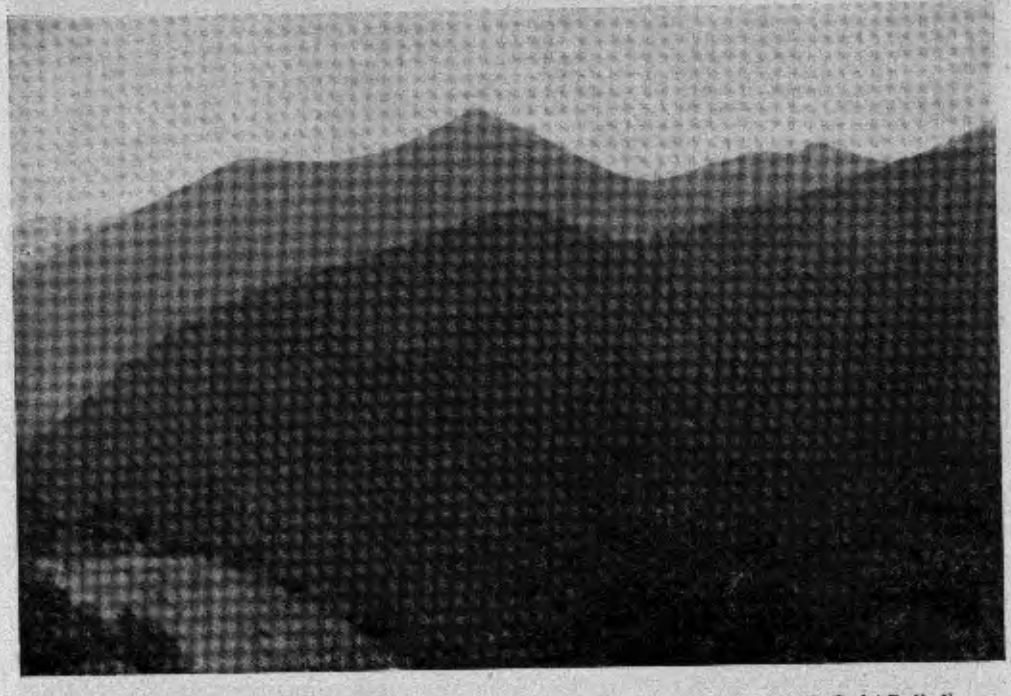

Clisée de la G. G. del P. V.-N.

Monte Arno (frontera), en Motrico

Dejando para más adelante la tarea de recordar, siquiera rápida y someramente, algunas de estas variaciones, vamos á indicar ahora, con toda la

precisión posible, cuáles son en la actualidad los límites de Vizcaya. Los que le apartan de Guipúzcoa arrancan, como ya hemos consignado, de la playa de Saturrarán, próximamente á un kilómetro de la villa de Ondarroa. Siguiendo una dirección bastante acentuada al SE., la línea divisoria, que ofrece allí no pocas ondulaciones y sinuosidades, va por las estribaciones del monte Arno, separando los términos municipales de Berriatúa y de Motrico, y separando también las cuencas de los ríos Artibay y Deva, y las del primer río y el arroyo que va á besar el mar en Saturrarán. En el monte Arno, la dirección que toma esta línea divisoria es aproximadamente N. NE. S. SO., y así continúa hasta el alto de Urcaregui, por donde atraviesa la carretera de Marquina á Elgoibar. Aquí tuerce al SO. hasta el monte de Max, próximo al famoso santuario guipuzcoano de Nuestra Señora de Arrate, tan popular en Eibar, Elgoibar y Placencia. En el monte de Max, toma súbitamente un nuevo rumbo y comienza á describir una curva de una gran concavidad, para dejar en territorio guipuzcoano á la anteiglesia de Aguinaga, perteneciente á la jurisdicción municipal de Eibar, y que, si á la geografía física nos atuviéramos, debiera de formar parte del territorio vizcaíno, puesto que sus aguas vienen á engrosar el caudal del Artibay y á mezclarse con las del Cantábrico en el puerto de Ondarroa. Puede decirse que la curva á que hemos aludido termina en la elevada montaña de Urco, que se levanta al N. de la villa de Eibar. Desde allí los límites entre Vizcaya y Guipúzcoa llevan una dirección de N.

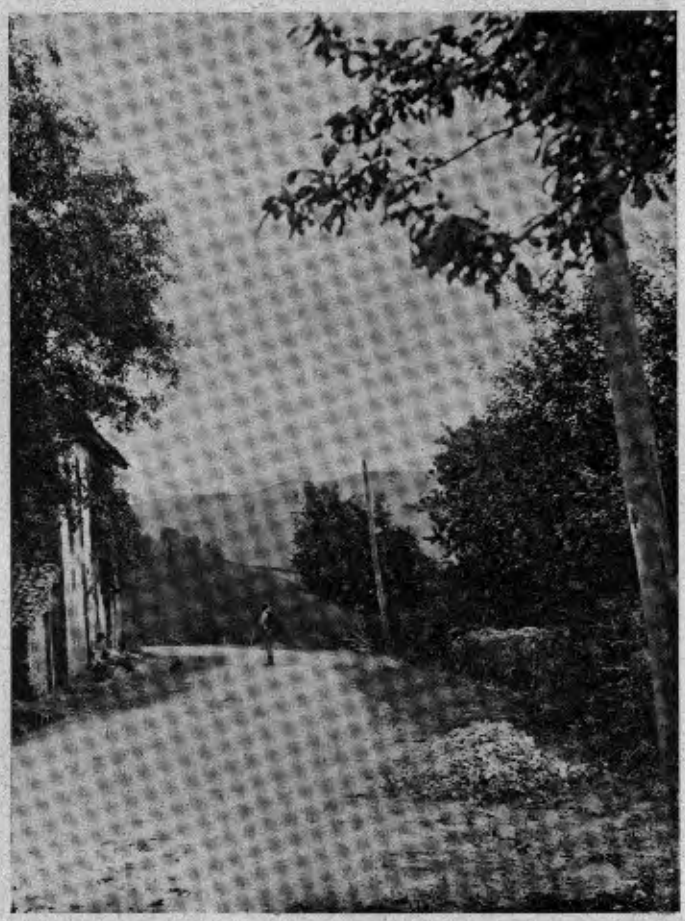

Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Alto Urcaregui (frontera), en Elgoibar

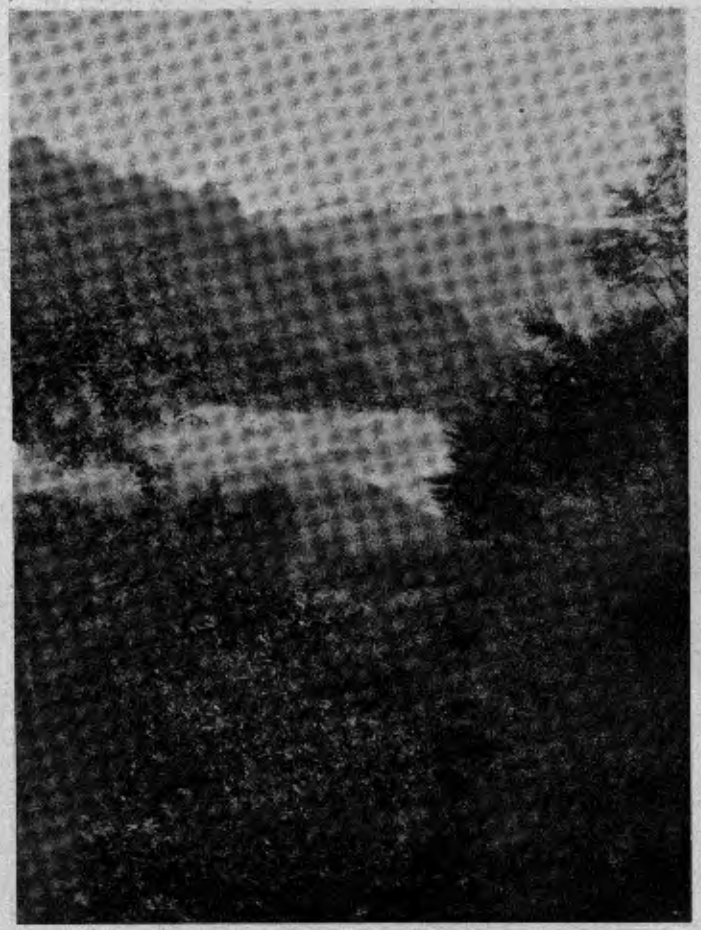

Monte Ego (límite de Guipúzcoa y Vizcaya)

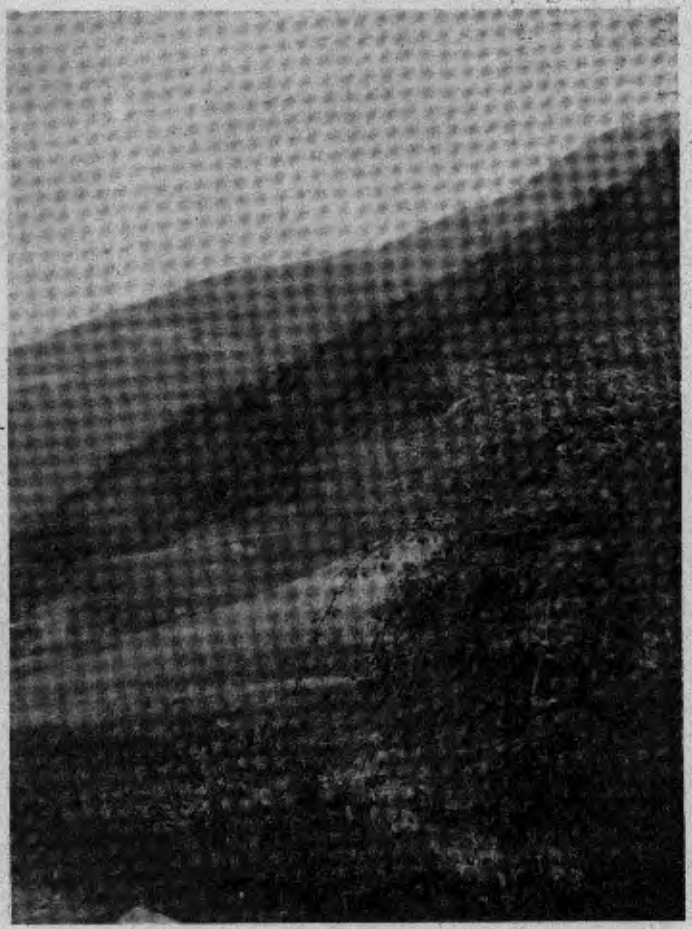

Monte Urco Ermua (frontera de Guipúzcoa y Vizcaya)

á S., con muy corta diferencia, y penetran en territorio que la geografía física declara guipuzcoano, como tributario del río Ego, que baña á Eibar y es afluente del Deva. Atraviésase este río por el punto de Olarreaga, y el confín sigue marcado por el arroyo que lleva este mismo nombre y que viene desde las alturas próximas á Elgueta. La dirección de la frontera continúa siendo, con muy pequeña desviación, la misma, ó sea, N. á S. En el puerto de Pagatza, muy próximo á la villa guipuzcoana de Elgueta, antiguamente denominada Maya, se cruza la carretera de Vergara á Elorrio, y la línea divisoria

Cliché de la G. G. del P. V.-N.

Puerto de Pagatza (límite de Guipúzcoa y Vizcaya)

de los territorios guipuzcoano y vizcaíno vá por el monte Inchorta y por los que se alzan sobre Anguiozar, á trazar una curva que penetra primero no poco en dirección al E., para luego torcer hacia el O. hasta tropezar en la sierra de Amboto con los confines de Álava. Entre Anguiozar y Amboto, esta línea divisoria de Vizcaya y de Guipúzcoa, que lo es también de las cuencas del Ibaizábal y del Deva, salva la depresión ó puerto de Campanzar, en otros tiempos conocido con el nombre de Campanzarraga, si no mienten documentos oficiales que así lo declaran. Por allí pasa la carretera de Mondragón á Elorrio. Después por las alturas de Udala vá á buscar en Amboto el punto en que van á encontrarse las *Tres Hermanas,* cuya unión se simbolizó por las tres manos enlazadas, con el lema *Irurac-bat,* que introdujo la «Sociedad Vascongada de Amigos del País». La línea divisoria entre Guipúzcoa y Vizcaya alcanza una extensión de 32 kilómetros.

En las estribaciones de la peña de Amboto comienzan los límites entre Vizcaya y Álava, que á primera vista parece que están determinados por la

Monte Gaztelu (derecha) é Inchorta (izquierda)

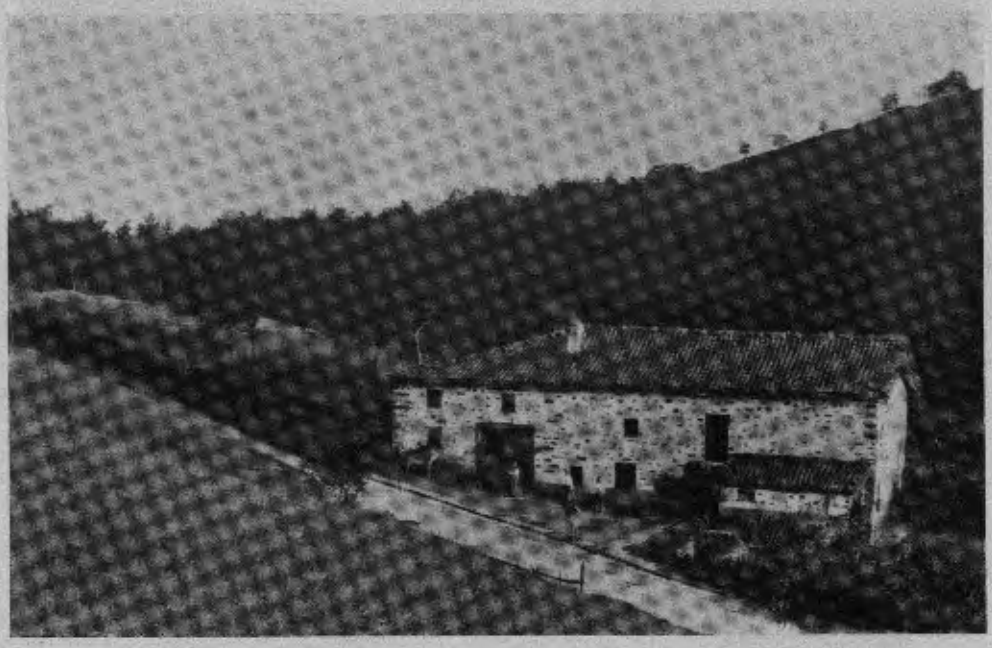

Venta llamada Campanzar (límite de Vizcaya y Guipúzcoa)

divisoria de las aguas que van al Cantábrico y de las que van al Mediterráneo. Pero una observación más detenida enseña que hay excepciones muy nota-

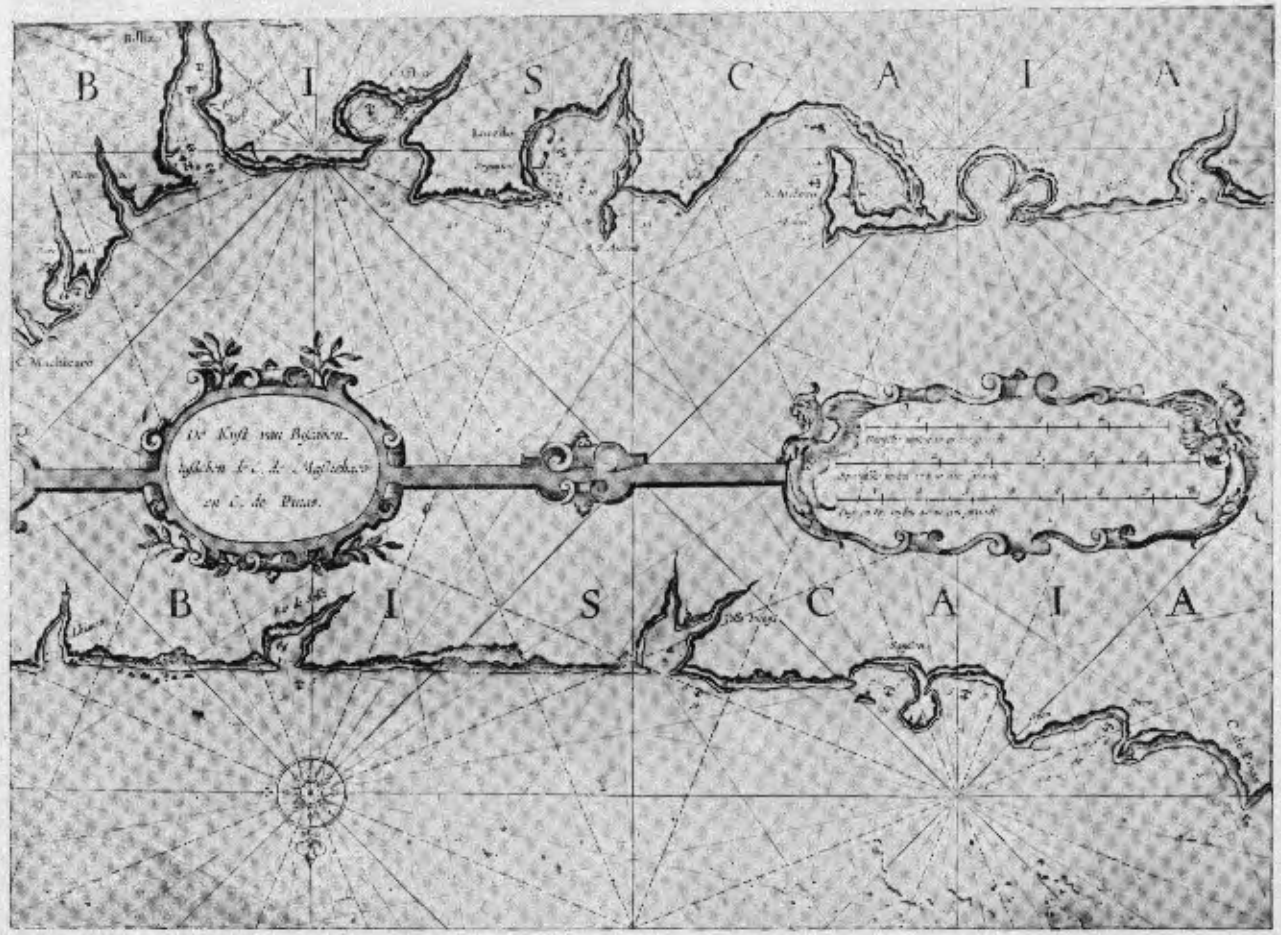

Costa de Vizcaya, según la extensión que le daba un autor alemán del siglo XVII

bles y que también aquí se han desatendido alguna vez las leyes de la geografía física. Así, por ejemplo, el límite con Álava, que desde que se aban-

Peña de Aitlluitz

dona el confín de Guipúzcoa se eleva hacia el NE. hasta Aitlluitz, cerca del célebre santuario de San Antonio de Urquiola, vuelve allí rápidamente hacia

Carretera á Orozco (límite de las provincias de Álava y Vizcaya)

el S. en extensión bastante considerable y deja dentro del territorio vizcaíno la villa de Ochandiano, cuyas aguas son tributarias del Zadorra, y por consi-

guiente del Ebro, que va á confundirse con el Mediterráneo en la ribera tortosina. En la venta de Gomilaz tuerce de nuevo esta línea en dirección al NO. y vá á buscar la divisoria de las aguas en Ubídea, desde donde asciende á las cimas del gigante Gorbea, que así los alaveses como los vizcainos consideran como suyo, puesto que á ambos pertenece, siendo de los primeros la zona meridional y la septentrional de los segundos. Después de la cúmbre del Gorbea, el confín va por las laderas occidentales de la misma montaña, pero dejando en territorio alavés parte de la cuenca del río Altube, que es uno de los afluentes del Nervión. Esta línea divisoria presenta de nuevo una acentuada inclinación al N. después de las gradas de Altube, y el territorio alavés no sólo comprende una gran parte de la cuenca alta del Nervión, sino que llega hasta muy cerca de la orilla derecha del Cadagua, hasta el punto de que desde Bilbao no hay más que salvar la cima de Ganecogorta para tocar en Álava. El límite de ambos territorios atraviesa el Nervión junto á Areta, cerca de Luyando, en donde estaba el árbol Malato, de que habla el Fuero de Vizcaya. Las sinuosidades que forma desde allí hasta cerca de Sodupe son muy acentuadas, aunque la dirección general sea del SE. al NO. No lejos de Sodupe, y cuando ya el confín está á punto de atravesar el Cadagua, cambia rápidamente al S. y describe una gran curva, en cuyo seno se halla situado el valle de Gordejuela. En toda esta parte los ríos que nacen en la zona alavesa vienen á verter su corriente en la del Cadagua. Desde que se atraviesa el río de Gordejuela ó de Archola, la línea divisoria sigue una dirección que se separa poco de la que se

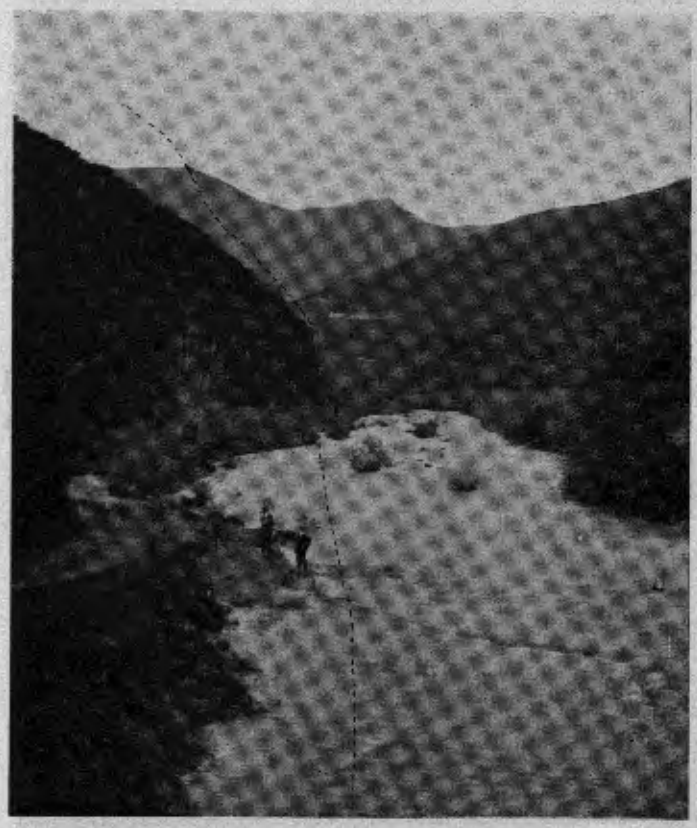

Divisoria de Burgos y Vizcaya en jurisdicción de Valmaseda.
Al fondo ermita y monte de Colisa, á la izquierda Berrón (Burgos)
y á la derecha Valmaseda (Vizcaya)

trazara de E. á O., hasta tocar con la provincia de Burgos, en el mismo valle

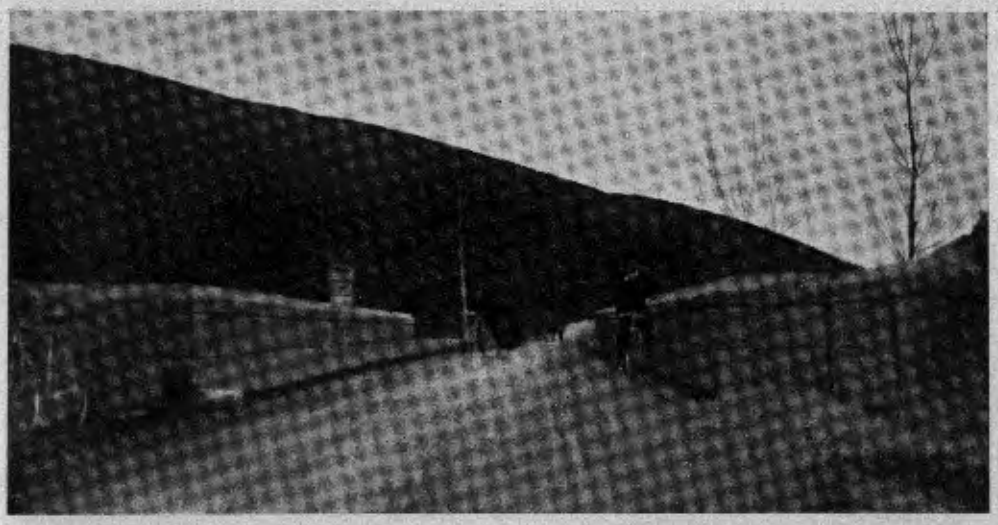

Carretera de Castro á Bercedo.—Puente sobre el Cadagua, apareciendo en medio la divisoria de Vizcaya y Burgos

de Gordejuela, que llega á lindar con el de Mena. El confín de Vizcaya y Álava mide en total 85 kilómetros.

El límite entre Vizcaya y la provincia de Burgos forma una línea muy sinuosa. Atraviesa el Cadagua unos 4 kilómetros aguas arriba de Valmaseda, en el puente de Arla en que esta villa linda con el valle de Mena, y sube luego á la cúspide de San Sebastián de Colisa, para continuar desde allí, por espacio de unos 12 kilómetros, por las cumbres de la sierra de Ordunte, á un lado de la cual

Divisoria en el puente de Arla de las provincias de Burgos y Vizcaya

se divisa el antes citado valle de Mena, y al otro las Encartaciones. Esa línea divisoria comienza luego á descender y baja hasta cerca del pueblo de La Calera, que pertenece al valle de Carranza y en donde concurren las tres provincias de Vizcaya, Burgos y Santander. La extensión que alcanza el confín entre Vizcaya y Burgos, es de 27 kilómetros.

Todavía es más corta la longitud de la línea divisoria entre Vizcaya y Santander, pues no pasa de 23 kilómetros. Primeramente, y en una extensión de 6 kilómetros, está marcada por el río La Calera; pero antes de llegar á la

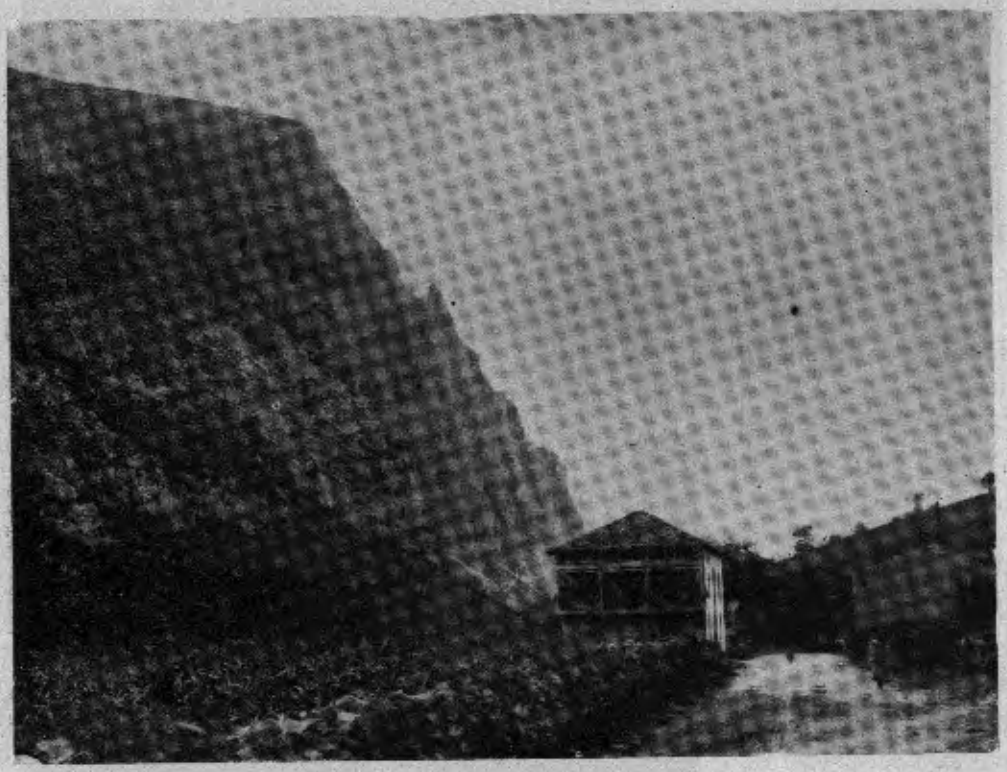

Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Peña Lobera, en la carretera de Lanestosa á Ramales

villa de Lanestosa, penetra Vizcaya en su margen izquierda, y el confín de los territorios vizcaíno y santanderino sigue una línea con muchas inflexiones y curvas muy acentuadas, corriendo por las ásperas montañas que se levantan al NE. y al N. de Carranza. Pasa por la ermita de Nuestra Señora de las Nieves, situada en una de las alturas más empinadas de toda aquella agreste comarca, y objeto de la devoción de los moradores del valle de Guriezo; separa los términos de Trucios (Vizcaya) y Agüera (Santander); forma luego un ángulo entrante, penetrando en las laderas occidentales del monte Lalén, y prosigue desde allí, atravesando el puerto de las Muñecas, al N. de Otañes, á terminar á la orilla del mar junto á las peñas de Saltacaballo, al E. de

Ontón, en donde existe en la actualidad un cargadero de minerales que se utiliza para que por él puedan verterse los procedentes de las minas próximas á las bodegas de los buques que han de conducirlos á los puertos, para ser desde ellos transportados á las grandes manufacturas siderúrgicas. El perímetro de Vizcaya es, en conjunto, de 247 kilómetros, descontando la ciudad de Orduña y sus aldeas.

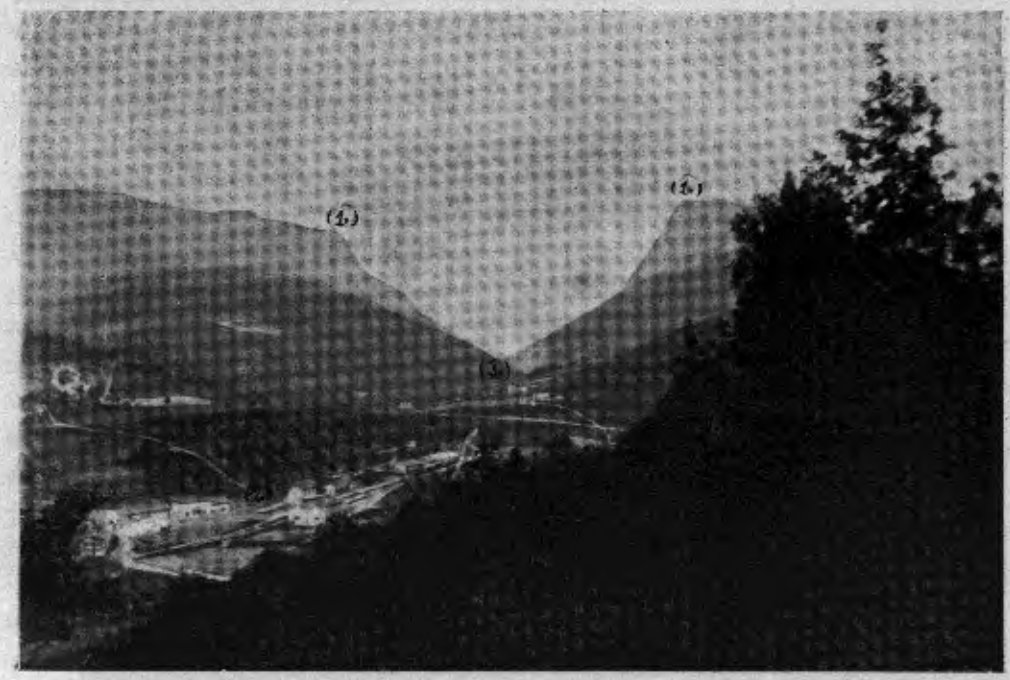

1. Límite de Vizcaya con Castilla.—2. Estación del ferrocarril.—3. Termas del Molinar

Extensión. — La extensión superficial del territorio vizcaíno es de 2,197'90 kilómetros cuadrados. Entiéndese que ésta es la superficie actual, porque ya hemos advertido, al hablar de los límites, que éstos han obedecido á las vicisitudes de la historia. Así ha habido épocas en que Castro-Urdiales y aún Colindres y Limpias, han pertenecido al Señorío. Las ha habido también en que las Encartaciones vivieron separadas de él. Y otro tanto ocurrió con el Duranguesado y con el valle de Orozco. Y quizá no fuese temerario presumir que el nombre de Vizcaya estuvo limitado, en un período que hoy por hoy no se puede precisar, porque vá más allá de donde alcanzan las investigaciones históricas, á la comarca constituída por la merindad de Busturia, á la cual fueron agregándose sucesivamente las otras merindades, como la de Uribe, la de Arratia, la de Zornoza y Bedia, la de Marquina, etc. Para apuntar esta hipótesis, que sólo á título de hipótesis y como conjetura plausible consignamos, nos basamos en varios hechos: por ejemplo, en el de que las

Juntas generales del Señorío se celebrasen á la sombra del árbol de Guernica, como las del Duranguesado á la sombra del de Guerediaga y las de las Encartaciones al amparo del de Avellaneda. Es de creer que la costumbre de congregarse en torno de aquel árbol, cuando los pueblos que se reunían no eran más que los muy contados que se extendían en una extensión reducida en torno al lugar que el mismo árbol ocupaba, prevaleciese después, cuando nuevos núcleos vinieron á añadirse al primitivo y nuevas merindades se sumaron á la de Busturia (3). Otro indicio que dá fuerza á la misma opinión, es el hecho de que los primeros lugares en Juntas los ocupaban, cabalmente, las anteiglesias de la merindad de Busturia, comenzando por la de Mundaca y siguiendo por la de Pedernales, como dando á entender que aquellos fueron los primeros pueblos que empezaron á enviar sus representantes á las Juntas que se celebraban debajo del venerando y simbólico Roble. Si esta hipótesis se rechaza, no encontramos otra que justifique esa primacía. Sólo por ello merecía que no se la pasara en silencio; pero hay todavía otro dato que viene á robustecer estas presunciones. Este dato es el de que una de las colinas que se yerguen en territorio de la merindad de Busturia, lleva el nombre de *Bizkai-gana*, y sobre su cumbre se levanta la ermita de Santa Cruz, en jurisdicción de Rigoitia. Ese nombre de *Bizkai-gana* parece revelar que Vizcaya, la primitiva Vizcaya, se extendía en torno y debajo de aquella colina, distante de Guernica unos 6 ó 7 kilómetros. Por lo que pudieran servir para futuros y más afortunados investigadores, hemos creído deber señalar esos hechos y apuntar esas hipótesis. Ya el canónigo Llorente entrevió que la extensión de Vizcaya fué en tiempos antiguos más reducida; pero el espíritu antivizcaíno con que escribía, le cegó, y su empeño de sacar conclusiones contrarias á la libertad privativa de los vascos, le desvió del camino que hubiera debido de seguir para llegar al conocimiento de la verdad. ¡Lección elocuente y saludable, que no deben olvidar los investigadores históricos! El odio aparta siempre del conocimiento de la verdad y acaba por anublar la vista de aquellos mismos que comenzaron á distinguir con claridad y exactitud. El amor podrá ser, y es, en muchos casos, camino de conocimiento: el odio no lo será jamás.

---

(3) Vienen á robustecer estas presunciones, leyendas cuya veracidad histórica no se trata de aquilatar aquí, pero que datan cuando menos de tiempos anteriores al siglo XIV, en que se consignaron en el famoso *Nobiliario* del conde D. Pedro de Portugal. Esas leyendas, que revivieron bajo la pluma de Alejandro Herculano con el título de *La Dama pié de cabra*, suponen que el Señor de Vizcaya, en los primeros tiempos del Señorío, tenía su morada en Bustur a. Lope García de Salazar, el caballero de Muñatones, que escribía sus *Bienandanças e fortunas* á mediados del siglo XV, pero que recogía tradiciones de épocas más antiguas, dá por sentado que el juicio de Dios entre Iñigo Ezquerra y su padre Munio López, Señor de Vizcaya, se llevó á cabo en *Meazaur* ó Meacaur de Morga, y que Munio López «fué soterrato allí en la iglesia de Meazaur». Adviértase que así Busturia como Morga son pueblos próximos á Guernica, aunque cada uno de ellos está en dirección distinta. Morga está á la vista de *Bizkai-gana*.

II

Orografía

El que por vez primera contempla el suelo vizcaíno, sobre todo si es hijo de tierras llanas el contemplador, queda como confuso ante los núcleos de montañas que en todas direcciones cruzan el ámbito del antiguo Señorío. Entre ellos no queda espacio más que para valles de no mucha extensión y de horizontes limitados. Estos valles son, con todo, más dilatados y luminosos que los de Guipúzcoa, en donde no hay vega ninguna comparable por su amplitud á la de Durango ó á la de Guernica (4). Pero á pesar de estas vegas y de otras que se enumerarán en otro lugar del presente volumen, bien puede afirmarse que las montañas son las que han constituído á Vizcaya, y ellas son también las que, obligando á sus moradores á lucha diaria é incesante contra los obstáculos naturales, han impreso en su carácter el sello de tenacidad y perseverancia que han manifestado á través de los siglos. La tierra, por lo mismo que se presentaba ingrata y esquiva, estimuló la laboriosidad del vizcaíno, ya que sin continuo y vigoroso esfuerzo no cabía arrancar de ella, aún á costa de sudores penosos, lo necesario para la subsistencia. Siendo tan escasos y de tan reducida extensión los terrenos aluviales, fué menester llevar el cultivo al agrio repecho y á la rápida pendiente; y así se fué creando una serie de generaciones á quienes ni el cansancio rendía, ni doblegaba el trabajo intenso. Para esas generaciones así educadas por la dura ley de la necesidad, que ellas supieron afrontar y vencer valerosamente, parece escrito aquel antiguo y arrogante aforismo: *Labor improbus omnia vincit*. El vizcaíno todo lo venció á fuerza de labor improba. Las montañas le enseñaron á ser

(4) Don Amalio Maestre, en su *Reseña geológica de las Provincias Vascongadas*, dice así: «Si desde gran altura se echase una ojeada sobre el conjunto de la zona cantábrica desde Asturias á Navarra, bien pudiera considerarse á Alava como un mar sereno, á Vizcaya cual el que los marinos llaman rizado, Guipúzcoa se presentaría como un mar tempestuoso, y Navarra, Asturias y Santander, serían la efigie del Océano en una deshecha tormenta, cuando las olas se multiplican y se elevan hasta tocar las nubes».

tenaz, y á no desmayar ante la contrariedad ni retroceder ante el obstáculo; por eso ha conservado siempre tan singular predilección por las montañas, que le atraen con una cierta fuerza misteriosa y secreta. Ellas, como para premiar la constancia del hijo de este solar, han abierto sus entrañas, y han mostrado al exterior los veneros de riqueza que en ellas encerraban. Pero ya antes de que esos tesoros saliesen á la superficie en proporciones que han traído consigo la casi súbita y radical transformación de muchos modos de vivir y de diversos estados sociales, el cultivo de la tierra, obra que exige continuidad y paciencia, había impreso á los moradores de esta comarca el sello de tenacidad que les es propio. Es más: el suelo montañoso hasta había despertado en ellos la afición al mar, ocasión de tantas y tan singulares proezas y motivo para el desarrollo de transacciones mercantiles que llevan al conocimiento de sierras lejanas y á la asimilación de métodos y sistemas que se han observado en países extraños y se juzgan beneficiosos. De que las montañas, por lo ásperas y duras que eran, y por la resistencia que ofrecían á la labor del hombre, fueron las que contribuyeron, sino á hacer brotar, á fomentar y desenvolver cuando menos el instinto marítimo de los vizcaínos, nos queda testimonio elocuente, y á mi entender irrefragable, en unas palabras ingenuas y significativas del cronista de Muñatones Lope García de Salazar, el cual habla del consejo que uno de sus antepasados, morador en las tierras de Burgos, limítrofes con Vizcaya, dió á uno de sus hijos, á quien recomendó que se acercase al mar, porque por allí encontraría «conducho para amatar la gana del comer».

Por obtener ese *conducho,* por *ganar el su pan,* que la tierra, rugosa y estéril, les negaba, se aventuraron muchos de nuestros ascendientes á través de las inmensas y procelosas llanuras del Océano. De esta suerte influyeron poderosamente las montañas en los dos aspectos principales de la historia de los vizcaínos, constituída hasta los albores de la Edad Moderna por los hechos de marinos y labradores, á los cuales pueden agregarse los *ferrones* ó transformadores de la vena de hierro que esas montañas escondían en su seno.

Si de pronto fuera posible cambiar, con la celeridad del rayo, la orografía de un país, se desviaría de seguro el curso de sus anales: porque á la formación del carácter de un pueblo, coopera en gran parte el ambiente en que nace y vive, y las mayores ó menores facilidades con que la naturaleza le brinda para el logro de sus aspiraciones. Las montañas no consintieron nunca al vizcaíno ser enteco ni afeminado; había que dar pruebas de viril perseverancia para domeñarlas. No cabe, por lo mismo, que nosotros las contemplemos con plena y serena objetividad y con desinterés total y absoluto. al fijar en ellas nuestros ojos, y más que los ojos el alma, surge de golpe á nuestra consideración el recuerdo de la participación que les alcanza en el desarrollo de nuestros fastos y en el desenvolvimiento del pueblo vasco ¡como que hasta han contribuído á marcar y acentuar esa tendencia individualista

que ostenta nuestra gente, y de que es testimonio siempre vivo y perenne el caserío apartado y solitario, que es el tipo del hogar euskaldun, modificación, á mi juicio, de la cabaña primitiva!

No es de hoy el estudio de las montañas de Vizcaya. De antiguo habían llamado la atención de los espíritus observadores y curiosos, las minas de hierro que algunas de ellas contenían, y naturalistas más ó menos sabios, quisieron ilustrar á sus contemporáneos, cada cual desde su punto de vista, á propósito de la orografía del Señorío. Recordamos, entre otros autores, el famoso irlandés Guillermo Bowles, que dedicó á Vizcaya no poco espacio y cariñosa solicitud en su interesante *Introducción á la historia natural y geografía física de España,* cuya primera edición salió á luz en 1775. Pocos años después, un hombre que gozaba por aquellos tiempos de tan sólida reputación como D. Fausto de Lhuyart ó Elhuyart, escribió en 1783, por encargo de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, y publicó en los *Extractos* de la misma, unos muy importantes ensayos sobre el *Estado de las minas de Somorrostro.* Siguiole, en 1788, D. Trino Antonio de Porcel y Aguirre, en su *Memoria sobre las minas de Somorrostro, Mutiloa y Cerain.* Vinieron, más tarde, D. Luís Bosch, en 1800, con su *Viaje por los reinos de Galicia, León, Castilla la Vieja y Vizcaya;* el conde de Villafranca en 1843 con sus *Observaciones geológicas sobre el país vascongado español* (5); D. Rafael Amar de la Torre en 1844, con un artículo inserto en el *Boletín oficial de minas,* y que lleva por epígrafe *Algunas noticias sobre las minas de hierro de Somorrostro;* D. Guillermo Schultz en 1845, con otro artículo, incluído también en el mismo *Boletín* y rotulado *Vistazo geológico sobre la Cantabria;* y D. Carlos Collette, ingeniero belga, digno de especial recordación, que publicó en Bilbao el año de 1848 una obra que ostenta este título: *Reconocimiento geológico del Señorío de Vizcaya, hecho de orden de su Diputación general, por el ingeniero del Real Cuerpo de Minas-de Bélgica D. Carlos Collette.*

De esta obra ha dicho un docto geólogo, cuyas opiniones gozan de merecida autoridad, «que aunque no escasa de errores, fué un paso muy importante dado en el conocimiento del suelo vizcaíno. Habíase despertado en Vizcaya —continúa el mismo geólogo— un gran furor por registrar minas de carbón de piedra, y la Diputación, deseosa de saber si realmente había fundamentos para creer en la existencia de este *pan de la industria,* encargó á Mr. Collette, que á la sazón terminaba sus estudios en la Escuela de Lieja, los reconocimientos que dieron origen al citado libro. En él se calificaron como cretáceas la casi totalidad de las rocas sedimentarias de Vizcaya, calificación confirmada por los trabajos posteriores; pero se indicaron como liásicos dos reducidos manchones que también corresponden al sistema cretáceo. En la subdivisión de éste no se atuvo Collette á una base científica y distinguió

(5) Estas *Observaciones* salieron á la luz de la publicidad en el periódico alemán *Los Archivos de Karsten.*

diversos horizontes, designándolos con nombres tomados de las localidades en que más abundan las rocas que los forman. En la determinación de las especies fósiles incurrió en muchos errores. Mas con todos estos defectos, su trabajo daba una idea general de la constitución geológica y petrográfica de Vizcaya, cuando estaban casi todas las demás provincias españolas vírgenes en este género de exploraciones» (6).

Cuando una obra llega á alcanzar la justa nombradía de que gozó la de Collette, hasta los errores en que incurre suelen ser prolíficos, porque van amparados por el nombre del autor y se guarecen á su sombra. Así sucedió con la que venimos comentando, pues todo lo que hay en ella de puramente geológico, sin exceptuar las inexactitudes, fué aceptado y reproducido por el ingeniero de montes D. Lucas de Olazábal, en una *Memoria* que dió á las prensas en 1856, y que fué premiada por la Real Academia de Ciencias. Versaba esta *Memoria* sobre el *Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de la provincia de Vizcaya,* y dió ocasión á réplicas del Sr. D. Fernando Mieg, catedrático del Instituto vizcaíno (7). Tuvieron todos estos trabajos, aparte de otros méritos, el de remover ideas y llamar la atención de las gentes acerca de la importancia que encerraba el estudio de la geografía física del Señorío, como base necesaria, no sólo del progreso de la mineralogía, sino también del fomento de la agricultura y del desarrollo de la riqueza forestal. Desde el momento en que se señalaban las aplicaciones prácticas de estas investigaciones de carácter científico, se facilitaba su popularización, ya que, de esta suerte, habían de sentir cierta simpatía por ellas, personas en quienes no hubiesen despertado inclinación ni afición alguna las conclusiones de la ciencia pura y desinteresada, alejada de todo fin utilitario.

Siguió predominando este aspecto interesado en otros trabajos que fueron viendo la luz acerca del sistema orográfico de Vizcaya. La importancia

---

(6) *Memorias de la Comisión del mapa geológico de España. Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya,* prólogo, por Ramón Adan de Yarza, Ingeniero Jefe del Cuerpo de Minas, Madrid, 1892.

(7) D. Fernando Mieg, combatió, de un modo algo violento, la *Memoria* del Sr. Olazábal, en un folleto de 14 páginas en 8.º que ostentaba este título: *Breves observaciones sobre la Memoria «Suelo, clima y cultivo agrario y forestal de la provincia de Vizcaya» por D. Lucas de Olazábal,* por D. Fernando Mieg, profesor de Historia natural en el Instituto de Bilbao: Bilbao, 1858.

Contestó, á su vez, el Sr. Olazábal con otro folleto, en 8.º mayor, de 45 páginas, titulado: *Refutación á las «Breves observaciones que sobre la Memoria «Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de la provincia de Vizcaya», ha publicado D. Fernando Mieg,* por D. Lucas de Olazábal, autor de la expresada Memoria, Bilbao, por J. E. Delmas, 1858.

No se dió por vencido con esta contestación el señor Mieg, sino que se apresuró á dar á luz un nuevo opúsculo de 31 páginas en 4.º, cuyo rótulo era: *Dos palabras más sobre la Memoria que, bajo el título «Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de Vizcaya», escribió el ingeniero de montes D. Lucas de Olazábal, y contestación á la réplica que ha dado á nuestras observaciones,* por D. Fernando Mieg, profesor de Historia natural en el Instituto de Bilbao. Bilbao, por la viuda de N. Delmas, 1858.

El juicio más exacto acerca de estas polémicas, es el que formuló D. Braulio Antón Ramírez en su *Diccionario de bibliografía agronómica,* cuando afirmó que serían más apreciables é instructivas sin el carácter de personalidad que adquirieron.

El Sr. Olazábal había nacido en Begoña en 1829. Sean cuales fuesen los errores de que adolezca su Memoria, hay que aplaudirle y agradecerle el celo con que abogó por la repoblación de los montes de Vizcaya.

cada vez mayor que adquiría la explotación de las célebres minas de Somorrostro, fué estimulando la actividad de los hombres de ciencia, y si no sobre toda la extensión del territorio vizcaíno, sobre una parte de él, sobre aquella que más vivamente excitaba la atención de empresas industriales, salieron al público estudios de diferentes geólogos y mineralogistas, así españoles como extranjeros. Ninguno de ellos debe quedar olvidado cuando se trate de describir el sistema orográfico del Señorío, aunque de muchos sean muy escasas las noticias que quepa utilizar en un trabajo de esta índole.

Procuremos citar algunos de estos estudios, ya que la enumeración cabal y completa de todos se nos haría difícil por una parte, y por otra, daría sobrada extensión á los preliminares de este capítulo. Acerca de las minas de Somorrostro, objeto principal y casi único de estas investigaciones, según hemos advertido más arriba, publicó Mr. Manes un artículo, que apareció el año de 1849, en la cuarta serie de los *Annales des mines*. D. Lucas Aldana insertó, el año de 1851, en la *Revista minera*, otro que se titulaba *Descripción de la mina de hierro de Triano*, con un apéndice de los criaderos de este metal en Vizcaya. En 1862, y en la *Revista científica del Ministerio de Fomento*, apareció una *Memoria del estado de la industria minera en Vizcaya*, suscrita por el ingeniero guipuzcoano D. Ignacio de Goenaga. Dos años antes, ó sea en 1860, el *Boletín de la Sociedad geológica de Francia*, había dado cabida á una importante *Nota sobre una parte del país vasco-español*, debida á MM. De Verneuil, Collomb y Triger, y en la cual se dan noticias acerca de algunas comarcas de Vizcaya. En ella, á pesar de la competencia reconocida de sus autores, se apreció de una manera errónea, en sentir de un juez tan autorizado como el Sr. Adan de Yarza (8), la edad de algunas rocas del sistema cretáceo, contribuyendo á que incurrieran en las mismas equivocaciones los que posteriormente trataron del propio asunto. Es que los errores son tanto más peligrosos y se reproducen y sobreviven con tanta mayor facilidad y fuerza cuanto más respetable y digno es el nombre que los protegió y apadrinó al sacarlos á la luz de la publicidad.

Entre los que aceptaron y divulgaron las opiniones vertidas en la mencionada *Nota* respecto á la subdivisión del sistema cretáceo, debe nombrarse á D. Amalio Maestre, que escribió en 1863 una *Reseña geológica de las Provincias Vascongadas*, que no salió de molde hasta el año de 1876, en que se incluyó en el *Boletín de la Comisión del mapa geológico de España*. En este mismo *Boletín*, y en el año de 1877, publicó D. Ramón Adan de Yarza, cuyo nombre hemos de citar tantas veces con aplauso en estas páginas, dos artículos que no debemos pasar en silencio: uno que se denomina *Apuntes geológicos acerca del criadero de hierro de Somorrostro*, y otro que se titula *Las rocas eruptivas de Vizcaya*. Sobre estas mismas materias relacionadas con la

(8) Véase *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

geología del antiguo Señorío, escribieron, Mr. Bourson en la *Revue universelle des mines*, y Mr. Bailly en los *Annales des mines*, correspondientes al año de 1879. Dos años después, ó sea en el de 1881, dió á luz Mr. Carez su *Etude des terrains crétacés et tertiaires du Nord de l'Espagne*, «en que describe varios itinerarios referentes á la parte occidental de Vizcaya y se rectifican algunas de las opiniones de De Verneuil; pero á su vez incurre el autor en ciertas omisiones (9)». El Sr. Goenaga, de quien se ha hecho mención anteriormente, volvió á tratar de la geología y mineralogía vizcaína en unos artículos que, bajo el epígrafe *El hierro de Vizcaya*, publicó en 1883 en la *Revista minera y metalúrgica*. Mr. Pourcel es el autor de otro artículo titulado *Mines de fer de Bilbao*, que puede leerse en el número de *Le Génie Civil*, correspondiente al 4 de Junio de 1887, y el ingeniero italiano Sr. Gandolfo lo es de los que, con el rótulo de *Las minas de Somorrostro*, se insertaron en 1888 en la *Revista minera y metalúrgica*, poco antes recordada. La mayoría de estos estudios, y más todavía los que hallaron acogida en los Boletines y Memorias del *Iron and Steel Institute*, no atienden á la orografía del suelo vizcaíno más que muy en segundo término: su objeto principal, por no decir único, es estudiar la riqueza minera de Somorrostro. Si la ciencia es tanto más alta, cuanto es menos útil, según declaraba Aristóteles, no pueden aspirar esos trabajos á ser elevados á las cumbres en que brilla el saber desinteresado, sereno y augusto, que alumbra á los hombres sin mira alguna interesada: son trabajos de aplicación práctica y concreta, y á ser útiles se enderezan sobre todo.

Por encima de cuantos hemos mencionado, se levanta bajo este respecto y bajo otros muchos, la *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya*, escrita por el Sr. Adan de Yarza, para la Comisión del mapa geológico de España, y publicada en 1892. Es el más completo de todos estos trabajos, y seguramente el más concienzudo. Su autor confiesa ingenuamente que su obra, á falta de otro mérito, tendrá el de ser fruto de muchos años de observaciones sobre el terreno. «En Vizcaya hemos nacido—añade—y hemos pasado la mayor parte de nuestra vida. Destinados por espacio de diez años en el distrito minero de Vizcaya, los asuntos del servicio nos obligaron á recorrer la provincia en todos sentidos, anotando de paso nuestras observaciones geológicas: y si algún rincón de la misma hubiese podido quedar ajeno á nuestras investigaciones, los viajes que posteriormente hemos realizado por orden del señor Director á fin de completar nuestros estudios, nos han permitido escudriñarlo á nuestro sabor. Con toda verdad podríamos estampar en la portada de este libro aquellas sencillas palabras que aceptó por lema el ilustre Barrande: *C'est ce que j'ai vu* (10)».

---

(9) D. Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*
(10) D. Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

Este es el guía que hemos adoptado para que ilumine con la luz de su saber nuestras exploraciones personales. Hemos creído que esa era la más segura garantía de acierto para nuestra labor. «La orografía de Vizcaya, en sentir del docto geólogo á quien aludimos, debe su origen á una serie de pliegues en los estratos cretáceos, dependientes del levantamiento de los Pirineos. La cordillera pirenaica, que alcanza grandes altitudes (hasta 3,404 m.) en la parte comprendida entre Francia y España, donde aparecen las rocas graníticas y los más antiguos estratos de la serie sedimentaria, se deprime considerablemente allí donde comienza la grande extensión de los terrenos

Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Montes Udala y Amboto

cretáceos, comprendiendo á las provincias vascongadas y la parte oriental de la de Santander. Vizcaya está totalmente incluída en esta depresión cretácea de la cordillera pirenaica, y su altitud mayor, la cumbre de Gorbea, que la separa de Álava, no excede de 1,540 metros (11)».

La cordillera pirenaica, que sirve de divisoria á las vertientes del Mediterráneo y del Cantábrico, se extiende á lo largo de la frontera meridional de Guipúzcoa por las cumbres de Aralar y de Aitzgorri, y prolongándose por la sierra de Elguea y puerto de Arlabán, penetra en Álava por la parte S. del valle de Aramayona, y se enlaza con las peñas de Amboto, en que convergen

(11) D. Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y en que la tradición colocó la mansión fantástica de misteriosa *dama*, que todavía hoy sirve de numen á la musa popular, y es objeto de la curiosidad de las gentes que al amor de la lumbre se congregan en las noches invernales. Amboto alcanza una altitud de 1,361 metros. Menos elevación tiene la peña de Aitlluitz, en que continúa la cordillera pirenaica, que luego se deprime considerablemente en el alto de Urquiola, por donde atraviesa la carretera de Durango á Vitoria. Urquiola es uno de los puntos más populares y visitados del país vasco, y del santuario dedicado á San Antonio, que en aquel lugar se eleva, se ha dicho antes de ahora que ofrece la particularidad de que las aguas que vierte su tejado van á dos mares: las de la parte septentrional al Cantábrico, por el Ibaizábal, que unido al

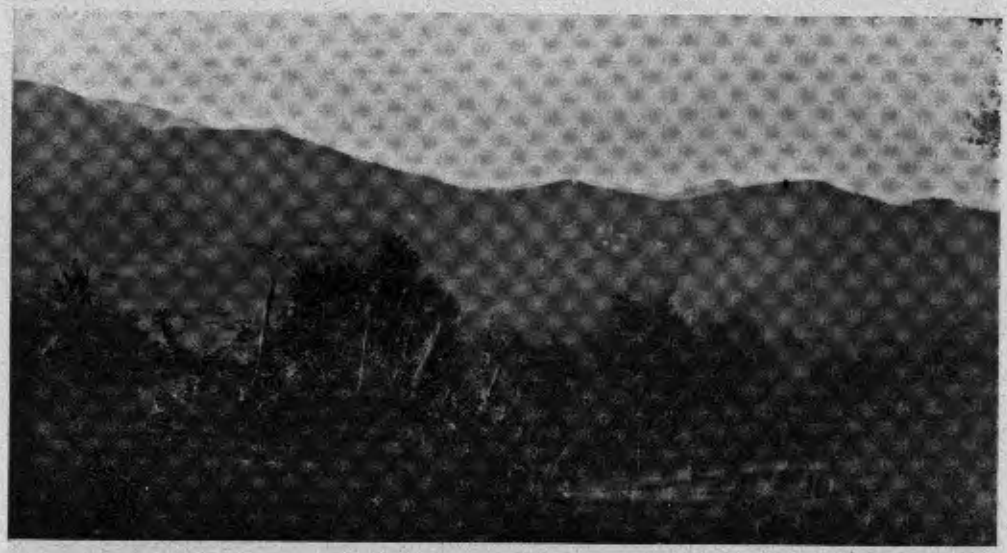

Cordillera del Gorbea — Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Nervión, desemboca en Portugalete; y las de la parte meridional al Mediterráneo, por el río Urquiola, tributario del Zadorra, que lo es á su vez del Ebro, que entrega su caudal al mar no lejos de Tortosa.

En Urquiola comienza á elevarse nuevamente la cordillera, para deprimirse muy pronto en el puerto de Barazar, situado en la carretera de Vitoria á Arratia. Desde Barazar se nota ya la proximidad del Gorbea, gigante de los montes vizcaínos, cuya cúspide se levanta, como ya hemos dicho, á 1,540 metros sobre el nivel del mar. «Su más alta cima—dice muy atinadamente el Sr. Adan de Yarza—ofrece una forma redondeada y se liga con suaves declives á la llanada de Álava; mientras la vertiente vizcaína ó septentrional presenta laderas mucho más abruptas, principalmente hacia el valle de Arratia (12)».

(12) D. Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

Para alcanzar la cumbre del Gorbea, yendo desde el puerto de Barazar, hay que atravesar primero otra cima menos alta llamada *Gorbea-chiki*, y separada de aquella por uno de los barrancos que surcan este macizo montañoso.

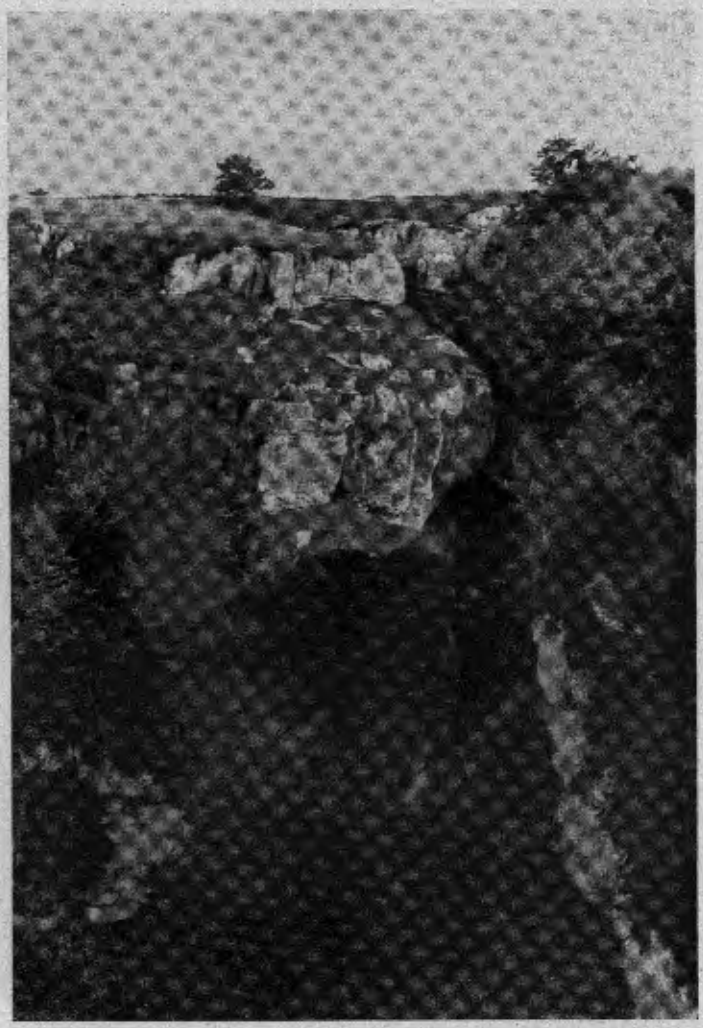

Camino del Gorbea, por Villaro

Después de aquella más elevada cumbre, la divisoria de las vertientes del Cantábrico y del Mediterráneo, y por tanto, la cordillera pirenaica penetra en territorio alavés por las Gradas de Altube y se enlaza por el S. de Orduña con la sierra Salvada, la cual, dejando en la vertiente cantábrica los valles de Oquendo y de Ayala, se une á su vez con la sierra de Ordunte, que separa á Vizcaya de la provincia de Burgos. «Las altitudes de estas cumbres — dice el Sr. Adan de Yarza— están comprendidas entre 800 y 1,000 metros. Las laderas septentrionales, ó sea las que corresponden á Vizcaya, son también aquí muy abruptas, en tanto que las que dan al valle de Mena son mucho más tendidas».

La sierra de Ordunte, que se alza al S. del valle de Carranza, se deprime en el puerto de San Fernando ó de los Tornos, que se encuentra ya en la provincia de Santander.

Indicaremos ahora los diversos grupos y sistemas de montañas que, desprendiéndose de esta cordillera pirenaica, cubren el territorio vizcaíno.

Al NE. de la peña de Amboto se yergue la de Udala, cuya cima se levanta á más de 1,000 metros de altura, y que se halla situada en los mismos

confines de Guipúzcoa y Vizcaya, sirviendo de divisoria á las cuencas del Ibaizábal y del Deva. Allánase un tanto esta divisoria en el puerto de Campanzar, cuya elevación es inferior á 600 metros, y torna á alcanzar mayor altitud en los montes que se ciernen sobre Anguiozar por una parte, y Elorrio por otra. Por la cumbre de Inchorta y el puerto de Pagatza continúa separando las aguas de aquellos ríos, y penetrando luego en territorio vizcaino, y atravesando la jurisdicción de la anteiglesia de Zaldua, se enlaza por la cuesta de Areitio y la de Guerena con el monte Oiz, en cuya vertiente septentrional nacen los ríos que desembocan en los puertos de Ondárroa, de Lequeitio y de Mundaca. Las aguas que bajan por la parte meridional de Oiz, vienen á engrosar el caudal del Ibaizábal en la vega de Durango.

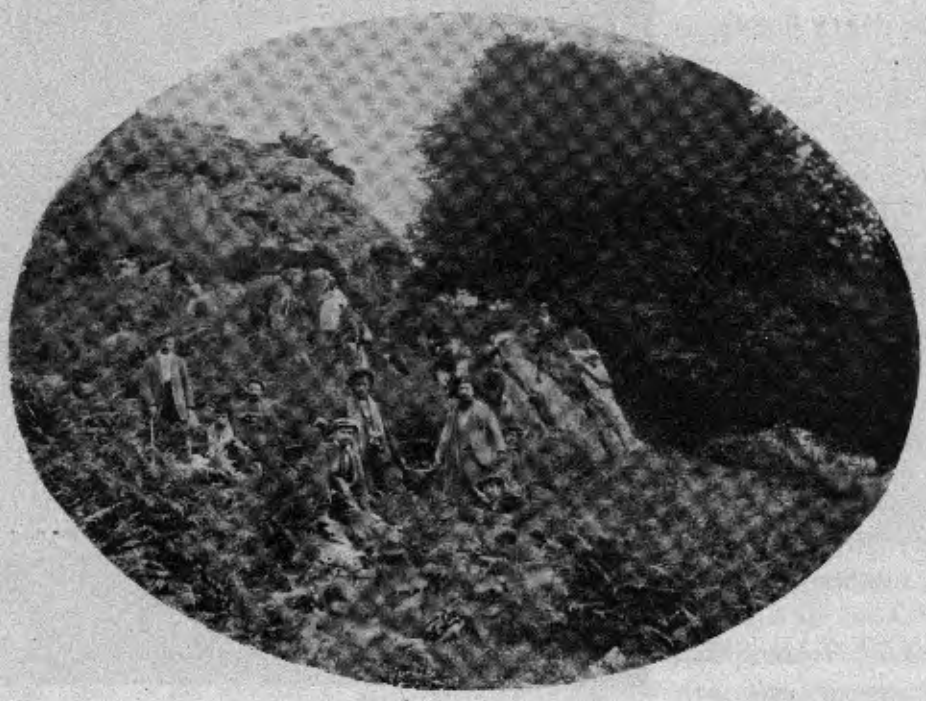

Gorbea (Arcegui y Orbecolao)

Después de la honda depresión de Olarreaga, por donde corre el río Ego, que aunque nacido dentro del solar vizcaíno pertenece á la división hidrográfica de Guipúzcoa, y es tributario del Deva, se alza el monte Urco, que separa las cuencas del citado Deva y del Artibay. El Urco se enlaza con el monte Max, y por el puerto de Urcaregui y por las alturas que dominan á San Andrés de Echevarría, se une con el monte Arno. El collado ó puerto por donde esta unión se verifica, lleva el gráfico nombre de *Arnoate,* aunque el vulgo abusivamente le llama *Arranoate.* El monte Arno, que hasta su desembocadura en el mar viene á constituir el confín entre Guipúzcoa y Vizcaya,

penetra en el Cantábrico por las colinas que vienen á aplanarse en la playa de Saturrarán.

Más atrás hemos recordado que las montañas que sirven de divisoria á las cuencas del Ibaizábal y del Deva, vienen á darse la mano por la cuesta de Areitio y por la de Guerena con la montaña de Oiz. Su punto culminante, muy visitado el día de San Cristóbal, en que se celebra en aquellas alturas

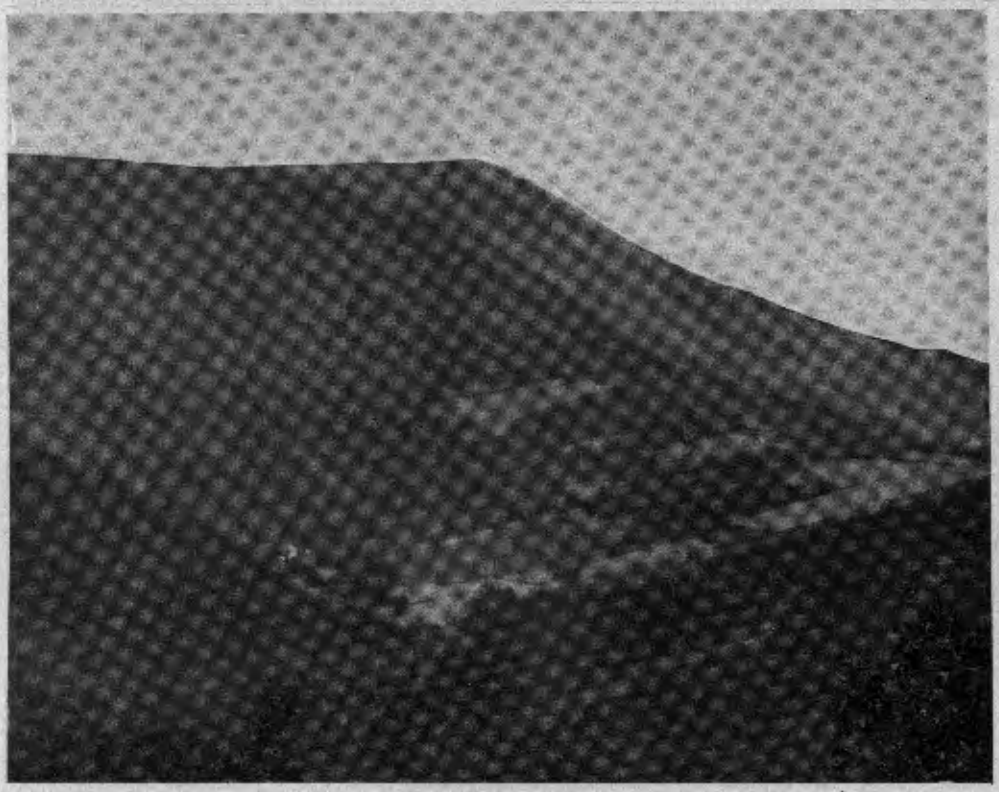

Monte Oiz, en Mañavia — Clisé de la G. G. del P. V.-N.

una popular romería, tiene 1,041 metros de elevación. «Es esta montaña—dice el docto Sr. Adan de Yarza—una de las que más extensión ocupan en la provincia: por el mediodía descienden sus laderas hasta el valle de Durango; por el N. se aproximan á la villa de Marquina y á la vega de Guernica. Profundos barrancos la separan de los montes de Urco y Max, sitos en los confines de Guipúzcoa. Por Occidente existe otra gran depresión regada por el arroyo de Ibarruri, y en ella está situada la barriada de Zugastieta (101 m.), donde se reunen las carreteras que se dirigen á Guernica desde Bilbao, Durango y Guerricaiz (13)».

Despréndense de la sierra de Oiz otras varias en sentido transversal que

(13) Adán de Yarza (D. Ramón): *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

se dirigen al Cantábrico, y que van á separar las cuencas del Artibay y el Lea, y del Lea y el Canala. Una de ellas es la que, enlazándose con las estribaciones de Oiz en el puerto de Unzugaray, por donde pasa la carretera de Guernica á Marquina, forma el monte de Motrello y el blanco peñascal de Santa Eufemia, y continúa extendiéndose en dirección á la costa para penetrar en el mar por la punta de Santa Clara y por las colinas que, desde Mendeja, descienden hasta besar las olas en la playa lequeitiana de Carraspio.

Más al O., y desde las colinas en que se asienta Albiz, arranca otra serie de montañas que, con la que anteriormente se ha descrito, limita la cuenca del río Lea. La depresión mayor de este núcleo se encuentra cerca de la anteiglesia de Arbacegui y Guerricaiz, y por ella atraviesa la carretera que viene desde Guernica por Arrazua. Muy pronto alcanzan los montes mucha mayor altitud en las cumbres de Gastiburu, en que aparecieron restos de edificaciones romanas á principios del siglo XIX. Hay un ramal de Gastiburu que viene á aplanarse en Uarca, junto al río que baja de Arrazua. Otro ramal, después de descender en el barranco por donde bajan las aguas del barrio de Lequerica al río Lea, al cual afluyen cerca de Murelaga, se levanta de nuevo, encima de Navarniz, y por los montes de Gavica y el Ereñozar y el puerto de Muruetagana, se une con San Pedro de Acherrea, situado cerca de la desembocadura del río Canala, en su margen derecha. Prolongación de los montes de Acherrea vienen á ser los cabos de Anzora y de Ogoño, entre los cuales se forma la playa de Laga. Desde las alturas que se ciernen sobre Navarniz, parte también en dirección al NE. otra sierra que viene á penetrar en el mar cerca de Lequeitio, formando la punta de Santa Catalina. En toda esta parte que se extiende desde Navarniz hasta el Cantábrico, «el terreno — como dice muy acertadamente el Sr. Adan de Yarza — es muy quebrado, y abunda en depresiones y montañas, siendo una de las más notables la de Otoyo, al O. de Lequeitio: su prolongación forma el cabo de *Santa Catalina*, y su punto culminante se eleva á más de 400 metros, presentando hacia el mar escarpas rapidísimas y asombrosos precipicios (14)».

La sierra de Oiz, que en la parte que mira á la vega de Durango toma el nombre de montes de Muniqueta, llega hasta la de Guernica, mostrándose cada vez menos elevada y más accesible, y corriéndose por las alturas de Mendata hasta el monte Burgoa, á cuya falda se asienta Ajánguiz. Otras estribaciones de esta cordillera descienden hasta Areaza, poco más arriba de Mujica y hasta el hondo barranco de Oca, por donde se despeñan con estrépito en época de lluvias las aguas que constituyen el principal caudal del río que desemboca en Mundaca.

En Oca y Zugastieta, ya antes citado, termina la sierra de Oiz, y comienza la de Vizcargui, coronada en su cima por la ermita de Santa Cruz.

(14) D. Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

Deprímese esta sierra en el puerto de Gueréquiz, situado entre Mujica y Morga, y continúa por los montes de Rigoitia, Mechica y Bizkaigana á unirse con el monte Sollube, que se levanta sobre Arrieta y alcanza una altura de muy cerca de 700 metros. En Mechica se desprenden, en dirección al E., unas colinas que terminan en el monte Cosnoaga, á cuyo amparo se acoge la villa de Guernica. Más al N. se deriva la peña de Forua, que se aplana junto á San Cristóbal de Busturia para dar paso al arroyo que corre á sumarse con el río Canala. Todavía más cerca del Cantábrico las estribaciones de Sollube se manifiestan más ó menos elevadas y abruptas, ya en la peña que se alza sobre la iglesia de Busturia, y que contribuye á dar á esta anteiglesia el grá-

Monte Jata

fico nombre de *Axpe* (bajo la peña), ya en las colinas frondosas que se alzan sobre Mundaca, ya, por último, en las que se levantan á espaldas de Bermeo para ir á penetrar en el Océano en el cabo de Machichaco, extremo septentrional de Vizcaya.

El monte Sollube, á su vez, se enlaza por Emerando con el monte Jata, que se prolonga hasta el cabo Villano, y cuyas derivaciones forman la costa situada entre Baquio y Plencia. Algunas de estas derivaciones son asaz abruptas y de rápido declive, como las que hay que salvar, por ejemplo, para trasladarse de Basigo de Baquio á la ensenada de Arminza, situada en jurisdicción de Lemóniz.

Esta sucesión de montes que hemos enumerado, como constituyendo el núcleo que forman principalmente el Sollube y el Jata, limita por la margen derecha la cuenca del río Butrón. Por la izquierda la cierran otras montañas que se desprenden también de la de Vizcargui, y que después de Arechabalagana, célebre en los fastos del Señorío por ser allí donde los vizcaínos

habían de recibir á su Señor y besarle la mano, según dispone el Fuero, después que aquel hubiese jurado las libertades tradicionales de esta apartada tierra en la iglesia de San Emeterio y San Celedonio, de Larrabezúa, van descendiendo considerablemente, hasta el punto de que, contempladas á alguna distancia, no se distingue la cuenca del río Butrón de la del río Asúa. Después de Munguía esas colinas tienden á elevarse, y por el monte Umbe se corren por una parte hasta las peñas de Santa Marina de Urdúliz, y por otra hasta la peña traquítica de Axpe, contigua á la ría de Bilbao. Prolongación de esta serie de montañas vienen á ser las alturas que desde Algorta, por Berango, Sopelana y Urdúliz, vienen á formar el litoral que se extiende entre la punta de la Galea y la entrada de la ría de Plencia, y que presenta «un grupo de colinas y montañas poco elevadas que aparentemente no guardan una bien marcada alineación (15)».

La sierra de Vizcargui, que corre al mediodía en dirección á Amorebieta y se extiende sobre Lemona y Bedia, deprímese del todo para dar paso al arroyo que baja de la parte de Larrabezúa y, pasando por Erleches, viene á confundirse con el Ibaizábal en Urgoiti.

Al otro lado de ese arroyo nace la sierra de Archanda, que también se llama de Ganguren y de Santa Marina, y que, en sentir del ilustre ingeniero cuyas opiniones nos merecen tan profundo respeto (16), es una de las que más señaladamente ofrece el carácter de *sierra:* «sus cumbres se orientan siguiendo una línea recta bien definida, á pesar de ser bastante reducida en longitud». La dirección que lleva esta sierra, cuyas cumbres sirven de divisoria entre los ríos Nervión y Asúa, es hacia el NO. Sus cimas ostentan diversos nombres. Una de ellas se denomina el monte *Avril* (17): otra el alto de Santo Domingo: otra el alto de Banderas. Deprímese después, y formando el monte de Cabras, viene á allanarse en Luchana, en la confluencia de los ríos Nervión y Asúa, cuyas cuencas ha venido separando. En una de las estribaciones de esta sierra, y sobre la colina de Artagan, se ofrece á la devoción de los vizcaínos la famosa basílica de Nuestra Señora de Begoña, patrona del Señorío.

Descritas ya, siquiera sea someramente, las montañas que cubren el territorio vizcaíno á la orilla derecha del Ibaizábal y del Nervión, tócanos ahora hacer desfilar ante los ojos del lector á las que se asientan en la margen izquierda, y constituyen, como aquéllas, núcleos derivados de la cordillera pirenaica.

---

(15) Adan de Yarza (D. Ramón): *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

(16) Adan de Yarza (D. Ramón): *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

(17) Vulgar y abusivamente se le denomina el monte *Abril*, pero el laborioso y sagaz investigador de antigüedades bilbaínas D. Teófilo Guiard y Larrauri, autor de una erudita y documentada *Historia* de la industriosa villa del Nervión, demostró en un curioso artículo publicado por *La Gaceta del Norte*, que su verdadero nombre era *Avril*, como tomado del apellido de uno de los generales franceses que mandaron las tropas napoleónicas en Vizcaya durante la guerra de la Independencia española.

Campa de Arraba, en las estribaciones del Gorbea

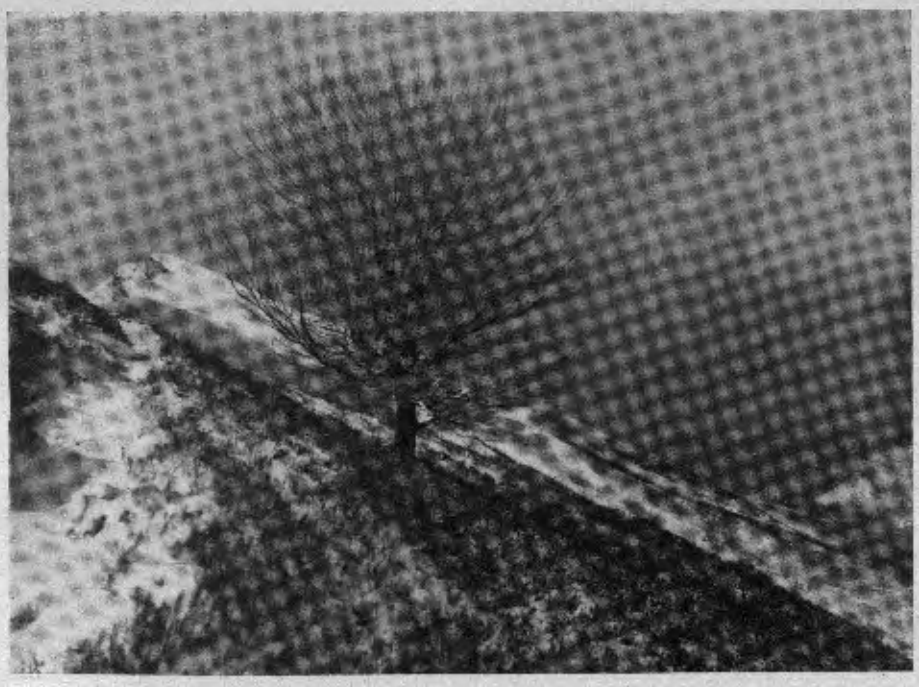

Monte Ganecogorta

De esta cordillera se desprenden, en las inmediaciones de Urquiola, las peñas de Mañaria y de Santa Lucía, y en medio de las cuales tiene su cauce el caudal de aguas que toma más abajo el nombre de río de Durango, uno de los que forman el Ibaizábal. Más al NO. se alza la peña de Arbaun, que domina los valles de Dima y Arratia. Estos dos valles están separados por la colina de Lamindano, que más arriba se une con las alturas que van descendiendo desde el puerto de Barazar. Las montañas que vienen desde Mañaria y desde Dima conservan todavía bastante elevación á poca distancia de Amorebieta y de Lemona. Allí se deprimen rápidamente para dar paso al Ibaizábal.

A la margen izquierda del río de Arratia se desprenden de las cumbres del Gorbea nuevos núcleos de montañas, que, siguiendo una dirección NO., forman el pico de Lecanda, que enlazándose por Ceberiogana con el monte Mandoya, continúa por el monte Upo, sobre Zarátamo, para aplanarse en Ariz, en donde convergen las aguas del Ibaizábal y del Nervión.

Montes de Triano

Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Otras alturas, que se derivan del pico de Lecanda, sirven de divisoria de aguas entre el río Orozco y el Ceberio, y constituyendo apacibles y graciosas colinas, vienen á abatirse en la margen derecha del Nervión, entre Miravalles y Areta. Pasando á la orilla izquierda de este río, surge de pronto un grupo de montañas muy elevadas, alguna de las cuales, la de Ganecogorta, alcanza una altitud de 1,006 metros. Derivaciones de esta montaña son la de Pagasarri, la de Arnótegui, y las que, descendiendo hacia Alonsótegui y Sodupe, tropiezan con el Cadagua no lejos de Zorroza, en donde aquel río vierte sus aguas en el Nervión.

En la margen opuesta del Cadagua se alza la empinada montaña de Ereza, una de cuyas estribaciones lleva el nombre de monte de Santa Águeda. Estos montes se ligan con los de Galdames y con los picos de Ubieta y Peñapastores, cuyas laderas occidentales descienden hasta el valle de Sopuerta, regado por el río de Somorrostro.

Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Montes Serantes

En la orilla derecha de este río, y enlazándose también con el Ereza, se alzan las colinas que se levantan sobre Baracaldo y Sestao, y que, según la opinión autorizadísima del Sr. Adan de Yarza, vienen á ser la continuación geológica de la cordillera que, procediendo desde Larrabezúa, termina en el monte de Cabras. En este grupo de montañas que se alzan entre la ría de Bilbao y la de Somorrostro, se distinguen por su celebridad como criadero de mineral de hierro, los montes de Triano. Prolongación de estos montes vienen á ser: el de Serantes, que contemplado desde Bilbao, presenta la forma de un cono, y el Montaño, que adquirió triste celebridad en nuestras discordias civiles y que se alza no lejos de Ciérvana.

Del pico de San Sebastián de Colisa, en los montes de Ordunte, se desprende un ramal en dirección perpendicular á su cresta. Este ramal se conoce con el nombre de montes de Sopuerta y forma con los de Triano la cuenca del río de Somorrostro. Forman parte de este ramal el monte Lalén y el alto de las Muñecas, por donde atraviesa la carretera de Valmaseda á Castro-Urdiales.

De los mismos montes de Ordunte arranca, en el cerro llamado de Rivacoba, otro ramal que se conoce con el nombre de montes de Trueios, y que,

con los de Sopuerta, antes mencionados, forma el valle del río Agüera, que penetra en la provincia de Santander para buscar por allí su salida al Cantábrico en el punto de Oriñón. En este valle se encuentran los municipios vizcaínos de Arcentales y Trucíos.

Derivaciones de la sierra de Ordunte son también las montañas que se levantan sobre el valle de Carranza, y que se ligan por una parte con los de Ramales y con el puerto de San Fernando ó de los Tornos, y por otra con el pico de Nuestra Señora de las Nieves, en donde parten términos las provincias de Vizcaya y Santander. Esta cordillera se deprime rápidamente cerca de

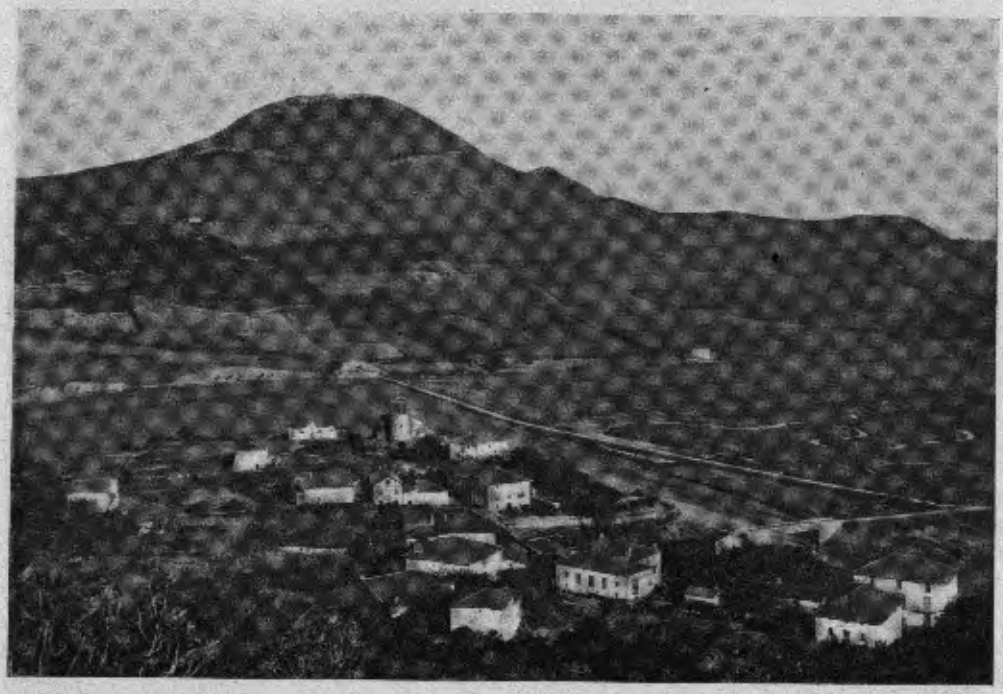

Cliché de R. de A.

Monte Montaño, sobre San Julián de Muzquiz

Molinar de Carranza, y entre la peña de Ubal y la peña de Ranero abre un portillo, por donde corren en dirección á Gibaja las aguas del río de Carranza, tributario del Asón. Estas montañas que circuyen el valle de Carranza son muy ásperas y elevadas.

Con la enumeración hecha, no pretendemos haber descrito, ni con mucho, todas las montañas de Vizcaya, sino tan sólo dar al lector una idea de las principales cordilleras que cubren el suelo del Señorío.

Cerraremos este capítulo, transcribiendo el cuadro de altitudes que el Sr. Adan de Yarza publicó el año de 1892, pues no hemos visto ninguno posterior que venga á rectificarle ni á completarle.

Hélo aquí:

Cuadro de altitudes observadas en Vizcaya

Cúspides de montañas	*Altitudes en metros*
Gorbea	1,538
Amboto	1,361
Udalaitz	1,082
Oiz	1,041
Aitlluitz (en la sierra de Amboto)	1,032
Ganecogorta	1,006
Ereza	909
Santa Eufemia	701
Solluibe	684
Lalén	625
Mendibil	561
Sagro	525
El Cuadro	517
Jata	470
Serantes	465
Moruecos (en Somorrostro)	455
Matamoros »	426
Picón »	406
Otoyo	401
Naviza (en Somorrostro)	393
Avril	383
Cadegal (en Somorrostro)	314
Atalaya de Cabo Villano	290
Ogoño	291
Berdoza (en Somorrostro)	285
Montaño	276
Banderas	228
Buenos-Aires (en Somorrostro)	208
Peñuco »	205
Atalaya (en Mendeja)	154
Torremoje (en Somorrostro)	130
Miravilla (Bilbao)	121
Calvario (Lequeitio)	111
El Morro (en Begoña)	91
Islote de San Juan de Gaztelugache	84
Axpe	81
Islote de San Nicolás	47
Pico de Curluchu (Mendeja)	46
Collados	
Alto de Urquiola (carretera de Durango á Vitoria)	688
Alto de Barazar (carretera de Arratia á Vitoria)	637
Alto entre Elorrio y Elgueta	466
Alto entre Elorrio y Mondragón (Campanzar)	459
Alto de Peña Escrita, entre Villaverde y Carranza	408
Alto de las Muñecas	347
» entre Marquina y Elgoibar	341
» entre Zalla y Traslaviña	321
» entre Berriz y Ermúa	318
» entre Munguía y Bermeo	300
Alto de Santo Domingo, entre Begoña y Zamudio	253
Alto entre Morga y Mujica	170

Collados	*Altitudes en metros*
Alto entre Larrauri y Baquio	168
» entre Munguía y Larrauri	129
» entre Plencia y Arminza	118
» entre Derio y Munguía	117
Pueblos, villas, anteiglesias y barrios	
Ubidea	581
Navárniz	358
Mañoa (iglesia)	266
Arrieta (iglesia)	259
Ajuria (barrio del término de Ibarruri)	251
Lanestosa	242
Ereño (iglesia)	239
Traslaviña	218
Guerricaiz	214
Elorrio	200
Avellaneda	194
Ceánuri (plaza)	192
San Pelayo (iglesia-barrio en el término de Bermeo)	185
Arbacegui (iglesia)	178
Mendeja (iglesia)	174
Ermúa (puente de Artecalle)	169
Trucios	168
Ocharan	168
Callejo (en el valle de Carranza)	162
Villaro	158
Morga (iglesia)	146
Andracas	140
Amalloa (iglesia)	135
Barinaga (iglesia)	130
Früniz (iglesia)	129
Molinar (balneario en el valle de Carranza)	129
Arteaga de Arratia	123
Durango	119
Zalla	118
Ispaster	105
Aránzazu	102
Mercádillo (Sopuerta)	100
San Andrés de Echevarria	96
Meñaca	95
Arrancudiaga	92
Yurre	87
Sodupe	85
Murelaga	83
Miravalles	77
Derio (iglesia)	74
Marquina	73
Amorebieta (iglesia)	65
Arrigorriaga	63
Alonsótegui	63
Lemona (iglesia)	62
Zamudio (iglesia)	59
Vedia	57
San Miguel de Basauri	55
Górliz (iglesia)	33

Pueblos, villas, anteiglesias y barrios	*Altitudes en metros*
Guizaburuaga (iglesia)	33
Lejona (iglesia)	33
Munguia (plaza)	32
Mujica (iglesia)	29
Forua (iglesia)	28
Abando (iglesia S. Vicente, hoy Bilbao)	17
Bilbao (plazuela del Instituto)	10
Puntos varios	
Punto más alto de la carretera, entre la Venta del Hambre y Urruchua	419
Venta del Hambre, en la carretera de Guerricaiz á Zugastieta	383
Portazgo de Urruchua, en la carretera de Guerricaiz á Zugastieta	350
El empalme de las carreteras en Muniqueta	330
Ermita de Nuestra Señora de la Esperanza, en Mallavia	316
Ermita de San Lorenzo, en Ceánuri	270
Portazgo de Villaverde	246
Caserío Guesterain, en Ereño	242
Límite de Alava y Vizcaya, en la carretera de Barambio á Orozco	218
Mojón divisorio en la carretera de Villaverde á Traslaviña	207
Caserío Gastelúa, en Ereño	207
Empalme de las carreteras en Muruetagana (término de Gautéguiz de Arteaga)	170
Caserío Irazábal (término de Ibarruri)	178
Caseríos de Serdoquis (término de Gautéguiz de Arteaga)	170

Puntos varios	*Altitudes en metros*
Caserío de Aboitiz (en Ispaster)	158
Alto de Castrejana (carretera de Bilbao á Valmaseda)	141
Planicie de Arbinaga (términos de Ereño y Arteaga)	140
Portazgo de las Tres Cruces (Ispaster)	138
Caserío Urquiza-torre (Ispaster)	134
Zugastieta (empalme de las carreteras)	105
Ermita de San Mamés (Gautéguiz de Arteaga)	102
Palacio de Munibe (Marquina-Echevarría)	96
Puente de Castrejana	67
Paseo de Miraflores (Bilbao)	66
Faro de Machichaco (planta baja)	61
Caserío de Arizmendi (Jemein)	61
Ermita de Santa Ana (término de Arrazua)	60
Ortuella (estación del ferrocarril de Triano)	59
Cementerio de Mallona (Bilbao)	58
Caserío Eluceta (Ispaster)	57
Balneario de Urberuaga	50
Balneario de Larrauri	50
Cueva junto á la carretera de Lequeitio á Marquina	47
Cárcel de Larrinaga (Bilbao)	45
Puente la Torre (Galdácano)	44
Torre de Bengolea (Guizaburuaga)	43
Convento de la Cruz (Bilbao)	34
San Mamés (asilo Bilbao)	36
Ferrería de Plaza (término de Berriatúa)	29
Palacio de Zabalburu (Bilbao)	29
Puente de Oleta (Amoroto)	20

Carranza y montes que le rodean — Clisé de la G. G. del P. V.-N.

III

Valles y planicies

El experto guía á quien principalmente sigo en esta descripción geográfica del territorio vizcaíno, afirma que, examinando el curso de los principales ríos, y teniendo en cuenta las indicaciones referentes á la orografía del propio territorio, «se comprende desde luego que algunos de los valles coincidan más ó menos exactamente con la dirección de los estratos y que su origen se relacione con los pliegues ú ondulaciones de las capas, en tanto que otros, los más en número, son transversales á aquella dirección y han debido ser principalmente originados por las corrosiones del terreno» (18).

En Guipúzcoa—y permítasenos una vez más que comparemos el territorio vizcaíno con el guipuzcoano, puesto que no hay otro con el que ostente mayores caracteres de semejanza y puntos de comparación más sugestivos—los cursos de agua más importantes son casi paralelos, y los valles no muy extensos que en sus márgenes se forman por las tierras aluviales, obedecen á ese paralelismo. En Vizcaya ni los ríos son paralelos, ni los valles lo son. Basta recordar la descripción orográfica del Señorío para comprender que no pueden serlo.

El más extenso y dilatado de los valles de Vizcaya es el que se forma á lo largo de la corriente del Ibaizábal. Comienza este valle allí donde nace el río, al pié de las elevadas montañas de Amboto y Udala, y forma una planicie deleitosa, que se extiende en torno de la histórica y pintoresca villa de Elorrio y está circundada por imponentes cumbres. La altitud de esta planicie es de unos 200 metros, y los encantos que presenta á los ojos del espectador han sido ponderados por cuantos viajeros atravesaron por este país y dejaron consignada en libros y papeles la impresión fascinadora que ejerció sobre ellos la belleza del paisaje que rodea á la villa de Elorrio. Desde la cima de

(18) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya* (Madrid, 1892).

Inchorta puede admirarse este paisaje en toda su extensión y hermosura, y también desde el alto de Campanzar, en que la carretera que viene de Mondragón salva la frontera que limita los territorios guipuzcoano y vizcaíno.

Estréchase esta llanura á medida que vá descendiendo en dirección á Apatamonasterio, siguiendo siempre el curso del río, pero se ensancha y dilata de nuevo, y adquiere considerable extensión—habida relación á la angostura habitual de los valles de Vizcaya—cuando se aproxima ya á Du-

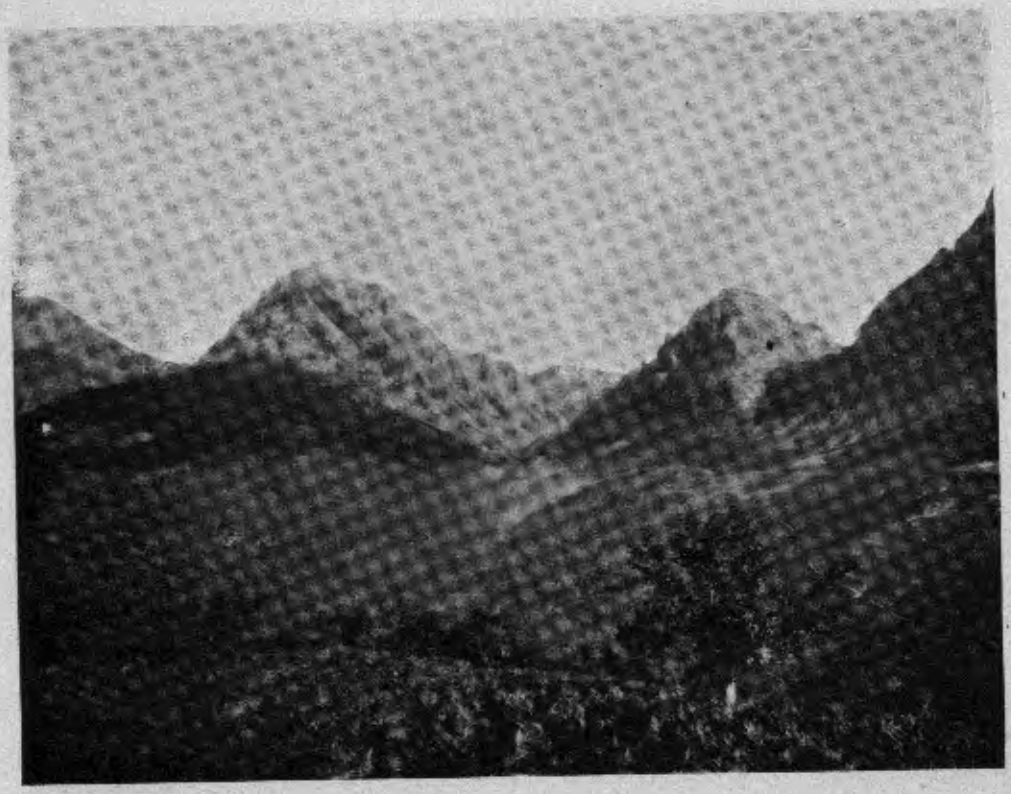

Peñas de Urquiola

rango, y forma una de las más hermosas, feraces y afamadas vegas que existen en el Señorío. Esta vega se halla cerrada al S. por la cadena de montañas que, arrancando de la sierra de Amboto y continuando por las peñas de Mañaria y de Santa Lucía, con las cuales se une por el renombrado puerto de San Antonio de Urquiola, vá á enlazarse á su vez con la eminente cima de Gorbea, el más elevado y célebre de los montes vizcaínos. Por el N. le cierran el paso al mar las cumbres del Oíz, que por la depresión de Autzagana, se unen con las de Santa Cruz de Bizcargui. Más abajo de Durango se estrecha esta vega, porque en los alrededores de Euba se aproximan considerablemente las estribaciones del Oíz y las de la peña de Santa Lucía, que llegan casi á unirse, sin que quede entre unas y otras más espacio que el necesario para el cauce del

río y para un valle muy reducido—que más propio sería llamar cañada—que se extiende á las orillas del mismo. Algo se ensancha otra vez al llegar á Amorebieta, no sin que de nuevo se haga más angosto apenas ha salido de aquel pueblo, y continúa por Lemona, Vedia y Galdácano, hasta que en Ariz, y al recibir las aguas del Nervión, forma una llanura relativamente considerable. Se sale de esa llanura para entrar en Bilbao, que se edificó en uno de los lugares en que el curso del agua vá más encajonado entre montañas que arrancan casi de sus propias márgenes. En la antigua Abando, en donde hoy se halla edificado el ensanche de Bilbao, existe una planicie que el famoso Zamácola, á principios del siglo XIX, quiso utilizar para la construcción del célebre Puerto de la Paz, y que hasta su reciente urbanización fué cruzado por las rústicas *estradas*, cuya poesía acertó á sentir y describir como nadie el delicado y exquisito Adolfo de Aguirre, que les dedicó varias páginas, bien sabrosas por cierto, de ese joyel literario que se denomina *Excursiones y recuerdos*, tanto más digno de alabanza cuanto es menos popular y más íntimo, hecho tan sólo para regalo de las almas nobles y de los espíritus elevados que tienen hambre y sed de la belleza ideal. En Deusto y Lamiaco, á la margen derecha del río, y en Baracaldo á la izquierda, se forman nuevas llanuras que la laboriosidad de los vizcaínos ha utilizado con empeño, ya para la edificación de grandes establecimientos industriales, ya para la horticultura, allí muy productiva, por su proximidad á un mercado de tanto consumo como el de Bilbao. Estas llanuras, como recuerda oportunamente el señor Adan de Yarza (19), están cubiertas de depósitos cuaternarios y recientes.

Aunque más bien que valles son estrechas gargantas, como dice el propio geólogo, las que encauzan las corrientes que descienden desde las peñas de Amboto, Mañaria y Urquiola, no podemos pasar en silencio, sin decir algo acerca de ellas. En un país de dilatadas llanuras, estas cañadas no merecerían la más ligera mención; pero en donde la corteza terrestre muestra tantas arrugas como en Vizcaya, constituída por un núcleo de montañas que cubren casi toda su superficie, no hay valle, por muy angosto que sea, que no deba ser descrito, siquiera sea rápida y sobriamente. El que comprende á las anteiglesias de Arrazola y Aspe, hoy surcado por un ferrocarril que conduce los productos de la explotación minera allí establecida, se une con el de Elorrio cerca de Apatamonasterio. El que por debajo de San Antonio de Urquiola abarca las anteiglesias de Mañaria é Izurza, desemboca en la vega de Durango por junto á la antigua y memorable iglesia de San Pedro de Tavira, en que hay imágenes y restos arcaicos que denotan su origen de épocas relativamente lejanas.

El valle de Arratia ha adquirido notoriedad por causas ajenas á su importancia geográfica. Se la han dado seguramente sus moradores por los

(19) *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya* (Madrid, 1892).

rasgos típicos que ofrecen á la atención del estudioso, y ha contribuído también seguramente á hacerlo más famoso la circunstancia de que, en el orden histórico y administrativo, Arratia constituyó una merindad, é intervino como tal en la vida de Vizcaya. Este valle es estrecho, y solamente en los alrededores de Castillo y Elejabeitia, Aranzazu é Yurre, presenta algunas planicies. En Yurre confluyen las aguas de dos ríos, y vienen á unirse los dos valles principales en que se divide el de Arratia: el que desde Ceanuri baja siguiendo la dirección del curso de agua que atraviesa los pueblos de Villaro, Castillo y Elejabeitia y Aranzazu, y el que procede de la parte de Dima, en donde hay curiosidades geológicas tan dignas de atención y de visita como el puente natural de *Jentil-Zubi* y la famosa cueva de Balzola, poblada, por la imaginación popular, de seres fantásticos y convertida en teatro de sucesos terroríficos y espeluznantes.

Tampoco es dilatado el valle regado por el río Nervión, que solamente presenta una extensa planicie no lejos de su nacimiento, en torno á la ciudad de Orduña. Penetra luego el río, como veremos más adelante al describir la hidrografía, en territorio alavés y cruza un núcleo montañoso que un viajero alemán, Fischer, que pasó por aquí á principios del siglo XIX, encontraba parecido á los alrededores de Chamounix. La comparación, por exagerada que sea, indica cuán angosto tiene que ser allí el valle y cuán continuas y no interrumpidas las desigualdades del terreno, para que se admita la posibilidad de que evoquen el recuerdo de un paisaje alpestre. Ya no vuelve á ensancharse la vega hasta que el Nervión se suma al Ibaizábal en la planicie de Ariz que antes hemos mencionado.

«El valle del Cadagua—dice el señor Adan de Yarza (20)—es realmente continuación del de Mena, correspondiente á la provincia de Burgos. Allí es paralelo á la dirección de los estratos; mas por efecto del cambio que ésta experimenta, cuando el río penetra en Vizcaya corta oblicuamente las capas hasta llegar á las cercanías de Sodupe, donde se hace normal á ellas, continuando así hasta su confluencia con la ría de Bilbao en Zorroza». También este valle es muy estrecho, «particularmente entre Sodupe y Castrejana, donde las laderas son por demás abruptas». Donde únicamente se abre el terreno y constituye vegas aluviales de más extensión, es en las proximidades de Zalla y de Güeñes, y al unirse el Cadagua con el Nervión en Zorroza y Burceña.

Es tributario de este valle el de Gordejuela, que se une con él en Sodupe. Tampoco presenta planicies extensas, aunque las montañas que le limitan no son de mucha elevación. La fertilidad de este valle, situado en los confines de Álava y regado por las corrientes de agua que se desprenden de la vertiente septentrional de la Sierra Salvada, fué ponderada por el naturalista

(20) *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya* (Madrid, 1892).

irlandés Guillermo Bowles, que comparó las pavías de Gordejuela con los melocotones de Aranjuez.

Los demás afluentes que se unen al Nervión por su margen izquierda, «van encerrados en estrechos y rápidos barrancos que desembocan en la vega de Baracaldo. El de mayor longitud entre todos ellos, es el que se conoce con el nombre de *El Regato*» (21).

Otro tanto puede decirse de los cursos de agua que recibe el Ibaizábal por su margen derecha, porque están tan próximas al río las estribaciones de la sierra de Oiz, que no dejan espacio suficiente para que pueda formarse un valle, por reducido que sea. Solamente haremos mención del de Zaldíbar, largo y estrecho, que tiene unos ocho kilómetros de extensión, y que arrancando de las alturas que separan la cuenca del Ibaizábal de la del Ego, tributario del guipuzcoano Deva, viene á unirse cerca de Durango con la vega á que dá nombre esta próspera y floreciente villa.

Los ríos que nacen al N. de Oiz forman planicies de desigual extensión. El Artibay, que desemboca en Ondarroa, y que es el más oriental del Señorío, al llegar cerca de Marquina, deja á sus márgenes un espacio llano que, si de reducida superficie, es, con todo, el valle más dilatado que á orillas de este río se conoce. Este valle, que corre de S. á N. en una extensión aproximadamente de dos leguas—escribe el insigne y dulcísimo poeta encartado D. Antonio de Trueba—«forma una especie de horquilla, cuyos brazos son los vallecitos de Bolíbar y Echevarría, que apoyan sus extremos superiores en los estribos de los montes Oiz y Urco. La villa de Marquina está en el ángulo que forma la unión de los dos ríos que bajan de estos vallecitos» (22). Ya hemos mencionado, al transcribir las palabras del autor de los *Cuentos de color de rosa*, dos de los valles secundarios formados por las aguas que pasan por Marquina: el de Bolíbar, de donde procedía, por línea recta de varón, el *Libertador* de Venezuela Simón de Bolíbar, y que está situado al pié de Oiz y paralelo á los estratos; y el que se extiende desde San Andrés de Echevarría hasta la villa antes citada de Marquina. Otros dos valles secundarios, que ofrecen su caudal al Artibay, pueden y deben citarse también: el de Barinaga, que arranca del monte Urco y, recibiendo las aguas del barrio guipuzcoano de Aguinaga, desemboca al pié del monte Max, en la ya recordada anteiglesia de San Andrés de Echevarría, y el de Amalloa, que se extiende á la orilla derecha del río, entre Marquina y Berriatúa, no lejos del renombrado balneario de Urberuaga de Ubilla.

El valle que riega el río Lea, que desagua en el Cantábrico por Lequeitio, es de los más estrechos de Vizcaya. En toda su extensión no hay una planicie que merezca tal nombre. Entre Murelaga y Guizaburuaga es donde

---

(21) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya* (Madrid, 1892).
(22) Antonio de Trueba: *El valle de Marquina.*

este valle se hace más angosto. Por allí discurre el río encerrado entre montañas calizas, que se levantan por ambas márgenes y que parece como que le van á cerrar el paso al mar.

El más occidental de los tres ríos principales que nacen en la vertiente septentrional del Oiz, ó sea el que busca su salida al mar por el puerto de Mundaca, corre por una verdadera garganta aprisionada entre los brazos del Oiz y los del Bizcargui, hasta que se acerca á la anteiglesia de San Vicente de Mujica. Desde allí hasta el Cantábrico forma una espléndida vega, que se diría hecha para deleite de los ojos, recreación del espíritu y encanto de la fantasía. Desde Guernica al mar la depresión de este valle es casi nula; por eso llegan las mareas hasta la histórica villa en que se asienta el árbol simbólico de las libertades vascas, distante nueve kilómetros de las orillas del Océano. Los valles formados por los ríos tributarios de éste, no merecen mención ninguna especial, pues son de extensión reducidísima.

En cambio es muy extensa, la más extensa de Vizcaya, la planicie constituída por las cuencas del Asúa y del Butrón, en las inmediaciones de Munguía. Como las colinas que separan las cuencas de ambos ríos son de muy poca elevación, al espectador que se coloca á alguna distancia y se sitúa en una cumbre que domine cierta extensión de terreno, no se le figura que tiene delante de sus ojos dos valles, sino tan solo uno, ligeramente ondulado. El valle de Asúa está limitado por una parte por la sierra de Archanda, que le separa de la cuenca del Nervión, con la que se une más abajo, en Luchana, y por otra parte, por los montes de Bizcargui, Arechabalagana (en que se levantaba uno de los árboles simbólicos de Vizcaya) y Umbe. El de Munguía, regado por el río Butrón, está circundado también por estas mismas cumbres de Bizcargui, de Arechabalagana y de Umbe y cerrado al NE. por las alturas de Sollube y de Jata. En el de Asúa están situadas las anteiglesias de Zamudio, Derio, Erandio, Sondica y Lujua. En ninguna parte de Vizcaya se goza de horizontes tan dilatados como en esta comarca, vulgarmente conocida con el nombre de *Chori-erri* (tierra de pájaros).

De los ríos que al occidente de Bilbao cruzan el territorio vizcaíno y no son tributarios del Nervión, ninguno forma valles de gran extensión. El que desemboca en Poveña, recibe las aguas de varias cañadas que se abren entre las cumbres de los montes de Galdames y Sopuerta, y marcha en la primera parte de su curso por gargantas de tan poca amplitud como de acentuado declive. En torno á Mercadillo se espacía el valle, que vuelve á cerrarse de nuevo, para presentar otra vez una planicie de alguna extensión en las proximidades de San Juan de Somorrostro, célebres en los fastos de nuestras guerras civiles del siglo XIX, como lo habían sido en otro tiempo en las luchas de los banderizos que asolaron este país en las postrimerías de la Edad Media.

Para la descripción de los otros valles de las Encartaciones, que son el de

Trucios, el de Carranza y el de la Calera, en que está situada la villa de Lanestosa (antiguamente conocida con el nombre de La Fenestrosa), dejaremos la palabra al docto geólogo D. Ramón Adan de Yarza (23), tantas veces citado y utilizado por nosotros en el curso de nuestro trabajo, que hubiese sido punto menos que imposible sin las copiosas luces que nos ha prestado la sólida labor del reputado ingeniero. «El primero—ó sea el de Trucios—corresponde á la cuenca del rio Agüera y los otros dos á la de la ría de Marrón. Todos ellos arrancan de la cordillera de Ordunte, y su dirección es normal á la de los estratos. En la parte correspondiente al sistema cretáceo superior, presentan laderas relativamente suaves; pero al llegar á las calizas urgoaptenses, se reducen á gargantas ó estrechos desfiladeros».

De cuanto llevamos escrito á propósito de valles y planicies de Vizcaya, se vé que el terreno es sumamente quebrado. Por eso presenta tanta y tan continua variedad en sus perspectivas y tanta y tan hermosa diversidad de paisajes, que sorprenden donde menos se piensa con un rincón delicioso en que parece como que ha de tener su asiento y morada la paz, esa paz tan ansiada por los espíritus inquietos y atormentados de nuestros días. Cuando se viene de Álava el suelo de Vizcaya se nos figura lleno de accidentes y sus horizontes se nos muestran asaz cerrados. No así cuando se viene de Guipúzcoa, sobre todo si se penetra en el Señorío por la merindad de Durango. Vizcaya es, bajo este respecto, á manera de punto medio entre sus dos hermanas: ni tan llana como Álava, ni tan abrupta y montañosa como Guipúzcoa. Un valle muy reducido hemos dejado fuera de nuestra descripción y es el que se extiende á orillas del Ego, en las proximidades de Mallavia y de Ermua. Le cierran las estribaciones orientales del Oiz y las occidentales del Urco, y tiene por la parte del mediodía, limitando su extensión y levantándose casi á plomo sobre las mismas márgenes del río, las montañas que separan á éste de la cuenca del que baja por Elorrio á Durango. Y no lo hemos descrito, porque físicamente corresponde á Guipúzcoa, aunque histórica y administrativamente forme parte del territorio vizcaíno.

(23) *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya* (Madrid, 1892).

IV

Hidrografía

De la influencia de los ríos en la civilización de los pueblos y en el curso de la historia mucho se ha escrito ya, y mucho se puede escribir. De los griegos se dijo que para ellos el mar era un *pontus*, un camino. Les sirvió para ponerse en comunicación con otros pueblos, y para llevar á ellos las manifestaciones de su espléndida é inmortal cultura. Para los vascos más que para nadie, fué el mar un camino que les condujo á tierras más feraces, y que les enseñó los medios de cubrir el déficit de su agricultura con artículos importados de otros países. Y lo fueron también los ríos que desaguan en ese mar, pues por junto á ellos se trazaron las primeras vías que permitieron trasladarse de unas comarcas á otras, y fomentar el comercio interior. Las villas más importantes de Vizcaya se fundaron, ó junto á las desembocaduras de esos ríos, ó en aquellos puntos de sus márgenes que resultaban más ventajosas para la contratación, por ser aquellos á donde más fácilmente podia afluir un concurso numeroso de gentes. Se buscaba con preferencia para ello el lugar en que convergían dos cursos de agua procedentes de orígenes distintos: porque allí donde las aguas se unían, se unían también los caminos trazados por el hombre, siguiendo la dirección de aquéllas.

No vamos á trazar ahora, ni siquiera sumaria y sintéticamente, un bosquejo de la influencia que los ríos han tenido en el desenvolvimiento de la historia de Vizcaya, ni vamos tampoco á poner de relieve la animación que presta al paisaje el agua. Por algo la calificó Píndaro de dón precioso, porque el agua no sólo embellece el paisaje y le infunde vida y lozanía, sino que fertiliza los campos, aumentando sus productos, y favorece extremadamente el desarrollo del comercio.

La divisoria de las aguas del Cantábrico y del Mediterráneo está demasiado próxima al litoral vizcaíno para que los ríos que desembocan en él puedan ser ni largos ni caudalosos. Su extensión es la que de esta proximidad

se deriva, y sus declives todo lo rápidos que puede suponerse, teniendo en cuenta, no sólo esta proximidad, sino la altitud que alcanzan los montes en donde esos ríos tienen su origen (24). Sus afluentes son incontables, y muchos de ellos ni siquiera llevan nombre especial. En un país de clima tan húmedo y de suelo tan quebrado como Vizcaya, las corrientes de agua tienen que ser por fuerza numerosísimas. En cada uno de los repliegues del terreno, y no son pocos los que éste muestra, como puede imaginarse el curioso lector con sólo pasar la vista por los capítulos en que hemos descrito la orografía y los valles y planicies del Señorío, brota un manantial que á poco de su nacer se suma á otra corriente y marcha confundido con ella. Describir por menor y circunstanciadamente cada uno de estos cursos de agua, sería una labor asaz ardua y muy difícil el que resultara completa. Por otra parte, no parece acomodada á la contextura de una geografía general de Vizcaya, sino cuando mucho á la del término municipal en que muchas de esas corrientes tienen cuna y sepulcro. Así se limitará nuestra descripción á la de los ríos que Adolfo de Aguirre denominó con frase feliz «mayores contribuyentes» y á la de aquellos tributarios suyos que más merecedores sean de mención especial.

Sea el primero de ellos el Ibaizábal, que sumado al Nervión, y confundido con él hasta apropiarse su nombre, desemboca en el mar cerca de Portugalete, y es conocido por los buques de todas las banderas y por los habitantes de todas las latitudes y de todos los climas que frecuentan el puerto de Bilbao. A pesar de no ser ésta la costumbre establecida, concederemos la preferencia en nuestra descripción al Ibaizábal, por ser el de curso más largo, y consideraremos al Nervión como el más caudaloso y más importante de sus tributarios. Nace el Ibaizábal á la sombra de las elevadas cimas de Amboto y de Udala, y se forma con las aguas de varios arroyos que brotan en las fraguras de aquellas montañas tan renombradas entre los que muestran afición á las leyendas y tradiciones populares y á las consejas que urdió la fantasía de ese poeta anónimo que denominamos pueblo. Dos son principalmente los arroyos que dan origen á este río: uno llamado de Zumelegui, que surge más arriba de Elorrio, cerca ya del confín de Guipúzcoa, y otro que viene de la parte de Arrázola, y que aparece á flor de tierra en los hondos y estrechos valles que se forman debajo de Amboto, próximos también al límite del territorio guipuzcoano, y no muy lejanos de los lindes del territorio alavés. El curso de agua que baja de la parte de Elorrio, engrosado ya antes de llegar á la villa con otro muy reducido que recibe por su margen izquierda, acrecienta de nuevo su caudal, apenas ha traspasado las últimas casas del recinto

(24) La industria y laboriosidad de los vizcaínos ha sabido sacar no escaso fruto de este declive de los ríos y corrientes de agua, utilizando los saltos naturales y artificiales para la producción de energía eléctrica. La *hulla blanca* alcanza en Vizcaya importancia considerable. Donde quiera se vé muestra de ello: hilos blanquísimos de agua caen con estrépito, deleitando los ojos del espectador, y revelándole de paso que aquí no se desperdicia ninguno de los elementos que la naturaleza nos ofrece para el desarrollo de la actividad humana.

urbano de la villa antes mencionada, con otro arroyo que viene á unírsele también por la misma margen. Por la otra margen no recibe ningún afluente. No lejos de la anteiglesia de Apatamonasterio se unen este arroyo y el que procede de la parte de Arrázola, enriquecido á su vez con las aguas de otros afluentes de escasísima importancia que recibe por ambas orillas, y ninguno de los cuales alcanzará un curso superior á dos kilómetros. Sigue la corriente de agua en dirección á Durango casi paralela á la carretera y al ferrocarril, y poco antes de Abadiano aumenta su caudal con el de otro afluente que se le suma también por la orilla izquierda: el que desde las alturas de Urquiola desciende regando los barrios de Sagaseta y Mendiola. Antes de llegar á Durango recibe por la derecha el primer afluente de alguna consideración: el que tiene su cuna en las alturas de Santa Marina, casi en la misma divisoria de las aguas de Guipúzcoa y de Vizcaya. Ese afluente atraviesa la anteiglesia de Zaldua, y pasa junto al renombrado balneario de Zaldibar, y en Olacueta se le suma por la margen derecha un arroyo que nace en la vertiente meridional del Oíz, no lejos de Guerena, y pasa por la anteiglesia de Berriz. Otro arroyo casi paralelo á éste baja también de la parte de Guerena, y pasando por junto á la anteiglesia de Garay, se suma al que procede de Zaldibar, poco antes del caserío de Traña en Abadiano. Sumadas y confundidas todas estas corrientes de agua, y constituyendo un río de algún caudal, fertilizan y animan la hermosa vega de Durango, no sin recibir, junto á esta importante villa, y por la margen izquierda, el río que baja del alto de Urquiola

2355.—Clisé de la G. G. del P. V.-N

Río Zumelegui.—Su origen en el término de Elorrio

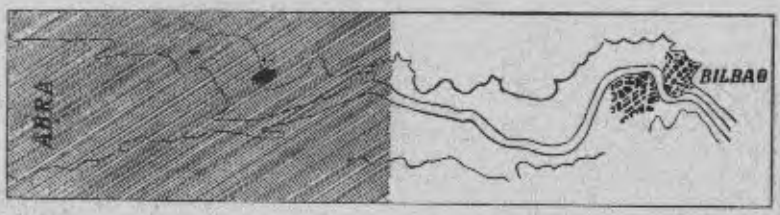

Plano del Abra de Bilbao.—Primera hoja

PLANO GENERAL DE LA ABRA DE BILBAO

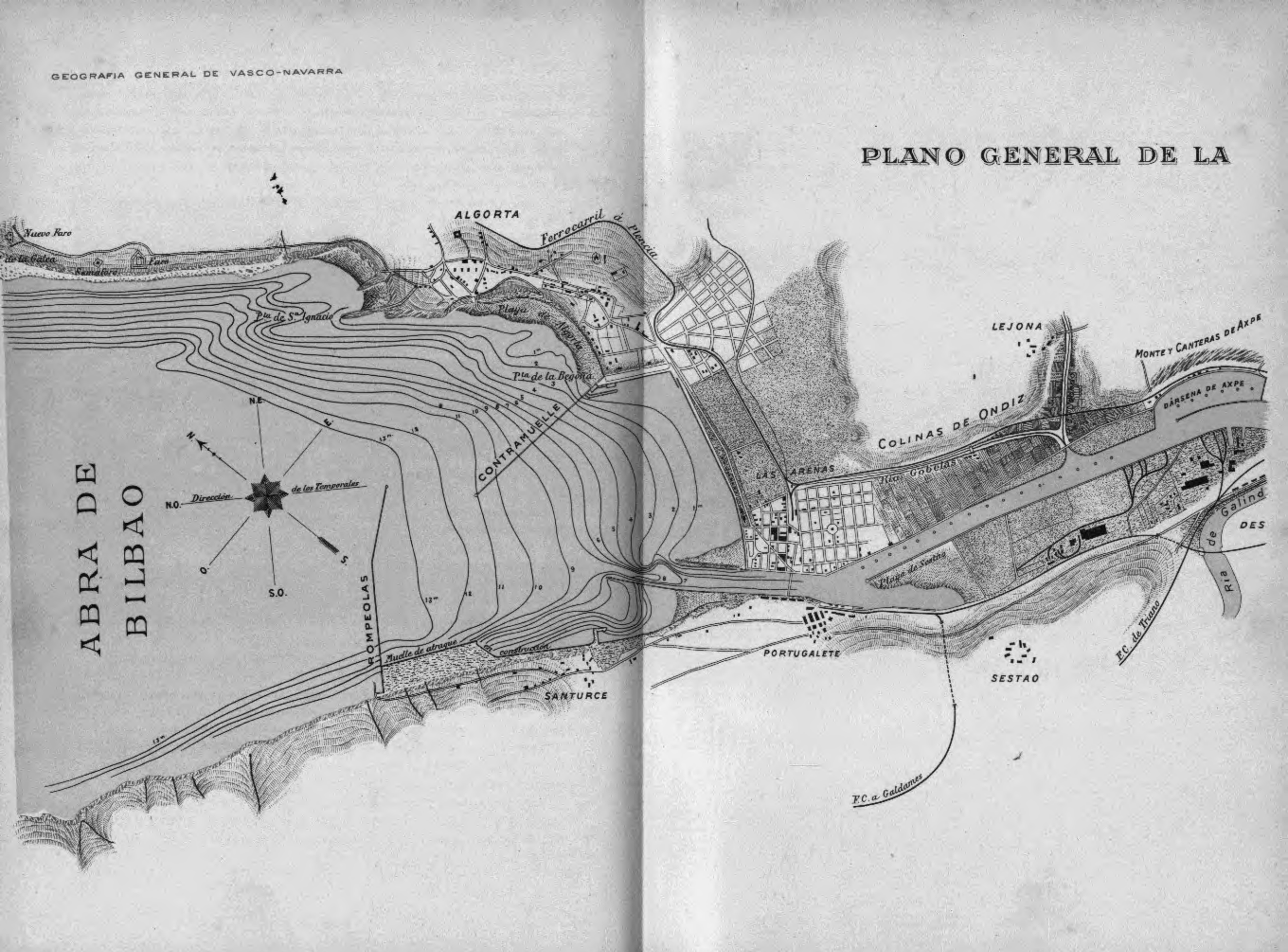

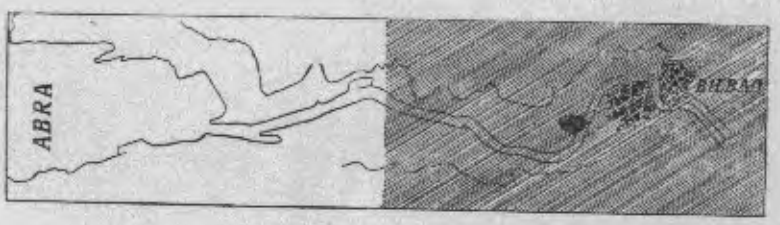

Plano del Abra de Bilbao.—Segunda hoja

VIZCAYA

RIA Y ABRA DE BILBAO EN 31 DICIEMBRE DE 1908

Escala 1:25000

Revisado por el Sr. Ingeniero Director
Año 1910

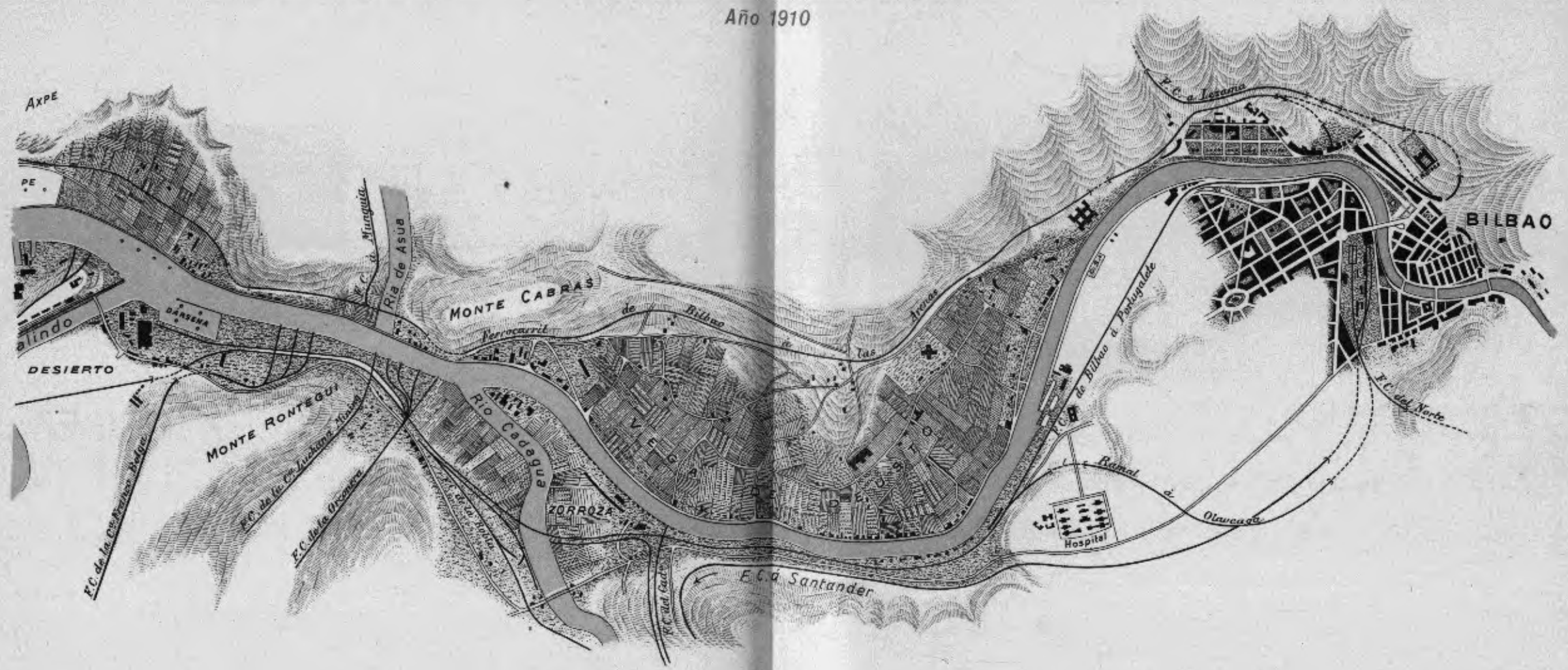

Lit. Martia y Baño.

A. Martin - Editor

por Mañaria é Izurza y que pasa por el centro mismo de la villa de Durango, en donde sus aguas dan movimiento á más de un establecimiento industrial. Los subafluentes del río que baja por Mañaria, encerrado entre aquellos blancos peñascales que destacan con singular relieve sobre la verde llanura del Duranguesado, son de escasa ó nula importancia, así los que recibe por la orilla izquierda, como los que se le suman por la margen derecha.

El Ibaizábal continúa su curso después de Durango, engrosando su caudal cerca de Berna con el arroyo de Orovio, que nace en las alturas de Maguna, no lejos de las canteras de Oximbalzaga y de la ermita de San Cristóbal de

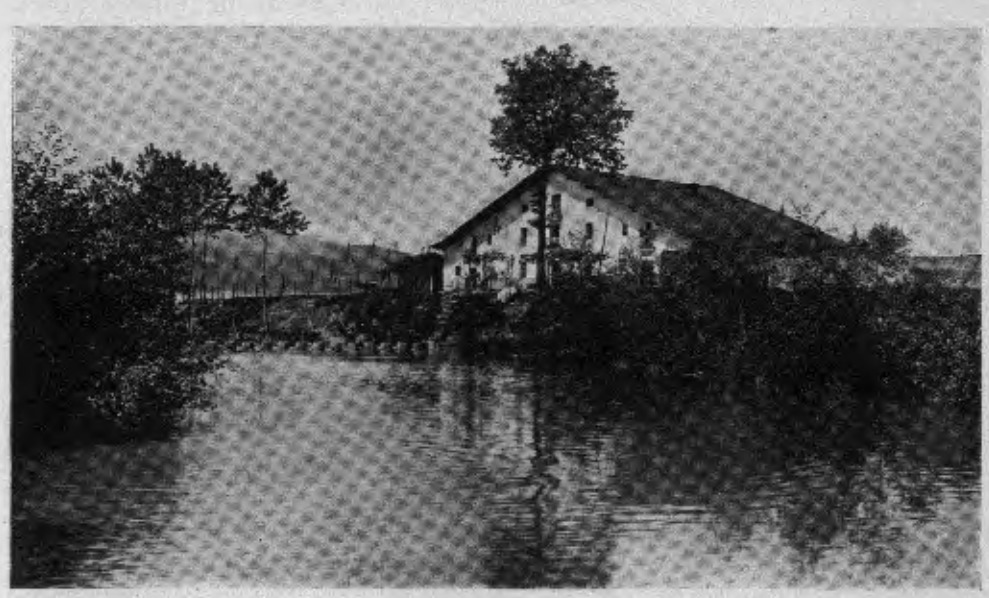

Clisé de la casa «Lux» de Bilbao

Río Ibaizábal en el término de Durango

Oíz. Otro arroyo que se suma también, como éste, al Ibaizábal por la orilla derecha y algo antes del ya citado de Orovio, es de tan escasa consideración como los que por el lado opuesto se le agregan por la parte de Orosqueta y de Bernagoitia, y los que se le suman por una y otra orilla en Euba y en Amorebieta. Estrechado allí el valle por donde discurre el río, no deja espacio para que pueda prolongarse en dirección transversal el curso de una corriente de agua. Así las que hay son de extensión reducidísima: apenas nacen cuando ya se confunden con el Ibaizábal. En el mismo Amorebieta, en donde el valle presenta alguna mayor amplitud, el arroyo que desciende de la parte de Bizcargui por Larrea no tendrá cinco kilómetros de longitud; y eso que es el mayor de todos ellos.

En Lemona es donde el Ibaizábal recibe un afluente que merece mención especial. Nos referimos al río Arratia, constituído á su vez por dos cursos de

agua que convergen en Yurre, y que nacen en las estribaciones del Gorbea y en las inmediaciones del puerto de Barazar. Este último es el menos importante y baja de aquellas alturas por Arostiquieta y Dima, enriqueciéndose con algunos tributarios de muy limitada longitud, entre ellos el que se le une en Dima y procede de Obas. El que brota en las estribaciones del Gorbea y lleva el mismo nombre que la merindad de Arratia, á cuyos campos dá fertilidad y hermosura, se forma de la reunión de varios manantiales que brotan más arriba de Ipiñaburu, en el término municipal de Ceanuri, y pasa por los barrios de Undurraga, Arzuaga, Arriquibar, Santa María y Zulaibar; sigue por Villaro, y por Castillo y Elejabeitia, en donde se confunden con sus aguas las de un arroyo que baja de las colinas de Olabarrieta por cerca del establecimiento balneario de Arteaga; y por Aranzazu é Yurre, y después de aumentar aquí su caudal con el del río de Dima, corre hasta Lemona, en donde pierde nombre y significación, y desaparece confundido con el Ibaizábal que le absorbe.

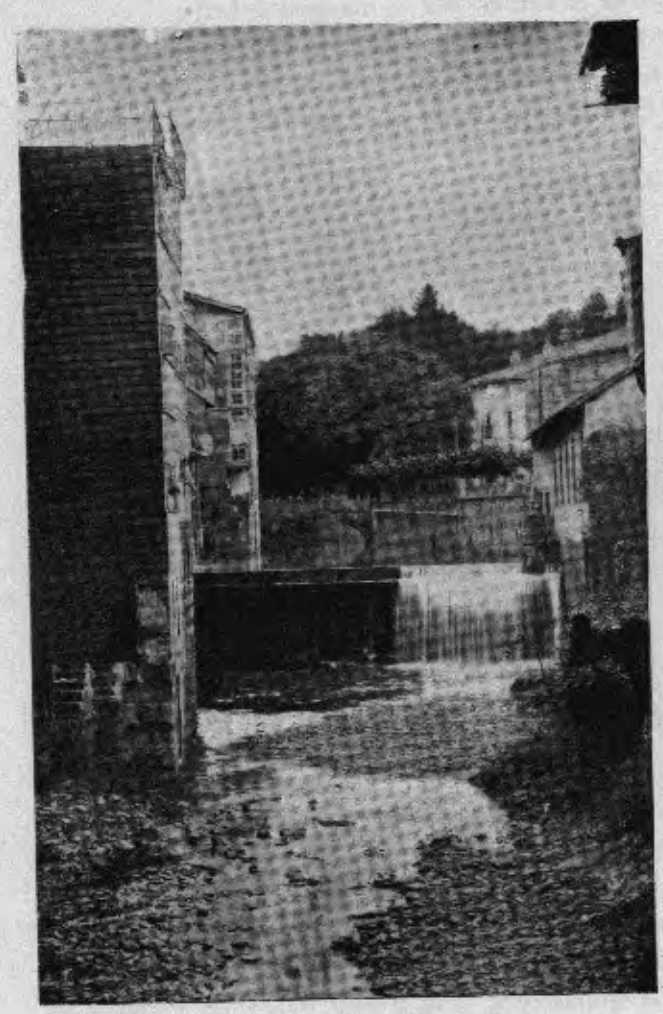

992.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Río Ibaizábal.—Utilizándolo para usos industriales en la población de Durango

Este continúa su marcha en dirección á Bilbao, y en Vedia le rinde tributo, por la margen izquierda, un arroyo que nace más arriba del barrio de Ereño (téngase cuidado de no confundir este barrio con la anteiglesia de San Miguel de Ereño, en la merindad de Busturia, no lejos de Guernica), y más abajo de Usánsolo, en Urgoiti, se le suma, por la orilla derecha, el río que, naciendo en Arechabalagana, pasa por la villa de Larrabezua y por Erleches.

Ya después de Galdácano, en Ariz, el Ibaizábal se suma con el Nervión,

y desde aquí hasta su desembocadura nadie le conoce por aquel nombre, sino por éste. Parece natural, por lo tanto, que describamos el curso del Nervión, antes de referir los afluentes que recibe desde Ariz hasta Portugalete.

El Nervión nace en la Peña de Orduña, y después de recorrer un par de kilómetros con pendiente moderada, se precipita desde una altura de más de cien metros, atraviesa la estrecha garganta de Délica (Álava) y penetra en el llano de Orduña. En los dos primeros kilómetros solo lleva agua en tiempo de lluvias ó derretimiento de nieves, de modo que el verdadero origen del río

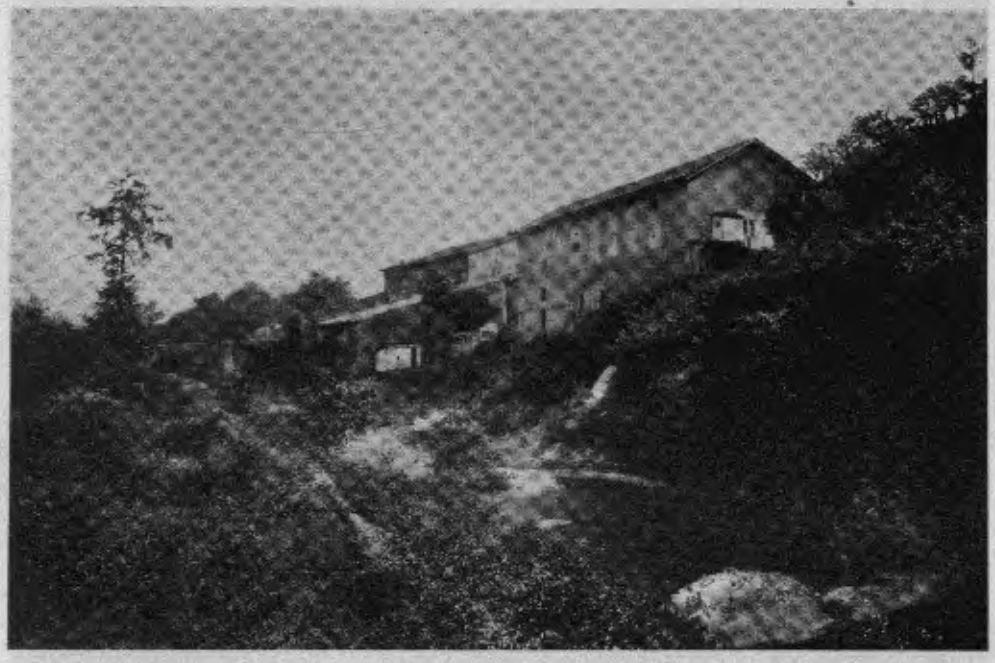

1318.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Río Altube.—Su tránsito por el término de Orozco

está realmente al pié de las escarpas de aquella peña (25). Una vez atravesado el llano de Orduña, el valle se estrecha considerablemente y el río sigue recorriendo territorio alavés, y recibiendo por su izquierda el Izoria; al franquear de nuevo la frontera de Vizcaya en Areta, se le agrega por la margen derecha el río Altube, que nace en las alturas de Gújuli, y riega el valle de Orozco, en donde cerca de Zubiaur se le suma por su orilla derecha el río Arnauri, caudal de agua que procede de los repliegues del Gorbea, y desciende por los barrios de Usabel, Ugarte é Ibarra. Estos dos cursos, mezclados y confundidos bajo el nombre de Altube, continúan por Anuntzibay hasta Areta, en donde, como queda ya consignado, se mezclan sus aguas con las del Ner-

(25) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la Provincia de Vizcaya.*

1341.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Río Ibaizábal.—Puente de Lemona

1333.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Río Altube.—Su paso por el puente de Anuntzibay, en el valle de Orozco

vión. La dirección de este río, desde Areta para abajo, es casi paralela á la del ferrocarril del Norte, que le atraviesa varias veces por medio de otros

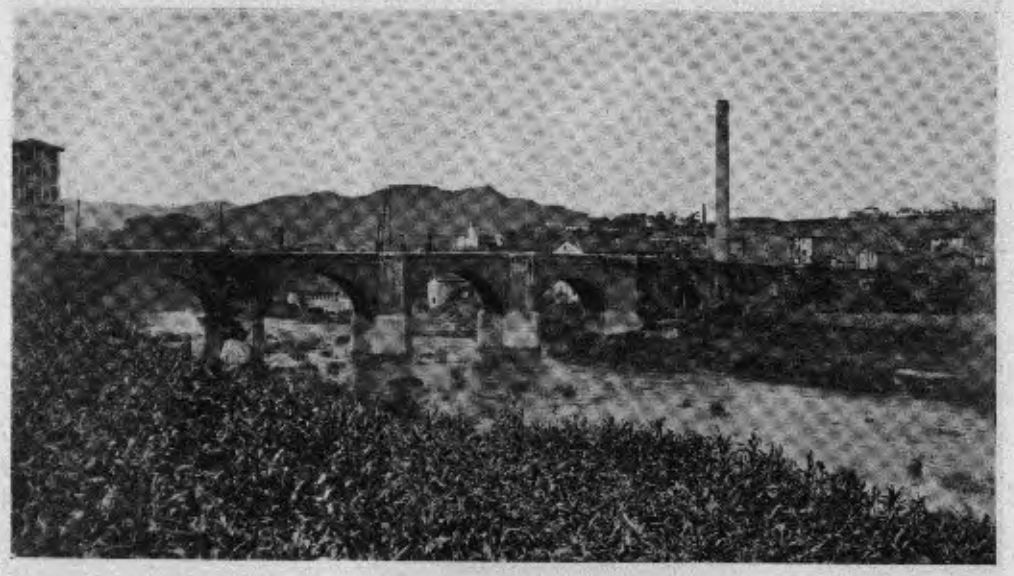

433.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Río Nervión.—El puente «Nuevo» de Bolueta

tantos puentes. En Miravalles acrecienta su caudal con el que por la margen derecha le aporta el río de Ceberio, de rápidos declives y curso torrencial.

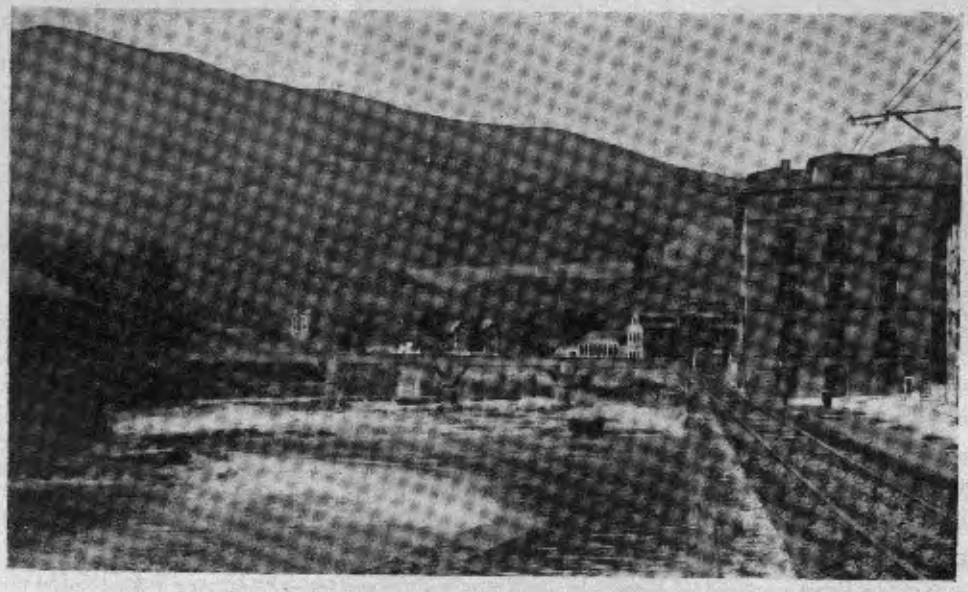

Bilbao.—Presas del Nervión

Desde Miravalles hasta Ariz no recibe el tributo de ningún afluente que sea digno de recuerdo. Una vez sumados y confundidos en Ariz el Ibaizábal y el

Nervión, describen varias extensas curvas, entre las cuales queda la vega de Echevarri, y por Bolueta y la Peña, entran en Bilbao, en donde empieza ya la zona marítima. Describe el río una nueva curva en Olabeaga, y en Luchana enriquece su caudal con el de sus dos afluentes de más importancia: el Asúa por la derecha y el Cadagua por su izquierda. Como uno y otro son de curso suficientemente largo para que merezcan una descripción especial, la dejaremos para después que hayamos terminado la del río de que son tributarios. En el Desierto vuelve á recibir el Nervión, por su margen izquierda, el tributo de otro afluente: el Galindo, que nace en San Salvador del Valle, y en San Vicente de Baracaldo se une con el Regato, que dá su nombre á un barrio de aquella importante anteiglesia, cuyo municipio es hoy, por su población, el primero de Vizcaya después de Bilbao. Todavía, antes de su desembocadura en el mar, se acrecienta el caudal del Nervión con el de otro tributario: con el del Gobelas, que nace cerca de las peñas de Santa Marina de Urduliz, y siguiendo una dirección casi paralela á la de la costa del Cantábrico, viene á unirse al Nervión en Lamiaco, cerca de Lejona, en donde se le suma el arroyo de Udondo. Los aforos practicados en el Gobelas, antes de su confluencia con el Udondo, dieron en 1867 los siguientes resultados:

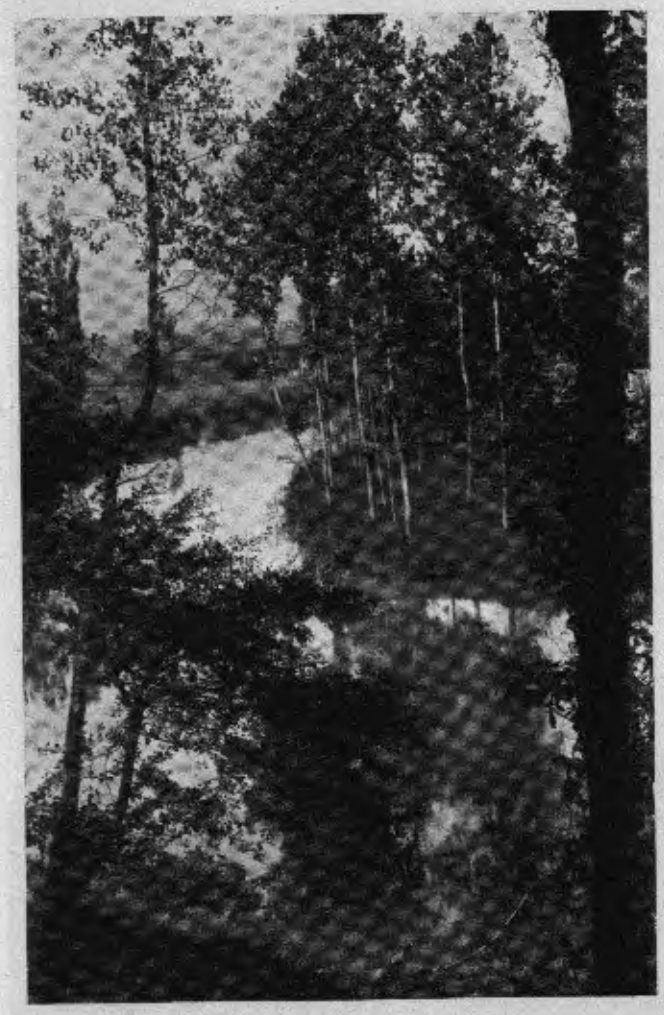

Clisé de la casa «Lux» de Bilbao
Río Nervión atravesando la vega de Echevarri

Febrero. . .	0'452	metros cúbicos por segundo.	
Marzo . . .	0'214	»	»
Abril. . . .	0'173	»	»
Mayo. . . .	0'199	metros cúbicos por segundo.	
Agosto . . .	0'111	»	»
Término medio.	0'230	»	»

No hemos de pasar más adelante sin recordar las variaciones que el curso del Gobelas ha experimentado en los últimos tiempos. En un documento original que se archiva en el Ayuntamiento de Bilbao, consta que en el año de 1502 se trató de desviar este río, con objeto de mejorar la barra, haciéndolo desaguar directamente en el mar al extremo Norte de la playa de las Arenas; pues en aquella época serpenteaba por las movedizas dunas de la desembocadura del Nervión, alterando su curso con frecuencia y acarreando á la ría grandes cantidades de arena. La obra propuesta no debió llevarse á cabo entonces, puesto que en 1558 se volvió á informar acerca de la necesidad de ejecutarla, lo cual hubo de verificarse poco después. Lo cierto es que subsistieron los efectos de dichas obras hasta el siglo pasado, como puede comprobarse por varios planos. En acta del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao, correspondiente al 31 de Agosto de 1772, consta que por cuanto el río Gobelas «había tomado nueva corriente de aguas en perjuicio de la barra y canal de este puerto», se acordó construir las obras necesarias para volverlo al cauce en que se le encerró en el siglo XVI y cuya desembocadura debió cerrarse con las arenas acumuladas por los temporales, tomando en consecuencia el río su primitivo curso. En 1779 volvió á ocurrir el mismo fenómeno, pues según se lee en acta de 4 de Mayo de aquel año, «de resultas de ventarrones el río Gobelas había mudado de dirección y carrera de sus aguas, dejando la que seguía á la barra de Portugalete y enderezando hacia la parte del bocarón que se halla entre los muelles de los Arenales». No consta que desde esta fecha en adelante se tratase de desviar la corriente del Gobelas, pues según se deduce de varios documentos y planos, durante todo el siglo XIX ha desaguado en la ría, como lo verificaba antes de las obras ejecutadas en el siglo XVI. La fijación de las dunas en nuestros tiempos, á la que han contribuído eficazmente las siembras del pino marítimo, ha hecho que el cauce sea permanente y se haya cubierto de vegetación, quitando toda importancia á los perjuicios que pueden producir en la ría las pocas arenas que hoy arrastra este riachuelo (26).

También con las obras ejecutadas para mejorar las condiciones de la ría de Bilbao, han disminuído considerablemente los peligros que en otros tiempos ofrecían las crecidas del Nervión, que alguna vez llegaron á ser imponentes. En Bilbao se designaban con el nombre de *aguaduchos* estas grandes y harto repetidas avenidas del río, que inundaban las calles de la villa y obligaban á los barcos, surtos en la ría, á prevenirse contra el peligro de ser arrastrados por la impetuosa corriente. «Yo he visto—escribía el irlandés Guillermo Bowles—tres de estas grandes avenidas, y en una de ellas me pareció que si hubiese durado pocas horas más, hubiera quedado destruída

(26) *Memoria que manifiesta el progreso y adelanto de las obras de mejora de la ría de Bilbao* (Bilbao, 1881).

una de las más graciosas ciudades marítimas de Europa. El andar los barcos por las calles sucede bastantes veces» (27).

Iturriza, que era tan honrado y diligente como crédulo, citó en su *Historia general de Vizcaya,* que no corrió de molde hasta 1884, algunas de las más memorables inundaciones, y las describió con frases que no resistimos á la tentación de trasladar á estas páginas, porque aún cuando se las tenga por un tantico exageradas, especialmente al señalar la altura que alcanzaron las aguas en 22 de Septiembre de 1592, siempre tienen el sello de ingenuidad que caracteriza á las de su autor, el cual, si anduvo ayuno de crítica, no faltó en cambio jamás á la probidad. Por eso en lo que relata como visto por sus ojos, puede creérsele sin cuidado y sin temor de que nos engañe. Cuando nos cuenta algo que no es cierto, es porque el propio Iturriza es el primer engañado. Al hablar de las inundaciones de Bilbao, se expresa en estos términos: «El año de 1380, á 15 de Abril, hubo en Vizcaya grandes avenidas de aguas, causando grandes daños: derribaron el puente de San Antonio Abad de Bilbao, molinos de Artunduaga y los demás que había en la ría de Ibaizábal. En el de 1402, á 15 de Abril, hizo muchas averías en Vizcaya otra inundación de agua: arrastró la venta de Perrillos de Castrejana y llevó el agua el famoso arco del puente de este nombre. En el de 1408, á 29 de Abril, hubo otra inundación: derribó la mitad del puente de San Antón de Bilbao y las casas de la Rentería. En el de 1447, á 12 de Julio, hubo otra avenida de aguas en toda Vizcaya, que causó muchos estragos en dicha villa y en la de Durango, y arrastró la ferrería de Artunduaga. En el de 1450, á 27 de Junio, hubo otra inundación, y derribó el citado puente de San Antón y arrastró los molinos, y en 14 de Septiembre de 1451 se acabó de cerrar el arco mayor de dicho puente. En el de 1481, á 2 de Septiembre, hubo otro diluvio de aguas en Vizcaya. El año 1552 llevó otra inundación de aguas los Cais y lenguas de la plaza de Bilbao, que fueron hechos en el de 1402. En el de 1553, á 14 de Septiembre, hubo otra inundación: derribó el arco menor del puente de San Antón y arrastró enteramente la casa de Pedro de Múxica á Albia y tuvo pleito con el dueño del terreno á donde fué á parar. En 21 de Septiembre de 1581 y 23 de Mayo de 1582, hubo otras dos avenidas de aguas.

»En 22 de Septiembre de 1592, hubo otra inundación y diluvio de aguas en Vizcaya y Guipúzcoa, la más grande que han experimentado sus naturales. En Bilbao comenzó á crecer tanto la ría, que á los alaridos y llantos de las gentes, se despertaron los dormidos á media noche, y salieron de sus casas, llegándoles la agua á medio cuerpo, á refugiarse al templo y casa de Nuestra Señora de Begoña; arrastró la avenida furiosa una calle entera en Urazurrutia de Bilbao la Vieja y las embarcaciones que había en la ría; derribó un arco del famoso puente de San Antón y llevó las casas de la contra-

(27) Guillermo Bowles: *Introducción á la historia natural y geografía física de España.*

tación que estaban pegante á la parroquia dedicada á dicho Santo y no dejó señal donde las hubiese habido. Las casas de Cabildo y Regimiento, que caían hacia la plaza, también derribó, llevando de sus almacenes una gran suma de armas y municiones que había para el servicio de Su Majestad. También llevó infinitas casas y mercaderías, quedando los comerciantes obligados á mendigar... Un navío de 60 toneladas, de Hernando de Lopetegui, vecino de Górliz, que estaba amarrado á los pilares del cementerio de San Antón, se soltó y anduvo en diversas calles, derribando casas, y maltrató

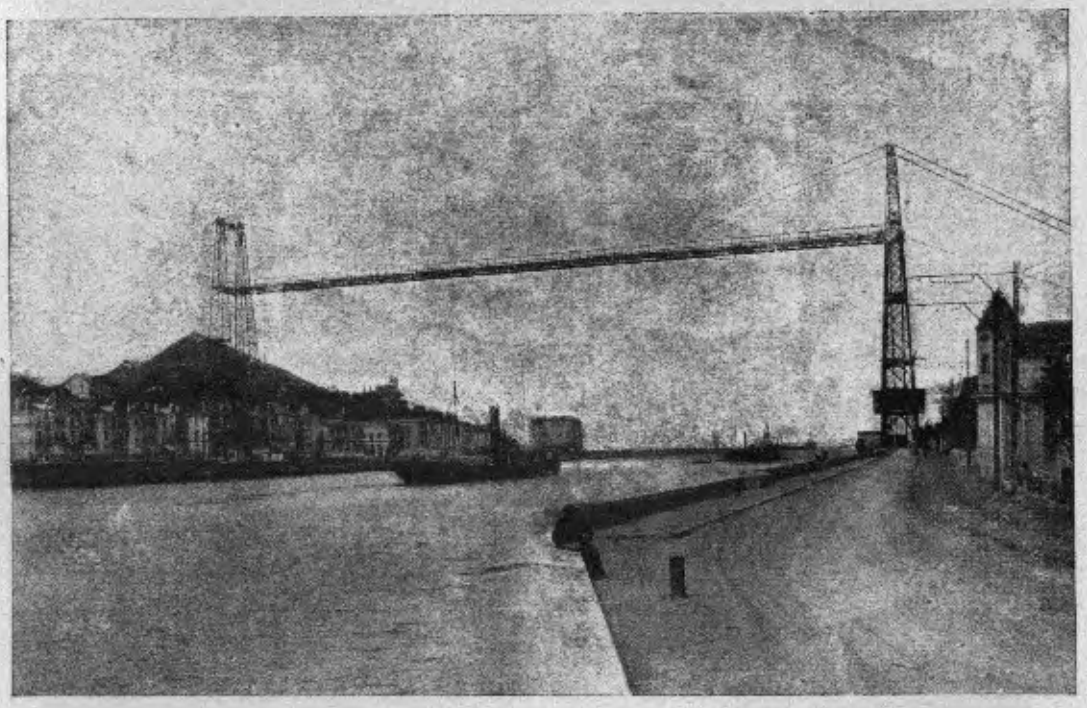

334.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Bilbao (Las Arenas).—Puente de Vizcaya

las torres de doña María Saez de Bilbao, de Juan Martínez de Alday y de Ortuño de Zamudio; una pinaza que anduvo en las calles derribando casas, hizo también muchos destrozos, y al fin, con un golpe que le dió en la proa una gran viga que había traído el agua y metídola en una de las claraboyas de la parroquia de Santiago, se abrió y se fué á fondo. Las aguas subieron en esta inundación hasta los tejados de las casas, y llevó los altares, santos, monumentos y difuntos que había en las iglesias...

»En el de 1651, á 8 de Noviembre, hubo en Vizcaya otro diluvio de aguas, y en Bilbao causó muchas averías, por haber llegado hasta los primeros suelos de las casas... El año de 1737 hubo otra inundación, causando considerables daños, y derribó el magnífico puente de un arco que habían construído los religiosos franciscos de Bilbao la Vieja... En el de 1762, á 15 de

Julio, hubo otro diluvio de aguas en Vizcaya. En Bilbao llegó hasta los primeros suelos de las calles, de que resultaron muchas averías y daños considerables de los mercaderes. En la iglesia de Amorebieta desenterró los difuntos y toda la plaza de Zubiaur se inundó de aguas; la furia y rapidez con que bajaban de las montañas, derribó puentes, presas y molinos, arrastró caminos, maderamen y ganado, dejando en las puntas de los árboles broza y señales de haberse elevado tanto...

»En 21 de Julio de 1775 hubo otras lluvias crecidas en Vizcaya y aún en Castilla. En Bilbao llevó parte de la plaza de San Antón y las barandillas de fierro que había en el desembarcadero del Arenal, quedando en tierra muchas embarcaciones después que bajaron las aguas...»

Posteriormente á los días de Iturriza, fué notable la creçida de Mayo de 1801, y en tiempos más próximos á los nuestros la del 6 de Mayo de 1856. En ese día, según recuerda el señor D. Ramón Adan de Yarza, penetró el agua en gran parte de las calles de Bilbao é inundó la planta baja de las casas del Arenal, la Rivera, plaza del Mercado y otras.

Poco más abajo de donde el Gobelas aporta su caudal al Nervión, desemboca éste en el Cantábrico, pasando por debajo del Puente Vizcaya, obra atrevida de ingeniería que hace honor al nombre esclarecido de D. Alberto Palacio que la construyó.

Fáltanos ahora, para completar la descripción de la cuenca hidrográfica del Nervión, dar alguna noticia de dos afluentes de este río: el Cadagua y el Asúa.

El primero nace en territorio burgalés, en el valle de Mena, en la divisoria de aguas del Cantábrico y del Mediterráneo. Para cuando penetra en Vizcaya, á los 23 kilómetros de su origen, viene engrosado ya con varios afluentes, el principal de los cuales es el Ordunte. Pasa por Valmaseda, en donde discurre por debajo de varios puentes que ponen en comunicación ambas orillas, por La Herrera, recorre la vega de Zalla, cruzada por dos líneas férreas, suministra fuerza á la importante fábrica que *La Papelera Española* tiene en Aranguren, atraviesa el Concejo de Güeñes, tantas veces mencionado con amor en los cuentos y narraciones de Trueba, y aún en sus versos, y en Sodupe recibe, por su derecha, el tributo del río Archola, que viene de Gordejuela. Este tributario del Cadagua se forma á su vez de la unión de dos cursos de agua que brotan ambos en Álava, uno en Arciniega y otro en Arza, y que cruzando el primero por Mendieta, Artecona, Argacha é Irazagorria, y atravesando el segundo la región menos poblada del valle, confluyen poco más arriba de Sandamendi, y continúan por Molinar, Verdugal y Zubieta hasta Sodupe, no sin que antes de llegar allá, se les sume por la margen derecha el caudal del Oquendo, que surge también en territorio alavés, y viene por Zaldu y Azcari.

Desde Sodupe sigue el Cadagua su curso, encerrado en estrecha gar-

375.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Rio Cadagua.—En Aranguren, junto á la presa de La Papelera Española

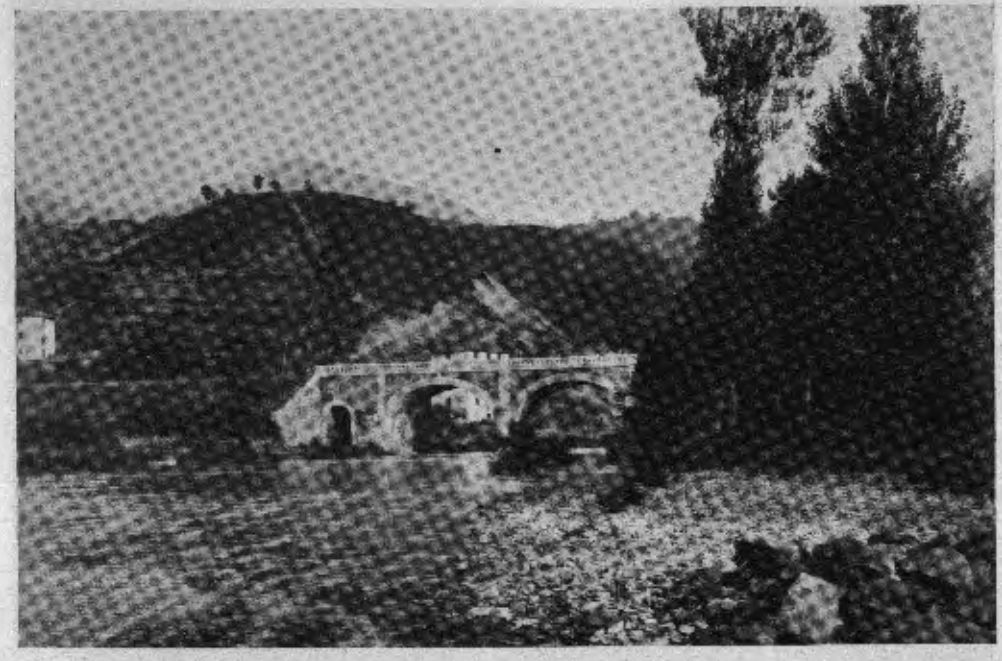

414.—Clisé de la G G. del P. V.-N.

Rio Archola.—Atravesado en Sodupe por el ferrocarril de la Robla

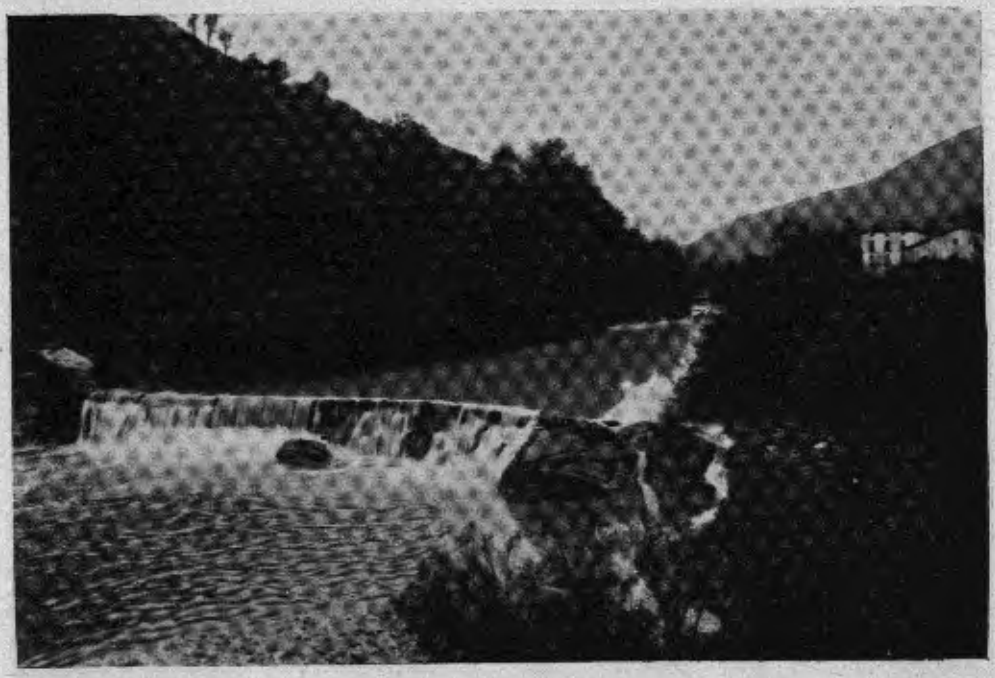

577.—Clisé de la G. G. del P. V. N.

Río que pasa por Irázagorría, cuyas aguas van á parar al Cadagua

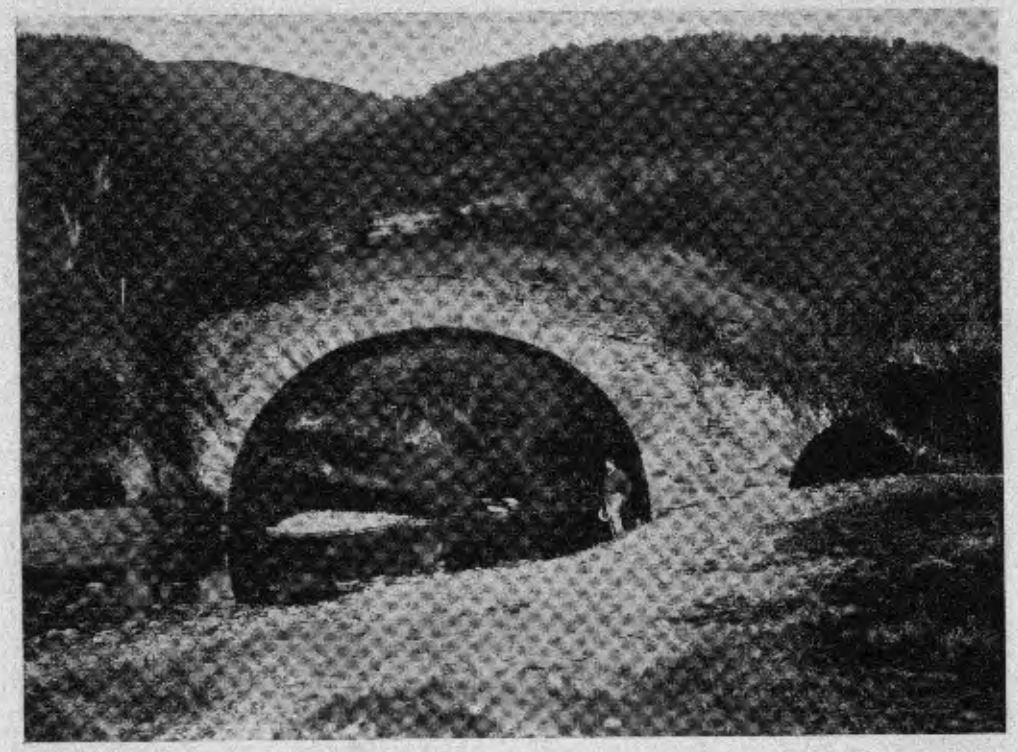

621.—Clisé de la G. G. del P. V. N.

Río Oquendo.—Puente en el término de Zaldú

ganta, paralelo al ferrocarril de Bilbao á Santander y al de Luchana á la Robla, y paralelo también á la carretera que vá de Bilbao á Valmaseda, que alguna vez pasa de una á otra orilla del río, cruzándolo por medio de puentes, no todos de reciente construcción, pues alguno hay cuyo origen se remonta á la Edad Media, y que, según la tradición popular, fué levantado por el diablo. Entre esos puentes que cruzan el Cadagua, pueden citarse los de la Cuadra y Zaramillo. La industria humana no ha dejado de utilizar la fuerza de esas aguas para emplearla como motriz en establecimientos diver-

842.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Río afluente del Cadagua, al pasar por el antiguo puente de Zubieta

sos; á ese efecto ha construído presas, por donde el río se derrumba con ruído ensordecedor, formando cascadas de espuma blanquísima. Al unirse con el Nervión en Zorroza, pasa por encima del Cadagua la vía férrea de Bilbao á Portugalete.

El recorrido total del Cadagua es de unos 67 kilómetros, de los cuales corresponden á Vizcaya, próximamente, 44. «La pendiente media—dice el señor Adan de Yarza—es de $0^{m}0079$ por metro; y suponiendo dividido el cauce en tres regiones, corresponde á los 15 primeros kilómetros una media de $0^{m}0142$; á los 18 siguientes, $0^{m}0079$, y á los 24 últimos, $0^{m}0036$».

Los aforos verificados por la División hidrológica en este río, antes de su

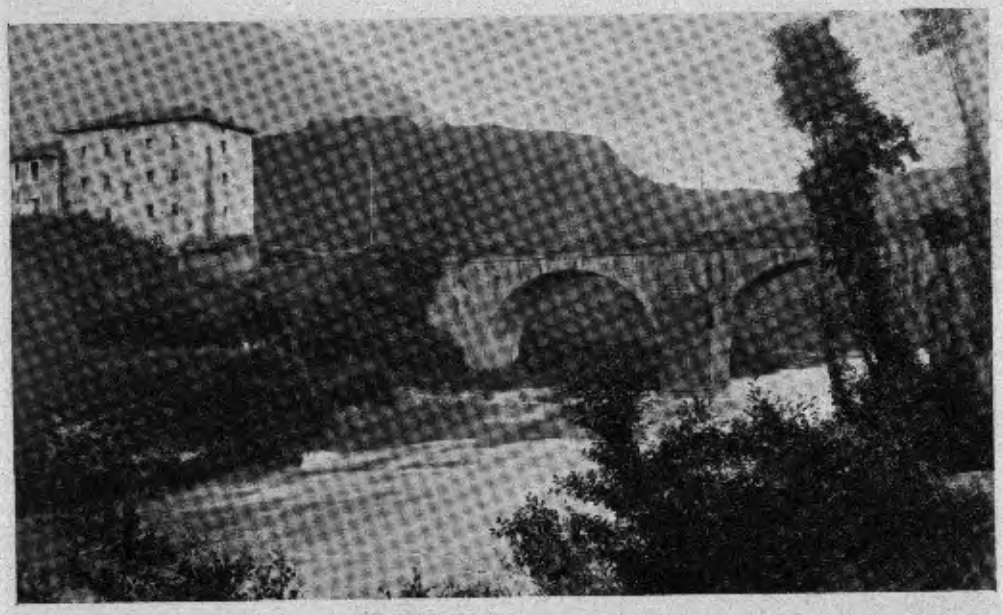

417.—Clisé de la G. G. del P. V. N

Rio Cadagua.—Puente de Zaramillo

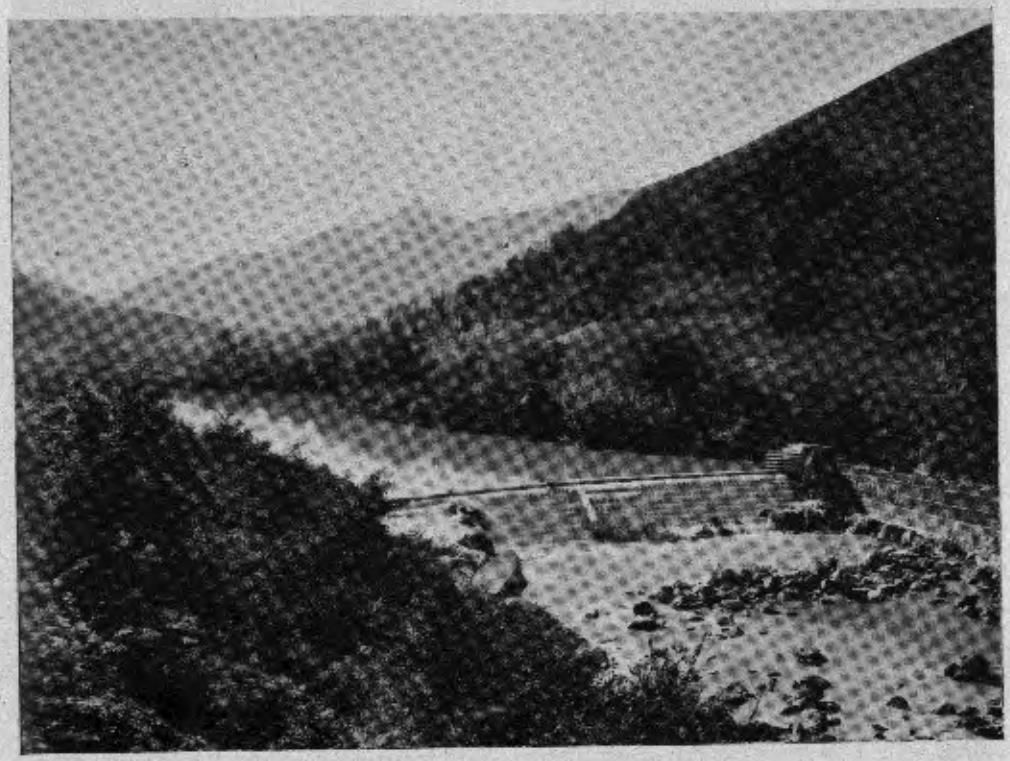

489.—Clisé de la G. G. del P. V. N.

Alonsotegui.—Presa en el Cadagua

desembocadura en el Nervión, á 26 metros del caserío Jurao, situado en su margen izquierda, se resumen del modo siguiente:

	Febrero	3'909	metros cúbicos por segundo			
	Marzo	5'999	»	»	»	»
	Abril	3'113	»	»	»	»
	Mayo	2'542	»	»	»	»
Año 1867	Julio	2'235	»	»	»	»
	Agosto	1'192	»	»	»	»
	Septiembre	5'045	»	»	»	»
	Octubre	11'396	»	»	»	»
	Noviembre	2'947	»	»	»	»
	Diciembre	10'931	»	»	»	»
	Enero	27'113	»	»	»	»
	Febrero	15'614	»	»	»	»
Año 1868	Abril	6'615	»	»	»	»
	Mayo	1'867	»	»	»	»
	Junio	1'463	»	»	»	»
	Término medio	6'798	»	»	»	»

El río Asúa, que es el otro confluente del Nervión que nos queda por describir, nace entre Lezama y Larrabezúa, y atraviesa el valle á que dá

409.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Las Calzadas.—Presa en el Cadagua

nombre, recogiendo las aguas de la ladera septentrional de la sierra de Archanda y las de las vertientes del SO. de los montes de Arechabalagana y de Umbe y de las colinas de poca elevación que entre Morga y Munguía separan la cuenca de este río de la del Butrón. Ya hemos advertido que es la más extensa planicie de Vizcaya la que forma la comarca bañada por estos

dos ríos, que en algunos puntos, y contemplada á cierta distancia, parece como si fuera un solo valle. Una vez que llega al barrio de Asúa, describe grandes curvas antes de confundir sus aguas con las del Nervión en Luchana. En Asúa se le une, por la orilla derecha, el arroyo Azpilueta, que baja de más arriba de Lujua y que tiene su nacimiento en las estribaciones del monte Umbe. El recorrido del río Asúa es de unos 13 kilómetros y su pendiente moderada relativamente á la de otros ríos de Vizcaya. Los aforos practicados en 1867 por la División hidrológica antes de la confluencia del arroyo Azpilueta, dieron en aguas medias los siguientes resultados:

Febrero	0'603	metros	cúbicos	por	segundo
Marzo	0'465	»	»	»	»
Abril	0'190	»	»	»	»
Mayo	0'205	»	»	»	»
Julio	0'254	»	»	»	»
Agosto	0'428	»	»	»	»
Término medio.	0'358	»	»	»	»

Como complemento de estos datos, vamos á consignar á continuación el resultado de los aforos ejecutados por la misma División hidrológica en varios subafluentes del Nervión:

Arroyo de Begoña

Año 1867. . . . Febrero	0'033	metros	cúbicos	por	segundo
Abril	0'554	»	»	»	»
Mayo	0'015	»	»	»	»
Julio	0'016	»	»	»	»
Agosto	0'004	»	»	»	»
Término medio.	0'124	»	»	»	»

Arroyo de la Peña

Año 1867 . . . Febrero	0'033	metros	cúbicos	por	segundo
Abril	0'554	»	»	»	»
Mayo	0'015	»	»	»	»
Julio	0'016	»	»	»	»
Agosto	0'009	»	»	»	»
Término medio.	0'125	»	»	»	»

Arroyo de Iturrigorri

Año 1867. . . . Febrero	0'034	metros	cúbicos	por	segundo
Abril	0'499	»	»	»	»
Julio	0'016	»	»	»	»
Agosto	0'009	»	»	»	»
Término medio.	0'139	»	»	»	»

Arroyo de Azpilueta, antes de su confluencia con el Asúa

Año 1867. . . . Febrero	0'009	metros	cúbicos	por	segundo
Marzo	0'073	»	»	»	»
Abril	0'042	»	»	»	»
Mayo	0'049	»	»	»	»
Julio	0'031	»	»	»	»
Agosto	0'040	»	»	»	»
Término medio.	0'041	»	»	»	»

Quedan, por último, reproducidos en estas páginas los resultados de los aforos practicados por la referida División en los dos cursos principales de la cuenca hidrográfica del Nervión, ó sea en los ríos Nervión é Ibaizábal:

Río Nervión (28)

Año 1867	Julio	0'750	metros cúbicos	por	segundo	
	Agosto	0'502	»	»	»	
	Octubre	3'772	»	»	»	
	Noviembre	1'320	»	»	»	
Año 1868	Enero	16'922	»	»	»	
	Febrero	5'403	»	»	»	
	Abril	2'402	»	»	»	
	Mayo	0'665	»	»	»	
	Junio	0'491	»	»	»	
	Término medio	1'365	»	»	»	

Río Ibaizábal

Año 1867	Mayo	2'966	metros cúbicos	por	segundo	
	Julio	2'753	»	»	»	
	Agosto	3'319	»	»	»	
	Septiembre	5'268	»	»	»	
	Octubre	11'023	»	»	»	
	Noviembre	2'422	»	»	»	
	Diciembre	11'266	»	»	»	
Año 1868	Enero	50'701	»	»	»	
	Febrero	16'128	»	»	»	
	Abril	3'412	»	»	»	
	Mayo	1'911	»	»	»	
	Junio	2'229	»	»	»	
	Término medio	8'616	»	»	»	

Como se vé por el resultado de estos aforos, que están practicados en la confluencia con el Nervión, á la distancia de 56 metros de la casa de Olabarrieta, situada en la margen derecha, el Ibaizábal, por el caudal de sus aguas, tiene tanta importancia como el río que se le une en Ariz, aunque desde allí hasta el Cantábrico prevalezca el nombre de éste. La longitud de uno y otro viene á ser idéntica, pues ambos se suman á los 48 kilómetros de sus orígenes respectivos.

La cuenca del Nervión ocupa en Vizcaya próximamente 1,360 kilómetros cuadrados: el resto de su superficie hasta completar la de 1,930 kilómetros cuadrados, corresponde á las provincias de Álava y de Burgos. Esta cuenca del Nervión se divide en las siguientes cuencas parciales:

Cadagua	646	kilómetros cuadrados, en gran parte correspondientes á Burgos.
Ibaizábal	602	kilómetros cuadrados.
Ceberio	32	» »
Altube	209	kilómetros cuadrados, en parte correspondientes á Alava.
Izoria	28	kilómetros cuadrados, casi totalmente en Alava.
Nervión y demás afluentes	413	» » parte en Alava.
En junto	1,930	kilómetros cuadrados.

(28) Estos datos están tomados junto á la confluencia con el Ibaizábal.

No puede cerrarse esta descripción hidrográfica de la cuenca del Nervión, sin conceder algún espacio á su zona marítima, ó sea á la ría de Bilbao, y á su desembocadura. Para llevar á cabo esta labor, tomaré como guía al eminente ingeniero D. Evaristo Churruca, que por tantos años y con merecido aplauso ha desempeñado la dirección de las obras del puerto, dejando en él memoria imperecedera de sus aptitudes, de su celo y de su bien encaminada actividad.

Mareas.—La amplitud de las mareas, ó sea la diferencia entre la bajamar y la pleamar consecutivas, varía entre 1'24 metros, que es el mínimo de las

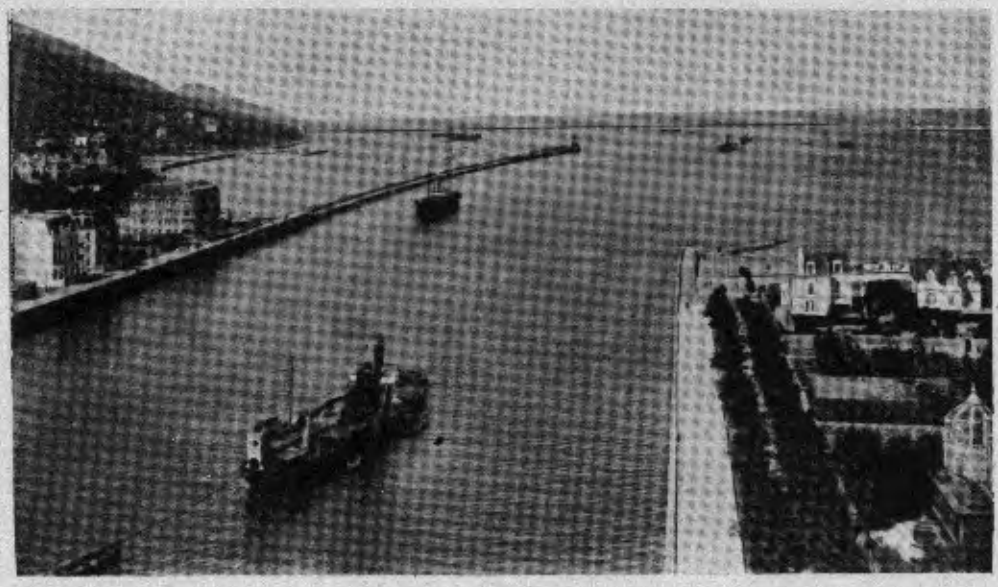

Clisé de la G. G. del P. V. N.

La ría y puerto desde el puente de Vizcaya

mareas muertas, y 4'60, que es el máximo en las mareas vivas equinocciales. El término medio de las amplitudes de todas las mareas del año, se estima en 2'76 metros. Tomando como plano de comparación el nivel de las bajamares equinocciales, resultan las siguientes alturas de las observaciones hechas por el señor Churruca en la desembocadura de la ría:

Nivel de bajamar equinoccial	0'00 grados.
Nivel medio de todas las bajamares del año	0'82 »
Nivel más alto de las bajamares en mareas muertas	1'58 »
Nivel mínimo de las pleamares muertas	2'70 »
Nivel medio de todas las pleamares del año	3'58 »
Nivel de la pleamar equinoccial máxima	4'60 »

Cuando coincide un fuerte temporal del NO. con mareas vivas, ocurren casos en que el nivel de la pleamar pasa de 5 metros, como aconteció en 27 de Septiembre de 1882, por más que siendo á la sazón 1'10 el coeficiente de la marea, solo hubiera subido á la altura de $4^{m}30$ en circunstancias normales.

El nivel de la pleamar se eleva, aunque poco, á medida que se interna en la ría, acentuándose esta elevación en las mareas vivas. En la pleamar equinoccial de 27 de Septiembre de 1878 se encontró el nivel del agua en Bilbao 0^m28 más alto que en la desembocadura; pero con los trabajos de encauza-

Bilbao.—Faro de la entrada del puerto

miento y dragados efectuados posteriormente, llega la diferencia hasta 0^m50 en las mareas muy vivas.

En el estado en que se hallaba la ría en 1878, época en que el Sr. Churruca se encargó de la dirección de las obras para su mejora, el nivel del agua en bajamares muertas era prácticamente horizontal desde la desembocadura hasta Bilbao; pero no sucedía lo mismo en mareas vivas, á causa de los altos fondos, llamados *churros,* que empezaban á 3 kilómetros aguas abajo de la villa. El nivel del agua en estos 3 kilómetros quedaba en mareas equinocciales de 0^m90 á un metro más alto que en los 10 kilómetros restantes, habiendo en el intermedio de uno á otro tramo un rápido de unos 100 metros de longitud.

Con los encauzamientos y dragados han desaparecido estos altos fondos, de modo que el nivel actual del agua en bajamar y en el estiaje del río es prácticamente horizontal, así en mareas muertas como en mareas vivas.

Medido el volumen del agua que entra en la ría desde la bajamar hasta la pleamar en una marea media, no pasa de ocho millones de metros cúbicos, llegando á doce en mareas equinocciales. Cuando se compara esta cantidad—dice el Sr. Churruca—con los 693 millones de metros cúbicos que, según Vauthier, entran en el estero del Sena, y con los 2,447 millones que entran

en el estero del Gironda, se puede comprender la insignificante importancia del estero del Nervión, con tanto mayor motivo cuanto que hay análogas diferencias entre los caudales fluviales respectivos; y son también mucho mayores las amplitudes de las mareas en las embocaduras de aquellos ríos, particularmente en la del Sena, donde la diferencia de nivel entre bajamar y pleamar llega á $8^m 30$ en mareas equinocciales.

Aún en el río Adour es mucho mayor el caudal fluvial y el volumen que entra en la marea, que se hace sentir hasta el puente de Dax, ó sea á 66 kilómetros de la desembocadura, mientras que las mayores mareas del Nervión alcanzan solamente á 15 kilómetros.

A consecuencia, sin duda, de hallarse el abra de Bilbao en el fondo de la gran ensenada comprendida entre los cabos Quejo y Machichaco, y en situación muy interior respecto á la línea general de las costas de la provincia de Santander y de Vizcaya, no se hace sentir en ella la corriente litoral, que pasa á algunas millas de distancia de los cabos más salientes; de modo que las únicas corrientes que en el abra se notan, son las debidas al flujo y reflujo de la marea.

La ondulación de la marea ascendente entra en el abra con dirección de Noroeste á Sudeste, produciendo una corriente cuya velocidad no pasa en ella de $0^m 50$ por segundo, ó sea de una milla por hora. Parte de la corriente enfila con la embocadura de la ría y acelera notablemente su velocidad al entrar en ésta; pero la restante vá primero en dirección de las playas situadas á una y otra margen, transformándose cerca de la orilla en corrientes paralelas á dichas playas y en dirección á la embocadura de la ría, á donde arrastran gran cantidad de las arenas que remueven y ponen en suspensión las rompientes de las olas. Este efecto se produce principalmente á lo largo de la playa de *Las Arenas* (orilla derecha). Las expresadas corrientes directas y transversales forman entre los muelles de la embocadura una sola corriente, cuya velocidad en mareas vivas ordinarias es de $1^m 56$ por segundo en el máximo, ó sean unas 3 millas por hora.

Al descender la marea es algo mayor esta corriente, llegando á $1^m 85$ en las grandes mareas equinocciales; pero en cambio en las mareas muertas sólo alcanza á $0^m 77$. Todos estos resultados los dedujo el Sr. Churruca de las observaciones que practicó en 1878, antes de emprenderse las obras de mejora que, bajo su acertada dirección, se han llevado á cabo, siendo de notar que las cifras que se han consignado corresponden al filete de mayor velocidad de la corriente y al período de la marea en que la velocidad es la máxima, el cual corresponde próximamente á la mitad de su carrera. Comparadas estas velocidades con las de 20 á 30 kilómetros por hora, ó sean $5^m 55$ á $8^m 32$ por segundo, que adquiere el flujo de la marea al entrar en la parte encauzada del Sena, se vé cuán escasa es la importancia relativa de las corrientes de marea en la embocadura del Nervión, por más que ha crecido su intensidad

con las obras que se han ejecutado desde que se encargó de su dirección el ilustre ingeniero de quien hemos tomado todos estos datos.

En 1892 la profundidad en el canal de la barra con relación á la bajamar equinoccial era de $4^m 60$, en lugar de $1^m 60$, que era la que tenía en 1878, siendo de notar que por esta época había ocasiones en que esa profundidad se reducía $0^m 60$. Tan notable diferencia es debida, en primer término, á la prolongación del muelle de Portugalete, muelle felizmente ideado y dirigido por el Sr. Churruca, cuyo nombre lleva. También consiguió el eminente ingeniero resultados muy lisonjeros con las obras de encauzamiento y dragado de la ría, hasta el punto de que en 1892, ó sea á los 14 años de haber tomado á su

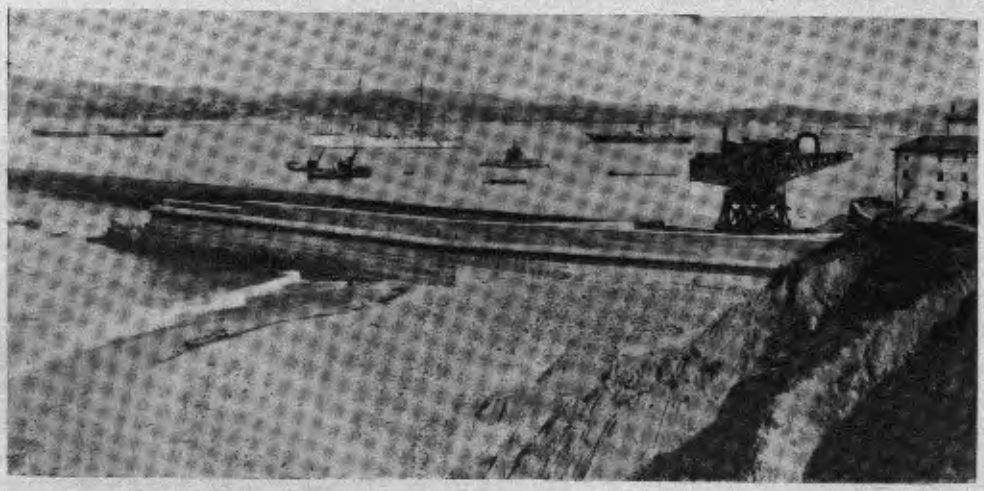

Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Santurce.—Vista exterior del puerto

cargo la dirección de esos trabajos, la profundidad mínima en la misma ría se acercaba á 4 metros en la mayor parte de su curso, siendo próximamente de $3^m 50$ en los antiguos bajos fondos ó *churros* que habían desaparecido ya. Como consecuencia de todas esas mejoras, atracaban ya para entonces á los muelles de Bilbao buques de mayor calado que los que antes tenían que detenerse en Olabeaga.

Con las obras del puerto exterior, que posteriormente se llevaron á cabo, ó sea con la construcción del rompeolas de Santurce y del contramuelle de Algorta, la barra ha desaparecido, aquella peligrosa barra que antes obligaba á los buques á esperar la pleamar para poder salvarla sin riesgo, y la línea del fondo de la ría, desde su desembocadura hasta el Arenal de Bilbao, es una línea recta que sube muy suavemente desde Portugalete, en donde se halla á 7 metros por debajo de la bajamar equinoccial, hasta el Arenal, en que la profundidad es de 4 metros y medio por debajo de ese mismo nivel, es decir, que á la entrada de la ría puede contarse con una profundidad de

7 metros, ó sean 23 piés ingleses en bajamar viva equinoccial, y en pleamar de las mismas mareas con 11 metros y medio, que equivalen á 37 piés y 8 pulgadas inglesas. Esta gran profundidad se mantiene en los cinco kilómetros de ría que hay hasta llegar á la confluencia del río Galindo con el Nervión. Desde este último punto hasta Bilbao vá disminuyendo el calado, que es de 4 metros y medio, ó sean 14 piés y 9 pulgadas inglesas, en bajamar equinoccial.

De estos datos se deduce cuán grande ha sido la eficacia de los trabajos emprendidos por el Sr. Churruca, y continuados por el notabilísimo ingeniero Sr. D. Valentín Gorbeña, que le ha sucedido en la dirección de las obras del puerto. Hasta tal punto se ha logrado mejorar las condiciones de la ría, que por ella pueden entrar los mayores buques trasatlánticos que frecuentan el puerto exterior; y por lo que hace á la navegación desde la confluencia del Nervión y del Galindo hasta el Arenal de Bilbao, es rendir tributo á la verdad decir que más se halla limitada esa navegación por la longitud del buque que por su calado.

Cuando se acaben las obras de los muelles que recientemente han sido aprobadas por la superioridad, y que deberán quedar terminadas en un plazo de 18 meses, podrán atracar á los muelles de Abando y de Uribitarte buques de 6 y 7,000 toneladas, y efectuarán las faenas de carga y descarga con toda facilidad.

Esta escueta y mera relación de hechos pone de relieve cuán grande ha sido la perseverancia del esfuerzo empleado por Bilbao para mejorar las condiciones de su puerto y de su ría, y con que generosos alientos han acometido los vizcaínos esta labor que tanto les honra, y tan alto habla en pró de su actividad.

Digno coronamiento de tales empresas ha sido la construcción del puerto exterior, en el cual fondean los más grandes trasatlánticos, los cuales están llamados á señalar nuevas vías al carácter emprendedor y á la nunca apagada fiebre mercantil de los hijos y moradores de Bilbao (29).

---

(29) En unos manuscritos del caballero ayalés D. José Antonio de Armona y Murga, que fué Alcalde Corregidor de Madrid, en las postrimerías del siglo XVIII, se lee esta descripción del curso del río Nervión, escrita el 4 de Agosto de 1790:

«Este río, que, como se ha dicho, baja desde Orduña á Bilbao, se junta y aumenta su caudal el *Galdácano*, con sus aguas; y esta junta se hace en el barrio llamado de Aperribay, más arriba de la anteiglesia de Echavarri, junto á la ferrería de Ariz, que está en jurisdicción de la anteiglesia de San Miguel de Basauri. En la anteiglesia de Echavarri hay ahora una ferrería con *martinete*, y dos molinos, y esta anteiglesia está media legua de Bilbao aguas arriba. El río baja desde allá por los barrios siguientes:

»Por el de Azcaray y Bolueta, jurisdicción de la anteiglesia de Begoña, donde hay una ferrería, martinete y varios molinos. Por el *pontón*, y en este sitio hay un hermoso molino con cuatro ruedas, y la presa de piedra labrada, por donde pasa el agua dulce que viene desde su origen, y corre á las fuentes de Bilbao. Los raudales de su origen están en *Ollargan*. Por el barrio de la *Peña*, jurisdicción de la anteiglesia de Arrigorriaga, donde hay un martinete, dos casas de molinos y una tenería de curtir cueros. Por el de Ibaizábal, jurisdicción de la anteiglesia de Abando. Aquí hay una tenería de curtir cueros y dos casas de molinos. Luego sigue el barrio de la Isla, jurisdicción de la anteiglesia susodicha, y en él se hallan dos casas de molinos y un *martinete*.

»Desde este barrio hasta las cercanías de Bilbao hay otro molino, y tres tenerías de cueros. Y á la otra parte de la ría, que es jurisdicción de Begoña, una tenería de la misma clase. Desde el barrio de Bolueta hasta

No parecerá desmesurada la extensión que hemos dado á la descripción del río Ibaizábal y Nervión, si se tiene en cuenta que la cuenca de este río y las de sus afluentes abarcan bastante más de la mitad de toda la superficie del territorio vizcaíno: 1,360 kilómetros cuadrados sobre 2,197'90. Fuera de esta cuenca no quedan más que las aguas que brotan al Norte de las montañas de Oiz, de Vizcargui y de San Sebastián de Colisa, las que se agregan al Ego en Guipúzcoa, y al Agüera y al Asón en Santander, y las que en la reducidísima zona que dentro del Señorío pertenece á la vertiente mediterránea, van á engrosar el caudal del Zadorra, y por consiguiente, se suman al Ebro.

De los ríos que nacen en la vertiente septentrional de la sierra de Oiz, el más próximo á las fronteras de Guipúzcoa es el Artibay, denominado Ondárroa por otros, y hasta Ubilla por algunos (30), como los autores de los doctos é interesantes estudios científicos relativos á las aguas medicinales de Urberuaga de Ubilla (31). Algunos de los arroyos que le forman tienen su

---

Bilbao escasamente hay un cuarto de legua, y desde esta villa hasta Portugalete (que es la antigua Flaviobriga) se echan dos leguas. A la lengua del agua se halla todo lo siguiente. A la salida de Bilbao y en jurisdicción de Begoña, hay una fábrica de herrería para hacer anclas, una atarazana ó edificio grande para hacer cordelería, rastrillos, cáñamo, hilar y colchar todo género de jarcia, aparejo de embarcaciones, etc.

»De media legua á tres cuartos de legua más adelante está el barrio de Olabeaga, donde siempre se ven fondeados muchos navíos mercantes y en *flote* en bajamar. En este barrio hacia la jurisdicción de Abando hay dos astilleros para construir fragatas y otros buques; y son los dos más corrientes en el día. Hay otra atarazana ó tinglado para rastrillar el cáñamo, hilar y demás operaciones como la que está ya dicha. A una legua de Bilbao, poco más ó menos, corre el barrio de *Zorrosa*, jurisdicción de la anteiglesia de *Abando*, y hay en él dos astilleros de particulares. *El Real Arsenal*, cerrado de paredes, menos la parte de la ría, en el que hay dos astilleros donde se construyen los paquebotes para correos á la América. También hay allí una atarazana ó tinglado mucho mejor sin ponderación que las anteriores, para espadar y rastrillar el cáñamo, hilar y colchar todo género de jarcia para los paquebotes y para embarcar de otros departamentos; pero no se venden á particulares. Más abajo, á cinco cuartos de legua de Bilbao, se juntan con la ría principal dos rías, la una casi enfrente de la otra; que la una baja desde *Balmaseda* por *Castrejana* á *Subileta*, y desde aquí á la ría grande, y la otra que baja de *Asúa;* pero en estas dos hay poco que notar, pues en *Subileta* solamente hay un molino, y en *Asúa* una tenería de cueros y un molino. Al embocar estas dos rías en la mayor, había en lo antiguo, y en cada una un molino de marea; pero en el día ni los vestigios se hallan. A la legua y media de Bilbao se junta con la ría grande la ría de *Galindo*, que es el puerto á donde se acarrean las *venas* del hierro para cargarlas en gabarras y bajar á los pataches á San Nicolás, que es bajo del Desierto, Convento de Carmelitas. En esta ría había antes otro *molino de marea;* pero hoy se halla arruinado, y solamente hay los vestigios de él. Desde este paraje hasta el anterior, que es donde se parte el río de *Asúa* y *Subileta*, hay dos tenerías de curtir, una por cada lado de la *ría mayor*. Entre Bilbao y Olabeaga había antiguamente, y en las vegas de *Abando*, un molino de *marea*, y siempre se han hallado sus vestigios. En el día se están construyendo de nuevo: á la salida de *Portugalete* se emboca á el mar toda esta agua dulce, y en la marea entrante es navegable para navíos bastante crecidos hasta el barrio de *Olabeaga*, y para *pataches*, *balandras* y *urcas* holandesas que calan poca agua hasta Bilbao. Es navegable hasta *Portugalete* desde *Olabeaga*, aunque sea en *bajamar*, siendo á favor de la corriente, para pataches, balandras y otros buques de poco porte, y no para los mayores, porque la ría tiene muchas vueltas y revueltas. Los lugares que hay á la lengua del agua desde Bilbao hasta Portugalete, son, por la una banda, las anteiglesias de *Begoña*, *Deusto*, *Erandio*, *Lejona* y *Arenales de Guecho*. Luego está el puerto de *Algorta*, de donde salen las *lanchas* para dar remolque á los navíos. De la otra banda están la anteiglesia de *Abando*, de *Baracaldo*, y el Concejo de *Sestao*, y luego está *Portugalete*. Después de ésta está *Santurce*, de donde sale siempre el *Piloto Mayor*, con una bandera encarnada en su lancha para hacer la señal de entrada y salida de los navíos. En la anteiglesia de *Lejona* hay una presa, y antiguamente había en ella un molino de *marea*, que ha estado del todo arruinado, sin ningún vestigio; pero el año pasado de 1789, se ha vuelto á reconstruir de nueva planta y está moliendo corrientemente».

(30) Esta pluralidad de nombres dada á una misma corriente de agua, cuando no es importante y caudalosa, es fenómeno que se repite con alguna frecuencia. En Vizcaya mismo puede citarse más de un ejemplo.

(31) *Hidrología médica. Urberuaga de Ubilla. Estudio monográfico de sus aguas nitrogenadas*, por el doctor D. José Hernández Silva (Madrid, 1893). —Dr. Amalio Gimeno: *Urberuaga de Ubilla (Marquina-Vizcaya). Nota sobre el Establecimiento y extracto de la Memoria oficial acerca de sus aguas* (Madrid, 1913).

origen cerca del barrio de Guerena y no lejos de las cumbres más altas de Oiz. Unense con otros que proceden de la parte de Arranguigana, y formando un solo caudal y una corriente sola, continúan en dirección al mar, paralelos á la carretera de Olacueta á Marquina, que los atraviesa diferentes veces por medio de puentes. En este trayecto se les suman, ya por la margen derecha, ya por la izquierda, algunos cursos de agua que ni el nombre de riachuelos merecen: tan escasa es su importancia y tan limitada su longitud, cosa que, después de todo, se explica fácilmente por la angostura del valle por donde corre el Artibay. El único afluente digno de mención es el que, en Iruzubieta, se le agrega por la orilla izquierda, y que viene de Bolibar, lugar á donde convergen tres arroyos que bajan de Garindoaga, Longarte ó Mojonarriaga y Unzugaray. Entre Iruzubieta y Marquina se enriquece el caudal del Artibay con el de un arroyo que nace en Leconiz, á la sombra del blanco peñascal de Santa Eufemia. Más abajo de la villa de Marquina y junto al célebre santuario de Arrechinaga, se le suma por la margen derecha un río que algunos designan con el nombre antes citado de Arrechinaga, y otros, como el *Diccionario Geográfico* de Madoz, con el de Barasibar. Este río viene de los montes de Urco, Max y Mendíbil, y contribuyen á su formación los arroyos que se reunen en la anteiglesia de Barinaga. Al llegar cerca de la de San Andrés de Echevarria, se le incorporan otros dos arroyos que descienden de los montes de Max y de Orizate, y continúa bajando á buscar el valle por donde se desliza el Artibay, no sin recibir por su izquierda,

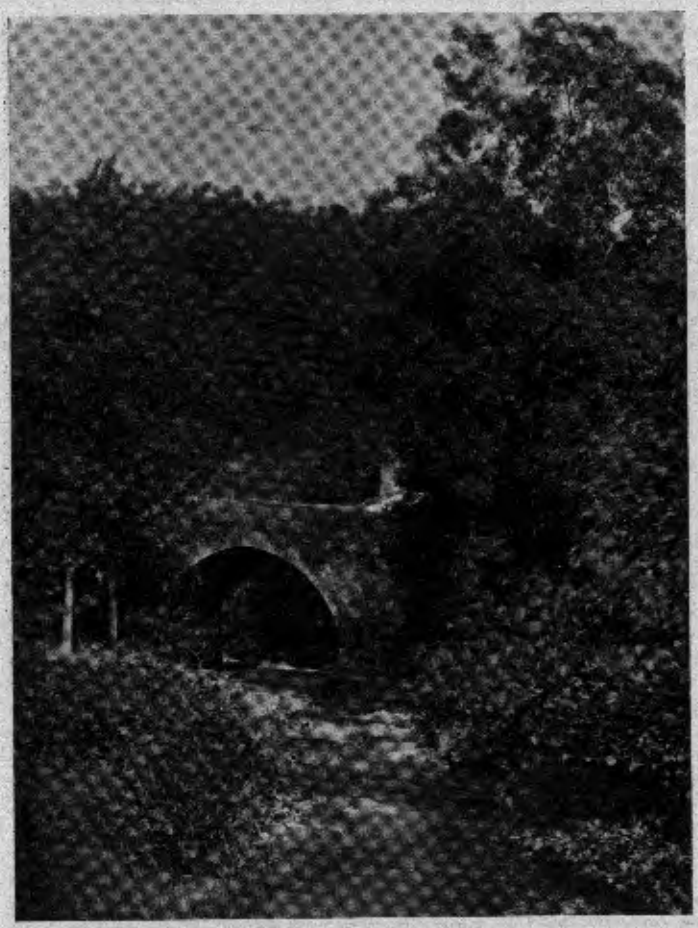

Río Aranguiz en Irucruz (Marquina)

cerca de la villa de Marquina, el tributo del arroyo de Munibe, que toma su nombre de la colina en que se asienta el palacio así llamado. El Artibay, engrosado con las aguas de estos afluentes y sub-afluentes suyos, sigue su curso en dirección al mar, pasando junto al renombrado balneario de Urberuaga de Ubilla y acogiendo poco más abajo, en Olazarra, al río de Amalloa, que se le introduce por la margen derecha y que nace en los montes de Oñastegui y Gorrostola, lindantes con Guipúzcoa. Describe el Artibay una gran curva para rodear la anteiglesia de Berriatúa—la blanca, la verde, la honrada Berriatúa, que decía Trueba (32)—é inclinándose vivamente al E. y enriqueciendo de nuevo sus aguas con las de dos arroyos de poca importancia que se le suman por la orilla derecha y á uno de los cuales denomina arroyo de Gorocica el *Diccionario Geográfico* de Madoz, desemboca en el puerto de Ondárroa, no sin ofrecer surgidero en su desembocadura á las lanchas tripuladas por los bravos y heroicos pescadores que han dado justa celebridad á aquel modesto puerto de la costa vizcaína. Si hemos de dar crédito al P. Gabriel de Henao, que así lo afirma en sus *Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria*, en tiempo del rey Felipe II, navegaban desde este puerto cincuenta á sesenta naves de alto bordo al Mediterráneo, Andalucía, Portugal, Francia y otras partes: sería curioso saber á ciencia cierta cuál era su porte y cuál era su calado, para deducir de ahí hasta qué punto han variado desde entonces las condiciones que el puerto reune para dar asilo á los barcos que vayan á anclar en él.

Marquina.—Confluencia de los ríos Artibay y Arrechinaga

(32) Véase su interesante opúsculo sobre *El valle de Marquina*.

Decia el señor Adan de Yarza en su obra tantas veces mencionada por nosotros, que no conocia ningún aforo de este río; pero que «su caudal en estiaje es muy reducido, y seguramente no llega á un metro cúbico por segundo» (33). No obstante, sus crecidas han causado á veces daños de importancia, hasta el punto de que, según refiere Iturriza, en la de 15 de Junio de 1762, derribó los puentes de piedra sillar de Usatorre, Otaolea y Urezandi de Bolibar, que poco antes se habían fabricado, y los de Alcíbar, Zabalecoa y Urberuaga dejó mondos, llevando los pretiles (34). También salió de madre en 22 de Septiembre de 1593, en que hubo una «inundación y diluvio de aguas en Vizcaya y Guipúzcoa, la más grande que han experimentado sus naturales» (35); de ella hablamos más por menor cuando referimos las proporciones que alcanzó y los destrozos que originó en la ría de Bilbao.

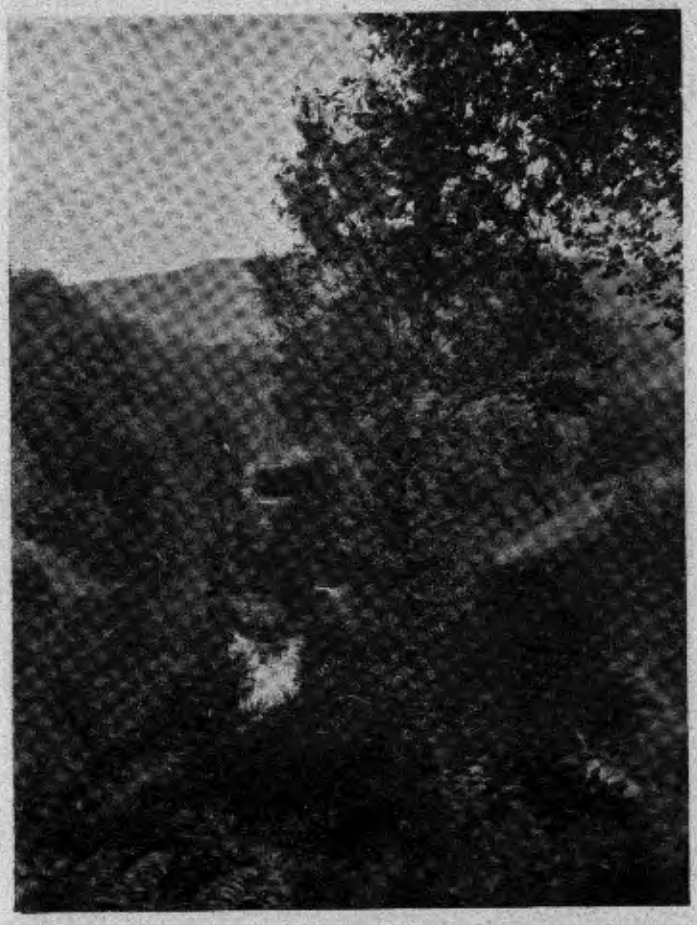

Río Artibay, cerca de Urbernaga (Marquina)

Las mareas llegan hasta la proximidad de la antigua y renombrada torre de Arancibia, distante tres kilómetros de la desembocadura; pero sólo tienen acceso hasta allí las embarcaciones menores.

De la sierra de Oiz, antes nombrada, procede también, y nace no lejos del río Artibay, el río Lea, que tiene su origen cerca de San Cristóbal, y engrosado con varios arroyos que bajan de las encañadas de Goicolea, Chaargarate, Aldape y Artibay, sigue á Guerricaiz y Arbacegui, más generalmente

(33) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*
(34) *Historia de Vizcaya*, por Juan Ramón de Iturriza.
(35) *Historia de Vizcaya*, por Juan Ramón de Iturriza.

conocido por Munitibar. Deja á Guerricaiz á la izquierda, y á Arbacegui á la derecha, y recibiendo por este lado dos arroyos que proceden de los barrios de Totorica y Guerrica, y por el opuesto otros dos que descienden del monte Gambiribil, continúa á la anteiglesia de Murelaga ó puebla de Aulestia, cerca de la cual se le agrega por la izquierda un arroyo de alguna consideración que baja de los montes de Navarniz y barrio de Lequerica, y por la derecha otro que brota en las faldas del monte Motrellu y Lecóniz. Entre Aulestia y Guizaburuaga, no obstante la angostura del valle por donde va encajonado

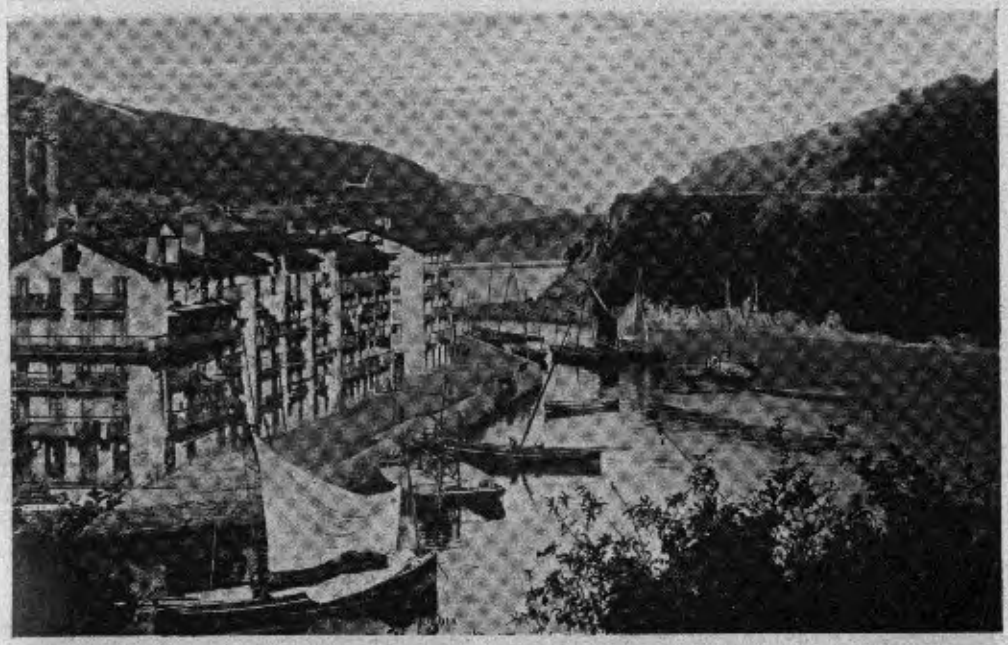

Clisé del Hotel de la Bahía de Ondárroa

Orillas del río Artibay, en Ondárroa

el río, recibe el tributo de algunas corrientes de agua de escaso caudal y de reducidísimo curso, así por una como por otra orilla. Más abajo de Guizaburuaga, el río tuerce en dirección al E. y en Oleta recibe el tributo del arroyo de Achurrerreca, que nace en los montes de Ituino y Santa Eufemia, y cuyas aguas se juntan en Icaran con las procedentes de Asterrica (36). Unido y confundido el caudal de todas estas corrientes de agua, va á verterse en el mar á la derecha de la villa de Lequeitio.

«Frente á la desembocadura del Lea se levanta el islote de San Nicolás, y

(36) El señor Adan de Yarza advierte que es de notar que en esta región, constituida por calizas urgoaptenses, abundan los barrancos ó depresiones sin salida aparente de las aguas, que se cuelan por las oquedades ó cavernas de las rocas y reaparecen luego en grandes fuentes. Así se vé brotar de una caverna el arroyo de Urguichi, con caudal suficiente para mover la rueda de un molino, á muy corta distancia de la orilla izquierda del río, cuatro kilómetros aguas arriba de Lequeitio.

á cada lado del río existe una playa de arena; á la izquierda la de Lequeitio, y á la derecha la llamada Carraspio, que corresponde al término municipal de Mendeja. El río desagua por ambos lados del islote, dividiendo su corriente y dando origen á dos barras. Con objeto de aumentar la profundidad en la barra de la izquierda, que ha sido siempre la más accesible á la navegación, se construyó un muelle, sumergible en todas las pleamares, que une el extremo oriental de la playa de Lequeitio con el islote, y contribuye á que los acarreos del río se dirijan hacia la derecha. Inició el proyecto de este muelle en 1735 el capitán de navío D. José Vicente Ibáñez de la Rentería, hijo de una ilustre familia de Lequeitio; pero no se dió principio á la obra hasta el año 1746. Desde luego se dejó sentir la influencia beneficiosa del muelle, percibiéndose visible aumento en la profundidad de la barra; pero habiéndose ejecutado la obra con poca solidez y escasos recursos, exigió aún más repa-

Clisé de Gonzalo de Alzola

La ría de Ondárroa. Desembocadura del río Artibay

raciones, hasta que en 1848 el acaudalado banquero D. José Javier de Uribarren, á quien tantos beneficios debe su villa natal de Lequeitio, lo reparó á su costa, y desde entonces se ha conservado en buen estado. Hoy la barra de la orilla izquierda puede decirse que ha desaparecido.

«En la boca del puerto recientemente construído, la profundidad de bajamar equinoccial es próximamente de 2 metros, y llega á $6^{m}50$ en las plea-

mares vivas. Desde la boca del puerto la profundidad aumenta lentamente mar adentro, y el fondo es de roca. Dentro del nuevo puerto, mucho más espacioso que el antiguo, el fondo queda casi al nivel de las bajamares vivas» (37).

Así se expresaba en 1892 el ilustre ingeniero de minas D. Ramón Adan de Yarza, á quien hemos cedido con tanto más gusto la palabra, cuanto á su

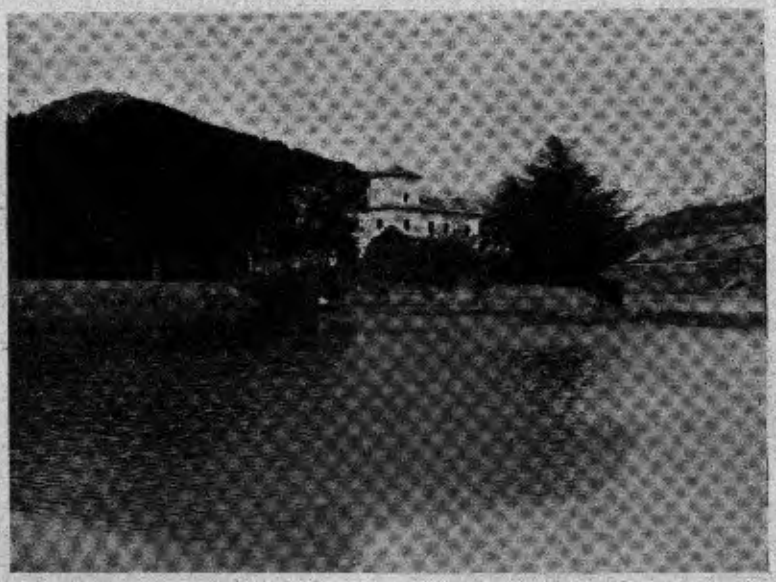

Ría de Lequeitio. — Palacio y jardines de Zubieta
(propiedad de D. Mario Adan de Yarza)

competencia indiscutible en todo lo que con la descripción de Vizcaya se relaciona, reune, en lo que atañe á Lequeitio, la circunstancia de tener allí concentrado cuanto más habla á su corazón, pues de allí viene su prosapia, y allí ha construído su morada para que sus hijos mantengan siempre viva en su alma la ley al linaje y la afición al solar de sus mayores.

La longitud del río Lea, desde su origen hasta su desembocadura, vendrá á ser de unos 15 kilómetros, pero se aproxima á 20, por las muchas curvas que describe.

Su pendiente es rapidísima entre su nacimiento y Arbacegui. Basta para formarse idea de toda su rapidez, tener presente que Arbacegui está á 178 metros sobre el nivel del mar, y que las cumbres de Oiz alcanzan una altitud que pasa de 1,000 metros. En Arbacegui se modera algún tanto esa pendiente, pero aún desde allí á la desembocadura excede, por término medio, del 1 por 100, si no hemos de rechazar un testimonio por todos conceptos tan autorizado como el del señor Adan de Yarza, tantas veces aducido por nosotros para corroborar y reforzar nuestros asertos.

(37) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

La influencia de la marea tan sólo alcanza hasta los 2 kilómetros del desagüe en el mar, ó sea hasta la ferrería de Olalde, en donde está la primera presa.

El área de su cuenca no puede apreciarse con exactitud, puesto que en parte de esta región hidrográfica las aguas desaparecen entre las rocas calizas, como ya se ha advertido en una nota que transcribimos del autor de la *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya*.

Por lo que hace al área, y aún por la dirección y por la longitud, ofrece este río no pocas analogías con el Artibay, antes descrito, aunque el curso

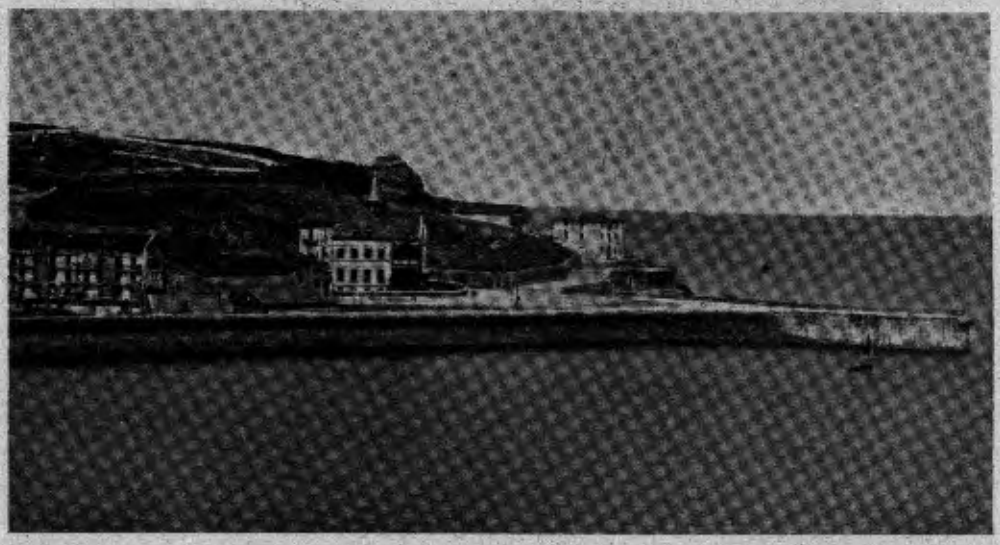

Rompeolas en Lequeitio

del Lea es algo más corto, por virtud de las grandes curvas que el otro describe en su mitad inferior. Las corrientes de uno y otro son casi paralelas en gran parte de su curso, como lo notará cualquiera que fije su atención y su vista en un mapa de Vizcaya de los que van insertos en la presente obra.

También se parece el Lea al Artibay en los destrozos que en determinadas ocasiones causaron uno y otro. En la memorable inundación de 22 de Septiembre de 1593, que dejó tan triste recuerdo en este país, Lequeitio vió arrebatados por el agua los puentes de Isunza, de Lea, de Gabioleta, de Martín de Lanz, de Arranguiz y de Bengolea, y los molinos de Arancibia, Amoroto y Olaeta. Esta terrible catástrofe quedó consignada en los libros parroquiales de Mendeja por la curiosa diligencia de un párroco, según nos informa el docto historiador D. Antonio Cavanilles en su notable y amenísimo libro *Lequeitio en 1857* (38). Y añade que en las cuentas de la villa correspondientes

(38) *Lequeitio en 1857*, por Antonio Cavanilles. La nota del cura de Mendeja, tal como la transcribe el

á dicho año «hay un descargo de 3,408 mrs. por haber ido Domingo de Cortázar de orden del Corregidor con una pinaza á llevar pan y harina á Bilbao, que se hallaba desprovista de todo auxilio» (39).

El tercero de los ríos que tiene sus fuentes al amparo de la sierra de Oiz, es el que vá á desembocar en el Cantábrico por el puerto de Mundaca. Es

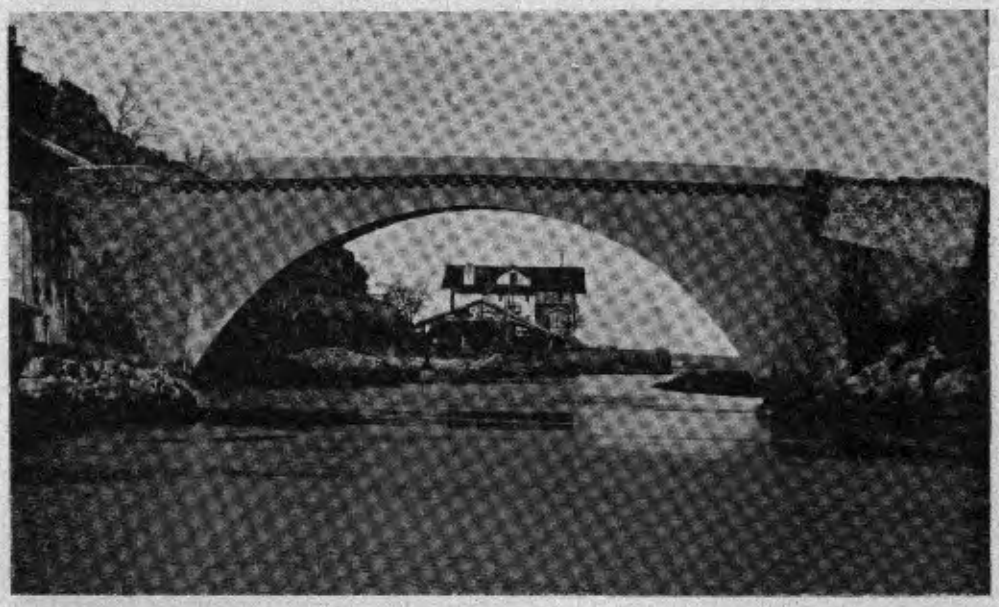

Puente de Isunza, en Lequeitio

un río que se conoce con diversos nombres, sin que ninguno de ellos prevalezca en definitiva. Unos le llaman río de Guernica, otros le denominan río Canala, por la aldea de este nombre que se halla situada á su margen derecha, no lejos de su desembocadura; otros —y entre ellos el *Diccionario Geográfico*

---

erudito D. Estanislao Jaime de Labayru en el tomo IV, página 570, de su *Historia general del Señorío de Vizcaya*, es como sigue:

«En 1593, en seis de Setiembre, se levantó á las tres de la mañana una tempestad, y en esta mañana Joan de Ochoa de hea, hijo de San Joan de asallua en esunça (Isunza) y otros de hea y bedarona y hallaron al de bedarona en Sansitan y truxieron... Lequeytio y llebaron a enterrar a bedarona y llebó la puente de esunça y la de hea y la de gabiolcta y de Martin de lariz y la de arranguis y la de bengosolea y el molino de... cibia (Arancibia) y el de aurtenerrotea y el molino de Amoroto y los molinos de Olaeta y al puente de Olaeta le llevó todas las piedras encimeras y los molinos de venxeustea, e levó muchos molinos, muchos zurrones de trigo y arina, muchas caxas y otros muchos ajuares y la puente de hereca (Erreca) y Cerella y la de Ocabio y a la puente de sasiola y en berena llevó muchas... item el dicho día y hora y mes y año sobredichos llevó la puente de Bilbao hizo más mal dentro de la villa en torres y casas y *sain* (grasa de ballena) y bacallao y lenceria y llevó mucha gente de sus casas y llevó á la mitad de la villa de Bilbao una nave cargado de bacallao y en otras muchas cosas y mercadurías... item el dicho día, hora, mes y año sobredicho llevó la puente de hondarroa y llevó muchas cosas de las herrerías y molinos, item llevó muchas gentes y molinos y casas en la villa de bergara y sus comarcas y la puente de sasiola y hallaron muchos defunctos en el arenal de Deva y comarca y en otras muchas partes y de que todo lo sobredicho es verdad público y notorio (en) la Vizcaya y guipúzcoa, y así firme de mi nombre fecha ut supra, Martín abbad de aldaola».

(39) *Lequeitio en 1857*, por Antonio Cavanilles.

de Madoz—le dan el nombre de río Mundaca. Se encuentra su origen debajo de las calzadas de Astoaga y ventas de Muniqueta, desde donde desciende por Ibarruri á Zugastieta. Allí se le agrega por la izquierda un arroyo que procede de la sierra de Santa Cruz de Vizcargui y baja por la parte de Gorocica (40). Juntas ambas corrientes de agua — la que trae su caudal de Ibarruri y la que lo trae de Gorocica—se despeñan por el barranco de Oca, formando una serie no interrumpida de cascadas que producen estrépito resonante y seducen la vista con la blancura de la espuma que en ellas se forma. Algunos autores hablan de que en aquellas angosturas por donde se derrumba el río, colocó la imaginación popular seres fantásticos, criaturas aéreas que los mitos van creando allí donde el agua y sus evaporaciones permiten forjarse figuras que, contempladas á la luz del astro de la noche, tienen una hechicera vaguedad y un misterioso encanto. Los seres fantásticos que se suponen existentes en Oca, ¿los creó el pueblo, ó son producto de una tradición literaria y semipopular, que si al pueblo ha llegado ha sido por mediación de los libros? Conteste á la interrogación quien se considere con los necesarios elementos de juicio para dilucidar este punto. Nosotros no expresamos una opinión resuelta y decidida, aunque en el mero hecho de formular la pregunta demos prueba bien clara de que nuestras inclinaciones no van por el lado de la creencia popular engendrada espontáneamente y hondamente sentida. En uno de los sitios en que el agua cae más rápida y torrencialmente, existe, á la orilla misma del río, una ermita de Nuestra Señora de las Nieves, que data cuando menos del siglo XV. Más abajo, y ya cuando las aguas llevan un curso más sosegado y tranquilo, por deslizarse á través de un valle de mucho menor declive, riega los campos de Areaza, y se aproxima á la anteiglesia de San Vicente de Mujica. Allí se le incorpora por la orilla izquierda el arroyo de Mujica, que brota en el puerto de San Esteban de Gueréquiz de Morga, no lejos de las fuentes del Butrón, que se encuentran en la vertiente opuesta del mismo puerto, y pasa rodeando la iglesia parroquial de San Vicente, á la cual cuadra admirablemente el nombre de Ugarte (41) de Mujica, con que se le conoce desde la Edad Media. Más abajo de Mujica y antes de llegar á la villa de Guernica, el caudal del río que vamos describiendo recibe por la derecha, en Arabieta, el tributo de un arroyo que nace en las alturas de Albiz, y dejando á su diestra y en la cumbre de una colina la anteiglesia de Mendata, atraviesa gran parte del término de Ajánguiz. Por la izquierda se le suman también las aguas que bajan de los montes de Rigoitia y que forman arroyos de

(40) El señor Adan de Yarza opina que el arroyo principal es el que viene de Vizcargui por la parte de Gorocica, y tributario el que procede de la sierra de Oiz por la parte de Ibarruri. Pero nos hemos inclinado á la opinión contraria, sin tratar de imponérsela á nadie, porque nos parece que es mayor el caudal de aguas que viene de Oiz. En el nacimiento de todos los ríos se dá este problema de no saber á ciencia cierta cuál sea el arroyo ó el hilillo de agua que haya que considerar como la verdadera fuente.

(41) *Ugarte, Uharte, Urarte*, rodeado de agua, entre agua.

escasa longitud é importancia, cuyo caudal es poco menos que nulo en las épocas de estiaje. Otro tanto puede decirse del arroyo de Baldatica que se agrega al río, también por su margen izquierda, poco más abajo de Guernica, en término de Forua. Por la derecha se le suma, en la propia vega de Guernica, muy cerca del barrio de la Rentería de Ajánguiz, el afluente de más longitud é importancia que tiene este río; el que naciendo al mediodía de Albiz, y corriendo á oriente de la parroquia de San Miguel de Mendata, que se yergue en lo alto de una colina, pasa por la anteiglesia de Arrazua, y se enriquece en Uarca con las aguas del arroyo que baja de Navarniz por San

Desembocadura de la ría de Guernica, en Chacharramendi

Pelayo de Beléndiz. Desde Guernica el río se desliza trazando grandes y continuas curvas (42), y notando la influencia de las mareas que llegan hasta la histórica villa. En Cortézubi se le incorpora por la orilla derecha un arroyo que nace en las fuentes de Canteraburu de Navarniz, y ofrece la particularidad de que se sumerge en el molino de Bolunzulo para reaparecer más tarde en el de Jausoro. Todavía se acrecen las aguas del río á donde van á parar

(42) A propósito de estas curvas no resistimos á la tentación de transcribir un galante y delicado párrafo de D. Adolfo de Aguirre. Lo tomamos de su primoroso libro *Excursiones y recuerdos*, en el que, describiendo un viaje á pié que hizo el autor por la costa de Vizcaya y hablando del castillo que levantó en la anteiglesia de Gautéguiz de Arteaga la Emperatriz de los franceses D.ª María Eugenia de Guzmán y Portocarrero, descendiente de aquella anteiglesia y heredera del nobilísimo linaje cuyo apellido va indisolublemente unido al nombre y á la historia del pueblo, dice así: «A nuestra derecha, en el centro de suave colina, blanca, elegante, solitaria, gala y prez de aquel risueño paisaje, ostentaba su graciosa altivez la torre de Arteaga, renacimiento poético de aquella casa fuerte de los Condes de Baños, que tanto figuró en la historia de este país. Se diría que el río de Mundaca, que se dobla ante ella como buen cortesano, detiene su curso con multiplicados giros para contemplarla por más tiempo». Adolfo de Aguirre: *Excursiones y recuerdos*, pág. 99 (Bilbao, 1871).

las de todos estos afluentes, con las de otros que van en su busca por la margen izquierda. Tales son: el que naciendo en los montes que dividen los términos de Arrieta y Busturia, no lejos de la antigua decanía de Nuestra Señora de Bareci, baja con rápida pendiente á San Cristóbal de Busturia, y atraviesa por debajo del puente que figura en la deliciosa leyenda de Alejandro Herculano *La dama pié de cabra;* y el que cruza por el grupo de casas en que se encuentran la parroquia y el Ayuntamiento de Axpe de Busturia. Uno y otro arroyo son de muy escasa importancia, pero sirven para dar movimiento á algunos molinos. También hemos de citar otro arroyo que viene á sumarse con el río por la misma margen izquierda en Pedernales. Estos tres arroyos proceden de las estribaciones del monte Sollube, cuyas faldas orientales vierten sus aguas á la ría de Mundaca ó de Guernica. Antes de su desembocadura en el mar, esta ría forma dos islotes: uno el de Arbina, en donde antiguamente estuvo la parroquia de San Andrés de Pedernales, y otro, el de Chacharramendi (que el *Diccionario Geográfico de la Academia de la Historia* llama *Montenegro,* sin que sepamos el fundamento que para ello le asiste), y que ha adquirido nombradía en estos últimos años por el hotel que se ha construído en su parte más culminante.

La longitud del curso de este río, según el señor Adan de Yarza, y midiendo por el arroyo que sigue la encañada de Gorocica, es de 29,647 metros desde su origen hasta el mar.

Y agrega el docto geólogo, utilizando en gran parte los datos que se contienen en una Memoria que para el encauzamiento y mejora de la ría redactó en 1870 el ingeniero D. Juan Orense: «La altitud de Vizcargui es de unos 500 metros; pero el punto donde nace el río no se eleva más que 220 metros sobre el nivel del mar, por lo cual la pendiente absoluta media pasa de $7^{m}40$ por kilómetro, cifra muy considerable.

»El área de la cuenca es de 142'1336 kilómetros cuadrados, y dividiéndola por la mencionada longitud, se encuentra que el ancho medio de toda la región hidrográfica es de 4,794 metros.

»El siguiente cuadro indica las pendientes en diferentes trozos:

Trozos	*Distancias en metros*	*Pendientes absolutas* — *Metros*	*Pendientes por kilómetro* *Metros*
De Vizcargui á Zugastieta	6,319	112'44	17'700
De Zugastieta á Guernica	7,408	104'66	14'100
De Guernica á la barra de Mundaca. . .	15,920	3'20	0'201
Suma. . .	29,647	220'30	—

»La mayor parte de los $104^{m}66$ que hay de descenso desde Zugastieta á Guernica, están acumulados entre Zugastieta y Mujica, pues desde este punto

á Guernica no sólo no presenta ya la corriente ninguna cascada, sino que pierde el carácter torrencial y toma el de un riachuelo que discurre con pendientes moderadas á través de terrenos de acarreo fluvial, en tanto que más arriba, particularmente en el paraje llamado Oca, forma una cascada continua. El buzamiento de las rocas es allí inverso al sentido de la corriente del agua, y los afloramientos de las rocas en el cauce forman una serie de gradas por donde el río marcha dando saltos».

Ya hemos advertido que la influencia de las mareas se hace sentir hasta la villa de Guernica. La distancia desde el punto á donde alcanza esa influencia hasta la desembocadura, es de 16,260 metros, medidos según las sinuosidades de la ría. Se dice que antiguamente llegaban los barcos hasta la misma villa en que se asienta el árbol histórico de las libertades é instituciones vizcaínas, y se amarraban, según refiere Iturriza, á las argollas que tenía la casa del Puerto de Suso, en Artecalle, cuya fundación se atribuía á Ochoa Martínez de Barrutibaso, y se hacía remontar nada menos que al año de 926, aunque sin expresar los fundamentos en que se apoyaba esta última aserción tan aventurada (43).

El señor Adan de Yarza hace notar que la pendiente de $0^{m}201$ por kilómetro desde Guernica hasta la barra de Mundaca, no deja de ser considerable, si se la compara con la de la ría de Bilbao, que es casi nula.

Desde Guernica hasta la mar, forma la ría muchos recodos, como ya hemos indicado más arriba. Los más notables son los de Forua, Cortézubi, Arteaga, Murueta, Aldámiz y Canala, algunos de los cuales, por ser muy cerrados, imponen un rodeo considerable á la navegación, dado que siendo 10,650 metros la distancia en línea recta desde el puente de Aldape (Guernica) hasta la barra, mide 16,360 metros la vaguada natural de la ría, de modo que el desvío del camino recto es de 35 por 100. A reducir este desvío, y á abreviar la distancia de Guernica al Cantábrico por la vía fluvial, tienden las obras de canalización de que se tratará más adelante.

«Los anchos del lecho de la ría varían desde 8 metros que mide en bajamar aguas abajo del puente de Aldape, hasta 80 metros que tiene en la ensenada de Arcueta, llegando hasta 140 metros, siempre en bajamar, en los altos fondos de arena de Aldámiz y Portuondogana.

»Por efecto de la falta de uniformidad en el ancho del álveo, hay mucha irregularidad en el fondo, quedando dividida la corriente en tablas y chorreras. Desde el puente de Aldape hasta Mundaca existen 11 partes profundas y 11 altos fondos ó barras interiores, además de la barra exterior de Mundaca» (44).

---

(43) Iturriza, en ésta como en otras muchas ocasiones, prestó sobrado crédito á las afirmaciones de Juan Iñíguez de Ibargüen y á su *Sumario de las fundaciones de las Casas Solares de Vizcaya.*

(44) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

En las partes profundas varía, por lo general, la sonda de 1 á 2 metros en bajamar viva; pero en los pozos de Arteaga, Arcueta y Portuondogana, que están situados en las concavidades más pronunciadas de la ría, se han encontrado respectivamente profundidades de 6^m60, 6^m20 y 7^m50 por debajo del nivel de la bajamar viva. En las chorreras ó altos fondos la sonda varía de 0^m15 á 0^m20, y aún á veces llega hasta 0^m40, siempre en bajamar viva, según los sondeos hechos en Mayo de 1869 por el ingeniero señor Orense.

De los 16,360 metros que comprende la ría, las partes profundas ó surgideros ocupan una distancia de 12,439 metros, y los altos fondos suman la longitud de 3,921 metros.

La máxima velocidad de la corriente de la ría, con sujeción á los datos del antes citado señor Orense, es de 4 á 4 ½ millas por hora.

La amplitud de las mareas en el puerto de Mundaca era, en 1869, 0^m10 mayor que la que marcaba el mareómetro en la desembocadura de la ría de Bilbao. En el puente de Aldape, siempre según las observaciones del referido ingeniero á quien seguimos en esta parte de nuestro trabajo, las pleamares vivas de 1^m08 de coeficiente se elevan á 1^m30 sobre el estiaje, y en aguas muertas la fluctuación no es más que de 0^m02 á 0^m04. En Achaga las aguas vivas desnivelan más de 2 metros; en Murueta, 3 metros, y 4 metros en la barra de Mundaca. En el alto fondo de Achaga ó puerto de Forua, la pleamar muerta se eleva á 0^m80. Los lanchones cargados, que suelen calar 1^m20, no pueden llegar en las cuadraturas más que hasta este sitio.

La máxima velocidad de las mareas es de 3 millas por hora en la creciente, y de 3'25 en la vaciante de aguas vivas. En las cuadraturas estas velocidades se reducen á una milla.

La inversión de las corrientes de flujo y reflujo, coincide siempre con el momento de la pleamar y bajamar. Todas estas velocidades se diferencian poco de las observadas en la ría de Bilbao, y en general en las de toda la costa.

El señor Adan de Yarza, guiado por las observaciones y estudios del señor Orense, aseveraba en 1892 que las crecidas extraordinarias en este río se elevaban á 3^m50 sobre el estiaje en el puente de Aldape (altura que equivale á la de 2^m20 sobre el nivel de pleamar viva), á causa del escaso desagüe del puente, que no pasaba de $39^{m^2}55$; pero disminuía gradualmente dicho exceso de elevación, y llegaba á coincidir con el nivel de la pleamar antes de Murueta. Y que así resultaba que desde el puente de Aldape en Guernica hasta las revueltas de Forua, los terrenos no son inundables por las mareas, pero sí por las grandes crecidas del río, en tanto que desde dichas revueltas hasta Murueta la vega es inundable por las grandes mareas de las sizigias.

Posteriormente han cambiado mucho estas condiciones y estos riesgos de inundación, no sólo por las obras del canal con las cuales se evitan los rodeos y se encauzan las aguas, sino por las que se han llevado á cabo en el

puente de Aldape, cuyos ojos se ensancharon hace pocos años, dándoles muchísima más luz de la que antes tenían.

Desde Murueta á Canala, los terrenos abiertos á los costados de la ría, que allí puede ya calificarse de bahía, se están colmando, y ha nacido en ellos el junco, mientras los del centro subsisten en estado de playa.

De muy allá datan los proyectos de canalización de esta ría, cuyas orillas han sido vivero de esforzados marinos y han dotado de oficialidad experta y activa á la marina mercante de Vizcaya. Esos proyectos arrancan nada menos que de la memorable visita que el 30 de Julio de 1476 hizo á Guernica el rey D. Fernando el Católico, para jurar *So el árbol* á cuya sombra se congregaban las Juntas generales, la conservación y guarda de los Fueros y libertades del Señorío. Agradecido el Monarca á las demostraciones de afecto que recibió en aquella ocasión del pueblo de Guernica, prometió á sus moradores canalizar la ría de Mundaca. Y en cumplimiento de esta promesa, los Reyes Católicos expidieron en Madrid, á 3 de Octubre de 1494, una Provisión, por la cual se daba al Licenciado Juan de Loarte el encargo de que se informase del beneficio que reportaría á Guernica y otros lugares recorridos por el brazo de mar que *desde Bermeo* (así dice la Real Provisión) se dirige á la mencionada villa si se cortase la canal; si con las obras habría más profundidad y llegarían las naos á Guernica; qué cantidad de maravedises sería preciso invertir; qué Concejos y personas debían contribuir al gasto, y sobre qué cosas se podría hacer el repartimiento de lo necesario para alivio de los Concejos y personas que contribuyesen (45).

Estos proyectos no pasaron por entonces de propósitos cuya realización se difería indefinidamente. Se los exhumaba por el Señorío á modo de amenaza para reducir á las Corporaciones que representaban los intereses y las aspiraciones del pueblo de Bilbao, cada vez que estas Corporaciones se manifestaban en discordancia con las Juntas. A fines del siglo XVIII pareció que se entraba, por lo que respecta á la ejecución de esos designios, en un período de mayor actividad, y las Juntas generales reunidas en Guernica el año de gracia de 1790, comisionaron al perito D. Josef Ramón de Aldama para que hiciese el estudio conveniente y propusiese la manera de facilitar al comercio la ría de Mundaca y puerto de Guernica. En cumplimiento de este encargo, el referido señor Aldama realizó el estudio que se le había encomendado, y en la Junta general de 20 de Julio de 1792, leyó un informe ó papel, en el que se proponía «que la Diputación general acometiera las obras de canalización de la ría de Mundaca y construcción de un puerto en Guernica, mediante una suscripción, convidando á ella á todos los vizcaínos y levantando esta nueva fábrica (dice el informe de donde tomamos estas frases) sobre fundamento tan sólido, serán las resultas felices, y el efecto de este proyecto col-

(45) Estanislao Jaime de Labayru: *Historia general del Señorío de Bizcaya*, tomo III, p. 498.

mará de beneficios al país, y principalmente á los pueblos á que directamente afectan las obras de dicha canalización».

Primero, los sucesos de la guerra con la República francesa, que estalló en 1793 y duró hasta 1795, y luego los graves disturbios á que dió origen la cuestión del Puerto de la Paz, ideado por el famoso escribano D. Simón Bernardo de Zamácola, retrasaron una vez más la realización de un proyecto que parecía destinado á permanecer eternamente en la vaga región de las aspiraciones que no llegan á ponerse en práctica. A retrasarla todavía más contribuyó la guerra de la Independencia y la invasión del territorio vizcaíno, y aún de toda la Península ibérica, por los ejércitos napoleónicos.

Pasadas aquellas circunstancias excepcionales, retoñó de nuevo la idea de canalizar la ría de Mundaca, y tomó cuerpo en un acuerdo de la Diputación, que á instancia de la villa de Guernica, confió en 1822 el estudio de esas obras al arquitecto D. Juan Bautista Belaunzarán. Este llevó á cabo su labor con el mayor celo, y en el informe con que la presentó á la Corporación que se la había encargado, consignaba que en las marismas de la vega de Guernica, una vez saneadas, podría obtenerse un rendimiento anual de trescientas mil fanegas de cereales en una superficie de un millón quinientos mil estados, que se ganarían al mar con las obras de encauzamiento.

La Diputación aprobó el proyecto del señor Belaunzarán; pero la expedición del Duque de Angulema y los acontecimientos políticos que ocurrieron después, hicieron que se dejase para más adelante la ejecución de obra tan útil y tan laudable.

Diez años después, en el de 1832, las Juntas generales reunidas en Guernica vuelven á fijar su atención en este asunto, y acuerdan la construcción del canal, con sujeción al plano y condiciones propuestos por D. Juan Bautista Belaunzarán; pero como si un sino fatal se opusiera á que se pusieran por obra proyectos tantas veces ideados y acogidos con tan marcada simpatía, surgió al año siguiente la guerra civil, en que lucharon por una parte los partidarios de D.ª Isabel II, y por otra los de D. Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII, y enseñoreada la lucha de todos los montes y valles de Vizcaya, no hubo tiempo de pensar en empresas tan pacíficas y progresivas como la canalización de la ría de Mundaca.

Este aplazamiento impuesto por las circunstancias, se prolongó largo tiempo aún después de restablecida la paz, como que hasta 1864 no se vuelve á tratar de la ejecución de esas obras, y entonces, no ya para realizar las que el señor Belaunzarán había propuesto, sino para que la Dirección general de obras públicas aprobase un presupuesto de gastos para la mejora de la ría de Guernica, y confiase su estudio á D. Juan Orense, Ingeniero jefe de la demarcación de las Provincias Vascongadas. El proyecto del señor Orense, que hemos citado ya varias veces, con ocasión de los datos que de él hemos tomado respecto al curso de la ría que vamos describiendo, se conserva en el

Ministerio de Fomento, y abarcaba la canalización de la ría desde la barra de Mundaca hasta el barranco de Oca, y presuponía un gasto de siete millones de reales para llevarla á buen término.

Tampoco esta vez se logró acometer las ansiadas obras, porque á ello se opuso la agitación política, intensa y devoradora, que se apoderó del país, y que no tardó en convertirse en contienda armada. Motivo sobrado había para que, aún los más optimistas, se entregasen al desaliento y considerasen la anhelada canalización como un sueño irrealizable, ya que tantas veces surgieron obstáculos inesperados que se oponían á su ejecución en los momentos mismos en que se iba á poner mano en ella. Sin embargo, no todos participaban de esta impresión enervante y desilusionadora. Un hijo ilustre de Guernica, que á concederle Dios más larga vida hubiese llevado á cabo seguramente no pocos proyectos que transformasen á la histórica villa, dotándola de grandes elementos de prosperidad y desarrollo, el señor D. Angel Allendesalazar, que representaba en Cortes al distrito de que es cabeza la villa de referencia, logró, mediante activas y acertadas gestiones, que se promulgase la Ley de 14 de Agosto de 1884, por virtud de la cual se creaba la *Junta de Obras del Puerto y Ría de Mundaca*, y se declaraban de utilidad pública las obras de canalización. Una muerte prematura y nunca bastantemente llorada no permitió al señor Allendesalazar, que falleció, víctima de rápida y traidora enfermedad, en 18 de Marzo de 1885, coronar la obra que había comenzado bajo tan felices auspicios.

Pero su noble y fecunda iniciativa no fué estéril, ni se perdió en el vacío. La recogió su hermano político el insigne arquitecto D. Luis de Landecho, que le sucedió en el cargo de diputado á Cortes por el distrito que dejó vacante aquel joven patricio, llamado á tan altos destinos y á dar muchos días de gloria á su tierra; y al celo y diligencia del nuevo diputado se debió la Real Orden de 20 de Junio de 1885, dada para aprobar el proyecto de canalización de la ría de Mundaca, proyecto llamado de sección reducida, y que con la memoria correspondiente, era obra de D. José de Lequerica, Ingeniero jefe de la demarcación de las Vascongadas.

Sólo hacía falta para comenzar las obras contar con los recursos necesarios para llevarlas á cabo. Esos recursos se obtuvieron cuando en 7 de Mayo de 1897, y desempeñando la cartera de Fomento el Sr. D. Aureliano Linares Rivas, el Gobierno, respondiendo á las excitaciones del Sr. D. Juan Tomás de Gandarias, diputado á Cortes por el distrito, otorgó la subvención conducente para la ejecución de esos trabajos. Esta subvención se vió reforzada por las que al mismo objeto acordaron la Diputación de Vizcaya y el Ayuntamiento de la villa de Guernica y Luno. Y ya el 20 de Junio de 1903, se subastaron las obras, y el 28 de Septiembre del mismo año se dió comienzo á las que desde aquella fecha vienen realizándose con más ó menos actividad, pero sin interrupción.

Merced á ellas «la distancia que desde la casa llamada de Aldape, en Guernica, siguiendo el curso actual de la ría, es de 57,966 piés, será, en línea recta desde los mismos puntos, de 37,920 piés (46); desaparecerán las riadas que inundan y arrasan periódicamente la vega de Guernica; se ganarán al mar y se sanearán dos millones de estados de terreno, que podrán dedicarse á la producción de cereales y plantas forrajeras; se abrirá al comercio una nueva vía fluvial importantísima, y la ría de Mundaca, con sus dos carreteras tendidas en sus márgenes sombreadas de árboles, se convertirá en uno de los lugares más bellos y más encantadores de Vizcaya, y tiempo adelante podrá llegar á ser Guernica puerto importante, calidad y categoría que se le reconoció y dió en la antigüedad» (47).

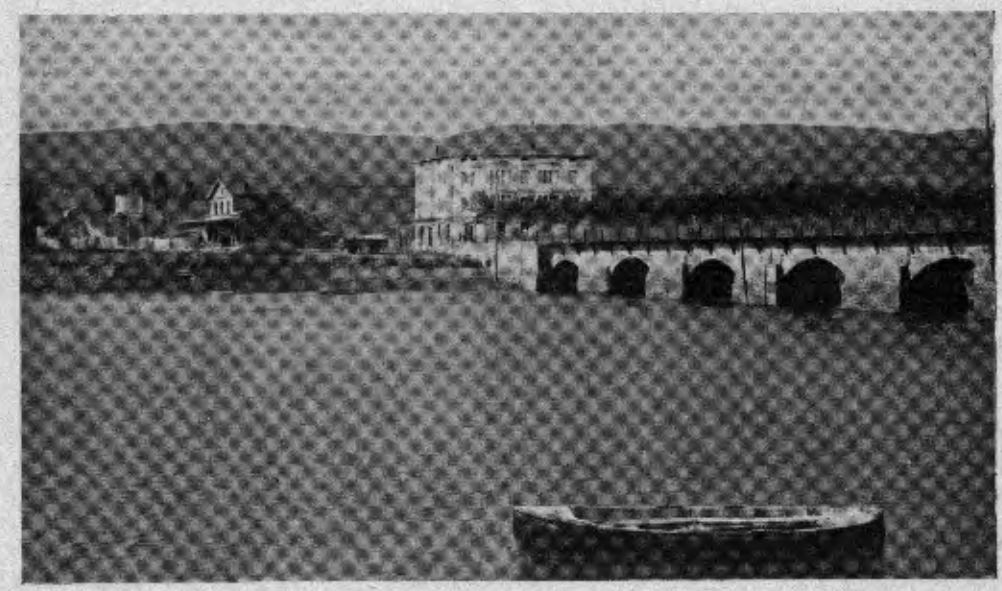

Clisé de la casa «Lux» de Bilbao

Ría de Plencia

De los ríos que tienen su curso á la derecha del Ibaizábal y van á desaguar directamente en el Cantábrico, sólo nos queda por describir el Butrón. Este nace en la vertiente septentrional de Vizcargui, no lejos de Arechabalagana. Baja á Morga, y en Rigoitiolea se le incorpora por la margen derecha un arroyo llamado Olabarri que procede de la parte de Mechica, y viene por la encañada situada entre este barrio y el de Jainco, situado en la anteiglesia de Arrieta. Entre Rigoitiolea y Botiolas recibe por la izquierda dos cursos de agua de escasísimo caudal y de muy limitada longitud. En Botiolas se le suma

(46) *Memoria de Belaunzarán*, pág. 7.

(47) Véase un interesante artículo de D. Eugenio Zarneza, que con el título de *La Villa de Guernica y Luno. Apuntes para su historia*, se publicó en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, correspondiente al 4.º trimestre de 1912, tomo IV, cuaderno IV.

por la otra margen una corriente que tiene su origen en el monte Sollube, y baja regando los términos de Arrieta y de Früniz. Entre Gámiz y Munguía se le agrega también por el mismo lado otro arroyo cuyas fuentes están en el monte antes citado de Sollube y en el de Jata, de donde desciende un curso de agua que pasa por Larrauri y se junta en Meñacabarrena con el que arranca del antes citado Sollube, para verter unidos su caudal en el Butrón. Atraviesa éste por Munguía, vé reflejarse en su superficie la casa-torre de Villela, que tanto ha figurado en la historia de Vizcaya, y describiendo grandes curvas, en una de las cuales pasa besando el célebre castillo de Butrón, hoy espléndidamente reedificado por el Sr. Marqués de la Torrecilla, llega á la villa de Plencia, y desemboca en el Cantábrico, en término de Górliz, poco más al Sur de Cabo Villano, sin que en el trayecto entre Munguía y el mar, reciba, ni por la derecha ni por la izquierda, afluente alguno de importancia, ya que no merecen tal nombre ni el que por la izquierda se le incorpora entre Munguía y Gatica, ni el que por la derecha se le suma algo más abajo de Birlocoerrota. La dirección de conjunto de este río es de SE. á NO., y la distancia en línea recta, desde su origen hasta su desembocadura, de unos 22 kilómetros próximamente; pero su curso es mucho más largo por las grandes curvas que describe, sobre todo entre Munguía y Plencia (48).

Calcula el señor Adan de Yarza en unos 200 kilómetros cuadrados la cuenca hidrográfica de este río, y afirma que no conoce ningún aforo hecho en él; pero que puede asegurarse que no llega á un metro cúbico en el estiaje el volumen de agua que envía al Océano.

«La pendiente es muy fuerte—dice también—desde el origen del río hasta las cercanías de Früniz, donde el valle comienza á ser más ancho; desde este punto á la desembocadura no llega la pendiente media á $0^{m}005$ por metro. Las mareas se hacen sentir hasta el paraje llamado Arbina, donde está la primera presa, á unos 4 kilómetros de la desembocadura» (49).

La excursión por esta vía fluvial desde Plencia hasta Arbina, es en verdad deliciosa y poética, y muchas son las gentes que en los meses de verano recorren esta parte de la ría en ligeras embarcaciones que se deslizan sobre aquellas tranquilas aguas. Complemento obligado de tales excursiones es de ordinario la visita al renombrado castillo de Butrón, en cuya restauración, tan generosamente llevada á cabo por el noble prócer que de él es propietario, es sensible que se hayan tenido á la vista tipos y modelos de suntuosas mansiones extranjeras, en vez de reconstruir sobre los modelos existentes en el país,

---

(48) De esta manera tan bella como poética describe D. Adolfo de Aguirre, en cuatro sobrias y felices frases, el curso del río Butrón: «...damos vista al río de Plencia, que perezosamente se dirige al mar, formando graciosas curvas por el fondo de una sombría encañada. Nacido en las quebradas de Vizcargui, bajo la protección del cuerpo santo de Rigoitia, acrecentado en las húmedas hondonadas de Morga, temido ya por los puentes de Gámiz, y después de saludar á la noble Munguía, allí llega haciendo sonar su caudal como uno de los ríos *mayores contribuyentes* de esta costa...» (Adolfo de Aguirre: *Excursiones y recuerdos*).

(49) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

engrandeciéndolos cuanto se quisiera, pero sin alterar sus rasgos fundamentales ni el carácter arquitectónico que les distingue.

Antes de describir los ríos que riegan el territorio de las Encartaciones de Vizcaya, hemos de recordar, aunque sea en rápida enumeración, los arroyos que entre el litoral guipuzcoano y el abra de Bilbao desaguan directamente en el Cantábrico. Les hemos llamado arroyos, porque ni por su longitud, ni por su caudal, merece ninguno de ellos el nombre de río.

Entre Ondárroa y Lequeitio desaguan tres de estos arroyos, todos ellos de reducidísimo curso, hasta el punto de que, mejor que ninguna otra denominación, les cuadra la de torrentes que se desprenden de las montañas más próximas á la costa.

No tiene tampoco mayor importancia otro cortísimo arroyo que se suma al Cantábrico por debajo de Ispaster, entre la punta de Santa Catalina de Lequeitio y la punta de Ea.

En la puebla que lleva este último nombre se reunen los arroyos que nacen en la vertiente septentrional de los montes que separan la cuenca del Lea de la del río de Guernica, por debajo de la carretera que vá de esta última villa á la de Lequeitio.

Las aguas que brotan al Norte de la peña de San Miguel de Ereño van á buscar su salida al mar por el valle que se forma entre los montes que se levantan á la margen derecha de la ría de Mundaca y las colinas en que se asienta la anteiglesia de Ibarrangenlua, colinas que por Elancho (de donde se deriva el nombre de Elanchove) van á prolongarse hasta el cabo de Ogoño. Estas aguas, que encuentran un sumidero no lejos de Muruetagana para reaparecer más abajo, desembocan en el Cantábrico por la playa de Laga, limitada al Oriente por el cabo de Ogoño, que antes hemos citado, y al Occidente por la punta de Lara. La longitud total de este arroyo es bastante mayor que la de los que se juntan en el puerto de Ea.

En Bermeo se incorpora al mar otro arroyo, también de curso muy breve y de pendiente muy rápida, que nace al Norte de Sollube y pasa por el barrio de Albóniga.

Las aguas que brotan en la vertiente occidental del mismo Sollube, mezcladas con las que tienen su origen en la oriental del monte Jata, forman un arroyo que, después de 7 kilómetros de curso, desemboca en el Cantábrico por la ensenada de Baquio. La fuente más remota de este curso de agua está no lejos de Santa Elena, en las proximidades de Emerando y de Meñaca.

Muy cerca de la anteiglesia de Urizar de Lemóniz, surge otro arroyo que vierte sus aguas en el mar por la ensenada de Arminza, seguramente sin salir del término municipal en que tiene su origen. Y hacemos notar este detalle para que de él se deduzca cuán breve es el curso de esta corriente de agua, que, así como otras que van mencionadas, no merecerían ni que se las recordase, si no fuese por nuestro anhelo de que la descripción hidrográfica

de Vizcaya sea todo lo más completa y minuciosa que quepa en una obra de esta índole.

Ni aún por esta circunstancia son acreedores á que se señale su existencia en un libro que abarca la totalidad del territorio vizcaíno, los torrentes que vierten sus aguas al mar, en el litoral comprendido entre la ría de Plencia y la ría de Bilbao: ¡tan breves son, y tan insignificantes!

Ya al otro lado del Nervión, hay varios ríos que deben ser descritos con algún detenimiento. Es el primero de ellos el río Somorrostro, ya que el arroyo que brota en la vertiente oriental del Montaño y desemboca en Ciér-

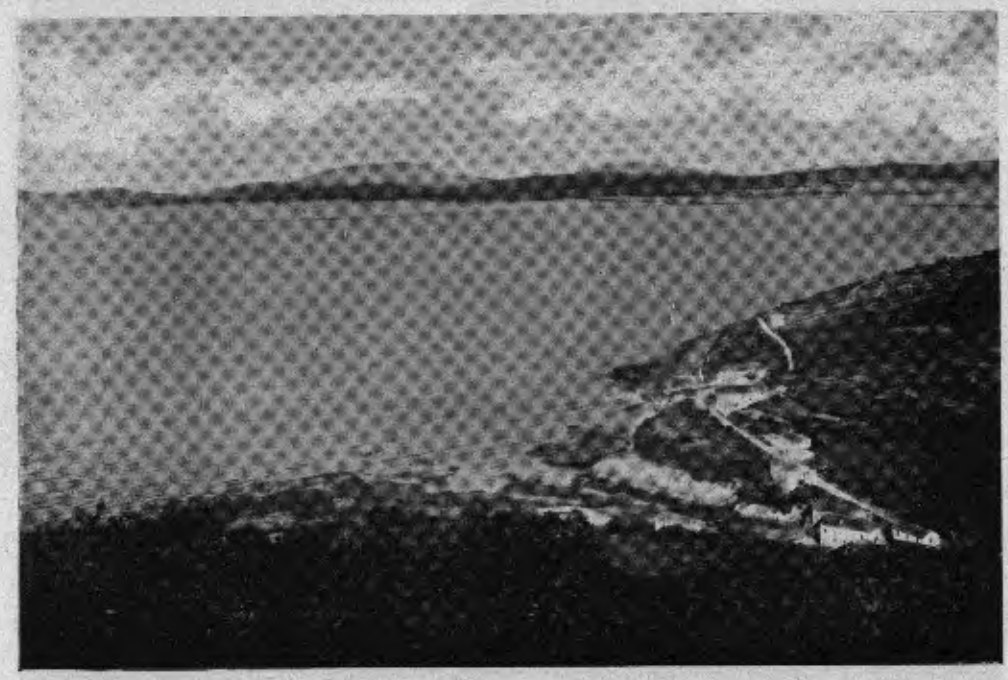

344 —Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Ciérvana.—Entrada del puerto

vana es de tan corta extensión que con señalar su existencia queda suficientemente descrito. El Somorrostro tiene su nacimiento en el extremo oriental de la sierra de Ordunte. De allí parte un arroyo que se reune en Traslaviña con otro que desciende de los montes de Arcentales, y que puede considerarse tributario suyo. Por la margen izquierda se le suman igualmente otros afluentes que brotan en los montes de Lalén y las Muñecas y que van incorporándosele á lo largo del Concejo de Sopuerta que atraviesa este río. Tales son: los de Labarrieta, Saldamando y La Baluga. En Arenao, á corta distancia de donde se le agrega este último, viene á engrosarle por la margen opuesta el arroyo de Galdumes, que procede de los montes de Ereza y que, á medida que vá aproximándose al Somorrostro, enriquece su caudal con las

aguas que bajan de todas las montañas vecinas, así por la parte de Urallaga, como por la de San Esteban. Más abajo de San Juan de Somorrostro recibe el río que vamos describiendo otro afluente más, también por la orilla derecha. Este afluente es el Torremoje, cuyo nacimiento está en los montes de Triano, y que, después de regar la vega de Somorrostro, se le incorpora antes de llegar á San Julián de Múzquiz. Desde aquí al mar continúa el río Somorrostro su curso, sin que tributario alguno venga á rendirle el caudal de sus aguas, y desemboca en el Cantábrico por Pobeña, en donde se levanta el islote de Nuestra Señora del Socorro. Las mareas llegan hasta poco más arriba de San Juan de Somorrostro, á unos 4 kilómetros de la desembocadura.

«El curso del río — escribe el señor Adan de Yarza — viene á tener unos 18 kilómetros de longitud, y su pendiente media muy considerable, pasa del

523.—Cliché de la G. G. del P. V.-N.
Puente en San Juan de Somorrostro

20 por 1,000. En la sección comprendida entre Traslaviña y el punto hasta donde llegan las mareas, la pendiente media resulta ser de 18 por 1,000» (50).

A Occidente del río de Somorrostro, y también en los montes de Ordunte, brota otro caudal de agua que, con el nombre de río Agüera, atraviesa el término municipal de Villaverde de Trucíos, perteneciente á la provincia de San-

(50) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

tander, penetra de nuevo en Vizcaya y riega el valle de Trucíos, en donde recibe el tributo de algunos arroyos que vienen de Traslosheros y Santa Cruz de Arcentales por la margen derecha, y de Cueto por la izquierda, y otra vez salva la frontera y se introduce en la antes citada provincia de Santander,

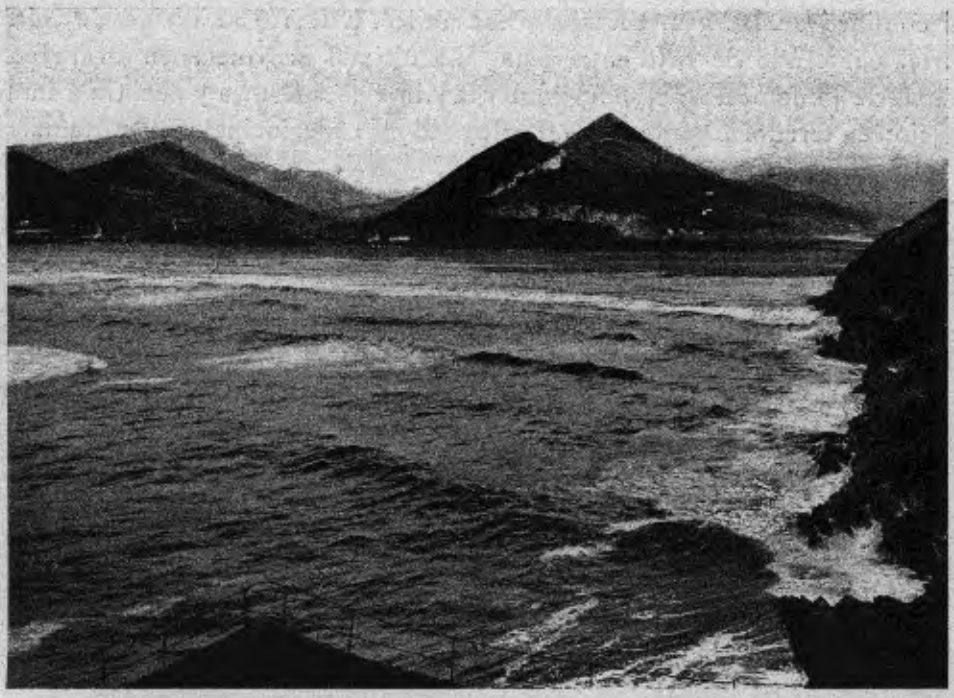

396.—Clisé de la G. G. del P. y N.

Ría de Somorrostro

por donde continúa hasta mezclar sus aguas con las del mar algo más abajo de Guriezo. En su desembocadura toma el nombre de ría de Oriñón. En Vizcaya, á juicio del tantas veces mencionado D. Ramón Adan de Yarza (51), sólo tiene este río unos cinco kilómetros de curso, y durante ellos no pasa de la categoría de arroyo.

Los arroyos que de la parte septentrional de la sierra de Ordunte bajan al valle de Carranza, se confunden con las que descienden de las faldas meridionales de los montes que al Norte del mismo valle forman el límite divisorio entre Vizcaya y Santander. Todas estas corrientes, procedentes unas de Buen Suceso, otras de Santecilla y Biañez, otras de Ranero, y otras de Montañán, de Bernales y de Lanzas Agudas, vienen á confluir en el centro del valle, en el punto que se conoce con la gráfica denominación de Ambasaguas, y desde allí siguen, por Molinar de Carranza, á sumarse con el Asón en Giba-

(51) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

ja, provincia de Santander, no sin recibir poco más abajo de Molinar, y por la margen izquierda, un arroyo que viene de Matienzo.

Otros cursos de agua, que bajan de la misma sierra de Ordunte y nacen más á Occidente de los que antes se han mencionado, se suman con el río llamado de La Calera, que tiene su origen en el alto de los Tornos, cerca de los confines de Burgos, Vizcaya y Santander. Este río se dirige de Sur á Norte, «sirviendo de raya entre estas dos últimas provincias en un trayecto de más de 4 kilómetros; pasa luego por la villa de Lanestosa y penetra á continuación en territorio santanderino, afluyendo al río principal (52) en Ramales.

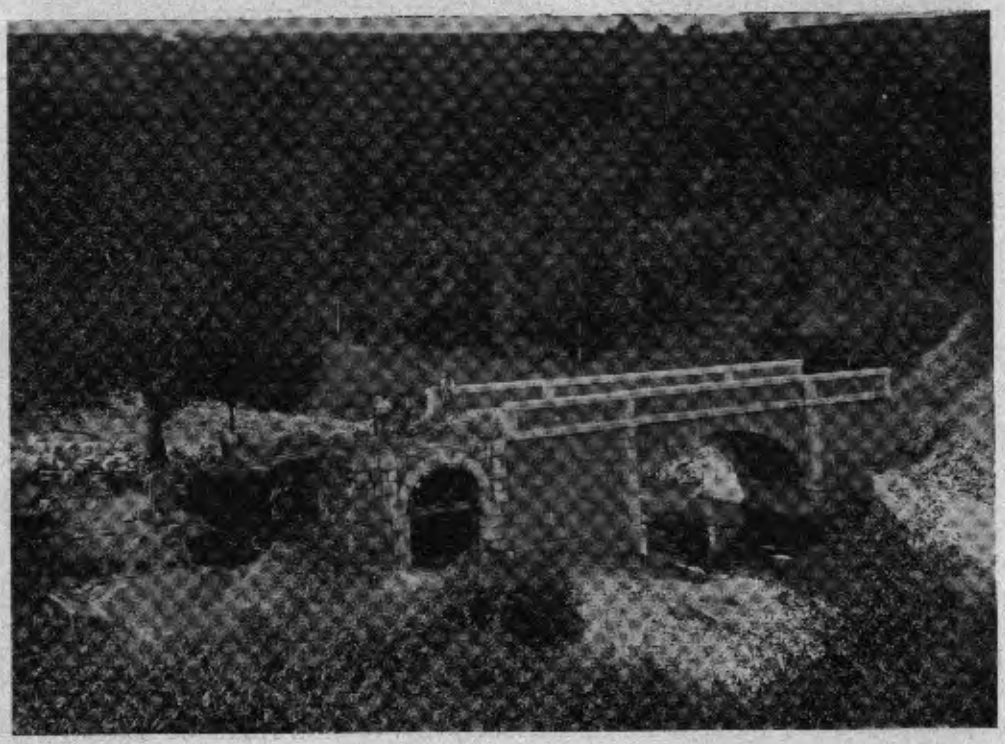

508.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Molinar de Carranza.—Puente en construcción

»La particularidad más notable del río La Calera es que poco más abajo de Lanestosa, ó sea después de abrirse paso entre rocas calizas, se oculta por completo, quedando seco su cauce, para reaparecer poco después.

»La pendiente de este río es muy rápida desde su origen hasta el sitio llamado Valnera, donde se vá moderando bastante; pero aún en el trecho comprendido entre Valnera y Lanestosa se aproxima al 8 por 1,000» (53).

---

(52) El río principal á que se refiere el señor Adan de Yarza, es el río Asón, al que rinde su caudal en Ramales el río La Calera, como se lo rinde en Gibaja el que atraviesa por el centro del valle de Carranza.

(53) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya.*

Así como por la extremidad occidental de Vizcaya hay ríos que, naciendo dentro del antiguo Señorío, van á verter sus aguas en territorio santanderino, así por el extremo opuesto hay corrientes que van á sumarse con otras que se deslizan á través de las húmedas encañadas de Guipúzcoa, en cuyo litoral van á incorporarse al Cantábrico. Varias veces hemos mencionado en el curso de estas páginas el río Ego, tributario del guipuzcoano Deva, pero aún no hemos señalado el lugar de su origen, ni los términos que cruza antes de atravesar la frontera de Vizcaya en Olarreaga, situada entre la villa vizcaína de Ermua y la guipuzcoana de Eibar. El Ego, que se suma al Deva en Malzaga, á los cinco ó seis kilómetros de haber penetrado en Guipúzcoa, nace más arriba de Mallavia, muy cerca, aunque en la vertiente opuesta, de donde brota en Arranguizgana un arroyo que une su caudal con el del Artibay. En la proximidad de Mallavia se unen las aguas que bajan de la parte de Arranguizgana con las que proceden de la parte de San Juan, y desde allí á Ermua siguen una dirección O. á E. En Ermua se les incorpora por la margen izquierda un arroyo que nace en el monte Urco, y cuya dirección es muy aproximadamente la de N. á S. Antes de llegar á Olarreaga se enriquece su caudal con el del arroyo que baja del alto de Santa Marina de Zaldíbar, y por Olarreaga penetra en Guipúzcoa el río Ego, como ya hemos dicho, y va á sumarse con el Deva, después de dar movimiento á varios establecimientos industriales y haber servido para la producción de energía eléctrica.

Aún nos queda por describir algún otro curso de agua que tiene su origen en territorio vizcaíno, y que, á diferencia de todos los demás que hemos mencionado, en vez de incorporarse al Cantábrico, vá á morir primero en el Zadorra, por el Zadorra en el Ebro, y por el Ebro en el Mediterráneo. De hecho dos son los ríos que se encuentran en ese caso: el que naciendo en Zubizábal pasa por Ubidea, y junto á esta anteiglesia vizcaína entra en territorio alavés, y el que teniendo su origen al Sur del célebre santuario de San Antonio, es conocido con el nombre de río Urquiola. El cual, poco antes de pasar por la villa de Ochandiano, en donde tantas veces se confundió el murmullo de sus aguas con el estrépito de los martillos que manejaban los fornidos herreros de aquella villa, recibe por su margen izquierda el tributo de un arroyo que baja de la vertiente meridional de la Peña de Amboto y cruza el valle de Aramayona por Olaeta, y en la misma Ochandiano, y cuando vá ya á trasponer los linderos que separan á Vizcaya de Alava, enriquece su caudal por la margen derecha con el que le aporta otro arroyo que nace no lejos del puerto de Barazar y viene por Mecoleta á mezclar sus aguas con las del Urquiola. Juntos todos llegan á Gomilaz, y continúan por tierra de Álava á buscar la corriente del Zadorra para confundirse con ella.

Como por esta descripción se vé, el número de corrientes de agua es en Vizcaya extraordinario en relación con la extensión superficial del Señorío. En cambio, ni por su longitud, ni por su caudal, se distingue ninguno de

estos ríos. Como que aún los mayores no pasarían de insignificantes en otras regiones en que los valles son más amplios y dejan lugar al agua para que corra por cauces más anchos y dilatados. Pero con ser tan reducidas en su caudal, y tan breves en su curso, estas corrientes de agua han prestado y prestan servicios inestimables al hijo de Vizcaya, no sólo regando y fertilizando sus campos, sino estimulando su actividad, y brindándole con la fuerza hidráulica que sus saltos le proporcionan para el desarrollo de la industria. No ha desoído el vizcaíno ese llamamiento, ni ha desaprovechado esa riqueza con que los ríos despertaban su noble ambición. El capítulo en que se trate de la industria vizcaína lo pondrá bien de manifiesto.

Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Ibaizábal

Orilla	*Afluentes directos*	*Orilla*	*Subafluentes*
Derecha	El arroyo de Berrio en Elorrio	Izquierda	Un corto arroyo que se le agrega poco más arriba de la Villa.
Izquierda	El río de Arrazola (formado por el Bessáide y el Urciloa)	Izquierda	El arroyo de Axpe.
Izquierda	El arroyo de Mendiola en Abadiano.		
Derecha	El río de Zaldua	Derecha	El arroyo de Bérriz, que se le une en Olacueta.
			El arroyo de Garay.
Izquierda	El río Mañaria (formado por el Urquioleta y el Iturrieta)	Derecha	El arroyo que se le suma en Izurza.
Derecha	El arroyo de Oiz en Yurreta.		
Izquierda	» de Orosqueta.		
Izquierda	» de Bernagoitia.		
Derecha	» de Orobio.		
Derecha	» de Euba.		
Izquierda	» de Larrabide.		
Derecha	» de Autzagana.		
Derecha	» de Larrea.		
		Derecha	El arroyo de Alzusta en Ceanuri.
		Izquierda	El de Ibargüen.
		Izquierda	El de Uribe.
Izquierda	El río Arratia	Izquierda	El de Arteaga.
		Derecha	El río Dima, al cual afluyen los arroyos de Obas y de Arteun.
		Izquierda	El de Yurrebaso.
Izquierda	El arroyo de Vedia.		
		Izquierda	El que baja de Vizcargui por Goicolejea.
Derecha	El río de Larrabezúa	Izquierda	El que baja de Garaitondo á Erleches.
		Derecha	El Altube, con su tributario el Arnauri ú Orozco.
		Derecha	El Ceberio, que recoge á su vez tres arroyos por la derecha y cuatro por la izquierda.
Izquierda	El río Nervión.		
		Izquierda	El arroyo de Zollo.
		Izquierda	El arroyo de Azpiunza.
Izquierda	El arroyo de Baya.		
		Izquierda	El arroyo de Ocharan.
		Izquierda	El arroyo de Umaran.
Izquierda	El río Cadagua	Derecha	El río Archola, al cual afluye el Oquendo y antes el Arciniega.
		Derecha	El arroyo que baja de Ganecogorta á La Cuadra.
		Derecha	El arroyo de Derio, llamado también Unzaga.
Derecha	El río Asúa	Derecha	El arroyo de Lujua.
		Derecha	El Regato.
Izquierda	El río Galindo.	Izquierda	El de Nocedal.
		Izquierda	El Eguzquiza ó Umbe.
Derecha	El río Gobelas.	Izquierda	El Udondo.

Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Artibay

Orilla	Afluentes directos	Orilla	Subafluentes
Izquierda	El arroyo de Bolíbar, formado por tres arroyos que bajan de Garindoaga, Longarte y Unzugaray.		
Izquierda	El arroyo que baja de Lecóniz.		
Derecha	El río de Arrechinaga ó Barasíbar.	Derecha	Los arroyos de Max y de Orizate, que se le incorporan en San Andrés de Echevarría.
Derecha	El arroyo de Amallon.		
Derecha	El arroyo denominado Gorocica.		

Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Lea

Orilla	Afluentes directos	Orilla	Subafluentes
Izquierda	El arroyo de Gambiribil.		
Derecha	» de Totorica.		
Izquierda	» de Lequerica.		
Derecha	» de Motrellu.		
Derecha	» de Achurrerreca	Derecha	El arroyo de Asterrica.

Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Mundaca

Orilla	Afluentes directos	Orilla	Subafluentes
Izquierda	El arroyo de Gorocica ó Zugastieta.		
Izquierda	El arroyo de Mújica.		
Derecha	El arroyo de Albiz que baja á Arabieta.		
Izquierda	El arroyo Saraspe, procedente de Rigoitia.		
Derecha	El río de Arrazua.	Derecha	El arroyo de Beléndiz.
Izquierda	El arroyo de Baldatica.		
Derecha	El arroyo que nace en Canteraburu y resparece en Jausoro.		
Izquierda	El arroyo de San Cristóbal de Busturia.		
Izquierda	El arroyo de Axpe de Busturia.		

Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Butrón

Orilla	Afluentes directos	Orilla	Subafluentes
Derecha	El arroyo de Rigoitiolea, llamado también Olabarri.		
Derecha	El de Arrieta.		
Izquierda	El arroyo de Achispe.		
Derecha	El de Meñaca-barrena	Derecha	El arroyo de Larrauri.
Izquierda	El de Achuri.		
Derecha	El de Maruri.		
Izquierda	El de Lauquíniz.		

Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Somorrostro

Orilla	Afluentes directos	Orilla	Subafluentes
Izquierda	El arroyo de Labarrieta.		
Izquierda	» de Saldamando.		
Izquierda	» de La Baluga.		
Derecha	» de Galdames.	Izquierda	El arroyo de San Esteban.
		Derecha	El de Urallaga
Derecha	El arroyo de Torremoje.		

Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Agüera en Vizcaya

Orilla	*Afluentes directos*
Derecha	El arroyo de Gorgolas.
Derecha	El arroyo de Traslosheros.
Derecha	El arroyo de Santa Cruz de Arcentales.
Izquierda	El arroyo de Cueto.

Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río de Carranza, tributario del Asón

Orilla	*Afluentes directos*
Derecha	El arroyo de Buen Suceso.
Derecha	» de Santecilla.
Derecha	» de Bollain.
Derecha	» de Ranero.
Izquierda	» de Montañán.
Izquierda	» de Lanzas-agudas.
Izquierda	» de Matienzo.

Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Calera, tributario del Asón

No recibe en territorio vizcaino afluente ninguno que merezca ser mencionado.

Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Ego, tributario del Deva

Orilla	*Afluentes directos*
Derecha	El arroyo de Berrichinaga.
Izquierda	El de Urco á Ermua.
Derecha	El de Eizaga.

Cuadro sinóptico de la cuenca del río Urquiola en Vizcaya

Orilla	*Afluentes directos*
Izquierda	El arroyo de Olaeta.
Derecha	El arroyo de Mecoleta.

Nota. — Hasta tal punto es poco fija la denominación con que son conocidas muchas de estas corrientes de agua, que don Antonio de Trueba, con conocer á palmos el territorio de las Encartaciones de Vizcaya, cuando adicionó y amplió el *Epítome histórial y descriptivo de aquel territorio* que dejó inédito don Juan Ramón de Iturriza, ni siquiera da nombre á la mayoría de los cursos que riegan aquella zona, y se limita á hablar del «río que desciende por el centro del valle de Gordejuela», del que «desciende por los valles de Arcentales y Sopuerta», del que «desciende por Villaverde y valle de Trucíos», y del que «desciende por el centro del valle de Carranza».

Hubiéramos querido acompañar á estos cuadros sinópticos unos estados indicadores de los establecimientos industriales y de producción de energía eléctrica á que dan fuerza estos ríos; pero nos ha detenido el temor de incurrir en yerros tan ostensibles y manifiestos como los que aparecen en la misma *Reseña geográfica y estadística de España*, publicada por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, en donde se supone movida por el Nervión una fábrica radicante en Mallavia, y movidos por el río Oca molinos existentes en Bérriz y en Gámiz, ó sea en puntos situados completamente fuera de su cuenca hidrográfica.

V.

Geología

Dicho se está, después de cuanto hemos venido consignando respecto á la *Descripción física y geológica de Vizcaya* que debemos á la inteligencia y laboriosidad del docto ingeniero de minas D. Ramón Adan de Yarza, que todo lo que nosotros aseveremos en este capítulo no será más que resumen y compendio de las sabias observaciones de aquel reputado especialista. No aspiramos más que á ser eco y tornavoz de sus autorizadas opiniones. Si sabemos extractarlas con fidelidad y acierto y condensar en corto espacio todo lo más importante y substancial que ellas encierran, se verán de sobra colmados nuestros anhelos.

«Poco variada es en verdad — dice el señor Adan de Yarza — la constitución geológica de Vizcaya. De toda la serie estratigráfica, tan solo están representados el sistema cretáceo, que ocupa la casi totalidad de la provincia, y los depósitos cuaternarios y recientes, que cubren zonas muy reducidas. Abundan los afloramientos eruptivos de la serie moderna, en general de muy corta extensión, estando representadas las rocas ácidas por la traquita del monte Axpe, y las básicas por numerosos apuntamientos de ofita».

Nosotros, siguiendo al ilustre geólogo, y procurando reflejar con la mayor fidelidad sus dictámenes, trataremos primero de las rocas sedimentarias y después de las eruptivas.

En Vizcaya aparecen los dos horizontes en que generalmente se divide el sistema cretáceo, ó sea el cretáceo inferior ó sistema infracretáceo, y el cretáceo superior, ó sistema cretáceo propiamente dicho. Este último alcanza más extensión que el primero.

No es del caso recordar las diversas opiniones emitidas por los geólogos que han visitado á Vizcaya acerca de la edad ó el horizonte ó tramo á que corresponden, dentro del sistema cretáceo, gran parte de las rocas que constituyen su suelo. Idénticas discusiones se han suscitado á propósito de la divi-

sión estratigráfica de todo el sistema cretáceo de la zona pirenaica. Como fruto de estas discusiones, entiende el señor Adan de Yarza que deben incluirse en el cretáceo inferior parte de las rocas que Verneuil reputaba cenomanenses y que, como tales, había clasificado él mismo en sus descripciones de Guipúzcoa y de Álava.

Expuestas las razones que le mueven á sostener esta tesis, y examinados los pareceres de los diversos geólogos que han tratado de la misma cuestión, recuerda el competentísimo guía tras de cuyas huellas vamos marchando, que las rocas del cretáceo inferior ocupan en Vizcaya dos zonas bastante extensas, aparte de varios manchoncitos aislados. «La primera y más importante de estas zonas atraviesa toda la provincia de Sudeste á Noroeste. En los confines de las tres Provincias Vascongadas, ó sea hacia el Sudeste, tiene un ancho que pasa de 16 kilómetros. Ya sobre ella se destacan dos isleos del cretáceo superior. Su límite por el Nordeste forma una línea ondulada, que, partiendo de la raya de Guipúzcoa al Norte de la peña de Udala, se dirige por Arrazola, Axpe, Yurre y Arrigorriaga; pasa por las cercanías de Bilbao y continuando por las de San Juan de Somorrostro, penetra en la provincia de Santander por Ontón. Por el lado opuesto siguen una dirección parecida los contornos de la zona infracretácea; penetrando desde Álava por bajo de las cumbres de Gorbea, y dirigiéndose por Areta y Sodupe, continúan hasta Galdames; pero entre Galdames y Sopuerta cambia de rumbo la línea, y torciendo hacia el Oeste pasa al Sur de Trucios; penetra un poco en la provincia de Santander, y dirigiéndose luego hacia el Sudoeste, atraviesa por cerca de Molinar de Carranza y por la villa de Lanestosa, formando repetidas ondulaciones, para entrar nuevamente en la referida provincia».

Y agrega el señor Adan de Yarza: «La zona infracretácea así circunscripta corresponde á un pliegue anticlinal arrumbado de Sudeste á Noroeste. Las capas más bajas que en él quedan á descubierto, forman un potente conjunto de rocas detríticas. Por lo general son areniscas algo arcillosas ó sean psamitas, con frecuencia califeras y micáceas; á veces el elemento arcilloso desaparece casi por completo, y las rocas se convierten en areniscas ordinarias; otras veces toman estructura pizarreña y se intercalan algunos lechos carbonosos. Las rocas pasan así por tránsitos insensibles de una composición á otra, variando las proporciones de sus principales elementos constituyentes: cuarzo, arcilla y carbonato de cal. En general se observa que el elemento cuarzoso se hace más preponderante hacia el extremo Noroeste de la zona, ó sea hacia los confines de la provincia de Santander, en tanto que hacia el valle de Arratia las rocas presentan una facies más legamosa y una estructura más pizarreña. Los colores de este conjunto de rocas son, por lo general, obscuros con tonos grises azulados, que en sus superficies expuestas á la intemperie se convierten en pardo-amarillentos. Abundan las concreciones ó nódulos ferruginosos, y de vez en cuando aparecen algunas hiladas cuajadas de *Orbitolinas* de la

PLANO GEOLÓGICO

de la zona ferrífera más importante de la provincia

de

VIZCAYA

POR

DON RAMÓN ADAN DE YARZA

Ingeniero de Minas

MAR CANTÁBRICO

PROVINCIA DE SANTANDER

Cucho

Algorta

Ciervana

Santurce

Portugalete

Sestao

Nocedal

Baracaldo

Poveña

Muzquiz

La Rigada

La Cuadra

San Juan

San Pedro Abanto

Sta. Juliana

Gallarta

Pucheta

San Salvador del Valle

Ugarte

Retuerto

Deusto

Olabeaga

BILBAO

Begoña

Matamoros

Regato

Castrejana

Las Muñecas

Montellano

Alonsotegui

Río Cadagua

La Baluga

Curtidores

Mercadillo

San Pedro de Galdames

Lalen

Labarrieta

EXPLICACIÓN

Cuaternario	Aluviones modernos	Dunas	
	Arcillas y aluviones		
Cretáceo superior	Arenisca	Senoniense	
	Marga	Cenomanense	
	Arenisca		
	Caliza arcillosa		
Cretáceo inferior	Caliza	Urgo-aptense	
	Arenisca y Psamita		

Rocas eruptivas: Traquita; Ofita

Mineral de hierro

0 500 1000 2000 3000 4000 5000 Metros

Carreteras — Ferrocarriles

ALBERTO MARTÍN, EDITOR

Lit. Martín y Beñat.

especie *lenticularis* Blum. Cerca de las calizas que se les sobreponen se vé que las rocas se van cargando gradualmente de carbonato de cal, y entonces suelen contener restos de ostreas.

»A las rocas detríticas se sobreponen casi siempre calizas compactas coralinas con *Requienia Lonsdalei* y los demás fósiles antes mencionados».

Hace notar el citado geólogo que las calizas que limitan por el lado Nordeste esta zona infracretácea, presentan un enorme espesor al Sur del valle de Durango, donde constituyen las empinadas montañas de Amboto, Urquiola, Mañaria y Dima. Conforme avanzan hacia Noroeste, su espesor se reduce,

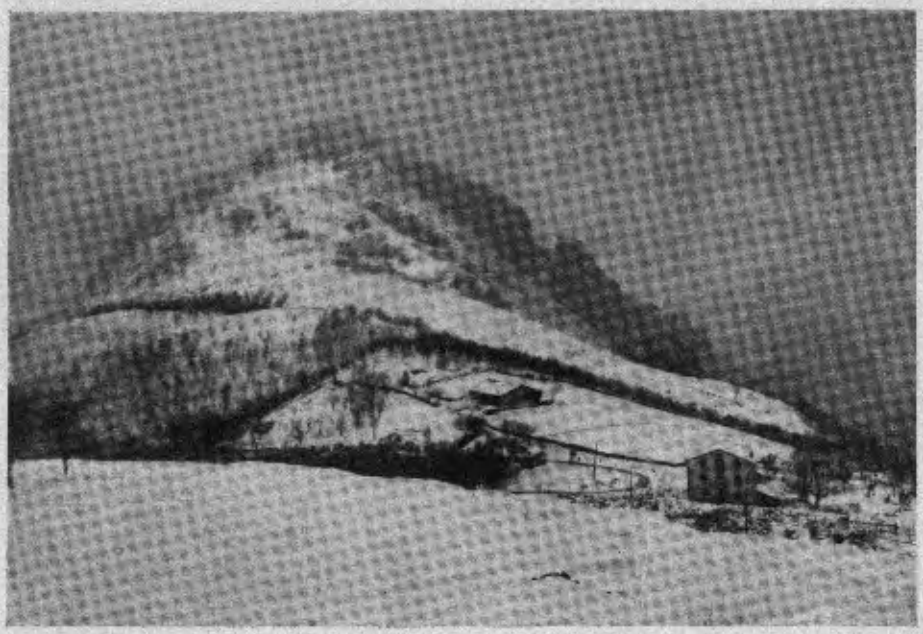

Mañaria.—Peña de Unzilla

y llegan á desaparecer en algún trecho. Reaparecen en las cercanías de Arrigorriaga, presentando varias fajas con soluciones de continuidad desde allí hasta Somorrostro; y al entrar en la provincia de Santander por Ontón, vuelve á crecer extraordinariamente su potencia.

Iguales ó parecidos cambios en su espesor, presentan—á juicio del señor Adan de Yarza—las calizas en la rama Sudoeste del pliegue anticlinal. Se las vé muy potentes en la falda Norte de Gorbea, peña de Lecanda, desde donde se dirigen hasta Areta, estrechándose gradualmente; llegan á desaparecer entre Areta y Sodupe; al Oeste de este último pueblo se presentan de nuevo en la falda occidental del monte Ereza; adquieren gran espesor cerca de Galdames; faltan luego en algún trecho; reaparecen en las cercanías de Mercadillo y La Baluga (Sopuerta), formando varias fajas; se las vé más al Oeste en la vertiente meridional de monte Lalén, desde donde se extienden hacia Trucios;

tocan á la provincia de Santander, y pasan al Norte del valle de Carranza con una potencia muy considerable, que aún se hace mayor en las cercanías de Ramales. La otra zona infracretácea comienza al E. de Marquina y vá á terminar en la desembocadura de la ría de Mundaca. Por el Sudoeste queda limitada por una línea casi recta que pasa por Murelaga y cerca de Gautéguiz de Arteaga; se extiende luego hasta el mar con los cabos de Anzora y de Ogoño: forman sus límites por el Norte una curva que vuelve su concavidad hacia el Océano, pasando al Norte de Ereño y de Ispaster; avanzan de nuevo las rocas infracretáceas hasta el mar; forman el monte Otoyo, cabo de Santa Catalina é islote de San Nicolás en Lequeitio, y retrocediendo hacia el Sudoeste, vienen á cerrar el perímetro de esta zona al Este de Marquina.

Desde Forua hasta Mundaca corre otra faja del cretáceo inferior, que en realidad es continuación de la que antecede, aunque aparece separada de ella por los aluviones del río de Guernica y varios afloramientos oolíticos.

En estas dos últimas zonas infracretáceas predominan las rocas calizas compactas coralinas: entre sus pliegues afloran en reducidos espacios las rocas detríticas que les son inferiores. Uno de estos afloramientos se descubre en el pliegue anticlinal que corre entre Navárniz y Ereño.

Entre Lequeitio y el sitio llamado Tracamaldi, distante media legua en el valle del río Lea, salen también á la superficie estas rocas detríticas que generalmente son areniscas y psamitas calíferas. Se las vé asimismo en las cercanías de Acorda, al Sur del cabo Ogoño.

Además de estas zonas infracretáceas existen otros varios afloramientos de muy reducida extensión: uno en las cercanías de Lemona, dos en término de Berriatúa, otro en la costa al Norte de Nachitua y otros en Baquio en contacto con un apuntamiento oolítico. Todos ellos están constituídos por la caliza coralina.

Recuerda el señor Adan de Yarza los estudios practicados por distinguidos geólogos para determinar la existencia y extensión del tramo aptense, y afirma que son varios los sitios donde en Vizcaya se ven las calizas urgoaptenses cubiertas por margas ó calizas arcillosas; pero que en ninguna de esas rocas ha hallado la *Ostrea aquila*. A las calizas de Somorrostro suceden capas de caliza arcillosa que suman un espesor muy considerable. Esas capas buzan generalmente al NE ; pero cerca del abra de Bilbao se levantan hasta la vertical y aún llegan á tomar un buzamiento inverso. Entre ellas se intercala, muy cerca del mar, entre Portugalete y Santurce, un banco de caliza cavernosa, del cual se han extraído algunos fósiles, con cuyo auxilio se ha podido determinar la edad de esta formación.

La mayor parte de las especies fósiles encontradas en este yacimiento (54), son propias del tramo cenomanense, si bien alguna, como el *Inoceramus*

(54) He aquí la relación de algunas de esas especies: *Sphaerulites foliaceus*, Lam. — *Caprina Verneuili*,

Cripsii, dura desde el gault al cenomanense, y la *Terebratula sulcifera* se ha encontrado en el turonense de Inglaterra. Deben, pues, atribuirse al cenomanense, en sentir del señor Adan de Yarza, el banco de caliza folisífera de Portugalete y las calizas arcillosas que lo envuelven. En rocas de la misma naturaleza y que ocupan igual posición estratigráfica, se han encontrado en Begoña: *Rhynchonella climidiata*, Sow.; *Rhynchonella Mantelliana*, Sow.; *Terebratula oblonga*, Sow.; *Terebratula sulcifera*, Morris, y en Bermeo *Ostrea carinata*, Lamarck, con lo cual juzga el insigne geólogo que queda confirmada la edad cenomanense de este horizonte, sin que sea obstáculo el que el *Polyconites Verneuili* haya podido aparecer en época algo anterior. Añade que no es imposible tampoco que las primeras hiladas de este conjunto de capas de caliza arcillosa ó marga, inmediatamente sobrepuestas á las calizas coralinas *urgoaptenses*, correspondan todavía al cretáceo inferior y representen, como pretende M. Carez, el tramo aptense propiamente dicho; pero que la carencia de fósiles impide asegurarlo. Por ello traza provisionalmente y por regla general la línea divisoria entre el cretáceo inferior y el superior donde terminan las últimas hiladas de calizas coralinas urgoaptenses; y visto el poco espesor que debe tener el aptense propiamente dicho, ó sea independiente del urgoniano, en caso de que realmente exista, juntamente con la fuerte inclinación que en general presentan los estratos, el error apenas se haría sensible en la escala de 1:400,000, que aquel docto ingeniero adoptó para su mapa. Reconoce, sin embargo, con la escrupulosa probidad científica que le distingue, que entre las capas detríticas inmediatamente superpuestas á las calizas urgoaptenses del monte Curluchu, en término de Mendeja, aparecen algunas que contienen *Orbitolina lenticularis*, Blum. sp., encontrándose poco más arriba la *Orbitolina plana*, Lamarck, propia del cenomanense. «Hay, pues, por lo menos en este paraje — escribe el señor Adan de Yarza — un pequeño espesor de rocas detríticas, superiores á las calizas urgoaptenses, que todavía corresponden al cretáceo inferior».

El conjunto de capas de caliza arcillosa ó marga de que hemos hecho mérito, no aparece constantemente sobre las calizas urgoaptenses, pues á estas rocas cubre directamente en otros sitios una serie muy potente de areniscas. El tránsito de las calizas arcillosas á las areniscas que vienen encima no es, por lo general, repentino, sino que se ven repetidas alternancias de ambas rocas, y aún cambios graduales de la una á la otra mediante el aumento de los granos de cuarzo y la disminución de los elementos calizo y arcilloso. En la serie de areniscas se intercalan con frecuencia lechos ya arcillo-

---

Bayle. — *Radiolites lumbricalis*, d'Orb. — *Caprina semistriata*, d'Orb. — *Requienia lævigata*, d'Orb. — *Ostrea carinata*, Sow. — *Rhynchonella contorta*, d'Orb. — *Ciduris vesiculosa*, Goldf. — *Pygaster truncatus*, Agass. — *Pseudodiadema granularis*, Desor. — *Ciduris Rotomagensis*, Cott. — *Pseudodiadema variolare*, Brong. — *Holectypus crasus*, Cott. — *Terebratula sulcifera*, Morris. — *Ostrea flabellata*, Goldf. — *Inoceramus Cripsii*, Mantell. — *Pseudomelania reussiana*, Gein. — *Tylostoma Torrubiæ*, Sharp. — *Turbo Lenhardi*, Gein.

sos, ya carbonosos, y encima de ella viene á colocarse otra serie no menos potente en que la roca predominante es la marga, aunque encierra á veces algunos lechos arenosos y otros calizos. Todo el conjunto de estas tres series de capas, á saber, las calizas arcillosas cuando existen, las areniscas y las margas, corresponden al tramo cenomanense, que resulta así con un espesor extraordinario y cubre la mayor parte de la superficie de Vizcaya.

«Se encuentran pocos fósiles en las rocas cenomanenses de esta provincia —agrega el docto geólogo que nos sirve de guía.—A las especies antes citadas, procedentes de Portugalete, Begoña y Bermeo, solo podemos agregar: *Orbitolina plana,* Lamarck.; *Pseudodiadema Blancheti,* Desor.; *Janira Fanjasi,* Pict.; *Cardium cenomanense,* d'Orb.; *Ammonites peramplus,* Sow.; *Ammonites Mantelli,* Sow. La primera abunda en varios puntos, pudiéndose citar, entre otros, las areniscas de Valmaseda y de Mendeja y las margas de la punta de la Galea. Las dos siguientes las hallamos en las areniscas de la Herrera, cerca de Valmaseda. El *Cardium cenomanense* procede de las inmediaciones de esta misma villa, y los amonites de las dos especies se han encontrado en las margas de Munguía. Probablemente corresponden también al *A. Mantelli* unos fragmentos procedentes de las calizas arcillosas del Puente Nuevo, cerca de la fábrica de Bolueta».

Aunque pocas en número las especies citadas determinan con toda claridad, si no hemos de desairar un parecer tan autorizado como el del señor Adan de Yarza, la edad cenomanense de la potente serie de rocas arriba indicada.

A las margas cenomanenses se sobreponen unas areniscas sin fósiles, las cuales, con varias soluciones de continuidad y dirigidas de SE. á NO., aparecen en las cumbres de los montes de Oiz, Vizcargui y Umbe, aparte de otros afloramientos que se ven en las cercanías de Urdúliz, Berango y Algorta. «Corresponden indudablemente estas areniscas — declara el señor Adan de Yarza—al mismo horizonte que las que forman la costa oriental de Guipúzcoa, y en nuestra descripción geológica de aquella provincia hicimos resaltar su analogía con las que los geólogos franceses denominan *grès de Celles* en los Pirineos y refieren á la base del tramo senonense».

Con todo, no dá esta opinión como definitiva, sino con aquella prudente reserva á que obliga la carencia de fósiles. Por ello sólo como probable indica la edad senonense de estas capas, representantes de una facies litorial.

Y termina las generalidades relativas á la composición y división del sistema cretáceo en Vizcaya, recordando que el senonense, bien caracterizado por sus fósiles, solo aparece en las cercanías de Orduña, esto es, en el islote de territorio vizcaíno enclavado entre las provincias de Álava y Burgos. «En las capas margosas de la peña de Orduña—agrega—abunda el *Micraster brevis,* y se ha encontrado también el *Spondylus spinosus,* Sow.»

En cuanto á los depósitos diluviales y recientes, se inclina el señor Adan

de Yarza á creer que, por lo que hace al territorio vizcaíno, pasado el período del último y principal movimiento orogénico pirenaico, que se verificó entre el oligoceno y el mioceno, la distribución de mar y tierra firme no ha debido ya variar de un modo muy sensible, y que desde el período mioceno comenzaría la denudación de las tierras emergidas, y por ende la apertura de los valles y la formación de los depósitos de acarreo; pero que estos fenómenos no adquirirían su mayor intensidad sino en la época cuaternaria. Y advierte que á ésta deben atribuirse, por tanto, los depósitos de acarreo formados en los valles, donde no llegan actualmente los ríos ni aún en sus mayores crecidas, siendo de origen más reciente ó actual aquellos otros depósitos formados en puntos más próximos á las actuales vaguadas; pero claro es que entre unos y otros no pueden señalarse siempre límites precisos, máxime faltando los restos orgánicos ó de las primitivas industrias humanas que sirven para dar alguna luz sobre su respectiva antigüedad.

Ya al hablar de los valles y planicies que hay en Vizcaya, hemos indicado que los primeros son, por lo general, angostos, y que los ríos, en su mayor parte, se hallan en el período torrencial, y solamente en sus regiones inferiores han acumulado materiales de alguna importancia.

El Nervión, originado, según se ha consignado ya, por una cascada que se precipita desde la elevada meseta de Álava, corre luego encerrado en la profunda garganta de Délica, y llega á la planicie de Orduña, que ha cubierto con sus aluviones. A la formación de este depósito han contribuído asimismo, según el señor Adan de Yarza, los diversos torrentes que descienden por el circo de Orduña arrastrando hasta el llano los derrubios de las margas senonenses, de que está principalmente constituída la sierra. Entre los cantos rodados de marga se ven algunos de ofita, y abundan los ejemplares de *Micraster brevis*, Desor., y *Echinocorys vulgaris*, Breyn., que tan comunes son en el senonense de Álava.

Pasada la vega de Orduña, el Nervión corre en un valle por lo general estrecho hasta su confluencia con el río Ibaizábal; los depósitos aluviales tienen poca amplitud, y ocupan ya en la margen derecha, ya en la izquierda del río, las partes que vuelven su convexidad hacia él.

Más dilatado es el valle que riega el río Ibaizábal. Las hermosas vegas de Elorrio y Durango se han cubierto de materiales de acarreo que ocupan bastante extensión, particularmente en las cercanías de la villa últimamente designada. También en los contornos de Amorebieta cubren los aluviones una zona relativamente extensa.

En el punto en que confluyen el Nervión y el Ibaizábal, en Ariz, adquieren mayor amplitud los depósitos de acarreo, pudiendo distinguirse los más recientes de los antiguos, probablemente cuaternarios. En éstos se encuentra, en la parte superficial, una capa de arcilla que en muchos puntos mide más de 4 y 5 metros de espesor, y por debajo de ella hay gruesos cantos rodados.

En una de las grandes curvas que el Ibaizábal, unido con el Nervión, describe antes de llegar á Bilbao, se encuentra la vega de Echábarri, cubierta de depósitos aluviales.

En las cercanías de Bilbao se distinguen claramente los aluviones recientes de los más antiguos. Estos cubren principalmente la vega de Abando, donde se ha edificado el ensanche de la villa: constan en su parte superior, de una capa arcillosa de espesor variable, á la que sucede otra de cantos rodados.

Los aluviones recientes ocupan una región más baja, formando el suelo de la mayor parte de la villa, el campo de Volantín y la fértil y bien cultivada vega de Deusto. En las escarpas naturales producidas por la acción de varios arroyos, se descubren las rocas cretáceas debajo de los aluviones antiguos, más elevados que los modernos.

En la confluencia del Ibaizábal y el Cadagua, se ha formado también una lengüeta de origen aluvial en Zorroza. En la desembocadura del río Asúa, en Luchana, existe asimismo una reducida mancha aluvial.

La renombrada y feraz vega de Baracaldo está constituída por aluviones modernos fluviomarinos, entre los que sobresalen colinas formadas por calizas arcillosas cretáceas. Por bajo de la tierra vegetal, que tiene un espesor medio de un metro, se encuentra una capa de légamo negro de 40 á 50 centímetros de grueso, y más abajo aparecen arenas amarillentas formadas por granos de cuarzo y restos de conchas marinas. El espesor de estas arenas pasa de 15 metros en el Desierto, pues en las obras de cimentación de varios edificios que allí se han levantado, se han introducido pilotes en la arena hasta dicha profundidad sin haber llegado á encontrar la roca firme. En las obras de la ría de Bilbao se han hallado, en la confluencia con el Galindo y á notable profundidad, conchas de ostras y otros moluscos marinos de especies iguales á las vivientes. Todo lo cual demuestra, en sentir del señor Adan de Yarza, que la vega de Baracaldo debió ser un estero durante la época cuaternaria y parte de la actual; estero que comprendería también la vega de Lamiaco, no hace muchos años improductiva marisma, hoy reducida á cultivo y poblada de viviendas y establecimientos industriales.

En la desembocadura de la ría en el abra de Bilbao existen dos playas de arena; una, de muy corta extensión, en Portugalete, á la orilla izquierda; la otra, mucho mayor, conocida con el nombre de Las Arenas, en la orilla derecha. Esta última dá origen á dunas bastante extensas, hoy en su mayor parte cubiertas de pinares.

Respecto á los aluviones del Nervión, hay en la *Memoria del estado y progreso de las obras de mejora de la ría de Bilbao,* publicada por el ilustre ingeniero D. Evaristo de Churruca, ya antes de ahora citado con encomio en estas páginas, y relativa al año de 1889, datos de tal interés que no resistimos á la tentación de trasladarlos aquí:

«Los aluviones que llegan á la región marítima del Nervión—dice el señor

Churruca—proceden, ya de los que acarrean las corrientes fluviales de dicho río y sus afluentes, ya de los que aporta la corriente del flujo de la marea. Dada la gran pendiente del lecho del Nervión, parece á primera vista que debiera acarrear una gran masa de aluviones; pero debido, sin duda, á que toda su cuenca hidrográfica está muy poblada de arbolado, y á que hay en toda la longitud del río multitud de presas de fábricas y molinos que moderan su fuerza de arrastre, deteniendo muchos aluviones en los remansos de ellas, es el hecho que en las circunstancias ordinarias del río es insignificante la cantidad de aluviones que acarrea, no siendo tampoco de extraordinaria importancia el volumen que arrastran las avenidas, según se comprueba por el hecho de que las condiciones que para la navegación tenía en 1880 el trozo de 3 kilómetros de longitud aguas abajo, y á partir de Bilbao, donde se depositan gran parte de los aluviones de las avenidas, diferían poco de las que resultan de la descripción que se hace de la ría en un documento que se conserva del año 1630, siendo así que en los pasados tiempos no se hacían otras limpias que las necesarias para quitar los troncos de árboles y la parte culminante de los bancos de grava que las avenidas dejaban en el cauce, que se extraía para lastre de los buques.

»Las avenidas del río Nervión acarrean cantos rodados, grava, arena y légamos arcillosos. Los cantos, grava y arena gruesa se depositan en el cauce al través de Bilbao, y hasta 3 kilómetros más abajo de la villa; llega también alguna arena gruesa á distancia de 6 kilómetros de Bilbao; pero en adelante solo se deposita arena fina, y más principalmente los légamos arcillosos que el agua lleva en suspensión. El río Cadagua, que desemboca á 7 kilómetros de Bilbao, deposita también cantos rodados, grava y arena cerca de su desembocadura; pero en adelante, mezcladas sus aguas con las del Nervión, no deposita más que légamos arcillosos. Una gran parte de estos légamos, procedentes de ambos ríos, y del Asúa y Galindo, que desembocan poco más abajo del Cadagua, se precipitan en las tranquilas aguas de la mitad inferior de la ría, especialmente á las horas que sube la marea; de modo que cuando las avenidas del río llegan á la desembocadura en el mar, si bien están muy turbias las aguas, solo llevan en suspensión légamos arcillosos muy tenues. El oleaje del mar, que reina casi siempre en la barra y playas del Abra, no permite que se precipiten allí estos légamos, que marchan arrastrados por la corriente á depositarse en el Abra y fuera de ella. Los sondeos del Abra demuestran, en efecto, que dichos légamos empiezan á depositarse á partir de la curva de nivel de 6 metros de profundidad respecto á bajamar equinoccial.

»No hemos podido precisar la cantidad de cantos rodados, grava y arena que las avenidas depositan anualmente en el cauce; pero no debe ser muy grande por las razones antes dichas. En cuanto á los légamos arcillosos que la corriente fluvial lleva en suspensión, los hemos apreciado en un máximo de 37,000 metros cúbicos anuales, cuyos elementos más pesados se precipitan

en la mitad inferior de la ría (55). Y no debe ser muy grande el volumen que se deposita en el Abra, cuando de la comparación de los sondeos detallados efectuados en ella en 1789, 1866 y 1878, no resulta diferencia alguna sensible, lo que demuestra que estos légamos que llegan hasta el Abra necesitan mucho tiempo para precipitarse, y que las corrientes de marea los llevan fuera de ella en su mayor parte, aunque es de advertir también que en los grandes temporales se ponen en suspensión algunos aluviones del fondo del Abra, que las corrientes los llevan á alta mar.

»Analizados los légamos que en una avenida extraordinaria del Nervión iban en suspensión por Bilbao, dieron el siguiente resultado

Sílice	52'30
Alúmina	23'10
Carbonato de cal	13'70
Óxido de hierro	6'90
Agua	4'00
Total.	100'00

»Este análisis demuestra el carácter arcilloso de estos légamos, que se diferencian notablemente de la composición química de las arenas que forman los bancos de la barra y playas del Abra. Examinadas á simple vista estas arenas, se vé que se hallan formadas de una mezcla de detritus, conchas y menudos granos de sílice, resultando del análisis hecho de las arenas de la playa de Portugalete, contiguas á los bancos de la barra, el siguiente resultado:

Sílice libre	33'10
Carbonato de cal	59'00
Arcilla	5'40
Agua	2'50
Total.	100'00

»La gran cantidad de carbonato de cal de este análisis dá á comprender la importancia de los detritus de conchas que entran á formar estas arenas, que constituyen más de la mitad del peso total, y mucha mayor parte en el volumen, á causa de la menor densidad de estos detritus, respecto á los granos de sílice. La pequeña cantidad de arcilla es indudablemente de origen fluvial.

»Otro análisis hecho con arenas de *Las Arenas*, á mayor distancia de la embocadura del río, acusa 48'40 por 100 de sílice libre, 47'50 de carbonato de cal y 2'40 de arcilla, procediendo la diferencia, entre éste y el anterior análisis, de que en la costa oriental del Abra hay una importante masa de rocas areniscas, cuya denudación influye, sin duda alguna, en aumentar la parte proporcional de sílice en la playa de las Arenas. Sobre esta masa de forma-

(55) En esta parte de la ría, y especialmente en los 2 kilómetros contiguos á la embocadura, entra con el flujo de la marea bastante arena, procedente, en su mayor parte, de la playa de las Arenas.

ción arenisca se halla edificada la parte principal de la población de Algorta, y al pié de ella hay otra playa donde el elemento silíceo es todavía más importante; y debemos advertir, por último, que entre la punta de San Ignacio y la costa de la punta de la Galea, que forma la extremidad oriental del Abra, se halla la pequeña playa de Arrigunaga, que está exclusivamente formada de granos de cuarzo, de hasta 2 y 3 milímetros de lado, que proceden de la denudación de algunas capas muy silíceas de las rocas calcáreo-silíceas de la Galea, no estando apenas mezcladas con detritus de conchas, porque en aquella parte tan batida de la costa se crían muy pocos moluscos y las olas arras-

Clisé de la casa «Lux», de Bilbao

Playa de las Arenas y pueblo de Algorta

tran sus ligeros detritus. Tampoco se depositan allí los elementos calizos de aquellas rocas, porque son muy blandos y se convierten en légamos impalpables que las corrientes los arrastran fuera de allí.

»De los hechos que dejamos referidos y de otros deducidos de los análisis químicos y examen microscópico de las arenas de diferentes playas de puertos de esta costa, situados á barlovento y sotavento del Abra de Bilbao, y de la estructura geológica de la costa, hemos deducido que las arenas que se encuentran en la barra de esta ría y en las playas del Abra son de origen marítimo local, teniendo en ellas poca influencia los acarreos fluviales y mucho menos los acarreos de arena que pueden aportar de fuera del Abra las corrientes marítimas. Y no puede menos de ser esto último, si se observa que toda esta costa es muy acantilada y que, próximo á ella, hay grandes profundidades, hasta el punto de haberse hallado 3,600 metros de profundidad á 25

millas de distancia del Abra de Bilbao en los trabajos de colocación del cable desde Bilbao á Inglaterra.

»La cantidad de estos aluviones marítimos que anualmente puedan formarse en el Abra ó llegar á ella, debe ser muy pequeña, pues no se nota avance alguno de las playas al comparar la forma actual de éstas con la que tenían el año 1732, de cuya época se conserva un plano de la parte inferior de la ría y perímetro del Abra, debiendo advertir, por el contrario, que la playa de Las Arenas avanzaba más en aquella época en su extremo oriental. Por otra parte, si las corrientes marítimas acarrearan arenas al Abra, éstas se depositarían principalmente en la parte más profunda de ella, observándose, por el contrario, que allí no se encuentran más que légamos arcillosos, procedentes en su mayor parte de los acarreos fluviales del Nervión, y que forman un excelente tenedero para las anclas.

»No obstante lo que dejamos expuesto respecto al régimen casi permanente que se ha establecido en las profundidades del Abra, y configuración de sus playas, cuyas arenas empezaron sin duda á depositarse en el período cuaternario, sometidas como se hallan dichas playas á la incesante acción de las rompientes de las olas que las ponen en suspensión, y á las corrientes que en el flujo de la marea les arrastran hacia la embocadura ó parte inferior de la ría, es el caso que sus arenas, y muy especialmente las de la gran playa llamada de Las Arenas, situada al Este de la desembocadura, son la causa fundamental de los bancos que en ésta se forman».

Hasta aquí el señor Churruca, de cuyas pacientes y doctas observaciones se deduce que los materiales de que están formados los arenales de la costa y desembocadura de los ríos tienen un origen local y provienen principalmente de la denudación de la costa, predominando en ellos la sílice, tanto más cuanto más abundan en las cercanías los acantilados de rocas areniscas ó cuarzosas.

Réstanos ahora indicar sumariamente los depósitos de acarreo que han producido los demás ríos de Vizcaya. El de Asúa no ha formado depósitos aluviales de importancia, á pesar de tener su curso en un valle más abierto de lo que son en general los de este país; y aunque no faltan en sus márgenes arcillas y légamos de origen fluvial, solamente la mancha que existe entre Erandio y Sondica tiene dimensiones bastante considerables, además de la que antes se ha mencionado en la confluencia de este río con el Ibaizábal y Nervión.

Más extensión han adquirido las formaciones aluviales en las márgenes del río Butrón que desagua en Plencia. Desde la anteiglesia de Früniz para abajo, la pendiente del río, que hasta allí es muy rápida, se modera, el valle se dilata y el Butrón dá origen á varias manchas aluviales, de las cuales son las más amplias las que quedan situadas al pié de las colinas de Gámiz y Fica, y la que se extiende entre Gatica y Maruri. Desde allí hasta Plencia, no

obstante las grandes y continuas curvas que describe el río, son muy reducidos los depósitos aluviales que se acumulan en las partes convexas. En la margen derecha de la desembocadura se encuentra la playa de Górliz, formada de arena compuesta de granos de cuarzo y fragmentos de conchas marinas. La pendiente de esta playa es muy escasa, y las mareas cubren y descubren alternativamente gran parte de ella. Las dunas formadas con sus arenas adquieren también alguna extensión, y llegan hasta las colinas de Górliz (56).

También en la desembocadura del riachuelo de Baquio se ha formado una pequeña vega cubierta con los aluviones de aquella corriente de agua

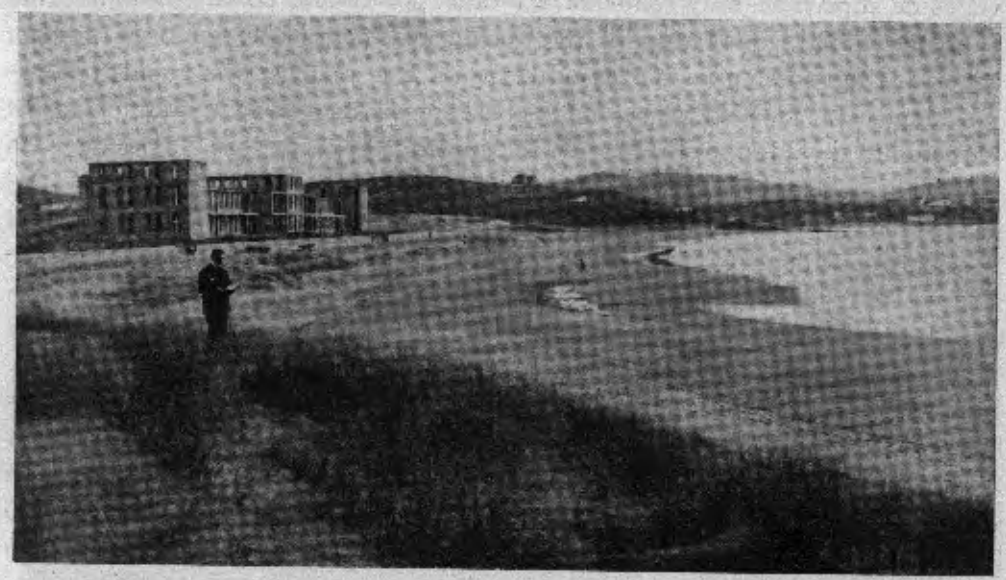

Clisé de la casa «Lux» de Bilbao

Playa de Górliz

A la derecha de la desembocadura existe una hermosa playa de arena de más de un kilómetro de longitud.

El río Mundaca es, después del Ibaizábal ó Nervión, el que ha dado origen en Vizcaya á más extensos depósitos aluviales. Comienzan éstos en las cercanías de Mújica, donde el río pierde su carácter torrencial, y se ensanchan considerablemente por la margen derecha al Sur de Guernica. En los contornos de esta villa las colinas ofíticas se aproximan por ambas márgenes del río, dejando poco espacio para los depósitos de acarreo; pero más al Norte la vega aluvial se dilata, principalmente en las cercanías de Cortézubi. En las partes más altas de esta mancha de aluviones, sobre todo en la margen derecha del río, en el paraje llamado Lenda y en algunos otros, se ven depósitos de arcilla y gruesos cantos rodados á un nivel muy superior al de las mayo-

(56) Actualmente se construye allí un Sanatorio marítimo para niños débiles y pretuberculosos.

res crecidas. Probablemente estos depósitos datan de la época cuaternaria, á juicio del señor Adan de Yarza. En la parte media de la vega las formaciones aluviales son más recientes. Desde Murueta hasta Canala los terrenos bajos en ambos costados de la ría se están colmando con un légamo cenagoso, y se cubren de juncos. Los terrenos del centro de esta misma sección están constituídos por arena amarillenta, con algunos manchones de légamo. En la desembocadura existe, á la derecha, el arenal de Laida, y en la margen izquierda muy reducidas playas entre las rocas acantiladas de Mundaca.

El río de Lequeitio, ó sea el Lea, no ha originado más que depósitos aluviales de superficie muy reducida. El valle por donde corre es sumamente angosto, como hicimos notar al describirlo, y las pendientes son muy rápidas, así es que tan solo en las partes convexas de sus revueltas ha formado algunos depósitos rodados. Cerca de la desembocadura existen también varios manchones de fango arcilloso que se van cubriendo de junco. Hay, á cada lado de la desembocadura, una hermosa playa de arena: la de la margen izquierda está situada al pié de la villa de Lequeitio: la de la margen derecha ú oriental, conocida con el nombre de Carraspio, corresponde al término municipal de Mendeja. Las arenas de una y otra, como las de casi todas las playas de esta costa, se componen de granos de cuarzo y restos de conchas marinas.

Tampoco cubren mucha extensión los aluviones del río Artibay y sus tributarios. Los dos manchones más importantes son: uno en las inmediaciones de la anteiglesia de San Andrés de Echebarría, cuyos materiales han debido ser, en su mayor parte, acarreados por el riachuelo de Barinaga; y otro en los contornos de la villa de Marquina. En las numerosas curvas que describe este río entre Marquina y Ondárroa, se han acumulado también algunos aluviones, principalmente en las partes convexas, y varios depósitos fangosos cerca de su desembocadura. A la margen derecha de ésta queda el gran arenal de Saturrarán, correspondiente en su mayor parte á la provincia de Guipúzcoa. En la margen izquierda hay también otra playa de arena, aunque de menos extensión, pues en general en la costa cantábrica, por efecto de la dirección que siguen las corrientes marinas, son más extensas las playas que se forman al Este que no las del Oeste de la desembocadura de los ríos.

Existen en el litoral vizcaíno algunos otros arenales que no se relacionan con la desembocadura de ningún río. El más notable entre ellos es el de Laga, al Oeste del cabo de Ogoño.

Los depósitos aluviales formados por los afluentes de la margen izquierda del Nervión tampoco son considerables. El Cadagua corre en un valle estrecho con laderas muy rápidas; en las cercanías de Zalla se abre un tanto el terreno, y allí se han acumulado algunos materiales de acarreo que cubren una vega no muy extensa. En la confluencia con el Ibaizábal y Nervión en

Zorroza son más extensos estos depósitos, y aparecen en puntos más elevados sobre el nivel del río.

El de Somorrostro ha cubierto también con sus aluviones una vega que se extiende por los contornos de San Juan y San Julián de Múzquiz. En la margen derecha de su desembocadura existe una playa de arena.

Los ríos que nacen en la parte occidental de las Encartaciones penetran en la provincia de Santander sin haber perdido su carácter torrencial, y no han constituído dentro de Vizcaya depósitos aluviales que merezcan ser citados y recordados en esta descripción.

No hemos de terminar la reseña de las formaciones cuaternarias y recientes, sin mencionar el légamo de las cavernas. No escasean éstas en las calizas

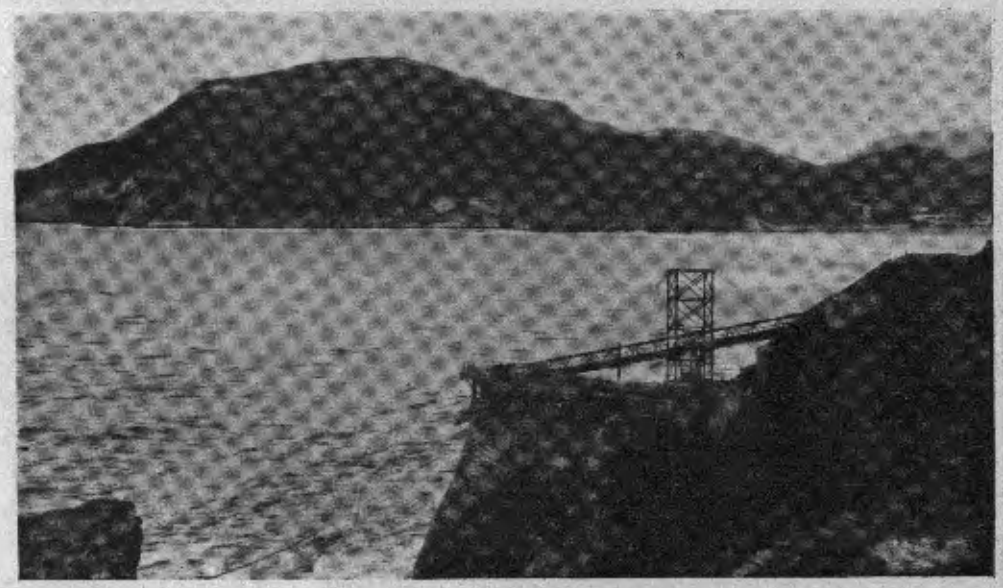

402.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Desembocadura de la ría de Somorrostro y playa á su derecha

urgoaptenses de Vizcaya, y podemos indicar como las más notables la de Balzola en Dima, las del monte de Gorbea, la de la Magdalena en Urallaga (Galdames), la del monte Calvario en Lequeitio y la que en 1882 se descubrió al abrir la carretera de esta última villa á Marquina. «Tuvimos entonces—escribe el señor Adan de Yarza—ocasión de explorarla en compañía del ilustrado profesor de Geología de la Universidad Central señor Marqués del Socorro, y hallamos numerosos restos del oso de las cavernas (*Ursus spelœus*, Blum). Es de suponer que esta especie habitara también en la época cuaternaria otras cavernas de Vizcaya, y que se hallarán sus restos el día que se las explore con asiduidad, como se han hallado en algunas de Guipúzcoa.

»La altitud de la referida caverna es de unos 50 metros sobre el nivel del mar; dista una legua al Sur de Lequeitio, y está situada en la ladera oriental

del barranco de Las Errecas, hacia el límite de las jurisdicciones municipales de Amoroto y Berriatúa.

»No ha llegado á nuestro conocimiento ningún hallazgo en Vizcaya de restos de la especie humana ó de su industria, correspondientes á la época cuaternaria, ni aún al período neolítico, sin que por eso pueda darse por demostrada su ausencia. En una nota inserta en la *Descripción geológica de la provincia de Guipúzcoa* (pág. 89), expusimos ya nuestro parecer, considerando como efecto natural de las denudaciones la disposición que presentan las rocas de la ermita de San Miguel de Arrechinaga, en Marquina, donde algunos han creído ver un monumento megalítico».

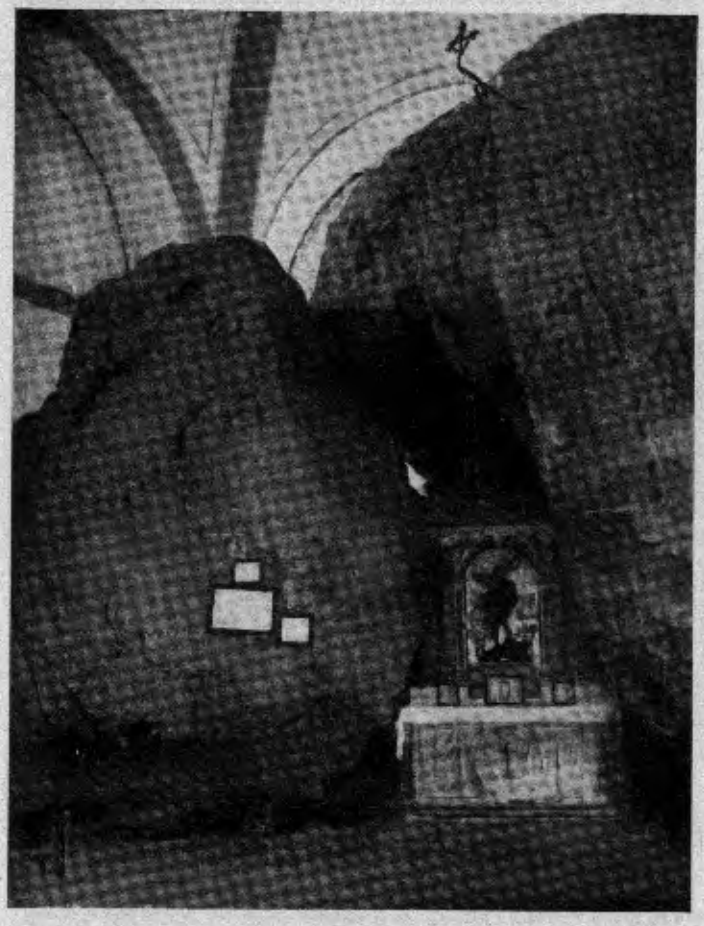

Interior de San Miguel de Arrechinaga (Marquina)

Años después de haber escrito estas palabras el señor Adan de Yarza, visitó el santuario de San Miguel de Arrechinaga el docto naturalista Reverendo P. Lorenzo Sierra, director del colegio de Paúles de Limpias, y las observaciones que le sugirió el rápido examen que le fué dado hacer de aquellas rocas, aparecen condensadas en un breve y substancioso artículo que publicó el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya* (57). Hizo una ligera excavación entre el primer peñasco y el primer altar, y observó «que el suelo había estado sin remover desde muchísimo tiempo»; continuó sacando tierra con cuidado y vió «que era una tierra negra, formando una capa regular de diez centímetros de espesor y muy parecida á las que suelen estudiarse

(57) Véase el cuaderno III del tomo IV, correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1912.

en muchos yacimientos de la edad de piedra; entre esa tierra» encontró «tres sílex y un pedazo de magnesita». Siguió profundizando hasta unos cuarenta centímetros, y advirtió que este segundo nivel estaba formado por arcilla roja, compacta y suave, pero nada útil halló en él. Es muy sensible que la falta de tiempo le impidiera seguir su excavación.

El primer sílex que encontró es de color gris, muy fino y compacto: no presenta ningún retoque, y en su actual forma pudo muy bien emplearse, ya como buril ó punzón, ya como cuchilla.

El segundo sílex es de color blanco sucio con puntos negros. Tampoco se vé ningún retoque, pues las denticulares que se observan en su corte, parecen haber sido producidas al roer ó cortar empleándolo como cuchilla; también pudo servir de buril ó punzón una de sus puntas.

El tercer sílex tiene los mismos caracteres físicos que el segundo; su plano presenta muy bien la fractura de la astillita de percusión; no ofrece ninguna forma regular y solo parece haber sido empleado para utilizar su punta, que es bastante delgada.

El pedacito de magnesita es blanco, sus fracturas son antiguas y formó parte de un tubo con orificio bastante ancho.

Estos cuatro objetos son, en sentir del docto naturalista, «datos positivos para precisar la antigüedad de este monumento megalítico, que ulteriores observaciones pudieran atestiguarnos con más claridad».

Para terminar esta sumaria reseña geológica de Vizcaya, calcada, como cuadra á nuestra incompetencia, en la de un especialista tan eminente como el señor Adan de Yarza, tenemos que hablar de las rocas eruptivas, las cuales ocupan una extensión poco importante en relación con la que cubren las rocas sedimentarias.

Todas las manchas eruptivas que afloran en Vizcaya son posteriores al período cretáceo, á través de cuyas rocas se han abierto paso. Deben, por lo tanto, clasificarse entre las modernas «y probablemente su salida á la superficie se relaciona con el levantamiento pirenaico que ha afectado á toda esta región».

Admitida la distinción entre rocas ácidas y rocas básicas, solo puede incluirse en la primera categoría la traquita del monte Axpe, en la orilla derecha de la ría de Bilbao. «Las rocas que constituyen los demás apuntamientos eruptivos de Vizcaya son básicos, y casi todas pertenecen al grupo de las ofitas, tan abundantes y características en la región pirenaica. Solo en uno de los asomos eruptivos hemos hallado asociadas á las ofitas otras rocas, que, por su composición mineralógica, calificamos de tefritas».

Ya hemos dicho que las únicas rocas ácidas son las que constituyen la traquita del monte Axpe. Se eleva éste con abruptas pendientes á la orilla derecha de la ría, á unos 7 kilómetros al Noroeste de Bilbao, y su cumbre mide próximamente 80 metros de altitud. Sus laderas, por el lado opuesto á la ría,

son más suaves, y sus extremos Noroeste y Sudeste, vienen á confundirse con varias colinas ofíticas de escasa elevación. «La longitud, medida de Noroeste á Sudeste, de este asomo traquítico, único de su clase en una región muy extensa, no llega á 3 kilómetros; su anchura, en sentido transversal, es mucho menor».

La traquita del monte Axpe presenta un color gris claro uniforme, que, por alteración, se convierte en blanquecino con manchas ocráceas. La roca es compacta y dura; se ha usado mucho como material de construcción, princi-

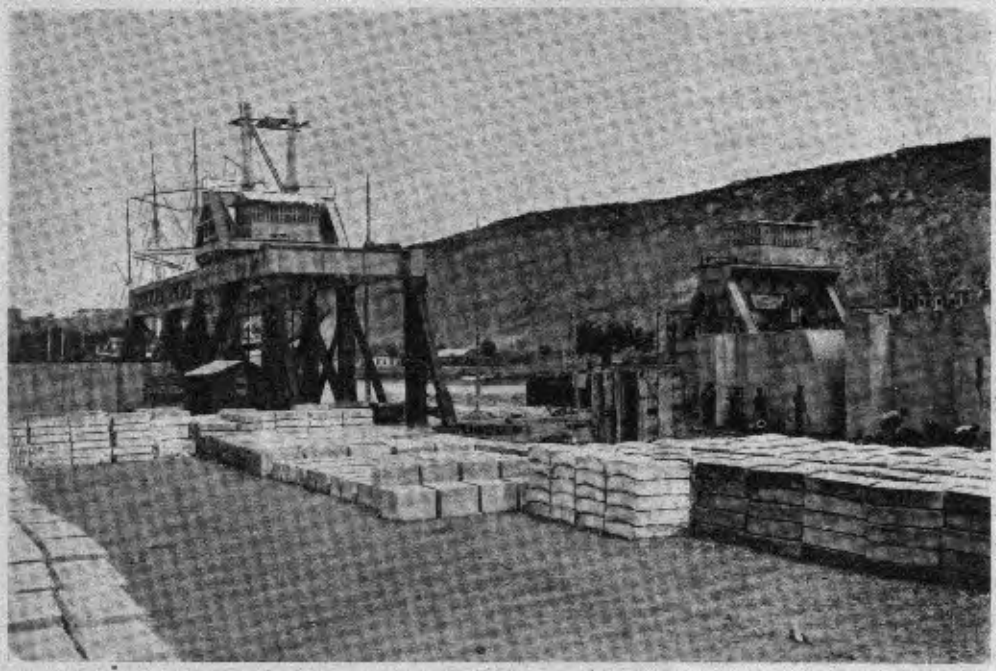

313 —Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Montaña traquítica de Axpe, á orillas de la ría de Bilbao

palmente en los muelles de la desembocadura de la ría, y con ella se han compuesto los enormes bloques artificiales para las obras del puerto exterior en el Abra, haciéndose para este fin una grande extracción de las canteras. «En éstas se presenta á veces la traquita con fisuras de contracción que le dan una apariencia de roca estratificada, ó le dividen en columnas prismáticas análogas á las que son comunes en los basaltos.

»Es notable en la traquita de Axpe la ausencia casi completa de silicatos ferro-magnésicos. Examinadas sus secciones con el microscopio, resulta compuesta casi exclusivamente de feldespatos, y presenta una marcadísima textura fluidal. Estos feldespatos son el sanidino y la oligoclasa. El primero aparece en cristales porfídicos relativamente grandes, y el segundo en microlitos que forman la masa fundamental de textura fluidal. También se observan

algunos cristales grandes ó de primera consolidación de oligoclasa; pero no son éstos tan frecuentes como los de sanidino. Contiene también la roca cristales pequeños y escasos de magnetita, que suelen estar alterados hasta llegarse á convertir en manchas amarillentas de hierro hidroxidado. Los feldespatos que integran la roca muestran con frecuencia un principio de kaolinización que los vuelve poco translúcidos. Como producto secundario aparece en corta cantidad el cuarzo, rellenando algunos huecos cuando la roca presenta mayores indicios de alteración».

El yacimiento traquítico de Axpe se liga por sus extremos NO. y SE. con ofitas. «Ambas rocas son evidentemente contemporáneas, correspondiendo la traquita á un grado mayor de acidez en el magma.

»Hacia la orilla de la ría aparecen en contacto con la traquita algunas capas areniscas y margosas del tramo cenomanense, quedando algunas de ellas envueltas en la masa eruptiva. Por el opuesto lado rodean á ésta los aluviones de Asúa y Erandio y las margas cretáceas del indicado tramo».

Los afloramientos de ofita son muy numerosos en Vizcaya, y «todos ellos, si se exceptúa el que asoma cerca de la ciudad de Orduña, están situados al costado NE. del gran pliegue anticlinal que atraviesa la provincia de NO. á SE., dejando descubiertas las rocas del cretáceo inferior». Se observa que al SO. de ese pliegue, los estratos buzan regularmente en ese mismo sentido, mientras que al NE. presentan muchos más trastornos. Es decir, que los apuntamientos ofíticos abundan en las zonas replegadas, y son mucho más escasos donde las capas han sido menos dislocadas.

«Muchos de estos afloramientos eruptivos se alinean de NO. á SE. desde la ensenada de Baquio hasta Barinaga, en el confín de Guipúzcoa, pasando por Guernica, y en la prolongación de esta misma línea viene á colocarse también el gran macizo ofítico que en Guipúzcoa se extiende desde las cercanías de Elgoibar hasta las de Azcoitia. En los contornos de Guernica es donde aparece la más extensa mancha de ofita entre todas las de Vizcaya; en ambas márgenes del río se vé esta roca eruptiva; por la derecha en los términos de Ajánguiz y Arrazua, y por la izquierda en el de Luno; toda la parte alta de la villa misma de Guernica está edificada sobre ofita, y esta roca sustenta también el histórico roble, símbolo de las libertades forales de los vizcaínos. Al Oeste de Guernica y Luno, la mancha eruptiva se extiende sin solución de continuidad por Rigoitia y Arrieta; torciendo luego hacia NO. se dirige por Meñaca, cuya iglesia parroquial está asimismo erigida sobre ofita; pasa al NE. del balneario de Larrauri, se extiende por la barriada de este nombre y termina cerca del collado que separa las montañas de Sollube y Jata».

En casi toda su longitud este gran macizo ofítico está limitado al NE. por las areniscas y al SO. por las margas del tramo cenomanense. Un grupo de estas capas queda enclavado en la mancha eruptiva al Norte de Rigoitia. Las montañas constituídas por esta mancha alcanzan altitudes de más de 300 me-.

tros, y presentan formas menos angulosas que las que están formadas por calizas y areniscas cretáceas. En las cercanías de Guernica, por la parte del Sur, la ofita descompuesta ocupa parte del llano en contacto con los aluviones.

En el collado que separa las montañas de Sollube y Jata vuelven á presentarse algunos pequeños asomos de ofita, y descendiendo de allí hacia el mar se encuentra pronto otra mancha de la misma roca eruptiva en la anteiglesia de Baquio. «Forma la roca eruptiva los primeros acantilados de la costa al Este del arenal de Baquio, y ocupa el fondo de un vallecito, dando por su descomposición tierras muy fértiles, cuya circunstancia, unida á la ventajosa situación topográfica al abrigo de los vientos más frecuentes, la belleza del paisaje y la proximidad de una hermosa playa marina, hacen de este rincón uno de los sitios más deleitosos de la costa cantábrica».

Por la parte SE. la gran mancha eruptiva de Guernica termina en las cercanías de Arrazua; y caminando en la misma dirección se encuentran otros varios afloramientos de ofita entre Arrazua y Arbacegui. Al Nordeste de esta anteiglesia se vé también un apuntamiento ofítico á corta distancia de la orilla derecha del río Lea. Hay después, al Norte de Bolíbar, algún reducido asomo de la misma roca, que se vé en seguida con poco espesor en Iruzubieta. Continúa la ofita asomando á la superficie y formando numerosos y pequeños isleos en toda la falda septentrional del monte Iturreta, al Sur de Marquina, viéndose también uno de ellos cerca del palacio de Munibe, hacia el Este. En los contornos de la ermita de San Martín y barrio de Barenda (Marquina-Echevarría), la masa ofítica aparece más extensa; vá ensanchando hasta ocupar toda la distancia que media entre las iglesias de Barinaga y Aguinaga, y sube por la depresión existente entre los montes de Urco y Max, hasta cerca de la divisoria de aguas de los ríos Artibay y Deva, quedando parte de esta mancha eruptiva en Guipúzcoa, gracias al entrante que ésta hace en Vizcaya en aquel paraje. Este apuntamiento ofítico aparece comprendido entre margas cenomanenses que á uno y otro lado de ella buzan al SO. Otros reducidos afloramientos ofíticos, próximos á éste, se ven en el monte Max, al Sur de la carretera de Marquina á Elgoibar.

Todos los afloramientos de ofita hasta ahora mencionados se alinean en una dirección NO. á SE., que es la predominante en la estratificación de las rocas cretáceas. Al NE. de esta línea aparecen también otros afloramientos de la misma roca eruptiva, siendo los más notables los que se ven á uno y otro lado de la ría de Mundaca. En la orilla izquierda hay asomos ofíticos en Forua, Murueta y Busturia, formando colinas de poca elevación; en la derecha existen otros varios en término de Cortézubi, y uno más extenso en Gautéguiz de Arteaga, cuya iglesia parroquial y más populosa barriada están edificadas sobre ofita, lo mismo que el castillo de Arteaga, perteneciente á la Emperatriz Eugenia. Se observa claramente que la salida de la roca eruptiva se relaciona con la gran fractura que ha dado origen al valle bañado por la ría de Mundaca.

Cerca de Bermeo, asomando entre calizas arcillosas, se ven hasta tres afloramientos de ofita, todos ellos de muy reducida superficie. Otros aparecen en los contornos de Murelaga, en ambos lados del río.

No son tan numerosos los afloramientos de ofita, relegados al SO. de la línea antes indicada. Entre ellos deben mencionarse dos de corta extensión que aparecen en las cercanías de Früniz, uno de los cuales ofrece la particularidad de presentar fisuras de contracción que dividen la roca en columnas exagonales, análogas á las que tan conocidas son en los basaltos. Estos dos apuntamientos eruptivos están cortados por la carretera que se dirige de Munguía á Mújica; otro aparece al Norte de la iglesia de Urdúliz, también entre margas cenomanenses.

Deben también mencionarse las ofitas que, como más atrás hemos advertido, se ven en los extremos de la traquita de Axpe, formando con ella un solo macizo eruptivo. A corta distancia al Noroeste, aparecen además pequeños asomos de ofita en las colinas de Lejona, cerca de la vega de Lamiaco. En contacto con uno de ellos se ven las margas pizarreñas cenomanenses, levantadas hasta la vertical.

En Bilbao, junto al puente de San Antón, existe un reducido afloramiento de ofita, que se pone á descubierto en la bajamar. Otro, aún más pequeño, se descubrió cerca del camino que sube á la iglesia de Begoña, y se conoce con el nombre de Las Calzadas; hoy queda oculto por las casas que allí se han construído. En la falda Sudoeste de Archanda se ha hallado algún otro asomo de la misma roca eruptiva, la cual también se ha encontrado en el túnel del ferrocarril de Bilbao á Lezama, que atraviesa esta cordillera. La ofita de Archanda viene á colocarse en la prolongación de la línea NO. á SE. que sigue el eje mayor del macizo eruptivo de Axpe.

Entre Zornoza y Durango, no lejos de la estación de Euba, se ha cortado un afloramiento muy reducido de ofita.

En término de Zaldua, al Norte, y á poca distancia del balneario de Zaldíbar, asoma también la ofita, y en este yacimiento halló el señor Adan de Yarza, asociada á ella, la roca que más adelante describiremos con el nombre de *tefrita*.

Como una legua más al Sur, entre Marzana y Arrazola, se vé una colina poco elevada, formada en su mayor parte por la ofita. Esta misma roca aparece en varios apuntamientos en las cercanías de Elorrio, así como en los confines de Vizcaya y Guipúzcoa, entre la villa de Elgueta y el collado de Campanzar. La línea que por este lado separa el cretáceo inferior del superior, aparece jalonada con afloramientos de ofita, y es debida, según el docto geólogo que nos sirve de guía, á una falla que por el valle de Anguiozar (Guipúzcoa) se dirige hacia el Sur de Vergara.

Entre Santurce y Portugalete, cortando perpendicularmente las capas de caliza arcillosa que allí forman los acantilados batidos por las olas de la mar,

se ven hasta cuatro diques verticales de ofita. El más cercano á Portugalete mide próximamente 2 metros de potencia; le sigue á muy corta distancia otro que sólo tiene 10 centímetros; la potencia del siguiente pasa de los 2 metros y el más grueso de los cuatro es el inmediato á Santurce. «La roca sedimentaria atravesada por estos diques—dice el señor Adan de Yarza—no parece haber experimentado ningún metamorfismo notable: entre ella y la roca eruptiva se ven filoncitos de espato calizo que sólo miden unos cuantos milímetros de espesor, los cuales, sin duda, han rellenado el hueco producido por la contracción que al enfriarse experimentó la ofita».

Por último, al pié de la peña y cerca de la ciudad de Orduña, aparece la ofita acompañada de grandes masas de yeso. Esta substancia se encuentra también relacionada con algunos otros yacimientos de ofita en Vizcaya, tales como los de Baquio y Cortézubi, pero en ninguno de ellos se halla en tanta abundancia como en Orduña, donde su explotación y preparación dan lugar á una industria bastante importante.

El número de afloramientos de ofita que existen en territorio vizcaíno es, proporcionalmente á la extensión de éstas, asaz considerable. El señor Adan de Yarza sospecha, teniendo en cuenta la reducida extensión de muchos de ellos, que haya algunos otros que hasta la fecha han pasado inadvertidos.

El mismo ilustre ingeniero, al examinar en el microscopio varias preparaciones obtenidas con muestras procedentes de los yacimientos ofíticos de Zaldua, poco distantes del balneario de Zaldíbar, vió que presentaban una composición mineralógica distinta de las ofitas con que venían asociadas, y caracterizada principalmente por la abundancia del nefelino. «Tienen estas rocas—añade—una composición muy semejante á las que se llamaron teschenitas, nombre derivado de un lugar de la Silesia austriaca, las cuales se consideraron hasta hace poco como exclusivas de aquella y alguna otra rara localidad, y como únicos representantes de este grupo, definido por la asociación de la plagioclasa y el nefelino con los silicatos ferro-magnésicos, amén de la apatita é ilmenita y de varios productos de alteración, como la analcima y otras zeolitas.

»El señor Mac-Pherson, al describir varias rocas eruptivas halladas en Portugal por M. Chofat, ha dado también el nombre de teschenitas á unas rocas muy semejantes á las de Zaldua. Su yacimiento más característico es el que atraviesa las capas cretáceas cerca de la costa, en Cezimbra. Corresponden, por lo tanto, dichas rocas á la serie moderna, lo mismo que las de Zaldua, que también atraviesan el cretáceo. Como el nombre de teschenitas se dice á rocas de la serie antigua, preferimos, para las que vamos á describir, el de tefritas con que Rosenbusch designa las rocas modernas, en que la plagioclasa, con el nefelino ó el leucito ó con ambos á la vez, se asocia á los silicatos ferro-magnésicos, distinguiendo, según los casos, las *tefritas con nefelino*

ó *tefritas con leucito*, ó sean *leuco-tefritas*. Las de Zaldua pertenecen á las primeras».

Por lo mismo que se trata de una especie de rocas que no abunda en ninguna parte, no nos parece fuera del caso explicar cual es su composición mineralógica, según el señor Adan de Yarza, para dar fin con esta explicación á la reseña geológica de Vizcaya.

Nefelino, muy abundante. En las secciones transparentes aparece en formas generalmente exagonales, y otras veces rectangulares é irregulares, de color blanco turbio y con tendencia á alterarse. En la luz polarizada toma un color gris azulado y una textura granuda, que recuerdan la fractura del acero.

Plagioclasa, menos abundante que el nefelino y correspondiente á la especie labrador. Se presenta muy diáfana, con fisuras irregulares que á primera vista le dan semejanza con el sanidino; pero en la luz polarizada aparecen distintamente las fajas polisintéticas con vivos colores que se extinguen bajo grandes ángulos.

Hornablenda, de color pardo castaño, fuertemente dicrónica.

Biotita, generalmente asociada á la hornablenda.

Magnetita, incluida en los demás minerales.

Como producto de alteración del nefelino, que siempre tiene mucha tendencia á descomponerse, se vé en algunas preparaciones la analcima. La hornablenda y la biotita se ven también gradualmente alteradas; pierden su transparencia y su coloración, convirtiéndose en una substancia turbia grisácea que, examinada con luz polarizada, presenta en las partes menos opacas irisaciones semejantes á las que son bien características en la mica blanca. Es probable que este mineral se constituya en la roca por epigénesis de la mica negra y el antifol.

La Industria Minera

de la

Provincia de Vizcaya

POR

Julio Lazúrtegui

La Industria Minera de la Provincia de Vizcaya

Antecedentes.—Rasgos físico-geológicos de Vizcaya y los minerales diversos que contiene.— Yacimientos ferruginosos.—Clases de minerales.—Sistema de explotación.— Calcinaciones.— Lavado de minerales.—Transportes y embarques.— Condiciones sanitarias y sociales del distrito minero.— Estadísticas de explotación y embarque de minerales en los últimos treinta años.— Reservas calculadas.

ANTECEDENTES

Comprende la Península Ibérica diversas zonas, cuya riqueza minera ha alcanzado fama mundial; entre ellas figuran, actualmente, en primera fila, por la cuantía de su producción, la provincia de Huelva con sus piritas ferrocobrizas, y la de Vizcaya con sus menas de hierro.

Los principales criaderos ferruginosos de esta comarca fueron conocidos desde la más remota antigüedad; Plinio el Mayor llamó á los yacimientos de Triano *cosa maravillosa*. Pero los pueblos invasores no pusieron su planta en esta comarca de Cantabria, á causa de su pobreza en frutos naturales y su carencia absoluta de los metales entonces más apreciados, ó por no haber podido dominar á sus fieros habitantes, que se amparaban en lo inexpugnable de sus montañas, siendo probable que haya sido por esta última causa, pues fray Antonio de Guevara dice, «que Cántabro debió ser quien afirmara al emperador Augusto que ellos no poseían minas de oro, pero sí bastante hierro para rechazar su codicia».

Las industrias extractivas de la provincia de Vizcaya, han sido objeto de numerosos estudios, aun desde fines del siglo XVIII, suscritos por técnicos así españoles como extranjeros.

Por el año de 1783, dió á luz D. Fausto Elhuyar, un *Estado de las minas de Somorrostro*; en el *Boletín Oficial de minas* (año 1844) publicó D. Rafael Amar de la Torre, un artículo titulado *Algunas noticias sobre las minas de hierro de Somorrostro*, y acerca del mismo asunto dieron á luz concienzudos informes y memorias: M. Manes en los *Annales des Mines*, 4.ª série, tomo XIV, año 1849; D. Lucas Aldana, en la *Revista Minera*, año 1851, con el título *Descripción de la mina de hierro de Triano*, que lleva un apéndice de los cria-

deros de este metal en Vizcaya; D. Ignacio Goenaga, en la *Revista Científica del Ministerio de Fomento*, año 1862, bajo el epígrafe *Memoria del Estado de la industria minera en el distrito de Vizcaya;* D. Ramón Adan de Yarza en el *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, tomo IV, año 1877, siendo los *Apuntes geológicos acerca del criadero de hierro de Somorrostro*, publicados en esta fecha por dicho señor, precursores de la *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya*, con notables láminas y planos, que dió á luz el año 1892, en las *Memorias de la Comisión del Mapa Geológico de España*.

Merecen ser citados otros trabajos, á esos temas referentes, como los de Mr. Bourson, publicados en la *Revue Universelle des Mines*, 2.ª serie, tomo IV; los de Mr. Baills en los *Annales des Mines*, año 1879; los del citado Sr. Goenaga en la *Revista Minera y Metalúrgica*, año 1883, bajo el epígrafe de *El hierro en Vizcaya;* los que en la misma revista dió á luz en 1888 el ingeniero italiano Sr. Gandolfi, con el título de *Las Minas de Somorrostro*; un artículo de Mr. A. Pourcel que apareció en *Le Génie Civil* del 4 de Junio de 1887, que tiene por título *Mines de fer de Bilbao*, y la Memoria que dió á luz el ingeniero inglés Mr. William Gill, director de la Compañía Orconera, cuando el *Instituto del Hierro y el Acero* visitó nuestro distrito minero en 1896.

De los estudios que principalmente se contraen al examen geológico del territorio vizcaíno, señalaremos las *Observaciones geológicas sobre el país vascongado español*, por el conde de Villafranca, que publicó en 1843 el periódico alemán *Los archivos de Kartsen*, y la Memoria *Vistazo geológico sobre la Cantabria*, que dió á la estampa D. Guillermo Schulz, en 1845, en el *Boletín Oficial de Minas*. Pero la obra que debe considerarse como la primera descripción geológica de Vizcaya, es la que en 1848 se publicó en Bilbao con el título de *Reconocimiento geológico del Señorío de Vizcaya*, investigación realizada de orden de su Diputación general, por el ingeniero del Real Cuerpo de Minas de Bélgica, D. Carlos Collete. Se había despertado hacia aquella época en Vizcaya, gran furor por registrar minas de carbón de piedra, y la Diputación, deseosa de aclarar la existencia del llamado *pan de la industria*, encomendó al referido ingeniero los reconocimientos que dieron origen al libro. Collette, que acababa de terminar sus estudios en la Escuela de Lieja, incurrió en muchos errores, pero su trabajo dió una idea general de la constitución geológica y petrográfica de Vizcaya, cuando se hallaban casi todas las demás provincias españolas vírgenes en este género de exploraciones. Su estudio, aunque muy imperfecto, es digno de aplauso, como también lo es la noble conducta de la Diputación de Vizcaya, que así velaba por la prosperidad del Señorío.

En el Boletín de la *Sociedad Geológica de Francia*, año 1860, se insertó la importante *Nota sobre una parte del país vascongado español*, de MM. de Verneuil Collomb y Triger, en la que se dan noticias acerca de comarcas di-

versas de Vizcaya. Algunos años después, en 1876, se publicó, en el *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, la *Reseña geológica de las provincias vascongadas*, escrita en 1863 por D. Amalio Maestre, y en 1881 dió á luz Mr. Carez su *Etude des terrains crétacés et tertiaires du Nord de l'Espagne*.

Son verdaderamente prolijos los trabajos que los técnicos extranjeros y españoles han consagrado á esta comarca y á sus minas; pero resulta el más notable y completo de todos, el publicado en 1892 por el ingeniero jefe del Cuerpo de Minas, D. Ramón Adan de Yarza, citado anteriormente, fruto de muchos años de observación sobre el terreno, pues el autor es vizcaíno y en el distrito minero de Vizcaya prestó sus servicios durante diez años, habiendo recorrido la provincia en todos los sentidos varias veces, para asuntos de servicio.

Con objeto de completar esta reseña de los antecedentes relativos á la industria minera en el Señorío, debe mencionarse, en último término, un estudio de conjunto, publicado el año 1900. Acordada por el *Círculo Minero de Bilbao*, la asistencia á la Exposición Universal de París, en ese año, consideró que, unida á la instalación correspondiente á las industrias extractivas de la comarca, debía facilitar un resumen circunstanciado de esas actividades; y, en efecto, dió á la estampa, en esa fecha, la monografía titulada *Las minas de hierro de la provincia de Vizcaya.—Progresos generales en esta región desde 1870 hasta 1899*.

De ese estudio, en cuya redacción y recopilación de estadísticas tomó parte activísima el autor del presente trabajo, ha sido extractado lo necesario para que las páginas que siguen ofrezcan una reseña clara de los varios aspectos comprendidos en el tema objeto de este capítulo.

RASGOS FÍSICO-GEOLÓGICOS DE VIZCAYA Y LOS MINERALES DIVERSOS QUE CONTIENE

Como la *Descripción Físico-Geológica* de todo el País Vasco-navarro ha sido hecha, con verdadera amplitud, por el Sr. D. R. Adan de Yarza, en las páginas de la presente Geografía, corresponde al actual capítulo, consagrado á la minería vizcaína, nada más que una brevísima referencia á aquel aspecto de esta comarca.

Linda la provincia de Vizcaya, por Oriente, Mediodía y Occidente, con Guipúzcoa, Burgos y Santander; baña sus costas por el Norte el proceloso mar Cantábrico, y su única ciudad, Orduña, forma como un islote en territorio de Álava y Burgos, separado por unos ocho kilómetros del resto del suelo del Señorío. La superficie territorial de éste mide 2.165,46 kilómetros cuadrados, de los 504.516,65 que, en junto, abraza el reino de España.

Se halla comprendida la región vizcaína entre los 42° 57′ y 45″ y los 43° 32′ y 20″ de latitud Norte, y los 0° 14′ 15″ y 1° 15′ de longitud oriental del

meridiano del observatorio astronómico de Madrid, siendo sus puntos más avanzados: al E. Ondarroa, confinando con la playa de Santurrarán en Guipúzcoa; al occidente un lugar inmediato á la villa de Lanestosa; y al extremo meridional, otro lugar distante unos dos kilómetros escasos de la ciudad de Orduña.

Por lo que respecta á la constitución geológica de Vizcaya, es, en verdad, poco variada, siendo en este sentido más pobre que otras muchas zonas de la Península. De toda la serie estratigráfica, tan solo están representados, en nuestra comarca, el sistema cretáceo, que ocupa casi lo totalidad de la provincia, y los depósitos cuaternarios y recientes que cubren superficies muy reducidas. Abundan, en todo caso, los afloramientos eruptivos de la serie moderna, en general de muy corta extensión, estando representadas las rocas ácidas por las traquitas del monte Axpe, y las básicas por numerosos apuntamientos de ofita, hallándose el principal de todos los de la provincia, en los contornos de Guerricaiz.

Con referencia á la riqueza minera del Señorío, forzoso es reconocer que resulta prácticamente negativa, en su carácter general, siendo pobrísima en cuanto á variedad, y observándose la ausencia de los metales más valiosos, al contrario de lo que ocurre en otras regiones de la Península, provistas de cobre, zinc, galena argentífera y hasta oro, explotadas, casi sin interrupción, desde la época de los fenicios, cartagineses y romanos, si bien ha dotado la naturaleza á Vizcaya de notables yacimientos ferruginosos de facilísimo aprovechamiento, los que la han colocado en segunda fila, es decir, después de Huelva (en cuanto al valor de sus productos), entre las provincias españolas donde más extenso desarrollo, y mayor fama mundial, han adquirido las industrias extractivas, en estos últimos decenios.

Se explotaron ,hace algunos años, en término de Lanestosa, blendas y calaminas con algo de galena. Cortan esos yacimientos las calizas urgoaptenses y las calizas arcillosas sobrepuestas á ellos. La dirección de esos filones es N. 28° O. á S. 28° E., y la potencia ha variado de un metro á tres metros. Cerca de Matienzo (Carranza) fué trabajado otro filón, que buza al O. 28° Sur con inclinación de 75°. La blenda de estos filones dió una ley de 50 % de zinc, término medio, y la calamina calcinada 5 % menos. Se han reconocido otros filones análogos, pero la explotación ha sido insignificante. En varias de las muchas montañas de Vizcaya, constituídas principalmente por las calizas urgoaptenses, se han encontrado pequeñas masas de calamina. Pueden citarse Mañaria, montaña de Santa Eufemia, entre Marquina y Murélaga, y la Puebla de Aulestia, en este último lugar.

Tampoco los minerales plomíferos han producido resultado práctico, en nuestra comarca. Por el distrito de Arcentales se han realizado diversos tanteos, sin provecho alguno, en minas de plomo. El producto es galena, la que se halla diseminada, irregularmente, sobre dolomias unidas á las calizas ur-

goaptenses y resultantes probablemente de un metamorfismo de éstas. Se han reconocido, en diversas épocas, otros filones con galenas, pero poco metalizadas, en términos de Lemona, Amorebieta, Galdácano, Marquina y Orduña.

Igual suerte le ha cabido al mineral de cobre en Vizcaya, habiendo producido resultados negativos las investigaciones realizadas. Se reconoció un filón en el paraje llamado de Iturrigorri (hoy dentro de la jurisdicción de Bilbao) en dirección O. 34° N. á E. 34° S.; su buzamiento al S. 34° O. con

Cliché de la G. G. del P. V.-N.

Orduella.—Peñas del río Granada

inclinación media de 50°; corta las calizas urgoaptenses y se prolonga á través de las areniscas y psamitas inferiores á ellas. Cerca de la superficie presentó una potencia de seis á ocho metros, y la veta de hierro y cobre llegó á tener un metro de espesor, pero se empobreció y estrechó. Por este motivo principalmente, y además por la abundancia de las aguas, se abandonaron los trabajos, después de haber ocasionado éstos desembolsos de cierta consideración.

De importancia mucho mayor fueron las labores que se practicaron, en otros tiempos, sobre un filón-capa encerrado entre las rocas cenomanenses, cerca de la peña de Amboto, en la anteiglesia de Axpe. El historiador Iturrizar dice que se gastaron más de 150.000 duros en trabajos que en esta mina se hicieron, por los años de 1739 á 1751, dirigidos por un alemán llamado Juan Freselique, el que procedió también al montage de instalaciones para el

beneficio del mineral. En documentos que existen en el archivo de la Diputación Provincial de Vizcaya, se lee que se gastaron ahí, en junto, más de 400.000 duros; pero fueron pronto anegadas las labores que comenzaron en un pozo inclinado, según la pendiente del filón.

Dicho se está que el combustible mineral había de ser buscado con el mayor interés en el Señorío, sobre todo desde mediados del siglo XIX, cuando el empleo creciente del vapor, en la Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos principalmente, apuntaba ya un próximo desenvolvimiento extraordinario de los transportes mecánicos, y de la industria fabril en los pueblos mejor dotados de ese combustible. Ya se ha visto como la Diputación Provincial de Vizcaya encomendó al ingeniero belga Mr. Collette la investigación debida, á ese respecto, en esta comarca. Los Sres. de Jaureguí hicieron una explotación en término de Echano, donde, entre calizas arcillosas cenomanenses, se presentaban, en posición vertical, varias capas de pizarra carbonosa, de cuatro á cinco metros de espesor, que daban un 60 % de ceniza, y fueron utilizadas como combustible para la fabricación de cal hidráulica. Posteriormente se trató de llevar á cabo otra explotación de este combustible en término de Elorrio, donde fueron denunciadas varias minas de gran extensión, cuyos reconocimientos dieron un resultado negativo. Con toda esta labor investigadora, y otras exploraciones efectuadas, se ha evidenciado que el Señorío no encierra en las oquedades de su suelo el carbón mineral, que forma hoy, como el basamento en que se apoya el progreso integral de los pueblos más civilizados, viéndose obligada Vizcaya á traer el combustible, indispensable para sus actividades metalúrgicas y demás industrias, de las provincias vecinas de Palencia, León y Oviedo, y sobre todo de la Gran Bretaña.

Aparte su notable riqueza ferruginosa, ofrece el subsuelo de Vizcaya, en último término, una compensación nada despreciable. Abunda esta provincia en manantiales de aguas mineralizadas, sobresaliendo las sulfurosas y termales. Cuenta con estaciones balnearias en Urberuaga de Ubilla, Zaldivar, Elorrio, Villaro, Arteaga de Arratia, Cortézubi, Larrauri, la Muera de Orduña y Carranza.

YACIMIENTOS FERRUGINOSOS

Alcanzan los más importantes criaderos, representativos, esencialmente, de la zona minera, una longitud de proximamente 24 kilómetros, medidos de SE. á NO., ó sea según la dirección de los estratos cretáceos, con la cual guardan las masas minerales evidente relación, y se extienden, desde la mina titulada *San Prudencio*, en término de San Miguel de Basauri, á 4 kilómetros al SO. de Bilbao (cercana á algunos criaderos de muy escasa importancia, situados en jurisdicción de Zaratamo, Galdácano y Vedia) hasta la provincia de Santander, por donde se prolongan en dirección á Dicido y Setares.

Dicho se está que tras la intensísima explotación de casi toda esta zona, en el curso de los últimos treinta y cinco años, en los que han sido extraídas al rededor de 135 millones de toneladas (cuya estadística irá en la sección correspondiente), existen ahí minas diversas ya exhaustas, y otras en muy avanzada situación de agotamiento, razón por la cual, habiendo variado radicalmente la forma y significación de la mayor parte del distrito minero, correspondería hoy al mismo una descripción distinta de la que exigía el estado del terreno en los comienzos de las grandes labores de extracción, entre 1875 y 1885. Conviene, empero, á la índole histórica de este capítulo, una reseña,

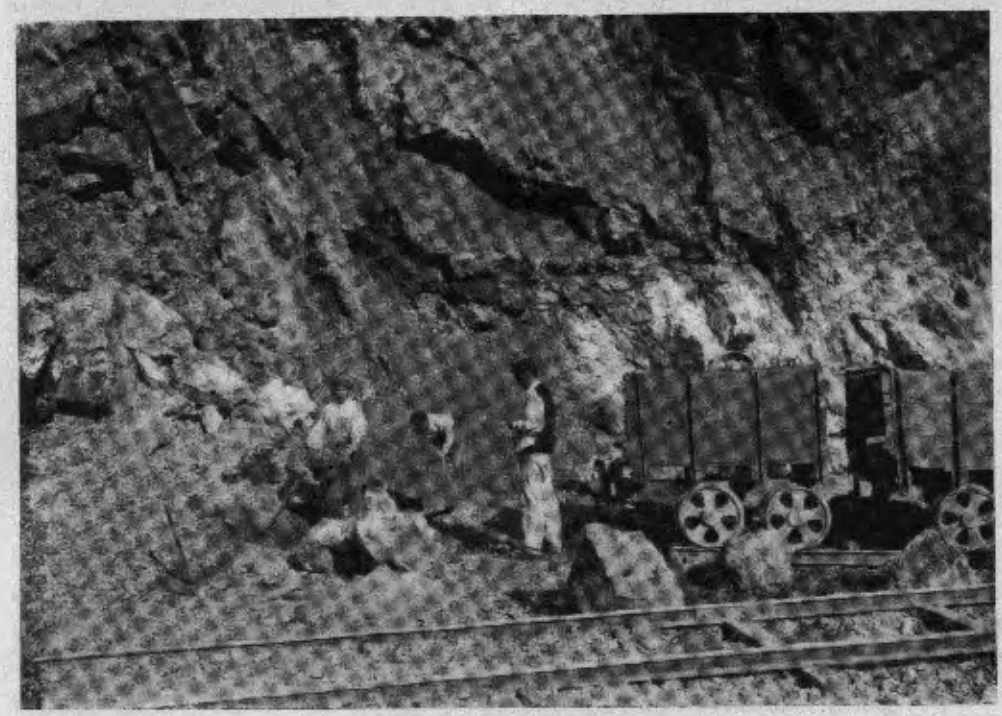

Mineros vizcaínos

lo más exacta posible, de la forma y esencia que concurrían en estos yacimientos por aquella fecha; se hará, de consiguiente, en las siguientes páginas, un bosquejo de los diversos grupos mineros tal como entonces aparecían.

Somorrostro. — El foco principal de la zona minera de Vizcaya, radica en el distrito de ese nombre, donde se encuentran dos grandes masas de mineral, que se las distingue con los nombres locales de Triano y Matamoros. La primera afecta una forma muy irregular, extendiéndose, sin solución de continuidad, desde las minas *Conchas* y el extremo N. de la Carmen, hasta el arroyo Pucheta en la mina *Rubia*; su longitud mayor, dirigida de SE. á NO., es proximamente tres kilómetros, y su ancho muy variable, pues si en el extremo SE., entre las minas *Concha*, *Carmen* y *Altura*, mide 1.300 metros, se

va estrechando hacia el NO., reduciéndose á menos de 100 metros en la *Juana* y *Josefita*, volviendo á ensancharse algún tanto en la mina *Rubia*.

La potencia de la masa mineral del distrito de Triano, es muy variable; de pocos metros en la proximidad de las calizas que se ven entre las concesiones *Altura* y *Magdalena*, vá creciendo hacia el NE., llegando á pasar de los treinta y más metros en las canteras de la *San Miguel*, y aumentando considerablemente en las *Conchas*.

La masa mineral de Matamoros, separada de la de Triano por el barranco Granada, comprende las minas *Orconera, Amistosa, Unión, Parcocha* y algunas otras, y es de suma importancia. Casi toda se compone de mineral rubio, ó hematites parda, pero también hay en ella algo de vena, rubio avenado, y hierro espático á cierta profundidad, faltando casi por completo el campanil. Medida de NO. á SE., tiene de longitud dos kilómetros aproximadamente, y su anchura máxima es de 800 metros; en ella es donde se han encontrado más grandes espesores de mineral, pasando en algunos sitios de 80 metros la potencia de la masa. Varios sondeos practicados en la *Parcocha* han descubierto el hierro espático á profundidades muy variables, y á veces intercalado en el rubio.

Al rededor de estas dos grandes masas existen otras muchas con dimensiones relativamente muy reducidas, como las situadas al O. del pueblo de San Juan de Somorrostro, y en el límite de Vizcaya con la provincia de Santander.

GALDAMES.—El criadero que radica en esta zona está compuesto, casi exclusivamente, de mineral rubio ó hematites parda, y la masa más importante se halla en las minas *Berango* y *Escarpada*, y algo en la *Rita y Adelaida;* tiene este núcleo unos 1.000 metros de longitud y en determinados puntos llega la anchura á 200 metros. Las areniscas se encuentran á corta distancia de la superficie, lo que reduce considerablemente el espesor. Cerca de la masa principal de Galdames hay otras varias muy pequeñas.

SOPUERTA.—Existen aquí dos agrupaciones: en la Oriental, en los contornos del barrio de La Baluya y Alto de las Muñecas, se encuentran varias masas de hematites parda (rubio), con algo de hematites roja (vena). La masa más importante la componen las minas *Safo, Catalina, San Antonio,* etc., siendo el mineral más siliceo que el de Somorrostro, y aun que los de Galdames. El grupo occidental, situado en la falda S. del monte Lalín, acusa, aparte varios crestones de dimensiones muy reducidas, una masa bastante importante extensiva á las minas *Sorpresa, Amalia* y *Juliana. Cecilias, Federico,* etc.

EL REGATO.—Al SO. de la gran masa de Matamoros existen algunos pequeños núcleos de mineral de hierro, siendo los más notorios los que, entre areniscas y calizas, se manifiestan en las minas *Juliana, Paquita, Manuela, Lejana, Mendivil*, etc.

GÜEÑES, ALONSÓTEGUI Y BARACALDO.—En estos términos municipales, á los

lados del río Cadagua, aparecen varios afloramientos calizos entre las areniscas del cretáceo superior; dos de ellos en la prolongación de los del Regato, hacia el SE., que corresponden al mismo nivel geológico que éstos y los otros dos corresponden á un nivel inferior. Predomina en estas masas la hematites roja, pero el mineral no penetra por lo regular más abajo de las areniscas; los núcleos de mayor importancia entre estos grupos son los de las minas *San Sebastián* y *Regina* en Güeñes, y los de la *Antón* y *Susero*.

Además de las masas que arman en las calizas, hay en esta comarca varios crestones de hematites parda silícea, cuajados en las areniscas, principalmente en término de Baracaldo, en ambos lados del Regato. Todos ellos tienden á guardar la alineación de NO. á SE.

Bilbao.—Radican en jurisdicción de Bilbao varias minas. La masa de mineral de hierro de la *Primitiva*, en la orilla derecha del Cadagua, paraje de Castrejana, aparece en el contacto de las calizas con las areniscas arcillosas, y se relaciona con la falla que ha dislocado estas rocas. De esa concesión se han extraído y se extraen todavía cantidades nada despreciables de mineral.

Iturrigorri.—Comprende este paraje un grupo de minas, en el que figuran las *Eva, Gustavo* y *Casilda*. El mineral aparece en el contacto de las calizas con las areniscas y con las calizas arcillosas, presentando masas irregulares alargadas de NO. á SE., y es principalmente hematites parda concrecionada, habiendo también algo de carbonato. Tiene alguna mayor cantidad de azufre que los demás minerales de Vizcaya; pues con frecuencia se le ve manchado, aunque levemente, de piritas de cobre y hierro.

Miravilla y El Morro.—En el cerro de Miravilla, al SO. de Bilbao, hay una masa de mineral de hierro apoyada en las areniscas calíferas del cretáceo inferior, y en contacto con las calizas. Tiene más de un kilómetro de longitud —comprendiendo las minas *San Luis, Abandonada* y *Malaespera*—con ancho variable, presentándose á veces el mineral muy mezclado con las rocas siliceas; el que más abunda es la hematites parda, aunque hay también hematites parda y siderosa. La masa del Morro mide unos 650 metros de longitud; muy estrecha en la *Santa Ana*, se ensancha en *Pequeña* y *Nuestra Señora de Begoña*, donde alcanza unos 150 metros de altura.

Ollargán.—Este monte viene á ser una prolongación, hacia el SO., de los de Miravilla y Morro. El mineral aparece debajo de la tierra vegetal en trozos envueltos en la arcilla, predominando la hematites roja muy pura. Por su fusibilidad y calidad del hierro, este mineral ha sido muy solicitado por los altos hornos de carbón vegetal. Hasta 1890 se creyó que se trataba de un depósito diluvial, procedente de la disgregación de masas compactas; pero sondeos y trabajos posteriores descubrieron que, debajo de la capa superior, se presentaba una masa compacta, de espesor vario, que en algunos puntos se aproxima hasta 38 metros, siguiendo aquélla una pendiente hacia el NO., análoga á la de la superficie, levantándose en los bordes. En el monte Ollar-

gán hay también masas de hematites parda silícea, en forma de crestones, que aparecen en las minas *Segunda, Esperanza, San Francisco, San Pedro* y *Montefuerte*.

La mina *San Prudencio*, en el extremo SE. de la zona, ha contenido igualmente un núcleo irregular de hematites parda, armando en las rocas del cretáceo inferior. Mas al SE. hay todavía algunas pequeñas masas irregulares en jurisdicción de Zaratamo, Galdácano, Usansolo y Vedia, y en el valle de Arratia, en contacto algunas con las calizas y armando otras en las areniscas inferiores.

CRIADERO DE RIGOITIA Y SUS INMEDIACIONES.—Comprenden estos yacimientos varios filones, y el que de más antiguo se conoce tiene en el afloramiento una potencia de más de tres metros. Hace algunos años se hicieron trabajos de reconocimiento y se asegura que la potencia aumenta en profundidad; pero la cantidad global es, según las apariencias, muy limitada; el mineral es de ley notablemente inferior á la de la zona de Somorrostro, y tiene marcada proporción de fósforo, siendo su laboreo más costoso; por lo que es posible no sean estas minas explotadas en muchos años.

Ya se ha visto que los yacimientos ferruginosos de Vizcaya han rendido, en el período de 1875 á 1910, unos 135 millones de toneladas; calcúlase, de otra parte, que en la época dilatada de las ferrerías—desde tiempo inmemorial hasta 1875—la extracción de la *vena*, utilizada casi exclusivamente dentro del Señorío, habrá comprendido unos 20 millones de toneladas; actualmente se estima que contendrán todavía las minas vizcaínas, *grosso modo*, unos 65 millones; dedúcese de ahí, que los criaderos de hierro de esta comarca habrán representado una cantidad global de 220 millones de toneladas, poco más ó menos.

CLASES DE MINERALES

Las menas ferruginosas de Vizcaya comprenden cuatro clasificaciones fundamentales: *Vena, Campanil, Rubio*, y *Carbonato* ó *hierro espático*. Aparte la importante ley metálica de hierro de esos minerales, su distintiva especial es la proporción insignificante de fósforo que contienen, á saber: entre 0.015 y 0.030 %.

La *Vena* (hematites roja) es un óxido férrico anhidro, compacto terroso, que á veces conserva un resto de estructura cristalina; su color es violado negruzco, á veces con cavidades tapizadas de brumillas negras y brillantes de oligisto especular, y proviene de la descomposición lenta y completa del hierro carbonatado espático, cuya composición romboédrica conserva á menudo muy aparente. Cuando se presenta en masas algo potentes, se halla también este mineral mezclado con el campanil ó con el rubio, aunque en este último caso *siempre se halla separado de él por una salbanda de arcilla*. La *vena* se divide

en dulce y dura, según sea más ó menos consistente. Es el más puro de los minerales de Vizcaya, y el único que se extraía mientras su producción se concretaba al abastecimiento de las ferrerías del país (forjas catalanas) y los hornos de esponja Brand y Tomangui.

El *Campanil* (hematites roja también)—verdadera epigénesis del mineral espático, cuya estructura cristalina conserva—fué el primer mineral que, conjuntamente con la vena, se empleó en grande escala, por su carácter rocoso y su ganga calcárea, cuando, merced al procedimiento de fabricación de acero por el procedimiento ácido de Henry Bessemer, adquirió extraordinario desarrollo, de 1875 á 1885, la elaboración de ese metal, en Inglaterra sobre todo. Actualmente se halla casi agotado el mineral campanil, y se obtiene por esa clase, no obstante su relativamente baja ley de hierro, el precio máximo, poco más ó menos, que se paga por los más ricos minerales del distrito, destinándolo los fabricantes á elaboraciones especiales.

El *Rubio* (hematites parda) se presenta frecuentemente en forma celular y concrecionada, muy mezclado con arcilla y materia silícea, y algunas veces acompañado de cristales de piritas de hierro, lo que hace en ocasiones necesaria una cuidadosa selección. Generalmente se le encuentra descubierto—al contrario de lo que sucede con el campanil—y en contacto con grandes capas de arcilla y piedra caliza ó arenisca. Antes de que comenzara la explotación en todo este distrito, las caprichosas masas de rubio daban al paisaje un aspecto original. La utilización del mineral rubio se inició y se propagó en el distrito entre los años 1880 y 1885, cuando vieron los explotadores de minas que la vena y el campanil escaseaban, augurando un próximo agotamiento, al paso que aumentaba, entre tanto, la demanda de minerales no fosfóricos por parte de los fabricantes extranjeros.

El *hierro espático* (siderosa) aparece á veces en pequeñas cantidades, envuelto en masas de campanil ó rubio; se encuentran también bolsas de aquella variedad en medio de otros minerales, pero generalmente se hallan debajo de éstos. Existen grandes masas de espático en varios puntos de esta cuenca, principalmente en las minas *Conchas, Orconera, Julia* y *Adela, Bilbao* y otras. Despreciado este mineral hasta los años 1889-1890, como más adelante se explicará, vino después su aprovechamiento en grande escala. Las mejores clases de espático, ó carbonato calcinado, se venden actualmente á los precios máximos.

Merece algunas consideraciones de orden científico, la formación de estos minerales en el distrito ferruginoso de Vizcaya. Las cuatro clases de menas indicadas, vena, campanil, rubio y carbonato, se han presentado muchas veces íntimamente unidas y en confusa agregación.

El campanil adquirió su mayor desarrollo donde la masa del mineral estaba cubierta por una capa estéril, ó cuando se hallaba mezclada con las calizas compactas; así es que esta variedad se encuentra, ó mejor dicho, se en-

contraba, en las minas *San Miguel, César, Nuestra Señora de Begoña, Catalina* y otras situadas en la parte del criadero, cubierta por las calizas arcillosas, y además donde afloraban las calizas entre la masa mineral, como sucedió en la *Diana, Nicanora, Socorro, San Martín, Alhóndiga, Aurora, Olvido* y algunas otras, espacio muy limitado si se le compara con la masa total.

La vena se encontraba formando bolsadas ó importantes arterias, dentro de la masa de campanil, y se ha observado que, por regla general, aparecía en los sitios más húmedos del criadero. También se halla entre el mineral rubio, algunas veces, á cierta profundidad. La vena que actualmente se arranca se exporta en su mayor parte mezclada con el rubio. Entre las minas que han dado mayor proporción de vena, deben citarse la *Aurora, Altura, Buena Estrella, Despreciada, Justa, Marquesa, Pacífica, Sol, San Fermín, Trinidad, San José, Parcocha, Vigilante* y *Demasia San Benito*.

El rubio es el más abundante de los minerales de hierro vizcaínos, y se presenta, siempre descubierto, en contacto algunas veces con las calizas, pero más generalmente con las areniscas, cuyas rocas, muy impregnadas de óxido de hierro, llegan en ocasiones á constituir una masa beneficiable. Predomina la hematites parda en las minas *Orconera, Conchas, Unión, Amistosa*, entre otras, algunas de ellas como la *Julia* y *Adela, Elena* é *Inocencia*, ya agotadas, y en general en toda la parte SE. de la masa de Triano, así como en un extremo NO., ó sea en las concesiones *Rubia, Confianza, Petronila* y sus colindantes.

El hierro espático se manifiesta á veces en corta proporción envuelto en el campanil, y en otros casos mezclado con el rubio, pero más comunmente se le encuentra á ciertas profundidades, debajo de las otras variedades, principalmente de la hematites parda, como sucede, por ejemplo, en las minas *Concha*, entre otras, y ocurrió en la *Inocencia, Trinidad* y *Buena Fortuna*, ya agotadas.

La textura claramente cristalina del campanil, epigénesis, se ha dicho ya, del hierro espático; los hermosos romboedros de espato calizo que le acompañaban; las formas concrecionales del mineral rubio; los cristales de cuarzo que tapizan sus geodas; todas estas manifestaciones proclaman el origen hidrotermo de estos minerales, y no puede dudarse que todos ellos provienen de la alteración del hierro espático, el cual se conserva intacto en algunas partes del criadero. La vena es una modificación del campanil por la acción de las aguas, que disuelven la porción de carbonatos, sobre todo el cálcico, dejando un óxido férrico más puro y menos compacto, pero que aún suele conservar la estructura cristalina del hierro espático.

Estos hechos y la íntima conexión de la masa mineral, principalmente del campanil, con la caliza, han inducido al Sr. Adan de Yarza, á explicar el origen ó formación del criadero de Somorrostro, diciendo que, después de depositadas las capas de la formación cretácea, ha tenido lugar una enérgica

acción geiseriana, obrando sobre ellas manantiales cargados de carbonato ferroso, disuelto á favor de un exceso de ácido carbónico; en este caso, como la caliza ó carbonato cálcico es más soluble en agua saturada de ácido carbónico, que el carbonato ferroso, habrá sido desalojada por éste, al paso que la acción de aquellas aguas sobre las otras rocas habrá sido mucho más débil á causa de su distinta descomposición química, limitándose, por ejemplo, á impregnar las areniscas ó á rellenar las hendiduras de unas ú otras rocas y cavidades naturales del terreno. Por eso las masas del mineral aparecen con preferencia donde existen ó han existido calizas. Habrá habido, pues, una sustitución de la caliza por el hierro espático y una transformación de éste en hematites roja y parda.

En el siguiente estado presentamos el resultado de los análisis típicos de las diferentes clases de minerales de hierro que se extraen en esta provincia:

	Carbonato		Vena	Campanil	Rubio avenado superior	Rubio inferior
	superior	inferior				
Peróxido de hierro	1.400	2.850	81.137	73.357	78.514	72.950
Protóxido de hierro	52.070	47.300	—	—	—	—
Peróxido de manganeso	1.480	1.100	1.340	2.110	0.900	0.780
» de cobre	—	—	—	—	—	—
» de plomo	—	—	—	—	—	—
Alúmina	0.170	0.300	1.200	1.840	1.250	1.700
Cal	1.700	1.560	1.310	5.530	0.850	0.500
Magnesia	0.450	0.870	0.450	1.540	0.550	0.250
Acido sulfúrico	0.351	0.675	0.042	0.035	0.058	0.095
» fosfórico	0.040	0.045	0.035	0.025	0.031	0.055
» arsénico	—	—	—	—	—	—
» carbónico	33.633	32.957	0.100	0.093	0.650	0.850
» titánico	—	—	—	—	—	—
Sílice	6.590	8.990	6.210	5.300	7.120	9.750
Agua combinada	0.480	1.480	0.120	0.700	4.100	6.950
Humedad	1.620	1.950	8.150	7.470	6.100	6.100
	99.984	100.077	100.114	100.000	100.123	99.980
Hierro metálico	41.474	38.780	56.809	52.749	54.959	51.065
Manganeso	0.935	0.695	0.846	1.333	0.568	0.492
Fósforo	0.017	0.019	0.015	0.010	0.013	0.024
Azufre	0.140	0.270	0.016	0.014	0.025	0.040
Pérdida en la calcinación	32.270	32.480	—	—	—	—
Hierro en el mineral calcinado	58.100	55.500	—	—	—	—

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN

La mayor parte de los trabajos en las minas de hierro de Vizcaya, se ejecutan al aire libre, ó á roza ó cielo abierto, siendo así las labores propiamente de cantera y muy distintas de las subterráneas. Efectivamente, de los datos adquiridos, que no son completos, pues faltan los de varias minas, resultaban empleados en 93 explotaciones, al aire libre, en Julio de 1910, 11.799 obreros. En cambio, solo se ocupaban en trabajos subterráneos en dicha fecha, 751 obreros, distribuídos en 23 centros de extracción, representando así menos de un 6 % (5.98 del total).

Siendo excepcionales las circunstancias de los grandes núcleos mineros, y de casi todas las explotaciones, se realizan éstas, por lo general, con un riesgo mínimo para el obrero, y en condiciones económicas favorables en la mayor parte de los casos. Son frecuentes los barrenos de cuatro y cinco metros, ocupando el metro perforado, entre una y cuatro horas, según el terreno. Los efectos de los disparos varían bastante; en condiciones propicias se obtuvo en la mina *Orconera n.° 1*, la voladura de 6.000 toneladas con dos barrenos de cinco metros. Los explosivos usados son la pólvora y la dinamita n.° 3, casi exclusivamente. Para romper los grandes trozos de mineral procedente de las voladuras, se emplean picos, azadones, etc., é inmediata-

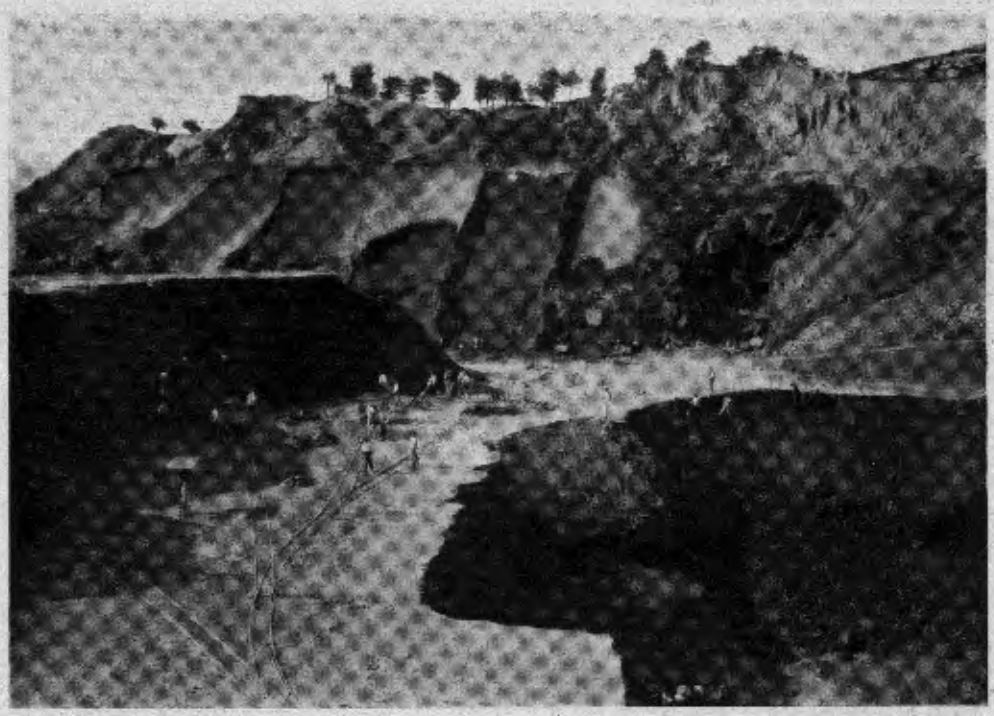

Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Minas de Pucheta

mente se procede á la separación del escombro, faena en que se emplean rastrillos y cestos de los que se hace un consumo grandísimo. Se han introducido, de dos años á esta parte, barrenos automáticos, en las explotaciones de la Sociedad Franco-Belga, con excelente resultado, disminuyendo así notablemente el coste de la explotación. Llévase á efecto el disparo de los barrenos, en todo el distrito minero, á horas determinadas; de 8 á 8.30 de la mañana, de 12 á 1 del mediodía y de 4 á 4.30 de la tarde.

La práctica más general en el distrito, es la extracción de los minerales, no por administración, sino por contrata, á un tanto por cada tonelada de

mineral limpio, entregado sobre los baldes de los tranvías aéreos, ó las vagonetas de los planos inclinados, ó sobre los depósitos instalados á lo largo de los diversos ferrocarriles mineros.

El coste de la explotación ha variado, como es natural, muy particularmente en estos últimos quince años, contribuyendo á ello, en primera fila, el aumento en el valor de la mano de obra, el agotamiento de las masas, y la mayor proporción de material estéril que es preciso extraer, actualmente, en la mayor parte de los casos, para aprovechar el mineral, originando mayores gastos el proceso necesario de selección, que en los orígenes apenas existía. Puede decirse que los precios de extracción han fluctuado, según las explotaciones, desde 1875 hasta 1911, entre pesetas 1.25 y pesetas 4 por tonelada neta, sobre el vagón del ferrocarril minero. En estas cifras no vá incluído el gasto de calcinación de los carbonatos, el que oscila entre pesetas 1 y pesetas 1.50 por tonelada.

A su vez el lavado cuesta alrededor de una peseta por tonelada, pero en cambio los productos brutos, sometidos al lavado, amontonados en las escombreras, son fáciles de extraer.

Con referencia al coste de la mano de obra, en todas sus diversas aplicaciones, he aquí los datos que ha recogido la Asociación de Patronos Mineros de Vizcaya, por lo que atañe á los obreros ocupados en Julio de 1903 y en el mismo mes de 1910:

Trabajos al aire libre. — Datos de 93 minas

Obreros	*Julio 1903*		*Julio 1910*		*Julio 1910*
	Número de obreros	*Jornal medio — Pesetas*	*Número de obreros*	*Jornal medio — Pesetas*	*Diferencia en + ó — Pesetas*
Capataces	373	4.485	459	4.715	+ 0.230
Barrenadores	617	3.476	739	3.616	+ 0.140
Peones	7.353	3.081	9.087	3.252	+ 0.171
Pinchés	649	2.030	910	2.195	+ 0.165
Guardas	101	3.241	138	3.602	+ 0.361
Listeros	61	4.465	79	4.673	+ 0.208
Carpinteros	106	4.125	134	4.543	+ 0.418
Herreros	104	4.543	133	4.514	— 0.029
Maquinistas	62	4.093	68	4.398	+ 0.305
Fogoneros	22	2.925	22	3.260	+ 0.335
Albañiles	—	—	1	5.500	—
Ayudantes de albañil	—	—	1	3.500	—
Ajustadores	6	4.000	6	4.250	+ 0.250
Jefes de cuadra	—	—	1	4.500	—
Mozos de cuadra	2	3.000	3	3.250	+ 0.250
Vieros	1	4.500	1	5.000	+ 0.500
Marinos	4	4.000	4	4.250	+ 0.250
Caballistas	6	2.978	6	3.100	+ 0.125
Carreteros	2	3.500	2	3.500	—
Recadistas	—	—	1	3.500	—
Artilleros	—	—	1	4.500	—
Ayudantes de herrero	3	3.080	3	3.310	+ 0.230
Total	9.472	—	11.799	—	—

Las investigaciones hechas con referencia á los trabajos subterráneos, en 23 minas, dan el siguiente resultado:

OBREROS	*Julio 1903*		*Julio 1910*		*Julio 1910*
	Número de obreros	*Jornal medio — Pesetas*	*Número de obreros*	*Jornal medio — Pesetas*	*Diferencia en + ó — Pesetas*
Capataces	30	4.765	47	4.906	+ 0.141
Barrenadores	147	3.744	181	4.011	+ 0.267
Peones	291	3.456	395	3.622	+ 0.166
Pinches	28	2.304	43	2.641	+ 0.337
Guardas	4	3.310	5	3.298	— 0.012
Listeros	1	3.250	3	4.083	+ 0.833
Carpinteros	2	4.375	2	4.250	— 0.125
Herreros	4	4.000	10	4.550	+ 0.550
Mineros	65	3.760	65	3.730	— 0.030
TOTAL	572	—	751	—	—

El trabajo del operario, en las minas de Vizcaya, reviste dos formas: labor á jornal y labor á tarea, y en ambas la retribución es análoga, variando tan solo la medida del trabajo, que en el primer caso es el tiempo comprendido en la jornada, y en el segundo una cantidad de obra ejecutada, diversa, según las condiciones, situación y forma de la cantera, y dada la capacidad física y la habilidad de cada individuo. Con relación á esta última labor, puede decirse, en síntesis, que tiene por objeto y resultado la reducción de la duración de la jornada de trabajo, y el aumento del precio de esta jornada completa.

El total de obreros empleados en las minas, durante el pasado año de 1910, ha sido próximamente 13.000, los que, no obstante la huelga de mediados de Julio á mediados de Septiembre, produjeron, en junto, un total de próximamente 3.800.000 toneladas, de cuya cantidad fueron unas 450.000 toneladas utilizadas por el consumo local, siendo exportadas al extranjero poco más ó menos 3.350.000 toneladas, en su mayor parte con destino á la Gran Bretaña.

La referida huelga, en el distrito minero, ha sido causa de que se presentase en Cortes, hace algunos meses, un proyecto de Ley que ha sido recientemente aprobado, modificando las horas de trabajo. Siendo anteriormente la jornada de diez horas, en promedio, durante todo el año, compensándose el número diario según las estaciones, ha sido rebajado ese promedio á nueve y media horas.

Uno de los aspectos más interesantes que presenta la población minera de Vizcaya, es la división de los obreros; los hay fijos y ambulantes. Los obreros de la región están en exigua minoría, hasta el punto de que bien puede afirmarse, sin temor á incurrir en equivocación, que más del 70 por 100 de los operarios que trabajan en las minas, proceden, en su mayor parte, de

las provincias de Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, León, Soria, Oviedo, Palencia, Zamora, Salamanca y Burgos, siendo las seis primeras las que proporcionan el mayor contingente.

Al compás del crecimiento en la demanda universal de los minerales de hierro, ha pasado la utilización de las menas de esta comarca, desde el embarque exclusivo de las venas, los campaniles y rubios, al aprovechamiento de los carbonatos por la *calcinación* «in situ», y á la utilización del mineral de las escombreras por medio del *lavado*, de cuyos extremos tratarán las secciones que siguen.

CALCINACIONES

La calcinación de los carbonatos de hierro en Vizcaya es cosa moderna. En tiempos remotos, y aún desde 1875 á 1888, período en el que fué desarrollándose, más y más, la exportación intensiva de los minerales avenados,

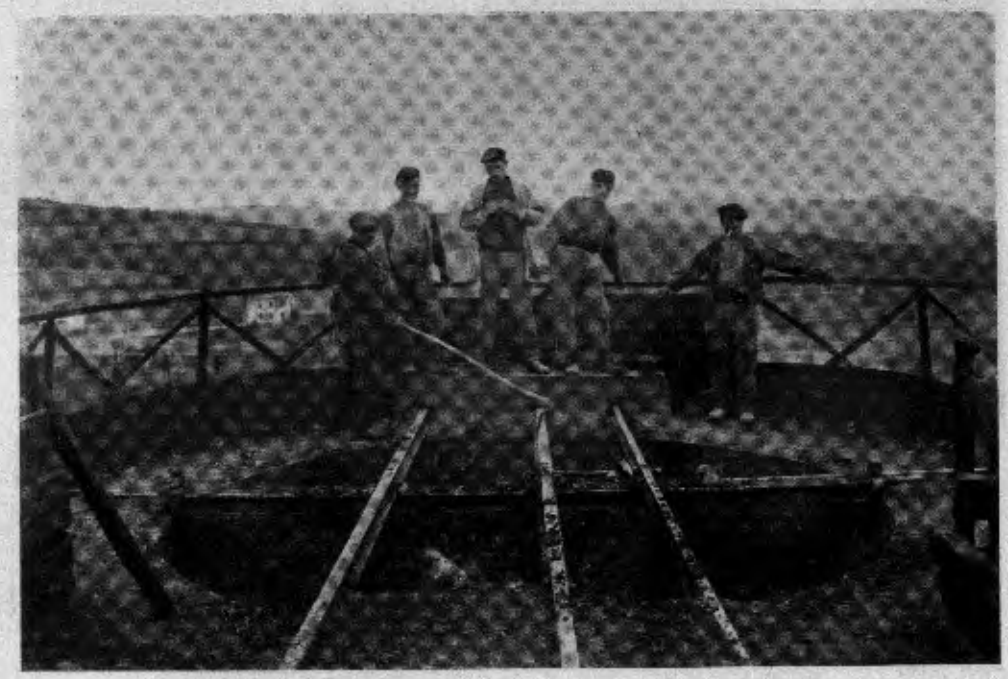

Clisé de la G. G. del P. V.-N.

La boca de un horno de calcinaciones

campaniles y rubios, careció aquella mena de todo valor, por cuya razón era arrojada á las escombreras, mezclada con las tierras y piedras estériles procedentes de las explotaciones.

Se estimaba que este mineral era de todo punto inaprovechable, á causa de su baja ley metálica, de 40 % próximamente, de hierro, en estado natural,

y por su proporción elevada de azufre, y se presumía, de otra parte, que las calcinaciones habrían de dar un mineral pulverulento, más cargado de azufre todavía, con el procedente del carbón, deduciéndose de ahí que el tratamiento del producto calcinado en el horno alto, sería poco menos que imposible, industrial y comercialmente.

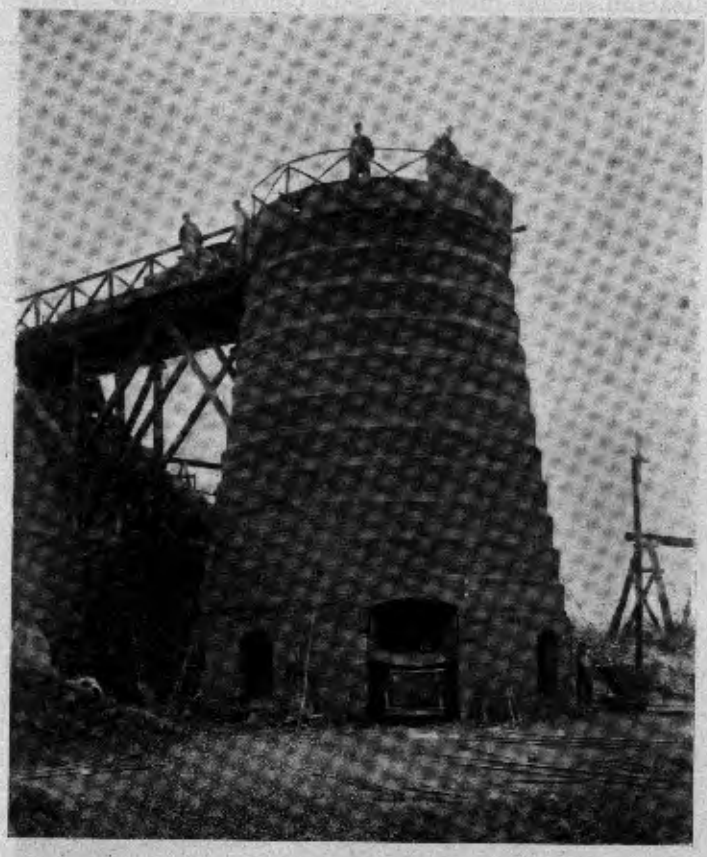

San Salvador del Valle.—Horno de calcinación de mineral, de D. José Martínez de los Ríos

Los primeros ensayos de calcinación fueron practicados al aire libre, por la Sociedad Franco-Belga, en Diciembre de 1881; luego realizó ésta otros en 1882, utilizando al efecto un horno pequeño. La Sociedad de referencia embarcó: 251 toneladas de producto calcinado en 1881; 641 en 1882; 62 en 1883; 1.147 en 1887, y 365 en 1889. Por el año 1882, llevó á cabo también el Sr. D. José Mac-Lennan, algunos ensayos de calcinaciones. La Luchana Mining C.ª es la que inició realmente, en amplia escala, la producción del calcinado—cuando los explotadores de minas vizcaínas, en general, no veían aún el aprovechamiento de los hierros espáticos—construyendo, hacia el año 1889, un horno, revestido exteriormente con una chapa de acero, de las dimensiones siguientes:—altura en metros 14.25, anchura en la boca 5.25, en el centro 6.95, capacidad 360 metros cúbicos, con una producción de 160 toneladas de calcinado por día.

Hacia el año 1892, se instalaron, casi simultáneamente, el horno de las *Conchas*, por la Sociedad Franco-Belga, y el primero de la *Demasía Inocencia*, por los Sucesores de J. B. Rochet y C.ª Este último, lo mismo que el segundo, construído por la misma entidad, acusaban escasa diferencia comparados con el horno de la Franco-Belga, midiendo los primeros 13 metros de altura, por cuatro de diámetro, y una capacidad de unas 300 toneladas,

con una producción diaria de 75 toneladas cada uno, ó aproximadamente. Se construyeron estos hornos de ladrillo ordinario al exterior, con revestimiento interno de ladrillo refractario. Para protegerlos de las dilataciones llevaban exteriormente cinturones de llantas de acero, colocados á intervalos de menos de un metro.

Los minerales calcinados, procedentes de esos hornos, encontraron un mercado consumidor, en extremo favorable, particularmente en Francia. Muy pronto se acometió la instalación de nuevos hornos—sobre el modelo, poco más ó menos, de los que tan felices resultados acababan de dar—cuyos productos fueron y han sido hasta hoy muy solicitados por todos los grandes centros consumidores.

En 1899, funcionaban por todo el distrito minero de Vizcaya, 33 hornos de diferentes tamaños, pertenecientes á 15 Sociedades y anejos á 17 explotaciones mineras distintas, los que produjeron, en aquel ejercicio, 613.575 toneladas, representando un rendimiento diario de unas 1.940 toneladas.

A consecuencia del agotamiento total ó parcial de algunas minas, y siendo necesario trabajar hoy día, en casi todas las explotaciones, á más bajos niveles, donde es más frecuente la presencia del hierro espático, se ha desarrollado, en los últimos diez años, la extracción de esos minerales, si bien, por la menor producción de algunos criaderos, ya muy explotados, haya disminuido la cantidad global arrancada de esa clase. Los hornos calcinadores en funciones, durante el pasado ejercicio de 1910, van indicados, con sus respectivos rendimientos, etc., en el siguiente cuadro:

Hornos de calcinación

NOMBRE DE LA CASA PRODUCTORA	*Número de hornos*	*Capacidad de producción diaria de los hornos* — *Toneladas*	*Producción total aproximada en 1910* — *Toneladas*	*Minas de donde proceden los carbonatos*
Compañía Minera de Arrázola	6	100	32.000	Grupo de Axpe-Arrázola
Sr. D. Luís de Ocharan	1	50	18.000	Malaespera
Sres. Mac-Lennan, Latorre y Garay	1	50	18.000	Primitiva
Sr. D. José Belausteguigoitia (Zaramillo)	2	100	25.000	Amelia
Luchana Mining C.º (Regato)	3	186	45.500	Juliana
Luchana Mining C.º (Regato)	1	43	13.036	Paquita
Sres. Zarobe é Iza	1	60	400	Peñasco de Mendiola
Sres. Chávarri Hermanos	2	140	7.050	Bilbao
Sociedad Franco-Belga	2	120	20.286	Conchas
Sociedad Franco-Belga	4	195	43.088	Concha 2.ª
Sres. Chávarri Hermanos	1	33	6.000	Buena Estrella
Comisión explotadora de la «Rubia»	1	75	12.500	Rubia
Orconera Iron Ore C.º L.º	8	348	126.921	Orconera
Sociedad Somorrostro Iron Ore	1	60	15.500	Unión
Explotación Mina «Parcocha»	1	50	14.000	Parcocha
Sres. Chávarri Hermanos (Onton)	3	60	13.500	Demasía Celedonia
Sr. D. Antonio López	1	50	10.500	Marta
Comisión Explotadora de la Safo y Catalina	1	50	7.700	Safo
Explotadores de la Reveñaga	1	50	7.500	Reveñaga
Sres. Chávarri Hermanos	1	35	1.100	Gallinar
Sr. D. José Mac-Lennan	2	70	16.469	Cobarón y Poveña
Sociedad de la Mina Federico	1	40	12.600	Federico
	45	1.965	466.650	

LAVADO DE LOS MINERALES

Ya se ha dicho que en los orígenes se contrajo la extracción de los minerales de hierro en el Señorío, casi exclusivamente á las *venas*, por ser éstas más ricas y fusibles; después, cuando empezó á crecer rápidamente la demanda de los productos vizcaínos en el extranjero, entre 1875 y 1885, se extendió la explotación á los *campaniles;* pero con el agotamiento gradual de éstos y aquéllos, y merced á las exigencias, siempre en aumento, de la siderurgia universal, se aprovecharon pronto, intensivamente, los minerales rubios; de 1889 á 1892, tuvo su punto de partida la era de los carbonatos.

Comenzó, á su vez, el lavado de los minerales, en 1891, como luego se verá, aprovechándose á ese fin los existentes en las escombreras, á donde en años anteriores fueron á parar muchos productos que se consideraron demasiado pobres y sucios para ser exportados. Fué, claro es, la demanda cada vez más activa de los mercados consumidores, el motivo fundamental de la introducción del lavado de minerales en esta región; contribuyó, de todas maneras, no poco, á que se iniciara y se propagase la utilización de esos productos, el excelente resultado, obtenido en la provincia inmediata de Santander, con el lavado por medios mecánicos, que iniciaron principalmente ingleses y vizcaínos, del contenido de las llamadas *chirteras,* ó depósitos sedimentarios, descubiertos en profusión, por aquella comarca, de 1870 á 1890.

El primer ensayo de explotación regular de menudos, por medio del lavado, en Vizcaya, se hizo el año 1891 en la mina *Marta*, que explotaban los Sres. Larrucea y López, y cuyos minerales se embarcaban por la vía férrea de la «Bilbao River & Cantabrian Railway C.ª». Este ensayo, practicado con buen éxito, se redujo á hacer pasar el mineral á lo largo de un cilindro formado por tela metálica, sumergido horizontalmente en un depósito de agua, y que girando alrededor de su eje, batía el mineral, separando la arcilla, la cual, filtrándose por la tela metálica, se depositaba en el fondo del agua. Perfeccionóse este procedimiento, y hoy día se emplea generalmente el sistema de trómeles, terminados por un cono, en los que el mineral y el agua caminan en direcciones contrarias, ésta movida por su propio peso y aquel arrastrado por paletas colocadas en el interior del trómel, y en sentido helizoidal. El mineral envuelto en arcilla que entra por un extremo del trómel, sale limpio por el cono.

Este procedimiento se extendió rápidamente á las regiones mineras de Vizcaya, funcionando ya en 1899 diez y siete lavaderos, provistos de 49 trómeles, en los que se beneficiaban los detritus de 27 minas, habiendo alcanzado la producción, en dicho ejercicio, la cifra de 318.800 toneladas de mineral lavado.

Desde aquel año hasta 1910 ha progresado notablemente el aprovechamiento de las escombreras por ese medio, llegando este proceso á su coronamiento con la magnífica instalación montada por la Compañía Orconera, consistente en un tranvía aéreo de 8 kilómetros—que se describirá más adelante—

el cual relaciona las escombreras de sus minas con Poveña, á orillas del mar, donde un sistema de seis grandes trómeles efectúa el lavado de 500 toneladas netas por día, las que son elevadas por el mismo tranvía hasta los depósitos de minerales pertenecientes á la referida Sociedad, situados en Gallarta.

Con estas innovaciones ha aumentado mucho la cifra total de producción. He aquí la estadística de las instalaciones correspondientes al año 1910:

Lavaderos

PROPIETARIOS	Sistema	Número de trómeles ó cilindros	Capacidad diaria de producción — Toneladas	Producción aproximada en 1910 — Toneladas	Minas cuyos minerales se lavan
Comisión Explotadora de la Alfredo y Rica	Trómeles	1	50	2.600	Alfredo y Rica.
Comisión Explotadora de la San Prudencio	»	1	20	2.500	San Prudencio.
Sr. D. Luís de Ocharán	Bateras	4	90	25.920	Malaespera.
Sres. Chávarri y C.ª	Trómeles	3	350	80.500	Montefuerte.
Sres. Vda. é hijos de D. Pedro P. de Gandarias	»	6	400	120.000	Segunda, Esperanza, San Francisco, San Francisco 2.ª, Diana (Ollargan).
Sr. D. Ramón Torres Vildásola	»	1	40	12.400	Casualidad.
Luchana Mining C.º	»	2	5	1.526	Manuela.
Luchana Mining C.º	»	2	83	24.113	Plácido y Aumento á Plácido.
Sr. D. Luís de Ocharan	»	2	11	3.065	Lejana.
Sres. R. Palacio y Consortes	»	1	50	12.500	María.
Sres. R. Ortiz y C.ª	»	1	40	6.000	Josefita.
Sres. R. Ortiz y C.ª	»	2	80	12.000	Josefita (escombrera).
Sres. R. Ortiz y C.ª	»	1	70	5.600	Justa. »
Sres. Aguirre y Asua	»	1	40	4.000	Socorro.
Sres. Aguirre y Asua	»	1	40	10.500	Trinidad, San Fermín.
Sres. Chávarri Hermanos	»	1	80	18.000	Bilbao.
Sr. D. J. Zumalacárregui	»	1	40	10.500	San José, Buena Estrella, Sol, Vigilante.
	»	2	80	13.453	Demasía San Benito y Despreciada.
Sr. D. Tomás de Eguidazu	»	1	30	7.500	Diana (escombrera).
Comisión Explotadora de «Rubia»	»	6	200	45.500	Rubia.
Sr. D. Eugenio Solano	»	1	40	10.500	Mina y D.ª Inocencia.
Comisión Explotadora de la Demasía San Benito	»	1	20	936	S. Benito y Demasía la Barga.
The Triano Iron Ore C.º L.º	»	2	40	12.500	Confianza y Lorenza.
Orconera Iron Ore C.º L.º	»	12	500	150.000	Escombreras de las minas de la Compañía Orconera
The Somorrostro Iron Ore C.º	»	6	440	120.000	Unión y Amistad.
Sres. Chávarri Hnos. (Onton)	»	2	90	11 500	Demasía Celedonia.
Los Altos Hornos de Vizcaya	»	2	100	23.000	Berango y Escarpada.
Comisión Explotadora de la Safo y Catalina	»	4	130	28.544	Catalina.
Sres. Viguera y Maestre	»	2	100	20.000	Pepita, Dolores, San Juan
Comisión Explotadora de la Punta	»	1	30	2.000	Punta.
Sres. Echevarrieta y Larrínaga	»	4	250	32.000	Milagros.
Sres. Chávarri Hermanos	»	1	40	2.400	Gallinar.
Comisión Explotadora de la Ramón	»	1	150	147	Ramón.
Sr. D. C. Zunzunegui	»	1	30	10.500	Rita y Adelaida.
Sr. D. José Mac-Lennan	»	1	60	15.177	Cobarón y Poveña.
Sr. D. Tomás de Allende	»	1	35	7.500	Juan.
Sr. D. Agustín Iza	»	1	30	6.300	Esperanza Buena Fortuna.
Sr. D. Domingo Iza	»	1	25	4.600	San Miguel.
Sr. D. Norberto Seebold	»	1	30	6.500	José y Rosario.
Sr. D. Santiago Cuevas	»	1	30	5.200	Ayornal (escombreras).
Sr. D. Saturnino Echévarri	»	1	35	1.500	Rosario (Galdames).
Comisión Explotadora de la Felicidad	»	1	40	2.500	Chindurri y Realidad.
Sociedad Mina Federico	»	2	100	18.200	Federico.
Total		90	4.144	910.681	

TRANSPORTES Y EMBARQUES

Lo accidentado del distrito en que se hallan enclavados los yacimientos ferruginosos, ha sido causa de que en Vizcaya se hayan aplicado muy diversos métodos de acarreo de los minerales. En los orígenes se empleó el sistema más primitivo; hasta 1880 el arrastre en carretas tiradas por parejas de bueyes estaba muy en boga; después de esa fecha desapareció en breves años casi por completo.

El transporte mecánico, en varias formas, fué aplicado, por razón natural, desde que se hizo necesaria la explotación intensiva de las minas; pronto

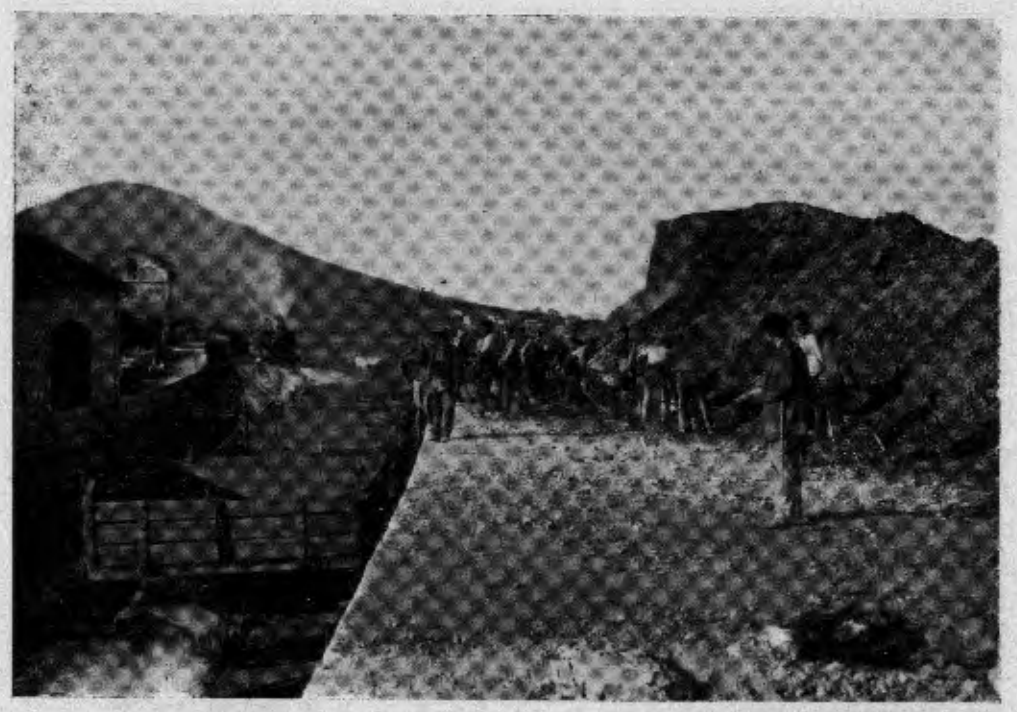

Clisé de la G. G. del P. V.-N.
San Julián de Musques.—Cargando los vagones

surgieron planos inclinados, casi exclusivamente de tambor, cadenas sin fin, y tranvías aéreos, enlazados unos y otros con los diversos ferrocarriles mineros que se construyeron hasta las orillas del río Nervión. Constituye una excepción al tranvía aéreo de la mina *Primitiva*, el cual llega hasta la misma ría, en Zorroza (hoy jurisdicción de Bilbao).

La Compañía Orconera trabaja algunas canteras á gran altura sobre las más antiguas, y para su explotación existen varios planos inclinados. El mayor de todos ellos, que es el más importante de la zona minera de Vizcaya, mide una longitud total de 1.300 metros próximamente, y su pendiente máxima

es de 21 %. Por su parte posee la Sociedad Franco-Belga dos planos inclinados para la explotación del grupo de minas llamado *Las Conchas*. No es necesario señalar los diversos artefactos de este género que funcionan en nuestra zona minera; los fuertes desniveles que existen entre casi todas las explotaciones y los puntos de arranque de los ferrocarriles mineros, hacen que el plano inclinado sea un detalle imprescindible de la mayor parte de los centros de extracción.

Esos mismos accidentes de terreno, excesivamente pronunciados en algunos puntos, han originado otro sistema de transporte, la cadena sin fin, ingeniosa obra de mecánica organizada por la Sociedad Franco-Belga que, entre otras ventajas, ofrece la del reducido coste de su funcionamiento automático. El desnivel de esta vía, desde la mina *Sol* á la estación del Cadegal, es de 244.60 metros, y la pendiente máxima de 29.5 %. Su capacidad diaria de transporte, excede de 2.000 toneladas. Son muy curiosos los aparatos que existen en varios puntos de la cadena sin fin para regular su marcha; consisten en galgas pneumáticas, análogas á las que se usan en los planos inclinados; mas como la velocidad de sus revoluciones sería excesiva para la cadena, se ha ideado el colocar el aparato en tanques más ó menos llenos de agua que gradúan su marcha.

Por lo que respecta á los tranvías aéreos, su uso ha sido también inevitable, dado lo abrupto del terreno. Fué construído el primer tranvía, en 1875, por Mr. Stephens, para transportar los minerales de la *Parcocha;* luego se construyó el de la Sociedad Orconera, con objeto de bajar los minerales de la *César* á la estación de Bodovalle; y el tercero (sistema Bleichert) por la casa J. B. Rochet y C.ª, para el transporte á Ortuella de los campaniles y venas de la *Aurora* y de la *Sol*.

Son bastante numerosos los tranvías aéreos que hoy funcionan en el distrito minero de Vizcaya: el más notable de todos ellos es el anteriormente indicado, que acaba de montar la casa alemana Adolf Bleichert y C.ª, para la Compañía Orconera. Está destinado al transporte de tierras de las minas de esa Sociedad, á los lavaderos organizados en Poveña, á orillas del mar, sirviendo así mismo para el transporte de vuelta de los minerales lavados á la estación de Gallarta, para después ser transportados por el ferrocarril de dicha compañía á la ría de Bilbao. La longitud de la línea general es de ocho kilómetros, y su capacidad de transporte es de 210 toneladas por hora, y retorno de 85 toneladas por hora de mineral lavado. La diferencia de nivel, entre las dos estaciones terminales, es de 350 metros. En la estación intermedia de Pucheta se halla el empalme con la vía ramal, donde se basculan automáticamente los baldes que llegan de Poveña con mineral y continúan vacíos hasta la mina. Cada balde lleva un peso de 1.000 kilogramos de mineral, ó 750 de tierra, y se mueve á una velocidad de dos y medio metros por segundo. La fuerza necesaria para el movimiento de la línea está servida

por dos motores eléctricos de 100 caballos. La indicada fuerza es solamente precisa para poner en marcha los dos cables tractores y los 550 baldes que existen en la longitud de la línea. Una vez obtenida la velocidad necesaria, es suficiente para la continuación la mitad de la fuerza expresada. Los cables railes están divididos en cuatro secciones de dos kilómetros cada una y estirados con contrapesos de unos 32.000 kilogramos.

El siguiente cuadro manifiesta los tranvías aéreos que hoy funcionan en el distrito minero de Vizcaya:

Nombre de su propietario	*Fecha de la inauguración de la vía*	*Capacidad total de transporte diario* — *Toneladas*	*Longitud metros*	*Sistema empleado*	*Minas servidas por los tranvías*
Señores Mac-Lennan, Latorre y Garay	27 Junio 1881	200	2.887	Hodgson á vapor	Primitiva y su Demasía.
Sr. D. J. M.ª Martínez de las Rivas	3 grupos de 3ª líneas (1872-1874-1893)	2.700	de 2.200 á 2.800	Hodgson á vapor reformado	Unión, María y Amistosa.
Comisión Explotadora de las minas Safo y Catalina	Abril 1894 y Julio 1899	900	3.500 3.400	•	
Comisión Explotadora de la S. Antonio de Montellano	1889-1890	1.050	4.000 120 1.700	Hodgson á vapor Hodgson y Otto Pohlig á vapor	Safo y Catalina. S. Antonio de Montellano.
Sr. D. Eugenio Solano	Septiembre 1892	200	1.800	Hodgson automático	Antón.
Sres. Macleod y C.ª	Junio 1895	500	2.000	Id.	Elvira y María.
Sres. Echevarrieta y Larrínaga.	Julio 1903	500	3.200	Doble cable	Milagros.
Sr. D. Norberto Seebold	Junio 1903	250	1.400	Doble cable Teste (automático)	José y Rosario.
Sociedad Minera Mintechu	Septiembre 1898	300	2.300	Hodgson á vapor	Fé y Antolín
Diputación Provincial — Demasía Ser	Junio 1895	450	1.250	Bleichert automático	Demasía S. Antonio
Diputación Provincial — Compañía Explotadora	Mayo 1892	650	1.760	Otto Pohlig automático	Casualidad Cristina
Orconera Iron Ore C.º	1910	500	8.000	Adolf Bleichert	Orconeras, etc.
Comisión Explotadora de la Cleta	Julio 1903	300	5.000	Hodgson automático	Cleta.

Simultáneamente con la instalación de los planos inclinados y tranvías aéreos, hubo de acometerse, por razón natural, la construcción de los indispensables ferrocarriles mineros. El ejemplo dado por la Diputación Provincial de Vizcaya en 1865, que organizó el llamado ferrocarril de Triano, ó sea la línea de ancho normal, de Ortuella al Desierto, y los adelantos de la metalurgia del acero en Europa, fueron la causa de la constitución de grandes compañías extranjeras y españolas, que resolvieron la cuestión de los transportes en grande escala, mediante la vía férrea, y las operaciones de embarque, en la forma más económica posible, que se efectúan en Luchana, Desierto y Sestao. Posteriormente las compañías de los ferrocarriles de Portugalete y Santander montaron cargaderos de minerales en Olaveaga y Zorroza.

Durante muchos años, hasta que se inauguró la línea de Triano, y aun bastante tiempo después, dentro de determinados casos, se efectuaron em-

barques de alguna importancia, por medio de cestos, que podían contener entre cuarenta y cincuenta kilogramos de carga, los cuales se llenaban en las gabarras que traían los minerales de puntos diversos sobre la orilla izquierda del Nervión, y especialmente de la embocadura del río Galindo. Dichos cestos levantados á pulso por uno ó dos obreros, á menudo por mujeres, eran depositados sobre una planchada de madera, suspendida al costado del buque, desde donde eran elevados del mismo modo hasta otra planchada ó hasta el mismo buque, según sus dimensiones. Por este sistema se cargaban unas doscientas á trescientas toneladas cada doce horas, lo cual satisfacía las exigencias de los vapores y veleros de aquellos tiempos, cuya capacidad apenas llegaba á mil toneladas de carga, oscilando generalmente entre doscientas y ochocientas. Esta operación venía á costar alrededor de una peseta por tonelada.

Ha continuado el embarque de los minerales, por medio de cestos de menor tamaño, en la parte superior de la ría de Bilbao. Pero este primitivo sistema, que ha mejorado de suyo, en cuanto á capacidad de labor diaria, por la reglamentación debida del trabajo, ha tenido su complemento en el uso de las gruas de vapor que funcionan por un costado del buque, elevando el mineral de las gabarras, y á veces el depositado en la orilla, en tanques de una tonelada, al paso que, por el lado de la ribera en algunos casos, se carga de los depósitos el mineral en cestos que los jornaleros llevan al hombro y las mujeres sobre la cabeza hasta depositarlos en el buque, valiéndose para el paso de grandes planchadas. Con este sistema mixto se ha conseguido cargar en doce horas hasta mil y más toneladas, disminuyendo á la vez notablemente los gastos primitivos de este género de embarque.

Por lo que toca á las instalaciones para la carga de los buques, creadas por los ferrocarriles mineros, etc., han alcanzado el más alto grado de perfección, dentro de las circunstancias que concurrían en la ría de Bilbao. Muy defectuosa ésta, y en extremo peligrosa su barra, aun para buques de mil toneladas, cuando se idearon los primeros negocios mineros en grande escala (buques que en la estación invernal se veían imposibilitados de salir al mar, á veces durante más de treinta días), no se pudo pensar en cargaderos semejantes á los que ya por aquellos años se usaban en los mejores puertos de Europa y de América, para vapores de tres mil á cinco mil toneladas, que podían recibir su carga completa en uno ó dos días. Concretáronse las compañías extranjeras, las españolas y nuestra Diputación Provincial, á proveerse de medios de embarque que les permitieran dar á los buques mil á dos mil toneladas por cada vertedera y día laborable, cargando, cómodamente, vapores de tres mil toneladas en promedio.

Presentamos á continuación el estado de los ferrocarriles mineros y cargaderos de distintos sistemas que funcionaron en el año de 1909, con expresión de su capacidad y cantidades embarcadas en ese período:

PROPIETARIOS DE LOS FERROCARRILES Y CARGADEROS	*Longitud de las líneas* — *Metros*	*Ancho de la vía* — *Metros*	*Punto de embarque*	*Número de cargaderos*	*Capacidad de cada uno por día* — *Toneladas*	*Cantidad transportada al puerto y á las fábricas locales en 1909*	INAUGURACIÓN DE LOS CARGADEROS		
							Fechas	*Nombre del primer vapor cargado* — *Tonelaje*	
Bilbao River Cantabrian Railway C.ª L.ª	22.336	1	Sestao	4	1.000	827.438	5 Mayo 1876	*Lisvane*	800
Diputación Provincial de Vizcaya	12.876	1.65	S. Nicolás	7	1.250	805.912	16 Abril 1865	*Concordia*	450
Société Franco-Belge des mines de Somorrostro	8.945	1	Luchana	3	1.500	417.635	14 Julio 1880	*Renné Adrianne*	323
Luchana Mining C.ª	12.228	1	»	1	1.800	227.454	13 Enero 1887	*Bercka*	802
Orconera Iron Ore C.ª L.ª	18.910	1	»	4	1.600	833.284	11 Diciembre 1877	*Rapid*	707
Vía estrecha Alonso-Millán (58)	3.700	0.60	S. Nicolás	—	—	—	Septiembre 1891		
Compañía del ferrocarril Castro Alén (59)	16.000	1	Castro	2	800	168.443	12 Mayo 1895	*Focio*	1.835
Compañía del ferrocarril de Traslaviña á Castro (60)	20.517	1	»	2	900	101.310	26 Marzo 1898	*Wilfrid*	1.650
Sr. D. José Mac-Lennan	2.000	0.60	Cobarón	1	600	74.745	30 Agosto 1877	*Mizpach*	400
Sres. Viuda é Hijos de D. Pedro P. de Gandarias (61)	—	—	Olaveaga	1	1.000	135.000	4 Febrero 1890	*Egret*	1.600
	—	—	»	1	1.500		27 Septiembre 1894	*Werfa*	1.650
Compañía del ferrocarril de Bilbao á Santander (62)	—	1	Zorroza	1	1.250	50.000	Octubre 1896		
Sres. Mac-Lennan, Latorre y Garay (63)	—	—	»	1	—	35.500	15 Junio 1881	*Glenwillian*	394
	117.512			28	13.200	3.676.721			

(58) Este ferrocarril termina en un plano inclinado que baja hasta los depósitos de Ortuella; el tonelaje por ahí transportado está incluído en el total embarcado por los «Drops» de la Diputación.

(59) De esa cifra radican 4.000 metros en la provincia de Vizcaya y 12.000 en la de Santander.

(60) De esa cifra radican unos 5.000 metros en la provincia de Vizcaya y unos 15.517 en la de Santander.

(61) Esta casa transporta sus minerales por el ferrocarril de Bilbao á Portugalete.

(62) Esta línea es de gran extensión, pero el ramal relacionado con los minerales embarcados en Zorroza alcanza contados kilómetros.

(63) Tranvía aéreo comprendido en la estadística correspondiente (mina Primitiva).

Clisé de la G. G. del P. V. N.

Luchana.—Cargadero de mineral de la compañía Orconera

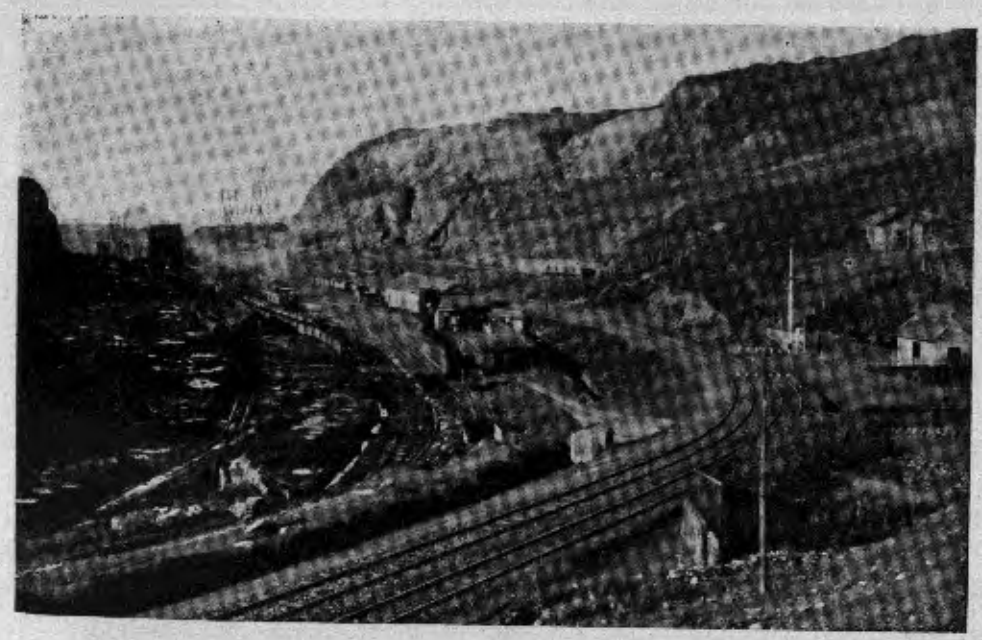

Clisé de la G. G. del P. V. N.

La Arboleda.—Cabeza del plano de la Orconera

CONDICIONES SANITARIAS Y SOCIALES DEL DISTRITO MINERO

Situados los yacimientos ferruginosos de Vizcaya, casi todos, en las crestas de los montes, bastante lejos de los poblados de la tierra baja, fué indispensable, al acometerse las explotaciones en regulares escalas, crear grupos de casas cercanas á las canteras, en lugares desiertos y desamparados.

Así surgieron y se desarrollaron, al compás del ensanche de las labores mineras, diferentes barriadas, entre las que descolló pronto el pueblo nuevo de la Arboleda, que habiendo sido en sus comienzos un arrabal del núcleo de San Salvador del Valle, ha llegado en poco tiempo á tener tantos habitantes como éste, debido á la importancia de las explotaciones *Orconera, Unión, Parcocha* y algunas más, situadas en las cercanías. Otros grupos existentes ya, ó apenas iniciados, han logrado, por las mismas causas, desenvolvimiento considerable, como Gallarta, Ortuella, las Carreras, así en lo que respecta á la población como en lo que se refiere á las condiciones de la vida. Limitado el número de habitantes en todas esas zonas, á poco más de 5.000, hacia 1876, año en que comenzó con bríos el embarque de los minerales, ascendió esa población á más de 60.000 almas (el núcleo metalúrgico inclusive) en 1899, fecha en la que llegó á su máximum — con la cifra de 6.000.000 de toneladas —la extracción del codiciado mineral.

El clima era bueno, aunque bastante lluvioso, y no han faltado excelentes aguas en el distrito; por otra parte el trabajo, exclusivamente á cielo abierto en los comienzos, sobre un mineral libre de toda emanación impura, no provocaba enfermedades; pero fueron medianas las condiciones en que vivió la clase obrera, durante los primeros años de laboreo de las minas. Por un lado buscando el operario el ahorro, y pensando en dejar su trabajo tan pronto como consiguiese reunir la suma deseada, parecía propicio á aceptar cualquier acomodo, por deficiente que fuese, en cuanto á cama y manutención. De otra parte, el patrono inseguro, por regla general, en cuanto á la duración de los criaderos, presumiendo que las explotaciones terminarían acaso muy rápidamente, tampoco prestaba una atención muy solícita, en los comienzos, á la organización de grupos de casas de obreros, en condiciones modernas, cual se han instalado en muchas regiones mineras de Europa. Posteriormente se edificaron importantes barriadas, como anteriormente se indica, en condiciones más ó menos favorables, junto á los principales núcleos de explotación.

El problema grave de los accidentes del trabajo y de las enfermedades inevitables se resolvió, en excelente forma, desde los orígenes del gran movimiento minero contemporáneo. En 1880—es decir, mucho antes de que se hubiese dictado la Ley de accidentes del trabajo—fundaron los patronos, con su propio capital, los llamados Hospitales Mineros de Triano, instalando uno en Gallarta, otro en Matamoros y el tercero en Galdames. Hállanse esos estableci-

mientos muy bien acondicionados, con todos los adelantos de la cirugía moderna, distinguiéndose el de Gallarta (Triano), donde hay una instalación completa de rayos X. Atendidos los heridos y enfermos por las Siervas de Jesús, y llevada la parte técnica por un personal escogido de médicos, entre los que descuella el Director Sr. D. Enrique de Areilza, que ha prestado, durante muchos años, inapreciables servicios á los hospitales, pueden presentarse éstos como verdaderos modelos entre los de su clase, no solo en España, sino en el extranjero.

Costean los patronos el gasto de los heridos y contusos en los accidentes del trabajo, á quienes, además de lo que la Ley marca, se les dá una completa asistencia personal, comprensiva de la limpieza de ropas y alimentación. En cuanto á los enfermos que voluntariamente quieren ir al hospital, se les cobra dos pesetas por día, es decir, dos terceras partes de lo que se cobra en el Hospital Civil de Bilbao en casos análogos.

Se apreciará la extensión de los servicios que rinden esos establecimientos por la relación siguiente de las cantidades satisfechas por todos conceptos, durante el quinquenio último, ó sea desde 1.° de Enero de 1906, al 31 de Diciembre de 1910:

Relación de las cantidades satisfechas por todos conceptos durante el último quinquenio, ó sea desde 1.° de Enero de 1906 á 31 de Diciembre de 1910.

CONCEPTOS	1906		1907		1908		1909		1910		TOTAL	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Alimentos	25.873	78	24.417	23	22.657	45	24.928	55	20.488	80	118.365	81
Alumbrado y combustible.	6.206	56	5.759	59	6.058	77	6.729	07	4.769	67	29.523	66
Conservación de edificios.	4.076	92	4.618	21	4.185	77	6.764	55	12.563	42	32.208	87
Gastos generales	8.183	95	7.407	98	9.255	42	7.814	»	7.164	63	39.805	98
Medicamentos accesorios.	11.124	10	12.415	03	5.805	02	8.288	12	6.787	29	44.419	56
Mobiliario y enseres	3.336	95	1.220	60	1.474	50	1.819	17	1.535	11	9.386	33
Sueldos	48.097	81	48.100	61	48.186	86	47.843	20	48.492	95	240.721	43
Intereses al capital social.	7.500	»	7.500	»	7.500	»	7.500	»	7.500	»	37.500	»
	114.400	07	111.439	25	105.123	79	111.686	66	109.301	87	551.951	64

El movimiento habido en los tres Hospitales durante el año de 1909, acusa las siguientes cifras:

	Triano	Matamoros	Galdames	Total
Existencia del ejercicio anterior	28	15	5	48
Entradas	113	124	49	286
Salidas	116	114	51	281
Muertos	8	6	1	15
Existencia en 31 de Diciembre de 1909	17	19	2	38
Estancias causadas	8.070	4.360	2.042	14.472

Aparte los Hospitales de Triano, que tan útiles servicios prestan, y la casa de Párvulos en Matamoros, creada por el difunto Sr. D. Fernando de Ibarra, se han constituído, á favor del obrero, economatos, en Matamoros (Ayuntamiento de San Salvador del Valle), Gallarta (Abanto y Ciervana), Ortuella (Santurce) y Sopuerta, en los que tienen intervención los obreros. Los patronos no cobran interés alguno por su capital, y todos los jornaleros que trabajan en las minas que corresponden á cada economato, tienen, sin excepción, derecho á surtirse en dichos establecimientos.

De otro lado, existen patronatos de obreros, entre otros lugares, en Matamoros (con el título de «León XIII»), en Gallarta (con el de «Pío X»), los que costean la estancia de los operarios, cuando ingresan como enfermos en los hospitales. No faltan otras asociaciones de carácter socialista, que adquieren mayor número de adeptos, á raiz de una huelga general, y que después decaen. Como consecuencia de la última huelga, la del pasado año, se observa que un 70 %, aproximadamente, de la población obrera, pertenece hoy á las Sociedades de resistencia.

Por lo que ataña á la instrucción pública en el distrito minero, aparte del de Bilbao, debe reconocerse que está muy bien atendida; habrá pocos Municipios en España que sostengan tantas escuelas de párvulos, de primera enseñanza, y de artes y oficios.

Natural era que el progreso del socialismo por Europa, al traspasar el Pirineo, y arraigar en Bilbao, ejerciese su influencia en las diversas zonas mineras de Vizcaya, donde los éxitos de la mayor parte de los dueños ó arrendatarios de minas, y las condiciones defectuosas en que en un principio vivían los jornaleros (aunque no distintas substancialmente de las predominantes en otras zonas mineras de España), formaban un ambiente propicio para las predicaciones del socialismo, encaminadas, de continuo, en el fondo, al mejoramiento indefinido del obrero, pero promovidas, á veces, por jefes poco ilustrados y agresivos, desconocedores de las leyes económicas que rigen á los pueblos, y de las frecuentes fluctuaciones de los mercados en medio de las luchas inevitables y á menudo crueles de la competencia.

Por las agitaciones que promovieron aquellos jefes, surgió la primera huelga general, en las minas, el año de 1890; vinieron después otras en 1892, 1903 y 1906; por último, en 1910, tuvo lugar la más importante de todas ellas — cuya bandera fué la rebaja de una hora en la jornada del obrero — huelga que duró de mediados de Julio á mediados de Septiembre. Produjo este acontecimiento una gran perturbación en la provincia de Vizcaya, y ocasionó muy grave daño sobre todo al comercio de Bilbao. La consecuencia práctica de ese suceso para el obrero, ha sido la aprobación reciente, en Cortes, de una Ley que ha reducido de media hora la jornada minera, pasando de diez horas, base que venía rigiendo desde 1890, á nueve y media.

ESTADÍSTICAS DE EXPLOTACIÓN Y EMBARQUE DE MINERALES EN LOS ÚLTIMOS 34 AÑOS

Sabido es que la fijación del movimiento anual del comercio y de la industria, en todos sus detalles, con tanta escrupulosidad practicado en nuestros días, sobre todo por las naciones más civilizadas, ha sido cosa muy poco atendida en todas partes, hasta mediados del siglo XIX, y sobre todo en España y sus diversas regiones.

La historia de Vizcaya, y de su plaza y puerto comercial por excelencia, Bilbao, bastante bien conocida — por más que todavía no se hayan dado á la estampa por nuestra Cámara de Comercio los anales del célebre Consulado y Casa de Contratación que redacta en estos momentos el Sr. D. Teófilo Guiard — no puede dar una idea exacta de la extensión que tomó el aprovechamiento de los minerales de hierro de esta comarca, en anteriores siglos, y aun en los tres primeros cuartos del diez y nueve.

En la décima centuria — refiere el Sr. D. Pablo de Alzola, en su notable *Monografía de los caminos y ferrocarriles de Vizcaya* — se embarcaba la excelente vena dulce de Somorrostro, para Pasages, San Sebastián, Cap-Bretón, Bayona y otros puertos. Ya por aquellos tiempos se había propagado la fabricación del hierro por el Señorío, empleándose como combustible el carbón vegetal. Las ferrerías se establecieron en época muy antigua por los bosques y vericuetos de Vizcaya, empleándose, solamente, en su funcionamiento, la fuerza del hombre; pero á mediados del siglo XIV se habían trasladado esas industrias á las orillas de los ríos y regatos, utilizando los saltos de agua por medio de ruedas, de paletas y rodeznos para el movimiento de los mazos y martillos, así como de los barquines ó fuelles de cuero.

Muy activo debía ser el tráfico minero en el reinado de Carlos I, pues existían á la razón, en Vizcaya, más de 80 ferrerías, con una producción anual de 80.000 quintales de hierro y acero. Al tratar del primitivo proyecto de apertura del camino de Orduña, en el siglo XVI, se calculaba que la elaboración anual de las ferrerías, próximas al trazado, alcanzaba 34.000 quintales de hierro, ascendiendo á 500.000 quintales la vena embarcada para los puertos del litoral.

Había en Vizcaya, en 1658, según Iturriza, 177 ferrerías, y como los hierros ahí elaborados, los consideraban, en España y en el extranjero, como de calidad superior, se mantuvo, durante el siglo XVII y el inmediato, la construcción naval en los astilleros vascongados, y la preparación de cañones, proyectiles y armas blancas y de fuego, se realizaba en las mismas y en las provincias limítrofes de Santander y Navarra. Carlos III prohibió en 1775 la entrada en España del hierro sueco, que hacía mucha competencia al vizcaíno, y consta en el *Almanaque Mercantil ó Guía de Comerciantes de España,*

para 1800, que en el Señorío existían á la sazón 141 ferrerías y más de 400 fraguas. Comenzó pronto después á evolucionar la metalurgia del hierro en sentido progresivo, sobre todo en Inglaterra, con los inventos de Cort y Nielsen, de James Watt y Stephenson, extendiéndose los efectos á otros países, la región vizcaína inclusive. Al mediar el siglo XIX se habían instalado los altos hornos de Santa Ana de Bolueta, en las cercanías de Bilbao, y la extracción de la mena de Somorrostro se graduaba en 800.000 quintales anuales, destinados á alimentar las ferrerías de las provincias Vascongadas, de Navarra, Asturias y Castilla; y con el nuevo desarrollo — aunque modesto todavía — que iba entonces alcanzando en el extranjero la industria siderúrgica, por efecto de la construcción de los primeros ferrocarriles, de su material móvil, y los buques de vapor, adquirieron mucho precio y una mayor demanda los excelentes minerales de Somorrostro, cuyo arrastre se hacía entonces á lomo, desde la galería de las minas hasta los caminos por donde se transportaba á los embarcaderos y á las fábricas por medio de carretas.

Dicho se está que los precedentes datos no permiten formar un juicio, ni aproximado siquiera, respecto de la cantidad de mineral extraída de los yacimientos ferruginosos de Vizcaya, desde los tiempos más remotos hasta 1860, por ejemplo, en que los hechos económicos empiezan á precisarse con mayor relieve en el Señorío. Por otra parte una investigación laboriosa en los archivos de Guernica y del Consulado de Bilbao, tropezaría con muchas lagunas. Para llegar á una cifra algo cercana á la verdad, es necesario adoptar otro método, apreciándose conjuntamente los antecedentes arriba esbozados y el estado aproximativo, de las minas — según las diversas referencias que de ellas se han hecho — hacia el momento en que fué acometido su laboreo en regular escala; por ese camino debe llegarse á esta conclusión: que la cantidad de mineral probablemente extraída en todo aquel tiempo de las minas de Vizcaya, no excederá de unos 18 millones de toneladas.

Desde 1860 hasta 1875, año siguiente al levantamiento del segundo sitio de Bilbao, es menos difícil hacer el cómputo aproximado del mineral explotado, aunque tampoco existen estadísticas oficiales enteramente circunstanciadas; puede estimarse que, durante ese período, produjeron las minas de Vizcaya unos 2.000.000 de toneladas.

A partir de 1876, en los primeros años, resultaban las estadísticas deficientes; solo al comenzar el funcionamiento de los ferrocarriles mineros, fué cuando pudo llegarse á establecer la estadística oficial, prácticamente exacta en cuanto á la inmensa mayoría del mineral explotado en el Señorío, consumido en las fábricas locales y embarcado por el puerto de Bilbao.

Véase á continuación el cuadro correspondiente al período de 1876 á 1909, inserto, como los siguientes de esta sección, en la Monografía publicada por el autor del presente estudio, con el título *Ensayo sobre la cuestión de los minerales de hierro:*

AÑOS	*Exportación al extranjero* — *Toneladas*	*Cabotaje* — *Toneladas*	*Consumo en las fábricas locales (Cifras aproximativas la mayor parte)* — *Toneladas*	*Producción total* — *Toneladas*
1876	350.000	10.000	40.000	400.000
1877	750.000	10.000	40.000	800.000
1878	1.224.730	28.573	50.000	1.303.303
1879	1.118.836	29.647	50.000	1.198.483
1880	2.345.598	39.058	60.000	2.444.656
1881	2.501.443	50.260	60.000	2.611.702
1882	3.693.090	46.708	60.000	3.799.798
1883	3.379.387	46.900	100.000	4.526.287
1884	3.152.803	37.924	300.000	3.490.727
1885	3.295.982	40.590	500.000	3.836.572
1886	3.160.047	43.922	500.000	3.703.969
1887	4.164.422	27.370	500.000	4.691.792
1888	3.591.637	41.202	500.000	4.132.839
1889	3.885.612	17.715	500.000	4.403.327
1890	4.272.918	22.958	500.000	4.795.876
1891	3.356.882	23.825	500.000	3.880.707
1892	3.998.224	26.659	550.000	4.574.883
1893	4.182.228	30.806	550.000	4.763.034
1894	3.790.422	56.049	550.000	4.396.471
1895	4.037.057	34.234	550.000	4.621.291
1896	4.827.400	47.025	550.000	5.423.425
1897	4.577.067	51.679	550.000	5.178.746
1898	4.348.217	62.212	550.000	4.960.429
1899	5.412.763	31.601	560.000	6.004.364
1900	4.632.502	47.420	550.000	5.229.922
1901	4.030.051	43.260	550.000	4.623.311
1902	4.196.851	83.388	550.000	4.830.239
1903	4.028.730	59.140	559.000	4.637.870
1904	3.846.352	53.345	550.000	4.449.697
1905	3.960.526	48.306	605.481	4.614.313
1906	3.954.018	45.403	544.047	4.543.468
1907	3.587.788	27.036	494.325	4.109.149
1908	3.295.248	32.709	564.359	3.892.316
1909	3.297.414	44.138	530.375	3.871.927
	118.246.244	1.340.062	14.158.587	133.744.893

He aquí el cuadro de las diversas explotaciones, convergentes al puerto de Bilbao y á sus establecimientos siderúrgicos, relacionadas con los últimos cuatro años:

	1906 — *Toneladas*	1907 — *Toneladas*	1908 — *Toneladas*	1909 — *Toneladas*
Embarques de mineral de Bilbao á puertos extranjeros y en cabotaje	3.999.421	3.614.824	3.327.957	3.341.552
Minerales entregados á las fábricas locales	544.047	494.325	564.359	530.375
Totales transportados por ferrocarril, etc., al puerto de Bilbao, y á las fábricas locales:				
Orconera Iron Ore C.º Ltd.	956.858	1.066.151	961.203	833.284
Diputación Provincial	915.198	803.496	832.058	805.912
Bilbao River & Cantabrian Railway C.º Ltd.	964.441	832.811	824.957	827.438
Sociedad Franco-Belga	539.230	467.921	484.852	417.635
Luchana Mining C.º Ltd.	181.211	229.586	185.433	227.454
Ferrocarril de Bilbao á Portugalete	250.321	157.417	90.076	215.239
Mina Primitiva (tranvía aéreo)	26.158	22.587	6.138	6.032
Ferrocarril á Santander (Zorroza)	445.326	427.655	316.924	293.433
Embarcado por los muelles de Bilbao	273.725	161.525	190.675	245.500
En junto	4.543.468	4.109.149	3.892.316	3.871.927

Es así mismo digna de mención, la siguiente estadística de las exportaciones realizadas por varios puntos de embarque vecinos á Bilbao, de minerales extraídos en las provincias de Vizcaya y Santander:

	1906 — Toneladas	1907 — Toneladas	1908 — Toneladas	1909 — Toneladas
Compañía de Dícido	155.365	182.890	157.410	146.160
Compañía de Setares (Salta Caballo)	204.934	161.437	97.153	185.200
Explotación de D. J. Mac-Lennan (Poveña)	54.060	39.401	17.820	74.745
Ferrocarril Castro-Alén	169.075	165.212	183.808	168.413
Explotación de los Sres. Chávarri Hermanos (Ontón)	48.352	70.286	10.661	42.201
Ferrocarril Traslaviña (Castro)	123.127	118.345	69.639	101.310
	754.913	737.571	536.491	718.029

Ulteriormente se señalarán las perspectivas de duración que ofrecen las minas de esta comarca. Hemos anotado, por el interés especial que reviste, en particular para los lectores de esta provincia, el detalle del movimiento distributivo de productos, que se opera en ella y las zonas limítrofes.

RESERVAS CALCULADAS

Ha sido objeto de muy variadas apreciaciones la cantidad global contenida en los yacimientos ferruginosos de Vizcaya. Durante el período de 1860 á 1876, resultaba siempre empírica toda cubicación, por no existir datos fundamentales concretos, sobre anchura y profundidad de las masas; á la sazón se indicaban cifras relativamente bajas, suponiéndose además que solamente debían computarse la vena dulce y el campanil, como minerales realmente aprovechables.

Posteriormente, dentro del período de amplia y constante expansión de las explotaciones, de 1880 á 1890, pudo calcularse con alguna mayor precisión el tonelage existente; pero tampoco en esa época se conocían todos los factores del problema. Ha sido entre los años 1890 y 1910, á la vista del agotamiento positivo de varias minas, de los sondeos practicados en diversas explotaciones, y del aprovechamiento intensivo así de los carbonatos como de los minerales de escombrera, cuando ha resultado posible una cubicación bastante aproximada á la verdad.

He aquí las cifras calculadas á principios del año 1910, por el ilustrado Ingeniero de minas Sr. D. Joaquín Arisqueta, estadística que ha sido incluída en los volúmenes referentes á la importancia de las minas de hierro del mundo, publicados en Estocolmo, á mediados del pasado año, con motivo del Congreso Geológico Internacional celebrado por Agosto último, en la indicada ciudad:

Grupo de Galdácano y Basauri

		Toneladas
Mina Sarra.	100.000	
Minas Teresa, Pilar, Alfredo	60.000	
Minas San Prudencio, San Pedro, Cataplún y parte Sur de la mina Montefuerte.	200.000	360.000

Grupo de Ollargán, Morro y Miravilla

Minas: San Pedro, San Antonio, Feliciana, Aurora, Residuos, Paloma, Diana, San Francisco, San Francisco 3.ª, Escombrera, Segunda, Esperanza y Montefuerte (zona del Norte) . . .	1.250.000	
Nuestra Señora de Begoña, Emilia, María la Chica, Santa Ana, Niña, Pequeña, San Esteban . .	750.000	
Mina Josefa.	1.000.000	
Malaespera, Sílfide, Abandonada, San Luis, Precaución, Julia	6.000.000	9.000.000

Grupo de Iturrigorri. Arraiz, Castrejana, Zamudio y Zaramillo

Minas: Enriqueta, Julia, Rosita, Gustavo, Eva, Juan, Casilda, Carmen, Amparo, Primitiva, Antechu, Eusebio, La Fe, Antón, Amalia, Reloj, San Sebastián, Santa Regina, Bien, Teresa, Angel, Cleta, Llanillos, Dificultosa . .		2.000.000

Grupo de Matamoros y El Regato

Minas: Orconera, etc.	12.000.000	
Juliana, Paquita, Mendivil, Linda, Orueta, San Feliciano, Marichu, Elvira, Precavida, Mame, Manuel, Paquita, Carmen, La Lejana, Felicidad, hasta Marta	4.000.000	
Amistosa, Parcocha, Unión	3.000.000	
Minas de la Sociedad Franco-Belga	6.000.000	25.000.000
Suma y sigue. . .		36.360.000

Suma anterior. . .	36.360.000
GRUPO DE TRIANO	
Minas: Julia y Adela, Elena, San Antonio, Marquesa, Altura, Aurora, Mari, Alhóndiga, San José, San Fermín, Magdalena, San Martín, Despreciable, Cristina, Bilbao, Peñasco de Mendiola, Nicanora, Indiana, San Antonio, Olvido, San Ignacio, San Severino, Trinidad, Buena Fortuna, Esperanza, Nuestra Señora de Begoña, César, Ser, Diana, Socorro, San Miguel, Catalina, Victoriano, Inocencia, Juan, Josefa	6.000.000
GRUPO DE COTORRIO	
Minas: Carolina, Rubia, Ventura, Confianza, Domingo, Lorenza, Borja, Luísa, Petronila, Adelina, José	2.000.000
GRUPO DE GALDAMES	
Minas: La Cenefa, Berango, Rita y Adelaida, La Punta, Matilde, Encantada, Recuperada, Augusta, San Pedro, Mercedes, Amistad, Aurora, Buena, Escarpada, Tardía, Impensada, El Carmen, José, Pepita, Elisa, La Buena, San Juan, Dolores, Elvira, Princesa, Lola, Justo . . .	4.000.000
GRUPO DE SOPUERTA	
Minas: Milagro, Engaño, Fé, Catalina, Gallinar, Paca, Aumento, Catalina, Safo, Rebeñaga, San Antonio de Montellano	6.000.000
GRUPO DEL ALÉN	
Minas: Federico, Inteligencia, Cecilia 2.ª, Amalia, Juliana, Sorpresa, María, Ramón, Natividad, Realidad	5.500.000
GRUPO DE ONTÓN	
Minas: Celedonia, Complemento, Amalia, Vizcaína, Josefa, Asunción, San Francisco, La Rigada.	1.500.000
Total. . . .	61.360.000

No coincide exactamente con esa cifra total la calculada por el Sr. Ingeniero Jefe del distrito, quien, si no estamos equivocados, estimaba á principios de 1910, que las minas de hierro de Vizcaya contenían aún unos 70 millones de toneladas, y acaso, mediante el aprovechamiento completísimo de las escombreras, hasta 80 millones.

Con esto podría darse por terminado el presente capítulo, referente á la industria minera de la provincia de Vizcaya, pero quedaría, á la verdad, incompleto este trabajo, si al lector no le fuese posible apreciar la proporción que guarda la reserva en minerales de hierro de esta comarca, comparada con las existencias que acusan las demás regiones de nuestra Península.

Véase, pues, á continuación, la estadística correspondiente, incluída también en el *Ensayo sobre la cuestión de los minerales de hierro*, que anteriormente se menciona:

	Toneladas
Vizcaya, mineral de canteras y de escombreras (según cálculo de un ilustrado ingeniero muy conocedor de la provincia, 61.360.000 toneladas) probablemente	70.000.000
Guipúzcoa y *Navarra* (Cerain, Mutiloa, Berástegui, Irún-Lesaca, Oyarzun, Articuza, etc). . . .	10.000.000
Santander (Dícido, Setares, Ontón, minas de la Compañía Orconera, Complemento, Heras, Entrambasaguas, Puente Arce, Mercadal, Camargo, etc.)	25.000.000
Oviedo (Riocares, Sobrescobio, Llumeres, Salas, Porcia, Carreño, Trubia, Teverga, etc.—sin contar las areniscas ferruginosas, pobres, de Proaza, Quirós, Teverga, etc.).	55.000.000
Lugo (Vivero, Muras, Villalba, Villaodrid, Meira, Penamil, San Pedro del Río, Cervantes, Caurel, Incio, Puebla de Brollón, Baamonde, Montefurado, Guntin y Puerto Marín, etc.) . . .	64.000.000
León (coto «Wagner», Ferradillo, Monte Teleno, etcétera)	150.000.000
Extremadura, Segovia, etc.	10.000.000
Huelva (Fregenal, etc.—sin contar los minerales muy azufrados que constituyen la montera de los yacimientos de pirita de hierro)	10 000.000
Suma y sigue. . .	394.000.000

Suma anterior. . .	394.000.000
Sevilla (Cala, Teuler, Pedroso, Cerro del hierro, Constantina, Fuente del Arco, Guadalcanal, etcétera)	35.000.000
Málaga, Granada (Archidona, Marbella, Ronda, Loja, Estepona, Alquife, Gergal, Busquistar, etcétera)	25.000.000
Almería (Beires, Alfaro, Sierra Alhamilla, Culativi, Bacares, Sierra de Bedar, Almagrera, etc.)	25.000.000
Murcia (Morata, Purias, Sierra del Medio, Herrerías, Ceheguín, Almagro, Almenera, etc.) . .	15.000.000
Teruel, Guadalajara (Sierra Menera, Almohaja, etcétera)	135.000.000
Ciudad-Real (Pozuelos de Calatrava, etc.) . . .	10.000.000
Provincias Catalanas (Malgrat, Celrá, Gavá, Rivas, etcétera)	10.000.000
Aragón (Aneto, Moncayo, Tierga, etc.)	40.000.000
Logroño, Burgos, Soria, etc. (Monterubio, Sierra Cameros, Olvega, Ezcaray, etc.)	20.000.000
Cuencas mineras diversas de Portugal	16.000.000
Total	725.000.000

correspondiente á la Península (de minerales entre 45 y 60 % de hierro).

VI

Aguas minerales

Numerosos son en Vizcaya los manantiales de aguas minerales, y no intentamos describirlos todos, porque ni siquiera podríamos decir de algunos de ellos cual es la composición química, ya que ésta no es conocida en realidad.

El señor Adan de Yarza, cuyos dictámenes son de tanto peso en estas materias, se inclina á la creencia de que estos manantiales se relacionan con las rocas ofíticas, profusamente diseminadas en toda la vertiente oceánica de los Pirineos. «En Vizcaya, según el docto arqueólogo citado, son varios los casos en que esta conexión no puede ponerse en duda (64). Cierto es, dice en otra parte, que en las inmediaciones de muchos de los manantiales no se descubren afloramientos de ofita, pero ya hemos visto que el suelo de Guipúzcoa—y lo mismo puede afirmarse del de Vizcaya—está acribillado de apuntamientos de estas rocas hipógenas, y siendo algunos de ellos muy reducidos en la superficie, hay lugar á presumir que existan otros que no hayan sido descubiertos», y más adelante añade que «á la descomposición y disolución de estas rocas y de los materiales yesosos y salinos, que frecuentemente les acompañan, parece lógico atribuir la principal mineralización de las aguas» (65).

Comenzaremos la descripción de estos manantiales por la del de Urberuaga de Ubilla, por ser uno de los situados en el extremo oriental del territorio vizcaíno.

Aguas de Urberuaga de Ubilla.—Se hallan estas aguas á los 43° 17′ 30″ de latitud Norte, y 1° 1′ de longitud Este del Meridiano de Madrid, á dos kilómetros y medio de la aristocrática villa de Marquina, en la anteiglesia de Jemein, á la margen derecha del río Artibay, cerca de la antigua casa solariega

(64) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya* (1892).
(65) Ramón Adan de Yarza: *Descripción física y geológica de la provincia de Guipúzcoa* (1884).

de Ubilla, de donde toman nombre. El de Urberuaga no necesita ser explicado á nadie que conozca la lengua vasca, pues significa *lugar de aguas termales:* por eso le vemos figurar para designar, no solo estas aguas, sino otras de distinta composición química, v. g., las de Urberuaga de Alzola, las de Urberuaga de Guesalaga (Cestona) y otras varias cuya enumeración omitimos por innecesaria.

El *Diccionario geográfico-histórico de España,* publicado por la Real Academia de la Historia en 1802, en el artículo correspondiente á Jemein, señala la existencia de estas aguas en la siguiente forma: «Otra fuente hay llamada de *Uberuaga,* que es decir de agua caliente ó termal. Su agua, en

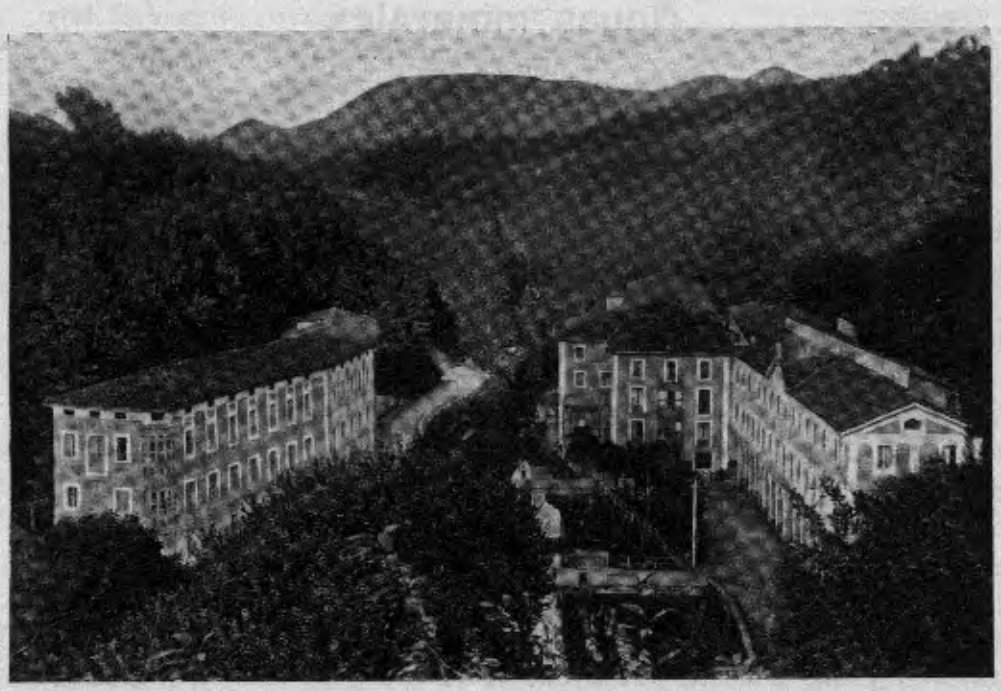

Urberuaga de Ubilla.—Vista general del balneario

efecto, está siempre tibia y la nieve que cae de su circunferencia se derrite mucho antes que la demás» (66). Nada absolutamente dice de sus virtudes medicinales y curativas, lo cual no deja de ser extraño, pues ya para aquella fecha hubieron de ser experimentadas por las gentes que vivían en aquellos contornos.

Veintitres años más tarde, ó sea en 1825, su fama en tal concepto se había arraigado y extendido lo suficiente para llamar la atención de la Diputación de Vizcaya, la cual dispuso que se hiciera un análisis de ellas. Se ignora

(66) Otro tanto viene á leerse en la *Guía histórico-descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya,* escrita por don Juan E. Delmas, no obstante haberse publicado en 1865.

cual fuese el resultado de este análisis: lo único que se sabe es que uno de los primeros químicos que se dedicó á estas tareas analíticas fué don Pedro Mugartegui, natural de Marquina, profesor de química aplicada en el Conservatorio de Artes de Madrid.

Por esa época, ó sea en 1825, el propietario de las aguas, don Manuel de Abarrategui, había ya construído una casa de tablas con bañeras, y había confiado por de pronto su dirección al médico titular de Marquina don Manuel de Irure, con el propósito de ensanchar más adelante lo que entonces era pequeñísimo establecimiento.

Los documentos más antiguos que existen en poder del actual propietario son del año 1868. Uno de ellos es un certificado, expedido el 9 de Agosto del citado año, y está suscripto por don José Sodupe, alcalde de Marquina, y don Juan José de Aguirreamalloa, que lo era de Jemein. En ese documento se determina el sitio preciso en que brotan las aguas, y se indica también el gran uso que de ellas venía haciéndose desde el año 1825, no sin que se obtuvieran curas prodigiosas en los enfermos que las habían empleado en bebida ó en baño.

Muy curiosas son igualmente otras certificaciones de la misma época, autorizadas con las firmas de don Manuel Beistegui, cirujano titular de la anteiglesia de San Andrés de Echevarría, y de don Hilario de Uncilla, médico titular de la villa de Marquina. El primero declara haberse curado de una gastro-hepatitis con el uso de las aguas que le fueron recomendadas por el reputado médico de Bilbao don Agustín María de Obieta. También indica el señor Beistegui que en donde más eficacia ha notado con el uso de estas aguas, es en los padecimientos génito-urinarios, pues había obtenido con el empleo exclusivo de ellas la expulsión de cálculos.

El señor Uncilla manifiesta que al cabo de doce años que lleva ejerciendo su profesión en la villa de Marquina, puede asegurar el grande empleo que se hacía de las aguas de Urberuaga, y añade que después de haber visto el análisis del químico francés Lefort y el dictamen de la *Sociedad de Hidrología de París*, se había convencido aún más de su mucha virtud y eficacia en gran número de enfermos.

Hablando de este análisis de Lefort, que se publicó en el tomo XIV de los anales de la *Sociedad de Hidrología de París*, dice un interesante opúsculo que el antiguo médico-director del balneario, señor don Amalio Gimeno, publicó en el año pasado de 1913, que «clasificaba las aguas de Urberuaga de Ubilla como aguas bicarbonatadas cálcicas, justificando que fueran eficaces en las afecciones calculosas del aparato génito-urinario». Y agrega: «Hay que advertir que M. Lefort no tomó directamente el agua del manantial y pudo ignorar la cantidad de ázoe que se desprende de ella al salir de la tierra. Además, se estaba entonces muy lejos del concepto terapéutico que ahora se tiene de las aguas azoadas.»

A propósito de una equivocación muy curiosa á que dió lugar este análisis de Lefort, equivocación que nace de no conocer la significación que para los vascos tiene la palabra *Urberuaga*, según hemos indicado más arriba, hay en el notable opúsculo del doctor Gimeno varios párrafos que no resistimos á la tentación de reproducir en estas páginas. Dicen así: «A propósito del trabajo de Lefort y como dato que puede referirse á la historia de Urberuaga, es relativamente interesante un artículo de la *Gazzette des Eaux* (25 Junio 1868), y que versa sobre una equivocación de nombre respecto al de Urberuaga de Ubilla, en que incurrió Lefort, y que puede explicarse por una errata de imprenta.

»Dícese en este artículo que, al presentar Lefort el 6 de Abril del mismo año la nota acerca del análisis de un manantial mineral existente en Vizcaya, cerca de Marquina, en un lugar llamado Ubilla, cerca de Alzola, con el nombre de Urberuaga, Mr. Rotureau, que conocía á España y la célebre obra del doctor Rubio, tomó la palabra para hacer observar que ya existía en Alzola un manantial conocido y clasificado y analizado, que se llamaba Urberuaga, añadiendo que Lefort había confundido el suyo con éste.

»Todo ello prueba el escaso conocimiento que los hidrólogos extranjeros tenían de las aguas de Urberuaga de Ubilla, que por otra parte, tampoco eran

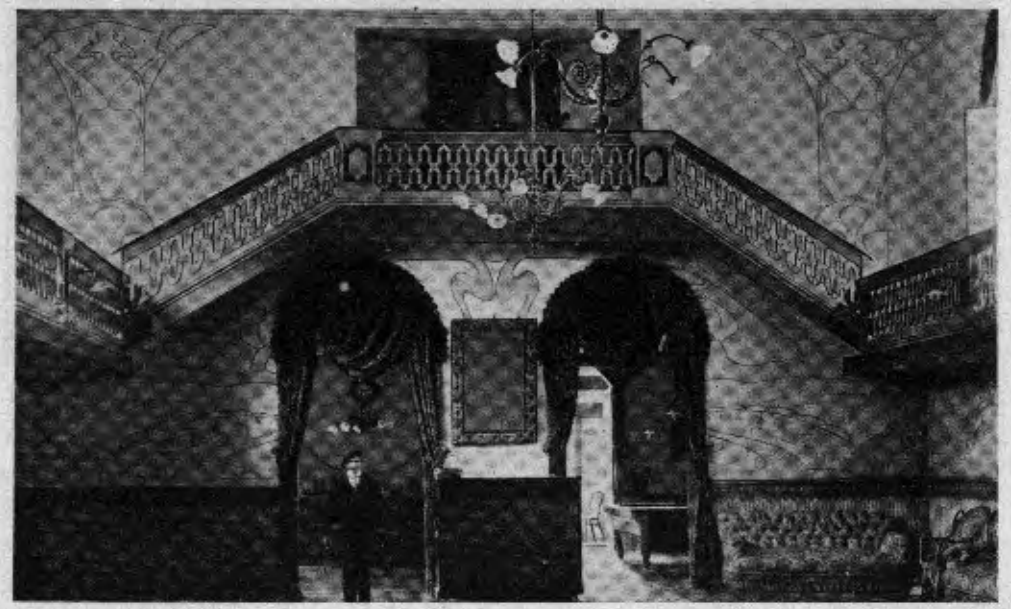

Urberuaga de Ubilla.—Salón del Casino

muy conocidas de los hidrólogos españoles en el año de 1868, lo cual se demuestra por algunos párrafos que el director de Urberuaga de Alzola, don Vicente Urquiola, dirigió á la *Revista Hidrológica* citada anteriormente, y en los que se decía que de dichas aguas de Ubilla no se había hecho ningún empleo en enfermos».

La afirmación del doctor Urquiola era sobradamente rotunda y temeraria, hecha seguramente sin practicar, antes de lanzarla, investigaciones ni pesquisas. De otra suerte no se explica que hiciese tal aserto, siendo así que por la misma época el cirujano de San Andrés de Echevarría, señor Beistegui, y el médico de Marquina, señor Uncilla, declaraban todo lo contrario.

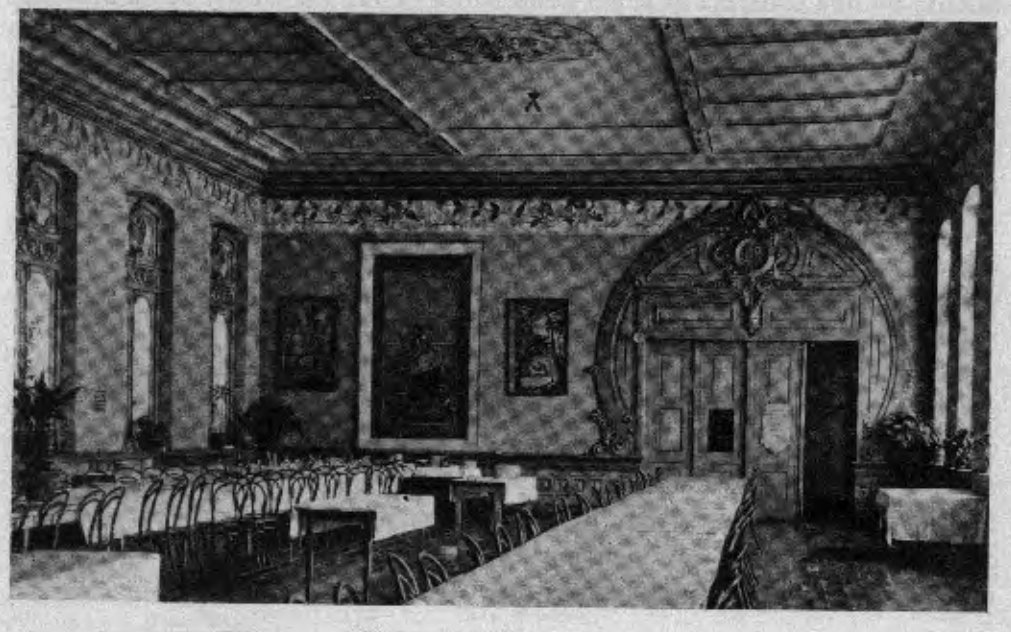

Urberuaga de Ubilla.—Comedor

La nombradía del establecimiento y la fama de las aguas arrancan del año 1869, en que aquéllas pasaron á ser propiedad de los señores de Aguirre Sarasua, los cuales, sin escatimar dispendios, y adquiriendo para ello cuanto terreno les hizo falta, comenzaron desde luego á levantar el primer edificio, que se inauguró en el verano del año siguiente, sobre los dos manantiales antiguamente conocidos: el de Santa Agueda y el de San Juan Bautista. No fueron perdidos los esfuerzos de los nuevos propietarios. El balneario se acreditó rápidamente, y si en la *Guía* de don Juan E. Delmas publicada, como antes hemos dicho, en 1865, no mereció los honores de una descripción especial en el capítulo que se dedicó á *Las casas de baños y las aguas minerales de Vizcaya,* en 1872, el insigne narrador don Antonio de Trueba, en su precioso opúsculo sobre *El valle de Marquina,* habla ya del «gran balneario de Urberuaga». Además, el descubrimiento, en Agosto de 1870, de una tercera fuente medicinal que se llamó de San Justo, por ser el doctor don Justo Jiménez de Pedro quien la halló, y el concurso creciente de enfermos que acudían á buscar remedio á sus dolencias en aquellas salutíferas aguas, hicieron necesaria la construcción de otro edificio mayor, que se terminó en 1872. Pero como ni aún así era bastante para albergar el número de bañistas

que allí acudía en la estación estival, se levantaron con posterioridad la casa llamada *de los Arcos* en 1879, y la conocida con el nombre de *Casa francesa* en 1882, y en estos últimos años se ha hecho el gran pabellón independiente del *Casino;* un hermoso salón, decorado con gusto, para comedor de 200 cubiertos; se ha ensanchado el comedor particular; se ha dotado al establecimiento de una soberbia estación generadora de luz eléctrica y se ha montado un pabellón con estufa de desinfección.

Existen dos análisis recientes de las aguas de Urberuaga de Ubilla. El primero, hecho por el doctor don Manuel Sáenz Díez, y el segundo, practicado por el decano de la Facultad de Farmacia doctor don José R. Carracido. La importancia de estos análisis para conocer la eficacia del tratamiento hidro-mineral de Urberuaga de Ubilla, y la justa nombradía que acompaña á los eminentes químicos que los realizaron, nos mueve á dar de ellos un extenso extracto en estas páginas consagradas á la descripción de todo cuanto hay de particular en Vizcaya.

«Tres son los manantiales de estas aguas minero-medicinales—escribe el doctor Sáenz Díez—sólo comparables con la tan justamente reputada Fuente del Hígado, del establecimiento de Panticosa, por lo que respecta al tratamiento de las enfermedades del pecho y garganta y del aparato gastro-hepático, y con las tan acreditadas de Alzola, por lo que se refiere al de las afecciones de los aparatos génito-urinarios de ambos sexos y otras de distinta naturaleza.

Caudal aforado en 20 de Febrero de 1871

MANANTIALES	*Por minuto* — *Litros*	*Por hora* — *Litros*	*En veinticuatro horas* — *Litros*
1.° Santa Águeda (Fuente de)	61'2	3,672	88,128
2.° San Juan Bautista	294	17,640	423,360
3.° San Justo	188'5	11,310	271,440
Totales.	543'7	32,622	782,928

»*Propiedades físicas.* — Las aguas de Ubilla tienen una temperatura de + 27° centígrados, ó sean + 21° 6 de Reaumur; son transparentes, incoloras, inodoras aún por la agitación; su sabor es acídulo, agradable. Agitándolas en un frasco medio lleno y cerrado, sueltan multitud de burbujas gaseosas, que el análisis ha demostrado ser una mezcla de nitrógeno y ácido carbónico.

»Tienen estas aguas una ligera reacción ácida; cuando se hierven, se ponen opalinas, desprenden los gases que tienen en disolución y quedan con una reacción alcalina muy marcada y que demuestra el papel de tornasol enrojecido. Evaporadas, dejan ligero residuo; son muy delgadas, y después de enfriadas constituyen una exquisita agua potable.

»*Propiedades químicas.*—Los trabajos analíticos verificados al pie de los manantiales en Agosto de 1869, en Febrero y Agosto de 1871 y en el laboratorio, dan el siguiente resultado:

Densidad, 1'000187.

Composición de un litro de agua

	Substancias fijas	*Gramos*	*Gramos*
Cuerpos que se han pesado	Carbonato sódico	0'002413	0'310437
	» amónico	0'002769	
	» cálcico	0'078737	
	» magnésico	0'035313	
	» ferroso	0'003416	
	Cloruro sódico	0'041911	
	Sulfato potásico	0'004163	
	» sódico	0'039781	
	» cálcico	0'034510	
	Nitrato amónico	0'001117	
	Silicato sódico	0'016367	
	Cloruro cálcico	0'026629	
	» magnésico	0'011911	
	Sílice	0'011400	
Cuerpos que no se han pesado.	Alúmina		0'003693
	Litina		
	Fosfatos		
	Materia orgánica		
	Suma total.		0'314130

	C. c	*Gases*	*Gramos*
Un litro tiene en disolución.	32'13	Nitrógeno ó ázoe	0'0403
	11'68	Acido carbónico	0'0229
	1'54	Oxígeno	0'0022
	45'35	*Suma la mezcla.*	0'0654

»*Gases que se desprenden espontáneamente de los manantiales.*—De estos manantiales se desprenden espontáneamente grandes burbujas gaseosas, que aumentan cuando se agita el fondo. Estos gases no tienen color, olor ni sabor; apagan las luces, y sometidos al análisis repetidas veces, han resultado ser una mezcla representada por 100 volúmenes de:

	Manantiales de Santa Agueda y San Juan Bautista	*Manantial de San Jus'o*
Nitrógeno ó ázoe	97'414 cént. cúbicos	96'83 cént. cúbicos
Acido carbónico	2'586 » »	2'56 » »
Oxígeno		0'61 » »
Mezcla.	100'000 cént. cúbicos	100'00 cént. cúbicos

»*Gases que se desprenden espontáneamente en un tiempo dado.*—Deseando conocer la cantidad total de gases que espontáneamente se desprenden en un tiempo conocido, y dispuesto un aparato para recogerlos fácilmente, se han obtenido 2'23 litros en media hora, ó sean 4'46 litros en una hora, ó 107'84 en veinticuatro horas; y con sólo disminuir la presión, haciendo bajar el nivel

del agua del manantial 57 centímetros, lo que se consigue fácilmente abriendo un orificio de salida que se halla á esta distancia del superior, se observa el desprendimiento en mucha mayor cantidad, obteniéndose en dos minutos los 2'23 litros que se recogieron en media hora, cuando el nivel del agua en el manantial estaba 57 centímetros más alto.

»*Análisis de la atmósfera de los gabinetes de inhalación de gases.*—Recogida parte del aire de dichos gabinetes, en 21 de Febrero de 1871, del alimentado por el manantial de San Juan Bautista, y á principios de Agosto del mismo año, del construído encima del manantial de San Justo, y sometido al análisis repetidas veces, resultó estar compuesto, para 100 volúmenes, de:

	Atmósfera del gabinete de San Juan Bautista	*Atmósfera del gabinete de San Justo*
Nitrógeno ó ázoe	88'80 cént. cúbicos	86'21 cént. cúbicos
Oxígeno	10'23 » »	13'09 » »
Acido carbónico	0'97 » »	0'70 » »
Mezcla	100'00 cént. cúbicos	100'00 cént. cúbicos

»Si se comparan estas atmósferas con la composición del aire atmosférico, que lo constituye una mezcla de 79 centímetros cúbicos de nitrógeno ó ázoe y 21 de oxígeno por 100 volúmenes, se observa que el aire que se respira en los gabinetes de inhalación de Ubilla es una mitad ó un tercio menos excitante, respectivamente, que el aire atmosférico, puesto que ha sido reemplazada por ázoe próximamente la mitad del oxígeno que entra en la composición de éste, en el primer gabinete, y más de la tercera parte en el segundo.

»Como queda expuesto, del resumen de los análisis efectuados para conocer los compuestos que existen como substancias fijas y para conocer los gases que se encuentran en las aguas, resulta que por su temperatura de 27° C, pertenecen á las *termales;* por ser los bicarbonatos los que dominan, deben denominarse *bicarbonatadas,* y por la gran cantidad de nitrógeno que contienen y desprenden, *nitrogenadas;* de manera que se clasifican las aguas de Urberuaga de Ubilla, de *termales-bicarbonatadas-nitrogenadas*».

Pero como este análisis del doctor don Manuel Sáenz Díez, por muy notable y concienzudo que sea—y lo es mucho—data de 1871, y de entonces acá las doctrinas científicas, referentes á la constitución de las disoluciones salinas, han establecido puntos de vista tan nuevos y de tanto alcance para el fin de explorar el contenido material y energético de las aguas medicinales, necesita ser revisado y ampliado, máxime cuando, como en el presente caso, se trata de aguas poco mineralizadas como las de Urberuaga de Ubilla, porque solamente las novísimas investigaciones de la Química-física pueden poner de manifiesto los fundamentos de la tradicional reputación de su virtud curativa.

Esa labor de revisión la ha realizado, con la competencia propia de su justo renombre científico, el doctor don José R. Carracido, y de su estudio tomamos los párrafos siguientes:

«*Composición del agua expresada en iones.*—Según la costumbre, entonces únicamente seguida, el señor Sáenz Díez expresó los resultados del análisis, asociando los radicales ácidos y los metálicos en combinaciones salinas. La Química-física ha patentizado la arbitrariedad de tales asociaciones en todos los casos, y en el presente puede llegar al extremo de declararlas contrarias á la realidad, porque la pequeña proporción de la materia mineralizadora (apenas pasa de 3 decígramos por litro) compele á suponer en el seno del agua la *iontización total* de los cuerpos disueltos.

»Seguidamente se expone la composición cuantitativa de la materia disuelta, expresada en *iones,* distinguiendo los dos grupos de los *aniones,* ó *iones* negativos, y de los *cationes* ó *iones* positivos; y añadiendo al *ión* carbónico (CO^3), que se supone combinado formando carbonatos neutros, el que figura entre los gases disueltos en el agua, porque en estas condiciones ya no es anhidrido carbónico, sino verdadero ácido. Este, por su proporción casi igual á la del combinado, según el antiguo criterio de las asociaciones salinas, induciría á admitir en el agua la existencia, no de carbonatos neutros, sino de bicarbonatos:

Aniones	*Gramos*	*Cationes*	*Gramos*
Carbónico (CO^3)	0'106150	Sodio (Na)	0'043718
Cloro (Cl)	0'051169	Amonio (NH^4)	0'001327
Sulfúrico (SO^4)	0'043627	Calcio (Ca)	0'034201
Nítrico (NO^3)	0'000829	Magnesio (Mg)	0'015450
Silícico (SO^3)	0'024676	Ferroso (Fe)	0'001746
Fosfórico (PhO^4)	Indicios	Aluminio (Al)	Indicios
		Litio (Li)	Id.
Suma	0'226451	*Suma*	0'116442

	Gramos
Aniones	0'226451
Cationes	0'116442
Suma total	0'342893

»Resulta del cuadro precedente que, si es pequeña la proporción de la materia disuelta, es grande el número de los *iones,* y la variedad de éstos es la que acrecienta, para una concentración dada, el curso del proceso secretorio y el del nutritivo, como lo han demostrado diferentes investigadores, y más recientemente el señor C. Fleig, estudiando comparativamente las modificaciones que producen el agua salada y los sueros de mineralización compleja como aceleradores de la nutrición y de la diuresis, aún en el caso de ser todos los líquidos isotónicos. La acción dinamógena de los sueros complejos

sobre los cambios orgánicos es incontestablemente superior á la de la disolución isotónica de cloruro sódico.

»*Crioscopia.*—Como término medio de varias investigaciones, resulta que el punto de congelación del agua examinada es —0°015.

»Suponiendo que toda la materia disuelta fuese cloruro de sodio (por ser los *iones* de esta sal los contenidos en mayor proporción respecto á sus pesos atómicos), el peso 0'342893 gramos de dicha sal, representante de la materia mineralizadora de un litro de agua, en el caso de conservar la integridad de su molécula, solo determinaría un descenso termométrico de —0°010 para llegar al punto de la congelación.

»La diferencia entre el resultado de este cálculo y el experimental, pone de manifiesto que toda la materia disuelta está muy disociada de sus respectivos *iones*, en los cuales, y no en las moléculas neutras, reside la actividad química por la carga eléctrica que sobrellevan. Dependiendo el poder terapéutico de la energía química, debe buscarse aquél, no en la mayor concentración de los principios mineralizadores, sino en el mayor grado de su iontización.

»¿En qué proporción está iontizada la materia mineralizadora del agua de Urberuaga de Ubilla?

»Calculando por los resultados del análisis cuantitativo la fracción de la molécula-gramo correspondiente á cada uno de los *iones*, para conocer la concentración molecular total, resulta ser ésta 0'00805 para un litro de agua (67), es la correlativa al descenso termométrico —0°014, para llegar al punto de congelación.

»La diferencia de la cifra —0°015 hallada experimentalmente á la de —0°094, revela que en el agua está *iontizada totalmente la materia disuelta*, hablando en los términos prácticos de los medios ordinarios de medida. El pequeño exceso de —0°001 de la cifra experimental sobre la calculada puede atribuirse, no solo á la falta de precisión de las medidas crioscópicas, sino también al influjo de los *iones* fostórico, alumínico y lítico, porque aun siendo

---

	Fracción de molécula de gramo
(67) Ion carbónico (CO^3)	0'00176
» cloro (Cl)	0'00146
» sulfúrico (SO^4)	0'00045
» nítrico (NO^3)	0'00001
» silícico (SIO^4)	0'00033
» sodio (Na)	0'00193
» amonio (NH^4)	0'00007
» calcio (Ca)	0'00135
» magnesio (Mg)	0'00064
» ferroso (Fe)	0'00003
Suma.	0'00803

sus respectivas proporciones del orden casi infinitesimal, y no habiéndoles tomado en cuenta por este motivo para obtener el valor de la concentración molecular del agua, su papel no es completamente nulo en el acto de la congelación sobre todo, recordando la trivalencia del *ion* fosfórico y del alumínico.

»Cotejando el punto de congelación del agua con el del suero sanguíneo (— 0° 560), resulta que aquella es *hipotónica en alto grado* respecto al medio líquido del organismo. Por la gran inferioridad de la presión osmótica, pasa al través de las membranas semipermeables de las células agua desprovista de la materia mineralizadora en el primer momento y en los posteriores con variables proporciones de los diferentes *iones*.

»Al penetrar en la intimidad del protoplasma líquido, cuya concentración en *iones* varía cualitativa y cuantitativamente en cada instante, los productos del catabolismo, retenidos en los complexos celulares, se van disolviendo, llegando en el proceso de sucesivas disoluciones al término de la depuración orgánica, en el cual se restablece la normalidad de los cambios materiales.

»*Reacción del agua.* — No solo la fenolalteina, sino también el papel azul de tornasol, ponen de manifiesto la acidez del agua examinada.

»Empleando el primero de los indicadores expresados, la acidez de un litro de agua se neutraliza con 6'5 centímetros cúbicos de la disolución decinormal de hidróxido sódico (Na HO).

»Esta acidez puede atribuirse al exceso de ácido carbónico sobre el necesario para constituir sales neutras, porque hirviendo el agua la acidez desaparece, y concentrándola al centésimo de su volumen, se deposita una materia de aspecto térreo, soluble con viva efervescencia en el ácido clorhídrico, la cual está formada por los carbonatos cálcico y magnésico, antes disueltos á expensas de la proporción de ácido carbónico correspondiente á los bicarbonatos.

»Necesitando el organismo para la conservación de su normalidad funcional, no sólo substancias nutritivas, sino también substancias *protectoras* que lo defiendan de la acción perniciosa de los productos del catabolismo, sirven para este fin los carbonatos alcalinos y todavía mejor los bicarbonatos térreos, porque sin acción agresiva sobre las células las defienden del daño que les produciría la persistencia de ácidos que no fuesen neutralizados por el calcio y el magnesio, mantenidos en disolución por la acidez carbónica del agua.

»*Acción catalizadora.*—No se puede atribuir acción específica alguna al agua objeto de este examen sobre el bióxido de hidrógeno, ni el ultramicroscopio descubre partículas con movimiento browniano, indicadoras de materia coloide, por lo cual no puede afirmarse que posea el carácter oxidásico.

»Pero no por esto carece en absoluto de la capacidad de obrar á la ma-

nera de los fermentos, acelerando las reacciones químicas. Dentro de las modernas doctrinas de la Química-física, se sostiene que uno de los catalizadores más poderosos es el *ion-hidrógeno*, sobre todo para el fin de acelerar los procesos hidrolíticos.

»La sacarosa y el acetato de metilo son los reactivos más comunmente empleados para medir el poder de aceleración de los catalizadores de la hidrolisis. Disolviendo la primera de las expresadas substancias en el agua de Urberuaga, y mantenida la disolución durante media hora á la temperatura de 40°, efectúa la reducción del líquido Fehling, lo cual no sucede ensayando en idénticas condiciones la disolución de la sacarosa en agua destilada.

»Queda dicho que la materia mineralizadora del agua debe considerarse totalmente iontizada, y además su reacción ácida patentiza la existencia de los *hidrogeniones;* es decir, de los catalizadores más eficaces de la hidrolisis, á los cuales hay que atribuir la reducción del líquido cupro-alcalino.

»En el curso del proceso catabólico, las acciones hidrolíticas son las que primeramente influyen en la degradación de las materias utilizadas por el organismo, como manantial energético, para el sostenimiento de sus funciones, y las que hacen posible el final de la perfecta oxidación, del que depende la inocuidad y la solubilidad de los productos que han de ser excretados.

»Resulta de lo que antecede, que el agua de Urberuaga, aunque no desempeña papel de oxidasa, es un catalizador positivo de los procesos de desdoblamiento, influyendo, por los *hidrogeniones* que contiene, á la manera de las zimasas hidrolizantes en la serie de las transformaciones del catabolismo.

»*Relación cuantitativa de los cationes alcalinos y de los térreos.*—Expresando la proporcionalidad en fracciones de molécula-gramo (que es lo más racional, por ser las correspondientes á las verdaderas unidades de la energía química), y dividiendo la suma de los cationes alcalinos por la de los térreos, se llega á la relación siguiente:

$$\frac{\text{Cationes Na. NH}^4}{\text{Cationes Ca. Mg.}} = \frac{100'0}{99'5}$$

»Según las investigaciones de Loeb, es indispensable que en el tejido muscular se conserve dentro de ciertos límites la relación de los *iones* monovalentes de los metales alcalinos y los bivalentes de los metales térreos para que el músculo sea excitable; sucediendo que la falta del calcio ó del magnesio, ó el exceso de estos cuerpos, determinan la desaparición de las contracciones musculares rítmicas.

»Sabido es que en varias enfermedades microbianas, y principalmente en la tuberculosis, se produce la desmineralización del organismo, con pérdida excesiva de calcio y magnesio, y el agua de Urberuaga, en la que la proporción de estos cationes, respecto á la de los alcalinos, es muy superior á la en que generalmente están contenidos en las aguas potables, puede compensar

los efectos de la desmineralización, y al mismo tiempo, contribuir á que no se perturbe la normalidad de las contracciones musculares rítmicas, manteniendo la relación fisiológica de los *iones* monovalentes y bivalentes».

Nos han parecido tan del caso estas consideraciones para fijar, á los ojos de la ciencia moderna, la importancia terapéutica de las aguas de Urberuaga de Ubilla, que no hemos resistido á la tentación de reproducirlas, sin someterlas á un extracto nuestro que pudiera fácilmente desvirtuarlas.

Tampoco debe pasarse en silencio otro párrafo del estudio del señor Carracido, ya que sirve para explicar la acción de esas aguas en el organismo humano. Dice así: «Sabido es que las disoluciones hipotónicas, por su poder de penetración en las células, coadyuvan en alto grado á la eliminación de los productos del catabolismo en ellas retenidos, disolviéndolos completamente y transportándolos á la sangre en las mejores condiciones, para ser recogidos por los órganos excretores. La crioscopia pone de manifiesto la gran diferencia que existe entre la presión osmótica de la sangre y la de las aguas de Urberuaga (desde —0°560 á 0°015), y esta diferencia facilita considerablemente la depuración del contenido celular, activando, por las relaciones solidarias del catabolismo y del anabolismo, los cambios materiales en el curso de los procesos bioquímicos».

En cuanto á la radiactividad de las aguas de que venimos hablando, nadie puede informarnos con más competencia acerca de ella que el señor Muñoz del Castillo, director del Laboratorio de Radiactividad de Madrid, el cual, en certificación de 1.° de Marzo de 1909, declara que se le han presentado para su reconocimiento gratuíto cinco botellas de agua mineral de Urberuaga de Ubilla: «dos del manantial de San Juan Bautista, cuya actividad inicial calculada es de 121'36; dos del manantial de Santa Agueda, cuya actividad inicial calculada es de 121'36, y una del manantial de San Justo, de actividad inicial 48'81. El residuo fijo de estas tres clases de agua mezclado, dió una actividad de 720 voltios hora 100 gramos».

Ya anteriormente, con fecha 14 de Mayo de 1906, decía el señor Muñoz del Castillo que los residuos de los citados manantiales habían conservado durante un mes la misma radiactividad, «lo cual permite sospechar que no se trata solo de la emanación del radio, sino de alguna substancia radioactiva disuelta».

En otra carta de 1.° de Marzo de 1909, llamaba la atención sobre la actividad de 720 voltios del residuo fijo, y expresaba que «desde el punto de vista de la terapéutica radiactiva, que es quizás el espíritu de la terapéutica hidrológica, resulta que las aguas de Urberuaga de Ubilla son acaso más importantes por razón de la actividad de sus residuos que por la emanación en ellas disuelta; compensándose con creces lo fugaz de la acción de las emanaciones en pequeñas cantidades con lo persistente de la acción procedente de las substancias radiactivas fijas disueltas».

«Los manantiales de Urberuaga—decía también en otra nota—son muy francamente radiactivos; la actividad es debida al radio, y por consiguiente, la acción terapéutica en las enfermedades del aparato respiratorio se encuentra explicada con nueva explicación por el efecto benéfico de la emanación radiactiva».

Los tres manantiales de Urberuaga de Ubilla tienen una temperatura constante de 27° centígrados. El manantial de San Juan Bautista brota á 5 metros de elevación sobre el álveo del río, metro y medio más abajo que el pavimento del balneario, y da 294 litros por minuto. El de Santa Agueda, que está á 20 metros del anterior y brota á mayor elevación y distancia del río, da 61 litros en el mismo tiempo. El de San Justo, que nace al nivel del río y á 60 metros del segundo, da por minuto 185'5 litros. En junto dan al día muy cerca de 800,000 litros de agua.

Las enfermedades para cuya curación pueden ser eficaces las aguas de Urberuaga de Ubilla, se anuncian del siguiente modo en una luminosa monografía del doctor don José Hernández Silva, que ejerció el cargo de médico-director de aquel establecimiento:

«*Enfermedades del aparato respiratorio.* — Coriza crónica, laringitis crónica, parálisis laríngea, bronquitis crónica, broncoectasia, coqueluche, asma, enfisema pulmonar, congestión pulmonar crónica, pneumonías crónicas, hemorragias bronco-pulmonares, tuberculosis, tisis pulmonar.

»*Enfermedades del aparato digestivo.* — Faringitis crónica, gastritis crónica, úlcera gástrica, dispepsias, dilatación gástrica.

»*Enfermedades del aparato circulatorio.* — Pericarditis crónicas, endocarditis crónica y afecciones valvulares, angina de pecho, palpitaciones, taquicardías.

»*Enfermedades del aparato urinario.*—Nefritis crónica, litiasis renal, cistitis crónica».

En el trabajo del doctor don Amalio Gimeno, que hemos recordado diferentes veces en estas páginas, esas enfermedades en que están indicadas las aguas de Urberuaga de Ubilla se citan como á continuación se señala:

1.° *Enfermedades del aparato respiratorio.—a)* La tuberculosis pulmonar, principalmente en el período de germinación del tubérculo y aún más tarde; debiendo advertir que la eficacia del tratamiento está en razón directa de la normalidad del pulso y de la temperatura, más que de la extensión de las lesiones.

b) La tuberculosis de los ganglios tráqueo-bronquiales y la de la laringe; esta última, sobre todo, cuando no ha llegado á la ulceración. La tos coqueluchoide de la primera suele calmarse notablemente después de algunos días, y los vómitos que á veces la acompañan desaparecen á semejanza de lo que sucede con la tos emética de Morton en la tuberculosis pulmonar.

c) Las enfermedades crónicas de la garganta y fosas nasales. El coriza

de repetición de los artríticos, la rinitis hipertrófica, el ozena, las faringitis, el adenismo de la rino-faringe, antes y después de ser operado: antes, para preparar á la operación, y después, para ayudar al organismo á reponerse de las modificaciones á veces profundas que la enfermedad ha producido en la nutrición general y aún en la conformación de cabeza y pecho á una edad en que aún pueden repararse estos efectos; las amigdalitis repetidas que disponen á la hipertrofia, etc.

d) Las bronquitis de repetición debidas al artritismo, y las crónicas de todas formas, especialmente las de origen claramente infeccioso, como las sobrevenidas á consecuencia de la grippe, del sarampión, de la escarlatina, de la tos ferina, etc., etc.; las dependientes de algunas cardiopatías, las causadas por el polvo que se respira en algunos oficios. A juicio del doctor Gimeno, se curan estas bronquitis con tanta mayor facilidad cuanto menor sea la tendencia al enfisema, á la dilatación bronquial, á la atelectasía y á las congestiones hipostáticas ó pasivas. Añade que las bronquitis y los corizas de repetición que preceden muchas veces á la tuberculosis pulmonar, preparándole el terreno al robar al aparato respiratorio sus medios de resistencia, indican el uso de las aguas, como también la anemia pretuberculosa y los trastornos digestivos que suelen anunciarla.

e) El asma, como manifestación enojosa y rebelde del artritismo, aún siendo el llamado esencial.

f) Las flegmasias ó inflamaciones crónicas del pulmón, siempre que no lleven á la cirrosis de este órgano; las broncopneumonías que quedan también como reliquias de infecciones y que algunas veces en niños ó viejos y en sujetos debilitados por el trabajo ó los excesos, pueden confundirse con la tuberculosis pulmonal.

2.° *Enfermedades del aparato digestivo.—a)* Las dispepsias llamadas hiperesténicas crónicas, con hiperclorhidria, y la enfermedad de Reichmann en el primer período.

b) Las inflamaciones crónicas del estómago, gastritis mucosas, en el período primero ó hiperfuncional.

c) La úlcera simple del estómago, «en la que las aguas calman el dolor y los vómitos, y son poderoso recurso para ayudar el tratamiento higiénico y farmacológico en una enfermedad que fué tenida en otros tiempos como incurable y de la cual triunfa con frecuencia la terapéutica actual y la acción especial cicatrizante, reparadora de estas aguas en esta clase de lesiones».

d) Las dispepsias intestinales, que son consecuencia de las enfermedades del estómago anteriormente citadas; «las enteritis crónicas tuberculosas, las alcohólicas y las sintomáticas de la gota y de la diabetes, se alivian notablemente; estos enfermos, por medio de larga permanencia en el establecimiento, llegan á ver desaparecer los síntomas más molestos. Cosa parecida

puede decirse de la enteritis muco-membranosa, si al tratamiento hidromineral se une una dieta absoluta feculenta, por ejemplo».

e) Algunas enfermedades del aparato hepático, como la litiasis biliar, los catarros de las vías del mismo nombre y las congestiones del hígado, muy especialmente las dependientes de las enfermedades del estómago que antes se han señalado.

3.° *Enfermedades del aparato urinario.—a)* La litiasis renal, cálculos del riñón y de la vejiga, arenillas.

b) También se alivian notablemente las nefritis y las cistitis crónicas. Así como también las inflamaciones de los órganos genitales de la mujer.

4.° *Enfermedades de la nutrición.—a)* Gran parte de las formas clínicas del artritismo son indicantes del uso de estas aguas. «Ya hemos citado algunas manifestaciones artríticas que se alivian y pueden curarse por medio de dicho tratamiento hidromineral (bronquitis, asma, algunas dispepsias, la litiasis hepática y la renal). Añadiremos que los estados hipertensivos, que son el preludio de la esclerosis de ciertos órganos, la prearterio-esclerosis, la falsa angina de pecho, la meiopragia respiratoria en sujetos que padecen ó han padecido jaquecas, eczemas, alguna de las afecciones de que acabamos de hablar, se mejoran notablemente, y acudiendo á tiempo se curan».

c) En la obesidad y la diabetes glucosúrica, que son las más veces hijas legítimas del artritismo, se obtienen lisonjeros resultados terapéuticos.

La fuente de Santa Agueda es la que se destina al uso de agua en bebida.

La de San Juan Bautista para la inhalación difusa general, para lo cual cae en forma de cascada dentro de la gran cámara de respiración, donde se pueden colocar doce personas á la vez.

Y la de San Justo para la inhalación difusa preferente (68).

Baños Viejos de Elorrio.—Llámanse así para distinguirles de los *Baños Nuevos* que existen en la misma linda y aristocrática villa vizcaína. Los dos son de aguas sulfurosas y sus manantiales parecen relacionarse, á juicio del señor don Ramón Adan de Yarza, con las rocas ofíticas que asoman por diversos puntos en el valle en que brotan estas aguas.

Los *Baños Viejos* están situados en el extremo NO. del mismo, al pie de los montes de Elgueta. Poco se sabe de su historia. En el *Diccionario geográfico* de la Real Academia de la Historia, y en el artículo referente á la villa de Elorrio, no se hace ninguna mención de ellos, y eso que ya para aquella fecha (1802) debía de ser conocida y aún exagerada la virtud curativa de esas aguas, á juzgar por una nota manuscrita muy curiosa y muy interesante de fines del

(68) Conocemos dos excelentes trabajos referentes á las aguas de Urberuaga de Ubilla; uno que se titula *Hidrología médica. Urberuaga de Ubilla. Estudio monográfico de sus aguas nitrogenadas*, por el doctor don José Hernández Silva (Madrid, 1893), y otro denominado *Urberuaga de Ubilla (Marquina-Vizcaya). Nota sobre el establecimiento y extracto de la Memoria oficial acerca de las aguas*, presentada por el doctor don Amalio Gimeno, médico-director que fué del establecimiento (Madrid, 1913).

siglo XVIII, que debemos á la bondad del señor don José María de Goicoechea, y que á pesar de los crasos errores que contiene, reveladores del atraso en que á la sazón se hallaban los estudios químicos, nos parece de bastante importancia para reproducirla en estas páginas en su parte substancial. Dice así esa nota:

«En el término de este pueblo hay una fuente bastante copiosa de agua sulfurosa, de la cual nos dió noticia don José Ibarrola, docto médico de la villa de Vergara. Este se valió de don Miguel de Goicoechea, habilísimo boticario de la presente villa de Elorrio, quien evaporó cuarenta azumbres de agua, que dejaron de residuo cuatro onzas y dos dracmas, el cual entregó el señor Quiñones á don Francisco Viruega, diestro y acreditado boticario en la corte. Este hizo la filtración, y sacó onza y media de sal y lo restante de tierra; la sal tenía el gusto ácido, salió con alguna astringencia, el color blanco, y echada en el fuego saltaba levemente, sin derretirse y quedando más blanca; fermentó con todos los alcalinos, y con el licor de tártaro despedía un olor fétido; cuajó la leche, y al cocimiento de agallas le hizo tomar el color perfectamente negro, la tierra era de color ceniciento con muchas motitas muy pardas, rechinaba masticando entre los dientes y dejaba al paladar bastante astringencia. Aplicada la piedra imán, extrajo de ella muchas partículas de hierro, y mezclada con los ácidos, fermentaba más ó menos con todos ellos. Si añadimos á estas pruebas el estar nuestra fuente en terreno muy abundante de minas de hierro, y el hallarse en sus cercanías bastantes notas de azufre y vitriolo, podremos deducir que las virtudes de estas aguas nacen de embeber en sí muchas porciones de sales vitriólicas marciales que lance de los minerales por donde pasa. De este mismo sentir es el precitado doctor Ibarrola. Lo que consta por experiencia, que todos los moradores de Elorrio hallan en su uso el total alivio de las enfermedades rebeldes que padecen, y que, como avisa dicho Goicoechea, siempre que se les dilata alguna dolencia más de lo regular, y que han usado de aquellas ordinarias medicinas que se acostumbra, al instante acuden á esta fuente, y raro es el que no sana; tiene esta agua, tomada interiormente, la particular virtud de mover bastante el vientre y orina, y lo mismo hace, aunque con menos energía, usada en baño. De todos modos cura los vómitos desenfrenados, los flujos de vientre, el esputo de sangre, la supresión de los meses, y almorranas, y estas mismas evacuaciones las promueve cuando estén detenidas; es muy provechosa en la mixtión involuntaria, en las obstrucciones del bazo, hígado, útero, riñones y vejiga, y es singular auxilio en la melancolía y mal hipocondríaco. No se puede dudar que si estas aguas se diesen por medicina á los enfermos con las reglas que dijimos en nuestra segunda academia, no sólo curarían las antedichas enfermedades ó dolencias, pero también felices efectos en todas las fluxiones reumáticas, afectos de pecho, asma, catarros envejecidos, tercianas, cuartanas y otros males de esta idea.

»Debemos suplicar dos cosas á los facultativos que residen cerca de esta fuente: una que nos provean de más individuales noticias que las presentes, y otra que se apliquen á la experiencia de las virtudes del agua, para que de uno y otro modo tenga el público el alivio que estamos obligados á darle todos en sus dolencias» (69).

No obstante las ponderaciones que en esta nota se hacen de las virtudes medicinales y curativas de las aguas del manantial de Isasi—que así se llama el de los *Baños Viejos* de Elorrio—no debió de adelantarse mucho en la explotación de ellas. Quizá fuese causa de ello la serie de litigios que se promovieron á causa de su propiedad. El hecho es que el establecimiento no se construyó de planta hasta 1846, y se mejoró en 1865. El señor don Juan E. Delmas, en su *Guía* de Vizcaya, lo describía «como un paralelógramo de 200 pies de largo y 42 de ancho, en cuya planta baja hay quince gabinetes con otras tantas pilas de mármol, una mayor para baños de chorro, fuente de agua, comedor para sesenta personas al lado del Norte, capilla, cocina, hornos y otros departamentos». En el mismo libro se califican las aguas de sulfurosas frías, que «se aplican generalmente contra las enfermedades cutáneas y la mayoría de los concurrentes son herpéticos. Los efectos que producen

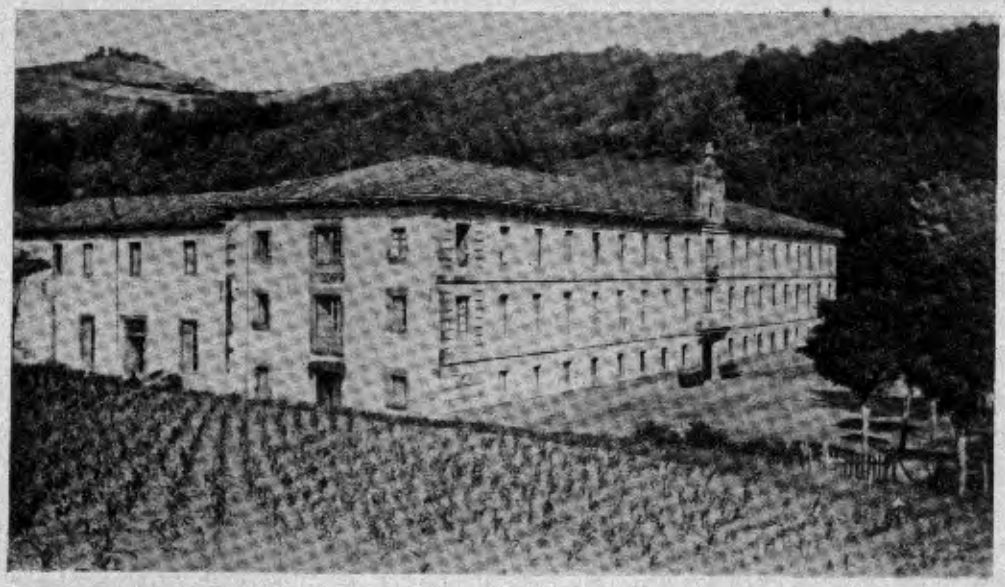

Establecimiento viejo de Elorrio, hoy convertido en convento

(69) Este documento, que no lleva firma ni fecha ninguna, se encontró en el palacio del señor Vizconde de Biota. De las personas que en él se citan, deduce el señor Goicoechea que es del último cuarto del siglo XVIII, del período de tiempo comprendido entre 1780 ó 1800. ¿Se escribiría para la Sociedad Vascongada de los Amigos del País? Apuntemos la conjetura por si alguien tiene medios fehacientes de justificarla ó desecharla definitivamente.

son radicales en casi todos los casos, según consta de los datos estadísticos que se publican oficialmente».

Este manantial, según el señor Adan de Yarza, da 17'55 litros por minuto. Las aguas son transparentes, de sabor hepático, exhalan un fuerte olor de huevos podridos que se extiende á larga distancia y depositan un sedimento blanco de azufre y carbonato de cal; su densidad es de 1'001579 y su temperatura de 14° centígrados.

Analizó estas aguas el doctor Sáenz Díez, y cada litro de ellas contiene los siguientes cuerpos fijos, á juzgar por el resultado de ese análisis:

	Gramos
Sulfato cálcico	1'200936
Carbonato cálcico	0'100476
» magnésico	0'007944
» ferroso	0'027622
» manganoso	0'000223
» amónico	0'004093
» potásico	0'018650
Sulfato sódico	0'022126
» magnésico	0'165696
Fosfato alumínico	0'001035
Nitrato amónico	0'003335
Silicato sódico	0'007353
Sílice libre	0'017470
Materia orgánica	0'198007
Litina y fluor	0'001000
Suma	1'833200

La composición de los gases que da cada litro, es ésta:

	Centímetros cúbicos
Acido sulfhídrico	29'935
» carbónico	48'374
Nitrógeno	20'459
Oxígeno	1'232
Suma	100'000

Desde principios del corriente siglo, no se halla abierto al público este establecimiento, que fué adquirido en 1907 por los Religiosos Asuncionistas franceses, los cuales convirtieron aquel edificio en convento de Nuestra Señora de Lourdes.

Baños nuevos de Elorrio ó de Belerin.—El establecimiento de Belerin se inauguró el año de 1826. Tenemos á la vista una hoja que entonces se publicó y en la cual se anuncia el «nuevo establecimiento de baños y aguas potables hidrógeno-sulfuradas del término de Belengoa ó Belerin, al final de la calle Mayor de la villa de Elorrio, perteneciido de don Juan Ramón de Urquizu, en el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya».

En esa hoja se dice que para apreciar las virtudes medicinales de estas aguas, se hizo un análisis por el licenciado en farmacia don Juan Higinio de

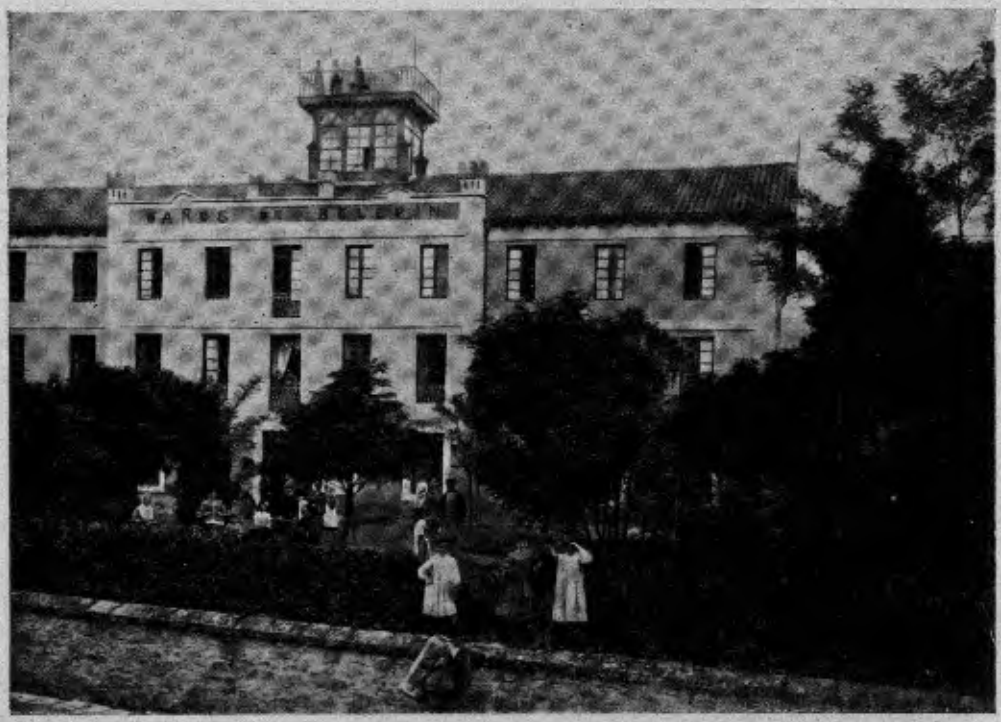

Aguas de Elorrio.—Establecimiento llamado Nuevo ó de Belerin

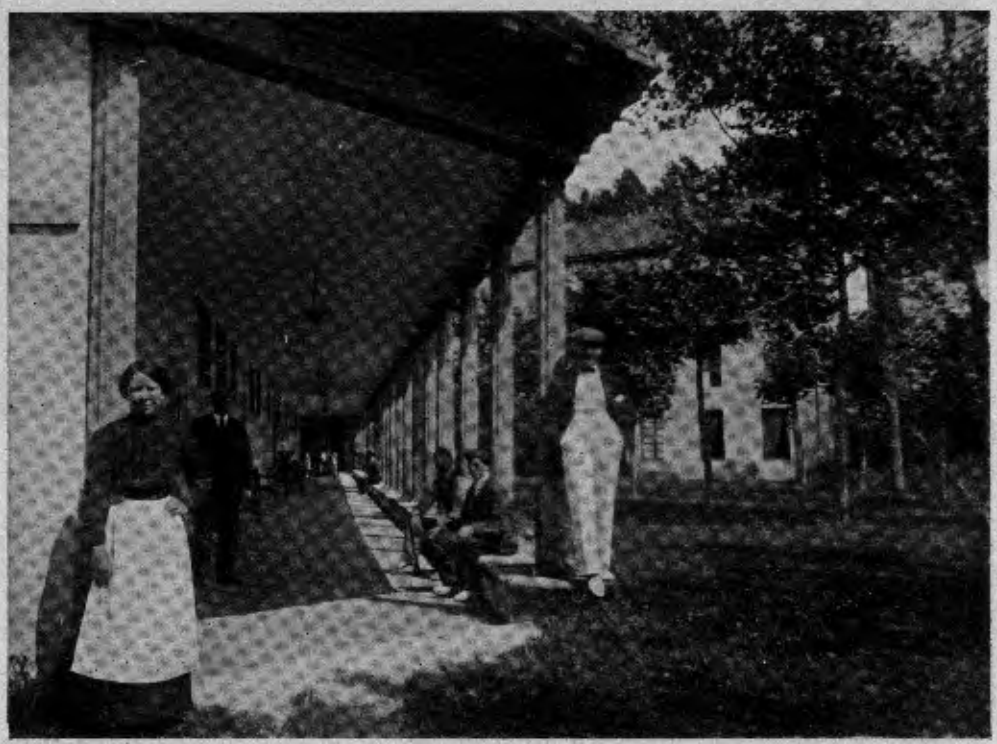

Aguas termales de Elorrio.—Galería hidroteráipica del establecimiento de Belerin

Arenaza, «análisis que por la importancia de los ensayos ha sido aprobado por la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia en diez y nueve de Enero de este año».

NOMENCLATURA

	Antigua	*Moderna*	*Ultima*	*Cantidades*
En último resultado, los trabajos de este profesor han demostrado que cada libra de diez y seis onzas contiene lo que expresa la presente tabla.	Gas hepático	Gas hidrógeno - sulfurado	Acido hidro-sulfúrico .	24'63 p. c.
	Aire fijo.	Gas ácido carbónico .	Acido carbónico. . .	0'36 p. c.
	Sal admirable de Glauber.	Sulfato de sosa . . .	Deuto sulfato de sodio	6' gr.
	Vitriolo calizo . . .	Sulfato de cal. . . .	Proto sulfato de calcio	3'98
	Sal marina de cal . .	Muriato de cal . . .	Proto hidro clorato de calcio	0'50
	Magnesia blanca aireada.	Carbonato de magnesia	Proto carbonato de magnesia	2'
	Crema de cal. . . .	Carbonato de cal . .	Proto carbonato de calcio	2'
	Azafrán de Marte aperitivo	Carbonato de hierro admininum	Proto carbonato de hierro	1'06
	Betún	Betún	Betún	0'41
	Siles	Sflice	Sílice	0'05

«Por este resultado—agrega la hoja—conociendo los profesores los principios de que consta esta agua, saben que obran especialmente sobre el sistema Emfático y sobre el sistema Desemoides, y que de aquí proviene que son tan sobresalientes para curar las enfermedades del cutis y tantas otras graves afecciones que toman origen en la desaparición de estas enfermedades, por haberse encaminado la irritación morbosa á otros tejidos. Con este conocimiento analítico, nada necesitan para formar concepto de las grandes virtudes medicinales de esta agua y poder dirigir á sus enfermos, con seguridad de conseguir el alivio de sus dolencias en casos tan desesperados en que no pueden obtener su curación radical. Los enfermos también con este conocimiento pueden decidirse á su uso, y previas las precauciones que pide siempre el uso de todas las aguas medicinales, la sujeción á los preceptos que les impongan, ya los facultativos de su asistencia, ya los del establecimiento, anunciarse á sí mismos sus buenos efectos. Estas aguas están ya acreditadas, y cuando así no fuesen, el resultado del análisis bastaría por sí solo para que gozasen del concepto de que son dignas, y sin cuyo análisis ningún profesor osaría propinarlas á sus enfermos».

El edificio que entonces se construyó, se erigió bajo la dirección del arquitecto de la Real Academia de San Fernando, D. Juan B. de Belaunzarán, «y sus propietarios—dice el señor Delmas—recibieron del país una afectuosa demostración por el beneficio que se proponían hacer á la humanidad doliente».

Posteriormente se ejecutaron en ese edificio diferentes obras para acomodarlo á las necesidades y aspiraciones de los bañistas que concurrían á él. Y en 1886 hubo que levantarlo de nueva planta á consecuencia de un incendio que destruyó el anterior.

El manantial de Belerin produce unos 30 litros de agua por minuto. En un litro se encuentran disueltos los cuerpos fijos siguientes, por lo que aparece de un análisis hecho por el doctor don Manuel Sáenz Díez:

	Gramos
Sulfato cálcico	0'599160
Carbonato cálcico	0'168751
» magnésico	0'002109
» ferroso	0'000870
» manganoso	0'000098
» amónico	0'003563
» potásico	0'002725
Sulfato sódico	0'022126
» magnésico	0'005295
Cloruro sódico	0'018411
» magnésico	0'000938
Fosfato alumínico	0'000010
Nitrato amónico	0'029584
Silicato sódico	0'019400
Sílice libre	0'000847
Materia orgánica	0'021353
Litina y fluor	0'013510
Suma	0'890500

Los gases desalojados de esta agua contienen en 100 partes en volumen: 33'84 de ácido sulfhídrico; 22'69 de ácido carbónico; 43'09 de nitrógeno, y 0'38 de oxígeno.

El manantial llamado de Belerin da un caudal de 27 litros por minuto. Hay otro manantial denominado Santa Catalina, cuyo caudal es de ocho litros por minuto. La temperatura de uno y otro es de 18° centígrados, y por su elevación á 15 metros sobre el río lejano no caben mezclas con aguas naturales. Por otra parte, el emerger á mayor altitud que el balneario, permite que se apliquen, sin desvirtuarlas por los mecanismos de elevación.

Estas aguas de Belerin, hipotónicas y radioactivas, están preferentemente indicadas en catarros naso-faríngeos, laringitis, afecciones traqueo-bronquiales y pulmonares, sobre todo de forma catarral, y después de las infecciones grippales de forma torácica, para hacer una desinfección y producir una sedación de la mucosa del árbol respiratorio, que suele quedar muchas veces, después de tan traidora enfermedad, no solamente congestionada, y por lo tanto, en condiciones de receptividad para la implantación y desarrollo de los microbios que constantemente existen en la boca y de continuo aspiramos, sino también para modificar la dicha mucosa y disminuir la hiper-excitabilidad de ella, causa de las toses pertinaces que suelen observarse en enfermos que han padecido la infección por bacilus de Pleifer. «Pues bien sabido es—dice el opúsculo de donde tomamos estos datos—el efecto antiséptico y modificador del ácido sulfhídrico y el sedante del ázoe, y máxime en la cantidad y combinación natural que en estas aguas existe, y como también la temperatura del agua llena las condiciones que se requieren para desarrollar los efectos anticatarrales, tendremos que estas aguas termales sulfu-

rado cálcicas, variedad sulfhídrico-nitrogenadas, llenan las indicaciones antisépticas modificadoras y sedantes del aparato respiratorio».

También están muy aconsejadas estas aguas en las afecciones del aparato urinario y artritismo, no solamente por la gran cantidad de litina que contienen, sino por los elementos que integran su composición, los cuales, disgregando y eliminando los excreta retenidos en el organismo, hacen un lavado, no solamente de este aparato, sino también del aparato circulatorio, vector de estos detritus excrementicios alojados y englobados á él á toda la economía, produciendo, según el sitio de localización, distinta sintomatología. Así, cuando se eliminan estos cuerpos extraños orgánicos y tóxicos, que son consecuencia de malas y deficientes combustiones orgánicas, por la piel, dan lugar á manifestaciones herpéticas, cuando por la mucosa, si es del árbol respiratorio, á tos, fatiga, etc. En fin, estas aguas llenan las indicaciones señaladas para combatir afecciones del aparato respiratorio, urinario y artritismo (erupciones, reumas, etc.)

Las del manantial Santa Catalina, similares á las de los *Baños Viejos*, están muy indicadas en las enfermedades de la matriz y anejos (trompa y ovarios), y sobre todo en los catarros rebeldes de la matriz, inflamaciones perianexicables y dermatosis de forma tórpica.

Baños de Zaldívar.—Se hallan situados estos baños en un valle abierto y apacible, situado á la entrada de la amplia vega de Durango, viniendo de Guipúzcoa.

De antiguo era conocida entre los naturales del país la virtud curativa de estas aguas, bautizadas por ellos con los nombres de *Urgaziya* (agua salada) y *Uratza* (agua podrida).

El señor Conde de Peñaflorida, en cuya propiedad brotaban, quiso que los beneficios de esas aguas se extendiesen á mayor número de gentes, y á ese efecto, construyó en 1846 un balneario que satisfizo las necesidades del momento, y tres años más tarde, un espacioso edificio destinado á albergar á los bañistas que acudían atraídos por la creciente fama del salutífero manantial.

Don Manuel María de Gortázar, ilustre caballero vizcaíno, descendiente y heredero del antes citado Conde, anhelando no quedar rezagado en el rápido progreso que, como en todos los ramos de la ciencia, se había operado en las instalaciones balneoterápicas, decidió verificar una decisiva reforma en su propiedad, y no vaciló en invertir cuantiosos capitales en la construcción de un nuevo balneario, rodeándolo de un espacioso parque y levantando más tarde otro hotel de nueva planta, para responder á la afluencia de bañistas, que hacía insuficiente el antiguo.

Todos los nuevos edificios, en cuya solemne inauguración, verificada en 1882, estuvieron representados los más importantes periódicos españoles, que hicieron grandes encomios de todos ellos, fueron dirigidos por el notable ar-

quitecto bilbaíno don Severino de Achúcarro, ya difunto, el cual hizo previamente un detenido estudio de los mejores balnearios franceses y alemanes, de los que tomó los más modernos adelantos para introducirlos en el de Zaldívar.

El balneario consta de dos instalaciones completas é independientes una de otra, para señoras y caballeros, conteniendo, además de abundantes cuartos de baños con bañeras de mármol, espaciosas salas hidroterápicas con aparatos para duchas en lluvia, á chorros de distinta presión, escocesas, en láminas concéntricas, móviles, laminares, de cuello de cisne y abanico; en círculos, dorsales, lumbares, perineales, rectales, vaginales y de agua co-

Zaldívar.—Parque del balneario

rriente. Baños locales y de asiento; ya de agua mineral sola, dulce ó combinada, según los casos; baños de vapor ó estufas y chorros de la misma clase; inhalaciones en distintas formas y dos salas de pulverizaciones dotadas de todos los aparatos de esta clase conocidos.

El manantial brota cerca del balneario, entre margas pizarreñas muy trastornadas del tramo cenomanense, inmediatas á los afloramientos oolíticos que en aquellas colinas se descubren. Produce por minuto 10 litros de agua á la temperatura constante de 16° 3 centígrados.

El agua es transparente al sacarla del depósito; pero al instante empieza á ponerse opalina, y al poco tiempo abandona un depósito blanquecino, tanto más abundante cuanto mayor ha sido su exposición al aire. Tiene un olor

fuerte á huevos podridos; un sabor hepático en el primer momento, después salado muy marcado, dejando, por último, un gusto bastante amargo.

Del análisis practicado por el reputado químico don Manuel Sáenz Díez, resulta que en un litro de agua existen los siguientes cuerpos fijos y gases:

	Gramos
Cloruro sódico	10'077305
» cálcico	1'161975
Sulfato cálcico	1'147318
» magnésico	1'060500
» sódico	0'513465
Carbonato sódico	0'326010
» cálcico	0'307551
» magnésico	0'117516
Silicato sódico	0'030226
Sulfato potásico	0'024220
» sódico	0'014138
Sílice	0'012800
Carbonato ferroso	0'004417
Nitrato amónico	0'002900
Carbonato amónico	0'002769
Suma	15'499106

	Centímetros cúbicos
Gas sulfhídrico	36'04
Oxígeno	1'14
Acido carbónico	2'43
Nitrógeno	13'99
Mezcla	53'60

Las aguas de Zaldivar se administran en bebida, solas ó mezcladas, con vehículo apropiado; en baños de inmersión generales ó locales; de vapores minerales ó en estufas; duchas ascendentes, descendentes, horizontales, oblicuas, circulares móviles; en inyecciones, lociones, colutorios, afusiones, irrigaciones, chorros de vapor é inhalaciones gaseosas, y bajo la forma de agua pulverizada.

Administradas al interior en dosis de 500 á 1,000 gramos, estimulan considerablemente las diversas secciones del aparato gastro-intestinal y sus movimientos peristálticos: son, pues, laxantes y revulsivas intestinales.

En dosis de 100 á 200 gramos, repetidas á largos intervalos (2 ó 3 en las 24 horas), estimulan igualmente las funciones gastro-intestinales, pero sin aumentar extraordinariamente las secreciones. En esta forma, sus elementos mineralizadores pasan por absorción al torrente circulatorio, siendo, en primer término, eupépticas, y luego estimulantes de las combustiones orgánicas y de la nutrición general, por la acción del cloruro de sodio; y por último, al eliminarse por la secreción venal, no tan solo los principios mineralizadores del agua, sino también los diversos productos de las combustiones orgánicas previamente aumentadas, determinan una importantísima acción diurética.

En aplicaciones balneoterápicas, su acción es distinta, según la temperatura y duración, y según también la forma en que se prescriben. En general y teniendo siempre en cuenta la acción estimulante de las aguas cloruradosulfurosas, la de estos baños es esencialmente tónica y revulsiva.

Además, el elemento sulfuroso especial de esta agua, por su naturaleza y por su notable proporción, determina una acción de grandísima importancia en las funciones nutritivas de la piel y de las membranas mucosas, principalmente en la del aparato respiratorio, que se puede considerar como específica en el tratamiento de las enfermedades cutáneas y en los catarros crónicos de

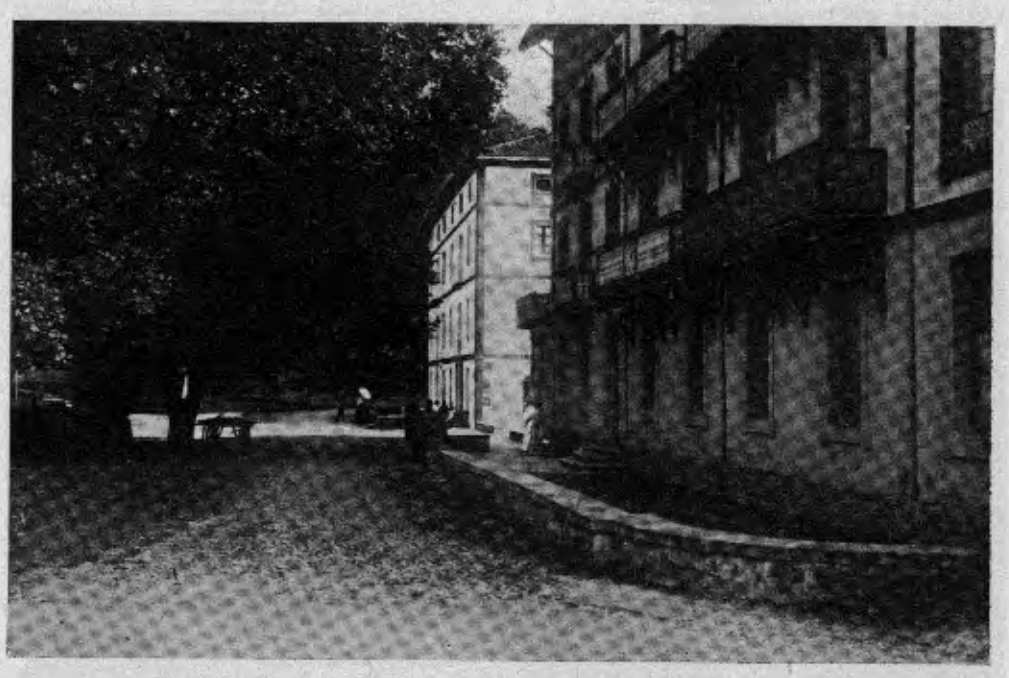

Zaldívar.—Hoteles del balneario

la faringe, de la laringe y de los bronquios, á cuya acción coadyuvan muy eficazmente las pulverizaciones é inhalaciones sulfuro-nitrogenadas de Zaldívar.

Por virtud de las anteriores consideraciones, estas aguas están indicadas y producen los más notables resultados:

1.° En todas las enfermedades representadas por un defecto en las combustiones orgánicas ó en la eliminación de los productos que deben ser expulsados de nuestro organismo. Escrofulismo, artritismo, reumatismo, herpetismo, polisarcia, gota.

2.° Como aguas clorurado-sódico-sulfurosas, en las sífilis, y muy especialmente en las sifílides terciarias; en este caso, el agua mineral de Zaldívar es, á juicio de muy reputados doctores, la que ofrece éxitos más brillantes.

3.° En las afecciones catarrales crónicas, laringo-faringitis, herpéticas ó sifilíticas; ocenas, herpéticos ó escrofulosos; oftalmias, escrofulosas ó reumáticas; catarro crónico bronquio-pulmonar, predisposición catarral de los reumáticos ó de los escrofulosos; catarro gastro-intestinal, principalmente en la forma atónica, con estreñimiento pertinaz; hemorroides, dispepsia, dilatación del estómago, endometistis catarral, foliculitis, leucorrea, trastornos menstruales.

4.° En todas las enfermedades crónicas de la piel, artríticas, herpéticas, sifilíticas, escrofulosas, parasitarias ó fito-parasitarias.

5.° En las úlceras atónicas y afecciones óseas ó articulosas, artríticas ó escrofulosas.

6.° Por su acción revulsiva gastro-intestinal y cutánea, en las hipercrinias crónicas ó infartos *no pasivos* de los órganos parenquimatosos, cerebro, médula espinal, hígado; y por último, por su acción tónica en las anemias, debilidad general del organismo, convalecencia de fiebres graves y alteraciones nerviosas, neuralgias ó neurosis sintomáticas de estos mismos estados.

Baños de Aulestia.—Al contrario de lo que ocurre con la mayoría de los balnearios que hemos descrito y de los que hemos de describir en el presente capítulo, los baños de Aulestia, que hoy no conoce nadie (ni de su existencia se tiene noticia fuera de la localidad en que las aguas emergen), tuvieron su relativa boga á fines del siglo XVIII. Nos basamos para afirmarlo, no sólo en una noticia que leemos en los *Diarios* inéditos de Jovellanos, en uno de los cuales, relativo al viaje que hizo por Vizcaya el egregio asturiano en 1797, se lee que «María Pepa Colón, que se establece en Bilbao, vino á los baños de Aulestia», sino principalmente en el artículo que acerca de la anteiglesia de Murelaga aparece en el *Diccionario geográfico* de la Real Academia de la Historia, publicado en 1802. De ese artículo son las siguientes líneas: «Entre las varias fuentes de excelentes aguas que hay en el término de esta anteiglesia, se distingue la llamada de Tellería, mineral sulfúrea termal, descubierta por don Juan de Altamira, individuo de la Real Academia matritense en 1743, á la cual concurren de continuo muchos enfermos». Estas líneas parecen tomadas de la *Historia de Vizcaya* de don Juan Ramón de Iturriza, que aun cuando no se imprimió hasta el año de 1884, se escribió en 1785, y era desde fines del siglo XVIII muy conocida entre los aficionados, por las numerosas copias manuscritas que de ella corrían. En esa *Historia*, y al hablar de la citada anteiglesia de Murelaga, se lee: «Entre varias fuentes de aguas cristalinas y sabrosas que hay en dicha república de Murelaga, es digna de que se haga mención la de Tellería, que es mineral sulfúrea termal, descubierta y reconocida por tal por don Juan de Altamira, de la Real Academia Médica Matritense, el año de 1743, al tiempo que estuvo de boticario en la citada puebla de Aulestia; antes de dicho año había únicamente un pantano cena-

goso, con su manantial, en la falda de un ribazo. Es muy saludable dicha agua mineral, como se acredita del numeroso gentío que concurre de varias partes, y se sanan con sus buenos efectos».

Como este gentío dejara de concurrir á los baños de Aulestia, es cosa que no hemos podido averiguar, apesar de las pesquisas practicadas para ello. Lo cierto es que Delmas, en su *Guía,* que vió la luz en 1865, no menciona la existencia de tales aguas, en el capítulo dedicado á *Las casas de baños y las aguas minerales.* Y en el artículo referente á la varias veces recordada anteiglesia de Murelaga, se limita, como si no fuese más que un eco, y aún ese atenuado, de lo que se consigna en la *Historia* de Iturriza y en el *Diccionario* de la Academia de la Historia, á consignar estas palabras: «Su jurisdicción mide legua y media de largo, y tres y media de circunferencia, con fuentes de aguas delgadas y salutíferas, sobre todo la sulfurosa termal de Tellería, cuyas virtudes están reconocidas dentro y fuera del país».

Hoy, según los informes que nos da el digno alcalde de la anteiglesia de Murelaga, no existe allí establecimiento ninguno, y se ignora la composición química de las aguas de que venimos hablando, pues tampoco se sabe que se haya hecho análisis de ellas. La opinión vulgar y corriente, de acuerdo con los textos que hemos exhumado, supone «que en tiempos remotos acudía mucha gente de lejanas tierras á tomar baños y beber las aguas de que se trata». El manantial, según nos comunica la propia autoridad municipal, «se halla emplazado en un terreno cenagoso en la estribación de un ribazo, á unos 100 metros próximamente de la carretera de Zugastieta á Lequeitio, y en su kilómetro 43, en los pertenecidos de don Juan José Careaga, del caserío Tellería, de este término».

No queremos dar fin á estas notas relativas á los baños de Aulestia, sin recordar que en las proximidades de la anteiglesia de Murelaga asoman varios apuntamientos ofíticos.

Baños de Cortézubi.—Del manantial de agua sulfurosa de Cortézubi, dice el señor Adan de Yarza, cuyo voto es de tal peso y tan grande autoridad en la materia, que es uno de aquellos «en que aparece bien clara su conexión con las rocas ofíticas, pues éstas se encuentran muy cerca del punto de su emergencia entre capas pizarreñas cenomanenses. Su caudal es abundante» (70).

El balneario de Cortézubi está situado á los 43° 2' latitud N. y 1° 10' de longitud Este del meridiano de Madrid, á cuatro kilómetros de la villa de Guernica y á corta distancia de la carretera que une esta última villa con la de Lequeitio.

El agua es clara, diáfana é incolora, tiene el olor sulfhídrico característico y un gusto ligerísimamente salino; su temperatura es de 18° centígrados,

(70) Adan de Yarza (Ramón): *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya* (Madrid, 1892).

constante lo mismo en invierno que en verano. Su caudal es de 400 litros por hora, sin que esta cifra sufra variación en ninguna época del año.

El análisis de estas aguas, verificado el año 1882 por los químicos don Magín Bonet y don Manuel Sáenz Díez, dió el siguiente resultado:

Gases	*Centímetros cúbicos*
Acido sulfúrico	15'54
» carbónico	29'32
Nitrógeno	55'14
Suma	100'00

Substancias fijas en un litro de agua mineral

	Gramos
Sulfato cálcico	0'029413
Carbonato cálcico	0'087111
» magnésico	0'015208
» ferroso	0'000647
Sílice	0'014026
Silicato sódico	0'027499
Fosfato alumínico	0'000886
Sulfato magnésico	0'003546
Cloruro »	0'000693
» potásico	0'006881
» lítico	0'000193
Sulfuro sódico	0'006744
Sulfato »	0'001761
Cloruro »	0'499696
Carbonato »	0'039633
Materia orgánica	0'009463
Suma	0'813300

De este análisis se deduce que las aguas de Cortézubi pueden clasificarse como clorurado-sódicas-sulfurosas.

Las afecciones para cuya curación es provechoso el uso de las aguas á que nos referimos, son estas:

a) Afecciones catarrales del aparato respiratorio, que se pueden dividir en dos grupos:

1.° Catarros de nariz, faringe y laringe, y

2.° Catarros de tráquea y bronquios.

Las afecciones del primer grupo, para su mejor efecto curativo con el empleo de estas aguas, requieren las condiciones de cronicidad, secreción muco-purulenta abundante y lesiones poco avanzadas de mucosa y tejidos subyacentes.

Así, las aguas de Cortézubi dan resultado en la rinitis crónica simple, en los catarros faríngeos y laríngeos crónicos, en la laringitis de los oradores, etcétera.

No dan resultado ostensible, como se comprende fácilmente, cuando se

trata de granulaciones faríngeas, vegetaciones adenóideas, rinitis atrófica, etcétera, etc.

Para que en las afecciones del segundo grupo se empleen con éxito estas aguas, se requiere que aquéllas tengan las condiciones de cronicidad, terreno linfático y expectoración abundante mucosa ó muco-purulenta. No se notan tan buenos efectos cuando se trata de individuos con grandes lesiones, dilataciones bronquiales avanzadas, eufisematosos y cardíacos. Tampoco se observa efecto útil apreciable en la bronquitis de forma congestiva, con mucha tos y expectoración insignificante.

b) Dermatosis. No en todas las dermatosis dan resultado útil estas aguas, pues para ello es necesario que reunan las enfermedades de la piel las condiciones de cronicidad y que pertenezcan al gran grupo de las dermatosis húmedas. Así es que se observan buenos efectos en las afecciones eczematosas, en las pustulosas como el acné, impétigo, ectima y finalmente en los forúnculos, abscesos dérmicos y afecciones seborreicas. Se benefician también de estas aguas los que padecen de afecciones crónicas de los párpados, oído externo, balano-postitis rebeldes, etc., etc. En las dermatosis secas, como psoriasis, pitiriasis, ictiosis, etc., ya no se observan tan buenos efectos.

Respecto de la sarna, es cierto que á la larga se cura con estas aguas; pero en terapéutica farmacológica hay otros medios más expeditos. Para lo que sí convienen mucho estas aguas, es para las lesiones eczematosas y pustulosas que pueden quedar después de la curación de la sarna.

c) Reumatismo crónico. Debido á poseer estas aguas la propiedad de activar el movimiento nutritivo, están indicadas en las afecciones reumáticas crónicas, particularmente en los reumatismos musculares y neuralgias reumáticas, asociando el masaje á la balneoterapia.

d) En los jóvenes linfáticos y escrofulosos con ó sin lesiones de la piel, completando el tratamiento sulfuroso con los baños de mar, se observan notables efectos estimulantes y tónicos, merced á la propiedad excitadora de la nutrición que estas aguas poseen.

e) Finalmente, y debido á su propiedad eliminadora, están indicadas estas aguas en las intoxicaciones metálicas crónicas, particularmente del mercurio y plomo.

Ha de hacerse una observación importante, y es que las aguas de que venimos hablando tienen la notable propiedad de no alterar el tubo digestivo, á no ser tomándolas en dosis excesivas. Como se comprende, esta cualidad es de mucha trascendencia para el tratamiento de aquellos enfermos á quienes están indicadas las aguas sulfurosas y que al mismo tiempo padecen del tubo digestivo. Es más: cuando se trata de artríticos y de herpéticos, la misma afección gástrica se beneficia con el empleo de las aguas de Cortézubi.

A veces, con el uso de ellas, se notan diferentes molestias, como cefalalgia, insomnio, erupciones diversas, fiebre, etc., etc. Estas molestias consti-

tuyen lo que se llama brote termal, y se explican por la acción fisiológica de las aguas. Así el dolor de cabeza, el insomnio, etc., tienen su explicación en la acción excitante que ellas ejercen sobre el sistema nervioso: los dolores reumatoideos que aparecen á veces á consecuencia del uso de las aguas, son debidos, según parece, á que aumenta el movimiento nutritivo, y por consiguiente, hay productos de desecho, que interín no se eliminen, producen esos trastornos.

Estos fenómenos del brote termal son, generalmente, pasajeros, y basta con moderar el tratamiento hidro-mineral para que desaparezcan.

Delmas, en su *Guía* de Vizcaya, habla de este establecimiento de Cortézubi, «situado en medio de un bosque sombrío, en el que siempre se disfruta de frescura.» El barrio en que se alza se conoce con el nombre de Térliz. Respecto á la época en que empezó á hacerse uso de estas aguas, estimándolas como medicinales, nada hemos encontrado, ni en el autor que acabamos de nombrar, ni en las hojas sueltas y opúsculos que se han publicado para explicar la especialidad de este manantial y las enfermedades para cuya curación está indicado su uso. Ni Iturriza en su *Historia de Vizcaya*, ni el *Diccionario geográfico* de la Real Academia de la Historia, hacen la más ligera mención del mencionado manantial en el artículo que cada una de estas obras dedica á la anteiglesia de Cortézubi. Esto nos lleva á suponer que hasta el siglo XIX no llegaron á considerarse como medicinales.

En la época en que el señor Delmas publicó su antes recordada *Guía*, era propietario de este establecimiento el señor don Domingo de Uria. Después pasó por diversas manos, y en los primeros años de la presente centuria hasta hubo época en que el edificio de los baños fué ocupado por una Comunidad de religiosas benedictinas procedente de Francia; pero sólo por corto tiempo. De nuevo volvió á abrirse al público, y hoy es propiedad de los señores don Eusebio de Iturri, don Antonio Onandía, don Domingo Berriochoa y don Valentín Bengoechea.

Baños de Echano.—Muy pocas son las noticias que nos ha sido dado recoger acerca de estos baños. El manantial brota entre calizas arcillosas, en término de Echano, cerca de Amorebieta. No conocemos su análisis químico. Las aguas son sulfhídrico-nitrogenadas y su temperatura es de 14'01° centígrados. Fueron descubiertas el año de 1878 en terrenos pertenecientes á don Fernando de Zamalloa, vecino de Amorebieta, quien construyó una casa de baños para las necesidades del momento.

Contando con que éstas serían cada vez mayores, el señor don Juan José Aurrecoechea, que adquirió la propiedad de estas aguas, levantó en 1886 el balneario que hoy existe.

El acceso á Echano es facilísimo, pues no dista de Amorebieta más que de dos á tres kilómetros. En Amorebieta tiene la línea de los ferrocarriles vascongados estación importante en que paran todos los trenes.

Baños de Villaro.—Uno de los varios manantiales de aguas minerales que hay en el valle de Arratia, tributario del Ibaizábal, es el de Villaro, que brota á muy corta distancia de la villa del mismo nombre, á 43°15′ de latitud Norte, y 0° 45′ 44″ de longitud Este del meridiano de Madrid, á 90 metros sobre el nivel del mar.

El manantial emerge á la orilla izquierda del rio de Arratia, entre areniscas calíferas pizarreñas del cretáceo inferior. Existen varios brotes que desprenden burbujas de gas sulfhídrico, mezclado con el aire; sólo uno de ellos se ha captado por medio de una arqueta, donde se eleva naturalmente el agua hasta la altura de cinco metros. Las capas donde brota el agua contienen pirita de hierro, que probablemente se ha formado por la reacción del hidrógeno sulfurado sobre los óxidos de hierro diseminados en las rocas.

El agua es incolora, diáfana, con olor y sabor á huevos podridos. La temperatura es de 15° C, y el caudal recogido se aproxima á ocho litros por minuto.

Según el análisis químico ejecutado por el doctor Monasterio en 1869, se encuentran en cada litro de agua los siguientes gases y cuerpos fijos:

Gases	*Centímetros cúbicos*
Acido sulfhídrico	18'356
» carbónico libre	0'009
Cuerpos fijos	*Gramos*
Sulfuro cálcico	0'036
Bicarbonato sódico	0'245
Sulfato cálcico	0'488
» magnético	0'492
» sódico	0'248
Cloruro sódico	0'112
Sílice y materia orgánica	0'040
Total	1'661

En un opúsculo referente al balneario de Villaro, de donde tomamos estos datos, se dice, con muy excelente criterio, que teniendo en cuenta la época relativamente remota en que se practicó ese análisis, el buen sentido aconseja otro nuevo en relación con los medios modernos de investigación.

Y para justificar este aserto, agrega: «El Médico-Director que actualmente está al frente del establecimiento, en los distintos ensayos que ha practicado, ha encontrado 28° de Dupasquier, lo cual difiere de los antiguos análisis que le asignaban 12°, dando, por lo tanto, más valor á estas acreditadas aguas».

Esto se escribía en 1899. Pero en el tiempo transcurrido desde entonces no tenemos noticia de que se haya llevado á cabo ese análisis. Por eso hemos tenido que reproducir el del doctor Monasterio.

En el mismo opúsculo se afirma que estas aguas están indicadas para el herpetismo en sus múltiples manifestaciones: escrófula, linfatismo, enfermedades de la matriz, reumatismo y todo género de dermatosis.

«La especialización terapéutica de las aguas de Villaro se manifiesta—según el propio opúsculo—de una manera patente y altamente beneficiosa en los catarros de las vías respiratorias, sean ó no de naturaleza herpética.

»En esto no tienen rival las aguas de este establecimiento, y lo manifiestan las estadísticas que siguieron al año de la grippe, en que ésta se presentó de la manera infecciosa que todos recordamos y en que aumentó á más de doscientos el número de enfermos que ordinariamente acuden durante la temporada, enfermos catarrosos á consecuencia de dicha enfermedad, pues en Vizcaya, que es la que da el verdadero contingente de bañistas á este establecimiento, son proverbiales los buenos resultados de estas aguas en los catarros de las vías respiratorias, siendo la admiración de varios señores médicos.

»Las razones científicas de estos efectos podrán prestarse á varias interpretaciones, de clima, de composición química de las aguas, etc., pero el hecho es indiscutible y perfectamente comprobado».

Según leemos en la tantas veces mencionada *Guía* del señor Delmas, desde tiempo inmemorial eran conocidas estas aguas «en estado de piscina, no habiéndose construído edificio alguno sobre ellas hasta el año de 1846».

Ya el *Diccionario geográfico* de la Real Academia de la Historia hacía notar que de las cuatro fuentes que tenía la villa, una era medicinal, aunque sin dar ninguna otra noticia.

Baños de Arteaga de Arratia.—A corta distancia del balneario de Villaro, se encuentra otro en el propio valle de Arratia: es el de Arteaga, situado en la anteiglesia de Castillo y Elejabeitia.

Entre las psamitas calíferas del cretáceo inferior brota un manantial de agua sulfurosa que se utiliza en este establecimiento.

El agua es diáfana, desprende un fuerte olor hepático, su sabor es ligeramente alcalino, y su temperatura de 13° C. Su caudal muy considerable.

No hemos podido lograr, respecto de la composición química de estas aguas, otros datos que los que aparecen en la *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya*, de don Ramón Adan de Yarza, de donde copiamos estas líneas: «No creemos que se haya hecho un análisis cuantitativo de estas aguas. El indicado señor Monasterio practicó algunos ensayos sulfhidrométricos, de los que resultó que un litro de agua contiene 28'67786 centímetros

cúbicos de ácido sulfhídrico. Según los tanteos del mismo farmacéutico, en igual cantidad de agua hay 1'020 gramos de principios fijos, y en su composición intervienen el ácido sulfhídrico, ácido carbónico, sulfuros solubles, carbonato cálcico, carbonato magnésico, carbonato ferroso, cloruro sódico, cloruro magnésico, sílice, alúmina y materia orgánica».

No ya la *Historia* de Iturriza y el *Diccionario* de la Real Academia de la Historia, sino ni siquiera la *Guía* de don Juan E. Delmas, con no hacer todavía cincuenta años que se dió al público, hace la más ligera mención de este manantial. De aquí se deduce que no ha sido conocido, como medicinal, hasta días muy próximos á los nuestros.

Baños de Ceberio.—En cambio, fueron ponderadas desde mucho antes las virtudes curativas de otras aguas minerales que nacen en el citado valle de Arratia. Estas aguas son las de Ceberio, las cuales brotan entre psamitas calíferas del cretáceo inferior. En otro tiempo era muy ponderada la eficacia terapéutica de estas aguas, «que hoy apenas son conocidas fuera de la localidad—dice el señor Adan de Yarza—tal vez á causa de las pocas comodidades que ofrece al enfermo el modestísimo balneario allí establecido. El señor don José Gil y Fresno, en su obra antes citada, dice que «el farmacéutico de Bilbao don Juan de Celada, en un ligero tanteo analítico, halló evaporando 100 gramos de estas aguas, 1'041 gramos de sales, las que resultan ser bicarbonato de cal, carbonato de hierro, cloruro de magnesio, sulfato de cal, sulfato sódico y cloruro sódico».

Seguramente se refiere á este manantial el señor Delmas cuando, en su varias veces mencionada *Guía,* afirma que entre las diversas fuentes de agua mineral que existen en el término municipal de Santo Tomás de Olabarrieta (Ceberio) «hay una muy salada en el barrio de Guesala, con cuyas aguas amasaban el pan antiguamente». El mismo nombre de Guesala con que ese barrio es conocido, demuestra por modo evidente que el pueblo se fijó en lo salino de las aguas que en él brotaban. A eso, seguramente, obedece ese nombre, que significa agua salada.

Baños de Larrauri.—El manantial de Larrauri está situado á 17 metros á la izquierda de la carretera que se dirige de Munguía á Bermeo, á poco más de 3 kilómetros de distancia de la villa de Munguía y 19 de la de Bilbao. Emerge en el terreno arcilloso diluvial que cubre la reducida planicie que allí existe, al Sudeste del gran macizo oolítico que se prolonga por Meñaca y la feligresía de Larrauri. Del aforo resultó que el manantial produce 252 litros de agua por minuto.

El agua es incolora, diáfana, inodora, de sabor agradable y templada. Abandonada en un vaso, desprende muchas burbujas que se adhieren á las paredes interiores del mismo. Su temperatura es de 17°5 C. Analizadas por el señor Sáenz Díez, resulta que en un litro contienen los compuestos siguientes:

	Gramos
Carbonato cálcico	0'125881
» magnésico	0'011388
» ferroso	0'002655
» sódico	0'000824
Sulfato cálcico	0'046307
» magnésico	0'047727
» sódico	0'002277
Cloruro sódico	0'151429
» magnésico	0'024945
» potásico	0'002992
» cálcico	0'000405
Sílice libre	0'011377
Silicato sódico	0'001967
Fosfato alumínico	0'011748
Materia orgánica	0'022018
	0'463300

	Centímetros cúbicos
Acido carbónico	5'670
Oxígeno	2'373
Nitrógeno	19'503
Mezcla	27'546

Del análisis de los gases que se desprenden espontáneamente de estas aguas, resulta que en 100 centímetros cúbicos de la mezcla hay:

	Centímetros cúbicos
Acido carbónico	2'156
Oxígeno	0'526
Nitrógeno	97'318
	100'000

Las aguas de Larrauri han sido calificadas de *clorurado-sódicas-bicarbonatadas-nitrogenadas*.

Hasta el último tercio del siglo XIX no se dió á conocer la virtud terapéutica de estas aguas. Por eso no las menciona ni la *Historia de Vizcaya* de Iturriza, ni el *Diccionario geográfico* de la Real Academia de la Historia, ni la *Guía* de Delmas.

Cuando comenzó su explotación, parecían llamadas á atraer un gran núcleo de enfermos. Pero se desvanecieron tales esperanzas, y el balneario se cerró en los primeros años del siglo XX, y hoy se halla ocupado por las Religiosas del Sagrado Corazón.

Baños de la Muera (Orduña).—En término de la ciudad de Orduña, á un lado y otro del Nervión, que nace á corta distancia de esta ciudad, y en su propio álveo, brotan multitud de manantiales; mas solo se utilizan para el régimen del balneario los de *La Muera, Fuente del Director é Inhalación*. Los llamados de Angulo, Atzecoiturri y Santa Sabina, que por su abundancia revelan la riqueza de la vena fluída, están ya aforados y se utilizarán para nutrir una gran piscina natatoria.

La temperatura del agua es de 13°2 centígrados, y el caudal de un solo manantial es de 27,858 litros por hora.

Según el análisis practicado sobre los mismos manantiales por don Manuel Sáenz Díez, existen en un litro de agua los siguientes cuerpos:

	Gramos
Cloruro sódico	10'417742
Sulfato cálcico	3'254900
Baregina	0'364431
Sulfato sódico	0'363917
Cloruro magnésico	0'294952
Cloruro cálcico	0'247535
Carbonato cálcico	0'104733
Sulfato potásico	0'075590
» magnésico	0'013757
Carbonato magnésico	0'008390
Fosfato alumínico	0'004380
Silice	0'004000
Silicato sódico	0'003845
Carbonato amónico	0'002989
Carbonato ferroso	0'002663
Nitrato amónico	0'002580
Cloruro de litio	0'002454
Carbonato sódico	0'002380
» manganoso	0'000030
Suma	15'170968
Cuerpos no determinados y pérdida. Bromo, Cesio, Acido nitroso	0'296532
Suma total	15'467500

Los gases han dado el resultado siguiente:

Gases espontáneos	*Centímetros cúbicos*
Nitrógeno	96'77
Acido carbónico	3'23
Volúmenes de mezcla	100'00

Gases disueltos en el agua	*Centímetros cúbicos*
Acido carbónico	33'74
Nitrógeno	20'97
Oxígeno	1'51
Mezcla	56'22

Usada al interior el agua de Arbieto ó de la Muera, en dosis de treinta á cien gramos, que es la posología ordinaria y usual según las edades y el grado de receptividad y tolerancia, pronto se sienten los efectos fisiológicos, que se traducen por sobreactividad funcional del ventrículo gástrico en virtud del contacto con el agua mineral ingerida y consecuentemente por aumento apreciable en la secreción clorhidro-pépsica que, forzosamente, ha de colocarle en condiciones de cumplir fácil y holgadamente la función química que le está encomendada.

En el aparato intestinal ocurre lo propio, justificándose este hecho por notable aumento de la energía peristáltica y de la secretoria de los jugos biliar, pancreático é intestinal.

Como consecuencia de tales acciones, el apetito aumenta, las fuerzas crecen y el bienestar físico y moral se acentúa, demostrándose por tal manera que estas aguas naturales-medicinales determinan, por sus peculiares virtudes, una hiperactividad estático-dinámica del organismo claramente manifiesta.

Todas las enfermedades que lleven consigo la depauperación y el aniquilamiento orgánicos, deben ser tratadas, con seguridad de éxito, en *La Muera* de Arbieto. Esos niños que vemos á diario, enclenques, de nutrición altamente debilitada, en escaso desarrollo, ojos grandes y pestañas inmensas, piel nacarada que deja entrever rica red venosa, de aspecto dulce y tristón, emocio-

nables por la más leve causa, pues generalmente son neurasténicos precoces, con rasgos de infantilismo á perpetuidad.

»Esos otros de perímetro é índice torácicos escasísimos, de osificaciones laboriosas y tardías, de cabeza desproporcionada, con vientre de batracio é incurvación de la espalda y de las piernas, de abultamientos epifisarios inverosímiles y que llevan en su cara y en sus facciones todas, la cédula personal del viejo siendo todavía niños.

»Tantos otros, por fin, que llevando consigo muchos detalles de los precedentes, padecen oftalmías rebeldes al tratamiento mejor instituído, que sufren otorreas pertinaces y se acatarran por la más pequeña mutación atmosférica, que experimentan expoliaciones demineralizantes, que llevan formaciones istrumosas en su cuello, ó padecen el mal de Pott, la coxalgia, e gonartrocase y la osteroperiostitis cario-necrósica.

»Quedan, con lo precedente, bosquejados los tipos clásicos del linfatismo, raquitismo y escrofulosis, para cuyos estados de constitucionales distrofias y de languidez y pobreza orgánicas, tienen señalado mérito y rango preeminente las aguas minerales de Arbieto (71)».

Mas no son éstas las únicas enfermedades para cuya curación está señalada la eficacia de las aguas de *La Muera,* sino que se extiende también y por cierto de indudable y bien segura manera á combatir la anemia y cloro-anemia, enfermedades cuya patogenia, por ser bien conocidas, no es del caso referir.

«Bien sabido es su cuadro sindrómico—leemos en el opúsculo á que nos hemos referido anteriormente:—palidez de la piel y mucosas, palpitaciones, desórdenes del aparato digestivo, soplos cardíacos y valvulares y neuralgias de todo género.

»Su característica consiste en la deficiente proporción del cromoproteido de la sangre (hemoglobina); en los cambios de forma, de cantidad y de volumen de los hematies y en el aumento numérico de los hematoblastos».

El opúsculo de donde hemos tomado todas estas indicaciones, como de fuente más autorizada, incluye asimismo, entre las enfermedades que no resisten al benéfico influjo de las aguas de Arbieto, «las lesiones utero-anexiales en sus múltiples etiologías, de fondo atónico y evolución laboriosa, como las diversas categorías de metritis; las del paraovario, ovario y trompus, las de los ligamentos anchos, los procesos perimetríticos, la leucorrea, dismenorrea y amenorrea, singularmente si son de origen clorótico.

»Existe otro grupo de enfermedades, añade á continuación, cuya patogenia arranca de desviación y retardos en el proceso de la nutrición que Bouchard y Garrod denominan bradytrofias, y que ciertamente obedecen (72)

(71) Tomamos estos párrafos de un folleto impreso el año de 1907 en Bilbao, acerca del *Establecimiento balneario de Arbieto-Orduña (Vizcaya).*

(72) ¿Querrá decir *reconocen?* Parece más gramatical y más exacto.

por causa á insuficiencias de la función bio-química oxidante y reductriz que corre á cargo del protoplasma celular, y que da por resultado el meta-catabolismo vital. De este grupo de enfermedades, pueden y deben ser tratadas en Arbieto: la obesidad, la diabetes artrítica, fosfatúrica y nerviosa, el reumatismo crónico progresivo y las peculiares del crecimiento (epifisitis), artralgias, anemia Comby é hipertrofia cardíaca con sus manifestaciones clásicas de tipo taquicárdico y dispneico».

Es asimismo eficaz el uso de estas aguas, sino se han de desechar las lecciones de la estadística, para las neuralgias, «ya sean debidas á simples trastornos funcionales *sine materiae,* ó bien á procesos tróficos de índole ucurítica de difícil diferenciación muchas veces.

»Las neuralgias, pues, del artritismo, de la neurastenia y de la histeria, se tratan con éxito constante en estos manantiales, y otro tanto ocurre con las de origen clorótico, que al cabo y al fin no significan otra cosa que la protesta vehemente del sistema nervioso, en demanda de riego sanguíneo más confortable y de renovación hematoblástica más activa.

»Existen otros estados neuropáticos, que tratados eficazmente por estas aguas, con los medios que la terapéutica hidrológica pone á nuestro alcance, llegan á modificarse y aún á corregirse totalmente; tal ocurre con el corea (baile de San Vito), el histerismo en sus diversas manifestaciones, la neurastenia particularmente en la forma miclasténica, la parálisis infantum (poliomielitis anterior amiotrófica de Charcot) y las tabes dorsal de Friedreich.

»Conocidos el tipo químico de los manantiales de Arbieto, y la condición climática de la localidad balnearia, no es difícil darse cuenta exacta de su determinismo terapéutico en los procesos morbosos para que están indicadas muy racionalmente y por modo general, y para los que tienen señalada y especial acción en vista de las observaciones clínico-terapéuticas recogidas desde remota fecha.

»Los distróficos (raquíticos, linfáticos y escrofulosos), que son portadores de estigmas múltiples de abatimiento orgánico, de gérmenes strumogenos y de torpideces sin límite, y sufren tuberculosis quirúrgicas, que más tarde dan origen á metástasis viscerales, fenómeno nada extraño sabiendo como sabemos hoy por las inoculaciones en serie llevadas á cabo por Koch, Villemín, Graucher, Thaon, etc., que la escrófula y el tubérculo son una misma entidad morbosa.

»Estos enfermos, sujetos á una devastación orgánica constante, que experimentan sin cesar copiosas demineralizaciones, encuentran el alivio y la curación en estas aguas, cuyos componentes ejercen una verdadera restitución salina á sus aniquilados organismos, que carecen de elementos osteogénicos y de conservación del cartílago conjugal de la epifisis, y que no pueden seguir la evolución salina del protoplasma celular que tiene por substratum el principio mineral.

»No se limita la acción preeminente y especial de estas aguas sobre los procesos que acabamos de enumerar, pero que alcanza también, y ciertamente por señalada y particular manera, á las enfermedades del aparato sexual de la mujer, procurando, en primer término, reacciones orgánico-vitales, ya dinamogénicas más vivas, y que el organismo de estas enfermedades, en plena decadencia fisiológica hace que aquellas se realicen lenta y difícilmente. Por legítima virtualidad de los principios mineralizantes, se consigue una mayor actividad en la función hematopoyética, que da por resultado el aumento considerable en la proporción numérica hematositaria, y la restauración integral de todo el territorio orgánico, devolviéndole sus naturales defensas.

»Tópicamente realiza este medio hidro-termal modificaciones estructurales tan importantes y tan evidentes, en virtud de sus propiedades resolutiva, antipiogénica y francamente hidrofílica, que en gran número de casos evita intervenciones operatorias de variada categoría, devolviendo al aparato utero-anexial las condiciones de estática y dinámica que normal y fisiológicamente debe poseer».

Señaladas ya con verdadera minuciosidad las enfermedades para cuya curación puede ser eficaz el uso de las aguas medicinales de Arbieto, réstanos mencionar los casos en que ese uso está contraindicado. Lo está «formal y seriamente en las enfermedades agudas y febriles, en la tuberculosis y carcinosis visceral; en las lesiones oricas y valvulares del corazón con evidente desequilibrio compensatorio; en la arterio-esclerosis senil y en todas aquellas que, por su calificación, el buen sentido práctico aconseja huir de medicaciones enérgicas y altamente perturbadoras».

El establecimiento de aguas minerales de que venimos hablando, ha tomado el nombre de Arbieto por estar enclavado en el término así llamado, á kilómetro y medio al N. de la ciudad de Orduña, á la que está unido por una magnífica carretera.

La casa solariega de Arbieto, que pertenece hoy al establecimiento, y que ha dado nombre al barrio, fué propiedad de los antiguos señores de este apellido, que en el año de 1300, á poco de fundarse la villa de Bilbao, trasladaron su residencia á ella, y en sus inmediaciones construyeron la torre de Arbieto, cerca del antiquísimo é histórico *árbol de Arbieto,* llamado últimamente *árbol gordo,* y sobre el cual puede leerse un interesante artículo del insigne don Antonio de Trueba en el número de *La Ilustración Española y Americana*, correspondiente al 22 de Julio de 1880.

Las aguas de Arbieto son más conocidas en el país con el nombre de aguas de la Muera, porque hasta hace próximamente veinte años no se han usado más que la del manantial llamado así, que es uno de los varios con que cuenta el establecimiento. El nombre de *La Muera,* de este antiguo manantial, se deriva de *salmuera,* si hemos de creer á una muy bien escrita *Guía ilustrada*

del bañista que tenemos ante nuestros ojos, y es muy gráfico y adecuado para indicar lo muy salada que es esta agua medicinal.

Las tales aguas son conocidas desde tiempo inmemorial. Se sabe que han sido utilizadas para la curación de varias enfermedades, pero no se encuentra descripción alguna de ellas en documentos anteriores á las postrimerías del siglo XVIII. En un cuaderno que se conserva inédito en el archivo de Orduña, y que se titula *Descripción de la ciudad de Orduña hecha en 1785 por don Cayetano Palacio,* se dice hablando del río Nervión: «Se le juntan unas fuentes muy perennes, muy saladas, en un término que llaman Arbieto, en donde en lo antiguo se fabricaba sal de esta misma agua, que por esta cualidad la pesca que se cría en aquel paraje es muy regalada». En términos muy parecidos se expresa el señor don José Antonio de Armona y Murga en sus *Apuntaciones histórico-geográficas y críticas de la ciudad de Orduña*, escritas muy pocos años después (73).

El público, que apreciaba la eficacia curativa de esas aguas, siguió utilizándolas en determinadas enfermedades, si bien empíricamente. En 1852, viendo el ayuntamiento de Orduña los resultados excelentes que ese manantial producía, aún en condiciones tan desventajosas, y sin que el discernimiento ni la autoridad facultativa procediesen á su aplicación, se decidió á hacer la fuente, que se llamaba de *La Muera*, y á su lado dos piscinas al aire libre, las que se deshicieron al construir el balneario. En esas piscinas se bañaban los vecinos de Orduña y de los alrededores y se alcanzaban efectos extraordinarios.

Pero, á pesar de ello, las aguas continuaron en el mismo estado hasta 1865, en que el catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona, don Cipriano de Uribarri, que las conocía bien, escribió una *Memoria* acerca de ellas, y logró por ese medio darlas á conocer fuera de la comarca, según se vió por la gente forastera que venía de lejanas tierras á beberlas y á bañarse en Arbieto.

Todavía nadie se decidió á levantar en aquel lugar un establecimiento, hasta que el año de 1871 se resolvió á ello la señora bilbaína doña Sabina de Olabarri, viuda de Escuza, que empezó por adquirir la propiedad de las aguas. Sin embargo sus propósitos de levantar un edificio en que se montaran todos los servicios hidroterápicos y se diese albergue á los bañistas, se vieron contrariados por las agitaciones de la guerra civil que estalló á poco, y obligó á aplazar para tiempos más tranquilos la realización de aquellos proyectos.

---

(73) Hé aquí el texto de Armona y Murga: «Luego se le junta el caudal de unas fuentes saladas de perenne curso en el término que se llama de Arbieto, donde en lo antiguo se fabricaba sal; y por esa cualidad los pescados que se crían en aquel paso son muy regalados por lo sabrosos». El *Diccionario geográfico* de la Real Academia de la Historia, en el artículo referente á Orduña, no menciona la existencia de este manantial.

Cuando, pacificado el país, parecía llegada la hora de que tales pensamientos tuviesen ejecución cumplida, falleció en 1877 aquella señora, y la construcción del nuevo balneario sufrió nuevo aplazamiento, y no se comenzaron las obras hasta 1879, en que dieron principio á ellas los hijos de doña Sabina de Olabarri.

Para estimularles á la construcción del balneario, contaban no sólo con la Memoria antes citada del señor Uríbarri, en que se ponderaba la virtud de las aguas de Arbieto, sino también con el análisis de ellas hecha por un facultativo tan competente como el catedrático de Química de la Universidad central de Madrid don Manuel Sáenz Díez, análisis que hemos publicado al comienzo de la descripción de estas aguas.

A fin de completar el trabajo del químico, quisieron los propietarios una Memoria de un médico, cuya autoridad se impusiera á todos, y así se la encomendaron al doctor don Rafael Martínez Molina, á quien se conocía por entonces con el dictado, altamente honorífico, de *la perla de San Carlos*. Del concepto que formó el sabio médico acerca de la eficacia curativa de estas aguas en el tratamiento de determinadas enfermedades, pueden dar testimonio los siguientes párrafos del mismo:

«No, no son las aguas minerales artículos de lujo ni de moda como desdeñosamente repiten ciertos espíritus obstruccionistas demasiado apegados á la inercia y al fatalismo de otros tiempos; hoy constituyen los establecimientos balnearios, merced á los progresos de la época, verdaderos asilos de salud, de recreo y de expansión, que proporcionan al que á ellos se acoja, bienes sin cuento, librándole de las enfermedades y achaques que le afligen.

»Dígalo sino esta magnífica y deliciosa mansión de *La Muera*, que cual benéfico dispensario, satistace abundantemente las necesidades de los que llaman á sus puertas; aquí, en efecto, dentro de este encantador recinto, encuentra alegría el triste, descanso el fatigado, solaz el que anhela la vida y el aire puro del campo, consuelo el que padece, vigor los débiles, pureza en sus humores el caquéctico, regeneración de la sangre el anémico, curación, en una palabra, de sus dolencias, el que, por desgracia, ha perdido la salud.

»Bienhechores de la humanidad puede legítimamente llamarse á los que, impelidos por su filantropía, invierten sus capitales para consuelo de los que padecen, al revés de los que, con perjuicio y desdoro de su patria, corren á buscar, en países lejanos, un recurso acaso mezquino, que tan abundante suele encontrar dentro de su misma casa.

»Solo deseo que este grande recurso terapéutico corresponda, por su eficacia, á las esperanzas concebidas, y que pueda decirse que si de una peña bíblica brotó el agua que apagó la sed del pueblo hebreo, de otra peña vasca brota el agua medicinal que cura nuestras dolencias».

Para aumentar el atractivo que aquel lugar delicioso, pintado con tan halagüeños colores por el doctor Molina, pudiese tener para el bañista que

necesitara recurrir á la virtud curativa de sus aguas, los propietarios hicieron plantaciones de árboles, levantaron edificios, abrieron la carretera que une el establecimiento con Orduña, construyeron un puente sobre el Nervión, y el balneario se abrió al público el año de 1880, y se señaló el período comprendido entre el 15 de Junio y el 15 de Septiembre como temporada oficial.

Los propietarios que recientemente han adquirido aquel establecimiento, no descansan en su afán de darlo á conocer en todas partes y ponerlo en condiciones de que la eficacia de sus aguas sirva al mayor número posible de enfermos.

Baños de Molinar de Carranza.—En el barrio de Molinar, del valle de Carranza, á 54 kilómetros de Bilbao y 61 de Santander, emergen entre alu-

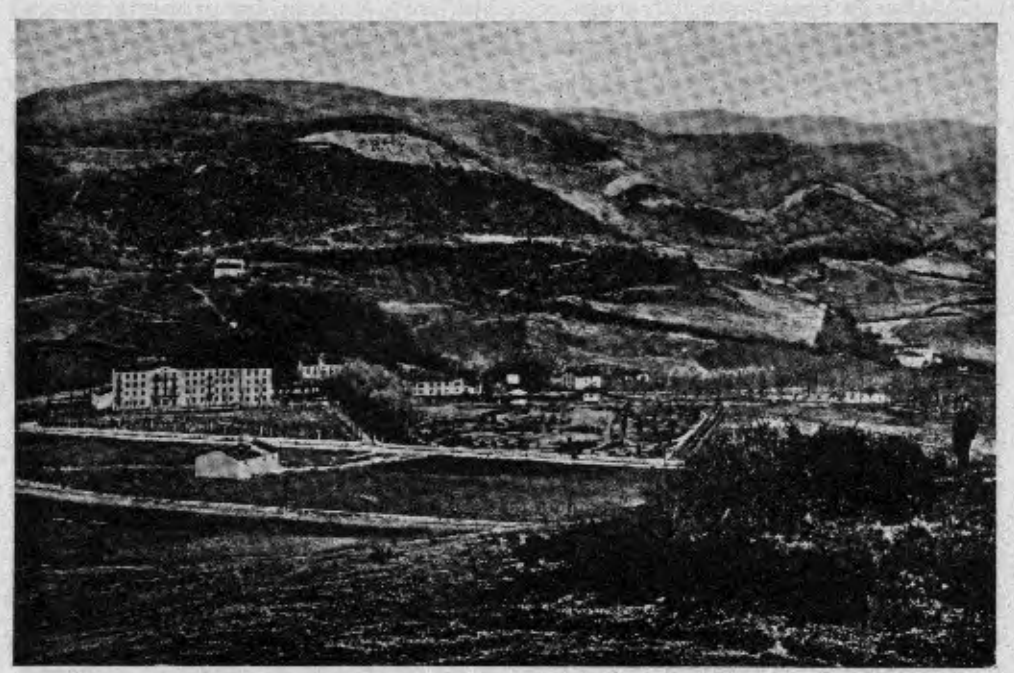

Termas de Molinar de Carranza.—Vista general

viones varios manantiales termales muy caudalosos. Las rocas inferiores al depósito aluvial son allí las calizas arcillosas del tramo cenomanense, y muy cerca se hallan las calizas compactas urgoaptenses, formando elevadas montañas. La temperatura de estas aguas varía, en los distintos manantiales, de 29° 6 C á 33° C.

El agua de Molinar de Carranza es diáfana, transparente, sin olor, de sabor ligeramente salado y poco metálico si se toma en gran cantidad, untuosa al tacto; después del baño se nota la piel suave y fresca, forma en la superficie de los depósitos y bañeras, que son de mármol blanco, una concreción de color parduzco, constitutiva de hierro.

Este sedimento, recogido y analizado en el Laboratorio químico municipal de Bilbao, acusa el resultado siguiente:

Sedimento:

Pérdida por calcinación	27'480 gr. o/o
Sílice	9'171 » »
Hierro (óxido)	51'112 » »
Cal	12'050 » »
Magnesia	0'107 » »

Además, existe un sedimento coposo que, analizado asimismo, resultó ser un *óxido hidratado de hierro.*

El doctor don Fausto de Garagarza, decano y catedrático de la Universidad Central, analizó el año de 1883 estas aguas de Molinar de Carranza, y las calificó de *clorurado-sódicas bicarbonatadas nitrogenadas.*

El análisis dió este resultado:

Temperatura	31°5 y 33°
Densidad á 15° G.	1°0007555

Un litro de agua contiene:

	Gramos		*Gramos*
Acido carbónico libre	0'01941	Silicato sódico	0'03371
Nitrógeno	0'02414	Alúmina	0'00020
Cloruro sódico	0'53484	Litina	Indicios
» potásico	0'00383	Oxido manganoso	
Bicarbonato sódico	0'08116	Iodo	
» cálcico	0'21606	Materia orgánica	0'00190
» magnésico	0'14108	*Total*	1'09087
» ferroso	0'00419		
Sulfato cálcico	0'03035		

Un litro de agua deja de residuo fijo á 120° gr. 0° 850.

Desprende por ebullición:

	Centímetros cúbicos
Nitrógeno	19'22
Acido carbónico	20'00
Total	39'22

El agua al brotar emite continuamente grandes y numerosas burbujas de gas, constituído en unos manantiales por nitrógeno puro y en otros por:

	Centímetros cúbicos
Nitrógeno	98
Acido carbónico	2

Su caudal asciende á 29,600 litros por hora, cantidad que llena sobradamente las necesidades del establecimiento, tanto que en todas las bañeras hay corriente continua y constante de agua mineral.

La radioactividad de las aguas de Molinar de Carranza está declarada por el catedrático doctor don José Muñoz del Castillo, director del Laboratorio Radioactivo de la Facultad de Ciencias de Madrid, el cual, en el Congreso Internacional de Lisboa, expuso el año de 1906 las siguientes conclusiones sobre la radioactividad de los manantiales hidro-medicinales nitrogenados:

1.ª La eficacia bien comprobada de las aguas naturales nitrogenadas tiene á la radioactividad por primer factor.

2.ª La radioactivación hidrológica del cuerpo que simultáneamente se verifica por el agua en bebida y por las inhalaciones, constituye al organismo

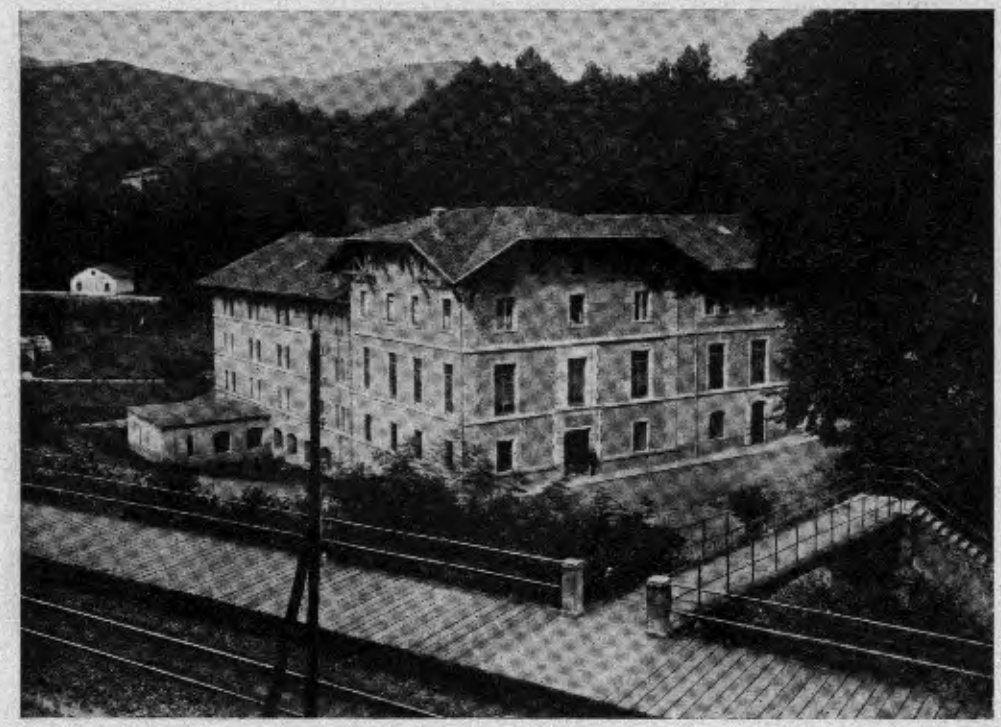

503.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Termas de Molinar de Carranza.—Apeadero del ferrocarril y edificio

en estado adecuado al mayor efecto útil de la acción terapéutica de la radioactividad y á la perfecta colaboración de los restantes factores, ázoe, iones, temperatura, altitud, etc., que en cada manantial y caso influyen sobre los resultados dentro de la especialización.

3.ª La denominación de manantiales nitrogenados pudiera cambiarse por la de manantiales esencialmente radioactivos, ó al menos por la de manantiales radio-azoados, si no quiere perderse la tradición taxonómica primitiva.

El doctor Rodríguez Pinilla, en un estudio monográfico de estos manantiales, dice que lo que no aparece por el análisis del doctor Garagarza y ha podido comprobarse más tarde, es que las aguas de Molinar de Carranza tienen una gran conductibilidad eléctrica, que á su vez indica la enorme iotización de las moléculas que entran en su composición, y que su punto crioscópico es inferior al del suero de la sangre, datos objetivos que tienen una grande importancia para explicarnos el modo como favorecen los cambios metabólicos en los tejidos y la manera de influir por acciones de contacto sobre los tegumentos externos. En ese intercambio celular, favorecido por las alteraciones en la tensión osmótica de los plasmas circundantes, está sin duda el secreto de la íntima nutrición histológica que condiciona nuestro modo de ser normal ó patológico. Y en las modificaciones de nuestra sensibilidad periférica (sean electro-magnéticas, radioactivas ó de otra índole), habrá que buscar á su vez influencias mediatas, no solo sobre los centros termo-reguladores, sino también tróficos, de nuestra economía.

El valor terapéutico de las aguas que estudiamos—agrega el doctor Rodríguez Pinilla—se apoya como un puente entre estos dos estribos: modificaciones de la nutrición íntima consecutiva á la ingestión del agua vectora de electrolitos que van á formar parte de la sangre y linfa que bañan nuestros órganos; y modificaciones de estos mismos órganos á través de los nervios que los animan, influenciados éstos á su vez por los recursos de la balneación, en la cual es lo de menos la absorción del agua, y es lo más importante la transmisión por la sensibilidad periférica á los grandes centros de estímulos circulatorios y tróficos.

Acerca de las condiciones en que ejerce mejor sus efectos, añade el mismo doctor, que el agua de Molinar es eupéptica, aumenta el apetito, porque aumenta la secreción gastro-pancreática, suministrando el *pabulum vitae* de que se sirven las células pepsinógenas y los elementos moleculares, que precisan las oxidaxas de esos jugos recrementicios.

«Es ya un postulado de la química biológica que cada célula vive según su mineralización. Sin el elemento calcio no pueden existir unos fermentos; no funcionan otros sin el magnesio. La química del suero sanguíneo nos explica, en sus variaciones relativas, ciertas predisposiciones morbosas, y en la serie zoológica ancestral se observa de qué modo se condicionan los procesos embriológicos y de crecimiento (Loev), según la mineralización del medio que rodea al ser en formación. Señaladamente los iones que abundan en estas aguas: el ion cloro, el ion sodio y el ion calcio, ó sean las moléculas libres (en griego ion significa viajero) de estos tres elementos, tienen una acción sobre los glóbulos blancos de la sangre que les aumenta el poder fagocitario (devorador de microbios), según los experimentos de Hamburgger, el cual afirma que el aumento de la quimiotaxia, provocada por un agua mineral de estas condiciones, está en completa armonía con la influencia favorable que ejerce

sobre la fagocitosis. Y Kioreka ha demostrado con repetidos ensayos que en la absorción intestinal de mezclas salinas, se influyen considerablemente unos sobre otros los distintos iones que están próximos, en lo que respecta á la rapidez conque se mueven y absorben».

No es lo mismo, por tanto, en sentir del doctor Rodríguez Pinilla, de cuyas autorizadas opiniones nos hacemos eco, dar ó ingerir estos mineralizantes en los alimentos que en una solución salina. Aquí van como electrolitos y allí como compuestos estables no lábiles y cinéticos, ya que es sabido que

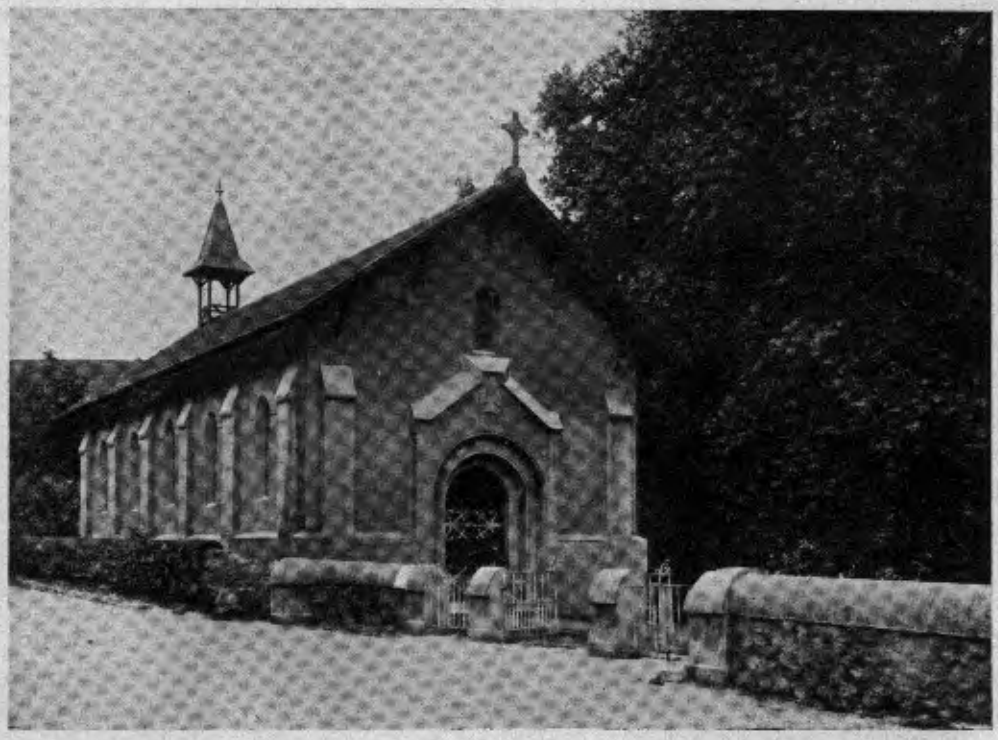

497.—Clisé de la G. G. del P. V.-N

Termas de Molinar de Carranza.—La capilla

si una vez pierden esos iones su carga eléctrica, se agrupan, dando lugar á grandes complejos moleculares de más difícil absorción.

Esto mismo se confirma después cuando se ve hacerse alcalina la secreción renal bajo el influjo de estas aguas en bebida. Es que fijados en el intestino los ácidos grasos, disminuye la eliminación por la orina de fosfatos y sulfatos que se verifica por las heces, lo que ocasiona á su vez la menor concentración de la orina y la disolución de los uratos.

«No habían sido hechos hasta fecha reciente—agrega el mismo doctor—estudios de laboratorio que explicasen racionalmente los efectos íntimos de

las aguas alcalinas, pero éstos, que en resumen apuntamos, arrojan claridad meridiana sobre la interpretación de lo observado clínicamente.

»El agua de Molinar, en dosis medias, proporciona, además de lo dicho, ligero estreñimiento, á que tampoco es ageno el débil compuesto ferruginoso que contiene.

»Sigue á esto una sensación general de euforia que será más ó menos acentuada, según la mayor ó menor agudización morbosa y que cada individuo personaliza ó interpreta á su modo, puesto que no existe un diapasón normal de la sensación.

»Si pudiéramos expresarnos en breves síntesis, diríamos que los efectos fisiológicos de las aguas de Molinar se traducen por un aumento de las combustiones orgánicas, una movilización y capacidad difusiva de los plasmas celulares y una mayor calma de la sensibilidad general».

Esto por lo que respecta á la acción fisiológica de las aguas de Molinar. En cuanto á su acción terapéutica, declara el doctor Rodríguez Pinilla que la medicación de Molinar de Carranza, en la cual entra el agua en bebida, la balneación y el clima, modifica la nutrición intersticial, en el sentido de su recambio más activo, y la sensibilidad general en el sentido de una sedación acentuada.

Con esto, dicho se está cuáles son los enfermos á quienes conviene especialmente este régimen: á los artríticos.

Pero como no todos los artríticos son de la misma especie, es preciso puntualizar cuáles son los que han de experimentar beneficiosos efectos con el uso de las aguas y de la medicación de Molinar.

No son, desde luego, los que padecen reumatismo febril, cuyos cambios metabólicos se activan ya por la infección; ni tampoco los reumáticos crónicos, con deformantes artritis y deformados huesos, que se asemejan á tabéticos de último período; ni los afectados de ósteo-artritis fungosas, tumores blancos, realizados por el predominio del daño local sobre el proceso morboso general, más bien secundario á la lesión... «Quizás en estos verdaderos ó falsos reumatismos—dice el doctor Rodríguez Pinilla—puso su firma la tuberculosis, y Molinar de Carranza no tiene nada que hacer con el reumatismo tuberculoso agudo, ni crónico atrófico rarefaciente ó plástico-hiperostósico, tan perfectamente descrito por la Escuela de Lyon.

»Estas termas llaman en cambio — añade — á aquellos reumáticos cuyo procedimiento surgió antes en la sangre, en los humores, en la trama íntima de sus tejidos, que en sus articulaciones, en sus huesos y en sus nervios. Llaman á los diatésicos y discrásicos primitivos, y cuanto más pronto mejor. Todavía la herencia es otra indicación valiosa.

»Nuestro reumático — el reumático de Carranza — tuvo quizás de niño frecuentes erupciones de la piel, ó padeció de catarros bronquiales ó intestinales. Más tarde le molestaron tal vez *dolores de crecimiento* ó ráfagas doloro-

sas en el pecho. Sus riñones arrojaron, por veces, orinas sedimentosas ó fuertemente teñidas, que hasta pudieron serlo de sangre. Su piel, más bien madorosa que seca, parcial ó generalmente eliminaba sudor con facilidad.

»Y un día el médico dijo que cierta dispepsia gastro intestinal, que asemejaba á la colitis muco-membranosa, era de índole reumática. Que la predisposición á catarros naso-faríngeos-bronquiales tenía igual apellido. Que, en fin, eran de igual carácter el eczema ó el acné de su cara ó de su cuerpo.

»Sobre este cuadro general, más ó menos variable, se injerta el clásico síndrome de los dolores articulares ó musculares, erráticos y relampagueantes

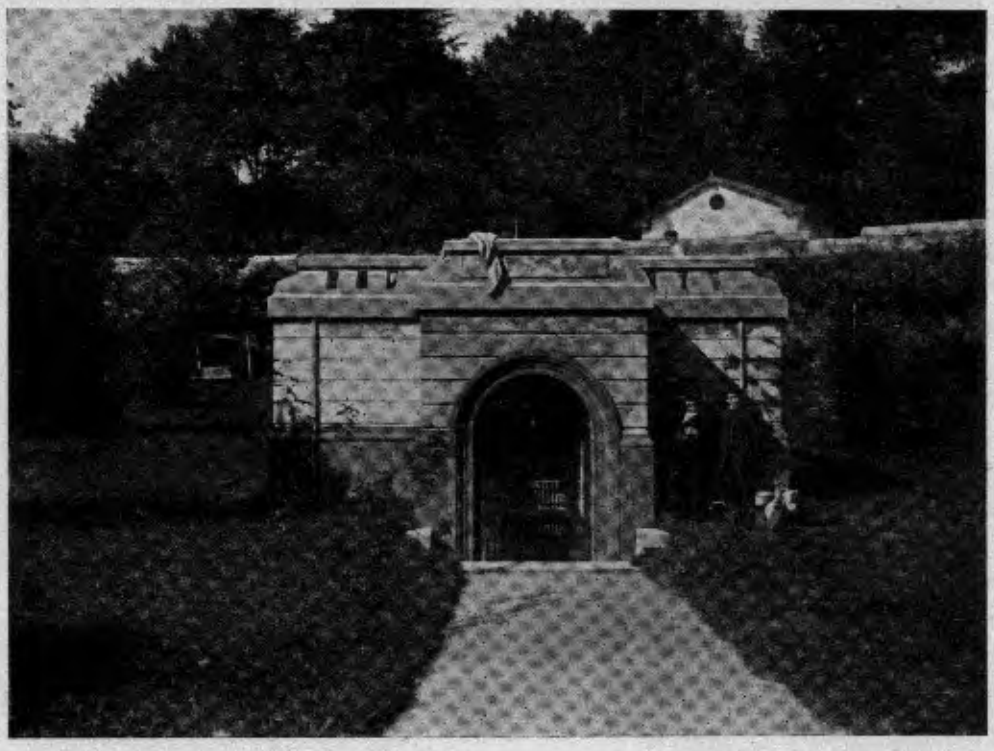

498.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Termas de Molinar de Carranza.—Sala de inhalaciones

unas veces, y fijos y enraizados otras en los riñones, en los hombros ó en las rodillas. Entonces es cuando el enfermo llega á convertirse en barómetro semoviente y lastimero, colindante con la neurastenia».

Estos enfermos curan ó se alivian notablemente, según el autorizado testimonio del doctor Rodríguez Pinilla, con el uso de las aguas de Molinar.

«Puede ocurrir también—agrega—que sea joven ó viejo, haya tenido una participación el corazón en el reumatismo endocarditis crónica. Y si esta lesión está compensada por un miocardio potente, las aguas y baños de Mo-

linar no solo harán más fuerte esa compensación, sino que evitarán una posible recaída...

»Vienen además sacando utilidad de esta terapéutica los catarros-artríticos, de piel fina sensible y sensibilizada á todo cambio atmosférico, que se traduce por bruscos cambios vasomotores. En períodos de avance de lesión, tienen éstos mucha secreción bronquial, broncorrea, y algunos son asmáticos. Son los enfermos mismos los que nos han enseñado que las inhalaciones difusas de los gases que se desprenden de la piscina instalada á propósito y el agua en bebida, sin balneación, les ha mejorado ó curado sus bronquitis».

Son también muy recomendables estas aguas para el gotoso, que debe seguir un régimen higiénico severo y un tratamiento termal bicarbonatado sódico para la curación del mal que padece. Hasta como tratamiento profiláctico para evitar la presentación de esta enfermedad, se aconseja el uso de la medicación de Molinar de Carranza. Charcot y Bouchard dan, sin duda, el tratamiento alcalino bicarbonatado sódico para contrarrestar el aumento del ácido úrico y recomiendan las aguas ligeramente ferruginosas en los estados caquéxicos.

Las peritonitis crónicas, las alteraciones del pericardio y pleura consecutivas á formas agudas con derrames serosos en que los fenómenos de reabsorción han sido insuficientes, tienen una indicación precisa en las Termas de Molinar. La práctica demuestra á diario el gran beneficio que de las aguas termales bicarbonatadas sódicas en baño y bebida se obtiene, ayudando, por la eliminación de productos sépticos y con el aumento de la circulación serosa, á la completa desaparición de tales exudados.

Asimismo se emplean con éxito las aguas de Carranza en el tratamiento de la neurastenia, que, considerada ya como dependiente, la mayoría de las veces, de la diatesis artrítica ó por lo menos como una alteración consecutiva á trastornos nutritivos, se presenta, por lo general, por síntomas que semejan un estado de fatiga neuro-muscular, muy frecuente en las grandes poblaciones y en individuos de vida agitada.

«La neurastenia es—dice Legrange—entre todas las enfermedades caracterizadas por síntomas de inaptitud al esfuerzo, la que reproduce con la mayor exactitud los síntomas de la fatiga muscular y cerebral. Se puede decir que el estado neurasténico no es, desde el punto de vista sintomático, más que el cuadro fiel de la fatiga normal en sus diversos grados, con la diferencia que el estado de fatiga es accidental y pasajero, mientras que el estado neurasténico es permanente y persiste en el estado de reposo».

Parece inútil advertir que á todo neurasténico es preciso tratarle de modo vario con relación á los demás y el plan dialítico y de las aplicaciones hidrominerales se ha de prescribir según indicación facultativa.

Las aguas cloruradas sódicas bicarbonatadas ligeramente excitantes — y á este grupo pertenecen las de Molinar de Carranza — son las más indicadas

en la litiasis renal, pues su acción, sumamente sedante y diurética, puede aplicarse en aquellos litiásicos débiles y excitables con molestias renales y vesicales, dándose el caso constante de que, á los pocos días de comenzar el tratamiento en bebida, arrojan arenillas gruesas y hasta cálculos sin la menor molestia, al mismo tiempo que imprimen en la diatesis úrica una favorable transformación, disminuyen la irritación de las vías urinarias inferiores y regularizan las funciones digestivas, que tanta importancia tienen en este grupo de enfermedades.

En los *catarros vesicales,* sobre todo en los que están ligados á estados diatésicos, gota, reumatismo-escrófula, producen las aguas de Carranza excelentes efectos, modifican la acidez urinaria, contribuyen á la eliminación del moco-pus depositado por sus efectos diuréticos y ejercen una poderosa acción antiséptica y sedante, calmando el estado irritativo, que tantas molestias produce á estos enfermos.

Tampoco dejan de ser excelentes los resultados que con las mismas aguas se obtienen en la dispepsia gastro-intestinal, tan frecuente en los artríticos, y en que las funciones de la fibra muscular se alteran, perdiendo el tono en que las secreciones son más ácidas y en que los trastornos de estreñimiento y diarrea son la regla.

Son igualmente de utilidad indiscutible por las sales de cloruro de sodio y el hierro que contienen, en los estados en que el organismo ha sufrido pérdidas por enfermedades agudas, crónicas ó de orden quirúrgico, en los estados consecutivos á intoxicaciones crónicas como el mercurio, etc. Los baños de agua salada excitan las secreciones de los órganos enfermos, aceleran la eliminación de productos de antiguo exudados, aumentando el apetito, fortifican el corazón y modifican el estado de pereza fisiológica de todos los aparatos y sistemas orgánicos.

En estos casos se utilizan los baños acompañados del agua en bebida.

Al mismo tiempo todos los convalecientes aumentan en peso por la alimentación nutritiva á que están sometidos y las curas de reposo.

En las enfermedades quirúrgicas en que se han producido largas supuraciones caquetixantes, hemorragias copiosas, retracciones tendinosas y nódulos fibrosos cicatriciales, las aguas de Carranza cumplen su fin por sus propiedades salinas, ferruginosas y termales.

Estos baños tienen su indicación en las curas consecutivas á tratamientos mercuriales en los sifilíticos de larga fecha.

La tienen de igual modo para los que padecen de anemia y de clorosis. Con la aplicación de estos baños, de suficiente mineralización para esos enfermos, la circulación es más viva, la tonicidad muscular aumenta, lo mismo que el apetito, resultando una actividad funcional mayor en los cambios nutritivos. El color de la cara y especialmente el de las mucosas se vuelve normal, y la mejoría subjetiva aparece pronto, con frecuencia al cabo de algunos días.

Al mismo tiempo el aire fresco del campo, la vida reposada y tranquila acompañada de una sana y variada alimentación, son otros tantos cooperadores de la acción de las aguas.

Estas están contra-indicadas en todas las formas de tuberculosis pulmonar, aneurismas, período agudo de las enfermedades del riñón, úlceras del estómago, cánceres, sarcomas, etc., y en todo estado febril, exceptuando las ligeras fiebres de los reumáticos del período agudo en resolución ó en los reumatismos crónicos con recaídas.

Estas termas, en cuya descripción nos hemos extendido un tanto, por la importancia que alcanza el número de bañistas que anualmente acude á ellas en los meses estivales, fueron descubiertas á fines del siglo XVIII por un jesuíta francés que habitaba en el barrio de Bollain.

Los manantiales nacidos en medio del cauce del río que baja de Carranza al Asón, mezclaban sus aguas con las de este río, pasando hasta entonces ignoradas por los naturales del país. Su hallazgo fué debido á bañarse el citado jesuíta en el punto de emergencia del río con el agua de las Termas. Notó que la temperatura del agua variaba de un punto á otro y comunicó la noticia al ayuntamiento del Valle. Se procedió á la investigación desviando la corriente del río, y se encontraron con facilidad algunos manantiales de agua termal. Pronto se pensó en la importancia que esas aguas podían tener como tratamiento de algunas enfermedades y el resultado no se hizo esperar, confirmado plenamente por los grandes efectos conseguidos, á pesar de que su uso era solamente el baño, sin detalles de tiempo ni las comodidades que hoy presenta.

El ayuntamiento del Valle construyó en 1798 una casa de baños, que fué arrastrada por el río antes de terminada, el año de 1801, en que los ríos de Vizcaya se desbordaron, como hemos recordado en el capítulo de *Hidrografía,* causando grandes daños, cuya reparación exigió no poco esfuerzo y no escaso tiempo.

En el *Diccionario geográfico* de la Real Academia de la Historia, tantas veces mencionado en estas páginas, y que se publicó el año de 1802, leemos en el artículo referente á Carranza: «En medio de la corriente y junto á un sitio llamado Molinar, se descubrieron el año de 1798 unas aguas termales que, según análisis hecho por don Pedro Gutiérrez Bueno, contienen en 16 onzas 22 gramos de muriate calcáreo y 9 de sulfato de cal, siendo muy apropósito para la raquitis, obstrucciones y otras dolencias. Se ha apartado la madre del río y se ha levantado el agua de la fuente lo bastante para surtir á dos baños que se han construído, uno para hombres y otro para mujeres, con una pieza en cada uno para vestirse y desnudarse».

De esta descripción se deduce que estaba escrita antes de la avenida de 1801, que arrasó la casa de baños. Quiso reconstruirse en 1826, pero una nueva crecida del río la derribó antes de que estuviese terminada.

En 1829 se dió otro impulso y se prepararon planos y materiales para la reedificación, pero otra avenida arrancó en 1831 todo lo hecho, y puso de relieve la necesidad de desviar el cauce y construir un muelle.

Antes de que pudieran acometerse estas obras, estalló en 1833 la guerra civil entre los partidarios de doña Isabel II y los de su tío don Carlos, y todos los proyectos hubieron de aplazarse para tiempos más pacíficos.

Las aguas, sin embargo, continuaban siendo usadas con tan excelente resultado, que los enfermos construyeron chozas que sirviesen para sus fines, y los vecinos de Bilbao recurrieron á la Diputación en solicitud de que se estableciera una casa de baños que tuviese la suficiente comodidad.

Este deseo fué atendido, al fin, por varios hijos de Carranza, entre los cuales se distinguió don Rafael de Guardamino, que después fué único propietario. Los carranzanos á quienes nos referimos, construyeron, en 1847, el balneario, que se componía de planta baja con las bañeras y primer piso para dormitorios; más tarde se agregó otro cuerpo al edificio, formando ángulo con el primero, para comedor, sala de recreo y habitaciones.

Separada del balneario, existía también la llamada hospedería, más modesta.

Se conocía entonces, además del análisis de las aguas hecho por don Pedro Gutiérrez Bueno, y de que se ha hablado más arriba, otro que se encomendó el año de 1831 al farmacéutico del Hospital Civil de Bilbao don Juan Higinio de Arenaza, quien, tomando por base para su examen 45 libras de agua de 16 onzas, obtuvo los resultados siguientes:

Temperatura del centígrado		34°
Acido carbónico	175'50	3'90 cs. pul. cub.
Cloruro sódico	235'82	7'24 gr.
» cálcico	213'92	4'75
Sulfato cálcico	129'65	2'88
Carbonato magnésico	47'21	1'04
Acido silícico	8'38	0'18
Materia orgánica	13'98	0'31

El señor Delmas, en su notable *Guía histórico-descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya,* relata que para «recoger estas aguas, fué preciso variar la dirección del río, que por aquel lado se hace muy impetuoso con las avenidas, formar diques y asegurar los contornos con murallas y otras obras de gran solidez. El edificio se construyó en 1850 y 51 (74), y está tan bien distribuído, que además de tener cabida para cien personas, las habitaciones son cómodas, perfectamente ventiladas y provistas de todos los enseres necesarios al bañista, grande el corredor y las demás dependencias, entre las que hay un salón de lectura y otro con mesa de billar. A pocos pasos de la hos-

(74) Este dato no concuerda con lo que se lee en un opúsculo publicado por la empresa propietaria de las Termas, que asegura, á no dudarlo con noticias recogidas documentalmente, que estos edificios se levantaron en 1847.

pedería están las termas, cubiertas de casitas, bajo las que se toman los baños, y á su alrededor hay bosques y jardines para el recreo del bañista».

Todos estos edificios, descritos por el señor Delmás, han desaparecido ya, y han sido substituídos con grandes ventajas por otros que se construyeron de nueva planta en 1895 y 1901, y en los cuales se han introducido con posterioridad importantes mejoras.

El establecimiento se compone, en la actualidad, de dos cuerpos de edificio, unidos en ángulo recto, de construcción moderna y elegante, convenientemente orientados.

En la planta baja del establecimiento se halla instalada la galería de baños. En comunicación con esta galería, se encuentra otro pabellón de una sola planta, en el que hay cuatro magníficos y espaciosos gabinetes con otras tantas pilas, llamadas de preferencia.

Entre las mejoras introducidas últimamente, deben citarse los chorros calientes, duchas escocesas y la modificación del pabellón de inhalaciones difusas.

Próxima á estos edificios y dentro del parque que rodea el establecimiento, se halla un pabellón de la fuente del agua en bebida.

Inmediata á las construcciones que se han mencionado, y separada tan sólo por unos metros, está la capilla del balneario, sumamente espaciosa y de elevada bóveda, en la que se venera una preciosa imagen de la Virgen María en el misterio de su Concepción Inmaculada.

Complétase la estación balnearia de Carranza con otro edificio de muy reciente construcción, apartado del resto por la carretera de Santander á Bilbao y en donde los precios del hospedaje son más reducidos.

No queremos dar fin á esta reseña sin consignar que todas las piscinas del balneario tienen una emergencia propia, su *grifón*, que dicen los franceses. De modo que no hay tuberías intermedias: desde la grieta de la roca caliza, desde el seno de la tierra, el agua mineral llega á ponerse en contacto con el cuerpo de los enfermos, que por el caudal considerable del líquido pueden tomar un baño renovado á cada instante, un baño en agua corriente (75).

---

(75) Nos han sido de gran utilidad, para la descripción de estas termas, dos opúsculos impresos el año de 1910 en Bilbao, en la Imprenta, litografía y encuadernación de Miguel Aldama: uno de ellos se titula *Molinar de Carranza. Aguas minerales á 54 kilómetros de Bilbao y 61 de Santander, Vizcaya;* y el otro dice en su portada: *La clínica de Molinar de Carranza (Vizcaya). Aguas minerales. Estudio monográfico de las mismas por el doctor Rodríguez Pinilla, médico-director en propiedad y por oposición de dicho establecimiento, catedrático por oposición en la Facultad de Medicina de Salamanca, etc., etc.*

VII

Espeleología

No obstante la importancia que van adquiriendo los estudios espeleológicos en comarcas lindantes con Vizcaya, dentro de los límites del antiguo Señorío todavía no se ha hecho una investigación minuciosa, paciente y concienzuda de las cavernas que en el mismo existen.

Una hay situada en la línea divisoria que separa Vizcaya de la provincia de Santander, entre la villa santanderina de Ramales y la vizcaína de Lanestosa, que ha sido objeto de exploración por parte de muy laboriosos é inteligentes especialistas. Por lo mismo que se encuentra en el propio confín del territorio vizcaíno, queremos comenzar por ella la relación de las que han de ser mencionadas en este capítulo.

Esta caverna lleva por nombre el de Covalanas, y el señor don Hermilio Alcalde del Río, en su interesantísimo estudio sobre *Las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas de la provincia de Santander-Altamira-Covalanas-Hornos de la Peña-Castillo* (76), la describe en la siguiente forma:

«Varias son las bocas de grutas y cavernas que sobre los escarpes de la montaña de roca caliza se divisan á la izquierda de la carretera que por este sitio se dirige á Burgos.

»En los primeros días de Septiembre de 1903, acompañado de un amigo, ilustrado profesor de historia natural del Colegio de Limpias, tuve el gusto de hacer una expedición por aquellos sitios, en los que la suerte nos favoreció con el hallazgo de una gruta y una caverna que contenían dibujos. A fin de hacer de éstos un estudio detenido, prolongamos durante unos días nuestra permanencia en aquellos lugares recogiendo apuntes.

»Encuéntrase enclavada Covalanas á la altura de 80 metros próximamente, sobre la base de un barranco que separa dos montañas. La subida,

---

(76) Santander (1906).

tomada á repecho, se hace penosísima por la acentuada rapidez de su declive, siendo preferible emprender el ascenso desde un punto más lejano, que permita ir ganando suavemente la altura.

»La boca de esta caverna se abre en medio de uno de los escarpes, al que precede una ligera explanada cubierta de regulares peñascos rodados hasta allí. La entrada forma un atrio de proporcionadas dimensiones, del cual parten dos galerías casi paralelas: la de la izquierda alcanza un recorrido de 60 metros, desembocando en otra transversal de unos 40 metros. En ambas, y muy especialmente en esta última, se advierten en las paredes señales de trazos negros, recubiertos en su mayor parte por carbonatos de cal. En general, la derivación de frecuentes filtraciones hace que estas galerías sean húmedas.

»La segunda, que arranca á la derecha de la entrada, desarrolla una longitud de 81 metros, y con una anchura y altura que varía de 3 á 6 metros, siendo en su último tercio donde mayor desarrollo alcanza á lo alto y menor á lo ancho. Por el contrario que la anterior, ésta es completamente seca y sin señal alguna que denuncie hubiesen ocurrido desprendimientos.

»A poco de penetrar por dicha galería, nótanse señales de cortos trazos en negro, que se multiplican á medida que se avanza, hasta llegar á un punto, próximamente á la mitad del trayecto, donde la superficie de las paredes aparece materialmente tachonada de rasgos trazados en negro.

»Siguiendo más adelante y cerca ya del final, nos sorprende el hallazgo de dibujos en tintas rojas... Los del grupo número 3 hállanse en el muro de la derecha (77); los del 1, en el de la izquierda, enfrente de aquéllos; los del 2, en el contramuro izquierdo y en el sitio en que éste se repliega formando zigzag. Algunos de éstos aparecen á una altura del suelo de 2 á 2'50 metros; y en general, á la que puede alcanzar el hombre. Termina esta galería con un pequeño apéndice, donde se aprecian algunos intentos de estos dibujos.

»Observando con atención cómo materialmente pudieran estar dibujadas estas figuras de animales, se nota que las líneas y puntos de que se componen hacen recortados; que en algunas de estas figuras, dibujadas en una misma superficie, unas se encuentran más decaídas de tono que otras, diferencias de tonalidad que á veces se advierten en una misma figura; es de creer que fueron trazadas con pincel. Dichas figuras parecen representar un buey, un caballo y corzas ó ciervas en su mayoría. Los dos pequeños perfiles que se notan delante del caballo, tal vez quisieran expresar la acometividad del perro hacia aquel animal. Las figuras del buey y del caballo, que son las mayores, miden respectivamente 1'20 y 1'30 metros.

»La primera de estas dos, que según observamos es la mejor dibujada de

---

(77) Refiérese á los grupos en que ha dividido el autor los dibujos que ha trazado para acompañar, como ilustración gráfica, á su estudio.

la serie, hace preciso, á fin de completar su estudio, señalar algunas particularidades que á ella concurren, las cuales su reproducción no alcanza á expresar.

»Notaremos que en algunos detalles que forman parte de su composición, la línea, á manera ésta de ancha banda, es frecuentemente interrumpida en pequeños seccionamientos de la misma. Pues bien, débese esta particularidad á que el muro en esta parte aparece su superficie nutrida de pequeñas oquedades, las cuales hacen el que aquélla quede interrumpida al deslizarse por éstas las tintas.

»Otra más que concurre á la precitada figura, es que la parte que indica el espinazo y cuarto trasero del animal, el artista háse servido para su trazado de la misma línea natural que marca un accidente del muro en este sitio, el cual fué aprovechado hábilmente por el artista, dejando éste deslizar el color sobre él para contornear esta parte de la figura.

»Otro detalle, ajeno á dicha repetida figura y que no he de dejar pasar como desapercibido, pues que se hace preciso tenerlos todos en cuenta, aunque éstos al parecer sean superfluos, es el siguiente: aparecen tres manchones en tinta roja de irregular forma trazados éstos; estas manchas hacen sugerir á la memoria el recuerdo de otras semejantes, que contienen en grande profusión las paredes de la *Cueva de los Letreros,* localidad ésta descubierta y descrita por Góngora, cuyo autor supónelas como inscripciones prehistóricas.

»El grupo señalado con el número 3 es muy interesante, porque marca una tendencia hacia la composición, procurando dar á ésta carácter; parece representar animales, huyendo de algún peligro que les amenaza.

»Sin embargo, la ejecución no brota con la espontaneidad aquella que aparece en otras cavernas pictóricas, observándose en ésta cierta timidez ó inseguridad en el ejecutante, cuya mano, vacilante ante las dificultades de la técnica, debió llevar á cabo la obra por la eficacia de un poderoso esfuerzo de voluntad. Por otra parte, al trazo general precede siempre un tanteo por puntos, que suelen ser rectificados, cuando no logran encontrar la debida proporcionalidad en la figura, defecto de que en general adolece.

»Echase de menos en esta caverna la representación del bisonte, que es tan característico en otras de su género, en todas las cuales dicho animal entra como principal componente de su decorativa. Carece también de figuras grabadas en las paredes.

»De todo lo dicho, se deduce que la decorativa de la caverna—sin disentir de la antigüedad que la corresponde—no pertenece al mismo grupo que las similares á la de Altamira, pongamos por tipo.

»La ausencia total de grabados, la no representación del bisonte y la desproporcionalidad y amaneramiento que en general se nota en el trazado de estas figuras, hace suponer que Covalanas se halla alejada de Altamira por

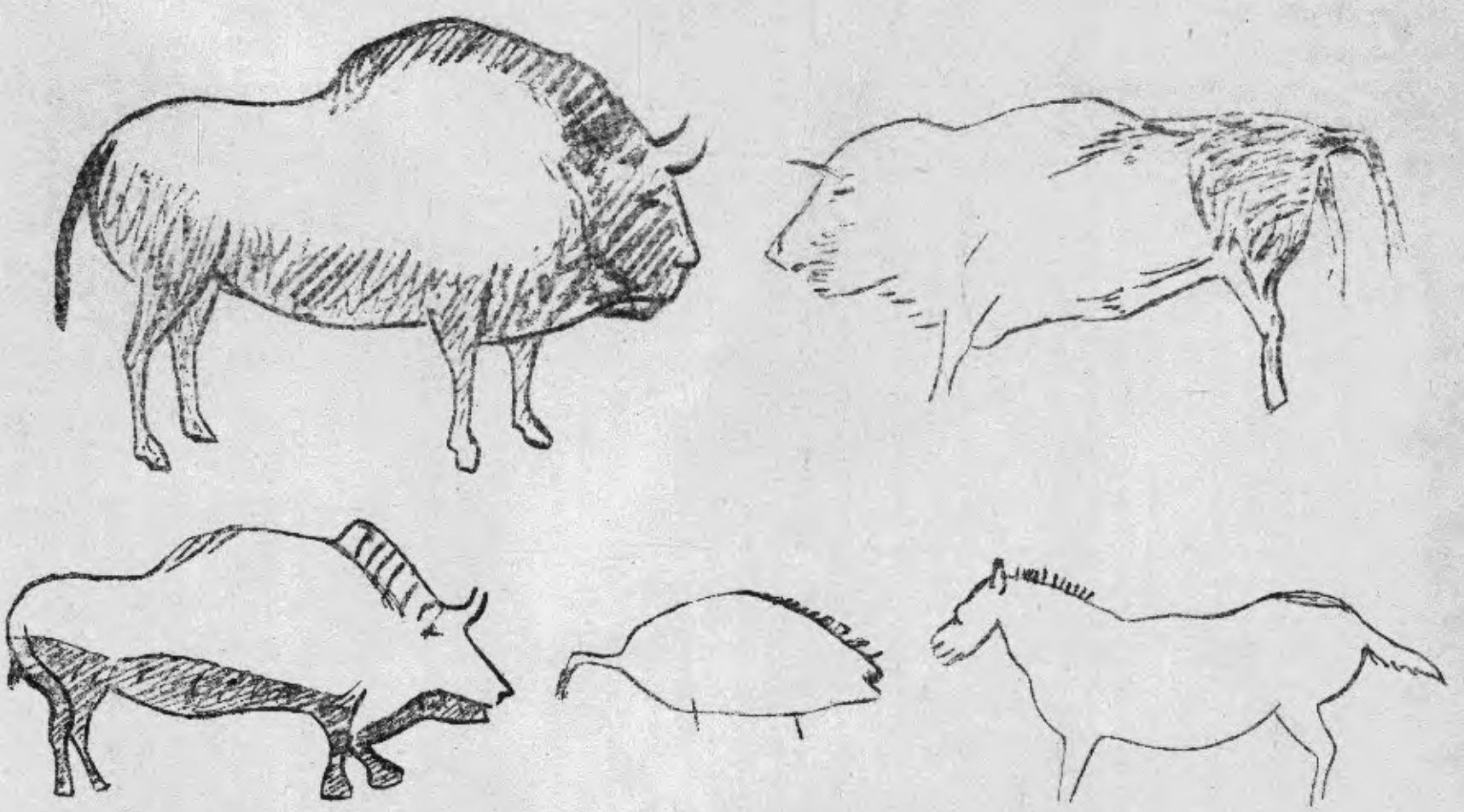

Pinturas rupestres descubiertas en 1916 en la cueva de San Mamés de Basondo, en la falda del monte de San Miguel de Ereñozar (Croquis de Francisco Carreras y Candi)

el tiempo, marcando un gran decaímiento en este arte, que tal vez pudiera ser señal de postrimerías del *paleolítico* ó los primeros albores del *neolítico*.

»En las excavaciones que hicimos, si bien de muy escasa importancia, no descubrimos depósito arqueológico; tres ó cuatro pequeños núcleos de sílex mal tallados y sin forma determinada, fué cuanto recogimos; pero, como tengo dicho, carecen de importancia estas excavaciones, pues se han reducido á simples calicatas. Yo espero ocasión oportuna para ampliar con más detenimiento estos trabajos, á fin de poder formar un juicio más concluyente respecto á los dibujos contenidos en sus paredes.

»A 20 metros debajo de la referida caverna, casi en línea vertical, existe una gran gruta denominada *Mirones*.

»Su entrada es de aparatoso aspecto, se aproxima á 10 metros de altura por 8 de ancha, y con estas dimensiones alcanza unos 30, donde se forma una rampa escalonada que da subida á la continuación de esta gruta, que termina á los 40 metros de este punto. En toda ella sus paredes carecen del más pequeño vestigio de gráfica.

»En la primera parte de esta gruta acusa el suelo señales de haber existido abundante depósito arqueológico, hoy casi desaparecido, pues en lo que abarca su extensión, todo él aparece totalmente removido, con grandes amontonamientos de guijarros, que demuestran que este suelo ha sido utilizado para la extracción de abonos, siendo acribadas sus tierras.

»Los huesos hendidos que aparecen, no son muy numerosos ni corresponden en la proporción que de los sílex se encuentran, haciéndome creer que los huesos fueron llevados también con las tierras.

»Respecto á los sílex, que son abundantes y á simple vista se les ve esparcidos por el suelo, en su mayoría se componen de pequeños núcleos de talla grosera, sin forma determinada».

Por lo mismo que esta caverna ha sido objeto de estudio minucioso y detenido por parte de especialistas muy competentes, hemos querido reproducir las propias palabras de quienes la exploraron, ya que las nuestras habían de carecer de la autoridad que aquéllas tienen.

No ha llegado á nuestra noticia que hasta la fecha se hayan encontrado pinturas ni dibujos en lo interior de las demás cavernas de Vizcaya, que han sido visitadas por los exploradores; lo cual no es decir que no existan tales pinturas ni dibujos, ni que sea imposible descubrirlos, si algún día se lleva á cabo una más minuciosa investigación de lo que esas cavidades contienen.

Hay algunas de estas cuevas que fueron citadas por el geólogo don Gabriel Puig y Larraz, como existentes en Vizcaya, pero que, según advierte el docto naturalista don Cándido Bolívar y Pieltain, que las visitó recientemente, se hallan situadas en Alava: tales son las cuevas de Albia, Perales y La Embajada, abiertas en la Peña de Orduña. La equivocación del señor Puig y Larraz se explica fácilmente con sólo tener en cuenta que la ciudad de

Orduña, aunque rodeada de territorios de Álava y Burgos, forma en lo político y administrativo parte del solar vizcaíno.

De las que se hallan enclavadas dentro de éste, se ha citado más de una vez como caverna natural la de San Bernabé, en el término jurisdiccional de la villa de Ochandiano. Como tal se da noticia de ella en diferentes obras, ya geográficas, ya geológicas: sin embargo de ello, no parece que estuvieron muy acertados en sus apreciaciones quienes la diputaron como obra de la naturaleza; pues el señor don Augusto Gálvez-Cañero, que exploró no hace mucho y con gran diligencia y espíritu científico varias de las más importantes cavernas de Vizcaya, dice, á propósito de esa supuesta cueva, lo que sigue:

«La que pudiéramos llamar cueva, que ciertamente no lo es, sino que se trata de un antiguo minado, se encuentra en el monte llamado Urgoso, próximo al sitio en que se halla la ermita de San Bernabé, de la que ha tomado su nombre.

»Para llegar á ella, basta seguir la carretera que va de Ochandiano á Vitoria en unos dos kilómetros, y á la derecha de la misma se encuentran estas labores, cuya altitud aproximada es de unos 420 metros sobre la villa de Durango.

»La expedición es sencilla y puede hacerse en el día, porque todas las mañanas sale de Durango el automóvil que hace el servicio á Vitoria y puede regresarse por la noche, pero desde el punto de vista de los estudios prehistóricos carece en absoluto de interés.

»La dirección de la trinchera en que se halla situada la boca del socavón ó galería principal es de Norte 60° Oeste.

»Pasando la entrada, que tiene aproximadamente dos metros de altura y 1'50 metros de ancho, se entra en una galería de forma irregular que tiene 25 metros de longitud hasta su fondo, del cual parten dos labores, una hacia la derecha y otra hacia la izquierda, con direcciones de Norte 25° Oeste y de Oeste 20° Sur y longitudes de pocos metros, terminando la primera de ellas en un pozo lleno de agua, que impide continuar su recorrido.

»Encima de la labor principal hay otra de menor importancia y no fácil de visitar, porque su acceso es casi imposible, á causa de los derrumbamientos que han ocurrido en la superficie.

»Comienza esta labor á un nivel 4 metros más alto que la anterior y dicen algunos habitantes de la comarca que son estos minados tan extensos que comunican con los caseríos de Berrobi, situados en la otra vertiente de la montaña.

»Sea esto cierto ó no, es evidente que no se trata de ninguna estación prehistórica, sino de labores de investigación, que no han sido las únicas que se han llevado á cabo, puesto que debajo de la galería ó anchurón principal se ha hecho recientemente otra de reconocimiento, buscando mineral de hie-

rro, que tiene unos 45 metros de longitud con una transversal hacia el Oeste de unos 12 metros» (78).

Agrega el señor Gálvez-Cañero que está situada esta zona fuera de las calizas urgoaptenses que encierran la mayoría de las cuevas de la provincia, y las labores se hallan en areniscas pertenecientes probablemente á la base del cretáceo superior.

Así como aquí se ha considerado alguna vez como cueva natural la que había sido abierta por el esfuerzo de los hombres en busca de los veneros que creían escondidos bajo tierra, en Ortuella ha desaparecido en cambio una de estas oquedades por los trabajos de las explotaciones mineras. Nos referimos á la llamada *Cueva vieja*, en donde el ingeniero de caminos don Genaro de Miranda y Eguía descubrió un hueso, difícilmente determinable y que hoy forma parte de la colección de don Mariano Lapiera, y algunos objetos debidos á la industria humana, de época muy posterior al cuaternario.

De las cuevas hoy existentes, ora se hallen incluídas en el catálogo del señor Puig y Larraz—si bien es de advertir que este catálogo no es del todo exacto, puesto que cita entre las de Vizcaya las de Aizquirri y Aranzazu, enclavadas en Guipúzcoa, y las que antes hemos mencionado como situadas en Álava, — ora no se hayan mencionado en aquella lista, entiende el señor Gálvez-Cañero que pueden clasificarse en dos grandes grupos, correspondientes á dos zonas infracretáceas, la primera de las cuales atraviesa todo el territorio vizcaíno de Sudeste á Noroeste, desde las peñas de Udala y Amboto hasta Molinar de Carranza, y la segunda se extiende desde el Este de Marquina hasta la desembocadura de la ría de Mundaca.

En la primera de estas zonas, que es también la más considerable, es donde se hallan las cuevas de mayor importancia.

Figuran entre ellas las de Azcondo, que el señor Gálvez-Cañero describe en los términos que verá el lector:

«Siguiendo la carretera que se dirige desde Mañaria hasta Ochandiano, á unos 800 ó 1,000 metros de distancia del pueblo, abandonando aquélla y siguiendo hacia la derecha, por un camino de carros, se atraviesa el arroyo Urculetas y la barriada del mismo nombre, perteneciente á la anteiglesia de Mañaria.

»Remontando el curso de este arroyo, que separa los dos montes Escuara y Azco, se llega al paraje en que se halla situado un caserío llamado Azcondo, al que deben su nombre general las varias cuevas que se encuentran en los dos montes antes citados, en las cuales sólo cuatro, las más importantes, merecen ser descritas.

»*Cuevas de San Lorenzo.* — Aunque realmente en la comarca sólo se conoce con el nombre de Cueva de San Lorenzo una de las dos que vamos á

(78) *Nota acerca de las cavernas de Vizcaya*, por A. de Gálvez-Cañero, ingeniero de minas (Madrid, 1913).

describir, las incluímos en el mismo epígrafe por estar ambas situadas muy cerca de la gruta consagrada á aquella advocación y por no tener nombres especiales característicos.

»Estas dos cuevas están situadas en la vertiente occidental del monte Escuara y á poca distancia del curso del arroyo de Urculetas.

»La primera que se encuentra, haciendo la excursión partiendo de Mañaría, que es la más generalmente conocida con el nombre de Cueva de San Lorenzo, por estar situada enfrente de esta ermita, al otro lado del arroyo, es amplia y extensa, y muy interesante de visitar, aunque no sea fácil en ella descubrir indicios de haber servido de habitación al hombre primitivo.

Entrada de la cueva de San Lorenzo

»Su entrada tiene unos cinco metros de luz y da acceso á un extenso pórtico de forma irregular de unos 20 metros de fondo y 10 metros aproximadamente de anchura media...

»Siguiendo desde el pórtico hacia la izquierda, por una galería en que se reducen considerablemente las dimensiones de la cueva, se llega á un gran anchurón, situado á un nivel más bajo y al cual puede llegarse por dos sendas descendentes que corren á lo largo de los muros laterales de la cueva...

»De este anchurón parte, en su fondo, una galería de unos 70 ú 80 metros de longitud, que, estrechando desde su boca de tres metros aproximados de anchura, sigue, en diversas revueltas, hacia el Sur, como dirección general, y termina por las dos pequeñas galerías, en sentido opuesto y de escasa longitud...

»La mayor parte del techo de esta cueva está cubierto de estalactitas, más ó menos destrozadas, que permiten formar idea de su belleza, antes de que la mano del hombre se hubiera encargado de su destrucción. La formación de estas cristalizaciones es sumamente rápida, y fuera del atrio, todo el

resto de la cueva es muy húmedo, no encontrándose en ella ningún resto que permita suponer que haya sido habitada.

»Sin embargo, las condiciones en que se encuentra la parte de esta cueva que comunica directamente con el exterior; la proximidad del arroyo que pudo ofrecer un medio indispensable para la vida en el interior; las condiciones generales del paraje, y, sobre todo, los accidentes del terreno cerca de la cueva que pueden ofrecer un abrigo, y aun un medio de defensa, me animaron á hacer algunos trabajos de investigación, para ver si era posible encontrar algún resto que demostrara que la cueva hubiera sido habitada por el hombre primitivo ó por los animales del cuaternario, y aunque por la persona que me acompañaba tuve noticia de que se habían extraído en diversas ocasiones grandes cantidades de tierra, me decidí á hacer algunas excavaciones, eligiendo los puntos que me parecieron más adecuados...

Croquis en planta de la cueva de San Lorenzo

»Pocos días antes de hacer estos trabajos y de visitar por segunda vez estas cuevas (en cuya visita, como en todas las demás expediciones que he hecho por la provincia, me ha acompañado el ingeniero de minas don Modesto del Valle), las habían explorado el señor don Pablo de Alzola y el eminente espeleólogo padre Jesús Carballo, haciendo en ella algún somero trabajo de reconocimiento, que yo supongo que no dió resultados satisfactorios.

»Las investigaciones que yo hice en esta cueva con mi compañero el señor del Valle durante el mes de Septiembre del año último (se refiere al de 1912), casi no merecen tampoco el nombre de tales, pues en ninguno de los pocillos ó calicatas hechos en el suelo de la cueva llegamos á mayor profundidad que 70 centímetros, siendo tan escasos los indicios descubiertos en estas pequeñas labores de que hubiera estado habitada, que decidimos abandonar su reconocimiento».

En algunos de los puntos en que se hicieron estos pequeños trabajos «no se ha cortado más que una capa de tierra arcillosa de bastante espesor, sin

mezcla de ninguna otra materia, que hiciera presumir la posibilidad de ningún hallazgo.

»En ciertos puntos, al encontrar pequeños trozos de carbón ó de cenizas, nos animaba á proseguir el trabajo, pero bien pronto llegábamos al convencimiento de que estos restos pertenecían á épocas modernas.

»En otras calicatas, después de remover una capa de tierra de pequeño espesor, encontraba la herramienta del trabajo una dura capa de estalacmitas bastante gruesa, y rota y atravesada ésta, aparecían debajo las calizas compactas del monte, sin depósitos intermedios de ninguna especie.

Corte vertical de la cueva de San Lorenzo, por la línea A B C D de la planta

»Desanimados por estos resultados, enteramente negativos en cuanto á haber realizado algún descubrimiento, no se podría, sin embargo, afirmar de una manera categórica que esta cueva no hubiera sido habitada, pues sus condiciones hacen que fuera muy adecuada á tal objeto.

»También hicimos algunas excavaciones en la entrada de la cueva y delante de ella, sin encontrar tampoco el menor indicio que nos decidiera á proseguir.

»Aunque al parecer, por lo ya expuesto, no tenga esta cueva interés prehistórico, es, sin embargo, muy digna de ser visitada, y lo sería mucho más si no estuviera enteramente destruída.

»*Segunda cueva de San Lorenzo.* — Siguiendo aguas arriba del arroyo Urculetas, á unos 185 metros de la que se acaba de describir, y á 30 ó 35 metros de mayor altitud, se encuentra la estrecha boca de otra cueva que no tiene en la comarca nombre especial, y que es también interesante de visitar.

»Franqueando la entrada, que no tendrá más de 1'50 metros de anchura por otro tanto de altura, se baja por una pequeña rampa y se continúa por

una estrecha galería que, siguiendo varias revueltas y unas veces bajando y otras subiendo conduce, después de unos 45 metros de recorrido, á un anchurón de no gran amplitud, situado á un nivel más bajo que la altitud media de la cueva. De esta especie de sala se han extraído cantidades muy grandes de hermosas estalactitas, por lo que la cueva ha perdido mayor parte de su belleza.

Segunda cueva de San Lorenzo. Planta

»Su piso es muy pedregoso y difícil de recorrer y no parece que haya tenido esta caverna condiciones favorables para haber sido habitada, al menos por el hombre, pues es toda ella húmeda y obscura.

»Tampoco se encuentran en ella indicios de ninguna especie, que permitan suponer que haya sido morada de las fieras ó de otros mamíferos, pues á pesar de haber buscado muy cuidadosamente, no hemos encontrado ningún hueso ni restos de animales de ninguna especie.

»En alguna zona, especialmente no muy lejos de la boca, está constituída la galería por caliza muy conchífera, en la que los restos de moluscos han sido substituídos por cristalizaciones de color obscuro, casi negro, y de formas que no son exactamente determinables.

»Las aguas han producido el arrastre de grandes cantidades de materiales pétreos, procedentes, en parte, del exterior, los cuales han producido su relleno parcial y un gran estrechamiento y reducción de la altura en algunos puntos de la galería.

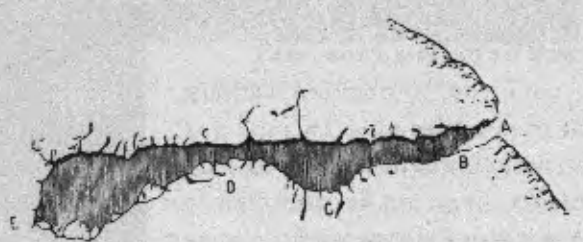

Segunda cueva de San Lorenzo. Corte por la línea A B C D E de la planta. (Escala 1 : 1.000)

»También en esta cueva hemos hecho algunas excavaciones... sin encontrar objeto alguno que tuviera el menor interés.

»Alcanzada la profundidad de 60 ó 70 centímetros, el trabajo se hacía muy difícil por lo reducido del espacio en que el obrero tenía necesidad de moverse, y, en vista de ello, fué necesario suspender el reconocimiento».

En el monte llamado Azco, situado enfrente del Escuara, hay otras dos cuevas, en la vertiente de Levante, por cuya falda corre el arroyo Urculetas.

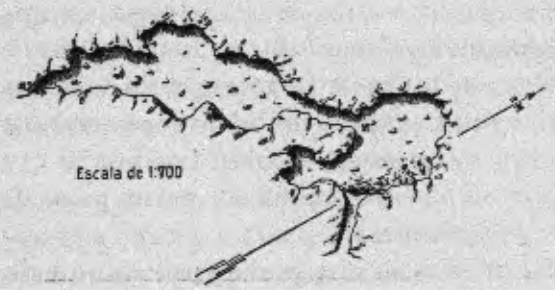

Croquis, en planta, de la cueva de Azco

Para su descripción, cederemos la palabra al señor Gálvez-Cañero, que las ha explorado y reconocido con tanto empeño é inteligencia.

Dice así:

«La llamada *Cueva de Azco* tiene su boca á unos 40 metros de altitud sobre el cauce del arroyo y está situada enfrente de la primera cueva de San Lorenzo, ya descrita.

»En esta caverna no se han hecho nunca trabajos de exploración, pues no se ha conocido su existencia hasta hace unos cinco años próximamente, que al realizar trabajos de aprovechamientos forestales del pueblo, se descubrió su entrada, que es muy pequeña, pues no es mayor que lo necesario para dar paso á un hombre.

»Franqueada la boca, casi obstruída por los escombros del monte, es preciso descender por un estrecho coladero de bastante pendiente para descubrir una cámara de alguna capacidad...

»Tiene la primera cámara un ensanchamiento hacia el Sur de reducida capacidad, y en esta misma dirección se prolonga la caverna por un pequeño corredor y otras tres cámaras de formas diversas.

»Llama la atención la belleza y variedad de las formaciones estalactíticas que contiene aún, no obstante los destrozos que,

Vista interior de la cueva de Azco

como en todas las demás de la comarca, se han realizado en distintas épocas, para extraer grandes cristalizaciones para la decoración de fincas de campo».

. . . . . .

»Como en todas las demás cuevas que vamos describiendo, las aguas han acumulado en el interior de ésta, cantidades considerables de piedras y de tierra, haciendo difícil la marcha en algunos puntos. Estos derribos del monte han llenado casi la primera cámara é impiden toda exploración, que, por las condiciones de la cueva, nunca hubiera sido fácil.

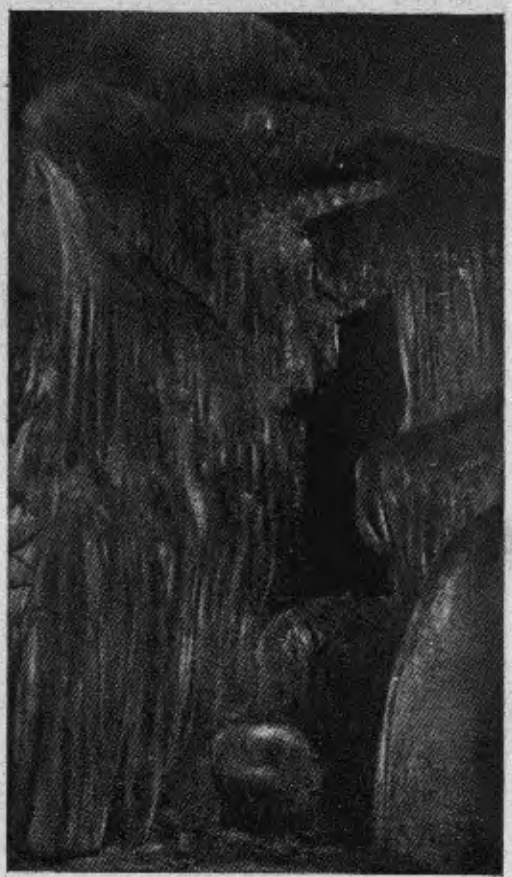

Cueva de Azco. El Púlpito

»No se observan tampoco, ni en el interior, ni en la entrada de la cueva, vestigios de ninguna especie de que haya podido ser habitada. En la boca hicimos algunas calicatas, sin encontrar nada de interés.

»En el mismo monte y encima de la ermita de San Lorenzo y del caserío de Azcondo, se halla otra cueva distinta de las anteriores en su forma...; su longitud es bastante mayor que la de las que hasta ahora han sido descritas.

»La boca es también pequeña y conduce á una pequeña cámara de unos 17 metros de longitud, 6 á 8 metros de anchura y unos 5 metros de altura en el techo. Desde esta cámara continúa una galería con diversos accidentes en el suelo y en el techo, que hacen variar su anchura y la altura, la cual, en algunos puntos, se reduce á un metro, y aun á menos, siendo difícil el avanzar en ella.

»Encierra también esta cueva cristalizaciones muy variadas y formaciones estalactíticas muy notables; de ellas merecen citarse especialmente una gran masa de caliza cristalina pendiente del techo, y una columna de bellísima forma que une el techo con el suelo en un punto ya muy avanzado de la cueva, que forma su última revuelta.

«La anchura es constantemente variable, no siendo inferior nunca á 3 metros y llegando á 9 en algunos puntos. Al final varía entre 4 y medio y 6.

«La formación estalacmítica es muy interesante, porque no presenta la forma general de concreciones sólidas de más ó menos espesor, sino que en muchos puntos las aguas cargadas de carbonato de cal, disuelto al recorrer las grietas de la caliza de la montaña, han depositado en el suelo de la caverna cristales de tan pequeña dimensión y tan desagregados unos de otros, que constituyen en muchos puntos un depósito de espesor variable, de una arena muy fina de composición naturalmente caliza. Este fenómeno no es general, pues se observan también en el suelo de la cueva nervios y diques de caliza en distintas direcciones, aunque nunca es frecuente la formación de estalacmitas de forma cilíndrica.

»Hay en toda la cueva una gran humedad y no se encuentran, aun haciendo calicatas en el depósito que cubre su suelo, vestigios que justifiquen

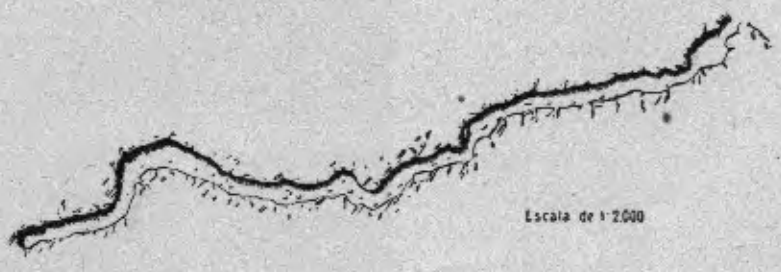

Cueva de Azco. Planta

la creencia de que haya servido de habitación al hombre ó á los animales que vivieron en el cuaternario.

»Sin embargo, en la boca y en la cámara que se encuentra á la entrada de la cueva, en unas calicatas y pequeñas exploraciones que hemos practicado, encontramos un trozo de sílice de forma arriñonada, cuya existencia en aquel punto es evidente que no es natural; un molar indeterminable por faltarle la corona, que parece pertenecer á un *Cervus;* abundantes cenizas y varios trozos de huesos indeterminables también. Al atravesar con el pico la capa de estalacmitas, que en esta parte es dura y compacta, encontramos adherida á ella por su parte inferior un trozo de vasija indudablemente primitiva, y animados por este hallazgo, ensanchamos y profundizamos las labores de exploración, sin encontrar ningún objeto.

»En el interior de la cueva pudimos observar algunas pequeñas labores de reconocimiento, hechas indudablemente poco antes de nuestra visita, en las que no parece tampoco que se haya efectuado ningún hallazgo, y sin embargo, la forma de esta cueva hace que haya sido muy adecuada para vivienda de fieras, y especialmente de la hiena, que buscaba estas cavernas estrechas y de gran longitud».

Otra de las cuevas que en las inmediaciones de Mañaria visitó el señor

Gálvez-Cañero, cuyas opiniones reproducimos con tanto mayor gusto cuanto son más autorizadas, es la de San Martín. Véase cómo la describe:

«Saliendo de Mañaria, por la carretera de Ochandiano, y tomando, des-

Parte superior de la cueva de San Martín

pués de haber recorrido algunos centenares de metros, el camino vecinal de Aldegoyena, hasta llegar al caserío llamado Legorra, se llega por unas sendas

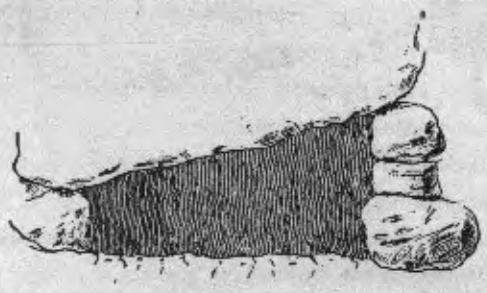

Corte por A B

Corte por F G

que conducen á lo más alto de la montaña, hasta esta cueva, situada al lado de la ermita de San Martín, de la que toma su nombre.

Corte por C D

»Está formada por una curiosa reunión de grandes bloques de caliza, que ha sido causa de que en el país se llame cueva de los Gentiles, por su aspecto de monumento megalítico, aunque las dimensiones de los bloques desechan toda idea de que haya intervenido en su colocación la mano del hombre. De todos modos, no deja de ser interesante su visita, pues es indudable que ha servido de vivienda, y que el hombre, aprovechando y termi-

nando el trabajo de la Naturaleza, la ha convertido, en época que no es fácil de determinar, en su habitación.

»Esta extraña construcción consta de dos pisos: uno de ellos situado al nivel del suelo», con «dos entradas que corresponden á los dos cuartos ó cámaras de que consta la cueva, que en su parte superior no tiene nada de extraordinario.

»En la parte interior... á la cual hay acceso por un pequeño agujero formado por las piedras en el suelo del monte, que no tendrá más de 60 centímetros de anchura, y por el cual es muy difícil bajar, hay dos habitaciones regularmente espaciosas, aunque de poca altura..., unidas por una especie de corredor estrecho, casi enteramente cubierto, en uno de cuyos extremos hay

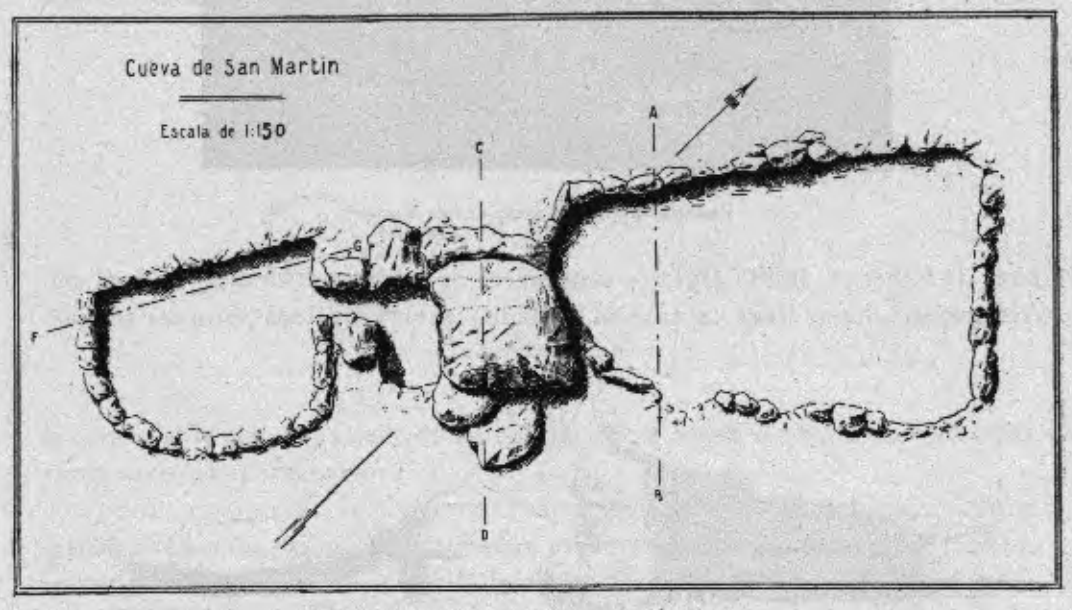

Croquis, en planta, de la cueva de San Martín

colocadas en el suelo unas losas que sirven de verdadero umbral de la puerta de entrada de la más grande de las dos cámaras.

»Las paredes están formadas por grandes bloques de piedras, constituyendo muros secos de mampostería bastante regularmente construídos, y que revelan un grado de civilización y adelanto que no es posible atribuir á la época que se relaciona más directamente con nuestros estudios...

»No hay ningún indicio que permita precisar á qué fecha aproximada debe asignarse esta construcción rudimentaria, actualmente hundida y derruída en muchos de sus puntos, especialmente en la cámara más grande. En ella encontramos, al efectuar nuestra visita, una excavación de bastante importancia, con la que se habían removido una gran parte de los escombros que cubren el suelo de la cueva, sin que aparecieran, ni en el fondo de la ex-

cavación ni en las tierras extraídas de la misma, objetos ni restos de ninguna especie. Sólo vimos algunos huesos, indudablemente muy modernos, no siendo más afortunados en nuestras exploraciones en la otra cámara de menores dimensiones.

»Sin negar el interés de esta cueva, es indudable que no pertenece á la época cuaternaria y, por lo tanto, no se relaciona directamente con nuestro estudio».

No son éstas las únicas cuevas existentes en jurisdicción de la anteiglesia de Mañaria. «En el mismo término municipal—dice el señor Gálvez-Cañero—hay otras cuevas de menos importancia que las descritas, y muchas de ellas difíciles de visitar.

»Citaremos, como las más conocidas, la *Cueva de la Peña de Mugarra,* enteramente inaccesible, en la que viven gran número de buitres. Su altitud es muy considerable y su entrada se halla en un escarpe de la roca, por el que es absolutamente imposible trepar, circunstancia que desecha la idea de que haya podido nunca estar habitada.

»En Escumendi, próxima á las minas de calamina «Trinidad» y «Purísima», hay otra cueva, cuya boca es pequeña, y que no ofrece ninguna circunstancia digna de mención. A nuestro juicio, no es una caverna natural, sino un minado de época más o menos remota.

»En Uncilla-Acha (Peña de Uncilla) hay otra cueva que en vascuence se llama *Amabijetako-Kobie,* que quiere decir «cueva de las doce horas», habiendo recibido este nombre porque su boca aparece claramente iluminada por el sol de Mediodía. Franqueada la entrada, que tendrá aproximadamente 2'50 metros de anchura por 1'50 metros de altura, se entra en una corta galería en pendiente, después de la cual tiene una sima de bastante profundidad, que no hemos reconocido, y cuya mayor dimensión transversal no excederá de cinco metros.

»En la misma peña hay otra sima, llamada en el país *Azuntza-ko-kobia* (cueva de las ortigas), por las muchas que hay en la boca. Es semejante en su forma á la anterior, pero menos profunda. La peña es casi inaccesible, por la enorme pendiente que tiene el monte en la vertiente que da á Mañaria, aunque por la falda de Abadiano es más fácil de remontar.

»*Sima de Kurutze-Santu* (de la Santa Cruz). Esta pequeña sima está situada en las inmediaciones de la ermita del mismo nombre; su boca tiene 3 metros de altura por 1'50 de ancho, y bajando después 3 ó 4 metros en declive se halla la sima, que tendrá unos 20 metros de profundidad, y en cuyo fondo hay bastante cantidad de agua. Tiene también muy poco interés».

Agrega el señor Gálvez-Cañero que es posible que existan en Mañaria otras cuevas además de las citadas; pero que en la comarca no pudo adquirir noticia alguna acerca de ellas.

En Durango visitó la de Santa Lucía, de la cual dice que es la única de

alguna importancia que existe en aquel término municipal, pero que no tiene ningún interés desde el punto de vista espeleológico, «pues el estar situado en ella parte del criadero de mineral de hierro que se explota en la concesión titulada «Bat», ha sido causa de que se hayan realizado en ella trabajos de exploración y de explotación de bastante importancia, que han trastornado por completo el primitivo suelo de la cueva».

«Su altitud media es de 365 metros sobre la villa y tiene la forma de una amplia galería con dos bocas, situada una de ellas sobre Durango, y la otra mirando á Mañaria, á menos altura ésta que la anterior, en la separación del cretáceo superior del inferior.

»El eje de la cueva está formado por dos líneas en ángulo obtuso, cuyas direcciones son: Norte, 35°. Este (dirección de Mañaria) y Sur, 20. Este, desde el centro de la cueva hasta la boca que da á Durango.

»En su interior, la acción de las aguas ha depositado abundantes escombros y mezclado con ellos una cantidad grande de *chirta* procedente de la desagregación de la masa que constituye el criadero ferruginoso.

»Aunque esta cueva es una cavidad natural y debe figurar en el inventario de las cavernas de la provincia de Vizcaya, no es posible, como antes hemos dicho, por sus condiciones actuales, hacer en ella estudio alguno».

Ninguna de las cuevas que van citadas hasta ahora ha alcanzado, ni con mucho, la notoriedad y la fama que rodean á la de Balzola. Por eso también el señor Gálvez-Cañero hace de ella una más minuciosa y detallada descripción, que transcribimos con mucho gusto. Hela aquí:

«En la misma gran mancha infracretácea que Ochandiano, Mañaria y Durango, se halla Dima, en cuyo término municipal adquieren también las calizas que rodean al poblado un gran desarrollo, dando lugar, por ensanchamientos producidos merced á la acción de las aguas en las grietas y cavidades de sus masas, á la formación de algunas cavernas, de las cuales la más importante es la llamada «Cueva de Balzola».

»La comunicación de Dima con Bilbao y con Durango es fácil por el tranvía entre estas dos villas; desde Yurre, situado sobre la línea, la distancia no llega á 5 kilómetros, que se recorren rápidamente en los coches que hacen el servicio combinado con el del tranvía.

»La geología del terreno y el aspecto agreste y pintoresco de esta región, son en todo análogos á los del resto de la comarca, en la que á cada momento se pueden contemplar admirables paisajes de la sugestiva bravura que tienen siempre los grandes macizos montañosos.

»Y como puede aplicarse á Dima todo cuanto se ha dicho al tratar de la geología y de la formación general de las cuevas de la provincia, entraremos, desde luego, en la descripción de las que están situadas dentro de su término.

»*Cueva de Balzola.*—Ninguno de los escritores que se han ocupado de la geografía ó de la geología de la provincia de Vizcaya, ni de los cronistas y viajeros que han publicado sus impresiones acerca de aquella comarca, ha dejado de describir esta cueva, que ha tenido la virtud de excitar excesivamente la imaginación de algunos de sus visitantes, pero que es indudablemente la más interesante y por ello la más conocida, desde muy remota fecha, de la provincia.

Gentil-zubi y la boca de la cueva de Balzola

»La bibliografía científica y literaria de esta cueva es tan abundante, que aun sin tomar en consideración los textos repetidos, el dar con detalle cuenta de ella haría demasiado extensa esta descripción. Creo, sin embargo, que tiene interés el citar algunas de las publicadas, porque revelan puntos de vista distintos y dignos de atención.

»En las reseñas geológicas de la provincia, escritas por el ingeniero de minas belga don Carlos Collete y por el sabio ingeniero español de la misma especialidad don Ramón Adán de Yarza, se cita esta cueva como digna de especial mención. El señor Collete (79) dice que «es digna de admiración la magnífica gruta de Balzola, enteramente llena de estalactitas y cuyo ingreso corona una bóveda rebajada, de tal anchura, que llena de asombro aun á las imaginaciones más atrevidas». Don Ramón Adán de Yarza habla en su obra (80) de la célebre gruta de Balzola con su atrio gigantesco y multitud de galerías, aun no todas exploradas».

La descripción más antigua que conocemos, que es al propio tiempo la más detallada y extensa, es la que hizo el propietario del terreno en que se halla situada la cueva, don Agustín de Iza Zamácola, el año 1839 (81), incurriendo en inexactitudes disculpables por el ambiente de la época en que se escribió, en la que todavía interesaban las narraciones de monstruos y serpientes, lamentos de cautivos y otras fantasías por el estilo. Tiene, sin embargo, interés esta descripción, que termina diciendo que «la cueva de Balzola

(79) *Reconocimiento geológico del Señorío de Vizcaya*, por don C. Collete, pág. 31 (Bilbao, 1848).
(80) *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya*, por don Ramón Adán de Yarza.—*Memorias de la Comisión del Mapa Geológico*, pág. 92 (Madrid, 1892).
(81) *Semanario Pintoresco Español*, t. IV (primero de la segunda serie), pág. 338 y siguientes.

Planta y corte vertical de la cueva de Balzola

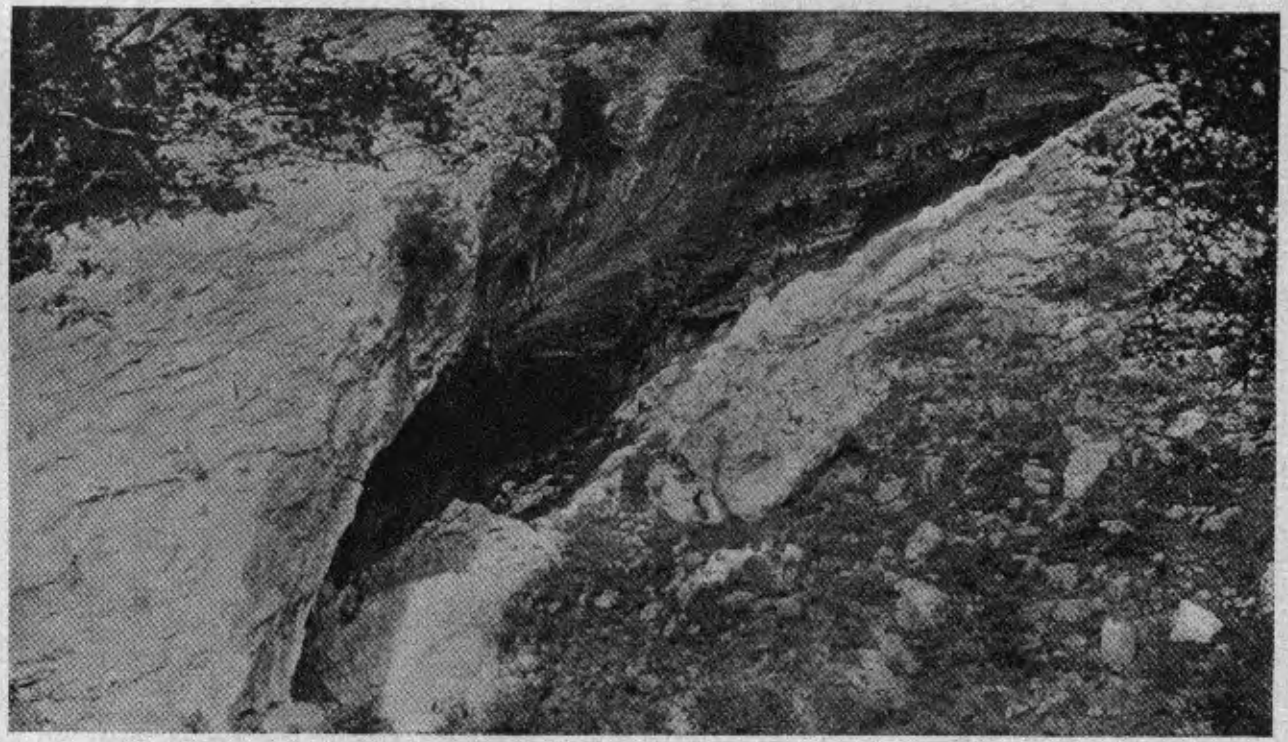

Pórtico de entrada de la cueva de Balzola

es una de aquellas maravillas que sorprenden al hombre discursivo, y si estuviese situada en territorio de las naciones lujosas ó caballerescas de la antigüedad, pudiera competir en patrañas con las famosas cavernas de Mephitis, de que hablan Cicerón, Galiano y Strabón; de Antiparas, en el Archipiélago; del monte Arima, en Sicilia; de la Sibila, en Nápoles; del Cane, en Italia; de Arauj, en Borgoña; de Balna, en el Delfinado, y de otras muchas que se hicieron célebres por sus exhalaciones pestíferas y cuentos extravagantes».

En esta descripción de Zamácola se han inspirado casi todas las que se han publicado posteriormente. Madoz (82) dice también que esta cueva es digna de llamar la atención, y Delmas, en su notable *Guía* de la provincia (83), dedica extensos párrafos á hacer resaltar sus bellezas y sus misterios, y, aunque comete grandes inexactitudes, da noticias nuevas acerca de ella.

«En la *Crónica general de España* (84), también con errores considerables, se describe esta cueva y se inserta un dibujo que da alguna idea de su forma interior.

»Ninguno de estos escritores, ni otros varios que podrían citarse, ha estudiado la caverna desde el punto de vista científico.

»Los señores Loizaga y Delmas (85) visitaron esta cueva en 1850 y levantaron un pequeño plano topográfico en la parte recorrida por ellos, y aunque fueron animados de los mejores propósitos para dar á conocer esta ignorada é interesante gruta, la falta de medios con que contaron les hizo desistir de su empeño.

»El único explorador que la visitó para recoger en ella materiales de estudio, fué el sabio alemán Jagor (86), miembro de la Sociedad antropológica de Berlín, que hizo el viaje desde su país á Vizcaya con este solo propósito, teniendo la fortuna de encontrar algunos instrumentos de sílex, calificados de magdalenenses por Mortillet.

»Desde entonces no se ha hecho ninguna exploración seria en esta famosa cueva, y como el hallazgo de la notabilísima hacha de Dima (87) era una demostración evidente más de la existencia del hombre primitivo en aquellos parajes, la exploroción de esta caverna había despertado en nuestro ánimo verdadera ilusión y grandísimo interés.

»Algunos autores opinan que Balzola (que es como la cueva se llama en el país, y no Balsola, como se cita muchas veces) quiere decir *lugar obscuro*

---

(82) Madoz: *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España*, t. VII, pág. 388 (Madrid, 1847).

(83) Delmas: *Guía histórica y descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya*, pág. 361 (Bilbao, 1864).

(84) *Crónica de la provincia de Vizcaya*, por don Francisco Berenguer García, pág. 148 (Madrid, 1868).

(85) *El Oasis. Viaje al país de los fueros*, por Juan Mañé y Flaquer, t. III, pág. 433 (Barcelona, 1880).

(86) *El Oasis. Viaje al país de los fueros*, por Juan Mañé y Flaquer.—*Le Préhistorique*, por Mortillet.—*Cuevas y simas de España*, por Puig y Larraz.

(87) Se refiere á un hacha de piedra pulimentada, que se encontró recientemente en el término municipal de Dima, y que pertenece al señor don Adolfo de Arriaga y Rivero, de Bilbao.

y que su nombre proviene de la existencia de la cueva: sin negar la exactitud de esta afirmación, en las muchas excursiones que hemos hecho por las provincias vascongadas hemos podido observar que la terminación *ola* es general á todos los lugares en que han existido ferrerías, pues el significado vasco de esta terminación es *madera*, y por ampliación se ha extendido á los artefactos destinados á mover los aparatos usados en esta industria. Como en las inmediaciones de las cavernas existen aún minas de ferrerías, pudiera ser, sin que podamos afirmarlo, que su nombre actual tuviera alguna relación con este hecho (88).

»Para visitar la cueva, saliendo de Dima, es preciso tomar el camino que sigue la ladera de la montaña paralelamente, en parte de su recorrido, al curso del río Ugacha; después de andar unos 3 kilómetros se llega á Ventachuri (Venta-blanca), y siguiendo el río se pasa por la ferrería de Indusi y se llega al barrio de Zamácola, pasado el cual ya se divisa una de las bocas de la cueva, la que está situada enfrente del caserío llamado Gibraltar y del famoso Puente de los Gentiles (Gentil-Zubi).

»La distancia aproximada entre el pueblo y la cueva es de unos 5 kilómetros, y aunque la ascensión de la montaña es penosa, pues la altitud media de la cueva es de 380 metros, el camino es tan pintoresco y en algunos puntos tiene tal grandiosidad el paisaje, que la excursión resulta en extremo agradable.

»La cueva está casi exactamente al Sur del pueblo, y dentro de pocos meses será muy fácil de visitar, pues se está construyendo una carretera que, partiendo de Dima, se dirige hacia Alava, cuyo trazado pasa á muy poca distancia de ella.

»En nuestro deseo, dadas las variadísimas descripciones que se han hecho de la cueva, de ajustar la nuestra á la mayor exactitud posible, hemos levantado, el señor ingeniero de minas señor del Valle y yo, un plano taquimétrico de la planta que se reproduce en esta obra, con detalle suficiente para formarse exacta idea de la forma de la caverna. Como se ve, la entrada es amplísima y tiene la forma de un gran arco abovedado muy rebajado, de unos 90 metros de anchura... Este magnífico pórtico está casi enteramente obstruído por una enorme cantidad de escombros, y para penetrar en la cueva hay que descender por el talud de estos derrubios hasta la que debió ser en otra época su base ó planta general, que los desprendimientos de grandes trozos de la roca del techo de la cueva han convertido en un piso accidentado y lleno de dificultades para el paso.

»Siguiendo la gran galería que constituye la parte principal de la cueva,

---

(88) El hecho de reproducir las opiniones del señor Gálvez-Cañero acerca de la etimología de la palabra *Baltola*, no quiere decir, en manera alguna, que las compartamos. Las observaciones que respecto de esa etimología se nos ocurren, nos llevarían muy lejos, y resultarían un tanto impropias de este lugar. Por eso las omitimos.

se deja á la izquierda la boca B...; el techo y las paredes están recubiertos de estalactitas de las formas más caprichosas, fantásticas y diversas, y el suelo de enormes piedras, y recorriendo toda su longitud, se vuelve á salir al exterior por otra tercera boca C, de no grandes dimensiones.

»Hemos reconocido con el mayor cuidado, en las muchas visitas hechas el año último á esta cueva, toda su extensión y las grietas de las paredes, sin haber encontrado indicio alguno que permita admitir la posibilidad de la existencia de las numerosas galerías no exploradas de que algunos escritores hablan en sus narraciones, ni de la galería que fué tapiada á principios del siglo pasado por haberse encontrado en ella huesos humanos y suponer que se desprendían gases mefíticos de su interior. Indudablemente hay en estas descripciones errores importantes, aunque disculpables, porque no corresponden á observaciones propias, sino á referencias extrañas.

»Cerca del atrio principal y á un nivel 5 ó 6 metros más elevado que el nivel de la gran galería principal, se abre en la roca otra cueva que no está representada en el plano porque no nos ha sido posible hacer siquiera un croquis de ella, pues aparte de las numerosísimas vueltas y revueltas que presenta, su techo es en algunos puntos tan bajo, que es necesario pasar echado en el suelo, y en estas condiciones es muy difícil hacer el levantamiento de un plano.

»Empieza esta galería en el punto S. del plano y para recorrerla es necesario ir acompañado de un guía, pues sino, no sería posible encontrar la salida; de tal manera es tortuosa y laberíntica esta segunda cueva, que es difícil el orientarse en ella; pero es indudable que no tiene la longitud que se ha supuesto de una legua, ni muchísimo menor siquiera, pues á nuestro juicio termina aproximadamente encima y algo al Sur de la parte C de la cueva ó galería principal.

»Al visitar la cueva de Balzola se comprende desde luego que haya servido de vivienda al hombre primitivo, pues sus condiciones de habitabilidad son verdaderamente favorables, y aunque la exploración, por la enorme masa de escombros depositada sobre el suelo primitivo, es costosísima y presenta grandes dificultades, anima á emprenderla la probabilidad de encontrar objetos y restos de interés.

»No contábamos nosotros ni con el tiempo suficiente ni con los medios necesarios para hacer una investigación seria y definitiva, y por ello tuvimos que sujetarnos á emplear dos obreros en remover los escombros de la cueva, en la zona señalada en el plano en tono obscuro, levantando algunas de las piedras grandes caídas del techo y cribando las tierras que están debajo.

»El suelo está todo trastornado y revuelto, y no puede hacerse la investigación por capas y niveles: el buscar el piso que tuviera la cueva en la época cuaternaria sería empresa de muy elevado coste, no pudiéndose hacer otra

cosa actualmente que reconocer las paredes, en talud, del Norte de la cueva, cerca del atrio principal de la entrada.

»Esto es lo que hemos hecho, y aunque los descubrimientos realizados no tengan entera novedad, vienen á comprobar la existencia de una estación prehistórica magdalenense en la cueva de Balzola, demostrada por Jagor en 1866, pues hemos recogido más de un centenar de sílex tallados... El insigne abate Breuil, que ha visto algunos de los sílex encontrados por mí en Balzola, los clasifica como *azilienses*.

»Es de notar que, á pesar de nuestros grandes esfuerzos y del cuidado extraordinario que hemos puesto en la exploración, no hemos hallado absolutamente ningún hueso labrado, muy frecuente en las estaciones de esta época, tanto de Guipúzcoa como de Santander; acaso una investigación en mayor escala permitiera descubrirlos; pero las condiciones en que la cueva se halla hacen imposibles los trabajos.

»En la entrada de la galería más alta encontramos también un trozo de instrumento de piedra pulimentada, indudablemente neolítico, y entre los sílex tallados apareció también un trozo de cerámica demasiado pequeño para poder determinar su época.

»También se ha encontrado en este yacimiento la *Patella vulgata* Linn., de gran espesor, que fué descubierta primero en las grutas de Altamira y Revilla, de Santander, por el señor Sautuola, y en las del Salitre y Loreto, por el señor Sierra, y que es peculiar de las estaciones prehistóricas de la costa cantábrica.

»Mezclados con las tierras en que han aparecido los sílex tallados, hemos encontrado restos de diversos animales, que el eminente osteólogo francés Mr. Edouard Harlé ha tenido la bondad de clasificarnos y que pertenecen á los géneros y especies siguientes:

»*Cervus elaphus*. — Los restos de ciervos son tan abundantes en la cueva de Balzola, que seguramente pasan de doscientos los molares recogidos. Se han encontrado también algunos huesos de las extremidades.

»*Cervus capreolus*. — Tres molares de corzo.

»*Rupicapra europæa*. — Un molar solamente.

»*Equus caballus*. — Molares muy abundantes, algunos de gran tamaño.

»*Bos*. — Diez molares en mal estado de conservación y no fácilmente determinables, aunque de gran tamaño.

»*Ovis y capra*. — Muy abundantes.

»*Sus*. — Varios dientes y muelas y un colmillo. Más bien cerdo que jabalí.

»*Canis vulpes*. — Una mandíbula de individuo joven con dentición de leche.

»*Lepus*. — Un fémur izquierdo de un individuo joven y una mandíbula inferior derecha completa.

»*Fœtorius vulgaris*. — Un cráneo.

»Todos estos restos fueron hallados en la gran cueva. En la galería S. sólo encontramos dos garras de *Ursus*, probablemente *spelœus*, en opinión de Mr. Harlé.

»Entre los moluscos vivientes, son muy abundantes los ejemplares de *Pomatias Hispanicus, Cyclosterna elegans* y *Helix nemoralis*.

»De lo que hemos expuesto se deduce que la parte explorada de la cueva de Balzola, ó sean los niveles superiores de las tierras, corresponde al cuaternario superior, desde el magdalenense, de cuyo período son indudablemente

El Puente de los Gentiles

algunos de los sílex encontrados, hasta el neolítico, épocas a las que también corresponde la fauna descubierta.

»Todavía hemos de hacer nuevas investigaciones en esta caverna para buscar niveles más inferiores, pues estamos convencidos de que se han de encontrar restos muy abundantes del hombre y de los animales que han vivido en ella, aunque el yacimiento puede decirse que está enteramente destrozado, pues aparte de los escombros que lo cubren, ha sido todo revuelto para extraer la tierra del piso, que constituye, como es natural, un excelente abono.

»La cueva de Balzola tiene, en resumen, un interés positivo desde el punto de vista espeleológico, aparte del que su visita ofrece siempre, para

admirar la grandiosidad de sus proporciones y de su formación, que justifican las imaginativas descripciones que se han hecho de ella.

»No terminaremos de ocuparnos de la cueva de Balzola sin citar, por su proximidad á la caverna, el famoso Puente de los Gentiles *(Gentil-Zubi)*, curioso fenómeno de erosión, que por presentar la forma de un grandioso puente de más de 15 metros de luz, ha dado lugar á tradiciones y consejas verdaderamente curiosas y notables que aquí no son del caso».

Hasta aquí la descripción de la cueva de Balzola, hecha por el señor Gálvez-Cañero. La hemos seguido al pie de la letra para no incurrir, por nuestra incompetencia, en los errores que señala el propio ingeniero de minas, cuando habla de muy distinguidos viajeros y escritores muy notables que consignaron en libros y artículos de revista la impresión que les causó su visita á esta famosa caverna. ¡Lástima es que no contemos siempre con un guía tan autorizado y competente, para indicar las particularidades que se encuentran en las restantes cuevas de Vizcaya!

Una hay en el mismo Dima que también ha sido visitada y explorada por el señor Gálvez-Cañero. Esta cueva es la de Abaro, y respecto de ella se lee en la *Nota* de que tomamos todos estos datos y descripciones, lo que á continuación se verá:

«Un centenar de metros al Sur del pórtico ó entrada principal de la cueva de Balzola y á algunos metros más de altitud, se encuentra otra cueva que no tiene nombre especial y que se llama de *Abaro* (palabra que en vasco significa *descanso ó resguardo)*, porque cuando el calor es muy fuerte, el ganado busca en ella el fresco y el descanso.

»También se llama esta cueva *Bei-lekue* (sitio de vacas), y no tiene para nuestro estudio ningún interés.

»Su forma es la de un gran túnel, cuyo eje está orientado en dirección Oeste 20° Sur, de una longitud de 77 metros. La anchura varía entre 5 y 8 metros y la altura entre 5 y 15. Es una cueva formada por la acción de las aguas que actualmente corren también en abundancia por su suelo, produciendo en el interior una temperatura muy baja.

»No hay en ella depósitos que justifiquen el hacer labores de investigación, y por eso no hemos emprendido en ella ningún trabajo».

Agrega el señor Gálvez-Cañero que dentro del término de Dima existen otras cavernas, al parecer, y según referencias de gente del país, de muy reducidas dimensiones y sin ningún interés.

Posteriormente ha proseguido sus investigaciones, y aunque no tenemos noticia de que haya publicado el resultado de las mismas, sabemos, por habérnoslo comunicado muy amablemente el propio señor Gálvez-Cañero, que ha encontrado otras estaciones prehistóricas de interés, «y sobre todo restos de reno, no citado nunca en Vizcaya y muy raros en toda España». Es de desear que el verano del año corriente de 1914 pueda hacer, como se propone,

nuevas expediciones, pues sólo de esa manera se podrá llegar á tener un inventario completo de las cavernas de Vizcaya, hecho con todo el rigor y precisión que la ciencia exige en trabajos de esta índole.

Por carecer de un guía tan diestro y tan conocedor de la ciencia espeleológica, las noticias que ahora vamos á dar de la cueva de Sopelegor, y las que vendrán después, han de ir basadas en descripciones de autores que nada tienen de especialistas. De esta cueva de Sopelegor y de la nevera de Zárate, habla ya el *Diccionario Geográfico* de la Real Academia de la Historia, impreso el año de 1802, en el artículo referente á *Orozco* (t. II, pág. 214). De él transcribimos los siguientes párrafos: «Es famosa en el país la nevera del monte de Zárate y la peña de Gorbeya, en cuya cumbre hay una llanura muy extendida, y en su cercanía al Poniente está la peña de Urigoiti, que es de una configuración muy irregular, y á cuya espalda se halla el monte de Itacina, al cual no hay más entrada sino por debajo de un arco natural de piedra caliza de 20 pies de ancho y 30 de alto. La variedad de figuras que forman sus picos y profundidades, y la extraña situación de varias praderas, hacen este sitio muy vistoso, recomendándole además una grande abundancia de plantas medicinales poco comunes, y la gran gruta llamada Sopelegor, que está al Mediodía. Por la boca de ella pueden entrar á lo menos 24 caballos de frente en un gran patio, que tendrá como 4,000 pies de circunferencia, cubierto de una gran bóveda natural de piedra caliza. Al Norte de este patio hay un corredor largo de 400 pies en partes bastante ancho, con divisiones naturales que forman cuartos como los de una casa bien distribuída, que reciben una escasa luz por una á manera de claraboya. Atraviesa á este corredor parte del agua del río Arnauri, y á su extremidad se halla una peña escarpada, á cuya espalda hay un estrecho conducto por donde sólo cabe un hombre, que remata en un agujero». Esta descripción ha sido reproducida por el señor Delmas en su *Guía*, sin otra variación que la de añadir que «toda esta hermosa obra de la naturaleza está preñada de las más bellas cristalizaciones».

Esta cueva de Sopelegor ha sido mencionada con varios nombres, de donde ha surgido el error de suponer que cada una de estas denominaciones designaba una cueva distinta. Se la ha llamado cueva de Supeligorri, cueva de Supelagor, cueva de Orozco, cueva de Villaro y cueva de Sopelegor. Equivocadamente se ha supuesto que en ella encontró Jagor instrumentos de pedernal, pues donde los encontró, como ya se ha advertido más arriba, fué en la cueva de Balzola. A la de Sopelegor hay acceso lo mismo por la parte de Orozco que por el lado de Villaro. En la misma montaña de Gorbea, y en su vertiente meridional, hay unas espléndidas cuevas que fueron descubiertas no hace muchos años, y cuya descripción puede verse en esta misma GEOGRAFÍA GENERAL DEL PAÍS VASCO-NAVARRO, en el tomo correspondiente á Alava, en cuyo territorio se hallan enclavadas aquellas cavernas, llamadas con el tiempo á despertar la atención y la curiosidad del turista.

Entre las cuevas cuyo conocimiento data de pocos años, cita el señor Gálvez-Cañero «la llamada de Gentilzulo, que en lengua vasca significa «agujero de gentiles», la cual está situada muy cerca de la carretera de Areta á Orozco y dentro de este término municipal». Agrega que «acerca de ella se conserva una tradición muy delicada é interesante que no cree del caso citar en su *Nota*».

Otra de las cuevas que han excitado la curiosidad del viajero, es la que se descubrió el año 1882 al abrirse el camino de Marquina á Lequeitio. El señor Adán de Yarza, que la exploró en compañía del difunto señor marqués del Socorro, catedrático de Geología de la Universidad Central de Madrid, le llama Cueva de las Errecas, y halló en ella gran número de restos del oso de las cavernas *(Ursus Spelœus* Blum.), los cuales deben de conservarse en su mayor parte en el Museo de Historia Natural de Madrid y algunos en colecciones particulares.

Cuando se descubrió esta cueva, los periódicos diarios de Bilbao dieron noticia del hallazgo. De uno de ellos *(El Noticiero Bilbaino)* tomamos la descripción que hizo de la caverna el señor don Guillermo de Iruarrizaga, que á la sazón desempeñaba en Amoroto, en cuya jurisdicción se halla enclavada la boca de la cueva, el cargo de médico titular. Dice así:

«La referida cueva tiene una entrada espaciosa, de frente una galería de unos 80 metros de largo con 7 de ancho, estrechándose hasta el último, donde termina en dos, con una altura de cinco á seis metros. Nada hay que pueda mencionarse; mas entrando, y á los ocho ó diez pasos á la derecha, hay una entrada en forma de arco, que cómodamente pueden pasar cuatro personas juntas; hay allí una galería que se une con la primera, en donde existe una variedad de estalactitas las más caprichosas, tanto en forma de columnas como en forma de adornos de altares, muy dignas de admirar como prodigios de la naturaleza. Dejando ésta y continuando, se inclina á la izquierda, en donde se halla una galería de 360 metros de largo con 6 de ancho, con bóveda lisa, con una altura de seis metros próximamente; en este trayecto hay diversas columnas las más variadas y caprichosas; llegando al extremo hay un mediano paso, pues hay que poner rodilla en tierra. Se me olvidaba decir que el suelo es tan liso como el piso del Arenal de Bilbao.

»Atravesando el referido mediano paso, se penetra en una especie de circo que tendrá próximamente un diámetro de 16 metros, con altura igual; nada hay de notable; de aquí se sube unos diez metros por medio de una mala escalera, aunque sin peligro, formada al parecer de rocas desprendidas, y se pasa á lo que hoy llamamos el piso principal, en donde se halla una galería de unos 200 á 300 metros, si bien el piso no es tan llano ni con mucho como el piso bajo; sin embargo, es seguro por todos conceptos. Tampoco la bóveda es regular, pues tiene sitios en donde no se ve el techo y sitios que se tocan con la mano, pero ¡qué columnas y qué figuras! Hay columnas de seis

metros de alto, y sobre todo hay una que tendrá unos tres metros de altura con medio de diámetro, que sólo por verla se puede hacer un viaje.

»Todavía está por explorar del todo, pues dicen algunas personas que han salido por otro punto, y que en este trayecto han visto mucho. Yo he estado dos veces, y espero ir mañana (esta carta era del 12 de Junio de 1882) para permanecer cuatro ó seis horas dentro, y mis amigos tienen el mismo deseo que yo de explorar lo posible.

»Ayer visitaron la cueva de 700 á 800 personas, y vino una turba de Berriatua, de jóvenes alegres, que dieron baile al son de dos dulzainas y tambores en aquella especie de circo.

»En fin, yo he visto la cueva de Balzola, de Dima, y aquélla es, con relación á ésta, un cortijo reducido, y ésta un palacio suntuoso».

Pocos días después apareció en el mismo periódico una correspondencia de Murelaga, en que se ampliaba esta descripción, y se daban detalles pintorescos que prestan más animación al cuadro. No resistimos á la tentación de transcribirla, porque revela cuando menos la impresión que causó en el país el descubrimiento de la cueva, y el afán conque acudieron las gentes á visitarla. Véase, á continuación, la citada correspondencia:

«En la margen izquierda de la carretera en construcción, que ha de unir á las renombradas y elegantes villas de Lequeitio y Marquina y en dirección Este, encontramos una espaciosa abertura cuya superficie afecta la figura de un trapecio que mide: las bases, 3 y 6'50 metros, y los otros dos lados, unos 4'35 metros. De frente se divisa una galería de 30 metros de longitud por más de 5 de latitud, en la que sólo vimos los restos de unas estalagmitas que formaban, según dijeron, la Sagrada Familia.

»Al fin de esta galería, en su lado derecho, se encuentra un paso que la une á otra segunda, sin que la perspicaz vista de los visitantes halle otra cosa más notable que una especie de púlpito adornado.

»Esta segunda galería da principio muy próxima á la boca de entrada y mide 200 metros de longitud por unos 6 de latitud, formando su bóveda un ángulo diedro cuya arista interior se separa de la superficie de 5 á 6 metros. Su suelo es muy llano, y así como el de la anterior, se puede atravesar cómodamente. Pocos pasos se necesita dar para encontrar al lado derecho una circunferencia cuajada de caprichosas estalactitas y estalagmitas; y cerca de ella se halla una columna de 2 metros de altura; caminando hacia adelante, en medio de la techumbre existe una piedra blanca imitando á una araña ó lámpara forrada con lienzo para librarla del polvo, y luego á la izquierda se deja palpar una bonita columna en forma espiral de 3 metros de alto; pero esto muy poco llama la atención del curioso expedicionario, comparado con dos hermosas columnas que hay en el centro de la cueva, paralelas entre sí, y distantes unos 3 metros, que, partiendo del suelo, se elevan hasta tocar la bóveda, pareciendo que de propio intento han sido colocadas en aquel punto

para servir de sostén seguro é indestructible á la inmensa mole que sobre sí pesa; á la izquierda de la segunda columna, vénse un grupo de ellas de menos tamaño, todas ellas blancas como la nieve. A muy corta distancia se encuentra otra columna de 3 metros de alto y 1 de circunferencia, teniendo á sus inmediaciones algunas más. En varios puntos del suelo parece que la prodigiosa Naturaleza ha incrustado infinidad de diminutos diamantes que reflejan la luz en diversos sentidos; en la bóveda abundan las estalactitas, formando diferentes figuras, siendo una tan prolongada que bien puede decirse es el rizado fleco de algún cortinaje.

»Visto lo que dejo mencionado, llegamos á un mal paso que para ganarlo hay que poner, como muy bien dijo el señor de Iruarrizaga, rodilla en tierra.

»Vencida esta dificultad, penetramos en un espacioso circo, cuya circunferencia mide, de diámetro, unos 18 metros, siendo su elevación, por lo menos, de dos terceras partes; el suelo es irregular y nada de particular contiene.

»A la derecha de esta plaza se principia la ascensión, y después de pasar unos 20 escalones, formados por pequeñas rocas desprendidas, alcanzando una longitud de 16 metros, se toma posesión de la galería principal.

»Esta, aunque en línea recta, tiene dos direcciones, siendo su total longitud de 420 metros. La de la parte izquierda, ó sea la que se introduce en el interior de la montaña, poco tiene de notable, pero sí mal paso: pues si uno no anda con cautela, es más que probable tome un baño de pies; la opuesta, ó sea la de la derecha, retrocede hasta encontrar un orificio menor que el de la entrada principal, por donde se puede salir al exterior, yendo á parar muy cerca de aquélla.

»Tan pronto como las plantas de nuestros pies se asentaron sobre este irregular pavimento, se acercó á mí un despejado niño de ocho años, que ya anteriormente había estado en la cueva, y sintiendo una alegría interior que se dejaba ver en su rostro jovial, no cesaba un momento de decirme: «ahora sí que verá usted una figura muy bonita: es el Niño Jesús con el pelito rizado». Y ¡oh, sorpresa! al llegar al sitio donde debíamos encontrar una maravilla de la naturaleza, sólo había un pequeño pedestal de la columna sobre la que se levantaba el niño del pelo rizado. El colega de aquél, poniendo de manifiesto al exterior la pena que sentía su sensible corazón, exclamó: «¡Ay!... Lo han roto.» Seguimos nuestro camino, siempre avanzando, y por fin llegamos al lugar donde, á mano derecho, hay una estalagmita elevadísima y no muy gruesa, que se une con una estalactita: frente á nuestra venida, se sube un pequeño acceso muy resbaladizo, y allí se ven dos columnas: la primera mide unos 3 metros de alto y 1'60 de circunferencia en espiral, llena toda ella de caprichosidades, donde encontré una inscripción con lápiz, que dice: «Médico de Amoroto y su mujer Elisabet Wenner, 10 Junio 1882»; la se-

gunda está tras la primera, alcanzando 2'40 metros de alto, y termina en la misma forma.

»Al tiempo de ponernos en marcha para continuar nuestra exploración, vimos al lado izquierdo un agujero inaccesible para una persona, por lo que se dispuso que, ayudados por otro, subiésemos tres expedicionarios, como así se hizo.

»Allí daba principio otra galería de 30 metros, sin que en ella haya cosa que merezca la pena de subir, ni vestigio de que alguna otra persona la haya visitado; y no pudiendo continuar investigando, bajamos á unirnos á nuestros compañeros.

»En este sitio se quedaron á descansar dos de la comitiva; y los restantes, verdaderos imitadores de los geniales reptiles, con algún trabajillo, ó mejor dicho, con alguna incomodidad, salvamos un mal paso, é inclinándonos á la derecha, llegamos á un punto donde el piso formaba algunos dibujos, conteniendo en su interior unas bolitas de arena muy parecidas á los garbanzos; y al verlas, uno de los que me acompañaban dijo: «Señores, con esto — señalando las bolitas — se tanteaban los antidiluvianos y gigantescos moradores de este ignorado recinto, cuando jugaban al mus». En todo aquel paraje se hallaba esparcido por el suelo bastante carbonato calizo.

»Volvimos á tomar la dirección que antes llevábamos, y sin encontrar cosa que llamara nuestra atención, llegamos á la segunda boca ó salida, quedando á nuestra derecha y más baja la que primeramente nos dió paso.

»Luego nos reunimos con los dos que se habían desmembrado, marchando unidos por el camino que antes habíamos traído hasta dar con la carretera en construcción, siendo las siete de la tarde.

»Se me olvidaba decir que en la mayor parte del trayecto encontramos restos de infinidad de estalactitas y estalagmitas que personas poco amantes de admirar las grandiosas obras de la Naturaleza, se habían entretenido en destrozar. Por esta razón, sin duda, con lo cual han obrado cuerdamente si se ha de conservar lo que aún existe, han cerrado una de las bocas; pero todavía sería mejor si cerrasen la otra y no permitieran la entrada á las personas que llevan instrumentos destructores, ni á aquellas que de suyo, como son los chicos, aman la destrucción».

Este afán destructor, puesto de resalto donde quiera que haya una cueva visitada por numerosos viajeros, de los cuales son relativamente pocos los que van movidos por fines de mera curiosidad científica, contribuye á que se haga sumamente difícil la apreciación del destino que tales cavernas pudieran tener en los primeros tiempos de la historia humana, porque las gentes se encargan de arrancar cuanto allí pudiera ser testigo de las especies zoológicas y de las castas de hombres que en esas cavidades pudieron albergarse, y de la vida que en ella llevaban estos últimos.

Por lo que hace á la cueva de Ondaro, existente en término de Navárniz, el *Diccionario Geográfico* de la Real Academia de la Historia ni siquiera la menciona. Delmas, en su *Guía de Vizcaya*, se limita á decir: «En el barrio de Icazúnaga hay una hermosa gruta, de unos 3,000 pies de longitud, cuyas paredes están revestidas de blanquísimas y caprichosas cristalizaciones».

Tampoco se cita en el antes recordado *Diccionario* la existencia de cueva alguna en la jurisdicción municipal de Cortézubi. No así en la *Guía* de don Juan E. Delmas, en la cual se lee que en la montaña de Ereñozar, «que es calcárea, cubierta de minas y en jurisdicción de la anteiglesia (se refiere á la de Cortézubi), hay abiertas dos grutas muy curiosas, particularmente la más elevada. Su pórtico, más que obra de la naturaleza, parece ser hecho por el hombre, porque además de hallarse cubiertas sus paredes de columnas de mil formas, se desprenden del techo figuras á manera de lámparas, racimos, pirámides y otros graciosos caprichos formados por la continua infiltración y evaporación de las aguas que se convierten en estalactitas y estalagmitas.

»Cerca de una de estas cuevas, ocupándose en sacar tierras en 1776 el dueño de la casa de Aurtenechea, halló varios huesos humanos y el esqueleto de un gigante, cuya espada, colocada á su lado, tenía dos varas y media de largo, y á pesar de hallarse oxidada, pesó más de diez libras. El cráneo, según dice la nota de donde tomamos este apunte, «era del tamaño de un cántaro ó herrada, y lo hicieron pedazos á pedradas los muchachos».

Esta noticia, que fué primeramente acogida por don Juan Ramón de Iturriza en su *Historia de Vizcaya*, en donde se lee que con la espada que se encontró junto al esqueleto del gigante se hicieron hocejos y asadores, parece hermana gemela de las leyendas fantásticas que las cavernas sugieren muy á menudo á la imaginación popular, ávida de lo maravilloso. En este sentido, y por la ingenuidad con que acogía las fábulas más estupendas, podía considerarse como formando parte del pueblo el candoroso Iturriza, que con la mayor naturalidad refiere que se cree que el tal esqueleto fuese de algún gigante «que murió antes que hubiese parroquia en dicha república de Cortézubi». Lo sensible es que no se hayan conservado ese y otros huesos, que hoy pudieran ser objeto de un estudio rigurosamente científico, y darnos mucha luz respecto á la importancia que aquella cueva tuvo en las edades prehistóricas.

Otra cueva hay en el término de Forua, y en la peña que lleva este nombre. Abrese su boca al Mediodía, y se dice que ha servido de refugio á malhechores, y quizás también á contrabandistas. No creemos que haya sido objeto de una investigación hecha con propósitos puramente científicos, ni la hemos visto descrita en parte alguna.

Por lo que hace á las cuevas situadas en el Concejo de Galdames, el insigne don Antonio de Trueba, en su *Compendio histórico-descriptivo de las*

Nobles Encartaciones de Vizcaya, basado en el inédito de don Juan Ramón de Iturriza, no trae más que esta brevísima noticia: «Hay en el Concejo de Galdames curiosidades naturales y arqueológicas. Entre las primeras se cuenta la cueva de Urállaga, bajo cuyo arco de entrada estaba la ermita de la Magdalena, hace poco profanada, y de la misma cueva sale y se precipita un torrente; la de Arenaza, cuyas cristalizaciones figuran blancas y esbeltas labores arquitectónicas, y la del Humo, por cuya boca se exhalan vapores que parecen humo denso cuando reinan determinados vientos ó temporales». La descripción de Delmas poco difiere de la de Trueba. Entre los objetos dignos de estudio que encierra el Concejo de Galdames, señala «sus célebres y no reconocidas cuevas y grutas, como la magnífica de la Magdalena de Urállaga, dentro de la cual hay una ermita y de la que brota un copioso torrente; la de Artecona, conocida con el nombre de *Cueva del Humo,* que ofrece el singular fenómeno de exhalar una columna de vapor ó humo cuando reinan ciertos vientos; la de Arenaza, con sus celdas y salones perfectamente elaborados, lámparas, pirámides y otros objetos caprichosos formados por las cristalizaciones que se desprenden de su techo...» Y en nota al pie, y refiriéndose á la cueva de Artecona, agrega: «Dejando á los geólogos el cuidado de investigar las causas del fenómeno de la cueva de Artecona, debemos decir que durante el invierno de 1864 fué tan espesa y ardiente la columna de vapor que arrojaba, que abrasó los madroños, laureles y todas las plantas que crecían á su alrededor».

En el monte Calvario de Lequeitio hay también otra caverna, cuya existencia se menciona en varios libros, incluso en la *Descripción geológica de Vizcaya,* del señor Adán de Yarza, pero no se la describe en ninguno de ellos, ni se dan detalles acerca de su extensión é importancia. De haber aparecido en ella objetos de significación prehistórica, ya lo hubiera hecho notar el docto geólogo cuyo nombre acabamos de estampar.

Acerca de las cuevas situadas en el valle de Carranza, no encontramos en la *Descripción geológica* antes citada otra referencia más que ésta: «En el suelo formado por las calizas arcillosas, sobrepuestas á las calizas urgoaptenses, se nota entre Carranza y Lanestosa una multitud de hoyos ó hundimientos, cuyo origen debe buscarse en la estructura cavernosa de las rocas subyacentes». Con la misma causa se relaciona la ocultación del río La Calera, dejando seco un trecho de su cauce. «Aún no hace muchos años, dice M. Collete, que á orillas de este río, casi en el mismo sitio en que hoy se ocultan sus aguas en las entrañas de la tierra, se alzaba un nogal, cuyas frondosas ramas cubrían las tapias de un molino; pues bien: en una noche desaparecieron así el nogal como una parte del terreno comarcano; después se han aproximado los bordes de la excavación; el agua llovediza, convertida en torrentes, ha amontonado tierras, y lo único que se ve en la actualidad es una leve depresión en la superficie».

Daremos fin al presente capítulo mostrando nuestro ferviente deseo de que se lleve á la práctica el plan que para la investigación de las cavernas de Vizcaya propuso en los últimos años de su vida el señor don Pablo de Alzola á la Comisión de Monumentos, de que era dignísimo vicepresidente. Ese plan, orgánica y doctamente ejecutado, podía ser de provechosos resultados para la ciencia espeleológica, y muy singularmente para el conocimiento de lo que fué la vida de las gentes que habitaron esta tierra en los tiempos remotísimos adonde no alcanzan los anteojos de larga vista de la historia.

VIII

Climatología

El clima de Vizcaya es templado y húmedo, dice el señor Adán de Yarza en el libro que hemos citado tantas veces, y siempre con merecida alabanza. La temperatura media en Bilbao en el quinquenio de 1886 á 1890 resulta, según observaciones del Instituto, de 13° 72 C. El promedio de las máximas da 18° 84 C., y el de las mínimas, 8° 82 C. La temperatura media del verano es de 20° 02 C., y la del invierno, 8° 77 C.; su diferencia, 11° 25 C.

La máxima absoluta observada en dicho quinquenio, según noticias adquiridas por el propio señor Adán de Yarza, fué 38° 8 C. el día 9 de Agosto de 1888. Agrega con mucha razón el docto geólogo, que estas temperaturas no se repiten, por lo general, durante dos días seguidos. Solamente en casos excepcionales, como el del verano de 1911, se mantiene durante días y más días la columna termométrica marcando temperaturas que pasan de 35° C.

La temperatura más baja, en el quinquenio antes recordado de 1886 á 1890, se observó el 31 de Diciembre de 1886, en que el termómetro descendió á 10° bajo cero; temperatura realmente extraordinaria en Bilbao, pues según afirma el señor Adán de Yarza, desde que se llevan con regularidad las observaciones meteorológicas en el Instituto, no se había conocido otra igual. «Otro de los fríos más intensos—añade el ilustre geólogo—fué el que se sintió en la noche del 28 al 29 de Noviembre de 1890; el termómetro señaló 7° 7 C. bajo cero, es decir, menos que el 31 de Diciembre de 1886, y, sin embargo, fueron más considerables los estragos causados en la vegetación, por haber sobrevenido repentinamente el descenso de la temperatura en medio de una atmósfera saturada de humedad, hallándose aún en su período activo la savia de muchas especies.

»El promedio del agua llovida en un año resulta ser 1,369'4 milímetros para el expresado quinquenio; pero se notan diferencias muy considerables en la cantidad de agua que cae de un año á otro.

»En 1870, por ejemplo, la altura llovida fué sólo de 913'6 milímetros, mientras que en 1889 llegó á 154'1 milímetros. Mayores son aún proporcionalmente las diferencias que se notan en un mismo mes de diferentes años. En Febrero de 1889 llovía casi todos los días, y en un pluviómetro establecido cerca de Lequeitio se midieron 305 milímetros, en tanto que en el mismo mes del año siguiente no hubo más que tres ó cuatro días de lluvia, y cayeron sólo 30 milímetros de agua.

»El promedio del número de días de lluvia en el año es de 197 para el quinquenio de 1886 á 1890.

»Merecen consignarse las diferencias que se notan respecto á las lluvias entre San Sebastián y Bilbao. En esta villa llueve más días en cada año, pero la cantidad de agua que cae es notablemente menor que en aquélla. En 1882, por ejemplo, cayeron en San Sebastián 1,530 milímetros, y en Bilbao, 1,242. El número de días de lluvia fué, respectivamente, 175 y 177. La explicación de estas diferencias debe hallarse en que los vientos del O. y NO., que son los que más agua vierten en la región cantábrica, se despojan de parte de ella en las montañas que atraviesan para llegar al valle en que está situada Bilbao, mientras que en la costa la descargan directa y más rápidamente. Las nubes se adhieren con frecuencia á las montañas que rodean á Bilbao, después que en la costa queda el cielo despejado. Por eso abundan allí los días de llovizna, que los bilbaínos designan gráficamente con el nombre de *sirimiri*».

Veinte años más tarde, ó sea en el sexenio comprendido entre 1907 y 1912, ambos inclusive, la temperatura máxima que se registró fué la de 42° 8 C. en Septiembre de 1911; la mínima, de —4° C. en Noviembre del mismo año de 1911. Días de nieve hubo ocho en 1907; dos, en 1908; cuatro, en 1909; cuatro, en 1910, y cuatro, en 1911; en 1912 no hubo ninguno. Estos datos demuestran la exactitud de la afirmación del señor Adán de Yarza, cuando declara que «sólo nieva cuatro ó cinco días al año por término medio en los valles, y la nieve se mantiene poco tiempo sobre el suelo, particularmente en la costa, donde muchos años no llega á cuajar. En las montañas más elevadas nieva repetidas veces desde Noviembre á Abril, y la nieve se mantiene en ellas muchos días». Es de advertir que los únicos días de nieve que se registraron en 1910, fueron tres en Marzo y uno en Abril, y en 1911 no hubo más que un día de nieve en Enero, pero en cambio hubo otro en Marzo y en Abril dos. El invierno de 1911 á 1912 fué de una benignidad excepcional. Ancianos septuagenarios aseveraban sin dudas ni vacilaciones que en toda su vida no habían conocido otro invierno tan suave. El mes en que hubo más número de días despejados en cada año, fué el de Agosto en 1907; el de Octubre, en 1908; el de Abril, en 1909; el de Agosto, en 1910; el de Julio, en 1911, y el de Diciembre, en 1912. Cuando más ha subido el número de estos días, fué en el mes de Julio de 1911 y en el de Diciembre de 1912, en cada uno de los cuales llegó á 16; el año de 1911 hubo también 14 días des-

pejados en Febrero. En cambio, en 1910 no hubo en Mayo ningún día despejado, y en Agosto, sólo 10. En todo aquel año no hubo más que 50 días despejados; los nubosos fueron 142, y los cubiernos, 173. La dirección dominante del viento ha sido, durante todo el sexenio, con muy raras excepciones, la del SE. y la del NO. Con el primero de estos vientos sube considerablemente la temperatura. Cuando el viento rola al cuarto cuadrante, y sobreviene el NO., la lluvia es segura. Respecto al predominio de los vientos del SE., debe tenerse en cuenta la observación del señor Adán de Yarza, quien supone que ese resultado debe atribuirse en parte á la situación de Bilbao en un valle arrumbado de NO. á SE., por efecto de la cual las corrientes de aire quedan encauzadas entre montañas.

La Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, en su *Reseña Geográfica y Estadística de España*, da por cierto que en el Cantábrico existen, en realidad, los cuatro períodos: uno de relativa sequía en el estío; otro de lluvias en el otoño, los dos bien definidos; otro de lluvia inferior á la media en el invierno, al cual siguen oscilaciones más ó menos amplias que rebasan alternativamente la lluvia media por exceso y por defecto, de modo que el máximo de primavera es el que no resulta único. En San Sebastián el período estival de lluvia inferior á la media dura los meses de Junio, Julio y parte de Agosto; el período que le sigue de lluvia superior á la media comienza en fin de Agosto y se prolonga hasta Enero; sigue el período de invierno, de lluvia inferior á la media, durante Febrero y Marzo; á continuación, el período lluvioso de primavera está modificado por la oscilación de Mayo á Junio... En Bilbao es menos amplia esta oscilación, y su máximo casi no pasa de la media; de modo que prácticamente resultan los cuatro períodos: dos de lluvia superior á la media, que comprenden los meses de Octubre á Enero el uno, y el de Febrero el otro, y dos períodos de lluvia inferior á la media, que duran de Mayo á Septiembre el uno, y de Marzo á Abril el otro.

No me parece fuera de lugar recordar aquí, siquiera á título de curiosidad interesante, lo que hace medio siglo escribía acerca del clima de Vizcaya el ingeniero de montes don Lucas de Olazábal en una *Memoria* premiada por la Real Academia de Ciencias de Madrid. «Llueve la mayor parte del año—decía,—tanto, que si transcurren veinte días consecutivos sin llover se considera como una sequía, que realmente sería fatal si se prolongase cuarenta días, y aun menos. Hay días en el año en que se multiplican los torrentes, y aquellos humildes ríos adquieren dimensiones que no dejan de ocasionar más de una vez graves daños. Sucede esto, por lo común, en los meses de Abril y Mayo, cuando las continuas y repetidas lluvias de algunos días, saturando la tierra vegetal, rebosan por su superficie, arrastrándola en parte allí donde no estaba defendida por una vegetación arbórea, y de un modo más terrible é imponente en la segunda quincena de Junio y en los meses de Julio y Agosto, en que se ve sin extrañeza el siguiente fenómeno.

»A las once de la mañana, uno de los días más lucientes del año, y los cauces de los ríos casi desecados; dos horas después, una tempestad tremenda, acompañada de un aguacero fuertísimo y los ríos desbordados, malogrando quizás el fruto del laborioso labrador, serenándose á las cuatro de la tarde como lo estaba por la mañana. Muchos fenómenos de esta especie dejaron tristes huellas en el país, pero ninguno hay cuyo recuerdo inspire más espanto á los vizcaínos y guipuzcoanos que el acaecido el 30 de Junio de 1834.

»Las lluvias de Abril y Mayo, así como las de la mayor parte del año, van acompañadas del viento NO.; las de Julio y Agosto, por los del cuadrante opuesto SE. La mera indicación de este viento en los referidos meses es el precursor de una nueva tempestad que estalla en el mismo día, con tanta mayor violencia cuanto más se incline el viento al E. dentro del cuadrante referido, esto es, cuanto más se encarrila en la dirección de las montañas principales. Reinando este viento, designa el termómetro, término medio, la temperatura máxima de 28° Reaumur. Este mismo viento en la estación de otoño reina con gran violencia algunas veces doce ó catorce días; es también precursor de las lluvias, mas nunca las determina; para esto le sucede siempre el NO. Los pocos días completamente despejados del año son debidos al NE., y llevan en pos de sí abundante cuanto benéfico rocío en las noches de la estación más crítica para la agricultura.

»Los fenómenos indicados hacen relación indistintamente á todo el suelo vizcaíno, pero respecto á la nieve, al hielo y á la escarcha, ó lo que es lo mismo, por lo que hace al descenso de la temperatura, es necesario distinguir tres regiones, á saber: la costa, los valles y los altos, si se ha de dar razón de las diversas zonas vegetales de la provincia de Vizcaya.

»En las costas la nieve apenas cuaja, los hielos y la escarcha son de poca intensidad. La temperatura mínima es sobre 3° Reaumur; vegetan el limonero y la palmera al aire libre, en sitios resguardados y expuestos al Mediodía, nunca al N.

»En los valles llega á cuajarse la nieve una ó dos veces al año, y permanece á lo sumo tres días; congela el agua en los pequeños pantanos, y las escarchas son bastante intensas y repetidas. No vegeta el limonero al aire libre, pero sí el laurel, y á todas exposiciones, siempre que se halle en sitio algo abrigado; temperatura mínima sobre 0° Reaumur. El día 30 de Diciembre de 1853 designó el Reaumur —6° á las nueve de la noche, frío desconocido en los bajos de Vizcaya, cuyos efectos no tardaron en dejarse sentir sobre la vegetación; la mayor parte de los laureles se helaron.

»En cuanto á las partes altas ó montañas, se supone que debe variar mucho, pues que las alturas sobre el nivel del mar considero que varían también entre ellas desde 600 á 5,520 pies. Pero hecha una relación gradual de las más elevadas, en todas las demás se infiere por consecuencia, ya que se hallan comprendidos entre aquéllas y las partes bajas.

»En Gorbea, 5,520 pies sobre el nivel del mar, permanece la nieve ocho ó nueve meses del año; su falda meridional, que pertenece á Alava, desciende suavemente hasta la gran vega de la misma provincia, y se halla cubierta de vegetación, abedules, hayas, robles, dominando unos u otros según las diversas alturas; pero en la septentrional, sea porque su pendiente es más escarpada ó bien porque su exposición es más frigorífica, la vegetación es subalpina hacia la cúspide.

»En Amboto, 4,883 pies sobre el nivel del mar, se halla estacionada la nieve durante seis meses. Mejor que al frío, á sus pronunciadas abrupciones, que no dejan fijarse á la tierra vegetal, es debido el que se halle descarnado y exhausto de vegetación aquel suelo. Algunas encinas achaparradas que viven al amparo de las breñas, demuestran que, cubierta de tierra vegetal aquella roca, podrían vegetar perfectamente el abedul, el haya y aun el roble *(Quercus pedunculata)* hasta cierta altura, y lo demuestra esto lo que acontece:

»En Udalach, 3.880 pies sobre el nivel del mar, que se encuentran las mismas condiciones negativas de vegetación, mientras que,

»En Ordunte, 4,105 pies sobre el nivel del mar, que es el punto más elevado de la sierra que separa á las Encartaciones de la provincia confinante, alcanza muy bien la vida vegetativa hasta su mismo vértice, cuajado de hayas.

»En Jata, 3,224 pies sobre el nivel del mar; en Urquiola, 3,652, y en Oíz, 3,735 pies; en estos tres montes, digo, desaparece algunas veces en el mismo invierno la nieve, siempre que transcurran unos veinte ó treinta días entre nevada y nevada.

»Las cimas de los puertos de Elgueta, 1,662 pies; de Campanzar, 1,646, y de Muniqueta, 1,417 pies sobre el nivel del mar, se hallan desembarazadas casi todo el año de la nieve y se encuentra establecido en ellas el cultivo agrario» (89).

Para cerrar el capítulo, transcribimos primeramente, de la *Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya*, hecha por el señor Adán de Yarza, un cuadro de observaciones meteorológicas referentes al quinquenio de 1866 á 1870, sacado de la conocida obra del ingeniero de montes don Andrés Llauradó, titulada *Aguas y riegos*. A este cuadro sigue otro mucho más detallado, publicado por el propio señor Adán de Yarza, y correspondiente al quinquenio de 1886 á 1890. Se lo facilitaron los señores don Fernando Mieg y don Clemente García Retamero. Por último, incluímos otros cuadros detallados que resumen las observaciones hechas en el Instituto Vizcaíno durante los años de 1907, 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912. Nos los proporcionó muy

(89) *Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de la provincia de Vizcaya. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias en concurso público, con arreglo al programa presentado por la misma para el año de 1856,* por don Lucas de Olazábal.

amablemente el digno director de aquel centro de enseñanza don Máximo Abaunza, á quien, con este motivo, nos complacemos en expresar el testimonio de nuestra gratitud.

Con esos cuadros á la vista, puede el lector formarse idea exacta del clima de Vizcaya, y hasta de las mutaciones que haya podido experimentar desde hace cuarenta años a la fecha. Por lo que tiene de instructivo el método de comparación, nos ha parecido oportuno publicar los datos concernientes á los quinquenios de 1866 á 1870 y 1886 á 1890.

Los que sean aficionados á esta clase de investigaciones, y los que en los datos estadísticos encuentran materia para observaciones y juicios atinados y sagaces, podrán inquirir si el clima es hoy en Vizcaya menos extremoso que antes, como dan en decir no pocas personas de alguna edad que hablan de las copiosas nevadas que caían en los días de su infancia y de su juventud.

En estos lugares, por ejemplo, en la ribera de Navarra, el clima es hoy seguramente más frío en invierno y más caluroso en verano que no en el siglo XV. Pero se explica esa diferencia por lo que á extremar la temperatura ha contribuído la tala y desaparición de muchos bosques, que contribuían á regularizar el régimen de las aguas y á suavizar el clima haciendo imposible que la columna termométrica subiera desmesuradamente en los meses estivales y bajase de la misma manera en los de invierno. Pero en Vizcaya no cabe esa explicación, porque no se ha fomentado la repoblación del arbolado y, por tanto, la temperatura debía de ser más seca y extremosa, y no más suave y benigna. Materia es ésta sobre la cual nos abstenemos de emitir opinión. La nuestra sería, después de todo, la de un lego: los técnicos podrán exponer la suya autorizada.

Véanse ahora á continuación los estados á que más atrás nos referimos:

Quinquenio de 1866 á 1870

Años	Temperatura media en					Máxima absoluta	Mínima absoluta	Lluvia en					Días de lluvia en				
	Invierno	Primavera	Verano	Otoño	Año			Invierno	Primavera	Verano	Otoño	Año	Invierno	Primavera	Verano	Otoño	Año
								Milím.	Milím.	Milím.	Milím.	Milím.					
1866. . .	10° 3	14° 1	20° 2	16° 3	15° 2	38° 2	—2° 6	288	292	247	434	1,261	34	56	41	34	165
1867. . .	11° 6	15° 9	20° 5	14° 8	15° 7	39° 2	—5° 5	196	242	189	320	947	34	38	29	43	144
1868. .	8° 4	14° 8	21° 9	15° 7	15° 2	39° 2	—1° 9	494'6	226'4	134'8	535'8	1,391'0	51	31	37	50	169
1869. . .	12° 3	13° 3	21° 3	15° 6	15° 6	41° 2	—1° 0	232'6	524'4	170'2	320'1	1,247'3	43	61	29	40	173
1870. .	8° 2	13° 8	21° 5	16° 5	15° 0	43° 8 (90)	—4° 0	347'3	182'2	124'4	259'7	913'6	49	27	21	38	135
Promedio . .	10° 16	14° 38	21° 08	15° 74	15° 36	»	»	311'7	293'4	173'1	373'9	1.152'0	41	43	31	41	157

(90) Esta temperatura y aún la de 41° 2 referente al año 1869, parecen demasiado elevadas para haber sido observadas á la sombra *(N. del A.)*

INSTITUTO VIZCAÍNO.—*Cuadro de las observaciones meteorológicas verificadas en el quinquenio de 1886 á 1890, ambos inclusive, con expresión del promedio por estaciones y año:*

Años	Estaciones del tiempo	Presión atmosférica						Temperatura			
		Media en milímetros	Oscilación media	Altura máxima del barómetro	Fecha y mes	Altura mínima del barómetro	Fecha y mes	Media á la sombra	Máxima media á la sombra	Máxima á la sombra	Fecha y mes
1886	1.er trimestre (invierno)	760'58	0'72	774'26	8 Febrero			9'80	14'24		
	2.º » (primavera)	760'54	0'80					16'05	22'12		
	3.er » (verano)	762'13	0'74					21'10	27'37	37'7	9 Julio
	4.º » (otoño)	760'71	0'78			741'90	18 Octubre	11'79	16'66		
	Año	760'99	0'76					14'68	20'10		
1887	1.er trimestre (invierno)	763'90	1'13	775'31	21 Enero	744'06	8 Febrero	9'37	14'69		
	2.º » (primavera)	761'89	0'78					15'74	21'97		
	3.er » (verano)	760'90	0'83					20'75	27'15	37'5	7 Agosto
	4.º » (otoño)	760'20	0'88					9'75	14'18		
	Año	761'62	0'90					13'90	19'50		
1888	1.er trimestre (invierno)	761'05	0'66	779'05	8 Enero			7'54	11'79		
	2.º » (primavera)	760'22	0'64			736'82	28 Marzo	15'81	21'81		
	3.er » (verano)	762'10	0'68					19'37	25'35	38'8	9 Agosto
	4.º » (otoño)	761'28	0'80					12'75	17'23		
	Año	761'16	0'69					13'87	19'04		
1889	1.er trimestre (invierno)	763'49	1'04	777'96	16 Dicbre.			7'87	11'19		
	2.º » (primavera)	758'84	0'59					14'37	18'65		
	3.er » (verano)	762'10	0'68					19'56	25'36	36'7	30 Agosto
	4.º » (otoño)	764'21	1'17			738'61	21 Octubre	10 88	14'73		
	Año	762'16	0'87					13'17	17'48		
1890	1.er trimestre (invierno)	762'40	1'31					9'30	13'84		
	2.º » (primavera)	760'75	0'50	776'21	11 Marzo	758'25	14 Abril	14'99	19'76		
	3.er » (verano)	763'59	0'64					19'23	24'36	38'6	14 Julio
	4.º » (otoño)	763'41	1'03					10'56	14'45		
	Año	762'54	0'87					13'29	18'10		
	Promedios del quinquenio	761'69	0'82					13'72	18'84		

Años	Estaciones del tiempo	Temperatura: Mínima media á la sombra	Máxima al aire libre	Fecha y mes	Oscilación media	Humedad media (tanto por 100)	Lluvia: Total en milímetros	Máxima en 24 horas en mm.	Fecha y mes	Días de lluvia	Evaporación: Total en milímetros	Media diaria en milímetros
1886	1.er trimestre (invierno)	5'36	—4'07	22 Dicbre.	8'88	79	478'9	62'3	23 Dicbre.	56	117'4	1'3
	2.º » (primavera)	9'98			12'14	67	247'4			48	292'8	3'2
	3.er » (verano)	14'83			12'54	68	272'8			37	329'3	3'6
	4.º » (otoño)	6'93			9'73	79	491'0			57	126'0	1'4
	Año	9'27			10'83	73	1,490'1			192	865'5	2'4
1887	1.er trimestre (invierno)	4'06	—10'0	31 Dicbre.	10'63	77	286'5			40	114'4	1'3
	2.º » (primavera)	9'52			12'45	68	203'0			48	346'1	3'3
	3.er » (verano)	14'37			12'78	68	326'4	86'8	19 Julio	37	327'2	3'5
	4.º » (otoño)	5'30			8'88	82	411'6			62	84'4	0'9
	Año	8'31			11'18	73	1,227'5			187	872'1	2'2
1888	1.er trimestre (invierno)	3'28	—5'0	31 Enero	8'53	77	471'6			54	100'4	1'1
	2.º » (primavera)	9'82			11'98	65	340'1			56	288'0	3'2
	3.er » (verano)	13'39			11'96	66	191'7	85'7	20 Junio	45	321'8	3'5
	4.º » (otoño)	8'30			8'93	69	383'7			37	125'2	1'5
	Año	8'70			10'34	69	1,387'1			192	835'4	2'3
1889	1.er trimestre (invierno)	4'43			6'75	74	560'2			63	102'3	0'8
	2.º » (primavera)	10'10	—3'8	17 Marzo	8'55	69	346'3			71	232'9	2'5
	3.er » (verano)	14'22			10'59	67	125'6			43	288'7	3'0
	4.º » (otoño)	7'03			7'70	74	508'9	56'0	28 Novbre.	57	76'1	0'8
	Año	8'94			8'54	71	1,541'0			234	700'0	1'8
1890	1.er trimestre (invierno)	5'01			8'83	67	224'6			43	147'3	1'6
	2.º » (primavera)	10'24			9'52	67	277'2	59'2	30 Abril	54	295'4	3'3
	3.er » (verano)	13'69			10'67	66	156'7			32	299'1	3'1
	4.º » (otoño)	6'67	—7'7	28 Novbre.	7'78	75	542'7			47	94'5	1'1
	Año	8'90			9'20	69	1,201'2			176	836'3	2'3
	Promedios del quinquenio	8'82			10'02	72	1,369'4			197	841'9	2'2

Años	Estaciones del tiempo	Vientos: Dirección y veces que reinó (dos observaciones al día) N.	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.	NO.	Fuerza.—Dijo de Calma	Brisa	Fuerte	Viento fuerte	Estado del cielo: Despejados	Nubosos	Cubiertos	Temperatura
1886	1.er trimestre (invierno)	7	6	7	43	30	8	14	65	21	40	26	3	3	34	53	3
	2.º » (primavera)	25	3	7	25	30	»	7	85	5	44	40	2	10	38	43	7
	3.er » (verano)	12	3	12	38	15	6	5	93	7	65	20	»	22	38	32	8
	4.º » (otoño)	10	4	5	43	32	16	16	58	13	37	40	2	8	38	46	3
	Año	54	16	31	149	107	30	42	301	46	186	126	7	43	148	174	21
1887	1.er trimestre (invierno)	10	13	8	56	26	8	10	48	15	46	27	2	27	23	40	2
	2.º » (primavera)	30	8	12	24	11	11	11	75	4	52	35	»	13	49	29	11
	3.er » (verano)	16	6	8	27	33	8	7	79	4	67	21	»	23	45	24	9
	4.º » (otoño)	9	3	23	37	29	4	28	52	15	41	34	2	14	33	45	3
	Año	65	30	51	144	99	31	56	254	38	206	117	4	77	150	138	25
1888	1.er trimestre (invierno)	7	3	26	48	3	14	24	57	7	20	43	21	9	35	47	4
	2.º » (primavera)	20	1	17	34	11	4	33	62	»	8	76	7	12	45	34	13
	3.er » (verano)	4	8	15	41	4	7	24	81	1	7	68	16	20	49	23	6
	4.º » (otoño)	7	3	14	78	15	24	11	32	3	19	43	27	23	39	30	»
	Año	38	15	72	201	33	49	92	232	11	54	230	71	65	168	134	23
1889	1.er trimestre (invierno)	11	5	10	43	5	13	13	80	6	27	28	29	8	35	47	6
	2.º » (primavera)	2	5	9	30	4	9	21	102	5	18	54	14	8	45	38	9
	3.er » (verano)	9	12	24	28	3	4	21	83	2	26	53	11	17	57	18	2
	4.º » (otoño)	2	2	35	65	9	4	16	51	15	37	29	11	16	45	31	3
	Año	24	24	78	166	21	30	71	316	28	108	164	65	49	182	134	20
1890	1.er trimestre (invierno)	6	6	14	73	5	13	12	51	7	38	23	22	12	58	20	2
	2.º » (primavera)	5	1	12	30	7	10	19	97	3	53	24	11	8	57	26	7
	3.er » (verano)	3	13	30	28	3	4	33	70	9	69	13	1	18	51	15	3
	4.º » (otoño)	5	3	40	44	4	8	24	56	35	37	10	10	15	38	39	8
	Año	19	24	96	175	19	35	89	274	54	197	70	44	53	204	108	20
	Promedios del quinquenio	41	23	67	167	56	31	68	277	35	150	142	38	57	170	138	22

Oscilaciones barométricas registradas en

	Oscilaciones medias						*Oscilaciones extremas*					
	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1907	1908	1909	1910	1911	1912
Enero	0'90	0'98	0'99	1'02	1'04	0'43	19'90	20'08	22'65	29'26	27'85	21'50
Febrero	0'82	0'70	0'86	0'08	0'72	0'64	26'22	22'08	21'82	28'67	15'44	35'37
Marzo	1'23	0'51	0'08	0'93	0'64	0'61	22'23	19'93	23'93	17'73	32'10	25'84
Abril	0'28	0'41	0'69	0'26	0'55	0'59	26'60	17'73	16'60	30'80	22'45	27'57
Mayo	0'94	1'00	1'20	0'41	0'53	0'79	20'18	21'40	16'52	21'72	16'05	18'70
Junio	0'41	0'56	0'03	0'43	0'72	0'21	17'76	14'29	19'47	18'75	14'24	22'43
Julio	0'34	0'38	0'50	0'24	0'94	0'37	16'24	17'95	15'19	20'15	11'89	13'12
Agosto	0'76	0'79	0'75	0'36	0'75	0'46	10'50	11'24	13'62	18'77	15'27	19'16
Septiembre	1'12	0'67	0'60	0'75	0'66	0'81	19'95	10'41	14'67	14'85	14'12	16'54
Octubre	0'91	1'14	0'63	0'66	0'70	0'79	24'34	10'62	27'59	24'44	20'52	21'33
Noviembre	0'95	0'92	0'88	1'02	0'55	0'94	21'19	27'32	31'24	12'75	34'37	27'18
Diciembre	0'73	1'03	0'77	0'04	0'37	0'52	24'44	25'28	32'79	35'98	21'06	19'19

Observaciones termométricas registradas en

	Temperatura media						*Temperatura máxima*						*Temperatura mínima*					
	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1907	1908	1909	1910	1911	1912
Enero	6'5	10'0	7'8	8'6	5'9	10'1	17'0	20'0	18'0	18'8	16'0	19'4	—1'0	1'8	—1'4	—1'0	—1'6	1'2
Febrero	7'3	9'4	7'2	10'1	8'8	14'0	21'0	17'5	19'8	21'4	20'2	25'0	—2'4	0'8	—1'0	—0'5	—4'0	3'2
Marzo	10'8	8'8	10'1	10'3	9'8	12'8	26'0	18'0	24'2	23'2	21'4	26'4	—1'6	0'6	—1'0	1'2	0'6	3'0
Abril	11'4	11'0	14'5	11'4	11'2	11'9	23'0	28'0	20'8	24'8	24'8	20'6	3'0	1'0	2'0	0'2	1'0	3'2
Mayo	16'5	16'6	17'2	13'3	14'8	17'3	29'4	34'0	35'0	24'0	30'0	39'4	3'0	6'0	2'8	5'0	6'0	4'8
Junio	17'3	18'1	15'8	17'4	18'0	17'1	30'4	32'1	29'0	31'0	33'2	37'8	8'2	9'2	8'2	7'4	9'0	9'0
Julio	19'0	19'5	17'8	18'9	21'8	18'2	35'6	34'0	29'0	32'0	37'0	33'6	7'0	10'2	8'2	9'8	11'0	8'4
Agosto	20'7	20'2	20'4	20'1	23'1	18'6	33'8	35'0	35'0	37'0	37'2	32'0	10'0	10'2	11'0	10'6	13'6	9'4
Septiembre	20'8	18'9	17'7	17'9	22'7	17'0	37'0	33'6	31'0	30'2	42'8	28'8	9'6	9'0	8'8	7'0	11'2	6'4
Octubre	15'1	18'9	16'8	16'7	16'5	14'6	24'0	32'0	30'0	28'0	28'0	26'4	6'0	5'0	5'8	6'8	5'4	3'4
Noviembre	13'4	14'0	10'0	13'2	12'6	10'5	23'2	24'6	21'6	22'0	24'0	22'0	4'0	2'8	—3'6	5'0	3'4	2'4
Diciembre	12'5	11'0	11'7	11'0	11'5	11'0	19'2	19'8	24'8	20'4	20'8	21'4	3'4	2'4	1'0	0'5	0'8	3'0

Observaciones anemométricas registradas en

	Dirección dominante del viento						*Velocidad media por día en kilómetros*						*Velocidad máxima en un día*					
	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1907	1908	1909	1910	1911	1912
Enero	SE.	SE.	SE.	NO.	SE.	SE.	125'24	163'03	107'00	152'29	79'90	129'42	410'0	342'0	387'0	500'0	190'0	350'0
Febrero	SE.	NO.	SE.	NO.	SE.	SE.	142'33	227'60	127'56	207'33	79'83	189'66	510'0	480'0	400'0	570'0	200'0	470'0
Marzo	NO.	NO.	NO.	SE.	SE.	NO.	156'07	156'86	177'60	130'30	127'54	124'60	309'0	280'0	317'0	260'0	190'0	300'0
Abril	NO.	NO.	SE.	NO.	NO.	NO.	204'73	190'70	155'96	146'66	92'20	107'66	451'0	552'0	280'0	350'0	210'0	335'0
Mayo	NO	NO.	SE.	NO.	SE.	NO.	198'68	160'96	160'58	143'1	107'00	97'80	375'0	240'0	280'0	310'0	366'0	260'0
Junio	NO.	NO.	NO.	NO.	N.	NO.	171'30	151'96	146'56	114'30	88'00	117'00	313'0	275'0	300'0	222'0	240'0	365'0
Julio	NO.	NO.	NO.	NO.	SE.	SE.	154'13	148'84	145'98	112'38	95'36	87'39	232'0	450'0	340'0	210'0	180'0	185'0
Agosto	NO.	NO.	NO.	SE.	SE.	NO.	135'41	147'21	124'11	104'00	90'51	114'72	196'0	240'0	218'0	224'0	140'0	320'0
Septiembre	SE.	SE.	NO.	SE.	N.	SE.	153'4	129'90	92'60	83'60	84'66	94'33	302'0	213'0	165'0	250'0	200'0	320'0
Octubre	NO.	SE.	SE.	SE.	SE.	SE.	138'38	174'42	121'98	124'80	109'24	101'45	368'0	363'0	331'0	280'0	337'0	435'0
Noviembre	SE.	SE.	SE.	NO.	SE.	SE.	143'26	148'63	76'66	166'10	102'93	81'83	316'0	332'0	182'0	337'0	390'0	420'0
Diciembre	SE.	NO.	SE.	SE.	SE.	SE.	219'05	195'16	163'38	183'60	16'61	97'10	348'0	500'0	450'0	420'0	330'0	305'0

Observaciones psicrométricas registradas en

	1907		1908		1909		1910		1911		1912	
	Humedad relativa media	*Tensión media en milímetros*	*Humedad relativa media*	*Tensión media en milímetros*	*Humedad relativa media*	*Tensión media en milímetros*	*Humedad relativa media*	*Tensión media en milímetros*	*Humedad relativa media*	*Tensión media en milímetros*	*Humedad relativa media*	*Tensión media en milímetros*
Enero	78	5'9	71	6'7	74	6'1	72	6'1	76	5'3	66	5'9
Febrero	74	5'6	75	6'5	70	5'5	71	7'2	72	5'8	58	7'0
Marzo	68	6'9	70	6'4	64	6'3	65	6'5	72	6'6	65	7'2
Abril	69	7'4	66	7'2	55	7'8	68	7'3	66	6'5	71	7'6
Mayo	54	8'4	63	10'3	58	9'8	70	8'6	73	9'5	64	9'7
Junio	65	10'9	71	11'9	72	10'2	69	11'5	72	11'6	70	10'7
Julio	65	12'0	68	12'6	70	11'7	67	11'9	66	14'0	74	11'8
Agosto	65	13'2	65	13'1	66	13'1	69	11'4	70	15'1	71	11'3
Septiembre	65	12'8	70	12'3	71	11'6	69	11'9	69	13'4	74	11'0
Octubre	70	9'5	64	10'9	69	10'4	66	9'4	66	9'3	70	8'8
Noviembre	70	8'1	69	9'1	72	7'0	71	7'9	71	7'7	80	7'6
Diciembre	68	7'9	75	7'7	69	7'3	68	6'8	65	6'7	66	6'5

Oscilaciones de la cantidad de lluvia y evaporación registradas en

	1907			1908			1909			1910			1911			1912		
	Lluvia total	*Lluvia máxima*	*Evaporación media en milímetros*	*Lluvia total*	*Lluvia máxima*	*Evaporación media en milímetros*	*Lluvia total*	*Lluvia máxima*	*Evaporación media en milímetros*	*Lluvia total*	*Lluvia máxima*	*Evaporación media en milímetros*	*Lluvia total*	*Lluvia máxima*	*Evaporación media en mil-metros*	*Lluvia total*	*Lluvia máxima*	*Evaporación media en milímetros*
Enero	92'5	19'1	1'8	67'6	17'6	2'3	86'8	16'5	2'0	166'0	36'3	2'7	112'4	25'0	1'5	44'3	15'9	3'0
Febrero	150'3	30'9	2'6	147'8	19'5	3'1	94'4	32'6	2'6	189'7	35'8	3'7	23'8	10'3	2'3	75'7	26'0	5'7
Marzo	25'2	7'0	3'3	144'3	24'1	3'1	127'9	27'0	4'0	93'9	31'5	3'7	159'3	31'0	3'1	86'3	27'7	4'1
Abril	189'0	28'6	4'0	187'5	31'5	4'6	30'4	15'5	5'4	85'1	24'0	3'7	52'9	12'5	3'9	56'2	22'7	3'4
Mayo	34'0	10'7	6'2	88'1	29'5	5'9	22'7	8'2	5'8	124'3	20'7	3'7	85'7	15'4	3'5	47'8	14'0	5'1
Junio	46'4	16'6	4'9	174'6	42'8	4'7	156'7	30'2	4'2	141'8	36'0	4'7	99'9	20'3	4'5	41'3	20'0	4'3
Julio	61'6	22'2	5'4	27'6	9'4	4'6	51'8	19'8	4'9	75'2	24'7	5'0	15'8	12'2	7'0	102'7	32'8	4'5
Agosto	18'1	4'4	5'0	51'0	23'6	5'1	78'5	22'7	4'9	55'0	21'0	4'8	40'3	23'5	5'7	61'2	28'0	4'9
Septiembre	53'1	21'1	4'1	86'4	25'1	3'7	208'8	58'0	3'4	103'4	44'0	4'0	138'9	64'0	5'4	36'5	13'4	3'6
Octubre	181'6	37'4	4'0	100'6	33'5	4'3	97'7	34'0	3'1	48'3	15'0	3'9	106'1	28'5	4'1	43'1	12'0	3'5
Noviembre	62'0	16'7	2'9	64'0	16'0	2'4	62'8	12'5	1'7	166'3	29'7	3'2	103'9	25'4	2'7	241'6	38'0	2'3
Diciembre	80'8	22'0	3'2	262'2	39'1	3'0	92'4	23'2	2'9	127'2	24'4	2'8	55'5	14'5	3'5	22'8	83'0	2'9

Número de días despejados, nubosos y cubiertos observados en

	1907			1908			1909			1910			1911			1912		
	Despejados	*Nubosos*	*Cubiertos*	*Despejados*	*Nubosos*	*Cubiertos*	*Despejados*	*Nubosos*	*Cubiertos*	*Despejados*	*Nubosos*	*Cubiertos*	*Despejados*	*Nubosos*	*Cubiertos*	*Despejados*	*Nubosos*	*Cubiertos*
Enero	1	7	23	8	9	14	7	6	18	8	11	12	3	12	16	9	9	13
Febrero	4	9	15		9	20	8	4	16	1	9	18	14	8	6	3	12	14
Marzo	12	8	11	2	12	17	1	15	15	8	14	9	11	13	7	6	8	17
Abril	4	7	19	4	8	18	12	13	5	1	9	20	7	8	15	4	9	17
Mayo	3	20	8	10	12	9	10	15	6		10	21	5	4	22	5	16	10
Junio	7	12	11	3	11	16	1	8	21	4	9	17	2	8	20	3	12	15
Julio	12	7	12	5	11	15	6	16	9	4	19	8	16	10	5	4	9	18
Agosto	13	11	7	11	15	5	8	14	9	10	9	12	10	13	8	5	15	11
Septiembre	9	13	8	10	9	11	5	12	13	4	18	8	12	9	9	6	16	8
Octubre		13	18	15	8	8	7	16	8	6	15	10	1	17	13	10	8	13
Noviembre	2	14	14	7	9	14	3	10	17	2	8	20	5	12	13	5	4	21
Diciembre	3	14	14	3	6	22		12	19	2	11	18	5	16	10	16	8	7

Número de días de llovizna, niebla, rocío y escarcha registrados en

	1907				1908				1909				1910				1911				1912			
	Llovizna	*Niebla*	*Rocío*	*Escarcha*	*Llovizna*	*Niebla*	*Rocío*	*Escarcha*	*Llovizna*	*Niebla*	*Rocío*	*Escarcha*	*Llovizna*	*Niebla*	*Rocío*	*Escarcha*	*Llovizna*	*Niebla*	*Rocío*	*Escarcha*	*Llovizna*	*Niebla*	*Rocío*	*Escarcha*
Enero	12	10	3	10	10	5	8		12	2	4	8	13		5	7	11	3		11	7	2	2	5
Febrero	18	5	3	7	18	1	4	1	10	2	3	8	20			1	7	1	1	11	11			
Marzo	12	1	9	2	20	2	4		20			3	10	1	10	1	20	2	6	1	14	2	5	
Abril	21	2	3		21	1	1	1	7	1	12		18	4	2	2	12	1	4	1	10	3	11	
Mayo	11		5		8	6	4		9	2	9		23	12			20	4	4		11	1	4	
Junio	9	2	6		16	7	5		21	2	2		16	3	3		17	4	5		9	2	2	
Julio	13	3	10		9	12	5		10	2	4		13		6		7	2	6		12	2	4	
Agosto	7	7	14		1	3	9		11	2	9		11		9		9	1	7		9	1	6	
Septiembre	10		1		13	7	11		17	4	7		9		11		8		5		10	3	10	
Octubre	23	1	1		8	1	6		10		11		13		7		17		3		10	1	11	
Noviembre	8	4	6		13	3	8		12	2	4	4	21	1	1		8		8		20	6	4	
Diciembre	14	4	1		20	8	5		14		3		18	5	1	4	12	1	4	1	8	2	10	

Número de días de nieve, granizo y tormenta registrados en

	1907			1908			1909			1910			1911			1912		
	Nieve	*Granizo*	*Tormenta*	*Nieve*	*Granizo*	*Tormenta*	*Nieve*	*Granizo*	*Tormenta*	*Nieve*	*Granizo*	*Tormenta*	*Nieve*	*Granizo*	*Tormenta*	*Nieve*	*Granizo*	*Tormenta*
Enero	3	3	2		2	1	1	4	2		7	6	1	4	2			
Febrero	5	6	2		6	1	3	4	4		4	3						
Marzo			1	2	4	2		1	1	3	2	2	1	4	1			
Abril		5	4		4	3			2	1	1		2	2			2	
Mayo			3			1			2		1	3		1	4			3
Junio					1	7			5		9	2			4			1
Julio			3			1						3			4			4
Agosto		1	2		1	4			5			4		2	5			1
Septiembre			2			2			5			2			3			
Octubre			2			1						2		1	2			2
Noviembre												1		1	1		3	2
Diciembre					2	1						1						

Hubiera sido curioso poder acompañar á los precedentes estados, otros de épocas más remotas, para que de esta suerte fuese dado trazar una historia de las vicisitudes porque ha atravesado el clima de Vizcaya. Pero para ello sería menester que dispusiéramos de observaciones meteorológicas llevadas á cabo con alguna escrupulosidad, aunque no fuese con el rigor y la precisión científica con que hoy se ejecutan estos trabajos. Nada de esto se ha hecho—que nosotros sepamos—hasta época reciente. Y para eso no cabe más que divagar acerca de la intensidad mayor ó menor con que el calor y el frío se dejaban sentir en otros tiempos, utilizando, al efecto, las raras y no siempre fidedignas noticias que se encuentran en libros y papeles de varia índole, en los cuales es menester no olvidarse de la influencia que ejerce el elemento subjetivo, ya que cada cual, más que del frío ó del calor que hace, habla del frío ó del calor, cuando no dispone, para la apreciación de la temperatura, de un instrumento científico que preste objetividad y exactitud á sus apreciaciones.

Para que los por venir tengan base más firme y positiva para sus juicios, bueno es que en obras como la GEOGRAFÍA GENERAL DEL PAÍS VASCO-NAVARRO, se incluyan cuadros estadísticos como los que van insertos en el presente capítulo.

Lo que decimos del calor y del frío, téngase por dicho igualmente respecto á los vientos, á la humedad, á la lluvia, al granizo, á la nieve, á las tormentas y á todos los demás accidentes meteorológicos.

IX

Flora vizcaína

Un docto especialista ha estudiado en el tomo de la Geografía General del País Vasco-Navarro particularmente consagrado á consignar cuanto atañe al conjunto del mismo país, la corografía botánica del solar euskaldun. Remitiendo á aquellas jugosas páginas del señor Gredilla á todos cuantos quieran conocer á fondo cuanto se refiere á las diferentes plantas que arraigan y viven en los valles y montañas que habita el pueblo vasco, nos limitaremos, según nos aconseja nuestra incompetencia, á recordar lo que en otras obras se dice á propósito de la flora vizcaína. Pondremos los nombres de las distintas especies en latín, castellano y euskera, según se hace en la *Historia general del Señorío de Vizcaya*, de don Estanislao Jaime de Labayru, á quien con preferencia á los demás autores seguimos en nuestra relación.

CUPULÍFERAS

Quercus ilex L.	Encina de bellotas amargas	*Arte.* (De aquí *Arteaga* = encinal).
» *ballota* L.	» de bellotas dulces.	
» *robur* L.	Roble	*Aritza, arecha, areche, araitz, aritz.*
» *pedunculata*	(Esta y las que siguen son especies de robles).	
» *sexiflora* L.		
» *toza* L.	Melojo ó carballo	*Ametz, ametza.*
» *fastigiata* L.	»	» »
» *accidentalis* L.	»	» »
» *lusitanica*	Quejigo (roble)	*Ametza.*
Fagus sylvatica L.	Haya	*Pagoa, Pagoa.*
Castanea vulgaris	Castaño	*Gastaina, Gaztaña.*
» L.	Avellano	*Urrilza, urrecha, urra.*
Corylus avellana L.	»	» » »
» *effórmis* L.	»	» » »
» *sylvestris* L.	» nochizo	*Basa-urra.*

CONÍFERAS

Juniperus communis L.	Enebro	*Orre, orhe, likabra, ipuru.*
» *sabina* L.	Sabina	*Miterra.*
» *phœnicia* L.	Enebro fenicio	*Ipurk.*
Thuja orientalis L.	Tuya	*Kuia.*
Cupressus sempervirens L.	Ciprés común	*Nekosta.*
» *piramidalis* L.	»	»
» *horizontalis* L.	»	»

Taxus baccata L.	Tejo.	*Agin, agiña.*
Pinus sylvestris L.	Pino silvestre	*Piñu.*
	Pino común	*Ler.*
Abies pectinata L.	Abeto común	*Eitza.*
» *excelsa* L.	Pinabete	»
Lara europaea L.	Alerce	*Alertza, eitza, alerze.*
Cedrus L.	Cedro	*Zedroa.*
Cuminghanis sinensis L. . .	(En los jardines).	

SALICÍNEAS

Salix L.	Sauce	*Zarika, ill-unsi zumua, saliga, saraiza.*
Salix alba L.	Sauce blanco.	*Zuri zarika.*
» *viminalis* L.	Mimbre.	*Zumea.*
» *babylonica* L.	Sauce llorón ó desmayo. . .	*Illunzi.*
» *caprea* L.	Sauce cambruno	*Sariaga.*
» *purpurea* L.	Sauce purpúreo.	*Zumea.*
Populus alba L.	Alamo, chopo blanco. . . .	*Ezki zuria.*
» *nigra* L.	Chopo negro.	*Makala.*
» *regia* L.	Chopo real	*Eregoki izkia.*
» *fastigiata* L.	Chopo piramidal	*Makala.*
» *tremula* L.	Temblón	*Lerchuna.*
Salix cinerea L.	Salguero mayor.	*Zarika belcha.*

BETULÁCEAS

Betula alba L.	Abedul blanco	*Urkia.*
» *verrucosa* L.	»	»
» *excelsa* L.	»	»
Alnus glutinosa L.	Aliso	*Altza.*

JUGLANDÁCEAS

Juglanus regia L.	Nogal	*Iltzaur, eltzaur, intzaur, inchaur.*

PLATANÁCEAS

Platanus vulgaris L.	Plátano.	*Platanoa.*
» *variegata* L.	»	»
» *acerifolia* L.	»	»

ULMÁCEAS

Ulmus campestris L.	Olmo	*Zugar, zumar.*

LAURÁCEAS

Laurus nobilis L.	Laurel común	*Ereñotz.*

JAZMINÁCEAS

Syringa vulgaris y otras L. .	Lila común	*Lilá, Lil.*
Fraxinus excelsior L.	Fresno	*Lizar, lizar, lejar.*
» *ornus* L.	»	» » »
» *floriferus* L.	»	» » »
Jasminum grandiflorum L. .	Jazmín	*Jazmiñ.*
» *accuminatum* L. .	»	»

TILIÁCEAS

Tila platifolia L.	Tilo	*Astar, astigar.*
» *microphila.*	»	» »
» *sylvestris*	»	» »

ACERÁCEAS

Acer campestris L.	Acer campestre.	*Azkar.*
» *opulus* L.	» »	»
» *pseudo-platanus* L. . . .	» de hoja de parra . . .	»
» *negundo fraxinofolium* L.	» de hoja de fresno . . .	»

AURANCIÁCEAS

Citrus limonum L.	Limonero.	*Limoi.*
» *limetta* L.	Lima	*Zidroina.*
» *medica* L.	Cidro	*Zidro.*

Citrus aurantium L.	Naranjo	*Laran, larandi, larani, laranja, laranti.*
» *vulgaris* L.	Toronjo	*Toronja.*

LEGUMINOSAS

Acacia	Acacia	*Akazi.*

GRANATÁCEAS

Punica granatum	Granado	*Mingrana, pillaltuna.*

MIRTÁCEAS

Esculus hippocastanum . . .	Castaño de Indias	*Indiako gaztaña.*
Myrtus communis L.	Mirto	*Arrayan.*

AQUIFOLIÁCEAS

Ilex aquifolium	Acebo	*Gorosti.*

ROSÁCEAS

Persica vulgaris L.	Albérchigo, pérsica, albérchigo real pequeño, albérchigo de Alejandría, albérchigo grande, albérchigo de Nancy superior	*Mirhika, Torasuna, Anusika.*
	Melocotón (91)	*Muisika, muxika.*
	Durazno	*Gurazao.*
	Abridor.	*Misurka.*
	Pavía	*Frisku.*
Armeniaca vulgaris L. . . .	Albaricoque	*Abrikotondo.*
Prunus domestica L.	Ciruelo.	*Okaran, aran.*
	Diaprea ó roja	*Arangorri.*
	Damascena ó violada. . . .	*Damaskoarra.*
	Reina	
	Claudia ordinaria	
	» superior	
	» imperial blanca. . .	*Aranzuri.*
	Amarillo de Cataluña. . . .	
	Real de Tours	
	Dame de Tours.	
	Dame de Agen, etc.	
Prunus spinosa L.	Endrino	*Belcharan, basakaran.*
» *cerasus* L.	Cerezo	*Gerezi, kereisa.*
Cerasus juliana D C. . . .	Cerezo común ó mollar . . .	*Gerezi belcha.*
» *duracina* D C. . . .	Cerezo durazno, garrafal. . .	*Gerezi ampuluak.*

Se cultivan estas otras variedades del cerezo:

Cerezo de Inglaterra.	Bella superior.
Bella de Choisy.	Bella de Villennes.
Bella de Chatenay.	Bella de Juklen.
Bella de Montmorency.	Bella de Todos los Santos.

Prunus avium L.	Cerezo negro ó de monte . .	*Cherri gerezia.*
» *lusitanica* L.	Laurel de Portugal.	*Basa erramu.*
Cerasus caproniana D C. . .	Guindo común	*Ginga, ginga ampuluak, zuri ginga, beltza ginga.*
	Guinda garrafal.	
	Guinda blanca. Guinda negra.	
	Bella de Orleans. Bella Hortensia	
	Verdara mostrosa	

POMÁCEAS

Nespilus germanica L. . . .	Níspero común	*Mispira.*
Crataegus azarolus L. . . .	Acerola	*Azerola.*
Cydonia vulgaris Per. . . .	Membrillo.	*Irasagarra.*
Pyrus communis.	Peral	*Madari, udare.*

(91) En Gordejuela—escribe el irlandés Guillermo Bowles en su *Introducción á la Historia natural y geografía física de España*—abundan los melocotones llamados *pavías*, tan delicados y llenos de jugo, que, cogidos en sazón, no pueden llegar en sazón á Madrid, y es notable que ni se injertan ni se les da cultivo particular. Los de Aranjuez descienden de ellos, pero nunca son tan dulces ni jugosos.

Como demostración de la gran variedad que de esta especie existe en Vizcaya, trae el insigne historiador del Señorío don Estanislao Jaime de Labayru la siguiente relación:

DE VERANO

Aurate.
Muscat Robet.
Dorada de Reims.
Muslo de dama.
Manteca blanca.
Manteca de Roma.
Bella de Agosto.
Bellísima de verano.
» Gracioli.
Jargonelle.
Real de verano.
Dorada superior.
Sin pellejo.
San Lorenzo.
Buen cristiano de verano.
Salviaty.
Femoliente de Brest.
Espino de verano.
Manteca de Abuson.
» de Ardempson.
» de Holanda.
» de Napoleón.
» de Inglaterra.
Franc real de verano.
Burdón.
Callot Rosat.
Rosa.
Dos cabezas.
Pera verde longa.
Biz hen.
Calabaza de verano.
San Luis.
Naranja de verano.
Williams.
Bella de Bruselas.
Manteca piquery.
» Real.
» Moirel.
» Louvins.
» de San Nicolás.
» de Superfina.
Sidería blanca.
» gris.
Bellísima superior.
Angélica de Roma.
Bergamota de Flandes.
Mansuete solitario.
Manteca capiemot.
Crasana bergamoto.
Ananas.
Calabaza rosa.
Bergamota de otoño.
Crasana de Babay.
Duquesa de Angulema.
» jaspeada.
Manteca Amarilis.
Graslín.
Teodoro de Vans Mons.
Buena de Essel.
Duque de Burdeos.
María Luisa.
De Waterlóo.
Sieule.
De Fontenay.
Naranja tulipanada.
Bezi de la Motte.
» de Montigni.
Bella de Feron.
» de Flandes.
Fundiente carnosa.
Buena lisa de Abrantes.
Del señor Esperín.
Pera Glowart.
Manteca dorada.

PERAS DE OTOÑO

Manteca Goubalt.
» Montgeron.

PERAS DE INVIERNO

Manteca de hiel.
» de Aremberg.
» Real.
» Beaumont.
Manteca Bruno.
» Rancé.
Martín Seco.
Bezi de Echasserry.
» Heray.
Espino de invierno.
Manteca de Hervy.
» de Bathuilles.
» buen cristiano.
San Germán.
Bergamota de Pasanas.
» de Bruselas.
» de invierno.
» de Vernois.
Catillac.
Sidería de invierno.
Nata dorada.
Federico de Wurtemberg.
Bezi Chamontel.
Angélica de Burdeos.
Real de invierno.
Virgolososa.
Parmentier.
Posa Colmart.
Bella de Navidad.
Imperial hoja de roble.
Imperial de Bilbao.
Angora bella Angevins.
Muscat de Alemania.
Pastoral de cura.
» de Inglaterra.
Bergamota de Holanda.
Manteca de Chaptel.
Naranja de Marzo.
Calabaza monstruosa.
Buen cristiano de Amiens.
Lageret de Marzo.
Tina de Marzo.
Deliciosa de Ardempson.
Manteca de Lusón.
» de Capiemot.
Capuchina Vans Mon.
Triunfo de Noviembre.
Colmar de Aremberg.
Bezi de Abril.

Pyrus malus . . . . . Manzano . . . . . *Sagarra.*

También de esta planta existe en Vizcaya una no escasa variedad, como lo demuestra la siguiente enumeración, que tomamos de la antes citada obra del doctor Labayru, enumeración en la que es de advertir que no se especifican ni se detallan las camuesas, arriolas, peros reales, amasas y piqueras.

Reineta blanca.
» de Bretaña.
» de Brida.
» de Champagne.
» gris.
» sargriette.
» redonda.
» del Norte.
» de América.
» de Rusia.
» de España.
» de Inglaterra.
Reineta de Holanda.
» dorada.
» franca.
» del Canadá.
» de Granville.
» de Caux.
» de los Carmelitas.
Calvilla encarnada.
» blanca.
Rambourg de verano.
Chaumart.
Maravillosa.
De Enich.
Adorno de la mesa.
Azeroly.
Real de Inglaterra.
Aspirosa superior.
Pasthepe de invierno.
» de Transiberia.
Bella de Normandía.
De Sle.
Fenullet superior.
Posa rosa y otras.

Hablando de este árbol, decía Guillermo Bowles en su interesante libro acerca de la *Introducción á la historia natural y á la geografía física de España:* «Los manzanos están allí (en Vizcaya) en su tierra nativa, pues aun en el campo y sin cultivo se hacen árboles hermosos. Se tiene por mejor la de Durango».

Hállase también en el territorio vizcaíno el

Amygdalus communis	Almendro	*Almendrea.*

El nombre con que es conocida en vasco, indica por modo bien elocuente que esta planta ha sido importada de otros países. Sin embargo de ello, se conocen en Vizcaya las siguientes variedades:

Almendro de Dams, almendro sultana y el largo superior.

Rubus idaeus L	Frambuesa	*Gortaleki, zarzatde.*

MORÁCEAS

Ficus caricas L	Higo común	*Fiko, piko.*
Ficus nigra L.	El cabrahigo (higuera macho).	*Piko-arra.*

Las brevas llevan el nombre de *Usta-pikoa.* El sicomoro *ó higuera loca, piko-zoroa.*

AMARILIDÁCEAS

Pancratium illiricum	Narciso de Iliria	*Akar.*
» *maritimum* . . .	Narciso de mar	*Itz-akar.*
Narcisus bulbocodium	Narciso.	*Lilipa.*
» *Chusii*	»	»
» *tenuifolius*	»	»
» *major*	»	»
Amarillus belladona	Azucena de Santa Paula. . .	*Listor.*
Agave americana	Pita	*Pita, mageya.*

EUFORBIÁCEAS

Euphorbia lathyris L	Tartago	*Tartiku, tartekin.*
» *eliosopia* L. . . .	Leche de trenza.	*Esnabelarra,*
» *antiquorum* L . .	Euforbio	*Ziurs.*
Mercurialis annua.	Mercurial medicinal	*Merkurior.*
Buxus tempervirens L. . . .	Boj	*Ezpel, urrosta.*
Ricinus communis L	Ricino	*Palma Christi* (?).

LILIÁCEAS É IRIDÁCEAS

Iris germanica	Lirio.	*Lirio, lili, lilio.*
Iris pseudo-acorus L	Lirio espadañal.	*Lirin, gorri.*
» *fortidissima* L	Efémero, lirio hediondo . . .	*Melira.*
Gladiolus illiricus	Gladiolo (en los jardines) . .	*Ezpadaña.*
Simetis bicolor L.		
Asphodelus albus L.	Gamón, asfodelo	*Porrosti, porroskati.*
Crocus nudiflorus L	Azafrán sin flor	*Azafraya.*
Scorodon ochorleucum L.		
Allium fragrans Vent. . . .	Cebolla de flor	*Lora kipula, lora lipula.*
Euscilla verna.		
Urginea Scilla Steing	Cebolla albarrana	*Basa-kipula.*
Hyacinthus L.	Jacinto	*Moredina.*
Trigidia pavonia.		
Gladiolus segetum Ker . . .	Cresta de gallo	*Lurretako-espadaña.*
» *tristis*	Gladiolo triste	*Espadaña.*
Crocus sativus L	Azafrán.	*Azafraya.*
Aloe vulgaris L	Azabara	*Zarilla, zabila.*
Allium sativum L	Ajo	*Barakatza.*
» *vincale*	Ajo silvestre, ajo de brujas . .	*Sorgiñ-barachuri.*
» *schoenaprasum* L. . .	Cebolla común	*Kipula, lipula.*
» *porrum* L	Puerro	*Porru.*
» *ascalonicum* L. . . .	Ascalonia	*Tipulla, tipulaka.*
Ornitogalum umbellatum L. .	Matacandil blanco	*Ollo-esnea.*
Tulipa gesneriana L	Tulipán	*Tulipaya.*
Scilla lilio L	Lirio.	*Lilio, lili.*
Lilium candidum L	Azucena	*Likya, suzena, azuzena.*
» *martagon* L.	Martagón, azucena silvestre .	*Basa-liliya, zirotigorria.*
Polyantes tuberosa L	Vara de Jesé	*Ugoneill.*

LABIADAS

Hyptis suave olens	Orégano cimarrón	*Oregaña.*
Lavandula spica D C.	Espliego	*Ispillikua, belachetá.*
» *vera* D C.	Alhucema, espliego hembra	*Belarcheta.*
Mentha sativa	Hierba buena, menta	*Menda, batana.*
» *viridis* L	» » silvestre	*Astamenda.*
» *citrata* Erh.	Sándalo	*Menda-samurra.*
Origanum vulgare L	Orégano	*Oregana.*
» *majorana* L	Mejorana	*Mendaro.*
Tragoriganum	Orégano cabruno	*Astoregana.*
Melissa officinalis	Toronjil	*Erlematza.*
Rosmerinus officinalis	Romero	*Erromero.*
Ocymum basilicum L	Albahaca	*Albaká.*
» *silvestre* L.		*Astalbaká.*
Satureia hortensis L	Albahaca de tomillo	*Albaká.*
» *montana*	Hisopillo, ajedrea	*Azitraya.*
Thymus vulgaris L.	Tomillo	*Ezcaya.*
Hyssopus officinalis L	Hisopo	*Urdingorri.*
Calamintha officinalis	Calaminta	*Egilili, egilicha.*
» *nepeta* Link	Nevada	*Nebeda.*
Salvia triloba	Salvia de jardín	*Salbia.*
Nepeta cataria L	Hierba gatera	*Katubelarra.*
Teucrium Scordium L	Escordio	*Bakaixmiña, bekaitxmiña.*
Ballota nigra L.	Marrubio	*Lekuzibedarra.*

SINANTÉREAS

Bellis perennis	Vellorita, margarita de los prados	*Ostaiská.*
Pulicaria vulgaris Gaertn	Hierba pulguera	*Kukutseri.*
» *arabica* Cas.	Calacanto	»
Buphtalmum salicifolium	Ojo de buey	*Beibegi-belarra, idibegi-belarra.*
Dahlia variabilis	Dalia	*Dalia.*
Arnica montana L.	Arnica	*Arniká.*
Artemisia absinthium L.	Ajenjo	*Asensio.*
» *vulgaris* L	Hierba de San Juan	*Belarmiña.*
» *abrotanum* L	Abrótano, hierba lombriguera	*Chichare-belarra*
Anthemis nobilis L.	Manzanilla	*Bichilor.*
» *arvensis* L	» del campo	*Kamamilla.*
» *coluta* L	» loca	*Bichelcta.*
» *pyrethrum* L	Pelitre	*Milatz.*
Helianthus annus L	Girasol, mirasol	*Jire-iguzki.*
Achillea millefolium L	Milenrama	*Millori.*
Pirethrum parthenium L	Botón de plata	*Zillarrako-motea.*
Cynara cardunculus L	Cardo de comer	*Kardabera, kardu.*
Cirsium setosum Mayer	Cardo áspero	*Kardulatza.*
» *arvense* Scop.	Cardo del campo	»
» *eriophoron* Sop	Cardo de animales	*Astakardua.*
Tagetes erepta L.	Clavelón	
» *patula* L	Damasquina	*Damasko-lore.*
Centaura cyanus L.	Botoncillo, aciano	*Nabar-lore.*
Cynara Scolymus L	Alcachofa	*Orbura*
Helichrysum Staechas D C	Siempreviva	*Betibizia.*
Onopordum acanthum L.	Cardo borriquero, toba	*Lastarro.*
Carlina acaulis L	Cardo de selva	*Basa-kardabera.*
Cichorium intybus L	Achicoria	*Osterchuriya.*
» *endivia* L	Escarola	*Eskarolá.*
Lappa major Gaertn	Barda, hierba de los tiñosos	*Lapachiki, lapa-belarra.*
Lactuca sativa L	Lechuga larga	*Urraza.*
» *capitata* D C.	Lechuga arrepollada	»
» *laciniata* L.	Lechuga espinaca	*Ziaxerba.*
Chondrilla juncia L	Achicoria dulce	*Osterchuri.*
Taraxacum dens leonis Vill (ú *officinale*)	Amargón, achicoria amarga	*Galkide.*
Matricaria chamoncilla L	Magarza común	*Magarza, meagarza.*
» *parthenium* L	Hierba de Santa María	*Amagatza.*
Aster sinensis L.	Reina Margarita	*Margarita.*
Souchus asper Vill	Cerraja	*Asta-urraza.*
Hieracium pilosella L.	Vellosilla, oreja de ratón	*Bilorri.*
Eupatorium cannabinum L	Eupatorio	*Lachaski, orrorcheta.*

RANUNCULAS

Ranunculus falcatus	Ranúnculo de hoz	*Edaski belarra.*
» *acris*	Hierba bélida, botón de oro	*Urreako motá.*
» *sceleratus* L	Sardonia	*Irribelar.*

Ranunculus bulbosus L. . . .	Hierba velluda	*Illetsu-belarra.*
» *aquatilis* L. . .	Ranúnculo de agua	*Urakoedaski.*
Ficaria ranunculoides Maench ó *Ranunculus ficaria* . . .	Celidonia menor	*Corradubelarra.*
Clematis vitalba L.	Hierba de los pordioseros . .	*Ayen zuri.*
Helleborus viridis L	Vedegambre, cléboro negro .	*Lupibelarra.*
» *foetidus* L	Eleborastro	*Baladrea.*
Nigella damascena L. . . .	Neguilla	*Abeche.*
» *sativa* L.	Arañuela, ajenuz	*Usaguri.*
Miosurus minimus L.	Cola de ratón	*Arrato-buztan-belarra.*
Adonis estivalis L	Ojo de perdiz, flor Adonis . .	*Adonis-lorea.*
Aconitum napellus L	Acónito, matalobos	*Irabedarra.*
Aquilelia vulgaris L	Aguileña, mantorreal. . . .	*Anzako-belarra, arrano-belarra.*
Delphinium Ajacis	Espuela de caballeros . . .	*Zaldun-esproina-belarra.*
» *staphysagria* L. .	Hierba piojera	*Zorribelarra.*
Paeonia officinalis Ketz . . .	Peonía, hierba de Santa Rosa ó rosa albarderà	*Peonia.*

CUCURBITÁCEAS

Cucumis melo L.	Melón	*Meloka, meloya.*
» *deliciosus*	»	» »
» *sativus* L	Pepino	*Melerki.*
» *flexuosus* L	Cohombro	*Luzokerra.*
Cucurbita pepo L	Calabaza común	*Korkoisa, kula.*
» *lagenaria* L. . . .	Calabaza vinatera	*Kurkubiya.*
» *citrullus* L	» trompeta ó cayote. .	*Illetsu-kui.*
Vas cucurbitinum L	Calabacino	*Ardokina.*

JUNCÁCEAS

Juncus marinus L.	Junco marino	*Itsasoi.*
» *effusus*	» »	*Iya.*
» *umbelatus*	» florido.	*Ilora-lorea.*
» *obtusiflorus*	» »	*Ia.*
» *campestris*	» »	*Isa, ihi, iya.*
» *supinus viviparus* . .	» »	*Ia.*

CRUCÍFERAS

Sisymbrium hirsutum L. . . .	Hierba de los cantores, erisimo oficinal	*Mendaski.*
Nasturtium officinale L . . .	Berro, mastuerzo	*Berroa.*
» *silvestre* L. . . .	» »	»
Alysum maritimum L. . . .	Aliso de mar.	*Itz-lachortena.*
» *lacustre* L.	» »	*Lachortena.*
Cochlearia officinalis L . . .	Hierba de cuchara	*Kullida-belarra.*
Anastalica hierochuntina L.	Rosa de Jericó	*Larrosa Jerikotarra.*
Capsella bursa pastoris L. . .	Bolsa de pastor, pan y quesillo.	*Arzain-zorro-belarra.*
» *polyphorma.*		
Mathiola annua Sue	Alhelí encarnado	*Larasñu, laraiñ.*
Cheirantus cheiri L	» amarillo ó pardo . . .	*Orialarasña.*
Alliaria officinalis L	Aliaria	*Baratzuri belar.*
Kakile maritima L.	Rábano marítimo	*Ist-siliku.*
Brassica oleracea L.	Col ó berza	*Aza.*
» *appiana* L	Repollo	*Azakoba.*
Cauli flora L.	Coliflor.	*Azaloretsu.*
Brassica napus L	Nabo	*Arbi.*
Sinapis nigra L.	Mostaza	*Mustarda, ziape, bostañaza, zerba.*
Brassica campestris L. . . .	Nabo campestre	*Basa-arbi.*
» *precox* L	»	*Lenena-arbi.*
Raphanus sativus L	Rábano	*Erresau, erresaun, lucharbi.*
» *exiguus*	Rabanillo	*Erresaucho.*
Crambe maritima L	Col de mar	*Itsaso-aza.*
Malcolium maritimum L . .	Alhelí de Mahón	*Mahon-go larasña.*
Naviera prunatifida L.		
Mathiola tristis L	» triste	*Laugi larasña.*
Bunias caxile L.		

DIANTÁCEAS

Dianthus caryophillus L. . .	Clavel	*Chiliprai, krabeliñ.*
Saponaria officinalis L . . .	Saponaria.	*Pitxigor.*
Silene armeria L	Juliana falsa	*Juliana belar.*
Stellaria Holostea L	Estrellada.	*Izarbelar.*
» *media* L	Pajarera	*Sapelar.*

CORNUÁCEAS

Cornus sanguinea L.	Cornejo	*Belzurda-lore.*

RIBESÁCEAS

Ribes alpinus L.	Grosella alpina	*Alpina matslarra.*

GRAMÍNEAS

Holcus lanatus L.	Heno	*Belarlurea.*
Panicum miliaceum L. . . .	Mijo común	*Arta-chiki.*
Setaria glauca L.	Mijo menor, panizo	*Agana.*
Arundo donax L.	Caña	*Kañabel, garriz.*
» *arenaria* L. . . .	»	*Garriz.*
» *fragmites* L. . . .	Carrizo.	*Ugarrilz.*
Avena sativa L.	Avena	*Olu, olo.*
» *fahia* L.	Avena loca	*Larre-olu.*
Deschampsia flexuosa Griss. .	Heno común	*Beluze.*
Triticum rupens.	. . . . .	*Gari.*
» *vulgare* L. . . .	Trigo común.	*Gari.*
» *aestivum* L. . . .	» candeal	*Gari-churi.*
» *hybernium* L. . . .	» chamorro.	*Gari-mocha.*
» *turgidum* L. . . .	» redondillo	*Gari-gorri.*
» *spelta* L.	Escanda común.	*Gari-churi.*
Lolium tumulentum L. . . .	Cizaña, joyo	*Zoragarri, lollo.*
Hordeum vulgare L. . . .	Cebada	*Zaldate.*
» *distichum* L. . . .	Hordiate	*Garagar.*
Secale cereale L.	Centeno	*Sekale, zirikio.*
Phalaris paradox L. . . .	Alpiste de pájaros. . . .	*Alpiste.*
Zea mays L.	Maíz.	*Arto.*

VALERIANÁCEAS

Centranthus ruber L. . . .	Valeriana roja	*Belargorri bedeikatuba.*
Dipsacus silvestris L. . . .	Cardencha	*Kardancha beltz.*
Scabiosa arvensis L.	Escabiosa.	*Ats-belarra.*

VISCÁCEAS OLORANTÁCEAS

Viscum album L.	Muérdago.	*Miur, miura.*

GROSULÁCEAS

Rives uva crispa L.	Grosellero uva-espina. . . .	*Mats-larra.*
» *rubrum* L.	» común. . . .	»
» *grossularia* L. . . .	» europeo . . .	»

ENOTERÁCEAS

Fuchsia L.	Fuchia (en los jardines é invernaderos).
Elarkia elegans.	
Octotera suaveolens.	
» *glauca.*	
» *speciosa.*	
Liperia coronata.	
» *hirsuta.*	

VESTORÁCEAS

Serapia cordigera L. . . .	Serapio.	*Biotz-belarra.*
» *ocultata* L.	»	
» *lingua* L.	»	
» *hircina* L.	»	
» *piramidalis* L. . . .	»	

ORQUIDÁCEAS

Orchis militaris L.	Orchis militar	*Orkizo.*
» *mascula*	» macho	»
Ophrys apifera Huds. . . .	Flor de abeja	*Erika-lorea.*

VIOLÁCEAS

Viola odorata L.	Violeta.	*Biolcho.*
» *canina*.	»	*Chakur-biola.*

Viola arborescens L.	Violeta	*Biola.*
» *tricolor* L.	Pensamiento, trinitaria . . .	*Trinitarioa.*

ROSÁCEAS

Fragaria vesta L.	Fresa	*Malluki, metra, mallubi, mallugi, marrubi, mariguri.*
» *Chillensis* Ehrh . .	Fresón	*Maguri, mallubi aundi.*
Rosa L.	Rosa	*Arrosa, larrosa.*
Agrimonia eupatoria L. . . .	Agrimonia ó hierba de San Guillermo	*Lachaski.*
Alchemilla vulgaris L. . . .	Alquimilla, pata de león . .	*Tuisarra.*
Potentilla tormentilla Nestl. .	Tormentila	*Zasporre, zasporri.*
Crathegus oxiacantha L. . . .	Espino albar.	*Elorri.*
» *piracantha* L. . . .	» negro	*Elorri-beltza.*
Rubus fructicosus L.	Zarza	*Larra, lartza, sati.*
Spiraea filipendula L. . . .	Filipéndula	*Burridilinda.*

CRASULÁCEAS

Umbilicus pendulinus D C. .	Ombligo de Venus, sombrerillo	*Ormabelarra, chorimatsa.*

EVONIMÁCEAS

Evonimus europaeus L. . . .	Evónimo, bonetero	*Madirakatuba.*

LEGUMINOSAS

Onobrichys sativa Lam . . .	Pipirigallo.	*Astorki.*
Lathyrus pratensis L.	Arveja de campo	*Baso-illarra.*
» *sicera* L.	Circerula, galgana	*Gilbiña.*
» *hirsutus* L.	»	»
» *aphaca* L.	Afaja (arbeja de burros) . . .	*Asto-illarra.*
» *angulatus* L.		
Melilit parviflora L.		
» *officinalis* L.		
Medicago sativa L.	Alfalfa	*Argi-belarra.*
» *muricata* L.	Carretón	*Gurdi-belarra.*
» *cincinata* L.	Alfalfa	*Betaroki.*
Trifolium pratense L.	Trébol común	*Iruorribelarra.*
» *agrarium* L. . . .	» de los campos cultivos .	*Baratzako-hirusta.*
» *repens* L.	Trébol rastrero blanco . . .	*Zuri-hirusta.*
» *procumbens* L. . . .	» » » . . .	*Trebola.*
» *glomeratum* L. . .	» » » . . .	*Hiruste.*
» *spumosum* L. . . .	» » » . . .	*Hirusta.*
» *sativum* Rch . . .	Trébol de Lucerna	*Lusernako hirusta.*
» *incarnatum* Linn .	Fabocha	*Diabocha.*
» *hirsutum* L. . . .	Trébol	*Hirusta, trebola.*
Lotus cornicularis L.	Cuernecillo	*Adarcho-belarra.*
Melilotus officinalis Lam . .	Trébol de olor	*Iechabaski.*
Cicer arietinum L.	Garbanzo	*Barbanzua.*
Vicia faba L.	Haba	*Baba.*
» *sativa* L.	Alverja	*Zalki.*
Pisum sativum L.	Guisante	*Illarra.*
Phaseolus vulgaris L. . . .	Alubia	*Baba-erruma, illarra, leka, baberruna.*
Colutea arborescens L. . . .	Matalobos.	*Putz-ostoa.*
Lens esculenta Manch. . . .	Lenteja.	*Chiliste, dilliste.*
Spartium junceum L. . . .	Retama de olor	*Gaiouba.*
Cytisus L.	Jijallo	*Zizallea.*
Genista tinctorea L. . . .	Hiniesta de tintes	*Koransiako isats.*
» *spinasus* L.	Argoma	*Ote, ota.*
» *scorpius* L.	» aulaga	*Otea, elarra.*
» *hispanica* L. . . .	Tamujo.	*Iziarra, iñunzilats.*
Ononis spinosa L.	Uña de gatos.	*Arantzdun-mota bat.*
Termopsis barbata L.		
Spartum scoparius L. . . .	Retama de escobas	*Isotsa erratza, izuzkia.*
Lathyrus odoratus L. . . .	Guisante de olor	*Olorezko maillarrak.*
Trigonella fenumgraecum L. .	Alholva	*Allorbea.*
Dolichus melanophtalmus Bex.	Garrubia, judía de careta . .	*Garrobe.*

OXALIDÁCEAS

Biophitum sensitivum L. . . .	Sensitiva	*Suminkor-belarra.*
Oxalit acetosella L.	Acederilla, trébol acedo. . .	*Iruorrimingocha.*

RUTÁCEAS

Ruta graveolens.	Ruda	*Bortusaya.*
» *montana*	» de monte	*Baso-bortusaya.*
Dictammus	Fresnillo, fraxinela	*Dictamoa.*

MALVÁCEAS

Malva sylvestris L.	Malva común	*Zigiña.*
» *rotundifolia.*	» de hoja redonda	*Zigaboilla.*
» *parviflora*	» de flor pequeña	*Ziga.*
Altea rosea	» real	*Errege-zigiña.*
» *officinalis*	Malvavisco	*Malbabizkoa.*

BORRAGÍNEAS

Anchusa officinalis L.	Lengua de buey	*Idimi-belarra.*
Borrago » L.	Borraja.	*Murriona, zolda.*
Cynoglosum officinale L.	Lengua canina	*Chakur-mia.*
Myosotis intermedia Links	Escorpión, oreja de ratón	*Lupi-belarra, sagu-belarra.*

ASCLEPIADÁCEAS

Cynanchum acutum L.	Correhuela lechosa	*Lorotarcha.*
Gauchocapus fructicosus L.	Mata de seda.	*Zirikuako bedaiska.*
Vincetosicum officinale Moench.	Vincetosigo	*Piper-belarra.*

AMARANTÁCEAS

Celosia cristata	Cresta de gallo y moco de pavo.	*Gandollarra.*
Amaranthus blitum	Blido de Europa	*Korrocha, safia.*

QUENOPODIÁCEAS

Beta vulgaris.	Acelga silvestre.	*Baso-zerba.*
» *cicla*	» cultivada	*Zerba.*
Blitum virgatum.		
Spinacia glabra	Espinaca	*Ziazerba.*
» *oleracea*	» común	»

GERANIÁCEAS

Geranium robertianum L.	Hierba de San Roberto	*Manda-persetilla.*
» *pratense* L.	Geranio de prado	*Larrea, mokobelarra.*
» *sylvaticum* L.	» de selva	*Baso-mokobelarra.*
» *rotundifolium.*	» de hoja redonda	*Osteabeilla-belarra.*
Erodicum maschatum.	Hierba almizclera	*Moko-belarra.*
Pelargonium sagitatum	Geranio de olor.	*Usaitsu-mokobelarra.*
Tropeolum commune	Capuchina	*Kapuchinoa.*

VERBENÁCEAS

Verbena officinalis L.	Verbena	*Berbena.*
Lippia citrodora L.	Hierba luisa	*Luisa-belarra.*
» *canescens.*	» »	»

CUPRESÍNEAS

Juniperus communis L.	Enebro	*Ipurka, orrea.*
» *sabina* L.	Sabina	*Miterra.*
Taxus baccata L.	Tejo.	*Agin.*

CHICORÁCEAS

Lactuca virosa L.	Lechuga silvestre	*Basa-urraza.*
» *sativa* L.	» común	*Urraza.*
Chicorium intybus L.	Achicoria.	*Osterchari.*
» *endivia* L.	Escarola	*Eskarola.*

POMÁCEAS

Malus acerba Merat	Manzano silvestre	*Baso-sagarra.*
Sorbus aria Crantz.	Mostajo, mostillar.	*Ostazuriya.*
» *aucuparia* L.	Serbal de cazadores	*Otsolizarra.*
» *terminalis* Crant.	Mostajo	*Matspilla.*

ACANTÁCEAS

Acanthus molis L.	Acanto	*Molo-orrika.*

ESCROFULARIÁCEAS

Antirrhinum majus L. . . .	Boca de dragón ó de león . .	*Sugulna auba.*
Scrophularia aquatica. . . .	Escrofularia de agua	*Igebeltza-belarra.*
» *nodosa*	» nudosa	*Beltza-belarra.*
Gratiola officinalis.	Graciola.	
Digitalis purpurea L. . . .	Digital	*Kurutpragak.*
Linaria vulgaris Maench . .	Linaria común	*Liñorki.*
» *cymbalaria* Mill. . .	Cimbalaria	*Murruntza.*

URTICÁCEAS

Humulus lupulus L.	Lúpulo	*Lupuloa.*
Urtica urens L.	Ortiga menor	*Asunbeltza, osiña.*
» *dioica* L.	» mayor.	*Asunzuriya.*
» *parietaria difusa* N. .	» parietaria	*Ormabelarra.*

SOLANÁCEAS

Solanum lycopersicum L. . .	Tomate.	*Tomatea.*
Capsicum annum L.	Pimiento	*Piperra.*
Solanum tuberosum L. . . .	Patata	*Lursagarra, patata.*
Lycium barbarum L.	Cambrón	*Esi-larra, laharra.*
Hyoscyamus niger L.	Beleño	*Erabelarra.*
Nicotiana rustica L.	Tabaco rústico	*Belarra.*
» *tabacum* L.	»	*Tabakoa.*
Madragora officinalis Tour. .	Mandrágora	*Urrillo, urri-lo.*

POLIGONÁCEAS

Rumex Friesi Gord	Romaza	*Zior-lacha, lapaitza.*
Polygonum bistorta L. . . .	» retorcida	*Biurtu lapaiza.*
» *persicaria* L. . .	Pejiguera	*Chiñurri-belarra.*
» *hidropiper* L. . .	Pimienta de agua	*Piper belarra, ur-piperra.*
» *aviculare* L. . .	Lengua de pájaro	*Korreyela, choridimia.*
Rhaeum L.	Ruibarbo	*Erruibarboa.*

COMPUESTAS

Tusilago farfara L.	Tusílago, uña de caballo . .	*Ersukaraya.*
Petasites officinalis.	Sombrerera	*Chapel-belarra.*
Senecio vulgaris L.	Hierba cana	*Zornebelarra.*
Artemisia vulgaris L. . . .	Artemisa	*Belarmiña.*
Scorzonera hispanica L. . .	Escorzonera, salsifi	*Sendapoki.*

TIFÁCEAS

Typha latifolia L.	Espadaña, bohordo	*Espataiya, espadaiña.*
» *angustifolia* L. . . .	» común	*Artiri.*

ARROIDEAS Ó ARÁCEAS

Arum maculatum L.	Aro	*Yaro.*
» *dracunculus* L. . . .	»	*Sugebelarra.*

ASPARRAGÁCEAS

Asparagus officinalis L. . . .	Espárrago	*Esparragoa*
Convallaria majalis L. . . .	Lirio de los valles	*Larliriyioa.*
Ruscus aculeatus L.	Brusco	*Basarrayan.*
Smilax aspera L.	Zarzaparrilla.	*Zarzaparrilla.*

PAPAVERÁCEAS

Papaver rhaeas L.	Amapola, ababol	*Urda-muturra.*
Chelidonium majus L. . . .	Celidonia mayor ó piedra de las golondrinas	*Enada-belarra.*
Glaucium flavum L.	Glaucio, adormidera marítima.	*Izloarazlea.*
Hypecoum grandiflorum B. .	Zadorija	*Zadorija-belarra.*

UMBELÍFERAS

Coriandrum sativum L. . . .	Culantro	*Martorri.*
Angelica sylvestris L. . . .	Angélica	*Aingerubelarra.*
Petroselinum sativum Hoff. .	Perejil	*Perrexilla, perrejilla.*
Foeniculum vulgare Gertn . .	Hinojo	*Millu.*
Apium graveolens L.	Apio oficinal	*Perrejilleaea.*
Conium maculatum L. . .	Cicuta	*Otzerri-belarra.*
Eryngium campestre L. . . .	Cardo corredor, cabezuela . .	*Buruiska, chillarra.*
» *maritimum* L. . .	» de mar	*Itchillarra.*
» *planum* L. . . .	Cabezuela.	*Buruiska.*
Pimpinella anisum L.	Matalahuga, anís	*Anisa.*
» *magna* L. . . .	Pimpinela, saxífraga	*Gaituna.*
Daucus carota L	Zanahoria.	*Zañaori.*
Sanicula europaea L.	Hierba de San Lorenzo . . .	*Osicheka.*
Cuminum cyminum L.	Comino	*Kumino.*
Caucalis leptophylla L . . .	Pie de gallina	*Milluri.*
Pastinaca sativa L.	Chirivía	*Chiribia.*

NAYADÁCEAS

Zostera maritima L.		
Potamogetum natans	Espiga de agua.	*Ur-buruka.*
Lemna minor L.	Lenteja de »	*Ur-chilistea.*

HIDROCARIDÁCEAS

Hydrocharis morsus ranae . .	Hidrocárida	*Ur-belarra, igel-belarra.*

ALISMÁCEAS

Triglochium maritimum L. . .	Llantén de mar.	*Itsas-usain.*
Alisma plantago L.	Alisma	*Usaiñ.*
Sagittaria sagitaefolia	Saeta de agua	*Ur-istorra.*

HELECHOS

Scolopendrium officinale Sm .	Lengua de ciervo	*Oreimia.*
Poliptichum filix-mas Roth. .	Helecho macho.	*Iratze-arra, iñastorra.*
Asplenium filix-faemina B . .	Helecho hembra	*Iratze-emea, garoa.*
» *tridiomanes* Lin . .	Politrico tricomanes	*Chardiñ-belarra.*
» *adianthum nigrum* .	Helecho negro	*Iñastorra, garoa.*
Adianthum capillis veneris L .	Culantrillo	*Garaitka.*
Pteris aquilina L.	Helecho común.	*Iratzea, garoa.*
Polynodium vulgare L . . .	Polinodio, helecho.	*Garoitka.*
Osmunda regalis L.	Helecho real	*San Juan-iratzia.*

EQUISETÁCEAS

Equisetum hymale L.	Pinillo, cola de torneros. . .	*Estañu-belarra.*
» *fluviale* L. . . .	» de río.	*Ur-belarra.*
» *sylvaticum* L. . .	Rabo de asno.	

AMPELÍDEAS

Vitis vinefera L.	Vid	*Matxa, edamatsa.*
» » L.	Labrusca ó uva de selva. . .	*Basa-matsa.*
» » L.	Moscatel	*Moskatela.*

ERICÁCEAS

Arctostapylos uva ursi ó *arbutus uva ursi* L	Gayuba.	*Azarimats.*
Arbutus nuedo	Madroño	*Kasudana.*
Erica	Brezo	*Elkarra, illar-churia.*

FUNGÍNEAS

Agaricus campestris L. . . .	Agárico de campo.	*Onterro, onto.*
» *aurantiacus*	» »	*Onterro.*
» *bulbosus*	» »	»
» *amarus*	» »	»
» *necator*	» »	»
» *pyrogalus*	» »	»
Amanita caesarea Fr	Oronge culato	*Gorringo.*
Boletus edulis Bull.	Girol	*Ongo-zuriya, onduak.*
Russela cyanosantha Schoeff .	. . . . .	*Urrecha, urritza.*

Russula virescens Schoeff. . .	Bonete verde.	*Gibel-urdiñ.*
Tricholona abellum Schoeff .	Seta	*Zisa, zuza.*

LÍQUENES

Pyscia islandica	*Orm-erroa.*
Ptieta pulmonacea.	
» *scrobiculata.*	
Usnea longissima.	

El señor Labayru, que tan eruditas investigaciones practicó acerca de los diversos aspectos de la vida de Vizcaya, declara que entre las plantas que en montes, orillas de ríos, peñascales, bosques y jardines del Señorío existen, pueden citarse:

Olivo (Olea europea).
Sophora japonica.
Sterculia.
Magnolia grandiflora.
» precox.
» ferruginea.
» de flor doble.
» multiflora.
Olmo de Siberia.
Crategus glabra.
» indica.
Cedro de Africa.
» del Líbano.
» del monte Himalaya.
Thuja de la China.
» del Canadá.
Abies epicea y otros espinosos.
Laurel de Apolo.
» de la Carolina.
» francés.
Mirto de flor doble.
Mimosa de albata.
Abutilon striata.
Filaria variegata.
Laurel tinnus.
Berberis vulgaris.
Sapar-belarra.
Ruplebrum, oreja de liebre.
Ancuba del Japón.
Ligustrum japonicum.
Mespillus japonica.
Baphiolepis sinense.
Polignola grandiflora.
Eucaliptus globulus.
Mirtus communis.
Mircina de Africa.
Mahonia fascicularis.
Pinelia decusata.
Grosella de Chile.
Espino ardiente.
Escalonia bicolor.
Genista hirsuta *(elorri-latza* en vascuence).
Genista multiflora.
Evonimus japonica.
» foliis argenteis.
Veronica speciosa.
Verónica glasica.
» tricolor.
» linleyana.
» gloriosa.
» áloefolia.
» filamentosa.
Micotiana glauca.
Daphoegnidium.
Daphne indica.
Eleaginus reflexa.
Solanum nigrum.
» Dulcamara.
Tamarix communis *(millaski* en el idioma vasco).
Tamarix de Alemania.
Wegiten rosa.
Stirax officinale *(estoratze* en vascuence).
Syringa odoratissima.
» enano.
» grandiflora inodor.
Cerezo de la Carolina.
Rosmarinus officinalis (romero).
Morus alba *(masusta churi* en vasco).
Morus nigra *(masusta).*
Ramnus catarticus *(esilarra* en vasco).
Ramnus alaternus *(karrasquilla).*
Sambucus variegata *(siorri).*
» nigra *(inchusa).*
» ebolus *(andura).*
» laciniata.
» heterophilla.
» racemosa.
Simphoria carpes.
Hippodae Ramnoides.
Hypericum calicimum *(likurusa).*
Elcagnus angustifolia.
Corchorus del Japón.
Fontanesia microphilla.
Espinoglabra *(larra).*
Espinoglabra blanca doble.
Espinoglabra flor sencilla de olor.
Hydranges quercifolia.
» virginica.
» del Japón.
Granado.
Granado de flor encarnada doble.
Granado racemosum
Itea de Virginia.
Vites trifolia.
Lyla de Marly *(lilá).*
» de Varin.
» de flor encarnada.
» de flor blanca.
» de Persia.
Deutzia scabra.
Dierbilla lutea.
Disca pallustris.
Debentonia jazminum revolutum (de flor amarilla).
Debentonia jazminum fructificans.
Debentonia humilde de Italia
Rhus cotinus *(orikaya).*
» tiplinum.
» coriaria.
Spirea opulifolia.
» corinhosa.
» Douglasii.
» lindleyana.
» bella.
» cremata.
Brunus spinosa *(elorribeltza).*
Hedera helix *(untza).*
Portulaca maritima *(istketoski).*
Alopecurus geniculatus.
Cesleria cerulea.
Agrostis biflora.
Avenastrum velutina.
Koelleria cantabrica.
Catabrosa aquatica.
Eleochos maritima.
Meliga mutans.
Festuca triflora.
Festucaria asper.
» glaber.
Dezmaceria foliacea.
Agrostis capilaris, etc.

Entre los arbustos, menciona, aparte de los ya enumerados:

Amorpha fructicosa.
Althea.
» de flor blanca.
» » rosada.
» » violeta.
» » jaspeada.
Almendro de Georgia.
Aralea japonica.
Asiminia virginiana.
Bola de nieve flor doble.
Calcianthus floridus.
» precox.
Carpia falcata.
Callicarpia americana.
Ceanothus de Africa.
Cephalantus occidentalis.
Cameccrasus de Tartaria.

De enredaderas y arbustos sarmentosos menciona los que á continuación se citan:

Pasiflora bonaparsireza L. .	Pasionaria.	*Pasio-lorea.*
» *quadrangularis* L. .	»	»
» *landonii* L. . . .	»	»
» *brasiliensis* L. . .	»	»
» *kermesiana* L. . . .	. . . . .	»
» *cærulea* L. . . .	. . . . .	»
Attraguna alpina L.		
» *de la India.*		
Lonicera peridymenum L. .	Madreselva	*Bermigarzi.*
Madreselva sempervirens . .	. . . . .	»
» *de Italia*	. . . . .	»
» *del Japón.*	. . . . .	»
» *de la China* . . .	. . . . .	»
» *Jaspeada*	. . . . .	»
» *Ledebourg.*	. . . . .	»
Lonicera caprifolium	. . . . .	»
Brignonia grandiflora. . . .	. . . . .	»
» *radicans.*	. . . . .	»
» *virginiana*	. . . . .	»
Clematis smilacifolia . . .	. . . . .	»
» *de las Alpes* . . .	. . . . .	»
» *azul.*	. . . . .	»
» *encarnada*	. . . . .	»
» *azurens de Siebold* . .	. . . . .	»
» *bicolor*	. . . . .	»
» *de olor.*	. . . . .	»
Musgos	. . . . .	*Goroldioak, oroldioak.*
Musgos fryáceos, andreáceos y esfáneos.		

Para dar fin al presente capítulo, y á título de curiosidad interesante, reproducimos una relación de las plantas que un antiguo bilbaíno vió en el monte Gorbea y que registró con el título de *Nombres de ensaladas é yerbas que hay en Gorbea*. Esta relación, tal como aparece en la tantas veces mencionada obra del señor Labayru, es como sigue:

Abrótano.
Acedera.
Acelga.
Agraz.
Agárico.
Albur.
Almarachoz.
Alcachofa.
Amapola.
Angélica.
Ancusa.
Apio.
Aro.
Aristoloquia.
Arnica-montana.
Artemisa.
Asaro.
Asfodelo.
Ajo.
Ajenjo.
Ajedrea.
Azelosa.
Aza de cántaro.
Anís.
Baleriana *(sic)*.
Beleño.
Beenblanco.
Berro.
Betarraga.
Betónica.
Berónica.
Berbena *(sic)*.
Berdolaga.
Bioleta *(sic)*.
Betorta.
Borraja.
Burzapastores.
Brauncarsina.
Brusco.
Briona.
Bretón.
Bledo.
Buglosa.
Cálamo aromático.
Cardo de marsa.
Carcofila.
Carlina.
Capillares.
Cardo.
» bendito.
» corredor.
Caléndula.
Calamento.
Camedreo.
Cebollas gordas.
Centaura mayor.
» menor.
Celedonia.
Cenglesa.
Consólida.
Coliflor.
Cerefolio.
Culantrillo.
Chalotas.
Chicoria *(sic)*.
Chirivía conixa.
Chiricayote.
Dauco.
Doradilla.
Dormidera.
Eléboro.
Enula campana.
Eringio.
Espátula fétida.
Escarola.
Espinaca.
Espárrago.
Espliego.
Espadaña.
Escabiosa.
Escrofularia.
Eneldo.
Filipéndula.
Filosela.
Fragaria.
Grama finísima.
Grosella.
Gordolobo.
Graciosa.
Geniciana.
Imperatoria.
Inojo *(sic)*.
Ipericón.
Yedra común.
Yerba buena.
» gatera.
Yergo.
Jazmín.
Jeranium cigüeña.
Junco.
Laurel.
Lauriola.
Lampazo.
Lengua de buey.
» cervina.
Lengua de pájaro.
Lirio.
Lechitresna.
Lisimaquia.
Lombarda.
Lúpulo.
Llantel.
Mandragosa *(sic)*
Mastuerzo.
Malva.
Malvabisco.
Manzanilla.
Matricaria.
Mentrasto.
Mejorana.
Melitolo.
Milefolium.
Mostaza.
Ombligo de Venus ú oreja de monje.
Ortega.
Orégano.
Parietaria.
Pentálide.
Pepino.
Perejil.
Pimiento.
Pimpinela.
Prinumlaberis.
Polipodio.
Puerro.
Quinquefolium.
Ranunclo.
Rábano.
Repollo.
Remolacha.
Rosas de diversas clases.
Romero.
Romaza.
Rubratintorum.
Ruda.
Rusco.
Saponica.
Saxifraga.
Sanguinaria.
Sándalo.
Sanícula montana.
Serpilio.
Siempreviva.
Sinfito.
Solano.
Sutilión.
Tártago.
Trifolium.
Terebinto.
Te.
Tormentila.
Tomate.
Torongil.
Tornasol.
Tusílago.
Tomillo.
Uborsina.
Velis mayor y menor.
Virga aurea.
Zanahoria.
Zarzamora.
Zarzaparrilla.

X

Fauna vizcaína

Subdividiremos este capítulo en varias partes. Así podrá tener mayor claridad y dará lugar á menos confusiones, sin que en la misma relación se mezclen, por ejemplo, los mamíferos con los insectos.

Comenzaremos el capítulo por los mamíferos.

QUIRÓPTEROS

Vespertilio . . . . . Murciélago . . . . . *Gau-aiñara, gabenari, sagusarra,* que es el término más vulgar y más usado para la designación de este mamífero, que abunda extraordinariamente, así en los campos como en las poblaciones.

INSECTÍVOROS

Talpa europea L. . . . . Topo . . . . . *Satzuri, zaterra.*

Se le encuentra con bastante frecuencia, y los labradores le persiguen, porque causa algunos perjuicios en los sembrados, ya que al ahondar sus cuevas ó galerías, destrozan las raíces de las plantas; pero los campesinos que le persiguen no tienen en cuenta que no son tan sólo perjuicios los que produce el topo, puesto que destruye muchos gusanos de tierra, insectos, limacos, musarañas, ratones, ranas, lagartijas, etc., y no se puede negar que varios de éstos son más dañinos que aquél.

Erinaceus europaeus L. . . . Erizo . . . . . *Sagarroya, trikua, kirikioa*

Puede reproducirse, respecto del erizo, lo que decimos acerca del topo, pues también se le persigue por los labradores, sin parar mientes en lo beneficioso que es para la destrucción de muchos insectos dañinos.

URSIDOS

Ursus arctus L . . . . . Oso . . . . . *Artza, artzemea,* la osa, y su guarida, *artzuloa.*

Esta fiera abundó en tiempos antiguos en Vizcaya, á juzgar por lo que se deduce de datos contenidos en los archivos; pero cada vez va siendo más

rara. La persecución de los hombres la ha ahuyentado, buscándola con tenacidad hasta en sus últimas guaridas y persiguiéndola con armas cada vez más mortíferas. Según el *Fuero de Vizcaya,* la caza de monte era del primer cazador que la hubiese levantado, aunque el animal perseguido huyese á otros montes, siempre que el primer cazador se personase el mismo día ó antes del medio día del inmediato en el lugar en que el otro cazador hubiese dado muerte á la pieza.

El doctor don Estanislao Jaime de Labayru, en su *Historia de Vizcaya,* refiere que en papeles del valle de Carranza correspondientes al siglo XVII, ha visto tres acuerdos de las Juntas del Valle, concernientes á osos, en un período de tiempo que no abarca más que veinte años. En 1668 aparece la partida siguiente: «Juan Caro de San Pelayo mató un oso, diéronsele doscientos reales». En 1685 pagó el valle 250 reales por la muerte de tres osos, y, en Mayo de 1688, se pidió en la Junta celebrada en el campo de Concha «que se pusiese remedio á los perjuicios que sufrían los vecinos del Valle por las muchas venidas de lobos y osos y otros animales».

CÁNIDOS

Canis familiaris L. . . . . Perro . . . . . *Zakur, chakur, potxo.*

No existe en Vizcaya el perro en estado salvaje. Del perro doméstico se conocen muchas razas y variedades:

Perro de aguas . . .	*Urchakurra.*	Perdiguero	*Eperchakurra.*
Lebrel	*Erbichakurra.*	De presa.	*Auzkari.*
Galgo.	*Galgoa.*	Mastín	*Zabulo, artzanora.*
Alano.	*Oratzar-andia.*	Dogo.	*Zakur-tzarra.*
Braco (nariz partida) .	*Suur-autsi.*	Faldero	*Magaleko, altzoko.*
Sabueso.	*Erbisakurra.*	De Terranova. . . .	
Podenco.	*Unchari.*	Perro chino	*Chakur chin-arra.*

El de caza, en general, se llama *Eiztari, aize-artzallea, ordakari-zakur, katachu-zakurra.*

El famoso perro chimbero, dedicado á la caza del chimbo, ha desaparecido casi totalmente.

Canis lupus L. . . . . Lobo . . . . . *Otsoa, ochoa.*

También ha disminuído considerablemente el número de estos animales en Vizcaya. De la abundancia que de ellos debió de haber en otros tiempos, no sólo en el territorio vizcaíno, sino en todo el país vasco, dan fe y testimonio numerosos documentos de los archivos públicos y la divulgación del apellido de Ochoa, hoy todavía tan conocido y popular.

De los documentos á que hemos hecho referencia, vamos á citar, á manera de ejemplo, las Ordenanzas de Baracaldo, rehechas en 1614, una súplica que el valle de Trucíos hizo á la Junta de las Encartaciones en 1768, y unas cuentas de la anteiglesia de Echano, correspondientes á la segunda mitad del siglo XVII.

En el capítulo xxxii de las mencionadas Ordenanzas de Baracaldo se lee la siguiente disposición: «Otrosí: Ordenaron y mandaron por cuanto los lobos hacían mucho mal en los ganados de la dha. Anteiglesia, que todas veces que hubiera sospecha de haber los dhos. lobos en los montes de la dha. Anteiglesia ó su comarca señale día (el fiel) para que los vayan á correr y montear, y que los dichos vecinos bayan á ello ó envíen sus criados sopena que al que no lo hiciere Executar seis reales de pena cada uno de los dhos. Fieles sacando prendas para ello vendiéndolas sin poner para ello excusa». En el capítulo xl.v de las propias Ordenanzas se consigna esta otra disposición: «Otrosí: Ordenaron y mandaron que cualquiera persona que tubiere lobo bibo ó muerto qualesquiera lobo ó lobillo, los de (el fiel) por el dho. lobo ó lobezno dos Ducados de las rentas de la dha. Anteiglesia por el provecho que (de) la dha. han tenido los dhos. vecinos y los daños que de ellos podían recurrir y para que adelante las tales personas ú otros algunos tengan cuidado de hacer lo propio y matar los dhos. lobos y buscarlos».

La súplica del valle de Trucíos es de 24 de Abril de 1768, y lo que en ella se expone á la Junta de las Encartaciones es: «que los lobos destruían ganados en los montes altos del valle y pueblos inmediatos, que se vieron en la precisión de organizar algunas monterías y enviar personas de noche y de día para la custodia de los ganados indicados, pagándoles su jornal; por esto y por los daños que los lobos ocasionaban, á fin de excitar el espíritu de los cazadores, recordaban que antes se premiaba con *cincuenta ducados* á los que los mataban, lo cual contribuiría á mermar los gastos que esta custodia y las monterías motivaban». Pedía, pues, que las Encartaciones se dignasen contribuir con los 50 ducados referidos, mediante ser esto de provecho é interés general.

Varias son las partidas que en las cuentas de la anteiglesia de Echano se relacionan con la caza de lobos. En 1666 dieron los fieles de esta anteiglesia veinticuatro reales á un hombre que en Ceanuri cazó y presentó un oso. El mismo año se dieron ocho reales á otros hombres que mataron dos lobos en Leniz. En 1670 se pagaron cuatro reales á un cazador que presentó un lobo muerto. En 1673 se satisficieron diez y ocho reales á varias personas que presentaron un oso y dos lobos muertos. En 1674 se abonaron veintiocho reales á los cazadores de siete zorras y dos lobos. En 1676 se entregaron treinta y dos reales á unos vecinos que cazaron ocho zorras, y doce reales á *los que quitaron la vida á dos lobos*. En 1678 se premió á varios cazadores de osos, lobos y zorras. En 1685 se dió muerte á diez y ocho lobos en el término jurisdiccional de la misma anteiglesia.

Canis vulpes L. . . . . Zorra . . . . . *Azari, aseri, luki.*

También este animal va disminuyendo de día en día, merced á la activa é incesante persecución de que es objeto.

FÉLIDOS

Catus domesticus	Gato doméstico	*Katu.*
Felis maniculata ó domestica angorensis	Gato de Angora.	*Angorako katu.*
Catus felis	Gato montés ó salvaje . . .	*Basa-katu.*

Hoy puede decirse que no se encuentra el gato montés en Vizcaya. No debía de ocurrir antes lo mismo, si hemos de dar crédito á don Sebastián Miñano, que en su *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, impreso en 1826, señala á Trucios y á los montes de Munguía como lugares en que aparecía el gato montés ó salvaje á principios del siglo XIX.

Hyaena Spelaea	Hiena de las cavernas.

De las investigaciones de los paleontólogos se deduce que antiguamente hubo de habitar este animal en las cuevas de Vizcaya.

MUSTÉLIDOS

Mustela vulgaris L., llamada también *factorius vulgaris, viverra vulgaris, mustela gale, nivalis* y *pusilla.*	Comadreja	*Ander-eiger*, en el país vasco de allende el Bidasoa; *Ogigastaya*, en Vizcaya; *Erbiñude, pirocha.*

Respecto de este animal, tenazmente perseguido por los labradores, sin tener en cuenta los beneficios que les puede producir, puede repetirse lo que dijimos á propósito del topo y del erizo. Un escritor frecuentemente citado por nosotros (92) afirma que los estragos que la comadreja puede causar en un gallinero se compensan con los beneficios que ha de reportar cazando animales completamente dañinos.

Martes foina L.	Garduña	*Katakisancha, mierle, pitoxa, pitofa.*

Se ha cogido la garduña en los montes de Munguía, Galdácano, Ubídea y otros del territorio vizcaíno. Felizmente va desapareciendo de día en día, y de ello debe holgarse el labrador, á quien sólo perjuicios causa este mustélido.

Poctorius furo L.	Hurón	*Uncharta, udo.*

También va siendo rarísimo en Vizcaya.

Martes L.	Marta	*Marte, piztia.*

Tampoco existe apenas en Vizcaya, aunque en tiempos antiguos habitó en todo el país vasco y singularmente en los montes de Navarra.

Lutra vulgaris L	Nutria común	*Igarcha, ubagaré, urain, uain.*

Disminuye de día en día, porque es objeto de viva persecución de parte de los pescadores y molineros.

---

(92) Labayru: *Historia general de Vizcaya.*

Malus taxus L.	Tejón común.	*Aku, azkonarra, irtazkon.*

Se le persigue por los destrozos que causa en los campos de maíz. De su abundancia en otros tiempos es prueba la huella que la voz *azkona* ha dejado en la toponimia vasca.

MÚRIDOS

Mus musculus L.	Ratón	*Sagu, sagucho.*
Mus rattus L.	Rata doméstica	*Arratoi, erratoi.*
Mus aquaticus	Ratón de agua	*Ursagu.*
Nitela	Turón	*Soroetako sagu.*
Mus sylvaticus L.	Musgaño, ratón de los bosques.	*Basosagu.*
Myoxus Glys L.	Lirón común.	*Lumisarra, basaku.*

Antiguamente tuvo este roedor copioso cebo en el abundante arbolado de hayas, encinas, avellanos y nogales que había en Vizcaya.

LEPÓRIDOS

Lepus granatensis Schiomp. .	Liebre	*Erbia.*

Este animal ha abundado muchísimo en Vizcaya, pero su escasez se va acentuando de año en año, á medida que se acrecienta la persecución de que le hacen objeto los cazadores.

Lepus cuniculus L.	Conejo.	*Unchi.*

No se conoce en Vizcaya más que el conejo en estado de domesticidad, y aun éste no es abundante.

SCIÚRIDOS

Sciurus vulgaris L.	Ardilla	*Katardi, katarda, urchaincha.*

Apenas se le conoce hoy en Vizcaya. Es de las especies que van desapareciendo á más andar.

PAQUIDERMOS

Sus scrofa L.	Jabalí	*Basaurde, basurde, urdats.*

Va escaseando cada vez más. Algunos ejemplares aparecen, sobre todo cuando se encrudece el invierno, en los montes de Orozco, en los del Durangüesado y en las Encartaciones.

Sus domesticus L.	Cerdo	*Urde, charri, urdan.*

De la importancia que la cría del cerdo hubo de alcanzar en otro tiempo en Vizcaya, puede juzgarse por la Ley VII del título XXXIV del Fuero, que dice así:

«Otrosí dixeron: Que habían de Fuero, y establecían por Ley, que por quanto algún Vizcaíno, que tiene algún monte, o término mojonado, do hay grano y vellota, acaece, que trae de fuera parte puercos para engordar en

aquel su mojonado, por precio que le dan los dueños de los tales puercos; y assi traidos a las veces, los tales puercos se passan del mojonado del que los trae, a otros mojonados y términos de otros; y los dueños de los tales términos, do passan, y los hallan, los tornan y encorralan, y no los quieren volver, ni restituir a aquel que los tiene a engordar, aunque les quiera pagar la pena o el daño, deciendo que no son dueños de los tales puercos, en que el tal dueño, y Señor de lo mojonado, o monte, recibía agravio, y aun sobre ello había debates. Por ende, por lo evitar, dixeron: Que ordenaban y ordenaron, que qualquiera que assí hallando los tales puercos en su mojonado, et monte, donde hay vellota, o en alguna heredad cerrada; que requeriendo el tal que los tiene a engordar, que ge los dé, y torne, sea tenudo de ge los volver, et dar queriendole pagar la pena, o calunia, en que hayan los tales puercos caído, que es la siguiente (es a saber) dos maravedís de cada puerco que hallare en su mojonado, do huviera grano, o vellota, por cada vez de día; et de noche, quatro mrs. aunque el dueño principal de los puercos no los pida; y esto dandole prenda el tal que los trae a engordar: La cual dha. pena sea para el dueño del tal monte que los prendó. Pero si los tales puercos los hallare alguno en alguna su heredad cerrada, et los encorralare, quedando Fiador el tal, que trae los puercos a engordar, de estar a Derecho y pagar lo juzgado, o el daño, obligado sea el que los encorraló de los dar, et alargar luego, so pena de todos los daños et intereses a la parte, y dueño de los tales puercos, y de cien maravedís por cada un puerco, para aquel que los trae a engordar».

SOLÍPEDOS

Equus L. . . . . Caballo. . . . . *Zaldi, zamari;* la yegua, *bior, beor.*
Asinus vulgaris L. . . . . Mulo . . . . . *Mandarra,* y la mula, *mandocmea.*
Asinus vulgaris timnus L. Burdégano, que es el procedente del cruzamiento de caballo y asna.

El Fuero de Vizcaya, para evitar los abusos que se cometían por algunos que aprehendían mulas, bueyes ó *rozines* de los que se hallaban pastando en los montes y tenían dueño propio (y esto no con intención de hurtar, sino de labrar con ellos las tierras), á fin de que no se extraviasen como sucedía, algunos ganados, y se respetase la propiedad ajena, ordenó en la ley VI, título XXXIV, «que ninguno fuese osado de llevar, ni tomar de los tales montes et pastos, ni de otra parte por su autoridad, sin licencia de su dueño, bueyes, y semejantes bestias de trabajo ajenas, ni de los unzir, ni trabajar con ellos, so pena de trescientos maravedís, por cada buey, y por cada mula, o rozín, o bestia que así llevaren, y lo trujeren con carga, o en camino, o los unzieren, por cada vez, para el dueño de tal buey o ganado».

Además de esta pena, cuya cuantía es demostración de la importancia que se concedía á esos abusos y de la necesidad que se sentía de extirparlos, se dispuso que si el animal sacado del monte sin licencia del dueño se perdiere, pagase el atentador del derecho ajeno con el duplo del valor que tenía

la bestia perdida; lo mismo si el ganado extraviado era, no precisamente del ocupado en la faena, sino de los que seguían á los que eran conducidos para tal objeto.

«En defecto de probanza—termina la Ley—el Reo sea tenido de jurar en su Iglesia juradera, que él, ni otro por su mandamiento no llevó, ni junció, ni cargó tales bueyes, ni bestias que le fueron demandados, si dentro de año y día sobre ello fuere convencido, y no después: Ca si los llevó, con intención o propósito de furtarlos, haya la pena de ladrón».

También en el Fuero de las Encartaciones hay diferentes capítulos que se refieren á la misma materia. Uno de ellos es el que se titula «De los que trillan con yeguas ó bestias ajenas», en el cual se dice que en aquella tierra existían *muchas yeguas, rocines, mulas, bueyes y vacas,* que á veces eran aprehendidos para trillar el trigo ó cargarlo, y se impone la pena del duplo, y al prestamero ó merino, ciento diez maravedís.

Al que mataba *ganado ó bestia ajena* se le cargaba con la res interfecta, más el tanto y medio de su valor de pena.

Asinus domesticus . . . . . Asno . . . . . *Asto.*

RUMIANTES

Cervus capreolus L. . . . . Corzo . . . . . *Basauntz.*

Este rumiante va siendo cada vez más escaso, y ya no se le encuentra más que en los valles de Carranza y de Trucíos, en donde se refugia en los regatos en tiempo de nieves, fugitivo de la inhospitalaria altura. En otros tiempos se le veía también en los montes de Galdácano, Ubidea y Orozco, pero de ellos hubo de alejarse, ante la incesante persecución de los monteros.

Igualmente han desaparecido: el gamo, *danca vulgaris,* en euskera *orein;* la gamuza, *capelia rupicabra, oren auntza,* y el ciervo, *orkatz, orin.*

CÁPRIDOS

Capra L. . . . . Cabra . . . . . *Aunta;* el cabrón, *akerra.*

Este animal es muy abundante en Vizcaya, cuyas fragosidades se prestan á la naturaleza trepadora del mismo.

BÓVIDOS

Bos L. . . . . Buey. . . . . *Idi;* la vaca, *bei;* el toro, *zezen.*

La vaca es el animal á que más importancia reconoce y más cuidados presta el labrador vizcaíno. Verdad es que son también muy grandes los servicios que recibe de este animal. Desde hace algunos años á esta parte se va atendiendo cada vez con mayor esmero y más vivo interés á la cría y desarrollo del ganado vacuno, según se hará notar en el capítulo especialmente dedicado á la agricultura.

OVIDOS

Oves L.	Oveja	*Ardi.*
Oves aries L.	Carnero	*Ari.*
Agnus L.	Cordero	*Unerri, bildots, bildoch, arkume.*

Hay gran número de ovejas en Vizcaya, y lo ha debido de haber siempre, puesto que la ganadería fué una de las principales riquezas del país.

El *Fuero* mismo lo demuestra de un modo que no deja lugar á discusión, pues en su *título treinta y cuatro,* ley primera, dispone: que por cuanto existía en Vizcaya abundancia de ganados y cría, y muchos los echaban á pastar sin guardas, resultando daños á otras heredades y campos; que todo vizcaíno que tuviese ganados, los enviase á los pastos de los ejidos y montes altos, y á los pastos acostumbrados con guarda y *piertiga* que los vigilara y trajera y llevara de sol á sol, so pena de cincuenta maravedís por cada vez, para los reparos de los caminos del pueblo. Ordena también la citada ley que de noche acorralasen los ganados tanto menores como mayores, incluyéndose en los primeros las ovejas, las cabras y los puercos, y en los segundos los bueyes, vacas, caballos, etc., si se les bajase de los ejidos ó alturas, penándose con cuatro maravedís, más la indemnización del daño, si el daño fuere de día, y doblada pena y cubrimiento de daño, doblado también, si fuese de noche.

La ley 2.ª del mismo título confirma la disposición anterior y la robustece. Considerando que los ganados abandonados causaban perjuicios en las heredades de pan sembrar, viñas, viveros, huertas y manzanales, previene que los dueños de los ganados precavan los daños y los impidan bajo la pena anterior, y el dueño de la heredad perjudicada pueda prender y acorralar los tales ganados hasta que se le abone el perjuicio ó la pena, ó se le dé caución ó prenda *que lo vala;* si el ganado huyese y el perjudicado no pudiese aprehenderlo, bastará el dicho de un testigo ó el del dueño, mediante juramento, para que el ganadero entregue las reses al labrador que sufrió el daño y éste las acorralará hasta que reciba la indemnización ó prenda que equivaliere á ella, hasta el cumplimiento del pago. Hecha la información, tenía el ganadero descuidado la pena de cien maravedís para el dueño de la heredad invadida.

Hay otra ley que tiende á amparar al ganadero contra los descuidos de los caseros que no procuren tener cerradas sus heredades. El Fuero ordena, en su título XXXI, que cuando un dueño de heredad sea advertido por un ganadero para que la cierre, sea obligación del labrador ó casero *á vista y examen de tres hombres buenos, elegidos, cada uno el suyo,* y el tercero, designado por los dos nombrados por las partes; y si no la cerrase en estas condiciones, no podía sufrir pena alguna el ganadero, salvo el abono del daño que hicieran los ganados. Mas si por segunda vez acaeciere que por no haber cerrado la heredad ó campo sembrado, entrase el ganado, el dueño de éste no tendrá obligación de abonar pena ni daño alguno.

La ley IV del mismo título XXXI dispone que quien sembrare en sierra alta que fuese usa ó ejido común, queda al riesgo sin poder vindicar pena ni daño por ser comunes los ejidos y montañas altas; salvo el caso de que alguno metiese intencionadamente el ganado en la llosa.

Tampoco podía el que labraba un ejido común poner cerradura ni pared; solamente se le permitía poner coto; y cogido el pan, debía quedar libre el campo hasta nueva siembra, para que entretanto pastara el ganado en él.

La ley V ordena que no se traiga ganado de fuera para revender, excepto para casa. Y si alguno llegase de otras tierras estaba prohibido el comprarlo, ora fuese vizcaíno de tierra llana, ora de villa el comprador. El que ejecutase compra en contra de lo dispuesto, salvo para su casa, perdía el ganado, de cuyo valor la tercera parte se adjudicaba para reparos de los caminos y otra tercia era para el denunciador. Únicamente los tablajeros podían comprar el ganado de fuera para la venta pública, pero no podían vender la res viva á ningún vizcaíno, so pena de 5,000 maravedís para cada vez.

INSECTOS

Entre los que se conocen en Vizcaya, pueden mencionarse los siguientes:

Cicindela, luciérnaga (vulgarmente *alumbra-noches*).	*Ipurtargi, epertargi, epurtargi.*
Ociporo maxilar.	*Lacha asbirka.*
Lucano ciervo	*Inpernuko egari, asbirka, ikara ikaskiña, ikara ikeskiña.* Los muchachos de Ondárroa conocen este insecto con el nombre de *aita aita morokillo.*
Meloe abigarrado	*Nabarra errauli.*
Melotonta común	*Kochorro.*
Cantárida vejigatoria	*Errauli.*
Gyrin nadador, ó pulga acuática	*Gurazape, urkukusa.*
Hidrófilo moreno	*Gurasana, uronesle.*
Ditico marginal	*Murgille.*
Staphylín bordón	*Zumba gurgale.*
Dryops articulado	*Bearrioko pistia.*
Chinche áptera	*Nasbageter chimicha.*
Chinche crucera ó llevacruz.	*Chimicha.*
Pentátomo de Fabricio	»
» de las legumbres.	*Lekari chimicha.*
» adornada	*Polit chimicha.*
Reduve enmascarado.	
Curiana, corredera, cucaracha (cloporte)	*Exakoch, kocharinka.*
Grillo	*Kirillo, kirkirra, kirkila, tsirritsirria.*
Grillo talpa	*Kirillo talpa.*
Saltamontes (vulgo saltamachino en Vizcaya)	*Machichalto.*
Criquet, caballito, caballejo.	*Machisalto, machikosalto.*
Truxal de gran epistomo.	*Goroinkari.*
Langosta	*Chartala, charlota, tirritua.*
Langostón verde	*Gaizkoti.*
Pasalo interrumpido	*Lau-egalak.*
Cefaloto	*Amarra-arbiska.*
Cynodendrum cilíndrico	*Irganzi.*
Cínife de las crisálidas	*Elcho.*
Cetoino marginado.	*Bizabera.*
Triquia delta	*Iraurkatu-arbiska.*
Lycus reticulado	*Serra-aderra.*
Escudo torácico.	
Nitídulo bordeado	*Machingorri.*
Byrro pilulario	*Kakalardo-chiki.*
Escarabajo (Scarabeus)	*Kakalardo, kakarraldo*
Ptino imperial.	
Liptes canalillo.	
Teleforo bimaculado.	
Lymexylón naval	*Serrade ontzitarra.*
Trogosito verdoso	*Gurgale berdarra.*
Melirio verde	*Bertiste.*
Bupreste marrón.	»
» dorado.	»
Cárabo	*Changurru.*
» ceñido, etc..	»
Prión cervicornio	*Sulesako-artazi, inpernuko artazi, izugarri, sumbalari arbiska.*
Saperdo puntuado, bicolor, etc.	*Ziboldu arbiska.*
Garrapata	*Lakasta.*
Ladilla de las plantas	*Lakats-ori.*
Tábano	*Eultzarra.*
Bombilla puntuada.	*Espara.*
Tipula	*Euli mota bat.*
Avispa	*Bokulu-listor, kurumiño, kurubio.*
Avispón.	*Listorra.*

Moscardón	*Manda-euli, eulitzarra, beltzunza.*	Syalis acuática	*Ur-istutso.*
Mosca	*Euli.*	Perlario	*Altiste disti.*
Abeja terrestre y de miel	*Erika, erle.*	Cigarra	*Chicharra, chirriska.*
Hippobosco (mosca de caballo)	*Aken.*	*Limnobates*	*Zankatsu.*
Mirmecoleón	*Chingurriantzarra.*	Julia terrestre	*Eusankarra.*
Hormiga Hércules	*Chingurri.*	*Scolopendra mordente*	*Eusankarra, ubillereno.*
» leonada	*Chinburri.*	Ichneumon atractiva	*Euli-arrua.*
» común	*Burri, tzindorri, chinaur, chinaurri.*	Myrmilcón de las hormigas	*Chingurriako eiztari.*
		» libeluloide	*Epertorracha.*
Brusco, pulgón	*Galderna.*	Orquesto del haya	*Kocho.*
Abejorro de los jardines	*Baratz erlabi.*	Criptorino de los alisos	»
Zángano, abejón	*Erle, erlejauna.*	Querme de los alerces, hayas, encinas, etc.	*Biarra.*
Epho común	*Eltzo.*	Stratiomo camaleón	*Muskirrudi arbiska.*
Andrena del ababol	*Euli emapola.*	Sirfo	*Ulicha, elcho, elko.*
Bembex roscrata	*Listorra.*	Mosquito	*Eltzo.*
Coccinela	*Tascorri.*	Mosquito de trompetilla	*Chankallo.*
Calidio variable	*Luze-adarra.*	*Aphis mali, aphis sorvi, aphis rivi*, etc.	*Galderna.*
Dorcadión	»	Apodero de los avellanos	*Urriz bizio.*
Zancudo de las murallas	*Zankurburni.*	*Libia juncorum*	*Bizio arriya.*
Pyrocre cardenal	*Gorri arbiska.*	Asilo	*Aragiz arbiska.*

De mariposas hay, entre otras variedades, la *papilión macaón*, que en vascuence se llama *inguma* (93).

Nela.	*Aguerontia atropos.*	*Attacos.*
Pieris.	*Sphinx merii* (de paso).	*Harpia pallida.*
Arginis.	*Esmerintos macroglosa.*	Espejo.
Vanesa de diferentes clases.	Coso de los sauces.	Azul estriada, etc.
Tecla de las encinas.	*Saturnia.*	

De aracnoides se conocen los *migálidos, orbitelos, teridídos, tornisidos, licósidos* y *átidos.*

La araña se llama *armiarma, amiama, marbai, tarantula, parasma, mismau, marasma, marasmia, aremu, parasma-metza, aremuzare, amakaun;* la tela que labra la araña lleva el nombre de *amarau, amarauna.*

El gusano se traduce por *arra.* El más pequeño, por *biarra, kochoa;* el gorgojo de la cebada ó palomilla, por *gargarra, elachoa;* el del trigo, por *gurgale, gargale, garijale, garigale;* el de la madera, por *zeren, zedena, zitza, zuriule, zurina;* la broma ó caracolillo cilíndrico que se pega á la madera y la horada y carcome, por *gardamu, zerren;* la filandria, gusanillo de las entrañas de las aves, por *estearra, estarra;* la lombriz, por *chichare, chichara, chichira, bizio, bizina, bisika;* el gusano de las frutas, por *frukarra;* el de sitios húmedos, por *garazepe, gurasana;* el gorgojo en sí, por *gorgua.* Entre los anélidos la sanguijuela se designa en dialecto vizcaíno con el nombre de *usan;* en otros dialectos, con los de *izai, izain.*

REPTILES

La culebra	*Sugea, sugia, subea.*
La culebra grande	*Sugetzarra*, en Mundaca, *siegoi.*
La víbora	*Zirau, ziraun.*

(93) La mariposa se designa en euskera con diversos nombres, según las clases y según los dialectos: *inguma, chalopichi, achitamachia, ullfarfalla, chirita, chiketa, micheletea.* La oruga se llama *lupa, erubea, kabilla, beldarra.*

El lagarto.	*Musker, muskar.*
La lagartija	*Aizka, sugangila, sugelindarra, sogalinda, sugalinda, lugarterna, surankilla.*
El escuerzo	*Zapoa, apoa, apua, basagaizto.*
La rana.	*Igel, zapallorra, ugario, ugarazio.*
El renacuajo.	*Zapa-buru, chalburu.*
El alacrán.	*Erube.*

Esta relación no pretende ser completa ni mucho menos, pero hemos creído que no podíamos prescindir de ella en una obra como la presente, siquiera para que se dé una idea aproximada de los insectos que más se conocen en Vizcaya.

AVES

También la relación que sigue carece de toda pretensión científica, y se limita únicamente á dar los nombres latinos, castellanos y vascos de las especies más conocidas en el territorio vizcaíno.

AQUÍLIDOS

Aquila communis fulva . . .	Aguila común ó leonada . .	*Arrano.*
» *chrysaetos*	Aguila real ó dorada	*Arrano gaintza.*

VULTURIDOS

Cyps vulgaris.	Buitre leonado	*Sai, say, buzoka.*

FALCÓNIDOS

Circus aeruginosus L. . . .	Esparaván, círcido de los pantanos	*Miruska.*
Circaetus gallicus Vieill . . .	Circaeto	*Miretz zuri.*
Buteo vulgaris L	Meleón.	*Mirautz.*
Falco subbuteo L	Alcotán	*Miru mota bat.*
» *tinniculus* L.	Cernícalo	*Alkoi, arrapari, kapelari.*
Accipiter nisus L	Gavilán	*Mirotz, kabiraia.*
Milvus regalis Briss	Milano, llamado también *milano rojo, milano bifurcado, rojizo, milano de las gallinas.*	*Miru, ulhain, astore.*

CORVINOS

Corvus corax L.	Cuervo común	*Belaa, beli, bele, erroi.*
Scops Aldrovandi Willing . .	Corneja	*Belchazurda.*
Corvus monedula Brehm. . .	Chova	*Belaiska.*
» *frugilegus* Brehm . .	Grajo ó cornega de los sembrados	*Belachiki, bele-alorti.*
Pica caudata L.	Picaza, urraca, marica . . .	*Mika, pika, ika.*

GARRULINOS

Garrulus glaudiarius Brehm .	Arrendajo.	*Eskilaso, eskiñasu.*

ESTRÍGIDOS Y BUBONES

Bubo maximus Flemm . . .	Gran duque, antilo	*Adiakari.*
Otus brachiotus Gmel. . . .	Buho braquioto	*Mozollo.*
Strix flamenca L	Zumaya común	*Zumai.*
Atene noctua L.	Lechuza común.	*Ontza, gau-ontza.*
Syrnium aluco L	Antilo zumacaya	*Karabo.*

CAPRIMÚLGIDOS

Caprimulgus europaeus L. .	Chotacabras, engaña-pastores.	*Zumbakai, zumakai.*
» *ruficolis* Brehm .	Chotacabras de cuello rojo. .	*Aumzedoste.*

TURDIFORMES

Turdus merula L.	Mirlo vulgar	*Sasizozo.*
» *torcuatus* L.	Mirlo de collar	*Zozu.*
» *musicus* L.	Tordo	*Zozo, zozoa.*
» *pilaris* L.	Zorzal	*Zozarra, bilagarro.*
» *iliacus* L.	Malvís	*Birigarro, zozarre, billirigarro.*
Laxicola oenante L.	Laxicola moteado	*Unchichori.*
Petrocincla cyanea L. . . .	Patrocinclo azul, solitario, ermitaño	*Artearrichori.*
Anticilla phenicura L. ó *Rutícila phenicurus* Brehm. . .	Colirrojo	*Lepagorri.*
Rubecula familiaris Blytch . .	Petirrojo	*Chindor.*
Cyanecula suecica L.	Cuello azul	*Lepa-urdinchori.*
Phylomela luscinia L.	Ruiseñor grande	*Errochinoleta.*
Luscinia vera L.	Ruiseñor	»
Pratincola rubetra L.	Collalba común.	*Solo-chori, picharchar.*
» *rubicola* L.	Collalba rubicola, ambos *cagaestacas*	*Gorri solochori, picharchar.*
» *Sylvia*	¿Chimbo?	

PÁRIDOS

Sirinus meridionalis Bp . . .	Cerrajerillo	*Chirriskill, girriskla.*
Oristes caudatus L.	Orite de cola larga.	*Luzeatzena chori.*
Parus major L.	Herrerillo	*Chikirrisa, tarin.*
» *ceruleus* L.	Paro azul, primavera	*Amillots, amilocha.*
Coccothraustes vulgaris V . .	Piñonero	*Chorabilla.*

FRINGILINOS

Milliaria europaea Sros . . .	Gorrión triguero	*Choarre, artachori.*
Passer domesticus L.	» casero	*Echachori.*
Fringilla coelebs L.	Pinzón vulgar	*Chorchinta.*
» *montifringilla* L. . .	» de las montañas . . .	*Basachorchinta.*
Ligurinus Chloris	Verderón	*Choaberde.*
Carduelis elegans	Jilguero	*Karnaba, kardincha.*
Cunnabina linota	Pardillo	*Kardincharre.*
Citrinela alpina.	Citrinela de los Alpes.	

ALCAUDONES

Lanius meridionalis Temn . .	Alcaudón meridional. . . .	*Zozo mota bat.*
» *collurio* Brehm . . .	Pega reborba, desolladora . .	*Larrutxalle-chori.*

FREGILINOS Ó CORAOS

Pyrrocorax alpinus Viell. . .	Fregilo negro de los Alpes .	*Alpesetako belachiki.*

PIRRULINOS

Pyrrula vulgaris Temn . . .	Pinzón real	*Chonta.*

ALÁUDIDOS

Alauda arvensis L.	Alondra	*Choriandra.*
Melanocoryha calandra L. . .	Calandria	*Kalandra.*
Galerita christata L.	Cogujada	*Mendiollarra, tontorduna.*

SÍLVIDOS

Sylvia hortensis Gmel. . . .	Curruca de los jardines . . .	*Erruntari.*
» *atricapilla* L.	Capirote curruca	*Chio.*
» *cinerea* Briss	Curruca cenicienta	»

Philoneuste rufa Briss. . . .	Filoneuste rojo.	
Regulus christatus Char . . .	Reyezuelo, régulo de moño, abadejo	*Epech.*
» *ignicapillus*	Reyezuelo, abadejo común. .	*Chepecha.*

MOTACÍLIDOS

Motacilla alba L	Aguza-nieves	*Eperdikara, buztanikara.*
» *lugubris* Bechst . .	Nevatilla	*Poistarika.*
» *sulfurea* Bechst . .	Calobato amarillo	*Laru-eperdikara.*

ANTINOS

Anthus aquaticus Bechst . .	Pipi acuático.	*Pipi.*
» *arboreus* Briss. . . .	» de los árboles.	»
» *pratensis* L.	» de los prados	»
» *spinoleta* L.	»	»

EMBERÍCIDOS

Plectrofanes nevalis	Plectrofano de las nieves . .	*Berdeloi-edurtarra.*
Emberiza citrinella L	Emberizo amarillo.	*Berdeloi-ori.*
	Ave tonta	*Egazti-narra.*
» *cirtus* L	» de las cercas	*Esiako chori.*
» *hortulana* L . . .	» hortelana	*Barazchori.*
» *schoeniculus.* . . .	» de los juncos	*Izeluko egazti.*
» *milliaria*	Emberiza gris	*Galarte-choarre.*

ESTURNIDOS

Sturnus unicolor Lamarm . .	Estornino negro	*Zozabarra.*
» *vulgaris* L.	» pintado	*Zozonabarra.*

COLUMBINOS

Columba palumbus L	Paloma de collar ó torcaz . .	*Usamondo.*
» *livia* Briss	» montés	*Usabaso - urzapala, paga - uzu, paga-utzu, makuso.*

TURTÚRIDOS

Turtur auritus Ray	Tórtola	*Usatortola, urrungatzalle.*

TORQUÍLIDOS

Finx torquila L.	Torcecuello	*Lepichuli* (chimbo hormiguero)

ALCEDÍNIDOS

Alcedo hispida L.	Martinete, martín pescador. .	*Martiñeta, uranila.*

TROGLODITOS

Troglodytes parvulus Kock. .	Troglodita	*Erberatzalle*

UPÚPIDOS

Upupa epops L	Abubilla	*Basaollarra, marchoilarra, basoralla, kukurosta.*

HIRUNDÍNIDOS

Hirundo rustica L	Golondrina	*Enada ó aiñara.*
Chelidon urbica L	»	*Chenada.*
» *coloris* Brehm . . .	»	*Enara.*
» *nigra* Brehm . . .	»	*Eloi.*

Chelidon grisola Brehm . . .	Golondrina	*Elai.*
Butalis grisola L	Butalis.	
Muscicata atricapilla L . . .	Papamoscas	*Eulasti, eulijale.*

CIPSÉLIDOS

Cipselus apus L.	Vencejo (avión).	*Sorbeltz.*

TOTÁNIDOS

Totanus griseus Briss. . . .	Totano.	
» *calidris* L.	» de los pantanos . . .	*Aintzirako egazti.*
» *ochropus* L.	» de los ríos	*Uteganti.*
Actitis hipoleucus	Caballero, actitis de vientre blanco.	

LOXINOS

Picus major L	Picapinos	*Katachori.*
Loxia curvirostra L	Pico cruzado.	*Aitzlarri.*
Gecinus viridis	Gecino verde, leñador, relinchador, carpintero	*Egurkiñ chori, okilla.*

TERÓCLIDOS

Pterocles arenarius Pall . . .	Orteya	*Ortega.*

PERDICINOS

Caccabis rubra Briss	Perdiz	*Eper.*
Coturnix communis Bonaterre.	Codorniz	*Galeperra, postolina.*

OTÍDIDOS

Otis tetrax L.	Avutarda menor, sisón . . .	*Auchulunta.*
Otis tenui rostris.		
Attagen communis	Francolín	*Chulunta.*

OEDICNÍMIDOS

Oedicnemus crepitans Temm .	Edicnemo, chillón	*Atalarra.*

CARADRINOS

Fluvialis apricarius L . . .	Chorlito	*Istin.*
Charadrius hiaticula L . . .	Anda-río	*Urdinlun.*
Vanellus cristatus.	Avefría	*Egabera, egaztiotza, giña.*

RECURVIRROSTRINOS

Numenius arquata L	Zarapito real	*Erregoki iunchuri.*
» *phaeopus* L. . . .	» mazarico	*Iunchoria.*
Recurvirostra avoceta L . . .	Avoceta	*Alfanjeako aotzi, alfanjeako moko.*

ESCOLOPACINOS

Scolopax rusticola L	Chocha, sorda, becada . . .	*Ollagorra istiñgorra.*
Gallinago scolopacinus Bp . .	Becacina, agachadiza	*Mingor.*

ORIEDILOS

Orolus galbula L	Oropéndola	*Berdori.*

CÍNCLIDOS

Hydrobata cinclus L	Cinclo	*Ur-zozo.*

LANINOS

Lanius meridionalis Temm.	Alcaudón	*Zozo mota bat.*
» *rufus* Briss.	Alcaudón, desollador.	»

ARDEIDOS

Ardea cinerea L.	Garza real.	*Ami-moko, ugari.*
» *purpurea* L.	»	*Koartza.*
Ardiola minuta L.	Avetoro menor	*Ugaricho, koarzacho.*

TICÓDROMOS

Certhia familiaris L.	Trepador familiar	*Garrapo, kortika-chori.*
Tichodroma muraria	Ticódromo, escalerilla.	

PUFÍNIDOS

Puffinus anglorum Gmel	Pufino de los ingleses.	*Olter-egazti.*
Thalaridroma pelagica L.	Talisódromo tempestad	*Ekach-egazti.*
» *leuchorroa*	» de Leach	»

TRÍNGIDOS

Calidris arenaria Brehm	Calidris de las arenas	*Lgertza-chori.*
Tringa canatus L.	Corredor de ribera.	*Ibaichori.*
Pelidna cinclus L.	Pelidno ó corredor de los Alpes	*Alpestako eyakari.*

FALORÓPIDOS

Phaloropus fulicarius	Faloropo	*Aturri.*

RÁLIDOS

Rallus aquaticus L.	Rascón.	*Ureperra.*

FULÍCIDOS

Gallinula chloropus L.	Polla de agua	*Ugollo, urollo, uollo, uhoiola.*

CUCÚLIDOS

Cuculus canorus L.	Cuco, cuclillo	*Kuku, kuko.*

ALCINOS

Phalacorax carbo L.	Cuervo de mar	*Itsas-bela.*
» *christatus* L.	» con moño.	*Ugapetuallea.*
Alca torda L.	Alcatorda.	*Potorro.*
Uria arvila L.	Uria.	

ANSERINOS

Anser cinereus Mey.	Ganso gris	*Antzarra, antzeri.*
Sula bassana L.	»	*Antzar, antzoar.*

ANATINOS

Anas boschias L.	Anade silvestre	*Ugale, ugata.*
» *fuscias* L.	Negreta.	*Atabeltz, atabeicha.*
Querquendula greca L.	Zarceta.	*Zerzeta, sarseta.*
Spatula clipeata L.	Anade de pico ancho.	*Atesata.*
Platalea leucorodia L.	Espátula blanca.	*Golhari, atazuri.*
Mareca penelops L.	Silbón, mareca	*Chistulari-ata, auseta.*

ASIÁTIDOS

Gynus L.	Cisne (en domesticidad). . .	*Cisna, belcharga.*

ESTERNINOS

Sterna hirundo L.	Golondrina de mar ó alcarrán.	*Itsas-ainara.*
» *paradisea* L.	» del Paraíso . . .	*Parradisu-elay.*
» *minuta* L.	» pequeña	*Chiki enada.*
Fratercula arctica L. . . .	Hermanita del Artico.	

PODICÍPEDOS

Podiceps christatus L. . . .	Somormujo moñudo	*Itsasbele.*
» *fluvialis* L. . . .	» de río	*Urbele.*

COLÍMBIDOS

Colymbus glacialis Brehm . .	Colimbo glacial.	*Egazti-igerilea.*
» *septentrionalis* Brehm	» del Norte.	*Ifarroldeko igerilea.*

CICÓNIDOS

Ciconia alba L.	Cigüeña (rarísima en Vizcaya).	*Sukeistartarra, zigoina, zinkuña.*

GRUIDAS

Grus.	Grulla	*Kurollo, lertsuna.*

LÁRIDOS

Larus tridactylus L. . . .	Gaviota.	*Kaio.*
» *rubibundus* L. . . .	»	»
Ardeola spuria L.	Alcaraván.	*Atalarra.*

MERGINOS

Mergus mergonser L. . . .	Mergo de moño.	*Itsasbele-galbarra.*

A esta relación hay que añadir la *sula alba,* ave loca; la *sidenia nigra,* el *botaurus stilaris,* el *cynchamus schaniclus,* el *himantopos candidus,* el *charadrinus minor,* el *strepsilas colaris,* revuelve-piedras; el *carvo cormoranus,* los *graculi, araus* ó *aros;* los trullos, palmípedas y zancudas *(ankaluzeak* en euskera), que viven de las crías y del desove de los peces, crustáceos y moluscos.

En cuanto á las aves de corral, se conocen en Vizcaya, entre otras, el excelente *gallus hispaniensis, ollarra,* en sus diferentes variedades, con su compañera la gallina, *ollo, oilo, oilho,* el gallipavo, la gallinaza, la de Indias y el pavo, *indiollarra.* La caza es cada vez más escasa, y la razón de esta escasez ya la señaló con acierto, hace muy cerca de siglo y medio, el irlandés Guillermo Bowles, cuando, en su *Introducción á la historia natural y geografía física de España,* afirmó que «la caza sería abundante si no hubiese tantos cazadores». Añade que «hay, sin embargo, bastantes perdices, y las codornices, sobre todo, son las mejores que yo he comido en España».

Es muy curioso, en el libro citado de Guillermo Bowles, el capítulo que trata *De las aves de paso en general y de los chimbos de Vizcaya.* En él se se-

ñalan cinco especies de pájaros que llegan de Africa todos los años y se diserta sobre sus viajes, advirtiendo que cuando allí les falta la suavidad del clima en que quieren vivir, «pasan rápidamente por las llanuras de la Mancha, donde no hallan sombra, agua ni otras comodidades, y llegan á Vizcaya por Agosto, cuando la zarzamora, la alheña, la rubia, el saúco, la madreselva, la higuera y demás plantas están en fruto. Llegan flacos y secos de la fatiga del viaje, pero en cuatro días se ponen gordos como becafigos ú hortelanos. La Mancha es para ellos un desierto como la Arabia, y Vizcaya el paraíso».

«Los chimbos — escribe el mismo autor — escapan cuando las aguas del otoño empiezan á podrir los granos de las simientes y las hormigas se esconden, á excepción de algunos perezosos ó enfermos que se quedan, y éstos son los que, si llegan á la primavera, sacan hasta tres crías».

El gran paso de las chochas se sigue inmediatamente á la partida de los chimbos, «aunque en Vizcaya siempre hay tal cual ave de éstas todo el año. Y yo vi dos de ellas á fines de Julio. Hacen sus nidos á la sombra, en las quebraduras de las peñas, al N. de la montaña de Gorbeya, donde algunas fuentes mantienen la tierra fresca y blanda en medio del estío y llena de gusanos y verdura» (94).

(94) Guillermo Bowles: *Introducción á la historia natural y geografía física de España*, pág. 336.

XI

La pesca en Vizcaya

Vizcaya, vivero de esforzados marinos, batida á todas horas en los cantiles de su litoral por las olas del proceloso Cantábrico, tiene en el mar uno de los campos en que, con más arriesgado y heroico ejercicio se muestra la actividad de sus hijos.

Grande es el número de estos hijos dedicados á la pesca, aunque realmente las utilidades que alcanzan no compensan ni con mucho los peligros que corren á todas horas en la práctica de esa profesión.

La importancia que la pesca ha tenido y tiene para Vizcaya, nos mueve á tratar con alguna extensión de esta materia, comenzando por referir cuáles son las plantas y los peces que se encuentran en sus aguas.

Entre las primeras pueden mencionarse las siguientes: *potamogeton marinus, rupia maritima, zostera maritima, zostera nane, zostera angustifolia, alaria esculenta, asperocosus bullosus, rostrichia sorpioides, callophyllis laciniatus, chondria tenuissima, chondrus erispus, cladophora aeruginosa, cladophora flexuosa, codium tomentosum, corallina officinalis, cordaria flageliformis, cistoria discors, dasia ocellata, deleseria sanguinea, dumontia filiformis, enteromorpha compressa, enteromorpha intestinalis, fucus canaliculatus, fucus serratus, fucus vesiculusus, furcelaria lumbricalis, gastro elonium ovale, gelidium corneum, cigartina pistillata, halgygia digitata, haligenia bubosa, halerica ericoides, halurus equisitifolia, hypnaea musciformis, jania rubens, laminaria sacharina, laminaria latifolia, laminaria philitis, laurencia pinnatifida, oncotylus norwegius, phyllacanthus concatenatus, phillofora rubens, plocanium coccineum, polisiphonia brodiaci, rodophillis bifida, rhynchococcus coronopifolius, rytiphea, tinctoria, rytiphea fructiculosa, rytiphea complanata, sargasum vulgare, sargasum linifolium, spherococcus plicatus, spherococcus lagasca, spherococcus multipartitus, spherococcus tripartitus, spherococcus plicatus, spherococcus usneoides, spherococcus conferoides, ulva latissima, ulva lactuca, ulva laciniata, ulva clatrata, ulva laurina, zonaria squamaria* y *zonaria pavonia*.

Entre los peces, los más vulgarmente conocidos, y los que con más frecuencia cogen nuestros pescadores, son los que seguidamente se citan, con los nombres latinos, castellanos y vascos:

RAYÍDEOS

Miliobatis noctula	El chucho	*Baztanga.*
Raya undulata	La raya	*Arraia.*
Acanthias vulgaris	La mielga	*Katuarrai, mielka.*
Spinax niger	El gato	*Itsas-katu, katu-arraya.*
Scymnorhinus lichia	La lija	*Ga-atza, galatza, burtai.*
Scyllium catulus	Lija mayor	*Gatz-undiena.*
» *canicula*	» menor ó pitarrosa	*Pitarrosa.*
Lanma cornubica	El marrajo	*Gibarta mota bat.*
Alopias vulpes	La zorra de mar	*Itsas-acheri.*
Sphirna zygaena	Martillo de mar	*Itsas-mallu.*
Squalus carcharias	El cailón	*Ga-atz-galatza.*
Galleus Nilsoni	El tollo	*Katuarrai, tolla.*
Pristinus melastomnes	El colayo	*Abriña* en Motrico, *itzuka* en Bermeo, en otras partes *arminña, kolaioa, pinpiñoa.*
Chimura mostrosa	El pez de rato	*Pachikornia.*
Accipenser sturio	El esturión ó sollo	*Ugotso, sollo.*
Huso ichtyocolla	Pez del clavo	*Iltze-arrai.*

SALMONÍDEOS

Salmo salar	El salmón	*Izoki, izochi.*
Truta salar	Trucha de mar	*Amurrai, amurraina, amuarroina, arrankari, arramuy.*
Clupea pilcardus y *alansa pilcardus*	La sardina	*Sardiña, chardiña.*
Alosa communis	El colaque	*Kolake, chikiago, kolaka.*
Sardinella aurita	La anchoa	*Anchoa, anchoba.*
Clupea arengus	El arenque	*Sardiña igarra.*
Anguilla medirostris	La anguila	*Aingira.*
» *vulgaris*	Anguila común	»
» *maculata*	» manchada	»
Conger vulgaris	Congrio	*Kongrio.*

GÁDIDOS

Phycis blenoides	La locha	*Lochi.*
» *tinca*	La matrana.	
Motella tricirrata	El guaito	*Arrokako ancharraiñ.*
» *cimbrica*	La anguila barbuda	»
Merlucius esculentus	La merluza	*Lebatz, legatz.*
Polachius typus ó *Gadus morrhua*, de L	El bacalao	*Makallu, makallo, bakallau.*
Merlangus vulgaris	La faneca	*Paneka.*
Gadus buscus	La palenca.	

HETEROSOMAS

Platessa passer	La platesa	*Platucha.*
» *vulgaris*	La platusa	*Platucha, chabaloia.*
Psetta maxima	El rodaballo	*Turbote.*

SOLEIDOS

Solea vulgaris	El lenguado	*Lenguadu, sola.*

ESPÁRIDOS

Oblata melanura	La dorada	*Urresko-arrai, sutarrai.*
Box vulgaris	La boga común	*Boga.*
» *voops*	La boga	»
» *salpa*	La sopa	*Arrainzopo.*
Cantharus brama	El anillo	*Estunarrai.*
» *griseus*	La ollaca, choa ó cántara	*Lusuyarrai, arraingurbilla.*

Deus vulgaris	El dentón	*Ortzerrosel.*
Pagellus mormyrus	La mojarra	*Chelba.*
» *erythrinus*	El pajel	*Erroselchiki.*
» *centrodontus*	El besugo	*Errosel, besigu.*
Pagrus orphus	La breca	*Errosel-begigorri, chipa.*
Sparus aurata	La dorada	*Urre-arrain.*
Sargus fasciatus	El zapatero y también mojarra	*Oskegill-arrai.*
» *anularis*	El sargo	

ESCIÉNIDOS

Sciaena aquila	La corvina	*Berruketa.*
Umbrina cirrosa	Berrugueta y berruguete	
Corvina nigra	Corvina	*Sarausle.*

PERCÍDEOS

Labrax lupus	La lubina	*Lupia.*
Serranus caprilla	La cabra	*Ancharrai.*
» *cpatus*	El merillo	*Ancharrai-chikia.*
Cerna gigas	El mero	*Andeja.*
Polyprion cernium	La cherna	*Meru.*
Berix decadactilus	El cachucho	*Amarte-arantsa.*

TRAQUÍNIDOS

Uranoscopus scaber	La gallineta	*Itsasgollo.*
Trachinus draco	La araña	*Armiarma-arrai.*

ESFIRÉNIDOS

Sphiroena spet	El chiflete	*Arrainchirola.*

ATERINÍDEOS

Atherina presbyter	La sula	*Odolgabeko-arraia.*

MUGILÍDEOS

Mugil chelo	El muble	*Bitsarrain.*

MÚLIDOS

Mulus surmuletus	Bartadín ó barbo	*Itsas-barbo.*
» *barbatus*	El barbarín	*Arrain bizarduna.*

TRÍGLIDOS

Trigla cuculus	Escarcho	*Arraingorri.*
» *levis*	El perlón	*Perla-aundi.*
» *gurualdus*	La perla	*Perla.*
» *lyra*	El escacho	*Arraingara.*
» *obscura*	El rubio ó volador	*Egaltsu-arrai.*
Serbaster norwegius	La cabra de hondura	*Ondalezco ancharrai.*
Scorpaena porcus	El cabracho	*Ancharraina, kraba.*
» *scrofa*	Escorpión	*Ilisatsa, ilasatsa.*

BLENIOS

Gobius fozo	El gobio	*Lazuna, bumilchurri, kabolcha.*

CYCLOPTERÍDEOS

Blenius gattorugine	El burrusco ó cabruza	*Ancharraina.*
Pholis levis	El chamuscán	

LOFÍDEOS

Lophius piscatorius.	El rape ó pez de tamboril . .	*Itsasdanboliña.*

GASTEROSTEÍDEOS

Spinachia vulgaris	El escoba ó bairó	*Tollá.*

ESCOMBERÍDEOS

Scomber scombrus	El verdel ó caballa	*Chabaloi, berdela.*
» *colias*	La cuerva.	*Chabaloia.*
Tyminus vulgaris	El atún.	*Atuna.*
» *pelamys*	El bonito	*Atunchikia.*
» *alalonga*	La albacora	*Egalus-atuna.*
Caranx trachurus	El chicharro	*Chicharro.*
Zeus faber	El gallo marino	*Itsas-ollarra, its-ollarra.*
Brama rayi	El paparda	*Paparda.*

CEPOLÍDEOS

Lepidopus ensiformis	El pez sable ó aguja	*Arraimigaña, arrainmigaña.*
Cepola rubescens.	Cinta	*Arraichingola.*

XIFEÍDEOS

Xiphias gladius	El pez-espada	*Arraispata.*

EXOCETÍDEOS

Belone rostrata	El pez-aguja	*Itsas-orratza.*

LABRÍDEOS

Labrus bergylta	El durdo	*Durdua.*
» *dispar*	La doncella	*Arraibatzaya.*
Genilabrus norwegius. . . .	El corredanas	*Aule-birigorda.*
» *cornubicus* . . .	El charrón ó pantón.	
Ctenolabrus rupestris	El chaparrudo	*Salbera.*
Julis giofredi.	La julia	*Julia.*

ORTAGORISCÍDEOS

Mola aspera	Pez-luna ó luna de mar . . .	*Bollarrain.*

PEGASÍDEOS

Hippocampus brevirostris. . .	El caballo de mar	*Itsas-zaldi.*
Siphostoma acus	Culebra de mar.	*Arraisuge.*
Nerophis lumbriciformis . . .	Madre del güeldo.	

PETROMIZÓNIDOS

Petromizon marinus	La lamprea	*Lamparda.*

INVERTEBRADOS-CRUSTÁCEOS (CANGREJOS REDONDOS)

Maia squinado	La centola	*Egiyatu-karramarroa.*
Xanto rivulosus	Zapatero	*Zapatari-arraña.*
Platycarcinus villosus. . . .	Cadalucha ó noche	*Itsas-saro.*
Pilumnis villosus	Cámbara peluda	*Gambaro.*
Carcinus maenas	Cangrejo de mar	*Amarrats.*
Platonichus latipes.	Chamarín	*Changurru.*
Portinus puber	Cámbaros franceses.	
Grapsus varius	Changles	*Changuilla.*
Palinurus vulgaris	Langosta	*Otarraiña.*
Homarus vulgaris	Abacanto.	

Palaemon	Camarón, quisquilla	*Iskilla, iskira.*
Pallemon squilla	Esquila	» »
Tralitrus saltador	Pulgas de mar	*Itsas-ardi.*
Cymothum aestrium	Piojo de mar	*Itsas-zorri.*

ANÉLIDOS

Albionepiscium	Sanguijuela de mar	*Itsas-izain.*

CEFALÓPODOS

Loligo vulgaris	Calamar, jibión	*Egachibi.*
Sepia officinalis	Jibia	*Chibi.*
Octopus granalatus	Pulpo	*Olagarro.*
Loligo sagitta	Pota	*Pota.*

MOLUSCOS

Pholas dactylus	Almeja	*Zirla.*
Teredo navalis	Broma	*Zedena, zerrena.*
Solen siliqua	Morguera.	
» *vagina*	Muergo	*Itsas-lasto, itsas-magina.*
Ceratis legumen.		
Mactra stultorum	Chirla	*Chirla.*
» *solida*	»	»
» *helvacia*	»	»
Lutraria oblonga.		
» *elliptica.*		
Psamodia vespertina.		
Donax trunculus	Chirla	*Chirla.*
Tapes decusata	Almeja	»
Cardium edulis.		

MONOMIARIOS

Mytilus edulis	Mejillón	*Magurio.*
Pecten maximus	Concha de peregrino	*Pechina.*
» *varius*	Concha	*Maskorra.*
Ostrea edulis	Ostra	*Austere, ostra, ostria.*

GASTERÓPODOS

Murex trunculus	Caracol	*Muskulo.*
» *erinaceus*	»	»
Purpura lapillus	Mincha.	
Nassa reticulata	Margarita	*Margarita.*
Littorina rudis	Caracolillo	*Maskulucho.*
Monodonta tesselata	Caricote.	
Trochus ziriphinus	Caracol	*Itsas-barakullo.*
» *crasus*	»	*Itsas-maskulu.*
Haliotis tuberculosa	Oreja de mar	*Itsas-belarri.*
Patella vulgata	Lapa	*Lapa.*

El autor del libro manuscrito *Bermeo antiguo y moderno*, señor Iradi, señala como los peces que más se encuentran en las *calas* á que acuden los pescadores de Bermeo, los que á continuación se enumeran: los *abocartes*, los *agucios*, las *ahujas*, los *alligotes*, el *atalua*, el *arraingorri*, los *barbarines*, las *bogas*, los *buruscos*, las *brecos*, las *briyandas*, las *bayas*, el *bonito*, el *besugo*, las *cabras*, las *cateas*, el *colayo*, los *congrios*, las *culebras de mar*, las *curbinas*, las *doradas*, los *durones*, los *durdos*, las *ficinearias*, las *gardias*, el *gato de mar*, los *gomises*, las *jibias*, los *jibiones*, la *langosta*, el *lenguado*, la *lija*, la *locha*, la *lula*, la *lubina*, el *marrajo*, el *mero*, la *mielga*, la *mojarra*, el *muble*, el *pancho*, los *papardos*, la *pastanguia*, los *perlones*, la *pitarrosa*, la *pocha*, la *pota*, la *pola marmoca*, la *pola yarte*, la *platusa*, el *pulpo*, las *quisquillas*, el

salbario ó *escorpión*, la *sama* ó *salvuja*, los *sapos de mar*, la *sardieta*, el *tollo*, los *tramanes*, las *urtas*, la *ustraya mamia* y el *urraburu* ó *dorada*. Y entre los peces de paso que cogen los mismos pescadores, cita el *abadejo*, la *acula*, la *albacora*, la *ballena*, el *cimarrón*, el *chicharro*, el *tonino*, el *mararel*, la *mazopa*, el *pez-espada*, la *sardina* y la *tortuga*. Entre los *mariscos*—entre los cuales incluye también el *cangrejo*—menciona la *chirla*, la *lapa*, el *magurio*, la *amosilla* y los *percebes*.

Es muy curioso el capítulo en que el señor Iradi presenta un cuadro de las calas ó *playas* en que las lanchas de Bermeo se dedican á la pesca de altura. Según el citado autor, los bermeanos tienen, desde Castro-Urdiales á Guetaria, ó sea en una extensión de mar cuya longitud excede un tanto á la del litoral vizcaíno, objeto especial de nuestras investigaciones y de nuestro estudio, 29 lugares para la pesca de lijas, á la profundidad de 480 á 640 brazas.

Para la pesca de la merluza tienen 22 calas desde 7 leguas al NE., paralelo con Lequeitio, hasta otras 7 leguas al NO., paralelo con Plencia, y á la profundidad de 100 á 160 brazas. Para la pesca del besugo, 31, desde 7 leguas al NE., paralelo con Lequeitio, hasta otras 7 leguas al NO. y 5° al N., paralelo con Plencia. Para el congrio y el mero cuentan con 15 calas desde 7 leguas y cuarto al NO., cuarta al O., paralelo con Plencia, y á la profundidad de 120 á 240 brazas.

Las calas para la pesca de lijas llevan los nombres de *Zizeru banku*, *Motriku-kala* y *Anton-kristu banku*, situadas en el paralelo de San Antón de Guetaria, á una distancia de 21 á 24 millas de Bermeo; *Locha-banku*, en el paralelo de Ea, á 20 millas; *Nikola-banku*, en el paralelo de Santa Catalina de Lequeitio, á 17 millas; *Sakristana banku* y *Santa Mero*, en el paralelo del cabo Ogoño, á 16 y 15 millas respectivamente; *Sosochu*, en el paralelo de Elanchove, á 14 millas; *Goyerri*, *Goyerri-erdikua* y *Goyerri-kanpokua*, á 14, 17 y 20 millas respectivamente; *Tribis-kala*, en el paralelo de la isla de Izaro, á 15 millas; *Lau-Ganak*, en el paralelo de la ría de Mundaca, 18 millas; *Barrica y Ziarre*, en el paralelo de Lamiaren, á 18 y 14 millas respectivamente; una que no tiene nombre en el libro de Iradi, y la llamada *Recodo*, en el paralelo de la Rosa, á 12 millas; *Kastaberuarsa*, en el paralelo de Bermeo, á 12 millas; *Kalachu*, en el paralelo de Machichaco, á 12 millas; *Meruanagorria*, en el paralelo de Ermua, á 12 millas; *Lebota-banku*, en el paralelo de San Juan, á 12 millas; *Chilla-banku*, en el paralelo de Baquio, á 12 millas; *Plenzia kala-barrukua* y *Plenzia kala-kanpokua*, en el paralelo de Arminza, á 15 y 18 millas; *Castro kala-barrukua*, en el paralelo de cabo Villano, á 18 millas; *Castro kala-kanpokua*, en el paralelo de Plencia, á 21 millas; *Juramentu-kala*, en el paralelo de Barrica, á 24 millas, y *Santoña kala-barrukua* y *Santoña kala kanpokua*, en el paralelo de Castro-Urdiales, á 27 y 30 millas de distancia de Bermeo respectivamente.

Las calas para la pesca de merluza y besugo son: la de *Arsachu*, en el pa-

ralelo de Lequeitio, á 14 millas de distancia; la de *Santomaro,* en el paralelo de Ea, á 14 millas; la de *Bara* y *Kala falso,* en el paralelo de Elanchove, á 12 millas; la de *Goyerri,* en el paralelo de Ansora, á 12 millas; la de *Kalabarri,* en el paralelo de la isla de Izaro, á 11 millas; la de *Lauganak,* en el paralelo de Mundaca, á 11 millas; la de *Almamonte,* en el paralelo de Lamiaren, á 11 millas; las de *Urkulu nagosiak, Urkulu chikiyak, Konta, Oyarte* y *Gardizur,* en el paralelo de la Rosa, á 10 1/3, 10 1/4, 9, 9 y 9 millas de distancia respectivamente; las de *Recodo* y *Santa Cruz,* en el paralelo de Bermeo, á 9 y 7 1/2 millas de distancia respectivamente; la de *Mikolarsa,* en el paralelo del Tompón mayor, á 7 millas; la de *Meru-ana barria,* en el paralelo de Ariezachu, á 9 millas; las de *Okaranza-zarra* y *Okaranza-barria,* en el paralelo del Tompón mayor, á 10 y 12 millas; la de *Papardo-banku,* en el paralelo de Ariezachu, á 11 millas; la de *Kupide-banku,* en el paralelo de Machichaco, á 12 millas, y la de *Korrestela,* en el paralelo de Plencia, á 14 millas.

Hay, según el antes citado señor Iradi, otras calas de besugo además de las que acaban de mencionarse, entre las que sirven igualmente para la pesca del besugo y de la merluza. Estas otras calas de besugo son: la de *Ziarre,* situada en el paralelo de Bermeo, á 12 millas; las de *Melakach, Meruarzachu* y *Okaranza-arrizarra,* en el paralelo del Tompón mayor, á 9, 10 y 12 millas respectivamente; la de *Meruarza nagosiya,* en el paralelo de San Juan de Gaztelugach, á 12 millas; la de *Chillabanku,* en el paralelo de Baquio, á 12 millas; las de *Arrizar* y *Apuen burida giriya,* en el paralelo de Arminza, á 13 millas, y la de *Bocho,* en el paralelo de Plencia, á 13 millas.

Las calas de congrio y mero que registra en su libro el señor Iradi son: la de *Burgos,* en el paralelo de Elanchove, á 15 millas; las de *Goyenkoarriya* y *Almamonte,* en el paralelo de Mundaca, á 12 millas; la de *Kalabelarri,* en el paralelo de Lamearan, á 14 millas; la de *Ziarre,* en el paralelo de la Rosa, á 12 millas; la de *Galdizur,* en el paralelo de Bermeo, á 9 millas; las de *Pasta, Mikolarra* y *Melakach,* en el paralelo del Tompón mayor, á 9, 7 y 9 millas de distancia respectivamente; la de *Meruarza barriya,* en el paralelo de Ariezachu, á 9 millas; la de *Okaranzako arterriya,* en el paralelo del Tompón mayor, á 14 millas; la de *Meruarza nagosiya,* en el paralelo de San Juan de Gaztelugach, á 12 millas; las de *Rocho* y *Justo-kala,* en el paralelo de Plencia, á 13 y 15 millas respectivamente, y la de *Ambeko arriya,* algo más al O. del paralelo de Plencia, á 15 millas.

Para la pesca del besugo y chicharro, que *oficialmente* (si se nos permite la expresión) comenzaba el 25 de Noviembre, día de Santa Catalina, y se proseguía hasta principios de Marzo, los pescadores de Lequeitio y Ondárroa, y los de diversos puertos de Guipúzcoa, se situaban en el *Gran Canto* ó bancos llamados de *Alcajona,* en donde á veces permanecían, si el tiempo les era favorable, dos y tres días seguidos haciendo tres y cuatro calas. Hoy tiende á modificarse radicalmente la manera como el pescador del Cantábrico ejerce

su profesión arriesgada, merced al empleo creciente de las embarcaciones de vapor, que disminuyen, en bien de la humanidad, los peligros á que, por su azarosa vida, se ve expuesto aquél con extraordinaria frecuencia.

Pero lo que se ha ganado en este sentido, parece que se ha perdido en lo que respecta á las utilidades que se obtienen de esta industria, pues sea cual fuere la causa que la motiva, el hecho es que la escasez de pesca es evidente, y por ello disminuye el número de gentes que á ella se dedican, como ocurre, por ejemplo, en Elanchove y en otros puertos de Vizcaya. Hay quién atribuye esta escasez al uso de redes y artes de arrastre que emplean los vapores pesqueros; hay quién refuta esta aseveración; pero la misma insistencia con que cuantos se interesan por el porvenir de la sufrida clase marinera piden la adopción de medidas que remedien su triste situación actual, es prueba de la existencia del mal á que nos referimos. De desear sería que se indagasen seria y tenazmente las causas de esa escasez hasta dar con ellas, y una vez conocidas, extirparlas ó evitarlas. Varias veces se ha acudido á los Poderes Públicos en solicitud de una disposición prohibitiva ó limitativa del uso de determinados útiles que destruían las crías é impedían la reproducción; pero se ha tropezado siempre con que las leyes que dictase el Gobierno español no tenían eficacia ni podían aplicarse fuera de las aguas jurisdiccionales.

Bien merece la protección y el amparo de los llamados á ello una industria que tiene tan antiguo abolengo y tan honrosa tradición en el pueblo vizcaíno. La nombradía de Bermeo, como puerto de pesca, data, cuando menos, desde el siglo XIV, pues ya en el misceláneo poema del Arcipreste de Hita, Juan Ruíz, se expresa que para el pantagruélico banquete que, con tal alarde de bizarría y de color, se describe en los versos del buen Arcipreste,

Arenques et besugos vinieron de Bermeo.

Ya para aquellos tiempos existía en la villa vizcaína una *cofradía de pescadores, sardineros y regateros de la advocación de San Pedro,* pues sus reglamentos se dispusieron en 4 de Febrero de 1358. Estos reglamentos recibieron la aprobación de Doña Juana y de Don Carlos en 1512 y 1527.

Los cargos ó empleos que tenía esta hermandad ó cofradía eran los de atalayero, barrenderos del puerto, boticario, campanero, cirujano, contador del mayordomo, contador de la Cofradía, contracontador de la propia institución ó fiscal de los dos contadores mencionados, guardapuertos, mayordomo, secretario, señeros del tiempo, señeros de reventazón de costa y para nieblas con seña de fuego, ventadores y ventador extraordinario. Todos los que ejercían estos cargos habían de reunirse anualmente en la ermita de Santa Marina, que también tenía el título de *La Cruz,* el día de San Martín.

Las referidas Ordenanzas, cuya importancia histórica no es menester encarecer, pues salta á los ojos de cualquiera que se fije en la antigüedad que

alcanzan, comenzaban de esta manera: «En la villa de Bermeo dentro de la Iglesia mayor de Ntra. Sra. Santa Maria de la Atalaya quatro dias del mes de Mayo Era de mil e trescientos e ochenta e ocho años, estando ende ayuntados el Concejo e Universidad de la dicha villa a campana tañida para haser y ordenar las cosas cumplideras a servicio de Dios e pro e bien del dicho Concejo, según que lo han de fuero e costumbre: especialmente estando en el dicho Ayuntamiento Juan Garcia de Suanga e Sancho Garcia de Baquio Alcalde, e Juan Perez de Mundaca Regidores, e Juan Perez de Suago, e Juan de Olabarrieta el mayor de dias, e Pedro Sanchez de Gacintu, e Pedro Ibañez de Acero, e Rodrigo Ortiz de Ibarra, e Juan Gonzalez de Olabiero, e Garcia Perez de Landia Deputados, e Ferrand Martinez de Hermeondurua el viejo, e Sanchez Garcia de Baquemo, e Rodrigo Ibañez de Meñaca, e Martin Martinez de Zallo, e otros muchos honrados, e toda la mayor parte de los vecinos e moradores de la dicha villa, e en presencia de mi Nicolás Perez de Zarra, Escribano público de la dicha villa e testigos de yuso escritos parecieron presentes en el dicho lugar... y dijeron: que el cabildo e cofrades de los pescadores e sardineros de la cofradía de San Pedro, estatuyeron con acuerdo del Concejo de la villa en los años pasados, ciertos estatutos é ordenamientos concernientes al oficio de pescar e matar sardina, y porque nuevos casos y cosas pedian enmienda y el añadir nuevas ordenanzas, dijeron por ende que por quanto entre las dichas ordenanzas estaba una en que hacía mincion que a los pescadores, sardineros y regateros de la villa les defendian pescar y sardinear en Laredo, Castro-Urdiales y San Sebastian, y en otros lugares de la costa, y que si viniesen los de los tales lugares al de Bermeo no se les consintiese pescar ni sardinear dentro de la jurisdicción e los mares de la villa, queriendo enmendar esta y otras ordenanzas que, por quanto por una de las ordenanzas se prohibia a los extranjeros y foranos el pescar y marear en los puertos y abras y playas y mares de la jurisdicción de la villa, por cuanto a ellos tambien se les impedia esta acción en los suyos; empero queriendo nos haber con los dichos extrangeros como con nuestros hermanos e propios confrades e vecinos de la dicha villa, queremos e es nuestra voluntad de los hacer libertados para que puedan usar, é pescar, é marear, é matar sardina en los dichos terminos e mares de la jurisdicción de la dicha villa, segund e como pescan los dichos nuestros vecinos e confrades, guardando las ordenanzas que nos habemos e tenemos...» Estatuyeron también que ningun cofrade ni vecino de Bermeo, ni de los que de fuera llegasen á pescar, «saliesen a la pesca y sardineo en las fiestas é dias Santos que por los Curas de las Iglesias e Parrochias de la dicha villa se echaren e fueren mandadas guardar», bajo la pena de 200 maravedís y pérdidas de lo pescado, que se distribuiría por mitades entre los alcaldes y justicia de la villa y los guardas y los mayorales de la cofradía.

Decretóse también que *en cada un año* se eligiesen *personas mareantes ex-*

perimentadas e sabidas en el arte de navegar y pescar para que por ellos sean avisados de los semblantes e tiempos, e de los peligros y tempestades e furia de mar para que les fagan saber e avisar, con el objeto de evitar desastres y naufragios. Los tales atalayeros se hallan obligados á jurar en la iglesia de Santa Eufemia, sobre la cruz y los Santos Evangelios, *de facer bien é fielmente en el dicho oficio.* Y el nombre que les dieron fué el de *señores atalayadores.*

Doña Juana I, en nombre de su padre, aprobó las Ordenanzas, conminando con 10,000 maravedís de pena al que no las guardase, destinados á su Cámara (12 de Marzo de 1512); y Don Carlos I las volvió á aprobar, bajo la misma pena al transgresor, en 29 de Marzo de 1527.

Los mareantes de Lequeitio formaron hermandad, cuando menos, desde el año de 1381, bajo la advocación de San Pedro. Algo hubo de pasar con esta cofradía que no era del agrado de los Monarcas reinantes en Castilla, pues éstos, que lo eran Don Fernando y Doña Isabel, considerando esa cofradía, en 21 de Julio de 1488, *de grande agravio e perjuicio de nuestra justicia e jurisdicción Real,* pues sus mayordomos quisieron entender y entendieron como si fuesen jueces ordinarios en pleitos y causas, y hacían *ligas y monipodios e escándalos en la dicha villa,* comisionaron al licenciado Garci López de Chinchilla, del Consejo Real y pesquisidor en el Señorío, para que prohibiese los abusos.

No por esto desapareció la cofradía, ni era posible que desapareciese en un pueblo que contaba con la pesca como uno de los principales medios de subsistencia de sus moradores, y que tenía una tan copiosa población de gente dedicada á estas faenas, que hasta Balbuena, en su *Bernardo,* declara, al describir varios lugares del país vasco, que era

Lequeitio en marineros abundante.

Hay quién dice que no se obedeció la disposición antes citada de los Reyes Católicos, ni se llevaron á efecto las prohibiciones que la misma contenía. Lo cierto es que, á instancias del ilustre Iñigo de Artieta, famoso entre los marinos más señalados de su tiempo, mandaron los propios Reyes al Corregidor de Vizcaya que estudiase las Ordenanzas de los pescadores de Lequeitio é informase acerca de ellas.

De la importancia que esta cofradía había alcanzado, puede juzgarse por el hecho de que desde principios del siglo XVII poseía dos bulas pontificias, por las cuales se concedía á los pescadores del mismo puerto el privilegio de pescar los días festivos, con excepción de algunos que en las bulas se marcaban, y con la obligación de que esos días festivos que salían á sus faenas, diesen una limosna para la iglesia parroquial. En 1688 se pagaba el tributo de un mareaje, que se empleaba en la construcción del retablo de San Pedro y en la luz diaria de la lámpara en honor de su Patrono, por concesión del obispo

de Calahorra. Se conservaban todavía estas bulas en 1690, y las visó personalmente en Lequeitio el célebre obispo de Calahorra, don Pedro Lepe, el cual declaró que los mareantes podían usar de las gracias pontificias, guardando su tenor y forma.

Con ocasión de la visita de aquel prelado, la cofradía de pescadores de Lequeitio, cuyas ordenanzas se limitaban hasta aquella fecha á lo referente al ejercicio de su industria, acordaron los siguientes estatutos espirituales:

«1.° Que todos los cofrades confiesen y comulguen en el día de San Pedro o en el siguiente de la conmemoración de San Pablo, y en los días de los Santos Apóstoles, y sin omisión ninguna el día de San Andrés (95) y las festividades de la Virgen; que asistan a las procesiones de ordenanza y devoción, y que en las funciones se porten e anden con modestia religiosa, silencio y devoción, edificándose unos á otros.

»2.° Que los mayordomos de la Cofradía, en cuanto tuviesen noticia que algún mareante cofrade se hallaba enfermo, pasasen a visitarle, y si estuviere el enfermo necesitado, lo participen a los *maestros de chalupas,* para que, conferenciando, acordasen la limosna con que había de socorrérsele.

»3.° Que cuando algún cofrade muriese, acudan todos a la casa del finado, no habiendo impedimento legítimo; acompañen el cadáver a su sepultura, y asistan á sus exequias.

»4.° Que el Alcalde de la Cofradía besase la mano del celebrante en la fiesta de San Andrés, apóstol, ofreciendo la limosna que el gremio acostumbraba.

»5.° Que se lleve un libro de registro de todos los cofrades, y que los nuevos asociados confiesen y comulguen el día de la entrada en la Cofradía, o en el día más próximo al de la entrada, si en éste no pudiesen.

»6.° Que los gastos de las funciones sean moderados, y que no se aplique más que lo que el estado de la cofradía pudiese.

»7.° No siendo forzoso el contribuir para fondos de la cofradía, sino voluntariamente, y no teniendo tampoco el gremio propios ni rentas, no era obligatoria la celebración de misas y exequias por los finados.

»8.° Que se pida la aprobación de estas Ordenanzas al señor Obispo de la diócesis».

No tardó en obtenerse esta aprobación, pues el ilustrísimo señor don Pedro Lepe—aquel que, según el adagio popular, sabía tanto,—hallándose en Marquina el propio año de 1691, confirmó los referidos estatutos, y concedió 40 días de indulgencia á los cofrades en los días en que, por reglamento, recibiesen los Santos Sacramentos, y el día en que se anotaren como cofrades.

Tiempo andando, estimó la autoridad del prelado diocesano que era

---

(95) ¿Sería el 30 de Noviembre, fiesta de San Andrés, y no el 25, cuando entonces empezaba *oficialmente* la pesca ó *costera* del besugo?

menester velar porque los pescadores no abusasen de las gracias y mercedes que se les habían otorgado, y á tal efecto, el señor don Atanasio Rujal y Poveda, obispo de Calahorra y la Calzada, dictó, en 17 de Junio de 1819, una disposición de carácter general en que se resolvió lo siguiente:

«1.° Quedan en su vigor y fuerza todos los privilegios que tienen los puertos para ocuparse en la pesca de atún y besugo los domingos y días clásicos, manifestándolos al Vicario, si reside en el puerto, ó en defecto suyo al Cura Párroco, quien deberá tener una copia de ellos para su puntual observancia.

»2.° Se permite la pesca de merluza en los mismos días, previa la licencia expresa del Vicario ó Párroco, el cual deberá examinar con el cuidado propio de su ministerio la necesidad para concederla ó negarla.

»3.° Se prohibe absolutamente salir el sábado por la tarde y vísperas de días clásicos á la pesca que llaman del *Gito,* á no ser que por la mala estación del temporal, hayan estado sin salir á la pesca, en cuyo caso autorizamos al Vicario ó Párroco para que, conocida la necesidad, pueda darles licencia, y también para que puedan salir los domingos y días clásicos por la tarde, empezando la conducción, embarque de redes y salida de barcas después de concluídos los oficios divinos de vísperas y rosario.

»4.° Tampoco se permite la pesca de sardina con raba, gibiones, verdeles, langostas, cabras y otros pescados menores, sea en barca, ó con caña, los días de domingo y clásicos, y se prohibe igualmente á las chalupas trañeras salir los sábados por la tarde á lo que llaman *ardor;* pero se les concede la salida cuando hubieren á la vista algún *manjui,* y en este caso, acertado ó errado el golpe, volverán en derechura á su casa.

»5.° No saldrán el sábado por la tarde á las pescas de merluza con redes, de gibias para cebo ó carnada, de ginas y congrios; pero por cuanto algunas de estas pescas son de utilidad general, y á veces de necesidad por la bravura de la costa, autorizamos á nuestros vicarios y párrocos para que puedan permitir y dispensar cuando la urgencia lo exija».

Algunos de los términos y vocablos que en esta disposición se emplean, son de uso tan particular, que parecen indispensables algunos comentarios. *Jito* ó *jeito,* en euskera *jitua* ó *yitua,* es el modo de pescar con redes, y de noche, la sardina ó anchoa. Muchas veces los pescadores que se valen de estas artes, pasan las noches en echar y levantar las redes; y al amanecer se dirigen desde el punto en que se ha efectuado la pesca nocturna á la cala de merluza, á fin de aprovechar como carnada la sardina que lograron coger.

Ardor, en vasco *ardori* ó *ardoria.* Todos los que han navegado de noche saben que el agua de mar tiene la propiedad de brillar en la obscuridad al ser removida por el remo ó por otro cuerpo extraño cualquiera, y lo mismo al moverse ó aletear un pez en la superficie. La pesca de *ardoria* ó ardor utilizaba esta propiedad del agua marina; y consistía en que las lanchas, pro-

vistas de redes, se colocaban de noche en la costa ó en puntos próximos á tierra, en lugares que los pescadores sabían que eran los frecuentados por la sardina ó anchoa; de vez en cuando producían ruido en la lancha ó arrojaban al mar una piedra, una tabla, un remo, etc.; al percibir el ruido causado por estos objetos, coleaban los peces, y con el brillo ó fosforescencia que originaban, se descubrían y daban á sus perseguidores una señal segurísima del punto en que podían tender sus redes.

La sardina y la anchoa, perseguidas por los toninos, se concentran en grandes masas, que se llaman *manjui, manjuya*. Cuando uno de estos *manjuis* ó bancos aparece en la superficie del mar, si es cerca de la costa, aun desde tierra se le distingue á simple vista. Los atalayeros observan perfectamente la existencia de estos bancos. También las aves marinas la señalan, revoloteando sobre esas masas, y posándose para devorar el pescado que cae á su alcance.

Sobre la licencia para pescar en días festivos hay, aparte de la disposición de carácter general que hemos extractado, algunos documentos eclesiásticos muy curiosos que se refieren tan sólo á los mareantes de Lequeitio.

Uno de ellos es la siguiente instancia, presentada al prelado diocesano en 1609:

«Juan Ochoa de Aparregui, en nombre de la Cofradía de San Pedro de los marineros de la villa de Lequeitio.=Digo que entre otras reglas que tiene la dicha Cofradía, es una, que si alguno de los cofrades, por ser viejo o por otro justo impedimento no puede pescar ni ganar de comer por su persona, lo hayan de sustentar la dicha Cofradía y Cofrades; y que si alguno muriere en la mar le hayan de traer su cuerpo a sepultarle a la dicha Villa, o a la parroquia del lugar donde fuese vecino, y hacerle enterrar honrradamente, y hacer sacrificios por él a costa de la dicha Cofradía. Y por no tener renta ni hacienda con que poder sustentar la dicha Cofradía esta y otras muchas obras pías que hace, pidieron y suplicaron a Su Santidad mandase dar y les diese licencia a los dichos cofrades para que pudiesen pescar en cualquier día de Domingo y fiestas de guardar, con que no fuese en los más solemnes, y con que primero oyesen Misa, y de la pesca que se vendiese de lo que se pescase en los días de fiesta se diese alguna parte a algunas iglesias y otras obras pías y lo demás lo gastase la dicha Cofradía en las cosas que fuesen útiles y provechosas a ella, y en hacer las obras pías arriba referidas, como todo consta y parece por esta bula que presento con la solemnidad necesaria. Por tanto a vuestra merced pido y suplico mande aceptar la comisión que, por ella, se concede, y en su cumplimiento dar licencia a mi parte para poder pescar los días de fiesta en la forma arriba referida como por la dicha bula se manda, sobre que pido justicia...»

Se decía en la licencia que se expidió en Santo Domingo de la Calzada á 23 Julio 1609, por el Provisor eclesiástico, como resolución de la precedente instancia: «que aceptaba y aceptó la jurisdicción que le provee Su Santidad,

y dijo que daba y dió licencia en forma a los cofrades de esta Cofradía de San Pedro de los marineros de la dicha villa de Lequeitio para que, sin incurrir en pena ni censura alguna, puedan entrar a pescar los domingos y fiestas de guardar, habiendo oído misa primero, con que no sean los días de Nuestra Señora y días de Apóstoles y primeros y segundos días de Pascua, y días del Señor Santo Domingo de la Calzada y día de la Magdalena. Y con que de lo que de la pesca sacaren, dén alguna limosna a las iglesias parroquiales de la dicha Villa conforme a la cantidad que pescasen; que para pescar los domingos y fiestas de guardar, escepto los arriba dichos, habiendo oído misa primero, y dando las dichas limosnas, dispensaba y dispensó a los dichos cofrades de la dicha cofradía».

Respecto á la hora en que había de decirse los días festivos la misa á los pescadores que habían de salir del puerto antes de la madrugada, han surgido varias veces cuestiones y diferencias que reclamaban una resolución. Así se la pidieron distintos párrocos de los pueblos de la costa vizcaína al primer obispo de la diócesis vascongada, señor don Diego Mariano Alguacil, en 1863. El prelado, en la Pascua de Pentecostés de 1864, durante su visita pastoral á Lequeitio, concedió que se pudiese celebrar la misa, en los días de fiesta, desde las dos de la mañana, «fuese en verano, fuese en invierno, y en todas las estaciones del año, para que los pescadores pudieran ocuparse luego en sus faenas de pesca mayor y menor, con la competente venia de los señores vicario y párroco, haciendo los actos de fé, esperanza y caridad y otros que estaban en práctica en los días festivos».

Hemos relatado con cierta minuciosidad y detalle todos estos particulares referentes al aspecto religioso de las cofradías de pescadores, y á la santificación de los días festivos por parte de éstos, no sólo por su acentuado sabor de época que da una impresión de cosa que se ve y se palpa, y revela el espíritu de las antiguas hermandades y gremios de mareantes, sino porque vienen á poner de relieve la importancia que alcanzaba la pesca en los puertos de Vizcaya, y el crecido número de gentes que en ella se empleaban. Más de una vez se ha dicho que el pueblo vasco era principalmente un pueblo mixto de labradores y pescadores.

De Lequeitio decía un ilustre historiador en 1857: «La mayor parte de la riqueza de este pueblo consiste en la pesca. La cofradía llamada de San Pedro... es digna de estudiarse. Todos los días el mayordomo toma razón del pescado que cada lancha conduce, y se deposita en la casa-escabechería, donde al anochecer se vende en pública licitación y á diferentes precios. De todas las partidas que se venden, se deduce el precio medio, y al siguiente día se paga á cada patrón el importe de lo que condujo. Para evitar amaños entre los compradores, tiene establecido la cofradía el beneficiarlo por su cuenta en circunstancias poco favorables; y si es pequeña la cantidad, lo reparten entre los individuos del gremio».

«En año común del último quinquenio se vendieron y beneficiaron las cantidades siguientes:

QUINQUENIO DE 1850 Á 1855			*Importe — Reales vellón*	TOTAL
Productos en arrobas	Merluza	12,386	275,454	734,816
	Besugo	8,360	167,200	
	Atún	6,844	102,444	
	Congrio	53	2,650	
Millares	Anchoa	5,748	67,704	
	Sardina	8,528	119,364	

»La cofradía benefició de las anteriores cifras:

	Barriles	*Reales*	TOTAL — *Reales*
De besugo	819	á 66	54,054
De atún	1,506	á 60	90,360
De sardina	817	á 46	37,582
De berdel	365	á 40	14,600
			196,596

»Para este resultado se emplearon: 16 lanchas de altura, 11 trañeras, 9 potines, 90 redes para sardina y 17 trañeras para sardina y anchoa» (96).

La hermandad de mareantes de Ondárroa se hallaba bajo la justicia ordinaria y el mayordomo de ella era el encargado de la venta de la pesca y de determinar lo que á cada patrón de lancha le corresponde en la liquidación.

Los mareantes de Plencia formaban, con los de Górliz, Barrica y Lemóniz, una cofradía de San Pedro, que tenía unas ordenanzas aprobadas el año de 1524.

Las embarcaciones que los pescadores vizcaínos emplean para sus faenas, empiezan á sufrir radicales modificaciones sobre todo desde que se va generalizando para este objeto el uso de lanchas de vapor.

Las que antes se utilizaban no eran de las más á propósito para garantizar la seguridad de los que las tripulaban. Todas ellas carecían de cubierta, y ya se sabe el adagio de los viejos marinos, tan honda y tristemente veraz en su forma sentenciosa: «barco sin cubierta, sepultura abierta». ¡Cuántos y cuántos bravos pescadores la hallaron en ellos, á través de las edades!

Las lanchas que los bermeanos empleaban en 1644 para la pesca de altura, tenían treinta y cuatro y medio pies de quilla, treinta y seis y dos tercios de eslora, ocho y medio de manga y tres y medio de puntal. Por la misma época, las que se dedicaban á la pesca de sardina eran de veintiséis pies de quilla, veintiocho de eslora, seis y un tercio de manga y dos con diez pulgadas de puntal.

---

(96) *Lequeitio en 1857*, por don Antonio Cavanilles (Madrid, 1858).

El aparejo de las primeras constaba de un palo mayor de treinta y cinco pies de longitud, con una verga de diez y seis; y de un trinquete de veintiséis pies de largo, con su verga de doce. Para los tiempos frescos, ó sea para cuando arreciaba el viento y hacía peligroso el uso de velas tan grandes, suplía al palo de trinquete el llamado borriquete, de diez y seis pies de longitud, al cual correspondía una verga de ocho piés.

Por lo que hace al velamen, he aquí lo que se lee en la obra inédita, antes citada, del señor Iradi: «La mayor (tiene) de gratil medio pie menos

1468.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Llegada de lanchas de pesca á Lequeitio

que su verga, la caída de sotavento veinte pies, la relinga de barlovento hasta la áncora treinta pies, y el pujamen veintiocho: la de trinquete de gratil el largo de la verga, caída de sotavento, catorce pies, la de barlovento veinticinco, y el pujamen veintidós. La de borriquete de gratil igual al largo de su verga, caída de sotavento, nueve pies, de barlovento diez y de pujamen nueve» (97).

Al tratar de las lanchas menores, indica que el aparejo es igual, salvadas las relaciones de proporción.

Advierte el señor Iradi que hasta la primera guerra civil, ó sea la que

(97) *Bermeo antiguo y moderno, descrito y pintado*, por J. A. de Iradi.

ardió en el país vasco desde 1833 á 1839, existían en Bermeo treinta y cinco á cuarenta lanchas de altura, y que habiéndose inutilizado algunas en el curso de aquellos años tan azarosos y agitados, sus dueños suplieron la falta, substituyéndolas por otras de tamaño menor, llamadas potines. Las de altura se llaman vulgarmente *caleras,* sin duda porque acuden á las *calas* á la pesca de besugo, merluza y congrio. Esas mismas lanchas son las que se usan también para la pesca del bonito. Para esta última pesca, que se ejecuta yendo las embarcaciones á toda vela (y por eso se dice que el tiempo más propicio para ella es el viento fresco del Nordeste, que permite á las lanchas, sin peligro para su seguridad, desarrollar grandes velocidades), se apartan considerablemente de la costa los pescadores vizcaínos, yendo muchas millas mar adentro, y persiguiendo al bonito hasta el litoral de Santander y de Asturias, á cuyos puertos acuden, en los meses de verano, una larga serie de *caleras* de los de Ondárroa, Lequeitio y Bermeo, que vuelven á sus casas á mediados de Agosto. La fecha señalada para el regreso de los pescadores de Ondárroa es el 12 de Agosto, día de Santa Clara; para el de los de Bermeo, el 15 del mismo mes, festividad de la Asunción de Nuestra Señora.

De las traineras de Vizcaya escribió el celebrado naturalista don Mariano de la Paz Graells, que son «análogas á las de los barcos balleneros, sumamente ligeras, lo mismo á vela que á remo; pero en el primer caso están expuestas á volcar, lo que en fuertes temporales no ha dejado de causar infinitas desgracias. La quilla es ligeramente curva, disposición que les permite virar con suma facilidad».

Esta ligereza de las traineras no obedece al capricho del constructor, sino á la necesidad impuesta por la pesca de la anchoa y de la sardina mediante unas redes que se llaman trainas, cuya malla es sumamente tupida. Para que en esa red caiga, y quede encerrado, el *manjui* ó manchón de sardina y de anchoa, es de todo punto indispensable que la lancha que la lleve y la tienda, vire con una rapidez y facilidad extraordinaria; ya que si no reúne esas condiciones, da tiempo á que la pesca se escape antes de que la red se cierre.

Estas traineras llevan dos palos, aunque más de una vez se ha iniciado la idea de prohibir que lleven más que el palo de trinquete, para aminorar los peligros de un vuelco, cuando en su marcha fuesen impulsadas por la fuerza del viento, que fácilmente podía ponerlas quilla al sol si soplaba con alguna intensidad. El palo mayor mide seis metros, y su verga cuatro metros y tres decímetros; el palo de trinquete tiene cinco metros de longitud, y su verga, tres metros y diez y siete centímetros. Usan el tallamar y trinquete de correr para los temporales; pero no obstante todas las precauciones que se adopten, son muy escasas sus condiciones de seguridad en cuanto el tiempo no sea bonancible.

El señor Labayru, en su *Historia general del Señorío de Vizcaya,* tan uti-

lizada por nosotros, declara que «la trainera vizcaína se halla montada por diez y seis remos, manejados por otros tantos tripulantes. El patrón lleva el suyo en popa para la dirección de la nave, sirviéndole de timón. El número de pescadores en cada lancha es, por tanto, de diez y siete; y el total de hombres dedicados á esta faena en el litoral de Vizcaya, es el de 2,300, que salen

Clisé de Gonzalo de Aizola

Lanchas de pesca en el puerto de Ondárroa

diariamente al mar, permitiéndolo éste, en 300 barcas. En Guipúzcoa, 1,413 en 232 barcas» (98).

«Hemos dicho que la trainera se halla tripulada por 17 hombres; pero en la pesca del besugo y el chicharro, algunas de Guipúzcoa llevan 18 ó 20, y dos muchachos, midiendo las naves de 46 á 50 piés de quilla por 12 de manga».

(98) Téngase en cuenta que esto se escribía en 1891 ó 1892, aunque no se imprimió hasta 1895. Hoy el número de pescadores vizcainos es, indudablemente, mayor, con notoria diferencia.

Aunque el docto historiador no lo advierte, ha de tenerse presente que estas lanchas guipuzcoanas tripuladas por 20 ó 22 pescadores y que se dedican á la pesca del besugo, no son en realidad traineras, sino *caleras*. El número de tripulantes que cada una de éstas llevaba antes á la pesca del besugo era de 20 á 22, porque necesitaban contar con suficiente fuerza de remo para ganar la costa en el caso de que se avecinase un temporal y el viento no les fuera propicio para arribar á puerto cuanto antes. Posteriormente se redujo este número, porque las lanchas, al ir á las *calas* y al volver de ellas, eran remolcadas por vapores. Así, cada *calera* no llevaba más que el número de

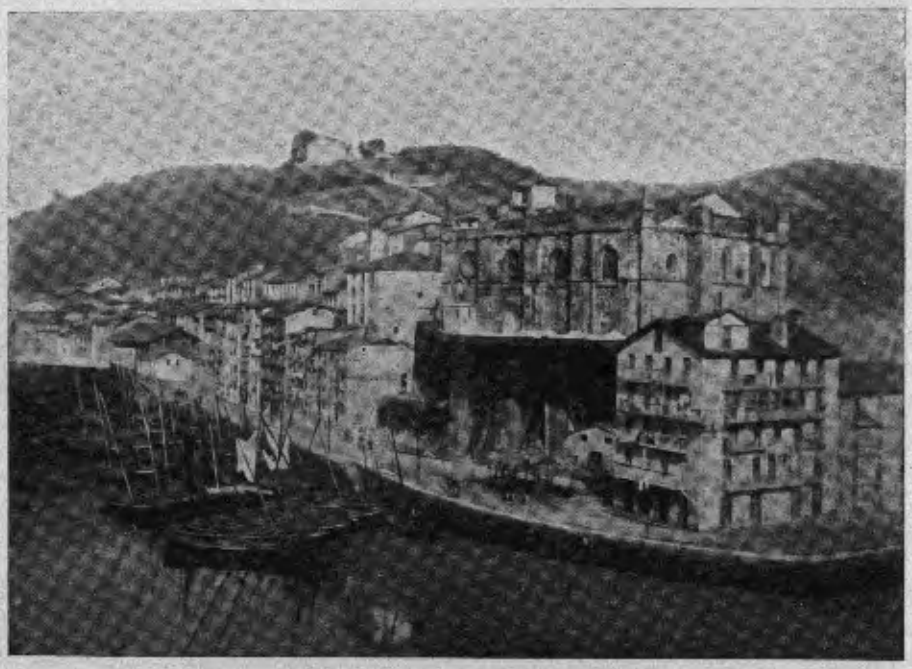

Redes de pescar puestas á secar en los muros de la iglesia de Ondárroa

hombres necesarios para las faenas de la pesca, lo mismo que ocurría, por ejemplo, en la de merluza, que se ejecuta en época mucho más bonancible.

Los anzuelos para la pesca son fabricación del país, y los empleados en la del atún, distintos de los que se usan en la de la merluza y en la del besugo. «Los de Bermeo dan al uso de dichos instrumentos — escribe el doctor Labayru — la forma angular que tienen los que usan los ingleses, noruegos y franceses en la pesca del bacalao. Así bien las redes y toda clase de aparejos para las distintas pescas. Era notable la fábrica de redes que para merluza y sardina existía en otros tiempos en Ibarrangelua».

«El aparejo para el besugo son palangres ó cordeles de cáñamo, teñidos con tinte de la corteza de la encina ó sauce y armados de 250 á 300 anzuelos cebados con sardina y boquerón».

«Para la merluza el calo es también de cáñamo, colocando también el anzuelo en el pié ó zugada del volantín, y si son palangres, éstos llevan unos 300 anzuelos. En otoño generalmente se pesca de noche».

«Para el congrio, pesca que se verifica de noche, el aparejo es casi como el de la merluza, empleándose anzuelos de los números 272, 273 y 275».

«El cebo para la pesca de merluza consiste en sardina salmuerada, así como para la del besugo y el chicharro. También se emplean la gibia y el boquerón para la primera. La raba se destina para la sardina, y el güeldo mezclado con cegiella».

«Para los pulpos y langostas, el cangrejo de mar».

Para la pesca del bonito se emplea la hoja de maíz seca. Hemos oído decir que alguna vez se han usado también pedacitos de tela blanca y azul, aunque no podemos asegurarlo.

La fragilidad de las embarcaciones usadas por los pescadores, y el riesgo constante en que esa fragilidad les pone de perder sus vidas, ha llamado no pocas veces la atención de los hombres que dedican su atención á estos asuntos, y hasta las autoridades superiores de marina han tratado en alguna ocasión de establecer unas normas á las cuales no pudiesen faltar, ni los constructores, ni los tripulantes de las lanchas.

A raíz de la espantosa galerna del Sábado Santo de 1878, que costó la vida á cerca de trescientos pescadores de la costa cantábrica, los cuales en un abrir y cerrar de ojos fueron absorbidos por las olas, el señor Comandante de Marina de Santander, justamente impresionado por la magnitud de la catástrofe, y por la posibilidad de que se repitiese el día menos pensado si los bravos hombres de mar seguían entregándose en frágiles barquichuelos á la voracidad y furia de los elementos, escribió un opúsculo con este título: *Consejos á los pescadores de la Costa Cantábrica*. En este folleto se preguntaba: «¿Las lanchas que se usan en esta costa son buenas para la mar?» La respuesta que se daba era la siguiente: «No. Son de poco aguante, y conviene que todos lo conozcan para reformarlas en lo posible». No faltó quien en aquella ocasión recordase la sabiduría del adagio marino, antes mencionado por nosotros «barco sin cubierta, sepultura abierta», y encareció la necesidad de que se pusiera cubierta á las lanchas que se alejaban mar adentro.

Los mareantes de Bermeo trataron de seguir el consejo del señor Comandante de Marina de Santander, y para aprovecharse de él, y continuar las tradiciones de sus mayores, que emplearon embarcaciones más seguras, redactaron unos estatutos que fueron aprobados por la Capitanía General del Departamento del Ferrol en 29 de Abril de 1886, y establecieron en su artículo 45 que «las lanchas que se dediquen desde el 11 de Noviembre hasta el 1.° de Marzo á la pesca de altura, deberán tener 42 pies de eslora, 8 $^{1}/_{2}$ de manga y 3 $^{1}/_{2}$ de puntal», y dispusieron, por el artículo 55 de los mismos estatutos, que «ninguna embarcación de menores medidas que las

expresadas, podrá pescar en las calas mayores ó de altura, ni fuera de la línea del Machichaco para el E. y O., y que tampoco podrá separarse más de dos millas de la costa desde dicho día 11 de Noviembre hasta el 1.° de Marzo».

No duró mucho, sin embargo, la observancia de estas disposiciones, pues en el seno de la misma cofradía que las dictó, se produjo al año siguiente de 1887 una grave disidencia, y una fracción numerosa se mostró resuelta á que se autorizase á las lanchas menores la pesca de altura.

En el año de 1890 se quejaba un periódico bilbaíno, haciéndose eco de las manifestaciones que había recibido de un lector de Bermeo, de que durmiesen el sueño de la paz en el Ministerio de Marina las bases para una organización general de cofradías de mareantes en el litoral vasco, bases que abrazaban los siguientes puntos: 1.° Condiciones y dimensiones de las lanchas de altura. 2.° Condiciones generales de las demás lanchas y épocas en las que fuera permitida la pesca de altura. 3.° Establecimiento de lanchas señeras en todas las cofradías. 4.° Uniformidad de señales terrestres y marítimas para el regreso de las lanchas en caso de amenaza de temporal. 5.° Ineludible obligación de obediencia á estas señales. 6.° El nombramiento de señeros y atalayeros no debe ser libre en las cofradías, sino que debe recaer en personas de determinadas condiciones. 7.° Las facultades de los señeros no pueden ser omnímodas, debiendo sus resóluciones sujetarse al mal estado de la mar, amenazas del temporal por mal cariz, etc. 8.° Un mismo código penal para las infracciones del Reglamento en la parte relacionada con la policía de la pesca. 9.° Reciprocidad de poderes entre los presidentes de las cofradías para hacer ejecutivo el Reglamento en la parte mencionada. 10.° Y como consecuencia natural, igualdad de atribuciones de los presidentes en el ramo precitado.

Por más que no se ha llegado á un modo uniforme de regular estas cosas, es evidente, sin embargo, que mucho se ha ganado desde el año 1890 á la fecha en cuanto á la seguridad personal de los pescadores, merced, en gran parte, á la aplicación de embarcaciones de vapor á estas rudas faenas, pues estas lanchas tienen la inmensa ventaja de que, aún en el peor caso, salvan en tiempo relativamente corto la distancia que les separa de los puertos en que han de encontrar refugio. Con todo y eso, aún ahora ocurren catástrofes tan terribles como la de Agosto de 1912, en que Bermeo vió en un solo día desaparecer más de doscientos pescadores moradores de la villa.

* * *

Es de suma importancia la noticia que da, en el siglo XVI, Pedro Teixeira Albernas, acerca de *Byscaia* y sus costas (99):

(99) *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, v. LII, p. 53.

«*Descripción del Señorio de Byscaia.*—Asido antiguamente Biscaia y guipuscoa vna sola probincia, aque llamaron cantabria, y asus abitadores cantabros, aziendo su nombre y fama eroica, con la resistencia que hizieron a los Romanos defendiendose, asi con su balor como con la asperidad de la tierra del jugo y dominio de su ynperio, asta que Otauiano Augusto los sojusgo.

Sus limites son ala parte del Oriente con el rio Ondaria por junto asu costa, partiendo con la probincia de guipuscoa y al mediodia se termina con las altas sierras de San Adrián que tanbien la diuiden de Alaba y Castilla quedandole al ocidente, las Asturias que llaman de Santillana y por otro nonbre las cuatro villas de la costa de la mar de Castilla diuidiendose dellas por su costa con el lugar de San Martin de Anton y al Setentrion le laua el mar cantabrico.

Tiene este Señorio casi lo mismo de largo que de ancho, conosiendose por su largura del mediodia al setentrion en que tiene quize leguas teniendo su anchura que hes del levante al poniente catorze teniendo en su circoyto cuarenta y sinco leguas gozando diez y seis de costa en la qual tiene siete puertos los sinco rios con apretadas y poco seguras barras y el otro plaia con muelles, el primero y mas oriental, hes Ondarrua y luego Lequeitio, garnica, Plazencia, Puerto galate y Sumorostro, y el que le aseguran sus muelles Bermeo, entodos estos referidos puertos tiene este Señorio muy poblados lugares aunque los mas son abiertos y sin muncha defensa. Corre su costa del leuante al poniente, como la referida, de la probincia con lo qual los mismos bientos, que le son ala otra trauesias lo bienen aser aesta aziendo el tienpo que curçan muy poco tratable su mar y costa allandose los que enella en tal tienpo nauegan en conocido peligro por les faltar mar por donde puedan correr, y puertos en que se puedan asegurar y buscar el remedio.

Hes biscaya muy poblada de buenas y ricas villas de trato siendo la primera y mas principal en todo, la de Bilbao donde asiste su deputacion y corregidor, fue fundada por Diego Lopez de Haro año de mil y trescientos. Sus villas mas populosas, son Durango, Orduña, Plazencia, Garnica, Bermeo, Puertogalete y otras muchas aldeas que en este señorio llaman Ante-yglesias y de muchas y antiguas casas solariegas, atravesandole los rios Ondarrua y el de Bilbao, que baxando de las sierras dichas de San Adrian se ban aentrar en el mar por entre la asperidad de sus montes siendo los demas de minerales de hierro, que laurados y en mineral lleban atodo España en gran cantidad, carece de todo generos de mantenimientos, carnes, semillas, y de frutos, estoda poblada de muchos bosques de castaños, robles que condozidos alos puertos y astilleros lauran desta madera muchos nauios ni para las armadas como para la carga del hierro y pescaria que no solo ensu mar setentrional, van apescar pero tanbien ala tierra nueua donde bienen cargados de bacallao.

Gosan los naturales deste señorio de muchos fueros y priuilegios consedidos por los reyes de castilla. Son belicosos y naturalmente ynclinados ala guerra auiendolo sienpre bien mostrado en las ocasiones en que sean allado, meresiendo el nonbre de hijos de tan ynbensible tierra, ynclinado ala nauegacion, por la maior parte, aziendo en este exercicio bentaja aotras naciones de España. Saliendo muy eyxpertos y sabios marineros.

La abla que oy vzan que llaman el vasquense an sienpre de muy antiguo conseruado y asi el trage comun quentodo se diferençia de lo politico de España.

Trae este señorio por armas vn escudo de plata con vn roble y al pie del dos lobos negros andantes, animales de que abundan sus asperas montañas y bosques.

De la costa, puertos y lugares del Señorio de Biscaya.—El primer lugar y mas ocidental del Señorio de Biscaya como muestra su tabla, hes la villa de Ondarrua, que esta situada ala parte del poniente, en la margen de vn rio del mismo nombre en una angosta punta de tierra que le baña casi todo ensercuyto, teniendo un abrigo de la parte del mediodia para las enbarcaciones y nauios que aeste puerto y lugar bienen dando fondo en dos y tres braças de agua.

La barra se cubre ventando aireando los bientos Norte Nordeste y Norueste, de arena, de manera que no puede ser navegada, ny entrar por ella nauio ninguno y por esa razon es poco frecuentada, asi dellos como de trato, tiene algunos barcos que con tiempo echo salen alamar a sus pesquerias.

Al poniente deste puerto legua y media, esta la villa de Lequeitio en la orilla de la parte del poniente de vn rio cuia barra hes algo mejor que la referida de Ondarrua, tiene dentro en su puerto dos muelles para el abrigo y seguridad de los baxeles por ser muy descubierto el puerto ala mar por la anchura de la barra teniendo en medio della vna ysleta que la diuide en dos entradas: siendo de tan poco fondo la de la parte del leuante que aun pequeños barcos con conocido peligro lo paçan. Por la del poniente entran nauios de razonable tamaño y porte, arrimandose ala ysleta y no en todos tienpos ban seguros como sean de cresido cuerpo sin aguardar por aguas bibas y segurado el biento de tierra, y no siendo con esta preuençion se an bisto dar en las peñas y azerense pedaços. Sobre los muelles y su puerto esta situada la villa, de muy buena población aunque abierta y sin otra defença mas que la que tiene en la dificultad de la entrada de su barra que hes arto grande mas que si fuera un fuerte muro.

Una legua de Lequeitio, al poniente, como sienpre bamos caminando, en vna plaia de arena, hesta la aldea de Hea, della nostra legua esta la que dizen de Anchoue, enotra plaia casi semejante ala dicha de hea donde con dificultad conseruan algunos pequeños barcos de pescar los naturales obligandoles en llebantandose borrasca, o trauesia que la causa, sacarlos al tierra, desta vltima aldea vna legua forma la costa vna alta punta, aquellaman Oqueño y pasada buelue la costa derechamente al mediodia con vn braço de mar de anchura de vna legua y por ella adentro dos buenas leguas hesta la uilla de Garnica que afirman ser la mas anthigua de biscaia, bien conocida y nonbrada por estar alli el arbol donde los bizcainos azen sus ayuntamientos, y juran alos Reyes de Castilla por Señores de biscaia, al vzo antiguo que siempre fueron guardando y oy ban los corregidores deste señorio, a tomar la uara, y jurar de guardarle en nombre de su Mg.d sus fueros, que en vna caxa de hierro, debaxo del altar de vna hermita que junto a la arbol tiene estan guardados y venerados, esta situada Garnica en la margen de este rio obraço de mar que por junto alauilla se pasa por vna puente a ella, de canteria bien laurada hes el lugar de grande y noble poblacion no murado sino abierto, como lo son los demas desta costa, que de aqui buelue a en caminar al setentrion y la mar aziendo algunas calas y ensenadas adonde dan fondo nauios con el abrigo de sus puntas. Legua y media en vna que mas que las otras se entra en el mar, esta situada lauilla de Mundaca de pequeña población, llegando a su surgidero algunos nauios a dar fondo y aguardar por marea que con ella llegan hasta el puente de Garnica, deste lugar forma al poniente la costa vna espaciosa ensenada, en cuia punta esta lauilla de Bermeo.

En toda la costa deste Señorio de biscaia, no hay lugar que represente grandeza y autoridad, como lauilla de Bermeo, mostrando en su çerca mucha antiguedad, hes toda murada de altos y fuertes muros guarnecido con sus torres y almenas, mostrando en lo estendido de su çerca, auer sido de grande poblacion, antes de entrar en lauilla de la parte del poniente, esta vn conbento, de grande fabrica dellaires franciscos, de los quales ban algunos abivir en una ysla que queda mas de tres quartos de legua dentro enel mar que llaman Nuestra Sra. de Isaro, en vna pequeña hermita, soledad bien apazible para la contenplacion.

La fundacion de bermeo es vna punta o recodo que la costa con la ensenada ase con que viene en su puerto a quedar ala parte de leuante, con la entrada que es por dos costosissimos muelles que le azen seguro a los baxeles que ael bienen, dentro se fabrican algunos nauios aunque de mediano cuerpo, el maior trato desta villa y sus naturales hes el de la pescaria que en sus barcos sale a pescar en diferentes partes de aquel mar, tiene para la defença de los referidos muelles y puerto vna plataforma, con tres pieças de artilleria de mediana grandeza de Bronce. Buelto este puerto ala parte del setentrion seba la costa recoxendo y ase vna grande ensenada y entrandose en el fin della en la mar forma vn cabo que de los naturales hes llamado Machacao, que queda de la villa dicha de Bermeo vna grande legua, hes este cabo muy conoçido de todos los que nauegan en este mar setentrional de España por entrarse mas enel que ninguno otro de toda la costa de la dicha probinçia de Guipuzcoa ny deste Señorio de biscaia, a la sombra del, de la parte de levante, en la ençenada que queda dicho aze la costa entre la villa de bermeo dan fondo muchos nauios de piratas y desembarcando en tierra azen agua y lecha cosa de que ello mas necesitan, sin que se les pueda estoruar y muchas veces tienen sobre el cabo referido, vegias que en descubriendo algun nauio salen los de corsarios, al encuentro y los suele rendir, acaeciendo esto muy de ordinario, buelto el cabo en poca distancia del y de la tierra esta vna ysla alta que llaman aqucache y tiro de cañon dellante della, esta otra que llaman San Juan de la Pena en la qual ay vna hermita o pequeño conbento donde reziden flaires franciscos, y para la comonicación con la tierra tienen aella vna puente de madera. Otro tiro de cañon adelente en vna pequeña plaia de arena esta la aldea enpoca distancia della tierra adentro que llaman Baquio, abitada de pobres pescadores yasu semejanca asi enel trato como en la grandeza adelante della esta otra que llaman Vrumeña, distantes vna de la otra vna legua y continuando su costa sienpre como la de mal alta y sin abrigo vna legua forma un cabo y ala mar del, en distancia de vn tiro de mosquete que asi el como la ysla se dizen del villano, y buelto media legua se entra en el mar vn rio llamado de plazençia.

Esta la villa de Plazençia situada de la parte de leuante, gozando de su margen y de mas frescura en la tierra que los referidos desta costa, hes lugar de mediana poblacion y lindo asiento abierto della a su barra, que no hes capaz de entrar mas que pequeños barcos por ella ay de distancia vn cuarto de legua, teniendo en la boca y entrada de este rio vn alta peña que queda arrimada de cabo de Ostondo de la banda del poniente.

Deste puerto dicho de plazençia ados leguas se entra en puerto galete ynclinandose la costa del nombrado cabo de Ostondo azia el mediodia y forma un cabo baxo que dizen de galera pasado se be la barra del rio de Bilbao y media legua della ala parte de dentro en su orilla ocidental esta situada la uilla de portogalete donde dan fondo, mas numero de nauios que entodos los demas puertos de este señorio por el trato y comercio de lauilla de Bilbao donde primero son bezitados, en el espacio que aguardan por la marea para tomar el río, hes esta villa de grande poblacion y trato, su puerto no es capaz de muchos baxeles pero como enel no se detienen

sino como en benta tomandolo de camino, le biene aser bastante, tiene vn muelle en el final del qual esta un terrapleno o plataforma con cuatro pieças de bronce que con sus balas llegan y defenden asi la entrada de la barra como su surgidero, cargan en este puerto mucho mineral de hierro, que lleban alabrar alas errerias de Guipuzco, y otras partes de que reçibe la barra munconoçido daño y cada año sepone mas dificultosa de tomar y enpocos años se ará yncapas depor ella poder entrar nauios considerables, y hes que los que bienen acargar el hierro desalijan el lastre en la plaia y con las abenidas del rio de ynvierno y las tormentas de la mar lo azen quedar todo en la barra y aunque an reparado en este daño lo desemulan por el ynteres de benderer el mineral, no conociendo que sera muy considerable faltandole el puerto pues careseran del trato de todo punto y oy la conose este daño en la villa de Bilbao, por que solian benir aella nauios cargados de mercancias de grande porte y oy no se atreuen con el peligro y poco fondo de la barra con lo cual le ba faltando el trato siendo por el esta villa la mas rica del Señorio.

Dos leguas por el sitio arriba de puerto galete hesta la villa de Bilbao çituada en la orilla de su hermoso rio, de la parte de leuante y de la del poniente y otro lado del rio se estiende vn cresido arebal que se comonica con la villa por vna grande puente hes lugar de grande poblacion y de buenos ydeficios murado toda de antiguos muros, de mucho trato y mercancia llegando por su rio a dar fondo los nauios junto a la hia referida puente. Asiste enesta uilla el corregidor deste Señorio con su deputación.

De puertogalete ba la costa continuando al poniente dos leguas esta la barra y puerto de lauilla de Sumo-Rostro, quedandole en media distancia vna plaia de arena junto ala qual esta vna aldea cituada que llaman Poueña población de pescadores, hes Sumo Rostro determinado poeblo y de menos trato. La barra tiene muy poco fondo esta cituada de la parte del poniente en una yminencia que cay sobre su rio y puerto fabrican en este lugar los nauios que lleban a diferentes el hierro y para los sacar de la barra con ser de muy poco porte aguardan por aguas bibas y sin ellas no pueden salir ny entrar deste puerto al poniente media legua parte el Señorio de biscaia con las cuatro villas, llamandose esta costa dende puerto galete asta esta demarcaçion olimite de la encartaçion de biscaya».

* * *

La pesca fluvial tiene poca importancia en Vizcaya. Puede decirse que son raros los que se dedican á ella más que por afición. No se la considera como una profesión lucrativa, como un medio de asegurar la subsistencia de una familia. Podrá haber excepciones; pero, por su mismo carácter de tales, confirman la regla general.

Los peces de agua dulce que más se conocen en los ríos de Vizcaya, son:

La anguila, en latín *anguila;* en vasco, *aingira.*

La trucha, en latín *tructa;* en vasco, *amarrain, amuarrain, arrankuri.*

El barbo, en latín, *mullus;* en vasco, con vocablo que tiene poco sabor indígena, le llaman *barbua.*

La carpa, en latín *cyprinus;* en vasco, *karpa,* vocablo del cual cabe decir lo que del anterior y del que le sigue.

La tenca, en latín *tinca;* en vasco, *tenka.*

La loina ó madrilla, *loira, lula, luia, loia, dama.*

El zarbo, coto ó lamprea de los ríos, *mazkarra, lotre.*

La bermejuela, *chipa, keskallu, ezkalu, kazkallo,* según los diferentes dialectos del idioma vasco.

El cangrejo, en latín *cancer;* en vasco, *karamarro, amarra.*

El cangrejo grande, *amarratz.*

En las rías, es decir, allí donde se mezcla el agua de mar con la dulce, constituye una labor muy productiva la de la pesca de la angula, que en los

meses de invierno alcanza precios muy elevados en los mercados de las poblaciones de alguna importancia y singularmente en el de Bilbao.

Últimamente el Consejo de Fomento se ha dedicado, con laudable actividad, á la repoblación de los ríos. De aplaudir son sus intentos, y sería conveniente, para que éstos den más ópimos resultados, que el público se decidiese á respetar con todo rigor las leyes que vedan el uso de determinados medios para la pesca. Los que se abstuviesen del uso de esos medios serían los principalmente favorecidos, pues lograrían remuneración más lucida de su labor, al aumentar, como aumentaría, la pesca.

Geografía Política

XII

Vizcaya y su organización

Los orígenes de Vizcaya, como los orígenes de todas las cosas que tienen un abolengo remoto, aparecen envueltos en nieblas. Pretender rasgarlas y esclarecer parcialmente uno y otro aspecto de la vida de Vizcaya en los tiempos en que empieza á dar fé de su existencia en la Historia, no es propio de una obra como ésta, en que tales materias han de tratarse sintéticamente. Quédese tal labor para monografías y trabajos de investigación y de crítica en que de intento se vayan á poner en claro determinados puntos de nuestro pasado, utilizando al efecto todo el aparato de erudición que fuese menester. Nos basta aquí con recordar sumariamente los rasgos más salientes y característicos de la historia de este país, para venir después á describir su situación actual.

Mucho se ha escrito y se habrá de escribir todavía acerca de los primitivos pobladores de Vizcaya. Lo que puede afirmarse, en cuanto alcanza el poder de la investigación humana, es que fueron vascos quienes asentaron su planta en este territorio, y lo poblaron. Lo demuestra de un modo que no deja lugar á discusión la persistencia de esa lengua misteriosa, cuyas raíces se pierden en la noche de las edades y que suena hoy todavía, á través de los siglos, en labios de la mayoría de los vizcaínos, de igual suerte que sonó en las más apartadas y lejanas épocas. Aún en la zona en que se ha perdido su uso desde hace algunos siglos, como ocurre, por ejemplo, en las Encartaciones, la toponimia es demostración asaz elocuente de que el mismo idioma que hoy hablan los demás hijos del Señorío, fué el usual de los moradores de aquella parte del solar vizcaíno. No se explica que fuesen á dar nombre á los accidentes del terreno sino en el mismo idioma que ellos usaban como propio y de que se valían para dar expresión á su pensar y á su sentir.

Vivieron los vascos no pocos siglos sin que la historia apenas los mencionase. Y cuando los citaba, como lo hacía por boca de gentes extrañas, que no tenían sino un conocimiento somero y superficial de lo que aquellos eran,

y como, por otra parte, sus costumbres y modo de vivir se diferenciaban tan radicalmente de la manera de ser de quienes venían á observarlos, los testimonios escritos que nos quedan en las páginas de famosos narradores, merecen ser acogidos y examinados con mucha cautela y con prudente desconfianza crítica. Aún cuando supongamos en el narrador la más laudable imparcialidad y el más noble afán de reflejar fiel y objetivamente lo que veían sus ojos, hay que contar con que los elementos de que disponía no eran ciertamente todos los que se requerían para llegar á una visión exacta del conjunto y de los detalles. Es más que probable que muy á menudo se interpusieran entre el observador y la cosa observada, las nubes del prejuicio y de la prevención, y que así no acertara aquél á ver más que lo que estaba en consonancia con las preocupaciones de su espíritu y con su visión personal del mundo.

El nombre de Vizcaya no aparece en la Historia hasta que lo cita el obispo don Sebastián de Salamanca en el siglo IX, como una de las contadas comarcas de la Península Ibérica á donde no llegó la invasión de los moros. Libres de la irrupción agarena, alcanzaban su sustento con lo que les producía el pastoreo y la labranza, con lo que obtenían de la pesca y de la navegación y muy probablemente con la elaboración, más ó menos rudimentaria, del hierro que arrancaban de sus minas. De su organización política apenas se sabe nada, lo cual es indicio muy atendible de que se regían por la costumbre, y era ésta tan fielmente observada, que no se hacía preciso consignarla por escrito. Ya se sabe que la transformación de las costumbres en leyes concuerda con la necesidad que hay de consignar aquéllas por escrito, porque no se respetan y se observan ya con la debida fidelidad. Sea cual fuere la forma en que se designaran los primitivos Señores de Vizcaya, hay un hecho notorio á todas luces, y es que la designación de esos Señores en nada menoscabó la primitiva libertad del pueblo vizcaíno.

Andando el tiempo, el Señorío de Vizcaya vino á recaer en el ilustre linaje de Haro, al cual pertenecía, entre otros, don Diego López de Haro, segundo de este nombre, hijo de don Lope Díaz. Este don Diego era el que al frente de sus vizcaínos logró tan alta prez en la memorable batalla de las Navas de Tolosa, en que arrolló á la morisma con sus huestes, que constituían la vanguardia del ejército cristiano.

De la propia estirpe era también otro don Diego López de Haro, el quinto, que fué quien el año de 1300 otorgó carta de población para la edificación de la villa de Bilbao.

Pasó el Señorío, más tarde, de la casa de Haro á la de Lara; y como el infante don Tello, hermano bastardo de Don Pedro el Cruel, estaba casado con doña Juana de Lara, logró, por virtud de este matrimonio, ser Señor de Vizcaya á la muerte de don Nuño, y como tal Señor expidió las cartas-pueblas de Marquina, Elorrio, Guernica y Guerricaiz. En su tiempo fué cuando las

Mapa del antiguo señorío de Vizcaya, hecho en el siglo XVIII por D. Tomás López

fuerzas de Don Pedro, que pretendían arrebatar el Señorío á don Tello, hubieron de sufrir grave quebranto en Gordejuela y Ochandiano, en donde fueron derrotadas por las huestes vizcaínas, dispuestas á derramar su sangre en defensa de la libertad é independencia de su solar nativo. Época sobrado tumultuosa aquélla, alcanzó á Vizcaya una repercusión muy viva de las contiendas que ensangrentaron los campos de Castilla por las enconadas divergencias y enemistades que existían entre el monarca y sus hermanos de padre, los hijos de doña Leonor de Guzmán; porque la intervención de don Tello en aquellas parcialidades, hacía que los que seguían á don Tello no pudieran verse libres, ni eximirse de intervenir en las guerras á que esas parcialidades dieron lugar. Triste fué, en verdad, aquel período para el Señorío de Vizcaya, que no podía menos de observar con profundo disgusto que su Señor tomaba parte muy activa y se mezclaba en cuestiones ajenas al Señorío, por mucho que pudieran interesar personalmente á él y á su familia. Por eso seguramente no quisieron los vizcaínos darle ayuda, cuando vino huyendo desde Aguilar de Campóo, á donde había ido de caza y á donde fué á buscarle el monarca que se había enemistado con él é intentaba arrebatarle la vida. Por eso también sin duda, en las Juntas congregadas en Guernica, al ver que su Señor se había fugado al extranjero, faltando al cumplimiento de su deber, á la propuesta de que eligiesen por su Señor al infante don Juan de Aragón, como marido de doña Isabel de Lara, contestaron, según nos refiere textualmente la *Crónica* del rey Don Pedro: «Que ya nunca habrían otro señor en Vizcaya, salvo el Rey de Castilla, y que querían ser de su corona dél y de los reyes que después dél reinasen en Castilla, y que no les hablase hombre del mundo en cosa contraria». El testimonio es sobradamente sospechoso para que se le dé crédito absoluto en todo cuanto dice; pero aún suponiendo que el acuerdo fuese tal como aparece en la pluma del cronista, siempre resultará que los vizcaínos, congregados en Juntas, eran los que disponían libremente del Señorío y se lo adjudicaban á quien, en uso de su derecho, estimasen preferible. Así se evidencia hasta qué punto infringía el monarca las libertades de Vizcaya, cuando arteramente, y á no dudarlo con intención de no cumplir su promesa, ofrecía el Señorío al Príncipe de Gales, como si se tratara de una cosa cuya libre disposición le perteneciese. Por aquella época fué también cuando Bilbao presenció, no sin horror, la muerte del infante don Juan de Aragón, aquel mismo á quien Don Pedro había propuesto para Señor de Vizcaya al fugarse don Tello. Don Juan fué muerto en la torre de Zubialdea en que se hospedaba Don Pedro. A golpes de maza le mataron los feroces ballesteros Juan Diente y Gonzalo Recio, y, por mandato del Rey, los verdugos arrojaron el cadáver por una ventana que daba á la plaza, en donde se había congregado una gran muchedumbre, á la que dijo el Monarca: «Vizcaínos, catad ahí al vuestro señor de Vizcaya que vos demandaba».

Por repugnante que sea el hecho, no conviene omitir su narración, porque es verdaderamente representativo y da la medida del extremo de furor y de rabia ciega á que se llegó en aquellos funestísimos días en que un soplo de tragedia aleteaba sobre la familia del Rey de Castilla y sobre todas las personas que estaban en más íntima relación con ella.

Muerto Don Pedro en los campos de Montiel á manos de su hermano don Enrique el año de 1369, don Tello recobró el Señorío de Vizcaya. Poco sobrevivió á estos sucesos; y como falleciese sin sucesión y hubiera muerto ya también su esposa doña Juana, el Señorío pasó al infante de Castilla don Juan, como hijo de la reina Doña Juana Manuel, mujer de Don Enrique de Trastamara. El año de 1371 fué reconocido don Juan como Señor de Vizcaya, previo juramento que vino á prestar personalmente de guardar los fueros y libertades de la tierra. El año 1379, por muerte de su padre Don Enrique, heredó el infante don Juan el trono de Castilla, y desde entonces se unieron en la misma persona los títulos de Rey de Castilla y Señor de Vizcaya, si bien en tiempo de Enrique IV y en vista de que éste había faltado al juramento de guardar las leyes que los vizcaínos se habían dado á sí mismos, inspirándose en el bien de la tierra, se le desposeyó del Señorío, que fué ofrecido á su hermana doña Isabel, más tarde reina de Castilla con el dictado de Católica.

Pero la historia interna de Vizcaya, más que en la historia de sus Señores, está en la historia de sus Juntas, nombradas y elegidas para velar por la conservación de las libertades originarias del pueblo vizcaíno y para adoptar acuerdos y elaborar leyes que condujeran á la prosperidad de la tierra y á la felicidad de sus moradores.

Las libertades de que gozaban los vizcaínos no se derivaban de ninguna carta otorgada, ni se debían á merced de señor alguno: eran libertades suyas, propias de un pueblo que no estuvo sometido á ningún extraño. La historia enseña que la pérdida de la libertad en muchos pueblos se debe á que éstos fueron conquistados por afortunados invasores que les privaron de su independencia. Cuando aquí se nombraba y se elegía un Señor, nunca se hacía la elección sin que se le impusiera la obligación de guardar y hacer guardar las libertades vizcaínas.

La legislación fué puramente consuetudinaria ó fundada en el uso y costumbre hasta el año 1342, en que por primera vez se escribió y recopiló en un cuaderno una parte de ella. Coincidió este primer ensayo de codificación con el desarrollo que adquirieron las guerras de bandos que por largo tiempo asolaron el país; pues con aquella anarquía de hecho que entonces se extendió al amparo de las torres en que se guarecían los banderizos, era preciso vigorizar los resortes de la autoridad y concretar en alguna forma las costumbres que habían de tener fuerza de ley, para que el más osado ó el más prepotente no las violase con todo descaro. A esa misma necesidad respondieron

también las Ordenanzas de hermandad que se aprobaron en Guernica en 1394, y algunas de cuyas disposiciones muestran íntima semejanza con otras que se adoptaron tres años más tarde en la iglesia de San Salvador de Guetaria y que se incluyeron con el tiempo en la recopilación del *Fuero de Guipúzcoa,* como la guardan también con otros capítulos que forman parte del fuero llamado de las Encartaciones, aprobado así bien en 1394, durante el Corregimiento del doctor Gonzalo Moro, que fué quien presidió también la junta de Guetaria.

La recopilación hecha en 1342 se amplió en 1452, y esta última es la que

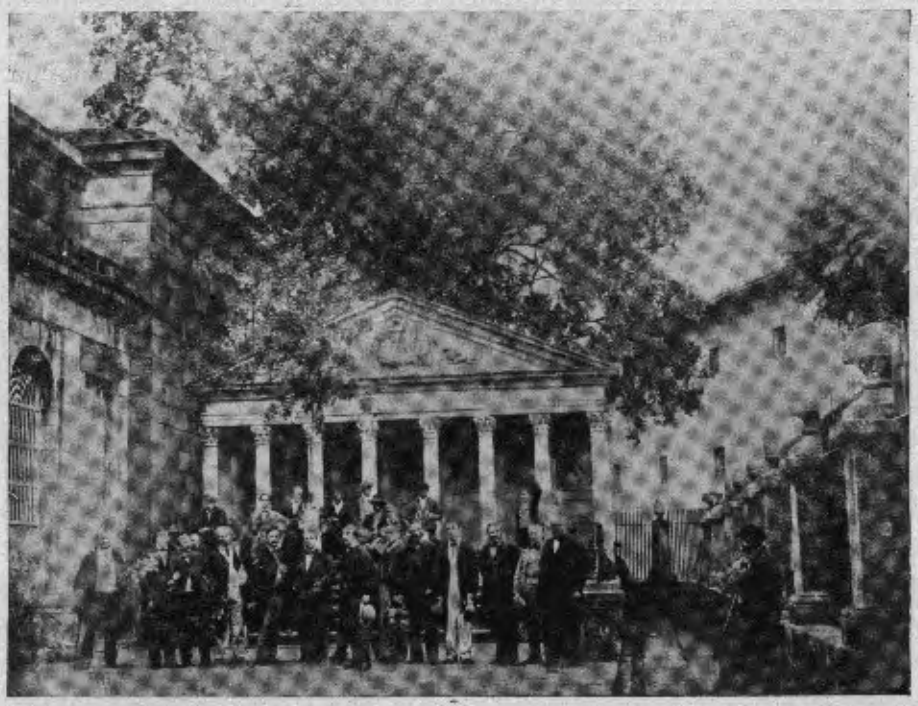

El árbol de Guernica, por el año de 1867

constituye el llamado *Fuero Viejo de Vizcaya,* reformado y ordenado nuevamente en 1526. La reforma de 1526 es la que figura en los textos impresos desde entonces, y la que vino siendo jurada por los reyes de Castilla hasta principios del siglo XIX. Es de advertir que no se consideraban tan sólo como Fuero de Vizcaya las leyes insertas en el Código foral, sino que participaban del mismo carácter las prácticas administrativas que habían recibido por el uso fuerza y autoridad de ley.

La administración de Vizcaya hubo de ser en un principio sencillísima: los asuntos de cada república ó municipalidad se resolvían por el régimen de universidad ó concejo abierto y se trataban en junta general de vecinos, presidida por los más ancianos y entendidos; y los asuntos generales del Seño-

río, en junta general de todos los vizcaínos, que se celebraba á veces bajo el árbol de Arechabalagana, cerca de Morga, y más comunmente so el árbol de Guernica, en donde el Fuero vino más tarde á fijar su celebración como obligatoria. En esta preferencia concedida á Guernica sobre las otras comarcas del Señorío y hasta en el orden con que los representantes de las anteiglesias eran llamados en las Juntas, siendo los primeros los de los municipios situados á orillas del río que desemboca en Mundaca, nos parece á nosotros ver un indicio que autoriza á creer que la primera merindad que acudió á estas asambleas fué la de Busturia, y que posteriormente fueron admitiéndose en ellas las demás. Se cree que las primeras merindades fueron las de Busturia, Uribe, Arratia, Zornoza y Vedia, y que en el siglo XV se agregaron las de Marquina y Durango, y muy posteriormente se formó la de Orozco, cuando se reincorporó este valle al Señorío.

Las merindades tuvieron gran significación é influencia durante la Edad Media, pues se ve que no sólo enviaban representantes á la junta general del Señorío, sino que prestaban su consentimiento al Señor para fundar villa en sus territorios, como la de Uribe con la de Larrabezúa, y la de Marquina con la de Guerricaiz. Los nombres de Idoibalzaga, Gueredíaga, Soraube, Avellaneda y otros, recuerdan los lugares en que cada merindad deliberaba sobre los asuntos que particularmente le atañían. En la luctuosa época de las guerras de bandos, las merindades, inclinándose ya á una, ya á otra de las parcialidades combatientes, contribuyeron á prolongar aquel estado de intranquilidad y de lucha constante.

Decayó después su influencia, y quedaron las merindades tan sólo como una división foral del país para el nombramiento de las comisiones en las Juntas de Guernica, es decir, á manera de las secciones existentes en las asambleas legislativas. La Diputación las convocaba cuando ocurría algún asunto grave que, sin requerir la celebración de la Junta general extraordinaria, era, sin embargo, de suficiente importancia para que se escuchase la opinión del país. En este concepto, como advierte don Arístides de Artiñano en su libro sobre *El Señorío de Bizcaya histórico y foral*, las merindades prestaron á la tierra vizcaína muy valiosos servicios y coadyuvaron á la acción de la administración foral.

Cuando desapareció el régimen foral, las merindades existentes en Vizcaya eran las de Uribe, Busturia, Arratia y Bedia, Marquina, Durango, Zornoza, Villas y Ciudad, Encartaciones y Orozco.

La merindad de Uribe comprendía las anteiglesias de Derio, Lezama, Morga, Zamudio, Barrica, Begoña, Berango, Erandio, Fica, Früniz, Gámiz, Gatica, Lauquíniz, Lemóniz, Galdácano, Lejona, Lujua, Meñaca, Munguía, Urdúliz, Guecho, Sondica, Sopelana, Maruri, Zarátamo, Baquio, Abando, Alonsótegui, Deusto, Bacaraldo, Echévarri, Basauri, Arrigorriaga, Arrancudiaga, Zollo, Aracaldo y Górliz.

En la merindad de Busturia se incluían estas anteiglesias: Concejo de Ajánguiz, Amoroto, Arbácegui, Arrazua, Arteaga, Bedarona, Cortézubi, Ereño, Forua, Guizaburuaga, Luno, Mendata, Mendeja, Murélaga, Murueta, Navárniz, Nachitua, Ibarranguelua, Ispáster, Busturia, Pedernales, Mundaca, Mujica, Arrieta, Berriatúa, Cenarruza y Elanchove.

La merindad de Arratia y Vedia constaba de las anteiglesias de Santo Tomás de Olabarrieta ó Ceberio, Ceánuri, Dima, Yurre, Lemona, Vedia, Castillo y Elejabeitia, Aránzazu y Ubídea.

La merindad de Marquina no contaba más que con las de Jemein y Echevarría.

La merindad de Zornoza se componía de las anteiglesias de Amorebieta, Gorocica, Ibárruri y Echano.

Las villas y ciudad eran Bermeo, Bilbao, Durango, Orduña, única población del Señorío que ostenta el título de ciudad, Lequeitio, Guernica, Valmaseda, Plencia ó Plasencia de Butrón, Portugalete, Marquina, Ondárroa, Ermua, Elorrio, Villaro, Munguía, Larrabezúa, Miravalles, Guerricaiz, Rigoitia, Ochandiano y Lanestosa.

En las Encartaciones se cuentan el Concejo de Güeñes, el valle de Trucíos, los concejos de Galdames, Zalla y Sopuerta, los valles de Arcentales, Gordejuela y Carranza; Santurce, Sestao y San Salvador del Valle, comprendidos bajo la denominación genérica de *Tres Concejos;* y San Pedro de Abanto, Santa Juliana de Abanto, San Julián de Musques y San Román de Ciérvana, á los cuales, unidos, se aplicaba la designación de *Cuatro Concejos.*

La merindad de Durango abarcaba las anteiglesias de Abadiano, Apatamonasterio, Arrázola, Axpe, Garay, Mallavia, Mañaria, Yurreta, Zaldua ó Zaldívar, Vérriz é Izurza. La anteiglesia de San Agustín de Echevarría, perteneciente al Duranguesado, se incorporó á la villa de Elorrio (100).

Por lo mismo que Vizcaya era una confederación de municipios ó repúblicas que se unían para el bien común, antes de hablar del modo como se constituían y funcionaban las Juntas y cómo de ellas salían las diputaciones á las cuales estaba encomendado el gobierno del país, conviene recordar sintética y brevemente cuál fué el régimen municipal de esta tierra cuando gozaba de la plenitud de sus Fueros.

Los municipios tuvieron en Vizcaya existencia propia, peculiar, común y homogénea. Gozaban de verdadera y legítima representación social, y eran corporaciones con funciones propias, caracteres marcados y vida independiente. Los pueblos se gobernaban por sí mismos, considerando el cuidado

---

(100) Es extraño que ni en el texto, ni en las notas del discurso de recepción de don Antonio Blázquez en la Real Academia de la Historia, se haga la menor alusión á las merindades de Vizcaya, cuando se citan, como tipo arcaico, las existentes en Burgos, el Bierzo, Navarra y Álava *(Geografía de España en el siglo XVI. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor don Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera el día 16 de Mayo de 1909.* Madrid, 1909).

de los negocios privativos de la localidad como la obligación natural de todos sus hijos.

Uno de los testimonios plásticos de esta importancia que alcanzaron los municipios en Vizcaya, es el escudo propio y peculiar que muchos de ellos ostentaban y aún siguen ostentando, si bien en esta parte se ha llegado á veces á extremos no del todo ajustados á las reglas de la prudencia, adop-

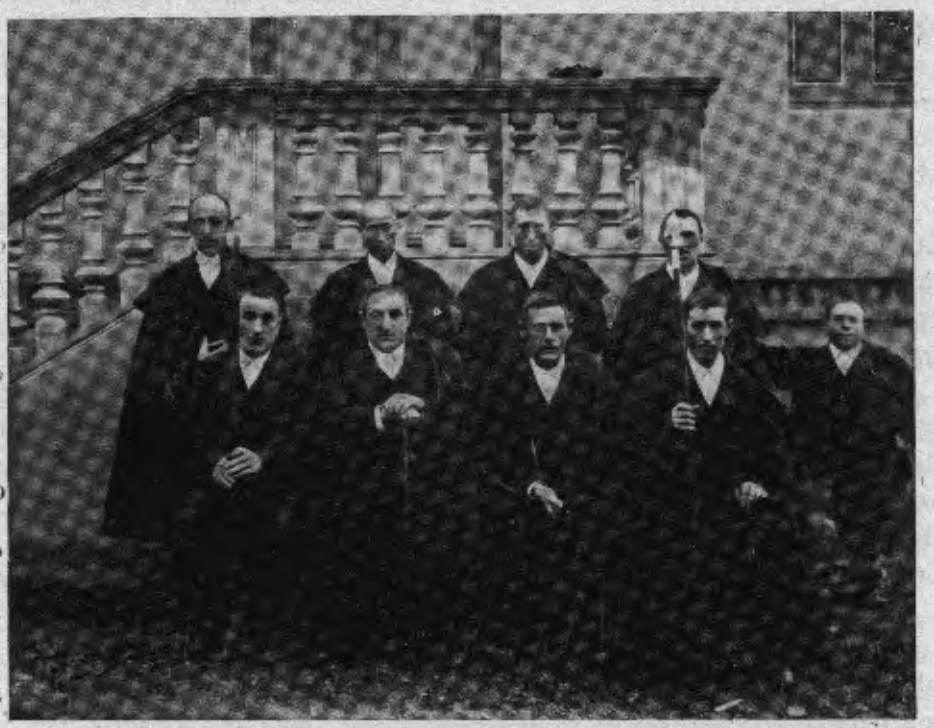

Ayuntamiento de Yurre, en cuerpo de comunidad

tando á capricho el escudo que ha parecido mejor á quienes constituyen el Ayuntamiento cuando lo adoptan (101).

Existía una diferencia esencial en el régimen de los municipios, entre la tierra llana ó infanzona y las villas. En el infanzonado el poder municipal era todo lo intenso é independiente que desearan sus vecinos, únicos á quienes competía formar las ordenanzas, usos y costumbres porque habían de regirse y gobernarse. Las villas, de fundación señorial, aunque para fun-

(101) De ello se quejaba don Antonio de Trueba en un artículo que acerca de *Los escudos municipales de Vizcaya* publicó en el tomo III de la revista *Euskal-Erria* (San Sebastián, 1881). Véanse á continuación sus palabras: «Algunos municipios de Vizcaya han adoptado moderuamente escudo municipal, y le han adoptado á su capricho y sin más autoridad que la propia. Otros, y entre ellos los ya citados de Santurce y San Salvador, lo han hecho pidiendo autorización y consejo para ello á la Diputación, y me parece que este procedimiento deben seguir los pueblos que en lo sucesivo quieran proveerse de tal distintivo, porque así tendrá éste más autoridad y no se formará, como suele decirse, á tontas y á locas».

darlas se requiriese que fuese con placer de los vizcaínos, debían subordinarse, en su administración y gobierno, á las reglas que fijara la carta-puebla, otorgada por el Señor, y que se acomodaba á los pactos especiales ó bien á las circunstancias que dieron origen á la fundación, y por lo tanto—dice don Arístides de Artiñano (102)—puede decirse que en lo político dependían en gran parte del Señor. De ahí que el poder municipal en las anteiglesias—agrega—era *ingénito*, había nacido con ellas y por ellas, mientras en las villas era de gracia ó privilegio real ó señorial, según el origen de sus franquezas.

Las anteiglesias, que también se llamaban repúblicas, gozaban de la plenitud de autonomía municipal: convocados los vecinos todos, sin excepción alguna, en Ayuntamiento general ó *cruz parada*, acordaban, sin apelación, todo lo relativo á su peculiar administración, sea referente á recursos para cubrir las atenciones municipales, á organización de los servicios, administración de bienes comunes ó de propios y su aprovechamiento, y cuanto se refiere á gestión de los asuntos locales.

Presidían sus deliberaciones los *Fieles Regidores*, sucesores de los antiguos jefes á guerra de su respectivo vecindario. Como insignia de su cargo llevaban el *chuzo*, que era la señal distintiva de los jefes de armas. Los *Fieles* eran los ejecutores de los acuerdos del Ayuntamiento general, los que manejaban los fondos y bienes de la comunidad, defendían sus derechos, cuidaban de la policía urbana y representaban á la anteiglesia en todos los asuntos judiciales. En lo criminal se les concedía una pequeña intervención para juzgar de las faltas, mas no de los delitos, aunque de momento pudiesen adoptar las medidas y precauciones que permitiesen esperar la llegada del *Teniente corregidor*, que ejercía la jurisdicción civil y criminal.

Era sumamente variado el sistema de elección de los *Fieles*. En unas anteiglesias se efectuaba por sufragio universal de los vecinos; en otras los salientes nombraban á los entrantes ó tenían el derecho de proponer en suerte quienes habían de venir á reemplazarlos; en algunas se seguía un turno que pudiera llamarse de rotación entre los diferentes barrios y aún entre los caseríos; tampoco faltaban repúblicas en que se guardaba la costumbre, verdaderamente singular y característica, de elegir *Fiel* al propietario recién casado, como una demostración de los deberes que contraía para con la comunidad. Había anteiglesias en que sólo eran elegibles de hecho y por costumbre los propietarios; otras en que los propietarios nombraban un *Fiel* y los inquilinos otro, y, por último, hasta se daba el caso de que si se designaba como *Fiel* á un inquilino, el propietario del caserío en que éste habitaba tenía la obligación de salir *fiador* á las resultas de su gestión oficial. En corroboración de este aserto, se cita el caso de haberse obligado judicialmente á un propietario de Zaldua á cumplir con este deber.

(102) Artiñano (Aristides): *El Señorío de Biscaya histórico y foral* (Barcelona, 1885).

En las *villas* había *Alcaldes ordinarios,* presidentes del Cabildo ó Ayuntamiento, que con ambos nombres se conocía la corporación municipal. Los alcaldes eran jueces ordinarios en su localidad, y conocían en todos los negocios en primera instancia. En cuanto á la administración municipal, era menester ajustarla á los privilegios especiales que á cada villa se le habían reconocido en su carta de fundación: todas estaban libres de los llamados *fueros malos* de batalla, sayonía, hierro y agua caliente y pesquisa, y de todo pecho, pedido, *fonsado, fonsadera,* ayuda de servicio y servidumbre, y gozaban de mucha latitud en la gestión de sus negocios privativos, para la cual

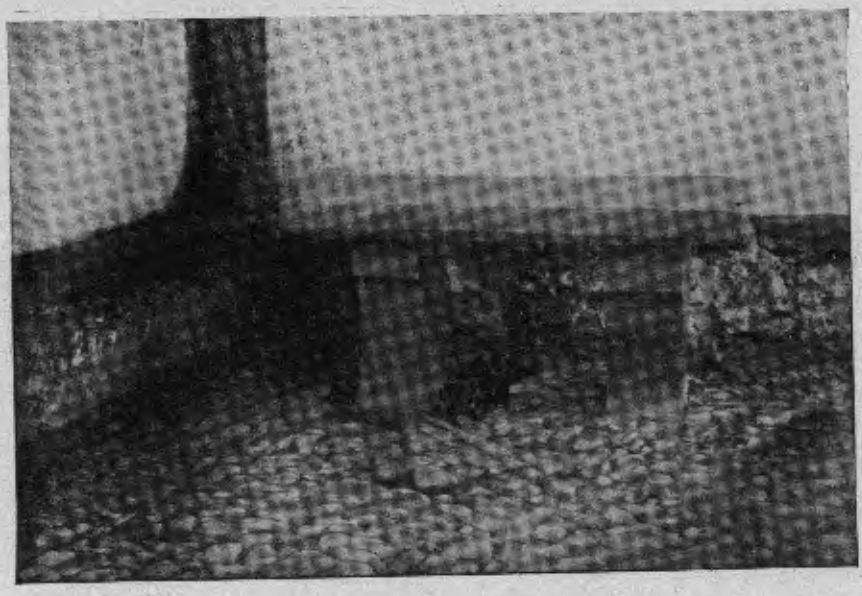

Mesa de piedra que servía para tomar nota de los acuerdos de la Junta de vecinos en el atrio de la iglesia parroquial de Forua

puede decirse que estaban equiparadas la villas á las anteiglesias. Había, sin embargo, una diferencia esencial: en las villas sólo intervenían en la gestión municipal los Cabildos ó Ayuntamientos, compuestos de los capitulares ó regidores, mientras que en la tierra llana la administración era de todo el pueblo. En las villas imperaba el sistema de Concejo cerrado ó Regimiento, que se reunía al efecto en la casa consistorial, mientras que en las anteiglesias el régimen que se practicaba era el de Concejo abierto ó Universidad (103), y por eso las reuniones no eran en recintos cerrados ó en edificios construídos *ad hoc,* sino á la sombra del árbol comunal que servía de patriarcal dosel á la asamblea, y de ordinario y casi siempre en el atrio del templo parroquial (104).

(103) Todavía llevan este nombre de Universidad algunos municipios de Guipúzcoa, á los cuales, bajo ciertos aspectos, puede equipararse con las anteiglesias de Vizcaya.

(104) De aquí procedía el nombre de anteiglesias con que son conocidas esas repúblicas.

Todavía hoy, en los espaciosos atrios de nuestros templos rurales, se pueden ver las mesas de piedra que servían para tomar nota de los acuerdos que adoptaba la junta de vecinos.

Los ayuntamientos de las villas se componían de un *Alcalde* ordinario, presidente, aunque en algunos existían dos; de un número de regidores, que variaba según la importancia de la villa; de un Síndico Procurador y un Personero. Después de 1706 se nombraron en todas las villas *Diputados del común,* elegidos por los barrios ó distritos de la población, y que venían á ser una institución parecida á las actuales juntas de asociados, pues se les debía consultar siempre que se tratara de asuntos económicos.

Respecto á la elección, había varios sistemas: en algunas villas los regidores salientes proponían á los entrantes, siempre que no fueran parientes suyos, y se elegía entre ellos por insaculación; en otras la designación se hacía por los alcaldes y una delegación de vecinos designados por los barrios, y en otras el derecho de elección correspondía á determinadas clases.

Esta libertad é independencia administrativa de que gozaban, no sólo para su régimen, sino aún para su constitución, los municipios vizcaínos, subsistió íntegra y sin mermas hasta muy entrado el siglo XIX. Pero como derivación de la ley de 25 de Octubre de 1839, de que se hablará más adelante, y como consecuencia de la unidad constitucional de la monarquía española, que en esa ley se proclamaba como intangible, se aplicó á este país la ley municipal de 1845, en virtud de Real Orden de 22 de Febrero de 1874, y ya desde entonces los ayuntamientos de Vizcaya se eligen con arreglo á las leyes generales del Reino, y no tienen más atribuciones especiales que las que nacen de la autonomía administrativa que todavía hoy se reconoce para determinados servicios á las diputaciones y municipios del territorio vasco.

Una representación de los municipios vizcaínos era la que constituía la Junta general ó Cámara legisladora de Vizcaya. Reuníase esa junta al amparo del árbol venerando de Guernica, que, por prestar su sombra á aquellas inolvidables asambleas, ha adquirido tan gloriosa notoriedad en el mundo y ha merecido que se le llame el padre de los árboles de la libertad, y roble de más santo poder que el árbol misterioso de Dodona. El espíritu tradicional de la raza y el respeto que aquí alcanzaba la ley de herencia, se revela hasta por el hecho de que el árbol que servía de emblema de sus leyes privativas no había de ser uno cualquiera, sino fruto de la semilla de otro que antes alcanzó la misma simbólica significación. Claro está que, dado el clima por demás húmedo de Vizcaya, se necesitaba un local que, aún cuando se hallase contiguo al árbol, no estuviese á la intemperie. Para lograr ese fin, se construyeron á través de los tiempos, cuando menos desde el siglo XIV, edificios más ó menos modestos, que se iban ampliando á medida que lo aconsejaban las exigencias naturales del progreso de una sociedad; pues además de servir de local en que se congregase la asamblea legislativa de Vizcaya, se quería custodiar en

él el archivo, cuya importancia crecía con el tiempo, según iba aumentando el caudal de papeles que allí se había de guardar. Expresar al pormenor y al detalle las vicisitudes por que fueron pasando esas construcciones, sería más propio de una monografía que de este lugar. Baste consignar que la actual Casa de Juntas de Guernica se construyó, bajo la dirección del arquitecto don Antonio de Echevarría, en el bienio de 1825 á 1827, siendo diputados generales de Vizcaya los señores don Pedro Novia de Salcedo y don José María de Orbe y Elío, marqués de Valde-Espina. Su estilo es el llamado greco-romano, á que se ajustó la construcción de muchos de los edificios pú-

Capilla de la Casa de Juntas de Guernica

blicos de carácter civil que se levantaron en este país desde las postrimerías del siglo XVIII hasta mediados del XIX. El arquitecto que en tal sentido hubo de ejercer una influencia directa en Vizcaya y Guipúzcoa, fué don Silvestre Pérez, cuyas huellas siguieron algunos de los maestros constructores que más trabajaban aquí por esa época.

De los tres cuerpos de que había de constar la Casa de Juntas, sólo se levantaron el central y uno de los laterales. A poco de terminados estos cuerpos, sobrevino la guerra civil de 1833 á 1839, y sea por esta causa, sea porque se creyese que con lo levantado había bastante para las necesidades á que había que atender, el hecho es que la casa quedó en tal estado, y ni siquiera durante el reinado de Doña Isabel II, en que el país gozó de relativa tranquilidad y las Juntas continuaron reuniéndose en aquel recinto, se trató de completar el edificio.

Además de esta casa existe, junto al árbol, un templete corintio de elegante forma, coronado por un ático que muestra las armas de Vizcaya. Inme-

diatas al templete están las tribunas, con antepechos de hierro, en las que los apoderados de los pueblos dejaban sus actas, cuando, antes de constituirse la Junta, eran llamados por el Secretario general.

Respecto al origen de las asambleas que en ese recinto se congregaron por espacio de tantos siglos, nada se sabe de cierto. Cabe decir, con toda propiedad, que estas Juntas son inmemoriales, puesto que se ignora cuándo y cómo dieron comienzo. Pero cuando aparecen alumbradas por la luz de la historia, puede afirmarse de ellas que las Juntas son el Señorío en la plenitud de sus derechos; el país mismo decidiendo de sus destinos, ó sea la soberanía popular en acción.

En los primeros tiempos, á las Juntas generales del Señorío, podían asistir todos los vizcaínos, que, con los parientes mayores, se reunían á deliberar sobre los asuntos de la tierra. Se convocaba á junta tañendo las cinco bocinas que, según tradición, se tocaban en las cumbres de Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa, en las que, además, se encendían grandes hogueras para que sirviesen de señal á las gentes y se preparasen éstas á acudir al *batzarre* ó asamblea.

No había período determinado para que se reuniesen las Juntas, sino que se celebraban éstas siempre que los *parientes mayores,* que hacían el papel que los antiguos ancianos, consideraban que había asuntos graves que resolver.

La complicación que este sistema traía para la resolución de los negocios de más entidad é importancia, y las perturbaciones que se producían por el empeño de los bandos oñacino y gamboino de influir en la elección de las Juntas, fueron causa de que se limitara y ordenara la representación que había de tomar parte en las expresadas asambleas, las cuales, con carácter ordinario, se celebraban una vez cada dos años. De esta suerte se regularizaba al propio tiempo la administración del Señorío. Se dispuso, al efecto, que cada república ó pueblo estuviese representado por sus procuradores ó apoderados, que se elegían por el sufragio de todos los vecinos en las anteiglesias y aún en algunas villas. En éstas, de ordinario, eran nombrados por los ayuntamientos. Podían ser electos todos los vizcaínos. Se les llamaba *apoderados,* porque los pueblos les daban poder ante escribano, y en él prestaban los asistentes *voz y caución* por los ausentes al acto. Cada pueblo podía elegir uno ó dos *apoderados* y aún designar suplentes, pero sólo gozaban de un voto, que quedaba anulado, si los dos que llevaban la representación estaban discordes.

La convocatoria para la celebración de las Juntas generales se acordaba por la diputación general con asistencia del Corregidor; pero si éste se oponía, podía convocarlas la diputación; las sesiones de las juntas no debían suspenderse sin quedar despachados todos los asuntos sometidos á su deliberación, y oídas todas las peticiones que ante las mismas se formulasen. Según una cláusula de una Real Provisión de 29 de Abril de 1512, las Juntas gene-

rales podían reunirse só el árbol de Guernica, cuando el Señorío lo considerase conveniente; pero no en otra parte.

La convocatoria expresaba los puntos principales que habían de ser objeto de las deliberaciones del país congregado en Juntas, sin que esto obstara á que se trataran todos los demás asuntos promovidos por los apoderados, por los pueblos y aún por los particulares. Respecto de estos últimos, se exigía que la petición viniese formulada por escrito. Si la Junta era extraordinaria, no podía tratarse en ella más que de los puntos que abarcaba la convocatoria.

Llegado el día de la celebración de la asamblea, los apoderados, presididos por la diputación general, se dirigían en procesión solemne desde la casa consistorial de Guernica al pórtico construído só el árbol tradicional, y allí prestaba juramento el Corregidor; enseguida el Secretario llamaba á los pueblos por orden de antigüedad. Entregados los poderes, que se depositaban en dos mesas de piedra, existentes á la sombra del Roble nuevo, entraba el Señorío en la sala de sesiones á oir la misa, que uno de los capellanes celebraba en el altar de Nuestra Señora de la Antigua. Se despejaba el salón, volvía á hacerse el llamamiento, según Fuero, y abierta la sesión, el Corregidor leía el discurso de apertura, que se imprimía y se traducía al vascuence.

No existían asientos determinados, ni orden de puestos: cada apoderado ocupaba el que más le agradase. Solamente los Padres de Provincia (lo eran todos los que hubiesen ejercido por espacio de más de seis meses el cargo de diputado general, ó que hubiesen sido objeto de esta distinción honorífica por parte de la Junta, en premio de servicios relevantes prestados al país), tenían asientos señalados en la primera grada de la sala en que la asamblea se reunía.

Una comisión de dos individuos por merindad, examinaba los poderes de los representantes, y una vez aprobados los de la mayoría, se constituía la Junta y empezaban sus deliberaciones. Para el examen de los asuntos de que había que tratar, se nombraban comisiones permanentes, á las que se pasaban todos los expedientes que la diputación hubiese despachado durante el bienio. Las comisiones, en los últimos tiempos en que se reunieron las Juntas, eran, generalmente, de *Fueros, Instrucción pública, Culto y Clero, Caminos, Hacienda y cuentas, Suministros* y *Expedientes y memoriales,* sin perjuicio de nombrar otras especiales, cuando la gravedad ó índole del asunto así lo requería. Las comisiones estudiaban todos los expedientes, para lo cual deliberaban con detenimiento, y llamaban á su seno á los diputados á fin de que diesen explicaciones ó contestaran á los cargos que contra ellos se formulaban; y después, emitían sobre cada asunto un razonado informe que se sometía á la deliberación de la Junta general. Los apoderados podían promover cualquier asunto, bien verbalmente, bien por escrito: se llamaba moción la proposición que presentaban.

De ordinario se discutía en castellano, y en tal caso se vertían al vascuence las manifestaciones de los oradores para que todos los apoderados pudiesen entenderlas mejor; muchos de éstos, cuando tenían que exponer su sentir, lo expresaban en euskera, y un intérprete se encargaba de verter al castellano lo que aquéllos decían en la lengua privativa y multisecular de la tierra. Las discusiones se distinguían por su carácter eminentemente práctico. Las votaciones eran siempre nominales. Se llamaba á los pueblos por el orden foral, y quedaba anulado el voto del pueblo cuyos apoderados se mostraban discordes entre sí; se admitían las abstenciones, pero eran de todo punto inútiles, puesto que los acuerdos se adoptaban á nombre del Señorío. El pueblo ó pueblos que se creían perjudicados por algún acuerdo, protestaban en el acto, ó antes de que se aprobase el acta de la sesión en que aquel se había adoptado: el Síndico procurador general del Señorío formulaba, seguidamente, una contraprotesta á nombre del país. La protesta tenía por objeto que el pueblo que se considerase agraviado pudiera, previa obtención del testimonio del decreto, acudir en alzada al Señor, para que el asunto se ventilase, en juicio contradictorio, entre el Señorío y la localidad recurrente. La sentencia que recayese era definitiva. Por este procedimiento jamás podía ser ahogada la voz de las minorías, á las que quedaba el recurso de la apelación.

Veamos ahora cuales eran los asuntos de la competencia de la Junta general.

En primer lugar, recibía el jurameto del Señor (ley 2.ª, título 1.º del *Fuero)*, lo proclamaba ó destituía, sin limitación alguna: ella prestaba el homenaje al Señor y le besaba la mano en señal de obediencia. Sólo la Junta general podía conceder el asentimiento para que en Vizcaya se levantara nueva villa (ley 7.ª, título 1.º); á ella incumbía toda reforma, alteración ó modificación de los Fueros, ya naciera de su iniciativa, salvo la sanción del Señor, ya fuese el Señor quien la promoviera; la Junta concedía en definitiva el *pase foral* á las Cartas Reales, Cédulas ó Provisiones, pues si bien se presentaban á la diputación, que, con el parecer del Síndico, debidamente asesorado por los consultores, autorizaba ó no su cumplimiento, era siempre *á reserva de someterlo á las Juntas generales en su primera reunión á fin de que resuelvan definitivamente lo que proceda, según fuero, uso y costumbre,* como en todos los decretos de pase foral se leía; la Junta general establecía también Ordenanzas para el régimen del Señorío y su mejor administración; recibía el juramento al Corregidor y al Prestamero, según la ley 6.ª, título 2.º y Cédula Real de 10 de Septiembre de 1479; resolvía todos los negocios y casos que condujesen á la mayor prosperidad y ventura del país, por ser la representación más genuína y elevada de la independencia del solar vizcaíno; y, por último, elegía el poder ejecutivo del Señorío, ó sea el Regimiento general.

El poder de la Junta general tenía una restricción terminante y definida: era la de que no podía tratar jamás de ningún asunto judicial ni contencioso; si en algún tiempo iban los pleitos en última instancia á la Junta general, ésta se limitaba á designar diputados que fallaran el negocio, absteniéndose ella cuerdamente de intervenir en él.

Hemos dicho que uno de los asuntos de que trataban las Juntas era la elección de Regimiento general ó poder ejecutivo del Señorío. De hecho la diputación hubo de existir, en una forma ú otra, desde tiempo inmemorial, puesto que arranca de los *ancianos*, que primitivamente llevaban la voz y dirección de los negocios públicos, y que, al adoptar otro modo de constituirse el gobierno del país, fueron reemplazados por los diputados, nombre que ya alguna vez usaron los *ancianos*. Su antigüedad se ve de resalto en la Cédula Real de 18 de Febrero de 1500, que hablando de los diputados dice que *por costumbre antiguamente este dicho Condado tiene de elegir y nombrar*. Claramente se deduce de este aserto que las diputaciones forales no procedían de la ley general de Hermandad de 1476, como algunos pretendieron hacer creer. Y esta claridad sube de punto y llega á la evidencia cuando se observa que el *Fuero viejo*, cuya aprobación precedió un cuarto de siglo á la ley general de Hermandad antes citada, menciona diferentes veces á los diputados del país.

El Regimiento general del Señorío se creó por una Ordenanza formada por las Juntas generales y sancionada por la Corona en Cédula Real de 18 de Febrero de 1500. La importancia de este documento nos mueve á reproducirlo íntegro. Dice así:

«Por quitar las Juntas generales que muy amenudo se suelen hacer, é porque mejor é más retamente la república sea regida é gobernada, ordenamos que en cada un año, allende de dos Letrados, é dos Diputados, é dos Escribanos de Junta, é dos Procuradores, que por costumbre antiguamente este dicho Condado tiene de elegir é nombrar, que haya doce Regidores, para que juntamente con los otros Oficiales de suso nombrados, se hayan de juntar en cada año tres veces, de cuatro en cuatro meses, en el lugar donde fuere acordado, en uno con el Corregidor del dicho Condado ó su Teniente, para que entiendan en la buena gobernación é regimiento de la República del dicho Condado, é que hayan de ser puestos é nombrados los dichos doce Regidores por la Junta general del dicho Condado de dos años, los cuales se ocupen en el dicho Ayuntamiento ocho días é non más de ida y estada; é mandamos que á todos los Regidores, que así se juntaren en el dicho Regimiento, les sea dado é pagado de salario á costa de cada uno de ellos por cada cien maravedises é non más: y que si non se juntaren, que non les sea pagado salario alguno».

Para la elección del Regimiento general, el Señorío estaba dividido en dos bandos. Pertenecían al bando oñacino las anteiglesias ó repúblicas de

Mundaca, Axpe de Busturia, Forua, Luno, Ugarte de Mújica, Líbano de Arrieta, Ispáster, Bedarona, Murelaga, Navárniz, Guizaburuaga, Mendeja, Cenarruza, Jemein, Ibárruri, Gorocica, Deusto, Lezama, Sondica, Lujua, Erandio, Lejona, Guecho, Berango, Sopelana, Urdúliz, Barrica, Górliz, Lemóniz, Gatica, Lauquíniz, Maruri, Basigo de Baquio, Meacaur de Morga, Fica, Frúniz, Meñaca, Mendata y las villas de Bermeo, Bilbao, Lequeitio, Plencia, Portugalete, Rigoitia, Ermua y Guerricaiz, el valle de Gordejuela, el Concejo de Güeñes, los Tres Concejos de Somorrostro, el valle de Arcentales, el Concejo de Galdames, las anteiglesias de Abadiano, Axpe, Arrázola, Garay, Mallavia, Apatamonasterio y Elanchove, la colación de Vedia y la anteiglesia de Basauri. Esta última estuvo privada de voto y asiento en las Juntas generales por no haber obtenido consentimiento del Señorío para separarse de la de Arrigorriaga, de la que en otro tiempo formaba parte. Figuraban en el bando gamboino las anteiglesias de Pedernales, Arrazua, Cortézubi, Amoroto, Berriatúa, Arbácegui, San Andrés de Echevarría, Amorebieta, Echano, Abando, San Esteban de Echévarri, Galdácano, Lemona, Arrigorriaga, Zamudio, Arrancudiaga, Munguía, Gámiz, Yurre, Aránzazu, Ibarranguelua, Gautéguiz de Arteaga, Castillo y Elejabeitia, Ceánuri, Dima, Santo Tomás de Olabarrieta, Ubidea, Murueta, Ajánguiz, Nachitua, Baracaldo, Begoña, Ereño, Derio, la ciudad de Orduña, las villas de Durango, Marquina, Valmaseda, Ondárroa, Elorrio, Villaro, Munguía, Miravalles, Ochandiano, Larrabezúa, Guernica y Lanestosa, los Cuatro Concejos de Somorrostro, el valle de Carranza, el valle de Trucíos, el Concejo de Zalla, el Concejo de Sopuerta, las anteiglesias de Mañaria, Yurreta, Bérriz, Izurza y Zaldua y el valle de Orozco.

Esta división en bandos no significaba discordias, sino lazo de unión. Cada bando elegía la mitad del Regimiento general por el procedimiento siguiente:

La Junta general señalaba el día de la elección. Ordinariamente era este día el último de las sesiones de la asamblea, aunque también se designó en ocasiones uno de los primeros. El Secretario llamaba á los pueblos y el Corregidor les iba entregando una cédula impresa con el nombre del pueblo y una bolita de plata, dentro de la cual se envolvía la cédula; los mismos apoderados cerraban la bolita y la introducían en la urna. Se agitaban y revolvían las bolitas; un niño sacaba tres de ellas; y quedaban por *electores* los tres pueblos cuyos nombres apareciesen en las cédulas extraídas de esas bolas. Igual operación se realizaba inmediatamente después en los pueblos del bando *gamboino*.

Los apoderados de los seis pueblos electores se colocaban, según salían electos, en los asientos de los Padres de Provincia, aislados y sin comunicarse con nadie, si bien tenían el derecho de llamar á un *asociado*, el cual precisamente había de ser *apoderado* ó Padre de Provincia.

Concluído este acto, se despejaba la sala, no quedando en ella más que el Corregidor, los diputados, los síndicos, los secretarios de justicia y el de gobierno con los electores; se cerraban las puertas, y nadie podía penetrar en el local hasta que terminase la elección, excepto los consultores, quienes entraban, cuando se les llamaba, para evacuar las dudas ó consultas que se ofreciesen. Los electores prestaban solemne juramento de proceder bien y fielmente en el ejercicio de la misión para la que habían sido designados, y hacer la elección en personas idóneas y capaces, que celasen y cuidasen del servicio de ambas Majestades, divina y humana, del bien común del Señorío y de la conservación de sus fueros, franquezas, libertades, buenos usos y costumbres, sin que para ello les moviera pasión, interés, ni otra cosa, sino que en todo habían de proceder según Dios y sus conciencias les dictasen.

Deliberaban los electores entre sí, sin intervención de ninguna otra persona, y una vez que hubiesen terminado su conferencia, comenzaba la elección. Los tres pueblos de cada bando podían proponer unánimes al primer diputado general, y si era admitido, quedaba proclamado; pero los segundos y terceros habían de entrar forzosamente en suerte. Cada pueblo tenía *dos votos:* se los concedía á una sola persona ó á dos diferentes; se ponían los nombres de estas personas en bolas de plata que se introducían en la urna. De aquí, después de dar repetidas vueltas, sacaba un niño una bola sola y se proclamaba primer diputado aquel cuyo nombre aparecía en la cédula encerrada en esa bola. Segundo y tercer diputados eran aquellos cuyos nombres estaban inscritos en las cédulas que se habían guardado en las bolas que salían en segundo y tercer lugar.

Cada pueblo nombraba un *Regidor,* que se llamaba *electo,* y proponía á tres en suerte, ora uno sólo con tres votos, ó dos ó tres votos, á su albedrío; se encerraban las nueve bolas en la urna y quedaban electos los tres candidatos que designaba la suerte.

La elección de síndicos y de secretarios de justicia se acomodaba exactamente á los mismos procedimientos que la de los diputados.

Terminada la elección de oficios por el bando oñacino, se efectuaba la de los del bando gamboino, en iguales términos y con las mismas formalidades que aquélla.

En virtud de repetidos acuerdos de las Juntas, el individuo que hubiese corrido suerte en uno de los bandos, no podía ser propuesto para oficio alguno en el otro bando.

Aprobada la elección de ambas parcialidades, y consignadas las protestas, si las hubiese habido, se levantaba la sesión y se publicaba el resultado.

Para ser diputado, además de la cualidad de vizcaíno, se requería una renta en bienes raíces de mil ducados anuales. Para ser síndico, la de quinientos ducados. Para ser secretario de justicia, era preciso ser Escribano Real.

Se conjetura que en los tiempos á donde no alcanzan las referencias fehacientes y documentales, los diputados tomarían posesión en la misma Junta general en que eran elegidos. Pero desde la creación del Regimiento general, ese juramento y esa toma de posesión no se efectuaban en el lugar en que se celebraba la Junta, sino en la posada del Corregidor, ó en la Casa Consistorial de Bilbao, en la Sacristía de Begoña y alguna vez en Bermeo. Por la ordenanza aprobada en Junta general de 13 de Mayo de 1690, se precisó más la fecha y la forma en que había de efectuarse ese acto. Por esa ordenanza se eligió á San Ignacio de Loyola, Patrón del Señorío, y se dispuso que el Regimiento general se posesionara el día en que la Iglesia celebra la festividad del glorioso patriarca. Comenzó á ponerse en vigor esta disposición desde 1696. Se prestaba el juramento en la iglesia de la Compañía de Jesús, hoy parroquia de los Santos Juanes, de Bilbao. Expulsado aquel instituto religioso en 1767, se trasladó esa ceremonia á la basílica de Santiago, donde todavía hoy, apesar de la desaparición del régimen foral, celebra la Diputación de Vizcaya una solemne función religiosa el día de San Ignacio.

A esa toma de posesión concurrían los Regimientos saliente y entrante, y una vez que hubiese concluído la función religiosa, los que componían el que había de entrar ahora en funciones, prestaban juramento ante el sacerdote celebrante, y tomaban posesión en el acto, ocupando en el presbiterio los sitiales correspondientes.

La Diputación general tenía su habitual residencia en Bilbao, pero esta residencia no era obligatoria: lejos de eso, con arreglo á uso y costumbre, y á la Cédula Real de 1500, la Diputación no sólo funcionaba legalmente en donde lo creyese más oportuno, sino que tenía facultad de convocar al Regimiento general para el punto de Vizcaya que eligiese como más á propósito. Ha de notarse que Vizcaya, en realidad, no tenía capital foral, porque siendo confederación de repúblicas, todas gozaban de iguales derechos y preeminencias.

La Diputación general presidía el Regimiento y era la encargada de cumplimentar sus acuerdos; el cúmulo de sus atribuciones era tal, que de hecho venía á constituir aquella corporación el *Gobierno universal del Señorío,* nombre con el que también era conocida.

El Corregidor era de derecho presidente de la Diputación, con voz y voto en todas sus decisiones. Representante del Señor, tenía derecho á intervenir en todos los actos del país, y, con los dos diputados generales, venía á formar la Diputación general. Estos dos diputados generales eran iguales en preeminencias y atribuciones. La única diferencia que había entre ellos era la de llamar diputado de turno al que firmaba primero. Esta prerrogativa la disfrutaba cada cual un año.

La Diputación presidía con voz, pero sin voto, las Juntas generales de Guernica: ella las convocaba y era la encargada de cumplir sus acuerdos. Era también el jefe militar del país y de sus tercios armados, y en tal concepto, nombraba los jefes y oficiales, dirigía su equipo y velaba por su organización y por cuanto se relacionaba con tan graves negocios. Recaudaba las rentas y arbitrios del Señorío, y disponía de los fondos, con arreglo al presupuesto; en el ramo de tabacos era el jefe superior; cuidaba de la protección y seguridad pública; vigilaba la conducta de todos los funcionarios provinciales, á los que podía suspender en el ejercicio de sus cargos, en casos graves, á reserva de dar cuenta á la Junta general, que era quien los nombraba; entendía en la resolución de todas las cuestiones que se suscitasen sobre aplicación de las Ordenanzas municipales; cuidaba de la conservación de los caminos y vías públicas; atendía á la beneficencia, y era, en resumen, la autoridad suprema, delegada de la Junta general. Una de sus atribuciones más elevadas era la de velar por la conservación de los fueros, buenos usos y costumbres del Señorío, al que representaba en cuantas peticiones se formulaban al Señor, á los consejos, al gobierno y á las autoridades de todas clases.

La Diputación podía suspender el cumplimiento de las *cartas contra la libertad*.

Cuando el régimen foral estaba vigente en su integridad, ó sea antes de que aquí se aplicasen las leyes promulgadas en contra suya, la Diputación ejercía, además, atribuciones judiciales, ya que á ella se llevaban, en apelación de las sentencias del Corregidor, todos los negocios civiles y criminales, según varias leyes del título 29 de los Fueros.

Los diputados no podían ser reelegidos, bajo concepto alguno, sin que mediara el hueco de dos años desde que concluyó su mandato. Esta prescripción fué constante y profundamente respetada, como puede notarse al ver la lista de diputados generales que más adelante insertamos.

La Diputación era residenciada por la Junta general, pero no por mera fórmula, sino real y efectivamente.

Llevaba la Diputación á las Juntas todos los expedientes de algún interés que había despachado ó tramitado durante el bienio, y los llevaba originales, para que pasaran á la mesa de la comisión correspondiente. Se llevaba además una nota, por secciones, de los expedientes ultimados que no tuviesen importancia, por si algún apoderado los reclamaba ó quería pedir explicaciones acerca de ellos. Las comisiones y apoderados estudiaban los asuntos resueltos por la Diputación, llamaban á los diputados á dar cuenta de sus actos, y, cuando lo juzgaban conveniente, combatían en Junta general sus acuerdos. Las cuentas eran objeto de un examen minucioso y detenido.

El Regimiento general se convocaba siempre que ocurría algún caso grave, y, necesariamente si se trataba de reunir la Junta general extraordinaria, así como para el examen de las cuentas del bienio y del presupuesto

del Señorío, que debían presentarse á aquella asamblea con un detallado y razonado informe del expresado Regimiento general.

La Diputación tenía, como primeros auxiliares, á los *Consultores letrados del Señorío*. Según la ordenanza de 1500, se nombraban por la Junta general cada dos años, pero desde 1744 eran vitalicios. Los primeros á quienes alcanzó este honor fueron don Pedro de Fontecha y Salazar y don Roque José de Borica, muy conocidos en la historia de Vizcaya, singularmente el primero, á quien se encomendó la redacción de muy importantes documentos, entre ellos el *Escudo de la más constante fé y lealtad*, que, muerto Fontecha, fué adicionado por su compañero Borica. Al dar carácter vitalicio al cargo de consultor, se acordó que el Señorío fuese responsable de los perjuicios que pudiesen resultar á aquellos funcionarios por razón de su oficio, á fin de que dieran sus dictámenes con entera libertad. Los consultores ilustraban á la Diputación, por escrito ó verbalmente, en todos los asuntos que revestían importancia, y debían ser oídos, necesariamente, en los que se relacionaban con las Cédulas Reales, Provisiones del Consejo y Reales Órdenes; su dictamen podía ser desechado por la Diputación, porque el aceptarlo no relevaba á la Diputación de ninguna responsabilidad.

Los *Caballeros Síndicos Procuradores Generales del Señorío*, eran los representantes legales de los derechos de Vizcaya y centinelas de sus libertades, buenos usos y costumbres. Los Síndicos, á nombre de Vizcaya, hacían la solemne proclamación del Señor. Habían de celar cuidadosamente porque nadie atentase á las franquezas forales, y en este concepto podían oponer su veto aún á los acuerdos de la Diputación que estimasen no ser ajustados al fuero. En tal caso, pedían que esos acuerdos se sometiesen á la Junta general. Se les oía necesariamente cuando se trataba de conceder ó negar el *pase foral* á cualquier Cédula ó Provisión Real, si bien su dictamen debía ir suscripto por uno de los consultores. Los Síndicos representaban al Señorío en toda cuestión judicial, y llevaban su voz cuando Vizcaya usaba del *Recurso de inhibición*, que es el más grande de los recursos de un pueblo. A los Síndicos competían igualmente las informaciones de hidalguía y limpieza de sangre de los que deseaban avecindarse en territorio vizcaíno. Como inherente á su cargo, llevaban el poder general del Señorío para todos los asuntos judiciales.

Los *Regidores* eran los vocales del Regimiento general, se les conferían comisiones especiales y, hasta principios del siglo XIX, suplían en sus ausencias á los diputados de su bando cuando faltaban los tres electos.

Los *Escribanos de la Junta* ó *Secretarios de justicia* daban fé de todos los acuerdos de la Junta general y Regimiento; actuaban en los actos judiciales de la Diputación é intervenían en cuantos asuntos requerían la fé pública. Desde que, al comienzo del siglo XIX, se creó el cargo de *Secretario de gobierno*, los de justicia perdieron gran parte de la importancia que habían llegado á adquirir.

El *Secretario de gobierno*, que tenía el carácter de perpetuo, era el funcionario más importante del Señorío. En la Junta general daba cuenta de los dictámenes y de todos los asuntos, y certificaba sus acuerdos; asistía á todos los actos de la Diputación y firmaba con los diputados sus resoluciones; las relaciones con las corporaciones municipales y los particulares sólo llevaban la firma del secretario, que era el único funcionario permanente de la Junta general y jefe de todas las dependencias del Señorío. El primer secretario de gobierno lo fué don Benito de Arechavala, nombrado en 1804.

La organización de los servicios se acomodaba á las necesidades del país y á las atribuciones reconocidas al Regimiento general y á la Diputación. Así, hasta 1841, había un *Secretario de policía*, con dos oficiales y dos auxiliares para el despacho de los asuntos concernientes á orden público y vigilancia.

En tiempos pasados elegían las Juntas de Guernica los *bolseros*, que era cargo de Regimiento; desde principios del siglo XIX se suprimieron, y se creó, en su sustitución, el cargo de Tesorero, que, con un auxiliar, era el depositario y pagador de los fondos del Señorío.

El prestigio y la autoridad moral de que gozaron las Diputaciones forales aparece bien de relieve, no sólo en el acatamiento que se prestaba á sus resoluciones, sino en la aureola de respetabilidad que rodeaba el nombre de quienes hubieran llegado á ocupar el alto puesto de diputado general. Desempeñar ese cargo era la ambición más elevada que podía abrigarse en el pecho de un vizcaíno, así fuese de la familia más esclarecida y perteneciese á la estirpe más ilustre. Recordar los nombres de quienes ejercieron esa alta magistratura, es evocar la memoria de los hijos más preclaros del país.

A principios del siglo XVI, en el año de 1506, según consta en acta de Regimiento general de 28 de Febrero de aquel año, era diputado general en ejercicio, Fortún García de Usúnsolo.

En 14 de Febrero de 1516 lo eran don Juan Gómez de Urdaybay y don Lope García de Retuerto.

En 1526 y 1527, ocupaban el mismo elevado puesto, don Rodrigo Martínez de Beléndiz y don Fortún Sánchez de Susunaga.

De 12 de Enero de 1558 á 22 de Noviembre de 1559, don Juan de Arteaga y don Pedro Galíndez de Madariaga.

Desde 1559 la elección de Diputados generales se hacía con sujeción á la división en bandos. Ese año fueron nombrados como Diputados don Lope de Lujarra, por el bando oñacino, y don Juan de Basurto, señor de la casa de Basurto, por el gamboino.

En 1561, don Juan González de Butrón y don Antonio de Arizmendi y de Ubilla, el primero por el bando oñacino y el segundo por el gamboino.

En 1565, don Gonzalo Ibáñez de Ugarte y don Juan de Basurto.

En 1567, don Martín Ruíz de Gureca y don Pedro Ruíz de Aguirre.

En 1569, don Diego Pérez de Azua y don Diego de Arteaga.

En 1571, don Juan Gómez de Butrón y don Sancho García de Aldape.

En 1574, don Gracián de Meceta y don Martín de Gamboa.

En 1576, don Juan Gómez de Butrón y don Juan de Bizcarrondo.

En 1578, don Gonzalo Ibáñez de Ugarte, señor de la casa de Ugarte, y don Martín de Avendaño.

En 1582, don Juan Gómez de Butrón y don Ochoa Urtiz de Olaeta, que falleció siendo Diputado en ejercicio.

En 1584, don Gracián de Meceta, señor de la casa de Albiz y Meceta, y don Sancho García de Aldape é Isasi.

En 1589, don Juan Ibáñez de Aulestia y don Domingo Urtiz de Arana y Arteaga.

En 1591, don Gómez de Butrón y don Martín de Abendaño.

En 1593, don Antonio de Urdaybay, señor de la casa de Urdaybay, y don Martín Ruíz de Arteaga.

En 1596, don Martín Ruíz de Gareca y don Martín de Avendaño, mayor en días.

En 1599, don Antonio de Mujica y don Martín de Barroeta.

En 1602, don Gracián de Meceta y don Hortuño de Alcibar.

En 1605, don Sancho Martínez de Echevarría, patrón de Urdúliz y señor de su casa y solar, y don Martín de Avendaño, de la casa y solar de Artunduaga.

En 1607, don Antonio de Butrón y Urquiaga y don Juan Galíndez de Beléndiz.

En 1609, don Antonio de Mujica, menor en días, y don Martín de Avendaño y Artunduaga.

En 1611, don Juan de Ibargüen y el capitán Mendoza de Arteaga.

En 1613, don Gonzalo de Ugarte y don Pedro Ortiz de Zubiaur.

En 1616, don Luís de Butrón y don Martín de Avendaño Arandia.

En 1618, don Juan de Ibargüen y don Martín de Aldape.

En 1620, don Juan Urtiz de Asua y don Bernardino de Gamboa.

En 1622, don Pedro de Urazandi y don Martín de Axpe.

En 1624, don Lope de Basurto y Echevarría y don Martín de Munibe.

En 1626, don Juan de Asua Guecho y Martiartu y el proveedor Hortuño de Urizar.

En 1628, el tesorero Juan Martínez y Luno y don Juan Galíndez de Beléndiz.

En 1630, don Pedro de Urazandi y Asua y don Iñigo de Abendaño y Artunduaga.

En 1632, don Gonzalo Ugarte Zaldívar y Mallea y don Diego de Irusta.

En este bienio foral fué nombrado Secretario, por el bando oñacino, Martín Ochoa de Ajorabide, que, en 1634, fué ajusticiado con Morga de Sarabia y los hermanos Bizcaigana, excluídos, como aquél, del indulto, de resultas del alboroto que se produjo por el estanco de la sal, y que empezó en Septiembre de 1632.

En 1634, fueron nombrados don Juan de Mujica y don Martín de Munibe (105).

En 1636, don Francisco de Butrón y don Domingo López de Eguía.

En 1638, don Francisco Hurtado de Urrutia y Salcedo y don Ignacio de Azurduy y Arbolancha.

En 1640, don Antonio Adan de Yarza y Larrate, caballero de Santiago, y don Martín Manuel de Munibe y Arancibia, también caballero de la misma orden.

En 1642, don Juan de Arauco y don Antonio de Arrieta Mascarua y Lanaja.

En 1644, don Juan Sanz de Oca y don Martín de Gamboa Mundiibar.

En 1646, don Juan Ortiz de Areztieta y don Juan de Llano y Velasco.

En 1648, don Antonio de Allendedelagua y Mujica, caballero de Santiago, y don Damián de Echevarri.

En 1650, don Antonio Adan de Yarza y don Juan de Aldape.

En la Junta general de 23 de Marzo de 1650, acordó el Señorío que se eligieran Diputados segundos por cada bando, para suplir á los primeros ó en ejercicio, y que lo mismo se hiciera respecto de los Secretarios de justicia.

En 1652 fueron nombrados Diputados generales don Juan Antonio de Basurto y don Pedro de Larricolea.

En 1654, don Juan de Busturia y don Diego Vitoria de Lecea.

En 1656, don Juan de Meceta y Albiz y don Martín de Onzues Barroeta.

En 1658, don Antonio de Irazagorría y don Pedro de Gareca y Zubiaur.

En 1660, don Fernando de Oca y Astueta y don Diego de Lezama.

En 1662, don Pedro de Sarabia y don Pedro de Mendibe.

En 1664, don Juan Francisco del Campo y don Francisco de Sierralta.

En 1666, don Fernando de Barrenechea Mujica y el capitán Juan de Barraicúa.

En 1668, don Juan del Barco y don Benito de Urquiza.

En 1670, don Rodrigo de Goitia y don José Antonio Mendoza de Arteaga (106).

En 1672, don Andrés de Ansótegui y don Jacinto de Echévarri y Bilbao.

En 1674, don Antonio Adan de Yarza y Larreategui y don Juan Tomás de Beléndiz Irazábal.

---

(105) Ya se sabe que el primero que aparece es el del bando oñacino y el segundo el del gamboino.

(106) En este bienio fué Diputado segundo del bando oñacino el almirante don Juan de Castaños.

Habiendo fallecido el señor Adan de Yarza se convocó de nuevo á las repúblicas electoras, que nombraron en reemplazo del difunto, á su hijo, que tomó posesión en Abril de 1676. Este hecho parece significar que la elección de segundos Diputados, sólo tenía por objeto reemplazar á los primeros en ausencias ó enfermedades, mas no en caso de muerte.

En 1676, fueron elegidos Diputados generales don Juan Antonio de Basurto y Barco y don Francisco de Robles.

En 1678, don Nicolás Antonio del Barco y don Juan Antonio de Zumelzu.

En 1680, don Agustín de Montiano del Barco y don Ignacio de Irusta.

En 1682, don Juan Antonio de Meceta y Albiz y don Diego Ordóñez de Barraicúa y Asua.

En 1684, don Joaquín José de Ugaz y don Agustín Ibáñez de la Rentería.

En 1686, don Juan Crispín de Novia y don Juan de Aldonegui.

En 1688, don Tomás Fernando Nardiz y Mendoza, que tenía por segundo al Maestre de Campo don Fortún Iñiguez de Acurio, y don Juan Manuel de Esterripa.

En 1690, don Felipe de Orúe y Arbieto, que tenía también por segundo al mismo Maestre de Campo don Fortún Iñiguez de Acurio, y don Francisco Antonio Aparicio de Uribe.

En 1692, don Juan Martín de Llano y don Juan de Eguía.

En 1694, don Juan Antonio de Urdaybay y don Antonio Miguel de Zaldua y Ugarte.

En 1696, don Carlos de Irazagorría y Bilbao la Vieja y don Pedro Fernández de Mugartegui.

En 1698, don Juan Bautista de Ugarte y San Martín y don Pedro Francisco de Gamboa y Munditibar.

En 1700, don Francisco Antonio de Ugarte y San Martín y don Antonio Miguel de Zaldua y Ugarte.

En 1702, don Francisco Antonio de Salazar y Sarasúa, y don Martín de Basurto y del Campo.

En 1704, don Diego Urtiz de Zárate y don Hordoño de Barraicúa.

En 1706, ó mejor dicho en 1707, en que aparecen elegidos, don Gregorio de Otalora y Echevarría y don Domingo de Zaldua y Ugarte.

En 1708, don Francisco Fernando de Barrenechea y don Juan Tomás de Escoiquiz.

En 1710, don Juan Antonio de Meceta y Albiz y don José Ignacio de Castaños y Mendieta.

En 1712, don Agustín Pedro de Basurto y del Barco y don José Francisco de Meceta y Rentería.

En 1714, don Baltasar de Epalza y don Agustín Domingo de Larragoitia.

En este bienio foral se dió el caso de fallecer, desempeñando su elevada magistratura, los dos Diputados en ejercicio, por lo que se convocó á los pueblos electores, que, reunidos en la Sacristía de la iglesia de Begoña, en 3 de Septiembre de 1715, eligieron á don Tomás de Meñaca y don José Pablo de Landecho.

En 1716, fueron nombrados don Juan José de Castaños y don Iñigo Ortés de Velasco.

En 1718, don Enrique Manuel de Arana y don Miguel Antonio de Castaño, el primero de los cuales fué muerto por los amotinados en la asonada que se conoce con el nombre de la Machinada.

En 1720, fueron nombrados don Juan Víctor de Landazuri y don Antonio de Lezama.

En 1722, don Juan Ignacio de Larrinaga y don Francisco Javier de Olaeta.

En 1724, don José Nicolás de Allendesalazar y Gortázar y don Juan José de Larragoiti.

En 1726, don José Antonio de Zubisaldea y Arana y don Diego Antonio de Allendesalazar y Gortázar.

En 1728, don Juan Martín de Landecho y don Manuel Ignacio de Barroeta.

En 1730, don Francisco Fernando de Barrenechea y Erquinigo y don Domingo Martín de Loizaga.

En 1732, don Fernando Cayetano de Barrenechea y Salazar y don Domingo del Barco.

En 1734, don José Antonio Jarabeitia y Unzá y don Juan Matías de Urquiza.

En 1736, don Joaquín de Landecho y don José Jacinto de Romarate.

En 1738, don Antonio Diego de Arespacochaga y don Francisco de Landa y Gallartu.

En 1740, el Excmo. Sr. D. Santiago de la Cuadra y el Ilmo. Sr. D. José de la Quintana.

Ambos fueron nombrados por aclamación, y como residían en Madrid, por razón de los elevados cargos que desempeñaban en la Corte, se eligieron por primera vez los terceros Diputados generales. En este bienio ejercieron el cargo don José Antonio de Vitoria y don José Antonio de Echevarría Lequerica.

En 1742, fueron nombrados Diputados generales don Nicolás Antonio de Gacitua y Mascarua y don Antonio Joaquín de Larrinaga.

En 1744, don Antonio Julián de Orueta y don Pedro José de Mugártegui.

En 1746, don Martín de Epalza y don José Ignacio de Azurduy.

En 1748, don Iñigo Pablo de Jarabeitia y Guendica y don Tomás Joaquín de Gacitua y Arana.

En 1750, don Juan Bautista de Guendica y don Juan José de Ibaizábal.

En 1752, don Manuel de Salcedo y don José de Urquijo.

En 1754, don José Antonio de Urdaybay y don Diego Pedro de Allende.

En 1756, don Nicolás Vicente del Barco y Landecho y don Miguel de Sarachaga.

En 1758, don Vicente Ramón de Larrinaga y don Pedro María de Unceta.

En 1760, don Juan José de Olaeta y don José Antonio de Vitoria y Lezama.

En 1762, don Francisco Javier de Jusué y Arespacochaga y don Manuel Fernando de Berrenechea.

En 1764, don Antonio de Landecho y don Ramón de Ariz.

En 1766, don Domingo Gregorio de Beteluri y don Nicolás José de Landazuri.

En 1768, don Juan Rafael de Mazarredo Salazar y don José Javier Novia de Salcedo y Arana.

En 1770, don Manuel María de Urdaybay y don Antonio de Jusué y Santa Coloma.

En 1772, don Pedro Francisco de Abendaño y don José Joaquín de Echezarreta.

En 1774, don Joaquín Manuel de Zaldua y don José María de Gacitua.

En 1776, don Pedro José Hurtado de Amézaga y don Francisco de Zumelzu.

En 1778, don Francisco Antonio de Salazar y don Francisco Paula de Larrinaga.

En 1780, don León de Arespacochaga y don Emeterio Javier Hurtado de Corcuera.

En 1782, don Miguel Antonio de Murga y don Miguel Francisco de Sarachaga y Zubialdea.

En 1784, don Mariano Bonifacio de Olaeta y don Juan Fermín de Larragoiti y Arteaga.

En 1786, don Alejandro de Eguía y Arana y don Miguel Andrés de Barroeta y Mugártegui.

En 1788, don Mariano José de Urquijo é Ibaizábal y don José Ramón de Aldama.

En 1790, don José Ignacio de Unceta y don Cayetano de Palacio Salazar.

En 1793, el Excmo. Sr. D. Diego María de Gardoqui y el Iltmo. Sr. Conde de Tepa. Los dos fueron electos por aclamación. Lo fueron por suerte y ejercieron el cargo los señores don Juan Antonio de Letona y Hormaza y don José Joaquín de Loizaga y Castaños.

En 1794, fueron nombrados Diputados generales don Mariano de Barraicua y don Ramón de Gacitua.

En 1796, don José Javier de Gortázar y don José Josquín de Gardoqui.

En 1798, don José Antonio de Olalde y don Joaquín de la Quintana.

En 1800, el Excmo. Sr. D. Francisco Policarpo de Urquijo y el Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo. Estos dos señores fueron elegidos por voto unánime de la Asamblea. Mas, como por residir fuera del país, no habían de ejercer el cargo, se eligió por suerte y fueron los Diputados generales efectivos don José María de Murga y don Pedro Antonio de Asua y Aránsolo.

En 1802, fueron nombrados Diputados generales don Pedro Francisco de Abendaño y Lezama y don José María de Orbe y Elio, Marqués de Valde-Espina.

En 1804, don José Agustín Ibáñez de la Rentería y don Pedro Jiménez Bretón.

En 1806, don Santiago de Unceta y don Vicente José de Velarroa.

En 1808, don Juan José de Yermo y don Francisco Borja Hurtado de Corcuera.

El general francés Thouvenot, como representante del emperador Napoleón Bonaparte, dió en San Sebastián, á 20 de Febrero de 1810, un decreto por el que suprimió la Diputación general del Señorío y nombró, en su reemplazo, un Consejo de Provincia cuyo Presidente fué don Diego de Larrea Arcaute. Este Consejo tomó posesión en 6 de Marzo de 1810.

En 1812 se reunieron las Juntas generales en la iglesia de San Nicolás de Bari, en Bilbao, bajo la presidencia del general Mendizábal, y en ellas se eligió Diputados, por un método extraordinario, el 17 de Octubre, á los señores don Antonio Leonardo de Letona y don Josquín María de Ugarte.

En 1814 fueron aclamados Diputados generales los Excmos. Sres. D. Francisco Ramón de Eguía y Letona, Secretario de Estado y del Supremo de Guerra, y don Juan José de Escoiquiz, Consejero de Estado. Fueron nombrados por suerte y ejercieron el cargo los señores don José María de Loizaga y don Marcos Joaquín de Retuerto.

En 1816 fueron nombrados Diputados generales don José Joaquín de Echezarreta y Arrebi y don Martín de Maguna.

En 1818, don Domingo Eulogio de la Torre y don Mariano Joaquín de Olaeta. El señor Olaeta falleció en el ejercicio de su cargo, y le sustituyó don Juan Clímaco de Aldama.

En 1820 cesó en sus funciones la Diputación general, en virtud de circular de 23 de Mayo de aquel año. En su reemplazo se nombraron Diputados provinciales, que fueron nuevamente electos, en cumplimiento de lo dispuesto en otra circular de 4 de Diciembre de 1821.

En 1823, restablecido el régimen foral, fueron nombrados Diputados generales don Antonio María de Ansótegui y el Marqués de Villarías.

En 1825, don Pedro Novia de Salcedo y don José María de Orbe y Elío, Marqués de Valde-Espina.
En 1827, don Marcos Joaquín de Retuerto y don Pedro María de Albiz.
En 1829, don Romualdo de Landecho y don Martín León de Jauregui.
En 1831, don Pedro Antonio de Ventades y don José Ramón de Rotaeche.
En 1833, don Pedro Pascual de Uhagón y don Fernando de Zavala.

A poco de elegirse esta Diputación estalló la guerra civil, durante la cual, y con motivo de las circunstancias anormales por que atravesó el país, en el cual iban repercutiendo muy vivamente los sucesos que afectaban á la política general de España, hubo Diputación provincial en Bilbao. La Diputación general fué disuelta en 1836 por negarse á jurar la Constitución de 1812. Los designados por el General San Miguel, que era á la vez Comandante General y Jefe político superior de Vizcaya, para constituir la Diputación provincial interina, se resistieron á aceptar los puestos que se les señalaron, y solamente fueron á ocuparlos á condición de que se hiciese constar en acta «que su inevitable allanamiento no perjudicaba á los derechos del país en que habían nacido, á las reclamaciones pendientes de la extinguida Diputación general, y á las que hiciere ó pudiere hacer la que iba á sucederle como Diputación provincial, á S. M. y á las Cortes, pidiendo la conservación de los Fueros y franquezas, que consideraba como necesarios elementos, no sólo para la pacificación y ventura de este suelo fragoso y estéril, sino para su existencia material».

El 16 de Octubre de 1836 se eligió la nueva Diputación provincial, que tomó posesión al día siguiente. La componían los señores don Miguel de la Fuente, don José María de Telleche, don José Pedro de Echevarría y don Antonio de Irigoyen, vocales propietarios, y don Vicente de Ansótegui, don José María de Villabaso y don Manuel María de Guendica, suplentes. No asistieron á la toma de posesión los otros tres propietarios don Manuel María de Murga, don Romualdo de Arellano y don José Salvador de Lequerica, el primero por hallarse indispuesto, y los otros dos por creer que tenían derecho para excusarse.

Esta Diputación provincial fué disuelta el 23 de Febrero de 1837, por una orden del General en jefe, quien, después de recriminar en términos extremadamente severos la conducta que habían seguido los Diputados en el cumplimiento de la contrata de suministros, resolvía que quedaba sin efecto esa contrata, «y que desde mañana cese en sus funciones la Diputación provincial, restableciendo la foral».

En su virtud se reinstaló la Diputación foral. Para ello se reunieron don Mariano de Eguía y don Gil de Ugarte, regidor del Señorío, como suplente de don Juan Bautista de Anitua, con el secretario don Manuel de Barandica.

De nuevo desapareció la Diputación foral, en virtud de lo dispuesto en el decreto de las Cortes de 6 de Septiembre de 1837, en cuyo artículo primero se decía textualmente:

«Artículo 1.° Cesarán desde luego las Diputaciones forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, estableciéndose en ellas Diputaciones provinciales, con arreglo á la Constitución y leyes vigentes».

La Diputación protestó en términos serenos y vigorosos contra esta conculcación de los derechos seculares del pueblo vizcaíno. «Examinado detenidamente este documento,—decían refiriéndose al decreto de las Cortes los señores Diputados don Gil de Ugarte y don Mariano de Eguía, el síndico don Francisco de Garaizábal y el secretario don Francisco de Hormaeche. — y no creyendo la Diputación que reside en las Cortes, ni en poder ninguno del Estado, la facultad de destruir ni modificar las instituciones fundamentales de este país, sin el asentimiento libre de su Junta general legítimamente convocada; sin embargo de estar convencida de que la precipitación misma con que se ha dictado esta medida trascendental y ruinosa para Vizcaya, sin discutirla, sin apreciar las fortísimas razones de conveniencia, de política y de equidad que á ella se oponen, sería motivo sobrado para suspender legalmente su ejecución y cumplimiento, con arreglo al Fuero que la propia Diputación juró conservar incólume; considerando que su resistencia sería, no sólo estéril, sino interpretada como sediciosa, y que además produciría sin fruto alguno funestas consecuencias; acordó someterse á la dura ley de la necesidad, y disolverse; pero protestó solemnemente la injusticia y la violencia y quiso consignarlo así en esta acta, á fin de que de ninguna manera se tengan por menoscabados los derechos del Señorío de Vizcaya ni de sus habitantes, y puedan reclamar en tiempo oportuno el restablecimiento de sus leyes tutelares, cuyas ventajas positivas y reales no compensará en verdad la nueva Constitución, por benéfica que sea á las demás Provincias de España».

En nombre de la Diputación provincial interina que se constituyó, como resultado de la disolución de la Diputación foral, declaró don Gregorio de Lezama Leguizamón «que en todo caso constase su repugnancia á admitir los nuevos cargos, y que no se entendiese que reconocían como justa y legal la destrucción de las instituciones de Vizcaya».

La primera Diputación provincial que se eligió por sufragio, fué la que se constituyó en 6 de Abril de 1839, compuesta de don José Pantaleón de Aguirre, don José Silvestre de Artaza, don Martín de Jauregui, don Clemente de Iturriaga, don Bonifacio de Vildósola, don Casimiro de Ariz y don Manuel Urioste de la Herrán, los cuales prestaron el juramento prescrito por el Real Decreto de 15 de Junio de 1837, aunque añadiendo que se entendiese «sin perjuicio de las reclamaciones que por el país leal se tienen hechas sobre su legislación particular».

Congregadas las Juntas generales en Guernica el día 10 de Diciembre de 1839, se procedió el día siguiente á la elección del Gobierno universal del Señorío; y la Junta, deseosa de manifestar la más viva gratitud al Duque de la Victoria «por los inapreciables beneficios que á su alta protección debe

este Señorío y por los que todavía se promete de sus hidalgos sentimientos», le nombró por aclamación Diputado general del mismo. Las esperanzas expuestas por aquella asamblea quedaron bien pronto fallidas. El general Espartero, á quien por voto unánime de la Junta, se le había concedido el más alto puesto de la magistratura foral, no tardó dos años en suprimir las Diputaciones forales y en borrar por decreto todo lo que en este país ostentaba caracteres de peculiaridad. Eran aquellas las derivaciones de la ley de 25 de Octubre de 1839, que al proclamar como intangible la unidad constitucional de la Monarquía, hería de muerte la especialidad de nuestro régimen y quitaba á Vizcaya su significación de tierra apartada. Por eso fueron aplicándose más ó menos aceleradamente, según las circunstancias, las leyes generales del Reino en materias tan graves y tan importantes como la administración de justicia y la constitución de los municipios, para no hablar más que de los aspectos que más de cerca se relacionaban con las instituciones tradicionales de la tierra vasca y con la manera y libertad con que se desenvolvían para el bienestar de los pueblos que por ellas se gobernaban.

Subsistieron, sin embargo, las Diputaciones y las Juntas forales hasta el año de 1877. En 1839, al proclamar Diputado general al Duque de la Victoria, fueron elegidos en suerte don Federico Victoria de Lecea y don Manuel María de Murga.

En 1841, don Domingo Eulogio de la Torre y don Matías de Izaguirre.

En 1844, don Florencio de Mendieta y don Antonio de Arguinzóniz.

En 1846, don Pedro Novia de Salcedo y el Marqués de Villarias.

En 1848, don José María de Jusué y don Timoteo de Loizaga.

En 1850, don Castor María de Allende Salazar y don Rafael de Guardamino.

En 1852, don Juan José de Jáuregui y don José María de Murua, conde del Valle.

En 1854, don Juan de Echevarría y la Llana y don Juan de Tellitu y Antuñano.

En 1856, don Juan Santos de Orúe y don José Miguel de Arrieta Mascarua.

En 1858, don Manuel de Gojeascoechea y don Juan José de Basozábal.

En 1860, don Andrés de la Quadra Salcedo y don José María de Lámbarri.

En 1862, don Juan José de Jáuregui y don Antonio López de Calle.

En 1864, don José de Zabalburu y Basabe y don José Niceto de Urquizu.

En 1866, don Julián de Basabe y don Alejandro de Urrecha.

En 1868, don Gregorio de Aguirre y don Lorenzo de Arrieta y Mascarua. El señor Aguirre falleció en Bilbao, en el ejercicio de su cargo, el 24 de Julio de 1869, y fué sustituído por don Bruno López de Calle.

En 1870, fueron nombrados Diputados generales don Pedro María de Piñera y don Fausto de Urquizu y Arriaga.

El 1.° de Septiembre de aquel año, el Gobernador civil de Vizcaya destituyó el Regimiento general nombrado por las Juntas generales, y nombró en su lugar una Diputación interina, que fué la que convocó las primeras Juntas generales que se celebraron en Guernica el año de 1872 y en las que fueron elegidos Diputados don Manuel María de Gortazar y don Francisco de Careaga. Estos señores ejercieron su cargo hasta que terminó la guerra civil.

En las Juntas que se celebraron en el salón de actos del Instituto, en Bilbao, el mes de Octubre de 1876, fueron nombrados Diputados generales don Fidel de Sagarminaga y don Bruno López de Calle. Esta Diputación y el Regimiento general que fueron elegidos en las mencionadas Juntas, se vieron obligados á retirarse de sus puestos en la noche del 17 de Marzo de 1877, quedando, por tanto, suspenso el régimen foral. Para adoptar determinación tan grave se fundaron en que las Juntas habían declarado solemnemente que la ley de 21 de Julio de 1876 era abolitoria de los Fueros, apesar de lo cual el general en jefe del ejército del Norte don Genaro Quesada, cumpliendo instrucciones del Gobierno, les intimaba á cooperar á la ejecución de la expresada ley, cosa que entendían aquellos señores incompatible de todo punto con sus obligaciones y con el juramento que habían prestado al recibir la más elevada magistratura foral.

El señor Gobernador civil sustituyó á la Diputación foral con una comisión compuesta de los señores jueces de Bilbao, Durango y Valmaseda, la cual acordó el día 2 de Abril de 1877 convocar Juntas generales extraordinarias para tratar, en primer término, del punto relativo á la cesación de la Diputación, Regimiento general y Comisión permanente de Fueros, y lo que en su consecuencia se creyera conveniente resolver. El acuerdo de la Junta fué que, para que la asamblea quedase constituída definitivamente, se llamase á los Diputados y Síndicos segundos de los respectivos bandos.

En virtud de este acuerdo se llamó á ocupar la mesa presidencial, en la reunión del día 23 de Abril, al lado del señor Corregidor, á los señores Diputados generales segundos de los bandos oñacino y gamboino, don Benigno de Salazar y don Mario Adan de Yarza y al señor síndico tercero del primero de los citados bandos don Lorenzo de Uria, por fallecimiento del segundo don José de Palacio.

Estas Juntas generales extraordinarias fueron disueltas en virtud de una orden del general en jefe del ejército del Norte, no sin que la Diputación protestase contra ella. No se limitó á esto la Diputación, sino que reunió al Regimiento general y le consultó si, tal como entonces estaba constituída, debía continuar en su puesto ó era conveniente que se retirase. El acuerdo del Regimiento fué unánimemente favorable á la continuación.

La Diputación, no obstante las gravísimas dificultades de que se veía rodeada para el cumplimiento de su misión, se dispuso á acatar y poner en ejecución el acuerdo del Regimiento; pero un Real Decreto expedido el 5 de

Mayo de 1877 por la Presidencia del Consejo de Ministros, vino á hacer imposible la realización de tales propósitos; porque por el artículo 1.° se disponía que «el gobierno y administración de los intereses peculiares de la provincia de Vizcaya se ajustará á las leyes y disposiciones que rijan para el de las demás de la Nación». No valió que la Diputación formulase contra esta disposición solemne y respetuosa protesta, ni que elevase á S. M. un reverente recurso para pedir la derogación de la misma, ni que los representantes en Cortes, por boca del señor Vicuña, censurasen la publicación de aquel decreto, que suprimía de cuajo la organización interior de Vizcaya.

A los pocos días, el 14 del mismo mes de Mayo, recibió la Diputación una comunicación del señor Gobernador civil, en la cual anunciaba éste que había procedido al nombramiento de una Diputación provincial, que quedaría constituída al día siguiente; y la Diputación foral acordó someterse á la dura ley de la necesidad, no sin protestar enérgicamente contra aquella resolución del Gobernador.

Los designados para formar la Diputación provincial dudaron largo tiempo si aceptarían ó no los cargos que se les confiaban; pero después de oído el consejo de personas que por el carácter de que se hallaban investidas eran merecedoras de todo respeto, y atendiendo á la felicidad de Vizcaya, y dispuestos á representar y favorecer sus derechos y aspiraciones, se resolvieron al fin á hacerse cargo de la administración del país, no sin declarar que si procedían de esa manera, era porque se habían presentado á su vista las consecuencias inmediatas é inevitables de la desaparición de las instituciones especiales del Señorío, y lo que se agravarían esas consecuencias si abandonasen á manos extrañas la gestión de los intereses de Vizcaya.

En 1880 fué sustituída aquella Diputación provincial por otra elegida por sufragio, con sujeción á las leyes generales del Reino. Desde entonces la Diputación se constituye de igual modo que las de cualquiera provincia de España. Pero aún en los instantes mismos en que desaparecían los organismos tradicionales de este país, fué menester reconocer á los que se constituyeron con sujeción á las leyes generales, una autonomía económica y administrativa que desde entonces vienen disfrutando. Así se estableció el régimen de los conciertos económicos para el pago de determinados cupos de tributación. Así, á las Diputaciones provinciales se les reconocieron entonces, y se les han seguido reconociendo en diferentes ocasiones, no solamente las atribuciones y facultades de que gozan las demás de España, sino las especiales que han venido ejerciendo.

El régimen de los conciertos ha continuado en vigor desde el año de 1878 en que se estableció; pero en los cupos concertados se han introducido dife-

rentes alteraciones, al procederse á la revisión de las cifras, cuando expiraba el término por el cual se encabezaban los diferentes tributos que eran objeto del convenio entre el Gobierno y las Diputaciones. La última revisión se hizo el año de 1906, y en Real Decreto de 13 de Diciembre de aquel año, se señalaron á Vizcaya las siguientes cantidades:

Por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, 1.205,876 pesetas.

Por contribución industrial y de comercio, 956,779 pesetas.

Por derechos reales, 1.053,659'75 pesetas.

Por papel sellado, 106,414 pesetas.

Por consumos, 830,000 pesetas.

Por 1 por 100 sobre los pagos, 96,140 pesetas.

Por transportes por las vías terrestre y fluvial, 545,268 pesetas.

Por carruajes de lujo, 12,000 pesetas.

Por asignación de las empresas de ferrocarriles para gastos de inspección, 36,800 pesetas.

Por casinos y círculos de recreo, 10,000 pesetas.

Por impuesto sobre el alumbrado de gas, electricidad y carburo de calcio, 90,000 pesetas.

Por compensaciones se dedujeron, del total del cupo concertado con Vizcaya, 644,574 pesetas.

Se declaró que estas cuotas serían inalterables hasta 31 de Diciembre de 1916, y que desde esta fecha hasta 31 de Diciembre de 1926, sufrirían un aumento de 500,000 pesetas las correspondientes á las tres provincias. De este aumento han correspondido á Vizcaya 321,075.

Se consignó también, de un modo claro y expreso, que las Diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, continuarán investidas, así en el orden administrativo como en el económico, de todas las atribuciones que vienen ejerciendo. En materia tributaria no se les señaló otro límite que el de que no podían adoptar disposición ninguna que se halle en contradicción con los pactos internacionales ajustados por España con las naciones extranjeras.

Así, Vizcaya, en uso de su autonomía económica, y como medio de reforzar los ingresos de su Erario, ha establecido, entre otras contribuciones, la del timbre provincial.

Pero no obstante esta autonomía relativa reconocida á sus Diputaciones, el país anhela el restablecimiento de su régimen secular y privativo. Así se ha manifestado en forma bien explícita y solemne en los días mismos en que escribimos estas líneas. Las Diputaciones hermanas de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, después de diferentes conferencias preliminares, se reunieron el día 16 de Julio de 1917 en Vitoria, en asamblea memorable, que acordó por unanimidad solicitar de los altos poderes del Estado una mayor autonomía para el país. Para que las peticiones llevasen las mayores garantías de acierto, se consultó á los exdiputados provinciales y á los ayuntamientos de Vizcaya

acerca de la forma en que, á su juicio, se debía formular esta reclamación. Y después de oir á los exdiputados en Bilbao el 7 de Agosto y á los representantes de los municipios en la Casa de Juntas de Guernica el 9 del mismo mes, se acordó por las corporaciones hermanas elevar un mensaje á los Poderes públicos y pedir en él la reintegración foral, y de no ser esto posible, una mayor autonomía, cuya fórmula de expresión pudiera ser la de que, reteniendo para sí el Estado lo referente á relaciones exteriores, guerra, marina, aduanas, correos, deuda pública y pesas y medidas, dejase al país mismo, representado por sus organismos forales, todas las demás funciones públicas.

Las Diputaciones, al adoptar estos acuerdos, que tan fielmente reflejan el sentir del pueblo vasco, han tenido en cuenta que dentro del estado actual de cosas, y hechas las salvedades debidas, vienen á ser sucesoras de aquellas Diputaciones forales de inolvidable memoria, que presidieron la vida del país é hicieron notar su beneficiosa influencia en todos los órdenes de la actividad humana.

Puede decirse que el progreso de Vizcaya se ha desarrollado en torno de sus Juntas y de sus Diputaciones. Basta leer las disposiciones del Fuero y los acuerdos de las Juntas y del Regimiento general, para persuadirse del interés con que aquellas corporaciones atendieron al fomento de la agricultura, á la conservación y aumento del arbolado, al desarrollo de la ganadería, á la vigorización de las industrias que en el país se conocían, y entre las cuales venían á ser las más importantes las ferrerías y los molinos. Como medio de favorecer la industria y dar facilidades al comercio, las Juntas y Diputaciones atendieron siempre con predilección marcada á la apertura y buen estado de las vías de comunicación. La tradición no se ha perdido ni en éste ni en otros particulares, pues es notorio el empeño que pone la Diputación de Vizcaya en la buena conservación de sus caminos, en llevarlos hasta las últimas aldeas, en estimular la construcción de ferrocarriles, en fomentar la agricultura y ganadería, en atender á la repoblación de los montes, cada vez más necesaria y más urgente, y en prestar su concurso á toda iniciativa generosa que tienda á impulsar el progreso del país.

Al tratar de cada uno de estos puntos, se verá la influencia que, antes las Juntas y Diputaciones forales y ahora la Diputación provincial, han tenido en el desenvolvimiento de las diversas fases de la actividad de los vizcaínos.

XIII

Vías de comunicación

Vías romanas. — De caminos anteriores á la época romana, nada se ha encontrado hasta el presente en Vizcaya que permita construir una hipótesis razonable. Y aún de las vías romanas es muy poco lo que se sabe, y hay que recurrir al procedimiento conjetural, haciendo todas las salvedades necesarias, y utilizando y enlazando los datos sueltos de que se dispone, y cuyo número ha aumentado en estos últimos años con el inesperado descubrimiento de varias lápidas.

Aún antes de que se hubieran hallado estos testimonios que nos revelan la huella del pueblo-rey en el territorio vizcaíno, habíamos escrito hace ya un cuarto de siglo: «Durango, por su situación en el centro de una extensa vega, por ser el punto en donde confluyen varias vías naturales que ponen en comunicación el Cantábrico con el interior de las Provincias Vascongadas, debió llamar siempre la atención de las gentes como lugar edecuado para establecer en él un centro de transacciones mercantiles, y nada de extraño tiene que pasara por allí algunos de los caminos romanos que conducían desde la anchurosa vía de Astorga á Burdeos á las orillas del mar que bañaba las costas de los várdulos y de los autrigones. Por Valmaseda pasaba, según Coello, una de las vías indudablemente romanas, y otra por Orduña, de cuya existencia como población da ya cuenta Sebastián Salmaticense en su *Crónica*. Y por más que no sea hoy muy sostenible la opinión de que Bermeo corresponde á la antigua *Flaviobriga*, sí lo es la de que allí llegaba otra de las vías romanas construídas por el pueblo-rey para aprocharse sin duda de los beneficios que había de reportarle la posesión de un puerto en el Cantábrico» (107).

Muy lejos estábamos de pensar, cuando escribimos estas líneas, que el tiempo se había de encargar de dar fuerza á nuestras opiniones mediante el hallazgo de lápidas, muy interesantes por cierto, á lo largo de ese trozo de

(107) Carmelo de Echegaray: *Las Provincias Vascongadas á fines de la Edad Media. Ensayo histórico*, t. I, págs. 222-223 (San Sebastián, 1895).

camino que conduce á Bermeo, con la particularidad de que la zona de Vizcaya por donde atraviesa hubo de ser desde muy antiguo, cuando menos desde los primeros siglos de la Edad Media, una de las más concurridas por las gentes que poblaban este país, ya que allí se encuentran los lugares en que celebraban sus asambleas públicas y solemnes. Allí están, en efecto, no sólo Guernica, cuyo nombre irá siempre en la Historia unido al recuerdo de las inolvidables Juntas de Vizcaya, sino *Idoibalzaga*, en el alto de Rigoitia, que era otro de los puntos señalados para la reunión de los representantes de la tierra, y *Arechabalagana*, entre Morga y Larrabezúa, con su famoso árbol histórico, que más de una vez prestó sombra, de igual modo que el de Guernica, á los *sesudos homes* que se congregaban para deliberar sobre las cosas que atañían al bienestar y á la prosperidad del pueblo vizcaíno. Dicho se está que en los lugares en que de ordinario se celebraban estas Juntas había de haber caminos que facilitaran el acceso de los que á ellas habían de concurrir. ¿Los abrirían de intento para acudir á las Juntas? ¿Utilizarían otras vías construídas ya con anterioridad para las múltiples necesidades de la vida de relación?

De que esta última hipótesis no es arbitraria ni mucho menos, da fe el hecho de que á uno y otro lado de Arechabalagana, en el alto de San Esteban de Gueréquiz (Morga), por la parte de Oriente, y en el monte de Lejarza, jurisdicción de la villa de Larrabezúa, por la parte occidental, hubiesen aparecido en el último tercio del siglo XVIII objetos que procedían, cuando menos, de los comienzos de la Era cristiana. Dice el *Diccionario geográfico de la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1802) que «cavando unos quexigos el año 1767 se hallaron», en ese monte Lejarza, «varias alhajas y porción de monedas de plata fina de letras desconocidas del tamaño de un real de plata, aunque de mayor peso. De orden del consejo se llevaron al gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia, donde las entregó don Manuel Antonio de Zugasti, dueño del monte». Y en 1770, y al reedificarse la ermita de San Esteban de Gueréquiz, antes nombrada, se pusieron al descubierto varias lápidas, de las cuales no se conocen más que dos, porque las otras hubieron de ser enterradas de nuevo. Una de estas lápidas, según el parecer autorizadísimo del P. Fita, debe leerse así:

Ter(entius) Sempronie coniugi sue posuet memoria(m) cons(ulatu) CCCC.

«Terencio á Sempronia, su mujer, esta memoria puso en el consulado 400».

La otra lápida, que nadie había podido interpretar hasta que la examinó en una buena fotografía el sabio Director de la Real Academia de la Historia, dice así, en sentir del mismo insigne epigrafista:

M(emoriam) pos(uit) θ(ανόντι) Ter(entia) Ispana coiugi suo Salv(io) Aio ci(vi) rumano (c)ons(ulatu) CCCCX.

«Esta memoria puso Terencia Hispana á su difunto esposo Salvio Ayo, ciudadano romano, en el año 410».

Estas dos lápidas son de los años 194 y 204 de Jesucristo. De la misma época son, con corta diferencia, las que se han descubierto estos últimos años en Forua, y que hemos de describir más adelante.

Pero antes de tratar de ella, conviene no olvidarse de que por San Esteban de Gueréquiz de Morga pasa cabalmente un camino muy importante y frecuentado en la Edad Media: el que desde Guernica, y por el alto de Arechabalagana, conducía á la iglesia juradera de San Emeterio y San Celedonio de Larrabezúa, y de aquí a Bilbao por el alto de Archanda, á cuya falda se encuentra el Santuario de Begoña, muy renombrado y popular desde los tiempos medios, y con anterioridad á la fundación de la villa que hoy ostenta la capitalidad de Vizcaya. ¿Será temerario presumir que ese camino que llevaban los Señores de Vizcaya cuando venían á jurar á las iglesias de San Emeterio y San Celedonio de Larrabezúa, Santa María la Antigua de Guernica y Santa Eufemia de Bermeo, era una antigua vía romana? Induce á tener por admisible esta hipótesis el hecho de haberse hallado monedas y lápidas romanas á lo largo de ese camino.

Cliché de la Casa Lux, de Bilbao
Carretera de Bilbao á Durango. Crucero del Gallo, en Urgoiti (Galdácano)

Esta vía pudo enlazar en Larrabezúa con otra que procediese del interior de Vizcaya y siguiese poco más ó menos el trazado que hoy sigue la carretera de Erleches, y por el *Gallo* de Urgoiti continuar en dirección á Álava por el valle de Arratia para salvar por el puerto de Barazar la cordillera que separa las cuencas del Cantábrico y del Mediterráneo, y una vez en Álava ir á buscar la anchurosa y célebre vía de Astorga á Burdeos, que pasaba no lejos de Vitoria. De esta misma vía pudo arrancar otra transversal que por el puerto de Urquiola, cuyo santuario

ha congregado desde la Edad Media muchedumbre de vascos, descendiese á la vega de Durango, y por aquí buscase salida al Cantábrico por las márgenes del Ibaizábal. De Orduña bajó probablemente otra villa por las orillas del Nervión, y las del Cadagua sirvieron para unir estas vías con la que desde Medina de Pomar se dirigía á Castro-Urdiales y pasaba no lejos de Valmaseda, según nos muestra un miliario hallado en la misma frontera de Vizcaya y Burgos, en el punto denominado *El Berrón*.

Para saber por donde pudo seguir esta vía romana á fin de salvar la distancia que media entre el alto de San Esteban de Gueréquiz y las costas del Cantábrico, contamos con indicios muy atendibles y dignos de te. Primero: el camino por donde venían los Señores á jurar en la Antigua de Guernica. Segundo: las lápidas romanas descubiertas en Forua, una en el solar en que estuvo edificado el convento de Franciscanos que se trasladó aquí desde Izaro en 1719, y otra en la ermita vulgarmente llamada de la Trinidad, y que mejor debiera denominarse de San Gregorio, en cuyo día se celebra allí una fiesta, puede decirse que la única del año. Tercero: el hallazgo de monedas romanas, también en Forua.

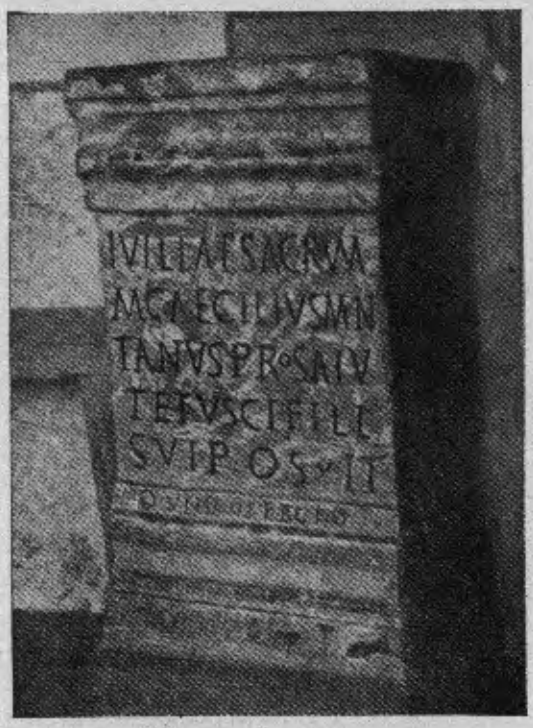

Cipo funerario de Forua,
en el atrio de la iglesia parroquial de San Martín

Una de estas lápidas descubiertas en Forua, y que hoy puede verse en el atrio de la iglesia parroquial de San Martín, dice así, según la interpretación del P. Fita:

Iviliae sacrum M(arcus) Caecilius Montanus pro salute Fusci fili(i) sui posuit. Rai(us) Quintio fecit.

«Consagrado á Ivilia. Esta ara la ha puesto Marco Cecilio Montano por la salud de Fusco su hijo. Rayo Quinción la labró».

Descubriose esta lápida en 1906.

Seis años más tarde, y al rebajar el pavimento de la ermita vulgarmente llamada de la Trinidad, en donde se encontraron bastantes cadáveres, y botones procedentes de uniformes de soldados carlistas de la primera guerra civil, en que hubo en Forua un hospital de sangre, se halló otra lápida muy inte-

resante que, según el parecer del doctísimo epigrafista don Federico de Baraibar, especialista en la materia, debe leerse en esta forma:

IVNIO - NER ::::
F. Q. AEMILI
ANO
:::: V XXV
:::: LARVS - F - C

Iunio Ne(rii) f(ilio) Q(uirina) Aemiliano (an)n(orum) XXV (Hi)larus f(aciendum) C(uravit).

«A Junio Emiliano, hijo de (Nerio?) de la tribu Quirina, de 25 años de edad, Hilaro procuró que se hiciese (este monumento)».

A la cabeza de la lápida estarían seguramente las siglas *D. M. Diis manibus.*

Esta lápida tiene 98 centímetros de altura, más 42 debajo de tierra: en junto, 140. De ancho tiene 60 centímetros.

Es de advertir que así la lápida descubierta en la ermita de la Trinidad, como la que se encuentra en la iglesia de San Martín de Forua, son de mármol de las canteras de Ereño, monte situado á la otra margen de la ría de Mundaca (108).

De la iglesia de San Martín á la ermita de la Trinidad conduce un camino de relativa anchura que bien pudiera servir para descender al puerto allí próximo, porque es indudable que en la época á que se remontan esos monumentos epigráficos, muchas de las tierras aluviales que hoy constituyen la vega que desde aquellas alturas se domina, no existían, y el agua abarcaba mucho más espacio que al presente, y facilitaba surgidero espacioso á los buques que quisiesen penetrar aguas arriba por la barra de Portuondo, que tampoco ofrecería los inconvenientes y peligros que hoy ofrece.

Por eso es más presumible que el camino de Guernica á Bermeo, en vez de seguir por allí, fuese por más arriba, por donde todavía se encuentran huellas, por junto á la peña de Forua, para salvar en San Cristóbal el arroyo

---

(108) En los montes que se yerguen en la margen opuesta de la ría se han descubierto también antigüedades romanas. En 1814, un aldeano de Navárniz, que construía una casa nueva dentro de las trincheras de Gastiburu, encontró una efigie de la diosa Juno, que otros decían ser de Venus, de ocho ó diez pulgadas de alto. Encontró «también algunas piedras con inscripciones y piedras de molinos de mano; guardó la efigie, pero las piedras las metió en las cercas y paredes de las heredades de su nueva casa». Estas noticias están tomadas de una comunicación del alcalde de Navárniz á la Diputación de Vizcaya, escrita en 22 de Septiembre de 1863. En la misma comunicación se dice también lo que á continuación se copia: «Luego, en 1827, no sé por qué antecedentes ó noticias, la Diputación de este M. N. y M. L. Señorío mandó algunos ocho ó diez peones para hacer excavaciones; mas no hallaron cosa notable: llevaron la efigie á Bilbao, pero no pudieron dar con las piedras de inscripciones y de moler, porque el aldeano constructor de la misma casa no recordaba en qué puntos ó parajes de las paredes de sus piezas ó heredades había colocado ó metido». Estas excavaciones se practicaron en virtud de súplica del Padre de Provincia don José María de Loizaga, á cuya noticia había llegado el descubrimiento de algunos vestigios ó ruínas que existían en la anteiglesia de Navárniz, de un campamento romano. Duraron los trabajos desde el 14 al 22 de Mayo de 1827, bajo la dirección del Fiel de la anteiglesia don Martín Novia de Salcedo y de don Antonio de Echevarría.

que desciende de las estribaciones de Sollube, atravesándolo por el puente de Busturia, cuyo nombre suena adherido á una de las tradiciones que se recuerdan en el *Nobiliario* del Conde don Pedro de Portugal. Desde allí seguiría por Axpe de Busturia, cuya iglesia de Santa María figura ya en documentos muy antiguos como donada el año de 1051 juntamente con la decanía de Bareci, allí próxima, al Obispo de Armentia de Álava, don García. Entre Busturia y Bermeo vuelven á encontrarse rasgos muy visibles de ese camino que, pasando por Mundaca, salva el barranco de la Rosa por encima de la actual carretera de Mundaca á Bermeo.

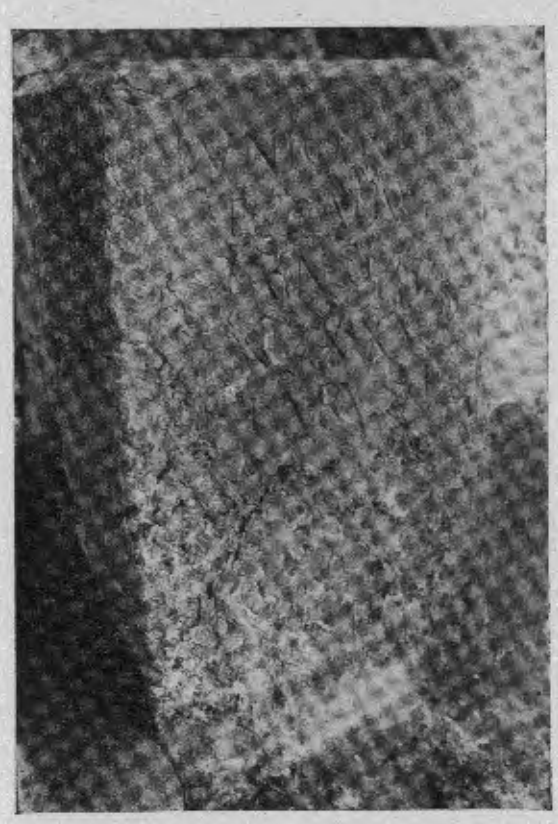

Lápida romana, descubierta en el año 1912 en la ermita de la Trinidad de Forua

Así rehacemos conjeturalmente la vía romana que conducía á este famoso puerto, buscándola en los caminos que se usaron en la Edad Media, y examinando dónde colocaban nuestros mayores las ermitas en que los viandantes encontraban reposo para el cuerpo y satisfacción para el espíritu, que allí se elevaba á Dios para pedirle que les apartara de los peligros que en aquellos tiempos cercaban á los caminantes.

En torno de Bermeo y de Mundaca ha habido siempre tradiciones romanas, más ó menos adulteradas, de que se hizo eco el Padre Henao. Y esas tradiciones deben tenerse en cuenta, no para admitirlas con fe ciega, sino para examinarlas con absoluta serenidad y ver en ellas el eco más ó menos bastardeado de hechos ciertos y positivos. Con este criterio, y á título de ensayo de indagación, es como hemos trazado estas páginas, como preliminar á las que hemos de escribir para hacer la historia y descripción de las carreteras y vías de comunicación que en la actualidad existen en Vizcaya; mas no sin antes consignar algunas observaciones sobre los caminos de la Edad Media, y muy especialmente sobre el que debían llevar los peregrinos de Santiago.

Es de suponer que para lo que principalmente pudieron utilizarse en la Edad Media los caminos abiertos por los romanos, ó á su imitación, fué para

el tránsito de estos peregrinos. Difícil se nos hace hoy, en un medio social tan distinto como el que vivimos, formarnos una idea ni siquiera aproximada de la importancia que alcanzaron aquellas peregrinaciones. Dos rutas seguían las que bajaban del Norte de Francia: una, la que por Bayona se aproximaba á la costa y atravesaba el Vidasoa entre Hendaya é Irún; otra, la que por San Juan de Pie del Puerto y Roncesvalles continuaba á Pamplona y de aquí descendía al valle del Ebro. No es esta ruta la que nos interesa desde el punto de vista que ha de presidir á la redacción de este libro, sino la que venía por el litoral. De que en Guipúzcoa hubo tránsito de peregrinos por esa vía, es testimonio el paso mismo del Vidasoa, situado entre Santiago de Endaya y el barrio de Santiago de Irún. Nuevo indicio de la existencia de este camino de peregrinantes, es la ermita de Santiago, situada en el arenal de Zumaya, en el punto en que se tomaba la barca para pasar la ría, antes de que se construyese el moderno puente sobre el río Urola. En aquel mismo lugar es donde ha construído su casa de estilo vasco el genial pintor guipuzcoano Ignacio Zuloaga. No será temerario suponer que ese camino pudo seguir por Iciar, santuario famoso, ya muy conocido en la Edad Media, y descender de allí para buscar el paso del río Deva en Sasiola, muy cerca de Astigarribia, de cuya iglesia se dice que es uno de los más antiguos templos cristianos erigidos en Guipúzcoa. Su construcción actual es moderna, pero queda en ella una ventana románica, que es resto de otras edades, y allí contiguas hay casas con ajimeces, de marcado carácter medioeval. Subiría de allí aguas arriba el camino por la orilla del Deva hasta Mendaro, y desde aquí salvar la divisoria de las vertientes del Deva y del Artibay por el puerto de Arnoate, que suena ya en documentos del siglo XIII, y penetrar en Vizcaya. Una vez en el valle del Artibay, por las orillas de este río seguiría hasta Bolibar, desde donde ascendería á la colina en que se asienta la Colegiata de Cenarruza. Es muy antigua la edificación de la iglesia en aquel punto, á pesar de no construir un centro de población. Había también hospital de peregrinos. ¿Para qué peregrinos podía ser, como no fuese para los de Santiago? Desde Cenarruza, por el alto de Oronzugaray, penetraba en la cuenca del río Lea, y por Arbacegui (109), siguiendo casi la misma dirección que lleva hoy la carretera que une á Marquina con Guernica, se acercaría al lugar en que con el tiempo se edificó esta villa, tan famosa en los fastos de Vizcaya. Pudo venir ese camino por Arrazua, á orillas del río que corre por aquellos lugares; pudo atravesar el puerto de Mármiz entre Mendata y Ajánguiz. Mármiz suena ya como grupo de po-

(109) En Arbacegui hay una ermita de Santiago, muy próxima á la calzada vieja. Como también en San Andrés de Echevarría, cerca de Marquina, se celebra una romería famosa el día de Santiago. En el caserío de Arnoriaga, situado en esta última anteiglesia, y en donde vino á la luz del mundo el ilustre carmelita Fr. Valentín de Zubizarreta, obispo del Camagüey, oí, con referencia á los antiguos moradores del caserío, que por allí transitaban, antes de que se hubiera construido la carretera de Marquina á Elgóibar, las gentes que venían de Guipúzcoa, ó que se dirigían á Guipúzcoa. Aquel es el paso para buscar en el puerto de Arnoate la divisoria de las cuencas del Deva y del Artibay.

blación en documentos de la Edad Media. Desde Guernica el camino iba por Santa Lucía, en donde hay una ermita con interesante ventana ojival del último período, al alto de Gueréquiz, para pasar por aquí al valle del río Butún. En Gueréquiz, hay, como hemos advertido, lápidas romanas que muestran que hubo por allí paso de gentes desde remotas épocas. Desde Gueréquiz, en vez de seguir aguas abajo hasta bajar á la vega de Munguía, es lo probable que por Santa María de Morga y Arechabalagana, se fuese á la iglesia juradera de San Emiterio y San Celedonio, en Larrabezúa. Este, aunque á la inversa, era el itinerario que seguían los Reyes ó Señores cuando venían á jurar los fueros, leyes, buenos usos y costumbres de Vizcaya. Desde Larrabezúa es lo probable que continuase por Lezama á emprender la subida con objeto de salvar la cumbre de Archanda y bajar luego por Begoña al lugar en que se fundó Bilbao, atravesar el Nervión allí, seguir por su orilla izquierda hasta su confluencia con el Cadagua, y luego por la margen de este río llegar á Valmaseda y por Valmaseda penetrar en el valle de Mena, en donde desde remotos siglos se levantaron templos que, por su carácter artístico, revelan una importancia que no corresponde á la de los pueblos en que actualmente se hallan enclavados.

Sobre estos indicios conjeturales, y con estos datos, recogidos en el curso de observaciones pacientes, hemos trazado hipotéticamente el camino que llevaron los peregrinos de Santiago. Muchos de sus trozos se han convertido con el tiempo en carreteras, borrando quizás las huellas que pudiesen haber dejado las antiguas vías é imposibilitando su examen.

Aunque desconocemos el modo con que se atendía á la conservación de esos caminos, tenemos en cambio noticias ciertas de lo que disponía el *Fuero Viejo* de Vizcaya en 1452, en el *Título de los caminos e senderos e carreras y como han de ser* (110).

En ese *Título* se lee:

«En razón de los caminos que son reales que se abran en ocho ó doce pies, den las coderas de los caminos que sean de veinte pies (111)». Y eran todavía más anchos los abiertos entre el interior del país y la costa. «Porque quando los unos carros fueren del Puerto á las sierras é otros de las sierras á los Puertos é si entraren en el camino puedan pasar los unos á una parte los otros á otra sin embargo Alguno: por ende dijeeron que abian de fuero y hordenaban que todos los tales caminos por do pasan los carros sean de ancho quatro brazadas y media, y si en los tales caminos en algunos lugares fueren más estrechos que no puedan pasar los carros cargados y por medio que lo adoven en los tales lugares é por mandado del Alcalde vean tres hom-

(110) Pablo de Alzola y Minondo: *Monografía de los caminos y ferrocarriles de Vizcaya* (Bilbao, 1898).

(111) En los *Fueros del Señorío de Vizcaya*, impresos en 1526, se aclaró este concepto al disponer que debían tener veinte pies de latitud (Título XXVII, ley II).

bres buenos juramentados que en tal caso el señor de la heredad sea tenido de dar é cumplir á bistta de aquellos tres hombres pagando primeramente al dueño lo que por aquellos fuere hablado con el doblo de tal precio».

Quiere decir que en época tan remota se daba á los caminos de Vizcaya una latitud tan grande como la de las carreteras modernas; regía el principio de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública y aun el recargo de afección en los justiprecios, y se usaban carretas en los transportes hacia los puertos, á pesar de lo fragoso del terreno.

El título XXVII del Fuero ordenado en 1526 revela, al tratar de *Los caminos y carreteras,* la importancia que se concedía á las vías de comunicación, puesto que del importe de todas las penas pecuniarias cobradas por delitos comunes ó infracciones de las ordenanzas se debía dedicar la mitad á «los tales reparos y la otra meytad para la Cámara de su Alteza». Y habiendo reclamado los Procuradores de Vizcaya, alegando la pobreza y esterilidad del país, á fin de que se invirtiese la totalidad de las multas en la conservación de caminos, se accedió á ello por Carta Real del 14 de Marzo de 1516.

La apertura de un camino carretera que en 1553 inició Vizcaya, por la peña de Orduña para comunicar Bilbao con Castilla, á fin de evitar enojosos trasbordos y recargos consiguientes al transporte con recuas de mulas, promovió una oposición tan formidable en las tierras limítrofes de Álava y Guipúzcoa y en Navarra, que Carlos I mandó suspender las obras, retrasándose ya durante dos siglos la construcción de dicha carretera á pesar de los esfuerzos realizados en 1685. En cambio pudo llevarse á cabo, en 1586, la construcción de dos caminos hacia Álava, por Urquiola y Arratia, á costa del Señorío de Vizcaya.

Las obras de reparación de caminos y calzadas, corrían siempre á cargo de los pueblos y de la Casa de Contratación, y no era infrecuente la ingerencia del Poder central en las provisiones dictadas para diligencias y arbitrios. En 1646 se consigna que las carreteras debían tener cuatro brazas y media y que algunos lugares (como las anteiglesias de Guizaburuaga y Amoroto) se negaban á repararlas. Asimismo ordenó, en 1646, el Corregidor, que donde haya caminos carretiles no transitaran los carros por *calzadas* y *empedraduras,* so pena de 600 maravedises, aplicados á las obras de caminos.

En 1752 las Juntas generales impusieron el arbitrio de un real en libra de tabaco en polvo y medio en hoja del que se introdujese en Vizcaya, destinado especialmente á caminos.

El camino de Orduña, tan solicitado por Vizcaya y siempre combatido por Álava y Guipúzcoa, pudo construirse de 1770 á 1775 por el ingeniero Marcos de Bierna. Su longitud fué de 14 leguas de á 8,000 varas y costó 4'50 millones de reales. La perturbación que produjo en la merindad de Durango por cesar el tráfico de los arrieros con sus recuas por la sierra de San Antonio de Urquiola, y la noble emulación que con tal motivo se des-

pertó, indujo á los pueblos de aquella comarca á promover la apertura de la carretera de Durango al límite de Álava por Mañaria y Ochandiano.

Pero la Diputación, que había contribuído con una tercera parte á los gastos del camino de Pancorbo, se desentendió en lo sucesivo, dejando al espíritu de empresa y á la iniciativa de los pueblos y particulares la constitución de asociaciones para construir las nuevas carreteras. Habíanse aclimatado las sisas ó impuesto de consumos, y en virtud del sobrante que recaudaban los ayuntamientos, después de pagar los censos del camino de Pancorbo, disponían de recursos para atender al cuidado y mejora de los medios de transporte.

Se formó en la merindad de Durango la asociación de los catorce pueblos para abrir el camino de Urquiola, y como intervenía entonces el Consejo de Castilla en esta clase de obras nuevas, recayeron las Reales cédulas fechadas en 31 de Octubre de 1777 y 30 de Julio de 1779, por las que se aprobaron los peajes y arbitrios destinados á la nueva carretera y los planos formados por el arquitecto don Francisco Antonio de Echanove. El presupuesto ascendió á 832,039 reales, siendo de veinte pies la latitud de la carretera. Empezados los trabajos el año 1782, se terminaron en 1787; se cobraba en el portazgo cuatro maravedises por caballería menor, ocho por las mayores, dos reales por carro de dos ruedas y cuatro á los mayores, y los pueblos de la merindad de Durango se obligaron á contribuir con un cuarto en azumbre de vino al pago de los intereses y amortización de los empréstitos contraídos.

Con el producto de un aumento en la sisa del vino en los pueblos interesados, construyose en 1784 la carretera de Durango á Eibar por Vérriz y Ermúa.

En 1818 se indicaba como de más necesidad para el país la apertura de las carreteras de Bermeo á Durango, con los ramales de Elanchove y Ea; de Lequeitio y su ramal de Ondárroa con dirección á Durango; de Bilbao á Valmaseda; el de la merindad de Arratia; de Durango á Elorrio hasta enlazar con el de Mondragón; y de Bilbao á Plencia. Añadía el dictamen que si los partidos ó pueblos por donde han de abrirse los caminos pudiesen encontrar los fondos necesarios, estaría en su mano emprender las obras en cuanto se obtenga la autorización competente para el cobro de los arbitrios, pero deberían aquéllos contar con la Diputación para que se levantaran los planos por arquitecto de su confianza y se efectuaran debidamente los remates de las obras.

Presidía, por tanto, un régimen de completa descentralización en la red de carreteras que se ejecutaban por empresas promovidas por la iniciativa de los pueblos interesados, y la intervención del Señorío consistía en el señalamiento del orden de preferencia para su apertura, y en la vigilancia de los arbitrios y peajes cobrados por los concejos para responder al servicio de intereses y amortización de los capitales invertidos. Además, ayudaba la

Diputación á las sociedades en sus gestiones para alcanzar las oportunas autorizaciones del Gobierno, y ejercía la alta inspección en las obras, tanto para el nombramiento de arquitecto director como en las subastas.

El espíritu de iniciativa desarrollado en las obras públicas del país vasco y sus frecuentes relaciones con el extranjero, determinaron la introducción en España del invento de los puentes colgados. Ideados por los chinos se construían con cadenas de hierro, pero á fines del siglo XVIII se perfeccionó su disposición y adquirió caracteres científicos primeramente en los Estados Unidos y después en Inglaterra. Construyose en Vizcaya por una empresa el de Burceña sobre el río Cadagua, inaugurándose al tránsito público en 1822, y seis años después, cuando Fernando VII estuvo en Bilbao, visitó las obras del colgante de San Francisco que se montaba bajo la dirección del arquitecto don Antonio Goicoechea, puente que sustituyó á otro de barcas que existió en el mismo emplazamiento.

Se terminó en 1824 el camino de Durango á Bermeo por el alto de Muniqueta y Guernica, y en 1826 el de Bilbao á Bermeo por Munguía, abiertos por las empresas correspondientes; se ejecutó en 1827 por el mismo sistema la nueva carretera de Bilbao á Vitoria, que, abandonando en Areta el camino de Pancorbo, pasa por Orozco, Barambio y los montes de Altube. Se emprendieron también en aquella época los ramales de Elanchove y Ea, así como el de Bilbao á Valmaseda, pero no se concluyeron hasta algunos años después del término de la guerra civil.

Como no había servicios de diligencias ni de ómnibus en Vizcaya, los viajeros que se dirigían de Bilbao á Madrid iban á caballo á Vitoria por Orozco ó por Ochandiano, tomando allí el asiento, á menos que por razones de economía marchasen directamente en galera hasta la Corte. Al ir á Francia recorrían también á caballo ó en artolas el trayecto de Bilbao á Vergara, para esperar la diligencia en aquella villa.

En 1832 la Compañía de *Caleseros de Burgos* (organizada en 1828) estableció un servicio de Bilbao á Vitoria y á Vergara, inmediatamente paralizado por la guerra civil, y, reanudado en 1840, se instaló hacia el año 1846 la diligencia *La Vascongada,* que se dirigía á Guipúzcoa por Durango, Ermúa, Eibar, Azcoitia y Azpeitia; pero en cambio, el tráfico local, hoy tan activo entre Bilbao y los pueblos de Vizcaya, era todavía bastante escaso, empleándose en los viajes el caballo, las mulas de los ordinarios, las artolas, los carromatos, y rara vez los coches *particulares*.

Entretanto, en Julio de 1831, se daba el primer paso para la adquisición de las carreteras por la Diputación, con el nombramiento de una Comisión puramente para el arreglo de las carreteras, que presentó, en 20 de Febrero de 1832, el *Plan de Iguala,* siendo alma de todo ello el Padre de Provincia don Pedro Novia de Salcedo. Se dice en esta memoria que debían desaparecer las diferencias entre los pueblos contribuyentes para los caminos, asegurando

al propio tiempo, á los prestamistas de las respectivas empresas, los fondos necesarios al pago de intereses, obteniendo además nuevos recursos destinados á la construcción de las rutas que aún faltaban. Distribuídos los pueblos en los grupos correspondientes á las diversas asociaciones, había establecido cada uno los arbitrios que creyó indispensables para su realización. Las carreteras construídas eran las siguientes: de Bilbao á Pancorbo. De Bilbao á Durango. De Durango á Ochandiano. De Durango á Ermúa. De Bermeo á Durango. De Bermeo á Bilbao. Y la del valle de Orozco.

Carretera de Bilbao á Durango, en Los Caños (Bilbao)

Notábanse diferencias en la tributación de algunos lugares para sufragar los gastos de construcción de carreteras, y por ello se adoptó el principio general de la tributación uniforme, á consecuencia del plan de 1832, proscribiéndose el reparto parcial de los fondos recaudados en cada distrito, y evitando la insuficiencia de los productos afectos á determinados caminos con los sobrantes de otras comarcas. Creose entonces la Junta titulada *Dirección general de caminos de Vizcaya* y se formó el *Reglamento para la administración de caminos de Vizcaya*, sobre la base de constituir, todos los caminos reales del Señorío, *una carga especial y privativa del País*. A las carreteras comprendidas en los acuerdos anteriores se agregaban el ramal de Zugastieta á Zornoza; el de Bilbao á Burgos por Valmaseda; el de Lequeitio á Durango con un ramal á Ondárroa; el de Arratia; el de Elorrio, y de las veneras de Somorrostro á la lengua del agua, con sus muelles para embarque de minerales.

Carretera de Bilbao á Durango, en Amorebieta

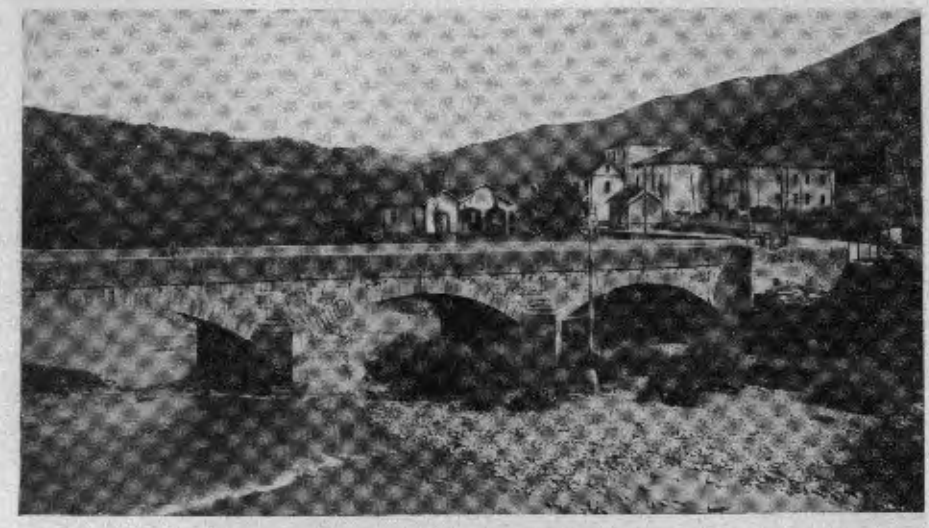

546.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Puente llamado del Celemín, en Valmaseda

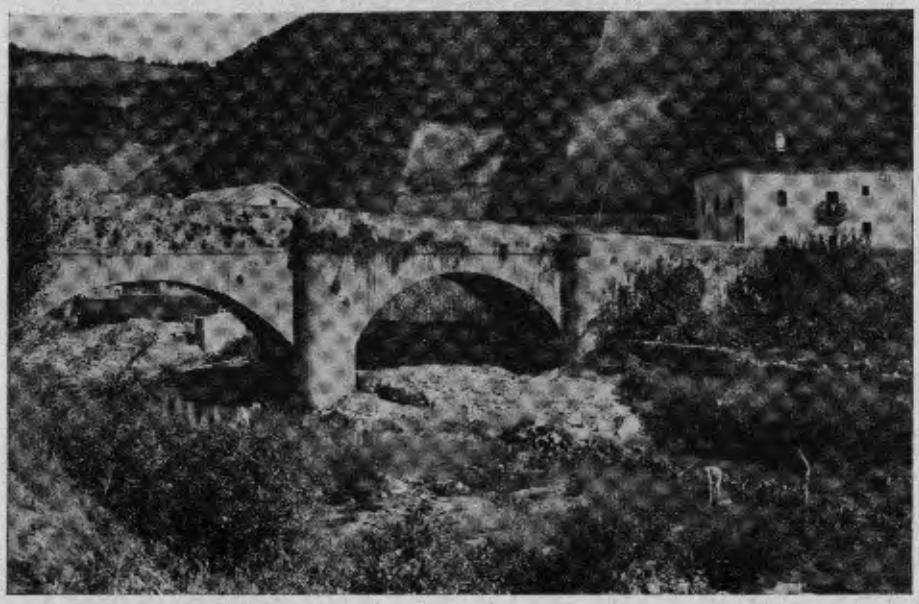

535. - Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Puente sobre el Cadagua, en La Herrera, en la carretera de Bilbao á Valmaseda

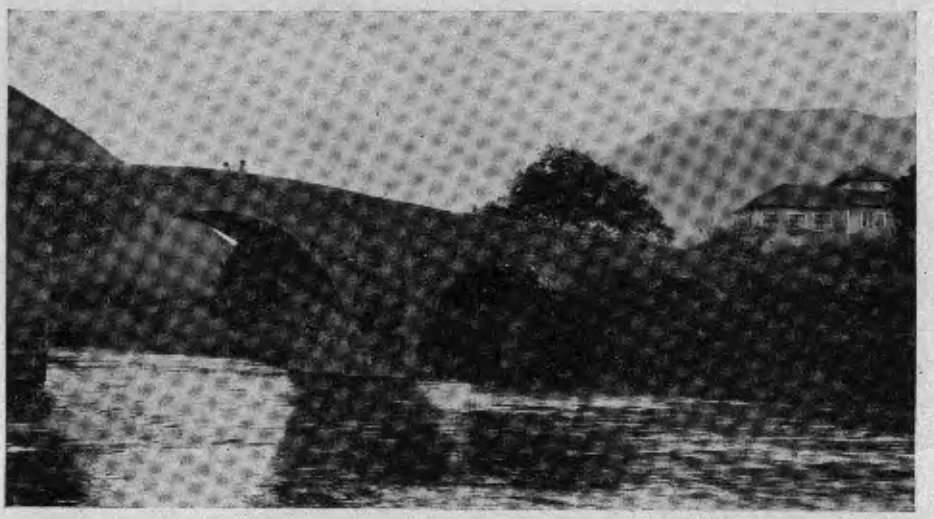

411. - Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Puente sobre el Cadagua, en La Cuadra, en la carretera de Bilbao á Valmaseda

Merece especial mención el camino de Valmaseda, que se proyectaba con *carriles de fierro,* cuando hacía poco más de un año que se había inaugurado en Inglaterra el primer ferrocarril destinado al transporte de viajeros.

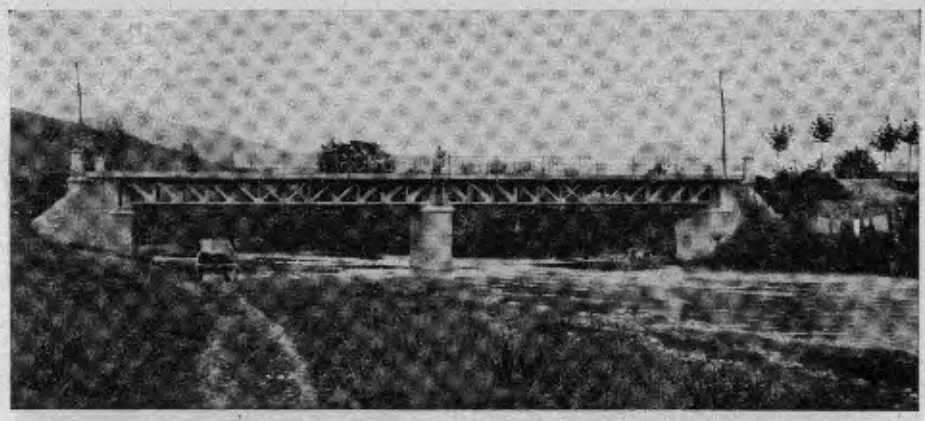

477.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Puente sobre el río Cadagua, en Zalla

En cumplimiento del acuerdo de la Junta se llamó á los interesados para oirles acerca del *Plan de Iguala,* pero era tal la revolución que envolvía y

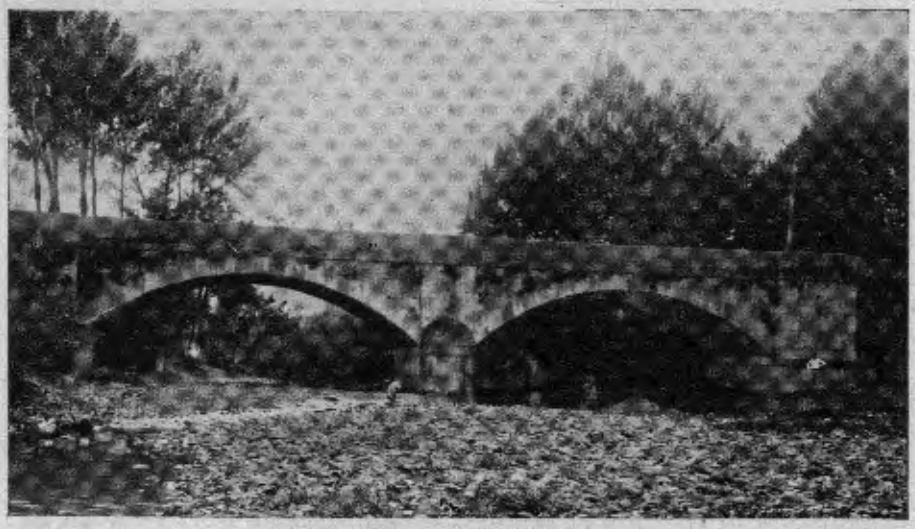

388.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Puente sobre el Cadagua, en Güeñes

tantos los intereses afectados, que no alcanzó la conformidad de los consultados, y se formularon varias censuras por haberse extralimitado los autores en sus facultades. La Comisión especial dió, sin embargo, por terminado su

cometido, y, aceptado el proyecto por la Diputación, lo sometió á la sanción del Gobierno, que lo aprobó por Real Orden de 4 de Febrero de 1833.

A pesar de ser muy conveniente la reforma del *Plan de Iguala,* halló tal resistencia y oposición en las Juntas de Julio de 1833, que el Corregidor Presidente hubo de cortar la discusión, y se cumplimentó la indicada resolución soberana por una especie de golpe de Estado patrocinado, sin duda, por la Diputación.

Terminada la guerra civil, la obra niveladora continuó, llevándose á cabo por etapas sucesivas; el Señorío fué encargándose de los portazgos y

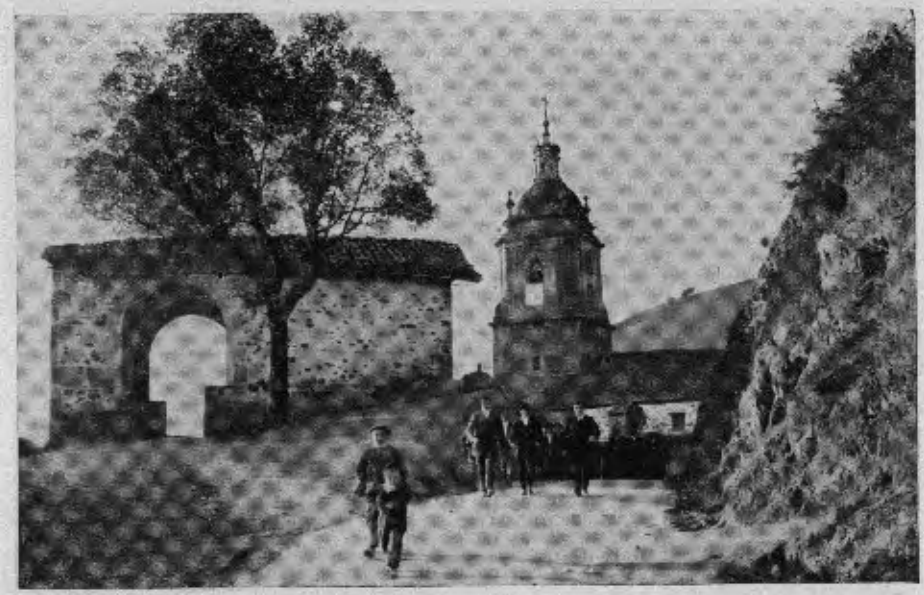

Carretera del valle de Arratia, en Ceánuri

adquiriendo las acciones de las empresas particulares administradoras y propietarias de las carreteras. Así, en 1844, le vemos encargarse de las carreteras de Bilbao á Durango, de Bilbao á Bermeo y de Durango á Bermeo. Respecto de las carreteras restantes se limitó la Diputación, por acuerdo tomado en 23 de Enero de 1844, á señalar á las empresas una cantidad mensual en subrogación del suprimido impuesto de la vena.

Continuaba la apertura de caminos por empresas, y se terminaban, de 1845 á 1848, los de Muniqueta á Lequeitio por Aulestia; los ramales de Guernica á Ea y Elanchove; de Zornoza á Zugastieta; de Urgoiti por Lemona á Ubidea; de Ondárroa á Vérriz; de Bilbao por Valmaseda al confín de la provincia de Burgos, y de Elorrio al límite de Guipúzcoa, que con las carreteras anteriores formaban una red de 16 vías con 77 ½ leguas de longitud, ó sean 434 kilómetros abiertos á la explotación antes de mediados del siglo, cifra muy

alta para aquella época, dado el atraso de los medios de comunicación en las demás provincias de España y el reducido territorio del Señorío.

Y en 1848 se encargó del camino de las Encartaciones el Señorío; el Ayuntamiento de Bilbao le cedió su tercera parte en la carretera de Bilbao á Pancorbo, y la Júnta general autorizó para ello á la Diputación, haciendo extensiva la facultad *para adquirir y hacer dependientes de la Autoridad tutelar del País cuantos caminos ó trozos se hallen construídos en el territorio vizcaíno.*

En este acuerdo se observa el propósito resuelto de reconcentrar en manos de la Corporación foral la red de caminos, pero se vacilaba todavía en

Clisé de la Casa Lux, de Bilbao
Carretera de Lemona á Ubidea, con dos aldeanos de Arratia

construirlos por cuenta propia, prefiriendo proceder á su compra después de abiertos.

En 1849, adquirió la Diputación la carretera de Bilbao á Valmaseda y se encargó de los de Arratia, de Portugalete á Sopuerta y Somorrostro, que solo estaba empezado; en 1850 construyó el camino de Cruces á Nocedal, adquirió el de Lequeitio á Muniqueta, el puente colgante de Burceña, y proyectó la apertura de nuevos caminos, de Bilbao á Plencia, de Plencia por Munguía á enlazarse con el de Durango á Bermeo, de Guernica á empalmar con el de Ondárroa, de Amorebieta á unirse con el de Arratia, de Miravalles por Ceberio á Arratia, de Asúa á Erleches, de Yurre por Dima á enlazar con el de Ochandiano, de Sodupe por Gordejuela al confín de Álava, de Güeñes por Galdames al empalme con el de Portugalete á Sopuerta, y el de enlace del camino de Valmaseda á Castro con el de Lanestosa por Arcentales y Carranza.

Entraba por tanto la Corporación foral á construir por sí misma las carreteras vizcaínas, pero como iban á ejecutarse por un turno riguroso y á medida que lo permitieran los recursos del Señorío, se facultó á los pueblos interesados en cualquiera de los caminos á asociarse para arbitrar los capitales con objeto de abrir desde luego los de cada comarca. Y á fin de estimularles, ofrecía la Caja del Señorío como auxilio la cantidad de 6,000 reales anuales por legua hasta la amortización total de las acciones. Pero no consentía ya, ni aun en este caso, la libertad que antes tenían las empresas para la administración de los arbitrios, reservándose la facultad de intervenir en todo lo concerniente á su establecimiento, en la dirección y obras de los

Carretera de Sodupe á Álava. Puente en Gordejuela

caminos «sin que los pueblos puedan ejecutar cosa alguna sin previo conocimiento y permiso de la Diputación».

Prescindamos de reseñar los caminos que en el trentenio de 1850 á 1880 fué abriendo la Diputación por su cuenta ó por iniciativa de los pueblos interesados, que formaban conjuntamente las antiguas asociaciones, y sin perder jamás de vista el plan de unificación de los caminos construídos por empresas, para cuya realización se crearon las emisiones de acciones de 1878, 1879, 1880 y 1881. En este intermedio dictose, como ya se ha consignado en otro capítulo, el R. D. de 5 de Mayo de 1877, aplicable exclusivamente á Vizcaya, planteando la más completa nivelación en los impuestos y cobranza de los tributos con las demás provincias de la Monarquía. Disponía el art. 6.°: «El Ministerio de Fomento se hará cargo de las carreteras generales enclavadas en Vizcaya, subviniendo en lo sucesivo á su conservación y reparación como se verifica en las demás del Reino».

Clisé de la Casa Lux, de Bilbao

Carretera de Elorrio á Mondragón, en el puerto de Campanzar, con el coche de servicio de Elorrio á Mondragón, en 1910

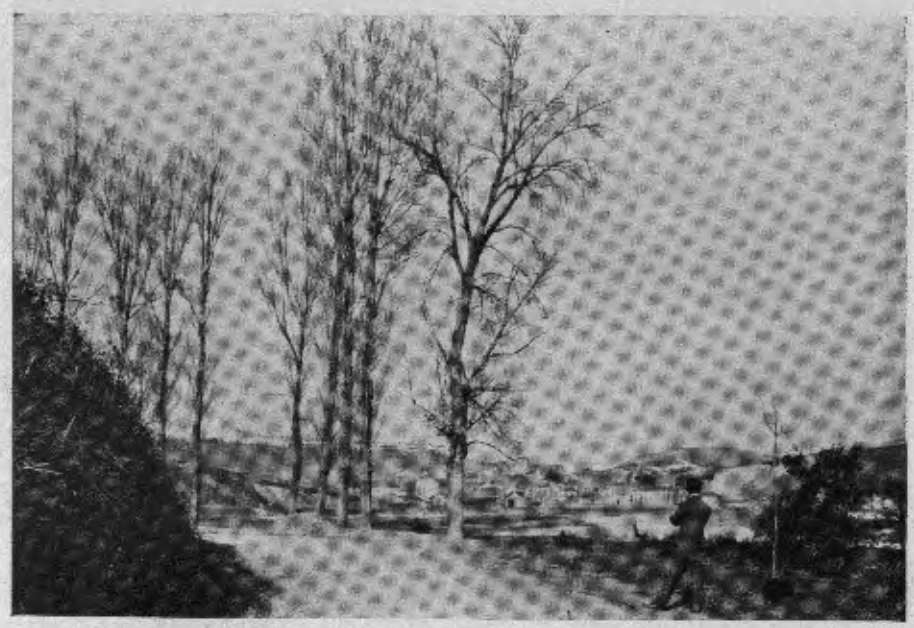

Carretera de Las Arenas á Plencia, al llegar á esta última villa

Ermita del Santo Cristo de Zamudio, en la carretera de Asúa á Erleches

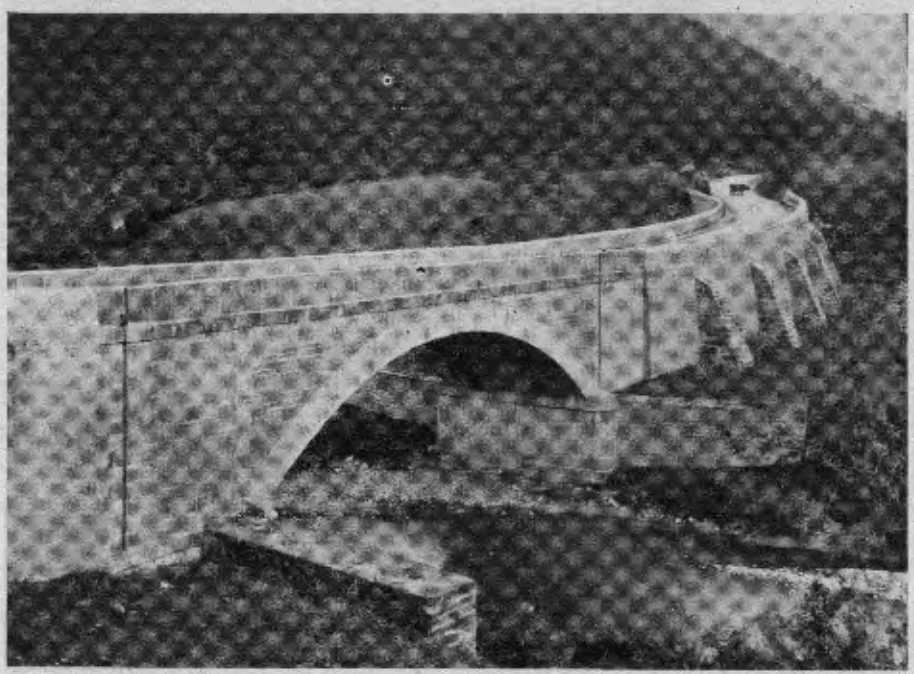

587.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Puente en la carretera de Sodupe á Oquendo (Álava)

Es decir, que se había pasado repentinamente y sin transición ninguna de la plenitud de la soberanía administrativa del Señorío á la absorbente y opresora centralización de otras comarcas españolas. Pero como ni las leyes ni las disposiciones superiores pudieron destruir la capacidad ingénita y la práctica consuetudinaria de los vascongados para el *self-government*, renació del polvo la autonomía vizcaína en punto al manejo y dirección de sus obras públicas; y una vez vencidos por el Cuerpo Provincial interino los escollos derivados de las cuantiosas deudas contraídas durante la guerra, por medio de un empréstito levantado emitiendo obligaciones del ferrocarril minero de Triano, le vemos consagrar su celo y esfuerzos al ramo de carreteras, así como á impulsar la construcción de nuevas vías férreas.

No rigió para Vizcaya la ley de Obras Públicas de 13 de Abril de 1877, inspirada en un gran criterio centralizador. La medida más importante adoptada para dar nuevo impulso á la apertura de caminos fué la formación del plan aprobado en 15 de Abril de 1882, al que siguió el de 15 de Junio de 1888. En ésta se clasificaron los caminos vecinales en dos grupos: en los del primero se reservaba la Diputación los estudios y la dirección facultativa, costeándose la construcción por los Ayuntamientos en sus respectivos términos jurisdiccionales, pero con la ayuda de una subvención que podría llegar al 30 % de su coste, y el acertado empleo de la prestación personal; los de segundo orden se construirían á expensas de los pueblos, utilizando también este último recurso que da tan excelentes resultados en otras naciones, y si así lo deseaban, podrían encargarse de dirigirlos los facultativos del Cuerpo Provincial, desarrollándose el mecanismo del sistema en una memoria condensada en 15 bases.

Las nuevas disposiciones adoptadas por la Diputación en época más moderna, han producido un notorio aumento en la riqueza pública de Vizcaya. He aquí el estado de las carreteras construídas ó adquiridas por la Excma. Diputación hasta 1.° de Enero de 1917:

Generales de primer orden

	Puntos de arranque y término	Año de su construcción ó incorporación	Longitud — Kilómetros	Ancho: Firme — Metros	Ancho: Paseos — Metros	Importes — Pesetas
1	Basurto á Nocedal	1850	12'910	8'00	1'00	417,810
2	Bilbao á Bermeo	1826	33'185	5'60	3'00	627,584
3	Bilbao á Pancorbo	1775	88'693	7'50	1'00	999,285
4	Bilbao á Valmaseda	1848	29'559	6'00	2'00	1.374,059
5	Burceña á Santurce	1854	8'440	7'50	1'00	289,896
6	Basterri al sanatorio de Górliz	1913	0'793	6'00	6'00	45,307
7	Dos Caminos á Durango	1818	24'694	7'00	1'00	468,356
8	Ferial á San Juan de Guernica	1894	0'229	6'00	6'00	30,000
9	Guernica al puerto de Elanchove	1848	12'234	6'80	1'50	524,206
10	Ibinaga á Elanchove	1866	1'111	6'80	1'50	31,195
11	Pilastra de Yurreta á Bermeo	1824	34'117	5'70	2'30	627,584
12	Portugalete á Sopuerta (Cotarros)	1844	17'130	7'50	1'00	674,518
13	Saraspe á La Antigua de Guernica	1894	0'221	6'00	4'00	30,000
14	Urgoiti á Ubidea	1827	32'846	5'80	3'00	616,347
15	Urioste á la estación de Guernica	1894	0'190	9'15	8'00	30,000
			296'352			6.786,147

Generales de segundo orden

	PUNTOS DE ARRANQUE Y TÉRMINO	AÑO de su construcción ó incorporación	LONGITUD — Kilómetros	ANCHO — FIRME — Metros	ANCHO — PASEOS — Metros	IMPORTES — Pesetas
1	Arriederra á Ea	1848	5'000	4'50	1'12	70,000
2	Asúa á Erleches	1871	16'319	4'50	2'24	215,000
3	Bilbao á Plencia	1854	24'966	3'50	2'00	328,253
4	Durango á Olarreaga (Ermúa)	1784	13'816	6'00	1'00	300,000
5	Durango á Gomilaz (Ochandiano)	1787	19'039	6'00	1'00	360,000
6	Ea á Las Tres Cruces	1870	6'579	4'50	1'12	110 000
7	Guernica (Rentería) á Arbácegui	1885	13'650	4'50	2'20	304,406
8	Guerricaiz á Bolivar	1885	5'730	4'50	2'20	84,802
9	Güeñes á Sopuerta	1868	13'830	4'46	2'33	124,000
10	Iruzubieta á Bolivar	1848	1'900	4'50	2'20	37.403
11	Estación de Lemona á Puente Seco	1886	0'680	5'00	2'00	10,000
12	Marquina á Urcaregui	1854	7'830	4'00	2'00	90,555
13	Matanza al Encinal	1860	4'455	4'46	2'33	59,687
14	Pescadería á la ermita del Prado (Marquina)	1848	0'332	5'00	2'00	50,000
15	Plencia á Munguía	1886	12'338	4'50	2'20	266,534
16	Portugalete á Ortuella	1891	3'880	5'00	2'24	64,907
17	San Pedro de Deusto á Olaveaga	1854	1'676	3'00	1'50	22,076
18	Vérriz á Ondárroa	1848	28'166	5'00	2'00	316,945
19	Zalla á Puente Ibarra	1885	1'594	4'50	2'14	28,523
20	Zornoza á Chiriboqueta	1854	4'880	4'40	2'22	65,326
			186'658			2.908,417

Generales de tercer orden

	PUNTOS DE ARRANQUE Y TÉRMINO	AÑO de su construcción ó incorporación	LONGITUD — Kilómetros	ANCHO — FIRME — Metros	ANCHO — PASEOS — Metros	IMPORTES — Pesetas
1	Algorta á Elorza (Urdúliz)	1885	7'246	4'20	1'80	87,681
2	Arenas á Algorta	1885	3'875	4'20	1'80	42.400
3	Areta á Albiorreta	1896	9'050	6'00	1'20	100,000
4	Arteaga á Murueiagana	1906	3'013	4'50	1'50	117,573
5	Balneario de Zaldivar á Elejalde	1904	0'564	4'50	1'50	6,000
6	Bidebarrieta á Olacueta	1894	1'521	4'00	1'21	12,084
7	Cadena Vieja á La Campa de Erandio	1910	0'745	5'00	1'00	25,747
8	Carreras á Pucheta	1899	0'687	4'00	1'50	4.434
9	Casal á Ciérvana	1894	5'429	4'50	1'50	193,259
10	Corrillo á Allendelagua	1908	0'927	4'00	2'00	86,315
11	Dima á Ochandiano	1915	15'668	4'50	1'50	430,000
12	Elorrio á Campanzar	1884	7'295	4'00	2'00	61.028
13	Elorrio á Olacueta	1897	5'939	4'00	1'00	97,660
14	Escontrilla á Ballonti	1915	0'962	4'00	1'50	68,635
15	Esquinecoeche á Rigoitia	1890	0'200	4'50	1'12	1,000
16	Guernica á Ibarchu, por Arrazua	1885	8'034	4'50	1'08	163,314
17	Guernica á Rigoitiolea	1890	10'780	4'50	1'12	103.729
18	Güeñes á Malabrigo	1870	7'669	4'30	2'00	117,500
19	Larrauri á Baquio	1860	7'176	3'80	1'50	140,533
20	Lequeitio á Ondárroa	1866	13'486	4'50	1'08	655,000
21	Malabrigo á Venta Perra (Carranza)	1854	27'860	4'50	2'00	377,841
22	Matiena á Olacueta	1906	3'675	4'50	1'50	116,290
23	Memerea á la estación de San Julián	1899	0'182	4'00	1'50	2,930
24	Memerea á La Rigada	1854	4'629	4'00	2'00	62,778
25	Miravalles á Castillo Elejabeitia	1866	13'898	4'40	2'00	194.639
26	Murueiagana á Lequeitio	1870	14'802	4'50	1'10	342,500
27	Munguía á Vistalegre de Múgica	1885	18'340	4'50	1'12	287,401
28	Orduña á La Barrerilla	1913	7'146	4'00	1'50	117,858
29	Ortuella á la estación de Triano	1914	0'410	4'00	1'50	10,000
30	Padura á Mayorga	1885	4'095	4'50	2'24	99,599
31	Plaza á Oleta	1885	8'493	4'00	2'00	180,104
32	Plencia á Arminza	1890	6'714	4'00	1'50	184,706
33	Sarri al Angel de Guecho	1885	0'713	3'00	1'50	9,200
34	Sodupe á Albicho	1854	0'443	4'00	2'00	163,201
35	Trápaga á Arcocha	1899	0'356	4'50	1'50	8,022

	Puntos de arranque y término	Año de su construcción ó incorporación	Longitud — Kilómetros	Ancho — Firme — Metros	Ancho — Paseos — Metros	Importes — Pesetas
36	Traslaviña á Sopuerta	1891	7'240	4'50	1'00	175,201
37	Uarca á Navarniz	1890	7'235	3'50	1'50	121,169
38	Urruchua á Montecalvo	1848	4'885	4'00	2'00	63,714
39	Yurre á Dima	1890	3'213	4'40	2'00	71,586
40	Zaldivar á Birichigana	1916	3'269	4'50	1'50	116,365
41	Zornoza á Zugastieta	1848	6'397	4'00	2'00	85,580
42	Zorroza á Castrejana	1885	2'535	4'50	2'14	74,403
43	Zugastieta á Lequeitio	1848	29'864	4'00	2'00	319,571
			295'700			5.698 550

Generales de cuarto orden

Puntos de arranque y término	Año de su construcción ó incorporación	Longitud — Kilómetros	Ancho — Firme — Metros	Ancho — Paseos — Metros	Importes — Pesetas
Arzubia á Traña	1905	0'539	3'00	1'50	6,308
Concha á Lanestosa	1907	11'784	3'00	1'50	300,000
Concha á Lanzasagudas	1913	6'070	4'00	1'00	47,227
Gatica á Errascondo (Butrón)	1907	4'804	3'00	1'50	143,298
Gatica á Lauquíniz	1908	4'002	3'00	1'50	96,692
Lemóniz á Andracas	1904	1'535	3'00	1'50	37,168
Manene á Achabirfbil	1909	1'076	3'00	1'50	12,664
Mendata á Urruchua	1912	5'007	3'00	1'50	156'490
Ochandiano á Zubizábal	1903	5'381	3'00	1'50	81,300
San Martín á La Arena	1901	3'515	3'00	1'50	60,000
La Venta de Malabrigo á Hervosa	1854	0'264	4'50	2'00	4,000
Zabalbide á Santuchu	1882	0'533	3'00	1'50	16,800
		44'510			961,947

Vecinales de tercer orden

Puntos de arranque y término	Año de su construcción ó incorporación	Longitud — Kilómetros	Ancho — Firme — Metros	Ancho — Paseos — Metros	Importes — Pesetas
Apatamonasterio á Arrázola	1900	3'801	4'00	1'50	80,000
Casal á Gallarta	1897	1'515	4'00	2'00	40,980
Gueregana á Garay	1900	2'960	4'00	1'50	60,000
Marzana á Axpe	1900	1'290	4'00	1'50	40,000
Olacueta á Zaldivar	1904	1'929	4'50	1'50	53,443
		11'495			274,423

Vecinales de cuarto orden

Puntos de arranque y término	Año de su construcción ó incorporación	Longitud — Kilómetros	Ancho — Firme — Metros	Ancho — Paseos — Metros	Importes — Pesetas
Achoste á Ereño	1899	0'530	3'00	1'50	8,016
Aldecone á Derio	1903	0'861	3'00	1'50	19,996
Algorta á la estación de Berango	1903	2'327	3'00	1'50	91,932
Ambasaguas á Concha	1892	1'906	3'50	2'00	35,111
Arteta á Urdúliz	1906	0'578	3'00	1'50	11,000
Arrigorriaga á Zarátamo	1902	2'056	3'00	1'50	36,870
Asúa á Sondica	1897	0'615	3'00	1'50	5,151
Baquio á La Parroquia	1905	0'325	3'00	1'50	9,000

PUNTOS DE ARRANQUE Y TÉRMINO	AÑO de su construcción ó incorporación	LONGITUD	ANCHO		IMPORTES
			FIRME	PASEOS	
		Kilómetros	Metros	Metros	Pesetas
Boquete á Echévarri	1900	1'220	3'00	1'50	102,953
Caitana á Echano	1894	2'260	3'00	1'50	33,048
Calvario de Amorebieta á Arribiondo	1894	0'281	3'00	1'50	1,800
Callejo á Paules	1899	3'315	3'00	1'50	80,000
Ciriza á Gorocica	1900	1'377	3'00	1'50	29,777
Desierto á la Campa de Erandio	1891	3'696	3'00	1'50	48,184
Desierto á San Vicente de Baracaldo	1895	1'619	3'00	1'50	36,821
Ea á Bedarona	1904	2'230	3'00	1'50	60,309
Elorza á Lauquiniz	1896	4'921	3'00	1'50	42,802
Gámiz á Fica	1911	2'230	3'00	1'50	27,890
Goicoerrota á Lemóniz	1898	1'307	3'00	1'50	19,008
Gomeceaga á Mallavia	1893	3'650	3'00	1'50	48,421
Gomestegui á Ibárruri	1898	1'013	3'00	1'50	16,421
Guernica á Luno	1898	1'511	3'00	1'50	31,751
Ibaizábal á Meacaur de Morga	1897	0'821	3'00	1'50	20,244
Isunza á Mendeja	1900	2'003	3 00	1'50	36,941
Lamiaco á Lejona	1905	1'694	3'00	1'50	134,298
Larrabezúa á Goicolegea	1907	1'388	3'00	1'50	35,548
Larrauri á Meñaca	1899	0'979	3'00	1'50	17,130
Lezama á La Parroquia	1905	0'120	3'00	1'50	570
Lujua á Larracoeche	1905	1'587	3'00	1'50	22,000
Marmiz á Mendata	1891	2'307	3'00	1'50	18,917
Miravalles á Zollo	1903	4'684	3'00	1'50	139,138
Munguía á Gatica	1893	2'507	3'00	1'50	44,219
Plencia á Barrica	1898	2'206	3'00	1'50	43,406
Pontón á Yurreta	1898	0'567	3 00	1'50	10,922
Sanyurdi á Früniz	1897	0'500	3'00	1'50	4,933
Sogaray á San Pedro de Galdames	1891	1'090	3'00	1'50	20,246
Soyeche á Arrieta	1893	3'783	3'00	1'50	46,753
Soyeche á Gámiz	1900	1'869	3 00	1'50	36,954
Traslaviña á San Miguel de Linares	1898	2'010	3'00	1'50	31,520
Vistalegre á Maruri	1898	0'718	3 00	1'50	15,740
Zaldívar á Zaldúa	1905	0'516	3 00	1'50	24,802
Zubiaur á Usábel	1896	5'810	3'00	0'40	30,000
Zulueta á Amoroto	1896	3'572	3'00	1'50	33,649
		80'589			1.564,197

Barriadas de cuarto orden

PUNTOS DE ARRANQUE Y TÉRMINO	AÑO de su construcción o incorporación	LONGITUD	ANCHO		IMPORTES
			FIRME	PASEOS	
		Kilómetros	Metros	Metros	Pesetas
Artesga á Canala	1900	4'976	3'00	1'50	73,012
Berango á Egusquiza	1910	2'687	3'00	1'50	63,324
Canala á Laida (falta construir un puente)	1913	1'594	3'00	1'50	46,671
Ceánuri á La Parroquia	1907	0'845	3'00	1'50	9,008
Ceánuri á Undúrraga	1907	2'702	3'00	1'50	100,300
Cotarros al Hoyo	1905	0'477	3'00	1'50	17,059
Echevarría á Barinaga	1908	2'508	3'00	1'50	55,000
Elejalde á Ibaeta	1905	0'208	3'00	1'50	5,921
Escontrilla al Espinal	1906	5'937	3'00	1'50	200,000
Espinal á la estación de Villaverde	1910	0'344	4'00	1'50	848
Espinal á Reineta	1913	0'888	3'00	1'50	15,000
Euba á Bernagoitia	1915	3'170	3'00	1'50	87,074
Ibarranguelua á Laida	1905	6'971	3'00	1'50	330,187
Labaluga al Castaño	1905	0'495	3'00	1'50	9,000
Lavalle á Poveña	1902	2'321	3'00	1'50	87,068
Lezama á Basabiloiza	1905	2'515	3'00	1'50	41,007
Olla á Montellano	1914	2'668	3'00	1'50	64,938
Plaza de Orduña á La Antigua	1903	1'005	3'00	1'50	12,129
Retuerto al Regato	1906	4'331	3'00	1'50	192,419
		46'642			1.410,025

Resumen general

	KILÓMETROS	PESETAS
Carreteras generales de 1.er orden	296'352	6.786,147
» » de 2.° orden	186'658	2.908,417
» » de 3.er orden	295'700	1.698,550
» » de 4.° orden	44'5 0	961,947
Caminos vecinales de 3.er orden	11'495	274.423
» » de 4.° orden	80'589	1.564,19
Caminos de barriada de 4.° orden	46'642	1.410,025
	961'946	19.603,706

El capital invertido por la Diputación en carreteras asciende, según inventario, á la suma de 19.603,706 pesetas.

Además de las carreteras de la Diputación hay en Vizcaya algunas otras del Estado, quedando algunas de sociedades, de particulares y de los Ayuntamientos.

Pertenecen al Estado:

La de Bercedo á Valmaseda y Castro Urdiales, la de Bilbao á Las Arenas y la de Bermeo al faro de Machichaco.

Subsisten aún en poder de las antiguas empresas los caminos de Urquiola y Ermúa, así como el de la Reina Cristina, de Durango á Elgueta, que no habiendo querido ceder en tiempo oportuno aquellas carreteras á la Diputación, dieron lugar al descenso del producto de los peajes, faltando después medios de avenencia para adquirirlas. La extensión de estos caminos es la siguiente:

Caminos de Urquiola y Ermúa, con los ramales de Apatamonasterio y de Garay, de la misma Sociedad, 39,200 metros; de Durango á Elgueta, 13,500; total, 52,700 metros.

Las carreteras conservadas por particulares miden: de Matiena á Zaldívar, 5,500 metros; del Callejo á Biáñez, 2,000; de los Baños de Cortézubi, 2,000; total, 9,500 metros.

Los ferrocarriles de Vizcaya hubiesen tenido un abolengo respetable, á realizarse en 1832 el proyecto de camino *con carriles de fierro,* que se indica en el *Plan de Iguala*. En 1845 Vizcaya tomó la iniciativa para el camino de hierro de Irún á Madrid por San Sebastián, Durango, Bilbao, Burgos, etc. Creada, el siguiente año, la sociedad anónima titulada *Compañía del ferrocarril de Irún á Madrid por Bilbao,* y, á pesar de subvencionarla el Gobierno por R. D. de 6 de Agosto de 1851, no pudo realizarse. Por esta razón, en 1856, hubieron de construir, los bilbainos, con recursos propios, el ramal de enlace de Bilbao á Castejón, que subvencionó el Estado y la Diputación Vizcaína, y se terminó en 1863 hasta Miranda y en 1864 hasta Castejón. Esta línea se traspasó á la Compañía del Norte en 28 de Marzo de 1878.

Ferrocarril de Triano.—El ferrocarril minero de Triano, cuyos primeros estudios hizo en 1856 Francisco Alberti, pasó en 1860 á manos del represen-

tante *secreto* de la Diputación (por faltarle al Señorío capacidad legal para explotar negocios industriales) y en 1870 se traspasó á la Diputación. Se comenzó explotando ocho kilómetros desde 26 de Junio de 1865. No se concluyó hasta Triano, y, pasada la segunda guerra civil, se construyeron por compañías, especialmente extranjeras, las tres vías férreas del Regato, Galdames y la Orconera, y, en 15 de Octubre de 1875, se pidió, por don Miguel Bourson, otra nueva concesión desde las minas *Conchas* á la ría de Bilbao, paralela, en gran parte de su recorrido, al ferrocarril de Triano.

Iba aumentando en tales términos la demanda de los ricos minerales vizcaínos, que, á pesar del establecimiento de cuatro ferrocarriles destinados exclusivamente á su transporte, y de algunos tranvías colgados que desembocaban directamente en los fondeaderos del puerto, sufrían demoras los vapores, y la Diputación tenía que esforzarse en activar todo lo posible los arrastres.

Durante los años de 1881 y 1882 se construyeron en Ortuella nuevos depósitos y tranvías aéreos, y se otorgó, en 16 de Diciembre de 1882, entre la Corporación Provincial y don José Martínez de las Rivas, como apoderado del señor Marqués de Mudela, una escritura de cesión de terreno y convenio para la construcción de dos embarcaderos y dos dársenas en la vega del Desierto, propiedad del Marqués, con un ramal y las vías necesarias al servicio

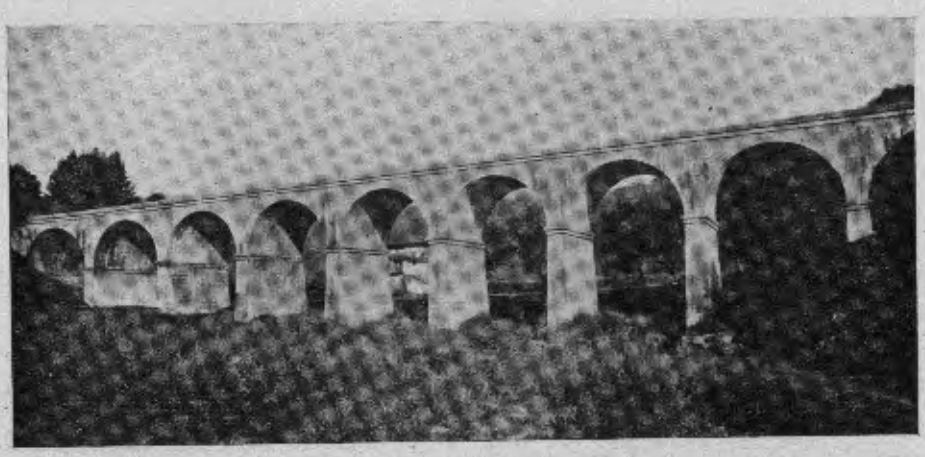

Puente del ferrocarril de Tudela á Bilbao, sobre el Nervión, en Miravalles

de aquéllos. En este documento público quedaron refundidos los derechos y obligaciones derivados de la escritura firmada en 12 de Julio de 1879 entre la Diputación y la Sociedad *Cantábrica*.

La prosperidad alcanzada por el ferrocarril de Triano de 1880 á 1886, acarreada por las explotaciones mineras, atizó el fuego de la discordia, y se originaron numerosos litigios y cuestiones con la Diputación Provincial acerca de los arrastres de la Franco-Belga, de los tranvías colgados de Ortue-

lla, del turno en la carga de vapores y los nuevos depósitos de mineral que dieron lugar á ruidosos ataques por su reparto y aún más por las condiciones de la adquisición de terrenos. Inició, además, la sucesión del Marqués de Mudela, una serie de pleitos por el servicio de los cargaderos instalados en la vega del Desierto; y el afán de litigar se extendió aún á otros asuntos, y la Diputación Provincial acordó llevar á los Tribunales á la Compañía del ferro-

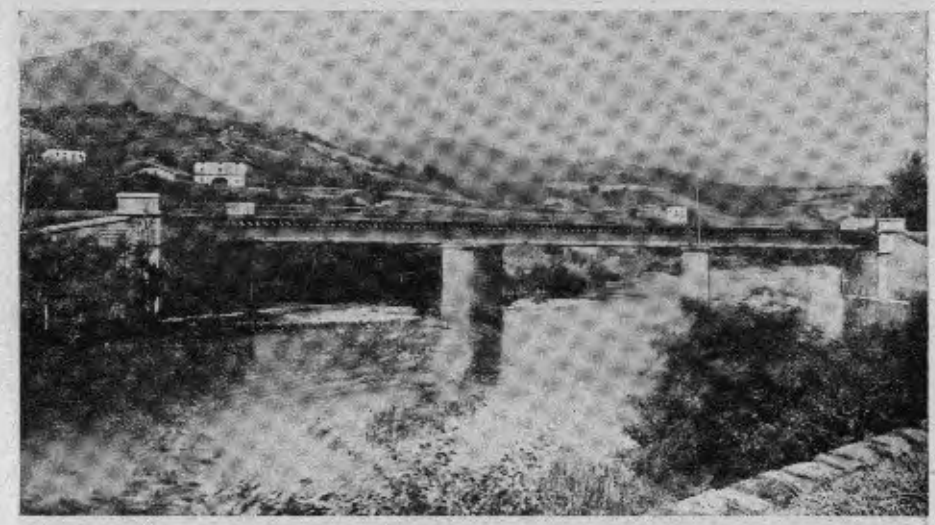

Puente del ferrocarril de Tudela á Bilbao, sobre el Nervión, en Arrancudiaga

carril Central de Vizcaya, con motivo de las obras de la carretera en la estación de Lemona.

Surgió en 1886, en la Diputación, el proyecto de prolongar el ferrocarril de Triano, otros seis kilómetros hasta Memerea para servir un importante grupo de minas de la Compañía *Triano-Ore,* enlazándolo al propio tiempo con el ferrocarril de Bilbao á Portugalete, con objeto de establecer el tráfico combinado, é instalar el de viajeros en el ferrocarril provincial.

Estipulose, en 2 de Julio de 1889, la forma de empalmar el ferrocarril de Triano con el de Bilbao á Portugalete, en la margen izquierda del Galindo, y concertar el aprovechamiento común de la estación del Desierto en el servicio combinado de viajeros y mercancías, y se inauguró su prosecución hasta Memerea en 26 de Julio de 1890, proyectándose seguidamente la prolongación á Sopuerta y Arcentales, que no ha llegado á construirse.

Ferrocarril central de Vizcaya. — La *Red de Ferrocarriles de Vizcaya* comenzó por la iniciativa particular, la que, antes de la segunda guerra civil, había proyectado el ferrocarril Central de Vizcaya, que, desde los Dos Caminos, se dirigía á Durango. Su primer tramo de Bilbao á Durango se abrió al público en 1.° de Junio de 1882.

Este trozo tenía 33 kilómetros de extensión. En 1.° de Junio de 1887 se prolongó hasta Zaldívar (9 kilómetros). Y en 22 de Septiembre del mismo año se abrió al público la sección de Zaldívar á Carquizano (Guipúzcoa), que comprendía 17 kilómetros.

El 20 de Septiembre de 1903 se abrió la sección de Durango á Apatamonasterio (6 kilómetros); en 1.° de Febrero de 1904 la de Apatamonasterio á Arrázola (5 kilómetros), y en 16 de Julio de 1905 la de Apatamonasterio á Elorrio (4 kilómetros).

Ferrocarril de Portugalete. — Don Federico de Solaegui fué concesionario

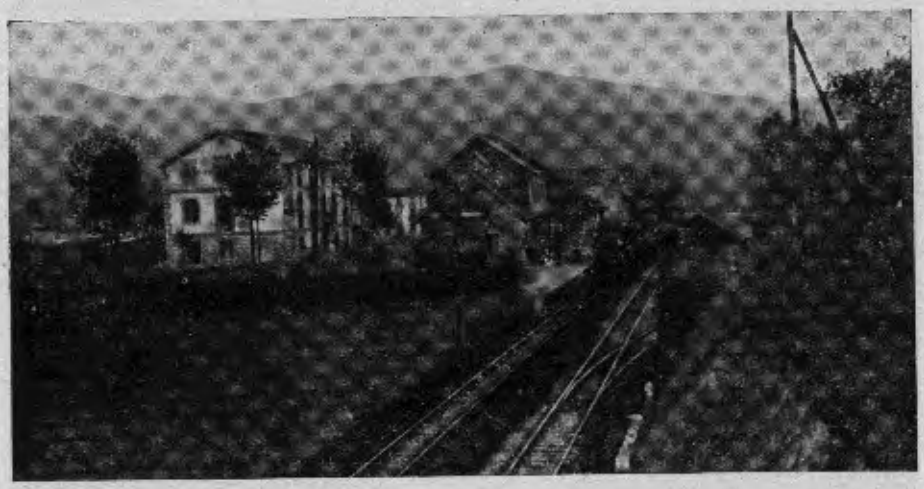

998 —Casa de la G. G. del P. V. N.

Estación de Elorrio

de la vía férrea de Ripa (Bilbao) á Portugalete, y obtuvo, en 1882, subvención de la Diputación.

Empezados los trabajos en 1885, se tropezó con grandes dificultades, derivadas de los defectos de la ley de Expropiación forzosa, agravados en este caso por la carestía de los terrenos en la orilla de la ría á causa de los núcleos de edificación, las fábricas y ferrocarriles mineros cruzados por la línea. Abierta al servicio en 1888, transportó 1.546,376 viajeros y 69,127 toneladas de mercancías en 1889, con un rendimiento bruto por kilómetro de 42,800'51 pesetas, cifras que subieron en 1891 á 2.627,210 pasajeros, 194,451 toneladas y 82,112'80 pesetas por kilómetro, repartiendo el dividendo de 18 % á los accionistas. Desde aquel año empezó á declinar el tráfico de viajeros; pero como siguió aumentando la circulación de mercancías, alcanzó el ingreso máximo de 92,938'70 pesetas por kilómetro en el año 1894.

La competencia suscitada á las vías férreas por los tranvías eléctricos, hizo descender en 1897 á 1.871,487 el número de viajeros transportados por

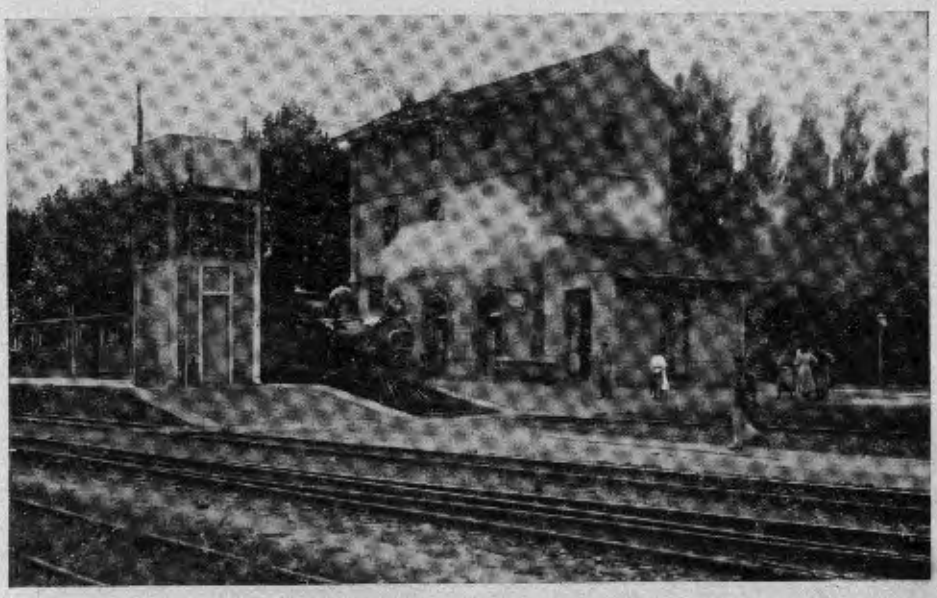

379.—Cliaé de la G. G. del P. V.-N.

Estación de Aranguren, en el ferrocarril de Santander

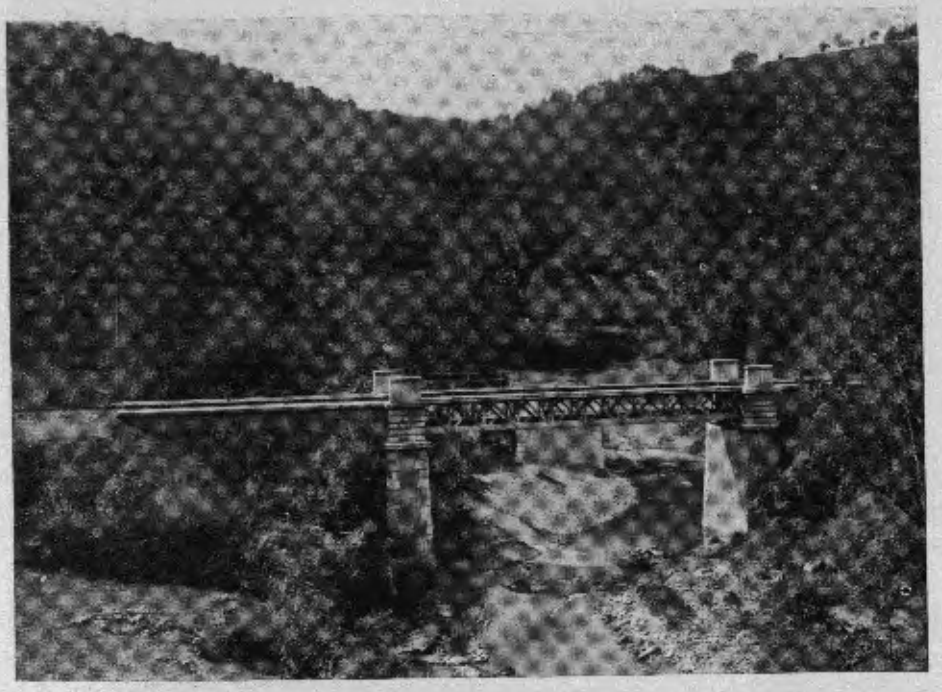

485 —Cliaé de la G. G. del P. V.-N.

Puente del ferrocarril de Bilbao á Santander, en Molinar de Carranza

el ferrocarril de Bilbao á Portugalete, subiendo en cambio las mercancías á 392,969 toneladas, con el producto de 76,565'15 por kilómetro.

Ferrocarriles de la Compañía de Bilbao á Santander. — Formose la *Compañía de los ferrocarriles de Santander á Bilbao,* por virtud de fusión de las líneas del Cadagua, de Santander á Solares y de Zalla á Solares, por escritura de 7 de Julio de 1894, habiendo sido su primer presidente don Víctor de Chávarri.

La línea denominada del Cadagua, que partiendo de la estación de Zorroza, del ferrocarril de Bilbao á Portugalete, termina en la villa de Valmaseda, fué concedida por R. O. de 8 de Noviembre de 1888 y tiene una longitud de 28 kilómetros radicantes en la provincia de Vizcaya. La línea de Zalla á Solares fué concedida por R. O. de 17 de Mayo de 1894, y nace en la estación de Aranguren, del ferrocarril del Cadagua, enlazando en la de Orejo con el de Santander á Solares. Mide una longitud de 79 kilómetros, de los que se hallan 48 dentro de la provincia de Santander y los otros restantes en la de Vizcaya. En 28 de Mayo de 1895 obtuvo la Compañía la concesión oficial del ramal de Zorroza á Bilbao, con cuya construcción quedó prolongada hasta esta villa la línea general, y emplazada en un sitio tan céntrico como en los

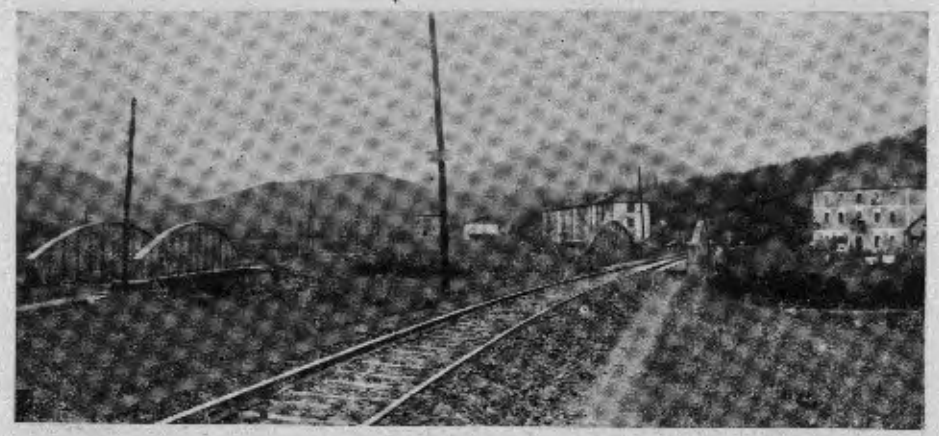

374.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Ferrocarril de Bilbao á Santander. Puente sobre el Cadagua, en Aranguren

antiguos terrenos de La Concordia, la estación terminal que hoy se admira por su suntuosidad en la calle de Bailén.

La línea de La Industrial á Azbarren, así denominada por nacer en la fábrica de cerámica de aquel nombre, establecida en el barrio de Basurto, fué concedida á esta Compañía por R. O. de 2 de Agosto de 1897, y con su apertura quedó realizada la comunicación del ferrocarril de Santander con el de Bilbao á Durango, en la estación que éste tiene en Dos Caminos, facilitándose extraordinariamente, mediante esta unión, el tráfico de la zona del Norte.

Posteriormente entraron á formar parte de la Compañía de los ferrocarriles de Santander á Bilbao las líneas siguientes:

La de Bilbao á Las Arenas y la de Las Arenas á Plencia, adquiridas por compra en los años de 1899 y de 1900 respectivamente, comprendidas las dos en la provincia de Vizcaya, y teniendo la primera un desarrollo de 12 kilómetros y la segunda de 15. La de Bilbao á Las Arenas fué concedida á la primitiva Compañía por R. O. de 30 de Octubre de 1883, y la de Las Arenas á Plencia por R. O. de 27 de Diciembre de 1890.

Como la estación de partida de la antigua línea de Bilbao á Las Arenas se hallaba emplazada en los terrenos llamados de San Agustín y algo distante por tanto del centro de la villa, la Compañía, desde el momento en que por compra se hizo dueña de dicho ferrocarril, pensó en variar el emplazamiento del punto de partida de aquella línea, trasladándolo á otro que proporcionara mayores comodidades al viajero, y á tal efecto solicitó la concesión del ramal del Matico á La Esperanza, que fué otorgado por R. O. de 4 de Noviembre de 1901. Con este ramal, que mide una longitud de 1,336 metros, se ha prolongado hacia el interior de Bilbao la primitiva línea de Bilbao á Las Arenas, estableciendo la estación de origen en el edificio de la plazuela de San Nicolás, que servía de Aduana, y que por su situación céntrica en la villa es de cómodo acceso para el viajero.

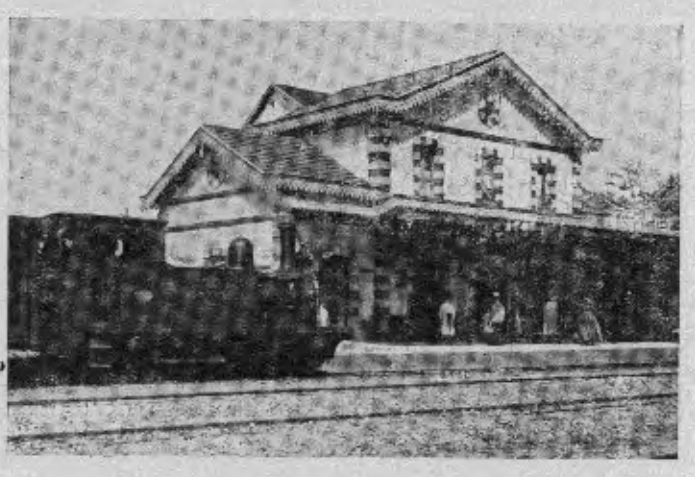

Estación de Plencia

Y hoy trata de unir las líneas de la sección Santander-Bilbao con las de Bilbao á Plencia, construyendo, al efecto, el ramal de Matico á Azbarren al amparo de la ley de ferrocarriles secundarios.

Además de las referidas líneas, posee la Compañía de Santander á Bilbao el ferrocarril de Solares á Liérganes, de 9 kilómetros de longitud, que fué concedido con fecha 26 de Junio de 1906 y que es una prolongación del de Santander á Solares.

Ferrocarril de Amorebieta á Guernica y Pedernales.—La sección de Amorebieta á Guernica (13 kilómetros), se abrió al público en 1888. Se prolongó hasta Pedernales á la orilla del mar (9 kilómetros más) el año de 1892. De este ferrocarril se sirven, no solo los pueblos situados á lo largo del trayecto

que recorre, sino los de Mundaca, Bermeo, Cortézubi, Arteaga, Elanchove, Ibarranguelua, Ereño, Ea, Ispáster, Lequeitio, Navárniz, Arrazua, Arbacegui y Guerricaiz, y aún los de Aulestia y Guizaburuaga.

Ferrocarril de Bilbao á Lezama.—Por ley especial de 12 de Julio de 1889 y R. O. de 8 de Julio de 1891, se concedió á la Compañía del ferrocarril de Bilbao á Lezama, el derecho de construir y explotar durante 99 años, sin subvención del Estado, el ferrocarril, de vía de un metro, que partiendo de Bilbao termina en Lezama.

El 2 de Mayo de 1894 se abrió al servicio público la sección ó trozo de Begoña á Lezama. Y el 30 de Marzo de 1895 tuvo lugar la apertura entre Bilbao y Begoña, y, por lo tanto, de toda la línea entre Bilbao y Lezama, con un recorrido total de 15 kilómetros. Esta línea prestó servicio de viajeros y mercancías hasta el año 1902 en que, vistas las dificultades que durante los ocho años transcurridos se observaron para la tracción, por las fuertes pendientes del trazado, que hacían casi imposible una buena explotación, se estudió un proyecto de variante ó mejora del trazado de los diez primeros kilómetros.

Por ley especial de fecha 16 de Mayo de 1902 y R. O. de 22 de Noviembre del mismo año, se concedió á la Compañía del Ferrocarril de Bilbao á Lezama el derecho á sustituir el trazado con arreglo al proyecto presentado.

Este proyecto comprendió la construcción de 7 kilómetros de nueva línea que, arrancando á la salida de la estación de Bilbao y siguiendo una traza completamente independiente de la línea antigua, empalmara con ésta en la proximidad de la estación de Derio, de suerte que se sustituyeron 10 kilómetros de línea antigua, de forzadas inclinaciones, con 7 kilómetros de nuevo trazado de suaves pendientes. La longitud del ferrocarril de Bilbao á Lezama es ahora, por lo tanto, de 12 kilómetros, y se estableció el servicio de viajeros y mercancías por la nueva línea el 31 de Octubre de 1908.

La disposición del nuevo trazado permitió construir un ramal que, partiendo del kilómetro 5 de la línea, empalma con el ferrocarril de Luchana á Munguía, en la estación de Goiri (Sondica).

Mediante este ramal, que tiene un kilómetro de longitud, combinan los trenes de Lezama y Munguía en la estación común de Sondica, desde el día 23 de Junio de 1909.

En la proximidad de la estación de Derio de este ferrocarril de Lezama, se encuentra el importante cementerio de Vista-Alegre, obra monumental, perteneciente á Bilbao. Es considerable el número de personas que constantemente visitan esta suntuosa necrópolis y utilizan los trenes diarios y especiales de este ferrocarril, que hacen el recorrido en un cuarto de hora.

Línea de tracción eléctrica entre Bilbao y Begoña. — Con el nuevo trazado de mejora del ferrocarril de Lezama, quedaba inservido el pueblo de Begoña, que en la línea antigua tenía una estación. Dada la importancia de este pue-

blo y su renombrada Basílica de Nuestra Señora de Begoña, patrona de Vizcaya, á la que se celebran frecuentes peregrinaciones y acuden multitud de fieles á las solemnidades religiosas de aquel Santuario, la Compañía del ferrocarril de Bilbao á Lezama solicitó y obtuvo, por R. O. de 17 de Enero de 1912, la autorización necesaria para habilitar la vía antigua entre Bilbao y Begoña, con prolongaciones á la plazuela del Instituto, en donde empalma con la vía de los tranvías de Bilbao, y desde la antigua estación de Begoña hasta el costado del Santuario como estación de término, constituyendo de este modo una línea de servicio independiente entre Bilbao y Begoña, en la que se ha sustituído el motor de vapor por la tracción eléctrica. Se abrió al servicio público el 30 de Octubre de 1912 y tiene una longitud de dos kilómetros; y para mayor comodidad del público, se estableció una inteligencia con la Sociedad de los Tranvías Eléctricos de Bilbao, mediante la cual los coches automotores para Begoña parten cada cuarto de hora desde la Gran Vía y hacen su recorrido por el Boulevard de Bilbao, pudiendo el viajero tomar el coche-tranvía para Begoña en cualquier punto de su recorrido por la población.

Ferrocarril de La Robla.—La Compañía de los ferrocarriles de La Robla es concesionaria de dos líneas de vía estrecha: la de La Robla á Valmaseda y la de Valmaseda á Luchana.

La primera se concedió por R. O. de 5 de Enero de 1891, en virtud de las facultades que al Gobierno otorgó para ello la ley especial de 11 de Julio de 1890. El trozo de Espinosa de los Monteros (Burgos) á Valmaseda (Vizcaya) — primero inaugurado — se abrió al servicio público el 6 de Octubre de 1892. El total de la línea La Robla á Valmaseda se inauguró en 14 de Septiembre de 1894.

Por R. O. de 22 de Diciembre de 1895, fundada en la ley especial de 29 de Julio de 1898, se concedió á la misma Compañía la línea de Valmaseda á Zorroza, prolongación de la de La Robla á Valmaseda, y por ley de 22 de Febrero de 1901 se autorizó la introducción de una variante en dicha prolongación, en virtud de la cual terminaría ésta en Luchana (Baracaldo), en vez de terminar en Zorroza. La línea de Valmaseda á Luchana se inauguró el 15 de Diciembre de 1902.

El ferrocarril La Robla-Valmaseda-Luchana mide 312 kilómetros y empalma en La Robla (León) con la línea de Madrid á Gijón, y en Mataporquera (Santander) con la línea de Madrid á Santander, ambas de vía ancha y pertenecientes á la Compañía del Norte. En Luchana empalma con el ferrocarril de Bilbao á Portugalete, y tiene ramales de acceso á los muelles de la ría y á la fábrica de Altos Hornos de Vizcaya.

En 1911 se construyó en Iráuregui un pequeño ramal que enlaza el ferrocarril de La Robla con el de Santander á Bilbao (vía estrecha), y desde entonces los trenes de viajeros y mercancías de La Robla llegan y salen de Bilbao

directamente, utilizando las mismas estaciones de La Concordia y La Casilla, pertenecientes á la Compañía de Santander á Bilbao.

Ferrocarril de Luchana á Munguía. — Tiene una longitud de 16,280 metros y empalma en la estación de Luchana (Erandio) con la línea de Bilbao á Las Arenas. Se inauguró la totalidad de la línea el 10 de Julio de 1894. Las obras más importantes son: el túnel de Arriaga, en el kilómetro 2, con una longitud de 220 metros; el de Artebacarra, en el kilómetro 11, con una longitud de 567'93 metros. Cuenta con un capital social de 700,000 pesetas y 1.000,000 de pesetas en obligaciones hipotecarias. Los viajeros transportados en el año 1916 fueron 329,245; los kilogramos de mercancías, 47.445,252; las cabezas de ganado, 4,249; productos en bruto, 189,474'82 pesetas. Los gastos han alcanzado una cifra inusitada (141,419'80 pesetas), con motivo de la ca-

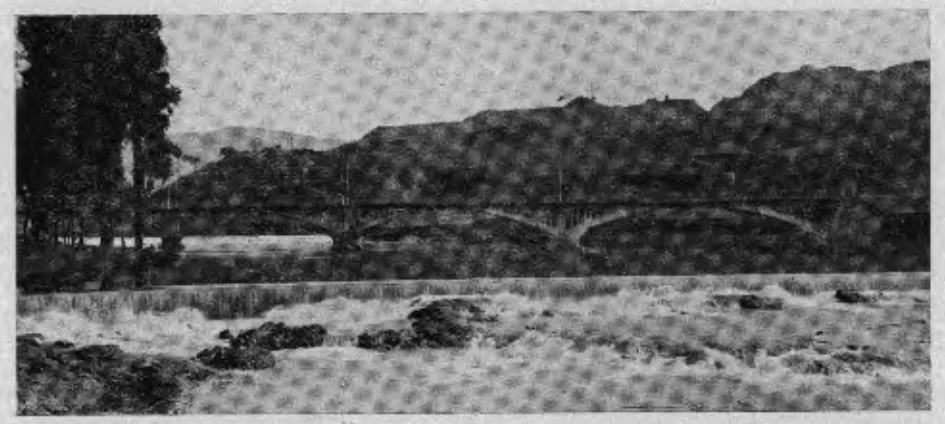

459.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Puente del tranvía de Bilbao á Durango, sobre el Nervión, en La Peña (Bilbao)

restía de carbones, grasas, etc. Utilizan este ferrocarril todos los vecinos de la Tierra Temprana ó *choerierri*.

Hay estudiados en Vizcaya otros proyectos de ferrocarriles de servicio general: el de Bilbao á Dos Caminos; de Lemona á Ceánuri, que se ha intentado prolongarlo á Vitoria; las prolongaciones á Bermeo desde Pedernales y de Munguía; la sección de Guernica á Lequeitio, además del antes mencionado de Memerea (Somorrostro) á Sopuerta y Arcentales, que miden, en junto, unos 80 kilómetros.

La Diputación ha ayudado, con subvenciones, á la construcción de ferrocarriles en el territorio vizcaíno. Para la concesión de estas subvenciones fijó ciertas reglas en 13 de Mayo de 1886. En virtud de esas reglas, las subvenciones debían tener el carácter de reintegrables en veinte anualidades, pudiendo fijarse la cuantía de 10,000 pesetas por kilómetro para los ferrocarriles de vía ancha ó normal y 7,500 pesetas para los de vía estrecha.

Desde 1891 va germinando la idea de adquirir, la Diputación de Vizcaya, en todo ó en parte, los ferrocarriles que radican en su suelo. Tal propósito viene apoyado en la gestación histórica de las vías de comunicación

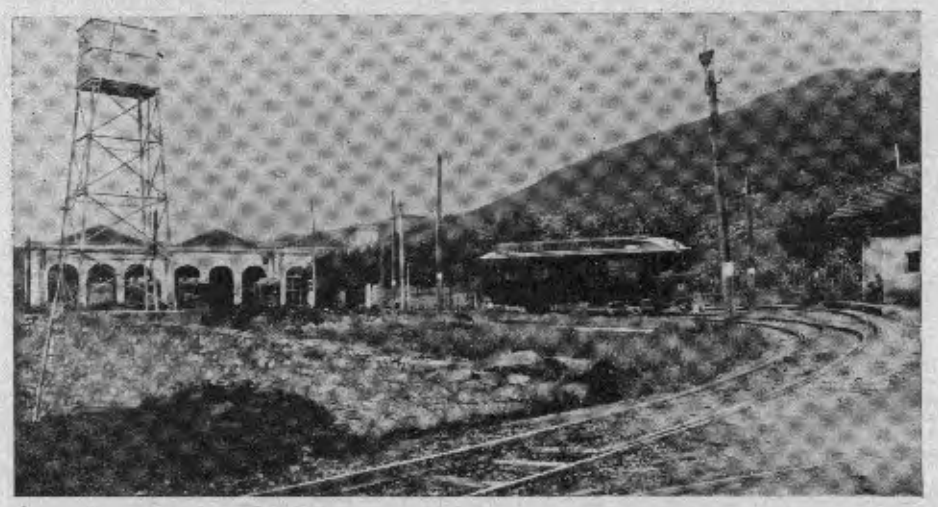

Empalme del tranvía de Arratia, en Lemona

vizcaínas, al concentrar en manos del Señorío una red de carreteras mucho más extensas que las actuales de ferrocarriles.

Tranvías. — El tranvía de Bilbao á Las Arenas, con motor de sangre,

Clisé de Felipe Mantero n

Trasbordo del tranvía de Arratia al automóvil de servicio de Ceánuri á Vitoria

inaugurose en Septiembre de 1876. Aquel adelanto bastó para dar notable impulso al tráfico de viajeros entre la capital de Vizcaya y la orilla del mar, que antes se hacía con numerosos coches y vaporcitos. El éxito de esta línea de

tranvía indujo á prolongarla hasta Algorta y á instalar en la margen izquierda otra de la misma índole por la carretera de Bilbao á Portugalete y Santurce, tranvía que se abrió al servicio público en Mayo de 1882.

Los dos tranvías de motor de sangre instalados en las carreteras de ambas orillas de la ría se transformaron en eléctricos; y después de algunos ensayos infructuosos, los perfeccionamientos de este sistema de tracción permitieron que se estableciera una explotación activa, inaugurándose la línea de Bilbao á Santurce en 1.° de Febrero de 1896, la de Bilbao á Las Arenas en 10 de Noviembre del mismo año y en 16 de Marzo de 1897 la sección de Las Arenas á Algorta.

La extensión de estas líneas es: de Bilbao á Las Arenas, 13'905 kilómetros; de Bilbao á Algorta, 17'450 kilómetros, y de Bilbao á Santurce, 14'326 kilómetros.

Para su explotación se constituyó, en 24 de Noviembre de 1894, la Sociedad colectiva José Y. Amann y C.ª, que se transformó en la anónima *Compañía Vizcaína de Electricidad* el 1.° de Diciembre de 1896.

Por R. O. de 28 de Marzo de 1898 se concedió á don Angel Iturralde la construcción de un tranvía de vapor de Bilbao á Durango y valle de Arratia. Obtenida más tarde autorización para transformarlo en eléctrico, se inauguró la sección de Lemona á Ceánuri el 31 de Julio de 1900, y el resto de la línea el 7 de Diciembre de 1902. En 1907 se fusionó esta Compañía con la de los ferrocarriles vascongados.

XIV

Agricultura, industria y comercio

La agricultura vizcaína, por la extremada división de su propiedad, en que los terrenos laborables en sus haciendas no alcanzan más superficie que una hectárea ó hectárea y media, con otra porción poco mayor de monte, entra por completo en la categoría del llamado pequeño cultivo. Esto, unido á su topografía, hace que, en la mayoría, la labor de brazo deba entrar como principal factor del trabajo. No cabe, por lo tanto, disminuir el coste de la mano de obra, con el uso de grandes máquinas que abaratan la producción en otros países, y libran al cultivador de sus más penosas tareas.

Entre las grandes máquinas, solo muy contadas podrían caber en las partes bajas ó vegas, pero explotadas siempre por asociaciones ó industriales, como sucede en los Bajos Pirineos, país también de pequeño cultivo.

Por otra parte, no es fácil que el cultivador ni el obrero disminuya ni se detenga en sus gastos: sus necesidades van en aumento de día en día, con el desarrollo de la industria y minería. Pero el aumento de población y de riqueza, que ha originado el alza de la mano de obra en el campo, llegando á ser su rival, no ha correspondido en proporción al aumento de precio de los principales productos que se cosechan en la provincia, y por su situación y facilidad con que concurren los de otros países, favorecido por el atraso de los rendimientos en los principales cultivos, los derechos protectores son una necesidad y detienen su completa ruina.

Por estos y otros motivos, de todos conocidos, la agricultura vizcaína no presta aliciente para que los propietarios exploten por sí, directamente, sus haciendas, ni se constituyan empresas productoras de este género, llevando á su acción los capitales. En estas condiciones las ganancias están distantes de ser las que, en la industria y comercio, se obtienen é improvisan.

Sin embargo, tiene tanta importancia la agricultura en Vizcaya, que ha caracterizado su suelo cubriéndolo de caserías y tierras de labor, y motivando en muchos sitios barrios dispersos. Curiosa descripción hace Bowles de nues-

tras casas (112), y poco discrepara, en la primera mitad del siglo XVIII, de lo que son en la actualidad: «Tienen suelo baxo, principal, y desvanes: el baxo para caballerizas, bodegas y guardar los instrumentos de la labor: el principal para vivir; y los desvanes para guardar granos ó frutas. Los suelos por lo común son de madera. Todas las casas tienen horno, huerta, manzanal, y otros árboles frutales al rededor, y muchas, sus tierras labrantías, castañal y monte. Da gran gusto ir por los caminos reales, viendo siempre casas á un lado y á otro, de forma que desde Orduña á Bilbao, que hay como cosa de seis leguas,

Caserío típico de Vizcaya, con escudo de armas, en Elorrio (siglo XVII al XVIII)

parece una sola población un poco interrumpida. En lo antiguo, hacían de madera las casas regulares desde el piso del cuarto principal arriba; pero de mucho tiempo á esta parte las que se van renovando ó haciendo de planta, todas son de piedra. No ví una casa caída ni abandonada; pero sí muchas nuevas, algunas de ellas grandes y bien construídas: de que se deduce, que aunque la población de aquella tierra parece que no se puede aumentar por estar ya casi todo el terreno aprovechado, mientras no se introduzcan, como se debiera, algunos ramos nuevos de industria, crece cada día, sin embargo de los muchos hombres que salen de allí para no volver.

---

(112) Guillermo Bowles: *De Vizcaya en General*, en su obra *Introducción á la historia natural y á la geografía física de España* (Madrid, 1775), escrita en 1752. En Regimiento general del Señorío de Vizcaya se acordó, el 15 de Septiembre de 1762, prestar todo el auxilio posible á don Guillermo Bowles, director de minas, intendente del Real Gabinete y profesor de Historia Natural, que venía á reconocer los montes, señalar los terrenos que considerase á propósito para la cría de árboles y sembrar por vía de experimento algunas partidas de bellotas. Para ello se nombraron personas inteligentes y celosas que concurriesen con el citado Bowles al reconocimiento de los terrenos y recibiesen las instrucciones y luces que les suministrase para comunicarlas á la Diputación general, á fin de que se diesen las órdenes conducentes al plantío de árboles para el mejor servicio del Rey y el bien común del Señorío.

La mayor parte de estas casas y sus pertenecientes se habita y cultiva por sus mismos dueños, que llaman *Echejaunas*, esto es, señores de casas, cuyas familias las han poseído desde tiempo inmemorial, y es verosímil las posean sus sucesores, porque es cosa muy mal vista enajenar la casa y hacienda de sus antepasados. Las que pertenecen á personas ricas, andan en arrendamiento: y como, por lo regular, tienen las heredades casi á la puerta, todo lo cultivan, todo lo plantan, ó lo utilizan de alguna manera».

Tanto ó más curiosas son las observaciones de Bowles sobre estar llena Vizcaya «de aquellas casas que llaman Solares, dignas de mucha consideración por su antigüedad y circunstancias. Regularmente son unos edificios con sus torres cuadradas, sencillas y fuertes; aunque en muchos ya no existen las torres, porque se demolieron en tiempo de los bandos de aquel país; y en otros se han renovado los edificios para mayor comodidad de la habitación. A los dueños de estos solares llaman *Parientes mayores*, y todos los que descienden ó presumen descender de ellos, los respetan como á cabezas de sus linajes. Algunos son conocidamente tan antiguos, que se pueden reputar por anteriores al establecimiento del Cristianismo en aquel país; pues las familias poseedoras de ellos fundaron las Iglesias, tienen su patronato, y perciben los diezmos desde tiempo que ya era inmemorial cuatro siglos hace. Otros, aunque no gozan patronatos, son de igual consideración: y hay muchísimos, que sin embargo de estar reducidos á muy cortas posesiones que cultivan sus mismos dueños, no quieren ceder á los demás en nobleza, diciendo que aunque una familia sea más rica, y por consecuencia más ilustrada, todas son iguales en el honor de descender de los antiguos pobladores.

Del nombre de las mismas casas, provienen los apellidos, anteriores sin duda en aquellos países al establecimiento del blasón, y aún al de los Archivos y Escrituras, en cuya custodia no se ponía gran cuidado antiguamente, ni eran necesarias para probar la nobleza, bastando la posesión actual de una de dichas casas, ó la tradición constante de descender de ellas».

Será interesante conocer la indumentaria usada por los labriegos vizcaínos, en la primera mitad del siglo XVIII, descrita por Bowles con bastante claridad: «El traje de los hombres y mugeres en los lugares reunidos de Vizcaya y Guipúzcoa es comunmente el de Castilla; pero en la población dispersa, los labradores usan el antiguo del país, que se parece algo al de los catalanes. Se compone de calzones holgados y un poco largos, en ajustador encarnado con solapa, hongarina ó gambeto largo y ancho, montera en invierno y en verano á veces sombrero de tres picos; el calzado, particularmente en invierno, abarcas hechas con prolija curiosidad y muy propias para un país montuoso, donde llueve mucho, y es el terreno resbaladizo. Siempre que salen de casa, como no sea para ir á trabajar á sus heredades, llevan un palo una cuarta más alto que su cabeza, el cual, además de servirles para saltar los arroyos y quebradas, es en sus manos una arma terrible, pues tomándole

por el medio con ambas separadas á cierta distancia, saben jugarle de modo que no temen al mejor espadachín. En el invierno suelen llevar capa; y continuamente la pipa en la boca tanto por gusto, como porque se persuaden que el humo del tabaco les aprovecha contra las humedades del país. Todo esto, unido á ser hombres robustos y ligeros, les da un aire de vigor, que pudiera llamarse ferocidad, si realmente no fuesen, como lo son, alegres, afables, sociables y quietos, cuando no se les da motivo para entrar en cólera. El traje de las mujeres es semejante al de Castilla. Las casadas se tocan con un pañuelo de lienzo ó muselina que anudan en lo alto de la cabeza, cayendo las puntas atrás. Las solteras van en cabello trenzado. Son varoniles y altivas, y trabajan en el campo como los hombres. La lengua que comunmente se habla en el Señorío, en Guipúzcoa y en mucha parte de Álava, es el vascuence, que sin duda es original, y tan antigua como la población de aquel país. Al oído suena muy dulce, y los que la entienden, aseguran que es muy expresiva».

Antigua indumentaria de hombre euskaldun

Es muy sugestivo y se presta á muy curiosos comentarios el comparar esta descripción de Bowles con la que del hábito y traje de los vizcaínos hace en el último tercio del siglo XVI el licenciado Andrés de Poza (113): «Los

(113) *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria.* «Compuesto por el Licenciado Andrés de Poça, natural de la ciudad de Orduña, y aogado en el

hombres vizcainos de la montaña — dice este autor — representan en la poca curiosidad y artificio del hábito, cierta austeridad y frugalidad tan grande, que de salvagina afuera no puede ser ninguna mayor, porque es el más suelto y severo, y animoso de cuantos se pueden pintar, una ropilla abierta por los lados, á modo del vestido que en nuestros tiempos se llama salta-embarca, y una montera en la cabeza, que ni repara el sol, ni el agua: el cuello descubierto, y la garganta y pescuezo sin gorjal: las piernas descubiertas, y en carnes hasta los muslos; un machete corto y ancho sin ninguna guarnición que pueda amparar la mano; y luego una lanza larga, con un dardo ó dos. Y de esta suerte salen de sus casas al monte, á las bodas, á las iglesias, y á los mercados de las villas: y aún no ha muchos años que en lugar de zapatos usaban de abarcas, las cuales todavía traen algunos, aunque pocos, en lo vascongado».

Aldeano vizcaíno

Hasta las postrimerías del siglo XIX se ha conservado, como uno de los trajes más característicos del labrador vizcaíno, el del aldeano del valle de Arratia, que cubría su cabeza con el colosal sombrero chambergo de ala grande, doblada hacia arriba por detrás y extendido por delante, y llevaba la chaqueta al hombro, abierto el corto y floreado chaleco de botones de metal amarillo, atada con sus lazadas de cordones la elástica azul, con su limpia y holgada camisa, ceñida la faja azul en que iba oculta la bolsa, con su ancho pantalón rayado de percal, que oprimían bajo la rodilla las vueltas de los *askinikuek* ó trapos ó polainas de lana, sujetos con cuerdas por arriba y con la *abarca* por abajo, y con su alto *malcilla* lleno de caprichosas labores hechas á fuego (114).

Este traje, como todos los que constituyen una singularidad, van desapareciendo á más andar, para ser sustituídos por otros que no ostentan sello particular ninguno. Se ven hoy en Vizcaya las mismas blusas largas que se

---

muy noble y leal Señorío de Vizcaya... Con priuilegio real, Impresso en Bilbao por Mathías Mares, primer impressor de Vizcaya. Año de 1587».

(114) Véase el retrato que trazaba don Antonio de Trueba de un aldeano de la Tierra Temprana, que es el nombre que se da á la comarca de Munguía: «Ancho pantalón de pana azul sujeto con ceñidor de estambre morado; chaleco de terciopelo listado; sobre el hombro, elástico de estambre de color de violeta; camisa de hilo muy blanca, con cuello ancho echado atrás á modo de esclavina; botones de plata sobredorada en el cuello de la camisa; boina encarnada ó blanca, con ancha borla de seda caída á la espalda; de cinco á seis pies de estatura; rostro varonil y sonrosado; nariz un poco aguileña; musculatura de atleta; corazón de hierro para afrontar la adversidad propia y de cera para compadecer la adversidad ajena; frente altiva ante los soberbios y fuertes y humilde ante la autoridad y los ancianos.

ven fuera de ella (115). Se ha generalizado el uso de la boina, cuya introducción en este país no se remonta más allá del primer tercio del siglo XIX, en que vino del país vasco del otro lado del Vidasoa. Contribuyó poderosamente á extender el empleo de esta prenda la guerra civil de 1833 á 1839, en que la usaron por una parte los soldados que militaban bajo las banderas de don Carlos, y de otro, los que formaban el famoso batallón de *chapelgorris*.

La abarca de cuero se conserva todavía, aunque cada vez se restringe más su empleo, para ser sustituído, ya por zapatos y botas, ya por alpargatas, cuya fabricación ha adquirido gran importancia en Guipúzcoa.

Aún después de haberse generalizado el uso de la boina, no era raro ver en invierno á los pescadores de nuestra costa, cuando iban á la *costera* del besugo en los días más cortos y crudos del año, cubrir su cabeza con la barretina catalana, seguramente porque la consideraban de más abrigo y más á propósito para defenderse contra las bajas temperaturas de aquella estación. No tengo noticia de que jamás se viese una de estas prendas cubriendo la cabeza de labrador alguno; su empleo estaba limitado á los pescadores y gentes de mar (116).

En las costumbres del labriego vizcaíno apoya Bowles su semejanza con la de los irlandeses, de donde aquél era originario, ya que nació en Kork. Encuentra que esa semejanza en las costumbres da «mucho peso á la opinión que hace descender las dos naciones de un mismo origen. Los hombres y mujeres de Vizcaya gustan infinito de sus romerías, á las cuales concurren en tropas desde grandes distancias, merendando alegremente, y bailando su *carricadanza* en el campo bajo los árboles al són del tamboril hasta rendirse: los irlandeses hacen lo mismo en sus ferias y fiestas de sus patronos. Los *guizones* de Vizcaya, y los *Boulums-Keighs* de Irlanda, se apalean por competencias leves en dichas funciones, sin que resulte rencor, ni otra mala consecuencia, y sin que jamás se vea que echan mano de puñal, ni de arma corta. Si se rompen la cabeza, se curan en un instante; pero las llagas de las piernas son obstinadas como en todo país húmedo y cercano al mar. En uno y otro pueblo son las gentes coléricas: la menor cosa las irrita, y no pueden sufrir la más pequeña afrenta. El *chacolí* al vizcaíno y el *scheebeene-biere* al irlandés

---

(115) El uso de las blusas largas lo han introducido los que se dedican á la compra y venta de ganado vacuno y de cerda.

(116) Recuerdo que siendo yo niño, ví llevar esa barretina en Zumaya á muchos pescadores, entre ellos á un patrón muy conocido que se llamaba Antonio Olaizola, al que vulgarmente se designaba con el mote de *Antón Abarcas*.

En Elanchove llamaban *chano gorrija* á la barretina.

Persona muy respetable y conocedora de la vida de nuestras gentes de mar, me escribe que á su juicio esa prenda procedía de Levante; y recuerda que no sólo la llevaban los pescadores, sino también los tripulantes de bombos y quechemarines guipuzcoanos y vizcaínos. Esa misma persona indica, en corroboración de su aserto, que un marinero llamado *Pello Tellatu* usaba en su ancianidad en Zumaya esa clase de gorro, seguramente traído por él de Andalucía cuando hacía viajes á Sevilla en el Ingre que mandaba su hermano *Prasku Antón* Urquiola, de Santurce, el cual se dedicaba, con su barco, al trasporte de frascos para azogue que se construían en Iraeta (Cestona).

los hace furiosos y temibles. Por tierra y por mar no respiran sino asalto y abordaje: los primeros se reputan por los mejores marineros de España, y los segundos de la Gran Bretaña, porque además del valor, ningunos otros sufren tanto el hambre, el frío y el calor.

Las familias del pueblo en Irlanda comen en un mismo plato con los dedos y sin tenedor, y viven entre el humo. Los antiguos *brogues* son las abarcas de los vizcaínos. El irlandés lleva capa y cabello largo: sus mujeres se tocan con una sabanilla ó *kerchief* de lienzo blanco, visten guardapiés rojos: van muchas con los pies descalzos, llevan sobre la cabeza cualquier peso, y

Cliché de Felipe Manterola

Labradores vizcaínos hundiendo en el suelo la laya, instrumento característico de la agricultura vasca

trabajan tanto ó más que los hombres; en todo lo cual se parecen á las vizcaínas».

Uno de los instrumentos más característicos que usa el agricultor vizcaíno es la *laya*, que introduce en la tierra con gran empuje para remover el suelo y prepararlo para la siembra.

Acerca del cultivo de la vid en Vizcaya y de su vino especial llamado *chacolí*, Bowles nos explica su estado doscientos años atrás, escribiendo, en 1752, lo siguiente: «Para comer hay moscateles tan sabrosos como los de Frontiñan en Francia y albillas que tienen el grano pequeño, el hollejo delgado, y el gusto agridulce. Para *chacolí* se plantan seis ó siete especies de vides. No todos los parages son á propósito para ellas; pero en los territorios de Orduña y Bilbao, y en muchos lugares de las Encartaciones vi mediana

abundancia. Ponen algunas en emparrados altos, con los cuales suelen cubrir los caminos; otras en emparrados dentro de las heredades, á una altura que deja espacio para que el dueño se pasee á la sombra, y contemple el gusto que ha de tener bebiendo su *chacolí;* pero lo más común son viñas, cuyas cepas tienen tres ó cuatro pies de alto. Este vino es una de las mejores rentas de los hacendados; pero como se vende por postura á precios fijos, y mientras dura su despacho, se cierra la entrada al vino forastero para las tabernas del lugar donde se coge, no piensan más que en hacer mucho, sin cuidar de la calidad, que pudiendo ser bastante buena en su género, por lo común, es muy inferior. Vendimian antes de tiempo; y así el vino sale áspero, acedo y sin substancia. El que se hace mejor, tiene bastante de lo que llaman agujas; pero si dejasen madurar bien la uva, á fin de que se perfeccionase su jugo, y sin mezclar la madura con la que no lo está, ó con la podrida, hiciesen el vino según las reglas que usan en los países donde se ha hecho estudio fundamental de esta maniobra, fermentaría completamente, cobraría vigor, y templándose con el dulce el demasiado raspante y ácido que ahora le queda, se haría *petillante* (117) y parecido al vino de Champaña; el cual entonces dejaría de ser único en el mundo, y solo podría pretender la preferencia de hermano mayor del *chacolí*. Sería también un fenómeno raro en la Historia Natural, ver que las tierras fuertes y ferruginosas de Vizcaya producían la misma especie de vino que las sueltas, blancas y calizas de Champaña. Todo el vino que produce aquel país, no basta para cuatro meses de su consumo: lo restante del año se beben vinos de la Rioja, que llegan muy mejorados. Dícese que el producto del hierro de Vizcaya se le beben sus naturales en vino traído de fuera.

Sea como fuere, me pareció que los ingleses y alemanes son sobrios en comparación de muchos vizcaínos que yo ví; y con todo eso es cosa muy rara hallar un borracho, siendo tan comunes en otros países. Yo creo proviene la diferencia de que en Inglaterra y Alemania comen muy poco en sus francachelas; y los vizcaínos rara vez beben sin comer bien. Hombres y mujeres almuerzan, comen, meriendan y cenan; y si no fuese por los achaques que á veces resultan de esto, vivirían ociosos los pocos médicos que hay en Vizcaya. Debo, sin embargo advertir, que los caseros y gente trabajadora no suelen tener dinero para beber vino sino los días de huelga».

En el último veintenio del siglo XIX, sufrió la vid el terrible azote de la filoxera. Agotados los viñedos de Vizcaya, reinando todavía el pánico que impedía su repoblación, alzábanse voces patrocinando su cultivo, aunque solo fuese en pequeña escala. «Donde los viñedos no son posibles (decía Larrea en 1899), la vid debe, sin embargo, tener cabida. En las cercanías del caserío, en los ribazos de las heredades, en lugares olvidados é improductivos que

(117) Así llaman los franceses la propiedad del vino que chisporrotea ó hace pompitas en el vaso, punza suavemente en la boca, y exhala un humillo aromático y agradable al olfato.

nunca faltan á su proximidad, caben muchas de estas plantas y sus frutos, si no son consumidos, tienen siempre fácil venta, si se ha cuidado de elegir convenientes variedades.

El manzano es otra de las plantas de importancia que se acomoda en todos los distritos y á la mayoría, sino á todas las altitudes en que están situados los caseríos. Su extensión debe dar lugar á aumentar la escasa cosecha de sidra en la provincia, bebida muy del agrado de los del país, de fácil venta y cuya fabricación, como la del chacolí, por completo ignorada».

Muchos respetables caballeros vizcaínos entendieron que aquí podía sacarse fruto del esmerado cultivo de la vid. Uno de estos caballeros, el ilustre patricio don José Miguel de Arrieta Mascarua, vecino de Güeñes, mandó vinos de su cosecha á la Exposición celebrada en Madrid el año de 1857, y fueron premiados.

Posteriormente se han hecho ensayos muy laudables, ya en Somorrostro, ya en Begoña, ya en Baquio, ya en Murueta, en donde el chacolí de *Gana* llegó á gozar de justa estimación. Son muy de alabar los progresos realizados en la vinificación por el distinguido propietario de Lequeitio don Fausto Ibáñez de Aldecoa, que ha llegado á acreditar, como excelente vino de mesa, su marca de chacolí *Itsas-gañeko*.

Del chacolí se dice que su cultivo se tomó de los árabes, y que se extendió en Vizcaya durante el siglo XIV. El deseo de favorecer su consumo y aumentar su producción, originó la aprobación de un reglamento dictado á ese fin por la villa de Bilbao, y la fundación de la cofradía de San Gregorio Nacianceno.

El chacolí vino á reemplazar á la sidra, de que anteriormente hubo de hacerse no escaso consumo. Acaso una enfermedad que atacó al manzano fuese causa de que se abandonase su cultivo y se tendiese á reemplazarlo por el de la vid. Hoy se comienza de nuevo á cultivar el manzano, y en Ondárroa se elabora sidra que ha logrado muy justa fama y es muy solicitada en el mercado.

Los bosques escasearon en la primera mitad del siglo XVIII por el aumento de las herrerías, por lo que, según refiere Bowles, suplió su falta el agricultor llegando á entender en «el cultivo de los árboles, mejor que otros ningunos de España, porque la práctica y las experiencias antiguas han ido formando una especie de tradición. Según lo que yo observé en aquella tierra, se pueden reducir los montes á tres clases: 1.° los espontáneos ó naturales, que son los que menos abundan, y se componen de toda clase de árboles silvestres, principalmente de robles y carrascas, y de grandes manchones de madroño, que llaman *borto;* 2.° los montes huecos, ó arboledas de castaños, y de robles albares plantados en parages abiertos; y 3.° las *sebes,* ó bosques tallares cercados, que se cortan por la cepa.

De los bosques bravos no hay que decir, porque nacen y se crían como

en los demás países, aunque con más prontitud. Las *sebes* unas son naturales y otras plantadas de roble ó castaño, juntos ó separadamente. Las naturales no se estiman tanto por componerse de variedad de árboles, que no todos son igualmente buenos para carbón.

El que se propone hacer plantíos de *sebes* ó arboledas, se anticipa á criar viveros de roble y castaño; y hay algunos que los crían con el fin de venderlos».

Formaban los bosques mezclando castaños con robles, por entender que así crecían todos mejor «y aún hay experiencia de que un castaño prende mejor donde se arrancó un roble, y un roble donde se arrancó un castaño. Cuando los plantones de castaño tienen ya medio pie de diámetro, los injertan de coronilla, dejando sin injertar, para madera, los que han nacido más altos y derechos. A los 20 años después los podan, y continúan la misma diligencia de 20 en 20, pues si pasan de este término, ya las ramas van á menos en el crecer. Los robles se encabezan á la misma edad, cortándoles todas las ramas, menos lo que llaman *horca* y *pendón*, y después se podan cada 10 años; de modo que si hay robles y castaños juntos, á los 10 años se pueden podar los robles, y á los 20, todo el monte. Si pasan de este término ya van á menos las creces anuales, y la leña no es de tan buena calidad, particularmente el roble, que en siendo viejo, abunda de ácido vitriólico, y da un carbón duro, y de un flogisto difícil de desatar; sucediendo lo contrario á sus ramas cuando son nuevas, por cuya causa se hace de ellas carbón mucho más suave, cuyas calidades tiene también el hierro que con él se funde.

Si el roble y el castaño están en tierra conveniente, van en aumento de leña y fruto hasta 70 ú 80 años. A los 90 ó 100 empiezan á decaer, y vienen á ponerse huecos como cubas. Sin embargo, algunos los dejan estar así, porque continúan dando alguna leña y fruto; pues antes que mueran, se pueden pasar siglos; pero los que cuidan bien su hacienda, los desarraigan y plantan otros.

Con los árboles de inferior calidad que se crían en viveros, suelen formar *sebes* ó montes tallares en terrenos cerrados. A puro cortarlos cerca del suelo, forman una gran cepa de figura irregular, de donde brotan muchas ramas que forman espesura, las cuales se cortan de 7 á 10 años para carbón, dejando algunas guías según ordenanza para que crían madera, que nunca es de la mejor calidad».

Mas el castaño, en el período de 1880 á 1890, sufrió en la Europa meridional una enfermedad mortífera que no ha podido detener los esfuerzos de la ciencia, que ha sido impotente hasta para reconocerla. Esto ha hecho variar el aspecto general de Vizcaya. En todas direcciones hay grandes extensiones de terrenos despoblados, sin producciones forestales, donde solamente pastan escasos y raquíticos ganados.

Son sin duda su consecuencia, debidas en gran parte á estas despoblaciones, las modificaciones que se notan en su clima, y aunque algunos así no

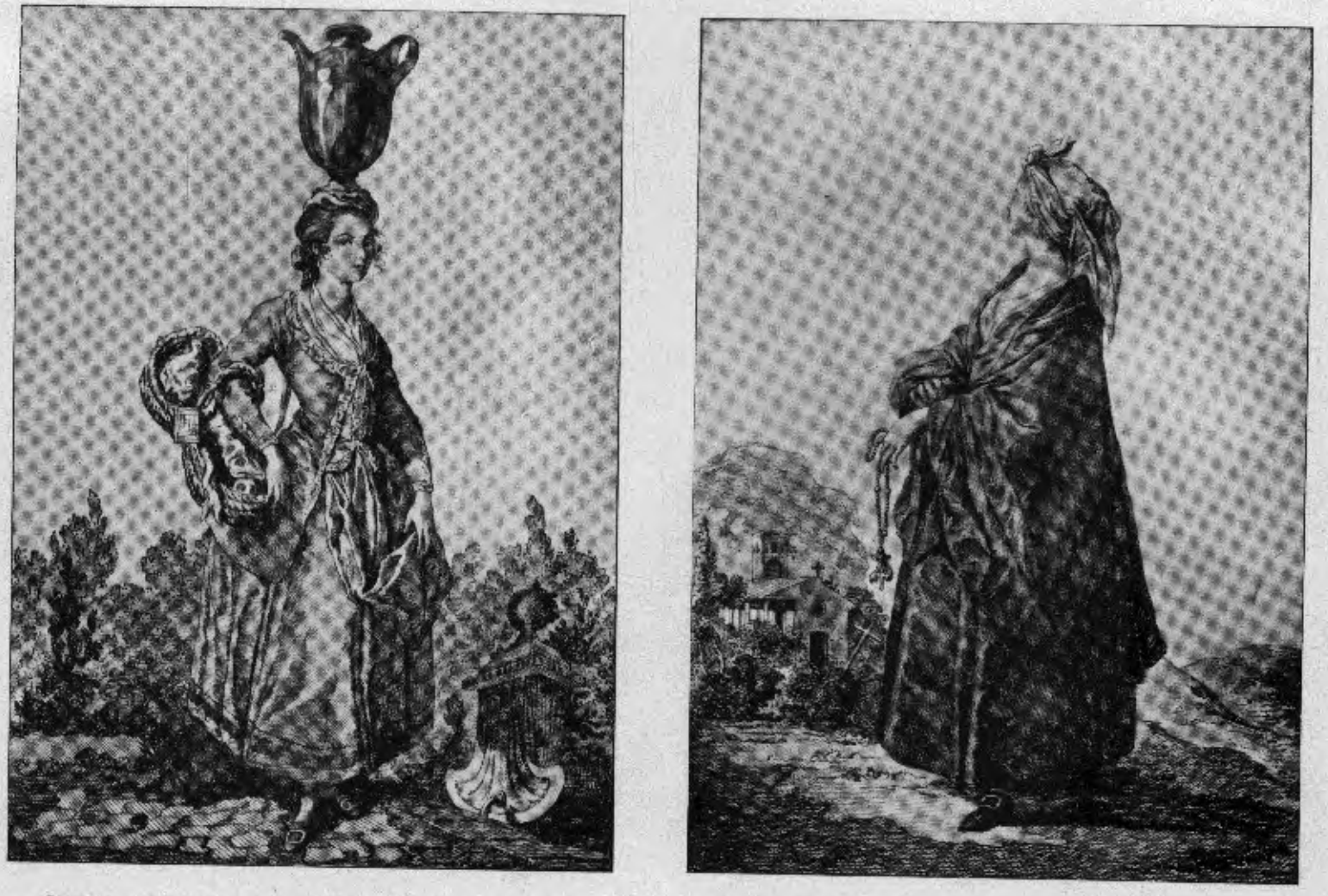

Criada y ciudadana de Bilbao. De la obra «Colección de trajes de España tanto antiguos como modernos», por Juan de la Cruz Cano (Madrid, 1777)

lo entiendan atribuyéndola á otras causas, la recíproca está bien demostrada por sabios profesores, que, como los de la Escuela forestal de Nancy, han hecho minuciosas observaciones en bosques de reciente formación, como el de Bellefontaine y otros.

Y no se diga, que si en Vizcaya se ha despoblado su arbolado, ha sido como en Inglaterra por la necesidad de aumentar las tierras de labor, que, aunque algo se ha roturado, los terrenos incultos forman su mayoría, no pasando de un quinto los laborables, mientras que los montes calvos se acercan en su superficie á la mitad del total, ó á 100,000 hectáreas, en que el arbolado

Clisé de Felipe Manterola

La fiesta del árbol en Ceánuri, instituída recientemente para arraigar en los niños la afición al arbolado

debe siempre formar parte principal. No es factible que en éstos entre con ventaja el arado, ni los pastos den buenos resultados sin su auxilio.

Ignoramos la producción de esta gran superficie inculta, y la de los montes que se explotan, por falta de estadísticas; pero no cabe dudar es bien reducida: en los primeros, por la escasa ganadería que alimentan, y en los segundos, por la poca madera que pueden formar los árboles explotados bajo tan defectuosos métodos. Lo que sí se conoce, con hechos que se han palpado en otras provincias y empiezan á sentirse en la nuestra, que los efectos de estas devastaciones se traducen en desmembración de la población rural y de la riqueza de sus propietarios; y las influencias que ejercen en el clima, en escasez de agua en verano para las producciones agrícolas, merma del caudal de aguas en los ríos con perjuicio para las industrias y la pesca, y por fin, en

desbordamientos y desprendimientos de tierras que originan hecatombes y esterilizan las tierras.

Y suceso curioso: mientras las producciones forestales de Vizcaya han ido en constante disminución por las continuas talas, y la fertilidad se ha perdido en sus suelos, han aumentado las necesidades de nuestro mercado de manera constante, y llegan sin cesar á la plaza cargamentos de madera y pastas para papel, no solo de países de suelo virgen, sino en su mayoría de las Landas, Alemania y otros países del Norte, de terrenos hace poco considerados como estériles, que los convierten en productivos con plantaciones de árboles en épocas recientes; después de la saca de éstos, pasan al cultivo de plantas las más exigentes, porque la fertilidad de las tierras ha quedado aumentada. Sería por demás curioso y triste á la vez, lastimaría nuestro patriotismo la estadística que hiciese conocer el valor de estas importaciones á la plaza; el oro entregado por Vizcaya al extranjero, á favor de un arancel de reducidas tarifas, mientras sus montes desaparecen y nada se hace para reponerlos; despoblaciones y talas, que si obedecen á un preciso cálculo mercantil para el presente, que, cuanto más se lo estudie, tanto más acertado y justo parece, no lo es, mirando al porvenir.

Clisé de Marcos Iruarrizaga
Aldeana vizcaína partiendo nabo

La Diputación, en los momentos actuales, se ocupa activamente en el estudio de la repoblación forestal que se propone llevar á cabo con todo empeño, invirtiendo las sumas que sean menester para que desaparezcan los montes calvos y se extienda por todo el solar vizcaíno esa gran fuente de riqueza.

Hay algunos particulares que cooperan al mismo fin, haciendo ensayos de plantación de eucaliptus y de pinos. Es deber de justicia consignar el nombre de don Mario Adan de Yarza como el de uno de los propietarios que más se han distinguido en esta labor tan útil y beneficiosa. Su nombre debe ir unido con el de su hermano político el finado don Carlos de Mazarredo.

No se ha limitado la Diputación á fomentar el arbolado, sino que ha pro-

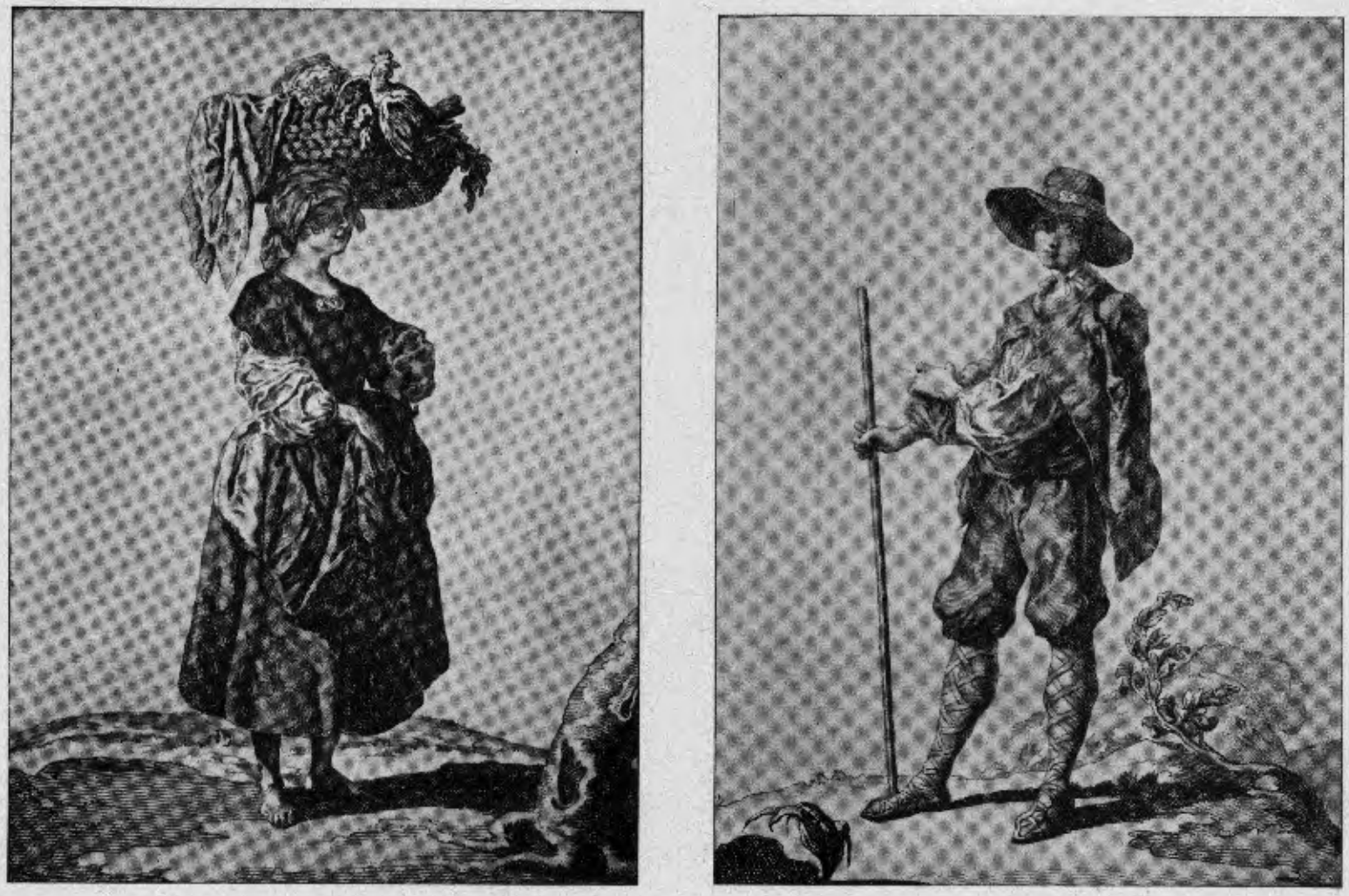

Aldeanos de las cercanías de Bilbao, de la obra «Colección de trajes de España tanto antiguos como modernos» por Juan de la Cruz Cano (Madrid, 1777)

curado también impulsar el progreso de la agricultura y ganadería, ya con la celebración de concursos y la adjudicación de premios, ya con el establecimiento de la granja de Abadiano, en que se ha procurado hacer resaltar el fruto que puede obtenerse de las industrias derivadas de la leche, como la fabricación de quesos y mantequillas.

La Diputación, al proceder de esa manera, recoge la herencia de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, que, constituída á los pocos años de haberse escrito la obra de Bowles, dedicó preferente atención á desenvolver todas las fuentes de riquezas aquí existentes, y quiso con especialidad propagar los medios de alcanzar los más ópimos resultados del cultivo de la tierra. Los ensayos que á ese fin hizo fueron muy dignos de aplauso, y muchos de ellos — por ejemplo los que se referían al cultivo de la patata — se vieron coronados por el éxito. Así, en 1786, cuando ya los propósitos de aquella Sociedad comenzaban á traducirse en hechos, podía el Corregidor de Vizcaya don José Colón de Larreátegui decir al Gobierno de S. M.:

Labradora vizcaína de Amorebieta

«La agricultura en Vizcaya está en el más alto grado de perfección, sin embargo de la aspereza y debilidad de sus terrenos. Lo atribuyo á hallarse el vecindario de todas sus repúblicas ó anteiglesias distribuído en caseríos separados unos de otros, teniendo cada uno delante de la puerta el terreno proporcionado para cultivarlo. Esta antigua y arreglada división de terrenos nace en mi concepto de la exención y de la sucesión troncal, y estas dos mismas causas la sostienen. Toda la familia, de cualquier sexo y edad que sea, se emplea en su trabajo; siempre tienen la hacienda á la vista, y jamás hay mal tiempo que les impida la labor un día entero».

Esta laboriosidad de la raza es factor admirable del progreso agrícola de Vizcaya. Contando con ese factor, mucho puede esperarse de los esfuerzos que se hagan para aumentar el rendimiento de la tierra, y para acomodar los cultivos á las necesidades y á las condiciones del país.

Ya á fines del siglo XVIII, por la misma época en que Colón de Larreátegui escribía las líneas que quedan copiadas, un manuscrito anónimo calculaba en 80,000 fanegas la cosecha de trigo, en 200,000 la de maíz, en 60,000 la de castaña, en 5,000 pipas la de chacolí, y suponía igualmente que la producción de carnes valía 2.000,000 de reales y 3.000,000 la de pescado.

Como se ve por estos cálculos, la cosecha más importante era la de maíz. Este cultivo es relativamente moderno. No se remonta más allá del siglo XVI, y se trajo de América. Habría corrido ya más de la mitad de aquella centuria cuando se introdujo su cultivo en Vizcaya, en donde sustituyó al del mijo. «Otra semilla hay que en las montañas hacia Vizcaya llaman borona — decía Gabriel Alonso de Herrera en su clásico tratado de *Agricultura general,* cuya primera edición es de 1513 —; es de la propiedad del panizo; lo que se dijo aquí del panizo entiéndase de ella». Don Juan Ramón de Iturriza, que escri-

Familia de labradores vizcaínos de Elorrio

bía en el último tercio del siglo XVIII, decía: «En la antigüedad por no haber en este Señorío maíz, por haber sido conducido de la América ahora dos siglos y medio, ni tampoco trigo, pues lo traían embarcado desde la Andalucía, Francia y otras partes, únicamente se componían las caserías de Vizcaya de manzanales (donde sembraban cebada, centeno, panizo y mijo), cerrados de heno para el ganado de todas especies, y de montazgos con frutales, maderamen para fábrica de casas y navíos».

El labrador vizcaíno, instintivamente, ha sembrado la judía ó habichuela entre el maíz, mezclando así una planta esquilmante con una mejorante, según los dictados de la agronomía novísima. De día en día va adoptando nuevos procedimientos de cultivo y aplicando arados de modernos sistemas, que revelan que su espíritu, aunque no fácilmente seducible por novedades, no es refractario á ellas cuando se convence de su utilidad y eficacia.

Tipos de Vizcaya, de la obra
«Colección general de los trajes que en la actualidad se usan en España» (Madrid, 1801)

Costumbre arraigada entre los aldeanos de Orozco, de rifar el pan de difuntos en el pórtico de la iglesia de Ibarra

Un pastor con su rebaño de ovejas, en Amorebieta

553.—Cliché de la G. G. del P. V.-N.

Casas de labradores del valle de Carranza, en el límite con la provincia de Santander

Cliché de Francisco Manterola

Labradores vizcaínos jugando á los bolos

Por ello es de esperar que se acomodará á dedicar grandes extensiones de terreno á praderías artificiales, que le permitan sostener un número considerable de cabezas de ganado, pues todas las personas inteligentes están contestes en que la ganadería ha de constituir la principal fuente de riqueza para el labrador vizcaíno.

Este constituye el nervio del país, y sus costumbres son las más características y representativas. Muchos de los que cultivan la tierra se dedican

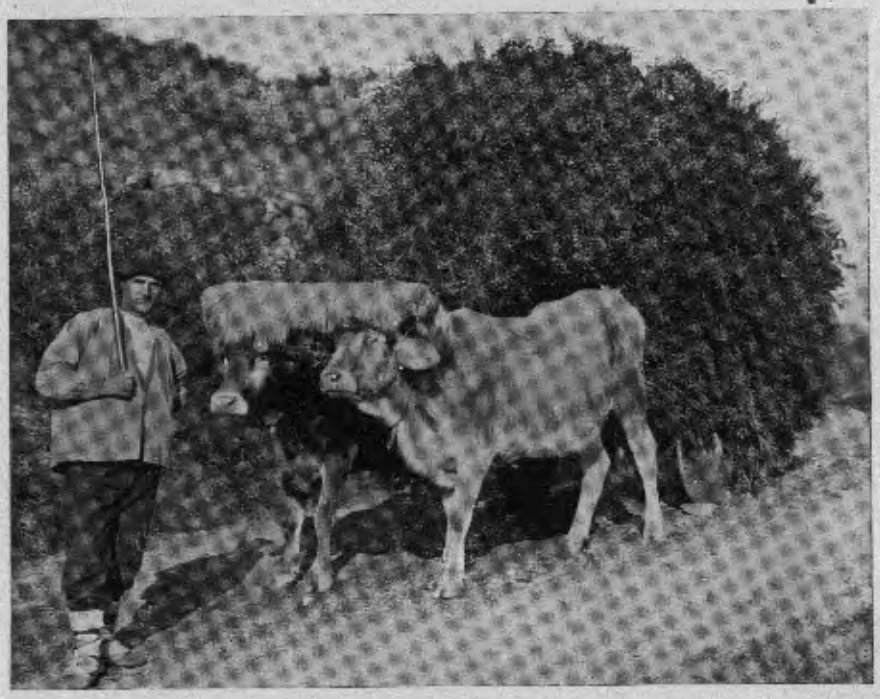

Aldeano de Bermeo, guiando un carro de hierba

también al pastoreo y poseen rebaños de ovejas que en la estación invernal descienden de las alturas á los valles de temperatura más plácida y á las zonas próximas á la costa en que apenas cuaja la nieve. El agricultor vizcaíno tiene en gran aprecio la vaca, no solo por el producto que de ella saca en leche y carne, sino por la utilidad que ese animal le presta para las labores del campo. Por eso busca la hierba con tal afán, no solo para que tenga el ganado alimento sano y fresco, sino para emplearla como cama sobre que reposan aquellos animales. La influencia de las comarcas limítrofes se nota, como es natural, en las diferentes comarcas de Vizcaya, y así, por ejemplo, no es idéntico el modo de cultivar la tierra en las Encartaciones que en la merindad de Marquina ó en el Duranguesado. Esa diferencia se advierte hasta en el aspecto y tipo de construcción de las casas de labranza. Lo que sí se advierte en toda la extensión del Señorío es que las diversiones predilectas de la gente del

campo son aquellas á que propenden las razas vigorosas y en que se hace un gran consumo de energía física: así, verbigracia, el juego de pelota, el de la barra, el *aurresku*, el juego de bolos, el de hacha ó corte de leña, etc., etc. En muchos lugares hay juegos de bolos cubiertos para que en ellos pueda jugarse los días lluviosos, que son tan frecuentes en este país.

521.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Tipos y costumbres del país. Carro cargado de hierba

* * *

Una sección especial de la GEOGRAFÍA GENERAL DEL PAÍS VASCO-NAVARRO, confiada á un distinguidísimo especialista, ha informado copiosamente al lector acerca del desenvolvimiento de la industria y del comercio en todo el país, y singularmente en Vizcaya. Por eso nosotros, para no repetir lo que está dicho en aquella sección con conocimiento de la materia que estamos muy lejos de alcanzar, nos limitaremos en esta descripción general del antiguo Señorío á somerísimas consideraciones.

La industria fabril de Vizcaya casi se reducía antiguamente á la elaboración del hierro y á algunas otras de escasa importancia conexionadas con ella.

Las primitivas ferrerías, de que quedan rastros en todas nuestras montañas donde hay una fuentecilla ó un arroyo, se reducían á un fogar en que se fundía la vena de hierro con auxilio de un barquín ó fuelle fabricado con una piel de novillo y movido á mano por el hombre, y consistían todos los demás instrumentos utilizados por éste en un yunque de piedra, unas rústicas tenazas y un martillo no menos rústico.

Luego se adaptó á ellas, para mover el fuelle, una ruedecilla hidráulica que obligó á trasladarlas á orilla de los ríos y riachuelos; y por último, hacia el siglo XIV ó XV, se las dotó de maquinaria mucho más complicada que, mejorando lentamente, pero sin esencial alteración, llegó hasta nuestro tiempo, en que la han sustituído medios de fabricación infinitamente más perfectos y poderosos.

Ya en el siglo XV tenían tal importancia en Vizcaya las ferrerías, que se establecieron ordenanzas especiales para su régimen. Había más de 300 ferrerías entre Álava, Vizcaya y Guipúzcoa á mediados del siglo XVI. En 1664 había solo en Vizcaya 162 mayores y menores, que producían anualmente sobre 100,000 quintales de hierro. En 1796 su número era de 142. En 1816 se habían arruinado 25, y muchas de las restantes no trabajaban. Aún así producían anualmente sobre 50,000 quintales de hierro, en vez de 90,000 que producían en 1796.

La decadencia de las ferrerías se fué acentuando á medida que avanzaban los tiempos y se introducían nuevos y más perfectos procedimientos para la elaboración del hierro. Hoy, ante los grandes establecimientos siderúrgicos que se levantan á orillas del Nervión, y que constituyen, como antes las ferrerías, el nervio principal de la industria vizcaína, aquellos modestísimos talleres en que nuestros mayores transformaban el mineral de hierro que extraían de las minas de Somorrostro, no representan más que un recuerdo arqueológico. De entonces acá, con haber transcurrido en realidad poco tiempo, la industria ha avanzado siglos y ha experimentado una transformación rápida y completa, que se ha reflejado en la organización y en la vida social de Vizcaya.

Otra de las industrias que siempre se conoció en este país fué la de los molinos. En 1786, según nota que envió al Gobierno el Corregidor Colón de Larreátegui, había en Vizcaya 610 molinos. Esta industria ha desaparecido de igual modo que la de las ferrerías, en cuanto se han ido creando grandes fábricas de harina que surten á los panaderos.

No hay en Vizcaya riachuelo ó arroyo de algún caudal de agua que no haya tenido en sus orillas ruinas de aceñas. Pero ya en vida de don Antonio de Trueba, dudaba éste que quedase en el Señorío ejemplar alguno de este sencillo y primitivo ingenio hidráulico. «La única aceña—agregaba—que creo quedase en las Encartaciones al terminar el primer tercio de este siglo (se refiere al siglo XIX) estaba en Cotorrio, jurisdicción de los Cuatro Concejos de Somorrostro. Su maquinaria consistía en una gran rueda ó volante vertical, de madera, á que daba movimiento un escaso salto de agua que descendía de muy alto por un canal. Una misma muela ó piedra molía el trigo y el maíz».

Las aceñas, en sentir de aquel dulce é inolvidable narrador, debieron ser con relación á los molinos lo que con relación á las ferrerías fué la ruedecilla hidráulica.

Activo y emprendedor el vizcaíno, no se limitó á elaborar el hierro que extraía de sus minas y á cultivar la tierra y consumir sus productos; sino que, lanzándose á través de los mares, visitó desde remotos siglos las regiones más apartadas del mundo conocido y entabló relaciones comerciales con todas ellas, ya exportando el hierro de sus montañas y la lana de Castilla, ya importando cuanto fuese menester para el sustento de los suyos. Él mismo construyó los barcos en que surcó el Océano, y llegó á ser tan hábil en este ramo de la industria, que á principios del siglo XVI, los mejores barcos, según afirma Juan Escalante de Mendoza, eran los que salían de los astilleros de la ría de Bilbao. Los había también en las rías de Plencia y de Mundaca, en Lequeitio y en Ondárroa. También esa industria desapareció cuando dejó de aplicarse la madera á la construcción de barcos, y fueron éstos de mucho mayores dimensiones. Pero hoy surge de nuevo potente y transformada, aplicada á las necesidades modernas de la navegación y dotada de todos los elementos necesarios para lanzar al agua barcos de las más excelentes condiciones y del más alto porte. Testigos son de ello esas importantes factorías que se levantan á orillas del Nervión, esos astilleros de la Campañía Euskalduna, y de la Constructora Naval y de los señores de Martínez Rivas.

Las transacciones mercantiles han adquirido también un vuelo extraordinario, que corresponde á la importancia creciente que en el mundo de los negocios alcanza la villa de Bilbao. Previendo ya el caso de que se vayan agotando las minas de hierro, cuya exportación disminuye desde hace años, se prepara á activar sus relaciones mercantiles con América, renovando también en esta parte una tradición antigua, pues hace ya siglos se trató en Vizcaya de establecer una Compañía de navegación para el Nuevo Mundo. Aunque los medios hayan aumentado considerablemente y la industria y el comercio adquieran de día en día un desarrollo prodigioso, el espíritu que anima á los modernos industriales y comerciantes es el mismo que animó á los que en épocas pasadas, con los modestos recursos que á su alcance tenían, procuraron crear en Vizcaya nuevas fuentes de riqueza. Ya se ha visto que así la industria siderúrgica, como la construcción naval, como el establecimiento de relaciones comerciales directas con América, tiene sus raíces en la tradición.

XV

Organización

ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ECLESIÁSTICA Y MILITAR DE VIZCAYA

En lo político, Vizcaya, desde que desaparecieron sus instituciones tradicionales, constituye una provincia, á cuyo frente se halla un Gobernador civil. Elige tres Senadores del Reino, seis Diputados á Cortes y veinte Diputados provinciales, y para el nombramiento de unos y otros Diputados, se halla dividida en la siguiente forma.

Distritos electorales para la elección de Diputados á Cortes, y Ayuntamientos que comprende cada uno de ellos:

Baracaldo: Baracaldo, Barrica, Begoña, Berango, Deusto, Echévarri, Erandio, Guecho, Lauquíniz, Lejona, Lujua, Plencia, Sopelana, Urdúliz, Zamudio, Derio, Fica, Gámiz, Gatica, Górliz, Soudica, San Salvador del Valle.

Bilbao: La Capital por sí sola forma distrito para la elección de Diputado á Cortes.

Durango: Durango, Arrigorriaga, Basauri, Abadiano, Amorebieta, Apatamonasterio, Aracaldo, Aránzazu, Arrancudiaga, Arrázola, Axpe y Marzana, Castillo y Elejabeitia, Ceánuri, Ceberio, Dima, Elorrio, Galdácano, Izurza, Lemona, Mañaria, Miravalles, Ochandiano, Orozco, Ubídea, Vedia, Villaro, Yurre, Yurreta, Zarátamo, Zollo, Larrabezúa, Lezama, Orduña.

Guernica: Guernica, Ajánguiz, Arrazua, Libano de Arrieta, Gautéguiz de Arteaga, Baquio, Bermeo, Busturia, Cortézubi, Ea, Elanchove, Forua, Früniz, Ibarranguelua, Lemóniz, Maruri, Meñaca, Morga, Mújica, Mundaca, Munguía, Murueta, Navárniz, Pedernales, Rigoitia.

Marquina: Marquina, Amoroto, Arbácegui y Guerricaiz, Berriatúa, Cenarruza, Echevarría, Ermua, Garay, Guizaburuaga, Ispáster, Jemein, Lequeitio, Mallavia, Mendeja, Murélaga, Ondárroa, Vérriz, Zaldua, Echano, Ereño, Gorocica, Ibárruri, Mendata.

Valmaseda: Valmaseda, Abanto y Ciérvana, Arcentales, Carranza, Galdames, Gordejuela, Güeñes, Lanestosa, Musques, Ortuella, Portugalete, Santurce, Sestao, Sopuerta, Trucíos, Zalla.

Distritos electorales para la elección de Diputados provinciales, y Ayuntamientos que comprende cada uno de ellos:

Bilbao: Bilbao, Arrigorriaga, Barrica, Basauri, Begoña, Berango, Deusto, Echévarri, Erandio, Guecho, Lauquíniz, Lejona, Lujua, Plencia, Sopelana, Urdúliz, Zamudio.

Durango: Durango, Abadiano, Amorebieta, Apatamonasterio, Aracaldo, Aránzazu, Arrancudiaga, Arrázola, Axpe y Marzana, Castillo y Elejabeitia, Ceánuri, Ceberio, Dima, Elorrio, Galdácano, Izurza, Lemona, Mañaria, Miravalles, Ochandiano, Orozco, Ubídea, Vedia, Villaro, Yurre, Yurreta, Zarátamo, Zollo.

Guernica: Guernica y Luno, Ajánguiz, Arrazua, Líbano de Arrieta, Gautéguiz de Arteaga, Baquio, Bermeo, Busturia, Cortézubi, Derio, Ea, Echano, Elanchove, Ereño, Fica, Forua, Früniz, Gámiz, Gatica, Górliz, Gorocica, Ibarranguelua, Ibárruri, Larrabezúa, Lemóniz, Maruri, Mendata, Meñaca, Morga, Mújica, Mundaca, Munguía, Murueta, Navárniz, Pedernales, Rigoitia, Santa María de Lezama, Sondica.

Marquina: Marquina, Amoroto, Arbácegui y Guerricaiz, Berriatúa, Cenarruza, Echevarria, Ermua, Garay, Guizaburuaga, Ispáster, Jemein, Lequeitio, Mallavia, Mendeja, Murélaga, Ondárroa, Vérriz, Zaldua.

Valmaseda: Valmaseda, Abanto y Ciérvana, Arcentales, Baracaldo, Carranza, Galdames, Gordejuela, Güeñes, Lanestosa, Musques, Orduña, Ortuella, Portugalete, San Salvador del Valle, Santurce, Sestao, Sopuerta, Trucíos, Zalla.

Hay en Bilbao un Delegado de Hacienda, que es la autoridad superior en materia económica, en cuanto ésta es directamente administrada por el Estado, ó sea en todo aquello que no está concertado por la Diputación y no es dirigido por ésta.

En lo eclesiástico, Vizcaya, que perteneció antiguamente al obispado de Armentia y después al de Calahorra, salvo el territorio de las Encartaciones, que formaba parte de la diócesis de Santander, desde que se estableció ésta en el reinado de Fernando VI, hoy, ó sea desde que se fundó en 1862 el Obispado de Vitoria, depende de su jurisdicción, y se halla dividida en los arciprestazgos de Bilbao, Bermeo, Ceberio, Carranza, Orduña, Durango, Guernica, Lequeitio, Marquina, Munguía, Portugalete, Valmaseda y Villaro, cada uno de los cuales consta de las parroquias que se expresan en la relación siguiente:

Bermeo: Albóniga, Axpe de Busturia, Basigo de Baquio, Bermeo (Santa Eufemia y Santa María), Mundaca, Pedernales, San Pelayo de Baquio.

Ceberio: Albizu-Orozco, Aracaldo, Arrancudiaga, Arrigorriaga, Ceberio, Miravalles, Murueta, Olarte, Orozco, Urigoiti, Zarátamo, Zollo.

Bilbao: Algorta, Alonsótegui, Barrica, Basauri, Begoña, Berango, Bilbao (Santiago, San Antonio Abad, Santos Juanes, San Nicolás de Bari, San Vicente y San Francisco de Asís), Derio, Deusto, Echévarri, Erandio, Fica, Galdácano, Gámiz, Gatica, Górliz, Guecho, Larrabezúa (San Emeterio y Santa María), Las Arenas, Lejona, Lujua, Plencia, Santa María de Lezama, Sondica, Sopelana, Urdúliz, Zamudio.

Carranza: Aedo, Aldeacueva, Bernales, Bañez, La Calera, Lanestosa, Lanzas Agudas, Matienzo, Pando, Presa, San Ciprián, San Esteban, Sangrices, Santecilla, Sierra, Soscaño.

Orduña: Belandia, Lendoño de Abajo, Lendoño de Arriba, Mendeica, Orduña.

Durango: Abadiano, Amorebieta, Apatamonasterio, Arrázola, Axpe de Elorrio, Bernagoitia, Durango (Santa María y Santa Ana), Echano, Elorrio (Purísima Concepción y San Agustín), Ermua, Garay, Ibárruri, Izurza, Mallavia, Mañaria, Marzana, Ochandiano, Vérriz, Yurreta, Zaldua.

Guernica: Acorda, Ajánguiz, Albiz de Mendata, Arrazua, Arteaga (Gautéguiz), Canala, Cortézubi, Elanchove, Ereño, Forua, Gavica, Gorocica, Guernica, Ibarranguelua, Luno, Mendata, Morga, Mújica, Murueta, Navárniz, Rigoitia.

Lequeitio: Amoroto, Arbácegui, Aulestia-Murélaga, Bedarona, Ea (San Juan Bautista y Santa María), Guerricaiz, Guizaburuaga, Ispáster, Lequeitio, Nachitua.

Marquina: Amallos, Barinaga, Berriatúa, Bolívar, Cenarruza, Echevarria, Marquina (Asunción y San Juan Bautista), Ondárroa.

Munguía: Früniz, Larrauri, Laucáriz, Lauquíniz, Lemóniz, Líbano de Arrieta, Maruri, Meñaca, Munguía.

Portugalete: Abanto-Las Carreras, Abanto de Suso, Baracaldo, Ciérvana, Musques (San Juan Bautista y San Julián), Poveña, Portugalete, Regato, San Salvador del Valle, Santurce, Sestao.

Valmaseda: Avellaneda, Beci, Carral, Galdames (San Esteban y San Pedro), Goicouría, Iratzagorria, La Baluga, Labarrieta, La Cuadra, La Herrera, Linares, Mercadillo, Molinar de Gordejuela, Montellano, Ocharan, San Pedro de Güeñes, Santa María de Güeñes, Sodupe, Traslaviña, Trucíos, Valmaseda, Zaldu, Zalla.

Villaro: Aránzazu, Bedia, Castillo y Elexabeitia, Ceánuri, Dima, Lemona, Ubidea, Villaro, Yurre.

En lo militar, Vizcaya constituye un Gobierno militar que depende de la Capitanía general de Burgos (6.° Cuerpo de Ejército). Hay una Caja de Recluta y un Batallón de Reserva en Bilbao y otra Caja de Recluta y Batallón de Reserva en Durango.

Hay en Bilbao una Comandancia de marina que depende del Departamento marítimo del Ferrol y cuya jurisdicción se extiende á todo el litoral vizcaíno.

Por lo que hace á la Instrucción pública, Vizcaya, en lo que se relaciona con la enseñanza oficial, forma parte del distrito universitario de Valladolid. En Bilbao hay un Instituto general y técnico, aparte de otras instituciones de enseñanza que se enumerarán cuando se haga la descripción de la mencionada capital.

ORGANIZACIÓN JUDICIAL DE VIZCAYA

Antes de determinar cuales son en la actualidad los partidos judiciales en que se halla dividido el territorio vizcaíno, conviene indicar, siquiera sea someramente, como se ejerció antiguamente la justicia en el Señorío y cual era la forma en que funcionaban los tribunales establecidos para administrarla.

El Señor de Vizcaya, como advierte don Arístides de Artiñano, en virtud del pacto concordado con el Señorío, tenía el derecho de nombrar sus representantes, á los que confería la honrosa misión de dispensar justicia á todos los naturales y vecinos de la tierra. Agrega el mismo bien informado escritor que los vizcaínos no dejaron, sin embargo, al arbitrio del Señor el señalar que funcionarios desempeñarían ese cargo, ni acordar su jurisdicción y autoridad. «Al desprenderse de este precioso derecho, para depositarlo en manos de su Señor, se reservaron alguna parte de ese atributo soberano, poniendo límites á la iniciativa del Señor, acordando que sólo pudieran existir el *Veedor* ó *Corregidor*, tres *Tenientes de Corregidor* y los *Alcaldes de Fuero* en las Merindades, como autoridades emanadas del *Señor*, ya que en las Villas y Ciudad ejercían la jurisdicción privativa sus *Alcaldes*, por privilegio especial».

El Corregidor ó Veedor, como Juez supremo de la tierra, no tenía jurisdicción más que en las apelaciones. Los Alcaldes del Fuero eran los únicos competentes en la tierra llana para conocer, en primera instancia, de los negocios civiles, y de ellos se acudía en alzada ante el Corregidor.

No había entre los Alcaldes del Fuero división de territorio; al entablarse la demanda se exigía un fiador al demandado de estar á derecho, y este fiador echaba suertes á que Alcalde correspondía conocer del negocio; si el pleito versaba sobre propiedad raíz, nombraban las dos partes fiadores de *cumplir de derecho*, y los fiadores sorteaban ante que Alcalde se entablaría la demanda.

Como de un Alcalde del Fuero podía apelarse á otro Alcalde, resultaba que muchos pleitos corrían cinco instancias y se ventilaban ante los cinco Alcaldes, sin adelantar nada.

De los Alcaldes del Fuero se apelaba al Corregidor Veedor, pero ni aún aquí concluía la tramitación, porque de su sentencia se entablaba el recurso de *suplicación* ante el mismo Corregidor y algunos de los Alcaldes del Fuero, exceptuados los que habían intervenido en el negocio. Existía, también, el grado de *revista* ante la Junta general, que nombraba Diputados que, en unión del Corregidor y un Consejo de Letrados, fallasen el asunto. En este caso, si la sentencia del Corregidor y Alcaldes se revocaba, debían estos funcionarios ser condenados en las costas originadas á la parte que ganaba el pleito. Si el Corregidor se negaba á aprobar la sentencia acordada por los Diputados, con dictamen de Letrados ú hombres entendidos, los Diputados, con la venia de la Junta general, fallaban en definitiva el pleito.

En lo criminal entendían los *Alcaldes de Hermandad*, creados por efectos de las luchas de bandos, pero estos funcionarios desaparecieron al cesar las discordias á que debían su existencia.

Se acudía ante el Señor en recurso de queja de injusticia contra el Corregidor, pero no para que el negocio se viera y fallara de nuevo, sino tan sólo para que se castigara el mal proceder de aquel funcionario.

La *Sala de Vizcaya* fué creada por Don Juan I, poco tiempo después de su advenimiento al trono, para que los vizcaínos residentes fuera del Señorío tuvieran un tribunal al que pudieran ser emplazados y en el que se les juzgara con arreglo á las leyes de su país.

En 1526, al hacerse la compilación de los Fueros de Vizcaya, se modificó esta organización de los Tribunales de justicia á fin de perfeccionar el procedimiento, dar facilidades y acortar instancias, sin privar á los litigantes de los recursos de defensa que las buenas prácticas aconsejan.

Digamos, siquiera lo más substancial é indispensable, acerca de la forma en que quedaron los expresados Tribunales después de la modificación de 1526.

El Corregidor, que sucedió al antiguo Veedor, había de ser *Letrado, Doctor ó Licenciado, de linaje Caballero ó Hijodalgo y de limpia sangre*, y debía prestar juramento en la Junta general de Guernica, después en la de Guerediaga (118) y últimamente en la de Avellaneda (119).

(118) A la sombra del árbol de Guerediaga se celebraban las Juntas de la Merindad de Durango. A propósito del lugar en que estas Juntas se congregaban, escribía don Antonio de Trueba en 1867: «Delante de la iglesia ó ermita juradera de Guerediaga se ve una cruz de piedra de carácter monumental y un círculo de veintiocho mojones ó piedras toscas, que son los asientos de los representantes de las catorce repúblicas de la Merindad. En el centro de este círculo se alza una gran piedra que sirve de mesa para escribir los acuerdos de la Junta. El roble foral que daba sombra al campo de Guerediaga, cayó con motivo de un hundimiento de terreno á fines del siglo pasado, en que se abrió por allí la carretera que conduce á Guipúzcoa, y motivó este hundimiento». (Véase una de las notas á *El Libro de las Montañas*, por don Antonio de Trueba, Bilbao, 1867).

(119) Véase lo que acerca de Avellaneda, se lee en el *Glosario* que acompaña á los *Cuentos de color de*

La jurisdicción ordinaria del Corregidor alcanzaba, en lo civil y criminal, á toda la tierra llana ó infanzona, á prevención con el Teniente general de Guernica.

En las Villas no tenía antiguamente jurisdicción alguna, pues en todas ellas había Alcaldes, Jueces ordinarios, de cuyas sentencias no se admitía apelación más que para ante el Señor, antes de heredar el Señorío los Reyes de Castilla, y para ante el *Juez mayor de Vizcaya*, en la Chancillería de Valladolid, después de la unión á la Corona. Por el capitulado de Chinchilla, sancionado por Cédula Real de 24 de Marzo de 1489, y por el que las Villas se comprometieron á no concurrir á las Juntas de la tierra llana, se modificó el privilegio antes recordado, y las mismas villas aceptaron la jurisdicción del Corregidor, en grado de apelación de las sentencias de los Alcaldes. Desde entonces se llamó también *Alcalde mayor* con relación á las Villas, y con este nombre le denomina el Fuero en la ley 2.ª del título 2.º

El Corregidor conocía en grado de apelación de todas las providencias del Teniente general de Guernica, Tenientes de Avellaneda y de Astola (120) y de los Alcaldes del Fuero, si bien de éstos podía apelarse asimismo al Teniente general, según las leyes 1.ª y 2.ª del título 2.º

Otra atribución tenía el Corregidor: la de residenciar á los Alcaldes del Fuero y de Herrerías, y aún en casos al Prestamero, Merinos y sus Tenientes, según las leyes 1.ª y 2.ª del título 4.º y Cédula Real de 21 de Septiembre de 1507. Este juicio de residencia duraba treinta días, y quedaban los residenciados, durante ellos, privados de sus cargos, que eran regentados por personas hábiles y suficientes que el Corregidor designaba al efecto. Hasta que recayese sentencia absolutoria, no podían volver al ejercicio de sus funciones, y si se formulaba algún cargo ó condena ó bien se remitía el caso en consulta á la Corte, debían esperar el fallo definitivo. El Señor podía nombrar un juez especial ó delegado para esta residencia, á la que también se sometía al Corregidor y á los Diputados cuando cesaban en sus funciones.

El *Fuero Viejo* concedió al Corregidor la facultad de residenciar á los Alcaldes sobre si llevan *derechos ó cohechos demasiados ó non, é que en caso que el Veedor non remediare en lo susodicho que la Junta provea en ello.*

Respecto á las Encartaciones, antes de establecerse el Corregimiento, administraba justicia el Prestamero mayor de Vizcaya, elegido por el Señor.

---

rosa de don Antonio de Trueba, escritos en 1859: «Avellaneda. Aldea del concejo de Sopuerta, que hasta principios del presente siglo fué cabeza de las Encartaciones y residencia de un Teniente del Corregidor de Vizcaya. Delante del Consistorio existía un roble, bajo el cual celebraban sus juntas los encartados, á semejanza de las que celebran aún los vizcaínos bajo el árbol de Guernica, y celebraban los alaveses en Arriaga. Este venerable árbol fué cortado y quemado por los franceses; pero existe otro que se tiene por renuevo de aquél. En una colinita distante poco más de un tiro de piedra del Consistorio, existen aún las ruínas de una torre, que en mi niñez conservaba todavía sus muros exteriores. Aquella torre, que también servía de atalaya, y á cuyo pie se derramó no poca sangre durante las sangrientas luchas de los bandos oñacino y gamboino, sirvió en lo antiguo de cárcel, y cuenta la tradición que sobre ella se ejecutaban las sentencias de los jueces cuando regía en las Encartaciones la ley del Talión, reducida á la sencilla fórmula de ojo por ojo, diente por diente».

(120) Este era el Teniente de la Merindad de Durango.

Más adelante se dispuso, por acuerdo de la Junta general de Avellaneda, en 11 de Diciembre de 1590, que el Corregidor, al ir á tomar posesión del cargo de Juez de apelación, que le otorgaron las ejecutorias de 2 y 10 de Octubre de 1551, 10 de Abril de 1587 y 24 de Mayo de 1588, debía jurar la observancia de esas ejecutorias, que contenían la base para la jurisdicción en las Encartaciones; este acuerdo fué ejecutoriado en 6 de Mayo y 19 de Junio de 1663, y se le dió el *pase foral* en 9 de Noviembre de 1668.

Los Tenientes Corregidores se establecieron en 1401, en virtud del poder que Don Enrique III dió en 4 de Mayo á don Alfonso Rodríguez, Oidor y Juez mayor de Vizcaya en Valladolid. Después, y según la ley 2.ª, título 2.º del Fuero, el Corregidor debía nombrar un *Teniente general* de Corregidor en Guernica, y dos Tenientes, uno de Avellaneda para las Encartaciones, y otro de Astola para la Merindad de Durango. El Corregidor, de quien dependían estos Tenientes, podía suspenderlos y aún destituirlos por justas causas. El Teniente general ejercía su jurisdicción en la tierra llana, á prevención con el Corregidor, en todos los negocios civiles y criminales, y por apelación podía conocer de las providencias de los Alcaldes del Fuero. Estando el Teniente general en la Merindad de Durango, podía llevar vara, pues gozaba de jurisdicción y conocía de las causas civiles y criminales. El Teniente general reemplazaba en sus ausencias y enfermedades al Corregidor, y ejercía en este caso, en toda su plenitud, las atribuciones conferidas al Corregimiento.

El Teniente de la Merindad de Durango sólo tenía jurisdicción en las anteiglesias que la forman. La Cédula Real de 1.º de Febrero de 1508, dada en Burgos por la reina Doña Juana, al mandar que se respetara la costumbre inmemorial de celebrarse en Guerediaga las Juntas de la Merindad, prevenía que el Teniente ejerciera allí su jurisdicción, tuviera su cárcel en Traiña ó Muncharaz y, cuando menos, diese audiencia en Abadiano los martes de cada semana.

Las Encartaciones han disputado sobre jurisdicción más que todas las villas y anteiglesias de Vizcaya juntas. Constantemente estuvieron en litigio con el Señorío, con el Corregidor y con los Diputados, sobre este particular. Por Real Cédula de Doña Juana y Don Carlos, dada en Ávila á 20 de Febrero de 1519, se dispuso, á petición de la Junta de Avellaneda, que el Teniente Corregidor no fuera vizcaíno. Se declaró también, por diversas ejecutorias, que el Teniente Corregidor conocía en aquel distrito á prevención con los Alcaldes ordinarios y, por apelación en primera instancia, de todas las causas civiles, criminales, políticas, gubernativas y militares, sin excepción alguna. El Corregidor y los Diputados sólo conocían en apelación.

Todas las Villas y la Ciudad de Vizcaya estaban bajo la jurisdicción ordinaria de sus Alcaldes, que eran sus jueces ordinarios, y en tal concepto, entendían en todos los negocios civiles y criminales de su territorio. De sus

providencias se apelaba al Señor, antes de la incorporación á la Corona, y después, al Juez mayor de Vizcaya, y últimamente al Corregidor.

En los Valles y Concejos, excepto en la tierra llana ó infanzona, había Alcaldes ordinarios con iguales atribuciones que los de las Villas.

La jurisdicción de estos funcionarios era privativa, esto es, el Corregidor no podía entender en los negocios de las Villas más que en grado de apelación, hasta que por el Capitulado de Chinchilla se acordó que pudiera entender á prevención con los Alcaldes.

Los Alcaldes del Fuero, que eran verdaderos jueces de primera instancia en los distritos rurales, venían de muy antiguo. Sus funciones se regularizaron por la ley 3.ª, título 2.º del Fuero. Según se consigna en esta ley, en Vizcaya existían cinco Alcaldes del Fuero, tres en las Merindades de Busturia y Zornoza y dos en las de Uribe y Arratia y Vedia. Su jurisdicción se limitaba al territorio de su Merindad, y sólo conocían de los negocios civiles. Debían ser vecinos y moradores en la Merindad donde ejercían su cargo, propietarios y abonados, esto es, solventes. Disfrutaban, en concepto de emolumentos de su cargo, *dos mil maravedises* al año, á cargo del Señor, mas no percibían derecho alguno á título de asesoría, sentencia, ni otro concepto, cualesquiera que fuere, so pena de caer en cohecho, según lo preceptúan las leyes 8.ª y 9.ª del título 2.º Los Alcaldes del Fuero perdieron su importancia desde que se regularizó la administración de justicia.

Hubo también en las merindades de Uribe, Arratia y Zornoza, Alcaldes de la tierra, que debieron de crearse para no recargar demasiado con cuestiones insignificantes á los Alcaldes del Fuero. Sólo conocían los Alcaldes de la tierra de los pleitos cuya cuantía no excediera de cuarenta y ocho maravedises de moneda vieja, ó sea noventa y seis de la moderna.

La importancia que tuvo en Vizcaya la industria del hierro, hizo crear los *Alcaldes de herrerías,* que eran unos funcionarios de justicia, con jurisdicción especial, circunscrita y limitada. Reducíase esa jurisdicción á conocer de las diferencias suscitadas *dentro de las ferrerías y sus arragoas,* entre los maceros, obreros y braceros y los arrendatarios ó dueños de las mismas; y *fuera de las ferrerías,* por asuntos referentes á ellas, siempre que no excedieran de veinte cargas de carbón ó treinta quintales de hierro; pero excediendo de estas cantidades cesaba su jurisdicción, aunque se trate de dependientes de la ferrería, excepto si se hallan *dentro de la ferrería*. La pena en que incurrían, caso de extralimitarse en su jurisdicción, era la de usurpación de la jurisdicción real. Estos Alcaldes no podían traer vara de justicia, ni dar mandamiento ejecutivo.

Para demandar, recibir y recaudar los derechos que tenía el Señor, nombraba un *Prestamero mayor de Vizcaya,* que debía ser recibido en la Junta general de Guernica, puesto que era una autoridad superior en el orden económico y ejercía jurisdicción civil y criminal en los asuntos de su incumben-

cia. Había de dar en el acto buenos fiadores, llanos y abonados, naturales de Vizcaya, *para pagar y satisfacer de los agravios y daños que hiciere, é pagar lo juzgado y cumplir de derecho á cualquier querelloso,* según dice la Ley. Podía usar vara y ejercía su jurisdicción en todo el Señorío, en lo relativo á los derechos del Señor, llevándola hasta la vía de ejecución.

El *Prestamero mayor* podía poner dos *Lugartenientes* suyos: uno para las Merindades de Busturia, Uribe, Arratia y Vedia, Zornoza y Marquina, y el otro para la Merindad de Durango, con la particularidad de que mientras este último sólo podía ejercer sus funciones mientras se hallase en la misma Merindad, el otro tenía jurisdicción hasta cuando no se hallaba en ella. El Lugarteniente, que no podía ser vizcaíno y había de ser arraigado y abonado, era también recibido en la Junta general y debía dar fiadores. El Prestamero tenía facultad de designar una persona que acompañara al Lugarteniente, para demandar, recibir y recaudar los derechos, pero ni había de traer vara, ni hacer ejecución, y cualquiera podía resistirle, sin incurrir en pena alguna, aunque esa persona que acompañaba al Lugarteniente llevase vara ó mandamiento judicial. Además, en este caso, el Prestamero perdía todos los derechos anejos á ese oficio, que caían en multa.

Los Merinos y sus Tenientes eran los encargados de las ejecuciones y los que llevaban á efecto las sentencias criminales, esto es, eran los auxiliares y ejecutores de los Tribunales de justicia.

Según las leyes 7.ª y 8.ª del título 2.º del Fuero, había en Vizcaya ocho Merinos, uno en cada Merindad, á excepción de la de Uribe, que tenía dos, en atención á la gran extensión de su territorio. Los Merinos tenían facultad de nombrar un Lugarteniente, que ejerciese sus funciones en representación suya, pero debían presentar este lugarteniente en Junta pública de la Merindad y había de ser hombre llano y abonado, de cuya gestión debían responder fiadores presentados al efecto, hombres también arraigados y abonados. El Merino que ponía Teniente, no podía ejercer el cargo mientras lo tuviera.

Por lo que respecta á las apelaciones, debe consultarse el título 29 del Fuero.

De todo auto interlocutorio, ó sentencia definitiva, dictada por uno de los Alcaldes del Fuero, había apelación para ante el Corregidor ó Teniente general de Guernica, á elección del apelante.

De los autos y sentencias del Teniente general, en el orden civil ó criminal, cabía la apelación para el Tribunal del Corregidor, en concepto de Juez superior.

Las sentencias pronunciadas por el Corregidor en negocios civiles y providencias interlocutorias, eran apelables ante los Diputados de Vizcaya con el Corregidor mismo.

Tramitado el juicio por el Corregimiento hasta hallarse concluso para definitiva, los Diputados, con acuerdo y consejo de Letrado conocido y que

fuese vizcaíno, ordenaban su sentencia. Redactada ésta, la llevaban al Corregidor, junto con los autos, y le requerían para que mandase ver los autos y sentencia preparada por ellos; si el Corregidor se conformaba, desde luego, firmaba la sentencia y la pronunciaba en unión de los Diputados. Mas si prefería estudiar el asunto y deliberar previamente, podía retener el proceso durante tres días, al cabo de los cuales había de manifestar si se hallaba ó no conforme con la sentencia acordada. Sino se conformaba, los Diputados debían dar y pronunciar en el acto la sentencia que su Asesor había preparado, la cual tenía igual fuerza que si fuera dictada de acuerdo con el Corregidor. Si éste retenía en su poder el proceso más de tres días, incurría en multa de cinco mil maravedises, la mitad para los Diputados y apelantes y la otra mitad para los reparos del Señorío.

Aún no era definitiva, en todos los casos, esa sentencia, pues cabía apelación ante el Juez mayor de Vizcaya, en la Chancillería de Valladolid; y de la sentencia que dictase el Juez mayor podía recurrirse en súplica á la Sala del Presidente y Oidores de la expresada Chancillería.

Por lo que hace á los Escribanos, merecen recordarse las siguientes prescripciones especiales que les atañen, contenidas en el título 6.° del Fuero:

1.° Que se guarde escrupulosamente el número de Escribanos asignados á las Merindades, no siendo válidas las escrituras otorgadas por los que no sean numerales.

2.° Que todos los Escribanos vizcaínos, sean de las villas ó de la tierra llana, puedan actuar en cualquier Tribunal de Vizcaya, así del Corregimiento, como de los Tenientes y Alcaldes del Fuero.

3.° El Escribano que actúe en las diligencias practicadas por cualquier pesquisidor, delegado del Señor, ha de archivar en Vizcaya, original, el proceso que las contenga.

4.° Ningún Escribano ha de ser abogado de una de las partes que litiguen en pleito en que él actúe, por lo que todos los escritos debían llevar firma de Letrado conocido.

Nadie podía ejercer el oficio de procurador, sin tener la instrucción necesaria, ser examinado por el Corregidor y obtener de él el título de suficiencia (ley 7.ª, título 6.° del Fuero).

Disponía el Fuero que hubiese dos cárceles, una en Guernica y otra donde el Corregidor fijara su residencia habitual; en ambas había de tener casa el *Prestamero*, que es el nombre con que el Fuero distingue al Alcaide. Los presos habían de estar bien guardados, con grillos, cadenas ó cepos, de manera que no pudiesen huir los malhechores. El Prestamero había de tener un carcelero arraigado y abonado que no fuese vizcaíno. Doce maravedises era el precio que el Prestamero podía llevar por cada comida, usando sidra, y quince, si usaba vino; si el preso quería comer por su cuenta podía hacerlo, pagando tres maravedises diarios por la cama buena. Todos los sábados ha-

bían de visitar la cárcel el Corregidor ó su Teniente, informándose de si se cumplían las prescripciones del Fuero y sentando en el libro de visitas las penas que impusieran.

Cuando en 1835 se trató de aplicar á Vizcaya el reglamento provisional para la administración de justicia de 26 de Septiembre del mismo año, el Síndico del Señorío, don Francisco de Garaizábal, asesorado por el Consultor letrado don Casimiro de Loizaga, emitió el 23 de Noviembre un luminoso informe, que bien merece transcribirse porque presenta en resumen el cuadro de la organización de los Tribunales peculiares de Vizcaya, poco antes de su desaparición completa.

Hélo aquí á continuación:

«El Síndico ha visto el ejemplar certificado del real decreto y reglamento provisional para la administración de justicia, que ha sido comunicado por el señor Regente interino de la real Audiencia de Burgos, en los términos que contiene su oficio de 10 del corriente y dice: que hallándose vigentes los fueros de Vizcaya, deben continuar sin novedad los juzgados y tribunales forales, cuyas relaciones y procedimientos no se hallan en armonía con algunas de las reglas prescritas para la generalidad del Reino, ó inaplicables de consiguiente al país regido por una legislación especial. Mientras no sufran una alteración fundamental las antiquísimas y célebres instituciones vizcainas, se halla el Síndico en el caso de reclamar su observancia, y con el objeto de hacer conocer las disposiciones opuestas á Fuero, y las que sin infringirlo pueden contraerse á este Señorío, expondrá las causas en que apoya su censura.

La administración de justicia en primera instancia se desempeña por el Teniente general en las setenta y nueve Anteiglesias distribuídas en las Merindades de Uribe, Busturia, Arratia y Bedia, Marquina y Zornoza; y respecto de los negocios meramente civiles á prevención con los Alcaldes llamados de Fuero en cada una de las cinco referidas Merindades.

El Teniente de Astola entiende de todas las causas civiles y criminales en el territorio de la Merindad de Durango, que consta de once Anteiglesias.

En la Ciudad, veinte Villas, cinco Valles y once Concejos conocen sus respectivos Alcaldes ordinarios.

El señor Corregidor entiende en primera instancia preventivamente con todos los Jueces referidos de las setenta y nueve Anteiglesias, igualmente que con el Alcalde ordinario de la Villa en que reside.

También el mismo señor Corregidor es Juez de alzadas de todos los juzgados de primera instancia, y á prevención con el Teniente general de las providencias civiles de los Alcaldes de Fuero.

Existe además un tribunal superior de apelación dentro de Vizcaya, compuesto de los señores Diputados generales presididos por el señor Corregidor, y para la decisión de las ulteriores instancias fuera de su territorio, se hallan establecidos el juzgado mayor y la sala especial de suplicación de este Señorío en la real Audiencia de Burgos.

En cuanto se oponga, pues, el reglamento comunicado á la existencia y atribuciones de los expresados juzgados y tribunales forales, debe suspenderse su uso y cumplimiento, después de obedecerle con el más profundo acatamiento, según se ordena por la ley undécima, título primero de los Fueros.

En cada una de las noventa Anteiglesias de Vizcaya hay un magistrado municipal denominado Fiel, que ha desempeñado funciones análogas á varias de las que se designan á los Alcaldes en el enunciado reglamento, pues que ha conocido de las demandas civiles hasta la cantidad de cien reales, y procedía á la formación de las primeras diligencias del sumario y al arresto de los reos. Siendo cada Anteiglesia independiente de otro pueblo alguno, parece indispensable el aplicar á sus Fieles los artículos treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres, igualmente que el conocimiento de los actos de conciliación, en concepto de Jueces de paz, del mismo modo que en las Villas, Ciudad, Valles y Concejos deben cumplir sus Alcaldes ordinarios lo prescrito en todo el capítulo segundo, por no ser opuestas al Fuero las disposiciones de sus artículos veintiuno y siguientes hasta el treinta inclusive.

Mas no solo se halla en oposición con el régimen especial de Vizcaya el privar á los Alcaldes de su jurisdicción en primera instancia, sino que es impracticable el poner en ejecución actualmente el artículo treinta y seis y demás, que hacen exclusivo de los Jueces letrados el conocimiento de la primera instancia, mientras exista la demarcación judicial y política en que se halla dividido este Señorío.

Los vizcaínos deben ser juzgados en primera instancia exclusivamente por los Jueces de su domicilio, con arreglo á las leyes primera y segunda, título séptimo de los Fueros, sin otra excepción que la de las causas de aleve, traición, reto, falsa moneda, y falsedad de carta ó sello real, á cuyos cinco delitos es de contraerse en este Señorío el artículo treinta y ocho del reglamento provisional.

Se halla en oposición con la legislación vizcaína lo prescrito en los artículos cuarenta, cuarenta y uno y cuarenta y dos, acerca de las demandas que pasando de diez duros, no exceden de veinticinco, y habiendo establecido las leyes cuarta, quinta, sexta y séptima del título vigésimo nono de los Fueros un método especial para la decisión de las demandas de quince mil maravedís abajo, pide el Síndico que continúen rigiendo las expresadas disposiciones forales.

En cuanto á la remesa de autos originales ordenada por el artículo cincuenta, debe aplicarse á las apelaciones admitidas para ante los juzgados y tribunales de alzadas residentes en el territorio de este Señorío y la sala de su señor Juez mayor en la real Audiencia, y á las causas que sean de las comprendidas en la ley tercera, título sexto de los Fueros.

En el mismo sentido de contraerse al Juzgado mayor de Vizcaya cuanto sea referente á la real Audiencia, pueden ponerse en ejecución el artículo cincuenta y tres y la parte final de la disposición cuarta del artículo cincuenta y uno, respecto de los delitos exceptuados en la citada ley segunda, título séptimo de los Fueros, y en las causas criminales ordinarias, mas no en las formadas sobre muertes en despoblado ó de noche, hurtos y robos, de que sin ulterior reclamación decide el tribunal criminal colegiado de este Señorío según su especial reglamento.

En la sustanciación de los negocios civiles que excedan de quince mil maravedís, pueden observarse las seis reglas que contiene el artículo cuarenta y ocho, igualmente que lo prescrito acerca de los juicios sumarísimos de posesión en el siguiente artículo cuarenta y nueve, entendiéndose que la apelación deberá admitirse para el juzgado de alzadas ó tribunal á quien competa con arreglo á Fuero.

Repugna á la naturaleza del gobierno peculiar de Vizcaya que los Regidores del pueblo concurran á la visita de cárceles en unión del señor Corregidor y sus Tenientes, y á la general que acostumbra hacer la Diputación como tribunal superior dentro del territorio de este Señorío los tres días señalados por las leyes. Igual obstáculo se presenta para que el Corregidor y Teniente general, únicos Jueces, letrados, sean sustituidos en caso de muerte, enfermedad ó ausencia, por el Alcalde del pueblo de su residencia, y para evitar una innovación que desquiciaría la concentración del Gobierno universal de Vizcaya, se opone el Síndico á que se lleven á ejecución los artículos diez y siete y cincuenta y cuatro, y pide que se suspenda su uso y cumplimiento, igualmente que el de las demás disposiciones que puedan alterar las funciones que el señor Corregidor desempeña en concepto de presidente nato de la Diputación, Regimiento y Junta general.

Bajo de las precedentes restricciones, modificaciones y explicaciones, pueden usarse y cumplirse las demás disposiciones del reglamento provisional comunicado».

Ya que tratamos de la organización especial que hasta muy entrado el siglo XIX tuvo Vizcaya en lo que respecta á la administración de justicia, no estará de más recordar en este lugar algunas de las disposiciones de carácter civil que más han contribuído y contribuyen á la solidez de la constitución social de este país. Fieles á nuestro propósito de recurrir siempre á los testimonios más autorizados, utilizamos en este caso el del Secretario de gobierno del Señorío don José Antonio de Olascoaga, el cual, por encargo de los Diputados generales, escribió un comentario y exposición de las leyes de herencia y de troncalidad, con destino á la Memoria que acerca de la organización social de Vizcaya se presentó á la Exposición Universal de París en 1867. Decía así el señor Olascoaga:

«La legislación foral contribuye poderosamente con sus sabias disposiciones al sostenimiento y conservación de las costumbres patriarcales en toda su pureza, ora inspirando el santo amor á la familia y el respeto y obediencia de los hijos hacia sus padres, base y fundamento del principio de autoridad, á que tan merecido culto se rinde en el país vascongado; ora estableciendo otras prescripciones análogas para crear y mantener la actual situación económica del Señorío, formando así el gran cuadro de principios de donde emanan los senti-

mientos de orden, de actividad, de laboriosidad y morigeración que tanta influencia ejercen en la prosperidad moral y material de que se goza en Vizcaya.

Con efecto, nuestros legisladores, considerando que los matrimonios, esas pequeñas agrupaciones de individuos que constituyen la familia y que son el origen y raíz de donde se derivan las sociedades, eran la cuna donde se elabora el principio de la autoridad paternal, estimaron muy conveniente, útil y provechoso, estrechar más y más los lazos del estado matrimonial, identificando la suerte de los cónyuges; y por la ley I, título 20 de los Fueros, acordaron que todos los bienes del matrimonio se comuniquen por mitad entre los consortes, siempre que se disolviese la sociedad conyugal con hijos, bien sea que el marido haya aportado muchos bienes y la mujer *nonada*, ó por la inversa, según lo expresa la misma ley. Estos bienes son reservables, caso de que el cónyuge superviviente pase á segundas nupcias. Por medio de esta unificación económica del matrimonio, se consigue desarrollar en mayor grado el cariño entre los cónyuges y se establece la buena inteligencia y armonía á merced de la igualdad de fortunas, que es una garantía del buen ejemplo que debe existir en todo matrimonio para la mejor educación de los hijos.

De este modo se alcanza también, no sólo evitar el poco edificante espectáculo de que la mujer que no tuvo aportaciones se vea pobre y sin recursos propios en su viudez, cuando los hijos, como herederos de un padre rico, nadan en la opulencia, cual si la una y los otros fuesen miembros de familias distintas, sino que aún se la suministra una importancia doméstica y un carácter de autoridad de que en otro caso carecería; toda vez que poniendo la ley en sus manos la mitad de todos los valores del comercio, hace que una madre viuda sea tan atendida y considerada por sus hijos como lo fué el padre, esperando de ella el galardón de sus virtudes ó el correctivo de un mal comportamiento. Esta disposición legal produce prácticamente en el seno de la familia los efectos naturales del buen ejemplo y educación, que no pueden menos de trascender á la sociedad general.

Persuadidos igualmente los sabios confeccionadores de nuestro Código, de que el principio de la autoridad paternal era llamado á ejercer benéfica y fructuosa influencia en el porvenir de la sociedad vascongada y á fin de darle toda la mayor importancia posible, dispusieron, en la ley XI de dicho título 20, partiendo con justa razón del hecho de que los padres son las personas más directamente interesadas en la ventura de sus hijos y de que nadie mejor que ellos puede conocer sus necesidades, sus hábitos é inclinaciones, que fuesen los únicos legisladores para la distribución de los bienes entre sus hijos, con amplia facultad de dar toda la hacienda á uno de éstos y de poder excluir y desheredar á los demás sin otra ni más causa que su voluntad. De forma, que los hijos, cuya suerte depende de la exclusiva voluntad de los padres, llegan á ser sumisos, respetuosos, laboriosos, y tratan de complacerles en un todo, como que ven en ellos su primera autoridad con atribuciones omnímodas para repartir ó disponer de la herencia; y como que tienen que esperar ó temer, aprenden á dominar sus pasiones, siendo el resultado práctico de todo esto que la juventud se educa y moraliza perfectamente. Por lo demás, sin embargo de esa facultad discrecional que reside en los padres, se ha observado siempre y constantemente que la distribución de bienes es cuerda y equitativa, sin que jamás se haya notado un ejemplar de abuso, ya porque obra de contrapeso el amor paternal, ya porque una vez formado con tan buenas condiciones el corazón de los hijos, no dan éstos un motivo para el abuso, ni existe una razón para que los padres sean injustos con ellos. Y la costumbre adoptada por los padres en uso de sus ilimitadas atribuciones, se reduce á elegir para heredero de la hacienda, bien por donación *inter vivos* ó *mortis causa*, al hijo más idóneo ó más hábil para el manejo de la labranza, si bien imponiéndole la obligación de satisfacer á sus hermanos en metálico por vía de dote, aquellas cantidades que prudencialmente juzga necesarias para guardar una igualdad ó nivelación de fortuna entre ellos. Esta práctica es muy laudable, aparte de otras consideraciones, por los efectos económicos que produce; porque dándose siempre á uno sólo íntegra la casería, aunque con las indicadas compensaciones para los otros hijos, se conserva en su pristino estado la propiedad que se halla prodigiosamente distribuída en Vizcaya, sin perniciosas aglomeraciones y sin que pueda tener lugar por este medio ese fraccionamiento destructor de la propiedad, que á la vuelta de algunas generaciones viene á ocurrir en los países donde impera la teoría de las legítimas. ¡Halagüeña situación económica la de los pueblos que, como Vizcaya, tienen repartida así la riqueza! Esto por el lado económico, y por el social se viene á inferir que la autoridad paternal, tal como se halla constituída en este suelo vascongado, rodeada de la facultad de legislar respecto á la disposición de los bienes entre los hijos, es el saludable freno que, conteniendo en éstos las malas inclinaciones de la naturaleza, coopera á que con el ejemplo y educación se encarnen en ellos el respeto, la probidad y el espíritu pacífico y laborioso, que hacen de los jóvenes unos buenos hijos y, por consiguiente, unos buenos ciudadanos.

Para el completo desarrollo del grandioso pensamiento de nuestros legisladores en el doble sentido moral y económico, resolvieron sostener en el país, firme y vigoroso, el sentimiento de familia, manantial inagotable

del bien como consecuencia de las nobles y generosas pasiones, y de las demás virtudes cívicas y morales que engendra. Y á este intento, teniendo en cuenta el amor y el cariño que todo vizcaíno tiene á los bienes de patrimonio ó abolengo, debido á ese profundo sentimiento de familia que abrigan sus corazones, establecieron el sistema de troncalidad, en virtud del cual «el tronco vuelve al tronco y la raíz á la raíz», según la frase ó expresión gráfica del Fuero, cuya restricción impuesta á la propiedad, tiende á que los bienes raíces giren siempre dentro de la órbita de la familia. De aquí que, disuelto el matrimonio sin sucesión por muerte intestada de un cónyuge, los bienes aportados por éste vuelvan al pariente más inmediato de la línea de donde procedan, así como los de cualquiera otro que falleciere sin disposición testamentaria; de aquí también que la ley VIII, título 20, prohiba que ni por testamento, ni por donación *inter vivos*, pueda dejarse parte alguna de los bienes raíces de Vizcaya, á ningún extraño á la familia ó á persona que se halle fuera del cuarto grado de parentesco dentro de la línea; y de aquí, finalmente, la preferencia que establece la ley I, título 17, á favor de los parientes dentro del mismo grado para el tanteo de los bienes que se enagenaren, declarando nula la venta que se hiciese sin los previos aforamientos ó llamamientos forales en el pórtico de la iglesia del pueblo en que radique la finca, que deben darse en tres domingos «en rengue» ó sucesivos para que llegue á noticia de los expresados parientes.

Por esta ligera reseña, hecha á grandes rasgos, de las bases cardinales consignadas en nuestro Código sobre estas materias, se comprende sin esfuerzo que los pingües resultados que experimenta el Señorío de Vizcaya, tanto en el orden moral como en el material, se deben á los elementos admirablemente combinados, apoyados y robustecidos por la legislación foral, que son el sentimiento de familia y al principio de autoridad paternal, agentes generadores y sostenedores á la vez de nuestras venerandas instituciones, buenos usos y costumbres.

Este trabajo sería larguísimo y excedería, por consiguiente, del limitado tiempo de que podemos disponer para hacerlo, si nos detuviésemos á comentar todas las leyes forales que nos hemos propuesto citar como más influyentes en el bienestar de Vizcaya. Así, pues, nos concretamos á enumerar estas leyes y á dar á conocer sustancialmente sus prescripciones, absteniéndonos de todo comentario.

—El Señor de Vizcaya, cuando hereda ó sucede en el Señorío, ha de venir personalmente á jurar los Fueros del Señorío, en Bilbao, Larrabazúa, Guernica y Bermeo, y sino viniere, los vizcaínos estarán relevados de cumplir los deberes que para con él tienen, y sus mandamientos serán obedecidos y no cumplidos (Ley I y XI, título I).

—Los vizcaínos son libres y exentos de todo pedido, servicio, moneda, alcabala y cualquiera otra imposición. Los únicos derechos que el Señor tiene, son cierto censo enfitéutico en algunas caserías que se fundaron en terreno suyo, ciertos maravedises sobre cada quintal de hierro que se labra, y los derechos de prebostad de las villas fundadas por él con asentimiento de los vizcaínos (Ley IV, título I).

—Cuando el Señor llamase á los vizcaínos á su servicio, éstos le seguirán sin sueldo alguno hasta el árbol Malato, que está en el límite meridional del Señorío, y para pasar de allí les ha de pagar el sueldo de dos meses, sino pasasen los puertos, y de tres si los pasasen (Ley V, título I).

—Todos los oficios y mercedes de Vizcaya los ha de dar el Señor á vizcaínos (Ley VI, título I).

—El Señor no ha de poder hacer villa en Vizcaya ni dar término alguno sino consintiéndolo los vizcaínos reunidos en junta general de Guernica, porque todo el territorio de Vizcaya es de los vizcaínos (Ley VIII, título I).

—En Vizcaya no ha de haber almirante ni oficial suyo alguno ni se han de obedecer sus llamamientos por mar ni por tierra, ni se le han de pagar derechos de ninguna especie (Ley IX, título I).

—Los vizcaínos gozan de completa libertad de comercio (Ley X, título I).

—Las cartas y provisiones del Señor que fuesen contra las leyes y libertades de Vizcaya, serán obedecidas y no cumplidas (Ley XI, título I).

—No se dará tormento á vizcaíno alguno por ninguna causa, ni se le amenazará con él (Ley XII, título I).

—Los vizcaínos fuera de Vizcaya, han de gozar de su hidalguía sólo con probar que son tales vizcaínos originarios (Ley XVI, título I).

—Los vizcaínos han de ser juzgados exclusivamente por el Juez Mayor de Vizcaya residente en la Chancillería de Valladolid (Ley XIX, título I).

—El Señor ha de pagar el salario del Corregidor de Vizcaya (Ley X, título 2).

—El prestamero, ni el merino, ni su lugar-teniente no podrán entrar en las juntas de Regimiento que preside el Corregidor (Ley I, título 5).

—Los escribanos de los pesquisidores no podrán sacar de Vizcaya los procesos (Ley III, título 6).

—Los vizcaínos en primera instancia no pueden ser sacados de Vizcaya (Ley I, título 7).

—Ningún vizcaíno puede ser preso sino en virtud de mandamiento de Juez competente.

—El Juez competente sólo puede proceder á la captura del reo en el caso de que éste sea cogido infraganti, ó por delitos de robo, estupro, violación y algún otro que el fuero determina expresamente.

En todos los demás casos el Juez debe limitarse á dar *tentencia de llamamiento*.

—En su virtud el presunto reo es emplazado só el árbol de Guernica por espacio de 30 días, para que se presente en la cárcel pública del Señorío, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía sino compareciere (Leyes XXVI, título II y 5 y siguientes del título 9).

—Ni indios, ni moros, ni descendientes de su linaje son admitidos á vivir ni morar en Vizcaya, y los forasteros que quieran avecindarse han de acreditar previamente que son de limpia sangre y no de linaje de judíos ni moros (Leyes XIII y siguientes, título I).

—El corregidor de Vizcaya ha de ser letrado, doctor ó licenciado (Ley II, título 2).

—Los Diputados generales en particular y en general todas las autoridades del Señorío, así los jueces como los ejecutores, deben ser residenciados igualmente que el corregidor, y en su residencia han de contestar á todos los cargos que se les hiciere acerca de sus actos (Título 4).

—Por ningún delito grande ni pequeño podrán ser confiscados los bienes raíces del delincuente (Ley XXV, título II).

—Perdonando al homicida los parientes del muerto en cierto grado, es válido el perdón (Ley XXIV, título II).

—Los vizcaínos no pueden ser presos por deuda que no descienda de delito ni ejecutados sus bienes. La casa del vizcaíno es refugio inviolable, donde no puede entrar ejecutor alguno ni acercarse cuatro brazas. Si entrase, se le puede resistir sin pena alguna (Leyes III y IV, título 16).

—La autoridad eclesiástica no puede proceder contra los legos sino en ciertas casos (Ley III, título 32).

—Prohíbese la lectura de excomuniones y censuras eclesiásticas sin acuerdo de la autoridad civil (Ley III, título 32).

—El que siembre en tierra común, cierre la heredad y no pueda reclamar el daño que por falta de ello hagan los ganados; pero recogida la cosecha, abra portillos para que entre á pastar el ganado (Ley IV, título 34).

—Como en Vizcaya casi todas las heredades están cerradas, nadie podrá impedir el tránsito de las personas por ellas no causando daño (Ley VIII, título 34).

—Impónese pena de muerte, por alevosos, á los incendiarios (Ley X, título 34).

—El que ponga manos airadas en el padre, madre ó aquel que le donó bienes, pierde estos bienes por ingrato (Ley XXII, título 34).

—No se permite jugar mayor cantidad de dos reales y aún esto no ha de ser en taberna (Ley III, título 35).

—Prohíbense denuncias generales de pecados públicos (Ley IV, título 35).

—Prohíbense los monopolios (Ley XII, título 35).

—Todos los jueces han de juzgar por las leyes de Vizcaya, y en los casos que no hubiese ley, por las del reino (Ley III, título 36)».

Aunque la legislación civil conserve su vigencia, ya no son encargados de aplicarla Tribunales especiales, desde que en 1841 se estableció en Vizcaya, por decreto de 29 de Octubre, *la organización judicial de las demás provincias del Reino* y se crearon los Juzgados de primera instancia.

Pero aún así, y cuando la burocracia, llevada de su espíritu igualitario, quiso extender al Señorío la organización judicial existente ya en el resto de España, no pudo sustraerse en absoluto á los llamamientos y á las exigencias de la tradición; y así vemos en el Juzgado de Bilbao una como reminiscencia ó continuación del Tribunal del Corregimiento, no por la competencia ó jurisdicción que tiene, sino por el lugar de la residencia; en el Juzgado de Guernica una como prolongación, en el mismo sentido, del Teniente general del Corregimiento; en el de Durango, el recuerdo del Teniente de Astola; y en el de Valmaseda, la memoria del Teniente de Avellaneda, puesto que el

partido judicial de Valmaseda comprende justamente el territorio de las Encartaciones á que se extendía la jurisdicción de aquel Teniente, más el valle de Mena, que civilmente no pertenece á Vizcaya. La creación que parece á primera vista más arbitraria es la del Juzgado de Marquina—y sin duda por eso se ha suprimido más de una vez—pero aún en ese caso, la ruptura con la tradición no es completa ni mucho menos, pues el juzgado comprende en primer término la antigua merindad de Marquina, á la cual se han agregado otros territorios, tomados de las merindades contiguas de Busturia y Durango.

Estos juzgados dependen, en lo civil, de la Audiencia territorial de Burgos. Para lo criminal, hay en Bilbao una Audiencia provincial, con dos salas.

La Villa de Bilbao

POR

Teófilo Guiard

Bilbao

I

Del nombre de Bilbao.—Fundación de la villa.—Carta-puebla de Don Diego López de Haro.—Carta-puebla de Doña María Díaz de Haro.—Fijación del villazgo: contiendas interiores, concordia de 1435, ordenanzas de 1483, hostilidad de las anteiglesias.—Significación comercial y marítima de Bilbao: extensión del giro marítimo, las pesquerías, el hierro, las lanas, industria naval.

Bilbao se fundó sobre el hierro, dice un antiguo alegato del concejo de la Villa. Convertido su puerto en estapla mayor de los hierros y aceros labrados en el Señorío de Vizcaya, retuvo para sí esta negociación principal en todo tiempo: como al trato de aquella manufactura se sumara la navegación á Flandes de las lanas comerciadas por los burgaleses, las de su propia pila y las de la sierra y las segovianas y las leonesas, la contratación general de Bilbao, con este respaldo, emprendió un curso arrebatado de desenvolvimiento. Al finalizar el siglo XV era un puerto de ponderación mayor, con una aglomeración industrial suficiente. Circundado por abundantes bosques, los que le proporcionaban material excelente para su industria de navíos, poblado de ferrerías su territorio comarçano, defendido y cuidado el puerto, y consolidadas las instituciones comunales, Bilbao realza á este tiempo los caracteres de una ciudad marítima perfectamente definida y en pleno vigor: astilleros, fábricas, almacenes de mercaderías, corredores, colonia de extranjeros y un régimen municipal correspondiente (121).

Señálase la situación de Bilbao á los 0° 45′ 45″ de longitud E. y 43° 15′ de latitud N.

El P. Henao, en sus *Averiguaciones*, resume cuantas noticias pudo haber del origen y nombre de la Villa: si fué la antigua *Flaviobriga*, con las afirmaciones de Nebrija, Tarasa, Alejo, Venegas, Carrillo y otros; si *Bilbilis*, con las disquisiciones de Zurita, Morales, Mariana, etc.; si el *Bibalo* del

---

(121) *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa; Historia de la Noble Villa de Bilbao; La industria naval vizcaína.* Los apuntamientos que forman la presente reseña histórica de la villa de Bilbao van tomados de las dichas mis tres obras: se omite, por esta advertencia general, una referencia particular en las distintas transcripciones. Otras anotaciones bibliográficas se ponen correspondientemente.

gerundense *(Forum Bibalorum,* de Ptolomeo); si se originó de *Bello Vado* ó *Villa Ubao,* con más lo de la situación de *Flavionavia* y el llamar *Calybe* al Ibaizábal, con otras particularidades (lib. I, cap. XXXVIII). Labayru anota que pudo tener su origen de un linaje el más insigne de sus pobladores *(Historia general de Bizcaya,* t. II, cap. XIII, pág. 269) y da la forma *Vilba* como leída en una ejecutoria existente en el archivo del cabildo de beneficiados de la Villa. Iturriza *(Historia de Vizcaya)* lo deriva, por síncopa, de *Biribilbao,* que significa vado redondo. Garibay (lib. XIII, cap. XXVIII) advierte que su nombre *«emanó á esta villa, digna de título de ciudad, de otra antiquísima población pequeña, que está allende del río, con una casa llamada también Bilbao, que, á diferencia de esta nueva, vino después aquella á cognominarse vieja, como hoy día la llaman, nombrándola Bilbao la Vieja».* Arriaga *(Lexicón etimológico, naturalista y popular del bilbaino neto)* anota la contracción de *Bilibato (bi-ili-bat-o*=dos, barrio poblado, uno, determinante de un lugar elevado y redondo). El P. Arana lo derivó de *bi-albo,* dos costados, dos laderas del río Ibaizábal, y de ahí *Bilbo-erri* y *Bilbo-zar* (Rev. *Euskal-Erria,* t. I, pág. 256). Churruca aventuró su origen de *Bil-baso,* esto es, «bosque envuelto ó rodeado», por donde *Basobilbaso* y *Bilbaso,* y también conjeturó provendría de *Bilabo,* por *bil* (de *bildu),* reunir, envolver, y *abo,* boca, y de ahí su significación de «boca ó ensenada de reunión ó afluencia» (Ibid., págs. 257-258). Arana-Goiri hace significar al vocablo Bilbao (eusk. *Bilbo),* «bajo la escarpa», en una hábil descomposición de las formas *amil-be-*(o), *mil-ba-*(o), *bil-b-*(o), y refiriéndose á la situación topográfica de una parte de la Villa, la llamada vieja *(Lexicón,* cit., pág. 295).

Podría decirse de otras inducciones. Dásele comunmente al vocablo un valor de significación topográfica: el nombre del solar cual fuese, acaso la altiplanicie costanera de la vieja iglesia de Santiago, se extendió al común de la puebla como genérico, análogamente á lo conocido de otras repúblicas vizcaínas, y así fué usado para denominación universal de ella. La *Crónica de Vizcaya,* narrando las andanzas de Lope Díaz de Haro, Cabeza Brava, cuenta que rebelados contra él los naturales le pusieron asedio en *Bilbao:* la carta de fundación de la villa expresa concretamente, «fago en Bilvao de parte de Begoña nuevamente población e villa que dicen el puerto de Bilvao...» (122).

Fué constituído el poblado en villa por carta ó fuero de fundación que otorgó el Señor de Vizcaya Diego V, *el Intruso,* con fecha 15 de Junio de 1300. Anteriormente al villazgo titúlasele «puebla de Bilbao», territorio formado con las heredades roturadas en los montazgos dichos *las cuatro artigas,* Buya,

(122) Delmas *(Cosas de antaño, Capítulos históricos,* Bilbao, 1896) pretende hallar la más antigua nominación de Bilbao en un texto del poeta lemosín Jaime Febrer, anteriormente al año 1296. La señalación más antigua del puerto, después de la carta-puebla, aparece en el libro del *Conocimiento de todos los reynos e tierras e señoríos que son por el mundo,* y dícesele *Bilbao:* nombrado en la carta de navegar de Angelino Dulceri (1379, *Birbao)* y en la Catalana. En el *Viaje del noble boemio Leon de Rotmital de Blatua por España y Portugal* (1465-1467) se lee el nombre *Divaium,* y el del río de la villa *Belbada.*

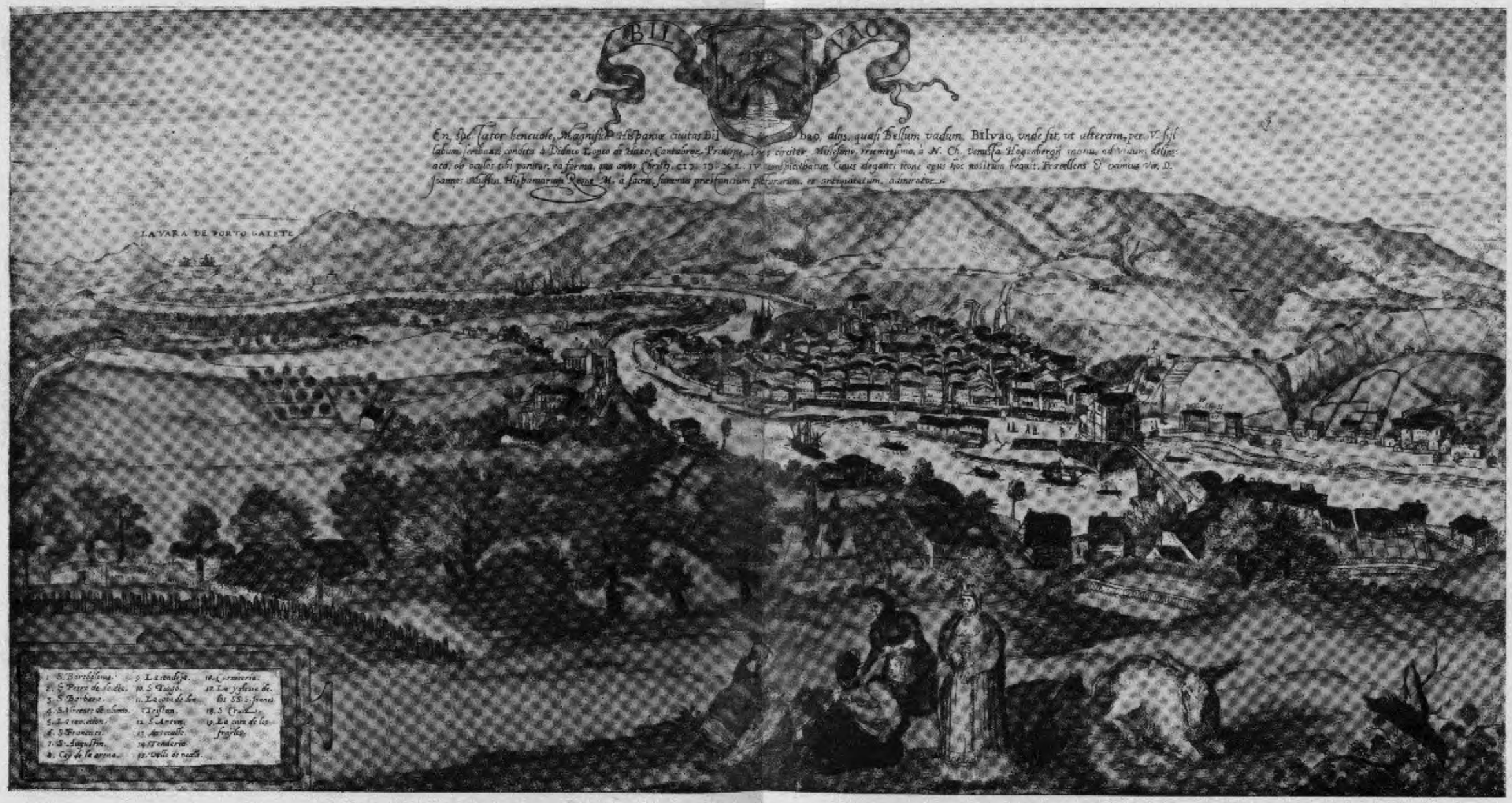

Bilbao y el Nervión hasta Portugalete, según dibujo hecho en 1544, por Hogenberg

Orcecauco, Beteluri y Cebericha, las ruedas ó molinos de Ibaizábal, las casas labradoriegas de Billirita, Marzana, Ibeni, Larrinaga y Ascao, y el núcleo de moradores agrupados en el solar nombrado Bilbao.

Es imposible fijar una cronología exacta de la primera población y referir incontestablemente las causas de aquel agrupamiento. El valor del vocablo «puebla» se advierte aquí con significación semejante á las voces «hermandad» y «cofradía», usadas en otras partes del territorio vizcaíno durante la Edad Media: en orden á la concreción del poblado se señala asimismo la dependencia de derivación de los linajes pobladores primitivos, nominados cercanamente al villazgo y como principales los Marzana, Larrinaga, Cebericha y Bilbao.

La existencia de una población en *Bilbao* anteriormente á su constitución en villa se infiere de muchos testimonios. Fué acaso en tiempos remotos un paso frecuentado en los caminos yentes de los Pirineos á Burgos y desde esta ciudad á la costa: si se considera la situación topográfica de Bilbao y la peculiaridad de su ría, aparece más verosímil la presunción. No existiendo ningún río de importancia mayor desde Pasajes á Santander y no practicándose todavía la navegación de altura, sino costeando de puerto á puerto, la rada de Bilbao debió ser conocida como lugar de anclaje y de refugio desde tiempos muy antiguos. La Hansa teutónica y la del Cantábrico usaron de este fondeadero en sus expediciones: la senda burgalesa, negociación con los naturales vizcaínos y traginación hasta sus puertos, es conocida en los períodos anteriores al siglo XIII, y la de los bayoneses, ruta marítima; también pueden considerarse en este respecto las advocaciones religiosas preferentes, Santa María, Santiago, San Nicolás, etc., y las instituciones y costumbres estiladas durante los años primeros de la Villa (123).

Al primitivo núcleo de población se agregaron en los tiempos cuales fuesen otros individuos y familias provinientes de las próximas ó lejanas localidades, atraídas al lugar por el mayor desarrollo de éste ó impulsados al éxodo por la miseria, y coexistiendo como hombres libres, que así era la constitución del Señorío, desenvolvieron su vida allí donde existían gérmenes de vitalidad. Labraron el suelo, poniendo este cimiento principal á sus actividades, pasaron á la explotación de las veneras, y estimulados después al comercio por la posición topográfica de excelencia ó incitados por las enseñanzas de otros pueblos más adelantados, ascendieron en progresión uniforme hasta formar con el transcurso del tiempo un patrimonio, haciendo por su virtud peculiares una cultura y unas costumbres. La interferencia de las revoluciones civiles del Señorío concluyó el paso de la puebla primitiva al villazgo.

---

(123) Por ejemplo el hospital de la Magdalena, y el de San Lázaro probablemente hospedería de viandantes y peregrinos, análoga á las que en el siglo XIII se hallaban establecidas en las aldeas algo populosas y por cuya noticia se reconstruyen hoy las rutas y caminos de aquellos tiempos.

La definición general de la nueva villa se pone con estas expresiones de la carta-puebla:

«En el nombre de dios et de la vgen bien aventurada Sancta Maria. Sepan por esta carta quantos la vieren e oieren como yo Diego lopez de harc señor de vizcaia en uno con mio fijo don Lope diaz et con plazer de todos los vizcaynos ffago en Bilvao de parte de begoña nuevamente poblacion e villa que dicen el puerto de Bilvao. Et do ffranco a vos los pobladores deste lugar que seades francos et libres et quitos para siempre jamas vos et los que de vos vernan de todos pechos et de todas vereas tanbien de ffonssaderas et de emiendas et de oturas et de manerias como de todas las otras cosas. Et que ayades cunplidamente el ffuero de Logroño et que vos mantengades por el noblemente et bien en justicia et en derecho assi en homeciellos et en caloñas et en todos bonos husos et bonas costumbres como el ffuero de Logroño manda. Et que ayades vros allde et jurados et prevostre et escrivanos publicos et ssayon vros vezinos et no otro ninguno por quien cumplades de derecho a todo ome que vos lo quiera demandar con alçada que pueda tomar la parte que se agraviare para ante los allds et omes bonos de bermeo et dende affuera para ante mi. Et otorgo vos que ayades por terminos desde como toma el puntal de ffondon de çorroça do se yuntan amas las aguas ribera del agua arriba que viene de valmaseda ffasta el arroyo que viene por somo del campo de çornoça que es en derecho de percheta. Et dende do pega el arroyo de açordoyaga. Et dende assi como va el cerro arriba ffaste el sel de eguiluz et a ffagasarri et a olaluceta et a buyana de susso asi como viene por cima de la ssierra. Et al uado de echavarri. Et dende como va el camino de echavarri ffasta cima la ssierra de ganguren et dende ffastal puntal de flondon de deustu en derecho de luchana asi como avedes parados los terminos e amojonados con tales los de çamudio et de alffoz durive. Con todas las anchuras et egidos et montes et aguas et logares que en los dichos terminos ha. En tal guisa que podades labrar e plantar et ensanchar et fazer todas ganancias et emejorias tanbien de ruedas et de molinos como de todas las otras cosas. Et conprar et vender ffancamente heredades et todo lo vro como omes ffrancos et libres deven fazer en al qualquiera que mas vra pro ssera. Et do et otorgo vos que ayades por vros vezinos los mios labradores que yo he dentro destos terminos sobredichos a vra vezindad francos et libres et quitos ansi como vos los sedes en tal manera que el monesterio de begoña no pierda nada de sus terrenos. Et de los diezmos et de los otros derechos que a el pertenecen que aya la meatad sancta maría de begoña e la otra meatad de sanctiago de Bilvao. Et do el mio monte de ollargan en guarda del mio prevoste deste lugar quel guarde assi como guarda el mio prevoste de Bermeo el monte de galdiz con caloña de cinco vacas et de vaca preñada et del buey. Et que non dedes portadgo ni treintadgo ni emiendas en ninguno de mios lugares. Et otrossi vos otorgo que en el vro puerto de portugalete ni en la barra ni en toda la canal que non aya precio de nave ni de bagel que vengan o salgan del lugar cargados con sus mercadurias et mostrando recabdo que vienen a esta villa de Bilvao o van della et pagando las costunbres et los derechos del sseñor que no ssean retenidos ni enbargados por razón de precio. Et dos vos mas que ayades por mercado cada sepmana el martes con los cotos e caloñas que se contienen en el vro ffuero. Et otorgo vos la yglia que a ayades de husa avezindat para los fijos de vros vezinos assi como es la de Bermeo. Et retengo el tercio de los diezmos desta yglia cunplidamente para mi. Et todas estas cosas et franquezas que sobredichas son do et otorgo por mi et por los mios que despues de mi vernan a vos los pobladores del puerto de Bilvao et a los que fueren vros vezinos que despues de vos vernan que lo haiades bien et conplidamente et vos sean bien guardadas para siempre jamás | et juro a dios et a sancta maria et mi alma de vos goardar et mantener bien et lealmente en todos vros fueros et derechos que sobredichos son et de vos non los menguar nin hir contra ellos en ninguna cosa et defiendo firmemente que ninguno non sea osado de vos enbargar nin menguar nin contrariar por ninguna razon estos fueros et mercedes que vos yo fago | et qualquier que lo ficiere o contra ello pasare haia la ira de dios et de sancta maria et la mia iuida con la maldeciente de Judas Escariote el traidor dentro en los infiernos para sienpre jamas | et desto vos mande esta carta sellada con mio sello de plomo dada en Valladolid a 15 de junio hera de 1338 años».

Fuero quiere decir, en este caso, no uso ni privilegio, sino posición de un gobierno. No habiendo, en la práctica, una división y organización interior armónicas á un estado de pacífico gobierno, al constituirse una agrupación comunal en Vizcaya se desgajaba del cuerpo del Señorío no enteramente, sino en cuanto á la consecución de un estado de tranquilidad y regularidad de vida que la condición guerrera y semi-bárbara de la Tierra Llana hacía

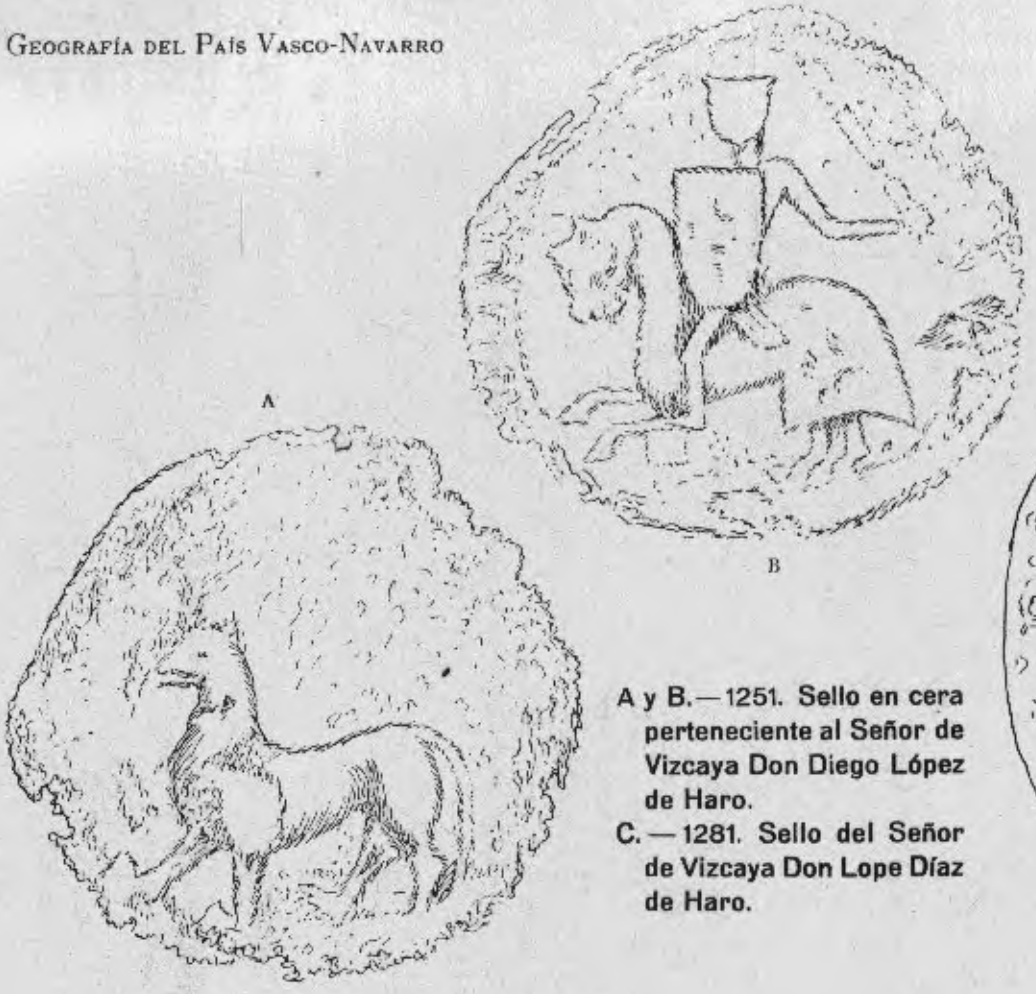

A y B.—1251. Sello en cera perteneciente al Señor de Vizcaya Don Diego López de Haro.

C.—1281. Sello del Señor de Vizcaya Don Lope Díaz de Haro.

imposible en ella. Y de ahí el establecimiento de un régimen diferente, distinto y apartado del infanzonazgo, en la posición de las cosas, en el concepto de las personas, en casi todas las ideas dominantes, y sobre manera en las en relación con la libertad material, libertad de compras, ventas, seguridad personal, intervención de todos en la dirección de los intereses comunes, estabilidad de industrias y de agricultura, único objeto y fin perseguido en el principio por los naturales constituídos en villa.

El Señor, al confirmar la petición de los solicitantes, no calculaba, en todo ni en parte, la constitución de la Tierra Llana, ni ésta recibía agravio, ni por su parte los constituídos en villa se desnaturalizaban de Vizcaya: los primeros porque la costumbre-ley, luego escrita, prevenía el caso, y los segundos porque mantuvieron su condición de vizcaínos por el origen, consolidándola en el tiempo con la acumulación de sus intereses á los del infanzonazgo y por la común actuación histórica, concluyendo por asimilarse á la Tierra Llana para constituir en junto un solo cuerpo.

No fué el impulso de creación de la villa «reavivar los recuerdos del antiguo orden civil y enlazar todos los restos esparcidos de la vida municipal, completarlos y fijarlos por medio de una nueva organización», como aconteció en otros comunes de la época; ni en Vizcaya es el municipio el primer elemento de la nación, ni representa la emancipación de clases, sino simplemente la coexistencia de hombres libres interesados en velar por su patrimonio, su comercio y su incipiente industria que reclamaban una organización y garantías, sin más ni otra analogía con las causas de aparición del villazgo en España, en Francia ó en Italia, que la de igualdad de naturaleza humana y semejanza de condición de los tiempos.

La fundación de las villas en Vizcaya fué originada de una parte por la natural evolución de la puebla, en donde el agrupamiento de gentes impone un régimen de administración más complicado que el originario, en satisfacción de aspiraciones de lugar y tiempo, y de otra (y en algunas de las fundadas como esencial motivo), por la imposibilidad de alcanzar la protección de la propiedad y la seguridad de las personas en el estado de desbordadas guerras de linaje en que á la sazón se desdoblaba toda la tierra del Señorío. Ni fué un centro de ataque y resistencia como las fronterizas en los Estados, ni se estratificó en grandeza al amparo de castillos colgados en el paso peligroso, ni inicia una revolución contra diferencias de clases, que no existían en el Señorío, sino fué el simple final proceso de la congregación de moradores diseminados en las laderas y bajos del lugar de asiento, constreñidos por la violencia de los tiempos á constituirse en villa por infecundidad de la república su precursora.

Según que va insinuado, la interferencia de las revoluciones civiles del Señorío concluyó el paso de la puebla primitiva al villazgo. Muerto Diego López de Haro, el *Joven*, era la llamada á sucederle en el Señorío, por uso,

su hermana María, mujer del infante Don Juan. Habíale tomado á éste el Rey de Castilla sus fortalezas de tras el Ebro, luego de apresarle, y sometido también, por armas, algunas casas-fuertes del Señorío. Don Diego López de Haro (tío de Doña María), en guerra á la sazón con el rey Don Sancho, pasó á Vizcaya en su defecto (muerto el monarca castellano en Toledo, año de 1295) y fué reconocido en Junta General por Señor de la tierra, logrando asimismo el reconocimiento de sucesor inmediato en favor de su hijo Lope Díaz. Reclamó luego el Señorío Doña María y se originó secuentemente el dualismo de partidos en Vizcaya, escisión concluída en la Junta General tenida en Arechabalaga, año de 1307, en la cual se concertó el reconocimiento de Doña María después que muriese Diego V, el *Intruso*. Murió Don Diego, en sus tiendas de Algeciras, el año de 1310, y se alzó Vizcaya por Doña María, así como había sido convenido en Arechabalaga.

Repitió ahora Doña María la fundación de Bilbao, como si no hubiese ya pasado, y en la nueva carta-puebla otorgada, de expresiones semejantes á la primera, omitió la referencia á la concedida por Don Diego, porque encubriese acaso un semejante propósito político que aquella (124).

---

(124) La carta-puebla de Doña María como sigue:

«En el nombre de Dios et de la bienaventurada Virgen Santa María su Madre. Sepan quantos este previlejo vieren como yo doña maria fija del conde don lope a quien Dios perdone et mogier del ynfante don juan Señora de Vizcaia en uno con don juan mio fijo et con plazer de todos los vizcainos fago en Vilvao de partes de Vegoña población et villa qual dizen el puerto de Viluao et do et franqueo a vos los pobladores deste logar que seades francos et libres et quitos por sienpre jamays vos et los que de vos bernan de todos pechos et de todos bereos tanbien de fonsaderas et de hemiendas et de oturas et de manerias como de todas las otras cosas et que ayades cunplidamente el fuero de logronno que vos mantengades por el noblemiente et bien en justicia y en derecho asi en omecillo y en calonnas y en todos buenos usos et buenas costumbres como el fuero de logronno manda (et que ayades alldes et jurados et preboste y escribano publico et sayon vros vezinos et non otro ninguno por quien cumplades de derecho a todo ome que vos lo quiera demandar et con alçada que pueda tomar la parte que se agrabiare para ante los alldes et omes bonos de bermeo y dende aduera para ante mi et otorgo vos que ayades por vros terminos desde como toma el puntal de fondon de corroça do se juntan amas las aguas arriba del agua arriba que biene de balmaseda dende fasta el arroyo que viene por somo del canpo de çornoça que es en derecho de percheta et dende do se pega el arroyo daçordoisga et dende asi como ba el cerro arriba fasta el sel de heguiluz et a fagasarri et a olaluceta et a buyana de suso asi como biene por cima de la sierra y dende el bado de chabarri y dende como ba el camino de echabarri fasta la sierra de ganguren et dende fastal puntal de fondo de deusto en derecho de luchana asi como abedes partidos los terminos y amojonados con los de çamudio et de alfoz duribe con todas las anchuras y exidos et montes et aguas y lugares que los dichos terminos han en tal guisa que podades labrar y plantar y ensanchar et facer todas ganancias y mejorias tanbien de rruedas et de molinos como de todas las otras cosas et conprar et vender francamiente heredades et todo lo vro como omes franços et libres que fagades en la guisa que vierdes que mays vra pro sera | et do et vos y otorgovos que ayades por vros vezinos los mios labradores que yo he dentro destos terminos sobredichos a vra vezindat francos et libres y quitos asi como lo vos sodes en tal manera que el monesterio de begoña non pierda nada de sus terrenos y de los diesmos y de los otros derechos que a el pertenecen que aya la meatad santa maria de begoña y la otra meatad santiago de vilvao | et do el mio monte de ollargan en guarda del mio preboste deste lugar que el guarde asi como guarda el mio preboste de vermeo el monte de galdiz con caloña de cinco bacas et de baca prenada et del bue | et que no dedes portadgo nin trentazgo ni hemienda en ninguno de los mios lugares | et otrosi vos otorgo que en el puerto de portogalete ni en la barra ni en toda la canal que no haya precio ninguno de nabe nin de baxel que benga o que baya o salan deste lugar con sus mercaderias monstrando rrecaudo que bienen a esta villa de vilvao o que han della pagando las costumes y los derechos del Señor que no sean rretenidos ni enbargados por rrazon de precio | et do vos mas que ayades por mercado cada semana el miercoles con los cotos y calonas que se contienen en el uro fuero | et otorgovos que ayades las yglesias de vra avezindat para los fijos de los vros vezinos asi como son las de vermeo et rretengo el tercio de los diesmos destas yglesias conplidamente para mi | et todas estas cosas y franquezas que sobredichas son do et otorgo por mi y por los mios que despues de mi bernan a vos

No es posible inferir con garantías de certidumbre la condición de la puebla de Bilbao precedentemente al villazgo, las relaciones de dependencia y bases personales de defensa y mutuo apoyo que pasaran entre los más antiguos moradores de Bilbao y el Señor ó los solares armeros establecidos en su comarca. El primer pacto político conocido es el relatado de la carta de fundación de la Villa: por él entraron los naturales de la puebla en la transformación capital de ella, se allegaron nuevos elementos é iniciaron la regularización de su estado. De suerte que puede señalarse la cuna de Bilbao en este tiempo de la institución de su villazgo.

Como le fuese otorgado el fuero de Logroño — ...que ayades cumplidamente el fuero de Logroño et que vos mantengades por el noblemente et bien en justicia et en derecho assi en homeciellos et en caloñas et en todos bonos husos et bonas costumbres como el fuero de Logroño manda... — Bilbao entró en el derecho común de Castilla al igual de las otras villas vizcaínas y conoció luego el dualismo de legislación que fué peculiar en ellas. Las villas, dependientes por su creación de los Señores, se separaron de la foralidad vizcaína, tomando empero de las leyes privativas de la Tierra Llana el tipo de muchas de sus costumbres é instituciones y aún textos completos, concedidos ó consentidos por el Señorío; sobre esto, en defecto de las cartas-pueblas, se rigieron principalmente por el ordenamiento de Alcalá y disposiciones reales sucesivas.

La fijación de un gobierno armónico, concreción y fuerza del común por acumulación de privilegios, se cumplió en la nueva villa, suficientemente,

---

los pobladores de la mi dicha villa de vilvao y a los que fueren vros vezinos que despues de vos bernan que los ayades bien y cunplidamiente et que vos sean bien guardados para sienpre jamas et prometo vos yo en mi buena verdad de vos guardar et mantener bien et lealmente en todos vros usos et fueros et derechos que sobredichos son et de vos no menguar ni ir contra ellos en ningun tienpo del mundo et defiendo firmemiente que ninguno no sea osado de vos enbargar ni menguar ni contrariar por ninguna rrazon que contra estos fueros et mrdes que vos yo fago sean et mando y rruego a qualquier que de mi berna despues de mis dias que vos guarde y vos mantenga todos estos fueros et mrdes que vos yo fago para sienpre jamas vien y cunplidamiente asi como sobredicho es | Otrosi tengo por vien et mando que seades francos et quitos en todo el mio Señorio y en todos los mios lugares de portadgos et de peajes et de hemiendas y de oturas y de cuecas y de remaje de todas las cosas y mercaderias que traxierdes y llevardes tanbien por mar como por tierra en qualquier manera salvo el peaje de las venas que retengo para mi | et mando y defiendo firmemiente a todos los concejos y alldes y jurados y juezes y justicias y alguaziles y merinos y prebostes portadgueros de las mis villas y de todos los mios lugares que este mio prebilegio vieren o el treslado del signado de escribano publico que ninguno no sea osado de vos demandar ni de vos tomar ninguna cosa de lo vro a vos los mis basallos de la mi villa de vilvao por rrazon de portadgos ni peajes nin por otra cosa ninguna de las que sobredichas son et no fagan ende al por ninguna manera sino a qualquier o qualesquier que contra esta mrd que les yo fago pasaren sepa que me pesaria de corazon et pechar mi a en pena mill mrs de la moneda nueba et a los mios vasallos de la villa de vilvao o a quien su voz tobiese todo el daño y el menoscabo doblado que por ende rrescibiese et demas a ellos y a lo que ubiesen me tornaria por ello | otrosi mando que el camino que ba de orduña a vermeo que pasa por hechabarri que baya por aquesta mi villa de vilvao y no por otro lugar e qualquier o qualesquier que otro camino tomasen sino este de vilvao mando al mio prestamero de Vizcaya y a los mios merinos y al preboste de la villa que les tomen todo quanto les fallaren por descaminados y que lo guarden para facer dello lo que yo tobiere por vien | otrosi mando y defiendo que ninguno sea osado de tener conpra ni benta ni rregateria ninguna en todo el camino que ba de areta fasta la villa de vilvao y qualquier que lo ficiere que peche a mi en pena cient mrs de la moneda nueba et el merino que lo fallare tome aquella rrebenta para si | et porque todo esto para sienpre sea firme et non benga en duda di vos este mio previlegio sellado con el mio sello de cera colgado dado en balencia y cinco dias de Junio hera de mill y trezientos y quarenta y ocho años».

durante el largo de la centuria XIV. El fuero de fundación nomina los diferentes oficiales del concejo; los *alcaldes*, de elección anual, aparecen en número de dos desde remotos tiempos, y referidos correspondientemente, por imposición del estado social generalizado en Vizcaya, á los bandos en que se tuvo largo tiempo partido el país, *oñacinos* y *gamboinos:* los regidores, entresacados del núcleo principal de moradores asentados á vista de la iglesia de Santiago, en número de siete, verosímilmente cabezaleros de calles, y así posteriormente túvoseles á tales oficiales por representantes de las «siete calles», denominación todavía conservada para designación del recinto reputado tradicionalmente como primitiva y total porción de la villa. Los dichos, el preboste, de nombramiento señorial, y más los escuderos y hombres buenos, formaban en uno la «universidad y regimiento», y cuando reunidos en «cámara del concejo», según la expresión antigua, asumían las funciones electiva, magisterial, judicial y legislativa semejantemente á lo conocido en otros municipios de la época.

Sintiose correspondientemente la necesidad de progreso en la antigua constitución según que ascendían los tiempos. Arrastrada Bilbao por el desquiciamiento, á la sazón general, de todos los poderes, padeció un período de contiendas y guerras: á los antiguos poderosos terratenientes de la puebla y suelos comarcanos, los Leguizamon, Zamudio, Arbolancha, Basurto, actores principales en las peleas entre banderizos, se sumaron por exigencia de la condición de los tiempos algunos de los nuevamente avecindados y la fuerza de la colectividad aparece entreverada en la general conflagración del Señorío ahora. Hállasele á la villa en este lapso apretada por la contradicción constante de los linajes y parando á las amenazas y amagos de los enemigos de dentro y fuera de su recinto. En 1320 rechazaron los moradores el asalto intentado contra la villa por Martín Pérez de Leguizamon, quien, derrotado y maltrecho junto á las *ruedas* de Bosondo, cedió una tregua por cien años *e dende adelante para siempre jamas*. En 1334 las tropas que acompañaron á Don Alfonso XI de Castilla en su incursión al Señorío acampaban en Bilbao con aparato de guerra de conquista. En 1342, sus moradores, atenaceados por Juan de Abendaño en sorpresas y amagos, abandonaron en cuerpo comunal la villa para acometer al banderizo en su propio castillo de Malpica: pero derrotados por aquél en los robledales de Zamudio, volvieron corridos hasta la puente de Bilbao, abandonando en la huída sus muertos: en 1353 lograse convenir con Abendaño *paz e aseguranza e tregua e fin e perdon* por cien años y uno más, concierto sancionado por lo general del pueblo en la iglesia de Santiago *por se quitar de enemistades peleas maldades e otras ocasiones*.

A pocos años moría asesinado el malaventurado caballero. *«En el año del Señor de 1356 años, mató el Conde Don Tello, Señor de Vizcaya, á este Juan de Avendaño, en la villa de Bilbao, dentro de su palacio, é echolo de las ventanas á la plaza, é la causa de su muerte fué porque facía muchas osadías en Vizcaya é*

no preciaba nada al Señor: é la postrimera causa de su muerte fué porque este Conde Don Tello, que era mucho montero, tomó dose puercos monteses en Albiña é echolos en la plaza de Bilbao, é cabalgó en un caballo, é nunca lo pudo meter entre ellos espantandosele dellos, é díjole aquel Juan de Avendaño: Señor dejadme cabalgar en ese caballo é yo lo faré saltar sobre ellos, á pesar de sí: diogelo é cabalgó en el. E como era ome endiablado, pusole las espuelas é fisole saltar sobre aquellos puercos, é tropezando en ellos cayeron ambos en tierra, é lebantose el caballo con el, é torno otra vez con ellos, é fizolo saltar de parte en parte, é dijo contra el Conde como en solas á ruin mal andante yo fuera para Señor de Vizcaya. E descabalgado é subido el Conde á comer no faltó quien le dijo que no era para el mundo si tales cosas soportaba, é uno de los principales fué Pedro Roys de Lezama, que le andaba por tomar á doña Elvira, su muger, que era mucho fermosa é lozana, sobejamente sobre todas las de Vizcaya, é siempre la tenía guardada en la su torre de Lezama con criados suyos por este recelo. E veniendo este Juan de Avendaño al palacio despues de comer, fué luego muerto á porradas, é echado por las ventanas á la calle como dicho es» (125).

A la tercera hostilidad de los banderizos se sumaron otras contrariedades para la Villa, obligada á combatir en junto con el Señorío frente á las acometidas de otros pueblos sus rivales, en defensa del propio territorio y por causa de la enemistad de sus Señores con los monarcas castellanos. Intervino en las vicisitudes del efímero señorío de don Nuño de Lara, se previno para resistir la invasión de Lope Díaz de Rojas, mandado por Don Pedro de Castilla, y se sumó con los vizcaínos congregados en Gordejuela para oponerse á la expedición del de Ayala. La contienda entre el Señor Don Tello y su hermano el rey Don Pedro de Castilla tuvo aquí derivaciones consiguientes; fué ajustada en Bilbao la escritura de desservimiento á Don Tello convenida por los vizcaínos y pasó en su recinto el asesinato del infante Don Juan. Federados los linajes banderizos de la villa con los de las otras villas y lugares del Señorío y entretegidas las discordias propias y las desavenencias entre los Señores de la tierra y los monarcas y principales caballeros castellanos, no se logró asentada la paz en largo tiempo (126).

---

(125) *Las Bienandanças é fortunas que escribió Lope García de Salazar estando preso en la su torre de Sant Martín de Muñatones* (1492).

(126) V. *Historia de la Noble Villa de Bilbao* (t. I, 1905).

La referencia al asesinato del infante Don Juan como sigue: «En estos dias despues que fue fecha la Junta de Vizcaya, llegó el rey a la villa de Bilbao, que es del Señorío de Vizcaya; é otro dia despues que llegó en la dicha villa envió por el Infante Don Juan que viniese á palacio. E el Infante vino, é entró en la cámara del Rey solo sin otras compañas, salvo dos ó tres de los suyos que fincaron á la puerta de la cámara. E el Infante traia un cuchillo pequeño, é algunos que y estaban con el Rey, que sabian el secreto, cataron manera como en burla le tirasen el cuchillo, é asi lo ficieron. E despues Martin Lopez de Córdoba, Camarero del Rey, abrazóse con el Infante, porque non pudiese llegar al Rey: é un Ballestero del Rey que decían Juan Diente, dió al Infante con la maza en la cabeza, é llegaron otros Ballesteros de maza, é firieronle: é el Infante, ferido como estaba, aun non cayera en tierra, é fue sin sentido contra do estaba Juan Ferrandez de Henestrosa, Camarero mayor del Rey, que estaba en la cámara. E Juan Ferrandez, quando le vió venir sacó un estoque que tenia, é pusole delante si diciendo: Allá!, allá! E uno de los Ballesteros del Rey que decian Gonzalo Recio, dióle de la maza

Entró Bilbao en el siglo xv muy fatigada de las peleas entre banderizos. Podía ya decirse de ella como de Florencia escribe Robertson, que era una democracia de comerciantes. Pero en el conflicto de las fuerzas que sacudieron á la villa durante sus primeros años no aparece el elemento de los mercaderes suficientemente poderoso para imponer la paz y todavía durante dicha centuria muestra su historia ensombrecida por la persistencia de aquellas luchas. Los esfuerzos de los que querían *bien vivir* lograron al fin encaminarla hacia un estado de mayor equilibrio y más pacífico gobierno, etapa marcada decisivamente con la concordia concluída en 1435 entre los linajes bilbaínos y el concejo, por la intervención principal de Fray Pedro de Cereceda, religioso del eremitorio de San Agustín de Berriz.

Comienza á sentirse la importancia de la municipalidad. El insensible cambio que se realizaba en aquella sociedad con el crecimiento de la actividad comercial y aumento subsiguiente de riqueza, se manifiesta ahora con mayor fuerza: la libertad se hace un hecho real, el elemento de los mercaderes aparece ya preponderante entre los valores de la villa y como se escribió de las ciudades rhenanas puede decirse que en Bilbao los burgueses hacen bajar á este tiempo la espada de los caballeros y se pasean libremente por primera vez en las calles y en los muelles.

La villa modifica por los capítulos de esta concordia la posición de su gobierno: establece un nuevo orden de elecciones para los oficios concejiles, determina el nombramiento de un solo alcalde, el cual había de ser hombre común y no de bando ni tregua alguna, y llega á una mayor declaración de igualdad comunal haciendo que el convenio de paz se ratificase por ocho vecinos, probablemente ciertos de ellos mercaderes los más calificados, á quienes se pone en la misma línea del concejo y de los caballeros cabezaleros de los linajes contratantes. Se registra en el capitulado la existencia de *fieles de los mercaderes*, asignándoles una función conjunta con el ayuntamiento en las demandas de maravedises en pedidos, y se articula en el convenio la prohibición principal de disparar saetas y otras armas á los navíos pasantes, ni cortar los uñames ó amarras á los anclados, ni á los bateles, ni acosar ó herir á los maestres, mareantes y mercaderes, pena de alevosía *e demas que no entren en esta villa en tiempo alguno e si entrasen que qualquier persona lo pueda matar por justicia sin pena alguna*.

---

en la cabeza al Infante, é estonce cayó en tierra muerto: é el Rey mandóle echar por unas ventanas de la posada do posaba á la plaza, é dixo á los Vizcaínos, que estaban muchos en la calle: «Catad y vuestro Señor que vos demandaba». E mandó el Rey levar el cuerpo del Infante Don Juan á Burgos, é mandóle poner en el castillo: é despues por tiempo fizole echar en el río, en guisa que nunca mas paresció».

Crónica del rey don Pedro (cap. VI, Ed. de la B. de AA. EE). El comentarista añade en una nota: «El Rey Don Pedro IV de Aragón dice que le mató el mismo Rey Don Pedro; *mogut de ira lo dit Rey lo feri ab una xalvina dins son hostals mateix*».

Quiérese la escena en la torre de Martín Saez de Guemes, cabecera en Artecalle: fué derribada dicha torre hacia 1866.

Este capitulado afirma la cohesión entre los moradores, pone la constitución definitiva del concejo dando á sus instituciones una significación nueva y de mayor solidez, señala la declinación de la influencia de los banderizos y hace aparecer, interviniendo en los asuntos generales, á los hombres comunes. El concejo, en el que se advierte sucesivamente mayor la presencia de los mercaderes, entró seguidamente en la aplicación del capitulado, y como fuera necesario robustecerlo con otras providencias, estableció más adelante nuevas hermandades de defensa, acudió con frecuencia al seguro real y aún pasó á ejecutar la justicia por sí, armando á la comunidad, cuando se vió obligada á imponer con este rigor el derecho.

A tal tiempo se manifiesta fuertemente la hostilidad de las anteiglesias comarcanas contra la villa. El fuero de fundación daba á sus términos una extensión en el principio no disputada, funciones de jurisdicción privativa á sus alcaldes y oficiales y un estado de excepción en orden á los caminos mercantiles y en la ría; pero aunque Bilbao, inmediatamente á su constitución en villa y en el transcurso del siglo XIV, había aplicado con entera amplitud el privilegio de la carta-puebla y los que sucesivamente fué ganando de los Señores, sin contradicción principal en el principio, porque se hallara absorbida toda actividad en la general conflagración de los linajes banderizos, no hizo incontestable su posición por aquella práctica del privilegio, y así que fueron aplacándose las guerras y se decantaba el sentimiento comunal en los pueblos próximos, comenzó á manifestarse en éstos la oposición contra la villa, hostilidad engendrada por la consideración de los excesivos privilegios de Bilbao, fomentada por la práctica de ellos y fortalecida ahora por otros factores, en que entraban con valor principal la riqueza creciente de la villa y la estimación de soberbia y absorbente con que se la reputaba.

Padeció Bilbao por causa de esta enemistad un rudo período de *oposiciones fuerzas é robos é otros desaguisados*. Su intervención señalada en las hermandades formadas dentro del Señorío y las confederaciones que precariamente estableciera con algunos linajes, le atrajeron la hostilidad de otros poderosos banderizos: la aplicación de los privilegios de excepción en caminos, mercados, cargas y descargas en la canal del Nervión, y la dilatada jurisdicción que pretendía, concitaron el sentimiento contrario de las anteiglesias (127).

---

(127) A señalar la presencia de Bilbao en la hermandad iniciada en los tiempos de Doña María, en la concluida en 1342, en la representada á Enrique III y en la general levantada con el doctor Gonzalo Moro. La hermandad capitulada en 1394 no acabó el período de pendencias: la villa padeció largamente todavía: en 1449 ganó una provisión autorizándola para prender y juzgar á los malhechores hasta en dos leguas en derredor de sus muros; en 1455, como se negase á entrar en un convenio ajustado por varios caballeros del infanzonazgo, amenazaron éstos ir sobre la villa y arrasarla; en 1468 se federaba Bilbao con el poderoso Juan Alonso de Mujica y los hombres de Salazar de Muñatones, dando contra Diego Sánchez de Basurto, á quien cercaron en su torre y diéronle muerte. Todavía el año de 1484 solicitaba Bilbao provisión de amparo para que los cabezas de bando aquí residentes respondieran con sus personas y bienes de los levantamientos que sus criados y allegados promovían, y el año de 1498 hubo de acudir nuevamente en petición de seguro ante el Señor, porque,

A este tiempo los mercaderes bilbaínos habían hecho muy distinguida su contratación. Absorbieron la importancia y representación que hasta entonces se hallaba derramada en las villas del Señorío, de manera que el total comercio de éste podía decirse ya subordinado al que Bilbao practicaba.

Las expediciones militares y las de las cruzadas, las frecuentes peregrinaciones al santuario de Compostela, las de los titulados *mercatores cursorii*, y la extensión del tráfico desde las colonias comerciales fundadas en los puertos del Norte, establecieron una corriente de tráfico entre aquellos pueblos y los mercados de la península. Solicitado en ella el Señorío, por su posición geográfica, frecuentadas sus radas por mareantes de otros países, ó porque utilizaran las naves de sus naturales los traficantes del interior, entró por una pendiente natural en aquella intercarrera de comercio. Bilbao fué fundada cuando se manifestaba pujante esta actividad marítima y mercantil del Señorío.

La acción personal de los Señores y la interferencia de los mercaderes castellanos, señaladamente los burgaleses, tuvieron una intervención principal en el proceso de la nueva villa. Bien que por natural extensión del trato, y como anteriormente se llegaron á Bermeo y otros lugares, pasaran los negociantes burgaleses á la puebla estableciendo en su puerto un tráfico marítimo, incitados por la excelencia de asiento del poblado, cabecero de un río navegable, puesto en la ruta de Castilla á la costa, ó bien la frecuentaran por solicitud de los Señores, quienes residían en la nueva villa, es notoria la presencia en Bilbao de los mercaderes de la ciudad de Burgos desde los tiempos primeros del villazgo. Se estableció, pues, un fuerte nexo y comunidad de intereses entre ambos los dos pueblos, y favorecida la villa con la

---

con ocasión de edificarse el monasterio de San Francisco, en Abando, algunos jefes de linaje pretendían labrar torres en aquellas cercanías, como si para cercar á Bilbao, según recelaba su concejo.

La enemistad con los pueblos comarcanos se señala fuertemente en la primera mitad del siglo XV. Particularmente contradecía á Bilbao la villa de Portugalete, no tolerando la exclusiva del uso de la ría y puerto, cargas y descargas, que la carta-puebla otorgara á Bilbao: una sentencia arbitral, dada en 1463, concilió á entrambas villas, precariamente.

Bilbao contradijo la fundación de la villa de Miravalles (1375), oponiendo las expresiones de exclusión de mercados consignados en la carta-puebla de Doña María, «*mando y defiendo que ninguno sea osado de tener compra ni venta ni regatería ninguna en todo el camino que va de Arcta hasta la villa de Bilbao*». Contestaban las anteiglesias á los privilegios extensivos de la villa, invocando la entera libertad comercial de que gozaban por el fuero, á que no se podían convenir tales excepciones, y acusaban á Bilbao de que, sintiéndose poderosa, pretendía imponer injustamente una limitación á los naturales del Señorío. Puesta la contienda en este punto, crecida la enemistad por otros motivos particulares, fué conducida la hostilidad de manera que se propuso la erección de una plaza de comercio rival de la de Bilbao: el condestable don Pedro Fernández de Velasco proyectó edificar villa y puerto en Baracaldo, el año de 1499, y á este tiempo se intentó la posición de un mercado en Arrigorriaga.

Fué aquella discrepancia uno de los ejes de los movimientos políticos de Bilbao mantenidos hasta el siglos XIX.

La presencia en Vizcaya del licenciado Garci López de Chinchilla, del Consejo Real, valió á Bilbao un cuerpo de ordenanzas más autorizado, adaptadas las de Vitoria, año de 1483: pero el efecto de la gestión del delegado de los Reyes Católicos en el Señorío tuvo por resultado un recrudecimiento de la hostilidad ya manifestada contra la villa.

ilustración y mayor potencia comercial de aquéllos, situó por ellos su contratación señaladamente en los mercados de Castilla.

Convenido su comercio por las aduanas ó dezmatorios dichos de Pancorbo, Vitoria y Miranda, lugares y práctica que determinaron luego el asiento de aduanas en Orduña y Valmaseda, salidas del Señorío para el reino de Castilla, los negociantes bilbaínos entraron en aquellos mercados usando en el principio el modo y con la condición de los extranjeros, advertidas las exenciones particulares de los privilegios reales. Favorecidos por causas históricas y con la frecuentación de las ferias castellanas principales, establecieron y anudaron con los mercados del reino una trajinación mercantil muy considerable, en que entraban como riqueza mayor de la exportación de la villa el hierro, fruto peculiar é insustituible en aquella época, y para la importación los vinos y lanas de la península.

Lauda de Pero López de Vitoria, mercadero, y su mujer María Sánchez de Salinas (siglo XV). (Conservada en el ayuntamiento de Bilbao: proviniente de la capilla del linaje de su nombre, en la iglesia de Santiago. V. descripción en mi *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao;* id. *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. IV, cuad. II).

Bilbao aparece interviniendo en la general actividad del comercio de Castilla inmediatamente á la constitución del villazgo. Un privilegio de Fernando IV, dado en la ciudad de Burgos con fecha 4 de Enero de 1301, declara su exención de portazgos en aquel reino, menos en Toledo, Sevilla y Burgos, de treintazgos, oturas, peajes, entradas y salidas y la libertad de descargas y determinación del pago de los derechos para las importaciones en Vitoria, Pancorbo ú otro lugar *do ellos mejor se pòdieren avenir:* ratificadas aquellas exenciones por los monarcas Alfonso XI, Pedro I y Enrique I, convinieron con esta libertad su tráfico, y unidos luego los títulos de Señor de

Vizcaya y Rey de Castilla en la persona de Don Juan, hijo del monarca Don Enrique, el año de 1371, entraron abiertamente en aquel comercio, más favorecidos con la protección real y los muchos beneficios que por este suceso histórico se les derivaron.

Con el siglo xv señálase muy ponderable el comercio de Bilbao con los puertos de Asturias, de Galicia, de Portugal y de Andalucía. Traficaban también con los puertos de Levante y reino de Aragón, sometidos en este tráfico, al igual de los negociantes de Castilla, á los tributos impuestos con nombre de «quema» y «dinero fajardo». Deciase ahora muy poderosa su navegación en el Mediterráneo.

El beneficio del hierro y la utilización de las pesquerías fueron el asiento primero de la prosperidad mercantil del Señorío. Bilbao se fundó sobre el

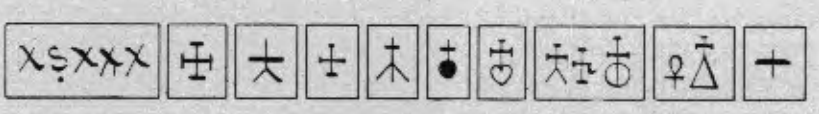

Marcas de espaderos bilbaínos. (Por su orden: Juan de Vidaguren, Pedro de Zamudio (cruz de la Trinidad), Juan de Bedia, Martín de Gorocibay, Martín de Mantulis, Domingo de Azcoitia, Juan de Olagorta, Martín Ochoa de Achuri, 1524) Archivo municipal de Bilbao.

hierro, según una expresión antigua. La nominación de sus *veneras*, Ollargan, Billirita, Hermendaza (minas todavía hoy en explotación) aparece con los primeros años del villazgo: la noticia de importaciones de dicho fruto en todos los puertos frecuentados por mareantes bilbaínos declara una importancia suficiente de aquella negociación desde tiempos remotos: y sobremanera, con el siglo xv, la estimación con que universalmente eran recibidas sus manufacturas, barras, herrajes, clavos, anclas, pertrechos de navíos y armas.

Regulada su negociación por las costumbres establecidas en la *Rentería* de Bilbao, lonja y bolsa del hierro, instalada desde antiguo en suelo cabecero del puente de San Antón y figurada antaño en el escudo de la villa, hacíase un comercio muy considerable de dichas manufacturas durante el siglo xv. Eran su principal grangería, y la industria del hierro y acero, principal en todo tiempo, se conoce ahora pujante. Se labraba en Bilbao y su comarca toda obra de hierro y acero, numerosos los oficiales *ancleros, rementeros, azereros, cerrajeros, claveteros, cabilleros, espaderos, lombarderos,* etc. Las fraguas y fundiciones mayores se ponen á este tiempo en el arrabal de Ascao: los maestros de lombardas y otros tiros tenían sus probaderos en Ibein y en Allende el Puente.

Bilbao estiló desde antiguo el comercio del bacalao y de la ballena, de quienquiera que fuese la primacía de explotación de las grandes pesquerías. Llegósele una savia y una actividad nuevas con el descubrimiento de Terra-

nova. Entraron importantemente en aquel beneficio los mareantes bilbainos, pero solicitados luego á otras empresas marítimas por el descubrimiento de América y estorbada la larga navegación á las grandes pesquerías por la continuidad de guerras en los países del Norte, abandonaron aquellas expediciones, trocándose en negociantes de lo importado por otros mareantes.

Con estos peculiares frutos de su trajinación se sumó en Bilbao la negociación de lanas, que pasó á ser el más considerable fondo de su comercio. Tuvo Burgos primeramente el trato de las lanas, manteniéndole á su favor en las estaplas de Francia y de los Estados de Flandes: rendido el vigor

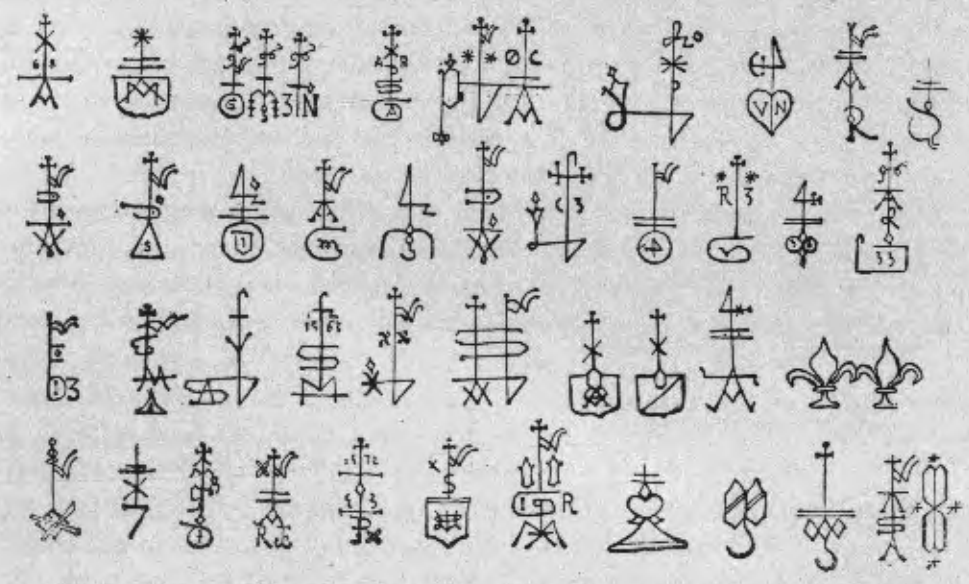

Algunas marcas comerciales registradas en Bilbao. (El uso de marcas mercantiles peculiares á cada mercader fué estilado en Bilbao desde antiguos tiempos. Usadas particularmente para en las sacas de lana, se hallan dibujadas muy bellas y curiosas cifras en algunas escrituras y cartas de fletamento y avería en que la declaración del maestre del navío consigna las mercaderías con *la marca de fuera*, esto es, la figurada correspondiente al margen en dichas escrituras). Marcas tomadas de papeles sueltos en el archivo del Consulado de Bilbao.

mercantil de los burgaleses en dichos países, absorbido casi enteramente su comercio por el de la villa, la contratación de lanas se estableció en Bilbao preeminentemente. Otro factor principal de riqueza se señala con el desenvolvimiento creciente de su actividad naviera.

La expansión marinera de los vizcaínos aparece suficientemente declarada con las citaciones del siglo XIII. La carta de fundación del monasterio mercedario de Santa María de Burceña, 1284, advierte la continuidad de cautivos en el territorio hasta la Montaña «por ser mareantes por los mares». Los privilegios referidos á Bermeo afirman esta actividad: los de libertad de salar en los puertos de Galicia y Asturias, otorgados por Don Sancho de Castilla y el Señor de Vizcaya Don Lope Díaz en 1282, y la exención de portazgo y treintazgo en Castro-Urdiales, Laredo y Limpias, ganada en 1285. La carta de

constitución de la Hermandad de la Marisma de Castilla, año de 1296, presume la extensión de navegación de estos mareantes en Francia é Inglaterra. Afírmase esta dispersión de trato á los puertos del Norte en el privilegio otorgado por el Conde Guy de Flandes, 1280, con propósito de acrecentar el comercio de la ciudad de Ardembourg; hacia la misma época se infiere su presencia en Lubeck, en Brujas, en Dortmund, en Dortrecht, y en diversos lugares de aquellas costas. Parecidamente se anota su navegación á Inglaterra, mencionado un salvoconducto del rey Eduardo en 1294.

En el siglo XIV se refiere mayor la pujanza naval vizcaína. Aforadas las villas de Bilbao (1300), Portugalete (1322), Lequeitio (1325), Ondárroa (1327), pueblas marítimas donde el proceso de desenvolvimiento impuso el paso al villazgo, aparecen á poco nominadas, con Bermeo y Plencia, como puertos de armamento de naves. En 1335, cédula de don Juan Núñez concediendo á la villa el rodal de Bosondo, se dice ya de Bilbao que había padecido daños y pérdidas «en la mar como en la tierra».

Reputados los mareantes del litoral cantábrico como principales en el poderío marítimo de los monarcas castellanos, tuvieron ahora una contribución mayor en sus empresas; en el sitio de Algeciras (1342), en las expediciones del rey Don Pedro (1359), en las campañas de la Rochela y Portugal

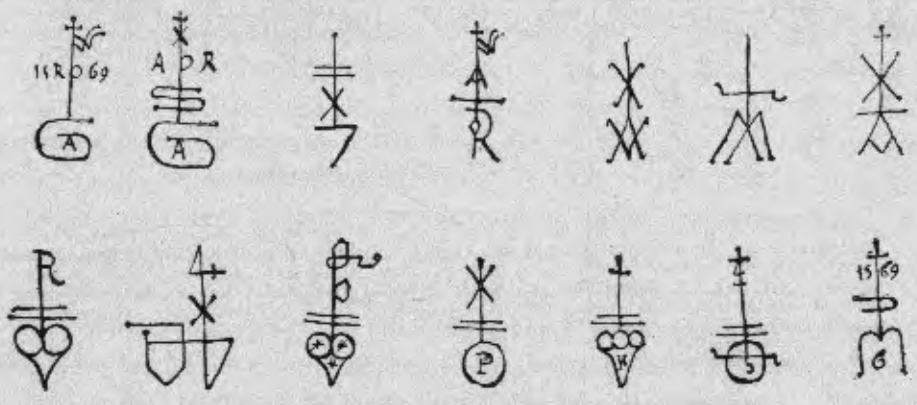

Marcas comerciales (siglo XVI)

(1373), guerra con los lusitanos (1385), conquista de las Canarias (1393), y en otras ocasiones sabidas. Las relaciones marítimo-comerciales con los pueblos del Norte y con los del Mediterráneo experimentaron un desenvolvimiento considerable. Pujaban con todas las naciones marineras y al finalizar esta centuria se les quiere comerciando en Tana, al par de los venecianos, genoveses y catalanes.

El litoral del Norte de la península continuó durante el siglo XV en suministrar principalmente naves para las empresas castellanas: armadas de Pero Niño, Gutiérrez Calleja y Martín Ruiz de Abendaño (1405), de Braca-

monte, Estúñiga y Sarmiento (1407), contra Ceuta (1412), flotas en ayuda de Francia (Harfleur, la Hogue y la Rochela), y las del almirante don Fadrique, de expedición á las Canarias, de prosecución de los descubrimientos abiertos por Colón, viajes de la archiduquesa doña Juana á Flandes, campañas de Italia (Gaeta y Sicilia), etc.

Aparte el continuado concurso de sus embarcaciones en las empresas de guerra y de conquista y de descubrimiento, y el desarrollo creciente de la trajinación marítima, la consolidación naviera en lo general de los puertos vizcaínos se advierte por la constante y dilatada experiencia del beneficio de las propias pesquerías. Corrían también durante los siglos XIV y XV sus expediciones pesqueras «á la mar de España», á Bretaña é Irlanda.

Nave vizcaína del siglo XV. (De un escudo en piedra en la villa de Plencia)

Se nombran concurrentes á naves labradas en Bilbao en la flota armada contra Portugal: las ordenanzas de la villa, ajustadas en 1399 en razón del viedo de vinos, hacen referencia á navíos y pinazas propias construídas en astilleros de su ría. En 1400 comienzan ya las citaciones de las malandanzas, piraterías y merodeos, en que tanta participación tuvieron luego las naves y mareantes bilbaínos.

A la posesión de recursos naturales se unió en Bilbao en orden al desenvolvimiento marítimo una eficaz protección del concejo. En las ordenanzas comunales las más antiguas aparecen consignadas numerosas disposiciones de favor; había en la cámara de la villa una presencia continuada de armadores y mercaderes preeminentes en la dirección del pueblo desde la concordia de 1435, é impusieron éstos aquella significación á muchas instituciones concejiles. La inclinación proteccionista fué robustecida por la práctica de privilegios reales.

Enrique III ordenó la carga de las mercaderías del reino en navíos de los naturales, año de 1398; los Reyes Católicos complementaron las providencias de favor vigentes y ordenaron disposiciones de mayor fomento. Los ordenamientos marítimos otorgando la preferencia de fletes y cargazones á los navíos de naturales tuvieron una correspondiente aplicación en Bilbao. La villa aplicó largamente el régimen de privilegio. Había mostrado una maravillosa aptitud negociante: transcurrido el siglo primero desde su fundación extendió notablemente el giro de su comercio marítimo, y con la centuria XV se consideró la plaza principal del trato desde Bayona á Bayona. Usaba en Brujas, empo-

rio de la contratación, los derechos de una corporación nacional, y tenía ajustados numerosos tratados de exención y favor con los puertos de la Hansa, de Flandes, de Francia y de Inglaterra. La realidad de poderío de los mareantes y mercaderes bilbaínos, con los de Vizcaya, pudo autorizarles á imponer en algún caso condiciones de restricción y beneficio propio frente á los intereses de gremios de mareantes de otros pueblos.

Notando Finot el tratado de paces concluído en Brujas, 1443, entre los seis aldermans y diez y siete jurados de la Hansa teutónica y doce capitanes y los seis cónsules y cinco mercaderes titulados de la nación de España, establecidos en aquella ciudad, advierte que cinco de dichos maestres procedían de Bilbao, puerto que había adquirido — dice — desde el siglo XIV una grande importancia, y el cual, por sus marinos, «los más hábiles y numerosos de la costa de España», gozaba el monopolio del transporte de las mercaderías importadas por el extranjero, llegando á ser el intermediario indispensable de la mayor parte del comercio entre España y los puertos de la Rochela y de la Exclusa. «Fueron probablemente ellos — añade — quienes por mantener este privilegio habían hecho introducir en el tratado de 1443 la cláusula en virtud de la cual los mercaderes de la Hansa no podían embarcar sobre sus propios navíos los vinos y las otras mercaderías compradas en la Rochela y deberían recurrir para su transporte á los navíos españoles con preferencia á los de las otras naciones». *(Etude historique sur les relations comerciales entre la Flandre et l' Espagne au Moyen Age).*

Aquel tratado que se dice, y los convenios de prorrogación de treguas sucesivos, señalan una situación de favor de los mercaderes de estas partes en el trato marítimo con los osterlines y los alemanes. Tenían también una presencia principal en los puertos ingleses, cuando los períodos de paces con aquel reino; son numerosos los tratados de tieguas y convenios ajustados en interés del comercio recíproco de los mercaderes ingleses y de los federados de la marisma cantábrica, nombrado ya el puerto de Bilbao en los pactos concordados en Swyne (Eduardo III): creciente esta continuidad de relaciones marítimo-mercantiles ascendió el intercurso de navegación de manera que, en 1474, otorgó el rey Eduardo IV á los mercaderes de Bilbao una completa licencia para la prosecución de dicho tráfico, ajustando la protección comercial con el Señorío: la frecuencia de mareantes ingleses en el puerto bilbaíno se conoce muy aumentada á poco tiempo, vigentes ya durante el final lustro de la centuria diferentes disposiciones acordadas por la villa en orden á la navegación é importaciones y exportaciones de mercaderías entre Bilbao y los puertos británicos.

Los mareantes bilbaínos frecuentaban los más de los puertos de la costa occidental francesa desde muy antiguos tiempos, nombradas principalmente las estaplas de Burdeos, la Rochela, Ruan, y sobremanera Bayona y Nantes. Las relaciones marítimo-mercantiles entre esta última ciudad y el puerto de

Bilbao se señalan particularmente durante la centuría xv. Comenzaron los primeros las expediciones los nanteses, extendiendo la navegacion que practicaban, é instalaron su comercio en Bilbao ya en el siglo xiv: favorecida la navegación recíproca por las convenciones que ajustaron entre sí los dos puertos, la simpatía de intereses formó luego entre ellos un vínculo fortísimo.

Clisé de Mauricio Zorraquin
Nave en blasón: escudo antiguo de Portugalete

En las más antiguas ordenanzas del Consulado de Bilbao, y en las prácticas de su puerto, se consigna y advierte esta reciprocidad de trato favorecido, con tanto que el Juzgado de la Contratación de la villa otorgaba á los mareantes y mercaderes nanteses la misma condición y los privilegios de que gozaban los bilbainos. Nantes comerciaba sobre todo con Bilbao, escribe el historiador Gabory. Existía entre los comerciantes de los dos pueblos una asociación curiosa, derivada de un tratado mitad religioso, muy antiguo y sancionado por Carlos VIII, en 1491. Se denominaba «Confrérie de la Contractation». Residía en Nantes, en el convento de los Franciscanos: tenía allí sus deliberaciones y celebraba las ceremonias prescriptas por sus estatutos. Los nombres de las más nobles familias de Nantes figuraban en sus registros, pues el comercio de mar no degradaba (128).

Clisé de Manuel Torcida
Carabela vizcaína de comienzos del siglo XVI (De un escudo en piedra de la villa de Portugalete).

Establecido el curso de comercio con los Estados de Flandes por los mareantes castellanos, ganaron éstos diferentes privilegios para su tráfico con aquellos puertos; probablemente los vascongados fueron

(128) E. Gabory: *La marine et le commerce de Nantes (Annales de Bretagne*, 1901-1902). — V. *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao*, ref.

comprendidos en ellos y considerados al igual de los negociantes y maestres del reino de Castilla, poniendo su contratación en la Exclusa, Damme, Brujas, Iprés y Gante con la misma protección que los primeros. Sumados á los privilegios referidos otros capitulados particulares convenidos posteriormente, la condición de los mareantes vizcaínos en los puertos flamencos se define concretamente y en el siglo XV se advierte á dichos mercaderes constituídos en asociación ó cuerpo referido á la peculiaridad de su origen.

Por las antiguas preeminencias, instituciones y ordenanzas otorgadas á los súbditos del reino de Castilla por sus soberanos y confirmadas por los archiduques de Flandes en cuanto á su comercio en aquellos Estados, se hallaban los mercaderes referidos bajo la jurisdicción y dependencia de los titulados *cónsules de la nación de España*, la cual institución de consulado impuso á dicha agrupación y cofradía diferentes derechos y obligaciones para regulación de aquel tráfico. No se mantuvieron en la expresada jurisdicción los naturales vizcaínos, y ganaron por su parte otras libertades y franquezas, instituyendo á su vez su cofradía y asociación de mercaderes, gobernándose también por cónsules, los cuales eran nombrados algún tiempo *cónsules de la costa de España y de Vizcaya*. Abriose luego una fuerte rivalidad entre ambas cofradías, culminante al entrar la segunda mitad de la centuria XV, y pareció aplacada en 1455 por la intervención del rey de Castilla Don Enrique. A este tiempo aparece predominante el elemento de los mercaderes bilbaínos en la cofradía de negociantes vizcaínos en Flandes: absorbieron aquéllos la importancia de trato de manera que á poco decíaseles á sus jueces indistintamente cónsules de Bilbao y cónsules de Vizcaya, y cuando levantada en Brujas la titulada «Casa de Vizcaya», para en ella tener sus asambleas y la residencia de su nación, refirió Bilbao á sí particularmente el honor y provecho de los privilegios que ahora se le otorgaran, porque era parte mayor de los mercaderes del Señorío traficantes en Flandes, y al fin retuvo exclusivamente por de la villa el inmueble y su archivo (129).

---

(129) La dicha casa se levantó siguientemente al privilegio otorgado por el magistrado de la ciudad de Brujas, en 1.º de Septiembre de 1493. á los «cónsules de la nación de Vizcaya», y en conformidad de los articulados 23 y 24 del referido privilegio: «*Item, a los de la dicha nación, por su comodidad y para complacerles, hemos consentido, acordado y ordenado el cuartel o barrio de hacia el puente San Juan, a lo largo de la Raye hasta el puente de la Crane, tornando hacia la iglesia de San Juan y retornando en este cuartel hacia el dicho puente San Juan hasta el hotel de la Mareminne; para que en este cuartel y sus casas y lonjas estén y pongan sus lanas, hierros y las otras sus mercaderías. Item, y por mejor demostrar aún el buen amor y afecto que tenemos a los de la dicha nación les hemos prometido y prometemos por estas presentes otorgarles la dicha casa de la Mareminne ú otra, a su voluntad, estante en el dicho cuartel: de la cual gozarán como de sus propios bienes y nosotros la franquearemos a expensas de la dicha ciudad, para en ella tener sus asambleas y la residencia de su nación*».

Fué edificada la *Casa de Vizcaya*, según Gaillard, conforme al arte italiano en toda su pureza, mostrando una rica é imponente columnata en derredor del edificio: una escalera de varios peldaños conducía á la primera entrada, ornada con dos estatuas de tamaño natural: se atravesaba luego un antepatio y se llegaba á una segunda entrada cubierta, notable por la riqueza de sus ornamentos y sobremanera por la belleza de la estatua que decoraba su parte superior. Según Sanderus, el *Prætorium Cantabricum*, situado junto á la casa ayuntamiento, *Poorterslooge*, y al lado de la puente de San Juan, estaba edificado magníficamente al uso español, de techo plano, con un vestíbulo elegante y una espaciosa plazuela delante: *Magnifice admodum structu et ad hispanum modum, plano tecto, vestibulo pereleganti et area ante prætorium spatiosa.*

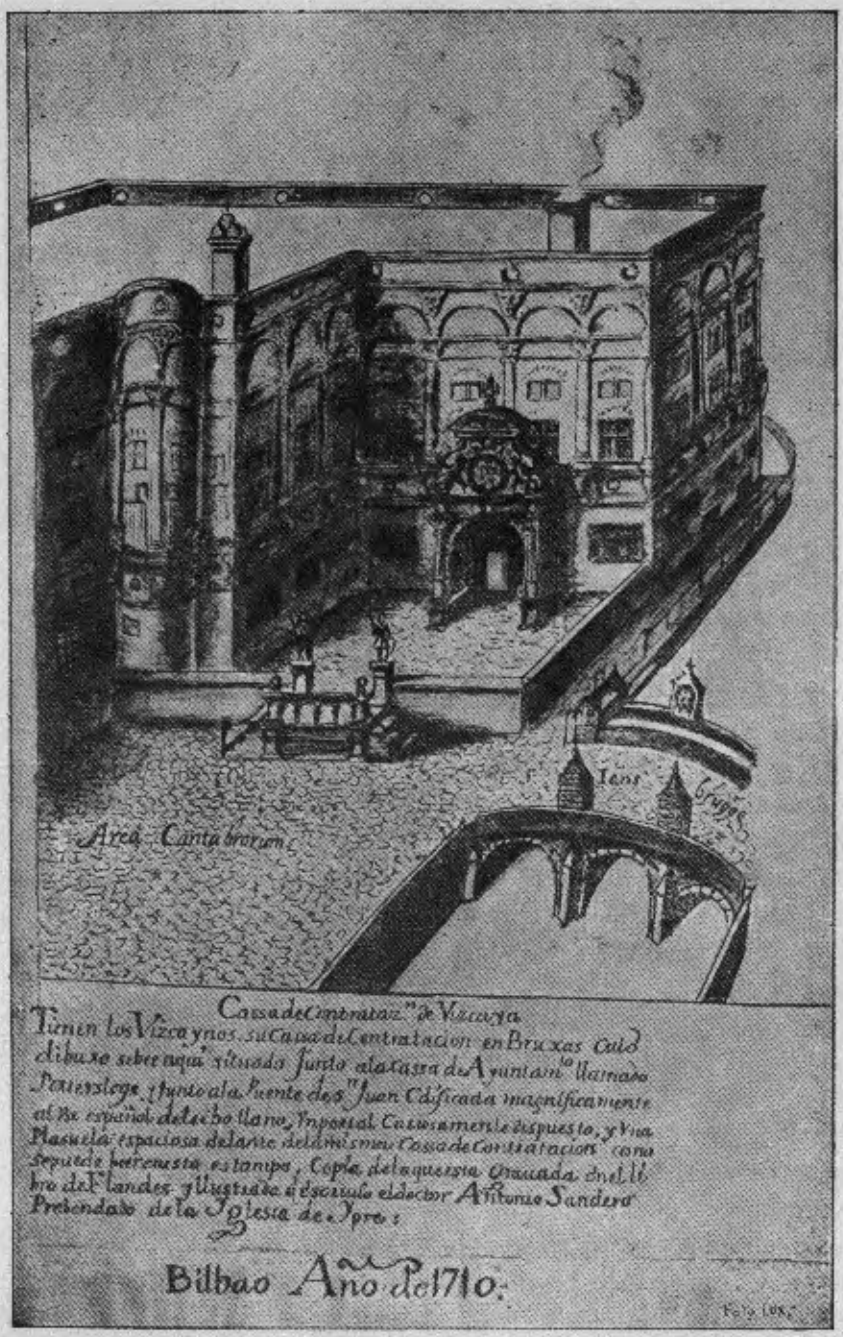

Casa de Contratación de Vizcaya en Brujas: *Prætorium Cantabricum* (Siglo XV)

Corriendo el siglo XIV se conoce fomentada la navegación por iniciativa mercantil. En Bilbao, sumadas la intervención personal de los monarcas castellanos por las necesidades de aprestos navales y la codicia de la mucha ganancia en el comercio marítimo, la industria naviera adquiere durante aquella centuria y la siguiente un desarrollo muy considerable.

La ventajosa y singular situación de su ría condicionó el asiento de astilleros en entrambas las riberas del Nervión hasta el mar, en Portugalete, en Baracaldo, en Abando, en Deusto y en Bilbao principalmente. Sábese que en estas partes fueron construídas numerosas embarcaciones para las armadas castellanas y flotas de comercio: entrado el siglo XV comenzaron á superar á los astilleros de los otros puertos del Señorío.

Los astilleros de la villa se mencionan puestos en el Arenal de ella, donde el paraje llamado entonces *rebal de sant nicolás y el astillero:* tejavanas, estufas y edificios provisionales. Instalábase la grada á voluntad del constructor, en los suelos cuales quería, precedida licencia del concejo, y concluída la botadura se obligaba el armador á reparar los desperfectos causados: también se usaba igual solicitud de permiso para publicar pregón llamando á los carpinteros quienes se comprometiesen á trabajar la nao hasta acabarla.

Podía decirse era astillero todo el largo de ribera desde Bilbao al mar, mencionado el obraje naval en el varadero de Marzana, que eran suelos de la torre cabezalera de aquel nombre, en Bilbao la Vieja; el astillero de Basurto de Acha, en tierras bajo la iglesia de San Vicente de Abando, que luego se dijeron Ripa por extensión del apellido de la casería de este nombre; el de las Junqueras, frente á la Grua, modernamente nominados astilleros de la Vega porque se llamó «vega del Chimbo» al escudal de la denominada ahora «Campa de los Ingleses»; el astillero de San Mamés, donde después «la Troca»; el de Ayeta y los pasos de Zubelasinguira, en Zorroza, que aquí fueron nombrados los astilleros del linaje de Axpe; el de San Nicolás de Ugarte y Porta y derrumbadero bajo de Rebonza en Sestao, aparte Zubileta, Beurco y otros parajes del Cadagua y del Galindo donde se guindaba, masteaba y acostaba embarcaciones menores; el astillero de Asua, orilla del río de su nombre, y ribera de Arriaga, y los de Deusto y Portugalete. Llamáronse generalmente «de Bilbao» los astilleros dichos porque era así la nominación de la canal y ría á que miraban, y tal el nombre del Abra común, abra y ría y canal de Bilbao, y también pudieron rotularse como vulgarmente se expresa en muchos testimonios advertida la parzonería que los bilbaínos llevaban en la flota labrada en estas partes, y por la contribución casi exclusiva de su industria en el armamento y avío. No se había localizado en aquellos parajes la industria peculiar, fábrica de jarcia y fundiciones, y el acopio de elementos se cumplía mayormente en Bilbao por el privilegio de descarga que gozaba.

La diversa fábrica naval derramada en estos astilleros formaba al finalizar el siglo XV un conjunto muy considerable. El fundamento de aquella industria

no estaba respaldado en codicia de empresas transitorias: mantuvo un fuerte impulso por la existencia de una necesidad real, necesidad de naves para la exportación lejana, de embarcaciones para servicio de su puerto, y de bajeles de acarreo costero y con destino á la pesca. Como había proporción de materiales suficientes y de calidad, hierro y bosques, dinero y estímulo, la industria naviera se desarrolló con grandes resultados.

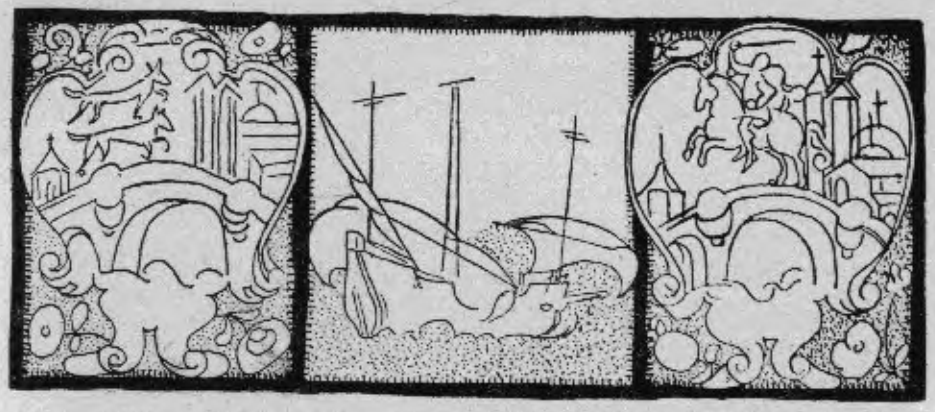

Armas de Bilbao: escudo propuesto un tiempo (sustituídos los lobos por una figura de Santiago Apóstol) para blasón del Consulado
(De un manuscrito antiguo, reproducido por Antonio de Guezala)

Creciendo la impulsión de comercio é industria, Bilbao absorbió la importancia de otros pueblos sus conlitorales. Se admite generalmente que

Armas y blasón de Bilbao (año 1552)

Armas de Bilbao. Juro de la obra pía de Axpuru (Archivo municipal: 1557)

Escudo de Bilbao (1574)

luego de la fundación de la villa hubo una rápida transfusión á ella de la actividad de Bermeo, puerto referido como el principal y más antiguo de Vizcaya. Hasta los tiempos de la fundación de Bilbao solía estar la contratación principal de las gentes septentrionales en la villa de Bermeo, escribió Garibay, «pero siendo Bilbao pueblo de mayor comodidad para los contratantes, disminuyéndose Bermeo se multiplicó Bilbao, con el discurso del

timpo, tomando en sí la grasa y pingüez de toda tierra circunvecina» (*Compendio historial*, etc.)

Esta comodidad evidente y excelencia de asiento, atrajo por pendiente natural á los comerciantes é industriales á su puerto. Al finalizar el siglo XV se mencionan en la villa todos los oficios de una ciudad industrial y mercantil: corredores, asteros, argenteros, ferreros, rementeros, arneceros, espaderos, linterneros, bosladores, cordeleros, ancleros, puchereros, ballesteros,

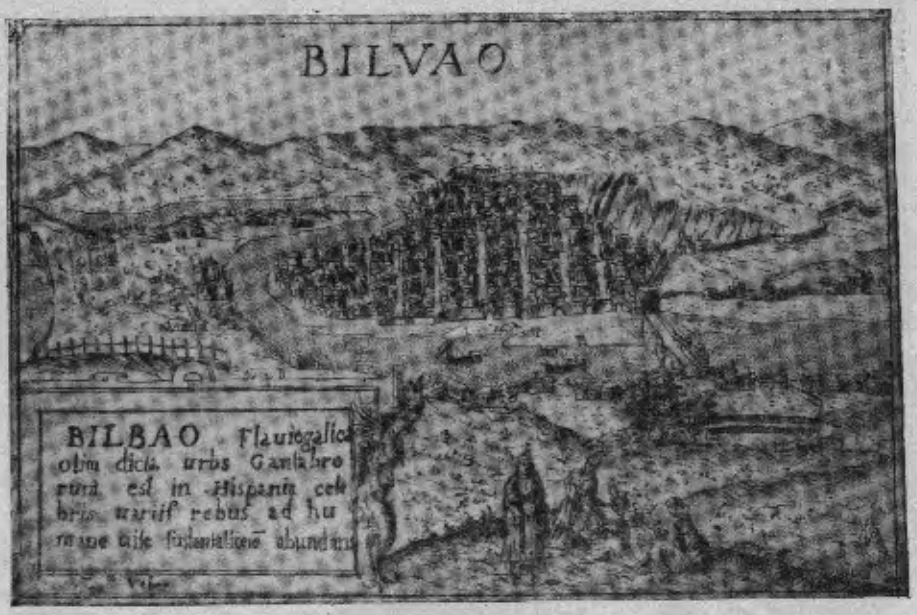

Antigua vista de Bilbao

tejedores, etc.; á poco declaraba su concejo «que mas de las tres quartas partes de los v.os de la dha villa heran oficiales que se mantenian de su oficio».

Una provisión real de 1449 decía era la villa «muy usada y continuada de muchos navíos é mercaderías á la cual de cada día van y vienen así mercaderos como mulateros...»; en el *Viaje del noble boemio Leon de Rosmital de Blatua por España y Portugal*, aparece mencionada como ciudad no muy grande, pero bien poblada: le titula floreciente el cronista de Enrique IV de Castilla, y más concretamente señala la pujanza ahora en la villa la petición que hizo el concejo, año de 1468, en solicitud de ensanche de su recinto, facultad de imposición de nuevas sisas y establecimiento de una casa de labrar moneda.

Mostraba Bilbao una condición preponderante: tenía por conductores la función naviera, en proporción considerable, á hombres provinientes de los más ilustres linajes; había profusión de directores y artífices de naves, tan

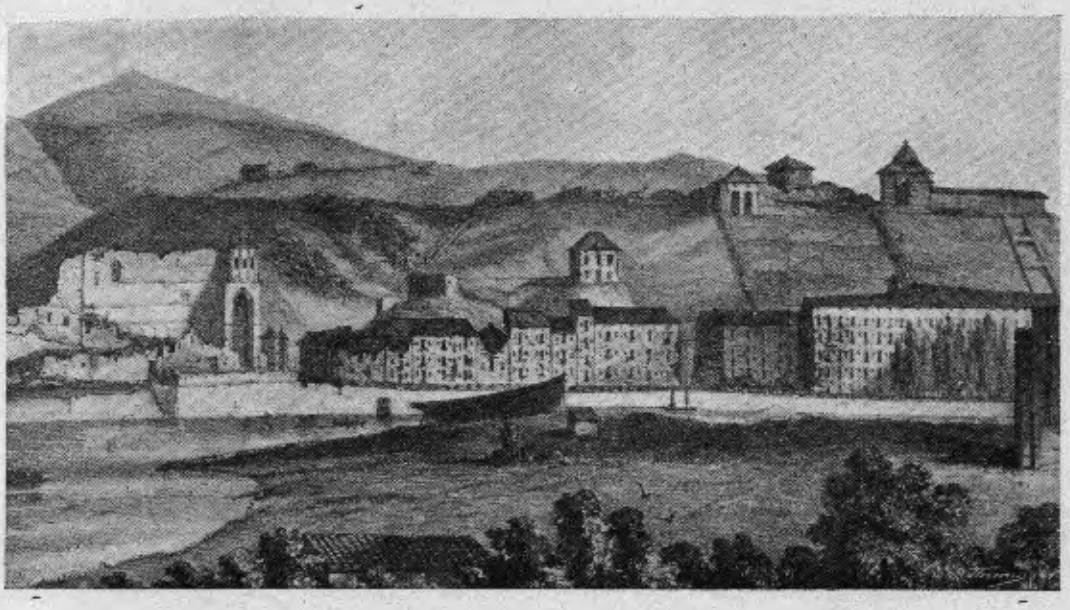

Bilbao. — Ruínas de San Agustín y antiguos muelles de la Sendeja

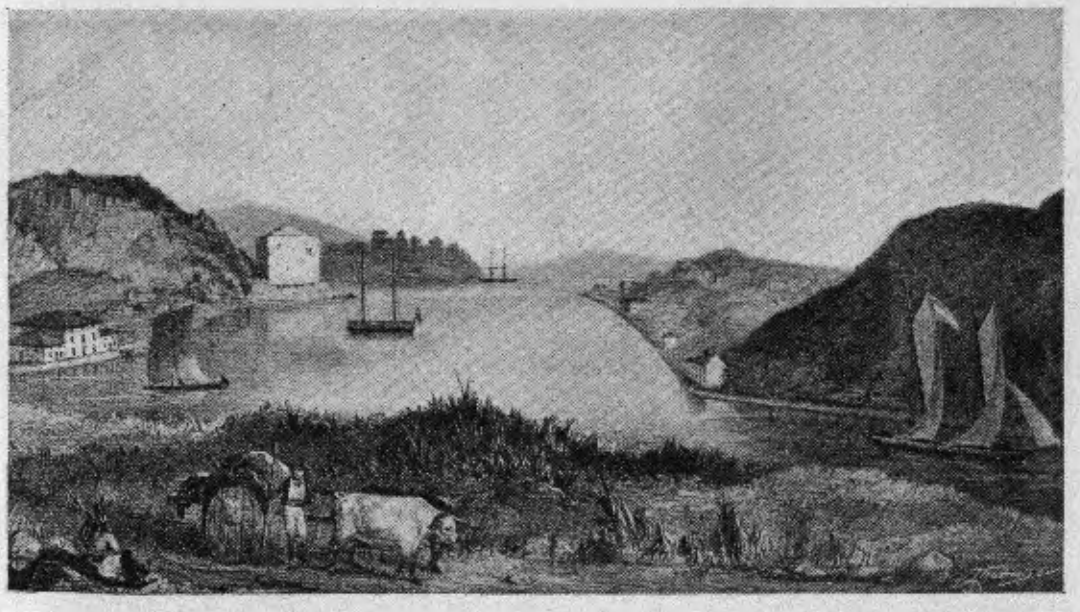

Bilbao. — Vista antigua de la ría entre Luchana y el convento de San Francisco

peritos que otras naciones acudían á estos astilleros, maestros de hacha, oficiales calafates y de carena, labrantes de jarcia y de cordelería, fundidores, ancleros, herreros y acereros y tejedores; una industriosa población, experiencia dilatada y provisión abundantísima de materiales.

Con el curso de la centuria xv absorbió Bilbao la significación mercantil de todo el Señorío. Solicitado al comercio por la posesión de dos grandes productos, preciosos y de volumen, flete de salida, el hierro y las lanas, los que logró atraer en mucha proporción á su puerto, desenvolvió extraordinariamente su tráfico marítimo, abocando á sí la actividad derramada anteriormente en otros lugares vizcaínos. Al declinar la centuria jactábase de su poderío: contaba con un puerto proporcionado para el apresto, armamento y carga de navíos, numerosa marinería, expertos pilotos, obraje de industria y fábrica de astilleros, ilustración comercial y copiosos caudales.

Era ya insuficiente su circuíto de los muros adentro para según la población que había en ella, *é los que vernian á bibir si hubiese lugar para fazer casas,* por lo que, en 1483, ganó carta real para iniciar su ensanche, que fué comenzado «la vega adelante» por las tierras bajas del Arenal y San Nicolás. A este tiempo había ya logrado el título de Noble Villa (130).

(130) R. C. de Don Fernando en 20 de Septiembre de 1475: *...por ende es mi mrd e voluntad que desde aqui adelante para siempre jamas la dicha villa de bilvao se llame e yntitule la noble villa de bilvao ansi en las cartas, aivalaes e cedulas y previllejos en que yo e la dicha reyna mi muger o qualquier de nos la ovieremos de nonbrar como en el sello que la dicha villa toviere y en todos los otros actos e scripturas que se oviere de nonbrar asi por scripto como por palabra...*

La escritura de deservimiento á Don Tello (1356) menciona ya el sello del concejo de Bilbao; la carta enviada á Doña Catalina, madre del electo Señor Don Juan (1407), lo llevaba pendiente, y el del privilegio de los escribanos dado por Don Juan se describe: era de cera verde metido en cera amarilla, pendiente de una cuerda de seda, y mostraba un castillo, y un lobo, sin cebar. Los más antiguos escudos de la villa (no he hallado figura anterior al siglo xvi) muestran un castillo (el cual suele ser referido al de *Biribilbao,* al alcázar demolido en 1366 ó á la torre llamada *Zubialdea),* con el puente, representativo del de San Antón, y dos lobos por las armas de Don Diego López de Haro, los «dos lobos negros en campo blanco usados en su linaje por alusión del nombre Lope, llamado en latín lupus». (Gonzalo Argote de Molina: *Nobleza de Andalucía).*

II

Fundación del Consulado de Bilbao: elecciones de su Juzgado: ordenanzas. — Bilbao y el Señorío: disensiones con las anteiglesias: la cuestión del estanco de la sal (1631): la traslación de las aduanas (1718). — Vicisitudes de guerra. — Importancia de la negociación marítima de la villa: industria naval.—Descripciones antiguas de Bilbao.

Consolidado en los comienzos del siglo XVI el progreso mercantil de la villa, sintieron sus negociantes la conveniencia y necesidad de robustecer la universidad y cofradía antigua de mercaderes con un privilegio y carta real que levantase su autoridad dándola jurisdicción propia inconcusa. Incoada la petición obtuvieron luego de Su Alteza Doña Juana el que se observase entre los maestres de naos y negociantes de Bilbao el privilegio dado á los de la ciudad de Burgos en 1494; y con este efecto fué despachada carta real desde Sevilla, el 22 de Junio de 1511, á solicitud de Juan de Ariz, en nombre y representación de los *fiel* y *diputados* de la contratación de Bilbao.

Tenían en Bilbao los mareantes, maestres de naos y mercaderes, su cofradía puesta bajo la advocación de Santiago, instituida desde tiempo inmemorial y á imitación de las conocidas en otros pueblos. Como no se hallaba establecida una judicatura distinta de la del ayuntamiento, salvo la especial de apelación y casos particulares, las cuestiones que se suscitaron entre comerciantes debieron ser resueltas en el principio por el cuerpo de regidores; pero ascendiendo la importancia de la asociación de los mercaderes, nombraron éstos sus propios diputados, mayordomos y jueces, quienes entendiesen de los asuntos menores de su cofradía, y sus procuradores para representar y llevar las pendencias y peticiones ante el concejo, y apoderados para en las apelaciones y en las escrituras. En esta manera y con aquellos nombres se les halla interviniendo en debates mercantiles y verosímilmente dicha universidad de negociantes usaba desde antiguo dentro de la villa la jurisdicción especial que el monarca de Castilla les reconociera en su reino y las que en los países extranjeros les otorgaron otros príncipes.

Al finalizar el siglo XV se conoce á dicha asociación, colegio y cofradía de mareantes y hombres de negocios puesta en la villa con una aplicación peculiar y jurisdicción alguna. La carta de erección del Consulado declara:

«Que en la dha villa de tiempo inmemorial á esta parte ay los dichos fiel y dos diputados que son un consul mayor y dos menores y universidad de mercaderes y maestres de naos y tratantes los quales se suelen elegir y nombrar por la dicha universidad en cada un año assi como se eligen y nombran prior y consules por la universidad de los mercaderes de la ciudad de Burgos y en la misma forma y manera e tienen su sello como universidad aprobada y tienen sus ordenanzas usadas y guardadas y confirmadas...» Un alegato de los mercaderes de la villa, en pleito con la Universidad de Burgos, mediado el siglo XV, afirma asimismo la antigüedad de aquella institución, poniendo la calificación de sus rectores en un privilegio del rey Don Enrique, por el que se les autorizaba para titular á los jueces y mayordomos de su cofradía con un nombre conveniente cual quisieren, y ellos usaron el denominarlos *fiel* y *diputados*, «porque asi como el uso de los reinos de Castilla y de León es nombrar á sus jueces de mercaderia *priores* y *consules* semejantemente el de los paises de Vizcaya y Guipúzcoa es nombrarlos *fiel* y *consules (imo diputados)*». También son conocidas la absorción de la importancia mercantil de la *nación de Vizcaya* en Brujas por los mercaderes de Bilbao, sustituyendo con el nombre de la villa, al fin de la centuria XV, la antigua denominación de aquella asociación de negociantes; y las expresiones puestas por el Rey Católico (1504) en la confirmación de las treguas de los osterlines y alemanes con los negociantes de Castilla y de dicha *nación de Vizcaya* establecidos en los Estados de Flandes, en el cual testimonio se declara que los cónsules de los mareantes de Castilla se llaman «consules de Castilla» y los de Vizcaya son nombrados «consules de Bilbao».

Más ilustrada y poderosa aquella asociación con la continuidad de relaciones marítimo-mercantiles proseguidas por la villa, pulsó su poder y lo halló ahora suficiente, pasando á la nueva constitución sin que se suscitasen contestaciones ni debates con las instituciones comunales existentes, porque la función del comercio había ya absorbido por entero la vida del pueblo. La instauración de un régimen de jurisdicción privativa para los capitanes y maestres de naos y negociantes se hizo sin violencia y el concejo recibió la nueva judicatura como una condición beneficiosa y progresiva. La institución ahora aprobada nombrose *Consulado, Casa de la Contratación, Juzgado de los hombres de negocios de mar y tierra* y *Universidad de Bilbao*.

El Consulado, así que instituído, emprendió un curso tan arrebatado de engrandecimiento que, en expresión de un antiguo testimonio, «á los pocos años pudieron sobrepujar en medios y fondos al ayuntamiento que les dió el ser». La mucha riqueza que anteriormente se acumulaba en la plaza de Burgos pasó á derramarse en Bilbao en los comienzos de la centuria XVI, muy favorecida la contratación mercantil de este puerto por causas particulares: vencidas las contiendas suscitadas entre ambas universidades de mercaderes en razón de afletamentos y averías, que cada una pretendía regir por sí en cuanto á las respectivas flotas y sus cargazones de frutos peculiares, conoció el Consulado de Bilbao su mayor poderío, rendida al finalizar el siglo la opulencia antigua del gremio de los mercaderes burgaleses y en creciente disminución el comercio de su plaza. Asegurado de su preeminencia reguló privativamente ahora el modo de su gobierno, refiriendo á sí la facultad de la carta de Doña Juana, con toda la extensión de su contexto, y revirtió á su conveniencia, como propios, los privilegios generales otorgados antiguamente al concejo de Bilbao (131).

---

(131) Los dueños y maestres de naos y negociantes de la villa, asociados desde antiguo en cofradía de mercaderes, constituían universidad con voto personal para la elección de sus rectores, denominados primera-

Transferidas al Consulado de Bilbao la jurisdicción, privilegios y facultades con que se tenía establecido el de la ciudad de Burgos, quedó instituído el Juzgado de la Contratación de Bilbao con las señalaciones puestas en las Ordenanzas de aquella Universidad. Gozaba, pues, de jurisdicción privativa en todas las causas entre mercader y mercader, y sus compañeros y factores, y en razón de trato de mercaderías, compras, ventas, cambios y seguros. El modo de proceder en primera y segunda instancia había de ser breve y sumario y de la sentencia así dada podía apelarse ante el Corregidor, quien tomando consigo dos mercaderes la sustanciase. La tercera instancia, para

---

mente *Fiel y Diputados*, y así estilaban celebrar asamblea anualmente para el nombramiento de tales oficiales. Al definirse mayormente esta judicatura de Fiel y Diputados con la cédula real de Doña Juana, la universidad de Bilbao hizo la adaptación de la pragmática, moderándola en cuanto á la elección de oficios á la costumbre hasta entonces practicada. Se siguió en aquel estilo de elección hasta el año 1531, en que fué establecida su definitiva ordenanza con mayores declaraciones. Cada año, perpetuamente, la víspera de la festividad de Santiago Apóstol, se nombrarían un Fiel y dos Diputados, vecinos de la villa, maestres de naos ó mercaderes tratantes en ella, personas de buena conciencia y experiencia, hábiles y suficientes, entendidos en las cosas de la navegación y la mercadería, llanos y abonados y temerosos de Dios. Juntados los capitanes y mercaderes en la Casa de la Contratación, la mañana del día referido, les era tomado el juramento por el Fiel y Diputados, usada la forma antigua de imposición de manos sobre la Cruz y los Evangelios, é incontinenti seguía la conminación á los reunidos para que eligiesen y nombrasen á seis personas, las más idóneas y de las calidades y prendas referidas, quienes constituirían el juzgado de la Universidad en el año siguiente. Votaba el Fiel primeramente, en secreto, ante el escribano secretario, designando dos personas para Fiel y cuatro para Cónsules ó Diputados: en pos del Fiel, con igual orden, votaban los dos Cónsules que lo eran, y en siguiente los maestres y mercaderes, cada uno sobre sí y apartadamente.

Tomados y recibidos los dichos votos, leíalos el escribano en alta voz á la asamblea, y luego asentaba en dos papelejos de igual tamaño los nombres de las dos personas votadas para Fieles quienes más sufragios contaban, y de la misma manera ejecutaba con los nombres de las cuatro personas que más votos sumaban en la elección de Diputados. Con lo que metía los papelejos primeros en un bonete, plegados y doblados, y en revolviéndolos de arriba abajo, llamábase á un muchacho y éste sacaba pulcramente uno de los dos papelejos, y la persona cuya era el nombre quedaba por Fiel de la Universidad. Y de la misma suerte se proseguía en la designación de los dos Cónsules, sorteados, como va dicho, los nombres de los cuatro papelejos apartados. Nombrados los nuevos jueces, se pasaba á otra elección complementaria, eligiéndose cuatro personas más, allende de las que entraron en suerte para Fiel y Cónsules, quienes quedaban y se reputaban por consultores y conciliarios del Juzgado de la Contratación: y esto se hacía por evitar los ayuntamientos *abiertos* de mercaderes, asamblea que así quedaba diferida para solo los casos en que se hubiese de proveer en asuntos de mayor gravedad.

Las Ordenanzas concertadas en 1531, en 1554 y 1589, declararon fundamentalmente este estilo de elección de juzgado: parecidamente las acordadas en 1687, sino que la costumbre llevó á tolerancias en cuanto á la calidad de electores y número de votos que se atribuían los jueces salientes. Las Ordenanzas promulgadas en 1737 regularon el modo de elecciones, mandando que el día cinco de Enero de cada año, perpetuamente, se nombrasen un Prior, dos Cónsules, seis Conciliarios y un Síndico, mercaderes vecinos de la villa y habitantes en ella, con las calidades que dichas Ordenanzas contienen: juntados los votantes en el salón de la Casa dábase á cada uno una boleta en que entraba la cédula que llevaría escrita y las de todos se ponían en un cántaro, del cual extraía un niño cuatro de dichas boletas por su orden y los que en ellas parecían escritos quedaban por Electores para los oficios de Prior, Cónsules y Conciliarios; estos Electores nombraban públicamente un sujeto que pudiese ser Prior y dos personas para Cónsules, diversos, y puestos sus nombres en cédulas é introducidas aquéllas en sus correspondientes boletas y éstas en el cántaro, sacábalas por su orden un muchacho y el que estaba escrito en la primera cédula quedaba por Prior primero y el de la segunda para en sus ausencias y enfermedades; semejantemente se practicaba para designar los Cónsules, primero, segundo, tercero y cuarto, y en cuanto á los Conciliarios tomábanse las dos cédulas sobrantes de la elección de Prior y las cuatro de la de Cónsules y añadíanseles otras cuatro con el nombre de una persona diversa nombrada por los Electores, y encantaradas las diez boletas sorteábanse como va dicho, nombrando Conciliarios los que estuviesen escritos en las seis cédulas primeras extraídas de la urna. Los seis Conciliarios nombrados ahora y los Prior y dos Cónsules que cesaban corrían suerte para electores de Síndico, en la manera referida, encantarando sus nombres, y elegidos así tres Electores éstos proponían un nombre diverso para Síndico, y sorteábanse las nuevas cédulas, quedando nombrados Síndicos primero y segundo los escritos en las cédulas sacadas por su orden.

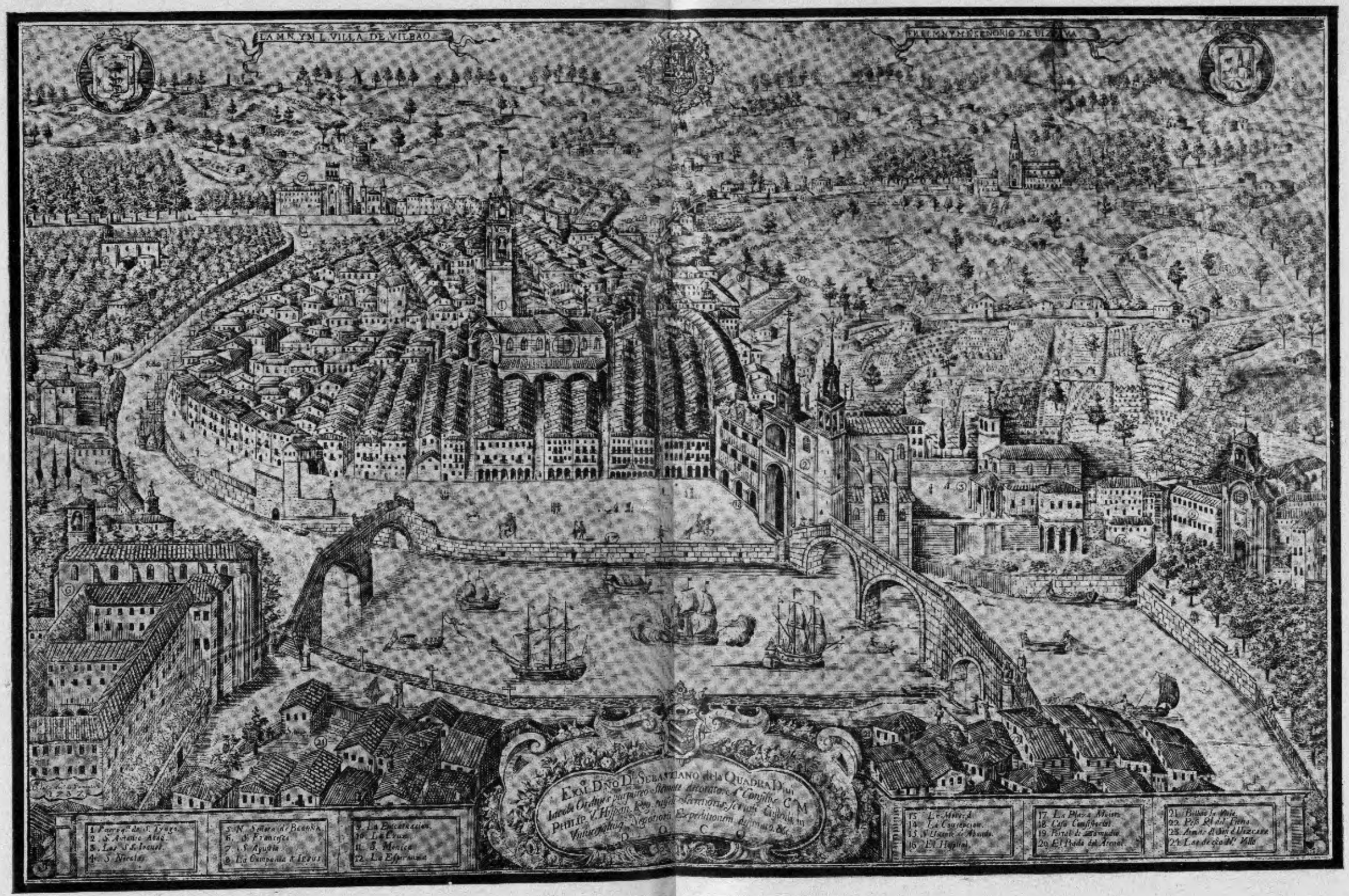

Vista general de Bilbao, según grabado del año 1737

en caso de revocación de sentencia por dichos Corregidor y dos colegas, se refería á este juez con dos recolegas. Según el contexto de las leyes fué considerada tan privativa esta jurisdicción que no se desvanece aún por vía de caso de corte ó que competa á menores, huérfanos, viudas y otros, ni se podía hacer prorrogación en las causas de comercio á la jurisdicción de otro tribunal, aún de consentimiento de las partes. De manera, y así lo interpretó siempre el Consulado, que todo recurso á la Real Chancillería de Valladolid y á los Consejos de Castilla y de Guerra debería ser desestimado, mandándose remitir las causas al Juzgado de la Contratación de Bilbao. Facultad de jurisdicción reasegurada mayormente por una R. C. dada en Toledo en 8 de Octubre de 1560 y otra despachada á 11 de Noviembre de 1592.

Escudo del Consulado de Bilbao (siglo XVII)

Usando de la jurisdicción otorgada conocía el Consulado privativamente de todos los pleitos y diferencias de entre mercaderes y sus compañeros y factores, sobre sus negociaciones de comercio, compras, ventas, cambios, seguros, cuentas de compañías, fletamentos de naos, factorías y otros puntos que detallan sus Ordenanzas. Y para la función de tal juzgado, servicio del comercio y aumentos de la negociación, nombraba los oficiales convenientes: piloto mayor de Portugalete, pilotos de lemanaje y atoaje, contador y tesorero de averías, secretario-archivero, veedor-contador de descargas, alguacil portero, guarda-ría de Olaveaga, banquero, y agente en Madrid. Item aplicaba de la avería diferentes pensiones mayores y menores á otros oficiales de habilitación diversa, correo mayor de Vitoria, correo del Norte, procurador de causas de la Universidad, maestro de matemáticas, arqueador de buques, etc. (132).

Mostrábase el Consulado con intervención principal en todos los asuntos de la villa y se sucedieron como rectores y por jueces de la Casa muchos

---

(132) Aunque la erección del Consulado no fué forzosa y preceptiva en el Señorío, sino solo facultativa pedida y voluntariamente aprobada, y así sus ordenanzas eran concernientes al puerto y ría de Bilbao, con todo extendía sus funciones á otras repúblicas, conocía en ellas de los naufragios y usó, en ocasiones, de excesos de jurisdicción por condescendencia y tolerancia. Pero esto precariamente y no más que en los puntos de necesidad y recíproca conveniencia, pues los asuntos contenciosos que se ofrecían en los pueblos del Señorío se ventilaban ante las justicias ordinarias con las apelaciones prevenidas por el Fuero, aún tratándose de mercaderes, negociaciones, navíos y otros particulares á esto relativos.

Era la Universidad «colegio aprobado por disposición de derecho» y ende «tenia facultad de hazer sus estatutos e hordenanças para la buena expedicion de los dhos negocios e causas concernientes a la navegacion e al trato e mercancia sobre que el juzgado de los dhos fiel e diputados estaba fundado». En 1531 fueron ya redactadas ordenanzas generales en cuerpo de constituciones escritas, ratificadas en 1554 y 1589. Concertáronse diferentes ordenanzas particulares en 1520 (seguros), 1561 (pilotos), 1596 (id.), 1669 (letras), 1675 (id.), 1687 (vales), 1688 y 1728 (elecciones). El cuerpo de disposiciones generales que forma las comunmente llamadas «Ordenanzas del Consulado de Bilbao», fué acordado en 1737. Diéronse éstas aquel año á la imprenta de la Viuda de Antonio de Zafra y Rueda, en Bilbao: reimprimiéronse, añadidos en los casos nuevas disposiciones, en 1740, 1760, 1787, 1796, 1818 (ediciones Zafra, Gayangos, Marín, Sancha). A señalar en 1813 una edición clandestina (catalana).

insignes bilbainos, ilustres unos por su ciencia ó por su patriotismo y otros los más acaudalados. Al finalizar la centuria XVIII aparece mayor que había sido nunca la estimación de aquel Juzgado, entrados en los oficios de Prior y Cónsules caballeros de la primera autoridad, algunos de ellos después de haber pasado su cargo de Diputado General, la más alta dignidad del Señorío.

El ayuntamiento consideró con esta preeminencia al Juzgado de la Contratación. El año de 1644 decretó, correspondientemente, que el Fiel, Cónsules, Tesorero y Secretario de la Universidad fuesen exentos de la obligación de comparecer con los demás vecinos á los

Armas del Consulado de Bilbao (1693)

Armas del Consulado de Bilbao (siglo XVIII)

alardes y reseñas de armas que se acostumbraban, y ello porque «cuantos más honores diere á la dicha Contratación la dicha Villa tanto más se ilustra ella misma». En 1791 concedióse por disposición real el tratamiento de *Señoría* (133).

---

(133) Conducía correspondientemente su exhibición corporativa.

Cuando las ocasiones de honras reales asistían con el ayuntamiento á la solemnidad, enlutados como los regidores, estantes en la iglesia en puesto separado inmediatamente al de los señores del gobierno de la villa. Y semejantemente en las proclamaciones de nuevo reinado, ceremonia que se estilaba en Bilbao con aparato ostentoso; y en las fiestas votivas y otras.

La *Casa del contar de la avería*, cámara del juzgado de mercaderes, tenía se en tiempos antiguos junto á la iglesia de San Antón, arrimada al muro de la villa en esta parte. Salvada del desastre de inundación general que padeció Bilbao el 14 de Diciembre de 1553, sirvió promiscuamente para cámara del concejo y de los mercaderes. Desmoronada en 1593 (nuevo *diluvio* que asoló á la villa), fué reedificada en 1594. En 1651 decretó el ayuntamiento la erección de una casa-consistorio en el solar que ocupaba la del Consulado, y convenidas las dos corporaciones, levantose el nuevo edificio sobre arcos, con dos pisos, como puede verse en algunas figuraciones de antiguas vistas de Bilbao, y el Juzgado de la Contratación instaló su cámara de audiencias en los segundos cuartos.

Acostumbraba acudir para celebración de ceremonias propias, á una capilla de la iglesia de San Antón, la capilla dicha de *Nuestra Señora de la Esperanza*. En 1644 logró que le fuese otorgada esta capilla con toda

Consolidada la jurisdicción del Consulado por las ejecutorias reales ganadas y afirmado el régimen interno con la sucesión de ordenanzas particulares y generales promulgadas, tomó la Universidad sobre sí el reparo de caminos y calzadas de su tráfico, obras y limpieza de la canal de la ría y barra y servicio de puerto, posición de boyas, señales en peñas del río, luces, socorro de lanchas-avisos y corsarios que protegiesen el litoral cuando los lances de guerra, y otras funciones cumplideras á la obligación de protector del comercio que se había impuesto.

El Consulado de Bilbao ganó luego la estimación de miembro principal dentro del Señorío: muy calificado por su ilustración, experiencia y celo de comercio, y así era frecuentemente consultado por la

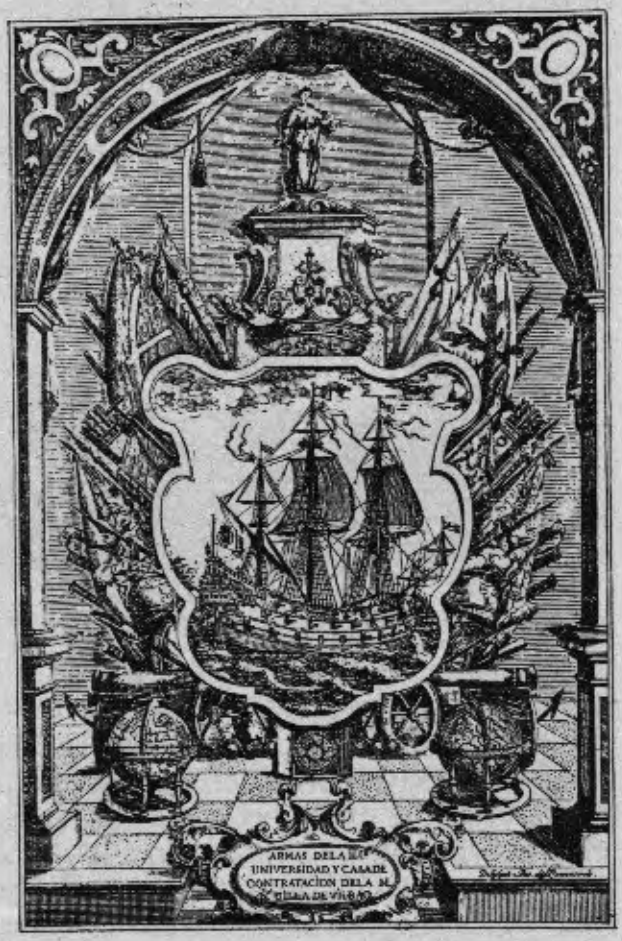

Armas del Consulado de Bilbao (siglo XVIII)

declaración: correspondientemente escrituró diferentes pensiones de misas y añales y asistía en cuerpo de Consulado á dichas solemnidades y á las estiladas desde remotos tiempos, misas votivas durante el año por el buen suceso de los navegantes, por los difuntos *de la navegación*, del *Spíritu Sancto* al tiempo de las elecciones, Navidad, Resurrección y Pentecostés y en la festividad de la Purificación de Nuestra Señora, etc. Tenía asiento propio y privativo en las demás parroquias, en lugar cercano á los que ocupaba el ayuntamiento, y esta distinción de corporación principal guardábasele en todas las solemnidades.

Una ceremonia peculiar del Consulado era la toma de posesión que anualmente practicaba en la barra de Portugalete. Pasaban el día designado sus magníficas mercedes el Prior y Cónsules á Portugalete, embarcados en una falúa, engalanada, y con ellos el síndico, alguacil y clarineros de la Universidad, y cumplida la *visita* en aquella villa, llegábanse á la barra al par de Santurce y Algorta «en la parte donde se suele romper la mar» y aquí era echada sobre las aguas una piedra crecida con un cabo de soga y trabado á ella una boya de madera.

La conservación y mejoramiento del puerto obligábale á cuantiosos dispendios, los que eran cubiertos por los ingresos de la *avería* dicha *ordinaria*, exacción antigua sobre las mercaderías importadas, y en los casos por la *avería extraordinaria*, imposición mayor sobre determinados géneros. Como conociese necesidades constantemente mayores, y hallándose en opulencia de créditos, realizó empresas importantes: en 1753 la reposición de muelles en el largo desde Bilbao á Portugalete, distancia de dos leguas, cargo de cerca tres millones de reales; unido al ayuntamiento y al Señorío logró vencida en 1775 otra considerable empresa, la reedificación y apertura de camino carretil desde Bilbao á Pancorbo, vía de catorce leguas, en que se gastaron por dichos Señorío, Villa y Consulado, pasados siete millones de reales.

corte y corporaciones particulares, en asuntos mercantiles y resoluciones de grave meditación: tuviéronse en tanto la autoridad de sus Ordenanzas que estaban universalmente recibidas en los reinos españoles para las causas de comercio. Influyó el Consulado poderosísimamente en el desenvolvimiento histórico del Señorío y sobremanera en el curso de la vida de Bilbao. «Poseedor de un potente monopolio, dotado de una constitución privilegiada, que entonces no era una novedad ni entrañaba injusticia, sino que era conforme al espíritu y á las condiciones de los tiempos, fué el Consulado constantemente un instrumento eficaz grandemente activo y afortunado siempre del engrandecimiento comercial de la comunidad bilbaína y de su rápida y extensa transformación. Sin su existencia en la historia puede dudarse de si esta villa hubiera alcanzado el grado de actividad mercantil, de riqueza, de vitalidad y del esplendor en que actualmente la contemplamos... Pueblo Bilbao eminentemente mercantil, compuesto en su totalidad de mercaderes y de traficantes, con número muy contado de nobles y de otras personas de carrera que no se dedicasen á la profesión mercantil y á los oficios mecánicos, el Consulado vino á ser necesariamente la representación más genuína y más viva de esta colectividad, de sus necesidades, de sus aspiraciones y de sus elementos de vida. Toda la capacidad productora, toda la fuerza, todo el espíritu inquieto y ardiente de empresa y de especulación de un pueblo de comerciantes, se concertaron en el gobierno de su Universidad y Casa de Contratación» (134).

Armas del Consulado de Bilbao (1800)

Bilbao ejercía en el Señorío una acción intensa y exclusiva. No resignados los pueblos circunvecinos á la modulación que este mayor poderío les imponía, mantuvieron inextinguible la hostilidad ya manifestada contra la villa cuando las diferencias pasadas durante la centuria xv. La contradicción del uso exclusivo de la ría, la crisis de los límites jurisdiccionales y los excesos é incumplimiento de los privilegios y cartas reales se levantaban redivivos á cada que quiero. El intento del condestable don Pedro Fernández de Velasco de edificar villa y puerto en Baracaldo, junto á las sus torres de Luchana, y la decisión de su hijo de realizar aquella empresa en Zubileta, fueron seguidos inmediatamente de otras expresiones de rivalidad y oposición al engrande-

(134) Camilo de Villabaso: *La Cuestión del Puerto de la Paz y la Zamacolada* (Bilbao, 1887).

cimiento que Bilbao proseguía arrebatadamente. Abierta el año 1500 la contienda acerca de cuales fuesen los propios términos y jurisdicción de la villa, resolvió el pleito el Corregidor Cueto, declarando los límites de Bilbao en manera que cerraba su perímetro extendiéndolo á poco más de lo que fueron sus murallas. Mal satisfechas las partes, se enveredó un período de pleitos sobre ocupaciones de términos y confusión de jurisdicciones que pudo decirse no concluído en ningún tiempo. Ganó Bilbao diferentes cartas ejecutorias favorables á sus pretensiones, en los casos, pero suscitadas continuas pendencias no conoció un estado de paz salvo durante la precaria duración de las concordias que ajustara con los pueblos rivales, con Abando, con Deusto, con Begoña y con Portugalete señaladamente. Sobre ello, la prevención y recelo con que las comarcanas anteiglesias asistían al crecimiento de Bilbao, temerosas de ser absorbidas por la poderosa villa, se extendió luego al Señorío, y éste por levantar su preeminencia, y aquéllas por su alarma, se constituyeron á veces en comunidad enemiga de la villa, conduciendo algunas discordias con desatinada violencia.

En las disensiones dentro del Señorío y entre sus partes, debates de suspicacia y otros originados como natural consecuencia de la libertad de sus distintos miembros y su celo en la defensa de los recíprocos derechos, Bilbao retenía su cualidad de miembro de la república vizcaína semejantemente á las restantes entidades de ella; pero formada para el comercio y contemplando en él su entraña, revertía la villa todos sus pasos á aquella necesidad indeclinable, extremándolos en alguna ocasión, de manera que concitó contra sí á los más de los pueblos del Señorío. Este reato le acompañó en las revoluciones civiles que luego se promovieron en Vizcaya.

Fué principal en el siglo XVII la ocasionada por el estanco de la sal acordado por el Consejo de S. M. en 1631. Aparte los inconvenientes que aquí se ocurrieron en cuanto al cumplimiento de dicha disposición, notaban mayormente los naturales el contrafuero que se seguía de admitirla, y se manifestó generalmente el decidido propósito de oponerse á dicha innovación, fortalecida esta resolución por los muchos escritos pertinentes que entonces corrieron. Diósele aquí vigencia al decreto del Consejo, desatendida la representación que elevó á S. M. el Señorío y sin cuenta al reciente donativo de ochenta y seis mil ducados con aplicación á obra de dos galeones ofrecidos y servicio de doscientos cincuenta infantes destinados para Flandes, y recrecido el descontento de los naturales y alzada la palabra de *traidores* al Fuero, manifestose el principio de alborotos en la Junta General convocada para el 24 de Septiembre de 1631. Los reunidos ahora en Guernica, y tumultuados, expresaron su sentimiento clamando *que eran unos traidores los del gobierno y todos los de capa negra, que era mejor matarlos y acabar de una vez con ellos, y que Vizcaya fuese gobernada por sus verdaderos y originarios vizcainos, los caseros de las montañas, que no la venderían como aquellos que allí estaban por*

sus particulares fines y acrecentamientos. A lo que aparece se pensó por algunos en quemar públicamente la cédula real referente al estanco, y dar contra los diputados y caballeros acusados de traidores, alzándose seguidamente con el gobierno de la república los que se tenían por patriotas y así se rotulaban; que tanto habían laborado en los ánimos los continuos ataques al Fuero por los consejeros reales y la indefensión en que se consideraban muchos naturales por el poco vigor como advertían en los caballeros y los adinerados de las villas y anteiglesias. Levantose aquella Junta sin pronunciarse definitivamente y se tuvo en espera la república sin alardes de violencia.

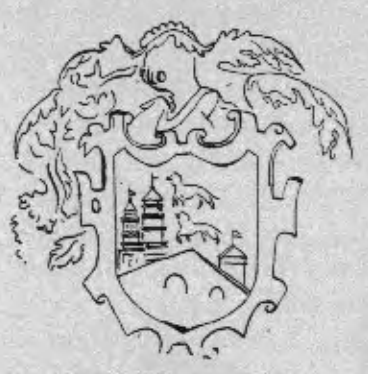

Armas de Bilbao en el siglo XVI

El espíritu del Señorío era de libertad y de igualdad, como es sabido, sin tendencias de subordinación que cimentaran desde el principio un régimen aristocrático; pero aunque nadie pudiera vanagloriarse en él de una nobleza tan antigua que se tuviese por inmemorial y exclusiva, pues todos los naturales la poseían igualmente por la sangre, el comercio ejercido por los primitivos terratenientes, y su rebosante prosperidad luego, constituyó á un grupo de moradores en principales rectores del pueblo y se infundió así en algunos un espíritu de dominación y absorbente. Y esto se tuvo más fuertemente dentro del movimiento comunal de Bilbao: los enriquecidos pasaron á ser aquí el elemento preponderante y vincularon en sus linajes la función de dirección del pueblo. El comercio labraba ya con su victoria el sello aristocrático, ayudado poderosamente por el cortesanismo introducido en el Señorío. Dieron, pues, los humildes contra la nueva fuerza, como en tiempos pasados habían arremetido contra los caballeros banderizos, y porque era tal la comprensión que de la libertad de la república tenían, declararon por traidores al Señorío y por sus enemigos naturales, en uno, á los de *calzas negras,* esto es, á los poderosos y rectores del gobierno.

Los tumultos y motines que se sucedieron en Bilbao desde 1632, se alzaron con esta calificación. Muchos moradores en la costa, más quebrantados con el estanco de la sal, pasaron á otras partes, notadamente á San Juan de Luz, para en los barcos de aquí continuar las empresas en las pesquerías de Terranova, impulsados al éxodo por *la aprehension que an echo de que se les quebrantan sus fueros y la voz comun que ya corre entre ellos es que los an echo pecheros nombre para los naturales tan ignominioso que no le ay otro en su estimacion y les haze descomponer y dexar la tierra pasandose a los bascos* (135)

(135) Domingo Ochoa de Irazagorria, veedor de Armadas en el Señorío, en carta de 4 de Octubre de 1632 á S. M. (Archivo Municipal de Bilbao).

Decíase comunmente «de vascos» á los navíos de San Juan de Luz: advierte Irazagorria que ya este año solo de Lequeitio se habían ido más de setenta marineros á dicho lugar.

porque dizen que son los mas esentos y previlegiados de francia. Los labradores, generalmente, no hicieron ostensible su sentimiento con extremadas conmociones y solamente en Bilbao se rasgaron este año los sucesos con violencia. Las predicaciones de algunos más vehementes en la defensa de la república hallaron dentro de Bilbao su eco y el pueblo se alzó aquí á la protesta con fiereza, tajando desde luego su queja con la ardiente palabra de libertad y tachando de traidores á quienes no secundaban su movimiento.

El 22 de Octubre, varios de los descontentos, enmascarados, asaltaron la casa de Aparicio de Uribe, alcalde á la sazón, y la saquearon: de aquí pasaron á una casería de Albia, morada de Domingo de Castañeda, procurador de la Audiencia del Corregidor, y sacándole de ella matáronle á la puerta de su casa á cuchilladas y volvieron á la villa *haciendo bailes y alegrias por las calles y disparando algunos arcabuzazos para atemorizar la gente.*

El 25 de Noviembre del mismo año dieron en tropel contra la casa de Pedro Fernández del Campo, desmantelándola, y no hallando en ella al odiado administrador de los diezmos de la mar, sacaron su retrato, acuchilláronle, y lo arrastraron, quemándolo al fin por baldón y venganza. Intentaron quemar las dos casas del dicho Fernández del Campo, pero lo dejaron de hacer por estar una de ellas pegante á la del licenciado Morga, su caudillo; derribaron entonces los tejados y tabiques y arrancaron las puertas y ventanas y las tablas de los suelos y árboles de la huerta. Aconteció que entonces se celebraba la procesión de Santo Domingo y fué dirigida por donde este destrozo se hacía, para ver de aquietar á los amotinados; pero á las reconvenciones y excitación de cofrades y personas bien intencionadas respondieron los derribadores á tejazos y pedradas. Las viviendas de otros caballeros principales del gobierno y del concejo padecieron semejante insulto, y á haber sido hallados padecieran sus personas, pero el demasiado rigor de las primeras acometidas de los sublevados y el fundado temor de los señalados por malos repúblicos apresuró el que éstos huyesen ó se ocultaran.

Nadie les iba á la mano en tanto á los amotinados, por donde luego se enseñorearon de las funciones del concejo, y suplantáronle, pregonando bandos por sí, haciendo las posturas en la plaza, celando la policía y acabando otros actos que tocaban exclusivamente al ayuntamiento. A pocos días, creyendo aplacar al pueblo con su intervención de autoridad, dieron decretos los del gobierno del Señorío y los del regimiento de la villa, manifestando la instancia como proseguirían en la defensa contra el estanco de la sal y mandando echar «un bando de penas de desleales a su rey y al dicho Señorío y otras muy graves contra los ynquietadores y perturbadores y contra qualquiera que no guardare a las justicias y ministros de su magestad el respeto y decoro que se ha profesado siempre en este Señorío» y «que de aqui adelante ninguna persona de qualquier calidad y condizion que sea se atreva a ynquietar y perturbar ni tener pendencia ni hagan quadrillas de dia

ni de noche ni traygan armas de fuego ni dobles». Los comuneros continuaron, sin embargo, en sus cabildeos y juntas, y paseaban el pueblo llevando armas de fuego y dobles, insolentemente; y pasado el ímpetu primero se le ocurrió á alguno más avisado de ellos hacer solidario del levantamiento particular á todo el pueblo, obligando al concejo y vecinos á firmar un memorial de asentimiento y petición, porque entrando toda la república en ello no se distinguiría delito ni culpa individual.

Tuvo el Concejo Real noticia de estos desórdenes y tumultos y temió acaso que de proceder con amenaza de castigo se levantaría aún más aquella gente, armada como estaba. Calló los agravios, y por medio de sus ministros trató primero de allegarse las voluntades de algunos principales del Señorío y envió luego á estas partes al licenciado don Lope de Morales, Corregidor propietario, el cual, en llegando á Balmaseda, avisó su presencia á los del gobierno del Señorío.

Armas de Bilbao en el siglo XVII

Conocieron el aviso los amotinados, y tomando la venida del Corregidor por nuncio de nuevas desdichas, se alborotaron sobremanera, corrieron las calles en apellido y juntados en asamblea determinaron enviar á Balmaseda quinientos mosqueteros, quienes echasen de allá á Morales ó lo matasen, y ordenaron por pregón, pena de la vida, que todos los moradores saliesen con sus armas de fuego y se hallasen prontos á la defensa de la libertad del Señorío: con éstos y el refuerzo llegado de las anteiglesias próximas á Bilbao la tropa aquí reunida sumaba más de dos mil armados.

No se llevó á término la empresa contra el Corregidor, quien, advertido, se apresuró á notificar por escrito «que el duque de Ciudad Real y él iban á un mismo fin y con una misma intención que era de procurar el bien de Vizcaya y su quietud sin tratar de castigo por lo pasado». Entrambos, el Corregidor y el duque de Ciudad Real, no descubrieron ahora sus intenciones, bien instruídos del estado de cosas.

Decían muchos que no debía ser admitido el Corregidor á su oficio sino luego de firmadas por el Monarca, otorgándolas, las peticiones y condiciones de libertad por que luchaban, recordando la franquicia de sisas, alcabalas y otras imposiciones, que debían ser concertadas de nación á nación, el desafuero de llevar los presos del Señorío á la Chancillería de Valladolid y el del

envío de receptores, con otros deseos y exigencia de garantías; y como inquiriese el duque los designios extremos de la revuelta «halló que se habían dejado decir que no tenía su magestad poder ni fuerza para conquistar á Vizcaya respeto de que aunque fueran gruesos exercitos por mar y tierra la naturaleza della era tal que todos habían de perecer como les había subcedido á todos los reyes que habían enviado sus armas contra ella y que en tal caso la provincia de Guipuzcoa era fuerza se hiciese con Vizcaya y que los de Castilla no irían contra ellos de buena gana, respeto de que se hallaban afligidos con el nuevo impuesto de la sal y que antes los habían de amparar y ayudar porque se oponían al establecimiento del y que en caso que todos fueren contra Vizcaya, de Francia, Flandes é Inglaterra tendrían en ocho días los socorros de bastimentos y municiones necesarias y gentes si la quisieren...»

Pidiose que viniese Corregidor nuevo, presumiendo que con la novedad se partirían los resentimientos; mas cuando se anunció que llegaba al oficio el licenciado Vallejo de Santa Cruz, se levantó otro alboroto, pretextando que no debía recibírsele en tanto no cumpliese con los requisitos usuales y presentase juntamente su genealogía conforme á la ley del Fuero (según ellos entendían) que ordena que los Corregidores hayan de ser graduados de doctores ó licenciados por una de las Universidades mayores y caballeros hijosdalgo. Se resolvió el duque á que fuese convocada Junta General en Guernica, donde se daría la vara al Corregidor nombrado, y como se reuniese aquella, 15 de Febrero de 1633, congregáronse allí mucho número de hombres armados y desde los primeros pasos se manifestaron en tumulto: aparecieron de mañana diferentes pasquines y carteles clavados en el árbol y en la puerta de la iglesia; algunos de los más osados dieron fuego en la plaza á unos papeles que decían ser befa de las cédulas reales; y otros apellidaban por sus obligaciones de patriotas á los que llegaban de los pueblos, tomándoles al paso en los caminos y desde las posadas de la villa, en ruda persuasión, de suerte que cuando se tocó la hora de la Junta no había por concitar pasión ninguna.

Se aplazó la asamblea para el siguiente día, porque apenas abierta se levantó un terrible vocerío de acusaciones y protestas; pero obstinados los descontentos determinaron que se había de celebrar en este día la Junta convocada y asentar en ella los decretos que convinieren á su intento, propalando que otro paso se entendería por traición ó miedo, y finalmente embistieron en tropel contra la posada del Corregidor Morales y tomándole entre ellos lleváronle al lugar del árbol y con esta violencia se constituyeron en Junta, sin guardar muestra ni entrega de poderes ni otro orden, pues que allí estaba la República con sus junteros, que lo eran todos los moradores, según que ellos lo interpretaban. El de Ciudad Real y los corregidores, así perdida su autoridad, escribieron luego á S. M. por lo que sucedía, y despacharon á la

corte, para que informase á los del Concejo, al secretario del Duque: y aquel notificó á pocos días la mucha indignación con que los jueces habían escuchado el relato de los disturbios acaecidos.

La mala disposición y comienzo de represalias de dichos jueces se entendió prontamente con la orden llegada en Marzo para que se diesen por perdidas las mercaderías que no trajesen certificado de los veedores del almirantazgo, cargo que no lo había ahora, con lo que faltó luego el comercio de naturales y extranjeros. Se inició ahora el decaimiento precursor de la derrota de los amotinados. Esforzábanse los caudillos del movimiento por avivarlo. y repitieron los alborotos y amagos de venganza, pero como se agruparan luego en partido opuesto los principales de Bilbao y muchos caballeros del Señorío, mirando por sus personas y sus bienes, haciendo listas de adeptos secretamente y otras prevenciones y diligencias, se conoció ya desmayado el ánimo de los amotinados así que los poderosos y cortesanos, fiando en la fuerza de su liga, comenzaron á repudiarlos públicamente. En Abril del año 1634 entró en Bilbao el duque de Ciudad Real con orden y jurisdicción para castigar á los acusados de primeros promovedores de los alborotos y tomar las medidas para su remedio. Titubearon los amotinados en el final esfuerzo y viendo que eran menores sus licencias y alardes de armas extremó el duque los rigores para acabar de amedrentarlos; y súbitamente, la noche del 23 de Mayo, dió en ronda de caballeros contra las casas de los principales acusados y logró apresar por sí y los suyos á algunos de los señalados. El día 24 de Mayo, fueron agarrotados en la cárcel Juan de la Puente Urtusaustegui, Martín Ochoa de Ayorabide y el licenciado Morga y Saravia; y ahorcados en la plaza mayor de la villa, Juan de Larrabaster y los hermanos Juan y Domingo de Vizcaygana. «Aquel día no se tocó campana ni se disparó arcabuz, porque así lo ordenó el Duque al salir de su posada; porque eran los instrumentos de que usaban los inquietos en la plaza; no pareció persona más de los que acompañaron á los ajusticiados y como era de noche, con tanto silencio, y á la luz de unas pipas de grasa que se quemaron alrededor de la horca, para que el verdugo viese lo que hacía, causó notable horror: en las montañas que están sobre la villa había infinita gente que miraban el espectáculo, pero no se oía voz ni ruído más que si no hubiera persona en todas ellas ni el lugar».

Con esta justicia acabaron los sucesos de violencia; porque pocos días después entró en la villa el diputado don Gonzalo de Ugarte y comunicó las dos reales cédulas que de su majestad traía, la una dejando sin efecto el estanco de la sal en el Señorío y la otra otorgando el perdón para los delitos pasados.

La oligarquía formada por los enriquecidos en las villas y por los caballeros de solar en el infanzonazgo no determinaba todavía los movimientos del Señorío, pues el pueblo no vivía indiferente ó ajeno á la política, antes

por el contrario, entraba personalmente en ella y en masa. Esta era la impulsión histórica y consiguientemente se lanzó ahora á reivindicar sus libertades amenazadas.

No podían sentir los levantados en este trance que poseían el gobierno de la república y su justicia porque eran la fuerza, pues á haber sido completo su poderío no acabara aquí la protesta y la expresión violenta de su sentimiento: desmayaron luego, indecisos, y se humillaron en resignación después de las ejecuciones. Porque los que arrebatadamente se lanzaron á esta lucha se vieron al fin ser los menos y se hallaron sin socorro de los principales y sin conductores, y hubieron de rendirse al concepto implacable de que la mayoría en número é inteligencia hace la fuerza que es la justicia.

Armas de la villa de Bilbao (siglo XVII)

Dentro del Señorío creció en los ricos, en los cortesanos y en los medrosos de las villas el temor á las consecuencias de una oposición violenta frente á los intereses reales, y en los aldeanos se intensificó el odio contra los poderosos y los motejados de traidores. Y pues la principal riqueza y el mayor poderío se acumularon en Bilbao, se encaminó derechamente la tendencia contra Bilbao, y el nuevo factor, la ira del campo contra la ciudad, entramó ya principalmente su historia.

Compuesto el Señorío de los dos miembros históricos villas y ciudad y tierra llana, diversos por su formación y contrarios por sus opuestos intereses, brotaban naturalmente las pendencias por su respectiva distinta constitución y diferente función en la comunidad. En cuanto á Bilbao, sujeta como las otras villas á las ordenanzas de Chinchilla, las cuales sustentaban una intervención excesiva del poder real en las cosas del Señorío, pudo considerar arruinada una de las causas de las discordias que tanto entorpecían su desenvolvimiento cuando en 1630 se tuvo pactada y aceptada la concordia entre villas y ciudad y tierra llana, «Unión perpetua» por la que se hacía de todo el Señorío una República sin ninguna distinción para sus partes en cuanto á los oficios y conservando aquellas sus gobiernos particulares.

Valió mucho este capitulado para estorbar el progreso de tantas disensiones como de continuo se suscitaban, particularmente enmallado Bilbao en ellas; pero no contuvieron siempre las demostraciones de hostilidad contra la villa que los pueblos sus enemigos fomentaban en todas maneras.

Por real disposición, fechada en 31 de Agosto de 1717, se ordenó que las aduanas de los reinos, provincias y señoríos, se estableciesen en los puertos de mar, donde hubiere costas, y en donde nó, en los parajes más convenientes, extinguiendo las aduanas puestas en los pasos de lo interior del reino y llevando con esta novedad á los puertos de Bilbao, San Sebastián é Irún, los

resguardos antiguos que estaban en Orduña, Vitoria y Balmaseda; y el de Agreda y su jurisdicción á la frontera de Navarra.

Conocido el nuevo proyecto fué reputado aquí como odioso, contrario al Fuero, afrentoso para la república al comprenderla en universales reglamentos. El Señorío acudió en representación al monarca, como solía; pero, aunque apuró en el negocio los muchos recursos de que disponía, se impuso la providencia real y se cumplió el intento.

Manifestose luego con violencia el descontento de los naturales, principalmente en los moradores de las anteiglesias comarcanas á Bilbao; fué muerto en la villa, el mes de Agosto de 1718, uno de los recaudadores; en Bermeo incendiado el barco en que cumplía su oficio un guarda de la aduana, y en Algorta se cometió igual ejecución con el que en aquella parte se tenía. Las repúblicas repetían sus juntas secretas; confirieron algunos pueblos entre sí para determinarse á una acción decisiva, como se supo luego, y con los rumores que se esparcieron de que los del gobierno del Señorío y Bilbao aflojarían en la defensa de la libertad por los cuantiosos intereses que poseían y que eran capaces de vender el solar por grangearse en algo, se extremó el descontento del pueblo cuanto se temía.

Escudo de Bilbao en el siglo XVIII

Estallaron ahora en revolución los sentimientos de odio que en los aldeanos se habían engendrado contra la villa, por las tantas causas referidas, y dieron los amotinados derechamente contra Bilbao con decidido ánimo de destruirla y arrasarla. Sometidos y humillados, en su opinión, por la prosperidad y superior acción de la villa, á la que jamás perdonaron su soberbia expresión de tenerse por cabeza y corazón del Señorío, y soliviantados más por algunos de entre ellos, quienes cultivaban todavía cuidadosamente y á lo que parece el fermento de barbarie de los primitivos infanzones banderizos, se levantaron los aldeanos á este moderno apellido, entrando en él con una ferocidad que se creía ya extinguida en el Señorío; inflamadas todas las pasiones con ardientes palabras de venganza y saqueo, en una evocación del pasado que más que á reivindicación de la libertad llamaba á la satisfacción de arruinar á la villa.

A este movimiento contra Bilbao llamósele *machinada* (vocablo de filiación análoga á *jacquerie,* por el genérico *machin* aplicado al aldeano).

La primera muestra de tumulto se dió en la villa el 4 de Septiembre de 1718, que era día domingo: congregáronse en ella mucho número de aldeanos procedentes de las anteiglesias comarcanas, y según que lo acostumbraban hacer en otros días festivos, se tuvieron durante la mañana en corrillos en la plaza y en las puertas de las iglesias y patrullando por las calles, sin demos-

tración de hostilidad ahora. A medio día bajaron de Begoña, en grupos, los naturales de aquella anteiglesia, quienes habían tenido junta y ayuntamiento de república, y como en aquel su regimiento acordaran, luego de mucho platicar y tumultuosamente, que se ordenase un decreto oponiéndose al traslado de las aduanas, llegaron con este propósito y así excitados pasaron inmediatamente á la casa del Corregidor para que les firmase el decreto como ellos pretendían.

Los que venían en representación de la república de Begoña y su junta de moradores hallaron al Corregidor en su posada y presentáronle el papel de la pretensión que habían escrito. El Corregidor, avisado del peligro que este acto significaba, trató de disuadirles de su intento: instaron los aldeanos porque les firmase el decreto, representoles nuevamente el primero los muchos daños irreparables que provocaban menospreciando así la autoridad del monarca, al cual había ya suplicado la Diputación como era debido; repitieron su agravio los segundos, amenazando con amotinar á todas las repúblicas del Señorío si no se accedía á su propósito, y, finalmente, abandonaron los aldeanos la posada sin conseguir que el Corregidor les firmase su decreto.

Desde aquella hora comenzaron á comunicarse entre sí las patrullas de aldeanos, sin que se supiera nunca quien dirigió estos movimientos, y luego se congregó una masa de amotinados, quienes cercaron la vivienda de don Enrique de Arana, el cual era el Diputado general del Señorío en aquel año. Avisado del peligro pudo huir don Enrique de Arana por los tejados: y no hallándole en la casa los amotinados movieron su furia contra ella, saqueándola y destruyendo los muebles y papeles, de los que hicieron en la calle una gran hoguera. De aquí pasaron algunos grupos á la casa del marqués de Vargas y como al cruzar su zaguán los primeros asaltantes toparan con un hijo y los criados de aquél, dieron contra ellos y mataron allí mismo al uno de los criados y corrieron á los demás por la plaza vieja, persiguiéndoles, hasta que hallaron refugio en la iglesia de San Antón. Estos desmanes estimularon á otros crímenes y destrozos y los sediciosos prosiguieron los asaltos de casas, robos y tropelías é incendios, distribuídas las turbas por la población en esta manera de motín y sin que nadie les embarazase, que todo aconteció súbitamente y faltó tiempo para concertar el remedio.

Cesaron en sus correrías los amotinados porque abandonaron la villa para recogerse en las anteiglesias durante la noche: y con el alba del día 5 entraron en Bilbao nuevamente. Mostraron ahora mayor insolencia, hasta publicar bandos con caja y á voz de pregonero pidiendo para la muerte á muchas personas particulares, y como corría la mañana acaeció el asesinato del Diputado general don Enrique de Arana, atropellado por los sediciosos en el Arenal, y de don Carlos Zalduendo, abogado, quien le acompañaba. A este lance siguieron otros violentos excesos.

«Este día pareció el del juicio—dice una relación contemporánea—porque furiosos corrían toda la Villa robando, destrozando y quemando lo que les daba gusto, traiendoles de una parte á otra qualquiera muchacho, qualquiera mujercilla que gritase á qual tiene la culpa, el otro fue la causa, y ellos tan ciegos que se dejaban gobernarse por tan leves y viles instrumentos. Entraron en casa de don Fernando de Barrenechea y abrasaron lo que había en ella, hicieron lo mismo en casa de don Juan Antonio de Jaureguibeitia, síndico general del Señorío, y de esta casa robaron mucha plata, si bien dicen se ha restituído. Lo mismo en casa de don Juan José de Jusue, Martín de Ugarte y Antonio de Alzaga, y á este último persiguieron mucho para matarle pero libró la persona: entraron la casa del señor don Juan Carlos (136), franzes de nacion, y él huyó disfrazado en trage de eclesiastico. Todo era griteria, ruinas, destrozos, y cada instante de los de este fatal día se aumentaban las vozes de que van á quemar esta casa, á matar el otro, y todos se refugiaban consternados. Muchos no hallaban donde porque las comunidades religiosas estaban llenas de gente y mal seguras, porque las mugercillas que atizaban el fuego en todas partes unas clamaban al colegio de la Compañía donde estaban los pícaros y otras á San Agustín, otras á la Encarnación, la Cruz y san Francisco; todo ardía en fuego, alboroto y confusión. El corregidor, abandonado, se volvió al colegio, el alcalde amenazado y temeroso no parecía, los religiosos y eclesiasticos predicando por las calles no hacían fruto alguno, antes todo parecía contribuir á enfurecerlos mas; unos en san Agustín querían dar fuego al combento, y de hecho le pusieron por quatro veces y una empezando por el retablo, pero se pudo embarazar, otros corrieron furiosos y apresuradamente á la Encarnación, pidiendo los traidores que estaban refugiados en el hospicio de los Padres Dominicos que esta pegado al combento de las religiosas; allí procuraron estos Santos Religiosos templarles, pero sirvió de poco, porque les entraron la casa á viva fuerza, y algunos que estaban dentro huieron saltando ventanas, otros peligraron mucho, y mataron cruelísimamente á don Miguel de Orovio, cavallero de Agreda que hacía tres o quatro meses no mas que había venido á Bilbao á casarse con la hija del marqués de Vargas, con tal horrible impiedad que querían se confesase á vozes, y con tanta inhumanidad que puesto de rodillas implorando misericordia ya mal herido lo segaron la cabeza á golpe de un rústico instrumento. El otro que murió fué el secretario de la Ronda de los Guardas con quien hicieron excesos de crueldad porque dicen le llenaron la boca de tabaco y con una grande cantidad que habían sacado teniendolo por denunciado le dieron fuego, y se chamuscó bastantemente el cadaver. Robaron todo el hospicio de los dhos religiosos sin dejarles ni los breviarios, entraron por tres vezes en el combento de las religiosas atropellando el sagrado sin dejar oficina que no registrasen, no bastando lágrimas ni clamores de estas señoras á conseguir de ellos remision en su implacable furia. Pusieron fuego á las casas cercanas á este combento que servían de posada á los Guardas, y se abrasaron enteramente; el combento de las religiosas estuvo tan amenazado al inzendio que ya las religiosas estuvieron puestas con sus mantos y velos en la porteria de orden del P. Prior para sacar el Santissimo Sacramento de la Iglesia y venir en procesion á la parroquia de Santiago, pero Dios quiso por misericordia librarnos de esta última ruina».

Con la noche continuó en parte el estrago, señalándose algunos incendios en propiedades de particulares bilbaínos sitas en Abando y Begoña, que aquí fué quemada la torre y casa solar de Leguizamón.

Los moradores de la villa, pasado el espanto primero, comenzaron á agruparse para la defensa y ya el día 6, en que los aldeanos se acercaron de mañana, muy numerosos y dispuestos al mayor ultraje «porque el intento era saquearlo todo y ponerle fuego por quatro partes y por el centro», se tuvieron suficientemente armados y prevenidos y distribuídos en facción en diversas partes del lugar. De manera que en viendo los amotinados aquel aparato de guerra, renunciaron al ataque y se tuvieron expectantes, renunciando los más á cruzar la villa como en los pasados días.

Desviose luego el furor de los amotinados hacia otras partes, ejecutando parecidos desmanes en Portugalete, en Guernica, en Bermeo, y, en fin, entró

(136) Don Juan Carlos Capdeville, quien residía en Bilbao con nombramiento de cónsul de su nación, título y oficio que no quería aceptar el Señorío.

El Arenal (vista antigua)

en el Señorío, el mes de Noviembre, por Balmaseda, el Mariscal de Campo don Blas de Loya, acompañado de dos garnachas, uno fiscal del Consejo de Castilla y otro el juez mayor de Vizcaya que residía en Valladolid, y más sobre tres mil hombres de infantería y un regimiento de caballería. Estos, pues, restablecieron la quietud en el Señorío y con la dominación militar, que duró hasta Agosto de 1719, cesó la opresión de Bilbao, acordonada en tiempo de dos meses por patrullas de sediciosos, los cuales detuvieron todo comercio, abrían y registraban la balija y no permitían el paso á otros lugares sino á quienes á ellos parecía.

Un real decreto expedido en el Pardo con fecha 16 de Diciembre de 1722 mandó volver las aduanas á su primer asiento: en 22 de Diciembre de 1726 despachó el monarca una real provisión de indulto general. Con esta última resolución se dieron por acabados los castigos y por determinados los litigios y demandas civiles sobre daños, transigidos por el Señorío en la Junta General de 27 de Marzo de aquel año.

La transacción ajustada en el año de 1726 para satisfacer á los perjudicados en los sucesos de la *machinada*, apartó el peligro de que Bilbao tornase sus relaciones con el Señorío; pero en la villa perduró la visión de las terribles injurias que en su honor y en sus haciendas había padecido, y las anteiglesias no olvidaron su vencimiento. Las más leves contiendas suscitadas entre Bilbao y el Señorío se manifestaron ya enconadas por el recíproco sentimiento de hostilidad, concretándose al fin muchas resoluciones desbaratadamente. Los amagos de invasión del territorio y vicisitudes de guerra contuvieron el desarrollo de algunos proyectos ideados para arruinar á la villa derribando la fortaleza de su comercio.

Cuando rota la paz de Utrech ocuparon los enemigos el territorio de Guipúzcoa y tomaron el puerto de Santoña, Bilbao concurrió á la defensa de su litoral con la contribución acostumbrada. La ratificación de la cuádruple alianza en La Haya (1720), los pactos de familia en San Lorenzo (1733) y Fontainebleau (1743), la guerra con Inglaterra (1739), la paz de Aquisgram, el nuevo pacto de familia firmado en París (1761), la lucha reanudada con Inglaterra en 1762 y la paz subsiguiente en que los vascos cispirenaicos perdieron las pesquerías de Terranova por desistir el rey de España de toda pretensión en favor de ellos, llevaron á Bilbao nuevas perturbaciones y otras necesidades. Se había encumbrado á plaza mercantil muy ponderable, respaldada en el poderío de los monarcas españoles; pero las tormentas de guerra pasadas en esta centuria batiéronla duramente y se vió constreñida, amagada siempre de invasiones enemigas, á una prevención de milicias y avío de elementos guerreros en que retuvo su principal actividad. Al fin se le llegó una intervención de armas con ocasión de la guerra declarada á España por la República francesa en 1793.

Túvose la guerra aquel año de 1793 lejos de los confines del Señorío:

entrado Agosto de 1794, retirado á Tolosa el general Colomera y rendidas las plazas de Fuenterrabía y San Sebastián, comenzó la facción de toda la gente alistada en el Señorío, alistamiento comprensivo de los varones de diez y siete á sesenta años, sobre veinte mil armados.

El armamento general se había concertado conforme á la costumbre: la Diputación general ordenó la formación de listas de vecinos y naturales en los pueblos, mandó completar correspondientemente la armería en todas las repúblicas, asignó desde luego cuatro mil hombres para servicio de las atalayas, castillos y baterías del largo de la costa y nombró los cuadros de oficiales y estado mayor del total de fuerzas. Bilbao cumplió particularmente lo decretado por el Señorío; guarneció los cuatro castillos mayores que á su costa sostenía en Portugalete, Santurce y Guecho, dichos *el Cuervo*, de *Campo Grande*, *Nuestra Señora de Begoña* y *San Ignacio*, y las baterías en el Solar (Portugalete) y punta de la Galea, y organizó su propia milicia con todos los vecinos útiles para las armas, alistados los de diez y ocho á sesenta años. En esta milicia se incluían treinta y ocho compañías de á cincuenta hombres (asignados cien posteriormente), con un capitán, un teniente, un alférez, sargentos y cabos, inscriptos y nombrados, al igual de los soldados, de entre las listas de vecinos de las calles en la manera del antiguo *alarde*. El total del cuerpo así formado, dividido en tres tercios, pasaba de dos mil hombres. El Consulado puso sus recursos á disposición del ayuntamiento: armó á sus expensas, en 1793, la goleta *Nuestra Señora de la Consolación*, y en 1794, apresada aquella embarcación por una fragata francesa, el bergantín *Guerrero*.

Armas de Bilbao en el siglo XVIII

El ejército republicano invasor por los Pirineos occidentales proseguía su avance en estas partes, corriéndose ahora al territorio del Señorío; la escuadra enemiga extendía también sus expediciones amenazando más de cerca á sus puertos. Fortificados los vizcainos en la línea de Ondárroa, Ermua y Campanzar, sostuvieron la campaña de 1794 con varia fortuna, logrando contener el avance enemigo; pero vencido el invierno de 1795 y reparadas las fuerzas francesas, adelantaron sus tropas los republicanos y obligaron á retroceder á las del Señorío. Replegose también el general Crespo con su ejército defensor de la línea frontera de Vergara á Mondragón, y abandonó al fin á

sus solas fuerzas al Señorío, retirándose por Bilbao y advirtiendo á las autoridades que él «se largaba» con toda su tropa sin hacer defensa alguna.

La Diputación del Señorío, en este desamparo, dió noticia á sus pueblos de una R. O. del duque de la Alcudia, en que disponía S. M. «que si la desgracia llegase á poner las armas de los enemigos en el país capitulen los pueblos por sus cabezas, pero que la Diputación se vaya retirando á proporción que lo haga el Exército». Bilbao, que había recibido una primera intimación del general Dessein el 12 de Julio de este año de 1795, se allanó al rigor de su situación extraordinaria, huídas las autoridades y muchos moradores, y aceptó la capitulación propuesta. En la mañana del día 19 de Julio entraron las primeres fuerzas francesas en la villa, con el general Willot

Entrada del general Willot en Bilbao el 19 de Julio de 1795 (De un grabado de la época)

á su frente. La noche del día 20. Moncey, general en jefe del ejército de la República en los Pirineos occidentales, entró por la puente vieja de San Antón, acompañado por cien dragones á caballo.

A pocos días, el 22 de Julio, se concertó el texto de la capitulación; Bilbao se obligaba á una neutralidad absoluta, y al suministro de raciones de pan por cuatro días y transporte de efectos de la tropa republicana á Vitoria, á Guetaria y á Deva; dejábansele la artillería y las armas que eran de la villa, y para asegurar la ejecución de los artículos capitulados tomaron los franceses por rehenes á cuatro vecinos principales.

El 22 de Julio comenzó la evacuación de la plaza por los franceses, saliendo los primeros, á las cinco de la mañana, veinte carros con los enfermos de las columnas, seguidos inmediatamente por dos batallones; durante el inmediato día se despacharon otros sesenta y cinco carros de enfermos y bagaje, con dos columnas, y ya el día 24 quedó totalmente evacuada la villa. Como se había convenido quedó en ella un comisario de guerra para concertar el inventario de los bienes del rey aprehendidos y formalizar las cuentas de víveres y utensilios tomados por las tropas ó suministrados á ellas, según lo dispuesto en la capitulación.

A pocos días se firmó la paz de Basilea. En la situación tormentosa y llena de tribulaciones porque había pasado durante la guerra y más particularmente en el final de la contienda, esforzose Bilbao en dejar, según sus expresiones de entonces, un modelo de fidelidad, de constancia y de gobierno. No pudo evitar con todo el reato de la inculpación que se hizo luego contra la lealtad de otros quienes intervinieron en aquella lucha.

Aunque estorbado el desenvolvimiento de Bilbao por las tantas vicisitudes relatadas, mantuvo en todo tiempo la significación de plaza mercantil principal en el Norte de la península: utilizó con fortuna los tiempos propicios en algunos períodos y logró retener una negociación marítima pujadora en el largo de los siglos historiados.

Escudo de Bilbao en 1800

Durante la centuria XVI aparece mayor la función naviera en estas partes, construcción de embarcaciones y tráfico marítimo. Bilbao continuó en utilizar el régimen de privilegio, prescripciones en orden á la prelación de carga y mayorías de buque.

En lo común, aunque muy mejorada la situación de su barra y suficiente para naos de más de seiscientas toneladas, navegaba sus frutos en embarcaciones menores de dicho buque, supeditado el principal comercio de esta plaza á las condiciones de los puertos con los cuales tenía mayor trato, los de la Rochela, Burdeos, Nantes y otros de Francia «donde abía braços e rios pequeños que no sufrían naos de cient toneles», como también acontecía en Flandes, Inglaterra é Irlanda.

A este tiempo se anota regularmente la formación anual de dos flotas, la una con destino á Flandes y la otra con derrota á la Rochela y Nantes, prevenidas en lo ordinario durante el mes de Marzo y en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. Las flotas del Norte distribuían las mercaderías de exportación poniéndolas en las estaplas de Nantes, la Rochela y Brujas, principalmente. Algunos navíos sueltos, destacados de la flota, ó con navegación directa desde Bilbao, llevaban los productos de la villa á los diferentes puertos de Francia, Flandes, Alemania é Inglaterra, utilizando los tiempos de treguas y en reciprocidad de tráfico con los navíos naturales de aquellas naciones.

Bilbao sostuvo con estimación las relaciones marítimo-mercantiles con los puertos de la costa occidental francesa. En esta centuria XVI su negociación principal se pone en el puerto de Nantes.

Mantenida la antigua cofradía y consulado de los mercaderes en aquella plaza y la reciprocidad de trato favorecido entre ambos los dos puertos, aparece ahora regida la navegación mercantil de Nantes á Bilbao trayendo los maestres el *padrón* ó carta de afletamiento y conocimiento despachado por el *Cónsul de la nación de España* en dicha ciudad. Parecidamente el Consulado

de Bilbao fletaba y daba despacho á las naves cargadas en esta ría con destino á Nantes.

En las expediciones de Bilbao á Nantes se señalan principalmente sacas y sacones de lana y añinos y borra, barricas de acero, alguna porción de Mondragón, lo más del Señorío, platina, acero en barras, panes, acero labrado en cabilla, hierro vergajón, grueso y *sotil* y toda fábrica de este género. También se mencionan en la exportación particular, cochinilla, gorras de Milán, azúcar, aceite y otras muchas mercaderías propias de comercio entonces en la villa.

El estado de las relaciones políticas entre las coronas de Francia y España en el último tercio del siglo xvi no fué favorable para el desenvolvimiento mayor del tráfico mercantil entre Bilbao y Nantes. Restaurada luego la importancia de aquel tráfico, corrió en algunos años de la centuria xvi con la estimación antigua, sostenida la recíproca amistad y comunicación con la peculiaridad que va advertida, las estipulaciones en orden á fletamentos y pago del derecho de averías en los respectivos puertos.

Las sucesivas guerras, y las innovaciones fiscales embarazadoras del tráfico de Bilbao, rendían continuadamente la ponderación de aquel comercio: sus etapas principales de suspensión y reanudación se ponen con la concordia de Monzón, guerra de 1635, convención de 1643 y siguientemente á la paz de los Pirineos. Nantes conocía ya la decadencia y pugnaba por establecer en la pasada importancia la antigua compañía de mercaderes de su puerto. Precarias las suspensiones de guerras internacionales, resultaban infructuosos los esfuerzos de entrambos gremios de mercaderes, los nanteses y los de Bilbao, y la reposición del trato marítimo recíproco no se lograba consolidar. En el largo del siglo xviii Bilbao hizo preponderante el curso de expediciones de navíos propios á Nantes, muy reducida la flota nantesa, antes principal en el trato de esta plaza: quedaron olvidadas las concesiones particulares que habían sido antiguamente concertadas en dichos dos puertos y la mutua negociación se conducía desde el primer tercio de la centuria con las regulaciones generales del tráfico. Abierta la guerra de España con la República francesa, se suspendió enteramente el curso de trajinación marítima entre Nantes y Bilbao: reanudado el trato luego de la paz de Basilea, la correspondencia de comercio entre ambos puertos no se contempló ya nunca con la estimación que antiguamente, miserable la situación mercantil de aquella plaza y enmallado Bilbao en nuevas hostilidades.

Las expediciones de comercio á otros puertos franceses corrieron en el lapso que se dice con parecidas vicisitudes. En 1543 y 1552 aprobó Felipe II las nuevas convenciones regulando el comercio entre los puertos de este litoral y los de la costa francesa hasta Capbreton. Logró Bilbao la extensión á su puerto de aquel trato privilegiado (C. R. de 10 de Marzo de 1553) y á poco hizo principal su negociación con la ciudad de Bayona, tierras de Labort y

baronía de Capbreton. El comercio de Labort se refiere mayormente al beneficio que sus mareantes realizaban con las pesquerías de Terranova: durante el primer tercio del siglo XVII frecuentaban en mucho número el puerto de Bilbao estas naves importadoras de bacalao, ballena y grasas; las hostilidades promovidas entre España y Francia, singularmente la suscitada en 1635, hizo disminuir la importancia del comercio que practicaban aquellos mareantes, registrándose desde entonces una frecuentación del puerto de Bilbao por los navíos ingleses é irlandeses importadores de pescados y grasas. Bilbao hizo ascender la importancia del tráfico con Labort por la obtención de licencias particulares y señaladamente cuando lograda la C. R. de 20 de Septiembre de 1653, que extendió al Señorío la concordia y capitulado concluídos por Labort y la provincia de Guipúzcoa, capitulaciones revalidadas por los diputados de Bayona y Labort y los del Consulado de Bilbao y del Señorío en 1675. La navegación mercantil de los bajeles, pataches y pinazas «de vascos», túvose sostenida en Bilbao durante muchos años con importancia extraordinaria, trajinación principal de pescado, grasas, raba, papel, mercería, vinos, granos, lienzos, tabla, brea y resina y retorno de los frutos y manufacturas de negociación de Bilbao. La pujanza de aquel negocio aparece mantenida como se dice, sino que, aumentando la flota propia del Señorío, practicaban en sus naves los vizcaínos el trato que antes realizaban por lo mayor los bayoneses.

La Rochela, Saint-Malo, Burdeos, Brest y Landerneau, sostenían un intercurso de comercio marítimo con Bilbao muy ponderable desde comienzos del siglo XVI: en ella y las siguientes centurias se nominan otros puertos franceses de frecuente negociación con la villa, Calais, Dunquerque, Havre de Gracia, Honfleur, Morlaix, Noirmoutiers, Odierna, Quimper, Rochefort, Ruan, St-Valery, St-Martín de Rhe, Vannes, algunos de señalación principal de comercio durante ciertos períodos.

La comunicación y tráfico de Bilbao con Brujas y otros puertos y mercados del Condado de Flandes prosiguió con la importancia que antiguamente, hasta que las guerras de religión y las luchas de los españoles en aquellos Estados redujeron su contratación cuanto es sabido.

En los comienzos del siglo XVI retuvieron los mareantes y mercaderes de Bilbao su pujanza de comercio en aquella ciudad. Había ya pasado á titularse *Casa de Bilbao* el *Prætorium Cantabricum*, edificado por los mercaderes de estas partes, negociantes en el puerto flamenco (véase la pág. 433), y se tuvo á poco vinculada privativamente en los bilbaínos la jurisdicción consular antes extendida. Jactábanse de su preeminencia en aquellos Estados, en Brujas, donde poseían capilla armurada «con las armas de la nación de Vizcaya», y en Middelburg, en Zelanda, donde usaban asiento en lugar notorio y honorable de su iglesia, llamada Bogaerd.

Los mercaderes de la ciudad de Burgos y los del gremio de Bilbao estan-

tes en Brujas eran numerosos. Mantenían su contratación en la ciudad flamenca por la dependencia en el tráfico de las lanas, retenida en Brujas la estapla de ellas: aunque se inició el apartamiento á Amberes del trato de los mercaderes de otras naciones, los portugueses, los alemanes, los italianos y los hanseáticos, no hicieron mudanza de su asiento antiguo de comercio en aquella plaza. Extendieron mayormente su negociación á Amberes, solicitados por el nuevo curso del comercio, pero la contratación principal se tuvo todavía, por las lanas, en Brujas.

El curso particular de comercio de Bilbao con Flandes se refiere señaladamente á la navegación de lanas y hierro y acero á Brujas, declarada en todo tiempo la presencia de la flota bilbaína en aquel puerto. Las diferencias y pleitos que continuamente se suscitaban las rivales federaciones de mercaderes residentes en la ciudad flamenca, y las contiendas que acá proseguían las universidades de Bilbao y Burgos, tuvieron trascendencia en cuanto al respectivo tráfico en algunos períodos. Los bilbaínos trajinaban las lanas por forma de fletamento, á riesgo de los maestres, tomándolas de los burgaleses, cuando subsistente el *estolaje* y con las peculiaridades de este sistema de comercio.

Durando aquel estilo, convenida y otorgada en Burgos la forma de afletamento, por ante escribano, eran porteadas las lanas á Bilbao y aquí embarcadas en la nao elegida y á nombre de un comerciante embarcador de la villa: el Fiel y Cónsules de Bilbao despachaban al maestre del navío cual fuese una *carta de afletamento y averías*, habilitándole para el viaje y señalando el término de la paga de fletes y su haber y gajes. Más adelante retuvo el Consulado de Bilbao el afletamento y despacho de las lanas exportadas por su puerto, regulándolos según su conveniencia y como asentó en las ordenanzas consulares. Se halla que la comunicación entre Bilbao y Brujas, y Amberes, fué de ponderación muy considerable en algunos períodos: se menciona estantes en las ciudades flamencas á numerosos negociantes de estas partes, dueños, factores, encomenderos y criados y otros que residían en aquellos Estados para aprendizaje y empresas comerciales. Las guerras de religión desbarataron aquel comercio y Bilbao transfirió secuentemente su negociación á mercados de mayor provecho.

El comercio con Alemania y los osterlines se respaldó un tiempo en la estapla de Brujas, señalada una mayor importancia de la negociación con Lubeck, Hamburgo y Bremen en el tratado convenido entre Felipe II y la liga hanseática en 1551. Ganaron en 1607 para su trato en Castilla los privilegios de que gozaban en los dominios de Portugal, condición de más favorecidos, y con el establecimiento del «Almirantazgo de las Naciones Flamenca y Alemana de la Ciudad de Sevilla, Costa de Andalucía y Reino de Granada», y la sucesión de cédulas reales de beneficio, hicieron muy aventajado su comercio en España. La navegación de embarcaciones *flamencas* á Bilbao era muy

considerable, creciente en el segundo cuarto de esta centuria y luego principal: importación de los frutos y manufacturas peculiares de su comercio, cobre, hoja de lata, tachuelas, pescados, raba, almidón, cera, tabla, bayetas, arpilleras, lienzos, papel, alquitrán, tabaco, azúcar, cacao, canela, clavo, añil, cueros de Indias, granos y otros. El tratado de navegación y comercio ajustado entre la corona de España y el emperador de romanos, año de 1725, restableció las relaciones mercantiles con Alemania en parecidos términos á los convenidos para Francia y Holanda é Inglaterra, con iguales excepciones en cuanto á su trato en Guipúzcoa y el Señorío. La trajinación marítima con destino ó procedencia Bilbao-Hamburgo se hizo ahora preponderante, nominados también en continuidad de comercio con la villa otros puertos de aquellas partes, Bremen, Danzig, Koenigsberg, Wimaw, Endem.

El trato de Bilbao con Brujas había declinado considerablemente en los comienzos de la centuria XVII. Ascendió siguientemente el comercio con las Provincias Unidas, cuando los períodos de treguas, y establecida la paz general y reconocida por España la soberanía de Holanda, la negociación marítima de Bilbao con dichos Estados tomó un desenvolvimiento extraordinario. Con el siglo XVIII se hizo principal la navegación entre Bilbao y los puertos de Amsterdam, Rotterdam, Ostende y Zierickzee.

Alcanzaba ahora la dispersión del comercio marítimo de Bilbao á todos los puertos del Norte, continuada la negociación con Dinamarca, Suecia y Noruega é Islandia y abierto en importancia el intercurso de navegación con Riga, Libau y San Petersburgo.

Las relaciones marítimo-mercantiles de Bilbao con Inglaterra, Escocia é Irlanda, corrieron durante el siglo XVI con dependencia á las vicisitudes de guerras de aquellos Estados, constantemente renovadas. Había anudado Bilbao una considerable negociación con los puertos de dichos países, señaladamente al finalizar la centuria XV, y en el curso de su trato con los pueblos del Norte entraban en mucha proporción las expediciones á estos dominios. La práctica de navegación á las pesquerías, frecuentadas ahora por los ingleses, condujo á mayores y más importantes relaciones marítimas á los vascongados. Bilbao, cuyo espíritu de actividad comercial era pujante, tuvo fortuna en dirigir hacia su puerto el nuevo giro de negociación, y por el beneficio de las pesquerías, y la trajinación del hierro propio, nervio de toda su contratación, consolidó una importante continuidad de relaciones con los puertos de Inglaterra, Escocia é Irlanda.

Retuvo creciente la navegación desde los puertos de Bristol y Londres, señaladamente, con importación mayor de los paños de dichas ciudades, panes de estaño y plomo, sebo, pescados y otros. Se hizo más considerable el curso de comercio con Inglaterra por el establecimiento de la pañería y tejidos en dicho reino, crecida aquella industria á expensas de la de Flandes. La provisión real de 15 de Marzo de 1553, autorizando la venta de paños y

cueros señaladamente á los ingleses, fijó el nuevo fondo de negociacion de Bilbao: aquellos mercaderes establecieron ahora en la villa esta estapla y mantuvieron algún tiempo lonja de contratación propia, la llamada «Casa de los Ingleses», cabecera á la calle de Santa María. Promovidas las sabidas contiendas por Felipe II, se interrumpió el avance iniciado en Bilbao y se le llegó la suspensión de comercio con Inglaterra.

Las represalias económicas entre Inglaterra y Francia refluyeron en aumento del trato de Bilbao durante el siglo xvii, porque los ingleses acudieron á tomar de la península muchos de los géneros que anteriormente extraían de los puertos franceses. Aunque estorbada la continuidad de navegación entre las plazas inglesas y la de Bilbao por la sucesión de guerras, la reciprocidad de expediciones mercantiles cuando las treguas era de ponderación mayor, con importación de pescados de Escocia y de Irlanda y de los frutos y manufacturas de su trato, truchuela, salmón, atunes salados, arenques rojos, sardina de Cornualla, grasas, cueros, velas, conservas, cera, pañería, plomo, estaño y otros, cumplido el retorno principal tomando en Bilbao lanas y hierro y acero. Durante el siglo xviii, aparte las suspensiones de comercio, el tráfico de manufacturas y productos ingleses en Bilbao se manifiesta con creciente desenvolvimiento, señaladas las procedencias Londres, Bristol, Hull, Plymouth, Exon, Darmouth, Falmouth, Jersey, Liverpool, Southampton, Dundee, Greenock, Dublin, Cork, Limerick y otras del Reino Unido.

La nueva corriente de comercio establecida por la anudación de relaciones mercantiles con las colonias fundadas en Norte América se afirmó ahora en Bilbao, de manera que pasó á ser fondo importante de la contratación de la villa. Arribaban las naves de aquellas partes á este puerto como estapla que era de los productos de las pesquerías: con dicha importación, procedencias New-Foundland, Nueva Escocia, Nueva Brunswick, Canadá, Terranova, y el retorno de hierro y acero del Señorío y otros frutos y manufacturas peculiares de su comercio, sostenía Bilbao una negociación muy considerable, notablemente señalada desde la segunda mitad del siglo xviii. Pasado el tratado de Versalles (1783), el tráfico de los puertos orientales de los Estados Unidos con Bilbao se manifiesta muy floreciente, registrados en la importación y exportación todos los géneros y productos de trato.

Corrían las naves de Bilbao el litoral de la península, llevando su negociación á todos los puertos de Asturias, de Galicia, de Portugal, de Andalucía y de Levante. El tráfico era regular y muy señalado con Asturias y Galicia durante la centuria xvi, notada la importación de pescado, sardina, congrio, grasa, tablas, vinos, frutas y algunos lienzos y el retorno de manufacturas de hierro y acero y cueros. La negociación con Portugal se manifiesta ahora considerable, nombradas las mercaderías propias de aquel trato, vinos, aceite y sal, principalmente, y los géneros coloniales. Parecidamente se señala el tráfico marítimo con Andalucía, ganadas licencias reales para extracción de

trigo, vinos, aceites, frutas, y las importaciones de América. Las expediciones á Levante y lo general de los puertos del Mediterráneo fueron considerables en este período; de la frecuentación del puerto de Barcelona escribe Capmany: «Los portugueses y los andaluces fueron los que más frequentaron á principios del siglo XVI el puerto de Barcelona: después eran los vizcaínos, y no pocos gallegos, que traían la sardina y pesca salada, que hoy los catalanes van á pescar y á preparar en las costas de Galicia, en donde hacen las cargazones con barcos propios. Los vizcaínos, y castellanos, comprehendidos entre éstos los asturianos, no solo venían con bastante freqüencia á Barcelona desde sus puertos, sino también de otros del levante, como de Francia, Italia, é islas de Sicilia y Cerdeña, y otras del Archipiélago, adonde tenían en aquel tiempo navegación directa, fuera de los muchos que regresarían á poniente sin hacer escala en Barcelona» (137).

Al levantamiento de Portugal y proclamación de su rey Don Juan IV (1640), siguió la interdicción de comercio, hasta el reconocimiento de la soberanía lusitana (1688). Reanudado ahora el tráfico marítimo desde Bilbao á los puertos portugueses, rescató luego la mucha importancia que había tenido en lo pasado, importación mayor de sal (Faro, Setubal), grasa, sardina (Lisboa, Aveiro, Figueira), frutos y manufacturas coloniales y cueros (Oporto, Lisboa), y los vinos lusitanos: el fondo principal de la exportación de Bilbao se pone con el hierro y acero labrados en el Señorío, barras, herraje, clavazón, arados, armas, frenos y balconaduras, con destino á los dichos puertos y para su reexpedición á Indias.

La navegación de cabotaje, con extensión á los puertos de Levante y posesiones españolas de África, ascendió en importancia durante la centuria XVII y se contempló con el siglo XVIII en el mayor florecimiento que se había considerado nunca.

La organización restrictiva y exclusiva que España dió al comercio de Indias estorbó en estas partes el mayor desenvolvimiento de la navegación mercantil con aquella derrota durante los años del siglo XVI: aunque habilitado Bilbao para el comercio directo á dichos países por la R. C. de 15 de Enero de 1529, aparece que no se usó de este permiso ó tuvo poca duración su práctica, dándosele por extinguido desde 1543. Bilbao conducía su tráfico con las colonias españolas utilizando los puertos habilitados para este comercio, Sevilla, Sanlúcar, Cadiz y Tenerife; usó de la libertad de despacho vigente en dichos puertos, y en Lisboa, luego de la conquista de Portugal por el rey Felipe.

La codicia comercial de la villa y el aumento que experimentó su contratación durante algunos períodos del siglo XVII, impelió al Consulado á la empresa de lograr la habilitación de su puerto para el tráfico directo con las co-

(137) *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona.*

lonias españolas. No se conformaba la Universidad con el reducido provecho que sus mercaderes obtenían en la práctica del modo antiguo de negociación, enviando las embarcaciones propias á los puertos dichos para conducirlas desde ellos en junto con las flotas generales. Solicitó diferentes permisos particulares de navegación, como solía para la carrera mercantil con los Estados del Norte de Europa, y en ocasiones representó ante los Consejos reales las ventajas que se seguirían de conceder mayor libertad para aquel comercio: hostiles los tiempos, fueron vanos los esfuerzos concluídos por el Consulado con este designio de retener en Bilbao el mayor beneficio de tan importante negociación.

La política comercial de Felipe V tendió á mejorar las condiciones de tráfico con América. Reintentó Bilbao ahora establecer en su puerto aquel comercio autorizado y solicitó diferentes veces la habilitación para navegación directa á las Indias españolas. Persistiendo en su codicia, ideó y formuló dos proyectos de explotación de dichas colonias por compañías mercantiles, á la manera que otros pueblos lo habían practicado, una «Compañía de navegación y comercio á Buenos Aires, Tucumán y Paraguay» (1736) y otra «Compañía de la Luisiana» (1764), pero levantósele una contradicción irreductible y perduró en el estado que anteriormente, precisados sus mercaderes á utilizar los puertos de registro ó valerse de los extranjeros. Con este recurso, mayormente capacitado Bilbao para aquel trato y con más ventajosa disposición que muchos otros puertos, en ilustración de comercio, capitales y potencia marítima, entró en el movimiento general de tráfico de las colonias llevando los navíos y los capitales propios á otras plazas y asegurando en la villa por el retorno cierto de mercaderías de cambio, especialmente hierro, el asiento de una estapla de géneros coloniales considerabilísima. Eran numerosas las embarcaciones de Bilbao destinadas particularmente á dicho tráfico, fragatas, bergantines, goletas, paquebotes, corbetas, y mantenía al finalizar el siglo XVIII una pujanza de negociación con tanto que á pocos años se envanecía la villa de que, aunque no era puerto habilitado para el comercio directo de América, llegó á competir con el mismo Cádiz «de tal manera que tuvo más de sesenta buques de cruz que hacían sus expediciones por medio de aquella plaza, y de las de Santander, Gijón, Vigo y La Coruña, y aún en el día pertenecen á los comerciantes de Bilbao casi todos los buques que navegan para América desde Santander y muchos de los que salen de Cádiz».

Correspondientemente á la pujanza mercantil y marinera de Bilbao, ascendió su industria y ganó preeminencia la construcción naval en los astilleros de su ría. Contaba con provisión abundante de elementos, maderamen y hierro, numerosos los obreros hábiles, ilustración y capitales: en Bilbao residía de ordinario el Corregidor, Veedor General, y de continuo asistían los ministros reales, el Proveedor, Veedor y Tenedor de bastimentos y municiones para la Armada; había facilidad para las aguadas de las flotas, proporción

de bizcocho y profusión de obraje de áncoras, jarcia, velas, poleas, clavazón y armas.

Corriendo la centuria XVI se decía notable la ilustración general marinera, y mucho el concurso de constructores en estas partes. Tenían naves de diferente buque y conveniencia de armamento dispuestas y aparejadas para todas las ocasiones que se ofreciesen, escuadras mercantiles, compañías de corso y flotas de guerra y de aventura de conquistas. Su contribución á las armadas reales fué extraordinaria y por esta principal intervención pudo reputarse un tiempo á la industria naval vizcaína como una industria reconocida y reglamentada por la solicitud de los monarcas. Señálaseles en las más de las empresas y vicisitudes de la marina española durante esta centuria: viajes reales, campañas de Berbería y contra turcos, Orán, Bujía, la Gomera, la Goleta, Túnez, Argel, los Gelves, Lepanto, empresas de la isla Tercera, contra Inglaterra, expediciones de Colón, de Diego de Minuesa y Alonso de Hojeda, de Americo Vespucio, de Magallanes, de Loaysa, armadas de Mendoza, de Medinaceli, de Bazán, de Rodríguez Farfán, etc.

Conoció ahora un período de opulencia. Se difundió notablemente la fama de excelentes constructores que tenían ganada los de estas partes y creció en señalación la preferencia por las naves aquí labradas. El maestre de nao Pedro Urtiz de Madariaga declara en cierta compulsa seguida en la villa que cuando la pasada de Felipe II á Inglaterra formaron en flota más de treinta embarcaciones de la ría de Bilbao, escolta muy vistosa. El emperador Carlos tuvo real aposento y morada bajo y sobre tillados de tales naves en diversas jornadas, como Felipe I y Doña Juana antaño, porque los consejeros y técnicos conocieran rotunda la perfección de ellas. En 1504 se envanecían de su poderío marítimo los mercaderes y mareantes vizcaínos, diciendo que siempre poseyeron entre ellos quinientos navíos, y en otro testimonio se lee: «habia en este Señorío y ria de Bilbao cien navios de alto bordo y los naturales y dueños dellos yban en flotas formadas a lo mercantil a Levante Bretaña y Flandes y tambien yban a las pesquerias de bacallao a Terranoba y a la de las ballenas a la Noruega». Sabida es la expresión de Poza con referencia á sus tiempos: «entre Bilbao y Portugalete, que son dos leguas, avia dozientas velas de gavia; solia aver de ocho a diez mil marineros, las seis y ocho leguas adentro, hasta Durango, Orduña y Valmaseda».

Cuando los turnos regulares de flotas mercantiles á Francia y Flandes, cargábanse ordinariamente cada año en Bilbao á lo menos cincuenta naos propias destinadas á exportación de hierro y lanas. Había en esta sola canal, continuas, sobre cincuenta naos de doscientos toneles «y más», que «eran bastantes para formar qualquiera armada gruesa». Era su puerto y plaza, dice una cédula real, «de las principales que avia en el mar de poniente e donde se podian hacer por el dho puerto mas que en ningún otro todas las armadas reales e particulares». Conocida es la expresión de jactancia marinera puesta

en una solicitud dirigida por Bilbao á Felipe II en 1581: «...será V. M. servido y terna naos y marineros de sobra y en pocos años con la merced e fabor que de V. M. se espera sola Vizcaya podrá defender y ofender donde y contra quien V. M. mas se serbiere».

El más autorizado de los tratadistas del siglo XVI decía de las naves fabricadas en estos astilleros:

«...está verificado que las mejores naos que antiguamente se solían hacer, en lo más general era en la canal de Bilbao, que es en la provincia de Vizcaya, aunque creo que esto está ya algo estragado, porque como allí lo han tomado como oficio y grangería, y las hacen, no para navegar en ellas, sino con intento de tornarlas luego á vender para esta navegación en los mares occidentales, suélenlas hacer algunas veces flacas y febles, sin respetar en ellas lo que deben: pero con todo esto no se puede negar que los mejores maestros y aderezos de madera, clavazón, brea y cáñamo que hay para esta fábrica de navíos ordinarios es en Vizcaya y sus contornos, y en lo más general allí les dan la mejor traza, quenta y medida que pueden tener para mejor y con menos riesgo y peligro poder navegar» (138).

«En esta villa y su comarca—se lee en otro testimonio—se hacen en cada un año muchas naos, algunas de ellas grandes y hermosas por los privilegios que tienen. Así mismo se hacen gran copia de otras suertes de navíos. Ay hombre que solo de su propio dinero hace tres o quatro naos en un año. Aquí se hacen todas las xarcias y adereços que para las naos y otros navíos son menester» (139).

Los efectos de continuos desastres de armadas, notablemente la rota de la Invencible, y la ruina de muchos propietarios de naves por los constantes embargos que se practicaban, hicieron disminuir la construcción de embarcaciones mayores en el Señorío, escarmentados y recelosos los que tenían caudal para ponerlo en empresas de mar. El poco gasto de navíos en la carrera de las Indias, muy reducidas las flotas con el siglo XVII, y el persistente abuso de embargo de naves de particulares para formar escuadras reales, debilitaron mayormente á la industria naval de estas partes.

El modo de asientos particulares, agotado el recurso de embargos, sostuvo con alguna importancia la fábrica naval vizcaína durante el curso de la centuria XVII. En 1615 se tenía solicitada la instalación del astillero real de Zorroza: los astilleros particulares del largo de la ría de Bilbao prosiguieron en todo tiempo la obra de naves, «abundante y copiosa» en algunos períodos, obraje muy solicitado, porque subsistían los mismos fundamentos que en lo

---

(138) *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, compuesto por el capitán Jhoan de Escalante de Mendoza (1575).

(139) Pedro de Medina: *Libro de grandezas y cosas memorables de España. De la villa de Bilbao y de las cosas memorables que en ella hay* (1566).

pasado para esta predilección, excelencia de marinería y oficiales y profusión de elementos para la construcción.

Bilbao experimentó la favorable intervención real en aquel lapso. En 1603 tenía concertado Felipe III con el general de mar Martín de Bertendona, del linaje de los mareantes bilbaínos de su apellido, un asiento para obraje de diez galeones. En 1617 el general Martín de Vallecilla y los capitanes de mar Juan Martínez de Arteaga y Martín de Jauregui propusieron la empresa de construir ocho galeones y dos carabelas en esta ría, los cuales navíos cruzarían bajo las banderas de Felipe III con nombre de *Escuadra de Vizcaya,* asiento luego concertado por el monarca (1618). Martín de Arana contrató un asiento en 1625 para construir seis galeones en Bilbao, y á este tiempo los asentistas constructores Pedro de Villela y Domingo de Isasi tenían encomienda de armamento de navíos mayores en los astilleros desde Portugalete á Bilbao. En 1626 comisionó S. M. al «maestro en fierro» Domingo de Sautuola, bilbaíno, para que levantase en suelos de la villa un edificio-fábrica de áncoras (que fué después dicho la *Estufa,* fragua y fundición y cubierto-secadero para alquitranar la jarcia), con tanto que proveyese de anclas y pertrechos de hierro y acero necesarios á la real armada, labrándolos con material del Señorío, «pues son tan aventajados a los de otras partes como se ha visto por experiencia». En 1629 hizo donativo el Señorío de dos galeones aparejados y jarciados bien y suficientemente. En 1630 afirmaba el Consulado de Bilbao que de veinte años á dicha fecha se habían labrado en las riberas de la canal de la villa más de cuarenta galeones. Martholosi escrituró asiento en 1634 para fabricar diez y seis galeones reales en el Señorío, el uno de ellos para almiranta, «por haber contentado mucho los que han hecho anteriormente».

El infortunio de las contiendas larguísimas en que se debatía España hizo menguar extraordinariamente los medios particulares, escasos ya los negociantes reputados como armadores mayores donde antes se conocieron numerosos. Muchos antiguos linajes de navegadores estaban ahora extinguidos, y otros principales pasaban á la corte ó se establecían en Indias, al servicio real ó para aventuras de comercio. Faltando el estímulo, y la codicia de la ganancia en el obraje de navíos para las escuadras, al modo antiguo, y desviada la protección de los ministros reales, la industria naval militar declinó en los astilleros de Bilbao, sino es en la fábrica continuada en el arsenal del Rey en Zorroza, fragatas y paquebotes correos de S. M. para las Indias, y en el auxilio general de suministros de maderamen y manufacturas de las fraguas, talleres, tejavanas y tinglados propios. Fomentado el desenvolvimiento de los astilleros de Puntales, Pasajes y Barcelona, cimentado el arsenal de la Carraca y creadas las factorías del Ferrol y Cartagena, los astilleros particulares de la ría de Bilbao retuvieron alguna importancia de obra con la labra de naves de carga para la trajinación marítima propia.

Como se había encumbrado á potencia marítima por la impulsión poderosa del comercio, no se derrumbó la fortaleza de su industria naval, en tanto le acudía este capital auxilio. Durante algunos períodos de la centuria xviii conociósele nuevamente pujadora, persistente la antigua codicia de grangería en el mar. Lo que interesaron los negociantes naturales en muchas empresas diferentes tornábanlo á poner en el mar, y los afortunados en él encaminaban consigo á sus deudos y á los codiciosos é intrépidos. Los aprovechamientos logrados en la explotación de las colonias españolas tuvieron ahora esta aplicación singular, y porque se hallaba establecida una solidaridad de beneficios de muy apretado nexo, la función naviera se manifestó en estas partes, llegados otros tiempos propicios, con significación preponderante.

Los ramos de explotación de los recursos propios, aplicables inmediatamente á la construcción naval, tuvieron un proceso de ponderación paralelo

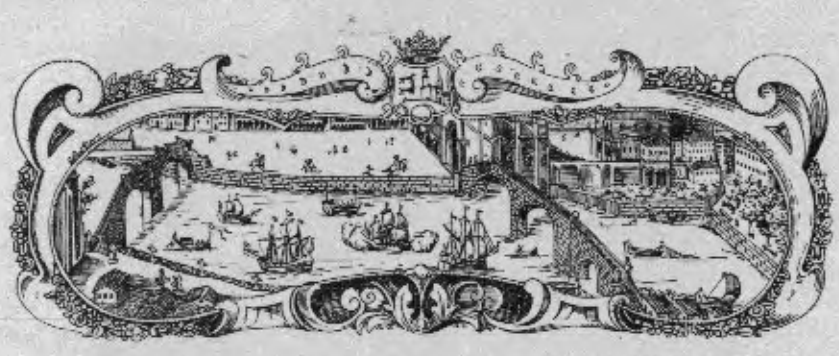

Dibujo de Antonio de Guezala

Ampliación de una vista de la ría de Bilbao en el siglo xviii

al desenvolvimiento de dicha industria. En los comienzos del siglo xvi decíanse las mejores las jarcias y cables labrados en Bilbao, reglamentada la cordelería de grueso y menudo minuciosamente por el concejo y numerosas las casillas para torno y carrejos asentados dentro de la villa.

Mediando el siglo xvi se consideró mayor que anteriormente la pujanza mercantil y marinera de Bilbao. Contemplaba afirmado en su puerto el trato de los extranjeros, los que navegaban por él sus haciendas mejor y á menos costa que por otras partes, y sintiendo el bien de la libertad á que se había arrimado, abrió puerta, en expresión del Consulado, para todos los que quisiesen acudir á negociar á la villa. Asegurado el favor de los monarcas, consolidadas las expediciones de la flota propia á los países del Norte y aumentada su riqueza con la utilización de las grandes pesquerías, recientemente comenzada, experimentó el periodo más ventajoso para sus empresas. Era «lugar muy ynsigne y el pueblo mas principal y mayor que ay en toda la costa de la mar», y conociose en su tiempo á la villa «muy poblada de gente en que en ella y su vezindad y arrabales a abido e ay mas de veinte mill ani-

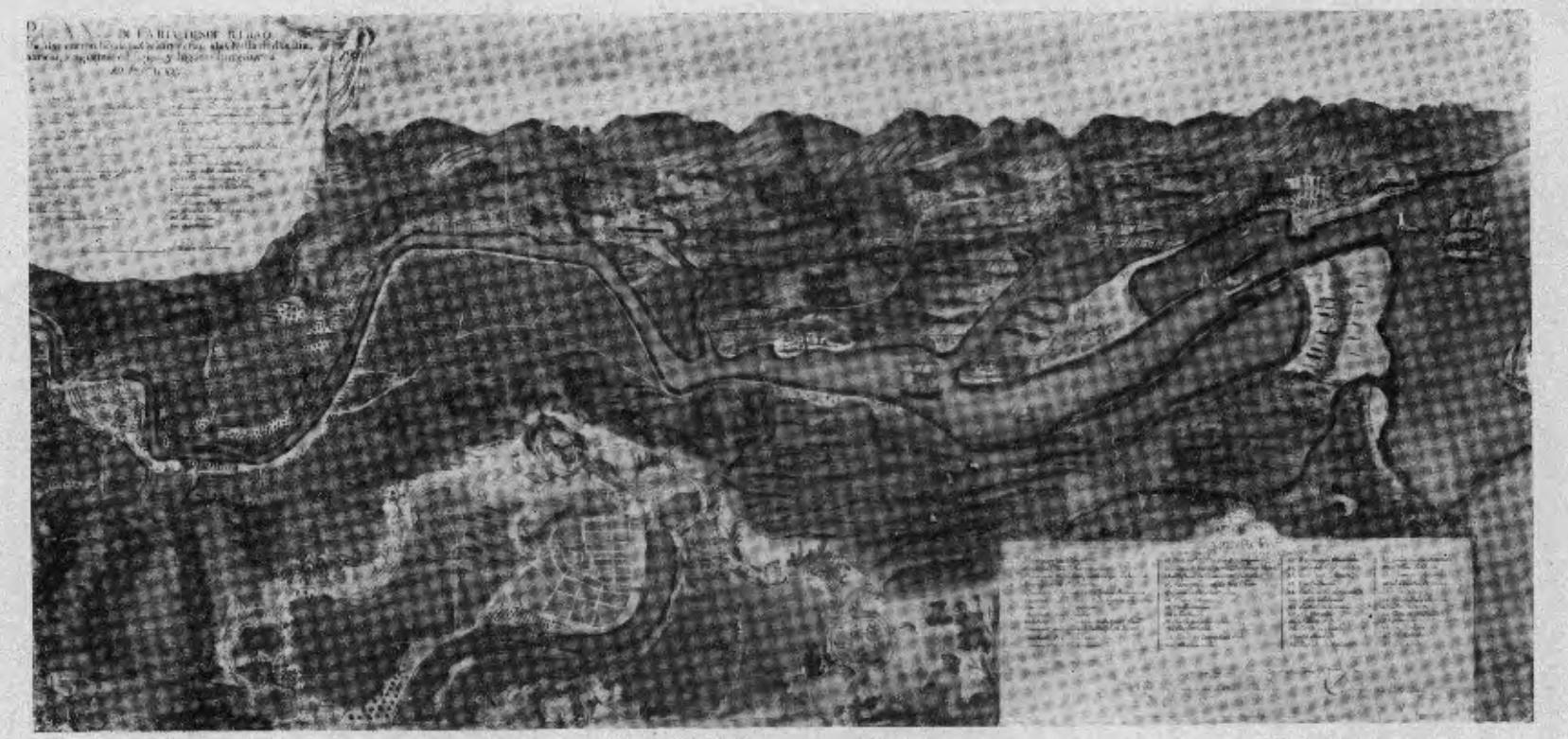

Clisé de Estanislao de Azurduy

Plano de la ría de Bilbao en el siglo XVIII

mas allende de muchos forasteros y estrangeros que de contino van y bienen a la dha villa y estan en ella».

En 1564 exponia su concejo *que la dha villa de bilbao es pueblo de mucho trato e de gran estapla a donde continuamente y en todo tienpo ocurren gentes de muchas naciones, españoles, franceses, bretones, flamencos, yngleses e portogueses e otras naciones de los quales ay continuamente mucho concurso de gentes estrangeras de dibersas naciones e tanto que de baiona de francia asta sevilla no ay puerto ni lugar marítimo de su mag. donde haya tanta estapla e trato e concurso de naciones deste reino e de fuera dellos como en la dha villa de bilbao.*

Pedro de Medina escribe (140):

«La villa de Bilbao es pueblo noble rico abastado y de mucha calidad porque en esta villa principalmente se hallan tres cosas con que un pueblo es noblecido que son asiento de tierra, abundancia de mantenimiento, trato de gentes y mercaderías: todo esto se halla en esta villa.

»Está assentada en lugar llano: cuanto dos leguas de la mar. Es un pueblo sano y templado porque por la parte de la tierra está cercado de grandes montañas y assi no le coge demasiado frio ni siente mucho calor. En la costa de la mar es un pueblo llamado Portugalete desde el qual hasta esta villa entra un rio grande ó braço de mar bien crecido el qual bate en las mismas casas de Bilbao, por este entran y salen las mercaderias y otras cosas hasta esta villa la qual de mantenimientos es uno de los bien abastados pueblos de España. Ay en ella continuo gran posito de trigo en tal manera que nunca siente hambre ni falta.

»El pan que en esta villa se hace es muy excelente en especial un pan que llaman de Arregorriaga y tambien se llama pan de fuego que no se cuece en horno. Este pan es de tanto gusto y sabor que ninguno otro se le iguala. De vino es tan abastado que demás de lo de la tierra es tanto lo que de fuera viene que se hallan en ella mas de veynte diferencias de vinos de todas partes. Ay vinos blancos de Castilla, de Toro, de Loca, San Martin, Yepes, Copos, Burgos, Navarrete, Logroño, vinos de Galicia en especial de Rivadavia, vinos de Portugal, de Lapanica, vinos de Andalucía, blancos de Gibraltar, tintos de Jerez, romaniss de San Lucar, vinos del Condado, tintos de Alicante. Todos estos y otros muchos que van de Francia y de otras partes. Es Bilbao muy abastada de carnes, muchas y muy buenas especialmente baca y carnero y todo genero de aves y caças; hállanse ordinariamente en la plaza de Bilbao cada dia mas de cien mozas vendiendo todas cosas de mantenimientos.

»Todas estas moças están destocadas sin tener cosa alguna en las cabeças, todas tresquiladas porque tal es la costumbre de la tierra que todas las donzellas andan las cabeças sin cabello y descubiertas: hasta que son casadas. Tiene Bilbao mucha abundancia de pescado fresco muy buenos de todas suertes: es tanto que no se puede decir la hartura que de ello hay contino sin faltar. De frutas tiene tantas que una carga de mançanas vale diez mrs y de otras frutas lo mismo. En esta villa es mucho el trato y mercaderías que por ella entran y salen en tal manera que lo que se trae de Flandes y Inglaterra y de Francia entra en Bilbao y de allí se lleva para muchos lugares. Y asimismo todas las mercaderias que de España salen para las dichas partes de allí se cargan y llevan la mayor parte; especialmente se llevan entre otras cosas muchas lanas finas para Flandes de que se laboran paños, destas ordinariamente se cargan en cada un año a lo menos cinquenta naos que llevan mas de cinquenta mil sacas de lana. En la plaça de esta villa es un muelle en que se cargan y descargan las mercaderías y es tanto el trato que en ella hay que las mercaderías que se cargan es cosa muy grande; gran parte de la villa es de casas boticas y almacenes que contino estan llenos de todas suertes y generos de mercaderías. En esta villa y su comarca se hacen en cada un año muchas naos, algunas de ellas grandes y hermosas por los previlegios que tienen. Asimismo se hacen gran copia de otras suertes de navios. Ay hombre que solo de su propio dinero hace tres o quatro naos en un año. Aquí se hacen todas las xarcias y adereços que para las naos y otros navios son menester».

El incendio general de Bilbao, acaecido en 1571, jueves dia 8 de Noviembre, que se quemó enteramente la villa, sino las calles de San Nicolás y Ascao

(140) *Libro de grandezas y cosas memorables de España* (1566).

y las lonjas y casas de las calles nuevas y del arrabal de Allende la Puente, tuvo la repercusión que se debe considerar. A poco hallábase reedificada, cumplida la acertada expresión del historiador Garibay: «Estaba esta villa en este tiempo muy asolada de fuego por haberse quemado el año antes con terrible incendio, el qual cuando yo entendí de sus naturales en Amberes, les dixe que aunque el pueblo se había quemado, como quiera que su río quedaba en salvo que él se reedificaría de modo que en breve discurso de años valiese tanto una sola calle como casi antes todas, y así me certifican que se vee por la obra, con muy hermosa reedificación, que vale una casa por muchas de las pasadas, porque todo el pueblo era de tablas sino era tal ó qual casa; pero ahora todo de hermosa cantería, ó de ladrillo, resultándoles deste mal muy mucho bien» (141).

Una carta real fechada en 3 de Julio de 1572 reputa á la villa «de las principales que avia en la mar de poniente»: «hera cabeça puerto fuerça e defensa principal de los puertos del señorío de Vizcaya y de donde se sustentaba mucha parte de los naturales destos reynos y vasallos nuestros y a donde ocurren tantas naciones de gentes quantas hera notorio...» Se contaban en Bilbao al finalizar el siglo XVI más moradores que en cuatro pueblos de Vizcaya unidos, gente «rica, lebantada, pundonorosa». Mosén Diego de Valera llamó á la villa la más noble de Vizcaya.

El licenciado Poza escribía en 1587:

«Bilbao, villa ilustre, que con ser toda Vizcaya una floresta muy hermosa, es la más amena población de toda ella, y aun una de las que lo son en Europa de muchas que he visto... Aquí es el asiento ordinario de los Corregidores, y aquí acuden todas las apelaciones del Señorío y lo que mucho alegra y adorna es que por medio de la villa suben los bajeles y barcos, y en la plaza mayor se descargan. Aquí es gente ilustre y magnífica en su trato; contratación grande; mucha riqueza; hombres y mugeres muy bien tratados; y no verán tan solo un vestido de sayal. Las iglesias muy servidas; tres monasterios de frailes y cinco de religiosas se sustentan de las limosnas, no teniendo el lugar de mil vecinos arriba. Los más extrangeros y muy muchos forasteros que aquí entran, desean perpetuarse, si las leyes de la tierra no pidiesen examen del linaje y cristiandad del que pretende avecindarse» (142).

La contratación de Bilbao mantuvo parecida significación de importancia durante los inmediatos tiempos. Con el primer lustro de la centuria XVII decíase aumentada su población en una mitad de los vecinos que antes, y crecida en tres partes de cuatro el comercio: y en el final tercio que era tal su abundancia *que ya no cabe en sí mesma y se edifica tanto que esta ya doblado de lo que era y los que ayer serían están tan ricos que edifican cassas de a 40 y a 50 mil ducados, que los dueños de cassas viviendo en ellas les valen de renta al año de 700 a 500 a 600 y a 800 ducados y que no ay en dha villa donde puedan caver un vecino más.* Colmenar, en *Délices de l'Espagne et du Portugal*, escribía de Bilbao en este siglo XVII: «Es una residencia muy agradable, á causa de la

(141) Garibay: *Memorias.*
(142) Poza: *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas*, etc.

belleza del paisaje, de los encantos de la situación, de la bondad del aire que se respira, de la fertilidad de su suelo y de la magnitud del comercio, que hace y que convierte á la ciudad en almacén de la mayor parte de las mercancías que salen de España para Francia, Holanda, Inglaterra y de las que llegan de estos países á España».

El P. Henao la había frecuentado y decía de la villa:

«Está edificada en puesto llano y anchuroso. Las calles y casas tan á nivel y regla, que parece todo el lugar, miradas las calles más principales, una grande casa nueva, firme y alta. Tanta unidad y semejanza hay en variedad tanta. Las casas son á una mano de ladrillo; algunas de piedra ostentan grandeza de palacios, otras antiguedad respetable de castillos y torres. Las alas de los tejados con tan buena disposición, que cuando llueve, se puede andar por lo más frecuentado, casi sin mojarse. La limpieza de las calles enlosadas ó empedradas es grande, á causa de que todas las de las mejores tienen expedientes al río, que se desocupan con el agua de una alberca capacísima, de donde se distribuye al menester dicho y á varias fuentes. El agua de aquella alberca viene encañada del río, por mucho trecho: obra excelente y muy provechosa al servicio público. En las calles no ofende el sol, cuando más pica, porque la altura é igualdad de las casas lo impide. Las que sirven de oficinas públicas, como las carnicerías, son hechas muy á posta con fuentes en medio para la comodidad y aliño. Es el río las delicias y riqueza de la villa; porque si se mira á las herrerías y molinos que mueve antes de visitarla y regarla con sus aguas, causa admiración verle tan provechosamente empleado, sin que huelgue apenas desde su nacimiento cerca de la ciudad de Orduña, distante ocho leguas. Entra no muy crecido por el puente grandioso con que le esperan Bilbao la nueva y vieja, y dando paso por el medio, baña agradecido muchas casas de esta y la plaza de aquella. La cercanía del río, y la acera larga de casas altas, vistosas y fuertes, rasgadas con ventanaje, adornado de innumerables rejas, que sobresalen más en el edificio majestuosísimo del Consistorio (con patio muy capaz dentro, y con atrio, aún mayor fuera, y tanto que sirve para el comercio en días lluviosos) hacen magníficamente ostentosa la plaza, en la cual se terminan con una puerta de arco siete principales calles. Las márgenes del río es un alto y hermoso caz de piedra labrada, que se extiende muy á lo largo, y más allá de la villa y arrabales, sitio bellísimo, porque sin estar del todo dentro ni del todo fuera del lugar, junta en uno lo ameno y deleitoso de ribera, de campo y arboleda con lo apacible de población. Lo mismo se goza en todas las salidas de Bilbao, y en las dos riberas por espacio de dos leguas hasta Portugalete. Están los campos y collados vecinos tan poblados de robles (la mayor parte del año verdes) que no hay un palmo de tierra desocupado: plantados por hileras tan en orden, que componen una proporción agradabilísima, y cada distrito parece Tempe y Aranjuez. Añaden gracia y recreacion las huertas, las cuales, sin otro riego que el del Cielo, producen plantas, árboles y frutos regaladísimos. Dentro de la misma villa hay también muchos jardines, cultivados con grande esmero; y el azahar de los limoneros y naranjos en unos y otros halaga á varios tiempos el olfato. El clima de Bilbao es muy benigno á la salud; no hay exceso en el frío, ni en el calor: aquél se templa con los terrajes, aires de la tierra, que son algo congojosos en verano; éste con los embates, aires de la mar, suaves siempre. La humedad del suelo no es mucha, porque los terrajes le secan. No es el lugar fuerte por su sitio; pero está muy defendido por mar, con la dificultad de entrar la barra de Portugalete, sumamente peligrosa, y de subirla ría arriba: porque no pueden llegar hasta la villa navíos de alto bordo; y las lanchas, esquifes, chalupas y otros vasos pequeños no pueden volverse en una misma mares; y así, si en ellos se quisiese intentar algún hecho repentino, aunque el acontecimiento tuviese algún efecto, la salida no sería libre. Por tierra defienden á Bilbao los montes que le cercan, la aspereza y estrechura de los caminos, la espesura de los árboles. Sobre todo lo aseguran por mar y tierra el esfuerzo y valor de sus vecinos, naturalmente belicosos y denodados, robustos, sufridores de trabajo, prestos para cualquier arduo intento. A que se añade la prevención de armas, en que se esmeran mucho, siguiendo su natural inclinación á ellas. La primera alhaja que se ofrece á la vista, al entrar en las casas, son los mosquetes, escopetas, frascos, picas, dardos, espadas, paveses y escudos. Estas son las colgaduras, y estas las pinturas. Halleme en un rebato, y en menos de una hora vi puestos en campo más de setecientos hombres, bien armados, diestros todos, sino es uno ú otro, en jugar y disparar con presteza y puntualidad los mosquetes. Las muestras de armas son ordinarias en Bilbao; y el apercibimiento para sucesos repentinos grande: tienen señalados sus Cabos las calles: para que los vecinos estén á su dirección en ocasiones de rebatos».

Dijo Dorleans (143) en general de los vizcaínos que era gente acostumbrada á sufrir los soles, los cierzos, el hambre y todo lo áspero que consigo trae Marte. Alábala también de ingeniosa, guerreadora y de esclarecida en grandes virtudes. Todo lo cual se puede aplicar en particular á los bilbaínos; cuyos ingenios son agudos, vivos y despiertos, y aunque más inclinados á las armas que á las letras, no han faltado en éstas hombres eminentes, que por ellas han sido sublimados á grandes dignidades eclesiásticas y seculares; y los que en las guerras por tierras y mar en los ejércitos y armadas navales de

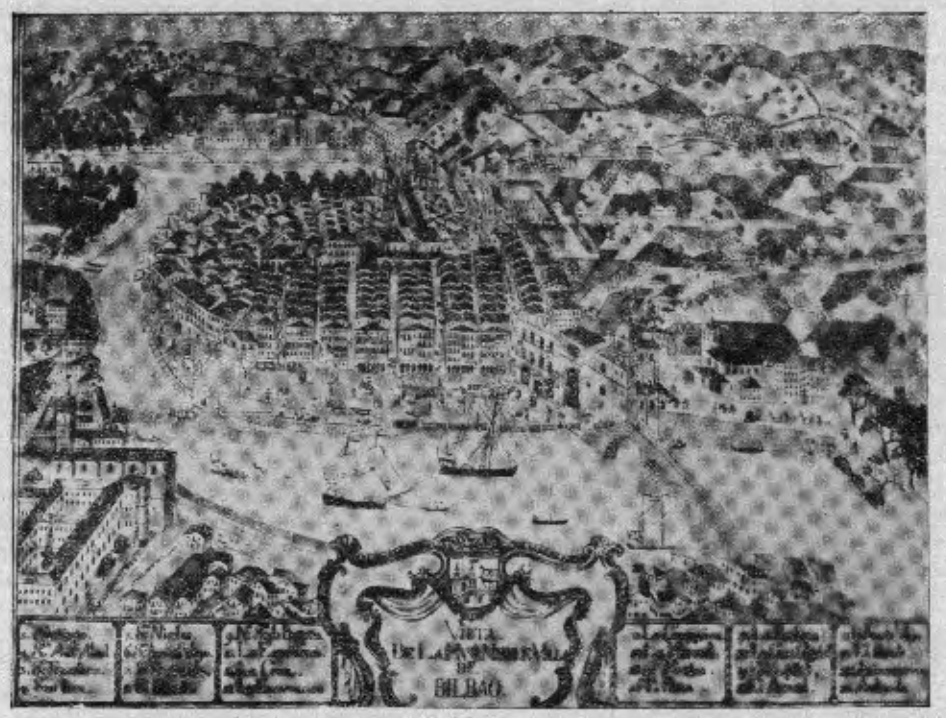

Bilbao en el siglo XVIII

la Monarquía de España, dentro de Europa y de la América, han ganado glorioso nombre, no tienen número. Los naturales de los bilbaínos son alegres, corteses, dóciles y blandos, llevados por bien: que por mal son férreos: propiedad de todos los vizcaínos. Quizás por no conocer esto el gran Capitán, padeció con ellos lo que escribe Jerónimo Zurita (lib. IV, cap. XXXVII): «Viose en mucha fatiga, todo el tiempo que estuvo en Sicilia, con la gente vizcaína, por ser demasiadamente arriesgados y atrevidos, y por no los poder tan fácilmente sojuzgar: y andaban tan desmandados que determinó castigar algunos, para

(143) *Dorleans ad Cornelium Tacitum lib. 4 Annalium § Hispaniae recens per dormitae,* donde dice: *Intelligit de Cantabris, Hispaniae populis ferocissimis, quos hodie vocamus Vizcaynos: gens docta ferre Soles, et Aquilones, famemque, et quidquid Iiri Mars vehit; addo, quod ingeniosa, et pugnax, magnisque virtutibus.*

que se pudiese mejor servir de ellos: y hubo tanto peligro y dificultad en re primir y sosegar aquesta gente, que solía decir, que mucho más quisiera ser leonero, que tener cargo de aquella nación». Hablaba así porque acaso no había tomado el pulso á las condiciones de los vizcaínos. Añado *acaso*, porque ni quiero resueltamente poner tacha en tal varón, grande no menos en la prudencia que en el esfuerzo; ni es mi ánimo alabar de impecables á los de esta nación, abonando los genios y acciones de todos.

«La provisión de Bilbao es muy para ponderada. Concurre á su plaza cuanto se quisiere pedir por la boca: cada día parece que es de mercado, y aún de feria, y de uno á otro apenas persevera cosa. Hállanse en abundancia todos los mantenimientos y regalos, así de tierra como de mar, y de hora en hora, despachados unos suceden otros, sin que jamás falten. Es en gran parte causa de esto un privilegio, ó ley, de que no pueda entrar por su puente cabalgadura para sacar carga, que no la traiga. Obsérvase con todo rigor. En la plaza asiste continuamente un Regidor, que pone tasa al trigo y otras vituallas, y cuida de que sean sanas las que se venden. El subido punto en que está hoy el comercio de Bilbao es sabido de todos. Nacen de él las riquezas y lucimientos de sus moradores, fuera de Mayorazgos muchos en número y renta. No se verá, particularmente los días de fiesta, una capa parda, ó un vestido de sayal, como también notó Andrés Poza. Las mujeres visten costosamente á lo vizcaíno y castellano, bien que de algunos años á esta parte más á lo segundo. Hácense en Bilbao con primor todos los oficios, porque como á emporio principal acuden á ella por lo necesario los vizcainos de las demás villas y tierra llana del Señorío. Y así, aunque la población de Bilbao no pase de dos mil vecinos, hierven con todo eso las calles de gente, y las mujeres con tan varios tocados y trajes que causan suspension á los advenedizos. A la gente vizcaina, y á la que acude de toda Cantabria, y de las demás partes de España, se junta la de varias naciones extranjeras: con que crece notablemente el concurso» (144).

---

(144) *Averiguaciones*, t. II, lib. I, cap. XLIV.

A señalar otros testimonios. Rodrigo Méndez Silva (*Población general de España. Sus trofeos, blasones*, etc., año 1675): «Seis leguas de Orduña, dos al mar Cantábrico, se ve la villa de Bilbao, puerto frecuentado de varias embarcaciones, mercaderías, especialmente lanas, con capaz muelle que es la plaza mayor suya, hasta donde suben los bajeles, hermosa, alegre y de las bien plantadas de España, en amena llanura, márgenes del espacioso río dicho antiguamente Nervio, al presente Ibaichabal, lo mismo que ancho, adornado de soberbia puente con vistosos muros, siete puertas, otras tantas calles, templado y saludable clima, abundante de pescado, infinita fruta, algún vino y proveída de todo mantenimiento, labrando naves y vasos de marear. Habítanla 1,200 vecinos, nobleza, divididos en cinco parroquias, cinco conventos de frailes y siete de monjas. Hace feria á 12 de Febrero y por armas en escudo su puente de dos arcos sobre el río, encima cierto templo y torrecilla, y mas arriba dos lobos. Gobiernala Corregidor: fué fundada por Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya año 1300 al fuero de Logroño dándola nombre de Bellobado, alusion del que goza, correcto Bilbao, adonde se pasó la contratación de Bermeo, antiguamente Flavio Briga á quien algunos autores recibiendo engaño pusieron en esta. Habrá setenta años se quemó la mayor parte de esta villa, pero reedificose lucidamente con orden de el Rey Don Felipe II y en ocho de Setiembre viernes día de Nuestra Señora año 1651 á las tres de la tarde sobrevino una tan grande avenida de su río que duró hasta el sábado siguiente á mediodía, pereciendo mucha gente, iglesias, conventos, casas y haciendas, llevando la puente y un pedazo de su plaza quedando destruida». (Pruebas de lo referido: Garibay, lib. III, cap. XXVIII.—Lanuza: *Historia de Aragón*, t. II, f. 337.—Poza, f. 46.—

«La situación de la Villa de Bilbao—decía una representación de su Consulado en 1777—es la misma de los siglos pasados, y solo se diferencia en el aumento de sus bellos edificios, proporcionados todos á la seguridad y desahogo de su comercio: su puerto de Portugalete, que por naturaleza tiene apreciables ventajas, está mejorado en el día á beneficio del arte: los caminos para el comercio interior del reino allanados, habiéndose vencido el paso de la elevada peña de Orduña: los individuos de su comercio instruídos en la navegación, con caudales suficientes para anticipaciones y compras de crecidas porciones de lanas, sin que por esto se retiren de ofrecerse á seguros de mar, no solo de efectos de sus convecinos, sino de otros negociantes de la Península y reinos extraños. El Señorío de Vizcaya, con efectos abundantes para comercio activo, adelantaba la industria con envidia de los extranjeros, y últimamente con todas las demás ventajas que se acomodan con un comercio bien establecido». Sus mercaderes la habían hermoseado de manera que pudo escribirse de ella en 1777 que «los que la ven la graduan por una de las más deliciosas de Europa».

Marieta: *Santos de España*, lib. XXII, f. 12.—Medina y Mesa, lib. II, cap. CXXXIII.—Mariana, lib. XV, cap. III.—Carrillo, año 1300.—El Maestro Gil González Dávila, en el *Teatro de los Obispos de Calahorra)*.

Sebastián de Covarrubias Orozco *(Tesoro de la lengua castellana ó española*, 1609): «Bilbao, villa muy noble en Vizcaya, dizen averse edificado, en tiempo del Rey Don Sancho, cerca de los años de mil y trezientos. Está sentada en la ribera del rio Nervio, al qual los moradores por la mucha anchura que lleva llaman Ibaysabelo. Está dos leguas del mar, es grande el concurso y comercio de gente: los naturales ultra de hablar su lengua, entienden y hablan la castellana, la Francesa, la Inglesa: por concurrir alli mercaderes de diversos Reynos y provincias: los tratantes de Bermeo, por la comodidad del lugar, los mas dellos se passaron a morar y hazer su asiento en aquella poblacion nueva, á los vecinos y moradores de la cual se les concedió viviessen conforme á los fueros de Logroño. Este lugar debió de ser reedificado en tiempo del Rey Don Sancho, y en los de atrás se llamó Flavionavia, y el rio que hemos dicho llamarse Nervio devió tener antiguamente nombre de Navio, que dió nombre á la poblacion Flavionavia. Vide Abraham. Hortel. verbo Flavionavis: Bilbao es nombre vascongado, hallo que otros la han llamado Flaviobriga, vel Flavia Gallica».

Arnaldo Oihenarto *(Notitia utriusque Vasconiae*, etc., 1638): «*Bilbao* non á bello vado, ut quibusdam visum, sic dicta est, sed á vículo *Bilbao* in adversâ ripâ fluminis cui illa insidet posito: qui etiamnum nomen servat: dicitur enim *Bilbao Vetus*. A Didaco Lupi Harensi, Bizcayae Comite condita fuit, circa annum Christi 1300: concessumque colonis eô commigraturis, ut iure Lucronij, (quod illis temporibus œquissimun et novas sedes quaerentibus commodissimum censebatur) uterentur codicillis ab ipso Didaco Vallisoleto obsignatis 15 Junij erâ 1338: Hoc invitamento et opportunitate situs illectis plurimis, et eò certatim confluentibus, adeo brebi tempore creuit, ut iam non Bizcayae solúm urbs primaria, sed totius illius oræ, quae Oceanum Cantabricum attingit, Emporium celeberrimum habeatur. Alluitur fluvio, qui antiquorum Geographorum *Nerva et Nesva* esse creditur: *Nansam* nunc ab indigenis vocari observat Fred. Non. Pintian. in Melam, cuius observatio nequaquam congruit cum setentiâ Garibaij, qui lib. 13, cap. 27 illius fluvij patrium nomen *Ibayçabal* esse affirmat, quae vox Vasconicè *fluvium latum* sonat. *Galharragae* ante hac nomen habuisse, indicant veteres tabulae, quas *voti sancti Æmiliani* vocant, Ferdinando Gundissalvi Castellae Comiti ascriptae apud Sandovall. in Commentario rerum Monasterij sancti Æmiliani §. 35: quarum licet sides dubia sit, esse tamen vetustas et ante quadringentos ad minimum annos conscriptas, facilé crediderim. Distat *Bilbao* á *Portugalete* (quod in littore ipsius Oceani iacet) duabus tantúm leucis: quâ, accedente oestu maris, adversu amne cuiuseumque magnitudinis naves onustae, facilé ascendunt et ad Bilbai muros appellunt: eóque varij generis merces é Galliâ, Angliâ, Belgio, alliisque locis important, quae deinceps inde toti Hispaniae communicantur: Rursus per illud oppidum exportatur quidquid Hispania ant é suo sinu depromptum, ant ab Americanis et Indis acceptum, navibus ad longinquas regiones mittere solet: Hic etiam sedes est et domicilium prœcipui illius Magistratus, quem Hispani *Correctorem* appellant, ad quem ab omnibus Bizcaye principatus Tribunalibus appellari solé. Urbs ipsa licet non admodum ampla (mille enim tantum oppidanorum familiae numerantur) est tamen elegans et culta, situ amœna, populo frequens, ponte etiam prœalto ornata, neque ullius rei, quae humanae vitae necessaria sit, indigens: Aëre fruitur temperato, quâ continentem spectat magnos habet obiectos montes, præ ceteris autem lanœ hic commercium viget».

El naturalista Bowles relata de Bilbao en 1775:

«La villa de Bilbao, situada tierra adentro orilla de una ría, se compone de setecientas ú ochocientas casas, en cada una de las cuales hay muchos vecinos, con una hermosa plaza sobre la misma ría, y en ella un magnífico dique para contener las aguas, el cual sigue á muy larga distancia por el paseo del Arenal abajo. Los edificios de la villa son altos, buenos y sólidos: bajando á la derecha del Arenal todo son casas, almacenes y huertos, y como las casas están pintadas, y el paso plantado de tilos y robles, los que suben embarcados por la ría notan una perspectiva tan hermosa y tan varia que á cada instante les parece ver nuevas y magníficas decoraciones de teatro. Las aguas del río llevadas por diversos conductos á lo más alto de las calles (que todas son muy llanas) se sueltan cuando se quiere, para lavarlas y refrescarlas; y entrando después por sumideros en los conductos subterráneos, se llevan todas las inmundicias: de que proviene que Bilbao sea uno de los lugares más limpios que se conocen. No se permite que anden coches ni otro carruaje alguno dentro de la villa, con lo cual se mantiene igual y unido el empedrado de las calles, que es de losas delgadas. Los aleros de los tejados sobresalen lo suficiente para poder caminar debajo sin mojarse cuando llueve, ni necesitar quitasol; y así en todo tiempo se va por la calle á pié enjuto con seguridad y comodidad. Las fuentes reciben el agua del mismo río por un conducto magnífico que se ha hecho desde muy arriba en forma de terrado, siguiendo la dirección del mismo río, y formando un paseo tan cómodo, fresco y alegre como cualquiera otro de España.

»Entre las cosas que mantienen ó destruyen la salud es el aire una de las más principales; porque como lleva consigo todo lo que él mismo puede disolver, á cada aspiración le introduce en los pulmones: agita los órganos de la digestión, anima las fibras débiles de los intestinos, entra en la sangre, da movimiento á su circulación y según su elasticidad se aumenta ó disminuye, y las fibras de una persona son más delicadas y sensibles, hace en ella más ó menos impresión: por lo cual los pescados, las aves, las moscas y los gusanos son los barómetros más fieles. Entra asimismo en la composición de todos los cuerpos, por más duros que sean: se condensa algunas veces hasta perder la mayor parte de sus propiedades: otras se dilata de un modo increíble; y así es como obra la mayor parte de la digestión y como produce los que llamamos flatos.

»En Bilbao se respira siempre aire tan húmedo que enmohece los muebles en los cuartos terceros, llena de orín el hierro y el cobre, hace sudar el pescado salado disolviendo la sal, y multiplica las pulgas á lo infinito: sin embargo de lo cual es el pueblo más sano que yo conozco, y gozan sus moradores los cuatro bienes más apreciables en cualquier clima, esto es, fuerza y vigor corporal, pocas enfermedades, larga vida, contento y alegría de ánimo. La villa está pobladísima, y con todo eso, el hospital suele hallarse vacío de enfermos. En cuatro meses que estuve allí, no vi enterrar más que nueve personas, cuatro de las cuales pasaban ya de ochenta años. Por las calles andan derechos y firmes octogenarios de todas naciones. Los tabardillos apenas se conocen, y las tercianas y cuartanas son raras. ¿Cuál será la causa de que siendo así que cualquier agua detenida al lado de un lugar le hace malsano y ocasiona tercianas, sea Bilbao sanísimo, en medio de tanta humedad, y de estar en parte edificado sobre estacas como Amsterdam? Diré lo que me parece.

»Las montañas de la circunferencia detienen las nubes que se levantan del agua salada del Océano. Las lluvias son frecuentes; y no se pasa día sin que sople algún viento de mar ó de tierra. Las corrientes alternadas y continuas del aire remueven y arrebatan los vapores húmedos; y aunque existen siempre, nunca están en reposo, ni tienen lugar de formar las combinaciones pútridas que produce con el calor el estancamiento de las aguas. De esto infiero que la proximidad del agua salada, las lluvias, y más que todo las corrientes del aire, son la causa física de la salubridad del suelo de Bilbao, así como por el contrario, el calor continuo que rarifica las exhalaciones de los ríos que corren lentamente, y de las aguas superficiales de la tierra, ó paradas en los estanques, y el riego de los jardines en parajes donde reina en estío la calma, son la causa fatal de la putrefacción de vapores que en Africa engendra la peste y en muchos parajes de España hace reinar las calenturas. Del mismo principio procede que en muchos parajes de la Mancha, donde el agua se halla á dos ó tres pies de la superficie, adolecen de tercianas sus habitantes, porque, á pesar de ser el país llano, tienen los aires poco movimiento, con particularidad en el estío; de que proviene que en la Mancha, no obstante ser un país de superficie tan seca, se consume más quina que en Holanda, que está, para decirlo así, anegada en humedad. Los países húmedos en que hay grandes bosques, se hacen salubres talando la arboleda, porque se da corriente á los vientos: y las casas nuevas son perniciosas para dormir á causa de que la humedad embebida en los materiales no se disipa fácilmente, por estar el aire detenido y encerrado: cuando es cierto que no hay peligro en dormir en la más profunda galería de una mina donde el aire corra y circule con libertad.

»A la referida favorable ventilación de Bilbao se debe atribuir el buen color, la alegría y la fuerza de sus habitantes. En otras partes las mugeres apenas pueden sufrir una mediana fatiga: y en Bilbao las de la ínfima

plebe trabajan más que si fueran hombres. Ellas son ganapanes y mozos de cordel de la villa, que cargan y descargan los navíos. Los forzados de Cartagena y Almadén son haraganes en comparación suya. Van descalzas de pie y pierna, y desnudos los brazos; y por la robustez de los músculos que se les ven, se puede conjeturar la fuerza que alcanzan. En el cuello particularmente la tienen semejante á la de los toros, pues sostienen y llevan sobre la cabeza fardos tan pesados, que son menester dos hombres regulares para ponérselos encima. La muger no cede en fuerzas al marido, ni la hermana al hermano; y bien bebidas y cargadas de peso, corren sueltas y firmes, que es un gusto verlas. Por la tarde, cuando han acabado las faenas, vuelven á sus habitaciones sin dar la menor señal de cansancio, muchas veces bailando por las calles al son del tamboril entrelazadas de las manos unas con otras. La villa, á la manera de los griegos y romanos, para divertir al pueblo en los días de fiesta y recreación, tiene asalariada esta especie de música, que consiste en una flauta y un tamboril. La flauta solo tiene cuatro agujeros, tres en la parte superior, y uno en la inferior; sin embargo de lo cual es increible la variedad de tonos que sacan. Cuelgan el tamboril del brazo izquierdo; con aquella mano tocan la flauta, y el tamboril con la derecha. Sus bailes son violentos, en que manifiestan vigor y agilidad; pero sin actitudes ni expresiones lúbricas. Estas singulares mugeres, sin embargo de andar á la inclemencia, tienen la tez fresca y sanguínea, y todas hermoso pelo, fundando la mayor gala en lo largo y grueso de sus trenzas.

. . . . . .

»La carnicería es un edificio toscano situado en el centro del lugar, que forma un claustro descubierto para la mejor ventilación, con una copiosa fuente. No se ve allí cosa alguna que provoque á asco, ni que huela mal, porque todas las operaciones se hacen con el mayor aseo. El rastro está enfrente, y es otro edificio muy capaz con gran copia de agua para limpiar la sangre y demás inmundicias. Sale de estas oficinas la carne tan limpia que no es menester lavarla en casa, y se ahorra una operación que la quita mucha substancia, y la altera el gusto. La vaca que se come en Bilbao es gorda, tierna y jugosa: el carnero de Castilla engordado con las yerbas salinas de Portugalete tiene un gusto exquisito: la ternera es muy tierna, blanca y suave: las pollas se pueden comparar á las excelentes de París; y la caza abunda lo bastante por todas aquellas cercanías, como que es un país variado de montañas, colinas y valles fértiles y áridos, húmedos y secos, llenos de árboles, arbustos y frutas, que atraen cinco especies de pajaritos de paso, que en el país llaman *Chimbos*, y que engordados allí, son bocados muy deliciosos. Diré luego lo que me ocurre sobre las aves de paso en general, y en particular sobre estos Chimbos.

»Entre tanta abundancia de pescados como se comen en Bilbao, hay dos especies particulares á su ría, de que gustan infinito aquellos moradores: las *angulas* en invierno, y los *jibiones* en verano. Las angulas son semejantes á congrios pequeños, y suben por la ría en multitud increible; su grueso es como una pluma de paloma, su largo cosa de tres pulgadas, y su color blanco pálido: no tienen espina huesuda ó vertebrosa como las verdaderas anguilas, se cogen á millones en las mareas bajas, se comen fritas, y de varios modos, quince ó veinte á la vez. Los jibiones son la sepia, ó calamar pequeño, llamado también pescado de tinta, por el humor negro que tiene, parecido á ella. El hueso que cubre el espinazo sirve á los plateros para hacer moldes: al principio es blando como una gelatina: después se hace consistente y cartilaginoso, y es entonces muy regalado para comer: luego se endurece y forma debajo aquella materia seca y tierna en que se imprime la pieza que se quiere vaciar.

»He dicho ya la abundancia de frutas y verduras que hay en Bizcaya: Bilbao se singulariza en ellas; pues además de lo mucho y bueno que se coge en sus alrededores, traen lo mejor de otros lugares distantes. En fin, Bilbao es un pueblo donde se puede vivir con mucha comodidad y gusto, por el extendido comercio que en él se hace, por su clima, por sus frutos, por el agrado de sus habitadores, y por la cordura con que están hechas sus leyes civiles y de comercio. Entre ellas hay una contra la ingratitud, á cuyo delito señala castigo».

Laglancé escribía en 1778:

«Bilbao es la capital de la provincia del Señorío de Bizcaya, del Obispado de Calahorra, villa muy bonita y alegre, tanto por su situación de casas como por la ría, que con sus embarcos, desembarcos, y movimiento de gentes la hacen divertida. La población llega á unos dos mil y quinientos vecinos, y comprende al pié de setecientas casas, y entre ellas algunas muy buenas, y las más muy altas y de cómoda arquitectura: no suelen vivir en ellas en los principales, porque éstos los tienen empleados para almacenes, y por eso la más gente de distinción, que sin dificultad ni desdoro está empleada al comercio, vive en los segundos altos. Hay una casa en la calle del Correo que desde la flor de tierra ó del piso de la calle hasta el cuarto principal, la fachada toda está cubierta de bellos mármoles acanalados, muy lustrosos, que hacen muy buena vista.

»Encierra cuatro parroquias, de las cuales la principal es la de Santiago, fábrica antigua, no muy clara la

iglesia, pero de buena arquitectura, y seria. San Anton, obra tambien antigua y seria. San Juan, que aunque no grande iglesia, está sobre el gusto moderno y es bastante clara; fué de los jesuitas, cuyo colegio anexo lo han empleado para Casa de Misericordia, que comprende corto número de domiciliados, pero muy bien dirigidos y gobernados, porque han establecido para beneficio de la misma fábricas, aunque cortas, de lienzos y lanas, y también una de loza fina cuasi perfecta en todas sus partes, y para fomento de la misma mandó el Excmo. Sr. Marqués de Malpica que le hiciesen una vajilla completa de mesa, la que ví y salió muy buena, pintada de ramajes verdes, y lo más particular que del mismo color cada pieza de la vajilla lleva impresas las armas de S. E. La cuarta parroquia es San Nicolás, iglesia reedificada de nuevo de buena arquitectura, gran vaso, clara y de buen gusto, en que á más del Altar mayor que sigue el buen gusto de la iglesia, sólo tiene otros cuatro altares, pero éstos bonitos é iguales en un todo. Llevan en esta villa á Nuestro Señor para los enfermos lo mismo que en Madrid, que va el sacerdote con sombrero y capa, lo que ha logrado reformar en su parroquia, y aun me parece en la de San Nicolás el Sr. D. Ventura Gomez de la Torre, caballero vecino de aquel pueblo, con haber regalado palios ricos, y diario, y aun no sé si establecido alguna manda anual, con lo que sacan en el día á Nuestro Señor con mucha más propiedad y decencia. Hay otra parroquia fuera del recinto de la villa para pasto de las almas de aquellas casas y pueblecitos circunvecinos, intitulada Nuestra Señora de Begoña, á cuya divina imagen es de admirar y celebrar la devoción que le profesan los bilbainos, pasageros y demás, por los muchos prodigios que obra, y particularmente con los navegantes, por lo que muchas son las ofrendas que á esta Señora la hacen y regalos que la tributan, con cuyos motivos está el templo muy rico en plata y ornamentos; y los señores sacerdotes allí destinados tienen buena prebenda, porque nunca faltan de limosna para la misa, y algunas muy fuertes, pues suelen dar hasta trescientos reales vellon por una misa rezada los negociantes que aguardan embarcaciones que les interesa y temen algun trabajo, ó navegantes que se han visto en algun peligro; y lo que no puedo dejar de decir tambien, que no se puede quedar mucho tiempo en esta santa iglesia, á lo menos la época que yo estuve, que era canícula, por el mal olor que exhalan las sepulturas, y lo mismo en las demás parroquias de esta villa. Para ir á esta iglesia desde Bilbao hay que subir al pie de doscientos escalones los que van alternando con trocitos de cuesta hasta cerca cuasi de la iglesia, que termina con un buen pedazo de cuesta.

»Hay tres conventos de religiosos, que son: el de San Agustín, con unos veinte y dos conventuales de esta orden de calzados, que tienen un bello vaso de iglesia de buena arquitectura y bastante grande, y el convento muy capaz aun para más religiosos, si los hubiese; el ex-convento Real de San Francisco, que existe frente de la plaza grande, y que la piedad del Rey permitió fundar en la misma villa á los Padres observantes del primitivo convento de San Mamés, pero del otro lado de la ría, por la razón general que en este particular diré más luego, y con motivo de la muchísima caridad y perfeccion con que los dichos de San Mamés asistieron á los moradores de Bilbao en ocasion de peste. Comprende esta comunidad unos ochenta religiosos, que viven con mucha comodidad, no solo por las limosnas que en la villa y alrededores adquieren, sino por lo bien dispuesto del convento en cuanto á vistas, tránsitos y salas, y algunas buenas celdas; la iglesia es bastante bella y espaciosa, de la que se saca mucho beneficio por el pasto espiritual y buena asistencia en ella de los buenos religiosos: y el convento de capuchinos, inútil para el pasto de las almas, por estar algo lejos del poblado, y que para subir á él con alguna comodidad, que antes era cuasi inaccesible, ha hecho el Excmo. Sr. Marqués de Malpica á sus expensas una escalinata de piedra, con el número de unos ciento sesenta escalones, que conducen con bello orden y método hasta formar al último una plazuela y rellano donde estan las puertas del convento é iglesia, la que es muy pequeña lo mismo que el convento, aunque es bastante capaz éste para el número de religiosos que comprende, que sobre todo tienen unas vistas admirables. Estos conventos parece que no han permitido los bilbainos que los fundasen de su lado de la ría, y con efecto, estan del otro lado tres: el fin ellos lo comprenderán: lo cierto es que he notado, y algunos religiosos me lo dijeron, que no solían visitar en las casas, y que comprendían que no les seria de mucho agrado en el pueblo el ser visitados por ellos, fuese por la costumbre de los religiosos en no visitar ó fuese por sus aprensiones en no querer visitas de religiosos, sin embargo de ser la conducta de estos muy ejemplar, y que no dejan por eso de recoger muchas limosnas y tener en sus conventos visitas bastantes, y muchisimos ó los más del pueblo que concurren para el Sacramento de la Penitencia y Comunion. Solo permiten en el recinto de la villa una capilla y casa bajo el título de Hospicio, que lo habitan tres solos religiosos carmelitas descalzos, á los que no se les permite tener Sacramento: esta fué su fundacion y procuran los vecinos que no puedan sacar facultad para más, sin embargo que tienen comprada harta posesion de casas inmediatas á la dicha suya: estos tres religiosos suelen visitar y son bien recibidos.

»Comprende esta villa siete conventos de religiosas, que son: Santa Mónica y la Esperanza, ambas de

religiosas calzadas de la Orden de San Agustín, tres de San Francisco, uno de Mercenarias descalzas y la Encarnacion que es de Dominicas, é incluye en su recinto para su pasto espiritual y culto de la iglesia una corta comunidad de once religiosos de la misma orden de Santo Domingo; los cuales conventos todos están en el mismo poblado, á excepcion, me parece, de uno, que es el de las Mercenarias.

»En estas parroquias y las tres de los religiosos, aunque en las primeras con preferencia, tienen sus ofertas de pan en memoria y sufragio de sus difuntos todos los domingos con especialidad, y los demás dias de fiesta en el año, pero con mucha abundancia, y al punto que he solido ver en la parroquia de Santiago y en San Francisco, en una sola mañana, durante la misa mayor, que es cuando ofrecen, he visto recoger, digo, hasta cuatro sacos llenos, de los que necesita un hombre bastante fuerza para cargar con uno; cuyo pan van dejando unos por los altares, otros por las cornisas bajas de los machones de la iglesia, y otros los tienen en la mano y al pasar el mozo por allí los echan en el saco, y es cosa que suelen ofrecer y traer las mujeres, á las que siendo de distincion, ó teniendo algun privilegio de hermandad, asiduidad, ó prolijas en dar, les suelen poner almohada. Parece que esta oferta la hacen por las almas de sus difuntos, y en compensa de no sé qué derecho ú otrenda, de que se quedan dispensados en el ajuste del entierro, y la costumbre de llevar esta oferta, me parece, deben continuarla por un año, como tiempo que la Iglesia tiene establecidos sus diezmos ó arrendamientos.

. . . . . .

»A más del pescado delicado, abundante y diversidad de ellos que traen de la mar, tienen en la ría algunos, y con especialidad hacen su delicia en invierno de las angulas, que son pescados muy pequeños, pero delicados, y abundantísimo al tiempo que dura, y por un cierto tiempo bastante largo de verano se regalan con los xibiones, sepias ó calamares, que tienen un sabor particular, y en su tiempo dicho abundan de ellos y el gusto que les hacen es primoroso, por ser á la marinera con su mismo licor negro; y abundan tambien como he dicho de otros exquisitos pescados todo el año, y tambien de ricas carnes, y todo género de aves, y consiguientemente tanto los ricos como los pobres son inclinados á comer bien, y no menos á trabajar, siendo extraordinaria su alegría, pues se nota que cuando se retiran los hombres, al anochecer, de sus trabajos del campo ó fábricas, fuera de la villa, donde no han descansado en todo el día, atendida su actividad al trabajo, suelen venir muchos juntos cantando, y los más bailando, y lo que más que esto causa admiracion es ver la actividad también y fuerzas de las mujeres en el trabajar: estas cargan seis y siete arrobas en la cabeza, y á excepción de algunos fardos que pesan de 12 á 15 arrobas, entre dos los llevan en la cabeza, midiéndose entre sí en la altura para la igualdad del carguío; forman entre ellas cuadrillas de más ó de menos número, por serles indiferente en cuanto al reparto de sus ganancias, porque van á salir de aquel trabajo y entrar en otro; y en una tarde suelen cargar y descargar una falúa aunque grande, de sal, lanas ú otros géneros, dejándolo todo en su destino, y quedan al anochecer muy descansadas, como si hubiesen holgado; en el dilatado número de estas mujeres que llaman *cargueras*, y que tanto trabajan y cargan sobre la cabeza, es notable que lejos de haber una corcovada, todas son derechas, digamos con extremo: en este género de trabajo no entra hombre alguno á ayudarlas, por ser ocupacion y ganancia peculiar de ellas solas. Admira tambien el ver que en cualquier tiempo, bueno ó malo que sea, estas pobres, por costumbre ya y economía, lo primero que hacen, antes de empezar cualquiera faena, es quitarse los zapatos, y como siempre estan sin medias ni calcetas, se quedan del todo descalzas, sin temer la arena, cantos de las calles ó cualquiera cacharro ó vidrio que puedan tirar de las casas, aunque es verdad que en esto tiene mucha precaucion el vecindario.

»Como las casas suelen tener las más dos ó tres altos y deben cerrarse al toque de oraciones, por no causar equivocacion á los vecinos de la casa y que abran del respectivo alto que corresponde, tiene cuidado el que llama de dar una aldabada grande si va al primer piso, dos al segundo y así etc., distinguiendo cada casa la aldaba de su puerta sin equivocarla con otra de la puerta inmediata, sea por lo grueso de ella, su sonido ó práctica.

»Es prohibido á quien sea el ir de noche por las calles con hacha encendida, so pena de cárcel á quien por malicia lo practicase, y hubo ejemplar que un Oficial general resistiéndose una noche y querer seguir con ella, se vió precisado mandarla apagar, porque con buenos modos le amenazaron de practicar lo que previenen ó mandan sus leyes ú ordenanzas municipales, que es llevar al sujeto, sea quien sea, á la cárcel y á la mañana hablar del asunto.

»La costumbre prohibe tambien á todo caballero, comerciante ó vecino que sea, de que usen pajes, ni sus señoras, y solo este distintivo está reservado para el señor Diputado del Señorío, que tiene dos pajes y los lleva consigo, y este privilegio solo les dura á él y su compañero el tiempo de su Diputacion general que es dos años.

»Es cosa muy particular que con ser una villa de tanto comercio, de noche se queden las sacas de lana por las calles, y que estando las casas efectivamente llenas de caudales no hay patrulla, centinela ni sujeto alguno que guarde ó vigile de noche, y lo que es más, ni un cuerpo de guardia.

»La gente es muy alegre y tiene la villa pagado tamboril, el que todos los días de domingos y fiestas acude al Arenal, donde van las mozas á bailar, pero entre sí, cuando yo lo he presenciado, por no permitir el señor Corregidor bailasen con hombres; lo que fuera del recinto no se observaba este rigor, y sucede muy á menudo en el verano, en que tienen romerías á todos los santuarios y ermitas de los alrededores de la villa, que acude muchísima gente de ambos sexos, y allí meriendan, bailan, se divierten, y se vuelven de noche cantando por cuadrillas, á pié los más y muy pocos á caballo, porque carruajes no pueden transitar por aquellos montes y sus veredas.

»A más de esto practican las personas distinguidas sus partidas de Campo á Olaveaga y otros parajes, pero las más usuales son á Portugalete por la ría, acompañando á la comitiva con buenas músicas, y allí meriendan y bailan. Tienen tambien lo que llaman cuarteles, que son unas casas en la misma villa donde se juntan diariamente, y allí meriendan, juegan y pasan el tiempo, para alivio de sus incesantes trabajos.

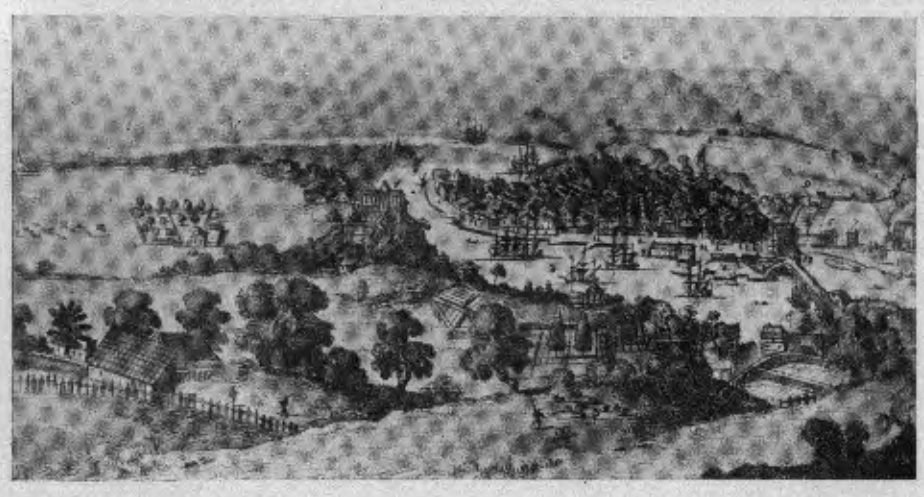

Clisé de Juan Allendesalazar

Bilbao y sus alrededores á fines del siglo XVIII

»Toleran ó permiten con alguna dificultad el que se establezcan en el comercio extrangeros, aunque los hay, si bien los más casados con señoras de la tierra.

»Por lo común comen todos bien, señalándose en los cocidos, olla, puchero ó *lapikokos*, limpio ó de carne y garbanzos, y el de verdura con la cecina el *choko* y la sabrosísima *lukainca*, y para todos otros guisos es general que tengan muy buenas cocineras. Un dia nos dió de comer á nosotros y á otros extranjeros un caballero particular de allí, y aunque no con los filis del día, que estos son aparentes generosidades y real economía, es digno, para mi concepto, de memoria el método de ella, que fué el siguiente: pusieron dos sopas y una solemne polla cocida en el medio: esto levantado pusieron cinco platos de asado: esto levantado pusieron cinco platos de diferentes pasteles de diferentes picadillos y muy sustanciosos, luego cinco principios ó sean entradas, á continuación cinco platos de finales y menestras; en cinco platos se puso el contenido de la olla, como son verdura, saladillos, etc.: por dessert ó postres una crema, dulces y frutas, después el café, y por último vinos generosos y bizcochos; el vino para todo pasto fué de Bordeaux, tinto y blanco; mucha la abundancia y delicadeza de los referidos platos, y como era el tiempo de los pimientos dulces, del tamaño del dedo meñique, mientras se comieron las viandas estuvieron tendidos sobre los manteles.

»Estos habitantes ya no reciben á judíos, y su fé es probada, sus costumbres sanísimas, sin gazmoñería, como que es rara la familia, rica ó pobre, que todas las noches no rece un tercio del santo rosario, y en algunas de aquellas después de la cena, aunque esta se efectúe muy de noche; pero ni en su recinto ni en toda Vizcaya han tenido ni el tormento ni el Santo Oficio: están á la cabeza de los adelantos de la Nacion, y verds-

deramente que como ellos en sus leyes se denominan tierra apartada, aunque muy fieles siempre en todo género de sacrificios á las banderas de Castilla, parecen como colonia de industriosos extrangeros en los dominios de S. M. Católica. Dios se sirva hacer su felicidad completa. Amen» (145).

Labayru *(Historia de Bizcaya)* extracta con el título «Reseña de Bilbao y de su vida social en 1775» lo escrito acerca de la villa por un asturiano, de pseudónimo *Peter the Fable*.

Refiere curiosas particularidades: la situación en las *Calzadas* de un Calvario, de piedra sillar, y en cada cruz «embutida la Pasion con un cristal delante», para las funciones de *Vía Crucis;* distribución principal de oficios y tenderos; en la calle *Somera*, maestros de obra prima y otras tendezuelas y tabernillas; en la de *Ascao y Esperanza*, entabladores, albañiles, tejedores, latoneros, carpinteros, escultores, saqueros, correos, pintores, doradores, cerrajeros y caldereros; en la de *Artecalle*, tenderos, plateros y entalladores; en la de *Tenderia*, «tenderos de ropa con algunas sederias y tal cual mercader»; en la de *Belosticalle*, tiendas de oficios y algunos mercaderes; en la de *Carnicería Vieja*, esquiladores, posaderos, vendedores de quincalla y grano, silleros y barberos; en la de *Barrencalle*, vendedores de bacalao, aceite, grasa, aguardiente y las cargueras; en la *Ribera*, mercaderes, corredores de navíos y otros; en la *Estufa*, tiendas de alquitranes, resinas, cáñamos y jarcia; en el barrio de *Bilbao la Vieja*, trajinantes de ferretería y posaderos. Menciona las hosterías en *Achuri*, la *Ronda*, *Barrencalle*, *Barrena*, *Cinturería* y otras; una botillería «en la qual hai tanto de frio como de caliente» en la Ribera, próxima á la calle *Nueva;* una alojería en la calle de la *Lotería*, y mesas de truco y otras diversiones en la hostería del *Sol Dorado*, en el Arenal, frontera á Bidebarrieta, en la posada de *Tatus*, en la calle Sombrerería, y en el Campo de Volantín.

Tomándolo de *Peter the Fable* anota Labayru:

«Las casas aun no estaban numeradas, y se cerraban al toque de oraciones, pues al faltar á este capítulo de ordenanzas serían multados sus vecinos. Las puertas, que eran en lo general de buen tamaño, tenían un aldabón ó maza fuerte para llamar á los habitantes de los pisos, que en la mayoría de las casas eran de tres cuartos.

»El retiro de las gentes era, de ordinario, de nueve á nueve y media de la noche. Los hombres, despues de acudir á la oracion mental en la iglesia de Santiago, se reunían en lugares repartidos (y por número dado) que sustentaban con una módica mensualidad, en donde charlaban ó se divertían en juegos; y el bello sexo, por cuarteles ó reuniones de señoritas amigas, que se visitaban ó tertuliaban en número de catorce á veinte, un día en una casa y otro en otra, y la que recibía obsequiaba á las asistentes con un refresco; y si alguna era huérfana de madre, obsequiaba con un dia de campo el día que la correspondía recibir la visita de las de su cuartel. Fuera de esto apenas se visitaba á las personas, aunque sí á los forasteros.

»De nueve á nueve y media, que era la hora del retiro general (hasta la que reinaba en la villa un sepulcral silencio), comenzaba una serie de aldabonazos al llamar cada uno en su casa, ó en la de los contertulianos para que bajasen, que ensordecía los oídos y llamaba poderosamente la atención de los extraños. «Son tan generales los golpes de aldaba (escribió el astur) á esta hora, que parece estar en el astillero del Ferrol», y disonante al forastero, «que no está de antemano hecho á semejante contradanza».

(145) Itinerario manuscrito de don Juan Laglancé, natural de Parma, al servicio del infante don Carlos.

Menciona el manuscrito la buena disposición de los paseos públicos, el Arenal, el Campo de Volantín y el *Siete*. Nota la continua diversión de novillos, en la plazuela de Santiago, con los destinados al Matadero, el baile público en el Arenal los días festivos, danzas *vizcainas* á són de tamboril, la afición á la ópera italiana, etc.

III

Bilbao y el Señorío. El «Puerto de la Paz». La Zamacolada. — Guerra de la Independencia. Alzamiento en Bilbao contra los franceses (16 de Agosto de 1808). Vicisitudes de guerra. — Realistas y constitucionales. Carlistas y liberales. «Sitios» de Bilbao. — Extinción del Consulado. Desenvolvimiento comercial y marítimo. La industria naval.—Descripción de Bilbao.

Las aficiones y aspiración de progreso se mostraban en Bilbao más adelantadas que en otros pueblos del Señorío. Predominaban en la villa las tendencias reformistas: su dilatado comercio sostuvo en todo tiempo en fermentación á los espíritus, no interrumpido nunca el influjo directo que se llegaba por la continuidad de relaciones con los países extranjeros. Robustecida con elementos nuevos durante el último tercio de la centuria XVIII, la tendencia de las ideas se manifestó más amplia al comenzar el siglo XIX; mostraba ahora Bilbao genio vivo é inquieto, agitación de ánimos propicia para la revolución general que se avecinaba.

Su relación actual con el Señorío era de enconada hostilidad. Observaban muchos con envidia el engrandecimiento de Bilbao, abominaban de sus privilegios y consideraban con aversión sus tendencias. Renovadas las contiendas con las anteiglesias próximas y la enemistad antigua con lo general del Señorío, más suspicaz y apasionado que nunca en este período, la situación de Bilbao se consideró en los primeros años del siglo XIX la más difícil que se había mirado en el transcurso de su historia: tenía enemigos á los aldeanos, los hacendados, los mayorazgos y otros coterráneos distinguidos por sus méritos, por la dignidad de sus cargos señoriales y por el ascendiente que lograron en la Corte. Sobre esto lamentaba una enardecida contienda interior, partidos en bandos los moradores de la villa y en antagonismo por causa de la diferente conducta que algunos patricios habían mostrado durante la guerra con la República francesa y al tiempo de la capitulación de Bilbao.

La opresión de las cuestiones económicas fortalecía el resentimiento de la villa contra la Diputación y las personas á quienes consideraba enemigas, y la discordia se mostró luego con mayor saña por la interferencia del Corregidor, el cual intentaba introducir en el gobierno político y administrativo alteraciones y novedades ideadas en hostilidad contra Bilbao. Hallándose en

dicha enemistad se inició el plan de establecimiento del nombrado *Puerto de la Paz*, rival del de la villa.

Este propósito de arruinar su comercio como más seguro medio de rendirla se había ya intentado y reanudado en diferentes tiempos por la Tierra llana, hasta concretarse en la Junta general de 1792 en el proyecto de Aldama; proyecto que señalaba la barra de Mundaca y ría de Guernica para plantificar una nueva plaza de comercio. El impulso de entonces quedó á poco diferido por el advenimiento de la guerra contra la República francesa y la transacción de diferencias que ajustaron Bilbao y el Señorío obligados por la gravedad del trance. Paralizado durante algunos años, fué reabierto en la

Cebericha (Bilbao)

Junta General de Guernica del año 1801 por Simón Bernardo de Zamacola, quien propuso se hiciesen todos los recursos necesarios para establecer y fomentar el comercio en cualquiera de los pueblos de la margen del río, desde Bilbao hasta la barra, y lograr la carga y descarga como se hacía en la villa. Una R. O. de 31 de Diciembre de 1801, expedida por el Secretario de Estado del despacho universal de Hacienda, otorgó la habilitación para establecer puerto de carga y descarga, con la libertad que gozaba el de Bilbao, en cualquiera de las anteiglesias de la ría de Olaveaga.

Consternó á Bilbao la inopinada resolución y se federaron ahora en la villa los interesados en estorbar el establecimiento que se pretendía, pero aunque pugnaron con todo su poder, muy considerable, no lograron dar al grave negocio la evasión que codiciaban y fué instalado en Abando el dicho *Puerto de la Paz*. En este punto advino la revolución de la *Zamacolada* y se

desvaneció por ella el tan temido trance de desbaratamiento del comercio que Bilbao consideraba irremediable.

Las Juntas generales celebradas en Guernica el año 1804 aprobaron un plan de servicio militar propuesto por Zamacola, y con no conocerse todavía el plan en sus particularidades soliviantáronse los ánimos con su noticia, de manera que incontinente se manifestaron los aldeanos airadamente contra las autoridades del Señorío y cuantos habían aprobado el proyecto. Figurábanse en él designios y propósitos odiosos y el giro de hostilidad tuvo luego consecuencias muy deplorables.

La conmoción se inició en Begoña el 17 de Agosto. Reunidos este día todos los de su vecindad, con deliberación al intento que descubrió la Junta, se declararon en tumulto apenas comenzado su ayuntamiento, clamando contra el plan de servicio militar, contra sus fautores y contra los diputados. Apresaron al fiel de la anteiglesia, su apoderado en las Juntas de Guernica, y en esta manera de alboroto decretaron enviar una delegación á Bilbao para que el Corregidor pasase á presidir aquella Junta de Begoña y diese en ella satisfacción á los descontentos. Entrada la tarde bajaron á la villa algunos aldeanos, con dicha legacía, en tropel, y habiéndose entrevistado con la Diputación retiráronse pacíficamente á la anteiglesia.

Mal satisfechos los begoñeses con las promesas y exortaciones que pasaron entre sus comisionados y la Diputación, y con mira á ulteriores propósitos, resolvieron enviar una nueva comisión con designio de reclamar de las autoridades del Señorío un testimonio del abominado decreto acordado en las últimas Juntas generales y la autorización para recoger los fusiles pertenecientes á la anteiglesia de Begoña alojados en la armería señorial puesta en Abando.

Retornaron á Bilbao las patrullas que antes, dioles la Diputación el testimonio que pedían y la autorización para recoger las armas de la anteiglesia, que la confusión en que este trance envolvió á las autoridades no dió margen para mejores resoluciones, y los begoñeses pasaron á Abando y tomaron aquí los fusiles que á ellos pareció conveniente; con que acabada su misión se volvieron á la anteiglesia, pertrechados de armas, atravesando la villa con admiración de los vecinos que se congregaron para contemplar aquel alarde.

La resolución como se habían conducido los de Begoña indujo á parecida determinación de tumulto á los descontentos de Abando. Menos animosos que aquéllos, se tuvieron expectantes en el transcurso del día 17, pero ya en el inmediato, de mañana, se manifestaron congregados con semblante de motín en Albia. Tomaron los fusiles que les pareció de la armería señorial, y así armados se distribuyeron en dos piquetes, los cuales, con la instrucción que tenían convenida, se dirigieron el uno al convento de San Francisco, donde se hallaba el diputado Avendaño, y el otro, el mayor, pasó á Bilbao y formó en retén ante la casa residencia de la Diputación, de donde á poco sa-

lieron, acompañados de algunos amotinados, el Corregidor, los diputados, el Síndico y otros oficiales que con éstos se hallaban. Al diputado Avendaño y á las otras autoridades sacaron de sus residencias sin demostraciones de violencia, valiéndose de engañosas excitaciones; llevároníes á Abando con aquel modo de escolta, y así que los tuvieron asegurados en la casa-consistorio de Albia pusiéronles presos. Con esta demasía los tumultuados dieron ahora á su conducta una evasión de extraordinaria gravedad.

Considerado el auge que ahora tomaba el motín y el peligro que ya estaba amagado sobre las personas del Corregidor y los diputados, indefensos

Betcluri (Bilbao)

y entregados á las contingencias de los movimientos de las juntas de enfurecidos aldeanos, los capitulares de Bilbao se aprestaron diligentemente á interponerse con sus personas. Prestaban con esto un servicio relevante al Corregidor y á los diputados, sus enemigos hasta entonces, y sobre esto se precavían para que la revolución no alcanzase también á Bilbao. No podían lisonjearse de que su intervención de autoridad fuese eficaz para calmar la irritación de los tumultuados de Begoña y Abando, trabados Bilbao y dichas anteiglesias en continua y enconada pendencia de intereses, ni su gestión de mediadores estaba exenta de riesgo, pero en lo angustioso del trance sólo se contempló la necesidad de influir urgentemente para aplacar los ánimos soliviantados y estorbar la ejecución de las acciones desatinadas é irreparables que debían presumirse del frenesí y poco discurso como conducirían la conmoción los exaltados.

Dieron en parte resultado sus gestiones, con el auxilio principal de don Mariano Luís de Urquijo y don José Domingo de Mazarredo, ahora estantes en Bilbao, y lograron libertar á las autoridades apresadas. Confirieron éstas seguidamente acerca del modo como dirigirse en aquellas difíciles circunstancias, y fué su primera resolución responder á la petición acordada por los begoñeses convocando á Junta general en Guernica para el próximo día 22 de Agosto. Bilbao trasladó á Begoña este decreto, con el que se mostraron muy satisfechos los tumultuados de la anteiglesia, y aun dieron verbalmente, en su congreso, «las más rendidas gracias á esta Noble Villa por el celo y eficacia con que se ha conducido en las circunstancias actuales, consiguiendo por su mediación lo que solicitaban».

La rebelión se tuvo luego extendida á otros pueblos, señalándose tropelías é injurias causadas por los sediciosos en Baracaldo, Sestao y Deusto. Los temores de que contemplándose numerosos los alborotados intentarían algún nuevo movimiento contra el Corregidor y los diputados, particularmente, se reavivaron en Bilbao, y creció el recelo en viendo á los amotinados de Begoña, Abando y Baracaldo que transitaban continuamente por la villa y patrullaban á su antojo, alardeando de impunidad y con tanta osadía que ya se propasaron á hacer algunas detenciones y registros de casas, y aun se atrevieron, el día 19, á sustraer de la balija de correos la correspondencia dirigida á las autoridades, obstinados en figurarse que en lo concerniente al plan de servicio militar había una muy deliberada y vasta conjura en la cual se hallaban comprometidas algunas personas que de momento se les ocultaban.

Con esta persuasión derivó el movimiento de los sediciosos contra quien era acusado de principal fautor, Zamacola, y porque conviniese á los planes de ellos hicieron correr la afirmación de que algunos pueblos del Señorío, concretamente Dima, Ochandiano, Yurre y Arteaga, donde era la mayor fuerza de aquel don Simón Bernardo de Zamacola, se habían armado para lanzarse sobre Bilbao y las anteiglesias dominadas por los amotinados. Confundió al concejo de Bilbao y á la Diputación aquella gravísima afirmación. Dirigiose un exhorto á los pueblos, pero la conducta insolente y amenazadora de los amotinados de Begoña y Abando, quienes la noche del día 21 se exasperaron y mostraron resolución de conducir inmediatamente á sus vecinos en movimiento de guerra contra los pueblos que ellos decían enemigos, obligó á ordenar á la Diputación que sin perder tiempo nombrase el concejo de Bilbao dos de sus individuos «que acompañados de ochenta vecinos armados, escogidos y de su mayor confianza, partan á la merindad de Arratia, ó á donde quiera que averigüen hallarse don Simón Bernardo de Zamacola, y le intimen en nombre de S. M. y de la Diputación general, que so pena de la vida y de ser tratado como traidor al soberano y á la Patria, desarme inmediatamente toda la gente que tenga armada, ó lo mismo á cualquiera otro que la mande ó dirija, y ponga en libertad á cualesquiera persona que tenga detenida con

ocasión de los actuales sucesos, y asimismo ordenar bajo de iguales penas á todos los vecinos de Abando, Deusto y Begoña que se junten á toque de campana que se está oyendo obedezcan en todo y por todo á los individuos del ayuntamiento que así fuesen nombrados».

Las incidencias que se sucedían entrometieron al ayuntamiento de Bilbao mayormente en la contienda y le dieron una imprudente intervención que no dejaron luego de utilizar sus enemigos, suponiendo de concierto á la villa con los revoltosos. Se creyó, pues, obligada á vindicarse: elevó una representación á S. M., como solía, y cumplió otras demostraciones porque no pudiese ser tachada de interés parcial en la lucha, cosa que tanto importaba para lo futuro.

Aunque abiertas ya las Juntas generales en Guernica no se llegó al sosiego: presagiábanse otros graves incidentes según la violencia é irreflexión como se conducían los alborotados. Estos tenían á la Junta General como á su dependencia: comentaban sus acuerdos al punto que eran publicados y los sancionaban ó no siguiendo los dictados de su capricho ó de su ignorancia; continuamente llegaban á Guernica despachos y comisionados de los revoltosos con instrucciones y amenazas.

A tal punto se preludió el infausto final de la contienda. El Príncipe de la Paz, avisado ya de los acontecimientos pasados, comunicó el envío de un juez nombrado de orden real para que cumpliese las diligencias de su oficio. Al mismo tiempo súpose por noticias confidenciales que los capitanes generales de San Sebastián y Pamplona habían destacado tropas en dirección al Señorío por mandato de S. M. Muy conturbadas las autoridades de la villa y del Señorío, presumiendo la hostilidad que declaraba la venida de tropas, reiteraron las representaciones á la Corte ponderando el estado de quietud que manifestaba el país y suplicando que se suspendiese la marcha de las fuerzas militares. Bilbao temía sobre esto que las anteiglesias amotinadas ejecutasen un movimiento general contra la villa, á la cual inculpaban muchos del envío de tropas reales, y este recelo de que los descontentos se lanzasen á terribles represalias, exasperados como se hallaban, se manifestó con tanta intensidad que, en ayuntamiento de 16 de Septiembre, se tomaron resoluciones para precaverse contra un asalto.

El 21 de Septiembre de 1804 entró en Bilbao la vanguardia de la división al mando del comandante general don Benito San Juan, y tras él llegó don Francisco Javier Durán, juez de comisión. Quedó apaciguado el país con sola la presencia de las tropas reales. Comenzó en breve á ejecutar su comisión el juez regio: en 22 de Septiembre despachó una circular á todas las autoridades locales del Señorío notificándoles la designación con que venía y reteniendo para sí, de orden real, la jurisdicción entera del país.

Los agravios y tropelías pasadas cuando las turbulencias y sedición referidas fueron reparados por la justicia real con un rigor que excedía mucho á la magnitud é importancia de aquellos lastimosos sucesos. La sentencia fué

dada por S. M. con fecha 23 de Mayo de 1805: por su texto los delitos cometidos eran tales «que la justicia y el rigor de las leyes exigían fuesen castigados muchos con el último suplicio», pero «la innata clemencia» del monarca reducía la condenación. Villabaso pondera la «inicua suspicacia y la severidad rigurosa» del juez Durán, quien «incoó, dirigió y falló el proceso contra los participantes y no participantes de los alborotos de Bilbao y las anteiglesias vecinas con aquella rencorosa y envenenada pasión sectaria que según la historia alteraba el corazón y oscurecía el espíritu de los famosos

Palacio de Quintana, antigua torre de Echevarri, en el barrio del Cristo, costanero del convento de San Agustín. Derribada al finalizar el siglo XIX

comisarios franceses de la época revolucionaria que la Convención enviaba para aterrar y asolar los pueblos que no obedecían sumisos su terrible tiranía». «Fué una persecución en masa, apasionada, vengativa é implacable, ayudada por el vil espionaje, la delación y el anónimo» (146).

---

(146) *La cuestión del Puerto de la Paz y la Zamacolada.*—La sentencia nomina pasados trescientos ochenta condenados, hombres y mujeres, de Bilbao, Begoña, Abando, Deusto, Baracaldo, Gordejuela, Echevarri, Erandio y Lujua; unos á diez años de presidio en Filipinas, y á ocho, á seis años de presidio en Ceuta, á seis y cuatro años á los arsenales del Ferrol, á las armas por ocho y seis años, á destierro por seis, cuatro y dos años, multas y confinaciones.

Don Luis Mariano y don Policarpo de Urquijo, don José de Mazarredo y don José Colón fueron condenados á fijar su residencia fuera del Señorío, y de Madrid y Sitios Reales, á distancia de veinte leguas, rigor injusto en que se ve la enemistad personal de Godoy con aquellos patricios sus rivales en la corte. Los caballeros vizcaínos boquicados para cargos en las Juntas generales extraordinarias dichas fueron condenados á confinación por ocho años en los castillos que señalase el Comandante general, item de privación de empleos de república por doblado tiempo.

Bilbao entró en la general condenación con un reato de culpa que no correspondía á los esfuerzos hechos por la villa para mantener el orden. Conjuntamente con Begoña, Abando, Deusto y Baracaldo, fué condenada á la pérdida del dictado de muy noble y muy leal «interin y hasta tanto que sus servicios y constante subordinación al Rey laven semejante mancha», y mancomunadamente con las dichas y otras anteiglesias al pago de los gastos de manutención de las tropas, salarios y dietas de la comisión judicial. Sobre esto le fué alterada la constitución local, mudada asimismo la del Señorío conforme á las disposiciones siguientes de la sentencia:

«También es la voluntad del Rey, crear una Comandancia general, independiente de la de Guipúzcoa, para todo el Señorío de Vizcaya, ejerciendo en él todas las disposiciones que le son anejas, y que este Comandante sea al mismo tiempo Gobernador militar y político de la villa de Bilbao, en donde, y demás pueblos del Señorío, no se celebrará Junta, Ayuntamiento ú otro cualquier Congreso sin su anuencia y presidencia, ó en su defecto lo verificará su asesor que fuese del Señorío ó la persona que diputare el Comandante general.

»Igualmente manda el Rey que se suprima en la villa de Bilbao el empleo de Alcalde ordinario y también el de Corregidor, y crear un Alcalde mayor con las mismas facultades, sueldos y emolumentos que el Corregidor antiguo, pero subordinado al Comandante general en todo lo militar y político, de quien ha de ser asesor nato».

Agobiada la villa por los suministros y servicios militares, solicitó, en Octubre de 1805, que se la aliviase del crecido contingente de tropas que ocupaban su recinto. Contenía intramuros á un ejército entero: miraba habilitados muchos almacenes de comercio para cuarteles y depósito de pertrechos, ocupados mesones y cuadras, y utilizadas casi todas las habitaciones particulares para alojamiento de innumerables oficiales, sus mujeres é hijos y asistentes y soldados casados. A este tiempo declaró el concejo que le era ya imposible continuar en los aprovisionamientos á la tropa, exhaustas las cajas de la villa y del Consulado, nulo el ingreso de los arbitrios municipales, falta de suscriptores prestamistas, agotados los capitales tomados de la Caja de consolidación de vales. Inútilmente multiplicó las representaciones al monarca y su odioso valido. Esforzábase en conseguir la evacuación de tropas y todavía mediado el año 1806 pugnaba vanamente por lograr aquel alivio. «Hace ya veintitrés meses, desde el día 21 de Septiembre de 1804 — decía ahora — que las tropas de S. M. ocuparon los puestos en que hoy permanecen, en que ha visto esta desgraciada villa desaparecer la fortuna de sus naturales y obstruirse los canales de su comercio, de tal suerte que ya hoy este pueblo no se reconoce por el mismo que era antes y se vé obscurecido en la celebridad con que era conocido en las naciones, y esta pública decadencia de su antigua prosperidad, sobre ser irreparable, acaba hasta con la esperanza de ver renovar sus mejores días».

Don Benito San Juan, que sumaba en sí los títulos de Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Comandante general del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, Presidente de las Juntas, Diputaciones y congresos de todos los pueblos de él, Gobernador militar y político de Bilbao y Juez subdelegado de la Renta de la Real Lotería, convocó á Juntas generales en Guernica para el día 6 de Agosto de este año de 1806. En ellas se trataría, con otros importantes asuntos, de la elección de personas que compusiesen el juzgado mercantil y empleos del nuevo Puerto de la Paz y presentación de cuentas de la Caja general de guerra y donativo del Señorío.

Aquellas Juntas generales concertaron también el servicio de setecientos noventa y dos hombres pedidos por S. M. para reemplazo de su ejército. Bilbao diligenció el apronto del contingente que tocaba á la villa, valiéndose del medio de ajustar voluntarios: á poco se sustituyó el servicio con dinero, subrogado por el donativo de millón y medio de reales.

En los primeros días de 1807 la preocupación mayor se contenía en las vicisitudes de la guerra, señalados algunos movimientos de los enemigos en estas costas. Las novedades introducidas en la constitución del país y las funestas consecuencias de los disturbios pasados, tenían, como se advierte, en permanente conturbación á todos: la situación se agravó todavía con las incidencias que en lo general de la península precedieron á la guerra napoleónica.

Pasadas las sabidas convenciones y pactos de Godoy con Napoleón, quedó prevenida la entrada de un ejército francés en la Península. Moncey ocupó á Navarra y derramó sus tropas por Guipúzcoa, Álava y el Señorío.

Durante el mes de Enero de 1808 acantonaron dos mil soldados franceses, de la brigada de Lefebvre, en la ciudad de Orduña, y luego se destacaron setecientos hombres á la villa de Durango: en los primeros días de Febrero acamparon en Elorrio y Durango dos mil doscientos soldados de aquel imperio, por orden de Moncey, general en jefe del ejército de observación de las costas del mar Océano.

Con esto comenzaron los servicios de guerra de Bilbao, porque hubo de franquear para dichas tropas las mantas y ollas de campaña que le fueron pedidas; al propio tiempo, por determinación del excelentísimo señor don José Antonio de Arteaga, comandante general del Señorío y gobernador político y militar de la Villa, cubrió ésta las baterías en los fortines de la punta *Begoña, San Ignacio, Campo Grande* y *el Cuervo,* en atención á que los artilleros de S. M., que hasta entonces los defendían, recibieron orden de evacuarlos. En el mes de Marzo pasó de Bilbao al ejército de Galicia el regimiento de infantería de Toledo, y con esta ocasión cumplió la villa otros suministros militares. El Consulado proporcionó á su vez, en tal tiempo, dos lanchas armadas, que se utilizaron para transportar pertrechos de guerra al puerto de Gijón.

Se hallaba conturbado Bilbao por los sucesos pasados de 1804. Divididos sus moradores en partidarios unos de *Vildosola* y otros de *Castaños*, división originada luego de la guerra con la República francesa en 1795, por causa de la diferente conducta política que al tiempo de la ocupación de la villa por los enemigos siguieron los bandos que así llevaban el nombre de aquellos patricios, como los más influyentes y visibles en la referida lucha, se aumentó después la discordia con los acontecimientos de la zamacolada: con que sumándose ahora á estos motivos de perturbación las alteraciones políticas generales en la península, que se llegaron á Bilbao con tanta intensidad como á otras partes, se mostraron á poco tiempo mayores las diferencias y hostilidad recíproca de los naturales, *vildosolas* y *castaños, zamacolistas* y *afrancesados*.

Con todo pujaba más el ansia y actividad de progreso que los afanes políticos y algún tiempo se tuvieron contenidos los ánimos por la opresión mercantil á que se hallaba encadenada la villa y en la que se troquelaban al fin sus moradores.

En 24 de Marzo de 1808 se recibió una R. P. notificando la abdicación de Carlos IV y la elevación de Fernando VII al trono. Celebró el concejo de la villa aquel acontecimiento decretando una iluminación general del pueblo, por espacio de tres días, y las usuales solemnidades religiosas: escribió al nuevo monarca la acostumbrada representación de homenaje, con expresiones de mucha sumisión; felicitó por su encumbramiento al excelentísimo señor Duque del Infantado, Presidente de Castilla, esperando ver bajo su autoridad «protegida la Justicia, favorecido el Comercio y elevada la nación española al grado que se merecen las nobles prendas de sus individuos», y semejante felicitación fué dirigida al excelentísimo señor Conde de Corres, nombrado Sumiller de Corps de S. M., y á don José de Azanza, ministro de Hacienda.

Cuando por consecuencia de los sucesos de Aranjuez fué declarada injusta la confinación de don Mariano Luís de Urquijo y así que tras de esta declaración llegó la nueva de la reintegración en su cargo de don José Domingo de Mazarredo, nombrado decano del Consejo de Marina, la villa celebró esta exaltación de los dos ilustres bilbaínos con regocijo extraordinario; diputó el concejo á cuatro regidores quienes cumpliesen la legacía de felicitación en nombre de todo el pueblo, y en el consistorio y diferentes lugares públicos fueron puestos los emblemas y víctores de aquellos patricios.

Celebrada la ceremonia de proclamación de Fernando VII, con el estilo antiguo, trataron la Villa y el Señorío unidos de lograr la confirmación de los fueros por el nuevo monarca y la reposición de la constitución peculiar del país, la cual se hallaba ahora alterada con la existencia de un comandante militar presidente de la Diputación general y gobernador militar y político de Bilbao, sustituyendo al Corregidor, con la supresión del empleo de alcalde ordinario en la villa y el establecimiento de la capitanía de puerto. Presentá-

ronse el día 15 de Abril los diputados generales del Señorío en la ciudad de Vitoria, donde, con la tarde del 13, había entrado Fernando VII, haciendo su viaje para Bayona, y con la obligación de bienvenida y homenaje cumplieron ante el Rey la petición referida y lograron todo su propósito por dos reales órdenes fechadas en aquella ciudad el 17 de Abril de este año de 1808. Bilbao envió asimismo sus comisionados, quienes no hallando al monarca, que había proseguido su viaje á Irún el día 19, hicieron su salutación y reverencia al Duque del Infantado.

A la reposición y confirmación de los fueros siguió inmediatamente la evacuación del país por las tropas reales que lo ocupaban. Don Carlos Fitz Girals, coronel del regimiento de Ibernia, hizo entrega de los fuertes de Portugalete y Luchana, y se restableció la normalidad en la villa así que se hizo nombramiento de alcalde, para el cual oficio fué designado, por honor, don José de Arteaga, teniente general de los reales ejércitos, comandante militar del Señorío y gobernador político y militar que había sido hasta el día: como sustitutos de él se nombraron á don Juan José de Yermo y don José Antonio de Olalde.

Aliviada la villa del cargo de las tropas (en que había consumido por suministros desde el mes de Septiembre de 1804 sobre seis millones de reales) se halló á poco perturbada por los sucesos políticos que se atropellaron en España con la abdicación de Carlos IV en Napoleón I, la internación de Fernando VII en Francia, las disposiciones del Infante Don Antonio, la Junta de Bayona y las determinaciones del Duque de Berg.

Aunque formaban en ella el partido de los afrancesados los más ilustrados y muchos acaudalados moradores y se hallaba el país muy influído por la importancia mercantil de los Gardoqui, Vildosola y otros opulentos mercaderes de aquella facción y tenía en él una interferencia principal la significación política de los ministros Urquijo y Mazarredo, con todo no faltaba en la villa la exaltación de sentimientos contradictorios que en otras ciudades habían causado las extraordinarias vicisitudes porque atravesaba España: y trabajado el pueblo con predicaciones interesadas, dando en soliviantar los espíritus algunos religiosos que mantenían el odio á la República francesa y recordaban las vejaciones aquí padecidas en 1795, apoyada esta propaganda por las excitaciones de la Junta de Santander, en revolución desde el mes de Mayo, y con las promesas que se hacían desde Madrid y por los ingleses, acabó por crearse en el Señorío un bando partidario de la guerra contra los franceses y que realizó al fin el levantamiento del Señorío en armas.

En el mes de Junio se celebró en Bilbao con pomposas fiestas el nombramiento de don Mariano Luís de Urquijo para ministro secretario de Estado del rey intruso; esto y la mucha intervención que tuvieron en la Junta de Bayona el diputado Yandiola y don Gabriel Benito de Orbegozo, comisionado por el Consulado de Bilbao, parecía que habían de determinar las cosas con-

trariamente á la revolución que se fraguaba. Pero en realidad se retrasó más el alzamiento con la reducción de Santander por el general Merle.

Los trabajos para el levantamiento se extremaron así que los franceses abandonaron á Madrid. No se comprende aquél solamente como una explosión del sentimiento exaltado, sino que fué preparada la revolución desde fuera, previniendo las considerables ventajas que de ella podían seguirse para la general defensa del reino. El Duque del Infantado, el coronel Doyle y otros promovieron desde Madrid la sublevación.

Propuso Doyle al general Blake que enviase oficiales á esta parte para insurreccionar el país y acantonar luego ocho mil hombres en Bilbao, trabajada ya para el levantamiento, en tanto cubrían los asturianos los pasos de Castilla en la dirección de Reinosa al Señorío: con que comprometiendo la situación de los franceses en el Ebro se les estrechaba duramente contra la frontera.

Tal acontecimiento de la revolución del Señorío, prudentemente conducido y bien apoyado, dice Napier, «debería haber producido una incalculable ventaja; pero eran necesarios un minucioso cuidado y extrema prudencia para asegurar el éxito, pues carecían los vizcaínos de armas y municiones, cercábanles los franceses y la más próxima fuerza española era la débil leva asturiana. Era necesaria una previa unión del ejército de Blake con esta última, y, una vez efectuada, la insurrección de Vizcaya, protegida por 40.000 hombres de tropas regulares y complementada desde la escuadra con dinero y pertrechos, debería haber forzado á los franceses á abandonar el Ebro ó á dar una batalla, en la cual Blake exponía poco riesgo con tal que las tropas andaluzas, murcianas, valencianas y aragonesas, que se reunían sobre Tudela, se hallasen preparadas para moverse al mismo tiempo contra el flanco izquierdo del enemigo. Pero bajo cualquier punto de vista era un trance con importantes consecuencias y la impaciencia de los vizcaínos debía haber sido contenida mejor que excitada.

El plan de envolver al ejército francés, reunido en el Ebro y en torno de Vitoria, rebasando sus dos alas por Bilbao y Pamplona para caer sobre Tolosa y cortar la carretera de Francia, era disparatado, observa Thiers, pues que para forzar ambos pasos había que abrirse calle en el de Bilbao á Mondragón por entre el cuerpo de los mariscales Victor y Lefebvre, y en el de Pamplona á Tolosa por entre el cuerpo de los mariscales Ney y Lannes y de los generales Mouton, Lasalle y Lefebvre-Desnoettes, que se tenían á la cabeza de los veteranos del grande ejército.

Tan halagadora empresa de copar á los franceses y coger prisionero al rey intruso, sobre no tener probabilidad, confiada á tropas indisciplinadas y conducidas por generales incapaces, dejaban en cambio á los franceses, al realizarla, en toda libertad para desembocar desde Vitoria como de un centro y arrojarse en masa, bien por la derecha ó bien por la izquierda, sobre cual-

quiera de los dos ejércitos españoles que estaban separados por grandes distancias y que no podían mutuamente favorecerse y causarles de este modo el mismo desastre que querían ellos causar al ejército francés.

Prevaleció un semejante plan en el Consejo de guerra constituído como agregado á la Junta de Aranjuez, formándose los ejércitos de la izquierda al mando del general Blake, del centro bajo el general Castaños, de la derecha con Palafox y el de reserva; con que por esta disposición y seguidamente por la interferencia del factor inglés que prometía auxiliar á la empresa con los recursos de su escuadra, se comenzó á agitar el territorio del Señorío (147).

Seguidamente al levantamiento de Santander temió la Diputación general de Vizcaya que se comunicase el movimiento á estas partes é hizo circular á todos sus pueblos una proclama mandando á las justicias que estuviesen alertas, «considerando que las disposiciones del Señor D. Carlos IV poniendo su Corona española y derechos al arbitrio de Napoleón 1.° Emperador de los Franceses y Rey de Italia, han sido recibidas, registradas, obedecidas y mandadas cumplir por el Tribunal Supremo de la nación, esto es, por el Consejo Real, por todos los demás Consejos Supremos y superiores, por las Chancillerías y Audiencias de todo el Reino, por las Capitanías Generales de las Provincias y Comandancias Generales de armas en sus respectivos distritos, de modo que uno solo es el espíritu de todas las autoridades constituídas así civiles como militares en reconocimiento de las disposiciones del Señor D. Carlos IV y esperanzas de la restauración de España bajo la égida del gran Napoleón».

Este cuidado de las autoridades y las disposiciones particulares que concertaron los muchos interesados en la quietud del Señorío y amistad de los franceses fueron ineficaces. Los trabajos del Duque del Infantado y Doyle, la exaltación del sentimiento de rebeldía en el paisanaje, sacudido por las noticias de la revolución general de España, la intervención de los ingleses, que prometían auxiliar á la empresa con los recursos de su escuadra, el eco formidable de la victoria de Bailén, y, en suma, la madurez de los elementos favorables, promovieron al fin la insurrección del Señorío.

El decisivo paso de la sublevación se dió con la constitución de una *Suprema Junta de Vizcaya,* el día 14 de Agosto de 1808. Bien fraguado el levantamiento, se hizo definitivo con los sucesos acaecidos en Bilbao el inmediato día 5.

La noche del 5 de Agosto se amotinó el pueblo en la villa clamando guerra

---

(147) *Ref.* W. F. P. Napier: *History of the war in the peninsula and in the south of France from the year 1807 to the year 1814.*—Conde de Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.*—V. Foy: *Histoire de la guerre de la péninsule sous Napoléon.*—C. Vacani: *Storia delle campagna e degli assedi degl' italiani in Ispagna del MDCCCVIII al MDCCCXIII.* — M. A. Thiers: *Historia del Consulado y del Imperio.* — Gómez Arteche: *Geografía histórico-militar de España y Portugal.* — Balagny: *Campagne de l' empereur Napoleon en Espagne.* — A. Du Casse: *Mémoires et correspondance politique et militaire du roi Joseph.* — Zamacola: *Historia de las Naciones Vascas.*

contra los franceses. Comenzó el tumulto en la plaza Vieja, donde se habían congregado los conjurados para el levantamiento, y luego se repartieron los insurgentes por el lugar, cometiendo algunos excesos, particularmente en las casas de los principales afrancesados, no acabando muchas violencias por la rapidez con que los capitulares acudieron á contener la sublevación. El Consulado, al cual tanto importaba la paz y quietud del pueblo, se constituyó aquella misma noche en asamblea. Concurrieron á ella muchos poderosos mercaderes y otros interesados en que no prevaleciera la insurrección: pero todo su discurso y el gran influjo que ejercían sobre los habitantes se estrellaron contra la fuerza del movimiento iniciado. El paisanaje, en fin, ganado por los trabajos referidos, engrosado á poco por los moradores de Abando, Baracaldo, Begoña y otras anteiglesias circundantes, impuso la sublevación y llevó adelante sus propósitos. Como camparan ya sin estorbo por la villa, arrestaron á los miembros de la Diputación general en la casa del Corregidor, donde aquellas autoridades se habían reunido para deliberar; montaron una guardia permanente en el pórtico del consistorio y con esta disposición se ofrecieron á la Junta de Gobierno de Vizcaya para que ordenase la revolución comenzada.

El inmediato día se hizo en Bilbao la proclamación de Fernando VII. El día 7, decretado ya el alistamiento de todos los naturales varones del Señorío, solteros y viudos sin hijos, comprendidos entre los diez y seis y cuarenta años, determinó la Junta Suprema que á cada individuo armado se diesen tres reales y libra y media de pan por día. Seguidamente se arbitraron algunos recursos, acudiendo á la generosidad y patriotismo de los propietarios, comerciantes y cabildos y comunidades (á cuya intimación adelantó el Consulado doscientos mil reales, constreñido por las graves circunstancias): se extendió luego el alistamiento á los casados y viudos con hijos, hasta los cincuenta años, para la formación de un cuerpo de reserva, y se organizó apresuradamente la prevención militar tomando novecientos fusiles que la villa guardaba en su armería y aprestando los cañones útiles conservados de la pasada guerra.

Carecía empero la Junta Suprema de una autoridad suficiente, pues se había formado de manera revolucionaria. Temiendo, pues, las consecuencias de anarquía que pudiesen sobrevenir, solicitó que el ayuntamiento de Bilbao reforzase sus insinuaciones para que de momento se olvidaran las voces de partido y de personalidad, y remitió otros oficios semejantes á diferentes comunidades repitiendo aquellas exhortaciones: asimismo procuró asegurarse el mayor apoyo del clero. Segura ya de la secuencia del levantamiento, disolviose la Junta Suprema y fué restablecida en sus funciones la Diputación general del Señorío, el 12 de Agosto. La Diputación, forzada por las circunstancias, aceptó el estado de cosas ya creado y prosiguió la organización comenzada por la Junta revolucionaria.

Se formó ahora una comisión permanente de guerra y completose la

organización del titulado Ejército de Vizcaya. Los hombres levantados en todas las repúblicas del Señorío fueron distribuídos en compañías de á ochenta y cinco plazas, en modo semejante á como se estiló en la pasada guerra, y se organizó la resistencia por su comandante general don Tomás de Salcedo, quien había concurrido á la guerra con la República francesa, con parecido método al de entonces. Las fuerzas se reconcentraron en Bilbao: los numerados de mar quedaron alistados y prestos en los respectivos puertos.

Temíase en tanto que habían de adelantarse los franceses á tomar la ofensiva contra el país insurreccionado, y á prevención se celebró consejo por la Junta militar con el fin de prepararse para el ataque. Túvose la reunión en Bilbao y en ella manifestaron los jefes militares la dificultad en que se hallaban de ejecutar ninguna eficaz operación de guerra contra tropas regulares y aguerridas, como eran las francesas, pues por haberse apresurado el levantamiento se encontraban sin el auxilio de las tropas españolas que debían acompañar y apoyar á los paisanos alistados en el Señorío, y aunque esperaban que llegase á ser real el socorro ofrecido por los ingleses, todavía no era efectivo, y no se prometían nada venturoso al combatir ahora por sí solos, por la falta de instrucción de sus soldados y por la confusión con que todas las cosas se habían precipitado.

Los jefes de las fuerzas españolas á quienes y á las Juntas locales de defensa se había comunicado inmediatamente la noticia de la revolución del Señorío, no pudieron enviar ningún auxilio para sostenerla. El Obispo de Santander, que dirigía la sublevación de aquella provincia, se negó al socorro pedido de algunas tropas disciplinadas, y particularmente rehusó atender á la demanda que se le hizo del regimiento de Laredo: la balería y cañones que se prometían lograr de la real fábrica de la Cavada tampoco pudo ser obtenida, ni tuvo efectividad el auxilio instado al coronel inglés comisionado en Asturias, J. Hunter, porque aunque aquél envió al mayor Roche al puerto de Bilbao con una fragata y un brik cargados con doce cañones, cinco mil fusiles y cuatro millones de reales, el convoy no llegó á tiempo conveniente. Sólo la villa de Castro Urdiales se ofreció á franquear, «creyendo que la ilustrísima Junta de Santander lo lleve á bien», la provisión de nueve quintales de pólvora, tres cañones de campaña, cuarenta fusiles y algunas balas de á seis y metralla.

Reducida á tanto desamparo la insurrección, no se resolvían los diputados á continuar las prevenciones militares, todas ellas inútiles, según se conocía, y por evitar los estragos de la venganza cierta del enemigo, al que evidentemente no se le podía contener con tan escasos recursos, propusieron la única alternativa de prudencia que se les ofrecía, que era la de someterse á los franceses y capitular con ellos. A esta extrema opinión se agregaron luego en Bilbao los más del concejo y muchos principales moradores. Pero el pueblo, incapaz ya de discurso, soliviantado por las predicaciones de los

exaltados y obstinados en su pasión de guerra, se alzó airado contra aquella idea y se manifestó en tumulto el día 15 de Agosto. Empezó la conmoción por el retén de armados que se hallaban en el Consistorio, los cuales, amotinados, apresaron incontinenti á los diputados generales, porque no capitulasen, y luego, engrosada la patrulla con algunos vecinos, corrieron las calles llamando para la defensa á todos los paisanos de la villa. Más agravada la situación con la huida que hicieron algunos capitulares y principales vecinos, se tuvo el ayuntamiento por obligado á asumir toda autoridad y con tal intento se constituyó en sesión permanente.

Su primera determinación fué la de libertar á los diputados generales, lo que no lograron los ediles de momento, y seguidamente trataron de restablecer el orden. Pareció que lo habían conseguido ganando el esfuerzo de los vecinos más calificados, quienes se dieron al punto por advertidos del desastre que á todos amenazaba al no contenerse aquella turbulencia. Pero las excitaciones de los exaltados pujaron sobre las exhortaciones de los prudentes, y los amotinados, vencedores, dispusieron por sí atropelladamente la organización militar que ellos creían necesaria ante la inminencia de la llegada de los franceses. Colocaron, pues, dos cañones en la plaza Vieja, al lado del consistorio, levantaron una barricada en los Santos Juanes y formaron en el alto del camino de San Francisco, sobre Marzana, un atrincheramiento improvisado, con una batería. Y con estas y otras disposiciones de defensa, tumultuado el pueblo, entretuvieron afanosamente el día los rebeldes ó patriotas, que con tales dos expresiones fueron denominados.

Este día 15 se tenían aún en Miravalles los dos batallones bilbaínos avanzados hacia aquella parte en espectativa de los movimientos que hicieran los franceses desde Vitoria. Tuvo aviso su comandante don Tomás de Salcedo de que el enemigo había partido de dicha ciudad aquella mañana, y ponderando sus propias fuerzas, que eran tres batallones, los dos mencionados de Bilbao y un tercero que recibió de refuerzo, halló que no obtendría ningún fruto con la resistencia en aquel paraje, pues los franceses adelantaban, á lo que se sabía, con trescientos ó cuatrocientos soldados de caballería y dos regimientos de infantería. Reunió en junta á sus capitanes y determinó retroceder hasta el puente de Bolueta. Y así lo comunicó á las autoridades de Bilbao mediada la noche del repetido día 15.

Avanzaron durante aquella noche los enemigos, mandados por Merlin, quien desde Burgos había pasado el día 13 á Vitoria y tomado aquí el camino de Bilbao, por Ochandiano, con el regimiento 26.° de cazadores á caballo y el 43.° y el 51.° de línea, con una batería de cuatro cañones. En las primeras horas del día 16 se pusieron ya sobre Bolueta é incontinenti atacaron á las escasas fuerzas de Salcedo, desbaratándolas á poco, pues aunque resistieron valientemente, cuanto podía prometerse de su improvisada organización militar, corto número de soldados y defectuosa provisión de elementos, se hizo

luego irresistible el impetuoso ataque de los franceses y hubieron de dejar franco el paso para la villa. Con la mañana del día 16 de Agosto llegó á Bilbao la noticia de la proximidad del enemigo y luego el parte del descalabro de Bolueta: poco después se supo que las avanzadas de Merlin se adelantaban por sobre el Morro.

Así que se presentó la vanguardia francesa en estas partes, que fué entre las ocho y las nueve horas de la mañana, se destacaron dos compañías hacia las Ollerías. Rompieron el fuego en dicho paraje algunos paisanos, los más osados, parapetados en una fragua junto al noque ó tenería de Achuri, pero acosados de cerca por los franceses retrocedieron luego á los Santos Juanes, donde el grueso de los combatientes de Bolueta, ahora replegados en este paso, sostuvieron el tiroteo algún tiempo: del otro lado de la ría ayudaban á la acción los paisanos puestos en la ribera de Allende el Puente, y en los altos de Larrinaga guardaban su línea algunos soldados de facción en aquel contorno de la villa.

En tanto combatían los paisanos y soldados, dirigidos principalmente por el plan que la inadvertencia de su valerosa pasión les sugería, se habían reunido en ayuntamiento los capitulares, y después de deliberar brevemente, decretaron salir á parlamentar con los franceses para evitar los estragos que prevenían del irremediable vencimiento. No tuvo efecto el intento primero porque los regidores que salieron para el propósito hubieron de retirarse ante la imposibilidad de atravesar el paso de los Santos Juanes.

Batidos los defensores de los Santos Juanes, con grande ruina de vidas, por la desesperada resistencia que aquí hicieron, tomaron los franceses el puente de San Antón y avanzaron seguidamente por el camino de Marzana: algunos de ellos entraron por la plaza de la villa, y dispersándose luego por las calles próximas tiroteaban á todo objeto y sin distinción.

Hubo entonces una atropellada fuga de las personas que aún se tenían dentro del recinto, con que se dejó el pueblo abandonado á la furia de los franceses. Los paisanos armados se retiraron al fin á su vez, desordenadamente, los unos en la parte de Abando y otros en las estribaciones de Begoña y Deusto.

Durante la resistencia logró avistarse con el general Merlin el regidor don José Francisco de Elorriaga, uno de los capitulares designados para el intento de parlamento, y expuso á aquél la situación del pueblo y representó su súplica. Merlin dictó una proclama de rendición y con ella regresó Elorriaga á la villa: llamó á concejo á cuantas personas principales pudo hallar cercanas y pues no dejaba la necesidad margen para mejores resoluciones decretaron los reunidos tomar la responsabilidad sobre sí y concluir una capitulación inmediatamente.

Entregados á los designios de Merlin, decretó al punto este general que se pusiese á la cabeza de la administración de la villa don Lorenzo Francine,

cónsul francés residente en ella. Declaró Francine que todas las autoridades constituídas quedaban respetadas en el ejercicio de sus empleos, pero como á la sazón se hallaban huídas muchas personas cuyos eran los cargos, se determinó nombrar un gobierno provisional. Los caballeros nombrados trataron de aminorar el desastre y ejecutaron aquel día cuantas resoluciones les imponía su patriotismo, y la mucha consternación no estorbaba; corrieron las calles y se interpusieron en el saqueo para aplacar el furor de la soldadesca, suplicaron al general Merlin porque suspendiese el pillaje y ofreciéronle sus personas y haciendas para contener el desenfreno y enorme estrago como se

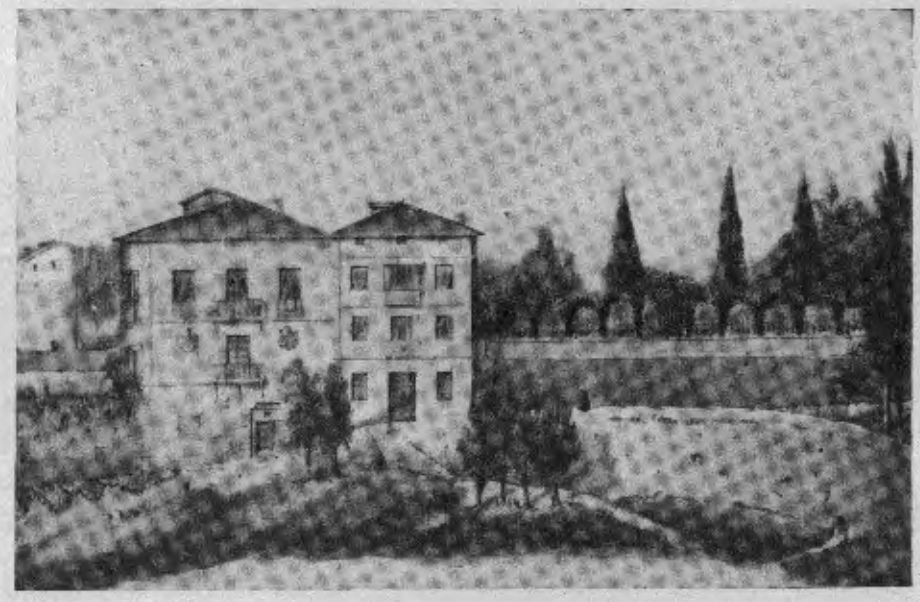

La Naja (1858)

hacía en los edificios, en que se llegó á la más desatentada saña: movidos de ira por su poca fortuna de botín, algunos soldados intentaron incendiar la villa y se excedieron otros á cometer horrendos crímenes en las personas.

Merlin se mostró inflexible. Decretó la duración del saqueo en veinticuatro horas y lo extendió al territorio de Abando, Deusto y Begoña; impuso á la villa una contribución de ocho millones de reales y ordenó la requisa de todas las existencias de la plaza.

No consta el número de los que perecieron en la defensa: el rey José, en su correspondencia con Napoleón, señala la cifra de mil doscientos muertos, sin estimar las bajas de la tropa de Merlin. La resistencia, con efecto, fué muy vigorosa y se escalonó tenazmente en los Santos Juanes, en la plaza Vieja, en el puente de San Antón, en el puente de madera, y, al fin, en el convento de San Francisco, el cual había sido aspillerado y convertido en re-

ducto con tanto aparato de fuerza que hubo de ser rendido á metrallazos: y aún se siguió á la batalla el horror del saqueo, siendo pasados por las armas cuantos cayeron en manos de los franceses, y se precipitó la caballería en persecución por los pasos de Abando y Deusto acuchillando á los fugitivos. Túvose el más cruento combate en el barrio de Ibeni, en el paso flanqueado por el hospital y solar y ruínas de la vieja iglesia de los Santos Juanes, el puente de San Antón y el consistorio, en el cual paraje se ha abierto modernamente la que se denomina Travesía del 16 de Agosto en conmemoración de aquella histórica jornada é infausto día.

Ruínas del puente colgante de San Francisco

Ocupado el territorio, trataron los franceses de poseerle con su propia Constitución. El ministro O'Farril hizo que se convocase á Juntas generales (celebradas en Bilbao los días 26, 27 y 28 de Agosto de 1808) y se providenció para dar la mejor evasión á los asuntos municipales.

Derramados los franceses por el Señorío durante el mes de Agosto, pareció que el país se resignaba al vencimiento, y con esta certidumbre se replegaron luego en Bilbao los diferentes destacamentos y á poco dejose reducida su guarnición. Pero ya en los primeros días de Septiembre se advirtió nueva conmoción del paisanaje: se sabía reparado de la rota de Rioseco al ejército de Galicia, y con la noticia de los movimientos de Blake, que ahora amagaba la incursión en el país, se rehicieron los insurgentes dispersados por Merlin y seguidamente reanudaron el alzamiento contra los invasores.

En la segunda decena de Septiembre se presentó en los pasos de Abando la cuarta división del ejército de Blake, en reconocimiento. El general Monthion, comandante militar de Bilbao, comunicó el peligro á su rey y éste ordenó á Merlin que apresurase el socorro de la plaza. Como no se realizó oportunamente el movimiento de socorro, el general Monthion, atacado el 19 de Septiembre, evacuó la villa y se retiró á Durango. Entró en Bilbao la tropa victoriosa el dicho día 19, y á su frente el Marqués de Portago, general de la cuarta división del ejército de Galicia al mando de Blake: en la mañana

del siguiente día se proclamó nuevamente al rey Fernando VII, fueron repuestas luego las autoridades desposeídas por los franceses y se tomaron resoluciones, militares y otras, que fueron el principio de persecuciones contra los tildados de afrancesados.

Fué breve la ocupación de Portago. Así que el rey José conoció la evacuación de Bilbao ordenó al general Ney que la recuperase, y pasando este mariscal desde Logroño, donde se hallaba, á Vitoria, tomó aquí algunas tropas, se unió con ellas en Durango á los generales Monthion y Merlin y se presentó el día 26 de Septiembre ante las puertas de la villa, ocupándola inmediatamente, sin combatir, porque los españoles la evacuaron así que advirtieron la fuerza mayor del Duque de Elchingen. Huyeron también ahora los moradores, nuevamente sacudidos de espanto, de manera que no hubo ocasión de lamentar otro semejante infausto día como el 16 de Agosto. El general Ney usó entonces de un violento recurso para hacer regresar á los fugitivos: hizo circular una orden para que en el plazo de veinticuatro horas volviesen al pueblo sus vecinos, amenazando con arrasarlo completamente en caso contrario, y para confirmación de su propósito inició aquel mismo día el saqueo, aunque lo contuvo luego.

Las tropas de Portago que habían evacuado la villa, para replegarse en Balmaseda, verificaron á poco su unión con el ejército de Blake y reanudaron el avance sobre Bilbao, fuertes de quince mil hombres. Los franceses, no determinándose á contener con sus menores fuerzas este movimiento, abandonaron la plaza, retrocediendo á Zornoza y Durango. El 12 de Octubre de 1808 entró en la villa el ejército de Blake.

Se entretuvo Blake en Bilbao algunos días en el avío y seguro de las primeras posiciones y esperando la incorporación de otras tropas. Unidas á las suyas las provinentes de Portugal luego de la capitulación de Junot y las asturianas al mando de Acevedo, concertó, en fin, su movimiento de avance, y el 25 de Octubre desplegó su frente de combate y adelantó fuerzas de reconocimiento á Zornoza. Dos columnas fuertes de cuatro á cinco mil hombres atacaron en este punto al general Merlin, quien insistía en permanecer en dicha posición, en tanto se desbordaba otra tercera columna por Gorocica, flanqueándole: Merlin se retiró á Durango.

Pasó á Durango el mariscal Duque de Danzig. Los franceses, estimado el refuerzo de los enemigos, reconcentraron fuerzas en aquella villa y en su línea amenazada: tenían por frente á Blake adelantado en Zornoza, puesta la división del general Quirós en Orduña, el contingente de Acevedo en Villaro y los soldados de Martinengo en Dima. El día 1.° de Noviembre de 1808 se dió la batalla de Zornoza.

Batido Blake por los franceses retrocedió aceleradamente, conduciendo á su ejército por Lezama sobre Bilbao la noche de este día primero de Noviembre: dejó en la villa un destacamento de la reserva con el mariscal de

campo Mahy y prosiguió á Balmaseda con el grueso de tropas. Lefebvre avanzó también sobre Bilbao, acosando á los vencidos. En la mañana del día 2 fué ocupada la villa por los franceses. Aunque hubo amagos de represalias y se lamentaron algunas violencias, irremediables con tanta aglomeración de fuerzas y confusión de movimientos militares durante aquellos días, fué salvado sin mayor estrago el trance primero de esta tercera ocupación de la plaza por el enemigo.

La situación del gobierno del país, hasta entrado el año 1810, fué mantenida como sigue: en lo civil prosiguieron sus funciones la Diputación General, con el Corregidor, y el concejo de Bilbao, formando sus tribunales respectivos; en lo eclesiástico el Vicario del Partido y el Prior del Cabildo de la villa; en lo militar asumía el mando el general J. J. Avril, nombrado «Gobernador de la Provincia de Vizcaya»; en lo comercial el Consulado, respetadas sus jerarquías; en matrículas y real marina el comandante de Bilbao, y en lo relacionado con la real hacienda el juez subdelegado de contrabando, el administrador de correos, los comisionados de la caja de consolidación y el administrador de loterías. Nombrado luego don Francisco Amorós «Comisario Regio de Burgos, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya» (Febrero de 1809), quedó bajo su inspección inmediata la administración y gobierno civil, eclesiástico y militar: en Abril de 1809 quedó constituído un Tribunal criminal extraordinario para juzgar á los sospechosos de desafecto al régimen y sentenciar á los aprehendidos con armas ó en hostilidad contra los franceses.

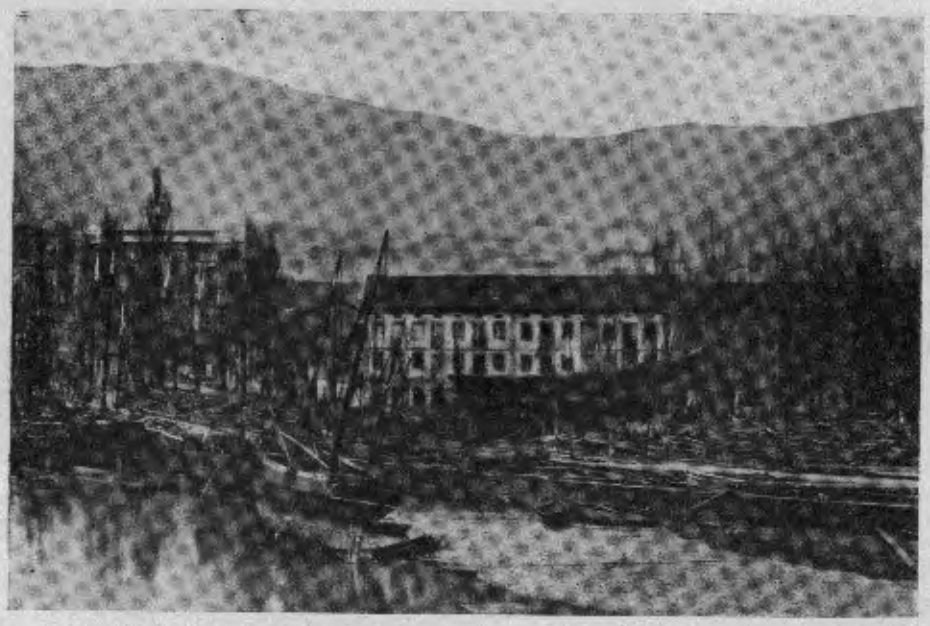

Astillero de Ripa, frente al Arenal

Instalada la dominación francesa quedó guarnecida la frontera del Señorío, se dejaron estantes fuertes destacamentos en los pueblos mayores y varias columnas móviles corrían el territorio. En Bilbao se acantonó mayor contingente y se reforzó el presidio militar, poniendo en servicio el fuerte de Begoña. En la costa fueron armadas diferentes baterías, para prevenir los desembarcos de los ingleses.

No se aseguraron nunca la posesión quieta del territorio y desde ahora fué sacudido incesantemente el Señorío por las correrías de los guerrilleros y el trajín de tropas que exigía la persistencia de lo que se llamó *el corso terrestre*. Algunos naturales, imposibilitados de campar por sí en el Señorío, se agregaron á la partida de Cuevillas, que corría la Rioja y estos contornos, y otros pasaron á engrosar la banda de Ochoa, en facción desde Orduña y Amurrio: aumentados los voluntarios insurgentes se mostraron más numerosas las partidas y en los últimos meses de 1809 se tenían dentro del país permanentemente.

Entrado el año de 1810 fué alterada la constitución del Señorío. Un decreto de S. M. el Emperador y Rey, 8 de Febrero de 1810, declaró el establecimiento de un titulado *Gobierno de Vizcaya;* reunía todos los poderes civiles y militares el general Thouvenot; encargábasele de la administración de la policía, de la justicia y de la hacienda, nombraría todos los empleados y haría todos los reglamentos necesarios. Componían el *Gobierno de Vizcaya* el Señorío, Álava y Guipúzcoa: suprimidas las diputaciones se nombró en sustitución un *Consejo de Provincia* en cada una de ellas; sus atribuciones, la ejecución de las leyes, órdenes y actas del Gobierno, reparto y cobranza de contribuciones, recepción y ordenación de cuentas y gastos administrativos, propuesta de los individuos que formasen los consejos de municipalidad (creados en sustitución de los ayuntamientos), vigilancia y dirección de la mendicidad, expósitos, casas de corrección, hospitales, cárceles y enseñanza y lo referente al cuidado y fomento de la agricultura y conservación de caminos. Se decretó el cese de todas las contadurías particulares y el establecimiento de una general con el título de *Contaduría del Gobierno de Vizcaya.* Los tribunales superiores que conocían en apelación de las sentencias dadas en causas criminales fueron reemplazados por una Comisión de apelación (presidente, cuatro jueces y un fiscal del Gobierno): las Juntas criminales de San Sebastián, Bilbao y Vitoria continuarían en sus funciones.

Corriendo el año de 1810 el «corso terrestre» se sostenía en estas partes por muchas bandas y patrullas de insurgentes, partidas volantes disgregadas de los núcleos mayores que operaban en la Rioja, en Navarra, en Santander, y otras formadas en el Señorío: bandas de toda especie y bajo diferentes denominaciones, «voluntarios», «corsarios terrestres», «compañías francas», y otras, notada la de «bocamarteros de Vizcaya». En Julio de este año hicieron desembarco los ingleses en Santoña: forzados á reembarcar pasó este

contingente á Bermeo, y entraron en su puerto, en combinación con las fuerzas de Gorostiola: se adelantaron de aquí hasta Plencia, pero no pudieron asegurarse el dominio de esta costa, porque acudiendo los franceses en gran número obligaron á los insurgentes á refugiarse en la flotilla inglesa con la que operaban de consuno. Hubo otras tentativas para apoderarse de algún punto de la costa donde pudiera asentarse fuertemente la insurrección, y aunque todas fueron infructuosas se ganó el que los habitantes del Señorío se mostraran cada vez más propicios á las sugestiones de los guerrilleros.

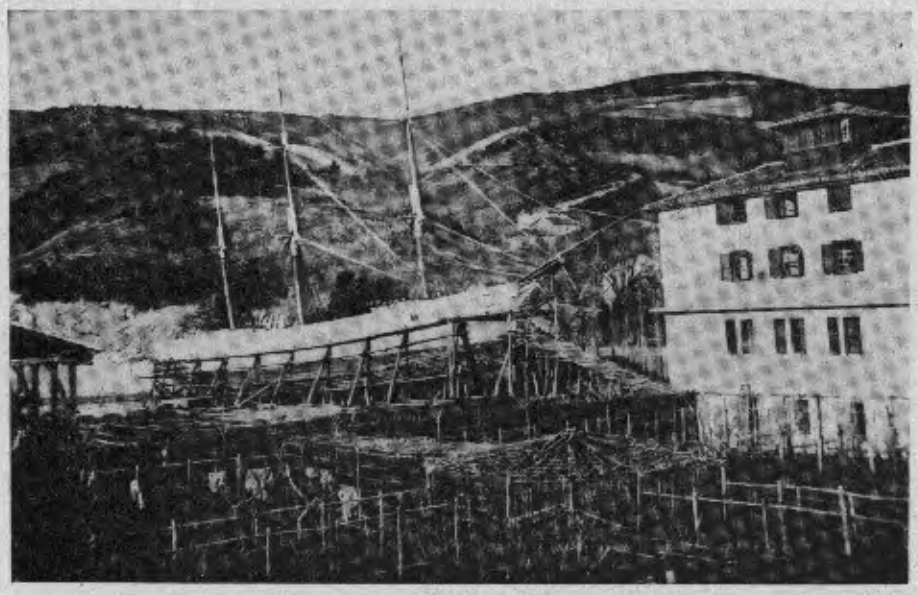

Astillero de la Salve

En los comienzos de 1811 se decía menor la pujanza de los insurgentes, muy castigados por la tenaz persecución de los franceses; pero en breve se mostró diferentemente. Algunos titulados oficiales de ejército continuaban sus levas en las Encartaciones, territorio más accesible y dispuesto: el nombrado capitán Urdanpilleta, con poderes de Renovales, retuvo una acción principal en estas partes, y el caudillo Mugartegui, jefe de la misión enviada por dicho general para reorganizar las fuerzas del Señorío, engrosaba constantemente su tropa y escaramuzaba aquí con éxito. Salcedo se destacó luego entre los conductores de la insurrección, acampó ante Bilbao é intimó osadamente la rendición de la plaza. Aunque estas bandas de guerrilleros se hallaban supeditadas á la organización del 7.° ejército, bajo el mando de Mendizábal, operaban en lo regular con independencia, guiados por las circunstancias particulares de su situación en este territorio ó con el impulso de su pasión guerrera. Diseminados en mucho número por el país y sus confines

mantenían en constante alarma al enemigo, avanzando en las correrías hasta Bilbao, amenazada vivamente en alguna de las incursiones.

Entrado el año de 1812 la insurrección tenía ya organizado para sí el gobierno del territorio. Aplicaron aquí los insurgentes la instrucción general que tenían concertada los españoles, con dependencia á la constitución política promulgada en Cádiz y supeditados á las órdenes de la Regencia: pero queriendo conservar en alguna manera el régimen peculiar del Señorío instalaron una Diputación al modo antiguo. Se titulaba *Noble Junta Diputación de Vizcaya*, con residencia regular en Orduña desde su definitivo establecimiento, que fué en el mes de Febrero.

Los sucesivos trances de fortuna de los jefes de guerrillas y principalmente el inmediato y sólido apoyo que les ofrecía Mendizábal con el séptimo ejército consolidaron la organización regular de gobierno. En el orden militar pudo realizarse la formación de tres batallones llamados «de Vizcaya», al mando respectivamente de Artola, Quintana y Mugartegui. Longa resistía vigorosamente ya á los franceses y Mendizábal insistía en sus amagos sobre Bilbao.

Intentaron los insurgentes un ataque sobre Bilbao el mes de Enero, defendida ahora la villa por Rouget: ocuparon los puertos de Bermeo y Castro, y, en Junio, el de Lequeitio, por asalto, dirigida la operación por Jauregui en combinación con la flota inglesa de Popham, acción muy pregonada porque se cogieron al enemigo algunos cañones, pertrechos y porción de prisioneros. El 22 de Junio de 1812 se lanzaron al ataque sobre Bilbao, por el puente de Bolueta y Ollargan: batiéronse duramente en estas partes las tropas vizcaínas y los infantes alaveses de Salcedo, pero luego conoció Renovales lo infructuoso del esfuerzo, por la desproporción de fuerzas, y se retiró á Orduña.

No abatidos por aquel fracaso reconcentraron sus tropas nuevamente los guerrilleros, persistiendo en apoderarse de la plaza de Bilbao, objeto tan importante. A poco se les ofreció una coyuntura favorable para la empresa, que fué el envío de fuerzas de Caffarelli, encargado de la defensa de la derecha del ejército de Marmont, en torno de Bilbao. Los tres batallones de voluntarios de Vizcaya desembarcaron en Lequeitio y avanzaron hacia la plaza codiciada, en combinación con los alaveses y dos batallones de Porlier. Caffarelli, porque presumiera á las tropas enemigas mayores que lo eran en realidad ó porque conviniera á sus propósitos el abandonar la villa, dió orden de evacuarla, el día 11 de Agosto. El mismo día entraron en Bilbao las fuerzas mandadas por Renovales.

A pocos días llegó á la villa el general Mendizábal, «Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Comandante General de las Provincias Vascongadas». Impuso incontinente el reconocimiento del gobierno establecido á nombre de Fernando VII y obligó al juramento de la Constitución de Cádiz.

Evacuada la plaza se establecieron en sus inmediaciones los franceses de manera que la tenían siempre amenazada, apoyados fuertemente en los presidios militares de Durango y de Santoña. Mendizábal puso su cuartel general en Galdácano. Reforzó este jefe sus tropas con la división de Iberia, dos batallones de Castilla, dos de Porlier y uno de Campillo, llegados de Santander, y mantuvo sus líneas durante algunos días, aunque en constante batalla, teniendo el más rudo combate el 23 de Agosto ya en terreno de Begoña. Caffarelli retrocedió luego sobre Bilbao: apretaba en continuos ataques á los españoles y acometió resueltamente el día 26 con fuerzas evaluadas en diez mil hombres y mil doscientos caballos, arrolló á los contrarios y recuperó á Bilbao el día 27. Seguidamente prosiguió su marcha, batió este día á Renovales en Portugalete y llevó las fuerzas en socorro de Santoña amenazada; pero luego se halló forzado á desamparar de tropas al Señorío, llamados los franceses á la atención principal de concentrar las divisiones por causa de la rota de Arapiles, y evacuó nuevamente la plaza de Bilbao. La villa volvió á ser ocupada por Renovales, sin lucha, el día 8 de Septiembre.

Con la nueva ocupación se sucedieron las incidencias de servicios y contribuciones de guerra y el régimen de opresión de comisarios y directores de subsistencias que se advierte. La combinación de las operaciones militares reunía en Bilbao á un número considerable de tropas, agobiando á la villa con continuos suministros y servicios. Sobre esto le llegó otra vez la desventura de un nuevo cambio de dominación: mediado Diciembre de 1812 se supo ciertamente que los franceses preparábanse para recuperar la plaza.

El movimiento de avance que emprendió á pocos días el enemigo aseguró la certeza del propósito con que se le suponía. No osaron oponérsele los contrarios y evacuaron la plaza así que Caffarelli acantonó en Zornoza. El general italiano, libre el camino, envió un despacho al alcalde de Bilbao comunicándole que pasaba á ocupar la villa: y entró en ella el 31 de Diciembre de 1812. Quedó la plaza sometida á la nueva dominación, reinstaurado su gobierno como le tenían establecido los franceses anteriormente en su evacuación.

En los comienzos de 1813 la situación de los franceses en estas partes era insegura. Los anglo-españoles ocupaban Bermeo y Castro y tenían establecidas comunicaciones regulares con la flota inglesa; el ascendiente de la Junta Diputación sobre el país y la consistencia y número de combatientes en las partidas y columnas regulares les permitía amagar cuanto querían y atacar al enemigo en grueso. El general Caffarelli se halló pronto obligado á solicitar mayor contingente de soldados, jaqueado sin cesar por el enemigo. Reforzadas las tropas francesas del Norte, puestas ahora bajo el mando del general Clausel, se inició un más vivo é intenso sistema de persecuciones y ataques, pero los inmediatos acontecimientos de la guerra general, con la positiva y mayor fuerza de las tropas aliadas aquí combatientes, hicieron nulo el resultado que se prometían los franceses.

Ocupados los puertos desde Bermeo á Ondárroa aseguraron los insurgentes sus relaciones con la escuadra inglesa, y con el socorro de los alaveses y guipuzcoanos y en combinación de movimientos con ellos mantenían un corso permanente en todo el territorio. A este tiempo se mostraba enteramente organizada la insurrección del Señorío: habían ya instalado un parque de armas y efectos en Mundaca, un hospital mayor en Ispaster, un depósito de pólvora en Bedarona y un almacén de víveres y municiones y pontón de prisioneros en Izaro, comenzando á fortificar esta isla como un abrigado baluarte que era.

Muy encendida ahora la guerra en estas partes se halló forzado Caffarelli á la defensa mayor de la costa, donde la poseía, y del camino de Francia por Vitoria y Pamplona. Acosados los franceses desde Santander á Santoña y desde Espinosa á Orduña, por Mendizábal y Porlier, la división de tropas destacadas para la conservación de esta comarca se tenía en constantes operaciones, vigilante en conservar seguro el paso del Deva á Bilbao y Santoña. No se consideraba ya firme la posesión de Bilbao, aunque los franceses tenían fuertes presidios en Durango y Santoña, pues los anglo-españoles, además de la movilidad de sus fuerzas en lo interior y sobre la línea de Durango, habían establecido un centro de operaciones sobre la costa, poniéndolo en la fortaleza de Castro. Era incierta la situación de la villa é indeciso el apoyo en un ataque general y vigoroso.

Caffarelli fué reforzado con la división del general Palombini: se renovó el atrincheramiento y defensas de Bilbao y estableciéronse nuevos grupos de fortificación, muy utilizadas estas obras en los posteriores asedios que padeció la villa. Tapia, Artola, Mugartegui y Longa ocupaban la línea desde Güeñes á Arrigorriaga, teniendo á Bilbao amagado constantemente.

A primeros Abril 1813, como Palombini saliera de la villa en excursión de castigo, Quintana, Artola y Mugartegui combinaron un ataque sobre Bilbao: el plan fué descender por Zamudio y Guernica, en tanto Campillo, Tapia y Dos Pelos atraían la atención de la guarnición por la izquierda del río.

Se inició el ataque — narra Vacani — al romper el día 10 de Abril, mostrándose las patrullas asaltantes en el Puente Nuevo. Se aprestó á la defensa la guarnición y batería del Morro, y el comandante de la plaza, Rouget, destacó luego tropas del lado de Begoña; temeroso de que las tropas de Mendizábal y Campillo, que se sabían estantes en la línea izquierda de la plaza, hiciesen irrupción por aquel lado, reforzó la posición de Miravilla y puso en facción á los zapadores y granaderos italianos en los conventos de San Francisco y la Concepción. Mas apenas preludiada la batalla en estas partes apareció en grandes masas el enemigo sobre los altos de Archanda, y divididos en dos columnas descendieron rápidamente, la una prodigando un fuego vivísimo y la otra lanzada á la carrera hacia el reducto de Begoña y á ganar la barranca de entre Begoña y San Agustín. Rouget opuso á esta súbita embes-

tida «mucha calma y toda la tropa que conservaba de reserva»; reforzó el presidio de Begoña, el cual contuvo por aquella parte al enemigo á cañonazos y con furioso fuego de fusilería, distribuyó la defensa en Mallona y en la torre de San Agustín, y puso en facción en el Arenal á dos batallones, los que permanecieron en guardia prontos para acudir al punto necesario. La defensa, menos estrechada en derredor del Morro, fué tenaz en los contrafuertes de Begoña y Mallona y decisiva frente á San Agustín, lográndose al fin rechazar al enemigo, el cual, aunque peleó con bravura y pertinacia extraordinarias, vió acabar con el día la posibilidad de ganar la villa.

No fué reanudado el ataque el inmediato día, ni en el siguiente, y dieron así tiempo á la llegada en socorro de Bilbao de las tropas de Palombini, quien,

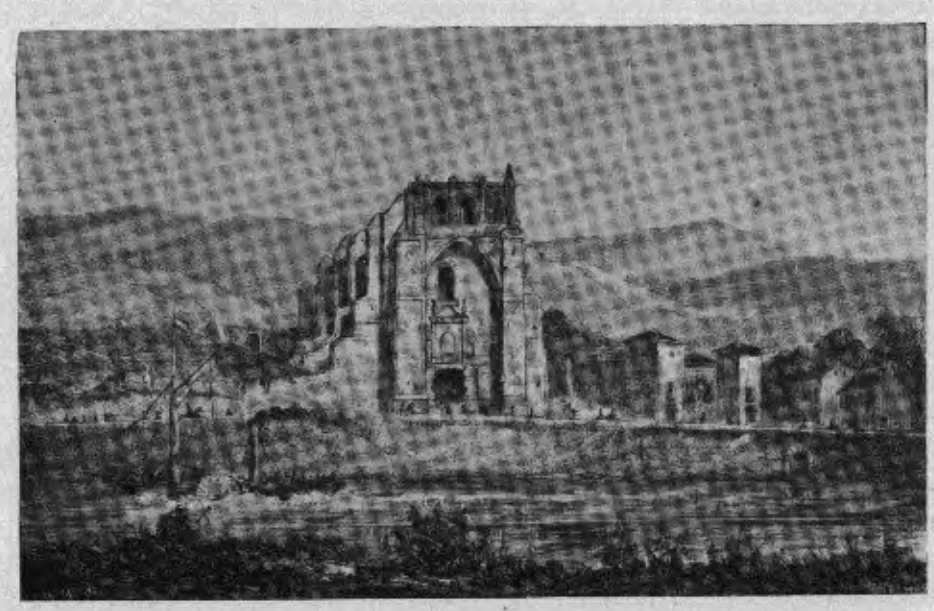

Ruinas del convento de San Agustín (1849)

noticioso de lo acaecido, retrocedió desde Segura, donde se hallaba. A poco declinaba enteramente la fortuna de los invasores, con el descalabro de Vitoria el 21 de Julio de 1813. En los movimientos que precedieron á aquella operación las tropas francesas de facción en el Señorío fueron reunidas por Reille sobre Balmaseda y Bilbao, frente á las de los aliados, en posición longa en Medina de Pomar y Mendizábal adelantado luego hacia Santoña. La evacuación de Bilbao fué definitiva el día 21 de Junio: el general Foy, acantonado en Vergara, recogió en la retirada á éstas y á las fuerzas destacadas en Durango y se replegó sobre Villarreal.

Oprimido el Señorío por un tan largo asiento de ejércitos en su territorio, en incesante tráfago de guerra, experimentó en sus bienes pérdidas enormes. Bilbao padeció particularmente mayor desastre en su fortuna.

Incontinente á la ocupación de Bilbao por los aliados quedó establecido el régimen constitucional. El Corregidor se había instalado con atribuciones y título de Jefe Político inmediatamente á la evacuación del país por los franceses, y en el curso de este año de 1813 fueron ya establecidas muchas instituciones y empleos constitucionales y repuestos los oficiales reales: comandante de marina, comandancia militar, intendencia de contribuciones, cuerpo representativo de la propiedad, subdelegación de rentas, junta de censura y la diputación provincial. Se facilitó el establecimiento del nuevo régimen político y económico por la presencia del general Castaños en Bilbao.

Durante los primeros meses del año 1814 padeció fuertemente el país la secuencia natural de la anterior contienda, la subversión del orden y el agobio de constantes servicios y suministros á las divisiones militares que todavía transitaban por el territorio, en la retirada y reorganización de los cuerpos de ejército que habían combatido contra los franceses. Con la ausencia de las brigadas hasta este tiempo estacionadas en Orduña y Durango se lamentó la presencia de bandas de ladrones, desertores y vagamundos, aumentando los robos y violencias de manera que la Diputación dirigió una circular á los pueblos ofreciendo armas á los que las necesitasen para defensa de sus personas y haciendas. En Bilbao era la situación muy enojosa por la permanencia de gran número de soldados: tenía acantonadas en su recinto tropas inglesas, portuguesas y españolas: en Febrero se aumentaron con el batallón de Tiradores de Castilla y en Mayo con el de Monterrey. Se iniciaban las persecuciones y procedimientos de venganza contra los tachados de afrancesados.

Declarada por Fernando VII la nulidad de la Constitución y de los decretos promulgados por las Cortes, volvieron las cosas del gobierno al estado que anteriormente. Quedó confirmado el Fuero por R. C. de 27 de Junio de este año 1814: fueron abolidas las innovaciones introducidas con los empleos de comandante y gobernador militar y político y otros, y, en fin, se propuso instalar el régimen de gobierno local como estaba anteriormente á la guerra con los franceses.

La implantación del régimen constitucional, violentamente impuesto é instalado durante la ocupación militar, no fué acogida por el pueblo con contento. Impulsados por los esfuerzos de quienes abominaban aquellas innovaciones muchos propendían á agruparse en frente de los que se manifestaban ya ardorosos constitucionales: fáciles á la sugestión su docilidad fué aprovechada en esta coyuntura favorable en que se abolió el sistema nuevo. En cuanto á Bilbao, más propicio á la aceptación de las ideas modernas, hubieron de sucederse fuertes sacudimientos para abatir su sentimiento liberal ya declarado desde antiguo.

Como sucedió en lo general de las ciudades, los principales y los más ilustrados moradores habían entrado forzados y temerosos en el alzamiento contra los franceses: sometida la villa se allanaron á la dependencia de la

nueva dominación, retenidos por la obligación de sus intereses é impelidos por el giro particular que en muchos tomó el sentimiento de patriotismo. Evacuado el país por los franceses comenzó una persecución implacable contra los que habían permanecido sometidos al gobierno intruso; se abrió una pesquisa inquisitorial contra los *afrancesados,* fueron rechazados para los empleos, negóseles aún la residencia, y con esta palabra de proscripción se justificaron todas las intolerancias y venganzas particulares. Muy enconada ya la división entre *liberales* y *serviles,* inculpábanse unos á otros de *afrancesados* y entrambas facciones comenzaron á conducir las hostilidades recíprocas titulando á los adversarios con aquella odiosa calificación.

Los incidentes de exaltación en los prosélitos de uno y otro bando se sucedieron en Bilbao durante los inmediatos años, aunque no se señalaron perturbaciones de trascendencia. Lo que se ha llamado «tumulto de preocupaciones democráticas» no se llegó al Señorío con fuerza, porque en la peculiar constitución del país se hallaban ya en acción muchos principios de libertad civil que en otras partes se pregonaban como dogmas de alucinación de los entendimientos; conturbó grandemente la extinción del régimen foral, aceptada con duelo é impuesta violentamente, y repugnaron las novedades instauradas con el moderno régimen, contrariamente apoyadas por los ministros reales, de manera que la tendencia tradicionalista encontró propicio el campo, y, á poco, apreciando el pueblo las nuevas instituciones por sus efectos inmediatos, se mostró pujante la hostilidad contra ellas.

El temor de Bilbao de que se calumniasen sus sentimientos en el país, temor tantas veces declarado y mantenido fuertemente por el perpetuo pleito de deslinde de atribuciones entre el Señorío y la villa, en conexión tan íntima, contenía la expresión de sus autoridades, obstinadas en sostener, aún errando, la nota de lealtad al pasado. Como se manifestara en breve audaz y ofensiva la facción contraria, los liberales hubieron al fin de manifestarse parecidamente.

Formadas en las discusiones de las Cortes de Cádiz la facción liberal, esto es, de los amigos de las reformas, y la de los serviles, partidarios del antiguo régimen, en Bilbao fueron concretándose las dos agrupaciones con el influjo directo que recibieron en los años inmediatos á la guerra. No se destacó en el principio la diversidad de sentimientos, pero la continuidad de rápidas y violentas alteraciones de gobierno, excitando la divergencia de opiniones, precipitó la formación de aquellos bandos, y renovadas antiguas acusaciones y promovidos nuevos enconos se manifestó aquí el sacudimiento y torbellino político con plenitud de exaltación. Nadie divagaba ya entre opiniones neutrales ó indiferentes, sino que se manifestaban todos con decidida adhesión á cualquiera de las dos facciones. El influjo de las asociaciones políticas formadas en otras partes avivaba los recelos: ya las cuestiones particulares y locales se insinuaban con tendencias á los sistemas políticos generales

de uno ú otro bando; entrados por esta senda comenzaron luego á revelarse los sectarios de entrambas doctrinas y alentados unos por los decretos de reposición del viejo régimen é impacientes otros en sus deseos de reforma se mostraron al fin en tropel de ardientes y fanáticos.

En el año de 1820, preponderante la facción liberal con la nueva mutación de régimen, no se lamentó todavía una violenta hostilidad política, temerosas las autoridades de la villa de las funestas consecuencias de un extravío y vigilantes sobremanera en mantener la tranquilidad amenazada por los partidos, no muy numeroso en Bilbao el servil, pero insolente en el país y muy compacto.

El 17 de Marzo de 1820 pasó el Corregidor al concejo de la villa una R. O. comunicada por el Duque de San Fernando, primer secretario de Estado, y dos ejemplares del manifiesto dado á la nación española por Fernando VII con fecha 10 del mismo mes restableciendo la Constitución.

La disposición real que restauraba el modo anterior de gobierno fué recibida en Bilbao generalmente con contento. Pujaba aquí la facción liberal y pudo ser parte importante en el triunfo actual de los constitucionales la inteligencia de los liberales bilbaínos con otros exaltados de diferentes ciudades. No era igual el sentimiento de los más de los pueblos del Señorío y conociéndolo así el concejo de la villa se esforzó en definir convenientemente la significación del pacto constitucional aceptado. Decíase eran las nuevas leyes «el resumen de nuestras franquezas y libertades restituídas á nueva vida y reducidas á mejor sistema»: menos cauto el Jefe político ahora nombrado, don Lorenzo Antonio de Vedia, hizo circular á su vez una proclama la cual suscitó, por sus declaraciones, comentos y suspicacias que soliviantaron á muchos y quebrantaron definitivamente la quietud del país.

Descontentó, pues, á los de opinión contraria, la precipitación de los liberales en prestar el juramento de la Constitución. Los absolutistas, fracasado un intento de perturbación señalado en Abando el mes de Abril, se contuvieron, esperando, arma al brazo, á que las divisiones fomentadas por la misma revolución liberal la deshiciese. Procuraron en tanto estorbar fuertemente el que las nuevas instituciones se consolidasen en el país: hicieron circular numerosas proclamas, anónimas, para desacreditar á las autoridades y al régimen, fomentaron y explotaron los incidentes de desavenencia entre particulares y porfías y competencias locales, y aparejaron los ánimos de manera que muy enardecidas ya las pasiones se auguraba por todos muy próximo un levantamiento.

Las conmociones políticas sucedidas en la corte durante el largo del año 1820 afectaron menormente al Señorío. En 1821, mes de Abril, acaeció el levantamiento de Salvatierra y la presunción del auge que podían tomar los sediciosos obligó á prevenirse en Bilbao con más rigurosas disposiciones militares que hasta entonces.

La noticia del paso á Mondragón de los sublevados de Salvatierra puso en mayor conturbación al concejo. Se activó el armamento del batallón de la milicia reglamentaria, y se estableció un servicio de patrullas, dentro de la villa, en constante vigilancia, pues se recelaba que intentasen alguna sorpresa los muchos enemigos de la Constitución que moraban en Bilbao y en las localidades próximas. El día 23 de aquel mes quedó constituido en sesión permanente el ayuntamiento. A cosa de las doce de su noche se recibió una comunicación participando la entrada de los facciosos en Elorrio; tocose generala, fueron distribuídas las armas del parque concejil y comenzó un tumulto de medidas de defensa, en porfía la Diputación y el concejo; se ordenó á los alcaldes de Begoña, Deusto y Abando que incontinente armasen sus milicias; se removió la pólvora almacenada en Luchana á varias lanchas ancladas en la ría, para disponer su conducción á la villa y con orden de sumergir la pólvora «en caso desgraciado»; se escalonó un servicio de peatones en las salidas hacia Durango, y, en fin, se formó precipitadamente una compañía suelta de tiradores con varios voluntarios quienes «habían servido con honor en la última guerra con la Francia». Los insurgentes se adelantaron hasta Durango en la mañana del día 24. Propalada la voz de que avanzaban hacia Bilbao, con esperanza de proporcionarse aquí las armas y vestuario y dinero que necesitaban, la villa extremó las precauciones para su defensa: se decretó ahora parapetar con empalizadas y barricas de tierra todas sus entradas, obstruir las comunicaciones de los edificios de su circuito y artillar el Morro con algunas baterías.

El avance de los facciosos estrechaba en consternación al vecindario. Se pedía que urgentemente regresaran á la villa las fuerzas que se habían destacado desde ella; los más tibios en sus opiniones y los medrosos preparaban la huída como en otros pasados trances y muchos comerciantes apresuraban el embarque de los efectos valiosos para trasladarlos á paraje menos amenazado; tan inminente se consideró el peligro que el tesorero general previno la remoción de caudales y el concejo preparó la conducción de los presos de su cárcel á Portugalete.

No se contempló invadida la villa. El prematuro intento de restauración realista fracasó á pocos días.

Era esta la situación política en la villa. Muy apasionados los liberales, enorgullecidos de su concurso en la represión del alzamiento iniciado en Salvatierra; en agitación los de la facción contraria, pujantes todavía á pesar del vencimiento y fracaso de la intentona pasada. El ayuntamiento, en el cual predominaban los constitucionales, confiaba en la adhesión á sus principios y en la lealtad de los milicianos, voluntarios y reglamentarios, los primeros de ánimo liberal más seguro y los segundos trabajados por el espíritu absolutista. Eran numerosos los absolutistas en el Señorío y se estrecharon ahora en mayor cohesión: contaban con un partido fuerte y compacto y utilizaban

hábilmente los desaciertos é impaciencias de sus contrarios, socavando el poder de éstos y aumentando cada día el número de adeptos: las juntas aquí constituídas, en relación permanente con los jefes realistas de otras partes, lograron organizar una facción poderosa y se tenían suficientemente preparadas para secundar la contrarrevolución así que fuese iniciada en algún punto.

Corriendo los últimos meses de este año de 1821 los absolutistas se mostraron más inquietos y belicosos: entrado Diciembre se anunciaba inmediata la revolución, y, con efecto, el día 25, un contingente de baracaldeses, amotinados, amagó el avance sobre Bilbao, con enseña anticonstitucional: la importancia de la sedición se conoció luego por el alzamiento simultáneo de diferentes partidas en otros pueblos, mandado el mayor grupo de rebeldes por el cura de Lezama don Domingo de Guezala. Los alzados en facción en los alrededores de Bilbao intentaron incendiar el molino y panadería municipal del Pontón, la noche del día 17 de Diciembre; no osaban atacar todavía á la villa, ni se adelantaron á ofender á la columna volante de tropas regulares y milicianos que corría el país publicando la ley marcial, y en esta indecisión dejaron transcurrir los días hasta el 30, en que socorrieron á la plaza fuerzas del regimiento de Sevilla, llamadas urgentemente. Retirados los sediciosos, durante el mes de Enero, pareció frustrada la insurrección.

Finalizando Abril se reprodujo el levantamiento; algunos jóvenes bilbaínos, concertados con los inquietos de los pueblos próximos, abandonaron la villa y se congregaron unos en Arrigorriaga y otros en Galdácano, donde, en unión con las patrullas de aldeanos prevenidas, determinaron proclamarse en armas contra el régimen. Creyendo intimidar á los rebeldes y estorbar el alzamiento iniciado se destacaron inmediatamente de Bilbao fuerzas de regulares y milicianos; acogió el paisanaje á los insurgentes y éstos parecían desvanecerse ante la presencia de las columnas, rehaciéndose luego á cada paso que querían. Rápidamente se multiplicaron las partidas de rebeldes, capitaneadas por don Fernando de Zabala y don Juan Domingo de Laniz Barrutia; las tropas regulares y las de milicianos se fatigaban en vano en reconocimientos, con «desasosiego glorioso por emplear sus bayonetas en la malhadada canalla», como ofició desatinadamente el Jefe Político al ayuntamiento de la villa.

Acosados los rebeldes evacuaron de momento el Señorío, pero luego reentraron en el territorio y se mostraron con mayor pujanza y osadía. Durante el mes de Mayo se manifestaban dominantes en algunos pueblos, prevalidos de la escasez de tropas que podían oponérseles, aunque se sucedían en su persecución los destacamentos del Imperial Alejandro y del regimiento de Valencey acantonados en Bilbao y las compañías de milicianos voluntarios.

Como se advirtiese claramente en Bilbao la disposición impaciente de muchos jóvenes de Abando, Begoña, Deusto y Baracaldo, y se supiese muy engrosadas ya las partidas de Zabala y Laniz Barrutia, se temía un alzamiento

general con infaustas repercusiones en la villa. Las partidas realistas capitaneadas por Zabala sostenían la campaña infatigables, nunca batidas por entero y en movilidad sorprendente. Combatieron, corriendo el mes de Mayo, en Orduña, contra el comandante Cebolla (día 9), en Ochandiano, Arechavaleta, Escoriaza, Otalasalaya (día 12), en Errastibaso hasta Sollube contra el Pastor (día 14), en Muniqueta (día 19), en Bermeo (día 30). Durante el mes de Junio fueron más las acciones de guerra: en Morga contra fuerzas del regimiento de Sevilla (día 4), en Villota de Losa contra soldados catalanes (día 8), en Villalba (día 9), en Bermeo (día 11), en Venta de Ureta (día 12) y en Arrigorriaga contra destacamentos del Provincial de Avila (día 30). Parecidamente prosiguieron los encuentros en el transcurso del mes de Julio: en Lezama contra Mugartegui (día 6), en Orozco contra fuerzas del regimiento de Sevilla (día 14), en Lemona contra Pinto y Campillo (día 21), en Motrico (día 22), en Lequeitio (día 25) y en Durango (día 29).

El indulto general otorgado por Fernando VII á los realistas aquí levantados (solicitado por la Diputación en 10 de Julio) no mejoró la situación política. Cundía la insurrección y hendían los aires en todo el Señorío los dos gritos fatídicos, ¡Viva el rey absoluto! y ¡Viva la libertad! Realistas y constitucionales se enfrentaban impacientes, ansiosos de más recia contienda.

Como el ayuntamiento de Madrid notificase al de Bilbao el «acontecimiento feliz» de la derrota de los cuatro batallones de Guardias sublevados en el Pardo (7 de Julio) el concejo festejó «tan fausta noticia» ordenando salvas de júbilo en el Arenal, el día 11, por las milicias y tropas permanentes, y la celebración de un Te Deum en Santiago el día 22 de este mes de Julio. Aquellas demostraciones fueron amargadas con la noticia de que los facciosos cercaban á la villa de Plencia: corrieron urgentemente en su socorro porción de voluntarios de la milicia y una patrulla de soldados, y la conturbación del vecindario se extremó con esta incidencia. El concejo se lamentaba del «escándalo con que se ve se aumenta la facción liberticida» y pedía que se adoptasen medidas enérgicas para sofocar la sedición, con el envío de fuerzas suficientes por el comandante general del distrito. La toma de Lequeitio y otros pueblos envalentonó ahora á los insurgentes y se previnieron éstos para mayores empresas.

A pocos días se advirtió la presencia de pequeñas partidas de realistas en los alrededores de la villa: los milicianos voluntarios de ella, enardecidos, corrieron los pueblos próximos, en patrullas volantes, fatigándose en inútiles escaramuzas. En el último decenio de Julio se contempló Bilbao casi bloqueado por los insurgentes. No osaron embestir á la villa todavía: derramadas sus partidas por el territorio fomentaban la insurrección con intento de hacer general el levantamiento en el Señorío.

Comenzaron ya las venganzas y abominables represalias: en los primeros días del mes de Agosto fueron muertos trece constitucionales, soldados y

milicianos voluntarios de Durango, que cayeron en manos de la partida del *Fraile*. Cuando llegó á Bilbao la noticia de aquellas muertes amotináronse sus vecinos liberales, clamando venganza, y se hizo preciso todo el tino y prudencia del ayuntamiento y su prevención de tropas fieles para que no fuesen saqueadas las casas de los reconocidamente desafectos al régimen vigente y sacrificadas las personas: durante el motín se apresó á muchos moradores reputados de realistas, medida que fué parte para salvar sus vidas, huyeron ó se ocultaron otros, y los regidores patrullaron permanentemente aquel día 12 de Agosto, que fué el de la conmoción, en evitación de quemas de haciendas y fatales venganzas en individuos afectos á los facciosos.

En 16 de Agosto de este año de 1822 quedó declarado en estado de guerra todo el quinto distrito militar, á que pertenecía el Señorío. Consiguientemente á esta extrema determinación pasaron á la jurisdicción militar las atribuciones de mayor autoridad y se inició un nuevo funesto período de vejaciones y suministros de guerra. Era ahora insuperable la desorganización política del país: conducidos unos por el temor, otros por la seducción y los más «por el mal espíritu que en ellos reina», los moradores apoyaban ó se oponían débilmente á la insurrección.

Se acusaba de fomentar la rebelión al clero, particularmente, y á religiosos de algunas órdenes: todas las expresiones injuriosas é infamantes fueron dichas entonces contra ellos, aún en las alocuciones y proclamas oficiales. El Jefe Político se halló constreñido á instaurar modalidades extraordinarias: ideó formar una unión confederativa para que los pueblos se auxiliasen mutuamente contra los facciosos; prodigó las multas, á los que no hicieran resistencia á exacciones de los rebeldes, y á los ayuntamientos negligentes en impedir la interceptación de correos; conminó con arrestos á los que encubriesen á los sediciosos, ó los curasen, y aún á los eclesiásticos que sin previa anuencia de la autoridad civil les suministrasen auxilios religiosos; hizo responsables á los vecindarios del agravio que en sus localidades padeciese cualquiera *patriota;* ordenó que pagasen dos reales diarios, cuando negligentes, los padres, amos, parientes ó curadores de los jóvenes huídos á la facción, durante la permanencia de aquéllos en sus filas, sin perjuicio de la formación subsiguiente de causa criminal, y, en fin, impuso la siguiente obligación á los pueblos: «Todos los domingos y días festivos de ambos preceptos, á la hora que el señor Alcalde designe, con absoluta é indispensable asistencia del Párroco ó eclesiástico que ejerza sus funciones, se reunirán los habitantes de cada pueblo y en presencia del señor Alcalde el Párroco les hará entender que la Constitución Política de la Monarquía Española es uno de los primeros apoyos de la Religión, que las bandas de los facciosos están compuestas de homicidas y hombres inmorales, que queman los Templos, devoran los Pueblos y roban al habitante pacífico, que todo ciudadano debe

tomar una parte activa haciéndoles resistencia y descubriendo á las autoridades sus guaridas, etc.»

Los realistas se mostraban cada día más ensoberbecidos. En la mañana del día 18 de Agosto, el jefe de partida don Domingo de Guezala intimó la rendición al concejo de Bilbao. No respondió el concejo á la conminación, y asegurado ya de muy próximas contingencias previnose para el fatal trance. Acumuláronse en la villa pertrechos y provisiones de guerra, fué reforzada la milicia y puesta en facción la compañía de auxiliares de ella y la *Compañía Sagrada*, la de los ancianos, se construyeron obras militares avanzadas, se pasó á habilitar para cuarteles los conventos de San Francisco, de la Cruz y de Santa Mónica (éste en Begoña) y el de la Encarnación, y por mejor vigilancia y policía quedó dividido el recinto en doce *cuarteles*, cada uno de ellos al cuidado de un regidor.

El caudillo Zabala escaramuzó durante el mes de Agosto en Mondragón (día 2), Escoriaza (día 13), Mendaro (día 29) y nuevamente en Mondragón (día 30). Ufanado de sus campañas convocó á los adictos realistas á una asamblea en Villanueva de Navarra, y aquí, el 24 de Agosto de este año de 1822, propuso la formación de una Junta Gubernativa que asumiese todo poder en lo político, económico y administrativo, con un Comandante General quien condujese las operaciones militares. Entonces fué constituída una «Junta Superior de las Provincias unidas», su presidente Zabala, nombrado Coronel Comandante General del ejército realista, sin dependencia en esta fecha de ninguna otra junta superior, sino «tan solo al suspirado rey cautivo».

Designados los constituyentes de la dicha Junta, en nombre del rey y por su defensa, fueron luego enviados á las partes de León, Asturias, Santander y Castilla diferentes comisionados para promover la insurrección general, poniéndose asimismo en comunicación con Merino y otros jefes realistas en armas. Mas apareció formada en breve una nueva Junta Gubernativa bajo la presidencia del «Excmo. Señor Ministro fiel de S. M.», general Eguia, y la Junta formada por Zabala se apresuró á reconocer supremacía á la segunda, en que se refundió. Zabala fué retenido en el mando, con título de brigadier de caballería, «en recompensa de sus heroicos servicios».

A primeros de Septiembre fué publicado un bando de indulto, ofreciendo perdón á los facciosos que se acogieran á él en plazo de ocho días: no tuvo eficacia aquella disposición y continuó la lucha con ardor por entrambas partes. En el Señorío operaba la división dicha «vizcaína», por los realistas, mandada por el diputado y comandante Echebarria, abrazando todo el territorio en sus correrías: conducían la infantería de esta división los comandantes Barrutia y Motezuma, y la caballería Garbiras, con quienes se aunaban los jefes de partida Altalarrea (a) *Francho Berriz*, Fernández (a) *Pastor* y don Castor de Andechaga; Zabala y su contingente se tenían ahora con preferencia en Navarra y Guipúzcoa.

Con el declinar del otoño, que se anunció muy riguroso, se esperaba el decrecimiento de las patrullas de insurgentes y un descanso en el trajín de guerra; pero á poco fueron sacudidos los espíritus en Bilbao contrariamente, porque, mediando el mes de Octubre, dispuso el general en jefe del quinto distrito que todas las fuerzas acantonadas en la villa se trasladaran á Navarra, de manera que el Señorío quedó desamparado de tropas regulares y Bilbao á merced de sus irreductibles enemigos. Consternó esta insólita resolución á los constitucionales, anunció su dimisión el Jefe Político, en protesta contra aquella providencia, y se acudió al recurso de las representaciones y memoriales al Gobierno: convencidas las autoridades de Bilbao de la inutilidad de sus protestas y peticiones comenzaron inmediatamente á prevenir y perfeccionar las obras de defensa de la plaza. Parecía á todos indudable el peligro porque se presumía que el exgeneral Quesada, ahora en la Borunda, reunidas á sus fuerzas otras de Navarra, Guipúzcoa y el Señorío y en combinación con ellas caería en una marcha rápida sobre Bilbao, «que por la opinión de su riqueza y por su amor al sistema político que felizmente nos rige debía considerarse como uno de los principales blancos de la rapacidad y venganza de los enemigos». Contrariamente á como se temía los absolutistas no amagaron un ataque decisivo sobre la villa, sino fué la presencia de Francho Berriz y Barrutia en las cercanías del recinto.

En Octubre sustituyó á Porras en el comando constitucional el brigadier don Francisco de Mazarredo. Seoane, en Noviembre, siguió en persecución á los realistas hasta Gordejuela: mediado este mes concertaban sus movimientos el Jefe Político, Jauregui, Mazarredo y el brigadier Sánchez, en Abadiano, Mondragón y Villafranca, para contener á Santos Ladrón, fuerte en Cegama, y Barrutia, presentado en Oñate. A este tiempo llegaba á Vitoria un refuerzo de tropas gubernamentales, el regimiento de Betanzos y un batallón del Príncipe. El 16 de Noviembre comunicaba el Jefe Político que las divisiones de Bilbao y Santander, mandadas por Mazarredo y Sánchez, habían deshecho en Ochandiano á las «gavillas» de Francho Berriz, Barrutia y Motezuma, causándoles no menos que cien muertos y cincuenta heridos, tomándoles diez prisioneros y «un sin número de fusiles», algunos caballos y efectos, si bien notaba la comunicación que «la escabrosidad del terreno y lo dilatado de la línea impide certificarse de la verdadera pérdida».

Aunque muy ponderadas las victorias de las tropas constitucionales y declarado con toda afirmación el desaliento y dispersión de los facciosos, en Bilbao se sabía demasiado ciertamente el auge de la insurrección realista. En breve hubieron de manifestar las mismas autoridades militares lo infructuoso de sus esfuerzos para contener el crecimiento de la rebelión. Las bárbaras disposiciones de castigo ordenadas por Torrijos, comandante del quinto distrito y general en jefe del ejército de operaciones del mismo, no estorbaron tampoco el avance de la facción.

Corriendo Diciembre se advirtió más envalentonados á los realistas y prevenidos para mayores empresas, aumentando ahora el sobresalto en Bilbao, aunque miraba reforzada su guarnición con la presencia del batallón de Avila y bien dispuestas las obras militares de defensa. Con estos afanes y recelo de infortunio entró la villa en el año de 1823.

Se consideraba más crítica cada día la situación de la plaza. En el mes de Enero Zabala combatió en Navarniz, contra Soroa, y en Guernica, contra una columna de provinciales de Avila, Valladolid, Sevilla y milicianos: en tanto cruzaban el territorio otras partidas y algunas se presentaron sobre Bilbao, el día 24, batido Campillo en Sopuerta. Evidenciado con este amago el final propósito de los absolutistas, tornaban sus movimientos las tropas constitucionales con mira á la defensa de la villa: continuaba siendo insuficiente la guarnición de la plaza, nunca reparada á pesar de las tantas instancias de socorro, y no se contemplaba asegurada contra un golpe audaz de los insurgentes.

Aparecían ya éstos concentrados en mayores masas. En Febrero embistieron los realistas de la división vizcaína á las fuerzas de Portugalete y una columna de milicianos mandados por Campillo; batiéronse en Arcentales contra el Imperial y en Burceña contra los volantes de Verron: fué á poco atacada Orduña y luego se mostraron dominantes los facciosos en esta línea y la de Balmaseda. Enseñoreados de lo más del territorio de la costa, con el apoyo de la fuerza naval organizada por el caudillo Zabala, y consolidada la posesión de los pasos á la Montaña y Alava, los realistas comenzaron á derramar sus partidas aproximándolas á Bilbao. En la última decena de Marzo las columnas de los coroneles Jauregui y Oraa, con otros constitucionales, se aproximaban á Durango, y en combinación con ellas operaban desde Bilbao los batallones de Avila y Sevilla, constreñidos á defender esta importante vía, última de su apoyo.

Transcurrían los días en Bilbao con esta inquietud. Al amanecer del día 3 de Abril batió en las cercanías de Munguía el jefe absolutista Zabala á la columna de tropas constitucionales mandada por el coronel don Juan López Campillo, poniéndola en dispersión y tomándola porción de prisioneros: los vencidos retiráronse acosados por los enemigos, quienes se adelantaban como en propósito de atacar á Bilbao, incontenible su avance. Acogió consternada la plaza á los maltrechos restos de la columna derrotada: tocose incontinente generala, fué aprestada la artillería en las obras de la línea y púsose sobre las armas todo el contingente de milicianos, voluntarios y ancianos: el ayuntamiento se constituyó en sesión permanente y se dispuso á conducir la resistencia con desesperación. Empero los vencedores detuvieron su marcha á vista de la villa, sin osar embestirla, contentándose con bloquearla.

Siguieron en su indecisión los realistas y llegó con el día 6 un socorro de mil quinientos constitucionales, desde Vitoria. En todo caso el refuerzo

era ya inútil. Acelerados en el reino los acontecimientos políticos, y en la frontera las tropas del Duque de Angulema, cambió súbitamente la fase de la lucha.

Asegurado Zabala de la proximidad de las fuerzas francesas, ejecutoras de las «sabias disposiciones del congreso de Verona en defensa de la soberanía», púsose, con la Junta provincial, á las órdenes de S. A. S. la Junta de Gobierno de España é Indias: entonces, por manifestar al Duque de Angulema «la seguridad con que podía romperse la línea por cuanto el Ejército bascongado tenía abiertas las puertas de la Cantabria realista», se hizo una concentración de todas las partidas y columnas en Vergara.

Las columnas de tropas constitucionales y milicianos voluntarios hicieron un alto en sus correrías, expectantes y sin resolución. Los absolutistas, por el contrario, redoblaron su actividad: la instituída Junta de Gobierno de España é Indias ratificó la organización que los realistas tenían en estas partes, su división en tres brigadas, y distribuyó los contingentes enviando á Zabala al bloqueo de Santoña, á Gorostidi, de la división guipuzcoana, á San Sebastián, y á los restantes voluntarios y parte de la caballería, titulada de Fernando VII y Guardia Real de Gobierno, á operaciones con el ejército de la derecha sobre Madrid, en vanguardia de los aliados.

Había quedado bloqueada la plaza de Bilbao desde el día 3 de Abril y aunque no se estrechó el cerco inmediatamente, distraídos los realistas en concluir su concentración en Vergara, no se apartó la atención del enemigo y vigilaba á la villa contemplándola como presa bien asegurada. A pocos días comenzó el movimiento de tropas facciosas con dirección á Bilbao, los llamados *feotas*, esto es, los agrupados bajo la bandera de la fe. En 9 de Abril fechó en Zumarraga el nombrado «Capitán General de las Provincias Bascongadas» don Vicente de Quesada un oficio dirigido á las autoridades de la plaza anunciándolas que dentro de breves días estaría ocupada la villa por sus tropas: «Ruego y encargo á V. SS. — advertía — que desechen todo alucinamiento y que no se obstinen en una resistencia inútil, cuyo único resultado sería el estrago de ese hermoso y rico pueblo».

No sorprendió la comunicación; muchos se hallaban ya avisados de las alteraciones políticas inevitables y noticiosos del semblante con que se contemplaba la situación en la corte: éstos persuadieron á los demás de la inutilidad de la resistencia. Las circunstancias no permitían ahora largas deliberaciones. Las tropas constitucionales acordaron una resolución inmediata, que fué evacuar la plaza, como lo hicieron el día 10 de Abril: los milicianos voluntarios, y las autoridades y moradores más calificados por su pasión liberal, determinaron ausentarse asimismo de la villa, ciertos de las funestas consecuencias que de otra suerte acaecerían á la entrada de los facciosos vencedores.

Desamparado de tropas quedó el pueblo entregado á la merced de los

realistas. Algunos aldeanos de las anteiglesias próximas y otros absolutistas refugiados en diferentes lugares comenzaron á entrar en la villa, sometida á su dominio en esta coyuntura infeliz. Se temió ciertamente que engrosada la porción de realistas bilbaínos con aquellos contingentes que acudían atraídos por el triunfo se promovería una reacción terrible: mostrábanse ya insolentes, y oprimidos con tanta angustia los adictos á los constitucionales no hallaban á donde volverse en súplica de socorro. Pudo contener de momento el desastre, como en anteriores análogas circunstancias acaeciera, la entereza y patriotismo de los regidores que no se ausentaron del pueblo: éstos, pues, tomaron sobre sí la difícil misión de aquietar á los moradores desolados y de moderar los movimientos de los fanáticos; ordenaron providencias de todo rigor y el día 11 de Abril resolvieron la formación de nuevo ayuntamiento.

Aquel día 11 de Abril, como entre nueve y media á diez horas de su mañana, según consta en un testimonio de archivo, fué sacado el retrato de S. M. del salón de ayuntamiento «y exaltado por las calles por una multitud de habitantes en grande aclamación de continuos vivas y acompañados de una solemne música, en cuyo acto fueron dos regidores con dos de los señores curas párrocos por comisión de este ayuntamiento hasta que llevando el retrato por muchas calles del pueblo se restituyeron al mismo salón». Repúsose, tras de esta demostración de júbilo, el *víctor* del general Eguía, que había sido arrancado del balcón del consistorio por los del gobierno anterior, y, en fin, fué descolgada la lápida que titulaba «de la Constitución» á la plaza mayor y mercado.

El día 12 de Abril entró en Bilbao el general Quesada con parte de su ejército. Notificó aquí al concejo el establecimiento por S. A. R. de la «Junta provisional del Gobierno Español» y la designación hecha en el Excmo. Sr. General Eguía como cabeza de aquella Junta, con que por entrambas circunstancias «tan faustuosas» hubo regocijo público oficial durante aquel día, é iluminación general del pueblo durante la noche: diputáronse individuos que pasaran á Vitoria para felicitar á S. A. R. en dicha ciudad, poniéndose bajo la protección del generalísimo de «las tropas libertadoras», y se hicieron otras demostraciones que la nueva situación imponía.

La orden de no molestar á nadie por sus opiniones ó procederes anteriores fué cumplida en los primeros momentos mejor que muchos se prometían, y en alguna manera pudieron envanecerse las autoridades absolutistas de «haber sabido ahogar los justísimos resentimientos que tenían»: pero el sosiego actual era aparente y los ánimos se hallaban inflamados para terribles convulsiones. Seguidamente á la ocupación de la villa fueron repudiados los constitucionales para todo empleo y se reinstauró el uso de las justificaciones políticas individuales con todo rigor. Vivían aquéllos en una dura opresión de continuos insultos y vejaciones: el acantonamiento de tropas francesas en

la villa, que fué solicitado, valió mucho para escudar á los constitucionales contra repetidas tentativas de venganza.

Corriendo el mes de Junio cruzaban ya el país algunas partidas de constitucionales, vencedoras en Balmaseda el día 12 de aquel mes: la Diputación ordenó que una partida de quinientos hombres recorriese el Señorío para estorbar los adelantamientos del enemigo. Los movimientos de tropas eran continuos, y se aumentaba ahora la excitación general con las noticias contradictorias de triunfos y reveses militares. Sabidas las victorias de los realistas en Andalucía y Extremadura se consideraron los de Bilbao más asegurados del triunfo, no descuidando lance para exteriorizar su odio contra los constitucionales: el día 19 del mes dicho algunos particulares notificaron al concejo la derrota del Empecinado por Merino, y los pronunciamientos de Córdoba, Jaén y otras ciudades, con el rumor de la liberación, como ellos la denominaban, de Fernando VII; y esta «dulce noticia de que el Rey Nuestro Señor se halla en plena libertad en poder de las tropas realistas» fué festejada con demostraciones en que se desbordó en excesos la pasión de muchos absolutistas.

A primeros de Septiembre se advirtió un recrudecimiento de la exaltación realista por la llegada de los exmilicianos bilbaínos procedentes de La Coruña y á quienes luego de la capitulación de aquella plaza ante las fuerzas de Bourke se había concedido pasaporte para restituirse á sus casas. La presencia en la villa y concurrencia en ella de «ofensores y ofendidos» hacia presumir al ayuntamiento próximas desgraciadas ocurrencias: mediado Octubre fué reforzada la guarnición de la plaza con tropas francesas. Lograda en breve la *liberación* de Fernando VII que los realistas pretendían cesó la campaña de guerra.

Acabada la guerra pudo encaminar Bilbao su actividad á la resolución de beneficiosos proyectos suspendidos, la construcción de la plaza Nueva, edificio del Campo Santo, prosecución del camino de Balmaseda y apertura del de Bermeo, con otros planes de mejoramiento y de restauración de empresas detenidas por la infausta sucesión de contiendas. Se inició, pues, á este tiempo una agitación nueva en la villa y muchos se prometían que el afán de progreso apresuraría la declinación de las pasiones políticas: fué el subsiguiente período de mucho trajín de restauración y construcciones de obras públicas y particulares, en giro la atención hacia la prosperidad material del pueblo, tan quebrantada por las continuas revoluciones.

En Octubre de 1827 se mostró alguna inquietud por la presencia de una partida de *sediciosos* pasados de Guipúzcoa al Señorío, movimiento que fué contenido rápidamente. Aquella intentona conturbó fuertemente á los moradores: el ideal político no era uniforme entre los realistas; desenvolvíase en una dirección más avanzada en muchos quienes ponían su convicción en el entronizamiento del infante Don Carlos, y otra parcialidad mantenía con fir-

meza la fidelidad á Fernando VII. Se temió que Bilbao respondiese á la insurrección promovida por Bessieres, este año de 1827, y fué mayor la turbación á la noticia del alzamiento de Lausagarreta proclamando al Infante; frustráronse dichas tentativas sin que tuvieran eco de trascendencia en la villa. Sabida la tenacidad de propósitos revolucionarios de los constitucionales eran muy vigilados éstos en Bilbao, suponiéndoseles conjurados para secundar los planes de Torrijos, Gurrea, Mina, Chapalangarra y otros caudillos.

En esta manera transcurría en Bilbao aquel período, declinando ahora los acontecimientos aceleradamente hacia el desenlace de guerra civil que todos presagiaban. Los realistas ponían ya su ferviente afecto en la persona del infante Don Carlos: á los constitucionales, por el contrario, repugnaba aquel príncipe, asegurados de que con su advenimiento al trono se seguiría un gobierno de vigorosa persecución contra ellos y sus ideales. El encono se manifestaba creciente: los realistas, sintiéndose poderosos, ejercían una dictadura implacable; los liberales, sometidos á una situación angustiosa, suspiraban por la revolución cualquiera que fuese. Cada partido explotaba á su favor los acontecimientos de la corte y se interesaba ardorosamente en las luchas é intrigas palaciegas. El matrimonio de Fernando VII con María Cristina dió nuevo fomento á aquellas intrigas, declinó el partido del Infante y con la nueva reina se llegó un fuerte apoyo á los liberales; bullían éstos y se agitaban mayormente esperanzados y lograron impulsar con la regencia una positiva reacción en favor de sus ideas; comenzó el ajetreo de capitanes generales y gobernadores, la destitución de oficiales y la reposición en empleo á muchos liberales, y, finalmente, se publicó el decreto de amnistía, complemento y seguro de la alteración de régimen que se perseguía.

Regresaron del destierro muchos liberales, más confirmados en su exaltación, y su presencia recrudeció cuanto es sabido la lucha; se multiplicaron las sociedades secretas de revolucionarios impacientes, cundió la propaganda entre los cuerpos armados, aumentaron los adictos y pronto se contemplaron poderosos los constitucionales; los realistas, por su parte, se mantenían expectantes, muy resueltos á todas las determinaciones. El infante Don Carlos abandonó la corte el 16 de Marzo de 1833: la alternativa en que le había puesto la grave situación política actual comenzaba á resolverse. Zea Bermúdez convocó á las Cortes y procedió á la proclamación de Isabel como heredera del trono. Requerido Don Carlos para que reconociese á la Princesa de Asturias se negó á tal sanción y publicó la *declaración* protestando su mejor derecho á la corona.

La expatriación de Don Carlos prometía una colisión entre ambas fracciones, impacientes la una en sus deseos y la otra en sus temores. Prevenidos y con toda decisión los partidarios del Infante se aprestaron á sostener con las armas la protesta de Don Carlos, diferida la lucha para en el momento de la muerte de Fernando VII. Al fin se rompió el equilibrio que se esforzaba en

mantener el ministerio Zea. Murió el monarca el 29 de Septiembre de 1833: Santos Ladrón en Navarra y Merino en Castilla proclamaron la insurrección en los primeros días de Octubre; Bilbao y Vitoria se alzaron incontinente por Don Carlos.

Bilbao se hallaba particularmente preparado para el levantamiento; meses antes, el P. Negrete, en concierto con la Guardia de Honor, maquinaba desde su celda del convento de San Francisco; otros principales agentes del Infante, el escribano Epalza y el procurador Zalbide y algunos oficiales, señalados Iturzaeta y Torre, conducían públicamente los preparativos de la sedición; funcionaba un club poderoso, clandestino, regido por Larumbe, impresor del Señorío. y, en fin, hizo luego su aparición en Orduña el coronel Ibarrola, prestigioso jefe militar de la rebelión.

Llegó á Bilbao la noticia del fallecimiento de Fernando VII el día 2 de Octubre, á las dos menos cuarto de su mañana, en comunicación dirigida por el Diputado de Álava á don Pascual de Uhagon, que lo era del Señorío. Reuniéronse al punto los diputados Uhagon y Zabala en casa del Corregidor, para concertar con él las medidas de prevención que urgían, y de momento resolvieron que partiese un propio para el Capitán General de Guipúzcoa, en demanda de socorro de tropas; que los Fieles de Deusto asegurasen el depósito de pólvora estante en aquella anteiglesia; que el Alcalde de la villa y el Comandante de la Guardia de Honor contuviesen toda facción de sus armados, excepto un cuerpo de veinte hombres y su oficial, hecha elección del más prudente, para patrulla de orden; y finalmente acordaron reconcentrar en la plaza el contingente de miqueletes derramados por diferentes pueblos. Todo fué inútil; á las intimaciones de los Diputados respondió una general insubordinación de los realistas.

Pasó el Alcalde, luego de conferir con el Corregidor y Diputados Generales, á instalar una guardia en el principal, solicitando el concurso de una compañía de realistas, pero se halló con que la plaza del consistorio estaba ya poblada de armados, todos los cuales pretendían constituir la guardia y al fin lo consiguieron, unos entrándose en el puesto y los demás en formación en la plaza. Reunió luego al ayuntamiento y con deliberación de éste y de los comandantes y capitanes de la Guardia de Honor resolvió publicar un bando excitando á la quietud al vecindario: no era posible reducir á los alborotados y hubo de allanarse á que los dos batallones de realistas se distribuyesen, como ellos lo impusieron, en las calles y avenidas del pueblo.

La novedad causó general sobresalto en el vecindario, inmediatamente advertido de la gravedad de las circunstancias. Teníanse en facción todos los realistas armados, unidos los batallones de Bilbao, Begoña y Abando, en retenes y puestos militares ó patrullando por el pueblo con tanto aparato de guerra y tales demostraciones que el Corregidor y la Diputación recelaban más de su presencia que de la exaltación libre de todos los vecinos. Solicitaron

en consecuencia que ordenase el ayuntamiento la retirada de sus armados. sino era una compañía, suficiente para sostener el orden, pero de momento no tuvieron efecto estas excitaciones porque estorbaba absolutamente toda resolución de gobierno el semblante de sedición é indisciplina como se manifestaban los más de los realistas, los cuales, enseñoreados de la villa, se mantuvieron en este estado de motín durante la noche de aquel día.

Con la mañana del día 3 la situación se mostró empeorada, circundado el pueblo por los rebeldes. El concejo, receloso también de la incontinencia de los realistas, se determinó á ejecutar lo que la Diputación pedía; pero se adelantaron á la resolución varios de los voluntarios, quienes, noticiosos de los parlamentos que entre sí proseguían la Diputación y el ayuntamiento para efecto de ordenar la publicación de bando y una circular de gobierno, pasaron en tumulto á la imprenta de la Misericordia, donde se hicieron con la circular dispuesta, y descontentos de las expresiones de ella ó más excitados por el bando que á esta sazón mandó pregonar el concejo, se desbordaron en motín y así se congregaron ante la casa donde era el asiento de la Diputación. Proclamaron aquí tumultuosamente al Infante, con clamores y vivas á Carlos V y á la Religión: y en tal punto la guardia de miqueletes salió de su puesto y formada en fila ante los amotinados reprodujo los vivas de éstos, mostrando conformidad con ellos. Desde este momento acaecieron muy deplorables hechos, lanzados los realistas á todo desenfreno, hasta que la Diputación y el ayuntamiento lograron rescatar é imponer su autoridad ayudados por algunos jefes de los batallones de armados.

Bacon, testigo presencial de los sucesos, describe así el levantamiento y las incidencias turbulentas que se sucedieron en la villa:

«El día 3 de Octubre, muy de madrugada, hubo un grave tumulto en las calles de Bilbao; la multitud clamaba en ella; los aldabonazos, sobre muchas puertas, atronaban. A poco se oyeron algunos tiros, y al romper el alba creció la confusión y tumulto. Saliendo á conocer la causa del disturbio, me encontré con algunas partidas de hombres armados, los que me interrogaron ásperamente. Dejáronme seguir sin embargo: y en la plaza Vieja hallé á un numeroso grupo de realistas, vitoreando fuertemente á Carlos V. Era suficiente; el velo estaba rasgado, echada la suerte; contemplé la primera escena de este extraordinario drama.

»La conmoción ganó en fuerza durando el día. Entraban continuos grupos de aldeanos de los alrededores y pueblos próximos: muchos almacenes fueron cerrados: las patrullas de realistas, estacionándose en las calles, clamaban *¡Mueran los liberales, Mueran los cristinos!* El Corregidor Mota y el Diputado Uhagon sostenían en la casa del Señorío fuerte disputa, con Ventades, Batiz, Zabala y otros jefes carlistas. Instábanles, en vano, á contener tanta precipitación: advertían que aún no se conocía si el rey había realmente muerto, y les prevenían la sucesión de disturbios é infortunios que con su

conducta atraerían sobre el país inevitablemente. Todo en vano, las súplicas eran acogidas con burla, las amenazas con desprecio. Aguardaban en tanto en la puerta los realistas, ansiosos de proclamar debidamente á Don Carlos, y congeturando lo que acaecía en la junta, comenzaron á bramar «¡Matemos al Corregidor y Uhagon!» Capitaneados por uno de sus jefes, un escribano llamado Epalza, asaltaron algunos el edificio, buscando en las habitaciones á dichos culpados personajes, quienes casi milagrosamente se libraron de ser asesinados; guiados por un dependiente de la oficina pasaron al tejado de la casa y por sobre él á una vivienda vecina, donde hallaron refugio.

Don Carlos María de Borbón

»Aunque no se promovió ninguna oposición de los liberales, con todo, vejados de no haber tomado hasta aquí una satisfacción de venganza de los constitucionales (los que, ciertamente, nada hicieron para ofenderles), corrían la villa los alzados con deseo de embestir á alguno. Patrullando con este sentimiento, y junto á la subida derecha del puente colgante, dió, pues, un Antonio Zuloaga, oficial carlista, acompañado de algunos otros, con tres ó cuatro caballeros desarmados á quienes reconocieron como constitucionales. Entonces, Zuloaga y sus compañeros los atacaron, y mataron á uno de aquéllos, nombrado don Cándido de Arechaga (cuñado del Diputado Uhagon), é hirieron á otro, el cual pudo escapar con vida huyendo como el resto. Como el cadáver del joven caballero quedó tendido en la calle, pronto fué despojado por las *cargueras*, y tratado indecorosamente: no se atrevieron sus amigos á abandonar sus domicilios, temerosos de ser á su vez inmolados. Empero, al atardecer, un escribano (Arribalzaga) tomó la resolución de reconocer el cuerpo, y, conforme á la ley española, declaró que había recibido *muerte alevosa*.

»Cruzaban ya los carlistas por las calles gritando *vivas* á Carlos V y los usuales *mueras* á todos los liberales, francmasones, extranjeros, herejes, filósofos, etc. Atropellaron é hirieron á varios vecinos conocidos como constitucionales, entre ellos á don Vicente de Landesa, anciano y pacífico caballero; intentaron penetrar en algunas casas de ricos mercaderes, y como su deseo de rapiña y botín se demostrase fuertemente, los Diputados Zabala y Batiz

publicaron un bando ordenando que todas las personas permaneciesen en sus casas desde el anochecer, y las calles fueron vigiladas por fuertes patrullas.

»El inmediato día fué proclamado Carlos V en debida forma. Se izó en el Arenal una bandera blanca con su cifra: la Diputación y el ayuntamiento prestaron juramento de fidelidad y fué publicada luego una proclama anunciando á las provincias la instalación de la nueva soberanía» (148).

El Diputado Zabala, huídos su compañero Uhagon y el Corregidor Mota, ofició por sí á la villa, el día 5, ordenando el desarme del vecindario, salvo los realistas pertenecientes á cuerpo, en el perentorio término de tres horas. Se hizo requisición de armas y fueron secuestrados fusiles, proyectiles y cuanto pareció conveniente y de derivación de guerra. Como se hallaban prevenidos los jefes y dispuestos con anticipación los que habían de conducir la insurrección, se presentaron en Bilbao los realistas comprometidos para el levantamiento inmediatamente al primer grito de rebelión. A pocos días se organizó el nuevo gobierno. El Marqués de Valdespina asumió el cargo de Corregidor. La Diputación General fué constituída con el diputado en funciones don Fernando de Zabala, elegido con Uhagon en las Juntas Generales últimas, y un segundo que nombraron, don Javier de Batiz, natural de Begoña. Don Pedro Novia de Salcedo, comandante de los batallones de la Guardia de Honor de Bilbao, tomó la dirección militar por el pronto.

Como eran mutuos los deseos, la acción fué en casi todo el país inmediata á la señal dada por Bilbao. Algunos pueblos hicieron la proclamación de Carlos V con aparato de solemnidad: otros se sumaron simplemente al movimiento enviando su contingente de mozos á la villa. Los realistas de Orduña, dirigidos por Ibarrola, establecieron su gobierno en la ciudad, por poco tiempo, pues fueron rechazados de ella por algunas fuerzas avanzadas desde Vitoria: los de Balmaseda, Lanestosa y Carranza, bajo el mando de Velasco, asentaron su dominio por aquella parte, fracasando al intentar extenderlo en territorio de Santander. El avío de guerra fué hecho rápidamente en Bilbao: se transportó la pólvora del depósito de Monte Cabras al convento de San Francisco; requisionadas la armería del Consulado y del ayuntamiento y puestos á contribución de suministros el comercio y la industria, quedó abundantemente provista la insurrección de cuanto por el momento necesitaba. Volvían los tiempos sombríos para la villa: el gobierno francés, noticioso del alzamiento carlista, envió la goleta *L'Hirondelle* para proteger á sus naturales.

Se esperaba simultaneado el levantamiento en otras partes: la noticia del fracaso de Santos Ladrón en Navarra causó en Bilbao y entre los realistas una exasperación extrema. Mas esperanzados con los alzamientos parciales de Castilla y con la constitución de la Junta de Navarra se restauró el vigor

(148) Jh. F. Bacon: *Six years in Biscay* (London, 1838).

con que en el Señorío se organizaba la facción. Bilbao parece haber sido en este tiempo el foco principal de la insurrección carlista.

El general cristino Sarsfield, enviado por el gobierno contra los insurgentes de estas partes, partió de Burgos á mediados de Noviembre. La brigada de su izquierda, bajo el mando del Conde Armíldez de Toledo, se adelantó en el movimiento hasta Villarcayo, obligando á retroceder al Señorío á las tropas avanzadas de Arroyo, Cuevillas y don Castor. No temiendo ser respaldado Sarsfield descendió á la Rioja, vadeó el Ebro cerca de Logroño y en Peñacerrada acometió y batió enteramente á los alaveses que se le opusieron al paso. A poco entró en Vitoria.

Así que en Bilbao se tuvo noticia de aquel descalabro sufrido por los alaveses comenzaron los preparativos de prevención para no ser sorprendidos. Parecía desatinado pensar en oponerse eficazmente á la marcha del general cristino, quien descendía ya desde Vitoria con una fuerte columna, y los jefes realistas del Señorío desistieron de hacer una resistencia tenaz, pues las circunstancias actuales no les aseguraban de una trascendental contingencia, teniendo enemigo á la mayor parte de los bilbaínos, en dispersión las fuerzas que debieran apoyar su operación desde las partes de Álava y Castilla y amenazados de una desbandada de las noveles tropas así que acaeciera una dura contrariedad. Optaron, pues, por replegar las fuerzas adelantadas en el camino de Llodio, y evacuaron Bilbao totalmente el día 25 de Noviembre: todas sus autoridades abandonaron la villa, excepto el alcalde Ibarreta, quien había de entregar la plaza, y algunos regidores. Zabala y el Marqués de Valdespina avanzaron con los mayores contingentes á Oñate: pero su ejército se dispersó á los pocos días. Sarsfield bajó á Durango sin estorbo y de aquí prosiguió á Bilbao, entrando en la villa el día 26 de Noviembre de 1833.

Con la entrada de Sarsfield y su columna en Bilbao se tornó como se presume el semblante del pueblo. Los constitucionales, dominantes ahora, se entregaron á las consiguientes manifestaciones de alborozo: no se lamentaron movimientos de represalia, ni se consigna testimonio de intento de venganza ni amago de hostilidad contra los realistas y sus familias que permanecían en la plaza, aunque fué tan dura la sujeción de los liberales en el pasado período y se sentían muy recientes las injurias y vejaciones con que habían sido maltratados. Reinstalado Mota en el Corregimiento, restablecida la Diputación con Uhagon y don Mariano de Eguía (en sustitución de Zabala) y nombrados los individuos de ayuntamiento por Sarsfield, las autoridades activaron la posición del nuevo orden. Concluída la instalación de autoridades en nombre de la Reina, el general cristino abandonó la villa, dejándola guarnecida con un batallón de la Guardia y el Provincial de Chinchilla: quedó por comandante de la plaza el Conde Armíldez de Toledo. El contingente de tropas regulares fué reforzado con las auxiliares ahora creadas: la Diputación (circular de 9 de Diciembre de 1833) aceleró la formación del cuerpo de los

«Miqueletes cazadores vizcainos de Isabel II», en alistamiento de voluntarios, su comandante don Bernardo Echaluce; la villa restableció el batallón de milicianos adictos, denominados ahora de *Urbanos*, su coronel don Juan Antonio de Arana.

Aunque muchos se prometían que la toma de Bilbao sin oposición y la presencia de Sarsfield abatiría á los carlistas, á quienes se presumía desalentados y en disolución, en breve se demostró una situación bien diferente. El contingente de tropas facciosas vizcaínas era ahora comandado por don Fernando de Zabala en Guernica y sus confines, don Simón de la Torre en Arratia y don Castor de Andechaga en las Encartaciones: operaban éstos separadamente, pero sin perder la conexión entre ellos. A primeros de Diciembre Zabala acampaba sobre Durango y pudo oponer sus fuerzas, en escaramuzas, á la columna destacada por Valdés con aquella dirección el dia 4. Zabala y Torre, con las partidas de Goiri, Langara y Luqui, mostraban mucha actividad. Simón de la Torre, codicioso de lucha, se adelantó á este tiempo hacia Amurrio con intención de sorprender á Linaje y sus fuerzas allí acantonadas: se le frustró el propósito, y obligado á retroceder por Orozco, perseguido por tropas superiores, atravesó aceleradamente la merindad de Arratia y logró unirse con Zabala en el paso de Arrieta á Guernica. Frente á esta villa y acosado por la columna del Barón de Solar de Espinosa, destacado en su persecución desde Bilbao, batió por dos veces al enemigo, derrotándole completamente. Este encuentro y victoria consolidó definitivamente á la facción en el Señorío, sobremanera por las circunstancias que en el combate concurrieron.

Valdés, sucesor de Sarsfield, redobló su actividad para reparar en la opinión el efecto del descalabro de Guernica: acosó infatigable á los carlistas y paseó sus fuerzas desde Guernica á la costa, tornó de aquí á Durango y se adelantó á territorio de Guipúzcoa; al fin regresó á Bilbao, con escasos trofeos y gran cansancio de sus tropas. Sustituyó ahora al Conde Armíldez de Toledo en la comandancia del Señorío el general Espartero, quien llegaba precedido de gran prestigio militar.

No se mejoró la situación en el curso del año 1834. En el Señorío tuvo inmediato eco la presencia de Don Carlos entre los carlistas con la mayor autoridad que otorgó el Pretendiente á Valdespina pasándole á su Consejo, y con el nombramiento de Mariscal de Campo concedido á don Fernando Zabala, ahora «Comandante en jefe del ejército de Vizcaya»: se completó seguidamente la organización de las tropas carlistas aquí derramadas, reputadas ya de aguerridas, disciplinadas y brillantes.

Conturbados en Bilbao los espíritus con las desoladoras noticias que recibían de la insurrección se auguraban las mayores calamidades para lo futuro. Las conmociones políticas de la corte, la publicación del Estatuto Real, las elecciones al Estamento, no causaron sensible agitación entre las fracciones de partido, hondamente sacudido todo el pueblo por la pasión

guerrera que se hacía principal y dominante: la enérgica resolución de defender la plaza hasta el último trance tuvo ahora su primera expresión, declarada en la uniformidad de sentimientos que revelaron los bilbaínos en tan graves circunstancias. No pudiendo confiar en una fuerte acción del ejército cristino, desesperanzados por la continuidad de sus fracasos, pusieron el remedio en fortalecerse dentro de la villa, acordonándola con tapias aspilleradas y fortines.

Espartero comenzó una afanosa campaña, pero en su persecución incesante no lograba la efectividad de posesión del territorio: combatían los carlistas al modo de aquel corso terrestre practicado cuando las guerras napoleónicas y tenían á los constitucionales acorralados en las villas. No descansaba Espartero en constante carrera tras de los carlistas ó conducido por ellos en infructuosas marchas y contramarchas: los cabecillas y jefes enemigos de Álava y Vizcaya, Arana, Ventades, Aguirre, Larruscain, Luqui, Sopelana, Ibarrola, y particularmente Torre y Andechaga, burlaban cada que querían la persecución del general cristino, y á su vez atacaban y tenían en jaque á las tropas liberales; érale imposible á aquél sorprender y menos aniquilar á los contrarios, y tantas estériles expediciones abatieron la jactancia de quienes pensaron empresa fácil la de exterminar á la facción prontamente.

Los carlistas comenzaban á patrullar en derredor de la villa. No muy alejados de ella teníanla cercada como en bloqueo, á pesar de las continuas salidas de las columnas de Espartero y de las andanzas del general, á quien comenzó á denominarse *el ordinario de Durango* por la preferencia de caminos que mostraba y por la frecuentación que hacía de las carreteras. Así que partía de Bilbao una de aquellas columnas luego se lamentaba un amago de ataque de los carlistas sobre la villa, de manera que vivían sus moradores en incesante alarma y sobresalto, muy aumentada su inquietud en los últimos meses de este año 1834. A las calamidades de la guerra se sumó en la villa la terrible presencia del cólera: comenzó la invasión en la tercera decena de Agosto, se desarrolló «de un modo rápido y espantoso» en la primera quincena de Septiembre y se dió por extinguida mediando Octubre.

No se suspendió la guerra en las proximidades de Bilbao. Las columnas cristinas y las divisiones carlistas mantuvieron su juego de recíproca persecución: los segundos se atrevían ya á empresas mayores. Mediando el mes de Octubre, como Espartero se detuviese en Plencia para fortificarla, concertaron los jefes carlistas una operación con propósito de apoderarse de Bilbao. Villarreal se apostó en observación de la columna de Espartero y para oponérsele en su marcha sobre la villa: don Castor avanzó sus fuerzas hasta posesionarse de los pasos de Abando, y Simón de la Torre descendió de los altos de Archanda con ánimo de atacar resueltamente á la plaza. Pero fracasó el intento enteramente, porque advertidos los de Bilbao recibieron al enemigo con un sostenido y certero fuego de artillería, y con esta superioridad de tal

arma, de que carecían los carlistas, retuvieron á sus contrarios alejados del recinto. La presencia de Espartero obligó á dispersarse al enemigo.

En Enero de 1835 se temía un nuevo golpe de mano sobre Bilbao. Aunque eran numerosas las tropas liberales y su facción guerrera constante y se prodigaban noticias de victorias y triunfos cristinos, la convicción de la villa era muy otra que la figurada fuera de su recinto: muy pocos se aventuraban á sostener el curso del comercio con el interior, inseguros ó impracticables todos los pasos; nadie se engañaba con la esperanza de un pronto término de la lucha y se presagiaban cercanos infortunios.

En los primeros días de Marzo, aprovechando los carlistas, como solían, la retirada de Espartero con algunas columnas cristinas, en expedición á Vitoria, adelantaron sus avanzadas hasta Miravalles y Galdácano: Eraso y Simón de la Torre tomaron luego posiciones en Arrigorriaga y don Castor acantonó sus tropas en Castrejana. El día 7 ocupaban los carlistas los puntos del Morro y Santuchu.

El enemigo atacó en la tarde de este día á la panadería y molino del Pontón, defendido por un destacamento del Príncipe y de Alcázar de San Juan. Se tuvo allí un fuego vivísimo y resistió muy valerosamente la escasa guarnición cristina, hasta sucumbir, á pocas horas, porque cargando sobre ella el grueso de los carlistas se hizo inútil la resistencia y llegó el infausto fin para los treinta y seis infelices soldados de la Reina y su jefe el alférez de granaderos don Gabriel Oviedo. Tomado el Pontón fué luego incendiado por los facciosos: los humos del incendio, alzados sobre las colinas próximas, anunciaron á la consternada villa la suerte desdichada del destacamento defensor y la destrucción de aquel útil edificio, «uno de los mejores establecimientos que se conocen». Aquel desastre echó el sello al colmo de las angustias, decía un memorial representado por el ayuntamiento á S. M. inmediatamente á los sucesos: con el Pontón se había perdido el medio de suministrar pan y harina al vecindario y á la tropa, además de muchos efectos allí almacenados en cuantía de muy cerca dos millones de reales; los facciosos, seguros de impunidad, asolaban huertas y fincas de los alrededores de la villa y amagaban constantes ataques en los pasos á la plaza. En Mayo comenzaron á congregarse nuevamente los carlistas en forma que pareció que reemprendían el ataque á la villa. Las autoridades apresuraron el avío de defensa en ésta: fué reforzada la guarnición con una partida del regimiento de San Fernando y aumentada la dotación de la Milicia Urbana con una sección de caballería, voluntaria; el cañonero *Veloz,* anclado en la ría desde Marzo, fué destinado á la defensa de las obras de fortificación.

La noticia de los continuos triunfos de las tropas carlistas, señaladamente la derrota de Iriarte en Guernica, aumentaba la inquietud en la villa. Comenzó á afirmarse que el ataque á Bilbao estaba ya deliberado en el cuartel real de Don Carlos, y que para emprenderlo se esperaba á que las circunstancias

fuesen más propicias. En los primeros días de Junio los batallones carlistas, luego de la jornada de Descarga, el día 2, y con las capitulaciones de Villafranca, Eibar y Vergara, avanzaban victoriosos por el Señorío. Espartero había retrocedido á Bilbao, desde Vergara: entró en la villa el día 6 y prosiguió su retirada, el día 8, con dirección á Álava, por el camino de Balmaseda, dejando el mando de la plaza al brigadier Conde de Mirasol. Evacuado Durango por los liberales, su guarnición se refugió en Bilbao, el día 7. El día 10 de Junio, adelantados los enemigos, comenzó el bloqueo de la villa.

«El cúmulo de desgraciados sucesos ocurridos en el mes de Mayo y principios de Junio, empujaron á la facción de victoria en victoria hasta las mismas puertas de esta villa, y Zumalacarregui, queriendo prevalerse del ardor que notaba en las hordas que mandaba y del desaliento que equivocadamente suponía en los defensores de la más justa de todas las causas, creyó, y quizás no sin razón, que no podía presentársele coyuntura más favorable para conseguir su tan anhelado proyecto» (149).

Las tropas cristinas se tenían distanciadas: Valdés en Miranda de Ebro, y La Hera en Vitoria. Aunque la «División de Vizcaya» ocupaba Portugalete, no hizo movimiento ninguno para estorbar el arribo de los carlistas, de suerte que Zumalacarregui, destacadas algunas fuerzas en Durango y Villaro, para vigilar los pasos de Vitoria y Orduña, acampó libremente con sus fuerzas á vista de Bilbao y repartió los batallones por las alturas circundantes. Ocupadas por los facciosos las posiciones de Luchana, Banderas, el convento de Capuchinos de Deusto y el de San Mamés en Abando y tomados los altos de Miravilla y el Morro, quedó Bilbao enteramente bloqueado el día 10. Pusieron el cuartel general los carlistas en Puente Nuevo y situaron al punto una batería frente al palacio é iglesia de Begoña y otra en Artagan. El 12 de Junio intimó Eraso la rendición de la plaza, desde el cuartel general de Bolueta, y ya el día 13 se formalizó el asedio, comenzando el tiroteo de fusilería.

Circunvalada la villa cortaron los carlistas los conductos de agua: emplazaron con prontitud las baterías de ofensa y abrieron luego el fuego de cañón sobre la plaza, á cosa de las ocho de la mañana del día 14, desde su batería de Begoña, á distancia calculada de ochocientos cuarenta pies del fuerte del Circo: desde ella y las inmediaciones de la casa-palacio de Begoña lanzaron multitud de balas de á doce, ocho y cuatro, granadas de siete pulgadas de diámetro y bombas de á catorce.

---

(149) *Reseña histórica del memorable sitio de Bilbao.* (Publicala su M. N. y M. L. Ayuntamiento; Bilbao, 1835). — La guarnición de Bilbao contaba ahora dos batallónes del regimiento Voluntarios de Valencia 4.º de ligeros, un batallón de Gerona 3.º de ligeros, regimiento provincial de Ronda, cuatro compañías del provincial de Compostela, dos compañías del real cuerpo de artillería, media del de Zapadores, una compañía de Salvaguardias de Vizcaya, y partidas sueltas del 3.º y 18 de línea de los provinciales de Alcázar de San Juan, Mondoñedo y otros cuerpos, con más el Batallón de la Milicia Urbana y Compañía de Artillería Urbana de Bilbao, dos compañías de auxiliares, urbanos de Begoña y destacamento de los de Durango. Cooperaron á la defensa el vapor *Reina Gobernadora*, los navíos ingleses *Saracen* y *Ringdove*, y los franceses *Meteore*, *L'Hirondelle*, *Borda* y *Zutini*.

Sostenidos por tiradores parapetados en la torre de Begoña y casas cercanas los carlistas concentraron su ataque al fuerte del Circo. Se tenían vigilantes en este baluarte los de Bilbao, soldados de la guarnición y urbanos, y abrieron á su vez el fuego contra el enemigo, prosiguiendo el duelo entrambos combatientes sin desmayar un punto en todo el día. Mallona y Solocoeche apoyaban certeramente la defensa y el fuego de fusilería en toda aquella línea.

El inmediato día, de madrugada, reanudaron los carlistas el cañoneo, dirigido contra el mismo punto, á que replicó la plaza seguidamente con el de las baterías de Mallona, Solocoeche y Larrinaga. No embistieron todavía los sitiadores al baluarte debilitado del Circo, aumentada ahora aquí la tropa de defensa con dos compañías de urbanos. Reforzado este punto con un parapeto avanzado de sacos de tierra y bien flanqueado por las baterías de Solocoeche y Mallona, retuvieron los liberales la posición sin que se advirtiese en los contrarios los preparativos precedentes al asalto. Batían los carlistas este lugar furiosamente y los defensores contenían al enemigo apostado al frente con un sostenido fuego de fusilería. Poco después de mediodía cesó el cañoneo de las baterías carlistas: prosiguiéronlo durante la noche á intervalos en el transcurso de algunas horas.

Muy molestados los sitiadores por las baterías de la plaza, que lograron desmontar algunas piezas enemigas y reducirlas á silencio, desplegaron sus compañías por todo el largo del frente de Begoña, apostados los tiradores en las casas avanzadas, tras de los muros y cercas de heredades, allí abundantes, y en los salientes protegidos: abrieron en esta línea un nutrido y furioso tiroteo, dominando desde sus posiciones á todo el solar de la villa, calles y plazas, de manera que eran fusilados á mansalva quienesquiera se mostraban en claro; los sitiados respondían con un fuego implacable y sostenido cuanto les era posible.

El 15 Junio 1835 fué herido el caudillo Zumalacarregui. Corriendo su mañana subió el general carlista al balcón del palacio anejo á la iglesia de Begoña, para examinar desde aquel miradero la plaza. Se hallaba el balcón barreado de hierro y aspillerado con tablones, y como lugar saliente que era y punto muy señalado, le guardaban vigilantes los tiradores liberales apostados en su frente y flancos, tiroteándole sin cesar: éstos, en viendo asomarse en tal sitio á un enemigo, dispararon incontinente sobre él, hiriéndole. Supose luego en la plaza el accidente acaecido al héroe carlista, y la traslación de Zumalacarregui á Durango. El gobernador Mirasol pregonó su muerte, dice un historiador carlista presente en el asedio de Bilbao, y durante la noche los gritos de los liberales anunciaban á los sitiadores la exaltación que la noticia había causado: *Hemos matado á vuestro bárbaro jefe,* clamaban en las avanzadas, *Zumalacarregui no está ya con vosotros. ¿Habeis hecho morcillas con su sangre, bandidos?* A lo que replicaban los carlistas con un inútil y fu-

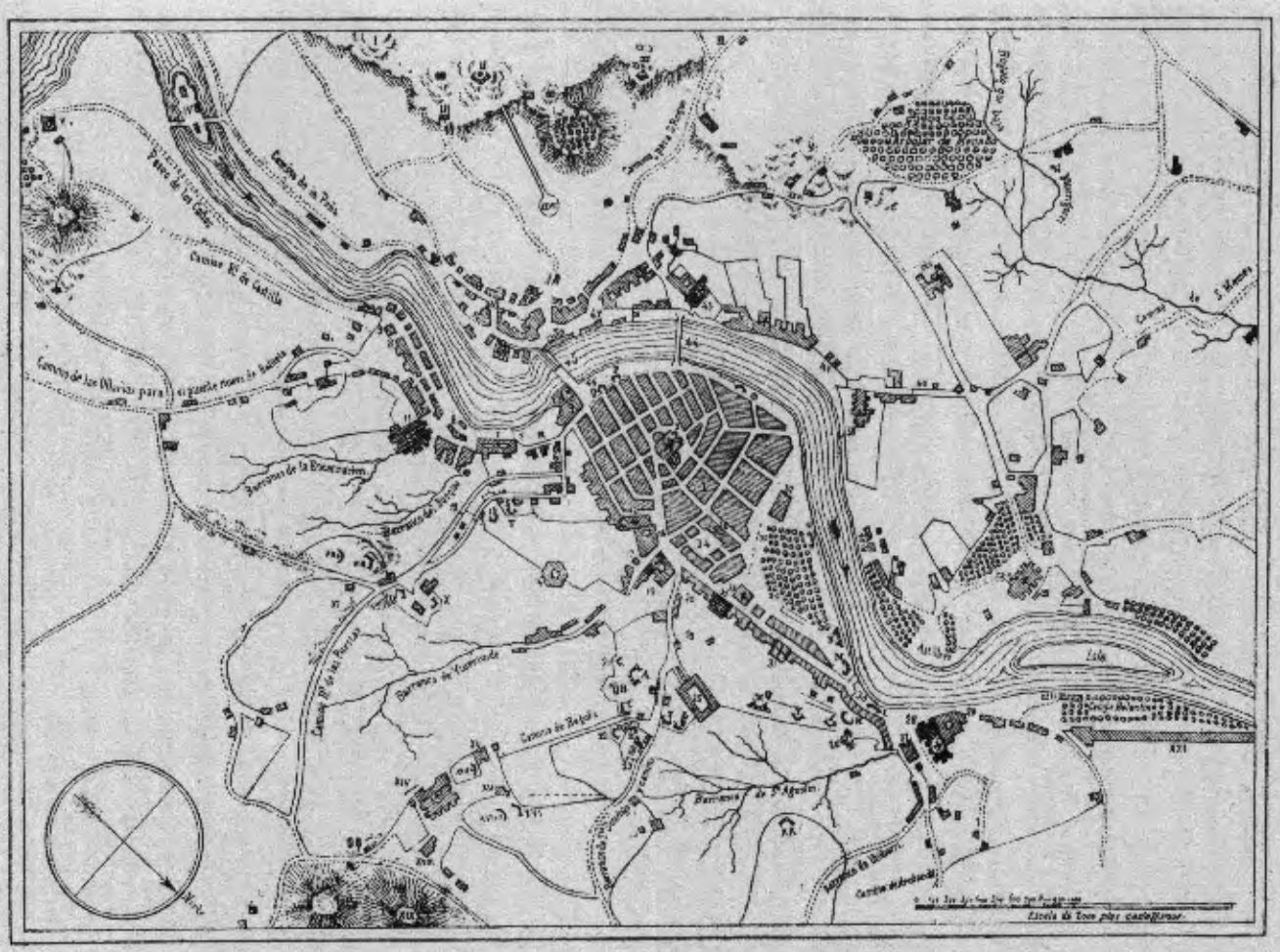

Plano topográfico de Bilbao y sus inmediaciones durante el primer sitio de 1835, levantado y delineado por don A. Goycoechea, maestro mayor de las obras de Bilbao

EXPLICACIÓN DEL PLANO DE BILBAO

EXPLICACIÓN DEL CAMPO CARLISTA

I. Alto de Miravilla.
II. Obús carlista en Miravilla.
III. Casa del alto de Miravilla.
IV. La isla.
V. Molinos y panadería incendiados por los carlistas el día 7 de Marzo.
VI. Alto del Morro.
VII. Obús carlista en Landaverde.
VIII. Mortero carlista en Landaverde.
IX. Batería carlista en Landaverde.
X. Otra batería carlista en Landaverde.
XI. Barrio llamado de Landaverde.
XII. Palacio de Begoña.
XIII. Mortero carlista en Begoña.
XIV. Iglesia y plaza de Begoña.
XV. Casa llamada de Landacoeche.
XIV. Batería en Begoña.
XVII. Obús en Begoña.
XVIII. Casa de Begoña.
XIX. Alto de Artagan en Begoña.
XX. Trabajos de los carlistas para formar una batería que no llegó á establecerla frente al fuerte de Mallona.
XXI. Cordelería del campo de Bolantin.
XXII. La Estufa.
XXIII. Iglesia de Abando.
XXIV. Casa Consistorial de Abando.
XXV. Convento de Santa Clara.
XXVI. Barrio de Mena.
XXVII. Arbol de Peruariazaco.
XXVIII. Mortero carlista en Miravilla, frente al caserío de Aguirre.
XXIX. Caserío de Aguirre.

OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL SITIO

A. Batería del emparrado.
B. Espaldón de tablas para camino cubierto y el aspillerado del reducto.
C. Segunda batería para reforzar á la primera.
D. Primera batería construída después de haberse apagado los fuegos del fortín del Circo, número 23.
E. Batería y línea para fusilería, construída de barricas y sacos de lana, provisionalmente, en el Circo.
F. Otra batería para enfilar la avenida del barranco de Santo Domingo.
G. Otra batería para reforzar la última.
H. Otra batería construída para contener las obras del número XX de los carlistas.
I. Otra batería con espaldón.
J. Otra batería con espaldón.
K. Otra batería con espaldón para dirigir los fuegos á la parte opuesta del río.
L. Espaldón de la barricada en la calle de Zendeja.
M. Batería en las Cujas para la pieza de á 24.
N. Espaldón de tablas construído en el Arenal.
O. Batería en la ribera para la pieza de á 24.
P. Cerraduras de tablas en los arcos de la plaza Vieja, número 46, con aspilleras para la fusilería.
Q. Batería en Artecalle para la pieza de á 24.
R. Espaldón de tablas y barricas, construído en los Santos Juanes para formar camino cubierto al hospital civil.
S. Batería dispuesta para un obús en Larrinaga.
T. Segunda línea construída con una batería en su ángulo.

EXPLICACIÓN DE BILBAO EN EL RECINTO DE LA LÍNEA DE DEFENSA

1.º Casa de Bilbao.
2.º Iglesia de Santiago.
3.º Casa de la villa y Consulado.
4.º Iglesia de San Antón.
5.º Puerta de la segunda línea en el hospital.
6.º Puerta de la segunda línea en Zabalbide.
7.º Hospital civil de Bilbao.
8.º Barrio de Achuri.
9.º Puerta de Castilla.
10. Puerta de las Ollerías.
11. Cuartel ex-convento de la Encarnación.
12. Puerta del camino real de los Puertos.
13. Fuerte de Larrinaga.
14. Fuerte de Solocoeche.
15. Iglesia de San Juan y casa de Misericordia.
16. Iglesia de San Juan y casa de Misericordia.
17. Puerta de la segunda línea de Iturrivide.
18. Cuartel ex-convento de la Cruz.
19. Puerta de Iturrivide.
20. Puerta de la segunda línea de la Calzada.
21. Fuerte de la Concepción sobre el barranco de Iturrivide.
22. Puerta de Begoña.
23. Fuerte del Circo.
24. Puerta de Santo Domingo.
25. Campo santo.
26. Fuerte de Mallona.
27. Puerta de Uribarri.
28. Cuartel ex-convento de San Agustín.
29. Puerta de San Agustín.
30. Puerta en la segunda línea de las Cujas.
31. Convento de la Esperanza.
32. Hospital de sangre del ex-convento de Santa Mónica.
33. Iglesia de San Nicolás.
34. Plaza Nueva.
35. Paseo del Arenal.
36. Cuartel ex-convento del Carmen.
37. Teatro.
38. Puerta sobre el Muelle en el camino de Ripa.
39. Hospital militar del ex-convento de la Concepción.
40. Puerta de la Concepción en el camino de San Mamés.
41. Puerta de la segunda línea que cierra el recinto fortificado del hospital militar.
42. Convento de la Merced.
43. Cuartel ex-convento de San Francisco.
44. Puente de Fierro con puertas.
45. Puente de San Antón, con puertas.
46. Plaza Vieja.
47. Bilbao la Vieja.
48. Cárcel de la Diputación.
49. Cárcel de la Villa.
50. Almacén de lanas, fortificado.

rioso fuego de fusilería, jurando que harían fluir la sangre de un corazón cristino por cada gota de la vertida de su jefe (150).

El 16 prosiguieron los carlistas el bombardeo, al rayar el día. Reparada ya enteramente la posición del Circo, objetivo principal del tenaz ataque de los sitiadores, respondió con vigor su nueva batería. El día 17, avisado el gobernador Mirasol del arribo de dos batallones y un convoy de municiones á Portugalete, provinientes de San Sebastián, dispuso la salida de una columna formada con tropas del 3.° y 4.° de ligeros, una compañía de Compostela y otra de urbanos, comandada por el coronel Araoz, quien se adelantó en descubierta hasta Deusto con débil oposición del enemigo: á poco de llegar á dicho punto ordenó el regreso, pues sobre no advertir señal alguna de los refuerzos que se presumían en camino desde aquella villa, púsole en cuidado la concentración de tropas que sobre sus líneas disponían los carlistas, con propósito de atacar á la columna expedicionaria; retrocedió, pues, con algún apresuramiento, protegida su retirada por cuatro compañías que Mirasol destacó en su auxilio, y perdió en esta operación sobre 64 hombres. Al siguiente día fué reintentada la conjunción con las fuerzas de Portugalete, á las que se figuraba dispuestas para subir el río en la hora de la marea, de concierto este movimiento con el que á su tiempo harían las tropas de la plaza: así confiado avanzó Mirasol con parecido contingente de soldados que Araoz en la anterior operación, pero el resultado fué también infructuoso, pues no se realizó el avance de las tropas de Portugalete como era esperado.

Los carlistas proseguían las operaciones de asedio bajo el mando ahora de Eraso. Condujo éste el sitio con evidente debilidad en los días inmediatos á la retirada de Zumalacarregui, bien porque faltaran municiones abundantes á los sitiadores, según se dijo entonces, ó porque la general consternación que entre ellos había causado la fatal pérdida del caudillo les imposibilitara en tanto tiempo para una acción vigorosa. Como quiera que fuese se mostró menor la energía ofensiva de los sitiadores durante aquellos días, particularmente el 19 y el 20, en que el cañoneo fué casi nulo y aún más ineficaz que lo era de ordinario.

Pero si el fuego directo de sus baterías contra los fuertes avanzados de la plaza y contra los puntos atrincherados era de escasa eficacia en los efectos, el bombardeo sobre la población causaba enormes estragos en los edificios particulares. Quiérese que Zumalacarregui no accedió al bombardeo, como muchos de sus acompañantes lo pedían persuadidos de que arrojando algunas bombas al centro del recinto «los vecinos se rebelarían contra el gobernador

---

(150) Cuando las tropas sitiadoras conocieron la muerte de Zumalacarregui se llenaron de consternación: el batallón de guías, particularmente, clamaba porque se vengase en Bilbao la muerte del caudillo. «We will go without pillajel — we will go without the hundred ounces! — we will go even if h-were before us!» (Henningsen: *The most striking events of a twelve month's campaing with Zumalacarregui in Navarre and the Basque Provinces*. London, MDCCCXXXVI).

y le obligarían á capitular» (Zariategui). Mas su oposición, dado que lo fuera, no se sostuvo con persistencia, porque el efecto de las bombas se conoció en la población ya el día 15. Eraso cedió á las exigencias de los ilusos (Zariategui) y éstos conocieron luego la inutilidad de aquel medio para obligar á la plaza á una rendición inmediata, pues el bombardeo, en opinión de los mismos carlistas, «no produjo otro resultado que el de su triste desengaño». Desde el día 16, como si enfurecidos los enemigos por lo infructuoso de su cañoneo contra los fuertes, bombardearon continuamente á Bilbao con todos los morteros y obuses de que disponían, inundando á la plaza de proyectiles huecos implacablemente. El ardor de los sitiados se manifestaba creciente, exaltados con la certidumbre del abatimiento de los enemigos al desaparecer su caudillo y muy esperanzados de socorro sabiendo la proximidad en que se hallaban las fuerzas liberales: la artillería de la plaza demostraba una positiva superioridad en el duelo con la enemiga; bien servidas las baterías mantenían en jaque y dominadas á las contrarias.

Don Tomás Zumalacarregui

Los sitiadores retenían muy apretado el cerco de la villa y distribuídas sus tropas de manera á estorbar fuertemente el acceso de las columnas de socorro. Guardaba el paso de Abando Guibelalde, con dos batallones: ocupaban sus fuerzas el convento de San Mamés y habían cerrado la ría en Olaveaga con cables y cadenas tendidas de orilla á orilla y algunas gabarras cargadas de piedra, enfondadas. Eraso, puesto su cuartel general en Bolueta, mantenía en estas partes el grueso de las fuerzas de asedio, destacada porción de ellas sobre Miravilla y sus altos, y otros batallones acaballados en las cumbres de Archanda y sobre Banderas. Estando así vigilantes advirtieron el movimiento que inició desde Portugalete la división de Alaix el día 20. Resolviose aquel jefe liberal á socorrer á la plaza sitiada, y fuerte con los regimientos de África y San Fernando y seguido de un convoy formado con algunos barcos y la flotilla de torpederos emprendió este día la operación de auxilio. Subió con facilidad la ría hasta Burceña, en el cual punto Echaluce, de guarnición en el exconvento de este lugar, protegió el movimiento destacando algunas fuerzas hacia Zorroza y Cobetas, por donde se adelantaba el enemigo; atravesó sin oposición el paso bajo de Monte Cabras, pero luego se conoció insuperable el obstáculo que se mostraba en Olaveaga, cortada aquí la ría, y como de otro lado Mirasol no hizo salida para unir las suyas á las tropas de Alaix, se halló

éste sin la cooperación que necesitaba para franquear el paso hasta Bilbao y retrocedió en consecuencia á Portugalete.

Continuó en los inmediatos días el cañoneo sobre la villa. Mostrábaseles inútil su esfuerzo á los sitiadores: las obras batidas por ellos durante el día eran reparadas por los sitiados en el transcurso de la noche; el acierto de los tiros de la plaza y la buena disposición de sus avanzadas de fuego no permitía á los asaltantes conducir el ataque á su antojo, cubiertos todos los puntos enfilados y fortalecidos los parapetos de la línea de defensa. Era cierta la proximidad de fuerzas liberales, Latre y Espartero en Portugalete, y Valdés en Orduña. Los sitiadores pusieron ahora un mayor contingente de tropas en la dirección de Castrejana y ocuparon fuertemente esta posición. Intentaron avanzar los cristinos en dos columnas, pero fueron rechazados en Castrejana y en Burceña, retrocediendo al punto á Portugalete. El fracaso de la tentativa de Latre y Espartero, no logrando con diez y ocho batallones atravesar los puentes del Cadagua, no abatió el ánimo de los sitiados: no temian inminente el asalto enemigo, asegurados de la irresolución de los carlistas para aquella empresa, según que la habian mostrado desde el primer día del sitio. Como los tiradores carlistas, apostados en gran número en los recuestos y salientes de sus posiciones, acechaban tenaces y cubrían de proyectiles los claros de la villa, fueron cerradas las calles y plazas con nuevos parapetos y blindados los pasos con planchas de hierro y gruesos tablones, especialmente en el Arenal y en los Santos Juanes. Don Carlos, repuesto ahora el parque de artillería de los sitiadores, ordenó recomenzar el bombardeo, que se prosiguió con efectos espantosos.

El día 27, sobre las cinco de su tarde, se presentó en Achuri un oficial carlista con bandera de parlamento y entregó una intimación de rendición. «Fué recibido el escrito y se prometió pronta respuesta: pero juzgando Mirasol que pudiera ser todo ello un ardid para sumir á la villa en una falsa y fatal seguridad; favorable á un intento de sorpresa por el enemigo, duplicó cuidadosamente las patrullas, reforzó las guardias, y al mismo tiempo que recomendaba á los oficiales la más extricta vigilancia, visitó en persona é incesantemente las posiciones durante la noche.

»Con el alba, los sitiadores, que se habian pasado la noche gritando espantosamente, comenzaron á prevenir sus armas, induciéndonos á anticipar una repetición del fuego de la víspera, pero nos equivocamos: antes de las seis de la mañana cesó el fuego, y á las ocho retornó en demanda de respuesta el oficial que había traído la intimación. Mirasol, con objeto de ganar tiempo, admitió la propuesta de Eraso de enviar dos oficiales á la plaza para celebrar una conferencia. A este propósito fué convenido un armisticio de cuatro horas y cesaron todas las hostilidades entre ambos bandos. A las once y media llegaron los comisionados carlistas y fueron cortesmente recibidos por el coronel Araoz, jefe del Estado Mayor, don Juan de Arana, el Alcalde y el Corregidor.

Los parlamentarios carlistas, Arjona y Zariategui, pasaron á casa del Conde de Mirasol (que era en el Arenal) acompañados por aquellos caballeros é hicieron aquí la intimación en forma, declarando que las instrucciones del general Eraso eran en definitiva que toda esperanza de socorro debía considerarse perdida, pues á Valdés, ministro de la Guerra, se le oponía Villarreal con superiores fuerzas, y el general Latre había sido completamente derrotado por Sarasa en Castrejana. Persistiendo en su intento de ganar tiempo repuso Mirasol que no se hallaba asegurado de la derrota del general Latre, por lo que presumía que los sitiadores no habían de oponerse al envío de dos oficiales á Portugalete quienes confirmasen el hecho, y para dicho efecto propuso extender el armisticio á dos días. No agradó mucho esta oferta á los comisionados carlistas, pero sin embargo accedieron á llevar el mensaje á su general, prometiendo responder para las cuatro de la tarde. Tomaron, pues, la venia y retornaron como habían venido» (Bacon).

Eraso rechazó la proposición de Mirasol y dió dos horas de término para llegar á la capitulación, á que respondió el gobernador de la plaza: «Se puede romper el fuego cuando se quiera». La batería de Larrinaga, que abrió la primera el fuego, á cosa de las cuatro de la tarde de este día 28, fué furiosamente cañoneada por los carlistas, y casi arruinada: el tiroteo abrasó á todas las líneas. Continuó el duelo hasta mediada la noche y los estragos del bombardeo proseguido sobre la villa fueron enormes: considerose á aquella jornada la más ruda y terrible de las padecidas, pero no se advirtió desmayo, menos en las autoridades civiles.

El día 29 reanudaron el ataque los enemigos, al romper el día, como acostumbraban, pero con menor intensidad: á poco se notó la remoción de algunos batallones sitiadores, y luego fué visible que la atención principal de los carlistas derivaba hacia otro punto que la plaza. Aquí se inició el fin del asedio. Habían sido reforzadas las tropas liberales de Portugalete y se determinaron á realizar un avance decisivo en socorro de Bilbao. Las columnas cristinas, con La Hera, Latre y Espartero, comenzaron su movimiento este día. Apostadas ya en la tarde de él sobre Burceña se tuvieron expectantes: congeturaban que los carlistas se les opondrían desesperadamente y presumíase en Bilbao, sabedores todos del avance de las tropas liberales, que éstas solamente se abrirían paso con una sucesión de rudos combates. La ansiedad de todos era grande y los impacientes instaban porque se hiciese una salida de la plaza, atacando á los carlistas en sus posiciones de sitio para obligarles á retener en ellas sus tropas y auxiliar de esta manera el avance de los cristinos.

No hubo, empero, batalla. Entrambos contendientes se tuvieron en recíproca observación aquel día y el siguiente, 30 de Junio, indecisos en la aventura. Finalmente, el 1.° de Julio, avanzaron resueltamente los cristinos dirigiendo sus columnas por los dos lados de la ría, apoyados con una flotilla:

los carlistas retrageron sus destacamentos de Olaveaga y Luchana y pusieron sus líneas de retirada tras de Miravilla y el Puente Nuevo. El asedio estaba levantado (151).

Entró en Bilbao el general Córdova el día 4 de Julio. Don Carlos se había retirado á Oñate el día 1.° de dicho mes. El ejército cristino congregado en la villa salió nuevamente á operaciones, con Córdova, el día 5. El ejército carlista retrogradó á Durango: el contragolpe de la muerte de Zumalacarregui y del levantamiento del sitio de Bilbao se concretó en un cambio de caudillos. Pareció á muchos que la situación política se definía con tendencia á la paz, creyendo que el ministerio de coalición formado por Toreno realizaría un supremo esfuerzo para concluir la guerra: el conocimiento de los trabajos hechos en Inglaterra para proporcionarse una legión de voluntarios aumentó la confianza. La fragilidad de aquella esperanza se evidenció luego: los des-

---

(151) Atacaron á la villa los carlistas con diez y ocho bocas de fuego y veinticinco batallones.

Al socorro de la plaza acudieron sobre treinta y siete batallones, de los que veinte fueron acantonados en Deusto y Abando y el resto en Bilbao: la flotilla arribó con ellos, destruído el obstáculo puesto por los carlistas en Olaveaga.

Las tropas libertadoras y de la guarnición no se comportaron con generosidad: fué menor el respeto á las propiedades y caseríos próximos á Bilbao y desamparados de los carlistas. En el libro de decretos del ayuntamiento se lee este acuerdo tomado la tarde del día 1.° de Julio:

«Trata de oficiar al señor Comandante general á fin de que tome una determinación fuerte para evitar el incendio de varios edificios que se está ejecutando en los confines de esta Villa y que puede extenderse á la misma».

Enterados sus señorías y al mismo tiempo horrorizados de los incendios de edificios que se están palpando á los alrededores de esta población, según creen sin orden de la autoridad, acordaron pasar al señor Comandante general Conde de Mirasol el oficio siguiente: «Está viendo con dolor el ayuntamiento de esta noble Villa que el incendio se va aproximando á los términos de su jurisdicción en el barrio de Bilbao la Vieja, y no puede menos con este motivo de excitar el celo de V. S. y su amor al orden y severa disciplina para que se ponga coto por medios eficaces á esta devastación que va á llenar de luto á muchas familias y muchos leales vecinos de esta Villa». La fábrica de Artunduaga fué saqueada de orden de la autoridad: moldeaban en ella y fundían balas y proyectiles los carlistas.

La resolución de atacar á Bilbao con todo el ejército carlista, en vez de cruzar el Ebro y aprovecharse del pánico infundido en el enemigo por los sucesivos triunfos de Zumalacarregui, se quiere fundamentado en el desastroso estado del erario de Carlos V. Declaró el rey — dice un historiador — que no sólo se hallaba sin dinero para pagar los atrasos, sino sin esperanza de recibirlo en breve, y que Bilbao, ciudad rica y mercantil y tan propia para temporal asistencia, debería ser sitiada y tomada. Zumalacarregui se opuso fuertemente, queriendo diferir la empresa y avanzar sobre Vitoria, Burgos y Madrid, pero el rey formuló entonces concluyentemente la cuestión: «¿Puedes tomarla?», preguntó al caudillo, y éste replicó: «Conozco que puedo tomarla, mas será un inmenso sacrificio, tanto de hombres como de tiempo, el cual es ahora precioso». Zariategui la fundamenta parecidamente.

Levantado el asedio y en tanto se sostuvo la exaltación de encomios por la defensa hecha en Bilbao mostráronse las autoridades militares y civiles del Estado impacientes por testimoniar su devoción á la villa. Se hicieron muchos ofrecimientos de que sería indemnizada de sus pasados sacrificios: Mirasol propuso «remunerar al heroico vecindario» poniendo aquí la fábrica de armas estante en Eibar; el ministro de la Guerra ofreció un timbre particular, que alguien insinuó debería ser el de «heroica ciudad y capital de la Provincia de Vizcaya». S. M. envió una bandera en homenaje y premió á los milicianos que habían contribuido á la ponderada defensa de la plaza. La Reina Gobernadora decretó que en lo sucesivo el escudo de armas de Bilbao se orlase con las mismas cruz de distinción y cinta concedida á los defensores de aquel sitio «siempre célebre en los fastos de la lealtad y el heroísmo» (R. O. de 12 de Diciembre de 1835).

Fué creada para recompensa de los defensores una llamada *cruz del primer sitio:* su forma la de Malta, de oro y esmalte blanco, sus cuatro brazos con globos en las puntas y puestos entre ellos leones y castillos alternos; en el anverso muestra un medallón, en el centro, con la efigie de la Reina, en busto, de oro sobre esmalte rojo, y la inscripción, en oro, *Isabel II, patria y libertad:* el reverso, con igual disposición, lleva en el medallón las armas de Bilbao, y la leyenda, sobre azul, *Sitio de Bilbao, Junio de 1835:* la cruz suspendida por su brazo superior de una corona de laurel, y su cinta roja con dos cintas azules.

órdenes acaecidos durante los meses de Julio y Agosto, las nuevas jornadas de turbulencias y motines y la creación de las *Juntas Provinciales* exasperaron otra vez á los adictos de las diferentes opiniones; sucedieron en el gobierno á los moderados los liberales exaltados, con Mendizábal; se pasó al cumplimiento del manifiesto de 14 de Septiembre, y entre tanto había durado la aparatosa explosión política los carlistas reafirmaron su poder y se prepararon mayormente para continuar la guerra.

En Bilbao aumentaba la preocupación de convenir medidas radicales para estorbar la continuidad de infortunios en que se contemplaba envuelta desde el año 1833. Como solicitase su opinión el Conde de Mirasol sobre la necesidad de imponer reformas políticas y militares, respondió el ayuntamiento exponiendo clara y llanamente sus ideas. A los gritos de sedición que han servido de apoyo al partido del pretendiente, decía, se ha unido la discusión de cuestiones políticas en que muchos han creído destruídas sus libertades forales tan idolatradas por todos los naturales de este país, al paso que no se ofrecían por otra parte á todos los demás garantías del porvenir que afianzasen el estado social común. La guerra se ha hecho hasta ahora con muy poco tino y con medios insuficientes y mal escogidos. El prestigio de una causa expuesta é interpretada falazmente como popular, el terror de los castigos severos y fuera de sazón, los asesinatos pretendidos cohonestar con el derecho de represalias, los incendios y otras violencias, han servido poderosamente al partido carlista para adquirir un predominio tan funesto que cuantos medios políticos se ejerzan serán del todo inútiles sino fuesen sostenidos por una permanencia constante de fuerzas competentes. Las determinaciones del Gobierno en cuanto á la administración sobre deprimir la autoridad de los diputados generales violaban el Fuero y hacía servir á aquéllos de agentes para la imposición de gravámenes sin beneficio: perdido el prestigio de la Diputación se pudo propalar con verosimilitud la idea de que el Gobierno iba á destruir las leyes del Señorío, y con esta fácil impresión y el rigor de tributos, oficios y servicios de guerra con que se abrumó al país, aumentó el partido de la rebelión extraordinariamente. «Los vizcaínos, Señor—, agregaba en una exposición fechada en 13 de Julio—, cualesquiera que sean sus colores políticos, aman con todo el fanatismo de la idolatría, ó si se quiere con toda la ceguedad de la preocupación, el sistema foral á cuya sombra se han estimado felices, y si bien los más ilustrados patriotas no desconocen la necesidad de algún sacrificio, consintiendo en modificaciones que reclamen los intereses generales del Estado, todos se unen en un fervoroso voto para la conservación de un orden de cosas que de un suelo estéril é ingrato hizo un paraíso de abundancia y de ventura».

Los carlistas no debilitaron su acción en estas partes: aprovecharon la dispersión de las columnas cristinas y comenzaron á concentrar sus fuerzas en derredor de Bilbao. No había transcurrido un mes desde el pasado asedio

y ya tenían bloqueada nuevamente á la villa; ocuparon sus pasos principales, en todas las direcciones; instaló Sarasa el cuartel general en Galdácano, y se señalaba constantemente la aproximación de destacamentos enemigos. Córdova envió en socorro al general Espartero y éste, con Ezpeleta, logró desalojar de sus posiciones á Maroto y Sarasa, aliviando el temor de la villa por poco tiempo, porque entrambos generales fueron luego llamados por Córdova: el enemigo reocupó entonces las anteriores posiciones, amenazando embestir nuevamente á la villa. A este tiempo fué destinada á Bilbao la legión británica: los generales Evans y Alava, luego de su fracaso en Hernani, trageron embarcadas aquellas tropas, reuniéndose en la villa toda la división inglesa el día 8 de Septiembre.

Evans y Espartero paseaban sus columnas en torno de la plaza, en diversión ofensiva constante, hacia Baracaldo ó sobre Asua y en dirección de Miravalles, pero alejándose en menor distancia y regresando á poco á Bilbao prudentemente: érales hostil todo el paisanaje, en acecho siempre de las retiradas las partidas para escaramuzar impunemente; se tenían escalonadas las tropas carlistas de manera que había que temer de ellas cualesquiera aventuras. Las operaciones militares de las tropas liberales se redujeron á reconocimientos de la posición del enemigo. En 6 de Noviembre de este año de 1835 el general en jefe comunicaba al Conde de Mirasol que los carlistas adelantaban fuerzas hacia Bilbao: enviaba por refuerzo al batallón de Zaragoza y se prometía que aquéllos no pasarían á más de hacer una demostración sobre la villa, á la que juzgaba ahora «al abrigo de todos sus esfuerzos y más que nunca en disposición de humillar y escarmentar á los enemigos, conservando la gloria adquirida en el primer asedio».

Se entró en el año de 1836 con recelo de que fatalmente se recrudecería la hostilidad: en Enero se decretó la incorporación en la Guardia Nacional de todos los bilbaínos aptos para el servicio y que inspirasen confianza al concejo; fué distribuida la población en doce *cuarteles* ó distritos y se ordenó un cuidadoso régimen de vigilancia y policía. A primeros de Febrero se reinstaló la Junta permanente de guerra en la forma y con las atribuciones que tuvo cuando el asedio de la plaza en el pasado Junio.

El plan militar adoptado por el general Córdova puso ahora á Bilbao en una situación miserable: estableció el caudillo cristino la famosa línea de bloqueo decretando la incomunicación de los pueblos leales con los rebeldes y prohibición de todo comercio del lado de acá del Ebro sino el destinado á las guarniciones liberales. Colocada la villa en el centro de la facción los resultados de aquella prohibición fueron terribles. Muy en breve se conoció — expresa una representación compuesta por los mercaderes bilbaínos — que el bando de 13 de Diciembre de 1835 no producía otros resultados que los de fomentar á Bayona y otros puntos de Francia, desde donde con facilidad y en abundancia se surtían los distritos ocupados por los carlistas de cuantos

artículos les eran necesarios. Estableciéronse en Durango y otros pueblos almacenes de efectos comerciales, cuyo valor en efectivo pasaba á Francia: en Bermeo se desembarcó un cargamento de tabaco y otro de sal que redituaron crecidísimas sumas á la diputación rebelde, y así, mientras los comerciantes, tenderos y vecinos de Bilbao se veían privados de trabajar, por no permitirse la salida de cosa alguna, y que cuanto introducían los aldeanos en carnes y otras provisiones había que pagar en metálico en lugar de hacerlo en géneros, se enriquecían los extranjeros á la sombra de aquel bando, abundaban en las provincias todos los artículos y solamente Bilbao se hallaba condenado á una paralización ruinosa.

Los batallones de Andechaga y Sarasa continuaban en facción en los alrededores de Bilbao, vigilantes en los pasos y haciendo difíciles las comunicaciones, aún con Portugalete. La retirada de Córdova á Pamplona, luego de la acción de Arlaban, impulsó al general carlista Eguía á realizar una diversión por el Señorío é hizo á poco su aparición sobre Orozco, fuerte con seis batallones: Eguía condujo á sus tropas contra Balmaseda, sorprendió el puesto y se apoderó aquí de cuatro cañones, porción considerable de municiones y más de quinientos prisioneros; seguidamente pasó á Portugalete, cayó sobre Plencia y la tomó por asalto; en Abril embistió á Lequeitio, conquistándola con menor esfuerzo y muy abundante resultado de botín. Al propio tiempo don Cástor, fuerte con dos batallones, se apoderó de Mercadillo, punto fortificado, y cruzaba el territorio de las Encartaciones sin oposición ninguna. Superiores las fuerzas carlistas, numéricamente, á las cristinas comandadas por Iriarte, este general retuvo encerradas en sus recintos á las guarniciones de Bilbao y de los fuertes en conexión con la villa. Era de presumir que los enemigos concentrasen ahora sus fuerzas para bloquear á Bilbao y asediarla nuevamente.

Enardecía á los bilbaínos la convicción general de la importancia del papel que desempeñaba la villa en aquel drama: verdaderamente se reputaban sostén del trono de Isabel II y se hallaban llenos de pasión y orgullo por el recuerdo del anterior asedio y los extremados encomios que luego de aquel trance habían merecido. No desmayaron en su lealtad con la inminencia del nuevo infortunio que se les llegaba: mas se representaban claramente, ante la seguridad de los tristes acontecimientos preparados, el muy posible desastre y fin de todos los esfuerzos concluídos para mantener la libertad y el trono por que combatían. Dos años y medio duraba la discordia, y los carlistas, no abatidos ni por la acción de Mendigorría ni con la muerte del caudillo Zumalacarregui, se presentaban luego de la acción de Arlaban más audaces que nunca. La triunfal marcha sobre Balmaseda, Mercadillo y Plencia, en que llevaron su propia artillería «por veredas fragosísimas con sorprendente facilidad y confianza», el botín ganado en aquella excursión, doce cañones, algunos de grueso calibre, y el número de prisioneros hechos,

acrecían el valor y el entusiasmo de los facciosos. Persuadida del final más infausto, la villa expuso las tristes consideraciones que la observación serena de los hechos sugerían: y renovó el juramento de sellar con sangre la defensa y de retener su fidelidad hasta reducirse entre los escombros de la plaza.

En los primeros días de Abril reemplazó al Comandante general Iriarte, don Santos San Miguel: á este tiempo estrechaban el cerco los carlistas, y temiéndose inminente el asedio, Mayo de 1836, se aceptó el ofrecimiento de lord John Hay, almirante de las fuerzas de Su Majestad Británica en la costa de Cantabria, quien brindaba un batallón de quinientos soldados de marina. El general San Miguel planeó una operación de reconocimiento que comenzó el 15 de Mayo: dirigió una columna, compuesta con los marinos ingleses, guardias nacionales y el regimiento de Cuenca, sobre Ollargan, y avanzó en persona con otro cuerpo de unos cuatro mil hombres hasta Galdácano, desde donde retrocedió á Bilbao, sin fruto y con alguna pérdida. Concertó otra expedición á poco, dirigiendo una columna de sobre tres mil hombres hacia Somorrostro, en los primeros días de Junio, y en este movimiento fué más afortunado, logrando batir á Andechaga en el alto de Cruces, á su regreso. Lamentó alguna pérdida, aunque no tanta como en la pasada expedición, y el resultado fué reanimar el espíritu de sus tropas. El ejército carlista, afanado frente á Evans, no amenazaba todavía con lanzar sus masas al Señorío. No se dudaba de que al fin embestirían otra vez contra Bilbao, según las noticias y las confidencias que llegaban á la plaza, pero de momento pareció alejado el peligro.

Las alteraciones políticas que con simultaneidad acontecieron en varias ciudades del reino, apenas repercutieron en Bilbao. No sucedió igualmente al tiempo que se ordenó publicar la Constitución del año doce, por causa de aquellas alteraciones. Recibió el ayuntamiento la orden, mes de Agosto, y manifestó su desagrado cuando el Comandante general solicitó que á la plaza de la villa se nombrase en adelante *de la Constitución:* en 2 de Septiembre se opuso al juramento de aquel código como se le pedía. Sus anteriores juramentos, replicó el concejo al oficio militar, le hacían incompatible el de ahora. En 1812 y 1820 se habían cumplido previa representación del Señorío en salvaguardia del Fuero, pero al presente, no pudiendo oir la opinión del país ni recibir órdenes de la Diputación general, de quien era la villa dependiente, pues se tenía como corporación creada bajo las leyes generales del Señorío y sus ordenanzas privativas, la realización del juramento sería causa de que «la malignidad y el genio de la discordia» fomentasen por ello mayor encono contra Bilbao. Protestaba así del cumplimiento de tal ceremonia para que no recayese sobre la villa la nota «de que abandonaron con debilidad las leyes de su país y las ordenanzas particulares que juraron, sometiéndose al cumplimiento de una que si bien de origen augusto no se presenta á su obediencia con todos los caracteres que exigen las que rigen en este Señorío».

No quiso diferir la ceremonia el Comandante general y exigió su inmediato cumplimiento, con que el ayuntamiento se allanó á la prudencia que imponían las críticas circunstancias en que se contemplaba. El restablecimiento de la Constitución del año doce trajo la renovación de la Diputación Provincial, y aquí el ayuntamiento creyó oportuno interponerse solicitando de S. M. que se restaurase la Diputación Foral, reposición que esperaba fuese un remedio en la tremenda borrasca política actual, porque pudiera ser el centro de unión de todo el Señorío, respetada sin contrariedad, aún por los facciosos, quienes estaban sacrificando sus vidas y bienes á la esperanza de conservar la antigua legislación é instituciones.

La situación militar comenzó á manifestarse más inquietante. El general carlista Gómez había sorprendido y deshecho á la división de reserva mandada por Tello, el pasado Junio: Sarasa y don Castor, luego de un encuentro afortunado en Balmaseda contra dos batallones sacados de Bilbao, avanzaron sus tropas con propósito de acordonar á la villa. A fines de Agosto se consideró muy comprometida la plaza: en Septiembre era mayor la certidumbre de la determinación de los carlistas de renovar el asedio, aprovechando el desamparo en que Córdova y Espartero dejaban á su territorio.

«El 14 de Octubre (1836) llegaron al titulado cuartel real de Durango los caudillos Villarreal, Torre, García y Guibelalde. La misma noche celebraron un consejo general, al que también concurrieron Eguía y Moreno. Don Carlos fué el Presidente de esta Junta, y aunque se deliberó con el sigilo correspondiente á materia de tanta trascendencia, no dejó de sospecharse que fuese sobre el nuevo sitio proyectado contra Bilbao, según los rumores que circulaban. Esta sospecha degeneró en una realidad cuando se aproximaron á Bilbao los batallones facciosos 1.° y 3.° de Vizcaya desde los puntos de Ubidea y Amurrio, donde se hallaban acantonados: los aldeanos de las cercanías la confirmaban; y se disipó toda duda con el reconocimiento que los ingenieros principales de Don Carlos habían practicado el 17 del mismo mes por su mañana sobre las líneas y fuertes de Bilbao desde los puntos de Ollargan, Santo Domingo, Larrasquita, Uribarri y demás próximos á nuestras fortificaciones, en cuya operación se entretuvieron hasta principiar las obras del sitio.

»El día 18 se difundió en Durango y otros lugares la noticia de la próxima llegada de la artillería facciosa; y el 21 se supo de un modo cuasi indudable el movimiento de la misma para este primer pueblo: que se conduciría á las inmediaciones de Bilbao por Guernica, Bermeo y Munguía, cogiendo la carretera real: que había llegado á Zornoza una compañía de Zapadores; y se anunciaba también la inmediata llegada del primer batallón de Vizcaya y alguno que otro de las provincias vecinas, los cuales se hallaban en la línea de Arlaban. Aquí principió la absoluta prohibición del enemigo para impedir por sus puestos avanzados la entrada de aldeanos en Bilbao.

»El 22 se supo positivamente que la artillería, en número de catorce

piezas con su tren correspondiente, se hallaba en Elorrio y Abadiano: que el 1.° y 3.° batallones de Vizcaya se habían trasladado la víspera á Miravalles y Arrancudiaga: y que á cosa de las nueve de su mañana habían entrado Villarreal y Torre en Galdácano, desde donde pasaron á recorrer los altos de Archanda y Santo Domingo. La misma noche subieron desde Munguía á este segundo punto dos compañías del 6.° de Vizcaya, reuniéndose con otras dos que estaban en observación.

»El 23 se removió para Bilbao la artillería desde Elorrio y se susurraba la aproximación de alguno ó algunos batallones guipuzcoanos» (152).

El día 23 se pudo considerar comenzado el asedio. Como el general San Miguel, instado por las autoridades civiles y algunos militares, hiciera ocupar la iglesia de Begoña con dos compañías de Laredo, descendieron al punto desde Santo Domingo, para rescatarla, tres compañías del sexto de Vizcaya, las que desde Artagan abrieron un furioso fuego: avanzaron contra los asaltantes otras compañías de Cuenca y de Cazadores salvaguardias y algunos nacionales destacados para aquella operación y se generalizó aquí el tiroteo; la escaramuza cesó con la noche.

La plaza quedó estrechada por el cordón de tropas enemigas, cortadas las comunicaciones totalmente, el día 24: los carlistas extendieron en línea por los altos que la circundan los batallones 2.° de Guipúzcoa, 1.° y 5.° y parte del 6.° de Vizcaya, en Artagan, Uribarri y la Cava, compañías alavesas y el 3.° de Vizcaya en Abando, é interpuestos el 3.° de Navarra y tres compañías aragonesas; situaron sus primeras baterías en Artagan, un obús y dos morteros en Uribarri, con un cañón de á treinta y seis, tras de San Agustín, y sobre la Salve. Aquel día retrocedió á la plaza el contingente del Provincial de Cuenca, tres compañías, avanzado en Olaveaga, operación apoyada por el batallón de Compostela, y se perdió ya la conexión con los fuertes de Banderas, Capuchinos y convento de San Mamés, guarnecidos con fuerzas liberales. Los carlistas, parapetados en los puntos favorables como se ofrecían en derredor de la villa, abrieron incontinente un sostenido tiroteo de fusil sobre las partes descubiertas de la plaza, en tanto apresuraban la instalación de las baterías de ataque. Los sitiados respondieron á su vez cañoneando las obras del enemigo, dirigidos los tiros particularmente contra la colina de Archanda, donde trabajaban aquéllos afanosamente en montar una batería; fué ineficaz el cañoneo, defectuoso el tiro, y flojamente contestado por los carlistas.

Se distribuyó la defensa de la villa por distritos. El de San Agustín se encomendó al regimiento de Trujillo, con el coronel Durán; las líneas de

(152) Zenón de Garayoa: *Bosquejo ó Memoria abreviada del segundo sitio de Bilbao* (Bilbao, 1836).—Contribuyeron no poco á determinar el nuevo asedio de Bilbao los consejos del obispo de León, don Nazario de Eguía, y de Valdespina. Bacon (obra citada) escribe que instaban al Pretendiente para esta empresa Valdespina, Landaida, Zabala, Epalza y otros caudillos de la facción del Señorío. Fué abandonada la tentativa sobre San Sebastián. En la villa nadie ignoraba la proximidad del trance: el general San Miguel pidió tardíamente auxilios á San Sebastián y Santander.

Mallona y Campo Santo al regimiento de Compostela, con el barón Ozores; las fuerzas del Circo y sus avanzadas hacia Begoña, comandaba el brigadier Oliveras, y su línea continuada y fuerte de Larrinaga el brigadier Arechavala; el Morro y Miravilla dependían directamente del general San Miguel y la defensa del arrabal de Allende el Puente se confió al coronel Moreno; la comandancia de la artillería á don Pedro de Sarastegui, y el parque á don Pedro White, oficial irlandés al servicio de España. «No se tuvieron ociosas las autoridades civiles: formaban la *Junta de Armamento y Defensa* los principales personajes de la villa y sus resoluciones fueron prudentes y vigorosas. Tomáronse listas de las provisiones del pueblo y para prevenir los monopolios y alzas de precios confiscaron los artículos de primera necesidad. Se requisaron y enviaron á las fortificaciones todas las barricas de la plaza: fueron distribuídos entre los habitantes miles de sacos, para que los cosiesen; se tuvieron prestas en las calles las bombas de incendios y distribuído el cuerpo de zapadores de la guardia nacional; mantuvieron el más completo orden y la quietud en el pueblo patrullas de *ancianos,* compañía de nacionales formada por vecinos mayores de cincuenta años».

El día 25, á su madrugada, los carlistas rompieron el fuego con los morteros de las baterías que habían ya concluído en Archanda: á poco descubrieron nuevas baterías, con cañones de grueso calibre, en Uribarri, en Trauco y en Esnarrizaga, las que secundaron vigorosamente el bombardeo, ahora horroroso y desolador; lanzaban bombas de á trece, de diez y siete, y carcasas, proyectiles de peculiar fabricación, invención atribuída al francés Lisoir, ideados como bombas incendiarias. El ataque mayor fué conducido contra *Mallona* y *el Diente,* sostenido furiosamente el cañoneo durante todo el día y en parte de su noche, si bien en ésta con intermitencia, logrando el enemigo batir enteramente á dichos fuertes y abrir brecha en ellos. Al inmediato día prosiguieron el fuego desde la batería de Artagan y con ella y otras cuatro baterías puestas en *Esnarrizaga, Celeminchu* y *Albia* y contigua á *San Agustín* atacaron á este último punto y á *Mallona.*

Replicaba denodadamente la plaza al fuego de todas las armas con que era batida, pero concentrando los enemigos sus tiros sobre Mallona se vieron constreñidos los defensores á reducir su cañoneo, incapaces sus baterías para impedir el ataque en aquella parte: mediada la tarde se hallaron batidos en ruína los fuertes de Mallona y San Agustín, y apagados sus fuegos; la plaza quedó por el momento á merced de un asalto audaz y vigoroso. Desmoronados los parapetos de casi toda la línea de defensa, apagados los fuegos de sus fuertes y batido terriblemente el recinto por un espantoso bombardeo, la situación parecía insostenible: era conducido aceleradamente el socorro á los puntos en inminente peligro, mayor por momentos el temor al asalto y se movieron las defensas é improvisaron otras nuevas con deliberación á prevenirse para el infausto trance. La artillería enemiga redobló el ataque cuando

entraba la noche y por espacio de algún tiempo asoló á la plaza implacablemente con bombas, carcasas, palanquetas, granadas y balas rasas.

Villarreal intentó al fin el asalto. Aquella noche, á cosa de las nueve, en tanto los sitiados apresuraban la reposición de las obras de defensa deshechas durante el día, una columna enemiga se deslizó sigilosamente por el barranco del Diente, corriéndose hacia el foso de esta posición. Los primeros asaltantes se llegaron sin ser notados, hasta penetrar algunos en la fortificación, pero á este punto fueron advertidos, gritose alarma y acometieron á los enemigos las fuerzas de Mallona y el Diente, la primera compañía de nacionales, partidas de cazadores salvaguardias, granaderos de Laredo y artilleros de tropa y de la guardia nacional: resistieron los asaltantes, apoyados por la masa de tropas apostada tras de ellos, y se siguió un vivo combate, entre sombras; hubo alguna confusión y momentos en que se consideró batida la defensa, pero en fin fué rechazado el enemigo por la oportuna llegada en refuerzo de la quinta compañía y tiradores de la sexta de nacionales, los que se lanzaron á la bayoneta corriendo el foso de la línea.

El día 27 de Octubre reabrieron el bombardeo los carlistas: el 28 fué reanudado vigorosamente. Lograron ahora los sitiados reedificar las posiciones derrumbadas en Mallona y el Diente, remontaron aquí una batería y desde estos puntos y la lengüeta del Arenal sostuvieron un furioso duelo de artillería con los contrarios. Como advirtieran desbaratadas por su fuego las obras y edificios enemigos de la posición de Uribarri proyectaron los liberales una salida en sorpresa por aquella parte, pero se frustró el intento porque avisados de la operación los carlistas reforzaron con un batallón esta línea y apostados en las casas y en las quebradas y salientes del paso abrieron incontinente un terrible tiroteo de fusilería que hizo imposible el avance. El recíproco ataque se sostuvo reciamente durante el día. En la siguiente mañana, con el alba, se observó que los carlistas habían removido su artillería gruesa, apartándola de las posiciones de sitio: replegaron luego los batallones, dirigiéndolos por sobre Castrejana, y mostraron en facción sólo algunas compañías, las suficientes para sostener el bloqueo de la plaza. Transcurrieron los sucesivos días en suspensión de hostilidades. Retiraron los carlistas enteramente la artillería de sitio, disminuyeron las tropas de las inmediaciones de la plaza, y, en fin, ya el día 31 se consideró roto el bloqueo, aunque no desapareció el peligro de un súbito ataque, porque los batallones enemigos permanecían acantonados en posición sobre Bilbao, puestas sus líneas, formando un semicírculo, en el Puente Nuevo y laderas próximas de entrambas orillas del río. Quedaron restablecidas las comunicaciones con los fuertes de Capuchinos y Banderas: el 2 de Noviembre entró en la plaza el brigadier Araoz con el batallón de Toro y dos compañías del 4.° ligero, provinientes de Portugalete; con esta fuerza, sobre mil quinientos hombres, se llevó un importante convoy de víveres y pertrechos.

Aunque levantado el cerco por voluntaria resolución de los carlistas, dejaron éstos en observación suficientes fuerzas para reanudarlo cuando les pareciese. Tenían así amenazado á Bilbao: el día 3 de Noviembre, como intentasen una salida algunas tropas de la villa, con propósito de destruir las obras levantadas durante el sitio por los carlistas, éstos avanzaron algunas compañías y hostilizaron duramente á los liberales, empujándoles hasta las puertas de la plaza.

Los carlistas proseguían en su obstinado empeño de apoderarse de Bilbao. Inmediatamente al fracaso de Villarreal concertaron y promovieron un nuevo plan, encomendada su ejecución al general Eguia. Removido el tren de sitio desde Guernica á Munguía, el 7 de Noviembre, las tropas carlistas que continuaban en posición por las cumbres de Archanda, en las alturas

Vista antigua de Bilbao

de Galdácano y sobre los pasos del Puente Nuevo, adelantaron sus líneas hacia Bilbao y se pusieron en facción en Begoña y por los barrancos y colinas circundantes, apostados tras de reductos improvisados y en las casas linderas de los muros de la villa: el día 8 descendió Eguia al cuartel general, puesto ahora en Deusto, donde se tenían acantonados nueve batallones.

Eguia condujo rápidamente las operaciones preliminares del sitio, y diferentemente que lo habían hecho sus predecesores. Destacado Villarreal hacia los pasos de Sodupe y Gueñes, el día 5, con ocho batallones, para estorbar el avance de los cristinos si por estas partes lo intentaban, comenzó á desembararse Eguia de los puestos enemigos avanzados, guardias y fortines que los liberales retenían desde Bilbao al mar, en Portugalete, el Desierto, Arriaga, Luchana, Banderas, Capuchinos, Burceña y San Mamés. El día 9 fué tomado el fuerte de Banderas (su guarnición dos compañías y algunos artilleros, mandados por un teniente coronel): seguidamente embistió al cercano convento de Capuchinos, el cual quedó al primer amago de asalto desamparado de su guarnición, una compañía. El destacamento liberal apostado

en el puente de Luchana se replegó al convento del Desierto, y el fortín de Arriaga, poco asegurado de socorro, quedó anulado para una ofensiva: aquel día 9 tuvieron por suyos los carlistas todos los pasos de la ribera derecha del Nervión. El inmediato día atacaron el convento de San Mamés, más sólida fortaleza, artillada y guarnecida con tres compañías del regimiento de Toro, soldados del primer batallón del 4.° de línea y algunos artilleros, tomándolo por asalto, mediada la mañana: seguidamente dieron contra el convento de Burceña, fortificado con dos cañones, su guarnición sobre ciento veinte hombres del regimiento de Cuenca y 4.° de infantería de línea, apoderándose de la posición asimismo por asalto; y aún intentaron el ataque al Desierto y Portugalete, pero no aceleraron la empresa porque, en cualquiera alternativa, tenían logrado el fin principal con la posesión de San Mamés y Burceña. El resultado de las primeras operaciones debía ciertamente satisfacer á los carlistas: contaban ocupados á los liberales cinco de sus puntos fortificados y habíanles tomado once cañones y hecho más de setecientos prisioneros.

Dominantes en todo el largo de ambas orillas desde Bilbao á Portugalete, sino es en el pequeño campo del convento del Desierto y en los puntos batidos por su artillería ó la de los buques ingleses anclados en la ría, los carlistas se consideraron asegurados de una inmediata contingencia de socorro á la villa por estos pasos. En el lado opuesto, hacia el interior del país y por el camino de Castilla, el acceso á Bilbao se hallaba suficientemente defendido por las guerrillas y columnas facciosas diseminadas en su territorio, más áspero y casi infranqueable.

Quedó el recinto de Bilbao acordonado rigurosamente por el enemigo: cerrado el paso de la ría en San Mamés, en conexión el convento con el cuartel general de Deusto por un puente de barcas que los carlistas improvisaron utilizando las gabarras y pertrechos tomados á los cristinos, fortificados aquel punto y la iglesia de Albia, ésta con una batería de tres piezas que cubría todo el frente del Arenal, Sendeja y San Agustín, ocupadas las alturas de la orilla izquierda del Nervión y atrincheradas en línea hasta Arnotegui, y en la orilla derecha escalonadas las defensas avanzadas por tras del Morro á Larrinaga, Begoña y San Agustín. En el Campo Volantín levantaron los sitiadores una fuerte barricada desde la casa llamada de Garro al edificio dicho la Estufa, distante menos de sesenta pasos de la puerta y convento de San Agustín: la artillería de este punto enfilaba rectamente al convento y su camino aledaño, y otras tres baterías, puestas en el *Choritoque*, en la zaguera de aquel convento, *Mirador de Esnarrizaga*, *Celeminchu* y las *Tejeras* del Tívoli, ésta de morteros, cubrían con su fuego el espacio entre San Agustín, palacio de Quintana, Sendeja, las Cujas y baterías de Mallona.

Los sitiados reforzaron apresuradamente sus puestos y obras militares, encaradas con las de los enemigos y muy poco distantes de ellas. Completada la batería de Mallona, en jaque á la carlista de Albia, y fortificada la nom-

brada de las Cujas, cabecera del Arenal, se consideró contenible el asalto por el lado N. de la plaza, defendido también por los parapetos aspillerados tendidos en esta línea y barricadas de sacos de arena y toneles de tierra, la mayor en la entrada de la calle de la Esperanza. En el vado de Achuri se aumentó la prevención de defensa con una batería menor, un cañón de á seis sobre plataforma, artillose la torre de la iglesia de San Antón con una pieza de á cuatro, se cubrió con una barricada el puente de piedra, aspillerado al igual de las casas próximas, y fué inutilizado el puente de madera, artillado en su frente con un cañón corto de hierro de á doce: entrambos puentes se tenían minados por si llegaba el funesto evento temido. La defensa en allende el

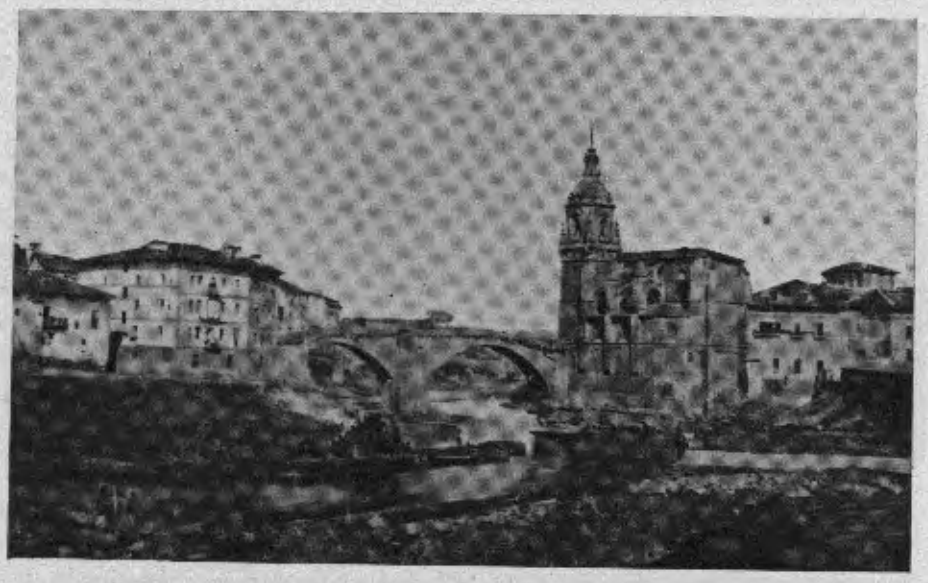

Puente Viejo é iglesia de San Antón

Puente estaba apoyada por el fuerte de Miravilla y los fuegos convergentes de las obras militares mencionadas: en el lado de Begoña por los fuertes, reductos y tapias aspilleradas en la línea del Morro, Larrinaga, el Circo y Mallona. En todo el circuito de la villa fueron acumulados cuantos obstáculos sugirió el entendimiento de las autoridades y permitían la situación y los recursos de la plaza.

Comenzaron las escaramuzas y tiroteo de fusilería en las avanzadas ya el día 10 de Noviembre: pero durante aquel y corriendo los inmediatos días fué proseguido el duelo con escaso vigor. Desde el 14 al 15 se hizo general y más constante el recíproco ataque: el 17, habiendo completado el enemigo sus obras y prevenídose para el asalto, la función de guerra se inició con fiereza. Mediada su mañana se advirtió que los sitiadores concentraban las masas de tiradores en Uribarri: disparó contra ellos la artillería de Mallona, respondie-

ron las baterías carlistas y á poco se generalizó el tiroteo, desde las líneas del Campo Volantín hasta Larrinaga y el Morro y por las de la proximidad de Miravilla hasta la iglesia de Albia, tronantes los morteros y cañones de entrambos combatientes y sostenido sin interrupción el bombardeo sobre la plaza. Dirigían los carlistas el mayor fuego contra el convento de San Agustín y la barricada de paso á la Sendeja, y aquí el estrago causado por la artillería era creciente con las horas: los parapetos y defensas primeras fueron deshechas y sobre mediodía desmoronadas algunas casas de la Sendeja, y, en fin, entrando la tarde se desplomó un muro del convento y se mostró abierta en él la brecha que los enemigos parecía codiciaban.

A tal punto los carlistas saltaron de las trincheras y embistieron contra el convento á la carrera, enardeciéndose con alaridos. Recibiéronles los liberales con descargas cerradas de fusilería, bien dirigidas, y fué rechazado este primer asalto: no cejaron empero los enemigos y repitieron el intento, que también se les frustró, certeramente conducidos los fuegos de la defensa; y aún se lanzaron al tercer asalto, con salvaje ímpetu, redoblada la impotente gritería. Se tenían firmemente los cristinos, soldados del regimiento de Trujillo, al mando del coronel Durán, apostados unos en las troneras y barricadas y tras de las ventanas aspilleradas y entre los escombros, y otros atrincherados y en formación en el lado N. del huerto del edificio, eje del ataque: sostuvieron, pues, bravamente, la tercera y más ahincada embestida y en fin retuvieron victoriosos la posición. Con la noche cesó el combate en este campo.

Las obras de defensa de la villa mostraban en sus ruínas el estrago padecido, las de San Agustín, Mallona y batería y barricada de las Cujas, en la Sendeja: algunas casas del largo de este paso y las cabeceras de la calle de la Esperanza amenazaban desplomarse y se precipitó su derribo trabajando en ello, durante la noche, patrullas de voluntarios y zapadores; se estableció aceleradamente una segunda línea de barricadas y parapetos desde el punto extremo de la Sendeja al palacio de Quintana, un firme baluarte para cuando tomado el fuerte de San Agustín. Advino la mañana del día 18 y reanudaron los carlistas el cañoneo desde las primeras horas, pero suspendieron luego el fuego sus baterías, rotas, faltas de municiones ó por otra determinación. Recelaron de esta suspensión los sitiados, recordando otras experiencias, y mayormente viendo que los enemigos movían y adelantaban sus batallones aproximándolos á los puestos de ataque, con más clara resolución en el paraje bajo de Zurbaran, donde se estacionaron dos compañías en amenaza sobre las líneas de Mallona y el Circo: más éstas, que parecían señales indudables de un inminente asalto, no pasaron del simulacro. El bombardeo sobre la villa prosiguió incesante.

No se abatía el espíritu de los defensores de la plaza. «El día 19, que era el de cumpleaños de la reina Isabel, la banda del 4.° de infantería de línea

obsequió á los sitiadores con algunas piezas de música escogida, á las que enojados correspondieron con descargas de fusilería. A poco la plaza los cumplimentó con un saludo de veinte y uno cañonazos y aquéllos contestaron con veinte y una bombas de á trece pulgadas. A mediodía y á la noche se cambiaron iguales saludos de veinte y uno cañonazos, y las correspondientes bombas, con desventaja para nosotros, pues las bombas hicieron mayor estrago que de ordinario. La guarnición fué gratificada con tres días de paga y ración doble. Al atardecer, la guardia nacional izó sobre la batería de las Cujas la bandera negra: se levantó allí una lápida, con la inscripción *Batería de la Muerte*, y en medio de una figura de calavera y dos huesos cruzados la leyenda *Non plus ultra* (Bacon)».

Durante los inmediatos días se tuvieron suspendidas las operaciones de guerra por el enemigo, continuado el bombardeo sobre la villa, aunque intermitente, y el tiroteo de fusilería en lo general de la línea del recinto. Presumían algunos que esta extraña inactividad de los carlistas era causada porque el general Eguía se había desprendido de parte de sus fuerzas sitiadoras enviándolas en socorro de Villarreal, á Sodupe, por lo que se conjeturaba que el general Espartero avanzaba en auxilio de Bilbao. El día 22 fué reanudada vigorosamente la función de guerra. Descubrió ahora el enemigo una nueva batería, montada en el cementerio de Abando, contiguo á la iglesia de San Vicente, y abrió el fuego, mediada la mañana, simultaneando los disparos toda la artillería gruesa de sus otras baterías, particularmente las de Uribarri, las Tejeras y Campo Volantín: vigilantes los defensores replicaron correspondientemente desde sus posiciones artilladas, Mallona, el Diente, el Arenal y las Cujas. El fragor del combate se hizo espantoso, tronantes veinte piezas enemigas, cañones y morteros, y las baterías liberales: como se tuviese cubierto el día con una densa niebla era imposible distinguir el punto de las respectivas posiciones, y el centelleo de los disparos señalaba la dirección de tiro; la infantería de la plaza, tendida en todo el largo del recinto atrincherado, sostenía á su vez un furioso duelo con los enemigos, tres batallones derramados en posición en los barrancos y salientes próximos.

Batían los carlistas preferentemente el convento de San Agustín y le cañonearon de modo que luego comenzó á desmoronarse: fué aterrada á poco su bóveda y seguidamente parte de la iglesia, con estrago de vidas de muchos defensores de aquel puesto, enterrados entre sus escombros, y en fin se desplomó un gran lienzo de pared del lado N., lo que fué señal para el asalto: acometieron, pues, los asaltantes y se llegaron á la carrera hasta la brecha con tal incontenible empuje que tocaron en las mismas ruinas del baluarte, pero aquí fueron rechazados por los defensores, y aunque renovaron aquéllos la embestida se les frustró el intento. Con la noche cesó el combate. Los días 23 y 24, tormentosos, transcurrieron sin que apenas hostilizara el enemigo, entretenido en reponer su parque y baterías y en distribuir las instruc-

ciones y órdenes para un nuevo plan de ataque. El día 25 abrieron los carlistas el fuego, de madrugada, con cinco de sus baterías, una de ellas de nueva construcción en la heredad dicha la Perla, poco distante de la iglesia de Abando: durante su noche el enemigo desplegó sigilosamente una guerrilla, la cual se adelantó hacia la brecha del convento de San Agustín, pero descubierta fué contenida y luego deshecha con descargas de fusilería y metralla. El 26 los sitiadores retuvieron en silencio sus baterías, muy maltratadas en el duelo del día antes. Se advirtió que reforzaban la línea de asedio frontera al convento de la Concepción y que ocupaban el de Santa Clara que le era cercano.

Manifestábase muy levantado el ánimo de los sitiados, aunque contaban ya treinta y cuatro días de incesante desvelo y trajín de guerra: se recibió ahora la noticia de la proximidad de fuerzas liberales. Algunos desertores del campo enemigo habían asegurado el hecho, pero se dió menor crédito á su aserción; los vigías del fuerte de Miravilla advirtieron los días 24 y 25 algunas señales que si bien incomprendidas fueron tomadas por anuncio del venturoso acontecimiento; y los movimientos de los batallones de sitio en facción en la derecha del río, algunos de los cuales pasaron á la opuesta orilla, la concentración de fuerzas hacia Castrejana y otros claros indicios fijaban la persuasión del advenimiento de tropas auxiliadoras. Durante la noche del día 26 se supo que el convento de Burceña había sido incendiado, y fué oído un saludo de diez y nueve cañonazos disparados desde el navío inglés *Ringdove* «lo cual indicaba que el general comandante del ejército libertador había llegado». Con esta certeza, generalizadas la noticia y el contento, los defensores recibieron al nuevo día esperanzados como se presume. Pero sucedioles en él muy diferentemente que como se prometían.

Entrada la mañana del 27 de Noviembre los carlistas abrieron un furioso cañoneo contra el convento de San Agustín, en fuego sus cinco baterías de esta dirección: replicó con vigor la artillería de la plaza, y prosiguiendo así el duelo acaeció que el enemigo se entró en el convento tan disputado, en un asalto súbito, á cosa de las tres y media de la tarde, desalojando de él á los cristinos y conquistando para sí el baluarte. El comandante de la milicia de Bilbao relata así el vencimiento en aquel lado de la plaza y las incidencias subsiguientes:

«El 27 divisamos á nuestro ejército sobre el puente de Burceña: este día, que creímos el último de nuestros padecimientos, pudo ser fatal para esta invicta villa, su guarnición y Milicia Nacional. Los enemigos, que por costumbre habían dado en la manía, después de tres ó cuatro horas de cañoneo, de hacer avanzar algunas guerrillas insignificantes hacia el punto que creían más debilitado, dando á esta operación el ridículo nombre de asalto, lograron esta vez la feliz coyuntura de introducirse en la parte alta del convento. Este suceso inesperado causó una consternación general en el pueblo y ciertamente que la situación era muy crítica.

»Nuestras tropas lucharon por algún tiempo desde la escalera y parte baja del convento contra el enemigo, que, reforzado por momentos, consiguió ser dueño de todo el edificio y casa contigua llamada de Menchaca. Llegué precisamente cuando nuestros soldados eran desalojados de estos edificios, y dejando en las Cujas las compañías de carabineros y 4.ª de reserva, avancé la 6.ª á la Sendeja con el objeto de cortar cualquiera desorden y dar lugar á que nuestra gente se rehiciera. La Milicia Nacional en este día, que fué de los más terribles de todo este tercer sitio y sólo comparable con el del segundo del asalto de Mallona, se distinguió como en aquel muy particularmente; así es que el Comandante General, por la gran confianza que le inspiraba y visto el horroroso cuadro que presentaba la débil barricada, en cuyo recinto estrecho dominado por los fuegos del enemigo caían víctimas sin cuento, mandó al capitán de la 5.ª compañía de Nacionales, don Gabriel María de Orbegozo, marchase á apoderarse del convento.

»Este bizarro capitán salió al frente de su compañía y en unión de la de granaderos del Provincial de Trujillo fué dueño en el momento de la puerta, claustros y de cuanto un puñado de valientes podía ocupar; mas el enemigo viendo su corto número y que no eran secundados por otras tropas se resistió, no obstante que había empezado á huir cobardemente, y aspillerando tabiques, agujereando bóvedas y arrojando ladrillos y sacos á tierra los hizo retroceder hasta la puerta de entrada. No por eso dejaron de volver á la carga una y otra vez hasta tanto que fatigados y con la sensible pérdida de más de la tercera parte se retiraron en orden al punto de donde habían salido. El teniente don Luciano de Celaya con la mitad de la 6.ª entró también hasta el patio del convento, con igual bizarría, y encontrando dificultades insuperables para su corto número, después de haber tenido varios muertos y heridos, hubo de retirarse.

»Pocos momentos antes cayó levemente herido el brigadier don Miguel de Araoz, dentro del mismo convento, y apenas habría llegado al hospital civil cuando lo fué también, aunque ligeramente, el señor Comandante General don Santos San Miguel, quien igualmente se retiró al mismo hospital civil. Este jefe, al paso por la batería de las Cujas, que después se llamó de la Muerte, dirigió á la reserva de Nacionales las siguientes palabras: «Nacionales, es una vergüenza que esos infames penetren en esta hermosa Villa, sé que vosotros defendereis este puesto á toda costa»; y luego, volviéndose á mí, dijo: «Arana, en V. tengo toda mi confianza», á lo que le respondí, sin dejarle concluir: «Mi general, puede V. S. marcharse al hospital seguro de que este puesto de honor será disputado interín exista un Nacional».

»En estos momentos quedamos sin generales, más no por eso se notó la menor alteración en la línea. Soldados y Nacionales, todos á porfía, anhelaban el momento de llegar á las manos: pero los facciosos son cobardes cuando encuentran una porfiada resistencia. Así lo prueba bien este día que no su-

pieron aprovechar. La Junta de armamento y defensa de Vizcaya, á cuya noticia había llegado lo de las heridas de los dos generales, diputó una comisión de su seno para que pasando al hospital civil suplicase al señor Comandante General designara al brigadier coronel de ingenieros don Miguel de Arechavala para que se encargase del mando de la plaza. El Comandante General accedió y lo nombró efectivamente. La misma comisión lo hizo saber á dicho jefe, que en el momento voló al punto fatal de San Agustín, y encontrando en él al bizarro brigadier coronel de Compostela don José Ozores, que pocos momentos antes había sido llamado de la línea alta de Mallona, fueron tales las disposiciones que estos dos distinguidos jefes tomaron que á ellos se debió en gran parte la salvación de la villa de Bilbao.

»Estaba prevista la necesidad de incendiar aquellos edificios para el caso en que hubiese sido forzoso evacuarlos, pero no se verificó este incendio cuando se evacuó, y luego que se recurrió á él como á único y urgente medio de salvación faltaba gente de refresco que pusiera en ejecución tan ardua empresa. Se hicieron venir las compañías de cazadores salvaguardias y la de cazadores de Compostela y en unión con algunos Nacionales fueron á ejecutarla. El bizarro teniente de la 6.ª de Nacionales don Luciano de Celaya dió en aquel momento muestra de una imperturbable serenidad y de un temple de alma superior á todo elogio: cargando con un jergón y llevando en una mano un paquete de cartuchos, la mecha en la otra, se abalanzó á la iglesia y dió principio á la operación: siguieron los demás y vimos en pocos momentos arder todo. No se desperdició tan buena coyuntura para reponer la segunda línea, y las acertadas disposiciones que se tomaron en seguida nos pusieron en estado de poder resistir cualesquiera nueva tentativa» (153).

Perdido el convento de San Agustín los defensores retrageron su posición avanzada en este punto al palacio de Quintana, del que hicieron equivalente baluarte: fortificaron más que lo estaba su paso y el de la línea de la Sendeja y comunicación con la batería de la Muerte, concertaron como podía atinarse la dirección de los fuegos desde Mallona y puestos en conexión, y, acumulados en estos parajes los contingentes disponibles de regulares y voluntarios, se prepararon á una desesperada resistencia. No amagaron los carlistas otro asalto y al comenzar la tarde del día 28 alzaron bandera de parlamento sobre el convento de San Agustín y enviaron un emisario á la plaza intimando la rendición.

---

(153) Relación del comandante de la Milicia, don Antonio de Arana, al ministro de la Guerra.

Los encomios de la defensa de Bilbao en este final trance del asedio son generales: «La plaza — dice el escritor carlista Arizaga — se sostenía con constancia y bravura; su milicia y guarnición combatían con arrojo, á pecho descubierto, en la disputada conquista del convento de San Agustín, sobre cuyas ruinas las tropas carlistas se alojaron con noble bizarría, y no por esto se disminuía el ardor de los defensores, cuyas casas y edificios caían bajo el impulso de nuestros terribles y abundantes proyectiles». *(Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra*, etc., por don José Manuel de Arizaga, Consejero del extinguido supremo de la guerra y auditor general que fué del ejército Vasco-Navarro; Madrid, 1840).

Devuelto el emisario al campo enemigo, sin respuesta, prosiguió el cañoneo la artillería de los liberales. Este día resignó el mando el general San Miguel y la Junta de armamento y defensa condujo la resistencia desde aquel momento, interinamente.

El día 29 los carlistas intentaron el asalto á la plaza por el punto del convento de la Concepción, como el más flaco en dicha línea del lado izquierdo de la ría. Prepararon la empresa durante la tarde y noche del día antecedente y lograron montar una batería, en Mena, costanera del convento de Santa Clara, comenzando á batir la posición codiciada. Trató de contener el ataque la artillería de la plaza cañoneando á la enemiga con los únicos fuegos de la suya enfilados en esta dirección, el cañón montado en la torre de San Antón y los morteros de Miravilla y Mallona, pero fué inútil el empeño y los carlistas consiguieron abrir dos brechas suficientes en el punto atacado: incontinente se lanzaron al asalto, mediando la tarde, mas con infeliz fortuna, y aunque repitieron el ataque, muy valientemente, fueron contenidos, lamentando una pérdida de sobre doscientos hombres. Exasperado el enemigo por aquel fracaso redobló el siguiente día el cañoneo.

El Conde de Casa-Eguía

Las fuerzas liberales de socorro comenzaban ahora á concertar los movimientos de avance desde Portugalete. Estrechados los sitiadores por este cuidado se vieron constreñidos á conducir sus operaciones de asedio diferentemente que hasta entonces. Eguía, á lo que se advirtió, aceptaba el desafío del ejército cristino que se adelantaba: propúsose estorbarle el paso ó batirlo en una acción, sin levantar por eso el bloqueo de la plaza. Esta seguía con ansiedad los movimientos: habíase restablecido la comunicación de señales con Portugalete; el 28 de Noviembre se recibió el aviso de que un ejército, fuerte de quince mil hombres, se determinaba á socorrer á Bilbao; el 29 fué reiterada la promesa de pronto auxilio; el 30 la comunicación decía: *El ejército del Norte estará hoy entre Algorta y Axpe y se dirige por el Este á Asua y mañana por Archanda á Bilbao.*

Los inmediatos días transcurrieron para los sitiados con angustiosa ansiedad: cada nueva fecha desvanecía las lisongeras esperanzas concebidas

el día antes. El 3 de Diciembre se recibió una comunicación de Portugalete participando que el ejército libertador esperaba un refuerzo de cinco mil hombres: como se supiera luego que Espartero repasaba sus tropas al Desierto, después de un combate en Asua, el día 5, la plaza se abatió con esta dolorosa decepción.

Los designios de los sitiadores se hallaban estorbados por la presencia del ejército cristino que pugnaba por socorrer á la villa: conducían ahora las operaciones de asedio flojamente. Apartaron casi el total de fuerzas que la acordonaban, en constante movimiento los batallones pasando y repasando el río paralelamente á los de las columnas de Espartero: hubo una diversión de sus afanes militares hacia los altos de Archanda y Banderas, á Deusto, donde estancaron la ría, y al paso de Castrejana; á prevención de las salidas que intentase la guarnición sitiada montaron una batería en la Salve, corrieron un parapeto desde el alto de sobre Uribarri y cerraron con muros aspillerados los caminos colindantes con Artagan. El tiempo, tormentoso en aquellos días, contribuyó á rendir la actividad de guerra.

Espartero fracasó en su intento de avance por la orilla izquierda. Atravesó el Galindo, el 12 de Diciembre, y se adelantó en el primer ímpetu su infantería á Santa Agueda y Burceña, pero en el paso del Cadagua mostrósele contraria la fortuna, fué rechazado, empujado sobre Sestao y acosado en su retirada hasta Portugalete, el 16. El 18 puso Espartero algunas fuerzas en Erandio y Arriaga, ribera derecha del río: escaramuzaron débilmente en sus respectivas posiciones liberales y carlistas, sin que se observase en varios días ventaja decisiva por ninguno de los bandos. El duelo de artillería fué más vigoroso los días 23 y 24, emplazadas las baterías cristinas principales en el Desierto y sobre la casa de Ardanaz, y las carlistas en Elorrieta y monte Cabras: corriendo la noche de Navidad lograron poner los liberales un puente de trincaduras en paso á monte-Cabras y fortificar el estante junto á la casa de Ardanaz, y apoyados por el fuego sostenido desde sus trincheras avanzadas y desde la torre de Luchana ganaron algunas tropas el punto combatido y se situaron sobre Elorrieta. En éste acaso se inició el final de los esfuerzos de las tropas de socorro, vencedoras con tal fortuna el inmediato día.

«Tardíamente, y con torrentes de lluvia, alboreó la mañana del 24 de Diciembre. Nada se oía; los carlistas se tenían ocultos en las casas, con repugnancia á moverse de ellas. A las dos de la tarde dos batallones carlistas partieron de Deusto y marcharon por sobre la barranca que conduce al Molino de Viento. A las tres la helada lluvia que desde antes proseguía cayendo cambió en espesa borrasca de nieve: oyose un vivo fuego de fusilería sostenidamente creciente; retumbó á poco la artillería, el combate era evidentemente furioso y encarnizado; cayó la noche y aún no cesó, lo que declaraba que las tropas de la Reina habían ganado el paso del río Asua. El combate proseguía, y, entre la obscuridad, las cumbres de Archanda centelleaban con los fogo-

nazos. Hacia media noche hubo una calma; pero sobre las dos el fuego se abrió más vivo que nunca; y continuó así hasta cerca de las cuatro, en que declinó. Apenas había amanecido cuando fué advertido un gran cuerpo de tropas formado en columna sobre Banderas, escaramuzando en avance sobre el lado de acá de Banderas y aún en la ladera de Capuchinos, evidente indicación de que la posición enemiga había sido franqueada. Sin embargo, ninguno de nuestros generales, ni San Miguel, ni Arechavala, ni Araoz, querían creer esto; se imaginaban la noticia, probablemente, demasiado feliz para ser verdadera; lo cierto es que no se hizo una salida, ni aún las tropas se tenían preparadas. Llegaron las ocho de la mañana antes que San Miguel quisiera creer en la victoria de Espartero, y en aquella hora evacuó el convento de San Agustín un batallón carlista que con incomparable imprudencia permanecía allí todavía. A las nueve entró Espartero en la villa, y el general San Miguel dejó escaparse para siempre la preciosa oportunidad de hacer del campo de batalla de Luchana otro Pavía» (154).

Una vez más se estrelló el poderío militar faccioso contra los parapetos de Bilbao, «ciudad heroica, norte de las esperanzas y blanco de las ambiciones del partido carlista». De momento quedó retenida la atención de todos en las congratulaciones recíprocas y general exaltación de júbilo: á pocos días había de derivar el sentimiento diferentemente. Las tropas del Pretendiente, luego de la rota de Banderas, apenas retrocedieron hasta Galdácano y Arrigorriaga; mantenían estrechado fuertemente el cerco en el paso hacia el interior del Señorío, y aunque Bilbao y los pueblos de entrambas riberas del Nervión al Abra se hallaban colmados de batallones cristinos, la situación militar permanecía todavía indecisa; la situación económica se mostraba deplorable.

Hubo ahora gran exaltación y prodigalidad de encomios á los defensores y libertadores de Bilbao. La Reina Gobernadora envió al Presidente del Congreso, en 3 de Enero de 1837, la siguiente declaración de homenaje para premiar los padecimientos y virtudes de los defensores de Bilbao:

«Art. 1.° Con toda la efusión de mi amor maternal declaro que han llenado completamente mis esperanzas y merecen por igual toda mi gratitud el pueblo de Bilbao, su guarnición y Milicia Nacional, el general en jefe don Baldomero Espartero, el ejército de su mando, la marina nacional, la auxiliar británica y todos los individuos así españoles como ingleses que de una manera tan heroica han defendido, libertado y cooperado á salvar aquella inmortal plaza, y cuyos brillantes esfuerzos han concurrido todos á dar un día de gloria á la nación.

---

(154) Bacon (obra citada). Se quiere que los carlistas, confiados en la excelencia de sus posiciones y presumiendo con poca decisión de ataque á los cristinos, según que habían experimentado hasta entonces, descuidaron la vigilancia, retirados muchos soldados á sus casas para celebrar la Noche-buena; y así fué sorprendida y rota la barrera de sus líneas en Banderas.

»Art. 2.° La villa de Bilbao añadirá el título de *invicta* á los que ya tiene de *muy noble y muy leal*.

»Art. 3.° El ayuntamiento de la invicta villa de Bilbao tendrá en cuerpo el tratamiento de *excelencia*, y cada uno de sus individuos el de *señoría* mientras sirviere su oficio.

»Art. 4.° Concedo á todos los batallones de la guarnición de Bilbao y de su Milicia Nacional el uso, en la corbata de sus banderas, de la insignia de la orden militar de San Fernando.

»Igual gracia concedo á los cuerpos del ejército libertador que hayan tenido ocasión de distinguirse más, según el juicio del general en jefe.

»Art. 5.° Concedo una cruz de distinción, cuyo modelo y cinta aprobaré, que deberán usar los defensores de Bilbao, con la leyenda ó lema: Defendió á la invicta villa en su tercer sitio: 1836.

»Art. 6.° La misma cruz, aunque con el lema salvó á Bilbao, concedo á los soldados, oficiales y jefes del ejército libertador, y á todos los individuos de la marina nacional y aliada, militar y mercante, que han contribuído gloriosa y eficazmente á levantar el sitio.

»Art. 7.° Vengo en conceder al general en jefe don Baldomero Espartero, para él y sus descendientes por el orden regular, la merced de título de Castilla, con la denominación de *conde de Luchana*, libre de lanzas y medias anatas y de cualquiera otro pago.

»Art. 8.° En las iglesias catedrales, ó en las parroquias más antiguas, en los pueblos donde no las haya, de toda la monarquía, se celebrará el domingo 5 de Febrero próximo, unas solemnes exequias por los valientes muertos en el sitio de Bilbao y en las operaciones para hacerle levantar. Las tropas del ejército que guarnezcan los pueblos y la Milicia nacional concurrirán á solemnizar estas exequias, haciéndose los honores que la ordenanza militar señala para mi capitán general de ejército.

»Art. 9.° Mi gobierno propondrá á las Cortes: Primero que se reparen á costa de la nación todos los edificios de propiedad particular que hayan sido destruídos por la facción sitiadora de la invicta Bilbao. Segundo: que también á costa de la nación, cuando su estado lo permita, se erija en el punto más conveniente de la invicta Bilbao un monumento sencillo y magestuoso que recuerde á la posteridad su valor y patriotismo en los sitios sostenidos contra la facción fratricida. Tercero: que se concedan á las viudas y huérfanos de los defensores y libertadores de Bilbao las pensiones á que respectivamente se les juzgue acreedores, debiendo este gasto formar un capítulo especial del presupuesto general de los de la nación.

»Art. 10.° El Gobernador de Bilbao, el general en jefe del ejército y el comandante de las fuerzas navales que le han auxiliado, me propondrán á la mayor brevedad por los respectivos ministerios, los demás premios á que en particular se hayan hecho acreedores los individuos de su mando. Tendreislo

entendido, y dispondreis su cumplimiento, comunicándolo á quien corresponda. — Palacio 3 de Enero de 1836».

Las Cortes decretaron consiguientemente estas disposiciones:

«1.° Los defensores de Bilbao, el general y las tropas de mar y tierra, tanto españolas como inglesas, que han hecho levantar el sitio de aquella plaza, han merecido bien de la nación española.

»2.° El Presidente de las Cortes dirigirá una carta autógrafa al general en jefe don Baldomero Espartero para darle un testimonio de la gratitud nacional, y para que en nombre de las Cortes le dé á todos los generales, jefes, oficiales y tropas, tanto del ejército como de la marina, que hayan contribuído á la defensa de Bilbao, ó hacer levantar el sitio; otra carta con igual objeto al ilustre comodoro de las fuerzas de mar y tierra de S. M. británica en la costa de Cantabria, por los servicios que las fuerzas de mar y tierra han prestado á nuestra causa; y otra igualmente al ayuntamiento de Bilbao para sus autoridades, Milicia nacional y vecindario, que se leerá en público todos los años el 25 de Diciembre con toda solemnidad, formando en parada la guarnición y Milicia.

»3.° El terreno que ocupaba el convento de capuchinos de la Paciencia de esta corte se destina para plaza pública con la denominación de Plaza de Bilbao, en cuyo centro se erigirá un monumento sencillo y elegante para perpetuar la gloria de los defensores y libertadores de aquel invicto pueblo.

»4.° Se autoriza al gobierno. Para que se reparen á costa de la nación todos los edificios de los particulares leales que hayan sido destruídos tanto en los ataques como en la defensa de Bilbao durante los tres sitios que ha sufrido aquella invicta villa y en todo el radio de su defensa; reservándose las Cortes hacer extensivo este acto de justicia á los demás pueblos de la Península que hayan sufrido semejantes pérdidas por su adhesión á la causa santa de la libertad. Segundo: para que también á costa de la nación, cuando su estado lo permita, se erija en el punto más conveniente de la invicta Bilbao un monumento sencillo y magestuoso que recuerde á la posteridad su valor y patriotismo en los sitios sostenidos contra la facción fratricida, sometiendo antes el proyecto á la aprobación de las Cortes. Tercero: para que se concedan á las viudas, huérfanos, padres y hermanos de los defensores y libertadores de Bilbao, las pensiones á que respectivamente se les juzgue acreedores; y á los militares inutilizados en su defensa ó en las operaciones del ejército para salvarla, las pensiones extraordinarias y suficientes á asegurar su bienestar futuro» (155).

---

(155) El presidente de las Cortes remitió la carta del Congreso á la villa, en cumplimiento del artículo segundo de este decreto. Su texto como sigue: «A la villa de Bilbao: El congreso nacional saluda á la invicta Bilbao. No le basta haber declarado que acaba de merecer bien de la patria ni haber decretado la indemnización de los que en ella han perdido sus bienes, ni haber provisto á la subsistencia de las viudas y huérfanos de sus valientes defensores. Las Cortes miran como un deber y se complacen en dirigir su voz de gratitud y de admiración á ese pueblo heroico que por tres veces se ha salvado de las garras de la facción. La es-

Luego de la batalla de Luchana, entrado en Bilbao Espartero, «victorioso como Aníbal, triunfante como Scipion», pudieron prometerse algunos una inmediata acentuación de la iniciativa de las tropas liberales en estas partes. No se precipitaron los movimientos deseados, porque hubiera indecisión para determinarse por el plan militar cual fuese ó por flaqueza de recursos. Espartero, al fin, emprendió una expedición hacia Durango, saliendo de Bilbao el 10 de Marzo. Ocupó aquella villa el día 12 y puso sus avanzadas sobre Elorrio. A pocos días tornaba á Bilbao con sus tropas, seguidas éstas en la retirada por el tiroteo de los carlistas, hasta el alto de Santa Marina y proximidades de la villa (21 de Marzo).

Fijaron los facciosos sus avanzadas en el Puente Nuevo, y la plaza conoció el cerco que antes, excepto en el camino á Portugalete, donde se apiñaban los sobre veinte mil hombres del ejército liberal: las crecientes exigencias de tan numerosas tropas, carga que pesaba casi exclusivamente sobre Bilbao, hacían clamar por una inmediata resolución. Opinaba el gobierno que era necesario conservar la plaza por consideraciones de alta política. Espartero previno la ejecución de nuevas fortificaciones y se prometía dejar una guarnición suficiente para la defensa. Exhausto de recursos para emprender inmediatamente otras operaciones, se creyó obligado á apelar al concurso de la Diputación Provincial y como se tratase entre ambos del cumplimiento de un contrato de suministros militares, á que aquella corporación no accedía incondionalmente, surgieron contestaciones y protestas y Espartero zanjó el pleito por sí mandando que incontinente se disolviese la Diputación Provincial y se constituyese una Diputación Foral, como así fué ejecutado. La Diputación Foral convino el 26 de Marzo un contrato de suministro de raciones según que estaba pedido. Espartero, en éste y el inmediato mes de Mayo, llevó las más de sus tropas, embarcadas, á San Sebastián.

---

carmentó en el primer sitio con pérdida de su más atrevido ó afortunado caudillo; la hizo en breve abandonar el segundo; pero ahora, los enemigos de la libertad, los que en España y fuera de ella trabajan para destruirla, habían jurado la pérdida de Bilbao: sus fuerzas, sus recursos de todas especies, sus extraordinarios esfuerzos no tenían otro objeto, era la condición de su existencia y la señal de los triunfos que esperaban. Doliase la patria de ver en tanto riesgo pueblo tan querido, temían por su suerte todos los buenos españoles y afligía el ánimo de los representantes de la nación la idea no de que se rindiese, que conocido su heroísmo rayaba esto en imposible, sino de que fuera destruido por sus bárbaros sitiadores. Ni se rindió, ni pudieron destruirlo. Bilbao se salvó. El Congreso nacional se congratula por tan glorioso triunfo, grande é importante en sí; más grande todavía por los felices resultados que promete; y para perpetuar su memoria ha dispuesto entre las demás resoluciones que comprende el decreto, cuya copia auténtica es adjunta, que se dirija esta carta autógrafa para los efectos que en el mismo se previenen.

»Cumpliéndolo yo por mi parte me tengo por dichoso de que me quepa tan señalada honra, y realza mi satisfacción la circunstancia de ser oriundo de ese país y de haberle merecido algunas distinciones.

»Palacio de las Cortes 14 de Enero de 1837.=L. S.=Joaquín María de Ferrer, presidente.=Muy noble, muy leal é invicta villa de Bilbao».

Fué otorgada otra cruz de recompensa para los defensores (R. D. de 3 de Enero de 1837): el anverso, en la cruz para los defensores, de tres puntas cada brazo, con perfiles y globos de oro y esmalte blanco bordeado de azul, entre los brazos cuatro bombas, de oro, con su espoleta, y en el medallón un castillo de oro en campo rosa, y orla con la inscripción *Defendió á la invicta Bilbao:* el reverso análogo con una muralla en el medallón y la leyenda *En su tercer sitio 1836*. Sobre el brazo superior corona de laurel, de oro, y dentro un castillo: la cinta de tres fajas iguales, dos amarillas y una verde.

Victorioso en el curso de las operaciones emprendidas desde aquella ciudad (Hernani, Oyarzun, Irún), fechó en el cuartel general de Hernani, el 19 de Mayo, dos proclamas, la de oferta de reconciliación y reconocimiento de grados á los jefes y oficiales contrarios quienes se «pasasen» al bando liberal y la de declaración política dirigida á los «Habitantes de las Provincias Vascongadas y Navarra». En la segunda ponía las expresiones tan comentadas á poco tiempo: «Estos mismos que no se cansan de engañaros (los conductores de la facción) os dicen que peleais en defensa de vuestros fueros; pero no lo

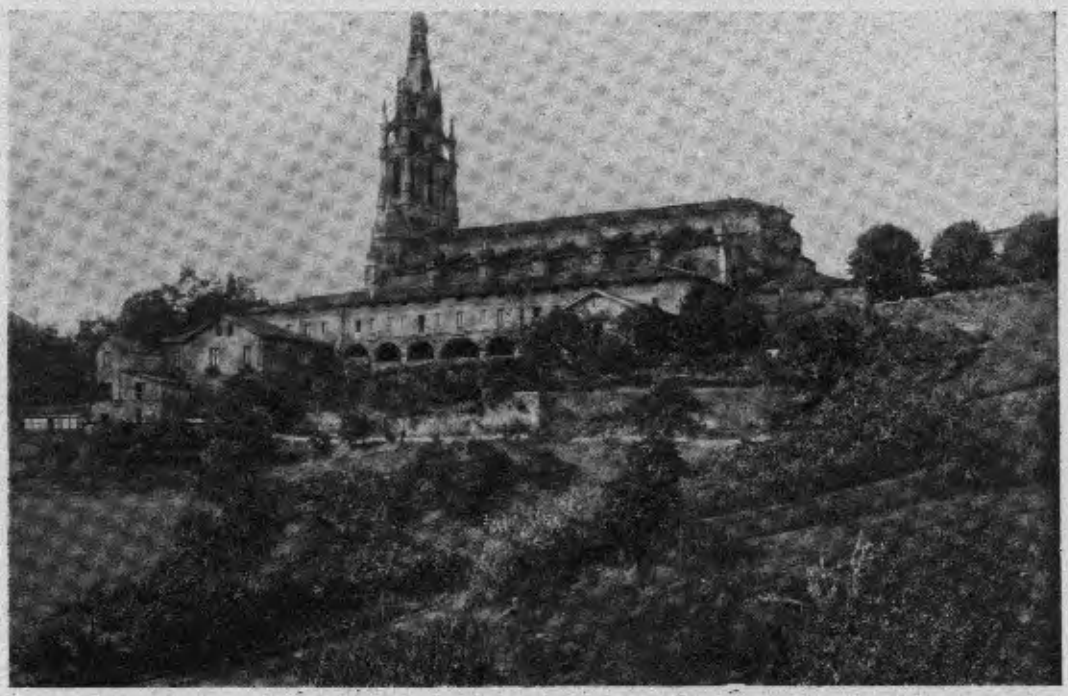

Santuario de Begoña

creais. Como general en jefe del ejército de la reina, y en nombre de su gobierno, os aseguro que estos fueros que habeis temido perder os serán conservados, y que jamás se ha pensado en despojaros de ellos. ¿Y cómo podía suceder tal error bajo un régimen de instituciones como el que rige á la nación española, fundado en leyes tan libres como las que os han hecho felices por tanto tiempo?»

Conocidas las alocuciones, hizo un comento de ellas la Diputación de Vizcaya en una circular dirigida al país (30 de Mayo): la promesa de conservar las instituciones forales aleja con política conciliadora todo motivo de recelo, advertía, arranca la máscara á seductores pérfidos y quita á la rebelión los especiosos pretextos que la han servido de escudo. «La Diputación — declaraba en dicha circular — juró guardar y defender los fueros, como el princi-

pal y más precioso depósito que el país puso bajo su custodia. Notoria es la entereza con que ha estado abogando en su favor siempre que ha visto la menor tendencia á vulnerarlos. Hasta ahora ha conseguido con sus esfuerzos, y la eficaz ayuda de no pocos y valerosos leales, salvarlos de las borrascas consiguientes á una guerra civil larga y desastrosa que más de una vez han corrido. Y puede asegurar con íntima y profunda convicción, sin comprometer su veracidad intachable, que no serán nunca suprimidos ni hollados, porque la augusta y benéfica Reina Gobernadora y el Excmo. Sr. General en jefe tienen empeñadas palabras demasiado sinceras y solemnes».

Hallándose en esta convicción que decía, recibió un oficio del general San Miguel (2 de Julio), ordenando el juramento á la nueva Constitución. Representó, como solía, á la Reina Gobernadora, y repitió las consideraciones con que en todo tiempo respaldaba su oposición á semejantes juramentos. El decreto de las Cortes de 6 de Septiembre de este año de 1837, ordenando que cesaran las diputaciones forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, estableciéndose en ellas diputaciones provinciales con arreglo á la Constitución y leyes vigentes, tajó la cuestión con esta violencia. Conoció la Diputación vizcaína que su resistencia sería «no sólo estéril, sino interpretada como sediciosa y que además produciría sin fruto funestas consecuencias», y acordó acatar el decreto y disolverse, protestando solemnemente contra esta injusticia «á fin de que de ninguna manera se tengan por menoscabados los derechos del Señorío de Vizcaya ni de sus habitantes y puedan reclamar en tiempo oportuno el restablecimiento de sus leyes tutelares, cuyas ventajas positivas y reales no compensará en verdad la nueva Constitución por benéfica que sea á las demás Provincias de España».

Bilbao, en concierto de ideas con la Diputación, dirigió una exposición al Congreso (mes de Junio) instando por la conservación de los fueros prometida por Espartero en su proclama de Hernani. Los más se persuadían de que éste era el medio notoriamente eficaz para desbaratar la insurrección facciosa. En Guipúzcoa se levantó ahora la bandera de «Paz y Fueros», y aunque fracasó el propósito de su caudillo Muñagorri, se demostró bastantemente la preponderancia de aquel sentimiento en lo general del país.

Los carlistas no depusieron las armas luego de las proclamas de Hernani. El fracaso de la expedición á Madrid produjo en sus filas el descontento que se advierte, y las rivalidades y enconos entre los jefes de sus fuerzas del Norte aumentaron con la conocida alocución publicada por Don Carlos en Arceniega el 29 de Octubre de 1837. El desbarate de su organización militar, desterrados ó recluídos ahora los más prestigiosos caudillos, no impidió que retuviesen la ocupación de este territorio. Durante aquel mes de Octubre se conoció estrechado el bloqueo de Bilbao, muy activas en molestar á la plaza las partidas de Hidalgo de Cisneros.

Entró el año 1838 sin que se advirtiese inmediato un cambio favorable de

la situación militar. A primeros de Febrero inquietaban mayormente los movimientos de los carlistas, quienes aparentaron atacar á Balmaseda: mal provista de elementos de defensa aquella villa fué evacuada por los liberales. Proseguía apretado el cerco de Bilbao durante el mes de Abril, obstinadas las partidas en el acecho de todas las salidas de la plaza; corriendo el mes de Junio (día 18) se tuvo un encuentro de alguna consideración en Ollargan, punto llamado de Careaga, con daño para los cazadores-salvaguardias; Maroto, sucesor de Guergué en el mando de las tropas carlistas, aproximó sus batallones á Bilbao durante el mes de Julio.

Habían sido mejoradas aquí las posiciones de defensa, prevenidos particularmente los fuertes de Artagan, el Morro y Miravilla, y á la milicia en armas y cazadores-salvaguardias, en facción constante, reforzaron en los trances algunas unidades de tropas regulares; en Diciembre el tercer batallón del Príncipe, regimiento provincial de Compostela y lanceros de Luchana. Aseguraban poco la esperanza de un final próximo de la lucha la sucesión de movimientos de entrambos ejércitos y las alternativas de éxitos y descalabros; la acción política emprendida por Muñagorri y los manejos de Aviraneta se conocieron ineficaces para reducir prontamente á la facción descomponiéndola; se manifestó firmemente el propósito de conseguir la intervención extranjera, muy dispuestos muchos liberales de estas partes á aceptar cualesquiera medios que tajasen la angustiosa situación en que permanecían.

Con la primavera de 1839 se inició una mayor actividad de guerra. En Abril la milicia de Bilbao cubría en facción los fuertes de la villa, muy alarmada la plaza con la proximidad de numerosas partidas facciosas. Espartero, en Mayo, extendió su línea de Orduña á Balmaseda, tomó á Ramales y Guardamino y socorrió ponderablemente á Bilbao; á fines de aquel mes contaba la villa en su recinto, ítem de los milicianos y cazadores-salvaguardias, á fuerzas del regimiento del Príncipe, Trujillo, Toro, milicia provincial de Cuenca, de Compostela y del batallón franco de Burgos; fueron frecuentes las salidas y correrías en persecución del enemigo, en que tomaban parte las compañías de milicianos bilbaínos, aunque no siempre con fortuna.

Las victorias de Arechavala y Castañeda en la línea de Sodupe, Santa Lucía, Aracaldo y Areta, mediado Agosto de este año 1839, reavivaron el espíritu de lucha, mas tornaron súbitamente las cosas de manera que aunque esperado el trance no fué recibido con menor contento. El día 30 de dicho mes de Agosto se comunicó al concejo de Bilbao un oficio del comandante general de Vizcaya notificando que el general en jefe de las tropas liberales había convenido con las fuerzas enemigas de Castilla, Vizcaya y Guipúzcoa, la suspensión de hostilidades.

La noticia del convenio de Vergara promovió en Bilbao extraordinarias demostraciones de júbilo. El concejo, pasadas las solemnidades con que celebró el fausto acontecimiento, acordó elevar una exposición al Congreso «á fin

de cooperar á que fije su consideración en la necesidad de que en el país vascongado subsistan sus antiguos fueros, buenos usos y costumbres, para obtener la pacificación de la guerra actual»; despojados de ellos, declara aquella exposición, de temer sería que los vizcaínos enarbolasen una bandera cualquiera con la esperanza de recobrarlos; no se conquistarían los sentimientos del país con las bayonetas y la pérdida de los fueros causaría la desesperación de los habitantes. El Congreso, en su sesión del 7 de Octubre, decretó la confirmación de los fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra con el texto conocido.

No sorprendieron las capitulaciones concertadas en Oñate por el Duque de la Victoria y el general Maroto: precedieron acontecimientos suficientemente declaratorios de la empresa desde tiempo atrás codiciada por los interesados particularmente en ella, movimientos de tropas dentro y en los confines del Señorío, manifestaciones, entrevistas y parlamentos de caudillos de entrambos ejércitos; la Diputación constitucional, bien advertida del suceso próximo, tuvo una interferencia de lealtad. A pocos días del convenio de Vergara las fuerzas carlistas de los jefes vizcaínos (La Torre, Andechaga, Goiri, Berastegui) se disolvieron en conformidad con lo pactado y el país pareció entrar en un período más venturoso; muchos aceptaron con resignación lo convenido y los menos favorables á su acatamiento se contuvieron, expectantes, impuestos por la extraordinaria situación creada ahora al carlismo.

A principios del año 1840 se acrecentó la preocupación de guerra con la incursión del «rebelde» Balmaseda. Como se aproximase á estas partes, determinó el comandante general, después de haber conferenciado con la Diputación, dirigirse con sus fuerzas hacia Amurrio «con el objeto de observar al enemigo». La milicia nacional de Bilbao fué puesta en facción de guerra para servicio de la plaza, y pareció oportuno ahora, mes de Junio, hacer un alistamiento en la villa de todos los comprendidos entre los diez y siete y cuarenta años, que se ejecutó seguidamente. Incorporadas las nuevas fuerzas, el estado de dicha milicia (Julio de 1840) comprendía sobre 1,235 individuos, compañías de infantería, artillería y zapadores.

El 31 de Agosto se festejó solemnemente en Bilbao el primer aniversario del convenio de Vergara. Entre los naturales del país, los de una y otra opinión, se cumplía lealmente la promesa de recíproco olvido; pero sustituyó desdichadamente á la pasada discordia el espíritu de división y hostilidad fomentado entre los liberales, pasión expresada concretamente en la exposición dirigida por el Duque de la Victoria á S. M. desde Barcelona el 7 de Septiembre de 1840. «El empeño ha sido constante desde la disolución de las anteriores Cortes de desacreditar al partido liberal denominado del progreso, estableciendo un sistema de protección exclusiva en favor del otro partido llamado moderado, que se procuró aumentar con personas de precedentes sospechosos y haciendo patrimonio de esta fracción todos los principales des-

tinos del Estado. Así, Señora, no puede haber armonía, ni confianza, ni conseguirse que la paz se establezca tan sólidamente como debía esperarse después de terminada la guerra. Al partido liberal se le ha calumniado además por los corifeos del otro, suponiendo que conspiran contra el Trono y la Constitución y que no son otra cosa que anarquistas enemigos del orden social, y no pocas veces se han fraguado asonadas y motines para corroborar este malhadado juicio, pero que no han producido ningún efecto porque los hombres han penetrado á fuerza de desengaños el origen y las tendencias» (156).

En Abril de 1841 cesó en su cargo el corregidor político don Pedro Gómez de la Serna; sucediole, á pocos días, don Salvador de Reina. Había representado aquél el pensamiento del Gobierno — en su opinión — y se jactaba en la alocución de despedida de que en el «corto pero dificultoso» período de su administración procuró por todos los medios la conciliación de los intereses del país. «El Gobierno se ha hecho superior á los partidos — decía — y á sus apasionadas acriminaciones; en medio de la agitación de los mismos no se ha impuesto un confinamiento, una prisión, un arresto, ni una multa; jamás ha sido tan amplia la libertad de escribir; nunca se ha dado mayor latitud á las discusiones só el árbol de Guernica; no se ha exigido impuesto alguno y siempre ha sido escuchada la voz de los representantes del país emitida legalmente».

El estado de los espíritus no respondía ahora ciertamente á una situación de tranquilidad. En Bilbao, la polémica continuada de los periódicos locales, exacerbaba á unos y otros partidarios. *El Vizcaíno Originario*, menos continente, arremetía contra los diputados generales y publicaba en amenaza (Mayo) que los más de los alistados en la milicia se hallaban dispuestos á sostener como quiera que fuese al Gobierno y las doctrinas progresistas; durante aquel mes se tuvieron algunos choques entre militares y paisanos en las romerías de Abando y con ocasión de concurrencia de unos y otros en el paseo del Arenal de la villa. Los adeptos de entrambos bandos pugnaban por lograr un predominio con mira exclusiva á la aspiración política respectiva, olvidando en muchos casos la condición peculiar del Señorío y las extraordinarias circunstancias en que se contemplaba por la tan reciente suspensión de armas de los carlistas.

Mantenido con lealtad el convenio por los carlistas, muy numerosos en el país é influyentes, se acotaron principalmente las discusiones entre sus moradores en aquella porfía de tendencias de moderados y progresistas, pero pre-

---

(156) La literatura política de los bandos y proclamas circulados por las Juntas provisionales de gobierno que constituyeron los progresistas en diferentes pueblos, así que fué conocida la actitud de Espartero, conserva parecidas expresiones. Llamaba la de León á los moderados «club de traidores y seudo-liberales, cuyo sistema no es otro que el dominio y prosperidad de los pocos sobre la esclavitud y miseria de los muchos», «facción liberticida, hipócrita, audaz, presuntuosa y vendida á extrañas influencias».

ocupaba también fuertemente el pleito relativo al arreglo de las instituciones del país, no cumplida todavía enteramente la promesa de la reintegración foral. Todos quienes dirigían el pensamiento y la acción en el Señorío se opusieron á las tentativas del caudillo Balmaseda para sublevarlo y no secundaron tampoco el levantamiento de Septiembre, que dió la Regencia á Espartero, por fidelidad á lo pactado en los campos de Vergara; pero malcontentos de las dilaciones que en Madrid sufrían las reclamaciones de Vizcaya, constantes los contrafueros del Gobierno y las declaraciones hostiles, creció el desafecto al régimen vigente, y bien preparados ahora los ánimos para la sugestión de quienes tenían particular interés en modificarlo, entraron los más por pendiente natural en el propósito de conseguir por la violencia la decisión anhelada. Se concertaron, pues, los adeptos de iguales tendencias y como pareciese momento propicio la ocasión del alzamiento de O'Donnell en Pamplona, se promovió y cumplió en Bilbao la sublevación contra el Regente.

El movimiento para derrocar á Espartero y restituir la Regencia á Doña María Cristina fué secundado en Bilbao con las incidencias que relata el suplemento al periódico *El Vascongado,* publicado en la villa con fecha 5 de Octubre de 1841:

«*Noble alzamiento de Navarra y Provincias Vascongadas.* — En lugar del número que no ha sido posible componer por falta de brazos, publicaremos una breve reseña de los sucesos importantísimos de los días de ayer y hoy. — Día 4. Muy de madrugada se recibió la fausta noticia de que el intrépido General O'Donnell habíase hecho dueño de la plaza y ciudadela de Pamplona, con muy poca resistencia, poniéndose al frente del ejército de Navarra. Se aseguraba también que Vitoria y toda la Provincia de Álava se alzaría proclamando á la Reina Doña Isabel segunda, á su augusta madre la Reina Gobernadora y á los venerandos fueros del país.— Tan noble alzamiento forzosamente había de encontrar en toda la Provincia de Vizcaya las más vivas simpatías. Así es que desde las seis de la mañana se reunieron en el paseo del Arenal varios y numerosos grupos de personas de todas clases, que significaron muy á las claras su entusiasmo y decisión de unirse á la bandera levantada por Navarra y Álava, bajo las órdenes, dirección y prestigio de un General valiente y entendido.— Reunidas con este motivo las autoridades del Gobierno revolucionario en el alojamiento del Comandante general Santa Cruz, sin duda su primer acuerdo fué enviar un pliego al General Alcalá, pues con este objeto salía al parecer de esta Villa el Secretario del Gobierno político, acompañado de dos lanceros. Pero habiéndosele indicado que de ningún modo le convenía marchar, se resignó á permanecer y volvió á casa de Santa Cruz.— Se trató poco después de tocar llamada para reunir la milicia, y se suspendió el hacerlo, porque se dijo que las autoridades forales, en las cuales tiene Bilbao así como todo el país depositada su confianza, iban á ocuparse del asunto. Mientras tanto, se esparció la voz, no sabemos si con fundamento, de que el Comandante general, conociendo que la resistencia sería inútil y costosa, encargaba moderación y templanza y recomendaba á los empleados del gobierno para que con ellos no se cometiesen excesos ó tropelías.— Por la tarde la mayor parte del vecindario se hallaba en el Arenal y en las calles inmediatas, y creció mucho la efervescencia, llegando al más alto grado al saberse con sorpresa que el Comandante general intentaba resistir el movimiento en caso de ser obedecido por las tropas. Entonces, y para evitar el derramamiento de sangre, se dirigían á casa de aquel Jefe, sita en el mismo Arenal, algunas personas distinguidas, con objeto de hablarle y desengañarle; pero su guardia tomó disposiciones hostiles, y para que no se creyese que se intentaba atropellarla, se adelantó una sola persona bien conocida á hablar con su jefe. En estos momentos se presentó el Brigadier Larrocha, Coronel del regimiento de Borbón, con todos los demás jefes y oficiales, y subió el Brigadier á verse con el Comandante general. Durante esta entrevista se recibió noticia del alzamiento de Vitoria, celebrado con entusiasmo, y á poco de haber salido el señor Larrocha, y de haberse dado á conocer como Comisario regio el señor don Manuel Urioste de la Herran, nombrado por el Gobierno de S. M. la Reina Gobernadora, se tocó llamada para reunir la milicia, que desde el pronunciamiento de Septiembre no había formado una sola vez, y se encargó

del mando militar el señor Larrocha, después que le dimitió el señor Santa Cruz, convencido por sí mismo de la noble resistencia de la tropa.— La milicia de esta invicta Villa quedó sobre las armas, así como unos cuatrocientos miqueletes de la Diputación.—El Jefe político la Serna fué depuesto por el Comisario regio. Es digno de notarse que al reconvenir la Serna á una de las autoridades de esta Villa porque consentía la sublevación contra el Gobierno, le contestó: ¿Y V.V. no se sublevaron contra una augusta Persona, á quien debemos tantos beneficios, no la arrojaron V.V. del suelo español, dejando en triste orfandad á la Nación y á sus inocentes hijas?—Día 5. A la una y media de la noche salieron de esta Villa el ex-Comandante general don José de Santa Cruz, Gómez de la Serna, el ex-Secretario del Gobierno político Ferrer, y otras dos ó tres personas con pasaportes para Orduña. El administrador de correos Roldan fué depuesto por el Comisario regio. — A las ocho de la mañana se esparció la noticia positiva de haberse unido á la guarnición de Vitoria un regimiento provincial de los destacados en las inmediaciones, y se esperaba que siguieran su ejemplo otros dos batallones. El país, según los partes recibidos, se ha alzado con entusiasmo para sostener y secundar el levantamiento de Bilbao, señalándose entre otros puntos la merindad de Durango. — A las doce del día la Diputación del M. N. y M. L. Señorío se reunió en el salón de sesiones, con un numeroso cortejo y lucido acompañamiento, entre el cual se encontraban los Grandes de España Marqués de Valmediano, de Santa Cruz, Conde de Corres, Vicario y Prior del Cabildo eclesiástico, el Alcalde y varios individuos del Ayuntamiento, los señores Brigadieres Larrocha, Mazarredo y Arana, y los señores Alcalá Galiano, Valero y Arteta, Benavides, Escosura y Hevia, Peñuelas de Zamora, Arana, Zulueta, Jugo, Herrer, Lezama Leguizamon, el Jefe de S. M. y señores jefes y oficiales del regimiento de Borbón y el vice-cónsul francés. — Colocados todos estos señores en los balcones, el señor Diputado general don Domingo Eulogio de la Torre, acompañado del Regimiento y de la autoridad militar, dirigió una alocución enérgica á la milicia y al inmenso vecindario de esta Villa invicta, manifestándoles que la Diputación iba á proclamar el augusto nombre de la Reina nuestra Señora Doña Isabel segunda (Q. D. G.) y de su excelsa madre Doña María Cristina de Borbón, Reina Regente y Gobernadora del Reino, y los venerandos fueros vascongados. «Hijos predilectos de la invicta Bilbao», les decía, «para el triunfo de tan noble causa cuentan la corporación y las demás autoridades forales con vuestro noble ardimiento y heroica decisión. La Diputación os asegura que vuestros votos y los suyos se verán gloriosamente cumplidos y satisfechos. Viva la Reina Doña Isabel segunda, con su augusta madre la Reina Gobernadora, vivan los venerandos fueros vascongados». Estos vivas fueron respondidos por la milicia y un inmenso pueblo que ocupaba los balcones y todos los ángulos é inmediaciones de la Plaza Nueva. El Comandante de la milicia dió nuevos vivas, añadiendo uno al General Don Leopoldo O'Donnell, otro al Brigadier Larrocha, Comandante general de la Provincia, y otro al regimiento de Borbón. — En seguida, trasladados la Diputación y el Regimiento con el lucido cortejo al paseo del Arenal, presenciaron el desfile de la milicia y miqueletes, retirándose después al salón de sesiones. — Esta tarde se formará el regimiento de Borbón con el Comandante general á la cabeza» (157).

Afirmado el levantamiento, la Diputación publicó esta proclama siguiente:

«Vizcaínos: Después de tantos ataques que habeis presenciado contra nuestros fueros, se ven éstos amenazados de una destrucción completa. Los comisionados nombrados en Guernica para tratar con el gobierno de Madrid sobre este punto, han tenido que retirarse. A su tiempo la Diputación general publicará todos los documentos que patentizan nuestra noble conducta y la falta de fe de ese gobierno. Las juntas generales que van á reunirse muy pronto aprobarán aquella sin duda. El convenio de Vergara ha sido indignamente violado en las leyes y en los individuos; así lo prueban las violentas disposiciones tomadas con los oficiales ilimitados del país, así los impíos ataques dirigidos á la religión en todo el reino, así los demás agravios recibidos.

»La Diputación general no puede sufrir más tiempo y ha creído que no es posible diferir ya el resistirlos con las armas. En Pamplona se ha proclamado á S. M. la Reina María Cristina, Reina Gobernadora de España. Esta bandera se levanta en todo el reino en los dias 3, 4 y 5 de este mes. Las Diputaciones vascongadas, á las cuales ofrece el nuevo gobierno establecido la conservación íntegra de los fueros, como se ve en la adjunta proclama, han debido adoptarla y salvar nuestras venerandas leyes ó perecer con ellas. — Vitoria se ha alzado ya con todas las tropas de su guarnición; Bilbao acaba de hacerlo del mismo modo con el aguerrido regimiento de Borbón al mando de su benemérito brigadier D. Ramón Larrocha.

---

(157) Transcripción de Sagarminaga: *El Gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya.*

»Desde este momento quedan los fueros en toda su fuerza y vigor, y el tribunal del Corregimiento restablecido. ¡A las armas Vizcaínos! Vuestra Diputación general se halla á vuestro frente; ella os guiará en las difíciles circunstancias que nos rodean, y jamás os abandonará. La ley 5.ª del título 1.º de nuestros fueros manda que todo Vizcaíno acuda con las armas en defensa de su Señor. ¿Qué hareis cuando se trata de defenderle y de defender nuestros fueros? Si durante la guerra civil reciente habeis dado, aunque divididos, tantas pruebas de heroísmo, ¿qué hareis hoy unidos bajo la misma legítima bandera y guiados por vuestras autoridades?

»Manda, pues, la Diputación que los fieles y justicias de las anteiglesias, villas y ciudad del Señorío alisten inmediamente á todos los Vizcaínos en estado de llevar las armas, nombrando los jefes subalternos hasta capitán inclusive en Ayuntamiento general, en proporción de la gente alistada. Todos los jefes, comandantes y oficiales que existen en el país se pondrán á disposición de la Diputación general.

»La Diputación encarga que todo el que tenga armas se presente con ellas para tan sagrado servicio. Además cuidará de que haya las suficientes para armar todo el país y de que sean pagados los que entren en servicio activo.

»Acudid, Vizcaínos, á defender vuestra religión y vuestras leyes amenazadas. No hacerlo sería traición. Conservemos á nuestros hijos la noble herencia de nuestros padres.—Viva Isabel II.—Viva la Reina Gobernadora.—Vivan los fueros.

»Bilbao 5 de Octubre de 1841.—Los Diputados generales Domingo Eulogio de la Torre, Matías de Izaguirre. Por la Ilustrísima Diputación su secretario interino, Manuel de Barandica» (158).

---

(158) Manuel Montes de Oca firmaba en Vitoria, con fecha 11 de Octubre de 1841, una proclama con el encabezamiento *Gobierno Provisional de las Provincias Vascongadas y Navarra*. Copiaba en ella la circular pasada á sus pueblos por la Diputación de Guipúzcoa, cuyas eran estas expresiones: «Entre un General infiel á su palabra y una Reina que tiene de estas provincias la alta idea de que es un testimonio claro el adjunto documento, no era dudosa la elección á la Diputación de Guipúzcoa: y al preferirla y abrazar su causa, solo se ha propuesto defender con lealtad los ultrajados derechos de la mejor de las reinas y sostener en su integridad y pureza la Religión sacrosanta y las instituciones forales, próximas á sucumbir bajo el régimen absurdo de un Gobierno revolucionario y usurpador, de un Gobierno que, menospreciando el Convenio de Vergara y hollando la ley de 25 de Octubre de 1839, solo trataba de llevar adelante su sistema de destrucción, desatendiendo inicuamente las justas reclamaciones de las provincias vascongadas». Transcribía asimismo Montes de Oca una «Copia de la carta autógrafa que la Reina Doña María Cristina de Borbón dirigió á las Provincias Vascongadas», la siguiente:

«A las muy ilustres diputaciones de las tres Provincias Vascongadas, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava.

»La exposición que me habeis dirigido en 1.º de Noviembre, fiel y honrosa expresión de las Provincias que representais, ha venido á derramar un bálsamo consolador sobre mi corazón ulcerado. Al leerla, he conocido que Dios no había apartado de mí su mano misericordiosa, y que en el día de la adversidad encuentran consuelo los que, fieles guardadores de sus leyes en el Gobierno de las Naciones, enderezan sus pasos por el sendero de la justicia. La pacificación de la Monarquía, cuya aurora amaneció en los campos de Vergara, y el afianzamiento de vuestros fueros, son dos actos de mi vida pública en que descansará siempre con el mayor placer mi memoria. Su recuerdo es grato á mi corazón, como el de las acciones buenas y santas.

»He oído gozosa la voz de respeto y de gratitud que me dirigís; y acepto la palabra que me empeñais de conservar ilesos en vuestros pechos hidalgos, los sentimientos de fidelidad y amor hacia mis Augustas Hijas.

»Aceptad en cambio la palabra que os empeño de *no olvidaros jamás*, como jamás olvidaré á los españoles leales, cualquiera que sea la suerte que me reserve la Providencia en sus impenetrables designios. Yo no puedo olvidar al pueblo magnánimo que es tan grande en la paz como en la guerra, que no cuenta á sus enemigos cuando los combate, y que los cuenta uno á uno cuando los abraza; que es fiel guardador de todos sus juramentos, y que se ha formado una religión del culto que consagra á sus purísimas costumbres y á sus venerandas instituciones.

»*No: Yo no olvidaré jamás, nobles y leales vascongados.* Vosotros ocupais en mi corazón un lugar tan grande como el que ocupareis en la historia.—María Cristina.—En París á 7 de Diciembre de 1840».

Montes de Oca, en su proclama fechada en Vitoria en 4 de Octubre de 1841 (impresa en Bilbao por N. Delmas y repartida profusamente), afirmaba aquel reconocimiento: «¡Nobles y esforzados habitantes de las Provincias Vascongadas y Navarra! — decía: — YO OS PROMETO EN NOMBRE DE AQUELLA EXCELSA SEÑORA VUESTROS FUEROS EN TODA SU INTEGRIDAD. Vosotros los habeis ganado con la sangre de vuestras venas, con el sudor de vuestra frente, con la lealtad de vuestros corazones. El comercio de la invicta Bilbao volverá á florecer con leyes sabiamente protectoras. Las industrias de todo el país serán admitidas á los beneficios de la industria nacional, procurándose medios de que el favor concedido á vuestra laboriosidad no degenere en fraude y granjería perjudicial al resto de los españoles. La ley que modifica las instituciones de Navarra será declarada de ningún valor ni efecto. Ni ahora ni después, vascongados y navarros, tendreis más modificación ni arreglo en

Se frustró enteramente el alzamiento á pocos días. Pasó rápidamente el general Zurbano á Bilbao, desde Vitoria, y, porque faltaran resolución ó recursos para oponérsele, pudo dar por sofocada la sublevación en breve tiempo. Cumplió en la villa las ejecuciones que le parecieron, terrible represalia que consternó á sus habitantes, y pasados los inicuos y arbitrarios fusilamientos dispuso el gobierno del país á su voluntad: el 24 de Octubre nombró en Bilbao una Diputación Provincial. Espartero, ya en Vitoria, ordenó la disolución de las milicias de esta ciudad y de la villa, acusadas de fautoras del malogrado movimiento; el 27 de aquel mes decretó el establecimiento de los jueces de primera instancia en Vizcaya, dividido el Señorío en los cinco partidos judiciales de Bermeo, Bilbao, Durango y Balmaseda. El día 29 publicó un segundo decreto anulando todo el régimen foral.

Vencida la rebelión, se propuso el Regente «dar estabilidad al triunfo y cerrar para lo sucesivo la sima de nuevas reacciones», desbaratando totalmente la constitución peculiar de las llamadas Provincias Vascongadas. Y con este efecto mandó ejecutar el siguiente decreto:

«Siendo indispensable reorganizar la administración de las provincias Vascongadas por las razones que me habeis expuesto del modo que exige el interés público y el principio de la unidad constitucional sancionado en la ley de 25 de Octubre de 1839, como Regente del Reino, en nombre y durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Los Corregidores políticos de Vizcaya y de Guipúzcoa tomarán la denominación de jefes superiores políticos. — Artículo 2.° El ramo de protección y seguridad pública en las tres provincias vascongadas estará sometido exclusivamente á los Jefes políticos y á los Alcaldes y Fieles bajo su inspección y vigilancia. — Artículo 3.° Los Ayuntamientos se organizarán con arreglo á las leyes y disposiciones generales de la Monarquía, verificándose las elecciones el mes de Noviembre de este año, y tomando posesión los elegidos en 1.° de Enero de 1842. — Artículo 4.° Habrá Diputaciones provinciales nombradas con arreglo al artículo 69 de la constitución y á las leyes y disposiciones dictadas para todas las provincias, que sustituirán á las Diputaciones generales, Juntas generales y particulares de las Vascongadas. La primera elección se verificará tan luego como el gobierno determine. — Artículo 5.° Para la recaudación, distribución é inversión de los fondos públicos hasta que se verifique la instalación de las Diputaciones provinciales, habrá en cada provincia una comisión económica, compuesta de cuatro individuos nombrados por el Jefe político, que la presidirá con voto. Esta comisión será también consultiva para los negocios en que el Jefe político lo estime conveniente. — Artículo 6.° Las Diputaciones provinciales ejercerán las funciones que hasta aquí han desempeñado en las provincias Vascongadas las Diputaciones y Juntas forales y las que para las elecciones de Senadores, Diputados á Cortes y de provincia y ayuntamientos les confían las leyes generales de la Nación. Hasta que estén instaladas, los Jefes políticos desempeñarán todas sus funciones á excepción de la intervención en las elecciones de Senadores, Diputados á Cortes y provinciales. — Artículo 7.° La organización judicial se nivelará en las tres provincias al resto de la Monarquía. En la de Álava se llevará á efecto la división de partidos prevenida en orden de 7 de Septiembre de este año; y para la de Vizcaya se hará inmediatamente la demarca-

---

vuestros fueros seculares que aquellos que vosotros mismos, porque así os convenga, querais establecer, por medio de la sola, exclusiva y legítima representación del país, por vuestras Juntas y por vuestras Cortes».

O'Donnell, en su proclama á los «navarros y vascongados» (2 de Octubre), declaraba asimismo «que bajo el gobierno de una ley, que tantas pruebas tiene dadas de su amor á los españoles, vuestros venerandos fueros serán conservados íntegros».

A inculcar en el ánimo de los vizcaínos la utilidad que les proporcionaba el adherirse al movimiento en favor de la Reina Cristina, contribuía desde sus columnas *El Vascongado*, en donde colaboraban personajes de cuenta y escritores distinguidos que del interior de España fueron á Vizcaya por aquel tiempo á preparar indudablemente el camino que condujo las cosas al estado en que se hallaban ahora. (Sagarminaga: *El Gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya*).

ción de partidos judiciales. — Artículo 8.° Las leyes, las disposiciones del Gobierno y las providencias de los tribunales se ejecutarán en las Provincias Vascongadas sin ninguna restricción, así como se verifica en las demás provincias del Reino. — Artículo 9.° Las aduanas desde 1.° de Noviembre de este año, ó antes si fuese posible, se colocarán en las costas y fronteras, á cuyo efecto se establecerán, además de las de San Sebastián y Pasajes, donde ya existen, en Irún, Fuenterrabía, Guetaria, Deva, Bermeo, Plencia y Bilbao.—Artículo 10.° Los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda, adoptarán las medidas convenientes á la entera ejecución de este decreto. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—El Duque de la Victoria.—En Vitoria á 29 de Octubre de 1841».

El mismo que juraba, en Vergara, por su honor, sostener las instituciones forales — observa un historiador — las derribaba ahora de un solo golpe. El decreto se ejecutó íntegramente; cesó la Diputación general y todos los funcionarios judiciales; nombráronse ayuntamientos constitucionales; las aduanas bajaron á los puertos; se transformó, en una palabra, el *Señorío* en *Provincia* de Vizcaya, con todos los caracteres de esta nueva forma (159).

Como las Cortes prestaron su conformidad al decreto fechado por Espartero en Vitoria el 29 de Octubre de 1841, «no quedó á este afligido país ni aún el triste recurso de quejarse». Sometidos al vencimiento repitieron humildemente representaciones y memoriales de súplica; todas las gestiones para lograr una reparación tenían infeliz resultado. Triunfante el alzamiento de 1843, fué esperada una era política más venturosa.

Seguidamente á la caída de Espartero se constituyó en Bilbao una junta de gobierno que rigió los asuntos de la administración pública provisionalmente. «La espada rasgó la ley en Octubre de 1841, declaró en una alocución publicada el 8 de Julio de 1843, y las arbitrariedades entonces cometidas colocaron al país en una posición que á todas luces puede llamarse violenta é ilegal»; prometíase que el Señorío volvería naturalmente, triunfante el alzamiento, al estado en que se hallaba al tiempo de aquellos funestos acontecimientos, y ofrecía no descansar en la reclamación del cumplimiento de los pactos que aseguraban la conservación de los fueros. La junta de gobierno nombrada con carácter definitivo á pocos días se expresó parecidamente; el dia 25 de aquel mes decretó el restablecimiento de la Diputación general. La junta de gobierno, «colmado el primordial objeto del glorioso alzamiento nacional», determinó disolverse el 10 de Agosto.

Acomodándose á las disposiciones de aquella junta, quedó instituído el régimen administrativo y político en Vizcaya de manera que juzgó la Diputación general hallarse revestida de la autoridad correspondiente; no opinaban empero en Madrid igualmente en orden á la oportunidad de su establecimiento ni en cuanto á la facultad de atribuciones; y así lo comunicó el gobierno provisional, ordenando, en nombre de S. M. la reina Doña Isabel II, que volviesen las cosas al ser y estado que tenían anteriormente á los últimos

(159) A. Artiñano: *El Señorío de Vizcaya histórico y foral.*

Moviese á Espartero la «sed de venganza» ó el deseo de nivelación, tuvo aquel decreto consecuencias extraordinarias en la historia política del país durante los años sucesivos hasta el presente.

sucesos y no permitiendo que se siguieran tomando disposiciones gubernativas por dicha Diputación.

La cuestión foral se mantenía preeminente. En 7 de Agosto de 1843 fué nombrado jefe político de Vizcaya don Juan de la Tejera. Pasado el nombramiento á informe del síndico del Señorío, dictaminó aquel magistrado oponiéndose á su aceptación; la aplicación de la ley de 25 de Octubre de 1839 y decreto de 16 de Noviembre inmediato, llevaron á la constitución de Diputación general y ayuntamientos conforme al modo foral y quedó secuentemente el jefe político entonces existente como corregidor político, con las atribuciones no judiciales que el fuero, leyes y costumbres señalaban, y semejantemente se posesionaron del Corregimiento don Pedro Gómez de la Serna (nombrado en 12 de Noviembre de 1840) y sus sucesores don Salvador de Reina y don Miguel Rodríguez Ferrer; declarado en estado excepcional el Señorío por causa de los acontecimientos de Octubre de 1841, «dominado por la fuerza y el terror», varió Espartero el régimen gubernativo y administrativo del Señorío por su ley de 29 de Octubre de 1841, mas á la caída del Regente debieron volver las cosas en este país al ser y estado anteriores á dichos acontecimientos, como lo entendía la junta de gobierno de Vizcaya restableciendo la Diputación general; no debiendo, pues, prevalecer las innovaciones intentadas, opinaba el síndico del Señorío, sólo podía reconocerse y dar posesión á don Juan de la Tejera en tanto se limitase á ejercer las atribuciones de corregidor político y con el carácter y concepto de tal. A la protesta respondió el nombrado resolviendo constituirse incontinente en jefe político é intendente de la provincia (30 de Agosto de 1843).

A pocos días (5 de Septiembre), comunicaba á la Diputación el nuevo jefe político la resolución que á la pendencia daba el ministro de la Gobernación de la Península. Veía en la Diputación empeño «á que se satisfagan exigencias que por más atendibles que parezcan contrarían la unidad constitucional y las leyes que rigen acerca de la administración económica y gubernativa de esa provincia»; no podía acceder á tales pretensiones y declaraba concluyentemente la comprensión del caso. «El Gobierno tiene facultades para derogar lo dispuesto en la ley de 29 de Abril de 1842, por la cual se establecieron en esa provincia los gobiernos políticos y Diputaciones provinciales; y el reconocer como legítima la existencia de una Diputación foral y de un corregimiento sería una infracción abierta no sólo de la citada ley, sino del artículo 69 de la Constitución del Estado». Si los miembros de la Diputación actual, proponía, se avienen á prestar su servicio con el carácter de diputados provinciales, con las funciones señaladas en la R. O. de 14 de Julio de 1842, podían continuar en sus cargos, pero en caso contrario se autorizaba á Tejera para restablecer la Diputación que existía en Bilbao antes de los últimos sucesos.

No se avino la Diputación general al cambio, como era de esperar, y Tejera ordenó al punto su disolución (8 de Septiembre de 1843). El descontento

general promovido por las continuas impugnaciones al fuero, hacía ya declinar á muchos hacia la adopción de resoluciones violentas. El decreto de 4 de Julio de 1844 derogando las disposiciones acordadas en 1841 y 1842, en lo relativo á la administración provincial y municipal únicamente, dió satisfacción á los menos.

Pareció ahora extinguida la pasión de guerra y durante algunos años se contempló Bilbao afanado en restablecer su anterior estado tan diferente. El movimiento político iniciado en Madrid en Junio de 1854 se extendió á estas partes. Secundado el «alzamiento nacional» en Vitoria por el general Echaluce, 17 de Julio, entró en concierto el comandante general Ravenet y dirigió una proclama á los «Habitantes de Vizcaya y de la invicta villa de Bilbao», intimándoles á la misma resolución; el gobernador civil, don Genaro Alas, no se allanó á la exigencia militar y entregó su mando al diputado primero del Señorío. El ayuntamiento dirigió un memorial de adhesión al Duque de la Victoria y otro de homenaje á don José Allende Salazar, nombrado ahora ministro de Marina.

Aceptado generalmente el nuevo estado, sin que se demostrase oposición violenta en ninguno de los pueblos, corrieron los meses siguientes con dependencia á los cambios de ministros y oficiales de gobierno que se sucedieron en el país. Bilbao, retiradas de la plaza las pocas fuerzas que la guarnecían, entró en un período de restauración industrial y mercantil. Cuando conocida en la villa la noticia del desembarco del general Ortega en San Carlos de la Rápita, Abril de 1860, representó el concejo á S. M. reiterando la adhesión á su bandera. Se mostraron algunas partidas carlistas en los pueblos próximos, Abando, Güeñes, Baracaldo y en Arratia, pero no fué secundado el levantamiento y quedó luego sofocada la rebelión, mal prevenida. El beneficio de la paz se experimentó todavía durante algunos años.

El sacudimiento promovido por la revolución de Septiembre (1868) hizo renacer con pujanza al partido carlista; de las dos tendencias opuestas que ahora manifestaron sus adeptos predominaba en los vizcaínos la de resolución del pleito por las armas, encadenados los más á una tradición guerrera que generalmente se reputaba gloriosa y enardecidos por la aspiración de continuarla. Con este impulso fraguaron algunos impacientes la conspiración de 1870, y aunque fracasó enteramente su propósito, retuvieron firmemente la esperanza de reanudar el intento así que las circunstancias se mostraran favorables; como los vencedores siguieron una política de inadvertencia, particularmente en la persecución contra los diputados forales y personalidades de notoria influencia tildados de hallarse comprometidos en aquella revuelta, no faltaban quienes deseasen obtener una satisfacción por las armas, y, expectantes, acechaban el momento propicio para realizar sus planes. En 1871, determinada la resolución de Don Carlos, muy adelantados los trabajos de González Brabo, Elío y Díaz de Rada, y ganados al partido de la guerra al-

gunos principales vizcaínos, se esperaba ya iniciada la lucha en estas partes. A principios de 1872 el ilustre patricio don Antonio de Arguinzoniz tomó sobre sí la organización y ejecución del alzamiento en Vizcaya.

Nombrado don Francisco de Uribarri comandante general del Señorío por el Pretendiente, previno el alistamiento de voluntarios y distribución de jefes en breve tiempo; el 21 de Abril se mostró el primer núcleo de armados en Abadiano, con Arguinzoniz, Sierra y Urquizu; el país respondió en mucha parte y seguidamente al alzamiento. Dieron sus contingentes Arratia, Marquina, Guernica, las Encartaciones y los distritos de Bilbao y Munguía, y en plazo de ocho días reunió bajo su mando Uribarri sobre 4,000 voluntarios, esfuerzo extraordinario. Concentradas las tropas en Guernica, á fines de este mes de Abril, nombraron los alzados una Diputación foral, porque la revolución apareciese más autorizada. Uribarri movió luego sus batallones á Zornoza y de aquí al valle de Arratia.

Sobrecogió en Bilbao el inesperado levantamiento de tan numerosos voluntarios carlistas y el ayuntamiento convocó al punto (22 de Abril) á todos los moradores «pacíficos y honrados para evitar se cumplan los propósitos de los enemigos del orden y la paz pública» y en atención al estado de agitación y alarma en que se encontraba Vizcaya. Entonces se constituyó el cuerpo de voluntarios llamado *Batallón de Auxiliares* (160).

Aunque algunos de los conductores de la insurrección presumían que era empresa muy hacedera la de tomar por armas á Bilbao, y así propusieron su plan, no se decidió Uribarri á esta operación por el momento. Quiérese que en los propósitos de Don Carlos y de los miembros de la junta de Bayona que ordenaron el alzamiento carlista de este dicho año, si bien eligieron la guerra «como el medio más adecuado para que prevaleciese su derecho, de ningún modo entraba en sus proyectos el encender una nueva guerra civil, sino que, por el contrario, convenientemente preparado, entablar una lucha corta que en plazo breve les proporcionase el triunfo, promoviendo para ello el levantamiento simultáneo de diversas provincias de España; que éste sería iniciado por numerosas fuerzas militares que estaban ya comprometidas, y que de los bascongados sólo exigía se preparasen para secundar á los demás saliendo al campo el día señalado, quedando reducido su papel á una imponente manifestación armada» (161).

Puso Uribarri su cuartel general en Ceberio. El 7 de Mayo de 1872 advirtieron sus avanzadas de Miravalles la presencia de fuerzas enemigas en reco-

---

(160) Como la milicia ciudadana pasó á nueva organización por el decreto orgánico fechado en 18 de Noviembre de 1868, se creó en la villa el cuerpo titulado «Voluntarios de Bilbao»; en 1870 (reglamento de 6 de Diciembre) se nombraba «Voluntarios de la Libertad», disueltos á mediados de 1872.

(161) A. M. de Arguinzoniz: *El alzamiento carlista de Bizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta*. Añade: «Tan firmes y tan arraigadas estaban por entonces estas ideas en Don Carlos y los principales personajes del partido, que González Brabo repetía con frecuencia á mi padre: *nuestra revolución sólo debe durar breves días; pasado un mes, aun el triunfo sería desastroso*».

nocimiento, soldados de cazadores de Alba de Tormes y regimiento de Luchana, salidos en expedición desde Bilbao, y auxiliadas aquéllas por otras tropas de su retaguardia, rompieron el fuego contra los liberales, tomando posiciones en la derecha del Nervión, sobre Zarátamo: entablada la acción por recuperar y defender el puente en este paraje, fué suspendida con la llegada de la noche, parapetados los liberales en la iglesia y casas de Arrigorriaga y á tiro de ellos los carlistas. Con la mañana llegó de Bilbao una columna de socorro, regulares del regimiento de Cuenca, guardia foral, guardia civil, voluntarios de la libertad y voluntarios republicanos: el resultado de la nueva acción fué desastroso para los liberales, quienes, desconcertados á breve tiempo de combate, retrocedieron en confusión á la villa, perseguidos por los carlistas hasta las puertas de la plaza.

Causó confusión y temores á los bilbaínos este descalabro: los carlistas propalaron orgullosa y pomposamente su victoria. Sentían éstos inquietud por el final de la empresa comenzada, inciertos de la realización del levantamiento simultáneo en Navarra y otras partes, pero aun conocida la nueva del desastre de Oroquieta retuvieron el impulso por que se habían lanzado al campo. De momento se propusieron pasar á Guipúzcoa para fomentar allí la insurrección y procurarse socorros.

Estando en este propósito avanzó desde Vergara sobre Durango el general Serrano, nombrado en Abril general en jefe de los distritos militares de las Provincias Vascongadas y Navarra, Aragón y Burgos, y el día 14 de Mayo batieron sus tropas á las de Uribarri en el paso de Mañaria. Los contingentes carlistas derrotados pasaron á Mondragón y de aquí se adelantaron hacia Oñate. A vista del pueblo, el 16 de Mayo, trabose una empeñada acción entre los expedicionarios y fuerzas regulares y de *chapelgorris* de la guarnición de Oñate, y en ella fué herido el caudillo carlista Uribarri, quien murió á los pocos días. Aun prosiguieron á Araoz los expedicionarios, pero en este punto luego de entrevistarse con el jefe de las reducidísimas fuerzas carlistas de Navarra, considerada su miserable situación, resolvieron retroceder á Vizcaya, como lo hicieron el 17 de Mayo. Reentrados en el Señorío, la Diputación foral carlista, que había asumido el mando militar á la muerte de Uribarri, propuso el abandono de la lucha, lo que fué acordado en Orozco el 20 de Mayo. Consiguientemente á las deliberaciones de dicha asamblea fué acordado enviar al Duque de la Torre una comunicación ofreciéndole «la sumisión de las fuerzas armadas y entrega de sus armas y equipo, siempre que se conceda una amnistía general y sin excepción alguna para cuantos en Vizcaya se hayan alzado en armas ó hayan contribuído al actual movimiento, así como la vuelta al servicio de los militares que figuran en nuestras filas, si lo desean; y el olvido absoluto de cuanto ha ocurrido desde hace un mes, sin consecuencias para las personas, familias, ni los bienes y cosas de cuantos en el movimiento hubieren intervenido, dejándolos libres de toda responsabilidad». El 24 de Mayo

fué firmado en Amorebieta el convenio de su nombre, otorgando el indulto y resueltas las satisfacciones recíprocas como en la propuesta acordada en Orozco se prevenían. «El efecto que la celebración del convenio produjo en Bilbao fué indescriptible: dolía mucho á los liberales que á sus espaldas, sin noticia siquiera de las negociaciones que mediaban, el Duque de la Torre pactase con los carlistas» (162).

A pocos meses de ajustado el convenio de Amorebieta comenzaron á laborar algunos jefes carlistas, impacientes por reanudar la función guerrera suspendida con aquel pacto: malcontentos en la inacción, persuadidos de que el estado de los espíritus era propicio para promover un levantamiento general de los partidarios absolutistas, redoblaron sus esfuerzos hasta lograr la celebración de la junta de Bayona, en que se decretó la nueva insurrección. En el final decenio de Diciembre de 1872 la guerra estaba iniciada ya en el Señorío por el caudillo Goiriena, quien abrió la campaña en Mundaca y sobre Bermeo; hicieron su aparición diferentes partidas en puntos extremos del país y luego se mostraron algunos jefes calificados, Iriarte en Guernica, Del Campo en las Encartaciones, Aboitiz en Durango, Gorordo en Munguía y otros. La presencia de Velasco, entrado en Vizcaya á primeros de Marzo de 1873, dió mayor cohesión á las fuerzas carlistas alzadas en estas partes.

Los acontecimientos políticos cumplidos en los primeros meses de 1873, abdicación de Amadeo y advenimiento de la república, pudieron considerarse favorables para el desarrollo de la revolución: los carlistas organizaron en breve tiempo un total de tropas capaz para empresas mayores; tenían amenazados los pasos principales del territorio y ya en Abril se adelantaron á sitiar la villa de Bermeo, intento que se les frustró por el socorro enviado desde Bilbao á aquel puerto. Las columnas liberales, conducidas por el comandante Pino y el brigadier Ansotegui, se fatigaban inútilmente en persecución del enemigo; el general Lagunero, llegado á Bilbao en los primeros días de Abril, tuvo menor éxito todavía. La facción se mostraba en auge en Vizcaya y pujaba sobremanera en Navarra y Guipúzcoa. Los caudillos Elío y Dorregaray atravesaron durante el mes de Mayo el Señorío conduciendo varios batallones, lo

(162) Arguinzoniz, obra citada. Otro historiador, actor en las deliberaciones de Amorebieta y redacción del convenio, relata el descontento que entre los liberales de la villa causó lo acaecido:

«Quejábanse que para el convenio no fuera oída ninguna autoridad civil de Vizcaya; irritábanles las cláusulas que el pacto contenía, por creerlas excesivas, y les mortificaban los términos de las dos proclamas, en que se elogiaba el comportamiento y la bizarría de los voluntarios; y tal y tanta fué la sensación que les hizo el conocimiento exacto de cuanto acaeció, que las reuniones se sucedieron unas á otras, formulando su dimisión el Gobernador, el Ayuntamiento y hasta la Diputación nombrada por el señor Benítez de Lugo en 1870. Intentóse reunir un meeting para dar público testimonio del disgusto con que el partido liberal vería la transacción y, aunque no en la escala que se proyectó, tuvo lugar en los Campos Elíseos, sosteniéndose que el carlismo había muerto y el convenio de Amorebieta era su sudario». (Arístides de Artiñano: *El alzamiento del Señorío de Vizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta;* Sevilla, 1872).

Como pasase el Duque de la Torre á Bilbao, para conferenciar telegráficamente con Madrid, fué acogido por parte de muchos liberales, congregados en la Plaza Nueva, con una estrepitosa silba.

Los carlistas no conformes con dicho convenio, y la corte de Don Carlos, tacharon sin rebozo de «traición» á aquel pacto.

que ensoberbeció á los rebeldes de estas partes; en el mes de Agosto de 1873 se contemplaron dominantes hasta el punto de asegurar el paso de Carlos VII á Guernica, donde el Pretendiente juró los fueros. Como en la pasada guerra de los siete años se sucedió ahora un ajetreo de generales liberales. Luego de las derrotas de Monreal, Eraul y Lecumberri, dimitió Nouvilas, á quien sucedió Sánchez Bregua: éste llegose á Bilbao con sobre doce mil hombres, pero inmediatamente al descalabro de Dicastillo retiró aquel contingente de Viz-

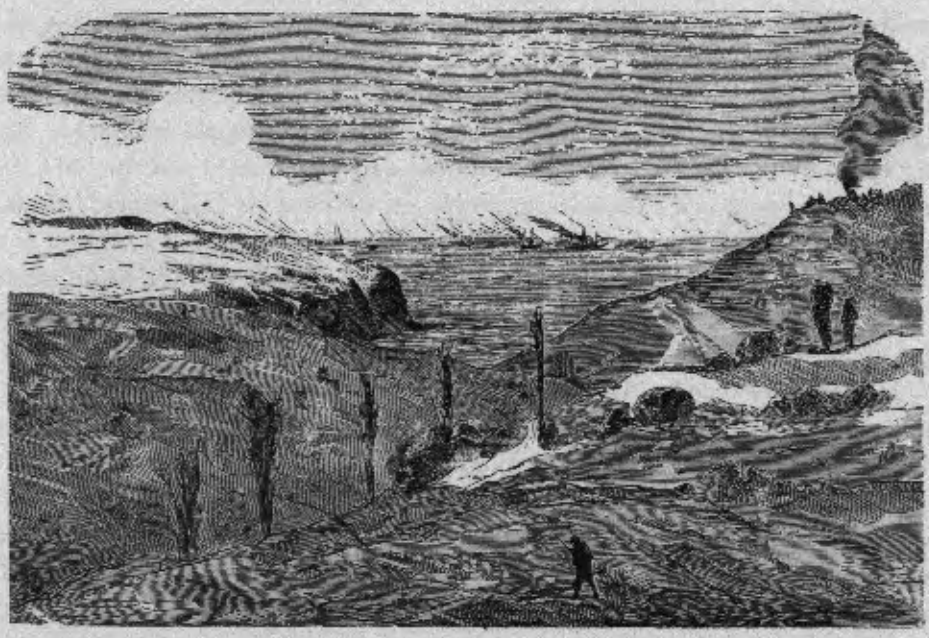

Escuadrilla de operaciones con rumbo á Portugalete, en la última guerra civil carlista

caya; en Septiembre era nombrado general en jefe del ejército de operaciones del Norte don Domingo Moriones.

Las autoridades de Bilbao se tenian ya en permanente alarma. Escaramuzaban las partidas de rebeldes en las puertas de la villa, más osados y amenazadores cada día, y en previsión de sucesos futuros se constituyó, á primeros de Mayo, la Junta de Armamento y Defensa. El alarde faccioso en los meses de Julio y Agosto y el paso de Don Carlos al Señorío aumentó la certidumbre de próximos infaustos acontecimientos. Velasco proseguía en su empresa de cercar á Bilbao: el 10 de Agosto disparó la plaza desde la batería del Morro á los carlistas apostados en vigilancia sobre las alturas próximas; el 20 los enemigos cortaron los conductos de agua de servicio de la villa. Interrumpidas las comunicaciones con el interior, impracticable el ferrocarril y muy amenazados los pasos á Orduña y á la costa y ruta de Durango, la preocupación mayor se ponía ahora en mantener abiertos la ría y camino hasta

Portugalete. La conturbación se hizo mayor por el estado de efervescencia que mostraron muchos de los moradores, irritados unos con el comportamiento de alguna parte de las tropas y descontentos todos de la permanencia del general Lagunero en el mando.

Como se manifestaran diferentes tendencias entre los batallones de voluntarios constituídos en la villa, diversos los ideales políticos de sus individuos, se reunieron los partidos liberales de Bilbao (28 de Julio) y determinaron fusionarse «en un solo pensamiento y una sola aspiración bajo el título de anti-carlistas». Pactada la unión propusiéronse velar por la defensa de la villa, enardecidos con el recuerdo de los gloriosos pasados asedios de 1835 y 1836. La junta delegada por aquellos partidos solicitó inmediatamente á su constitución el retiro del general Lagunero, á que se adhirió el alcalde de la villa, «para evitar conflictos de los voluntarios y parte de la guarnición». Los que están dispuestos á exponer sus vidas en defensa de la libertad, declaró entonces dicha junta, no miran con tranquilidad puesto á su cabeza á un hombre que no ha tenido la suerte de dar en el ya largo período de su mando los favorables resultados que teníamos todos el derecho de esperar en pro de nuestra causa y de la paz de la provincia (163).

Corriendo el mes de Agosto de 1873 se sentía mayor la necesidad de prevenciones militares. Evacuados Bermeo, Marquina y Durango, se refugiaron en Bilbao los liberales huídos de aquellas partes; se propuso la formación de un batallón de emigrados, y contraguerrilleros, con dichos voluntarios y los procedentes de Ondárroa y Orduña. La junta delegada de los partidos liberales solicitó que el concejo hiciese un llamamiento á todos los ciudadanos desde 18 á 45 años para que se incorporasen á los batallones ya formados, el de auxiliares, compuesto de liberales de todas las fracciones, y el de voluntarios de la república; reclamó la adopción inmediata de medidas de defensa y el

---

(163) Archivo municipal. Lagunero resignó el mando á mediados de Agosto, nombrado capitán general de Galicia. Particularmente sentíase adversión contra el batallón cazadores de Nouvilas, creado secuentemente al decreto de la Asamblea Nacional sobre formación de cuerpos francos. Declarada aquella enemistad publicó el *Eco de los Voluntarios*, órgano oficial del batallón de cazadores de Nouvilas, un artículo incitando «en los términos más imprudentes y cínicos á la rebelión y al asesinato contra la autoridad foral de Vizcaya», lo que promovió protestas y declaraciones que pudieron tener consecuencias deplorables.

Adolecía dicho batallón, en expresión de un historiador contemporáneo de estos sucesos, «de los defectos comunes á los cuerpos de su especie»: la expresión popular era muy otra y durante largo tiempo conservó todo su vigor la frase «¡que vienen los de Nouvilas!» Respondiendo á tantos clamores hubo de ser desarmado aquel batallón. «A su llegada á esta villa (luego de la evacuación de Villaro), escribe el aludido historiador, ocurrió un principio de sedición con motivo de negarse los cazadores de Nouvilas á entregar sus armas en el cuartel de infantería de San Francisco. Extendida la voz de lo que sucedía, el pueblo se alarmó visiblemente: cerráronse las puertas de los establecimientos y cundió por todas partes la intranquilidad y el desasosiego en mayor escala que cuando se promovió otro alboroto antes de que el mismo cuerpo franco saliese á ocupar Villaro y Orozco. Después de varias tentativas, reflexiones y consejos, consintieron los de Nouvilas en el desarme, y se efectuó en el citado cuartel, de conformidad con lo dispuesto por el general Lagunero». (Mariano de Echevarría: *Bilbao ante el bloqueo y bombardeo de 1873-74*, imprenta de J. F. Mayor, Bilbao, 1874).

Como á primeros de Septiembre corriese el rumor de que los francos de Nouvilas regresaban á la villa, protestó incontinente la Diputación, á que se adhirió la Junta de Armamento y Defensa: su llegada, se declaró, podía originar disgustos, disensiones y conflictos en el país.

reparo de fortificaciones y acumulación de provisiones de sitio. Fué asegurada en lo posible, durante este mes de Agosto, la comunicación con Portugalete; se repararon los fortines del Desierto y Luchana, colocáronse pontones de protección en las bocas del Galindo y del Cadagua y se destinó al servicio de vigilancia de la ría el vapor «Luchana», blindado. Dentro del recinto previniéronse algunas obras y fué ahora retenida la iglesia de San Nicolás para parque de artillería.

En Septiembre pudo representar la Junta de Armamento y Defensa al presidente del poder ejecutivo de la república que la guerra civil estaba ya formalmente declarada en el país. Bilbao se contemplaba ahora rodeado de enemigos que estrechaban tenazmente el cerco ansiosos de apoderarse de la villa: «de hecho estamos en guerra, exponía, guerra cruel y más que ninguna

1873. — Timbres oficiales carlistas relacionados con Bilbao y su sitio

otra deplorable; de hecho se encuentra Bilbao en estado de sitio». Respondió el Gobierno ofreciendo socorrer á Bilbao en la urgencia y prometía enviar inmediatamente mil soldados de la reserva y siguientemente una división de diez mil hombres, con más veinticuatro piezas de artillería y tres buques de guerra que asegurasen la defensa y provisión de la plaza. No se confirmó la esperanza del socorro militar rápido y suficiente por el que todos clamaban y solo se conoció, en Octubre, el alivio de un contingente de la «quinta de Castelar», porción de tropa que pasó á la villa en lastimoso porte. «El cupo de los quintos correspondientes á esta guarnición llegó en parte á principios de Octubre; pero venían los mozos tan desprovistos de prendas de vestuario, que el vecindario de la villa invicta, movido por su nunca desmentida generosidad, abrió una suscripción voluntaria para la entrega de las ropas de uso que los particulares se propusiesen hacer. En menos de cuatro días amontonáronse multitud de levitas, pantalones, gabanes, etc., que poco después lucían los quintos en los ejercicios que diariamente tenían lugar en el Arenal, Campo de Volantín y campa de Abando» (164).

(164) Echevarría, obra citada.

Los carlistas acentuaban su hostilidad: dueños de los pasos en entrambas las orillas del río hasta Portugalete, estorbaban cuanto les era posible la navegación, insuficientemente defendida; tenían por suyos los más de los caminos hacia el interior y apretado el bloqueo de la plaza de manera que pudieron impedir á su guarnición que se apoderase del fuerte de Artagan. En la villa nadie se engañaba acerca de los propósitos de aquéllos. Se aceleraron algunas previsiones de defensa: en Octubre fué creada una «Compañía Veterana», formada por voluntarios mayores de cincuenta años, á imitación de la existente durante los anteriores sitios; se propuso una contribución extraor-

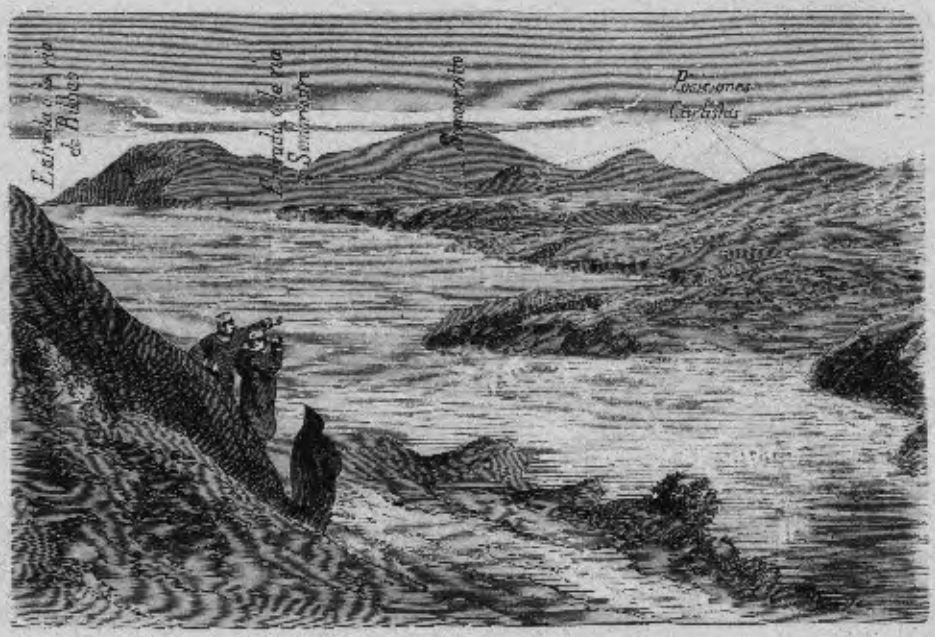

Posiciones de los carlistas

dinaria de guerra de seis millones de reales, con extensión á todo el vecindario, y prosiguió afanosamente la Junta de Armamento y Defensa en el avío de bastimentos y recursos considerados necesarios. Sustituyó en Noviembre al brigadier Ansotegui, destinado á la comandancia de Logroño, el general don Ignacio M. de Castillo, y porque las circunstancias estrechaban más se activó bajo su mando la reposición y mejora de las obras militares. El enemigo se consideraba ahora bastantemente aprovisionado de fusiles y balería y reforzado con algunos cañones y morteros, paciente obra de construcción militar que había cumplido valiéndose de los recursos del país sin ser embarazado suficientemente. El 11 de Octubre tenía adelantadas las fuerzas de asedio de manera que rompieron ya el fuego, en simulacro regular, sus avanzadas del Puente Nuevo y Quintana, y el día 13 de aquel mes rechazaron en

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

Ejército Real de Don Carlos (1874-1876)

1. Moneda de cobre de 10 céntimos.—2, 3 y 4. Sellos de Correos emitidos respectivamente en 1873, 1874 y 1875.—5. Sello fiscal emitido en 1875. — 6. Medalla en plata y en cobre pendiendo de una cinta roja y amarilla. — 7. Medalla de Montejurra en cobre (sin reverso); cinta roja. — 8. Medalla de la Caridad en plata; cinta, banda blanca entre dos moradas. — 9. Medalla de cobre para los defensores de la costa cantábrica (sin reverso). — 10. Medalla de la Caridad, en cobre; cinta como la 8. — 11. Medalla de Somorrostro, en cobre; cinta verde.

Santo Domingo á una columna formada por guardias forales, civiles y carabineros y la contraguerrilla de Vizcaya, adelantada hacia aquellas partes con propósito de reocupar Artagan; el 29 de Diciembre interceptaron definitivamente el paso de la ría en Olaveaga, cruzándola con cadenas y cables, y como saliese de la villa una columna de sobre mil quinientos hombres con intento de destruir la obra, halló los pasos de suerte que renunció al avance y retrocedió al punto á la plaza.

Acordonada por las tropas enemigas diseminadas en las cumbres y pasos del Puente Nuevo, laderas de Santo Domingo y Archanda y en los altos y estribaciones de Zorroza, Basurto, Arnotegui y Ollargan, y cortada la comunicación por la ría, quedó enteramente cerrado el bloqueo de la villa aquel día 29 de Diciembre. Durante los sucesivos días los carlistas adelantaron sus líneas, abrieron las trincheras y montaron los parapetos que les parecía y situaron sus baterías convenientemente. La dirección del asedio se encomendó al Marqués de Valdespina. Entrado el mes de Enero de 1874 se entregó el destacamento liberal de facción en Luchana y el 21 del mismo mes se rindió la guarnición de Portugalete.

El 20 de Febrero recibió el gobernador de la plaza una intimación del enemigo comunicando que el inmediato día daría principio al bombardeo de la villa. Consiguientemente se ordenó la distribución de fuerzas: el batallón de cazadores de Alba de Tormes (núm. 10) cubriría la parte del recinto comprendida entre la «Puerta de Castilla» (Achuri) y el barranco del «Bosque»; la fuerza del primer batallón del regimiento Inmemorial de Zaragoza (n.° 12) la línea entre la cárcel nueva y el cuartel de la guardia civil en Iturribide; la guardia civil el paso desde su cuartel á la puerta del convento de la Cruz, ahora cuartel de ingenieros, reforzada aquélla con una compañía de auxiliares y ocupado el edificio por otra compañía del mismo cuerpo; la fábrica del gas, calle y barranco del Cristo y cuartel de Quintana serían defendidos por fuerzas de la comandancia de carabineros y caballería de Albuera pie á tierra, y en reserva para estos fuertes y reductos de San Agustín se tendía una compañía de auxiliares en la batería de la Muerte; la Salve y el Tívoli conservaban sus avanzadas. La parte del recinto en la orilla izquierda del Nervión, entre el muelle y calle de Ripa é iglesia de San Vicente y plazoleta del Arbol Gordo, sería defendida por el segundo batallón del regimiento Inmemorial de Zaragoza, con una compañía de auxiliares de reserva; fuerzas del primer batallón de dicho regimiento cubrirían la batería y plaza de Zabalburu y avenida de la calle de San Francisco, reforzadas con la caballería de Numancia pie á tierra. Las tropas irregulares se apostaron sobre la cárcel vieja (Urazurrutia), barricada de la Peña y avenidas del puente de San Antón; la guardia foral en su cuartel, estación del ferrocarril y casa de Cantalojas. En la Plaza Nueva se constituyó un retén general compuesto de la gente franca de servicio, de la compañía de pontoneros, tercer regimiento de ingenieros, zapadores auxilia-

res y de las cuatro compañías del batallón de este cuerpo que no tenían punto asignado en la línea; ítem se formarían rondas de vecinos quienes patrullasen para mantener el orden en el vecindario. Las avanzadas en Miravilla, Urizar, Santuchu, el Morro, etc.

Comenzó el bombardeo de la plaza como se había anunciado y en el transcurso de los días hasta la liberación prosiguió implacable el fuego de las ba-

Batería de la Sendeja y «block-haus» de San Agustín

terías carlistas situadas en Quintana, Pichón y Casa Monte, Artagan, Santa Mónica y Ollargan. El estrago en las haciendas fué correspondiente.

Las operaciones militares en torno al asedio y socorro de Bilbao se pronunciaron fuertemente desde Enero de 1874. Los carlistas estrecharon la línea de Somorrostro: el marqués de Valdespina retenía principalmente el cerco de Bilbao; Dorregaray amenazaba á Portugalete, y el grupo mayor de fuerzas, las de Elio, Ollo, Radica y Andechaga, defendían el paso dicho de Somorrostro. El general Moriones, incierto del éxito en un ataque de frente, movió sus tropas desde Santander pasándolas a Miranda y Vitoria. Pero en este camino á Bilbao las dificultades se le ofrecieron semejantes: el ferrocarril de Miranda á Bilbao por Orduña estaba inutilizado y acechado el paso por contingentes carlistas numerosos.

Medalla del ejército de operaciones contra los carlistas.

Se retornó el plan de atacar la línea de Somorrostro, más inquietante la situación de los liberales con la toma de Portugalete por los carlistas (Enero). Primo de Rivera intentó desembarcar en Castro: frustrado su propósito puso sus tropas en Santoña (9 de Febrero) y avanzó hasta Otañes y Ontón; á vista de Somorrostro los carlistas le estorbaron otros progresos. Unido Moriones á Primo de Rivera (22 de Febrero) se inició luego el avance contra las tropas enemigas, respaldadas principalmente en Pucheta,

Murrieta y San Pedro Abanto. El primer asalto, su objetivo Musques, Montaño, Memerea, San Pedro, las Cortes, las Carreras, se dió el 25 de Febrero, con un resultado infeliz para los liberales. Moriones dimitió inmediatamente á su derrota y fué sustituído en el mando del ejército del Norte por el mariscal Serrano, duque de la Torre.

Organizo éste y dispuso sus fuerzas sin apresuramiento, coadyuvado por los generales Primo de Rivera y Loma, y el 25 de Marzo abrió la batalla dicha de los tres días: á su final las tropas liberales se tenían nuevamente en la ribera derecha del río Somorrostro: las pérdidas de entrambos combatientes habían sido cruelísimas. El 6 de Abril el general Concha, marqués del Duero, pasaba al comando del ejército del Norte. Concertada una tercera operación de ataque comenzaron los movimientos de avance los cuerpos liberales el 28 de Abril de 1874: ganada la batalla en las Muñecas se inició el derrumbamiento de toda la línea carlista; el 1.º de Mayo aceleraban ya éstos su retirada hacia las posiciones de la derecha del río Cadagua. Los vencedores avanzaron sus fuerzas de manera que pudieron dar vista á Bilbao aquel mismo día, desde Santa Agueda: el inmediato día, 2 de Mayo, hacían su entrada triunfal en la villa las tropas liberales.

Pasados los primeros transportes de alborozo siguientemente á la liberación de Bilbao por las tropas del general Concha, renació la intranquilidad en estas partes; la noticia del descalabro y retirada de Abárzuza aumentó la ansiedad con que se esperaba el resultado de la campaña iniciada vigorosamente contra los carlistas. Estos, mejor dotados militarmente ó más favorecidos por las circunstancias locales, mantuvieron su predominio en el territorio durante los meses subsiguientes.

Desviada luego la actividad principal de guerra del ejército liberal á otros sectores, lograron sus generales la fortuna de quebrantar al enemigo de manera que, al finalizar el año 1874, hallaron propicio el momento para realizar uno de sus codiciados propósitos, la proclamación de Alfonso XII y restauración de la monarquía, como lo hicieron; y tras de ello planearon la campaña propuesta como decisiva para acabar con la facción todavía predominante en el país vasco. Iba ahora *á volcarse el Mediodía, el Este y el Oeste sobre el Norte,* según expresión de Castelar. Se sentía aquí insoportable la continuación del estado de guerra ya mediado el año 1875, pero animaba aún á los más de los carlistas el mismo espíritu que los retuviera por tanto tiempo en armas, y cuando acosados por las superiores fuerzas lanzadas contra ellos por el general Quesada, en Febrero de 1876, resistieron tenazmente, esperanzados todavía con una alternativa favorable: batidos en Abadiano y en Elgueta, abandonaron definitivamente el Señorío, y, á poco, desbaratada la fortaleza del ejér-

cito realista en Guipúzcoa y en Navarra, pudo decirse terminada la contienda con el paso á Francia del Pretendiente, por Valcarlos, el 27 de Febrero de aquel año. La facción se disolvió al punto en estas partes, regresados los voluntarios á sus casas ó expatriados al vecino reino.

Se abrió ahora una situación política de violencia. Jactose el general Quesada de haber vencido á los carlistas «sin transacciones onerosas ni compromisos para el porvenir» (alocución del 4 de Marzo de 1876) y el rey Alfonso XII proclamaba en Somorrostro fundada la unidad constitucional por el heroísmo de sus soldados (13 de Marzo). La amenaza de venganza, formulada ya, se definió luego terminantemente.

Cuando advertido el derrumbamiento del ejército carlista «ya entraba en el pensamiento del Gobierno castigar á los pueblos vascongados con su asimilación á las demás provincias de España, despojándolos de los fueros, idea que había de producir grandes cuestiones y de la cual tenían que resentirse naturalmente los vascongados liberales, que no tenían culpa de las continuas agresiones de los carlistas» (165).

Acabada la campaña carlista con el paso de la frontera francesa por el Pretendiente, quedó abandonado el problema foral á la resolución de los liberales. Estos aprovecharon la oportunidad de la victoria, y, árbitros para

---

(165) J. A. Bermejo: *Historia de la interinidad y guerra civil de España* (1877). Vencidos los carlistas del país vasco, el sentimiento de los más de los españoles contra los fueros y exenciones de que aún disfrutaban los vascongados se manifestó definido y terminante. «En algunos pueblos por donde pasó el Rey á su regreso á la corte — distinguiéndose la provincia limítrofe de Santander á pesar de sus grandes relaciones con éstas ó por mejor decir por esas mismas relaciones — hicieron alarde de antifuerismo de la manera más ridícula que se puede imaginar: las mujeres en el pecho, en las sombrillas y en la ropa de los niños; los hombres en el sombrero, levita, chaqueta, etc.; los músicos en los instrumentos; los perros en el collar; en las colgaduras, en las paredes de los edificios, en los faroles de las calles, en las puertas de las tiendas, en los escaparates, en fin, en todos los sitios en que era posible fijarla, se ostentaba esta inscripción: «Abajo los Fueros»; se hicieron también aleluyas sobre el mismo tema. Aquello era una mascarada completa. En ningún tiempo de la historia, en ningún país del mundo, ni aún entre naciones rivales y enemigas, se ha visto jamás estallar el odio con formas tan violentas y con encono tan ardiente como se vió en España en esta ocasión contra los hijos del país vasco. Y en cambio á los que hacían alardes de fueristas ó se defendían de ataques de antifueristas se les encerraba en una cañonera y eran conducidos á apartados destierros, sólo por cometer el *crimen nefando* de amar á su país, y se consideraron como subversivos desahogos inocentes en recuerdo de los fueros, como eran la venta de abanicos que decían ¡Vivan los Fueros!, publicar viñetas en las cajas de cerillas alusivas á su restablecimiento, y un señor inspector de policía prohibió tocar al piano ciertas piezas ó aires del país en el café del señor Lazurtegui, etc., etc., es decir, *se permitía atacar á los Fueros*, PERO NO DEFENDERLOS» *(La abolición de los Fueros é instituciones vascongadas*, por J. M. de Angulo y Hormaza, Bilbao, 1886). Se presentaron á las Cortes sobre doscientas diez exposiciones de diputaciones y ayuntamientos y particulares abogando por la abolición de los fueros; la prensa española, excepción de la de Cataluña y tal cual periódico, coadyuvó impúdicamente á los designios de Cánovas del Castillo; multitud de folletos y artículos divulgaron injurias, ultrajes y amenazas en una cruzada de odio. Bilbao conoció una dictadura implacable. El gobernador militar pasó esta orden, con fecha 24 de Julio, á los periódicos bilbaínos: «Publicada como ley la supresión de los fueros, prohibida por el excelentísimo señor capitán general y en jefe de este ejército toda comunicación en la prensa contraria á esta ley y ocupadas estas provincias militarmente, prohíbo terminantemente en ese periódico la publicación de todo escrito favorable á los fueros, debiendo V. tener presente que esta prohibición militar no sólo perjudicará notablemente los intereses de V. si falta á ella, sino que será V. también detenido en la cárcel hasta la resolución superior que se dicte». Quienes no allanándose á la imposición manifestaron valientemente sus sentimientos fueron encarcelados ó desterrados. Los más enardecidos ponían ya su esperanza en un levantamiento del país: en Bilbao se fraguó un alzamiento, pero demasiadamente rendido el Señorío por la pasada contienda y vencimiento, se conoció luego que era inútil todo intento de resistencia por las armas.

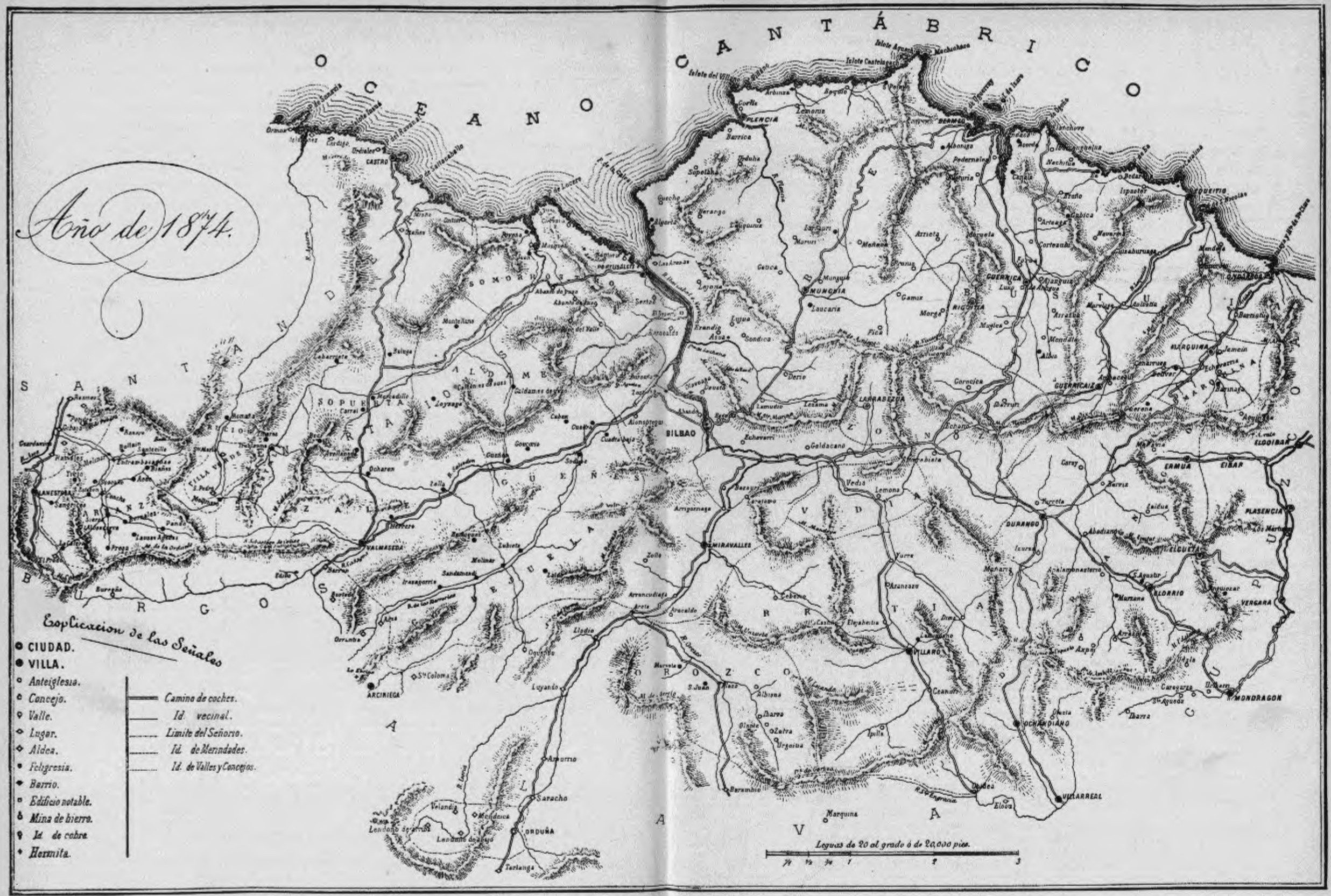

Mapa de Vizcaya hecho durante la guerra civil carlista de 1873

A. Martin, editor. – Barcelona

determinar lo que se deliberó como condición de castigo, llevaron á cumplimiento la abolición de los fueros según que lo tenían planeado.

Una R. O. fechada en 6 de Abril de 1876 dispuso que las Diputaciones forales residentes en San Sebastián, Vitoria y Bilbao, nombrasen dos ó más comisionados por cada una de ellas y quienes en su representación pasarían á Madrid á conferenciar con el Gobierno sobre el cumplimiento del artículo segundo de la ley de 25 de Octubre de 1839: oídas las cuatro provincias, añadía aquella R. O., «presentará el Gobierno en uno ó varios proyectos de ley á las Cortes la resolución total, y bajo todos sus aspectos definitiva, de la gran cuestión constitucional y administrativa á que esta importante disposición se refiere». Tuviéronse en Madrid las conferencias ordenadas en la primera quincena de Mayo de 1876 y á poco fué presentado á las Cortes el proyecto de ley propuesto, proyecto de ley que no fué «hijo de las deliberaciones de la audiencia á que el país vascongado asistiera, porque aquélla se frustró desde los principios, siendo, por consiguiente, producto exclusivo del ministerio que lo presentara y compendio de la política que sobre el particular sostuvo el señor Cánovas del Castillo» (166).

---

(166) Sagarminaga: *Memorias históricas de Vizcaya* (1880). La ley abolitoria fué aprobada con el texto siguiente: «Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey Constitucional de España: A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

»Artículo 1.° Los deberes que la Constitución política ha impuesto siempre á todos los españoles, de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama y de contribuir en proporción de sus haberes á los gastos del Estado, se extenderán, como los derechos constitucionales se extienden, á los habitantes de las Provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, del mismo modo que á los de las demás de la Nación.

»Art. 2.° Por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, las tres provincias referidas quedan obligadas, desde la publicación de esta Ley, á presentar en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército, el cupo de hombres que les correspondan, con arreglo á las leyes.

»Art. 3.° Quedan igualmente obligadas, desde la publicación de esta Ley, las Provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, á pagar, en la proporción que les correspondan y con destino á los gastos públicos, las contribuciones, rentas é impuestos que se consignen en los Presupuestos generales del Estado.

»Art. 4.° Se autoriza al Gobierno para que, dando en su día cuenta á las Cortes y teniendo presentes la Ley de 19 de Septiembre de 1837 y la de 16 de Agosto de 1841 y el decreto de 29 de Octubre del mismo año, proceda á acordar, con audiencia de las Provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, si lo juzga oportuno, todas las reformas que en su antiguo régimen foral exijan, así el bienestar de los pueblos vascongados como el buen gobierno y la seguridad de la Nación.

»Art. 5.° Se autoriza también al Gobierno, dando en su día cuenta á las Cortes:

»Primero. Para dejar al arbitrio de las Diputaciones los medios de presentar sus respectivos cupos de hombres en los casos de quintas ordinarias y extraordinarias.

»Segundo. Para hacer las modificaciones de forma que reclamen las circunstancias locales y la experiencia aconseje, á fin de facilitar el cumplimiento del art. 3.° de esta Ley.

»Tercero. Para incluir entre los casos de exención del servicio militar á los que acrediten que ellos ó sus padres han sostenido con las armas en la mano, durante la última guerra civil, los derechos del Rey legítimo y de la Nación; sin que por estas exenciones se disminuya el cupo de cada provincia.

»Cuarto. Para otorgar dispensas de pago de los nuevos impuestos por los plazos que juzgue equitativos, con tal que ninguno pase de diez años, á las poblaciones vascongadas que se hayan hecho dignas de tal beneficio por sus sacrificios de todo género en favor de la causa legítima durante la pasada guerra civil, así como á los que hayan tenido que abandonar sus hogares por la misma causa ó sido por ella objeto de persecuciones.

»Art. 6.° El Gobierno queda investido por esta Ley de todas las facultades extraordinarias y discrecionales que exija su exacta y cumplida ejecución.

»Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes. Dado en Palacio á 21 de Julio de 1876. — *Yo el Rey.* — El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Cánovas del Castillo*».

Abatido como se hallaba ahora el país vasco, no había posibilidad de que opusiera una resistencia armada eficaz, negándose á entrar en la constitución política de España; se mantuvo, sin embargo, generalmente en el principio la oposición á coadyuvar en la ejecución de aquella ley como quiera que fuese. La Diputación vizcaína existente pretendió celebrar Juntas Generales en Guernica, en la forma de uso y costumbre, para allí determinar lo que procedía ejecutar en el duro trance: negóseles autorización para celebrarlas sino en Bilbao, y congregados los apoderados en esta villa acordaron, haciendo la declaración más solemne de sus sentimientos contrarios á la ley abolitoria,

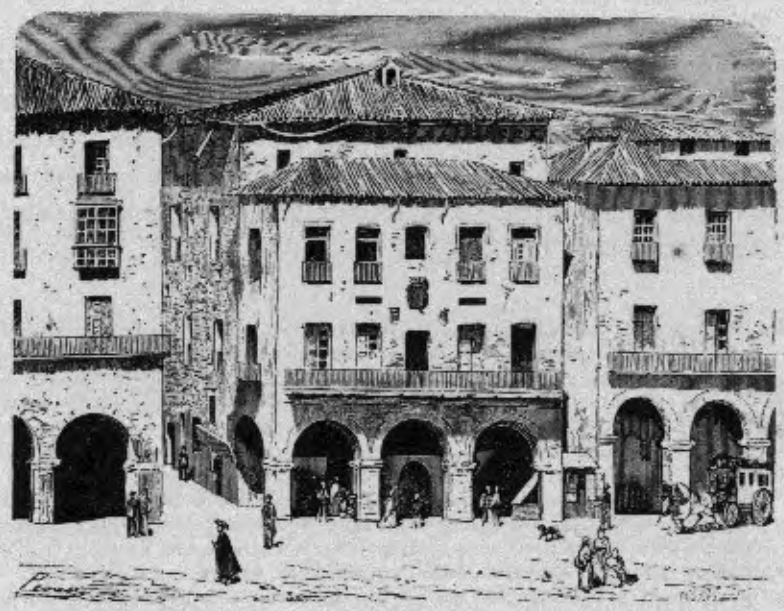

Torre de la Plaza Vieja, derribada en 1866

«debía de acudirse reverentemente á S. M. y á los altos poderes del Estado, ahora y en todos tiempos, solicitando la derogación de aquélla, y que para esto y cuando sea conveniente se conceda á las Diputaciones un voto de confianza y una autorización amplísima para que dentro del Fuero y de conformidad con la ley de 25 de Octubre de 1839, puedan gestionar y resolver sobre todo lo que juzguen más útil y conveniente para los intereses de estas provincias, quedando siempre incólumes nuestros sagrados derechos, lo que debe ser el objeto primordial de todos sus actos, en la gestión de los cuales deben marchar de acuerdo las tres provincias hermanas» (4 de Octubre de 1876).

Secuentemente á aquel mandato tuvieron sus conferencias las Diputaciones, en Vitoria, dicho mes de Octubre, y representaron luego al Gobierno instando por una solución que no las obligase á renunciar los principios

seculares de los fueros, «porque en tal caso no les incumbía hacer otra cosa que resignarse y dejar que, sin su cooperación foral, se cumpliera la ley». No se daba todavía evasión al grave problema y la situación de las Diputaciones se hizo á poco más difícil por las incidencias que las especiales circunstancias políticas en que el país se encontraba suscitaron. El Corregidor político del Señorío declaraba ya en una comunicación (mes de Diciembre) que el Gobierno no reconocía más fueros en estas provincias que los que fueran compatibles con el extricto cumplimiento de la ley de 21 de Julio. No desistía aquél de hacer cumplir y ejecutar la protestada ley, y en este estado el asunto, Alava y Guipúzcoa se sintieron constreñidas á convocar Juntas Generales extraordinarias y en ellas modificaron el acuerdo primero de Octubre de 1876. Vizcaya, aunque tuvo propósito por este lance de convocar á Junta General, semejantemente, no se apartó del rigor del mandato entonces recibido, y en la alternativa de coadyuvar con la cooperación del país á la ejecución de la ley abolitoria, determinaron su Junta permanente de fueros y su Diputación General notificar al Corregidor que quedaban disueltas y cesaban de funcionar entrambas: con su retirada, la noche del 17 de Marzo de 1877, se extinguió la última forma del régimen foral.

Reemplazó el Gobernador á la Diputación General con una comisión compuesta de los jueces de Bilbao, Durango y Balmaseda, y estos magistrados convocaron á Juntas Generales para el 18 de Abril de 1877, las que tratarían de la cesación de la Diputación, Regimiento general y Comisión permanente de fueros y de los asuntos conexionados con las disposiciones de la ley de 21 de Julio: y como se hallaban deliberando, diferentes las opiniones sobre ratificar ó no el acuerdo de 4 de Octubre de 1876, acaeció que el Gobernador civil publicó un *Suplemento al Boletín Oficial* (26 de Abril de 1877) disolviendo las Juntas Generales, y, finalmente, usando de sus atribuciones extraordinarias, nombró una Diputación provincial, tajando así definitivamente el pleito. Aunque los nombrados para formar la Diputación provincial sintieron fuerte repugnancia por su concurrencia al cumplimiento de la ley de 21 de Julio, se decidieron á aceptar la designación en ellos hecha para evitar males de mayor trascendencia que se temían: explicaron su conducta en un manifiesto dirigido al país (15 de Mayo de 1877) y transigieron luego, acordada su conducta á la de las Diputaciones de Alava y Guipúzcoa, con las disposiciones sucesivas por las cuales el Gobierno pudo considerar terminada la ejecución de la ley de 21 de Julio de 1876; el decreto de 28 de Febrero de 1878 estableciendo el régimen de concierto económico y la ley de 18 de Agosto del mismo año sobre exenciones del servicio militar que debía otorgarse á algunos habitantes de las Provincias Vascongadas. Diferentes disposiciones de secundaria importancia y aclaratorias afirmaron á los años inmediatos el cumplimiento de la ley abolitoria. La dictadura militar y la imposición de un Gobierno respaldado en la opinión general enemiga del país vasco,

consiguieron logrado definitivamente ahora el propósito de anulación perseguido abiertamente desde el final de la centuria XVIII. Las tendencias entre los habitantes de las Provincias Vascongadas, aunque diferentes en cuanto á la determinación de las necesidades y conveniencias políticas y religiosas, se unificaron desde entonces en un espíritu de rebeldía y de protesta (167).

Avanzando con los reales decretos de 5 de Mayo y 13 de Noviembre de 1877 en el planteamiento de la ley abolitoria y creadas de real orden las Diputaciones provinciales, se ideó é impuso por el Gobierno el arreglo ó concierto económico determinado por el decreto de 28 de Febrero de 1878. «Como vínculo tributario de unión de las provincias con el Estado nacional — anota un escritor — la idea del concierto económico surge en la práctica, nace en el derecho, por obra de la política aplicada al régimen administrativo de las Provincias Vascongadas; como transacción entre su antiguo sistema foral y el aplicable en las demás del Reino; como una solución intermedia entre los que pedían la abolición total y completa de todo lo especial existente y aquellos otros que clamaban por su total conservación en concepto de sistema de gobierno encarnado en las costumbres y superior al que trataba de introducirse» (168).

En el concierto económico formulado en aquel decreto de 28 de Febrero de 1878 se sujetó á encabezamiento la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, la industrial y de comercio, el impuesto de derechos reales, el de sello y timbre y el de consumos y la sal: no fueron concertadas otras contribuciones, descuentos sobre sueldos de empleados provinciales y municipales y sobre honorarios de los registradores, impuestos de cédulas personales, viajeros y mercancías, minas y veinticinco por ciento sobre cargas de justicia. El artículo nueve del mencionado real decreto disponía: «Cualquiera otra nueva contribución, renta ó impuesto que las leyes de presupuestos sucesivos establezcan, serán obligatorias á las Provincias Vascongadas, y la cantidad que les corresponda satisfacer al Estado se hará efectiva por los medios que el Gobierno determine, oyendo previamente á las Diputaciones provinciales».

Establecido el sistema se fijaron por sucesivas disposiciones complementarias las facultades de las Diputaciones de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa. Terminado el plazo señalado por el R. D. de 28 de Febrero de 1878 para el pago de las cuotas en él convenidas (30 de Junio de 1886), tuvieron sus conferencias los comisionados de aquellas Diputaciones y el Gobierno, y se propuso continuar en el sistema de encabezamientos para todas las contribucio-

---

(167) Echegaray: *Apéndice á la obra Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa.* — Gaztelu: *Los Vascos y sus Fueros*, y la literatura histórica referida. Divididos en transigentes é intransigentes los contemporáneos adeptos de las diferentes políticas, se mantuvo aquella división durante algún tiempo. En 1894 levantó en Bilbao, Sabino de Arana y Goiri, una bandera de expresión doctrinal más definida y de mayor rebeldía: la agrupación «nacionalista», predominante hoy en Vizcaya y ya extendida considerablemente en Alava, en Guipúzcoa y en Navarra, abrió una nueva era en la política general del país vasco.

(168) Nicolás Vicario y de la Peña: *Memoria* (1905).

nes, rentas é impuestos, aumentados los cupos en un cincuenta por ciento, con duración indefinida, y así se consignó en la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887: los reales decretos de 16 de Julio de 1888, 24 de Septiembre de 1889 y 16 de Febrero de 1893, pertinentes al impuesto sobre el consumo de alcoholes, complementaron este segundo concierto económico, modificado por el R. D. de 16 de Febrero de 1893, de acuerdo con los comisionados de las Diputaciones, consiguientemente á la reforma en los impuestos de timbre y derechos reales, creación del impuesto de uno por ciento sobre los pagos realizados con cargo á créditos de los presupuestos del Estado, provincia ó

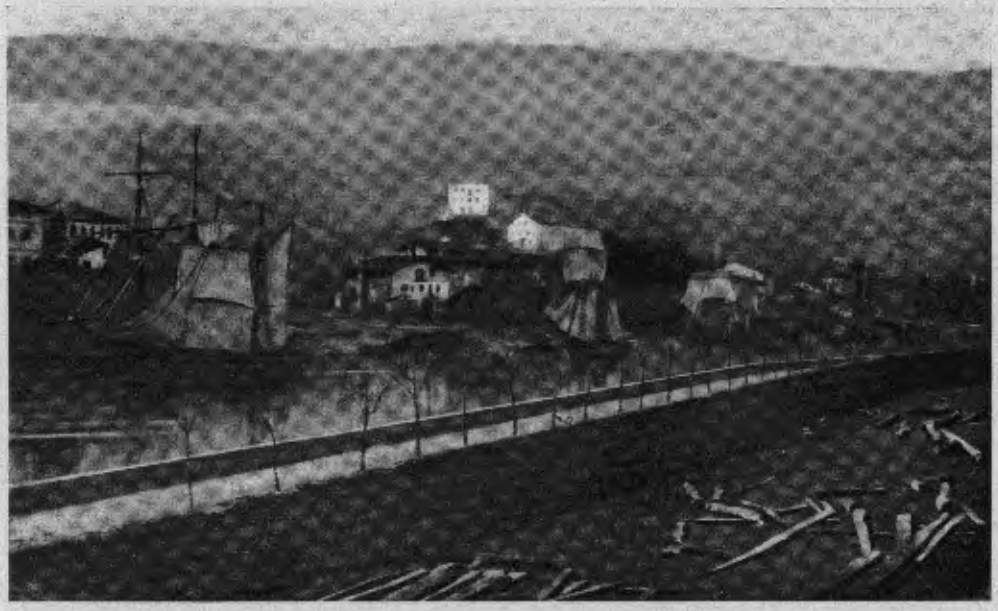

Astillero de Olaveaga y la Barraca

municipio y sobre fabricación de alcoholes y sus patentes de venta. No fué de mucha duración aquel estado, porque al presentar el Ministro de Hacienda al Congreso el proyecto de presupuestos generales en 11 de Mayo de 1893 propuso la revisión de los conciertos convenidos con las Provincias Vascongadas, como se cumplió, y en consecuencia se publicó el R. D. de 1.° de Febrero de 1894 aprobando el concierto económico celebrado entre los representantes de las Diputaciones provinciales de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava y la comisión del Gobierno: por él quedó modificado el establecido por la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887, señalados nuevos cupos en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, derechos reales, papel sellado, consumos, uno por ciento sobre los pagos y patentes de alcoholes, y repetida la obligación de hacer efectivas cualquiera otra nueva contribu-

ción, renta ó impuesto que establezcan las leyes sucesivas y que no tengan relación con las encabezadas.

Las cuotas señaladas fueron declaradas inalterables hasta 1.° de Julio de 1906, excepto los cupos fijados por el impuesto sobre tarifas de viajeros y mercancías; mas la necesidad de adaptar el concierto vigente á la profunda alteración de la Hacienda española por el plan del ministro señor Villaverde, en el año 1900, llevó á la reforma del concierto económico de 1894, modificación detallada en el R. D. de 25 de Diciembre de 1900, por el que se estipularon las nuevas bases del impuesto sobre viajeros y mercancías, aumentado su cupo, impuesto sobre casinos y círculos de recreo, derechos reales y utilidades de la riqueza mobiliaria, reservándose la Hacienda la recaudación directa del impuesto de transportes por la vía marítima y los nuevos impuestos sobre utilidades, naipes, azúcar, achicoria y timbre. Fijada la duración de este concierto hasta 1.° de Julio de 1906, subsistió, sujeto á las disposiciones complementarias y aclaratorias sucesivas, hasta 31 de Diciembre de dicho año, prorrogado su término por seis meses.

El régimen tributario fué nuevamente modificado, previas las conferencias pasadas entre los comisionados de las Diputaciones y el Gobierno, por el R. D. de 13 de Diciembre de 1906, actualmente en vigencia. Por él fueron fijadas las cuotas que por contribuciones concertadas han de satisfacer anualmente las citadas Diputaciones en las siguientes cantidades:

Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. — Vizcaya, 1.205,876 pesetas; Guipúzcoa, 850,000; Alava, 575,000.

Industrial y de comercio. — Vizcaya, 956,779 pesetas; Guipúzcoa, 518,448; Alava, 101,407'76.

Derechos reales. — Vizcaya, 1.053,659'75 pesetas; Guipúzcoa, 439,234'96; Alava, 35,142.

Papel sellado. — Vizcaya, 106,414 pesetas; Guipúzcoa, 90,000; Alava, 40,243.

Consumos. — Vizcaya, 830,000 pesetas; Guipúzcoa, 605,000; Alava, 171,537'85.—*1 por 100 sobre los pagos:* Vizcaya, 96,140 pesetas; Guipúzcoa, 50,000; Alava, 15,060.

Transportes por las vías terrestre y fluvial. — Vizcaya, 545,268 pesetas; Guipúzcoa, 30,000; Alava, 10,292.

Carruajes de lujo. — Vizcaya, 12,000 pesetas; Guipúzcoa, 7,000; Alava, 2,000.

Asignación de las empresas de ferrocarriles para gastos de inspección. — Vizcaya, 36,800 pesetas; Guipúzcoa, 2,350; Alava, 9,250.

Casinos y círculos de recreo. — Vizcaya, 10,000 pesetas; Guipúzcoa, 7,500; Alava, 1,500.

Impuesto sobre el alumbrado de gas, electricidad y carburo de calcio. — Vizcaya, 90,000 pesetas; Guipúzcoa, 65,000; Alava, 9,000.

Las cuotas señaladas serán inalterables hasta 31 de Diciembre de 1916, y desde esa fecha sufrirán un aumento de 500,000 pesetas hasta 31 de Diciembre de 1926, fecha de terminación de este concierto económico (169).

Aparte otras disposiciones de importancia secundaria, se definió más este vigente concierto económico por la R. O. de 18 de Febrero de 1908 sobre el impuesto del timbre. Como la Diputación provincial de Vizcaya contrajo mayores obligaciones con la última renovación del concierto económico, propuso la exacción de otros arbitrios, además de los ordinarios, y en consecuencia acordó establecer el impuesto del timbre provincial adoptando el Reglamento general del Estado con las modificaciones pertinentes: y logró que por los Ministerios de Gracia y Justicia y de Hacienda se le hiciesen extensivas al efecto las disposiciones por aquéllos señaladas sobre derechos reales en las reales órdenes de 17 de Octubre y 14 de Noviembre de 1894.

Seguidamente á la paz de Basilea se inició un resurgimiento en todas las actividades: pero llegáronse luego semejantes rigores á los padecidos anteriormente y fué contenido bruscamente el nuevo progreso. La situación del comercio marítimo de Bilbao se mostró á poco angustiosa, abierta la guerra con Portugal en 1801, y con Inglaterra en 1804, rota la paz de Amiens: la ocupación de la península por los franceses, 1808-1813, precipitó la ruína. En mucho tiempo no conoció alivio, porque á la evacuación del territorio por los ejércitos franceses se siguió un largo período de conmociones políticas y guerreras, las cuales batieron al país fuertemente, aumentando la decadencia de la navegación y del comercio, ya considerablemente rendidos por las contrariedades pasadas.

El Consulado conoció ahora el principio de su derrumbamiento. La constitución y carácter de aquella comunidad, poderoso protector del comercio, fué contradicha ya por el R. D. é instrucción de 30 de Abril de 1800 acerca del sistema de dación de cuentas, y la orden de presentar á la Junta de Comercio y Moneda razón formal de salarios y gastos. Corriendo el primer

---

(169) Del total del cupo concertado con cada Diputación se deducirán, en concepto de compensaciones, las cantidades siguientes: Vizcaya, 644,574 pesetas; Guipúzcoa, 598,017; Alava, 347,243 (art. 3.°)

Se considera comprendido en el concierto del cupo señalado por contribución industrial el impuesto á que se refieren los epígrafes 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 6.° de la tarifa 1.ª de la ley de 27 de Marzo de 1900 sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, en cuanto se contraen á cargos ejercidos en las Provincias Vascongadas, dependientes de las Diputaciones, Ayuntamientos, Bancos, Sociedades, Compañías ó cualquiera otra entidad constituída en dichas provincias, así como el párrafo 1.° del epígrafe 4.° y los epígrafes 5.° y 6.° de la tarifa 2.ª y los epígrafes 1.°, 2.°, 3.° y 4.° de la tarifa 3.ª de la misma ley (art. 4.°)

En los cupos señalados por el concepto de *Papel sellado* se comprenden: papel timbrado común judicial; pólizas y otros documentos de Bolsa; efectos de comercio; timbres especiales móviles; contratos de inquilinato; espectáculos públicos; papel de pagos al Estado, con excepción del destinado al pago de matrículas en los establecimientos de enseñanza oficial (art. 5.°)

Las cantidades concertadas por el concepto de asignación de las empresas de ferrocarriles para gastos de inspección y vigilancia se entenderán sin perjuicio del derecho de la Hacienda á exigir de las Diputaciones el importe á que asciendan las liquidaciones anuales que por este concepto forma el Ministerio de Fomento (art. 7.°)

Las contribuciones é impuestos que no son objeto de concierto serán administrados y recaudados directamente por la Hacienda pública en la forma que disponen sus respectivos reglamentos (art. 8.°)

decenio de esta centuria era creciente la absorción de sus funciones y facultades. Tenianle en constante zozobra una multitud de incidencias é innovaciones suscitadas por sus émulos: las novedades del Corregidor en punto al establecimiento de la Junta de Sanidad, la instrucción relativa al orden y gobierno de las escuelas náuticas y el cumplimiento de la R. C. de 12 de Noviembre de 1799 mandando proceder al reparto de trescientos millones de reales, señalada la contribución de los puertos del distrito de Bilbao en un millón ochocientos sesenta y un reales y veintiuno maravedises. En el año de 1801 contendía porque no prevaleciese la imposición de arbitrios sobre el comercio establecida por el Señorío, alegaba contra una notificación del Gobernador del Consejo de Hacienda, quien pretendía el secuestro de la Prebostad y movía los primeros recursos y solicitudes en el asunto del *Puerto de la Paz*. En 1805 ordenó el Ministro de Hacienda que no proveyese la Contratación las vacantes de corredores sin previa propuesta al Rey, y en este año el general Benito San Juan, Comandante General del Señorío y Gobernador Militar y Político de Bilbao, reiteraba el mandamiento prohibiendo celebrar junta á la Universidad sin licencia suya y presidencia de su delegación; en 1807 se intentaba conceder á los jueces de alzadas el conocimiento de cuales eran ó no asuntos de derecho, cometiéndoles aquellos sin asistencia de *colegas*, lo que se entendía como el definitivo golpe á la jurisdicción del Consulado.

Puerta del antiguo arsenal de Zorroza

Consiguientemente á la extensión de oficiales reales al Señorío se determinó el nombramiento (1800) de *Comandante militar de la Provincia de marina de Bilbao*. En 1806 fué instaurado el *Capitán de Puerto*, confiriendo á dicho empleo las funciones detalladas en la Ordenanza General de la Armada, pasando al nuevo ministro así como en ellas se dice la jurisdicción de ría, policía de carga y descarga, dependencia de patrones, subordinación de prácticos, señales, auxilios é inspección de astilleros.

Embarazada su negociación por las restricciones y medidas fiscales prodigadas durante el final tercio de la centuria pasada y renovada con fuerza la

hostilidad de los ministros reales en los primeros años de este siglo XIX, tomaron nuevo giro las ideas mercantiles de los bilbaínos. Habían pugnado inútilmente durante mucho tiempo por conciliar la permanencia de la constitución tradicional con los métodos de regulación de comercio instaurados en Madrid y para lo general del reino: nadie se engañaba ya al augurar un fatal resultado en la lucha sostenida con tanta obstinación por los émulos del Señorío, y trabajados los espíritus por esta certidumbre derivaron naturalmente hacia una comprensión nueva de sus intereses. Se pensó en las ventajas

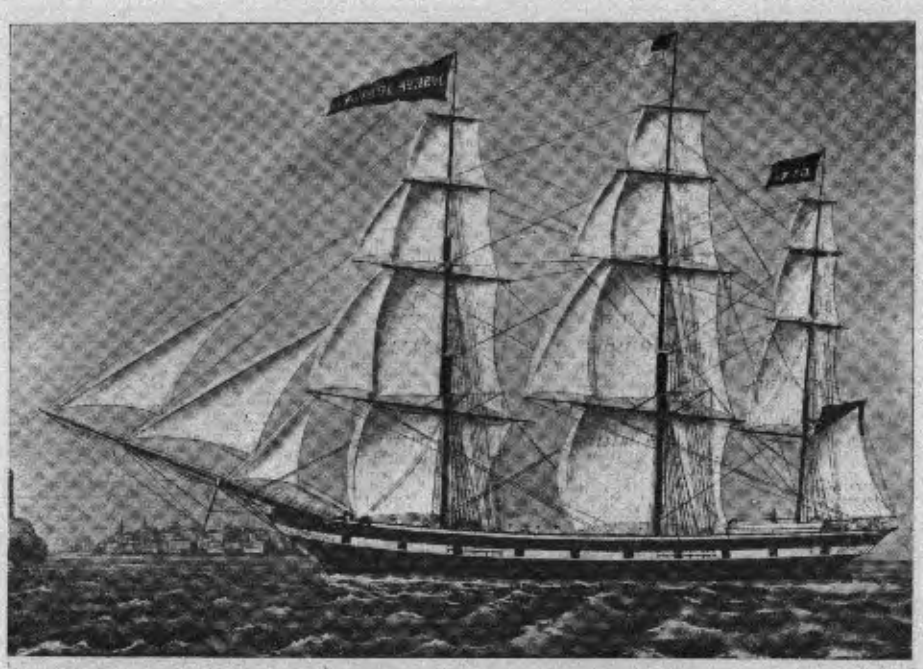

Velero bilbaíno *Josefa Juana*

de entrar resueltamente en la corriente general, aunque se habría de condescender en la renuncia de algunos privilegios inherentes á la condición particular del Señorío, y al tiempo de los debates en la asamblea constituyente de Bayona se tuvo por llegado el momento de contemplar serenamente los proyectos de innovación propuestos y preferir lo más ventajoso.

Estudió, pues, el proyecto de Estatuto Constitucional presentado en la asamblea de Bayona y parando en él á lo que era exclusivo del conocimiento de la Contratación, el giro mercantil y la función consular, expuso en unión del Consulado de San Sebastián un plan de disposiciones de gobierno para beneficio general del comercio y particular de sus comunidades. Proponía en la instancia de reforma la institución en la Corte de un Consulado General de España é Indias, compuesto de un comerciante de probidad é inteligencia

del pueblo de cada consulado provincial y de otro del comercio de Madrid, quedando á cargo de los respectivos consulados el nombramiento y paga del sueldo que á cada uno se asignase, con la circunstancia de que dichos oficiales serán reemplazados á los seis años: que los recursos de nulidad ó injusticia notoria que ahora se hacían al Supremo Consejo de Castilla, de las sentencias ejecutoriadas en los tribunales consulares y de alzadas, se hiciesen á dicho Consejo General; que en cada pueblo donde hubiese Consulado se estableciesen cátedras de comercio, con enseñanza teórica y práctica de Geografía,

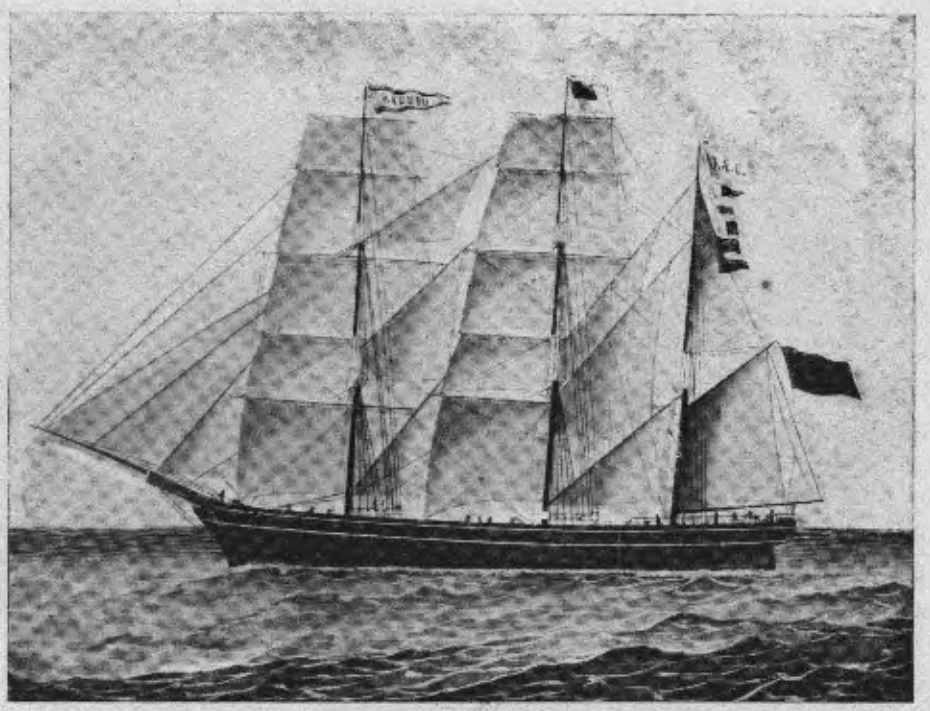

Velero bilbaíno *Baquio*

Algebra, Idiomas extranjeros, y Biblioteca pública de obras de autores clásicos en materias mercantiles, en tratados con las naciones y en la historia de comercio, con un Gabinete mercantil, todo á expensas y bajo la dirección del consulado respectivo; que el privilegio de tanteo de lanas á favor de los fabricantes de lanas en lugar de absoluto fuese limitado; que no fuese admitido en el Supremo Consejo recurso alguno de moratoria, sino que los consulados debiesen entender con arreglo á sus ordenanzas en toda clase de suspensión, atraso ó quiebra, sea de la naturaleza que fuere; y que se concediese la pesca de bacalao y ballena á favor de todos los puertos de la península, aspirando á conseguir las mayores ventajas en los tratados de paz y comercio que se hicieran con las potencias extranjeras.

Sometido el país á la adversidad de las circunstancias de guerra que se siguieron quedaron suspendidas las innovaciones. Durante aquel período de la lucha napoleónica sufrió Bilbao el mayor desastre en su fortuna.

Con las mutaciones del régimen político subsiguientes al retorno y segunda etapa del reinado de Fernando VII se prosiguió el ataque contra el Consulado de Bilbao y su comercio. El año de 1815 declaró S. M. que el conocimiento de los negocios gubernativos y judiciales de los Consulados se pasase al Ministerio de Hacienda, y el examen de sus cuentas á la Junta de Comercio y Moneda. En 1820 lamentose suprimida la *Prebostad,* la que el Consulado estimaba «alhaja de insuperable interés». Fué ahora propuesto Bilbao, por la Junta de Aranceles, para puerto de depósito de segunda clase, colocando á San Sebastián y Santander en la primera. Entorbellinada la Universidad en el desconcierto de los disturbios políticos continuados no tuvo ya evasión favorable para evitar el derrumbamiento, impacientes también los liberales en sus deseos de reforma. Creada á poco la comisión que redactara el proyecto de código de comercio (R. O. de 11 de Enero de 1828) dió luego concluído su texto y fué decretado el sistema de legislación uniforme con fecha 30 de Mayo de 1829. Las Juntas Generales celebradas en Guernica en Febrero de 1830 ordenaron el cumplimiento del nuevo código mercantil en el Señorío: en 19 de Junio de aquel año se instaló en Bilbao el *Real Tribunal de Comercio.*

Comprendianle al Consulado las disposiciones generales según que declara el R. D. dado en San Lorenzo con fecha 5 de Octubre de 1829: «En atención á que según me habeis informado se halla ya concluída la impresión del Código de Comercio decretado y sancionado en 30 de Mayo de este año, y para que cuanto antes gocen mis pueblos de las ventajas que deben esperarse de la aplicación y observancia de sus leyes, he venido en resolver que desde 1.° de Enero de 1830 comience á regir el expresado Código en todos mis Reinos y Señoríos, quedando para desde aquella fecha en adelante revocadas, derogadas y de ningún valor todas las leyes, reglamentos y ordenanzas tanto generales como particulares que anteriormente se observaban sobre materias y asuntos de comercio, para que no produzcan efecto alguno en juicio ni fuera de él, y que sólo se observe, guarde y cumpla cuanto en el mismo Código está prevenido y acordado; y al intento se publicará y circulará éste á todos los Consejos, Tribunales, Jueces y autoridades á quienes corresponda en la forma acostumbrada» (170).

(170) Durando el Consulado mantuvo la dignidad y distinción corporativas señaladas, y retenía sus modos y blasón de armas, las que van indicadas correspondientemente. Sostuvo asimismo las pensiones antiguas y dependencias (Escuela de Náutica, Casa de la Pólvora, Archivo y Cámara Consular y Capilla en San Antón). Como en 1800 suspendiese la Real Sociedad Bascongada el sostenimiento de la escuela gratuita de dibujo en Bilbao, acudió el concejo de la villa al Consulado en solicitud de apoyo para continuar dicha enseñanza: y estos dos cuerpos tomaron sobre sí el cuidado de aquella cátedra, complementaria de la escuela náutica. A tal tiempo trataba la Universidad de establecer escuelas de comercio y lenguas vivas, empeño con-

Durante largos períodos Bilbao conoció interrumpido su comercio con las plazas de Europa. Menor el rigor de hostilidades corriendo el segundo tercio de la centuria, rescató en mucha parte la negociación y tráfico marítimo que era la médula de su total actividad. Conducido con dependencia á las vicisitudes de guerra en el principio ascendió luego de manera que se consideró restaurado en la pasada grandeza en los que fueron fondo principal de su comercio, la exportación de lanas y hierro; la industria naval conoció momentos de mayor pujanza, particularmente favorecida por el desenvolvimiento del tráfico con la América.

En el lapso desde 1841 hasta 1868 se anotan botadas en solo el río Nervión sobre mil embarcaciones. Otra referencia da el promedio de tonelaje construído en los astilleros de Bilbao, desde 1844 á 1864, con 2,500 toneladas de arqueo anuales, y su máximum de 6,700 con 29 embarcaciones botadas en 1857: se señalan asimismo fabricados en este litoral 775 barcos durante los años de 1850 á 1864, asignados 410 á los astilleros vizcaínos. Teníanse los astilleros de Bilbao ahora casi en los mismos suelos donde se construyeron carabelas, galeones y pataches durante las centurias XV y XVI: varaderos bajo de la iglesia de San Vicente de Abando y en el lugar denominado propiamente *Ripa* por extensión del apellido de esta antigua caseria, junqueras junto á la Grua y aledaños, *astilleros de la Vega*, tomado el nombre de la llamada «vega del Chimbo», y *astilleros de la Salve;* escarpas siguientes á la de San Mamés, el *Dique*, la *Barraca* y los referidos á Ayeta y Zorroza, donde fué el arsenal real. Astilleros de construcción y de carena establecidos al modo antiguo, con fácil preparación de asiento sobre las bajas tierras, cavada en ellas un abra cuando los casos convenientes, y simple aparejo de cobertizos y tejavanas con destino á carpinteo y secadero de maderas. Labraban naves de comercio dispuestas para crucero sobre todos los mares, fragatas, corbetas, barcas, bergantines, lugres, caches; veleros ponderados con estimación de solidez y belleza de formas, de plantilla á referencia inglesa en lo común, á la corbeta de carga francesa y á los tipos americanos.

Pasada la tormenta napoleónica se inició en Bilbao un vigoroso movi-

---

tenido anteriormente por la guerra con la República francesa, y en 1804 (porque parecieron propicias las circunstancias) formuló un plan de establecimiento de cuatro cátedras con aplicación mercantil.

No tuvo cumplimiento aquel proyecto, detenida toda actividad del Consulado por los sucesos de la *Zamacolada*. Renovado el intento en 1807 conoció semejante infeliz resultado: propúsose entonces la construcción de un edificio para Bolsa de mercaderes y asiento de las escuelas referidas, edificio que se levantaría sobre los suelos del Arenal, pero á la instancia pasada por la Universidad al Almirantazgo se respondió que era preciso dejar la empresa «para tiempos más felices que el presente». La subsiguiente guerra con los ejércitos napoleónicos obligó á suspender toda otra tentativa durante su lapso.

Con la restauración de Fernando VII, y así que se contemplaron más favorables los tiempos, insistió nuevamente el Consulado para lograr el beneficioso establecimiento de tales escuelas de comercio; y tocó el fin de sus instancias el año de 1819, en que ganó la real aprobación necesaria é inauguró seguentemente el curso de estudios en las escuelas ya creadas. Estas escuelas, muy alabadas posteriormente, constaban de cuatro cátedras: de Matemáticas, principios de Algebra, Geometría y Geografía con especial aplicación al comercio, Lenguas francesa é inglesa, y Dibujo. Las enseñanzas de dependencia del Consulado aumentaron en dicho año 1819 con el establecimiento de una escuela de hilado, costura y corte en blanco.

miento de restauración industrial. En 1820, porque la Junta de Aranceles, en cierto informe por ella dictaminado, propuso á la Villa para puerto de segunda clase, colocando á San Sebastián y Santander en la primera, representó el Consulado ponderando la excelencia de asiento, antigüedad de comercio, singular comodidad que prestaba esta ría para la carga y descarga de los géneros y abundancia de almacenes para depositarlos y las proporciones para construir, reparar, habilitar y tripular naves. «En Bilbao — decía — hay un arsenal en que se construyeron hasta el año de 1796 los correos marítimos: abundancia de maderas, maestranza muy inteligente, multitud de carpinteros diestros, copia de marineros experimentados, capitales y todos los demás

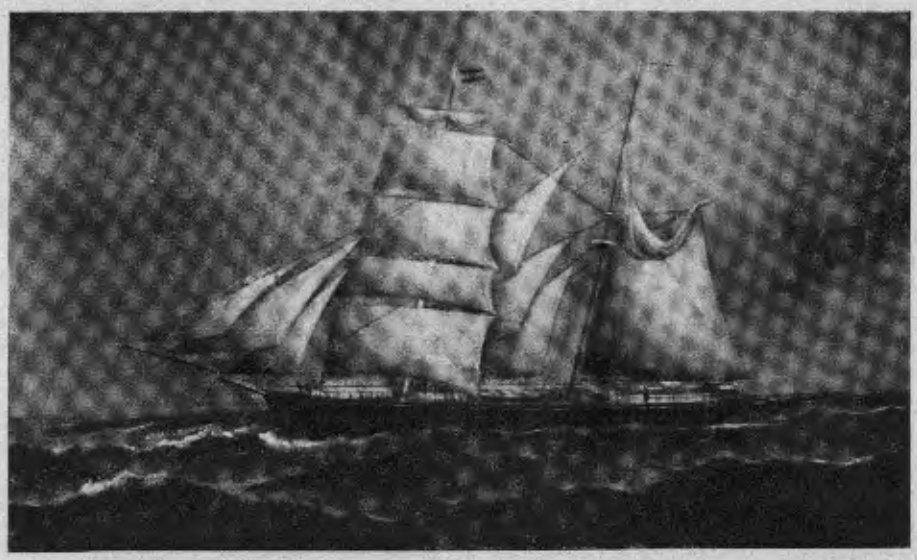

Bergantín-goleta bilbaino *Regina*

medios necesarios para la habilitación de las naves; de todo lo cual carecen San Sebastián y Santander en tanto grado, que las embarcaciones de este último puerto vienen aquí frecuentemente á carenarse, porque en aquella ciudad ni hay sitio donde ejecutarlo ni acaso habrá media docena de carpinteros de mar».

Colocado Bilbao en la esfera de las primeras plazas comerciales, conoció en sus astilleros el beneficio de este auge de comercio cuando los períodos de paz: pero aunque los constructores de su ría siguieron con atención los progresos del arte naval en los diferentes países, no se manifestó en mucho tiempo la industria propia acordada al estado de adelantamiento que mostraba en otras naciones. Fuéronle contrarias las persistentes vicisitudes de guerra y revoluciones políticas en que se halló entorbellinado el Señorío, y cuando en las naciones mercantiles donde era continuo el trato de los ma-

reantes vizcaínos se había generalizado ya el uso de las invenciones que transformaron enteramente la ciencia naval, el empleo del hierro y acero para formar los cascos y el cambio de los medios de impulsión antiguos por la propulsión con máquinas de vapor, aquí proseguía exclusiva la construcción de naves de madera y veleros. En el segundo tercio del siglo no se encontraba prevenido todavía el Señorío suficientemente para emprender con vigor este avance en su industria, aunque era su territorio abundantísimo en minerales de hierro, y hasta el final de la centuria no se conoció establecida la construcción de barcos de vapor.

La visión de Bilbao durante el primer lustro de la centuria XIX se declara menormente modificada. La descripción común registrada en diferentes testimonios se contiene en la concertada por el historiador Zamacola: «La villa de Bilbao está situada al occidente del señorío de Bizcaya, á dos leguas del mar oceano cantábrico, sobre la ribera llamada del Nervión, y hoy de Ibaizabal, entre las montañas que casi la cubren por mediodía, levante y norte.

»El flujo del mar sube desde Portugalete y pasa un poco más arriba de Bilbao, donde se hizo una presa para recoger las aguas que se destinan á varios objetos.

»Los barcos de comercio, cargados, suben hasta la misma villa, donde se carenan y componen durante el reflujo de la marea, que quedan en seco, y además hay un dique muy bueno en la ribera de Olabeaga, para componer los barcos.

»La antigua Bilbao, que aún existe, está situada en la orilla izquierda del río, frente de la nueva, en territorio de la anteiglesia de Abando, y la moderna Bilbao, de nuestros días, en la orilla derecha, en la anteiglesia de Begoña; pero ambas componen hoy un solo pueblo y se comunican por un puente de piedra, que llaman de San Antón, contiguo á la iglesia de este santo.

»Tiene Bilbao doce mil habitantes, y su población está considerada como la octava parte de todo el Señorío de Bizcaya; se puede decir, sin exageración, que, acaso en igual número de habitantes, no hubo otro pueblo de comercio que le hubiese excedido en riquezas y opulencia.

»Nada tiene de agradable la situación de Bilbao, porque el sol se ve muy tarde en invierno y desaparece muy pronto por las montañas que le rodean. Llueve mucho en invierno y no deja de hacer calor en verano hasta las dos de la tarde, que empieza á sentirse el aire del mar que refresca la atmósfera.

»A pesar de esto, es, tal vez, Bilbao la villa más bonita de toda Europa en razón de sus calles, edificios y policía admirable que encanta y deleita á cualquier forastero.

»Sus pocas calles son anchas y muy despejadas, con hermosos edificios de uno y otro lado. Están empedradas de piedras muy menudas, pero colocadas con tal primor y delicadeza, que apenas se diferencian unas piedras de

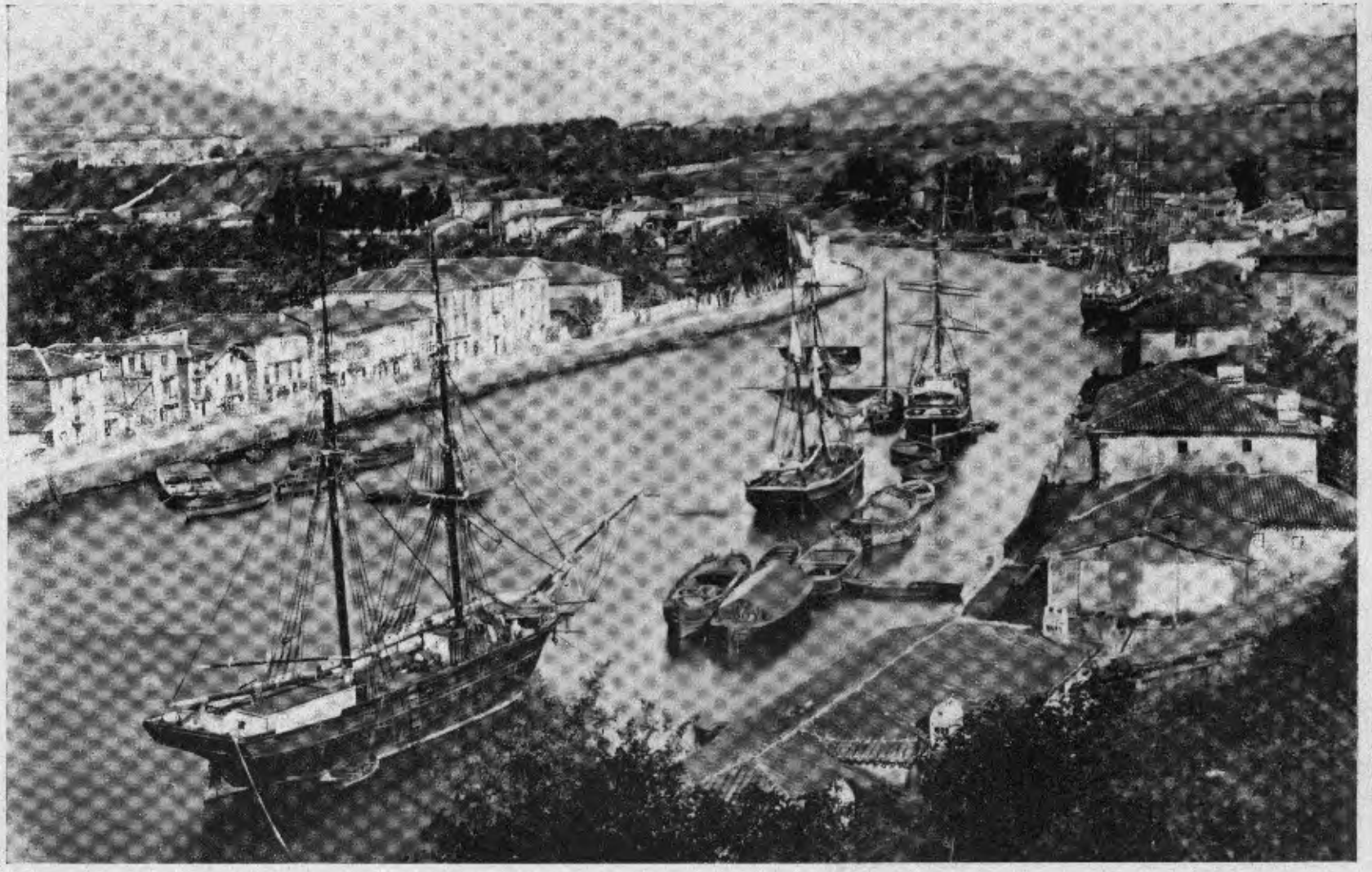

Ribera de Olaveaga (1867)

otras en el tamaño y forma; de suerte, que se puede pasear por ellas con tanta comodidad como por una pradera. En estas calles hay tres aceras de losas para hacer más suave el piso y más agradable la simetría á la vista: las dos están á los costados y la tercera en medio, algo más baja para que corran bien las aguas.

»Abren muchos días los diques de un grande estanque que hay á la parte superior de la villa, para hacer correr el agua por las calles. Estas mareas que parecen ríos, según la abundancia que llevan de agua, limpian

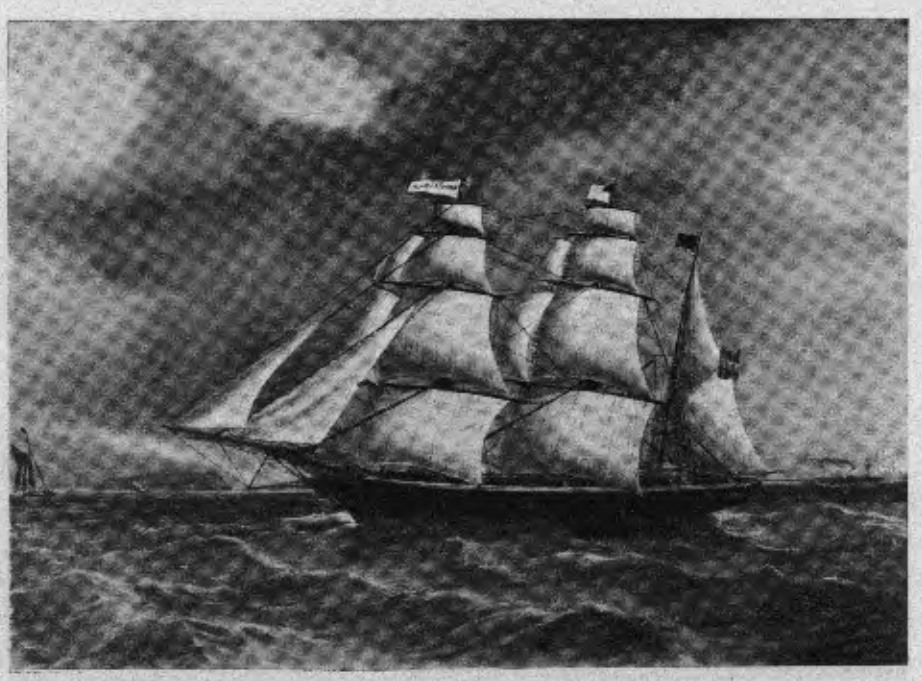

Velero bilbaino *María Engracia*

las calles, de modo, que más bien parecen salas de casas particulares, que lugares de tránsito para las gentes.

»Su riego causa mucho placer, particularmente en la estación de verano, porque refresca las habitaciones y templa el ardor del sol, que no deja de ser fuerte en aquella encañada en días de calma.

»No se permite en Bilbao que entren coches, carros, ni otra especie de ruedas en sus calles. A la entrada de la población hay una cadena que atraviesa el camino, y allí se detienen los carruajes. No obstante, entran en la villa, por la parte del occidente, una especie de trenos, que los naturales llaman *narrias*, que conducen leña y otras cargas, tiradas de bueyes. Estas narrias son de madera, de figura casi triangular, que asidas por las puntas con cadenas, van arrastrando por las calles con la carga encima, para que no

destruya el empedrado. La causa principal de no permitirse que entren carruajes en Bilbao, es porque la mayor parte de la población está construída sobre estacadas y alcantarillas, y cualquier movimiento pudiera ser perjudicial á los edificios.

»Hay en esta villa diferentes casas de mérito y buen gusto. La casa capitular de la villa es bastante buena, y el consulado tiene en ella una sala con las oficinas necesarias para sus juntas y gobierno.

»La fachada de la iglesia de San Juan, contigua á la casa de la misericordia, que antes fué colegio de Jesuítas, es de un mérito sobresaliente.

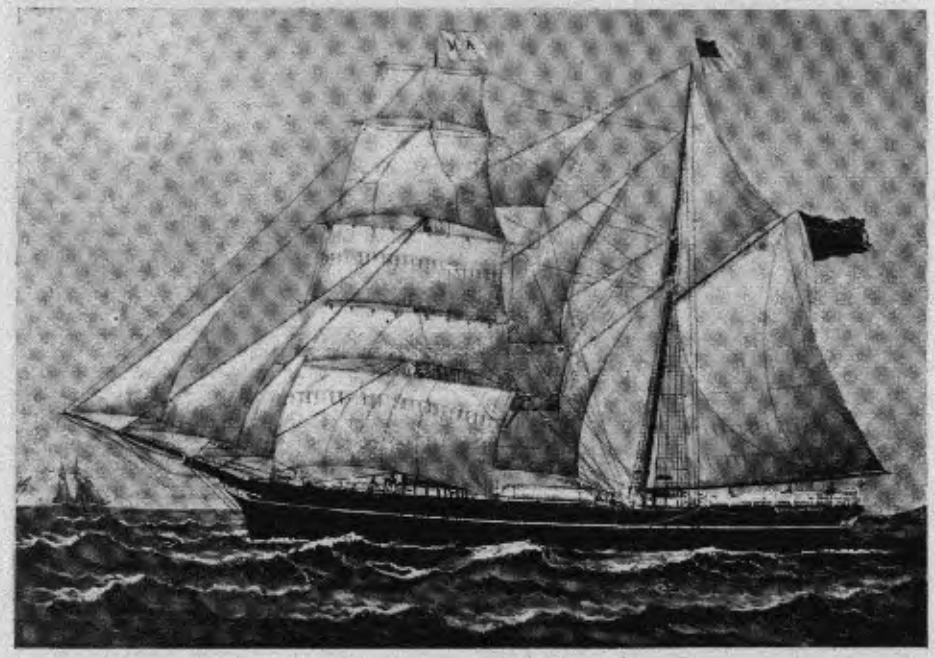

Velero bilbaino *Isabelita*

También es buena la casa nueva del paseo público que pertenece á un particular, y hay otras varias cubriendo la parte del norte del arenal, que merecen toda atención. El gobierno del señorío no tiene casa propia en Bilbao.

»Pocos años há, trató el señorío de construir un magnífico edificio en Guernica, jurisdicción de la anteiglesia de Luno, con el objeto de que sirviese para residir su gobierno, aunque se dijo por entonces que era para cárcel, pero se suspendió por haber sobrevenido la guerra de 1793 con los franceses, y no se ha continuado más.

»Tiene Bilbao un hermoso teatro de comedias, aunque pequeño, con todas las proporciones y comodidades de las mejores obras de esta especie. Se construyó en 1795, bajo la dirección del arquitecto don Alejo de Miranda.

»Hay dos fuentes de piedra mármol, de especial gusto: la una en la pla-

zuela de Santiago, y la otra, en la calle de Ascao, que surten de agua á la villa. Son inventadas y dibujadas por don Luís Paret, célebre grecista, profesor español de pintura y arquitectura, que murió pocos años há en Madrid.

»Hay también una fuente en la plaza, y otra en el hospital, de muy buena agua para beber.

»Las demás fuentes, de la plazuela de Zamudio, calle de San Miguel, las carnicerías, el matadero, detrás de la casa de la villa, y del Arenal, cuya pirámide marca el meridiano de Bilbao, son de agua del río.

»Hay en Bilbao un hermoso paseo que llaman del Arenal; el cual ocupa el terreno que hay entre la villa y el río ó muelle, adonde desembarcan los efectos de los barcos mercantes. Su alameda es bastante deliciosa, especialmente por las mañanas, durante la faena del comercio y de las compras y contratos.

»También hay otros paseos bastante agradables. El del Campo Volantín, y las dos leguas de la orilla del río hasta Portugalete, todo es muy delicioso.

»Cuando viene la marea, el agua del mar que sube en dirección opuesta por encima de la dulce del río, sacude tales estallidos y latigazos, á una y otra orilla, que causa cuidado á cualquiera que le coge de improviso y no sepa de antemano lo que es.

»Son comunmente mujeres las que cargan y descargan los buques en Bilbao. Conducen los fardos de paños y otros efectos con tanta agilidad sobre sus cabezas, que causa admiración el ver como pueden sostener un peso tan atroz. Llaman á estas mujeres *cargueras*.

»Cuando el peso del fardo es superior á las fuerzas de una de estas mujeres, lo conducen entre dos, sobre sus cabezas, sin tocarle con las manos, marchando una tras de otra, un poco de lado, en postura oblicua, con tal desembarazo que parece que no lleven nada.

»Estas mujeres tienen comunmente buen humor, y á pesar de que su trato se inclina un poco al libertinaje, se oyen entre ellas á veces ocurrencias de tanto chiste y gracia que no puede contener la risa el hombre más formal.

»Tuvo Bilbao un puente magnífico sobre el río, construido con cierto enlace de maderas, semejante á otro más pequeño que ha de haber de la misma especie en Suecia. Por desgracia fué quemado el de Bilbao en 1813, en un día en que volvía el ejército francés á ocupar esta villa. Tenía este puente más de 118 pies de largo, era de un solo arco y de una altura extremada, que pasaba por debajo un barco de comercio.

»Era este puente la mejor pieza que se conocía de su clase en Europa, y servía para franquear el paso al pueblo de Abando y otros de aquella parte, y principalmente para pasar al convento de religiosos de San Francisco, que estaba á la orilla opuesta. Su autor, el arquitecto don Alejo de Miranda, merecerá dignos elogios á la posteridad por la memoria de este puente.

»Hay en Bilbao un excelente molino de cuatro piedras, para moler grano

y amasar el pan, á un cuarto de legua más arriba de la villa, construído y dirigido por el mismo arquitecto Miranda. Contiguo á este molino hay un edificio destinado para depósito de trigo y otro para amasar pan y cocerle. En el molino hay varias máquinas movidas por el agua para limpiar el trigo. Desde el depósito al molino baja el trigo por unos conductos dispuestos con ciertos resortes; se recibe en el piso segundo, y, después de limpiado bien allí, baja de la misma manera á los molinos. Desde allí llevan á hombro ó en caballerías las harinas al piso segundo de los hornos, donde las ciernen y

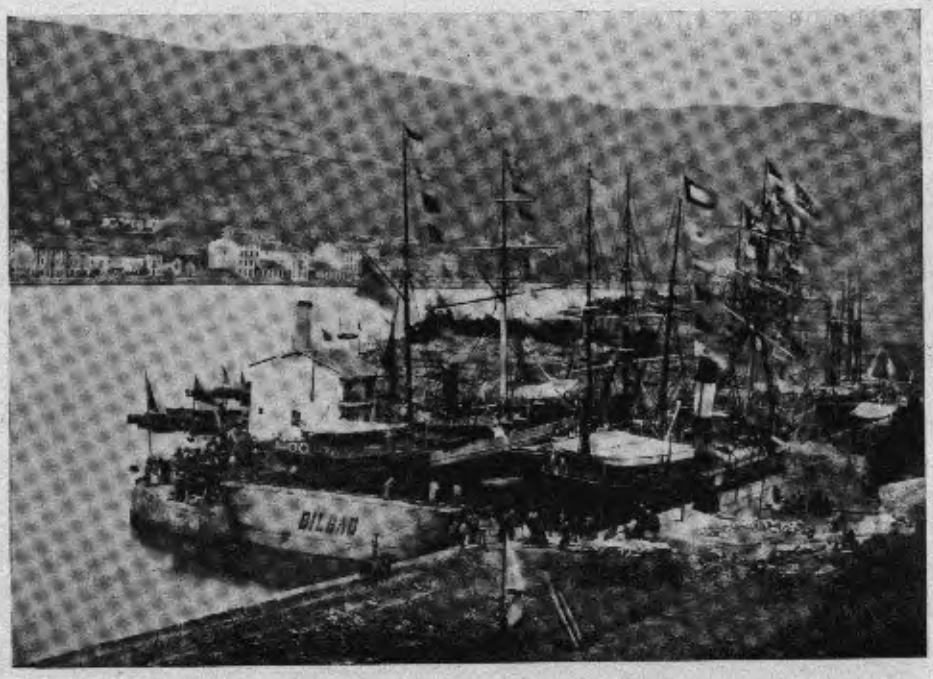

Antiguo «Dique de Bilbao» (su inauguración en 20 de Junio de 1863)

después las hacen bajar igualmente á las amasadoras, y en este piso hay un gran número de hornos para cocer el pan. Es obra digna de admiración de los curiosos, tanto por la simplicidad de sus máquinas, como por la situación escabrosa del terreno que ocupa. Pertenece á la villa de Bilbao y la administra por su cuenta. Dicen que deja un producto considerable.

»Las aguas potables de Bilbao son bastante agradables y abundantes. Las llevan á la villa por un acueducto artificial, que llaman de los caños, desde una pequeña colina que hay al frente del molino de que se ha hablado, haciendo que este acueducto atraviese por debajo de las aguas del río.

»La Diputación general del gobierno de Bizcaya reside hoy en Bilbao, no porque esta villa sea la capital del país, pues que ningún pueblo de Bizcaya tiene esta regalía, sino porque siendo Bilbao el pueblo de mayor número de

habitantes, se ha creído que se puede desde allí distribuir mejor la justicia y las órdenes, por razón de la concurrencia de gentes á su comercio. No obstante, hace pocos años que estuvo esta Diputación, con el resto del gobierno de Bizcaya, en la villa de Guernica, la cual, en caso de disputa, parece que debiera tener más derecho á la pretensión de capital de Bizcaya, porque dentro de su jurisdicción se hacen las juntas generales en despoblado, se establecen las leyes y se nombran magistrados para gobernar el país por dos años (171); pero se ha dicho ya que Bizcaya no reconoce ningún pueblo capital en su territorio y mucho menos á las villas, porque siendo éstas unas fundaciones muy modernas de los varios señores que tuvo la tierra, no pueden de ningún modo perjudicar á las regalías de los primitivos solares de su constitución.

»El corregidor de Bizcaya tiene también su tribunal en Bilbao, porque debe residir donde se halla la Diputación.

»Hay un consulado de comercio, cuyas ordenanzas han merecido ser consultadas casi de todos los tribunales de Europa, por los principios sólidos que establece, á pesar de los defectos sustanciales que se advierten en la forma de proceder.

»Bizcaya tiene una junta de sanidad que reside en Bilbao, creada en nuestros días, la cual ha producido los mejores efectos, y un lazareto muy cómodo y bien asistido para que nada falte á los que tengan que hacer la cuarentena.

»Los curas y frailes tenían hace pocos años demasiado ascendiente sobre los bilbaínos y dirigían las operaciones de éstos de tal manera que apenas se celebraba una función ni una diversión de desahogo de las gentes sin que se consultase á estos eclesiásticos el modo con que habían de ejecutarse; pero hoy no necesitan los bilbaínos más que de sus propias luces y talentos para gobernarse con acierto.

»Hace falta en Bilbao una buena plaza de mercado, porque la que se conoce con el nombre de plaza de San Antón no es más que una calle corta, aunque agradable y despejada por la parte de la ribera. No da esta falta la mejor idea del buen gusto y opulencia de sus habitantes. No obstante, tengo entendido que hace poco tiempo trataban de construir una nueva plaza en el centro de la villa, por el modelo de la de Vitoria, y si así fuese, sería de desear, si hay sitio proporcionado, que se hiciese con dos órdenes de soportales, como la de Montauban, en Francia; es decir, el interior para tiendas de mercaderes y paseo de las gentes, dando á las oficinas la luz necesaria por los patios de las casas, y el exterior para guarecerse de la intemperie los vendedores de pescados, aves y verduras, y los feriantes, quincalleros y otros arbitristas que concurran á la plaza á vender sus géneros; todo lo cual pudiera

(171) El lugar en que se celebraban las juntas generales era jurisdicción de la anteiglesia de Luno.

conseguirse fácilmente haciendo un poco más altos y despejados los soportales que los de Montauban. Los pueblos donde reinan con más frecuencia las aguas y las intemperies necesitan estos auxilios para disfrutar de la sociedad.

»El paseo llamado del Arenal es pequeño, pero muy delicioso, especialmente por las mañanas, durante la fuerza del comercio y de las compras y

La Plaza Vieja de Bilbao en 1854

contratos. Ocupa el terreno que hay hacia el Occidente entre la villa y el río ó muelle donde desembarcan los efectos de los barcos mercantes que suben del mar.

»Tiene este paseo una figura triangular y es tanto más apreciable su situación cuanto se halla dentro de la población de Bilbao, á piso llano, poblado de álamos y otros árboles.

»Las calles del paseo están en diferentes direcciones, con grandes canapés de piedra y sus respaldos de hierro, de buen dibujo, pintados de verde, con los remates dorados.

»Casi jamás falta gente en este paseo, así por la frondosidad y frescura que goza, como porque desde allí á la casa más distante de Bilbao apenas habrá doscientos pasos. En el buen tiempo, particularmente, se encuentran gentes, de noche y de día, paseándose.

»En este paseo, cerca de la bolsa de comercio, hay dos pirámides, donde se fijan todos los días las noticias comerciales que ocurren. Los comerciantes que traen cargamentos del extranjero por mayor se reunen en este sitio para

hacer sus especulaciones, y los otros, llamados propiamente mercaderes, por que venden por menor en sus tiendas los géneros que compran á los primeros, van comunmente á los almacenes de éstos para surtirse.

»Desde este paseo del Arenal se ve, á media legua, el monte de Archanda, en cuya eminencia hay un repetidor de señales de mar, dispuesto por medio de varias banderas de colores, para dar aviso de los barcos que entran y salen de Portugalete y las demás ocurrencias que sobrevengan en el mar; de suerte que los habitantes de Bilbao, con solo mirar desde el Arenal este monte, conocen la disposición en que se halla el mar; si hay ó no buques que corran riesgo á la entrada de los puertos de Bizcaya; si hay enemigos, en tiempo de guerra, en la costa, y, en fin, cuanto pueda ser útil á su seguridad é intereses.

»Se puede decir, sin exageración, que el Arenal de Bilbao es, por su bella perspectiva y adornos que le hermosean, el jardín más ameno y delicioso para el recreo de un hombre discursivo.

»Los bilbaínos son alegres y bien dispuestos, pero pecan de un poco de aturdimiento en su modo de pensar y obrar. Si fuesen algo más consecuentes en sus promesas, más sociales con los forasteros, más amigos de sus amigos,

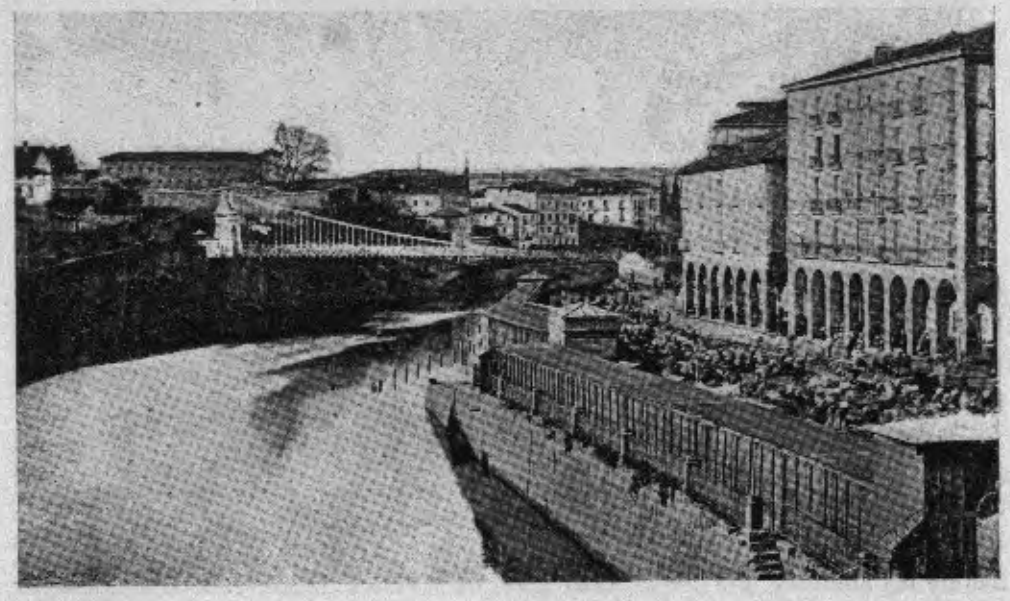

El puente colgante de Bilbao

más amantes de su patria y de sus paisanos, más pundonorosos y reservados, menos fáciles en formar juicios equivocados, y, en fin, un poco más parecidos á los demás bizcaynos, sería hoy Bilbao el pueblo más envidiable del mundo para vivir un hombre tranquilo y contento en su recinto.

»Sus habitantes conservan la alegría natural de su juventud hasta la edad más decrépita. Cuando entre ellos se anuncia alguna función de toros admira

el ver salir á los viejos octogenarios días antes, hacia el camino de Castilla, para preguntar á los pasajeros si han visto los toros que deben correrse en Bilbao; si son bien engallados y de astas rectas ó corvas y si los toreros que vienen para lidiarlos son de aquellos que detienen el ímpetu del toro con la pica y le matan de la primera estocada que le dan en medio del cerviquillo. Es envidiable la vejez de un bilbaíno.

»A pesar de estas debilidades, que son comunes en Bilbao, conozco, no obstante, en aquella villa, propietarios y negociantes de tanta virtud y pureza

Teatro antiguo de Bilbao, derribado en 1885 para construir el actual

en sus tratos y especulaciones, que han hecho honor á Bizcaya en todas las partes del mundo donde se han dado á conocer con sus firmas, y es de esperar, de estos mismos, que por su propio honor y por el amor que deben á la patria, tratarán de poner remedio á estas distracciones.

»Son los bilbaínos muy instruídos en materias del comercio extranjero y de las colonias, y para que nada falte que desear á los conocimientos que transmiten á sus hijos en este ramo, tienen gran cuidado de enviarlos, durante la niñez, á Francia y á Inglaterra, para que tomen las primeras nociones de las ciencias, y á cierta edad más madura los hacen viajar por la mayor parte de las plazas de comercio de Europa, para que se perfeccionen en este ramo. Ojalá que les durase siempre este deseo de instruirse.

»Las mujeres de Bilbao son, por lo general, hermosas, amables, obsequiosas, honestas y sencillas; mas hay todavía entre ellas algunas que han pretendido hacer un rango diferente de las demás, como si la constitución del país autorizase las diferencias de clases; pero estas señoras saben ya que son bizcaynas; que la ley y la costumbre les hace iguales á todas las de su sexo en aquel país y que solo debe ser distinguida y reverenciada de todos aquella

que ejerza más virtudes con sus semejantes y que cumpla mejor con las dulces obligaciones de una buena madre de familia.

»Son laboriosas en extremo las bilbaínas, y como que están ocupadas constantemente en sus tareas domésticas se hallan muy poco ó nada expuestas á la corrupción. Casi todas han recibido una educación fina y así se ve que hay muchas que ayudan á sus maridos y dependientes á escribir la correspondencia de su comercio y otras que venden en las tiendas y llevan los asientos de los libros con tal esmero y puntualidad que en nada se echa menos la falta de los hombres.

»Rara vez se oye hablar en Bilbao de debilidades de mujeres casadas, porque éstas son ejemplares en su conducta. Las costumbres puras del país no permiten que el lujo y la corrupción hagan los estragos que en otras partes. Sus trajes son decentes y sencillos; su trato amable y sin consecuencias; las confianzas extremadas en los maridos, y, en fin, son tan virtuosas esposas como verdaderas madres de sus hijos. Las mismas costumbres reinan en las jóvenes solteras.

»A pesar de estas virtudes recomendables, hace pocos años que se veían todavía las hembras bilbaínas muy poco obsequiadas de sus maridos; las más por un entusiasmo mal entendido de éstos, que sostenían que la dignidad del

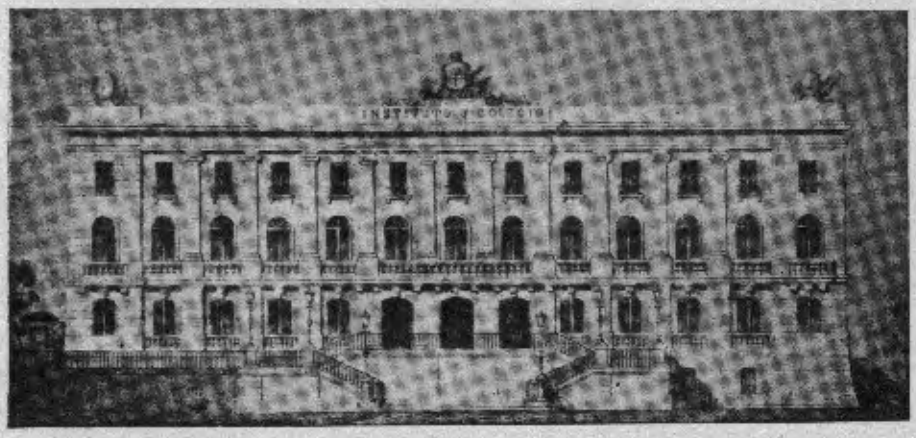

Fachada principal del Instituto de Vizcaya (de un grabado antiguo)

hombre no debía dejarse jamás arrastrar de las gracias y atractivos de las mujeres, y las otras porque eran víctimas de los caprichos de los jóvenes, que querían ostentar la austeridad sombría de las costumbres inglesas; y así es que estas desgraciadas vivían casi solas; se paseaban solas; tenían sus tertulias solas, y apenas gozaban de la presencia de sus maridos, sino á las horas de comer y á deshora de la noche. Entre tanto, ellos se juntaban unos con otros por las mañanas para tratar de sus negocios; se paseaban juntos; concurrían á sus cuarteles ó tertulias, juntos y sin mujeres, y cenaban allí juntos

con grande algazara y alegría. Por fortuna los bilbaínos han dado ya más ensanche á esta hermosa porción de nuestra existencia con la franqueza y civilización que se ha difundido en estos años últimos, sin ofender en nada la pureza de sus costumbres, y hoy gozan estas desgraciadas de un trato más franco y jovial que aquel que las reducía casi á una esclavitud oriental.

»Hay en Bilbao dos especies de colegios ó casas de enseñanza pública, además de las escuelas ordinarias de primeras letras. En estos colegios dan lecciones de leer, escribir letra española, francesa é inglesa; enseñan la gramática francesa y la latina, y también la música, el baile, dibujo, aritmética y matemáticas, y hay asimismo otra escuela de náutica, pensionada por el Señorío; una academia pública de dibujo; maestros de lengua inglesa, y escuelas públicas de niñas, donde se las enseña á leer, escribir, contar, dibujar, bordar, coser y guisar.

»Hay también en Bilbao dos grandes fábricas de cordaje, donde se hacen maromas y cordeles para barcos, y otras fábricas para áncoras, remos, velamen y barcos.

»Tiene Bilbao cuatro iglesias, que son: Santiago, San Antonio, San Juan y San Nicolás, que están unidas con la monasterial de Santa María de Begoña, y hay en cada una un cura y un teniente. Todas están servidas por un mismo cabildo» (172).

---

(172) J. A. Zamacola: *Historia de las naciones bascas* (1818).

IV

Bilbao contemporáneo. — Extensión; población. — Ensanche de la Villa. — Instrucción pública. — Museos. Bibliotecas. — Beneficencia. Salubridad é higiene. — Casa de Misericordia. — Hospital Civil. — Cementerios. — Matadero. — Policía. — Aguas. Abastos. — Corporaciones y autoridades. — El puerto de Bilbao. — Industria naval. — Puentes y paseos públicos. — Casas Consistoriales. — Palacio de la Diputación. — Parroquias. — Teatros. — Plaza de Toros. — Funicular de Archanda. — Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal. Banco de Bilbao. Banco del Comercio. Banco de Vizcaya. Crédito de la Unión Minera. Banco Vasco. Banco Agrícola Comercial. — Cámara de Comercio. — Bolsa. — Cámara de la Propiedad. — Depósito franco. — Ferrocarriles. Correos. Teléfono urbano. Teléfono provincial. — Ferias y fiestas.

Con el final cuarto del siglo XIX se cerró el largo período de guerras y revoluciones que amenazaron aniquilar al Señorío. Duradera la paz, la vida mercantil, industrial y marítima del país tomó un curso arrebatado de engrandecimiento; alcanzó un desarrollo portentoso la minería; ascendió la propia flota de comercio hasta formar la primera en la matrícula de la marina mercante española; la gran industria siderúrgica estableció numerosas fábricas y talleres; se extendió extraordinariamente el movimiento bancario y de sociedades anónimas dedicadas á desarrollar las actividades posibles dentro del territorio y se acometieron y realizaron, en emulación las corporaciones y los particulares, obras como el magnífico puerto de Bilbao y la red de ferrocarriles, tranvías y caminos que enlazan de punta á cabo á Vizcaya.

Estampa popular del siglo XVII simbolizando la Isla de los Faisanes y la paz de los Pirineos

En Bilbao, particularmente, el impulso progresivo ha sido enérgico y la labor realizada en dicho lapso asombrosa. Consolidadas las industrias existentes, fortalecido su comercio y en avance la acumulación de capitales y de tantos elementos de trabajo, se muestra ahora la Villa en un grado de prosperidad excepcional. Con este súbito crecimiento se acompaña consiguientemente una rotación de nuevas formaciones impuestas por las necesidades de la amplitud presente de vida; la visión del pasado se aleja y apenas se presiente la concreción que haya de realizarse en el futuro, indecisa la evolución todavía en la actual etapa de tránsito.

El término municipal de Bilbao (situado entre los 43° 15′ de latitud N. y 2° 69′ de longitud O. del meridiano de Greenwich), comprende 2,655'25 hectáreas y se halla dividido en los siguientes distritos:

DISTRITOS	*Número de habitantes*	*Superficie en hectáreas*	*Número de habitantes por hectárea*
Casas Consistoriales	11,827	67'91	174'15
Santiago	9,395	12'50	751'60
Achuri	10,800	51'50	209'70
Bilbao la Vieja	8,524	565'—	15'08
San Francisco	10,737	7'75	1,385'42
Cortes	10,624	505'—	21'03
Estación	8,792	32'50	270'52
Gran Vía	10,811	56'75	190'50
San Vicente	9,851	129'25	76'21
Hospital	10,182	1,227'09	8'29

Responde esta diversidad de extensión y densidad en los distritos á la muy diferente configuración topográfica y varia estratificación histórica. El recinto de la Villa se constituía, en lo antiguo, con los suelos desde San Agustín á Achuri, la estrecha faja de la ribera izquierda del Nervión, asentada bajo las escarpas de Begoña, algo ensanchada en la porción frontera á la iglesia de Santiago, y más el montazgo de las cuatro *Artigas* con los pequeños poblados de Buya, Orcecauco, Beteluri y Sebereche. Incapaz de extensión, estrechado por las anteiglesias confinantes, Deusto, Begoña, Abando, Arrigorriaga, combatió Bilbao incesantemente por lograr remedio á su pobreza de territorio, sentida la necesidad de ensanche ya desde el siglo XV. No alcanzó cumplida su aspiración más moderada hasta 1870, por la anexión parcial del término municipal de Abando, y á poco de conseguir la anexión total del territorio de aquella anteiglesia, 1892, se ofreció también insuficiente, de manera que la preocupación presente se retiene en la anexión del municipio de Begoña. La edificación regular fuera del recinto de la Villa se abrió en el siglo XVIII en el arrabal de Bilbao la Vieja, corriéndose por la calle de San Francisco, carretera entonces para Balmaseda y eje de los caminos de la Villa para las Encartaciones; al avance por dicha parte siguió la concreción de poblado en los suelos costaneros del ferrocarril del Norte y los tendidos desde la cabecera del puente del Arenal, Ripa y solares contiguos á la iglesia de

Nomenclátor de las vías y edificios públicos de Bilbao

7 E Alameda Dársena.
6 F » Mazarredo.
7 F » Progreso.
6 E » Recalde.
5 D » San Mamés.
5 E » Urquijo.
4 F Barrio Cruz.
5 D » Irala-Barri.
3 E » San Esteban.
3 E Calle Achuri.
5 F » Aduana.
6 D » Aguirre.
5 C » Amézola.
5 F » Amistad.
4 D » Amparo.
6 E » Arbieto.
6 F » Arbolancha (n.° 44').
4 E » Aréchaga.
4 F » Arenal.
4 E » Artecalle.
4 F » Ascao.
6 E » Astarloa.
6 C » Autonomía.
5 E » Ayala.
5 E » Bailén.
4 F » Banco de España.
6 F » Barraincua.
4 E » Barrencalle.
5 F » Barroeta Aldamar.
4 E » B. Barrena.
4 E » Belosticalle.
5 F » Berastegui.
5 E » Bertendona.
4 E » Bidebarrieta.
3 E » Bilbao la Vieja (n.° 40).
5 F » Buenos Aires.
4 F » Calzadas.
6 F » Campo de Volantín (n.° 45).
3 E » Cantarramas.
4 D » Cantera.
4 E » Carnicería Vieja.
6 C » Casilla.
6 G » Castaños.
4 E » Cinturería.
7 E » Comercio.
4 D » Concepción.
5 D » Concha.
4 E » Conde Mirasol.
4 D » Constitución.
7 E » Consulado.
4 D » Cortes.
4 F » Correo.
5 G » Cristo.
4 F » Cruz.
6 E » Diputación.
4 F » Doña María Muñoz.
4 E » Dos de Mayo.
6 F » Echavarrieta.
6 E » Eguía.
5 E » Elcano.
3 E » Encarnación.
5 E » Epalza.
6 E » Ercilla.
6 F » Espartaro.
4 F » Esperanza.
5 F » Estación.
5 E » Euskalduna.
3 F » Expósitos.
5 D » Fernández del Campo.
3 F » Fica.
6 F Calle Fontecha Salazar.
12 B » Fray Juan.
4 E » Fuente (n.° 39).
4 F » Fueros.
5 D » García Salazar.
5 E » Gardoqui.
4 E » General Castillo.
4 D » Gimnasio.
6 D » Gordoniz.
6 E » Gran Vía.
7 B » Gurtubay.
6 E » Henao.
4 E » Hernani.
6 E » Heros.
6 F » Huertas de la Villa.
5 E » Hurtado de Amézaga.
7 E » Industria.
6 F » Isleta.
3 E » Iturburu.
4 F » Iturribide.
5 D » Iturriza.
4 E » Jardines.
4 D » Laguna.
4 E » Lamana.
3 F » Larrinaga.
6 F » Leguizamón.
6 F » Lersundi.
4 F » Libertad.
5 E » Licenciado de Pozo.
4 E » Lotería.
5 E » Luchana.
5 D » Machín.
6 F » Marina.
6 E » Marqués del Puerto (n.° 46).
4 E » Marzana.
5 D » Mena.
4 E » Merced.
4 E » Miravilla.
4 F » Muelle Arenal.
7 F » » Astilleros.
3 E » » Ibeni.
3 E » » Marzana.
4 E » » Merced.
4 E » » Naja.
5 F » » Ripa.
5 F » » Sendeja.
6 F » » Uribitarte.
6 F » Mugica y Butrón.
4 E » Naja.
5 F » Nervión.
7 B » Novia de Salcedo.
4 E » Nueva.
2 E » Ollerías Altas.
2 E » Ollerías Bajas.
6 F » Orueta.
5 E » Paz.
4 E » Pelota.
4 E » Perro.
4 F » Portal de Zamudio.
7 E » Portugalete.
5 F » Príncipe.
5 F » Ripa.
6 D » Revilla.
4 E » Ribera.
6 E » Rivero.
6 E » Rodríguez Arias.
4 E » Ronda.
4 E » San Francisco.
4 E » Santa María.
5 F » Sendeja.

Plano de la ciudad de Bilbao. — Hoja núm. 1

PLANO
DE
BILBAO.

Facilitado y revisado por el Ayuntamiento

ESCALA 1:10,000.

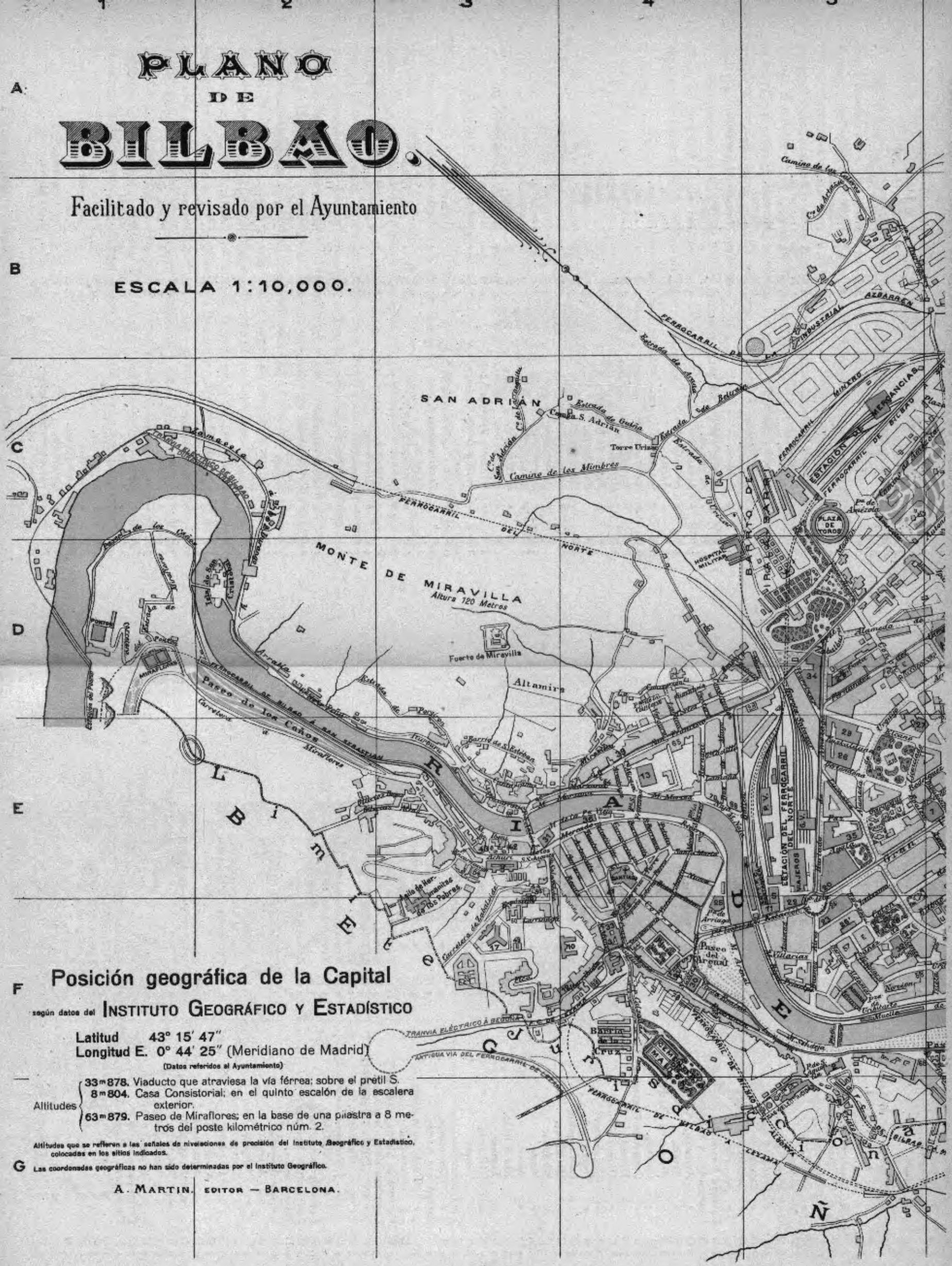
SAN ADRIÁN
MONTE DE MIRAVILLA
Altura 120 Metros
Fuerte de Miravilla
Camino de los Mimbres
FERROCARRIL DEL NORTE
Paseo de los Caños
Altamira
Arraiz
Miraflores
Barrio de S. Esteban
Achuri
Asilo de Hermanitas de los Pobres
Paseo del Arenal
Plaza de Toros
Hospital Militar
Estación del Ferrocarril del Norte
Estación de Mercancías
Ferrocarril de Bilbao
Ferrocarril Minero
Ferrocarril Industrial Azbarren
Tranvía Eléctrico de Bilbao
Antigua Vía del Ferrocarril de Bilbao
Barrio de la Cruz
Barrio de Bilbao la Vieja
Alameda
Muelle
Villarias
Torre Urizar
Ermita de S. Adrián
Camino de los Caños
Camino de los Cráteres
Polvorín
Miraflores
Barrio de Bilbao
Estación del Ferrocarril de Bilbao á San Sebastián
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Tudela y Castejón
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Portugalete
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Santander
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Las Arenas
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Plencia
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Orduña
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Durango
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Amorebieta
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Guernica
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Lezama
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Zornoza
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Munguía
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Galdácano
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Valmaseda
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Balmaseda
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Zalla
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Gallarta
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Ortuella
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Sestao
Estación del Ferrocarril de Bilbao á Portugalete

3 E » Solocoeche.
4 F » Sombrerería.
4 E » Somera.
4 E » Tendería.
6 F » Tívoli.
4 E » Torre.
3 E » Travesía del 16 Agosto.
3 E » » Escuelas.
6 G » » Tívoli.
3 E » Urazurrutia.
6 F » Uribitarte.
6 C » Veinticinco Diciembre.
4 F » Víctor.
5 F » Villarias.
5 D » Vista Alegre.
4 F » Viuda de Epalza.
5 D » Zabala.
3 E » Zabalbide (n.° 44).
6 C » Zugastinovia.
4 D Callejón Altamira.
11 B Camino Alta a Zalvídea.
5 C » Amézola.
5 B » Artazu.
8 B » Biscorta a Castrejana.
5 A » Caleros.
8 B » Cuenta de Olaveaga.
7 D » Diques.
8 C » Diques Viejos.
6 B » Elejabarri.
5 B » Iturrigorri.
3 C » Larrasquitu.
3 C » Miembres.
12 B » Miranda.
13 C » Punta.
7 G » Salvé.
3 C » San Adrián.
12 B » Tapiaur.
7 B » Uribarte.
7 B » Ventas.
8 C » Ventosa.
12 A » Zorrosgoiti.
4 C Campo San Adrián.
7 C » Foot-ball Athletic.
6 E » Foot-ball.
4 E Carrera de Santiago (n.° 41').
9 B Carretera Bilbao a Noceal.
7 B » Bilbao a Valmaseda.
2 D » Miraflores.
1 D » Pontón.
3 F » Zabalbide.
6 E Colón de Larreategui.
4 E Convenio de Vergara.
8 D Diques secos.
6 B Estrada Aldana.
4 B » Arana.
4 C » Beltrain.
6 C » Cuevas.
6 D » Iturrizar.
4 C » Guiña.
1 D » Miraflores.
3 D » Porgiron.
6 C » Sancueta.
6 C » San Mamés.
4 C » Urizar.
7 C Ferial Basurto.
4 F Ferrocarril Bilbao a Algorta.
4 G » » Lezama.
5 G » » Munguía.
7 E » » Portugalete.
2 D » » S. Sebastián.
5 C » » Santander.
4 B » Industrial Azbarren.
5 C » Minero.
3 C Ferrocarril del Norte.
7 C Gran Alameda.
12 B » Avenida.
6 F Grua grande.
2 D Isla de San Cristóbal.
3 E M. de la Plaza Vieja.
1 D Miraflores (depósito de aguas).
3 D Monte de Miravilla.
8 C Olaveaga.
5 D P. Costa (particular).
6 C Particular de Allende.
6 B » de Bayo.
4 F Paseo Arenal.
6 F » Campo de Volantín.
2 D » Caños.
3 E Plaza Encarnación.
5 C » Amézola.
4 F » Arriaga.
6 D » Arriquibar.
4 D » Cantera.
4 E » Tres Pilares (n.° 43')
6 D » Echaniz.
5 F » Estación.
7 E » Garibay.
6 E » López de Haro.
6 G » Moraza.
4 F » Nueva.
6 C » República.
5 F » San Agustín.
4 F » San Nicolás.
3 E » Santos Juanes.
5 C » Toros.
5 F » Uribitarte.
5 D » Zabalburu.
4 F Plazuela del Instituto.
4 E » de Santiago (n.° 41).
1 D Pontón.
4 F Portal de Zamudio (n.° 47).
5 F Puente giratorio.
4 F » Isabel II.
4 E » Merced.
3 E » San Antón.
4 E » San Francisco.
1 D » del Pontón.
6 C Ramal de Cantalajas a Olavega.
4 E Rivera.
3 C San Adrián.
12 C Tinglados.
3 F Tranvía eléctrico a Begoña.
3 E Travesía del 16 de Agosto (n.° 42)
3 E » de las Escuelas (n.° 43).
2 C Zamacola.

EDIFICIOS PÚBLICOS

5 F Aduana.
8 D Casa de Misericordia.
6 B Cementerio Elejabarri.
4 F » Mallona.
7 B Estación Basurto.
5 E » Ferrocarril Norte.
5 E » » Santander.
4 F » » Arenas.
5 F » » Portugalete.
3 E » » Vascongados.
7 B Hospital Civil.
4 D Hospital Militar.
4 E Iglesia de Santiago.
7 F La Salve.
7 E Parque.
6 D Plaza de Toros.
4 C Torre Urizar.
7 G Universidad.

6 7 8 9 10

11 12 13

R I

O

T

BILBAO

A

J. SOLER. GRABÓ

Plano de la ciudad de Bilbao. — Hoja núm. 2

Albia, todos término municipal de Abando; como inmediatamente á la anexión se siguió un arrebatado desenvolvimiento de las industrias y el comercio, motivado por múltiples causas, la edificación en el total de la planicie que fué anteiglesia de Abando se concretó con la importancia que se conoce ahora. El *casco viejo*, dicho también vulgarmente *las siete calles*, quedó reducido á término secundario.

El movimiento ascendente de la población, desde el año 1797, se muestra con estas cifras:

	Habitantes		*Habitantes*
1797 (fin de la guerra con la República francesa)	10,943	1870 (anexión parcial de Abando)	27,902
1802 (período de paz)	11,407	1875 (período de guerra)	26,357
1813 (fin de la ocupación francesa)	9,482	1877 (fin de la guerra carlista)	35,227
1822 (guerras de constitucionales y realistas)	13,560	1889 (período de paz)	49,161
1857 (período de paz)	17,923	1892 (anexión segunda de Abando)	60,334
		1900	82,206
		1909	89,000

Según el censo general de 31 de Diciembre de 1910, la población de hecho de Bilbao era de 93,536 habitantes y la de derecho de 92,116. Según el padrón general concluído en Diciembre de 1915, la población civil de Bilbao era de 100,551 habitantes y la militar de 992; dado el número de hectáreas de su término municipal, el número de habitantes por hectárea es de 38'24.

Actualmente prosigue el aumento, en progreso la actividad de comercio é industrias y muy solicitado Bilbao á todas las iniciativas por la extraordinaria acumulación de elementos que circunstancias afortunadas la han proporcionado. Advertida su peculiaridad de asiento, á la cabecera de un río navegable, puesta en comunicación fácil con todos los pueblos del largo de ribera hasta el mar, Baracaldo, Sestao, Portugalete, Deusto, Asua, Erandio, Guecho (asiento de las más importantes factorías y múltiples fábricas y talleres), y con los del interior, puede considerarse Bilbao, como en lo antiguo, centro y motor de todas las actividades de Vizcaya; la población flotante de la Villa es consiguientemente extraordinaria.

Ensanche. — Una de las preocupaciones culminantes del concejo y moradores de Bilbao fué poder ampliar los límites jurisdiccionales mediante su ensanche, sosteniendo una no interrumpida lucha, desde principios del siglo XVI, con las anteiglesias circunvecinas. Para su conocimiento más exacto precisará nos remontemos algo lejos, ya que es uno de los más importantes episodios de la historia jurisdiccional de Bilbao.

Como antecedentes de tan importante cuestión, debe recordarse que al fundar Bilbao, en 1300, don Diego López de Haro, fijó los puntos cardinales de su circunscripción en el monte Pagasarri, en el alto de Santo Domingo, en donde se dividía la jurisdicción (el Alfoz de Uribe), en la confluencia de las aguas del Cadagua y del Nervión en el punto llamado el *Sepulcro* y en los montes de Ollargan.

Con tan amplio término podía, la nueva villa, prepararse á crecer y á realizar sus destinos al amparo del liberal fuero de Logroño, como constitución municipal, ampliado aún con las demás franquicias de que disfrutaba.

El engrandecimiento de Bilbao despertó envidias y recelos, creando el estado de animosidad de la Villa con la Tierra llana. Dentro de ésta se quería comprender á toda la parte rural de la Villa, de manera que nació la lucha entre el fuero de Vizcaya, que regía en la tierra llana, y el de Logroño, por el cual se gobernaban Bilbao y otras villas del Señorío. Antagonismos y luchas que remató la sentencia del año 1536, fijando el ejercicio de la jurisdicción en el territorio de las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto, en detrimento de Bilbao, restringiendo los límites jurisdiccionales de la Villa, según fueron hasta el siglo XIX, en que los amplió la realización del Ensanche.

La Villa no se conformó con tal sentencia y apeló. Sin embargo, el Consejo de Castilla, después de innumerables incidentes, confirmó en última instancia lo más esencial, con algunas alteraciones favorables á Bilbao. Este municipio conservó su autoridad sobre partes y casas labradoriegas de Begoña y tuvo la jurisdicción acumulativa, á prevención con el Corregidor, en la parte criminal, en todo el término de las anteiglesias, y en la parte civil con los merinos y prestamero.

Ni Bilbao cejaba en su propósito de reivindicar el territorio codiciado, ni las anteiglesias perdían ocasión para conquistar su absoluta independencia. La jurisdicción sobre las casas llamadas labradoriegas fué, especialmente, un semillero de conflictos. Durante el siglo XVI hubo diversas disputas, choques y asonadas entre los de Bilbao, que sostenían la autoridad de su justicia, y los de Begoña, que se sublevaban al ver la vara del alcalde de Bilbao alzada en actos y fiestas de su término. Una de las más ruidosas causas que estas asonadas originaron fué la que se formó al alcalde de Bilbao Juan Martínez de Recalde y á sus subordinados.

Mas la villa de Bilbao continuaba ejerciendo funciones administrativas en los términos de las tres anteiglesias; ejecutaba las leyes y ordenanzas contra los vagabundos y andariegos; revisaba las pesas y medidas y ponía el precio á los abastos; establecía los bandos para uso de las tabernas y mesones y para el régimen de las ferias; presidía las funciones públicas titulares y hacía ostensiblemente actos de jurisdicción en las iglesias de San Vicente de Abando y San Pedro de Deusto y en las ermitas de San Silvestre y San Bartolomé de esta última anteiglesia. Todos los años dictaba el alcalde de Bilbao el bando para la concurrida feria de Santiago y presidía personalmente ó por delegación en los fieles las romerías dichas mayores que se celebraban en los campos de Abando y de Deusto.

La Villa tenía asimismo puestas prohibiciones urbanas en la orilla izquierda de la ría, que aquellas anteiglesias no podían romper. Lo mismo acontecía en el ramo de introducción de vituallas y mantenimientos y de

carga y descarga de géneros de comercio. No podían descargarse ninguna clase de efectos en las playas de las anteiglesias, y de las subsistencias las extrictamente necesarias para el uso de sus habitantes. La autoridad de la Villa, y posteriormente la del Consulado, era preeminente en todo el curso de la ría y salió vencedora en cuantos pleitos le promovieron, no solo las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto, sino las de Baracaldo, Lejona y Asua, los concejos de Somorrostro y la villa de Portugalete.

En múltiples ocasiones las anteiglesias elevaron sus quejas y agravios á la Junta general de Vizcaya en demanda de auxilio y de ayuda contra Bilbao y le hicieron continuamente una guerra tenaz, ya dando pábulo á las *machinadas* que la enemistad á Bilbao alentaba, ya promoviendo pleitos interminables, ya incitando al resto del país á formular peticiones de descapitalizar en alguna manera á Bilbao, llevando la residencia de la Diputación á otra villa vizcaina. Esta petición se formuló insistentemente en dos ó tres reuniones generales, y el célebre don Simón Bernardo de Zamácola, antes de concebir su atrevido plan para anular á Bilbao mercantilmente, sostuvo la necesidad de llevar la residencia de la Diputación á Durango ó á otra villa.

Puede decirse que tres siglos duró, sin tregua, la lucha entre la Villa, cada vez más próspera y floreciente, y la generalidad del país, apoyando con calor y con entusiasmo cuantos proyectos y medidas tendieran al rendimiento de Bilbao. Siempre se temía la influencia que por su cultura, población y riqueza pudiera tener en el porvenir.

Promulgada la Constitución de 1812, no planteada en Vizcaya en la época de su primera promulgación sino en incompleta manera y restablecida y planteada en 1820, de ella se aprovechó el vecindario de las anteiglesias próximas pleiteantes para, constituyéndose en ayuntamientos constitucionales, substraerse ya á la pretendida jurisdicción de la villa de Bilbao.

Ante esta evolución, el ayuntamiento de Bilbao elevó al trono un memorial notabilísimo, exponiendo á la luz de la historia y de los principios jurídicos el estado jurisdiccional de la Villa y solicitando á la vez un ensanche de sus confines de dos mil varas en todo su perímetro.

El expediente incoado en 1821 volviose á agitar después de la muerte de Fernando VII y en 1835 se elevó á la Reina Gobernadora un nuevo memorial, acompañando al mismo un plano y pidiendo el ensanche de los límites de la villa hasta un perímetro determinado por las líneas del circuito militar. Este proyecto, acogido benévolamente por los comisionados de las Cortes y por las autoridades principales de Vizcaya, no tuvo el resultado apetecido, por los sucesos políticos de España.

Concluída la guerra civil se despertó de nuevo la cuestión del Ensanche y el Ayuntamiento no pudo hallar en parte alguna el comenzado expediente, el cual fué á la postre hallado en los años 1846 ó 1847. Estuvo á punto de resolverse la cuestión á principios del 1848, bien por medio de un R. D., ya

llevando á las Cortes un proyecto de ley. Pero los acontecimientos revolucionarios de aquel año estorbaron y perjudicaron la ansiada solución.

Sin dar resultado favorable las subsiguientes gestiones realizadas por el Ayuntamiento, ya que las necesidades se hacían también cada vez más apremiantes, llegose al año 1860, en que tomaron un nuevo y recto giro y recibieron un vigoroso impulso para la solución definitiva. El ministerio de la Gobernación favoreció ahora el logro de las aspiraciones del vecindario bilbaíno. Preparado por aquel ministro, se llevó á las Cortes un proyecto de ley decretando la anexión lisa y llana de las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto

Monumento dedicado á la memoria de la viuda de Epalza

á la Villa, si bien conservando en materia civil de contratos y troncalidad de bienes la legislación del Fuero. Si este proyecto se hubiese convertido en ley tal y como estaba concebido y no hubiera salido del seno de la comisión alterado y cambiado esencialmente — advierte un escritor contemporáneo —, hubiéranse ahorrado nueve años de lucha y tortuosa tramitación (173).

Las influencias puestas en juego por los agentes de las anteiglesias, lograron que el artículo primero, que establecía que «las tres anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto, se agregarán á la villa de Bilbao y reunidas constituirán el territorio municipal de esta última», fuese sustituído por este otro: «Se autoriza al Gobierno para que, oyendo á los ayuntamientos de Abando, Begoña, Deusto y Bilbao y á la Diputación general de Vizcaya, extienda los

(173) Este proyecto de ley se ha publicado textualmente en el folleto *Plano de la I. Villa de Bilbao con arreglo á la ley de 7 de Abril de 1861, acompañado de una breve reseña histórica del ensanche. Se vende en casa de su editor Calixto Leguina, Litógrafo, Plaza Nueva, 3, Bilbao.*

PLANO DE BILBAO

Número de habitantes según el padrón general llevado a cabo en Diciembre de 1915. 101,543

(Según el Censo general vigente, verificado el 31 de Diciembre de 1910, la población de hecho es de 93,536 y la de derecho de 92,116 habitantes)

Número de hectáreas del término municipal . . . . . 2,655'25

Número de habitantes por hectárea . . . . . 38'24

PRIMER DISTRITO: **Casas Consistoriales**

Número de habitantes 11,827
Superficie en hectáreas 67'91

Comprende las calles siguientes:

Andabide.
Artasamina.
Ascao.
Banco de Bilbao.
Barrio de la Cruz.
Calzadas.
Camino del Molino de Viento.
Campa de la Salve.
Camino de la Salve.
Campo Volantín.
Castaños.
Cristo.
Esperanza.
Fica.
Fontecha y Salazar.
Fueros.
Huertas de la Villa.
Iturribide.
Muelle de la Salve.
Mugica y Butrón.
Particular de Quintana.
Plaza de Morsza.
Plaza Nueva.
Plazuela de San Nicolás.
Plazuela del Instituto.
Plazuela de San Agustín.
Prim.
Sendeja.
Tívoli.
Tívoli (Travesía).
Travesía de Anselma de Salces.
Travesía de la Estufa.
Viuda de Epalza.

Cuartel de la Guardia Civil.

SEGUNDO DISTRITO: **Santiago**

Número de habitantes 9,395
Superficie en hectáreas 12'50

Comprende las calles siguientes:

Arenal.
Artecalle.
Banco de España.
Barrencalle.
Barrencalle Barrena.
Belosticalle.
Bidebarrieta.
Carnicería Vieja.
Cinturería.
Correo.
Jardines.
Libertad.
Lotería.
Merced.
Nueva.
Pelota.
Perro.
Plaza de Arriaga.
Plaza Vieja.
Ribera.
Santa María.
Santiago (Carrera de).
Santiago (Plazuela de).
Sombrerería.
Tendería.
Torre.
Víctor.

TERCER DISTRITO: **Achuri**

Número de habitantes 10,800
Superficie en hectáreas 51'50

Comprende las calles siguientes:

Achuri.
Carretera de Miraflores.
Carretera del Pontón.
Cruz.
Encarnación.
Encarnación (Plazuela de la).
Expósitos.
Larrinaga.
María Muñoz.
Muelle de Ibeni.
Ollerías Altas.
Ollerías Bajas.
Ollerías (Travesía de).
Paseo de los Caños.
Plazuela de los Santos Juanes
Portal de Zamudio.
Ronda.
Solocoeche.
Somera.
Travesía del 16 de Agosto.
Travesía de las Escuelas.
Zabalbide.

Asilo de las Hermanitas de los Pobres.
Cárcel.
Casa de Expósitos.
Casa Maternidad.

CUARTO DISTRITO: **Bilbao la Vieja**

Número de habitantes 8,524
Superficie en hectáreas 565

Comprende las calles siguientes:

Bilbao la Vieja.
Buya.
Camino de la Peña.
Cantarrana.
Ibaizábal.
Iturburu Alto.
Iturburu Bajo.
Miravilla.
San Esteban.
Urazurrutia.
Zamácola.

Salas Cunas.

QUINTO DISTRITO: **San Francisco**

Número de habitantes 10,737
Superficie en hectáreas 7'75

Comprende las calles siguientes:

Aréchaga.
Callejón de Basanta.
Conde de Mirasol.
Dos de Mayo.
General Castillo.
Hernani.
Lamana.
Marzana.
Marzana (Muelle de).
Muelle de la Merced.
Naja.
Naja (Muelle de la).
San Francisco.

Cuartel de San Francisco

División de la Villa de Bilbao en Diez Distritos

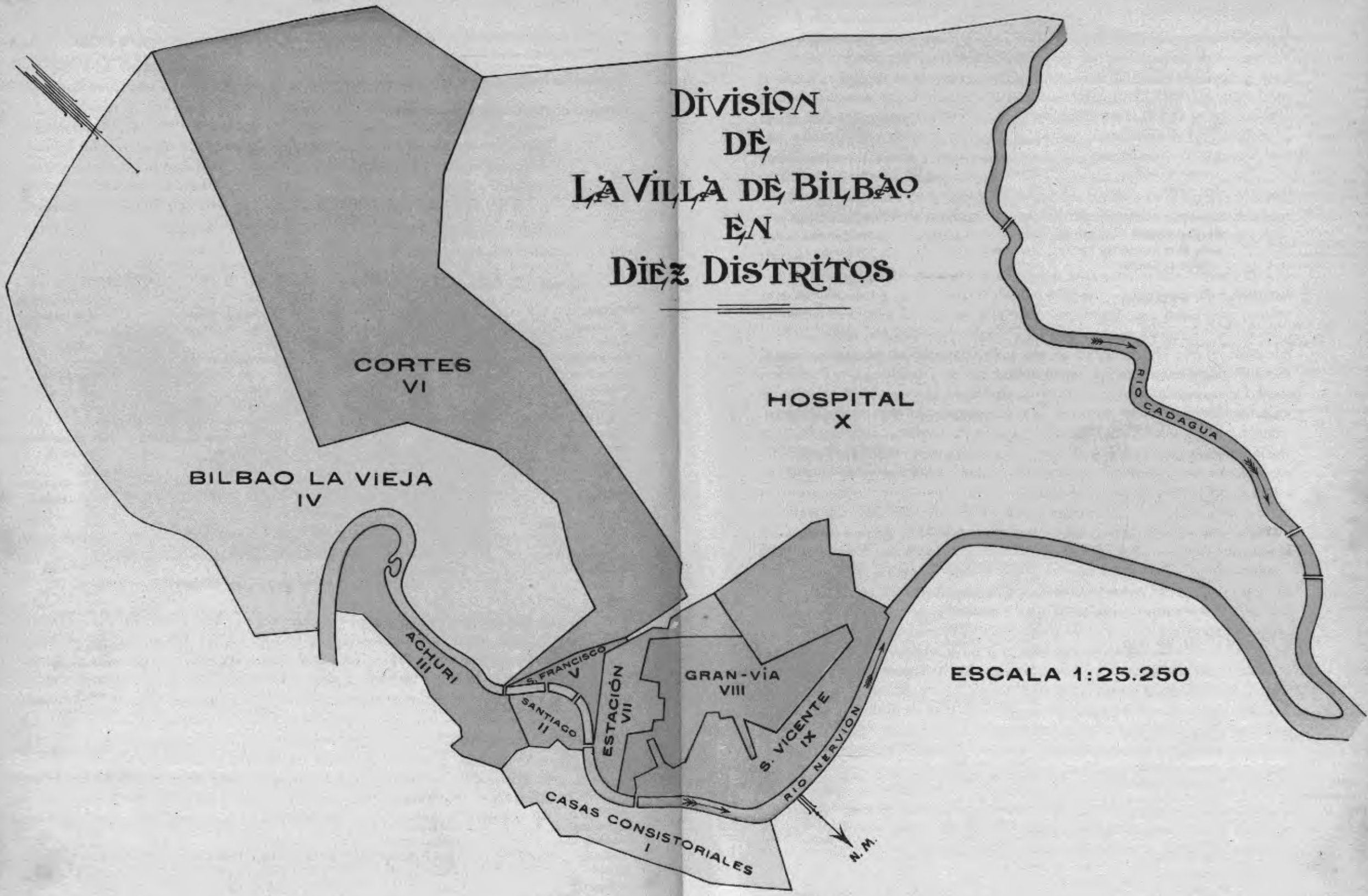

SEXTO DISTRITO: **Cortes**

Número de habitantes 10,624
Superficie en hectáreas 505

Comprende las calles siguientes:

Amézola (Plaza de).
Amparo.
Cantera.
Cantera (Plaza de la).
Concepción.
Constitución.
Convenio de Vergara.
Cortes.
Fuente.
Gimnasio.
Iralabarri.
Laguna.
Larrasquitu (San Adrián, San Roque, Camino de Beiti, Camino de Leguizamón, Camino de los Mimbres, Camino de Aldape, Camino de Lazuri, Camino de Uzcorta, Camino Bertrán, Ventabarri, Camino de Larrasquitu, Campa de Larrasquitu).
Machín.
Mena.
Moraza.
Tránsito (Callejón).
Vista Alegre.
Zabala.
Zabálburu.

Hospital Militar
Asilo de la Asociación Vizcaína de Caridad

SÉPTIMO DISTRITO: **Estación**

Número de habitantes 8,792
Superficie en hectáreas 32'50

Comprende las calles siguientes:

Alameda de San Mamés.
Alameda de Urquijo.
Amistad.
Ayala.
Bailén.
Bertendona.
Buenos Aires.
Echániz (Plaza de).
Egaña.
Elguera.
Estación.
Estación (Plaza de la).
Euskalduna.
García Salazar.
Gardoqui.
Gordóniz.
Hurtado de Amézaga.
Hurtado de Amézaga (Plaza de).
Iparraguirre.
Iturriza.
Luchana.
Particular de la Bolsa.
Paz.
Príncipe.
Ripa.
Ripa (Muelle de).
Uhagón.
Villarías.
25 Diciembre.

OCTAVO DISTRITO: **Gran Vía**

Número de habitantes 10,811
Superficie en hectáreas 56'75

Comprende las calles siguientes:

Abando Ibarra (Plaza de).
Arbieto.
Astarloa.
Berástegui.
Colón de Larreátegui.
Concha.
Diputación.
Egaña.
Elcano.
Epalza.
Escuza.
Fernández del Campo.
Gran Vía.
Ibáñez de Bilbao.
Ledesma.
Licenciado de Poza.
Marqués del Puerto.
Parque del Ensanche.
Particular de Costa.
Plaza de Arriquíbar.
Plaza de Don Diego López de Haro.
Plaza de Trueba.
Recacoeche.
Rivero.
Rodríguez Arias.

Cuartel de Miñones.

NOVENO DISTRITO: **San Vicente**

Número de habitantes 9,851
Superficie en hectáreas 129'25

Comprende las calles siguientes:

Abando Ibarra.
Aguirre.
Alameda de Gregorio de la Revilla.
Alameda de Mazarredo.
Alameda de Recalde.
Arbolancha.
Barraincua.
Barroeta Aldamar.
Camino de Sancheta.
Camino de la Ventosa.
Cosme Echevarrieta.
Ercilla.
Espartero.
Henao.
Heros.
Indauchu.
Isleta.
Lersundi.
Marina.
Muelle de Evaristo de Churruca.
Nervión.
Orueta.
Particular de Allende.
Pérez Galdós.
Portugalete.
San Vicente.
San Vicente (Campa de).
San Vicente (Escalinata de).
Unamuno.
Uribitarte.
Uribitarte (Muelle de).
Uribitarte (Plaza de).
Uribitarte (Rampas de).
Uribitarte (Travesía de).

Asilo de San Mamés.

DÉCIMO DISTRITO: **Hospital**

Número de habitantes 10.182
Superficie en hectáreas 1,227'09

Comprende las calles siguientes:

Arráiz.
Autonomía.
Bariñaga (Particular de).
Basurto.
Camino de la Estación.
Camino del Arsenal.
Camino de la Punta.
Camino de Tapiaur.
Camino de Zalbidea.
Carretera de Basurto a Castrejana.
Carretera de Santurce.
Casilla.
Castrejana.
Dique.
Estación (Zorroza).
Estrada de Miranda.
Fray Juan.
Gurtubay.
Muelle de Churruca.
Novia de Salcedo.
Olaveaga (Camino de).
Olaveaga (Carretera de).
Olaveaga (Muelle de).
Particular de Alzola.
Plaza de la República.
San Nicolás.
Tránsito (Zorroza).
Zorrosgoiti.
Zugastinovia.
Zugastinovia (rural) (Camino de Aldama, Camino de Amézola, Camino de Iturrigorri, Camino del Peñascal, Camino de Recalde, Campa de Recalde, Recaldeberri, Camino de Elejabarri, Estrada de los Caleros, Estrada de Escurce, Estrada de Mala, Jardín de Chiquerra, Camino de Artazu).

Asilo de Huérfanos.
Hospital Civil.
Cuartel Reina Victoria.

límites jurisdiccionales de la villa de Bilbao, hasta donde lo reclamen las necesidades actuales y el incremento que en un período considerable hayan de producir la mejora de su puerto y la construcción del ferrocarril que la pone en comunicación con el interior del Reino.—Artículo 2.° Para fijar estos límites, el Gobierno mandará formar el proyecto de ensanche de la villa de Bilbao, que aprobará después de oídas las Juntas consultivas de Policía Urbana y de Caminos, Canales y Puertos. El coste de estos trabajos facultativos será de cuenta de la villa de Bilbao».

Estos dos primeros artículos de la que fué ley de 7 de Abril de 1861, motivaron la formación de un laborioso expediente, detenido años enteros en las Juntas consultivas, merced á las sagaces gestiones é influencias de sus contrarios.

Levantó el plano de la nueva población el ingeniero don Amado de Lázaro en 1861. Una de las finalidades del proyecto declaratorio del plano era servir de base para deducir el mínimum de terreno que había que agregar á Bilbao para satisfacer sus necesidades y el incremento que en un período inmediato habían de producir la mejora de su puerto, la construcción del ferrocarril y la intensidad de sus explotaciones minero-industriales. Y en la interesante *Memoria* complementaria del proyecto presentaba el señor Lázaro un cuadro del estado en que se hallaba el vecindario por escasez de habitaciones, falta de almacenes comerciales y de talleres industriales y pésimo acondicionamiento de las viviendas para obreros, careciendo sus habitaciones hasta del espacio suficiente para el reposo de cada día. De igual modo exponía que el Ayuntamiento no podía construir edificios públicos, de gran necesidad para su vecindario, por falta de sitio en que establecerlos, como eran casas de beneficencia, escuelas públicas, mataderos, docks de depósito, un nuevo teatro y bolsa de contratación. Finalmente estimaba el señor Lázaro más apremiante la necesidad del Ensanche bajo el punto de vista de la higiene, manifestando la mala situación topográfica de Bilbao, asentado en un barranco rodeado de altas montañas, bajo la influencia de un clima excesivamente húmedo, con calles estrechas cerradas por edificios elevados y de las que la humedad nunca desaparecía por completo. Y en el cuadro específico de las superficies de algunas ciudades con relación al número de sus habitantes, aparecía Bilbao en condiciones desventajosísimas sobre otras poblaciones, pues solo correspondía á cada habitante un área de 18'30 metros cuadrados y en el barrio de Bilbao la Vieja de 12'10 metros, correspondiendo á cada hectárea superficial 543 habitantes y en Bilbao la Vieja 826. Siendo así que en Madrid y en París correspondían á cada hectárea 384 y 356 habitantes respectivamente y se juzgó indispensable su ensanche.

Señaló para emplazamiento de la nueva urbe la vega de Abando, pues la llanura de la derecha del río Nervión, denominada «Huertas de la Villa», por su poca altura sobre el nivel de las mareas es bastante húmeda y no creía

presentara las demás buenas condiciones que una población requiere y las localidades de Achuri, la Sendeja y laderas próximas á la Villa de entonces, no las estimaba aceptables, ni por su configuración y reducidas dimensiones, ni por su proximidad á las montañas. Daba á las calles en general un ancho de 20 metros, aunque algunas eran bastante mayores, fijando la misma altura para los edificios que las cierran. Y como resultado de su estudio estimó necesario tomar una extensión de terreno en Abando de 229 hectáreas, en la que ejecutó su trazado.

Un gran revuelo se siguió á la *Memoria* del señor Lázaro, sobre todo en lo que concierne al área designada y anchura de sus calles: el Ayuntamiento de Bilbao no la aceptaba, ni tampoco el inmenso espacio destinado á plazas y jardines, por creerse económicamente impotente para llevarlo á cabo; el ayuntamiento de Abando creía imposible lo pudiera ejecutar Bilbao y exagerada la extensión de 229 hectáreas de su jurisdicción, pues dejaría reducido su término á ribazos donde solo podrían habitar pobres pastores; análoga opinión emitió el ayuntamiento de Begoña y tan exagerado hallaba el proyecto del señor Lázaro, que, á pesar de su oposición á ceder terrenos, se obligaba á ello, con tal de que el ayuntamiento de Bilbao se comprometiera á ejecutar el proyecto en cuestión. Tampoco lo consideraba aceptable la Diputación foral, pues creía necesario armonizar los intereses de Bilbao con los de las anteiglesias limítrofes y bajo este punto de vista no había duda de que el proyecto de Ensanche las dejaba desatendidas.

El dictamen de mayoría que presentó la Junta Consultiva de Policía Urbana aceptaba el proyecto del señor Lázaro en casi todas sus partes, no así el de la minoría, dictado bajo el prejuicio de no perjudicar á las anteiglesias. El dictamen de mayoría de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, dado en 27 de Enero de 1865, empieza manifestando que, en Octubre de 1863, encontró el proyecto digno de aprobación; pero que mejor estudiado hallaba no ser aplicable á las circunstancias de Bilbao el criterio en que aquél se basa y emite una opinión contraria á la anterior y aconseja confiar á una comisión facultativa otros nuevos proyectos. La minoría de dicha Junta se ratificó en el dictamen de 1863 laudatorio del proyecto del señor Lázaro, juzgándolo trabajo esmerado y concienzudo, elogiando el estudio y detenimiento con que su autor llenó completamente su cometido. Manifiesta, sin embargo, que el objeto de la ley de 7 de Abril de 1861 no se había tenido en cuenta, pues que nada se propone en el proyecto sobre los nuevos límites jurisdiccionales que debían señalarse á Bilbao para satisfacer las necesidades presentes y futuras en un período considerable de tiempo; juzgaba que la superficie señalada en término de Abando era mayor de la necesaria y menor en el de Begoña, pues debían abarcar los puntos estratégicos situados en sus altos, su casco de población, los cementerios y los paseos; estimaba exagerada la superficie de 40 metros por habitante, como también el ancho de sus calles; compara las condiciones

del Ensanche de Bilbao con las del de San Sebastián, encontrando ventajosas las de éste, por la circunstancia de poder extenderse en territorio propio, sobre arenales y terrenos incultos ó baldíos. Lo expuesto con relación á Begoña dejaba señalado el límite en sus alturas, y por Abando, donde especialmente habia de construirse la nueva población, los límites debían encerrar la estación del ferrocarril, la proyectada dársena y el ramal de unión de aquél con ésta, resultando así, entre la ría y dicho ramal, espacio suficiente para establecer la nueva población; aconsejaba que el amojonamiento lo hiciera un comisionado del Gobierno acompañado de los representantes de los pueblos interesados. Hecha la demarcación, era cuando estimaba la minoría en su dictamen que el Ayuntamiento debía formar el proyecto de Ensanche, teniendo la superioridad que aprobarlo solamente en lo referente á los ramales de ferrocarriles y construcción y mejora del puerto.

Ante estos informes resultaba descontada la modificación del proyecto del señor Lázaro. Nombrose una comisión que señaló los nuevos límites jurisdiccionales, comprendiendo por la parte de Abando la estación del ferrocarril, la dársena proyectada y el ramal de unión, en junto 80 hectáreas, y por la de Begoña otra regular extensión, aprobando la Superioridad estos límites por R. O. de 30 de Junio de 1867. Estableciéronse hitos provisionales, obteniéndose un perímetro de 150 hectáreas, irregular y sinuoso, que debió resultar perjudicial para el establecimiento de la nueva población con un emplazamiento fijo en la vega de Abando.

La R. O. de 18 de Junio de 1866 encargaba al Ayuntamiento la formación del nuevo proyecto de Ensanche, que fué estudiado por el arquitecto don Severino de Achúcarro y los ingenieros de caminos don Pablo de Alzola y don Ernesto de Hoffmeyer y presentado en 1.° de Agosto de 1873.

Obtuvo Bilbao una R. O., en 19 de Diciembre de 1869, para que se la pusiera en posesión de sus nuevos límites. En lugar de cumplimentarse en seguida, como era la intención del Gobierno, motivó nuevo aplazamiento y consultas, merced á la R. O. de 22 de Enero de 1870, resolviendo que debía consultarse á las anteiglesias para que dentro de un plazo muy breve optasen por su agregación parcial ó total, según lo prevenido en los artículos 3.° y 4.° de la ley. Aquellas vicisitudes y contingencias contrarias al cumplimiento de la ley, tuvieron fin en el acto posesorio del 2 de Abril de 1870, en que el Gobernador Civil, en nombre del Gobierno, dió solemne posesión á Bilbao de su nuevo término jurisdiccional, ante la protesta de los alcaldes de Abando y de Begoña. Los ayuntamientos de las anteiglesias fueron resistiéndose pasivamente á todas las medidas de policía y de administración que dictaba el de Bilbao, dificultando la obra de asimilación, intentando recursos sobre recursos, ya al Gobernador de la provincia, ya al Gobierno supremo, ayudados por el apoyo no disimulado de la Diputación foral, la cual, después de gestionar *in extremis* para que la ley de Ensanche no tuviese efecto, negó á la munici-

palidad el nervio de la administración, ó sea la percepción de los arbitrios. Evitó las graves consecuencias que le podía haber ocasionado esta resolución una R. O. dictada en 28 de Junio de 1870 por el Ministro de la Gobernación, autorizando al ayuntamiento de Bilbao á cobrar los arbitrios en la parte anexionada. En 1.° de Agosto de 1873 la referida comisión técnica á la que se encomendó la formación del plano del Ensanche presentó terminado su trabajo.

Dábanse á las calles las anchuras siguientes: 30 metros á la gran vía de San Mamés; 20 á la calle Boulevard, que la cruza en ángulo recto por su centro; 17 y 15 á la generalidad de las demás calles y 12 á las excepcionales. Estas en el proyecto tenían solo asignada la anchura de 10, pero fué aumentada por la Superioridad al aprobarlo. Los edificios debían ser de tres pisos y solo de cuatro en las dos vías antes citadas.

Este proyecto fué aprobado por el Ministerio de Fomento por R. D. de 30 de Mayo de 1876, mandando modificar diez hitos y presentar en tiempo oportuno los proyectos de los muelles de la ría, de los de la dársena, su esclusa, etc.

A este tiempo se proyectaron nuevas edificaciones en la margen derecha, en los terrenos llamados «Huertas de la Villa» y en las inmediaciones del Campo Volantín, proyectándose una plaza semicircular rodeada de casas con portales cubiertos en el terreno del exconvento de San Agustín, elevando al centro un monumento en conmemoración de las víctimas de la defensa de Bilbao en la guerra civil de 1874. Desde este punto se proyectó la regularización de la fila de casas que formaban la calle de la Sendeja, por medio de una curva que moría tangencialmente á las casas de la calle de la Esperanza, dejando delante anchuroso espacio destinado á jardines ó alamedas. Por último se distribuía en manzanas de casas el espacio ganado á la ría en Achuri por medio de su encauzamiento, con una plaza frente á la fachada principal del Hospital. En el viejo casco propúsose ensanchar y nivelar las callejuelas llamadas *cantones*.

Una nueva ley de Ensanche dictada por el Gobierno en 22 de Diciembre de 1876, acabó de dejar establecido el nuevo organismo administrativo de Bilbao. La *Comisión de Ensanche,* formada por concejales bajo la presidencia del Alcalde (comisión luego transformada en mixta de concejales y vocales propietarios) tomó á su cargo la realización del proyecto.

En 1890 (5 de Mayo) comunicó el ayuntamiento de Abando á la Villa que en sesión de 27 de Abril de aquel año se había acordado por la anteiglesia, «á instancia de la mayoría del vecindario», agregarse, fusionarse ó anexionarse al municipio de Bilbao «para todos los efectos legales». Instruyose incontinente el oportuno expediente y fué aprobada por la Diputación (20 de Junio de 1890) la supresión del municipio de Abando y su agregación al de Bilbao «sin que por esta resolución, de carácter puramente administrativo, se entienda que se prejuzga ninguna cuestión relacionada con el régimen de

derecho civil y foral á que se hallen en la actualidad sujetos los territorios que se anexionan». El ayuntamiento de Bilbao tomó posesión de la jurisdicción de Abando, solemnemente, el 1.° de Julio de 1890.

La zona de ensanche primeramente anexionada se demarcó con extensión para una población supuesta de 70,543 almas, que se calculaba á Bilbao en 1924; la población actual excede de 100,000 almas. Este extraordinario aumento (en 1887 contaba Bilbao 51,314 almas) ha llevado á una profusión de construcciones en el territorio de la antigua anteiglesia de Abando, pues no era posible la extensión de habitaciones en el propio y reducido recinto de Bilbao, de manera que constituye por sí el Ensanche una población mayor, con mucho, á la que comprende el total término de la antigua villa. La edificación, por otra parte, respondiente á nuevas exigencias, ha dado al Ensanche un carácter de modernidad que se concierta escasamente con la visión del casco viejo de Bilbao; mayor también en extensión el Ensanche y con disposición topográfica diferente, ha sido posible la realización en su suelo de establecimientos de servicio y ornato, de difícil cumplimiento en la Villa. Se tienen así en dicha zona el palacio de la Diputación de Vizcaya, palacio de la Casa de Misericordia, edificio de la Escuela de Ingenieros Industriales, Cuartel Reina Victoria, Plaza de Toros de Vista Alegre, teatros de los Campos y Coliseo, y, aparte las edificaciones militares, de carácter industrial, de transportes, de asociaciones religiosas, de recreos y de servicio municipal (escuela monumental de Indauchu, centro de desinfecciones, cuartos de socorro, Hospital Civil, Mercado del Ensanche, Parque, Gran Avenida, campos de ferial y de diversión pública, estaciones sanitarias y plazas-jardines), se han agrupado aquí las obras particulares más suntuosas de Bilbao.

«En la actualidad la construcción de la gran Alameda de 50 metros, que va de la plaza circular de la Casa de Misericordia hasta la vía de Santander, por acuerdo de 3 de Mayo de 1917, significa el triunfo del ensanche máximo, sobre el criterio del ensanche canijo. Cuando se intentó ampliar el perímetro del primitivo proyecto, la línea de Cantalojas á Olaveaga fué exaltada á la categoría de barrera infranqueable de aquel primer plano, que terminaba en la alameda de San Mamés. Pero el municipio tuvo la gallardía de llevar el proyecto hasta el límite del Cadagua é hizo de la gran Alameda la clave de su obra. En efecto, la calle salva el ferrocarril y participa de los tres ensanches: del primitivo, de la primera ampliación intentada y de la realizada al fin. Y aún más: como, en realidad, mientras la gran Alameda no se abriera, quedaban en pie las razones contra el proyecto de ampliación, esta urbanización demuestra que los proyectos de ensanche de 1909 y de 1916 iban animados de considerable fuerza potencial» (174).

---

(174) Antonio Elías: *La gran Alameda de cincuenta metros*, artículo publicado en *Información*, año IV, página 408 (1917).

Instrucción pública. — Divididas en nacionales y municipales, Bilbao cuenta con 61 escuelas de niños, 63 de niñas y 41 de párvulos: la asistencia normal registrada en las estadísticas municipales da un contingente de sobre 7,400 alumnos. El presupuesto de instrucción pública del Ayuntamiento es de 351,459'93 pesetas de personal, 45,195 de material de escuelas, 12,100 de retribuciones, 86,270'20 de alquiler de edificios y 295,512'07 de premios y subvenciones. Las enseñanzas especiales, de cargo del Ayuntamiento, comprenden: cuatro profesores de las clases de música en las escuelas, dos profesores de gimnasia, un profesor de contabilidad y cuatro profesores de vascuence. Sostiene las instituciones circunescolares, colonias escolares temporales y permanentes, baños de mar á los niños de las escuelas, cantinas escolares. La institución de colonia escolar permanente se tiene, desde 1918, en edificio propio, en La Guardia (Álava). A señalar la institución de Bolsas de Estudio (fundación por legado de doña Anselma Salces), tres pensiones anuales que se otorgan á jóvenes naturales de Bilbao que tengan vocación para las Bellas Artes. Una comisión municipal cuida de todo lo referente á las colonias escolares, destino de ellas, duración, material, inspección, etc. Asimismo atiende al servicio de baños de mar y las cantinas escolares: el número de éstas que hayan de abrirse se fija anualmente, elección de niños, comidas, etc.

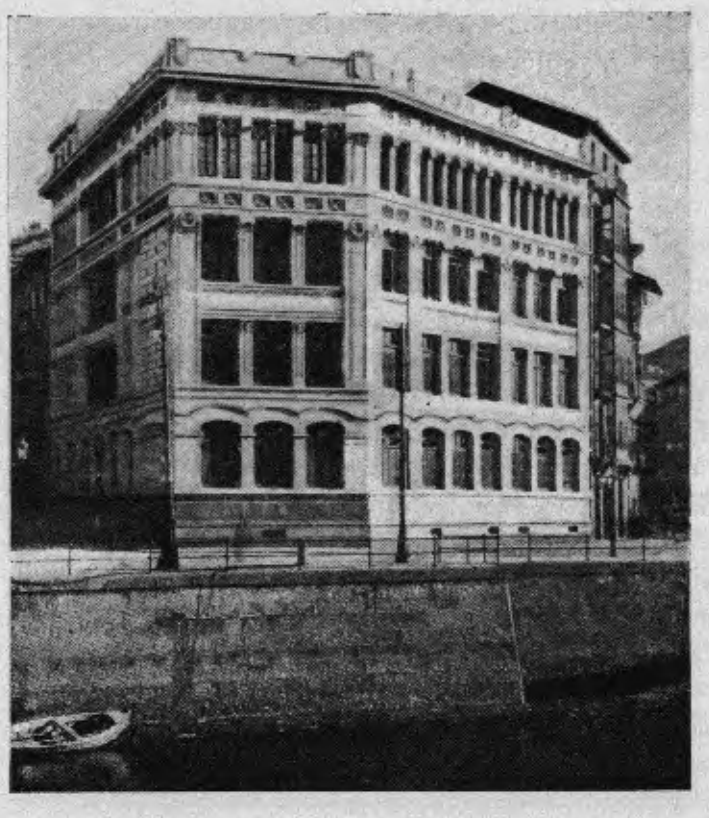

Grupo escolar de Mugica

Los maestros, escuelas nacionales y municipales, son 187, distribuídos como sigue: 12 escuelas nacionales de niños con 46 maestros nacionales y tres municipales; 13 escuelas nacionales de niñas con 46 maestras nacionales y dos municipales; seis escuelas nacionales de párvulos con 17 maestras; una

escuela nacional de asistencia mixta con una maestra; cinco escuelas municipales de niños con 27 maestros; cinco escuelas municipales de niñas con 27 maestras; ocho escuelas municipales de párvulos con 17 maestras y una escuela municipal de asistencia mixta con una maestra. Los distritos escolares en que se halla dividido el término municipal son ocho.

La preocupación del Ayuntamiento por dotar á la Villa de locales-escuelas suficientes y adecuados se manifiesta con exponer que cuenta empleada Bilbao, hasta mediados del año 1918, la suma de 4.500,000 pesetas en edificios destinados á la enseñanza primaria. Algunos de dichos edificios merecen la calificación de suntuosos y entre ellos pueden señalarse, por más moder-

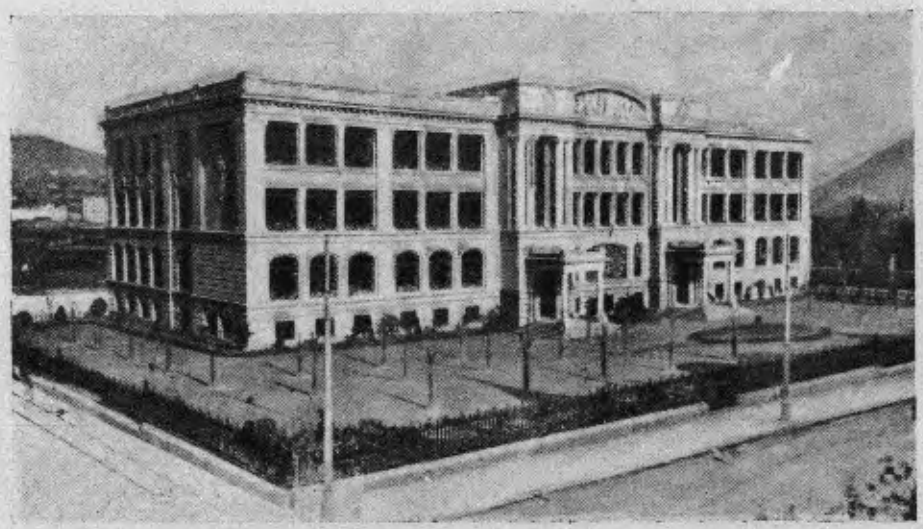

Grupo escolar de Indauchu

nos, los edificios-escuelas titulados de *Mugica* (por referencia al maestro municipal don Lorenzo de Mugica, de benemérita memoria) é *Indauchu* (por referencia al nombre de la barriada donde se halla levantado).

El edificio-escuela de Mugica fué construído sobre un solar en la Ribera, con extensión de 6,400 pies cuadrados, con capacidad para sobre 700 alumnos, adoptada en él la distribución conforme á las necesidades de la enseñanza graduada. La característica de dicho edificio es la disposición de su terraza para recreo, parte de ella descubierta y parte cubierta con techo de hormigón armado, disponiéndola de manera que permita hacer un ensayo de escuela al aire libre.

El edificio-escuela de Indauchu ha sido proyectado con capacidad para más de mil alumnos: ocupa un solar en el barrio de la Casilla de 52,203 pies; la superficie de la escuela es de 16,500 pies cuadrados y el jardín escolar que le circunda y el patio de recreo miden 35,700 pies cuadrados.

Cuenta más la instrucción primaria en Bilbao con sobre 50 colegios particulares. La segunda enseñanza con el «Instituto Provincial de Vizcaya», en edificio que fué propio de la Excma. Diputación, y «Colegio de Vizcaya» (institución creada en 1845). La enseñanza superior con la universidad «Vizcaya», de fundación particular, subvencionada por la mencionada Diputación; y el «Colegio de Estudios Superiores», dirigido por los PP. Jesuítas, en Deusto. La enseñanza profesional con la «Escuela de Ingenieros Industriales», establecida en propio y suntuoso edificio en la plaza de la República de Abando,

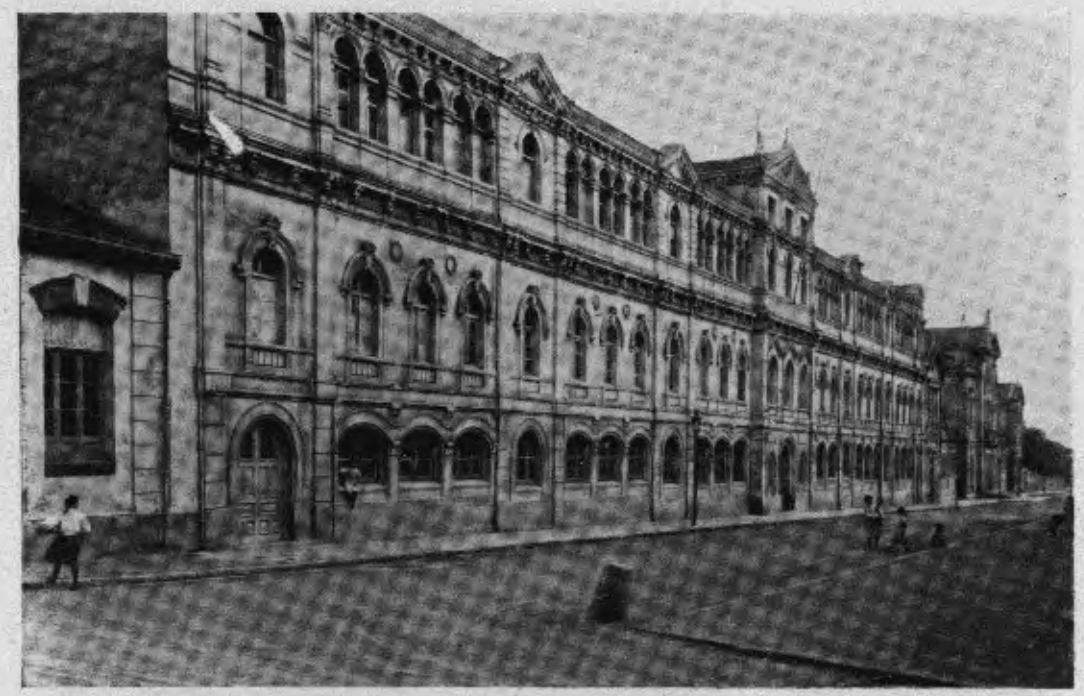

Escuela de Ingenieros Industriales

institución con carácter oficial, asistida y sostenida por el patronazgo de la Excma. Diputación de Vizcaya y el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao (la subvención anual de esta última corporación excede de 72.000 pesetas); la «Escuela de Artes y Oficios y Capataces» y la «Escuela de Capataces de Minas», las dos subvencionadas por las repetidas corporaciones Diputación y Ayuntamiento. La enseñanza comercial con la «Escuela de Comercio», oficial, y la «Universidad Comercial», centro de estudios superiores titulado también «Fundación Vizcaína Aguirre» por alusión al nombre de los filántropos bilbaínos don Pedro y don Domingo de Aguirre, quienes legaron su cuantiosa fortuna para establecimiento de dicha institución. Este centro se halla instalado en suntuoso edificio propio, en Deusto; tiende «á formar jóvenes en el más alto grado de conocimientos convenientes para ser hombres de negocios

capaces de emprender y dirigir las grandes empresas económicas de todo género, ocupar con provecho los primeros puestos de la carrera consular y dictaminar con verdadera competencia en las cámaras de comercio y juntas arancelarias y de protección y defensa de los intereses económicos generales»: se halla encomendada su dirección á los PP. Jesuítas.

Una academia de música sostenida con fondos municipales se inauguró en 17 de Febrero de 1878, con buen éxito; su finalidad la de ampliar tales estudios artísticos.

Museo de Bellas Artes.—La Diputación y el Ayuntamiento acordaron, en 1912, habilitar para tal efecto tres salas en el patio primero del antiguo Hospital, cuyo pequeño Museo pudo ya inaugurarse inmediatamente. Formose con las obras que poseía el Museo Provincial, existente en el edificio del Instituto, hasta la última guerra civil carlista, agregándose las adquisiciones posteriores de ambas corporaciones y algunos donativos del Estado y de particulares.

Las dos primeras salas hállanse destinadas al arte antiguo y figuran, entre otras, obras de Jordaens, Carducci, Alonso Cano, Goya, Mengs, Valdés Leal, Salvator Rosa, Julio Romano, Bassano, etc. Se conserva un cuadro procedente de la Casa de Juntas de Guernica, de Francisco Mendieta, representando la *Jura de los Fueros por Fernando el Católico.*

Las obras de arte contemporáneo hállanse expuestas en la tercera sala. Entre los autores vascos de nota figuran las firmas de Arteta, Asarta, Alcalá Galiano, Barroeta, Bringas, Echenagusia, Guinea, Guiard, Regoyos, Salazar, Uranga, Urquiola, Ugarte, Zamacoiz, Zuloaga, etc. Como obras importantes de otros autores que no pertenecen á la región, merecen consignarse las de Sorolla, Vicente López, Madrazo, Luna, Tusquets, Muñoz Degrain, Cutanda, Casas, Morera, Alvarez, Gessa, Riva Muñoz, Unceta, Casimiro Sainz, Gómez Gil, Ferrant, etc.

Museo Arqueológico.—En formación, patrocinado por la Excma. Diputación y el Excmo. Ayuntamiento: se halla instalado en local municipal, situado en las calles de la Cruz y María Muñoz.

Asimismo, con igual patronazgo, se halla en formación un *Museo Etnográfico Vasco.*

Bibliotecas.—Con carácter municipal, populares, se tienen la *Biblioteca Pérez Galdós,* instalada en San Francisco, barrio obrero populosísimo, y la *Biblioteca Unamuno,* situada en la calle Barroeta Aldamar; la biblioteca aneja al archivo municipal, en la casa-consistorio, tiene asimismo carácter público. A señalar, aparte otras bibliotecas de centros corporativos, la biblioteca de la Diputación, pública; la de la Escuela de Artes y Oficios, la *Biblioteca de Buenas Lecturas,* de fundación particular, y, entre las de centros de recreo, la biblioteca de la Sociedad Bilbaína, notable por sus fondos y la suntuosidad de instalación. Actualmente planea el Ayuntamiento la reforma de sus bi-

bliotecas y establecimiento de bibliotecas populares de préstamo de libros, de arte industrial y circulantes.

Beneficencia.—La Beneficencia municipal tiene establecidos con largueza los servicios propios de su institución: sostiene más la institución «Gota de Leche» y subvenciona á los establecimientos benéficos «Hospital Civil», «Casa de Misericordia», «Hermanitas de los Pobres» (asilo de ancianos), «Salas cunas y Asilo de Huérfanos», «Asociación Vizcaína de Caridad», «Colegio de Sordo-mudos de Deusto» y «Dispensario antituberculoso».

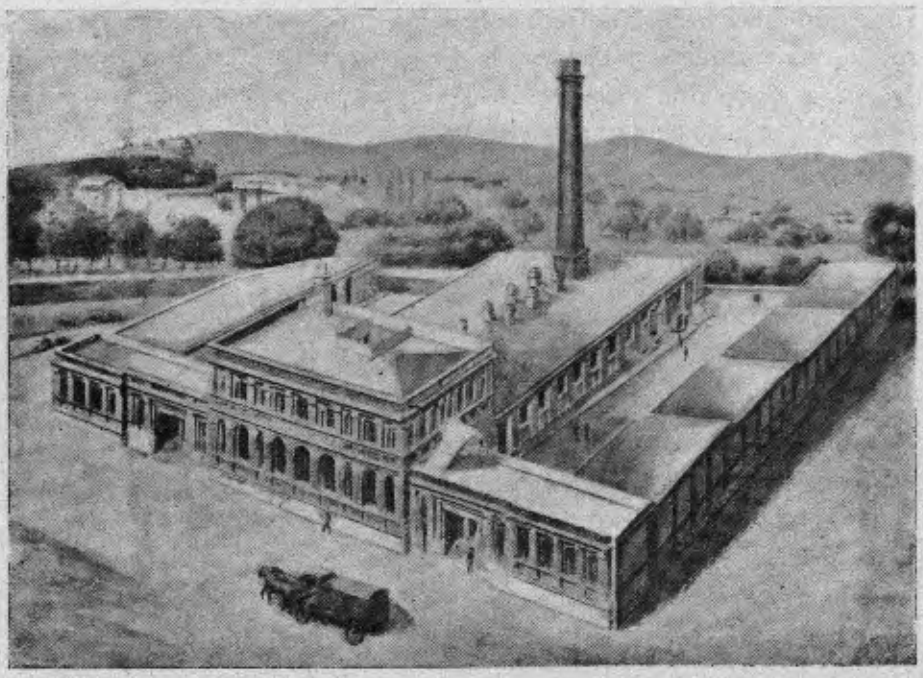

Nuevo Centro de Desinfecciones

Para los servicios municipales gratuítos de asistencia médica y de suministro de medicamentos á los asilos benéficos y habitantes declarados con derecho á los citados servicios, sostiene el Ayuntamiento un cuerpo médico distribuído como sigue: un médico inspector de salubridad y estadística demográfica; ocho médicos, uno correspondientemente á cada uno de los ocho distritos de división del término municipal, para la asistencia á domicilio; cuatro médicos, para igual asistencia, uno correspondiente á cada uno de los cuatro distritos rurales respectivos de la población; un médico para asistencia á partos para todos los distritos urbanos; y un practicante de distrito. Casa de Socorro del Centro: situada en la calle de Urazurrutia, edificio municipal de moderna construcción, dotado suficientemente; cuenta tres profesores para el servicio interior y tres más para el servicio exterior de los distritos de su

demarcación. Casa de Socorro del Ensanche: en edificio municipal, de moderna construcción, situado junto á la iglesia de San Vicente: cuenta con tres profesores para el servicio interior y tres para el exterior. Auxilian á todos los servicios municipales otros ocho médicos, interinos. Comprende más el cuerpo médico municipal: un médico inspector de cadáveres en la Villa y sus cementerios; un médico director del «Instituto Municipal de Vacunación»; dos profesores para servicio en el «Consultorio de Niños de Pecho» y «Gota de Leche»; y un médico para el servicio de higiene especial.

Nuevas Salas-Cunas de San Antonio

La policía de salubridad se halla asimismo atendida suficientemente. El «Laboratorio Químico Municipal» y su sección referente al tratamiento antirrábico, se tienen instalados en edificio municipal, de construcción moderna, situado en la calle de San Vicente. El servicio de desinfecciones, instalado en edificio municipal, en Basurto, proyectado con previsión para las necesidades presentes y para las supuestas en el caso de que llegase Bilbao á mancomunarse con otros ayuntamientos próximos, plan en estudio, se cumple también con largueza de recursos. La inspección veterinaria, matadero, higiene pecuaria, mercados, alimentos y establecimientos, é inspección canina, se tiene á cargo de siete profesores titulados.

A señalar entre los servicios municipales los lavaderos públicos, en Urazurrutia, Ripa, Cristo, Achuri, Iturribide y Zavala; los baños públicos, de

creación reciente, instalados en el edificio-escuelas de la calle de Concha, y las sala-cunas de San Antonio y San Vicente, la primera en la calle de Urazurrutia, edificio municipal de moderna construcción, y la segunda en la plaza de la República; tienen entrada en ellos todos los niños menores de tres años, cuyos padres, vecinos de Bilbao, no puedan atenderlos por impedirlo sus ocupaciones. El «Asilo de Huérfanos», en la plaza de la República, acoge niños de dos á siete años, huérfanos y vecinos de Bilbao, con mínimo de dos años de residencia.

Las principales instituciones de caridad son: el Hospital Civil, Casa de Maternidad, Casa de Expósitos, Casa de Misericordia, Colegio de Sordo-mudos y Ciegos (en Deusto), Asociación Vizcaína de Caridad, Casa-asilo nocturno para pobres transeuntes (municipal), Asilo de las Hermanitas de los Pobres, y las instituciones municipales referidas.

Casa de Misericordia. — La antigua casa-asilo de niños huérfanos dicha de San Lázaro, institución fijada por Juan de Bengoechea en 1610, y las habitaciones destinadas en el hospital de la Magdalena primero y luego en el de los Santos Juanes para refugio de pobres y ancianos, tuvieron esta función de beneficencia sin alteraciones mayores hasta entrado el siglo XVIII. En 1724 decretó ya el Ayuntamiento la fundación de una Casa de Misericordia y Refugio, limitada para los naturales y vecinos de la Villa y en la que se concediese á los forasteros transeuntes alguna hospitalidad. Como la referida obra no había de ser en sus comienzos «magnífica y ostentosa, sino de utilidad y conveniencia para refugio de pobres, como asimismo para su manutención», se trató de levantarla luego como se pudiese; pero no se halló modo de cumplir tan benéfico intento, opuesto el vecindario á la aceptación de los arbitrios propuestos para sostenimiento de la casa. Se reanudó el intento en 1732, no realizándose todavía el propósito por entero. En 1755 se habilitó una casa situada en el arrabal de Bilbao la Vieja para que en ella se recogiesen los pobres transeuntes durante la noche; en 1762 se acondicionó para asilo una casa perteneciente al concejo situada en la Sendeja, cercana al convento de San Agustín, y fué puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de la Piedad, y así era titulada *Casa de la Piedad*. En 1763 se definieron mayormente las condiciones de la nueva institución: se había de recoger en la Casa de Misericordia solamente á los pobres de la Villa y en cuanto á niños solamente á los que no podían ser sustentados por sus padres, dándoseles á diez y seis escuela preparatoria para superiores estudios y á los restantes aprendizaje del oficio á que se inclinaren; á los mendigos forasteros y vagamundos se les asistiría un día. En 1770 una cofradía de vecinos (hermandad) tomó á su obligación el hacer permanente y mantener en progreso la institución; logró aquella Hermandad del Refugio, que así se llamó un tiempo, la cesión del colegio que fué de los Jesuítas, y en él se instaló la Casa de Misericordia en 1771, tomando desde ahora un curso de desenvolvimiento extraordinario; instaló

en su nuevo edificio, repetidamente ampliado, enseñanzas é industrias muy alabadas, señaladamente una fábrica de loza fina de mucha prosperidad un tiempo. Corriendo los años, necesitada de mayor espacio para atender á las nuevas necesidades, se ofreció la conveniencia de trasladar el establecimiento y construir un edificio de nueva planta, determinándose al fin, año de 1871, á la instalación de la casa en los suelos y edificio estante en ellos pertenecido anteriormente de los frailes recoletos de San Mamés y ahora propiedad de la Diputación, suelos comprados por el Ayuntamiento el año mencionado de 1871. Aquí se levantó el magnífico edificio que es hoy llamado Casa de Misericordia de San Mamés. Se sostiene principalmente con las limosnas y do-

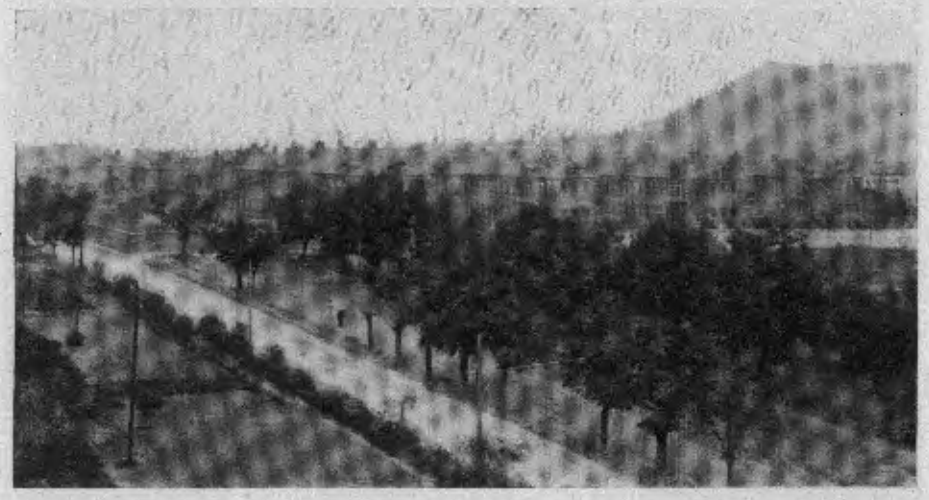

1841.—Ollsé de la G. G. del P. V.-N.

Pabellones del Hospital Civil de Basurto

nativos del vecindario, con los productos de las industrias propias y servicios (talleres de imprenta y encuadernación, agencia funeraria, asistencia de asilados á entierros, alquiler de sillas en los paseos públicos, centro de vacunación animal), con las rentas de algunos valores públicos y con la subvención anual del Ayuntamiento. En junto con el Hospital Civil usufructúa la Plaza de Toros de Vista Alegre.

Hospital Civil de Basurto. — La Junta de Caridad compró en 1897, por 475,260 pesetas, los terrenos en que construyó el nuevo Hospital Civil, en término de Basurto. El viejo hospital de Achuri fué vendido al Ayuntamiento y á la Diputación por 1.500,000 pesetas, cuya suma adelantada y los espléndidos donativos de don José M.ª Gurtubay y doña Casilda de Iturrizar, junto á una cuantiosa suscripción pública, impulsaron las obras del nuevo edificio proyectado y dirigido por el arquitecto don Enrique Epalza, introduciendo las mejoras que le sugiriera la visita á los mejores hospitales de Europa. Co-

menzadas las obras de preparación del terreno en 21 de Julio de 1898, desviando el antiguo camino de la Ventosa, la primera piedra de los pabellones la colocó la Reina Regente en 17 de Agosto de 1900.

Diez años invirtió la Junta en concluir y habilitar el Hospital Civil, inaugurado en 11 de Noviembre de 1908. El Estado se negó á dejar introducir libres de derechos los materiales sanitarios que hubo de adquirir forzosamente en el extranjero. Sumó el coste de la obra, con instalaciones y menaje, unos seis millones de pesetas, y siendo la población hospitalaria de 600 enfermos, representa un coeficiente de 10,000 pesetas por cama. Los servicios centrales todos, como son el lavadero, desinfección, cocinas, hidroterapia, farmacia, capilla, comunidad y laboratorios, se dispusieron ya para 800 enfermos.

El cuerpo médico del Hospital Civil, consultores y directores facultativos, jefes de clínica (cirujía general, medicina general, tuberculosos é infecciosos, servicios de electricidad médica y rayos X, sección infantil, laboratorio clínico) y ayudantes clínicos, lo forman veinte profesores. Los consultorios gratuítos del Hospital son: de oftalmología; enfermedades de la piel y venéreas; garganta, nariz y oídos; odontología; enfermedades del sistema nervioso; ginecología; medicina general; cirujía general; enfermedades de los niños; enfermedades de las vías urinarias.

Cementerios. —Fué práctica general enterrar en las iglesias, no solo en su interior, sino también en cementerios á ellas inmediatos, los cuales han solido dar origen á múltiples plazas de las modernas urbes. Carlos III prohibió los cementerios urbanos, mas en Bilbao nada se había hecho al llegar el siglo XIX. En 1808, con motivo de una epidemia tifoidea, las autoridades francesas obligaron á enterrar en el huerto del convento de San Francisco, cuya medida continuó observándose después de concluída la guerra de la Independencia y de restablecidas las comunidades religiosas.

El Ayuntamiento comenzó, en 1829, la construcción de un nuevo cementerio en el alto de Mallona, nombre respondiente al de la casería adquirida para dicho efecto, terminado en 1830; los religiosos de San Francisco construyeron poco después en su huerto otro Campo Santo, muy adecuado y de buen gusto, el cual fué destruído por la guerra civil carlista.

A la izquierda de las gradas por las que se sube al santuario de Begoña, se halla la puerta de entrada al cementerio de Mallona, con un arco de medio punto y á los lados dos intercolumnios dóricos, de dos columnas, con su cornisamento sin adornos, sus puertas de hierro y un tarjetón en que se leen estas palabras:

Aquí acaba el placer de los injustos
Y comienza la gloria de los justos.

Remata esta portada un sotabanco en que se ven dos urnas cinerarias á los lados y una cruz enmedio, con otros emblemas que recuerdan nuestro fin.

Síguele, pasadas las escaleras de acceso, el *columbarium,* de severo gusto, y en él se halla, cabecera, la capilla. Fué ampliado á los pocos años de su inauguración, y, aparte algunas sepulturas monumentales, la construcción más señalada es la del mausoleo á los mártires de la Libertad y conmemorativo de los sitios de Bilbao.

Otro cementerio, más moderno, se erigió en 1901 fuera de los términos jurisdiccionales de Bilbao, en Vista Alegre, cuyos planos trazó el arquitecto

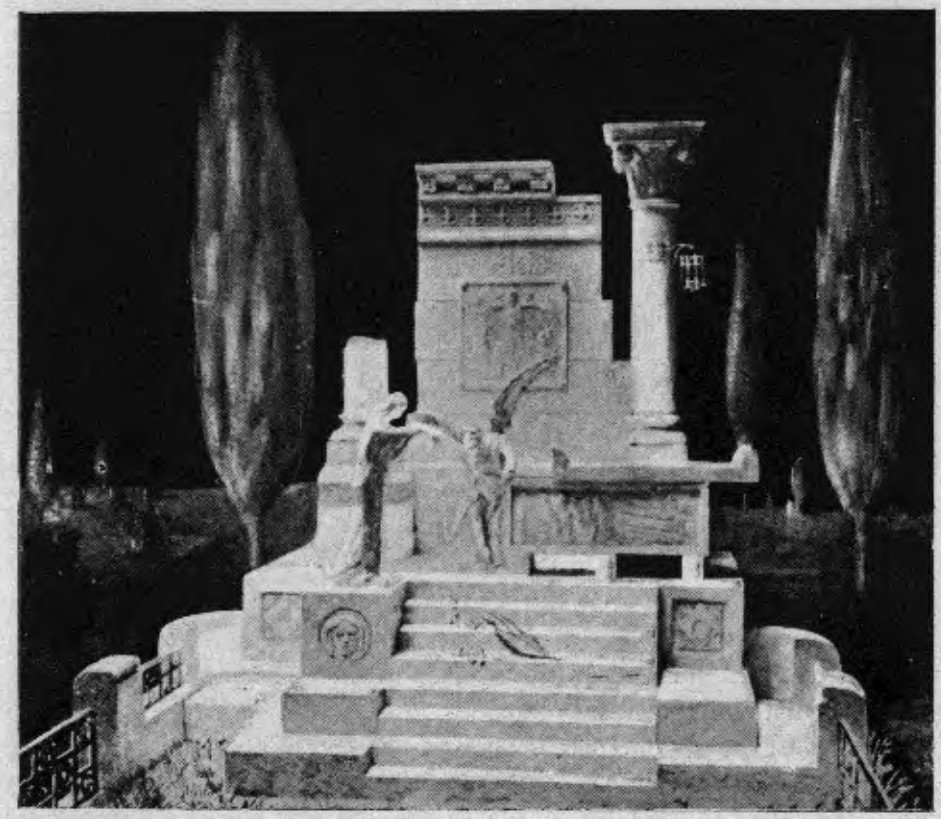

Mausoleo á las víctimas del Circo del Ensanche

don Enrique de Epalza. Hállase en el término de Derio y dista 10 kilómetros de Bilbao por la carretera y 20 minutos por el ferrocarril de Lezama. Contiene muy ricos y notables monumentos funerarios.

Existe otro cementerio, dicho de Elejabarri, en el barrio de su nombre, utilizado para los enterramientos de la población de aquella parte y de los particulares dueños de propiedad en su Campo Santo. De menor importancia en orden á construcciones, no se señala en él particularidad notable. A señalar el cementerio británico *(Campo Santo de los Ingleses),* situado en la vega de Abando, orilla del río, acotado por concesión gubernativa de 1869.

Matadero. — El más antiguo edificio destinado á este servicio municipal, hallábase situado en la zaguera de Barrencalle, terreno con derivación al río. En el siglo XVII, consiguientemente al desarrollo mayor de las edificaciones de la Villa en aquella zona, fué establecido el Matadero en los solares vacíos existentes entonces en la porción de camino de *ronda* que circundaba al pueblo y correspondiente á los suelos donde actualmente se abre la calle titulada del Banco de España, calle aún hoy denominada vulgarmente «del Matadero»; tenían se aquí, fronteros, dos edificios, el uno dicho propiamente Matadero y el segundo «Rastro», interesante edificio, de orden toscano, dispuesto para el servicio de venta de carnes.

El emplazamiento del Matadero en el centro de la población ofrecía inconvenientes, agravados con el transcurso de los años, siempre creciente el desenvolvimiento de la Villa. Pensose en el traslado de aquel edificio á parte más alejada ya en el final tercio del siglo XVIII, y con mayor empeño se planeó la empresa en 1869; pero dificultades económicas y vicisitudes de guerras y revoluciones estorbaron la realización del proyecto como el Ayuntamiento deseaba. Desechados los proyectos de establecimiento de Matadero en la explanada de Achuri y en el terraplén de Uribitarte, puntos de emplazamiento propuestos en aquella fecha, se determinó por fin, en 1878, la construcción de un Matadero nuevo en terrenos del barrio del Tívoli, donde se tiene todavía; las sucesivas obras de reparación y ensanche de este edificio, no señalado en su primera construcción por particularidad artística notable, le han colocado en condiciones de adecuación para la función propia de tales establecimientos, que le definen como suficiente dentro de las exigencias científicas modernas y acordado en parte al prurito del Ayuntamiento de contar con edificios municipales capaces y dotados de todos los elementos necesarios á su servicio.

Bomberos. — El servicio de incendios lo forman actualmente dos brigadas y un retén, distribuídos en tres parques: uno (parque central) situado en la antigua Alhóndiga de Barroeta Aldamar; otro en la planta baja del antiguo Hospital Civil (brigada de Achuri); y el tercer parque en Zorroza, en la calle de Fray Juan. En cada uno de estos tres parques hay personal fijo y durante la noche guardia permanente. Se halla dotado de moderno material; en los casos sirve en los incendios de los pueblos próximos.

Guardia Municipal. — Consta de sobre doscientos cuarenta individuos, guardias de servicio en la calle, diurno y nocturno, y sus correspondientes jefes, ítem los individuos para servicios de policía judicial. La vigilancia en los barrios extremos (Buya, Larrasquitu, Castrejana), se complementa con los guardias rurales, sobre cincuenta, cargo gratuíto desempeñado por individuos labradores habitantes en dichos lugares y nombrados por designación del alcalde.

Aguas. — Este servicio en un principio se atuvo á la simplicidad de sus necesidades. Aparece un primer alberque, el de Ibeni, desde mediados del

siglo XIV y en su final los del Portal de Zamudio *(chorros)*, Arenal, junto á la casa de Arbolancha y Plaza Mayor. Crecientes necesidades motivaron ampliaciones en el servicio de caños, alberques, fuentes y utilización de los manantiales próximos. En 1523 se realizó una toma de aguas del Pontón al alberque mayor de la Villa; en 1543 se construyó la fuente de la Gabarra en Urazurrutia; en 1552 fué realizada la traída de aguas del Ibaizábal, tomándolas junto al molino de Erquiñigo; en 1558 teníase cumplido el proyecto de conducir las aguas en el largo desde el Pontón á la Villa, sirviéndose de un ingenio de caños de madera recubiertos de losadura. Fué en este período figura sobresaliente en la traída de aguas á Bilbao Guiot de Beogrant, llamado *Maestre Felipe francés*, quien había concluído la *traça* (plano) del servicio de aguas (1543-1569).

En 1728 proyectó la Villa emparejar la conducción de los caños *con la madre del agua potable de Nuestra Señora de la Peña*, en la ribera derecha del río. Estante á este tiempo en la Villa el maestro fontanero Vicente Doménech, se hizo un plan de perfeccionamiento de las fuentes de que Bilbao usaba para el abastecimiento de aguas potables, entrando á utilizar la de junto al convento de la Esperanza y la cercana de las heredades de Legorburu. En 1729 el fontanero Domingo de Villa se ofreció á conducir desde *la Peña* (Bolinchu) á los Santos Juanes 30 reales de agua potable, pasando con tubería el río.

En 15 de Diciembre de 1753 la Villa obtuvo real facultad para poder tomar las necesarias aguas dulces de las repúblicas y montes de su circunvalación; en 1755 hízose obra principal en los caños desde la Alberca; en 1759 llamóse al fontanero Antonio Blanco, morador en Madrid, para encomendarle el reconocimiento y conducción de las aguas potables del monte Ollargan, cuya obra terminó luego Maximiliano Stam, ingeniero prusiano, pasando las aguas por tubería de plomo al encajonado existente en la orilla izquierda, en *Charrieche*. Una imprevista retracción de aquellas aguas anuló más adelante el esfuerzo realizado con la dicha obra.

En 1785 fueron construídas por los maestros hidráulicos Ignacio de Alviz y Juan de Iturburu nuevas cañerías en extensión de 12,117 pies castellanos y las arcadas y registros necesarios. Acabada la obra, el Concejo hizo labrar dos fuentes públicas monumentales, una en la plazuela de Santiago y otra contigua al puente de San Antón. En la primera se emplearon variados jaspes pulimentados de Azpeitia y bronces fundidos por Josef Ballerna. Delineó las fuentes el famoso Luís Paret, inaugurándose el 24 de Diciembre de 1785 (175).

Con estas fuentes públicas, la de la Cruz (utilizadas aquí las aguas procedentes de Begoña) y los *chorros* del Portal de Zamudio y de San Miguel (en

(175) La descripción de ambas fuentes se publicó en la *Gaceta* (1786) y el Concejo la reprodujo en folleto separado, en tirada de 200 ejemplares.

la calle del Perro), se cumplía suficientemente el servicio público durante las postrimerías del siglo XVIII. En los siguientes tiempos, cuando el descanso de guerras, se dotó al pueblo de nuevas fuentes, en el Arenal, en la Sendeja, en la Ribera, y se llegó al anhelado servicio de aguas potables y abundantes á domicilio con la realización del plan de Mr. Abbadie, captado el manantial de Uzcorta, obra notabilísima. Complementose la empresa con la construcción de un depósito mayor en Miraflores, elevando á él las aguas del río por medio de poderosas máquinas; otro depósito semejante en Larrasquitu, para servicio del Ensanche, y los grandes embalses de aguas potables en Bolinchu y Buya; todavía insuficiente el caudal de aguas potables, distribuídas hoy en el pueblo por innumerables fuentes de servicio público y sometidas todas las edificacio-

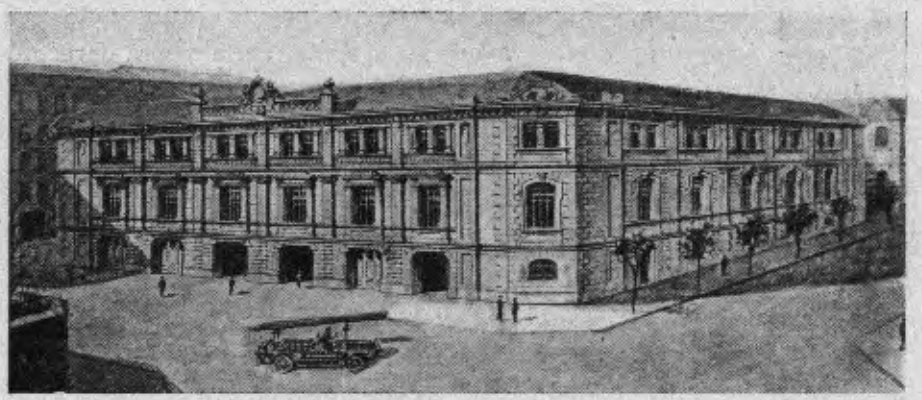

Antigua Alhóndiga, después de la reforma

nes al rigor del sistema de saneamiento de la población impuesto por el Ayuntamiento, es ésta la principal preocupación del municipio y problema aún no resuelto á pesar de haberse gastado sumas cuantiosísimas en estudios, proyectos y obras de perfeccionamiento de embalses y depósitos.

Abastos. — Los mercados mayores hoy existentes (volatería, pescado, frutas, huevos, carne y otros artículos) son dos, el llamado *Antiguo* ó de la Plaza Vieja y el del Ensanche. Hay otros mercados, tradicionales, de verduras, frutas, volatería y leche casi exclusivamente, que se forman por tiempo de dos horas, las primeras de la mañana, con el concurso de las aldeanas de los pueblos próximos, las cuales abren la venta respectivamente en las zonas extremas de la Villa, plaza de la Cantera, plaza del Cristo, plaza del Portal de Zamudio y de Fernández del Campo.

La Plaza Vieja ó Mayor fué asiento del mercado de la Villa desde sus primeros tiempos y del *azoque* ó depósito del trigo y legumbres (en el principio una casilla propia; en el siglo XVII se alojaba el trigo en los bajos de la casa-consistorio). Como se hallaban arrendados los más de los servicios (mer-

cado mayor y menor, peso público, pesquería, cestería), se establecieron en dicha plaza algunos despachos con carácter exclusivo y obligatorio. Modernamente se han edificado diferentes pabellones abiertos, su armazón de hierro, de venta de frutas, general y pescadería, dotados de completos servicios. Abundantísimamente proveído de todo género de bastimentos, es el centro preferente de la contratación en este orden. El mercado del Ensanche, edificio abierto y espacioso, su armazón de hierro, complementado con grandes sótanos, fué construído siguientemente al enorme incremento de la edificación y población en aquella zona. Se halla dotado de los más modernos servicios.

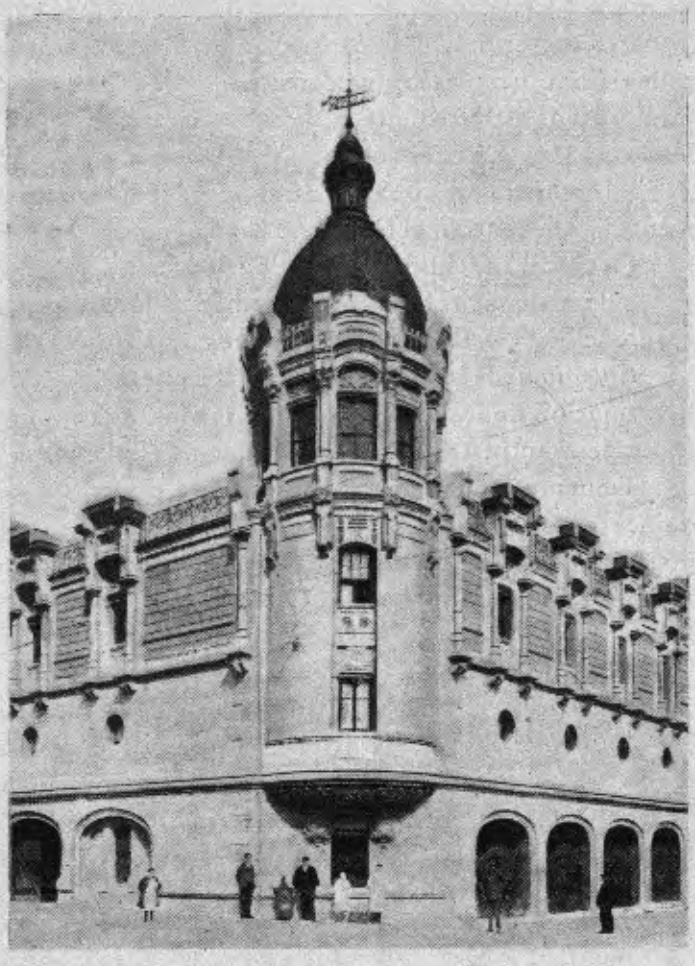

Alhóndiga central incendiada en 1918

Establecido el régimen municipal de lonjaje de ciertos géneros (vinos, aceites, aguardientes, etc.), estableciéronse los correspondientes depósitos en las alhóndigas; insuficientes las cinco alhóndigas sucesivamente instaladas desde el siglo XIX (el Peso, Iturribide, la Alberca, Barroeta, Aldamar), creciente cada día el aumento de comercio, acordó el Ayuntamiento instalar este servicio en un edificio capaz para el objeto y construyó, en 1909, la alhóndiga de la plaza de Arriquibar, monumental obra en que se gastaron sobre dos millones de pesetas; incendiado el edificio este año de 1919, se tiene actualmente en reconstrucción, conservado el plano que anteriormente.

Gobierno Militar. — Se halló instalado, desde el establecimiento de dicha dependencia, en edificios particulares, que arrendaba el Estado por tiempo

más ó menos largo. En la actualidad se encuentra en el que fué importante colegio de San Antonio, situado en la plaza de la República de la extinguida anteiglesia de Abando. Edificio holgado por extremo, en el cual, además, se ha dado alojamiento á uno de los batallones de la guarnición de la plaza, cuartel hoy titulado «Reina Victoria». Las oficinas de la zona militar ocupan un edificio particular en el barrio de Iralabarri. El Hospital Militar, edificio de moderna construcción, se halla instalado en el barrio de Urizar.

El cuartel mayor y parque de artillería ocupan un viejo edificio en la calle de San Francisco; fué construído sobre el solar del antiguo convento de franciscanos allí existente y dióse el nombre de cuartel del «Príncipe Alfonso» (1868). La Comandancia de Marina y el cuartel de la Guardia Civil carecen de edificio propio, albergándose en propiedades particulares. Semejantemente se encuentran el Gobierno Civil é inspección y cuartelillo de Seguridad.

La cárcel fué edificada por la Diputación sobre el alto de Larrinaga en 1877; de sistema celular, es atendida celosa y generosamente por aquella corporación, y está dotada de cuantos servicios es dable proporcionarla.

Colegio de Abogados. — Por virtud del R. D. de 5 de Mayo de 1838 sobre la formación de los Colegios de Abogados, se reunieron los abogados de Bilbao y dejaron instalado su Colegio, con el acta 11 de Julio de 1838.

Tienen por arbitrio los derechos de bastanteo, que son de cinco, diez y quince pesetas, y cobran mediante las hojas llamadas *de bastanteo*. Hállanse instalados en algunas salas de la Audiencia de Bilbao.

Colegio de Escribanos. — Como todas las importantes poblaciones de España, los escribanos de Bilbao constituyeron su Colegio oficial, no conociéndose hasta ahora ningún otro en el resto de Vizcaya. Su vida legal terminó en la ley de 1862, que suprimió todos los Colegios de Escribanos, al pasar á crear los Territoriales de Notarios. Usó este Colegio sellos adhesivos de certificaciones, que constituyeron sus principales arbitrios.

1850.—Sello de legalizaciones

Colegio de Procuradores. — Apoyándose en la R. O. de 25 de Febrero de 1882, se reunieron los procuradores de Bilbao y fundaron su Colegio, cuya fundación aprobó la Audiencia de Bilbao en 7 de Marzo de 1883. Hállanse instalados en algunas habitaciones del edificio de la Audiencia. Cuentan como emolumentos del Colegio, los derechos de aceptación de poderes, que son de tres pesetas, y distintos arbitrios, los cuales cobran mediante sellos adhesivos (176).

(176) De los tipos de sellos emitidos por el Colegio de Procuradores, conocemos uno antiguo de una peseta hecho á poco de constituído el Colegio, y los tres que se usan actualmente y de los cuales publicamos dos. Con el tipo del de dos pesetas, hay emitidos además los valores de cinco pesetas carmín y diez pesetas azul.

1. 1874: Sello patriótico liberal en la guerra carlista. — 2, 3 y 4. Sellos de impuesto provincial, emitidos en 1908. — 5. Sello patriótico bizcaitarra, emitido en 1907. — 6 y 7. Los sellos de ahorro del Ayuntamiento de Bilbao en 1918. — 8. Sello de anuncios de Bilbao del 1909. — 9. Sello de anuncios del 1919.

Colegio de Notarios. — Forman parte los notarios de Bilbao de la circunscripción notarial del Colegio de Burgos. Hubo en Vizcaya un colegio de Notarios propio en el corto período de tres años, por virtud del R. D. de 26 de Febrero de 1903, que convirtió los Colegios *Territoriales* de Notarios en Cole-

Sellos adhesivos usados para bastanteo é impuestos del Colegio de Procuradores

gios *Provinciales.* Existieron, durante este tiempo, por consiguiente, sellos adhesivos de *certificaciones* y otros arbitrios del Colegio. Cesó al ser derogado por el Gobierno dicho real decreto por impracticable en algunas provincias.

Colegio de Médicos. — Funciona asimismo esta corporación oficial en Bilbao, siendo de moderna creación.

Puerto. — Más de 14 kilómetros de longitud tiene la ría navegable que sirve de puerto á Bilbao y en cuyas márgenes se extienden dos líneas de muelles. Corren estos muelles, en la margen derecha, á todo lo largo de aquélla y con algunas interrupciones en la izquierda, formando, entre ambos lados, una longitud que no bajará de 22 kilómetros. Divídese la ría en cuatro secciones ó fondeaderos: la primera comprende la parte superior de la ría hasta el cementerio británico; la segunda desde este punto hasta la embocadura del río Cadagua; la tercera llega hasta el muelle Norte de la dársena, y la cuarta hasta la desembocadura. Al frente de cada sección están un jefe de fondeadero, un ayudante de la Capitanía del Puerto, un delegado del administrador de la Aduana y un oficial de carabineros.

1903.—Sellos del Colegio Notarial

Ha sido este puerto, que coloca á Bilbao en primera línea entre las po-

blaciones marítimas de España, resultado de cinco siglos de labores constantes, pues que se atrasan al 1503 los primeros trabajos de regularización de la ría; su puerto existia en el siglo XIV y se menciona en la carta-puebla de Bilbao. La cofradía de mareantes y mercaderes funcionaba en el siglo XIV y verosímilmente en época anterior, puesta bajo la advocación de Santiago, y se manifiesta enteramente definida corriendo la centuria XV, en cuya época ya sus apoderados comienzan á intervenir y entender en obras de muelles y caminos. La necesidad de regularizar y vigorizar dicha intervención hizo se creara el *Consulado* en el año 1511.

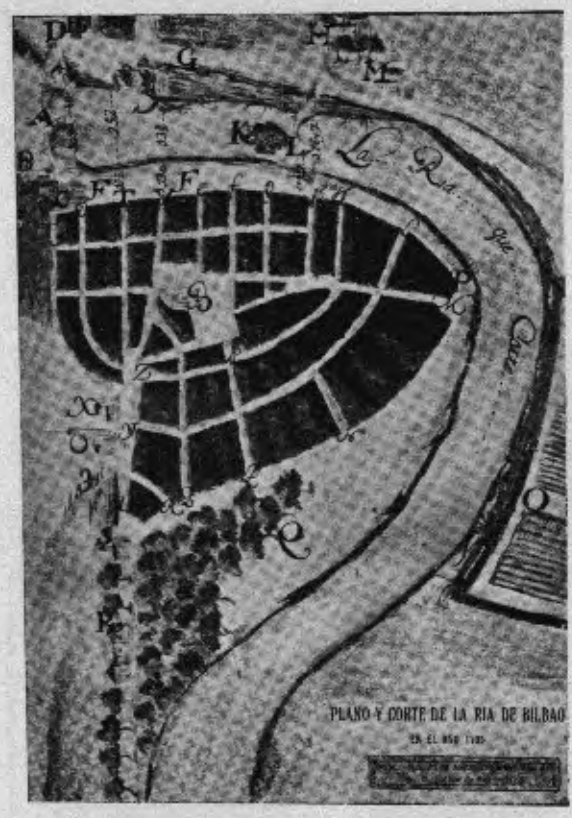

A, Puente principal de la Villa con sus tres arcos; B, Iglesia de San Antonio Abad; C, Casa Consistorial; D, Boquerón del remate del puente por donde pasan las aguas en avenidas; E, Ronteria y Bilbao la Vieja; F, Plaza principal de la Villa; G, Camino para el convento de San Francisco; H, Convento de San Francisco; I, Peñas bajo la casa de Mercaros; K, Banco nacido de la cepa del puente de San Francisco y aumentado con su reina; L, Puente arruinado del convento de San Francisco; M, Convento de mujeres Mercedarias; N, Peñas bajo las covos de la Concepción; O, Huerta del convento de la Concepción; P, Casas de las Inglesas donde se abrió la caverna; Q, El Arenal y su paseo; R, Casa del Rey donde subió el agua seis piés; S, Iglesia de San Nicolás; T, Calzada ó subida para Begoña; V, Convento de la Cruz; X, Colegio de la Compañía de Jesús; Y, Fuente de Azcan; Z, Portal de Zamudio y su fuente; A, Fuente de San Miguel; B, Plazuela de Santiago y su iglesia; C, Rondo y fuente de los Santos Juanes; D, Calle Somera; T, Calle de Artecalle; V, Calle de la Tenderia; o, Calle de Belamticalle; f, Calle de Carnicería Vieja; g, Calle de Barrencalle la primera; H, Calle de Barrencalle barreras ó la segunda; J, Calle de la Pelota; L, Costón ó la calle de Santa María; M, Calle de Santa María; N, Calle Nueva; P, Calle de San Miguel ó Vidaharrieta; Q, Calle de Santiago ó del Correo; R, Calleja; X, Calle de Azcan.-Las demás son cantones que cruzan.

Desde que se creó el Consulado fué esta entidad la impulsora del desenvolvimiento material del puerto, como también la reguladora del comercio y en beneficio de la entidad, siendo sus disposiciones soberanas.

Las obras y reparos en los muelles y en la barra y canal de Portugalete fueron constantes en el siglo XVI, bajo un plan concertado extensamente y trazado por el maestro Guiot de Beaugrant, director de otras obras importantes de Bilbao. La entrada del puerto se conoce defendida por muelles desde remotos tiempos, reforzada y enmurada la escarpa de Portugalete. El cuidado en mejorar esta entrada hace intervenir en sus obras, así como en las de los muelles, á ingenieros de todas partes: en 1600, fué llamado á informe Tiburcio Espanoqui; del 1623 al 1641, las dirigió Martín Ibáñez de Zalvidea; Carlos Teurlon ó Tourlon, también dictaminó en Octubre de 1653; el flamenco Carlos Logier tuvo la inspección de las obras del 1653 al 1655, en cuya época se empezó á ejecutar el plan de abrir un nuevo brazo al río, de

250 brazas primeramente, por la parte de Abando, formando la isleta de Uribitarte y el *río de la Plata,* como fué llamado más adelante el nuevo brazo abierto.

En 1688 es llamado para las obras del puerto y barra el maltés Antonio Reynau, vecino de Barcelona. Muchos millones hubo de gastar el Consulado, durante el siglo XVIII, en reparos y fábricas de muelles, sin tocar el apetecido resultado por los defectuosos remedios de la ingeniería, figurando, en este tiempo, el maestro arquitecto Juan de Erdoiza; el ingeniero militar Pedro Moreaut, que estaba en Pamplona (1731); Pedro Besibey, ingeniero fran-

Antigua pintura del Consulado

cés (1734-1744); el ingeniero Crane, inventor de una máquina para limpiar las rías y canales (1753-1757), quien tenía como segundo al ingeniero Juan Garlan; el ingeniero Sicre (1761), etc.

Los antiguos fuegos estilados para señalar la entrada á los navíos que abocaban al puerto durante la noche, fueron sustituídos, en 1782, por dos fanales, uno en Punta Lucero y otro en la loma de la Galea.

También tenía concertado el Consulado, desde antiguo, un servicio de vigías en Algorta, paraje llamado la Guardia y San Antolín. En 1791 fué extendido, á beneficio del comercio, el sistema de señales de entrada y salida de navíos, fijándose los palos de banderas en el fortín de San Ignacio de Usategui, de modo que pudiesen ser distinguidas desde el rollo de Archanda, alzados en este paraje los gallardetes correspondientes.

En 1802 concertó el Consulado un plan con el ingeniero hidráulico de marina José del Solar, teniente de navío, quien había ideado una máquina

para limpiar la ría; en 1814, el *informe* sobre las obras de los muelles fué dado por los *maestros hidráulicos* Agustín de Humarán, Juan Solinis y el teniente

Vía del ferrocarril Bilbao-Portugalete, en Olaveaga

coronel Juan Pedro de Eguía; en 1817, Mr. Vincent, antiguo director del real cuerpo de ingenieros de Francia; en 1818, el ingeniero Carlos María Abajos;

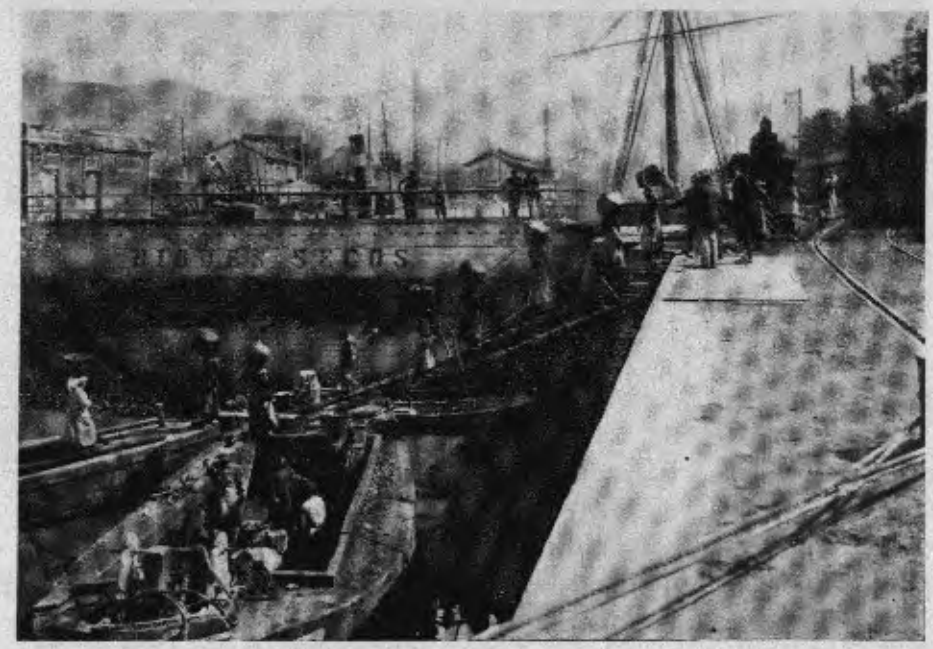

Cargueras descargando carbón en los diques de Olaveaga

en 1819, el maestro cosmógrafo Silvestre Pérez; y, en 1820, Tomás Muñoz, director que fué de los ingenieros hidráulicos de la Armada Nacional.

Las obras del puerto, desde 1844, quedaron á cargo de la Dirección General de Obras Públicas, dejando á la sazón canalizada alguna parte de la ría y reparados porción de los 21 kilómetros de muelles. Los ingenieros del Estado nada hicieron en el período subsiguiente hasta 1855, en que el proyecto de don Manuel Peironcely sirvió de base á las obras ejecutadas hasta 1869. En este año fué autorizado el ayuntamiento de Bilbao para cegar el brazo izquierdo de la ría, que con el de la derecha formaba la isleta de Uribitarte, obra llevada á efecto en los años siguientes.

El ingeniero Excmo. Sr. D. Evaristo de Churruca, conde de Motrico, á quien tanto debe el actual puerto

El ingeniero don Pablo de Alzola redactó, en 1871, por indicación del comercio bilbaíno, un anteproyecto que fué en parte aprobado por R. O. de 19 de Noviembre de 1872. También la Junta de Comercio, en 1872, quiso tener un informe del reputado ingeniero Sir John Coode, quien lo presentó con un plano acompañatorio en Abril de 1873.

La creciente importancia que ahora adquirió el puerto, por el colosal desarrollo de la industria minera, motivó que se gestionara, por parte de la Junta de Comercio, la creación de una *Junta de Obras* con sus arbitrios especiales, según se había hecho en otras partes, la que fuera, hasta cierto punto, la continuadora del *Consulado*. Creose dicha Junta de Obras por R. O. de 19 de Noviembre de 1872, á la que se asignaron los arbitrios especiales, terminada la guerra civil, por R. D. de 5 de Septiembre de 1877. Fué ésta la base fundamental del moderno desarrollo del puerto, siguiéndosele el nombramiento de ingeniero director del mismo de don Evaristo de Churruca, conde de Motrico (25 de Octubre de 1877), á quien se debe la construcción del actual puerto exterior, así como la instalación semafórica en la punta de la Galea.

Grande fué esta labor en los treinta primeros años de la constitución de dicha Junta de Obras, pues hasta 1906 dejó profundizada la barra para que pudieran pasarla buques de buen calado; se regularizó la violenta curva de Elorrieta, situada en la parte media de la ría; por donde solo podían pasar con seguridad los buques de pequeña eslora; se quitaron los altos fondos lla-

mados *churros*, compuestos de cantos rodados que se elevaban más de un metro sobre el nivel de bajamar, que obligaban á fondear á Olaveaga, á distancia de 4 á 6 kilómetros de Bilbao, la mayor parte de los buques que conducían carga; se profundizó toda la ría mediante un dragado general; se adquirieron 50 boyas de amarra para fijarlas en el fondo de la ría y era ésta iluminada eléctricamente; se construyó una planchada á todo lo largo de la margen de Uribitarte; se construyeron grúas y tinglados, etc., invirtiéndose en estas obras, desde fines de 1877 hasta 30 de Junio de 1889, la suma de 11.859,946 pesetas, mucho menos de lo que importaban los presupuestos de estas obras, que eran de 13.613,900 pesetas.

Cuando se han ido mejorando las condiciones de la ría y barra con las referidas obras, consiguiéndose con exceso las aspiraciones de los armadores y comerciantes, no viendo posibilidad de que los trasatlánticos y buques de gran porte entren en la ría. De ahí que se procurara subvenir á la necesidad de convertir el Abra en un gran antepuerto, donde pudieran fondear éstos y la marina militar, construyendo un rompeolas de 1,450 metros de longitud que arranca de la costa occidental, á 1,600 metros de distancia de la extremidad del nuevo muelle de Portugalete y de un contramuelle de 1,072 metros que parte de la punta de la Begoña, en la costa occidental de aquélla y en dirección al O., formando con la extremidad de aquél la embocadura del puerto. Da una superficie total para el puerto de unas 287 hectáreas.

A la terminación del puerto exterior, en lo principal, se logró cumplido el propósito primero de la Junta de Obras: suben hoy á los muelles de Bilbao embarcaciones de más de mil toneladas, fondean los mayores trasatlánticos á vista de Sestao, ría arriba, y la antigua peligrosa barra ya no existe merced al dragado del cauce y á la construcción del muelle de hierro de Portugalete.

El último bloque del rompeolas se colocó, el 7 de Septiembre de 1902, por S. M. Don Alfonso XIII. El coste de las obras montaba este año á más de cincuenta millones de pesetas, obtenidas en su mayor parte por el importe de cincuenta céntimos por tonelada de mineral exportado, que se estableció al comenzar las obras; las Cámaras habían votado una subvención de 250,000 pesetas durante doce años, pero la cantidad tardó en hacerse efectiva.

Acabada la construcción del rompeolas y el contramuelle que forman el magnífico puerto exterior, prosigue la Junta de Obras en la ejecución de obras de perfeccionamiento, muelles de atraque y desembarcaderos y ampliación de riberas en el largo de la ría. Para las operaciones que se realizan en los muelles (carga y descarga, aparejamiento y maniobras), facilita la mencionada Junta de Obras un utillaje moderno y suficiente. Por su iniciativa y de la Cámara de Comercio, se tiene en ejecución la construcción de un espaciosísimo Depósito Comercial, edificio monumental, proyecto del arquitecto don Gregorio de Ibarreche, á levantar en los muelles de Uribitarte.

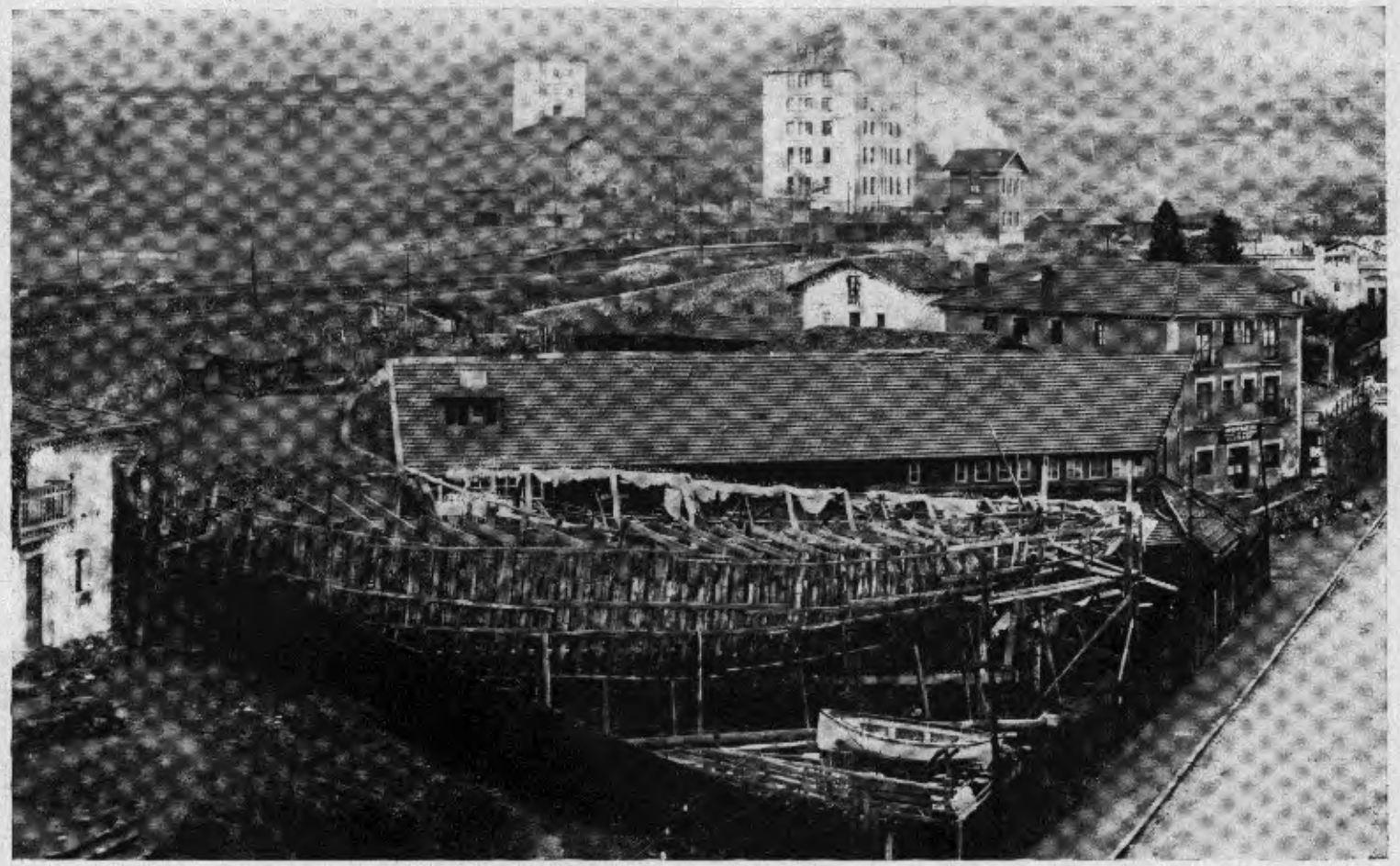

Bilbao. -- Vista general de los astilleros de Mendiguren

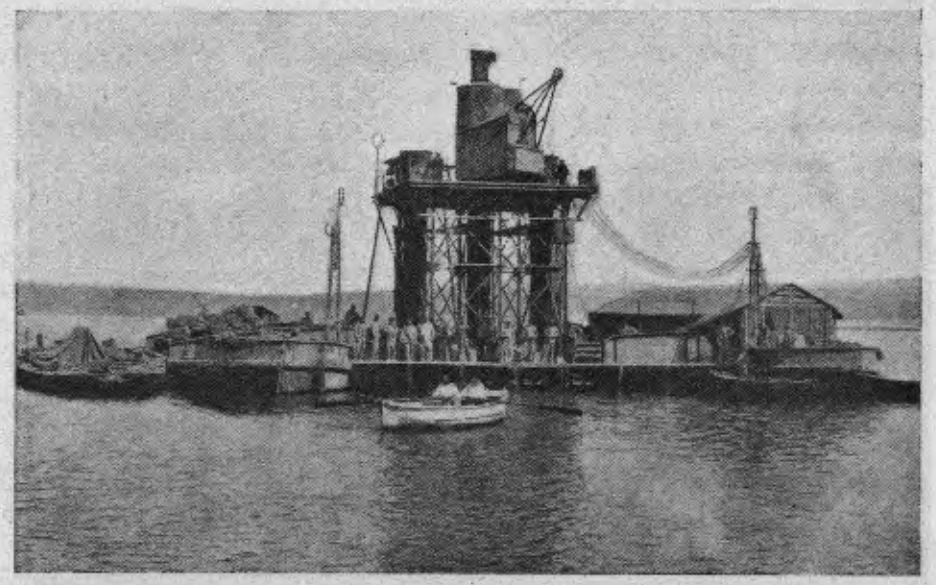

Campana de buzo que se emplea en la cimentación del muelle de atraque

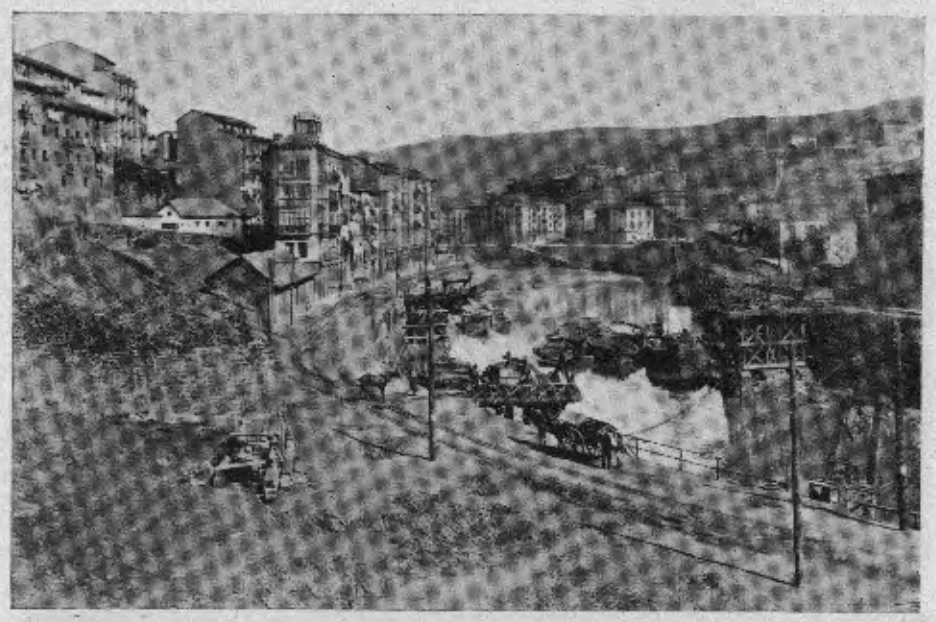

434.– Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Vista parcial de la ría con los cargaderos de Achuri

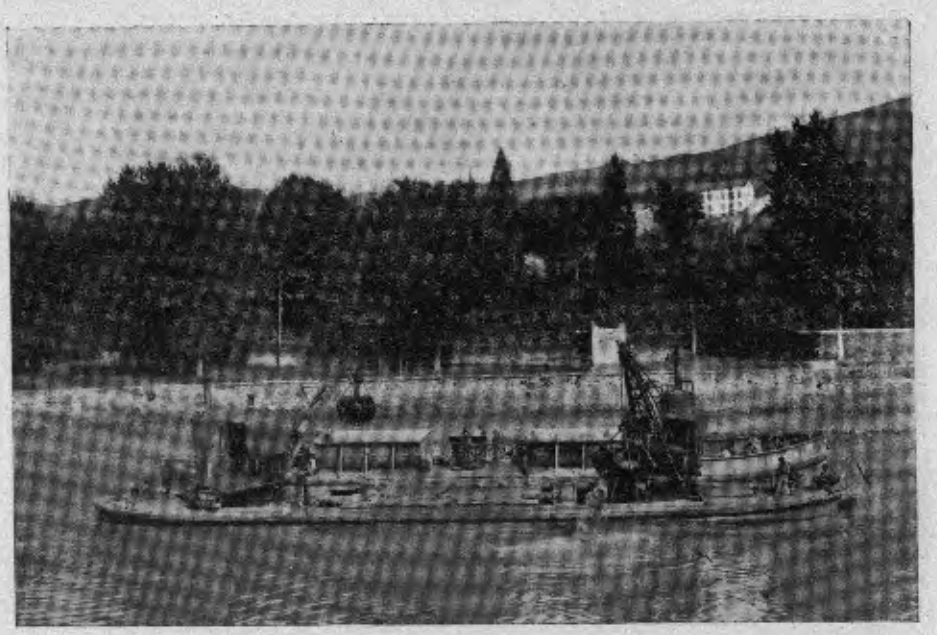

551.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Draga de la Junta de Obras del Puerto

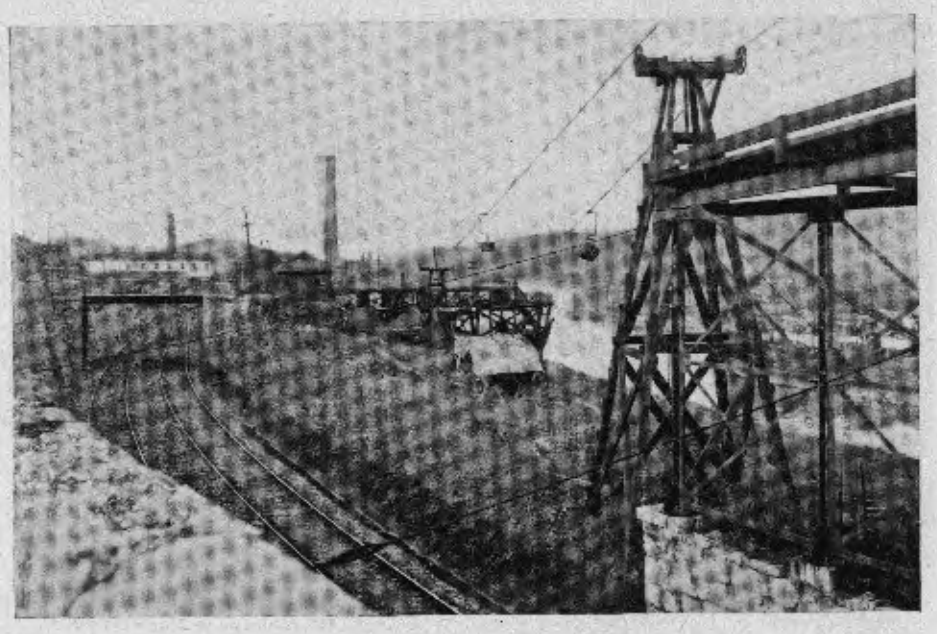

448.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Cargadero de mineral de la mina «Castrejana»

Industria naval.—Como la industria naval tuvo siempre en Vizcaya la potencia de un elemento de vida indeclinable, así que se manifestó mayor la prosperidad económica con los años primeros de la centuria xx y se dió nueva expansión á las actividades de la industria general vizcaína, tornose al establecimiento de factorías navales y se reinstauró una maestranza adaptada á los modernos métodos de construcción, directores técnicos y oficiales diestros. La fábrica naval emprendió ahora en Bilbao un curso de desenvolvimiento el más considerable que se había conocido nunca.

La tradición de carpinteo de embarcaciones veleras se tiene principalmente conservada en los astilleros de Mendiguren, en Olaveaga, factoría fundada en 1877 por don Domingo de Mendiguren (su razón social hoy «Hijos de Mendiguren»), en obraje continuo (á señalar algunos veleros aquí construídos, cachemarines *Eduardo, Nuevo Magdalena;* bergantín-goleta *J. A. U.;* patache *Nieves;* pailebotes *Felipa, Manuela, María;* balandros *Concha, Sendeja, Víctor;* goletas *Tina Mayor, María Gabriela, Purificación, Angela María, Chomín,* y porción mayor de gabarras, embarcaciones pesqueras, botes de servicio, de recreo, salvavidas, etc.) En 1918 se fundaron los «Astilleros del Cadagua», en la desembocadura del río de su nombre: destinados á la construcción de buques de madera, cuenta botados en el lapso desde su inauguración los veleros *Julita* (goleta, de 300 toneladas), *Ibarreta-Cadagua número 2* (de 400), *Susana-Cadagua núm. 3* (de 450) y *Zubileta-Cadagua núm. 4* (pailebot, de 550). A notar otros astilleros de construcción de embarcaciones de

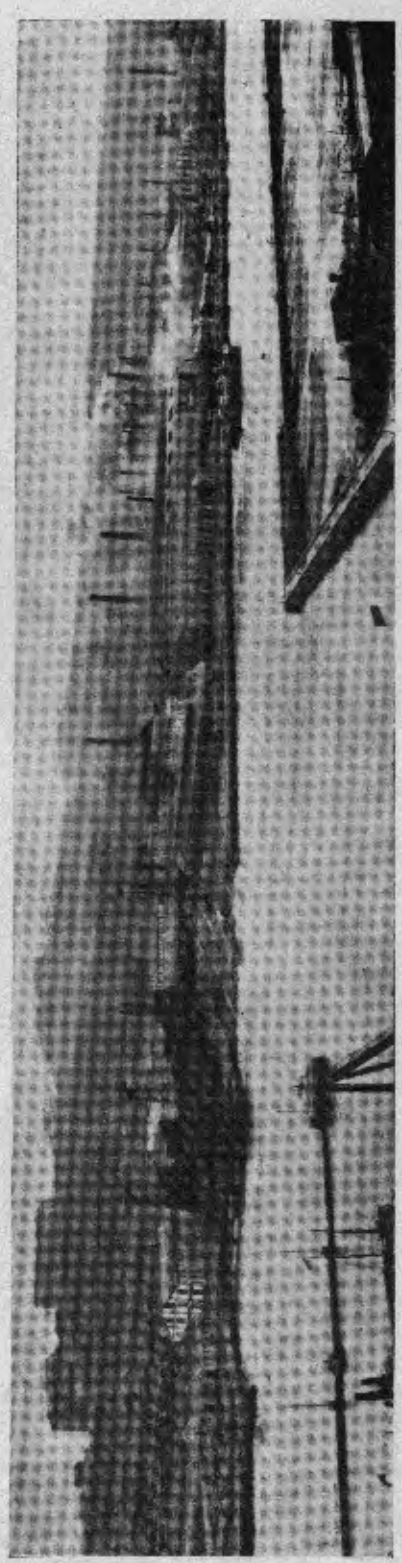

Vista general de la «Constructora Naval» (al rondo la fábrica «La Vizcaya»)

madera: Alberdi, Beascoechea y C.ª, su astillero en las vegas del río Galindo; Zunzunegui y C.ª, en paraje contiguo al anterior; Uresandi, su astillero en la ribera de Deusto; Izaguirre, en Santurce; Bilbao y C.ª, en Portugalete.

La fábrica de buques otros que los de madera prosigue en diferentes astilleros y talleres mayores establecidos en el largo de la ría desde Bilbao á

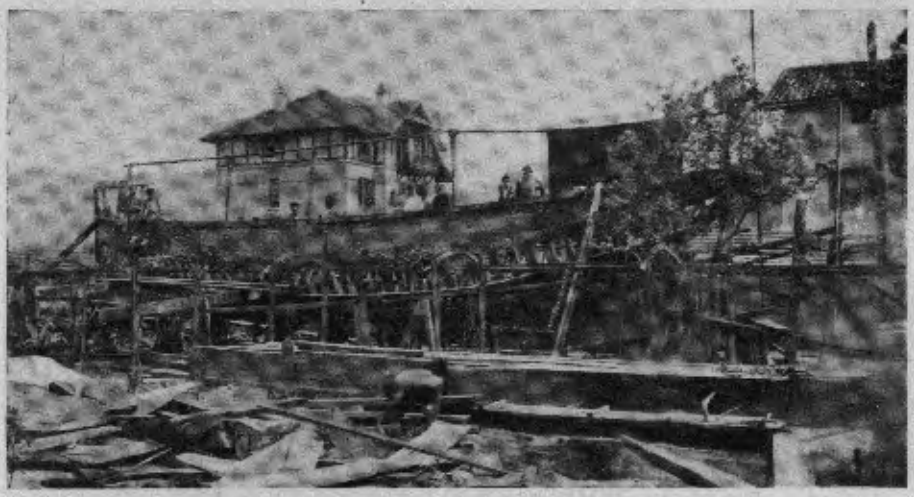

Detalle del astillero de Uresandi

Portugalete: sociedad «Construcciones Navales de Hormigón Armado», en Zorroza, fundada en 1917; Ayo, Uriarte y C.ª, talleres de construcción y reparación de buques, en Erandio; talleres de maquinaria, calderería, forja y fundición de metales de Hijos de Agustín Cortadi y C.ª, en Deusto; Babio é Irribarren, en Erandio; Bengoechea Hermanos, en Deusto; Fernández y Mutiozabal: y los astilleros «Ardanaz», más importantes, sociedad fundada en 1917, y astillero en término de Luchana-Erandio, su capacidad propuesta para construir embarcaciones de hasta 5,000 toneladas de desplazamiento. Las grandes factorías navales se señalan con los «Astilleros del Nervión», la «Sociedad Española de Construcción Naval» y la «Compañía Euskalduna de construcción y reparación de buques».

Astilleros del Nervión. — Fué montada esta factoría en 1888, á base del contrato escriturado con el Estado para construir tres cruceros acorazados: *Infanta María Teresa, Vizcaya* y *Almirante Oquendo*. Todos tres fueron equipados enteramente en estos magníficos talleres, salvo la coraza protectora, los tubos lanza-torpedos y las ametralladoras: contaba la factoría al tiempo de aquel obraje una población obrera de 4,000 maestros, oficiales y operarios menores, y éstos construyeron, en el propio recinto de la fábrica, los cascos, arboladura, maquinaria, calderas, aparatos auxiliares, ornamentación y aún la artillería de que fueron dotados los buques, desde la gruesa, calibre 28,

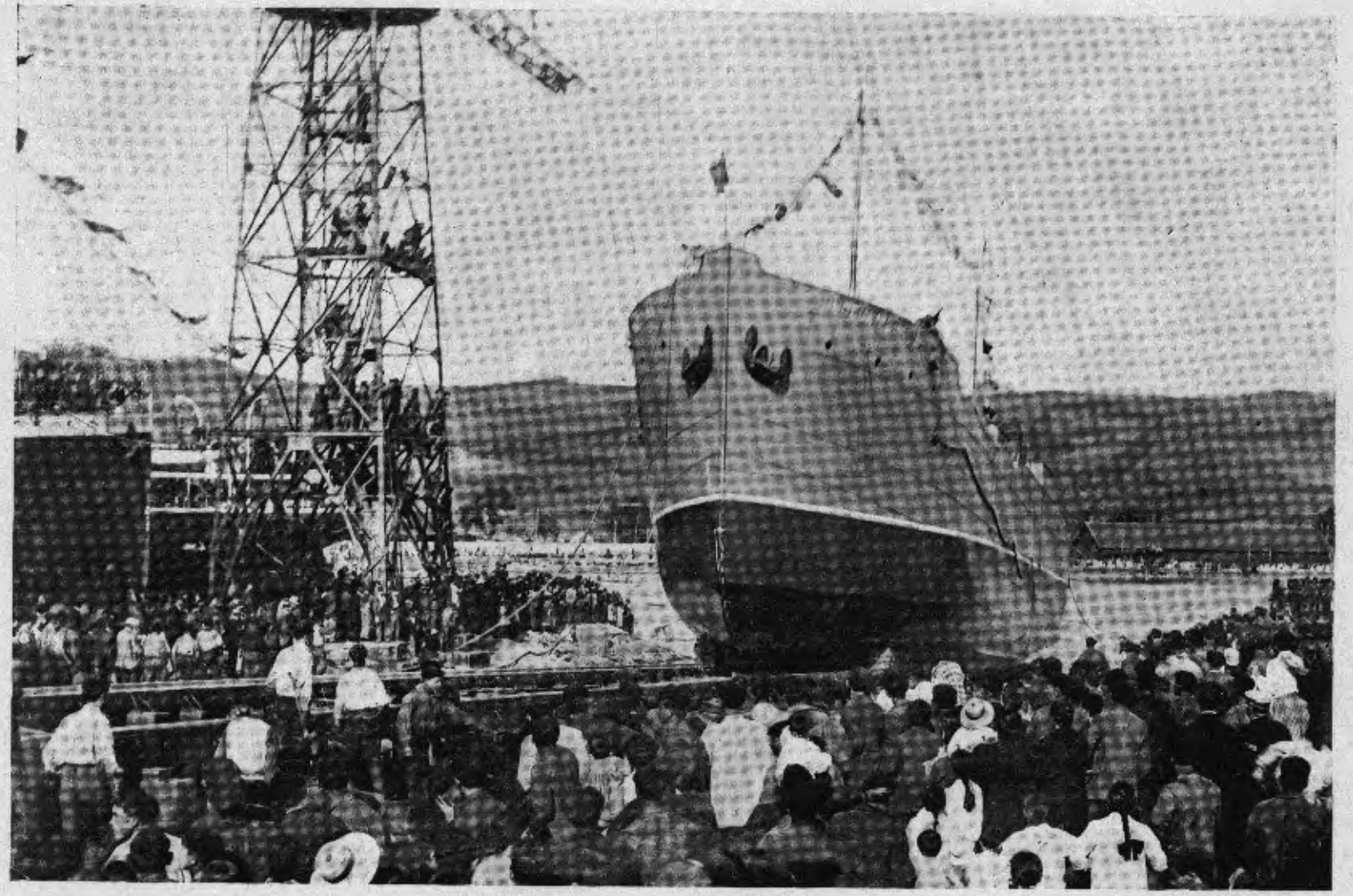

Bilbao. — Botadura del vapor "Mudela" en los astilleros del Nervión

hasta la de 7 centímetros. Acabados aquellos cruceros (hundidos en aguas de Santiago de Cuba cuando la guerra entre España y los Estados Unidos) túvose suspendida la fábrica naval en estos astilleros durante algún tiempo: reabiertos luego, muéstrase hoy dicha factoría con significación principal. Ocupa un área de 58,084 metros, de los que corresponden á edificios cubiertos 34,442. Le deslinda el río Nervión en un frente de 275 metros, con dos dársenas laterales de 75 y 120 metros: el resto del contorno se limita con la «Fábrica de San Francisco», de fundición de hierros y aceros.

Comprende esta factoría tres gradas de construcción igual, la longitud de cada una de ellas 110 metros, con pendiente para lanzamiento de 1/20. Próximo á ellas se tiene el «dique seco», su superficie 3,696 metros, construído con hormigón hidráulico. El complemento de talleres é instalaciones de servicio comprende: taller de armadores, dos naves, sus dimensiones en junto 122 metros por 15 por 3'80; taller de ebanistería y modelos, nave de dos pisos; taller de balandros; taller de forja y herrería, central de aire compri-

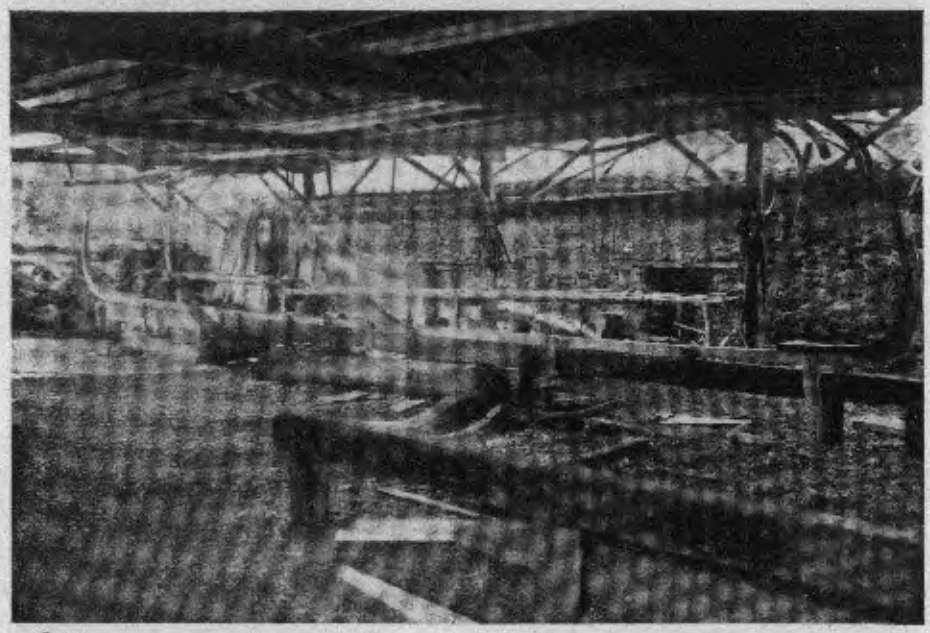

Interior del astillero de Eizaguirre

mido; taller de calderería de cobre y plomeros; taller de calderería; taller de maquinaria y ajuste; taller de fundición de hierro y metales; taller de remaches, tornillos y tuercas; taller de artillería; taller de botes y sierras mecánicas; edificio para la dirección, almacenes generales de efectos para marinería y para modelos, taller de pintura, estación contra incendios, instalación completa de soldadura autógena y distintas oficinas para maestros y listeros de los diferentes ramos; y sala-hospital para heridos.

La relación de obra en estos astilleros desde su reapertura es muy considerable: remolcadores *(La Rábida, Eusko, Blas, Eduardo, San Martín)*, un gánguil *(Ana)*, pontona y gabarras *(Chistu, Setares, Vizkaya, Sevilla, N.º V, N.º VI, Marzo, Abril)*, quince barcos pesqueros con sus máquinas correspondientes, diferentes vapores, *Mudela núm. 2* (de 2,000 toneladas de carga), *Martínez Rivas* (de 5,400), *Galea* (de 5,400), *Galdames* (de 5,400), *Carranza* (de 2,060), *Gordejuela* (de 7,170), *Gorliz* (de 7,170) y sobre cuarenta balandros de regatas.

Sociedad Española de Construcción Naval. —Esta factoría, dependencia de la empresa explotadora de los talleres de Ferrol y Cartagena y diques de

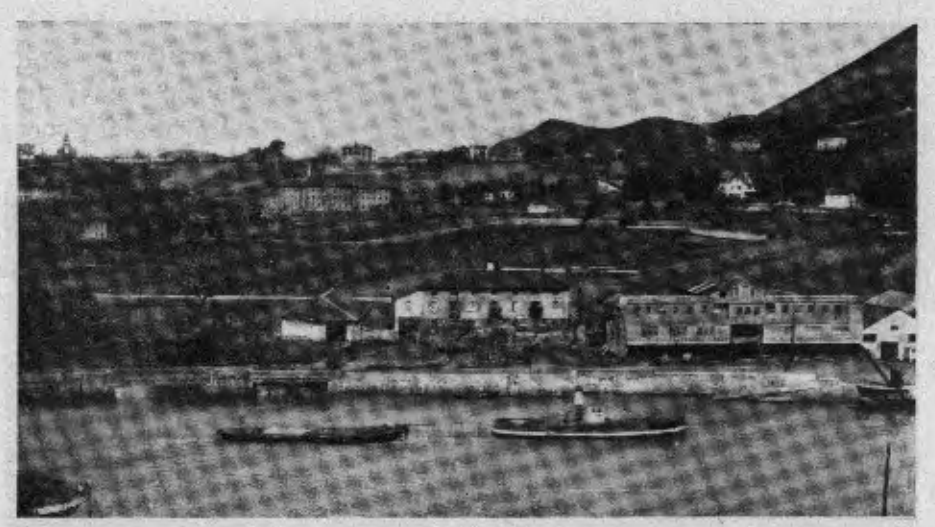

Los talleres de «Hijos de Cortadi»

Matagorda, fué establecida en terrenos de la ribera de Sestao é inaugurada en Mayo de 1916 con la colocación de quillas de un buque de 15,000 toneladas y dos de 4,500. Ocupa una extensión de 99,278 metros cuadrados: comprende cinco gradas de construcción (de 200 metros de longitud, de 160 y 130) y el correspondiente complemento de talleres, edificios de servicio y maquinaje; oficinas generales, almacén general, central eléctrica, taller de herreros de ribera, sala de gálibos y carpintería, edificio de sierras, fraguas, talleres de maquinaria, calderería, etc. La relación de obra en estos astilleros se pone con los buques *Conde de Zubiria, Marqués de Chavarri* (gemelos, desplazamiento de carga 6,700 toneladas), *Víctor Chavarri* (de 6,700), *Fernando L. de Ibarra* (de 6,700), *Sasua* (de 3,550), *Felguera* (de 3,550).

Compañía Euskalduna de construcción y reparación de buques. —Fué constituída la Compañía en 27 de Marzo de 1900 con el propósito inmediato de dedicarse á la reparación de buques: á este fin adquirió los antiguos «Diques

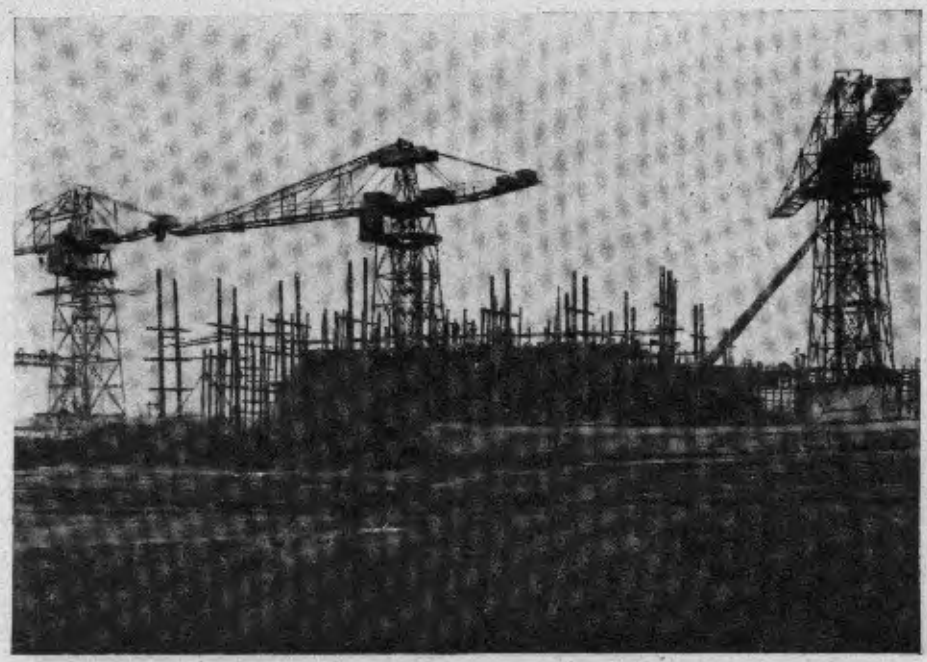

Gruas en el astillero del Nervión

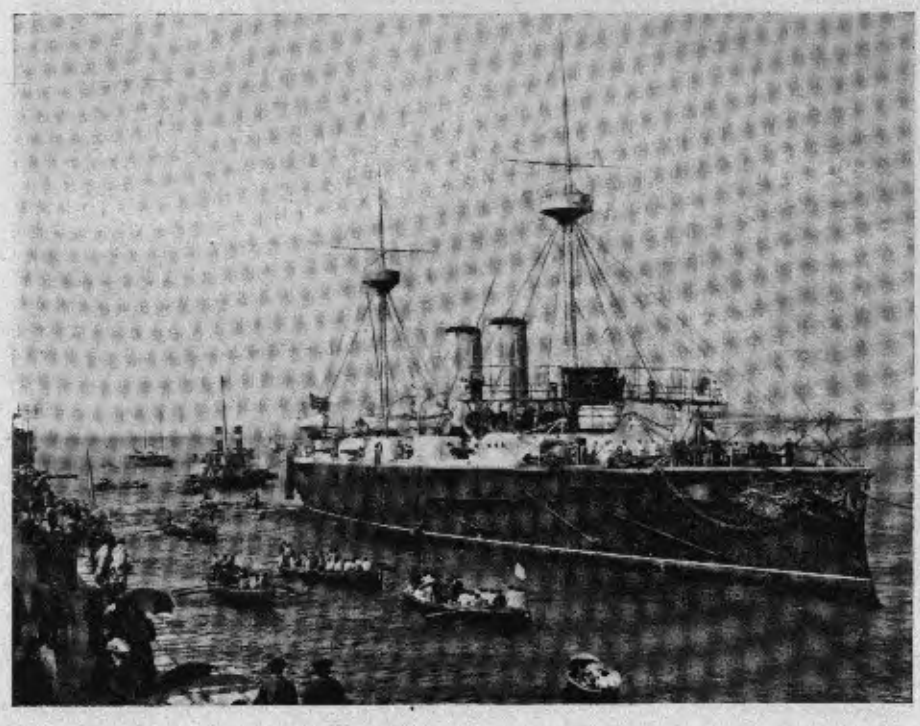

Crucero *Infanta María Teresa*, construido en los astilleros del Nervión

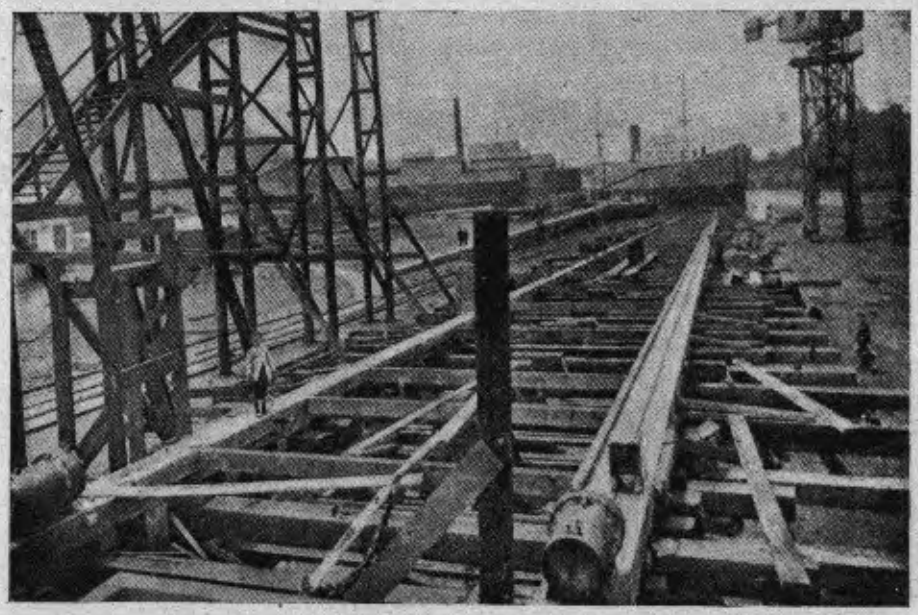

Grada de los astilleros «Euskalduna»

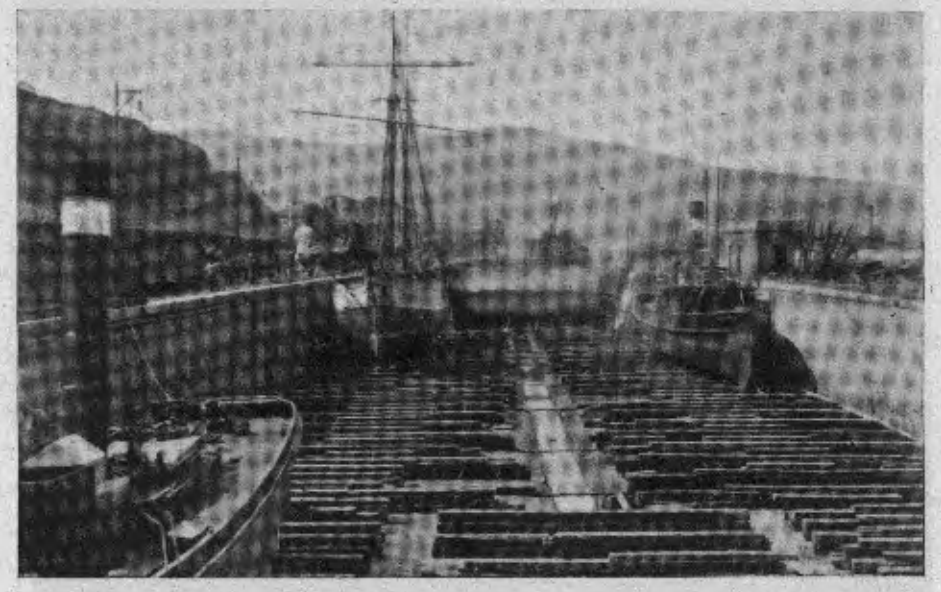

459 —Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Dique de los astilleros «Euskalduna»

Secos de Bilbao», procediendo á poco á la renovación completa de la propiedad adquirida, extensión de diques é instalación de nuevos talleres. En 1912 la importancia de esta empresa se estimaba por los siguientes datos: había llevado á efecto en el lapso desde su fundación reparaciones y carenas por valor de pesetas 15.774,477'26; los ingresos computados en 1900 en 477,609'98 pesetas ascendían en 1911 á 2.352,538'54 y el número de buques que habían usado sus diques llegaba á 1,290.

Acometió ahora la empresa la construcción de buques (fijado el capital social de la Compañía en 8.000,000 de pesetas) y el desarrollo de la factoría

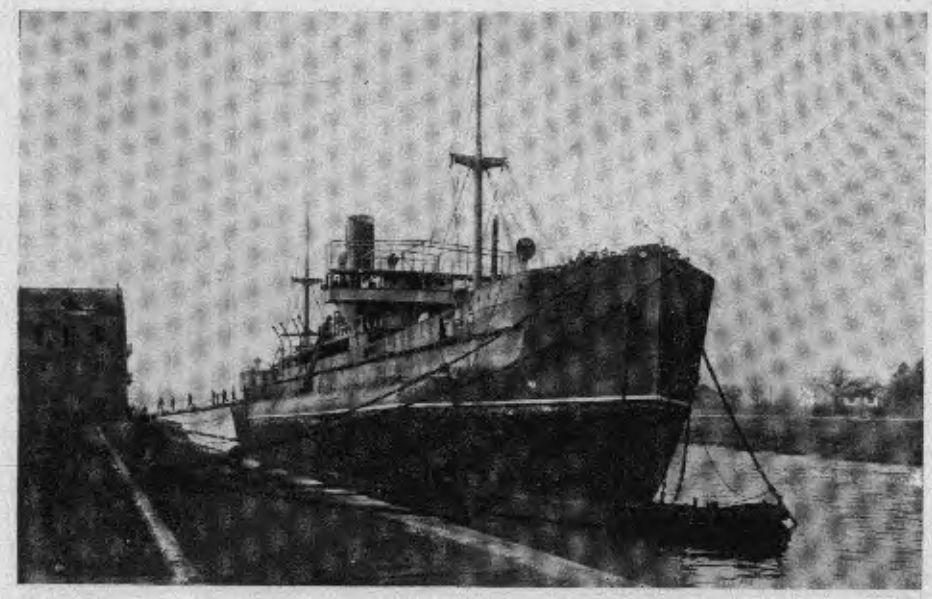

Buque *Upo-Mendi*, construído en los astilleros «Euskalduna»

fué extraordinario, como lo muestra la descripción general de ella en su estado presente, diques, talleres, gradas y dependencias. Comprende: departamento de carena y reparación de buques; tres diques secos, numerados respectivamente 1, 2, 3, con estos particulares: dique núm. 1, dedicado á la construcción de buques, su longitud 100'58 metros, ancho 15'24; dique núm. 2, destinado á reparaciones en fondo de los buques, longitud 98'44 metros, ancho 4; dique núm. 3, su longitud 184'40 metros, ancho 18'34, calado sobre picaderes 7'36 (considerado el mayor dique particular existente en España y la costa O. de Francia). Taller de calderería, dos naves de 35'50 metros de longitud, 33 de ancho y 8'20 de alto, y en ellas su maquinaje y herramientas correspondientes; taller de forja, una nave, sus dimensiones 41'60 metros de longitud, 14 de ancho y 8'20 de alto (instalados aquí dos cubilotes, el uno para fundir 1,500 kilogramos de hierro y el otro 4,000), y departa-

mento complementario con hornillos y crisoles para la fundición de bronces; taller de ajustaje y tornos, una nave con 63'10 metros de longitud, 11'80 de ancho y 8'20 de alto, y conjunto, dentro de la nave, sobre vigas transversales, taller de ajuste, y bajo de él fraguas y taller de latonería; taller de carpintería y ebanistería; taller de carpintería de ribera; casa de bombas para achique de los diques; taller de modelos; central de aire comprimido; taller de reparación de calderas; departamento de material eléctrico; departamento de hornos para curvar chapas y taller de remaches; fábrica de tornillos, remaches y tuercas; talleres de construcción de máquinas y calderas; taller nuevo de fundición; taller de forja y de calderería; hornos de recalentar barras de ángulos y otros perfiles; edificio de compresores de aire. A señalar el comple-

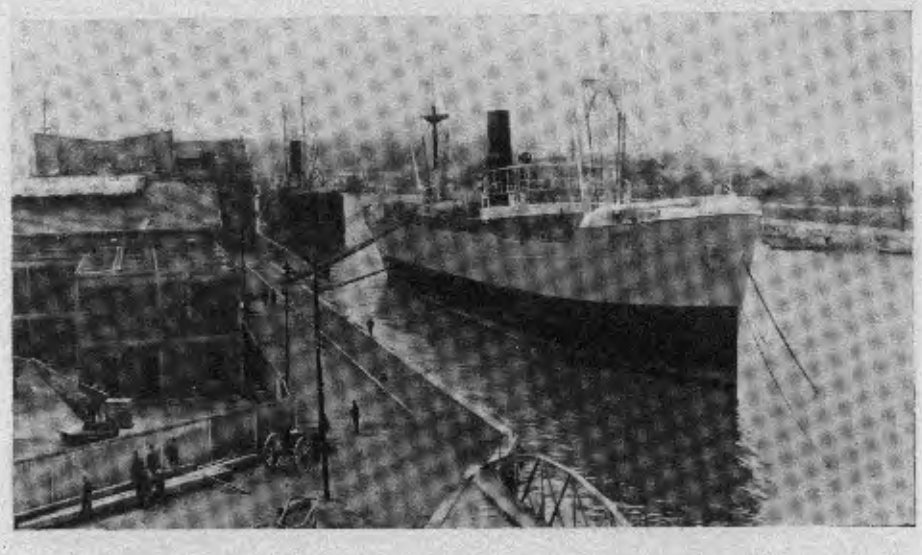

Buque *Mar Tirreno*, construido en los astilleros «Euskalduna»

mento de instalaciones: edificio monumental con destino á oficinas principales y escuela de maquinistas, almacenes generales de efectos, taller de pinturas, estaciones y oficinas para maestros y listeros de los diferentes ramos, sala-hospital de heridos y cuarto de socorro, etc. Las gradas para la construcción de buques son tres, en disposición de trabajo una suficiente para buques de hasta 101 metros de eslora y 6,000 toneladas de carga y las otras capaces para buques de hasta 150 metros de eslora y 12,000 toneladas de carga. Su relación de embarcaciones construídas se pone con las siguientes: *Portu* (gánguil); pesqueros *Euzkadi, Arrantzale, San Juan, Castro Verde, La Castreña, Elantsobe;* remolcadores *Euskaldun-Bat, Euskaldun-Bi;* vapores *Nemrod, Getso* (desplazamiento en carga 2,960 toneladas), *Sestao* (de 3,735), *Amboto-Mendi* (de 4,677), *Udala-Mendi* (de 6,828), *San Antolín, Ganekogorta-Mendi* (de 6,828), *Cabo Blanco* (de 4,729), *Cabo Sacratif* (de 4,751), *Bizkargi-*

Mendi (de 6,929), *Upo-Mendi* (de 8,925), *Basurto, Larrasquitu, Gorbea-Mendi* (de 9,858), *Gijón* (algibe), *Cabo Cervera* (desplazamiento en carga 5,060 toneladas), *Pontón S. G. O. C.* (cabria), *León* (vapor), *Altsu-Mendi* (remolcador), *Obrascon núm. 1* (remolcador), *Obrascon núm. 2* (remolcador), vapores *Cabo Tres Forcas* (desplazamiento en carga 5,170 toneladas), *Umbe-Mendi* (de 9,858), *Mar Mediterráneo, Mar del Norte, Igotz-Mendi, Mouro* (de 6,000), *Mar Tirreno* (de 6,440), *Capitán Segarra* (de 4,278), *Artagan-Mendi* (de 11,920), *Marqués de Campo* (de 4,278), *Mechelin, Poeta Arolas, Marianela, San Mamés, José Tayá* (de 8,640), *Guillem Sorolla* (de 6,600).

Puentes.—Los puentes antiguos de la Villa y á su solo cargo eran el de Ibein, simple construcción tirada sobre vigas asentadas en pilotes, el del Arenal, el de Lasao, sobre el Cadagua, y el de San Antón, el puente mayor, figurado en el escudo. Supónesele anterior á la Villa y era acaso cabeza en el camino que desde remotos tiempos corría atravesando el territorio de Vizcaya en estas partes: conocíanse aquí, verosímilmente, vías generales en la época romana, y aún en los tiempos ibéricos, y se infiere también la antigüedad de aquel paso por la voz *carrera* tradicionalmente aplicada al camino (hoy vía urbana) yente desde el puente de San Antón á la iglesia de Santiago.

Para la conservación de dicho puente se cobraba un tributo de dos dineros nuevos por cada bestia ó acémila que sobre él pasase—privilegio del señor don Juan en 24 de Febrero de 1355—y como único camino y vía principal fué cuidado celosamente por el concejo, aplicándose á su fábrica parte considerable de las sisas y repartimientos. La frecuencia de avenidas del río y escasez de medios con que atenuar la repompa y retroceso de las aguas y sus embates le retuvieron siempre en indecisa posición. Padeció su obra en las grandes avenidas (las de 1593, 1615, 1651, 1737, 1762 y 1800) y consiguientemente se tuvo reedificado con frecuencia, guardándose en las reconstrucciones la traza antigua: sus dimensiones, cuando más perfeccionado, mediado el siglo XVIII, eran 111'5 pies de claro de estribo á estribo, la cepa del arco mayor 8 pies de distancia en línea recta, el arco segundo 99 pies de claro; la altura mayor 50 pies. Fué demolido este puente en 1858 y en sustitución de él y á su lado se construyó el actual llamado «de Achuri», por referencia al barrio de su nombre, puente espacioso, de dos arcos muy rebajados.

Puente del Arenal.—El de mayor tránsito de la Villa, vía principal de las comunicaciones con el Ensanche, muelles y ferrocarriles, fué proyectado en 1844: tenía un tramo levadizo, y modificado diferentes veces tomó la visión más aproximada á la traza presente con el proyecto de reposición formulado por el ingeniero don Adolfo de Ibarreta en 1878: aunque se han ejecutado diferentes obras de ampliación se ofrece hoy insuficiente para el considerabilísimo tráfico rodado y circulación que sobre él gravita.

Puente-pasarela de San Francisco.—De hierro, de un solo arco, fué proyectado por el ingeniero don Pablo de Alzola é inaugurado en 1881. Su em-

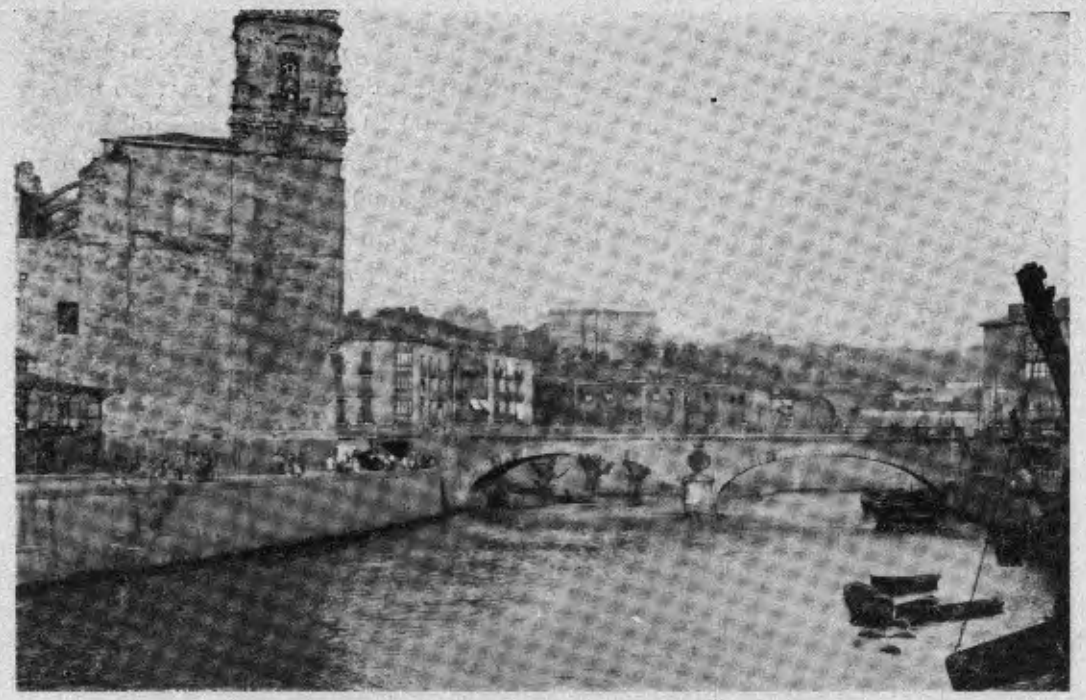

1830.—Clisè de la G. G. del P. V.-N.

Puente é iglesia de San Antón

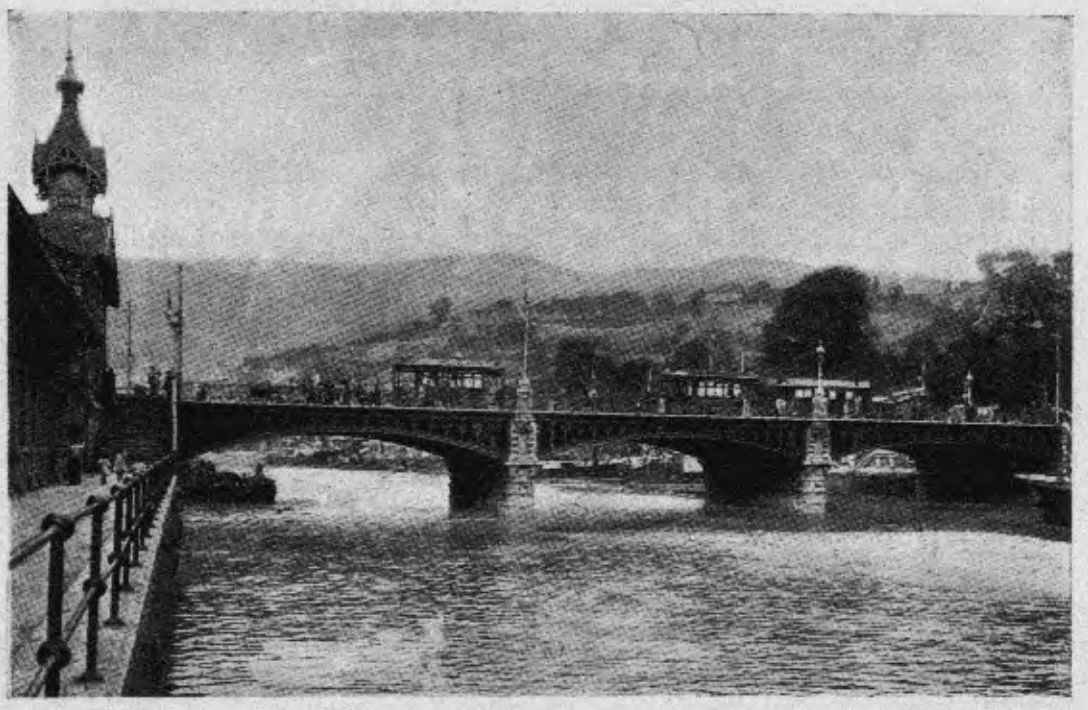

1829.—Clisè de la G. G. del P. V.-N.

Puente del Arenal

Puente del Arenal y estaciones de Santander y Portugalete

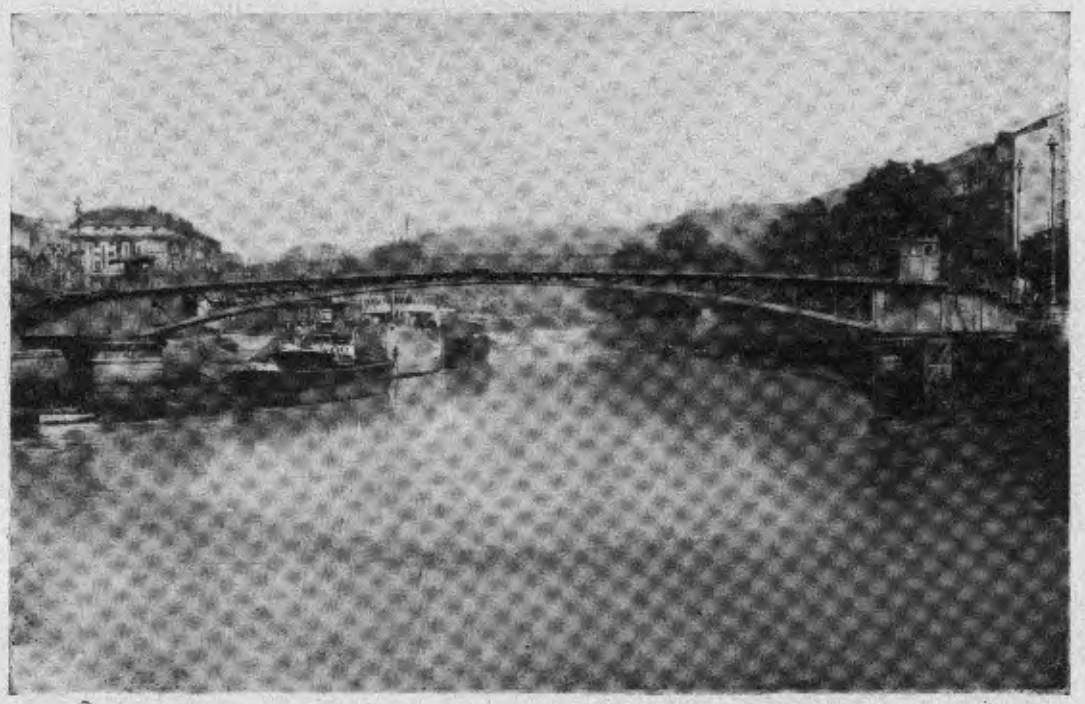

Puente giratorio frente á la Casa del Ayuntamiento

plazamiento, aguas abajo del de San Antón, responde al del antiguo puente de piedra, de un solo arco, construído por los frailes del convento de San Francisco y derribado por la avenida de 1737, y al de un alabado puente de madera construído en 1794 (quemado por los franceses en 1813), obra admirable, al decir de los contemporáneos, por su elevación de más de 50 pies sobre el muelle, por la artificiosa empalmadura de todas sus piezas, por su magnífica perspectiva; pasaban por debajo de él los cachemarines y otras embarcaciones que llegaban ría arriba hasta la plaza del Mercado. También aquí se tuvo un puente colgado de cadenas, y postreramente de cables, sucedáneo del referido de madera, puente colgante derribado siguientemente al bombardeo de Bilbao en 1874. (Había á su tiempo otro puente colgante, dicho «de los Fueros», construído por la anteiglesia de Abando, aguas abajo del de San Francisco: fué demolido en 1880).

Puente de la Merced. — Titulado así por referencia al convento de mercedarias situado en la cabecera de su orilla izquierda. Fué proyectado el actual (sustituyendo al anterior de madera, derribado en 1886) por el ingeniero don Ernesto Hoffmeyer: obra de piedra y ladrillo de elegante factura, gran espacio de caja y con amplias rampas de acceso en la ribera derecha: tuvo en un principio tamboretes en su centro, cerrados en 1891.

Puente giratorio. — De hierro, emplazado frente á la casa-ayuntamiento, en la Sendeja: obra dirigida por el ingeniero Mr. H. Brahon, inaugurado en 1892. Los dos tramos giratorios, de acero, apoyados en pilotes de piedra, fueron construídos en los talleres de Zorroza, y las máquinas hidráulicas instaladas en el interior de las pilastras para la función de abrir y cerrar el puente. Es de concesión particular, pagándose por derecho de paso sobre él cinco céntimos.

Puentes de la Isla. — Puente de piedra que sirve para la comunicación entre la isla de San Cristóbal y el camino de los Caños, orilla derecha, su construcción en 1899, y puente de hierro, correspondiente al anterior, para facilitar el paso desde la dicha isla al camino de la Peña, orilla izquierda, proyectado en 1900.

Paseos. — Los principales paseos con que cuenta Bilbao son: el llamado del Arenal, en el principio varadero de embarcaciones y asiento de astilleros, suelo destinado á «prado y alameda» de recreo público en el final tercio del siglo XVI. Dedícole preferente atención el concejo hasta mediados de la centuria XIX y un tiempo ofreció la visión de frondosa alameda y jardín vistoso, circundado por una verja en el largo del contorno, dos monumentales puertas de hierro y ornamentado de fuentes, surtidores y estatuas. Las necesidades del tráfico en su muelle de la ría costanera y en las calles del Arenal y la Estufa fronteras y la insuficiencia del área destinada á andenes de paseo, obligó á sacrificar jardinillos y elementos ornamentales y porción de suelos, de manera que el nombre de jardines del Arenal, como era denominado antaño,

responde hoy á una extensión de suelos, andenes asfaltados bordeados de árboles, destinados simplemente á paseos. Con todo, su magnífica situación y la tradición hacen de él el más concurrido de los de la Villa.

Paseo de los Caños. — Abierto en Achuri á fines del siglo xviii y complementado en el xix, utilizando el paso de los *caños* que conducían el agua desde el Pontón á la Villa, fué predilecto de los bilbaínos durante largos años por su espléndida arboleda é interesante disposición topográfica, pero de presente se muestra en período de ruína por el avance de las explotaciones mineras sus colindantes y desarrollo de industrias en sus proximidades.

Fuente decorativa en el Parque

Campo Volantín. —Paseo mayor, de extensas avenidas de árboles, formado en el siglo xviii entre el largo del camino carretero á Deusto y la ría que sigue á él paralelamente; hoy, al igual de los anteriores paseos referidos, sacrificado á las conveniencias del mayor progreso de la Villa con la obra de ampliación del cauce de la ría, á expensas de los suelos de dicho paseo, realizada por la Junta de Obras del Puerto.

El Parque. — Formado en el Ensanche, de moderna construcción, responde extrictamente á la necesidad de proporcionar un espacio abierto y campo de solaz á la numerosa población retenida en las estrechas calles de la Villa: de mayores dimensiones que los paseos antes mencionados, es todavía insuficiente para el propósito perseguido: se señala en alguna manera la distribución hábil de plantaciones y arboledas y el buen gusto de su trazado, así como por la admirable situación que ocupa.

Hay otros jardines menores y plazas correspondientes: jardines de Albia y de la Plaza Circular, Plaza Elíptica, Plaza Nueva, Plaza de Arriquibar y la Casilla, extensos suelos éstos de figura rectangular, paseo bordeado de árboles, caracterizado por ser el campo de baile popular durante los domingos y días festivos. La decoración de estatuas y fuentes en los dichos jardines y plazas se señala con la estatua de don Diego López de Haro, en la Plaza Circular, estatua obra de Benlliure; la del poeta Trueba, en los jardines de Albia, estatua obra también de Benlliure; el monumento á la Viuda de Epalza, en la Plaza Elíptica, obra de Querol, y la fuente monumental del Parque, diseño del arquitecto Bastida.

Gran Alameda. — De 50 metros, que parte de la Plaza Circular, emplazada delante de la Santa Casa de Misericordia, ha de ser uno de los principales paseos de Bilbao apenas esté terminada. Fué acordada construir por el Ayuntamiento en 3 de Mayo de 1917 y hállase actualmente en vías de ejecución. Pasa á través de las huertas, salvando el ferrocarril de Cantalojas á Olaveaga, hasta la línea férrea de Santander á Bilbao, límite del referido paseo. Este futuro paseo de Bilbao viene á llenar una imperiosa necesidad en aquel extremo de la población.

Casas Consistoriales. — Hasta 1593 existió en la Plaza Vieja de Bilbao, llamada *Mayor*, la más antigua Casa Municipal de que se tiene conocimiento, que destruyó la inundación del 1593. También derribó aquella avenida la Casa de Contratación, situada hacia la plazuela de los Santos Juanes. Reedificóla el Consulado allá por el año de 1603, dándola mayor amplitud, y á ella se acogió provisionalmente el Ayuntamiento para celebrar sus sesiones. Al ejecutarse esta reedificación fué destruído el muro en el cual se apoyaba un pasadizo que comunicó la torre de la familia Leguizamón (su representante ahora el Marqués de Gramosa), situada en la calle Somera, con la capilla de Santa Ana, en la iglesia de San Antón. Pleitearon los Leguizamón y en 1618 ganaron la demanda contra dicho despojo, sin hacer ningún uso del triunfo.

En 1673 pensó el Municipio, de acuerdo con el Consulado, erigir el Consistorio y Alhóndiga en aquel mismo sitio, adquiriendo los derechos de la Marquesa de Gramosa en 1675. Construyéronse las Casas Consistoriales separadas del pósito por una gruesa pared, reformándose en 1709 y enlazando uno y otro para dar más capacidad al pósito, á fin de poder almacenar 12,000 fanegas de trigo, toda vez que antes sólo podía contener 5,000. Se destinó para el Consulado el segundo piso de la casa.

La fachada de este edificio carecía de notable gusto artístico: la formaban tres grandes arcos y cuatro fuertes machones de piedra caliza durísima y obscura. Otros tres arcos abiertos en la calle Somera forman, con los primeros y los interiores, un soportal abovedado amplio y hermoso, que se ha visto convertido muy amenudo en cuerpo de guardia principal, cuando ha habido movimientos armados.

En el edificio, aparte las cámaras del concejo y de la Junta de Comercio (sucedánea del Consulado), se hallaban distribuídos los archivos de las dos corporaciones, en locales claros y capaces, y en su parte superior las escuelas. Dejose en el centro un espacioso patio que en el siglo xix sirvió de mercado de granos, utilizándose durante algún tiempo como patio de comedias.

Como en 1880 lograra el Ayuntamiento que le fuesen cedidos por el Gobierno los terrenos donde se levantó el exconvento de San Agustín, para efecto de construir en ellos un palacio-exposición Escuela de Artes y Oficios y Academia de Música, se pensó en la conveniencia de sustituir este proyecto con el de construcción de una Casa-Consistorio. Hechas las gestiones consiguientes, desistiendo del plan primero, se ganó una R. O. (fecha 8 de Febrero de 1883), por la que se concedió al Municipio el terreno necesario del citado exconvento para levantar en él la Casa de la Villa. Se acotaron en dichos suelos 5,167 metros cuadrados y aquí fué levantada la nueva Casa-Consistorio conforme á los planos del arquitecto don Joaquín de Rucoba. Fué inaugurado el nuevo edificio el 17 de Abril de 1892.

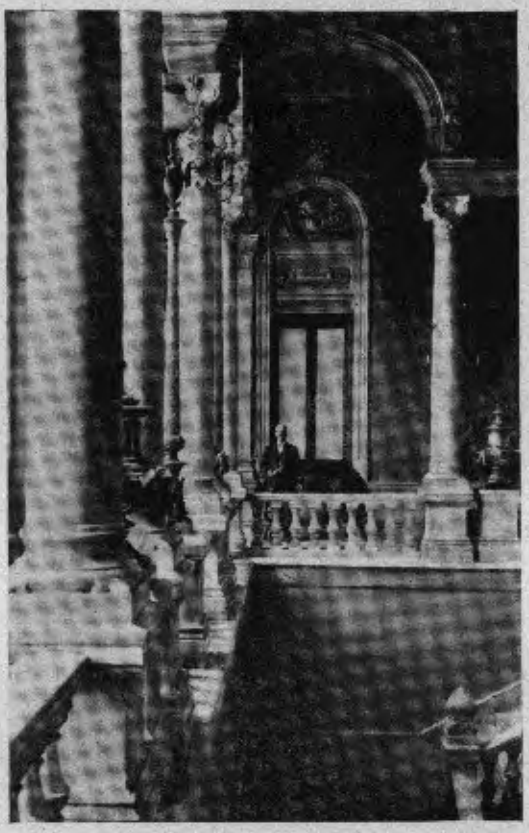

4979.—Clisé de la G. G. del P. V. N.
Vestíbulo y escalera de la Casa-Consistorial

Consta dicho edificio de tres pisos y planta baja, sin singularidad artística notable en su fachada: en la distribución interior se señalan la escalera principal, de mármol blanco, que remata en una meseta y vestíbulo ornamentada con columnas, jarrones de bronce y mármol y espejos, de abigarrado gusto; la sala de fiestas, de estilo árabe, compuesta de un gran salón central, en tono rojo, y dos salas laterales, sus matices azulados; los salones de sesiones, de quintas y de remates, de suntuosa decoración, y el despacho del alcalde, igualmente de rica ornamentación. En la fachada principal, fronteras á la puerta de entrada y sobre la meseta de la escalera mayor de acceso, se tienen dos estatuas, de 3'10 metros de altura, de mármol blanco, representando la Ley y la Justicia; en los ángulos de los cuerpos laterales cuatro esta-

tuas de piedra de Fontecha, representando maceros ó heraldos; y en los huecos circulares del ático cinco bustos de mármol blanco: el central representando á don Diego López de Haro, el fundador de la Villa; el de su derecha á don Francisco Antonio de Gardoqui; el de su izquierda á don Juan Martínez de Recalde, y en el cuerpo lateral de la derecha el busto de don Tristán Díaz de Leguizamón y en el de la izquierda el busto de don Nicolás de Arriquíbar, beneméritos bilbaínos y de señalada intervención en la historia de Bilbao.

Jarrones de porcelana existentes en la Diputación, regalo de Napoleón III

Palacio de la Diputación de Vizcaya. — Instaladas las oficinas de servicio en edificio propio en la Plaza Nueva desde los tiempos de construcción de aquélla, fueron trasladadas al nuevo edificio así que terminado éste, año de 1897. Ocupa un extenso solar en la Gran Vía, con frente á ella su fachada principal y las laterales y zaguera á las calles de Eguia, Diputación y Epalza; es edificio suntuoso, obra del arquitecto Aladren, sobresaliente por las masas de piedra que le forman y de gusto muy discutible. Las dependencias interiores se ofrecen decoradas con profusión, y se señalan particularmente el salón de fiestas, el llamado del trono y el de sesiones, ornamentados con rico mobiliario y diferentes pinturas en los techos, paredes y ventanales.

PARROQUIAS. — En lo antiguo fueron cinco, porque la anteiglesia de Begoña pertenecía á la misma jurisdicción espiritual que la villa de Bilbao. En 1833, por haberse separado la de Begoña, quedaron reducidas á cuatro, servidas por curas y tenientes y un cabildo eclesiástico que constaba de veinticuatro beneficiados.

Basílica de Santiago. — Es la primera y más antigua, cuya existencia se supone anterior á la de la Villa, y durante más de un siglo fué la única parroquia. En 1379 se comenzó á ensancharla y embellecerla; sucesivamente se le aumentaron el coro, el claustro del Angel con su patio ó huertecito, el atrio y sobre el primer cuerpo de su torre se levantó otro de piedra, altísimo y ga-

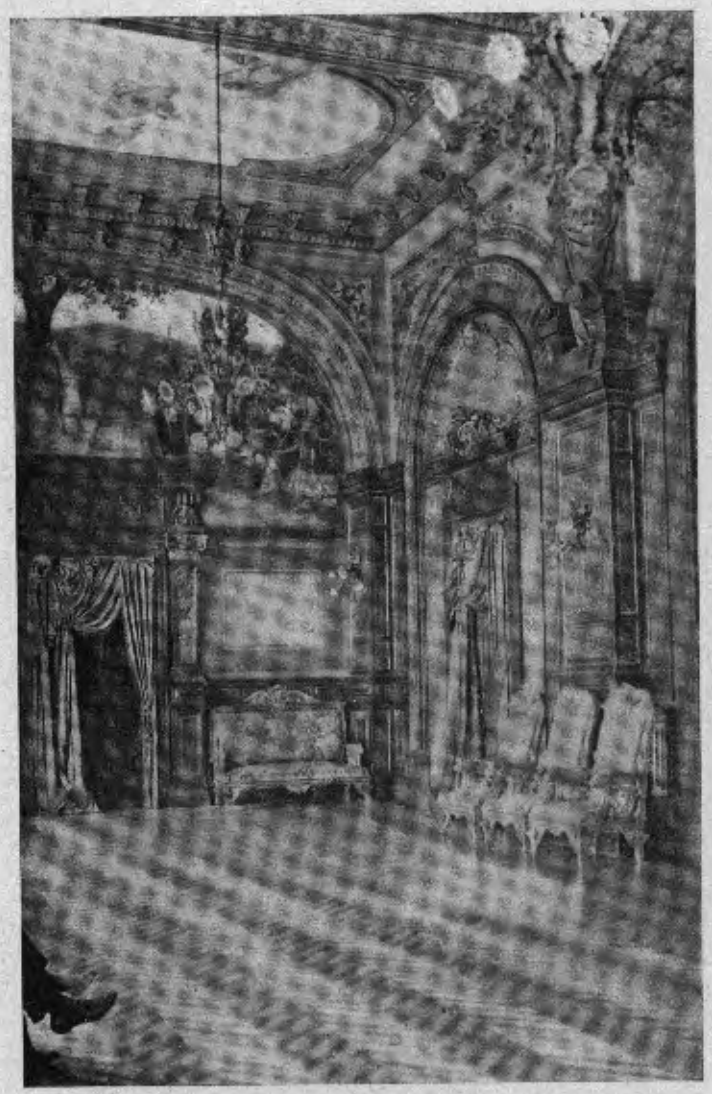

Salón de recepciones de la Diputación

Altar mayor de la iglesia de Santiago

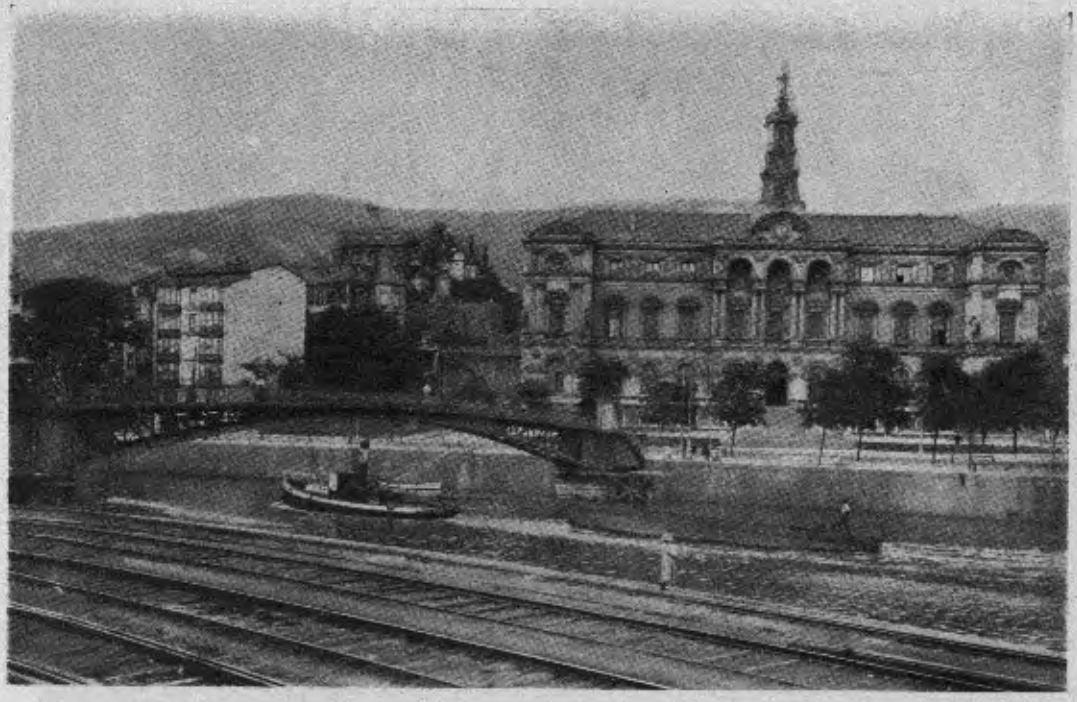

Casa Consistorial

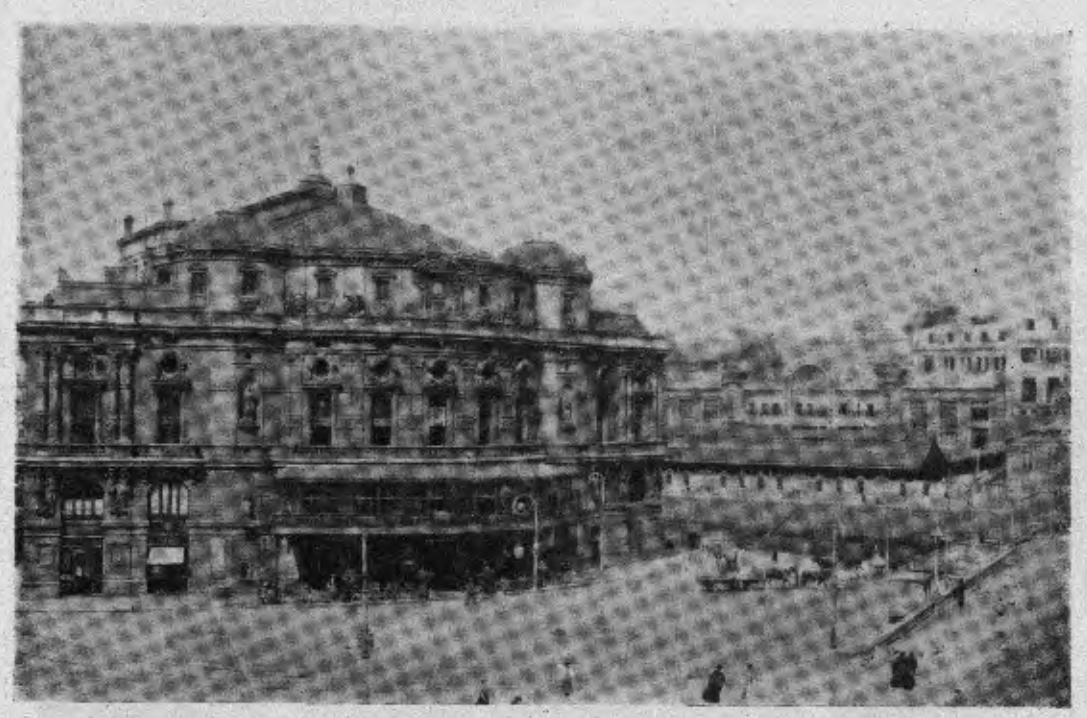

Teatro Arriaga

llardo, en 1716, derribado en 1817 por temor á posible derrumbamiento. En su lugar se edificó mezquina armazón de ladrillo y modernamente (1890) la actual, obra del arquitecto Achucarro.

Del retablo mayor, construído del 1533 al 1546 por Guiot de Beaugrant, quedan algunos apóstoles en el coro. Antaño el frontal y tabernáculo eran de plata.

El templo es de tres naves, sostenidas por seis pilares, de hermosa arquitectura gótica y su planta de cruz griega. Corre á todo lo largo de la nave una alta galería, por debajo de los ventanales góticos con hermosos vidrios de colores.

La puerta pincipal se construyó en 1650, formada por cuatro columnas dóricas de jaspe de Mañaria de pésimo gusto, puerta sustituída modernamente con la actual, obra del arquitecto Achucarro.

La nave principal fué alargada en 1729 con el coro, obra que adolece del mal gusto característico de aquella época, así como las capillas, sacristía y sala capitular. El presbiterio se construyó en 1740, de jaspe, añadiéndose posteriormente verjas de hierro y de bronce.

El atrio es gótico; su planta un trapecio y la elevada bóveda está sustentada por cinco robustos pilares que forman seis arcos de 45 piés de altura hasta la clave.

San Antonio Abad. — Es conocida usualmente por *San Antón*. Está construída esta parroquia, la segunda de las de Bilbao, sobre los peñascos que servían de base al antiguo alcázar, á orillas del Ibaizábal, demolido en 1366. Junto á él pasaba el antiguo camino público ó *carrera*, seguramente la vieja vía romana.

Inaugurose la parroquial iglesia en 5 de Agosto de 1433; su planta, de tres naves, es irregular y pertenece al orden gótico del último período. El antiguo campanario fué reformado y ampliado, en 1775, por el maestro Gabriel de Capelástegui.

Santos Juanes. — Eran los titulares de la tercera de las parroquias, cuya construcción debiose á una bula de Sixto IV, para destinarla á sepultura de los que fallecieran en el viejo hospital á ella inmediato. Más tarde se convirtió en parroquia. En 1772 se trasladaron el Santísimo Sacramento, la pila bautismal y ornamentos al colegio de Jesuítas de San Andrés, fundado en 1604 por don Domingo de Gorgola, que es donde existe, desde entonces, la referida parroquia.

El templo que remata en elegante cúpula y su fachada son de estilo greco-romano; constituyen esta última cuatro columnas dóricas con sus cornisas. El altar mayor, decorado de columnas salomónicas doradas, igualmente que los otros ocho, situados, no en los machones, sino contra el muy principal, son muy regulares. Tiene separada su capilla comulgatorio.

San Nicolás de Bari. — Así se llama la cuarta de las antiguas parroquias, fundada hacia 1490 sobre suelos del Arenal. La inundación del 1553 dejó en estado ruinoso su torre y el Ayuntamiento acordó demolerla en 8 de Enero de 1582, proyecto no realizado. Nuevamente amenazó arruinarse, este templo parroquial, en 1740, siendo cerrado por tal causa. Con las limosnas recogidas para la fábrica de la Casa de Misericordia, pudo confiarse al constructor Ignacio de Ibero, autor del templo de San Ignacio de Loyola, la nueva construcción, cuya primera piedra se puso en 6 de Diciembre de 1743, inaugurándose en 11 de Agosto de 1756 (177). Tiene su fachada dos torres de piedra y una adornada espadaña central, de estilo plateresco. En los altares

Iglesia de San Antonio Abad

de esta iglesia, que es una rotonda clara y alegre, se conservan estatuas de santos labradas por el célebre Juan Pascual de Mena en 1754, entre ellas las de Nuestra Señora de la Piedad y de San Lázaro, reputadas por de las mejores de este artista.

La iglesia estuvo cerrada del 1808 al 1814; un rayo ocasionó graves estragos en 14 de Enero de 1816, reparados inmediatamente; en 1835 sirvió de almacén de materiales de guerra, quedando en manos de la autoridad militar hasta 1841, en que fué de nuevo abierta al culto. Reocupada por las autoridades militares desde 1873 á 1879, fué nuevamente habilitada para parroquia en 1881.

San Vicente Mártir. — Al tiempo de la anexión de la anteiglesia de Abando á la villa de Bilbao, la parroquia de San Vicente Mártir conservó su jurisdicción antigua hasta el año 1902, en el que se hizo el arreglo parroquial. En éste

(177) Juan E. Delmas: *La iglesia de San Nicolás. Su pasado y su presente* (Bilbao, 1881).

perdió parte de su extensión parroquial para cederla á la parroquia de San Francisco de Asís, de nueva creación. Es, después de la de San Francisco de Asís, la parroquia de mayor feligresía de la diócesis, pues cuenta con más de 20,000 almas.

La iglesia parroquial, con la advocación de San Vicente Mártir, fué fundada por don Garci-Galíndez á fines del siglo XII y ampliada en el XVI; consta de tres naves y tiene 136 piés de longitud y 80 de latitud. Destruída, en parte, á causa de los sitios que sufrió Bilbao durante la primera guerra civil, fué rehabilitada en 1842 y reparada en 1848. Puede considerarse como gótica, á pesar de que las pilas centrales acusen formas clásicas y se observen líneas de renacimiento y aún de un gusto churrigueresco.

En época reciente se han llevado á cabo obras de mejora, de reparación y aún de ampliación. Entre las primeras pueden considerarse la apertura de nuevos huecos y ampliación de otros existentes, así como el repicado de los nervios de las bóvedas y los refuerzos de sus pilas, que algunas de ellas se hallaban en mal estado. Realizose, también, el revestimento y pintura interior; y, al colocar el existente órgano, obra del señor Amezua, hubo que quitar la bóveda rebajada que existía en el ingreso principal porque amenazaba ruina y se puso la pared, de fábrica de ladrillo, sobre la que se apoya el entramado de hierro que hoy sustenta el suelo donde se apoya el órgano.

Como compensación de los terrenos que el municipio de la Villa se apropió para la calle y plaza, construyó el Excmo. Ayuntamiento, á sus expensas, la capilla-comulgatorio que aún no está abierta propiamente al culto y la espadaña ó torre que hoy ostenta.

San Francisco de Asís. — El año 1902 (9 de Noviembre) se hizo el nuevo arreglo parroquial de Bilbao y la erección de la nueva parroquia de San Francisco de Asís, vulgarmente llamada quinta parroquia, que en realidad es sexta, pues antes de que su proyectada erección se realizase, se anexionó la república de Abando á Bilbao y con ella la parroquia de San Vicente de Albia.

La parroquia de San Francisco de Asís es la que más feligresía tiene en la diócesis, pues consta de más de 30,000 almas y comprende el populoso barrio obrero de San Francisco.

Su templo, el más moderno de los de Bilbao, fué construído por el arquitecto bilbaíno don Luís de Landecho. Es de hermoso estilo gótico y de sólida construcción, de piedra sillar del país. Sus dos esbeltas torres fueron construídas posteriormente.

Tiene numerosas y artísticas vidrieras policromadas fabricadas en Munich (Alemania) y un hermoso órgano, también de fabricación alemana.

De las obras de arte, es lo más notable un San Francisco de Asís del altar mayor, obra de Bellver, y un tríptico, pintado por Ferrand, que forma el retablo del altar lateral, de la Aparición de Nuestra Señora del Pilar al apóstol Santiago.

Existían, además, tocando en jurisdicción de Bilbao y dentro de ella, un convento de frailes Agustinos, cuatro de monjas y un hospicio de Carmelitas. Los Agustinos del primer convento se trasladaron á la Villa en 1515 procedentes de Deusto, de San Bartolomé de Berriz. Citábase como notable su espaciosa sacristía abovedada, claustro muy capaz y buena situación sobre el paseo del Campo Volantín, al margen de la ría. Convirtiose en cuartel durante los primeros tiempos de la guerra civil, del cual se apoderaron los carlistas en 27 de Noviembre de 1836, incendiándolo la misma noche los defensores de la plaza. Tocaba en las jurisdicciones de Bilbao y de Begoña. Su solar fué cedido (1884) para establecimiento de la casa-consistorio hoy existente en dicho punto.

Los cuatro conventos de monjas, únicos con que contaba el antiguo Bilbao, eran dos de Agustinas, los de la Esperanza y de Santa Mónica; uno de Franciscanas, el de la Santa Cruz, y uno de Dominicas, el de la Encarnación. Habían sido beaterios é idose transformando en clausura formal, el primero en 1563, el segundo en 1640, el tercero en 1602 y el cuarto en 1522. Todos fueron sirviendo, en las épocas calamitosas de las guerras civiles de la primera mitad del siglo XIX, de cuarteles, hospitales militares y almacenes, quedando muy malparados después de la primera guerra carlista.

El único que tenía una iglesia espaciosa y se sostenía sin estrechez era el dúplice de la Encarnación, de religiosos y religiosas de la orden de Santo Domingo, que tocaba, como el de San Agustín, en jurisdicción de Begoña.

Con la anexión del municipio de Abando al de Bilbao, se contaron más por de la Villa los monasterios de aquella jurisdicción, el de San Francisco (convertido en el cuartel de su nombre), el de la Merced (monjas Mercedarias), la Concepción (monjas Franciscanas), Santa Clara (pasado á Begoña) y Capuchinos.

Los monasterios, colegios, residencias y hospicios de religiosos son numerosos actualmente en Bilbao: á señalar los establecimientos de los PP. Jesuítas, PP. Agustinos, Hermanos de la Doctrina Cristiana, Hermanos de la Congregación de la Salle, Escolapios, PP. del Corazón de María, y comunidades de mujeres (de la Caridad, del Santísimo Sacramento, Carmelitas, de San José, Franciscanas, del Corazón de María, Esclavas, del Ave María, Hermanitas de los Pobres, etc.); y los muchos establecidos en las proximidades de Bilbao, los más fundados postreramente al año 1876.

TEATROS. — Entrado el siglo XVI, en que la afición dramática tomó incremento, merced á las compañías de tarsantes que se encargaban de propalarla á todas partes, hubo necesidad de habilitar para ellas un local apropósito, utilizando el patio de las Casas Consistoriales, con palcos, lunetas y escenario. Sintiendo Bilbao la necesidad de construir un teatro de planta, erigió en 1799, en la calle de Ronda, uno cómodo y adecuado á las necesidades de

aquellos tiempos, que fué reducido á cenizas en pocas horas por un incendio en 23 de Diciembre de 1816.

A fines de 1817 levantose uno de ladrillo y sin cimientos, con carácter provisional, que hubo de demolerse en Abril de 1827, quedando el pueblo cinco años sin coliseo. Diéronse funciones teatrales en el juego de pelota del barrio de Iturribide, jurisdicción de la anteiglesia de Begoña.

Una sociedad por acciones se formó, en 1833, para construir el teatro que terminó en 1834, época poco favorable para prosperar. Su fachada, de piedra arenisca, iba decorada por cuatro columnas jónicas y un cornisamento; descansaban aquéllas sobre los arcos almohadillados del primer cuerpo. Levantose á la bajada del puente del Arenal, frente de la iglesia de San Nicolás.

El Ayuntamiento, en 14 de Noviembre de 1882, aprobó las bases para un concurso encaminado á la construcción de un nuevo edificio en el solar del antiguo teatro, con fachada al paseo del Arenal. El nuevo teatro, obra del arquitecto señor Rucoba, fué costeado por una empresa particular é inaugurado en 1890. Rotulósele luego de *Arriaga,* en memoria del célebre músico compositor Juan Crisóstomo de Arriaga, bilbaíno, fallecido en 1822.

Un incendio lo destruyó interiormente en Diciembre de 1914, volviéndose á reconstruir bajo los mismos planos é inaugurada su restauración en 1917.

El teatro *Trueba,* de reciente construcción, de mediana capacidad, se halla situado entre las calles de Ledesma y Colón de Larreategui.

El teatro *Gayarre,* asimismo de construcción reciente y menor capacidad, se tiene instalado en suelos de Iturribide.

El teatro de los *Campos Elíseos* fué construído por una sociedad particular, con cabida para 1,200 espectadores, abriendo sus puertas al público en 1901. Hállase instalado entre las calles Bertendona y Euskalduna. Es de buen gusto en su portada y salón de espera.

El *Coliseo Albia,* de grandes proporciones, levantose, en 1916, en solar situado entre la Alameda de Urquijo y calle de Luchana, empleándose como material de construcción el cemento armado. Su sala de espectáculos es la más vasta de las que existen actualmente en Bilbao.

La sala de conciertos de la *Sociedad Filarmónica,* debida al arquitecto Fidel Iturria, con cabida para 1,000 espectadores, distribuídos en un piso de butacas, galerías laterales y palcos y una galería superior. Fué inaugurado este salón, situado en la calle del Marqués del Puerto, en 28 de Enero de 1904.

Plaza de Toros. — Antes de construirse la actual plaza, solían celebrarse las corridas de toros en la del Mercado ó Mayor.

En 1848, una sociedad de aficionados construyó en la vega de Abando una plaza de toros, en parte del terreno ocupado hoy por la estación del ferrocarril del Norte, la cual derribada, construyose otra detrás del palacio del señor Zabálburu.

En 1865, en terrenos de la calle de Elcano y dando frente á la de Hurtado

de Amézaga, se edificó una modesta plaza provisional de madera (178), reconstruyéndola en 1870, levantando sus muros de fábrica hasta la altura de los palcos, á los que se dió una forma vistosa y agradable. Su cabida era de 9,000 entradas.

En 1881 se proyectó construir una nueva plaza de toros por acciones, la cual, una vez amortizado el capital, pasase á ser propiedad de la Santa Casa

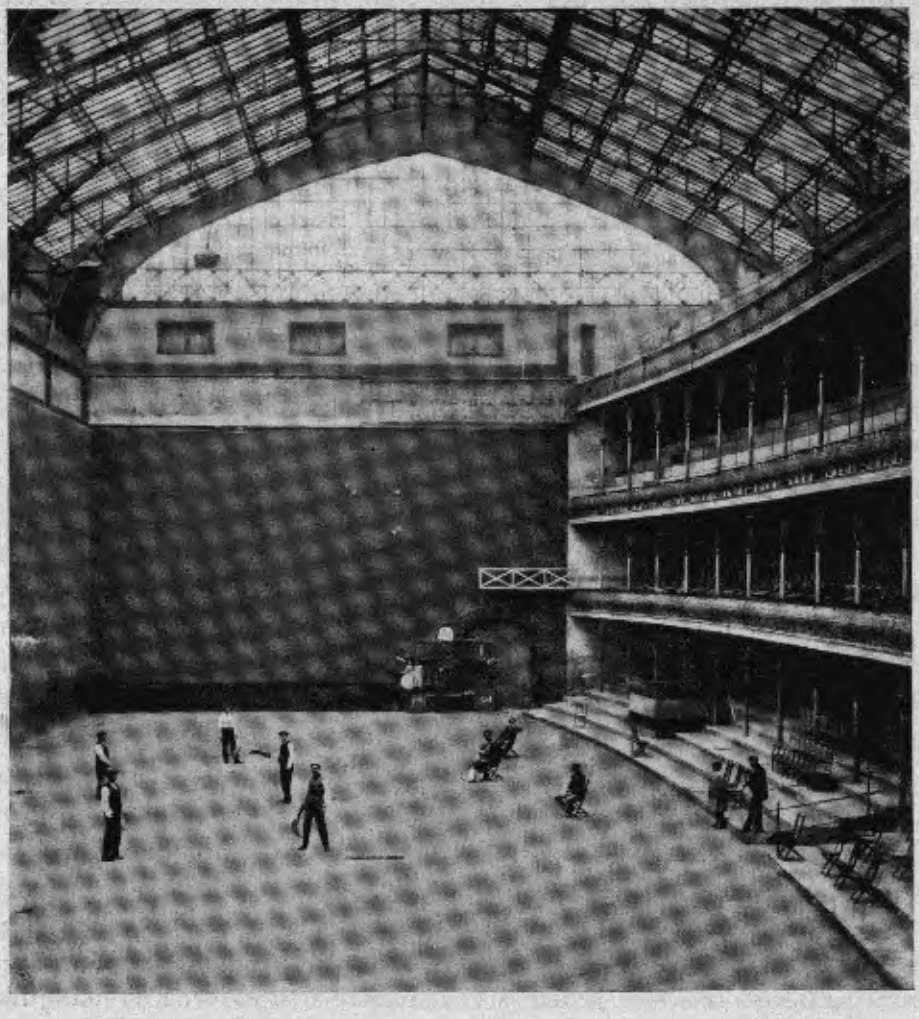

Frontón «Euskalduna»

de Misericordia y Hospital Civil de Bilbao. La suscripción arrojó la suma de 183,000 pesetas. La nueva plaza se construyó en la falda del montazgo Urizar, término de Abando, distante 150 metros de los confines de Bilbao y 600 de la antigua plaza de toros, á la parte SO. del antiguo casco de Bilbao, costando

(178) José Cortes: *Historia de la plaza de toros de Vista-Alegre* (Bilbao, 1895).

Clisé de la casa Lux, de Bilbao
Estación superior del funicular de Archanda y cumbre del monte: en primer término la pista de patinar

454,260 pesetas. En 13 de Agosto de 1882 fué inaugurada la plaza de toros llamada de Vista-Alegre, cuya sociedad compró al propio tiempo en 100,000 pesetas la plaza antigua, para derribarla inmediatamente.

Frontones. — Son diversos los que han existido en nuestra ciudad, arreglados con todo el confort moderno que exige la añeja afición que tan célebres ha hecho á algunos *pelotaris* hijos de la Villa. Uno de los principales es el frontón «Euskalduna», espaciosísimo y con magnífica cubierta de cristales.

Funicular de Archanda. — Inaugurose en 7 de Octubre de 1915, con el objeto de convertir en ameno sitio de recreo el poco menos que abandonado alto de Archanda (300 metros sobre Bilbao, término de Begoña), construyendo un gran Casino-restaurant y dotándolo de atracciones. Constituye la finca una área de 162,064 metros cuadrados. Es el Casino un ostentoso edificio semicircular, con dos plantas y una terraza superior; una gran escalinata da acceso al cuerpo central.

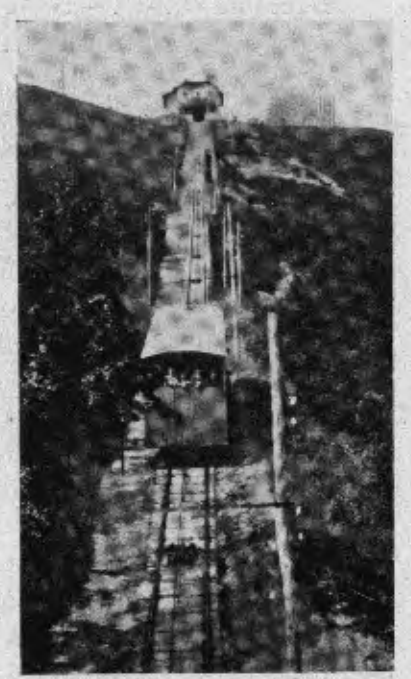

Funicular de Archanda

INSTITUCIONES FINANCIERAS. — *Caja de Ahorros Municipal.* — Entidad benéfica fundada en 1907, ha logrado en pocos años colocarse á la cabeza de sus similares de España. Y no ya como establecimiento de crédito sólidamente cimentado, sino también muy especialmente como entidad social, cuyos frutos se han extendido á toda la provincia bajo las formas del ahorro escolar y obrero, propaganda antialcohólica, libretas á los recién nacidos, préstamos á los ayuntamientos, sindicatos, cooperativas, particulares, etc.

Tiene sucursales establecidas en las localidades más importantes de la provincia y en 1918 inauguró en Bilbao la sucursal de la plaza de la Cantera.

Los capitales impuestos en los diez primeros años de su existencia aparecen del detalle siguiente:

Años	*Imposiciones*	*Reintegros*	*Saldo en 31 de Diciembre*
1907	1.241,703'14	246,489'90	995,213'24
1908	1.156,921'51	565,929'02	1.586,205'73
1909	1.334,112'69	915,242'91	2.005,075'51
1910	2.261,053'37	1.280,589'62	2.985,539'26
1911	2.898,150'50	1.795,205'43	4.088,484'33
1912	6.968,447'41	3.424,833'54	7.632,098'20
1913	9.547,830'48	6.127,775'33	11.052,153'35
1914	14.776,726'58	11.470,171'36	14.358,708'57
1915	28.990,147'73	15.746,189'03	27.602,667'27
1916	42.285,449'16	31.627,699'16	38.260,418'06
1917	60 631,637'26	53.392,664'31	45.499,391'01
1918	69.795,187'64	55.417,461'20	59.877,117'45

Banco de Bilbao. — Sociedad anónima constituída por escritura pública otorgada en 29 de Abril de 1857, cuyos estatutos fueron aprobados por el Gobierno de S. M. por R. O. de 19 de Mayo del mismo año y en virtud de los cuales se facultaba al Banco para emitir y poner en circulación billetes al portador por una suma igual al triple del capital efectivo. Este capital, 2.000,000 de pesetas, fué en 1861 ampliado en 500,000 pesetas, suscripta la emisión de ellas entre los accionistas de dicha entidad bancaria al tipo de 180 por 100. Declarados en liquidación los Bancos de provincias consiguientemente al decreto de 19 de Mayo de 1874, modificó luego sus estatutos el Banco de Bilbao, 1882, y elevó el capital social á 5.000,000 de pesetas, repartidas de ellas á los accionistas, sin desembolso, 2.500,000. Se hizo en 1891 nueva ampliación del capital á 10.000,000 de pesetas, distribuyendo 5.000,000 entre los accionistas con el desembolso del 50 por 100.

En Mayo de 1901 se efectuó la fusión del Banco de Bilbao con el Banco del Comercio, estableciéndose así una entidad bancaria que funciona actualmente con el nombre de «Banco de Bilbao», su capital social 30.000,000 de pesetas, representado por 60,000 acciones nominativas de 500 pesetas, acciones divididas en seis series de 10,000; de las tres primeras series en circulación fueron entregadas 20,000 acciones á los accionistas del Banco de Bilbao y 10,000 á los del Banco de Comercio, acciones liberadas y de equivalencia á

Tipos de los billetes del Banco de Bilbao, emitidos en 1858 y que tuvieron curso oficial en España

las en circulación de entrambos Bancos; las tres otras series de acciones, en cartera, fueron en Febrero de 1918 puestas en circulación, dándose á los accionistas con prima de 500 pesetas por acción, producto que se destinó al fondo de reserva; el capital en circulación será, por tanto, 30.000,000 de pesetas y á igual suma ascenderán las reservas. El Banco de Bilbao tiene sucursales principales en Madrid, Vitoria, París y Londres, y menores en todos los pueblos algo importantes de Vizcaya.

Banco del Comercio. —Sociedad anónima constituída por escritura pública otorgada en 20 de Mayo de 1891, fusionada como va dicho con el Banco de Bilbao en 1.° de Mayo de 1901 (capital en 1918 cinco millones de pesetas; fondo de reserva un millón).°

Banco de Vizcaya. —Se firmó la escritura de constitución de este Banco en 26 de Marzo de 1901 y fué abierto al público en 1.° de Julio del mismo año. Su capital inicial, 15.000,000 de pesetas, se elevó en Diciembre de 1917 á 30.000,000 y en Agosto de 1919 á 40.000,000, que es su capital actual. Tiene sucursales en Madrid, y en Vizcaya en Bermeo, Castro Urdiales, Durango, Guernica, Lequeitio, Marquina, Ondárroa y Valmaseda. Además ha instalado agencias en Amorebieta, Baracaldo, Ceberio, Elanchove, Mundaca, Munguía, Orduña, Plencia, Somorrostro, Trucíos, Villarcayo, Villaro, Villasana de Mena y Miranda de Ebro.

Banco Vasco. —Sociedad constituída por escritura pública otorgada en 29 de Noviembre de 1917: su capital inicial, 5.000,000 de pesetas, fué luego aumentado á 10.000,000, con 50 por 100 de desembolso; su fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1918 suma 100,000 pesetas. Además de las operaciones propias de estos establecimientos, introdujo para los imponentes de la Caja de Ahorros, en 1918, aparte del interés fijo del 3'60 por 100, una participación proporcional de 5 por 100 sobre las utilidades líquidas hasta 1922.

Banco Urquijo Vascongado. —Sociedad anónima constituída por escritura pública otorgada en 12 de Julio de 1918: su capital inicial 20.000,000 de pesetas, desembolso de 50 por 100.

Crédito de la Unión Minera. — Sociedad anónima constituída por escritura pública otorgada en 13 de Junio de 1901: su capital primero, 20.000,000 de pesetas en dos series de 40,000 acciones cada una (de 250 pesetas acción), fué puesto totalmente en circulación en 1918 (suscriptas ahora las 40,000 acciones B de cartera por los accionistas al tipo de 300 pesetas por acción), procediéndose á la conversión de las 80,000 acciones de 250 pesetas en 40,000 acciones de 500 pesetas cada una. En Junio de 1919 se elevó el capital á 50.000,000 de pesetas. repartidas en 100,000 acciones de 500 pesetas, las que se pusieron en circulación 20,000 en Julio del expresado año y otras 20,000 en Octubre del mismo, emisiones hechas al tipo de 750 pesetas por acción de 500, quedando así el capital desembolsado en 31 de Octubre de 1919 en 40.000,000 de pesetas. El fondo de reserva estatutario será de 10 por 100 del

capital efectivo, y actualmente se eleva á 2.188,074'94 pesetas: beneficio por prima de emisión 10.000,000 de pesetas.

El grave conflicto financiero, que en Septiembre de 1914 tan perniciosos efectos ocasionó en algunas plazas bursátiles, y del cual, la de Barcelona, solo supo evadirse obteniendo una R. O. que obligase á los *doblistas* á quedar con el papel de garantía, terminó en Bilbao de un modo absolutamente satisfactorio para el público, sin ninguna clase de vejámenes. Por lo que, la Cámara de Comercio, llevando la voz de los interesados, dedicó, en 2 de Enero de 1917, un homenaje á los Consejos de los Bancos locales por su patriótica actitud, con entrega de placas conmemorativas que así lo constataran.

Banco Agrícola Comercial. — Constituída esta entidad financiera en Noviembre de 1918 con un capital de 40.000,000 de pesetas, puesto en circulación la mitad. Su objeto es ser agente exclusivo de las operaciones relacionadas con la agricultura é industrias derivadas, la forestal en primer término, cría de ganado, etc.

El *Banco de Bilbao,* ante las nuevas orientaciones financieras que se presentaban en España después de la guerra europea, fué el primero que, en 1918, elevó su capital, poniendo en circulación acciones reservadas en cartera, hasta 30.000,000, realizando al mismo tiempo el equiparamento de sus fondos de reserva á la suma desembolsada, reuniendo así 60.000,000 en metálico. Siguiole, en 1919, el *Banco de Vizcaya,* duplicando su capital social; luego la *Unión Minera* fijó su capital en 50.000,000 de pesetas, y por último el *Banco Vasco* lo duplica elevando á 10.000,000 su capital inicial de 5.000,000.

Los beneficios realizados por los Bancos en este último quinquenio, son los siguientes:

	1914	*1915*	*1916*	*1917*	*1918*
Banco de Bilbao	2.841,811	2.904,683	3.610,446	7.875,102'89	7.979.886'08
Banco del Comercio	701,527	725.402	794.909	1.116,226'94	1.352,690'30
Banco de Vizcaya	1.376,778	1.554,103	2.041,834	3 936,649'56	5.761,330'89
Crédito de la Unión Minera. .	—	—	668,057	1.084,963'36	5.482,918'56

Cámara de Comercio. — Importante entidad corporativa, creada en 9 de Abril de 1886, que ha organizado por vía de ensayo, desde Octubre de 1918, cursos de enseñanza mercantil superior. Está construyendo un edificio propio en un terreno de 40,000 pies cuadrados, situado entre la Plaza Elíptica, Alameda de Recalde y calles de Elcano y de Rodríguez Arias. Se ha constituído una sociedad con dos millones de pesetas. El proyecto del edificio es del arquitecto don Manuel María Smith.

Bolsa. — La Bolsa de Bilbao se creó por R. D. de 21 de Julio de 1890 á base de la constitución de una Sociedad anónima formada por varios comerciantes. Consolidado su establecimiento, tomó sobre sí los derechos de la citada Sociedad el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, el cual rige y ad-

ministra hoy aquella institución por el Reglamento de Contratación de 5 de Noviembre de 1902, modificado en parte por R. O. Se halla instalada en edificio propio, construído á expensas del dicho Colegio, en los terrenos llamados de la Concordia. Las sesiones oficiales de Bolsa se celebran los días no feriados, de once á doce y media de la mañana. En el mencionado edificio se halla instalada la oficina de liquidación de operaciones y en él tiene asimismo su domicilio el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, que consta actualmente de cuarenta señores agentes, número de plazas limitado y cuyas vacantes se cubren preferentemente con los corredores de comercio, colegio éste en período de extinción por hallarse prohibido el nombramiento de tales corredores para las plazas en que exista Bolsa oficial.

Cámara de la Propiedad. — Es otra de las entidades económicas de reciente creación, con vida próspera y con difíciles problemas á resolver, ante la crisis que experimentan en toda España, y singularmente en las principales ciudades, las construcciones urbanas. Hoy la falta de viviendas en Bilbao, como en Madrid y Barcelona, es ya una característica difícil de resolver. Indícase, en Bilbao, como á factores principales de la presente inactividad en la edificación de casas, que contrasta con las demás actividades de orden financiero, los precios de los materiales de construcción y el lógico deprecio que el capital ha de tener á un negocio de escaso rendimiento, comparado con el que le prometen todos los demás.

Por virtud del R. D. de 25 de Noviembre de 1919, corre de su cuenta la organización de la colegiación forzosa de la propiedad.

Las entidades económicas hállanse instaladas en condiciones poco favorables atendida su importancia creciente, distanciadas unas de otras, y aún en modestas habitaciones, como, v. g., la Junta de Obras del Puerto, alojada en un cuarto piso. Teniendo en cuenta los magnos intereses que entre todas representan y defienden, suscítase la idea de erigir un palacio para la Economía Vizcaína, principalmente defendida en la Cámara de Comercio por don Julio de Lazúrtegui. Opina podrían existir, agrupadas, en dicho palacio, por lo menos, las catorce entidades siguientes: Cámara de Comercio; Junta de Obras del Puerto; Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio; Liga Vizcaína de Productores; Centro Industrial; Círculo de la Unión Mercantil; Cámara de la Propiedad Urbana; Agrupación de Sociedades Anónimas del Norte de España; Asociación de Bancos y Banqueros del Norte de España; Sociedad Económica de Amigos del País; Centro de la Unión Ibero-Americana en Vizcaya; Sindicato de Fomento; Asociación de Navieros; Círculo Minero.

Depósito franco.—La Diputación de Vizcaya y entidades económicas presentaron al Gobierno el estatuto para establecer el depósito franco en Bilbao, siendo concedido por R. D. de 30 de Julio de 1918, determinando las atribuciones y funcionamiento del expresado organismo, basado en el consorcio de

dichas entidades y constituyendo una nueva entidad oficial independiente. La R. O. de 11 de Marzo de 1919 autorizaba á este consorcio para instalar el depósito franco de Bilbao con arreglo á las bases presentadas, reservándose, el Ministerio de Hacienda, la facultad de autorizar en su día la apertura mediante informe y señalando otras condiciones sobre el reglamento del depósito, tarifas, intervención de la Hacienda pública, autorización para emitir obligaciones al 5 por 100 por 4.000,000 de pesetas, en uno ó varios empréstitos, con la garantía de los beneficios del depósito y edificios allí establecidos.

1835.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Andenes de la estación del Norte

FERROCARRILES. — Del *Plan de Iguala* hecho en 1832 por Pedro Novia de Salcedo, arranca, según Alzola (179), la introducción de los *carriles de fierro*. Al efecto, la asociación fundada para construir la carretera de las Encartaciones debía preparar la plataforma con las rasantes adecuadas al establecimiento de la vía metálica, constituyéndose una empresa distinta para proceder á la explotación de la vía férrea. Su construcción se retrasó con la guerra civil, promoviéndose en 1845 la construcción de un proyectado ferrocarril de Irún á Madrid por San Sebastián, Durango, Bilbao, Burgos y Valladolid, constituyéndose la sociedad «Compañía del ferrocarril de Irún á Madrid por

(179) Pablo de Alzola: *Monografía de los caminos y ferrocarriles de Vizcaya* (Bilbao, 1898).

Bilbao», y á pesar de avanzar la formación de la empresa financiera, nada se hizo, construyéndose en cambio la vía férrea por Vitoria, dejando á un lado á Bilbao.

Encauzada la construcción de ferrocarriles por la ley de 3 de Junio de 1855, se obtuvo del Gobierno la autorización para construir la línea de Bilbao á Tudela, inaugurándose la sección de Bilbao á Miranda en Abril de 1863 y en Agosto de 1883 el resto de la línea, la que se traspasó á la Compañía del Norte en 28 de Marzo de 1878.

Ferrocarril minero. — Solicitó don Francisco Alberti, en 27 de Diciembre de 1856, una línea férrea que, arrancando de las minas de Triano y pasando por Gallarta, Loredo y Ortuella, terminase en la orilla izquierda de la ría de

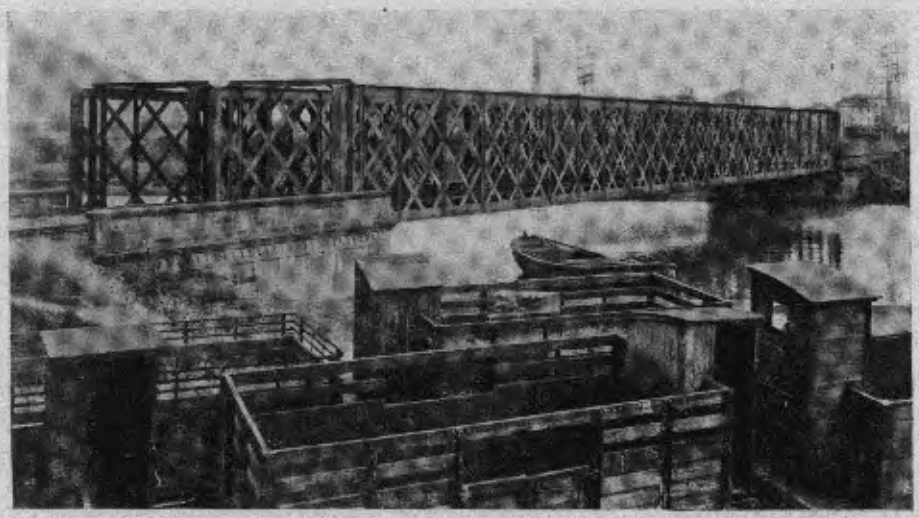

452.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Puente del ferrocarril de Bilbao á Portugalete, sobre el Cadagua, en Zorroza

Bilbao; la Diputación pretendió que debía realizar esta obra la Administración vizcaína; mas fracasó en la lucha entablada y el concesionario Alberti pudo obtener su concesión por la ley de 19 de Junio de 1859, la que seguidamente traspasó, en 1860, á la Diputación de Vizcaya. Dificultades de orden interior administrativo no permitieron su construcción hasta 26 de Junio de 1865, en que fué abierta al público, de la que han ido posteriormente arrancando diversas derivaciones que acrecentaron su efectiva importancia, como fueron las líneas de Galdames, La Orconera, Sociedad Franco-Belga y del Regato.

Ferrocarril de Bilbao á Durango. — La Junta de Vizcaya acordó, en 7 de Octubre de 1876, apoyar á la empresa del ferrocarril central para impulsar su realización. Fué abierta al público esta línea de Bilbao á Durango en 14 de Junio de 1882. En 1896 se había prolongado hasta Guernica, Zumarraga y Deva.

Ferrocarril de Bilbao á Lezama.—Construído consiguientemente al establecimiento del cementerio de Derio y para transporte de los cadáveres desde Bilbao á dicho Campo Santo, fué luego extendido hasta la anteiglesia de Lezama. En su recorrido atraviesa los pueblos de Sondica, Derio, Zamudio y Lezama, exclusivamente agrícolas; aparte la función particular señalada, este ferrocarril se caracteriza por el servicio principal de transporte de frutas, hortalizas, leche y otros productos de los pueblos referidos y sus colindantes.

Ferrocarril de Bilbao á Portugalete. — La Diputación de Vizcaya acordó subvencionar esta línea en 2 de Junio de 1880. Los trabajos se comenzaron en 1885, abriéndose al público en 1888.

Ferrocarril de Bilbao á Las Arenas.—Se inauguró en 1887. El tranvía de Bilbao á Las Arenas, con motor de sangre, se inauguró en Septiembre de 1876, prolongándolo hasta Algorta. Su éxito motivó que se instalara en la margen izquierda otro tranvía de Bilbao á Portugalete y Santurce, inaugurado en Mayo de 1882. Ambos se transformaron en eléctricos en 1896 y 1897 respectivamente.

Resumen de los ferrocarriles construídos en Vizcaya hasta 1897 (180)

Ancho de la vía	LÍNEAS DE SERVICIO GENERAL	*Longitud — Metros*	*Ancho de la vía*	FERROCARRILES MINEROS EN EXPLOTACIÓN	*Longitud — Metros*
Normal	Tudela á Bilbao y ramal de Ripa (dentro de la provincia) . . .	26,704	1 metro	Orconera y ramales de Gallarta, Altos Hornos, planos, etc. . .	18,910
»	Bilbao á Portugalete y ramales de Cantalojas y Triano	14,950	»	Regato: ramal á Las Manuelas (vía 0'75) y planos inclinados .	12,228
»	Desierto á San Julián de Musques (Triano)	12,876	»	Franco-belga	8,495
1 metro	Bilbao á Durango y ramal de Dos Caminos	34,107	1'15	Galdames	22,336
»	Durango al límite de la provincia .	16,147	1'00	Concesión de Alonso Millán . .	3,700
»	Bilbao á Las Arenas	11,461	1'00	Alén á Castro, en territorio de Vizcaya	4,000
»	Las Arenas á Plencia	14,221		Traslaviña á Castro, dentro de Vizcaya, con sus ramales	20,517
»	Luchana á Mungula.	16,248		*Total.*	90,186
»	Amorebieta á Guernica y Pedernales	24,006			
»	Bilbao á Lezama.	14,937			
»	Zorroza á Balmaseda	27,863		TRANVÍAS	
»	Aranguren al límite de la provincia	30,005	1'365	Bilbao-Algorta y Bilbao-Santurce, motor eléctrico	30,600
»	Balmaseda al límite de la provincia	3,785	0'75	Pedernales-Bermeo	5,140
»	Trozo de Bilbao á Zorroza . . .	5,546	0'75	Urbano de Bilbao	14,326
	Total.	256,856		*Total.*	50,066

La Diputación de Vizcaya ocupose, en 1896, en reformar las bases vigentes en materia de subvenciones otorgadas á las anteriores compañías para la construcción de ferrocarriles en la provincia, estudiando la conveniencia de comprar todas ó algunas de dichas vías. Estudiado el asunto en el siguiente año, se desestimó la propuesta por creer que lo reducido del territorio vizcaíno, la circunstancia de hallarse cruzado por varias vías férreas que forman

(180) Alzola: *Monografía de los ferrocarriles y caminos de Vizcaya* (Bilbao, 1898).

parte de la red del Norte y de otras líneas extensas prolongadas á través de varias provincias y la circunstancia de no haber intervenido el Señorío, ni la Diputación, en la concesión de los caminos de hierro de interés local, hicieron inaceptable, en términos generales, la compra de los ferrocarriles enclavados en Vizcaya para constituir una red explotada por aquel cuerpo. Sin embargo, por excepción, en el ferrocarril de Triano, explotado por la Diputación y base principal durante algunos años de la prosperidad de las arcas provinciales por sus pingües rendimientos, podía seguirse otro criterio sobre nuevos ramales

526.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Puente de Burceña, en Zorroza

y medios mecánicos necesarios, para proporcionarle alimento en el porvenir y evitar la decadencia y ruina de tan valiosa finca.

Correos.—Importante se presenta este servicio público en Bilbao, ya que el Consulado, como entidad comercial, tenía de muy antiguo sus correos y mensajeros para sí y utilidad de todos los vecinos. Eran, por lo regular, seis, y su curso de correos se pone á Burgos, Valladolid, Medina del Campo, Toledo y Sevilla. Cuando, en el siglo xvi, se dió privilegio á la familia Tassis para el establecimiento de los correos en Castilla, el Consulado litigó y mantuvo su derecho á tenerlos propios. En 1577 era Iñigo de Aperribay correo mayor y maese de postas de Bilbao.

Sucesivamente perfeccionado este servicio, fué mandado en 1648, al correo mayor de Bilbao Pedro Ibáñez de la Rentería, portease semanalmente á San Sebastián por un peón las cartas dirigidas por los mercaderes para el extranjero. Se subvencionó esta nueva estafeta hasta 1664, suprimiéndose por entenderse ser suficiente la ganancia que obtenía con su arancel de correo; volviéndose á restablecer en 1691, obligándose Juan de Barrenechea, vecino de San Sebastián, en portear las cartas en 36 horas, invierno y verano, trayendo la mala del Norte sin aguardar á reunirla con la estafeta ordinaria. Desde 1743 salían estos correos de Bilbao los sábados y de San Sebastián los

miércoles. Al final cuarto del siglo XVIII se estableció que la correspondencia de la antigua *Mala de Flandes y Correo del Norte* la llevase la *Mala* hasta Mondragón, de donde se llevaba á Bilbao.

En 1791, merced á un convenio del Consulado con la Renta de Correos, se estableció una posta particular montada entre Bilbao y Miranda de Ebro, pagando la mitad el Consulado. Del 1802 al 1808 los consulados de Bilbao y Santander se costearon dos correos semanales montados entre ambas villas, restablecidos del 1813 á 1821. En adelante el servicio de correos nacional vino

487.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Puente sobre el Cadagua, en Castrejana

á llenar todas las necesidades del comercio bilbaíno, no en una forma adecuada del todo, como lo demuestra la actual instalación del servicio.

Una ciudad de la importancia comercial de Bilbao, ha de ver hacinados en un local particular, arrendado en 1904, los servicios de correos y telégrafos y el Gobierno civil, en la alameda de Mazarredo. El local destinado á correos ni tiene las oficinas bien acondicionadas, ni mucho menos el público puede aguardar cómodamente en local adecentado: la más insignificante población suiza puede dar envidia en este concepto á la importante capital vizcaína, á la primera ciudad del Cantábrico.

El correo de Bilbao, que antes estuvo instalado en la calle que aún lleva su nombre, lo estuvo con posterioridad en la Plaza Nueva, de donde pasó al local actual. Trátase ya con cierta insistencia, en el presente año 1919, de dotar á este servicio de un local apropiado, construído de planta.

Teléfono Urbano. — Fué establecido este importante servicio urbano en el año 1886, en la misma forma que se ha establecido en todas las ciudades. La central comenzó por establecer su oficina en la calle de la Sombrerería, de donde pasó á la de Hurtado de Amézaga. A partir del 1913 se instalaron en algunos sitios públicos torrecillas de hierro, de altura mayor que las casas ordinarias, destinadas á conducir los alambres.

Teléfono Provincial. — La red telefónica de Vizcaya, que es la que se llama *Provincial,* se está construyendo por cuenta y bajo la dirección del Estado desde el año 1915 y mediante una subvención de la Diputación de Vizcaya. Esta consiste en facilitar los alambres y peonaje. También prestan su ayuda los ayuntamientos interesados, cuidando de facilitar locales para establecer en ellos las subcentrales.

El proyecto que en la actualidad (1919) se está ejecutando y que es además una ampliación del proyecto primitivo, constituye el de una red telefónica muy completa, que probablemente ha de satisfacer en un todo á las exigencias que se presenten.

Hasta ahora están abiertas al público las subcentrales de Plencia, Munguía, Bermeo, Guernica, Elanchove, Lequeitio, Ondárroa, Marquina, Durango, Villaro, Elorrio, Amorebieta, Arrigorriaga, Miravalles y Orduña, todas las cuales funcionan entre sí, con la central de Bilbao y con la red de Guipúzcoa. Además están abiertas las estaciones de Ibarranguelua y Gauteguiz de Arteaga y las estaciones oficiales del Gobierno Civil, Gobierno Militar, palacio de la Diputación de Vizcaya, manicomio de Bermeo y sanatorio de Gorliz. Todas las subcentrales telefónicas son á su vez estaciones telegráficas, servidas por personal del Estado; pero las estaciones extremas que figuran en el proyecto y que cuando llegue el momento se han de instalar y que alcanzan á unas cien próximamente, serán servidas por personal de los ayuntamientos respectivos. Los trabajos se prosiguen activamente, calculándose que durarán todavía un par de años.

Falta abrir al servicio las subcentrales de Baquio, Galdácano, Sodupe, Balmaseda, Carranza, Sopuerta y San Julián de Musques.

La central de Bilbao se halla instalada en la estación de telégrafos, pero puede conferenciar por las líneas de la red provincial desde los aparatos de los abonados de la red urbana.

Ferias y fiestas. — Bilbao, como todas las ciudades, tiene sus festividades propias y diversiones públicas peculiares. Las festividades de advocación religiosa son, las principales, las de Santiago el Mayor apóstol, San Ignacio de Loyola y Nuestra Señora de Begoña. Con la primera se señala la apertura

de la tradicional feria de ganados (vacuno, de cerda, caballar), la que se tiene por espacio de ocho días consecutivos en el hermoso campo-ferial acondicionado por el Ayuntamiento en Basurto. La festividad de Nuestra Señora de la Asunción se celebra particularmente (15 de Agosto) en la anteiglesia de Begoña: á dicho santuario y lugar acude ese día la casi totalidad del vecindario de Bilbao y enorme concurrencia de romeros procedentes de todos los pueblos de Vizcaya. Se festejan asimismo otras solemnidades menores de advocación de algunas de las iglesias de la Villa y de las numerosas ermitas de ella y poblados próximos; romería de San Juan, en Bilbao (Iturrigorri) y Sondica; romerías de San José y San Pedro, en Deusto; Santa Lucía, en Burceña y en Llodio; Santa Isabel, en Bilbao (La Peña); Nuestra Señora del Carmen, en Sestao; Santa Ana, en Guecho; Santa Águeda, en Baracaldo; San Roque y San Adrián, en Bilbao (barrios de sus nombres); San Bartolomé, en Deusto; San Antolín, en Plencia; San Miguel, en Basauri, y otras. El contingente mayor de estas dichas romerías lo proporciona Bilbao: la predilección de los bilbaínos por ellas, notada en todos los tiempos, ha dado á las mismas una modalidad peculiar, hoy desdichadamente modificada por la intrusión de elementos alienígenas.

Como festividades particulares se señalan las del 2 de Mayo y 25 de Diciembre: la primera, conmemoración de la liberación del asedio de Bilbao por los carlistas en 1874, se solemniza con una procesión cívica, presidida por el Ayuntamiento, al cementerio de Mallona, en donde se depositan coronas en el monumento á la Libertad allí existente; la segunda, conmemoración del sitio de Bilbao por los carlistas en 1835, se solemniza con la lectura en público, al pie de la Casa-Consistorio, de la carta de gracias y homenaje pasada á la Villa por el Congreso en la ocasión de aquel acontecimiento histórico.

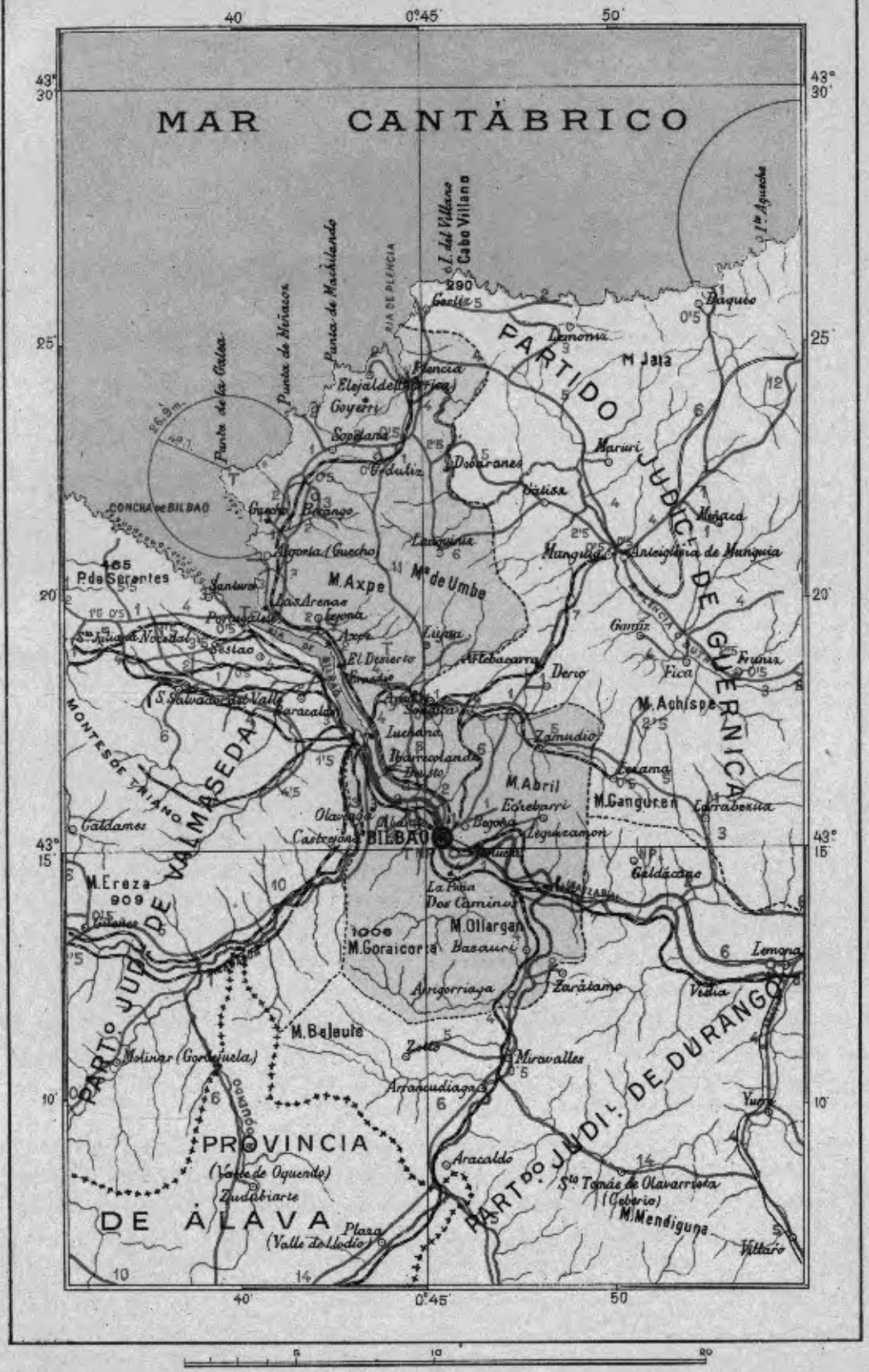
MAR CANTÁBRICO
PARTIDO JUDICIAL DE GUERNICA
PARTIDO JUDICIAL DE VALMASEDA
PARTIDO JUDICIAL DE DURANGO
PROVINCIA DE ÁLAVA
CONCHA de BILBAO
BILBAO
Pta. de la Galea
Pta. de Hirtacos
Pta. de Machichaco
Ría de Plencia
I. del Villano
Cabo Villano
I.te Aguacha
Baquio
Lemona
M. Jata
Maruri
Dobaranes
Matiss
Munguia
Mungaca
Axpe
Mª de Umbe
Las Arenas
Getxo
Algorta (Guecho)
Leguina
Luiaondo
Derio
Gamiz
Fica
Fruniz
M. Achispe
Zamudio
Erandio
M. Abril
M. Ganguren
Larrabetzu
Galdácano
Caldames
Olavarri
Castrejana
Begoña
Lejuzcamon
M. Ereza
909
M. Ollargan
1006
M. Goraicorta
Bazauri
Arrigorriaga
Zaratamo
Vidia
M. Bajauis
Molinar (Gordejuela)
Zeberio
Miravalles
Arrancudiaga
Yurre
Aracaldo
Sto Tomás de Olavarrieta
(Ceberio)
M. Mendiguna
Villaro
Plaza
(Valle de Llodio)
Zudaibarte
(Valle de Oquendo)
Oquendo
Montes de Triano
S. Salvador del Valle
Baracaldo
Luchana
Ibarrecolanda
Erandio
Echebarri
Leguizamon
La Peña
Dos Caminos
Lamona
Ermua
Zumaya
Deba
Mutriku
Ondarroa
Lequeitio
Ea
Elanchove
Bermeo
Mundaca
Arteaga
Ajanguiz
Ibarrangelu
Sukarrieta
Lemoiz
Plentzia
Urduliz
Sopelana
Elejalde
Goyerri
Getxo
Santurce
Pte. de Serantes
465
Las Arenas
Algorta
Neguri
Getxo
Las Arenas
Portugalete
Santurce
Pte. de Serantes
Axpe
El Desierto
Erandio
Leioa
Lejona
Astrabudua
Lamiaco
Sestao
Portugalete
Santurce
Pte. de Serantes
Las Arenas
Getxo
Algorta
Neguri

XVI

Partido judicial de Bilbao

Ya advertimos, al tratar de la organización judicial de Vizcaya, que al desaparecer los tribunales especiales de este territorio, organizados con sujeción á Fuero, se estableció uno de los juzgados de primera instancia en el lugar en que residía el Corregidor, ó sea en Bilbao.

La importancia de este Juzgado creció de tal modo con el tiempo, y con el rápido y prodigioso desenvolvimiento de la capitalidad del mismo, que fué necesario dividirlo en dos, de igual categoría: uno llamado del Centro, y otro que se denomina del Ensanche.

Esta división se llevó á cabo en 1904, y por ella se dispuso que dependiesen del Juzgado del Centro: la antigua zona urbana de Bilbao y los términos municipales de Barrica, Begoña, Berango, Deusto, Echévarri, Erandio, Guecho, Lauquíniz, Lejona, Lujua, Plencia, Sopelana, Urdúliz y Zamudio. El Juzgado del Ensanche comprende tan sólo la zona de ensanche de Bilbao y los términos municipales de Arrigorriaga y Basauri.

El partido judicial del Centro linda al N. con el mar Cantábrico, al E. con los partidos judiciales de Guernica y Durango, al S. con los de Durango y Ensanche de Bilbao y al O. con este último y el de Valmaseda.

Uno y otro, y muy especialmente el del Ensanche, tienen poca extensión relativamente á la de otros partidos judiciales de Vizcaya; pero la densidad de población en ambos es muy grande, por comprender en su zona la villa de Bilbao y parte de los municipios que se asientan á las márgenes del Nervión, en donde el número de habitantes ha adquirido un desarrollo extraordinario en corto número de años.

Arrigorriaga

Esta anteiglesia, que perteneció á la merindad de Uríbe, confina por N. con las de Basauri y Begoña, de la cual la separa el Nervión; por O. con Bilbao, Baracaldo, Zollo y Miravalles, y por E. con el valle de Ceberio, Zarátamo y Galdácano.

Tenia, en 1860, una población de 817 almas; en 1910, 2,714 habitantes de hecho y 2,774 de derecho, con 249 edificios y 8 albergues. En su barrio de La Peña, próximo á Bilbao, se han establecido diversas industrias. Cuenta con estación de ferrocarril en la línea de Bilbao á Madrid, y le atraviesa la carretera de Bilbao á Orduña.

La parroquia está puesta bajo la advocación de Santa María Magdalena; se la ha supuesto existiendo en el siglo IX; pero no hay documentos que justifiquen esa suposición. Escribe Fr. Miguel Alonsótegui que la imagen de Santa María Magdalena estuvo sudando por espacio de nueve días continuos, desde 15 de Mayo de 1408, demostrando las calamidades de pestilencia, hambre y terremoto que en dicho año se padecieron.

630.—Cliché de la G. G. del P. V.-N.

Arrigorriaga.—Barrio de la Peña

Frente á la ermita de Landaederraga se celebra romería por San Joaquín, y una feria anual de una semana el 8 de Septiembre; otra romería en la plaza del Ayuntamiento el 22 de Julio, fiesta de Santa María Magdalena.

Se cosecha maíz, trigo, chacolí, legumbres y frutas y ganado vacuno y de cerda; tiene buenas fuentes, entre ellas Lombo, Lamiña-errequeta, Cubu y Arandia; en junto son catorce las que hay instaladas en el término municipal.

Hay cinco fábricas, en las que trabajan 500 operarios; se explota la mina Montefuerte, con 269 operarios, y la Josefa, en parte enclavada en la jurisdicción de Bilbao, con 107 obreros.

Historia.—Se ha dicho que Padura era su antiguo nombre; que en su iglesia estaba el sepulcro del príncipe Ordoño, hijo de Don Alonso de León.

El sepulcro todavía existe: está formado por cuatro columnitas muy bajas que sostienen una caja de piedra con su cubierta, en la que hay esculpida una gran cruz en toda su prolongación. El cadáver permaneció intacto hasta la invasión de los franceses en Vizcaya, los cuales, al tener noticia de que en aquel sepulcro yacía un príncipe, aguijoneados acaso por la codicia, soltaron la cubierta, la levantaron, arrojaron por el suelo las cenizas y se llevaron una enorme espada que se conservaba todavía dentro de él. Cerca de este

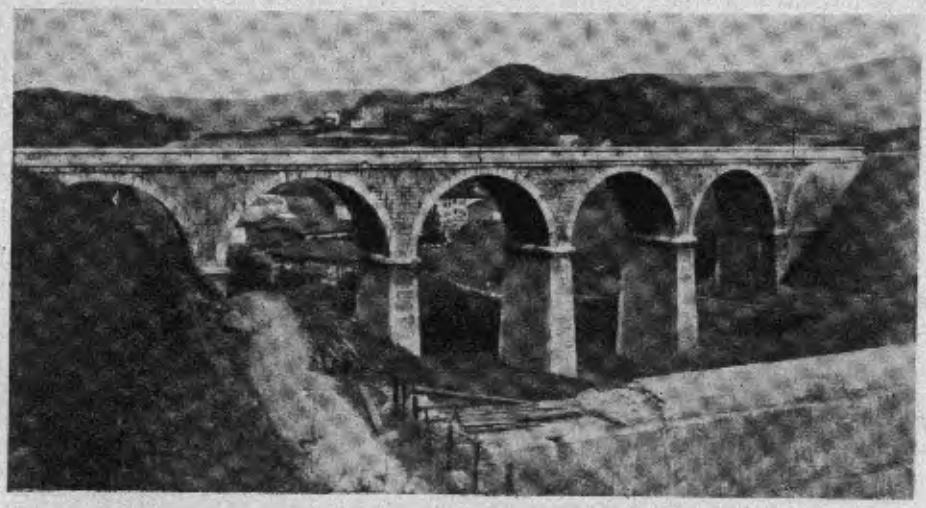

431.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Arrigorriaga.—La Peña. Puente del ferrocarril del Norte, cerca del cual ocurrió, el 13 de Agosto de 1917, un descarrilamiento producido por la huelga revolucionaria

sepulcro se descubre un disco de piedra con caracteres y signos desconocidos, trasladado á aquel sitio desde otro en que fué hallado en la misma anteiglesia.

El Rvdo. P. Pedro Vázquez, fundándose en la inspección ocular de este sepulcro, sostenía que no podía ser el del príncipe leonés, por datar de fecha mucho más reciente.

Idéntico parecer defendió don Juan José Lecanda en un interesante artículo, si bien haciendo constar que lo que no puede negarse es que el sarcófago de Arrigorriaga, sea de quien quiera que fuese, tiene una respetabilísima antigüedad y es digno de que se conserve como monumento funerario curiosísimo.

Bibliografía.—Juan José Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: Escudo de armas de Vizcaya. Sarcófago de Arrigorriaga*, en el suplemento literario de *El Nervión*, correspondiente al 13 de Diciembre de 1897.—Carlos de la Plaza: *Sepulcro de D. Ordoño en la parroquial de Arrigorriaga*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. V, año V, pág. 62, 1913.

Barrica

Esta anteiglesia era de la merindad de Uribe; confina por E. con la ría y puerto de Plencia, y por S. con Sopelana y Urdúliz.

Tenía, en 1860, una población de 581 almas; en 1900, de 587 habitantes de hecho y 637 de derecho, que se elevó en 1910 á 634 habitantes de hecho y 712 de derecho. Consta de 83 edificios. Tiene las cuatro entidades de población conocidas por Elejalde (anteiglesia), Goyerri, Musaurrieta y Rechuela (barrios), sin que corresponda ninguna al nombre de Barrica, que es de la totalidad del municipio.

Le atraviesa la carretera de Bilbao á Plencia.

La parroquia, dedicada á Santa María, está bajo el patronato de los marqueses de Mortara, que se titularon también condes de Barrica y residían temporadas en su casa-fuerte. De la primitiva iglesia románica apenas queda más que algún resto curioso, que reproducimos gráficamente, utilizando un apunte del R. P. Pedro Vázquez. Los diezmos de la iglesia fueron donados, en 1052, al real monasterio de Nájera por el rey de Navarra Don García. Habiendo vuelto á poder de los Señores de Vizcaya en 1388, el rey Juan I la donó á Gonzalo Gómez de Villela.

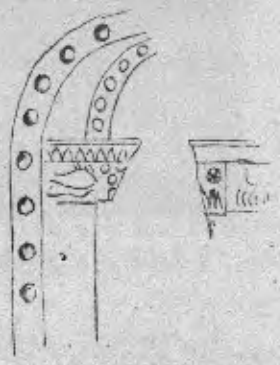

Barrica.—Restos de la antigua iglesia románica

En 1773 se fundó una ermita á San Pedro González Telmo, en terreno de la casa de Arambalza. Ofrece la singularidad de ser casi el único testimonio que queda de la devoción al santo dominico en el litoral vizcaíno.

Se cosecha maíz, trigo, nabos y alubias, y de la mar se obtiene alguna pesca, aunque poca.

Tiene una fuente pública, con un caudal aproximado de 14 litros por minuto.

Historia.—En 23 de Septiembre de 1388, el rey Don Juan I hizo merced á Gonzalo Gómez de Villela, para sí y sus sucesores, de los dos solares «poblados por Lope Ola con todos los otros solares despoblados et con todos los montes et selvas et otras cosas qualesquier que al dicho monasterio pertenecían por juro de heredad para siempre jamás».

Su situación sobre la costa le obligó, en el siglo XVII, á construir una batería con dos cañones para ponerla al abrigo de los piratas que merodeaban por sus contornos. Esta batería desapareció al propio tiempo que otras muchas del litoral cantábrico.

Basauri

Esta anteiglesia formó parte de la merindad de Uribe; confina por E. y S. con Arrigorriaga y Galdácano, y por O. y N. con Galdácano y Bilbao.

Contiene las once entidades de población denominadas: San Miguel de Basauri (anteiglesia), Ariz, La Basconia, Careaga-Dos Caminos, Careagagoicoa, Lapatza, Uriarte, Uríbarri y Zubialdea (barrios), y Abaroa y Echerre (caseríos).

Le atraviesa la carretera de Bilbao á Orduña y el ferrocarril de Bilbao á Madrid, que tiene allí la estación de Dos Caminos. Hay también un ramal de vía estrecha que enlaza esa estación con la de Ariz, en la línea de Bilbao á San Sebastián, de los ferrocarriles vascongados. Asimismo pasa por su término jurisdiccional el tranvía eléctrico de Bilbao á Durango y Arratia.

Tenía, en 1860, una población de 831 almas; en 1900, de 2,056 almas de hecho y 1,989 de derecho; en 1910 constaba de 3,539 habitantes de hecho y 3,546 de derecho, que moraban en 286 edificios y 52 albergues.

Su iglesia parroquial, dedicada á San Miguel Arcángel, fué construída en 1510; es de una nave y con torre ó campanario hecho en 1771.

Tiene una ermita dedicada á San Fausto.

Se cosecha maíz, trigo, frutas y hortalizas.

Es célebre en Bilbao la romería de este pueblo que se celebra el 29 de Septiembre. Todavía, en fecha no remota, se cerraban talleres y despachos, para que las gentes pudiesen acudir á ella. Cuando el año de 1873, Bilbao se encontraba ya cercado por las fuerzas carlistas, ante la imposibilidad de acudir sin riesgo á San Miguel de Basauri para tomar parte en la famosa y popular romería, la celebraron los bilbaínos en el Arenal.

Bibliografía. — Miguel Unamuno: *San Miguel de Basauri en el Arenal de Bilbao*, inserto en el tomo *De mi país. Descripciones, relatos y artículos de costumbres...* (Madrid, 1903).

Begoña

Perteneció esta anteiglesia á la merindad de Uribe; confina por el S. con Bilbao, por N. con Bilbao y Deusto y por E. con Lezama.

Su término municipal abarca estas seis entidades de población: Bolueta ó Puente Nuevo, Las Calzadas, Ibarsusi, Santuchu, Traucu y Uríbarri.

Su población fué en 1860 de 4,535 almas; en 1910, de 5,802 de hecho y 5,475 de derecho, y en 1910 de 7,279 habitantes de hecho y 7,371 de derecho, que habitan en 404 edificios.

Tiene 32 fuentes públicas, con un caudal de un litro por fuente y segundo.

La iglesia parroquial, bajo la advocación de Santa María, domina á Bilbao. Fué edificada en 1519 y ampliada en 1588; consta de tres naves con bóvedas sostenidas por diez columnas, tres altares, capillas, coro, gran retablo de plata que circuye á la imagen de la Virgen, elevada sobre el tabernáculo y presbiterio (181). Es muy rica en ornamentos y alhajas, y en grandes cuadros pintados al óleo, los cuales cuelgan de sus paredes y son dignos de particular atención. El área de este templo, sin contar su hermosa y ancha sacristía, ni el atrio que se extiende á uno de sus lados, mide 176 pies de lon-

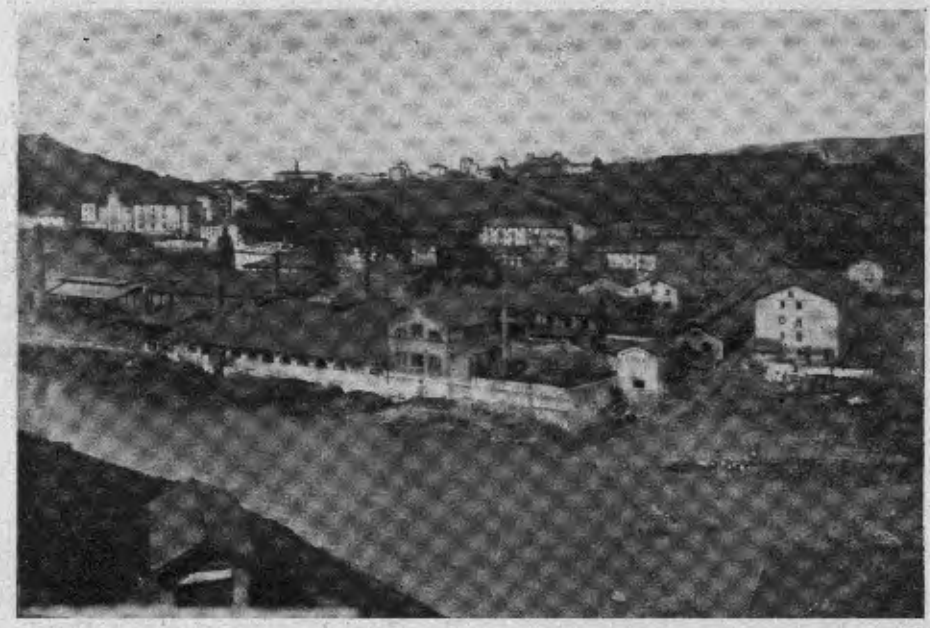

432.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Begoña.—Barrio de Bolueta

gitud y 82 de latitud. La torre, que sufrió toda clase de vicisitudes, desde el incendio por los rayos hasta los estragos de la guerra, desapareció después del sitio que sufrió Bilbao el año 1835; pero se construyó de nuevo en 1852 por el arquitecto don Antonio Armona. También desaparecieron en esta época, en que la iglesia se convirtió en fortaleza, el retablo de madera y los seis altares adosados á sus paredes laterales, sobre los que campeaban soberbias estatuas atribuídas á Juan de Mena, que sirvieron para calentar los ranchos de las tropas que la guarnecían. Esta iglesia fué en un tiempo matriz de las de Bilbao, y como tal, estuvo servida por los beneficiados de la villa, hasta

(181) Pocas iglesias habrá en España que puedan ostentar una historia más rica de milagros que la de Begoña. El padre dominico fray Tomás Granda publicó, en 1796, un tomo en 4.° titulado *Historia de la Virgen de Begoña*, y el jesuíta don Juan de Villafañe habla de ella en su *Compendio histórico de imágenes aparecidas de Nuestra Señora en España*.

que el año 1833, hecha concordia entre ellos y los de la anteiglesia, se sirve solamente por éstos. Recientemente se construyó una nueva torre.

En 1900 se celebró con extraordinaria solemnidad la Coronación de la Virgen. Guarda la memoria de este suceso un lienzo del pintor guipuzcoano don José de Echena, que reprodujo el momento culminante de la Coronación. Este cuadro tendrá con el tiempo valor histórico, porque en él aparecen retratados muchos de los varones más calificados de Vizcaya, y los que en aquella sazón desempeñaban los cargos públicos más importantes.

El día 15 de Agosto de cada año se celebra en esta anteiglesia una de las romerías más famosas, dedicada á la imagen de Begoña, patrona de los nave-

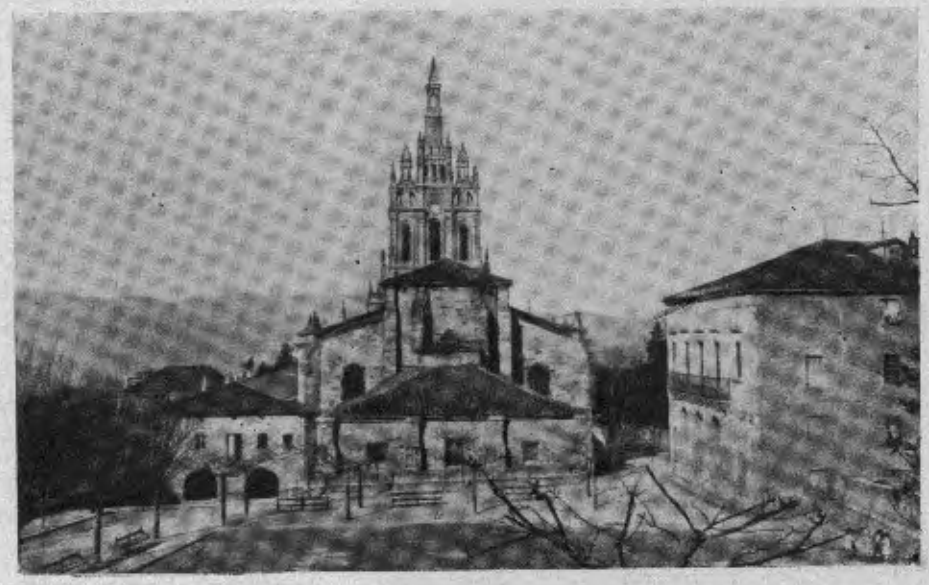

Cliché de la casa Lux, de Bilbao

Begoña.—Santuario y casa del municipio

gantes. No hay puerto en Vizcaya que este día no envíe algunos de sus hijos á saludar á la excelsa Señora; y como tiene además, aún fuera de la gente de mar, muchísimos devotos, el campo que se extiende alrededor de la iglesia, que es grande, no puede contener la concurrencia. Bilbao, como es natural, presenta el más numeroso y elegido contingente, y ya desde las cuatro de la mañana asiste á buscar la yerba-buena. Por la tarde el aspecto de la romería de Begoña no puede ser más brillante ni animado.

Además de este templo, tiene Begoña las siguientes comunidades religiosas: Hermanas Adoratrices, Padres Carmelitas, Religiosas del Refugio, Religiosas de Santa Clara, Religiosas de Santa Mónica, Religiosas Carmelitas Descalzas, Colegios de Religiosas Agustinas y de Hermanas de la Caridad, y Comunidad de los Angeles Custodios. De las ermitas que había en su término algunas han desaparecido, entre ellas la dedicada á Santo Domingo de Guz-

mán, en la cumbre de Meazábal, fundada en 1400 por San Vicente Ferrer y en la que hubo un hospicio para religiosos de esta orden. Desapareció también el convento de San Agustín.

Pasa por Begoña la carretera de Bilbao á Bermeo. Dos líneas férreas atraviesan este término municipal.

Forman parte de su jurisdicción las alturas de Archanda, donde hay una capilla de San Roque, en la que se celebra concurridísima romería el 16 de Agosto. En Archanda se instaló un servicio de semáforo combinado con Algorta.

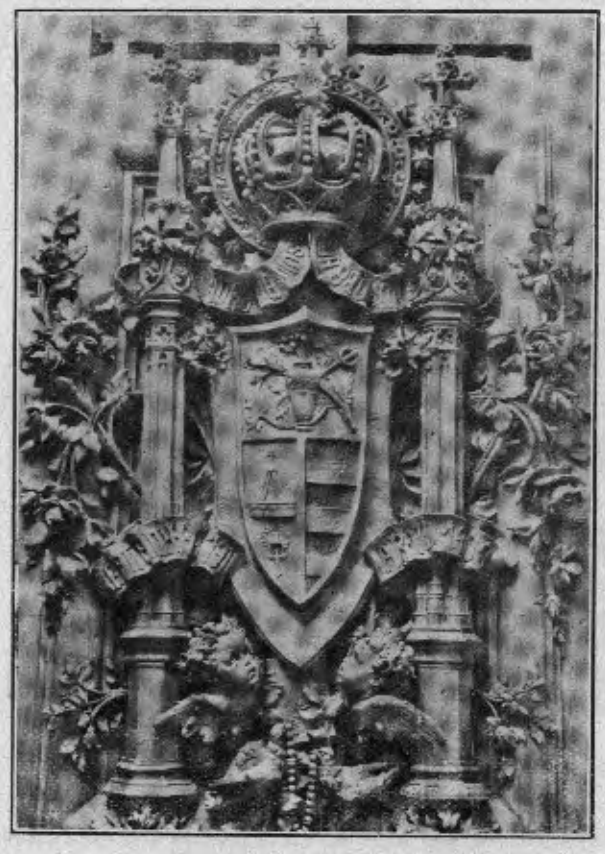

Begoña.—Escudo de la Virgen

La cumbre de Archanda tiene actualmente un gran casino, jardines, diversos juegos y un funicular (véase la pág. 660) que le pone en comunicación rápida con Bilbao. Esto motivará un crecimiento seguro de la importancia de aquel sitio como futuro lugar de veraneo, ya que por su situación dominante y ambiente fresco en la temporada canicular, ha de verse concurrido por los bilbaínos que no pueden dejar la capital.

Produce el territorio de Begoña trigo, maíz, legumbres, hortalizas, frutas y uva, de la que elabora chacolí.

En la fábrica de Santa Ana de Bolueta funcionaron los primeros altos hornos instalados en Vizcaya; existen además en jurisdicción de Begoña la Electra de Bolueta, fábrica de clavos, de cartonaje, tejería, alfarería y la fábrica de tabaco de Santuchu, que emplea unos 800 operarios. Se explota la mina «María la chica», en la que se ocupa un promedio de 44 obreros.

Obra pública importante es el puente de Bolueta, edificado por el Señorío en 1762. Durante la guerra civil de 1833 fueron echados al río cuatro grandes jarrones que descansaban en los cuatro ángulos del puente y una estatua de la Esperanza que había en el centro y arrimada al pretil del lado

derecho. También deben mencionarse: el acueducto de los Caños, y la presa y gran molino de harinas del Pontón, construídos por el ayuntamiento de Bilbao. El acueducto conduce las aguas del río hasta la Alberca, desde donde se distribuyen por Bilbaó.

Historia. — En el barrio de Ach-bolueta, de Lujua, junto á dos molinos, en la peña abierta á pico, se encontró una inscripción que decía: *Becunienses hoc munierunt: Becunienses,* de *Becunia,* que bien pudiera ser Begoña. Téngase presente que Begoña existía antes de la fundación de Bilbao, y que estos santuarios que atraían la devoción de las gentes, se construían de ordinario al borde de las vías por donde transitaban los peregrinos. Es de advertir, igualmente, que pocas veces se abrieron de nuevo estos caminos para atender á los peregrinantes; lo que se hizo fué utilizar los que se hallaban abiertos desde épocas más remotas.

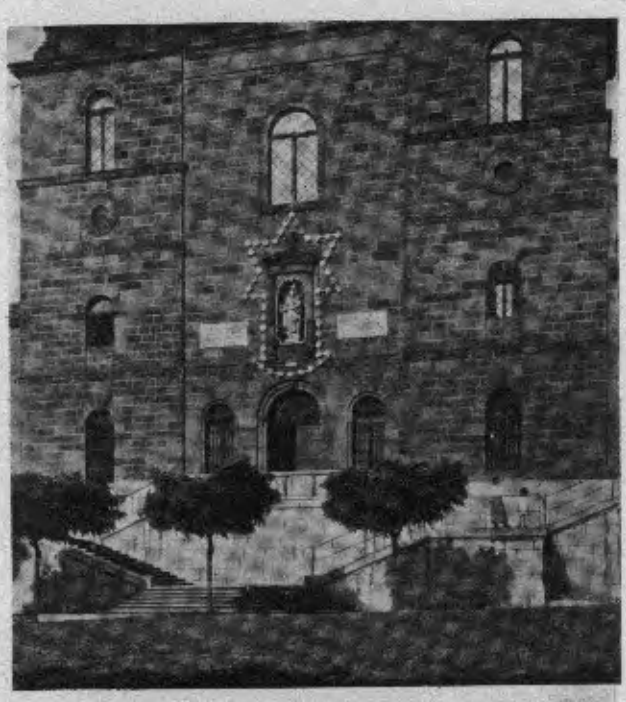

1827.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Begoña.—Iglesia del Carmelo

Ocupando Begoña una de las principales alturas que dominan á Bilbao, su ocupación ha sido importante para el ataque y defensa de la villa. En la primera guerra civil carlista el general don Tomás de Zumalacárregui recibió en este lugar una herida, á consecuencia de la cual murió á los pocos días. La muerte del célebre caudillo constituyó un golpe fatal para la causa que defendía. En el sitio de 1874, los forales de Vizcaya sostuviéronse en este punto avanzado, construyendo dentro de la misma iglesia un reducto, que indicaba el espíritu que les animaba. En 1875 se libró aquí la acción de Arbolancha, entre los forales de Vizcaya, mandados por el teniente coronel don Manuel Aguilar Diosdado, y las fuerzas carlistas.

Bibliografía. — *Documentos cruzados entre el señor Gobernador y los ayuntamientos de Abando y Begoña en la cuestión del ensanche del término jurisdiccional de Bilbao.* (La biblioteca del Instituto Vizcaino posee un ejemplar, regalado por la Iltma. Diputación general del Señorío de Vizcaya, curso de 1871 á 1872).—P. Fr. Tomás de Granda, de la orden de predicadores: *Historia y milagros de la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de Begoña, especial abogada y protectora del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.* (La primera edición se hizo en 1699 y la segunda en 1795. Bilbao, Juan Antonio de Arrieta y Leceta). — Pedro de Ugaz: *Manuscrito referente á las*

antigüedades, milagros y grandezas de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Begoña. — Joaquín García de Gregorio: *El Santuario de Begoña,* en el *Semanario Pintoresco Español,* t. XXII, pág. 409 (1847). — *Bosquejo histórico de Nuestra Señora de Begoña, que un siervo de María dedica á Nuestra Santísima Madre al comenzar la novena en aquel célebre santuario* (Bilbao, 1883). — Silverio F. de Echevarría, Pbro.: *Historia del Santuario é imagen de Nuestra Señora de Begoña* (Tolosa, 1892). — Juan José Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: Cruces terminales de Begoña, Elorrio y Durango; San Vicente Ferrer en Bilbao,* en el suplemento literario de *El Nervión,* correspondiente al 3 de Enero de 1898. — Juan José Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: Iglesias de Guernica, Lequeitio, Santiago de Bilbao; Iglesia y torre de Begoña,* en el suplemento literario de *El Nervión,* correspondiente al 2 de Octubre de 1899. — Antonio de Trueba: *El Santuario de Begoña,* en *El Noticiero Bilbaino* (1880). — Antonio de Trueba: *La leyenda de Begoña,* en *La Ilustración Artística* (Barcelona, 1884). — Juan José Lecanda: *Homenajes á Nuestra Señora en su imagen de Begoña,* en *El Nervión,* correspondiente al 2 de Noviembre de 1918.

Berango

Esta anteiglesia fué de la merindad de Uribe; confina por el E. con Urdúliz, por el S. con Lejona y Erandio, por el O. con Guecho y por el N. con Sopelana.

Está constituído el municipio por el pequeño grupo de Ubaocalle, la anteiglesia de Berango y casas diseminadas.

En 1860 tenía una población de 523 almas; en 1900, de 716 de hecho y 717 de derecho; en 1910 ascendió á 821 habitantes de hecho y 883 de derecho, con 86 edificios y 13 albergues.

Cuenta ocho fuentes públicas y una particular, siendo el caudal de cada una de seis litros por minuto aproximadamente.

La iglesia, dedicada antes á San Lorenzo, lo fué más tarde á Santo Domingo de Guzmán; consta de una nave sin bóvedas, de 48 × 39 metros, la torre construída en 1745, buen atrio y un panteón hecho en 1674. Está situada en una altura estratégica.

Atraviesa su término la carretera de Bilbao á Plencia y el ferrocarril de Las Arenas á Plencia, que tiene estación en Berango.

Casi todas las casas solariegas de Berango han desaparecido, no obstante ser tan calificadas que de ellas procedían las esclarecidas familias de Momoitio, Ubao, Basagoiti, Soparda, Olagorta, Olagochieta, Arrarte, Landaida, Gorrondona y otras muchas que figuran en los anales de Vizcaya.

La fiesta mayor es el 4 de Agosto. Se celebran ferias los días de la Trinidad y del Patrocinio de San José.

Deusto

Esta anteiglesia perteneció á la merindad de Uribe; linda al N. con Erandio, al E. con Sondica, al S. con Bilbao y Begoña y al O. con Bilbao.

Las armas de esta república fueron, según Iturriza, un árbol, cuatro llaves, dos lobos y un corazón.

Contiene las siete entidades de población de La Botica, La Botica Vieja, El Descanso de la Cuesta, Elorrieta, Zorrozaurre, La Ribera y San Pedro de Deusto. El número de casas, en junto, es de 449.

Su población fué en 1860 de 1,899 almas; en 1900 de 4,142 de hecho y 3,906 de derecho, y en 1910 de 5,777 habitantes de hecho y 5,686 de derecho.

Tiene 16 fuentes públicas.

Está comprendido en la red telefónica de Bilbao; tiene estación telegráfica en el ferrocarril de Bilbao á Las Arenas, que pertenece á la compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao; y estación de ferrocarril en la expresada línea.

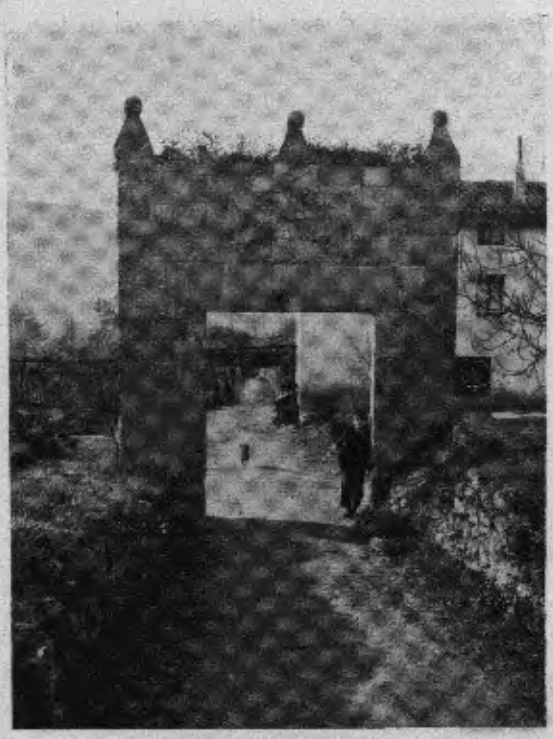

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Deusto.—Ibarrecolanda

Pasa también por Deusto el tranvía de Bilbao á Algorta.

La parte baja de la población, Becoerri (pueblo de abajo), se extiende á lo largo de la carretera de Bilbao á Las Arenas, paralelamente al Nervión, y sus habitantes se dedican á cuanto se relaciona con la navegación. El aseo de sus edificios y ocupación de sus vecinos le dan la apariencia de algunas ciudades holandesas.

La población alta, Goyerri ó Goicoerri (pueblo de arriba), es agrícola y distinta de la anterior, y se dedica á la labranza. Su territorio produce frutas, hortalizas, trigo, maíz, alubias y uva; se dedican también sus moradores á la jardinería.

Atraviesan el término las carreteras de Bilbao á Las Arenas y de Bilbao á Plencia, y hay además otro camino vecinal que empezando en San Pedro va á parar á la plazuela de Olabeaga.

Su iglesia parroquial, bajo la advocación de San Pedro, aparece en la Edad Media como sufragánea de la de San Juan de Sondica; se levanta al pie

de la cordillera de Berriz. Fué fundada en el siglo XIV por don Ochoa de Echévarri y doña Urraca de Zorroza, y ampliada y reedificada en el siglo XVI.

En puntos separados hubo tres ermitas, dedicadas: una á San Bartolomé, en el monte Berriz, que fué convento de ermitaños de San Agustín, del año de 1429 al de 1515; otra de San Silvestre en Luzárraga; y la tercera de San Vicente en Ibarra, todas ellas desaparecidas.

Hubo un convento de Capuchinos fundado en 1693 por don Benito Rucabado en la casa llamada Aurrecoechea, construído de nueva planta desde 1757 á 1763, y destruído en la primera guerra civil carlista.

423.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Deusto.—Estación del Desierto

Cuenta con alumbrado eléctrico, con seis escuelas públicas completas, una Universidad comercial de fundación reciente, un Colegio de Estudios Superiores (el dirigido por los PP. Jesuítas y conocido vulgarmente por Universidad de Deusto), uno de segunda enseñanza, uno de sordo-mudos y ciegos y dos colegios privados de primera enseñanza.

Hay en su término un convento de PP. Pasionistas, un Colegio de Hermanos de la Doctrina Cristiana y otro dirigido por Hermanas Carmelitas: el número de sacerdotes adscritos al servicio parroquial es de siete.

Existe una banda de música y otra de tamborileros, pagada de fondos municipales.

Cuéntase con cinco guardias municipales y ocho guardias rurales, puesto de la guardia civil y de carabineros.

458.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Deusto.—La Universidad

Hay un juego de pelota, en el cual se jugaron en otro tiempo partidos muy famosos, y ocho juegos de bolos.

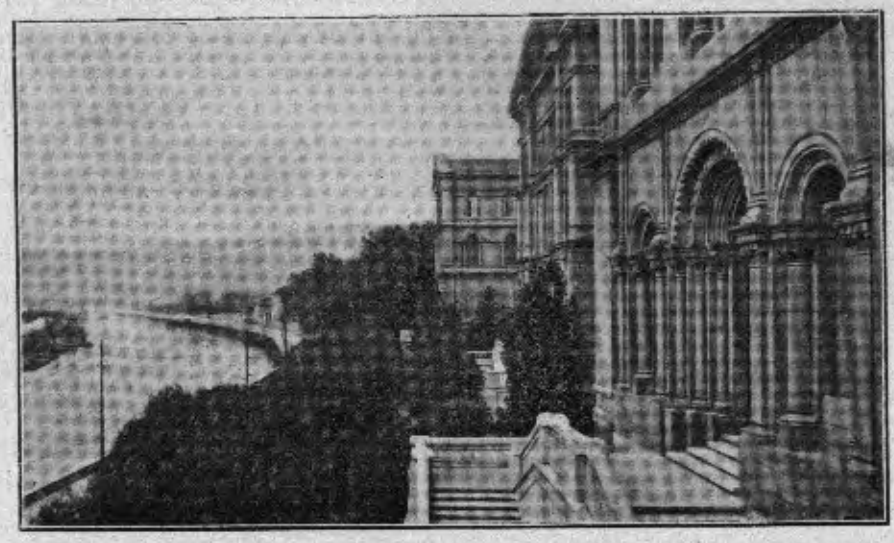

Deusto.—Capilla pública de la Universidad

El cultivo á que se dedican con preferencia los labradores de este municipio, es el de la hortaliza para surtir el mercado de Bilbao, y el de la vid para la elaboración de chacolí.

La industria está representada por unas veinte fábricas y talleres de distintas clases, como son: de ácidos, alquitrán, aceros moldeados, jarcia y velamen, tubos forjados, construcción y reparación de buques, fundiciones, pinturas, etc. Se emplean en ellas de 800 á 900 obreros.

La fiesta principal se celebra el 29 de Junio.

Echébarri

Esta anteiglesia era de la merindad de Uribe; linda al N. con Begoña, al E. con Galdácano, al S. y O. con Arrigorriaga.

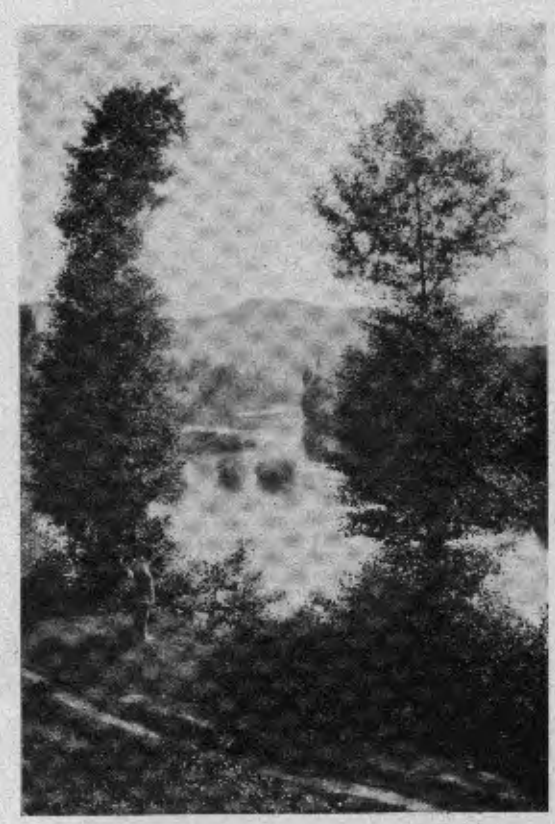

Clisé de la casa Lux, de Bilbao
Echébarri.—Orillas del Nervión

Contiene las cinco entidades de población de Amézola, Cucullaga, Leguizamón, San Esteban

de Echébarri y Uribarri. El número de casas es de 94.

Su población era de 311 almas en 1860; en 1900, de 637 almas de hecho y 611 de derecho; en 1910, de 835 habitantes de hecho y 807 de derecho.

Tiene nueve pozos de agua potable.

Se ha dicho que su iglesia parroquial, dedicada á San Esteban, fué erigida en 1559 desmembrándose de la de Santa María de Galdácano; es de una nave. El templo actual es de construcción moderna y se halla situado en la falda meridional de la elevada sierra de Ganguren. Hay una ermita bajo la advocación de Santa Ana.

Atraviesan el término dos ferrocarriles: uno de viajeros y otro minero.

Una parte del territorio, bañada por el Nervión, forma una corta pero bella planicie, casi una península, sobre la que se produce maíz y trigo en abundancia, frutales y árboles de distintas especies.

Tiene once fábricas, en las que trabajan unos 70 operarios.

Hay dos escuelas públicas completas y dos molinos.

Las principales romerías se celebran los días de Santa Ana y San Esteban, ó sea el 26 de Julio y el 26 de Diciembre.

En este municipio hay tres juegos de bolos, y ninguno de pelota.

Historia. — En su recinto se alzan las ruinas de algunas casas memorables de la antigüedad, contándose principalmente entre ellas las torres de Echébarri y de Leguizamón, cuyo dueño Pedro de Leguizamón murió como valeroso soldado el año 1319 en la vega de Granada, cuando perecieron los infantes don Pedro y don Juan. Algunos años más tarde, en 1395, el descendiente de esta ilustre casa adquirió la de Careaga de Bolueta, no menos célebre que la suya, por haber sido despojado de ella y castigado por el primer corregidor de Vizcaya, Gonzalo Moro, su dueño Iñigo Lantirón, hombre audaz que tenía aterrorizada á la comarca con sus crueldades y desafueros.

Erandio

Esta anteiglesia era de la merindad de Uribe; linda por E. con Sondica y Lujua, por S. con Deusto, por O. con Lejona y Baracaldo y por N. con Berango. No hay en este municipio entidad alguna conocida con su nombre genérico de Erandio, que significa «vega grande», como resulta de su situación; lo forman los barrios de La Campa, Alzaga, Arriaga, Astrabudua, Asúa, Fanos, Axpe y Luchana; es una de las repúblicas más extensas del Señorío.

Su población era en 1860 de 1,678 almas; en 1900 de 6,036 de hecho y 6,385 de derecho, y en 1910 de 6,881 habitantes de hecho y 7,093 de derecho. El número de sus casas es de 585.

Atraviesa por el centro de su valle el camino de Bilbao á Plencia y por su linde el de Bilbao á Guecho. En su término se une el río Asúa al Nervión. Tiene veinte fuentes públicas. Cruzan también por él el ferrocarril de Bilbao á Las Arenas y Plencia, y el de Luchana á Munguía, así como el tranvía eléctrico de Bilbao á Las Arenas.

La iglesia parroquial de Santa María, que está á 129 metros sobre el nivel del mar, es de tres naves y torre cuadrada, la que, no terminada, remata con gracioso antepecho calado de estilo gótico. Fué fundada por los dueños de las casas solares de Junquera y Frabudúa, y en ella se hallan enterrados, en un buen panteón, Martín Urtiz de Martiartu y su esposa Ana María de Zamudio, protectores de la misma.

Además de la parroquia de Santa María, existe, en el barrio de Alzaga, otra dedicada á San Agustín. En esta última hay un párroco y dos coadjuto-

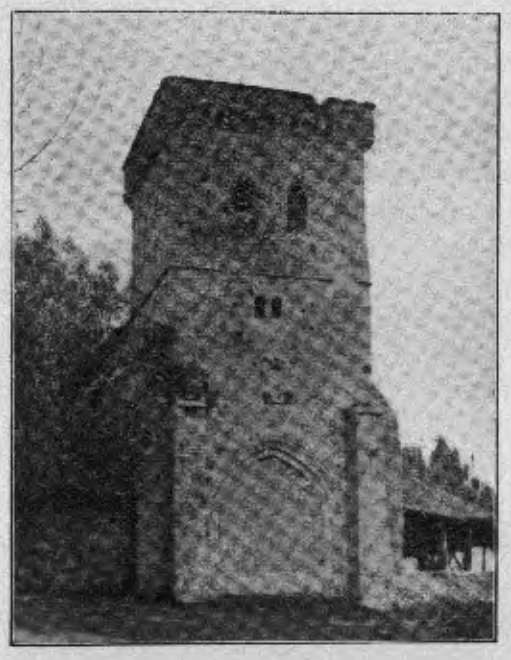

Erandio.—Iglesia parroquial

res; y en la de Santa María, un párroco y tres coadjutores. Existe una comunidad de religiosas de la Compasión, con colegio.

Hay además, repartidas en sus nueve barriadas ó cofradías, seis ermitas bajo la advocación de San Pablo, San Lorenzo, San Cristóbal, San Antonio y San Mamés, vulgarmente conocida por Santi Mamina.

Para atender á la instrucción, se cuenta con seis escuelas de primera enseñanza, completas, y una incompleta; con una escuela de artes y oficios, y con tres colegios privados.

Hay banda de música, y la hay también de tamborileros, pagada de fondos municipales.

Existe estación telegráfica de servicio público, puesto de la guardia civil y de carabineros, un frontón particular y cuatro juegos de bolos, aunque no es esta diversión la que más atrae á los vecinos de Erandio.

Las romerías más concurridas son: la de San Bernabé, el 11 de Junio, en Fanos; la de San Antonio, el 13 de Junio, en Goyerri; la del Corpus Christi, en la campa de Erandio; la repetición de esta romería, el domingo de la infraoctava, en el Desierto; la de Nuestra Señora del Carmen, el 16 de Julio, y su repetición el domingo siguiente, en el Desierto; la de San Cristóbal, el 6 de Agosto, en Goyerri; la de San Lorenzo, el 10 de Agosto, en Astrabudua; la de la Asunción

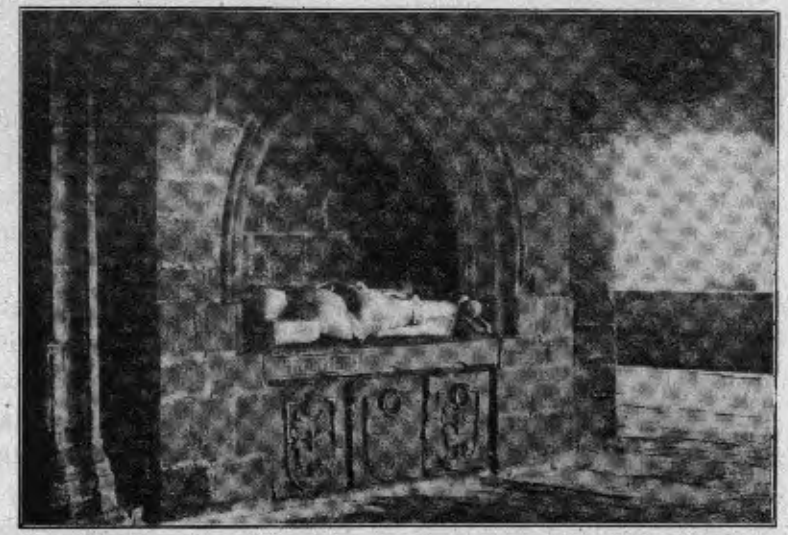

Erandio.—Pórtico de la iglesia. Tumba de Martín Urtiz de Martiartu y Ana María de Zamudio, protectores de la iglesia

de Nuestra Señora, el 15 de Agosto, en la campa de Erandio; la de San Roque, el 16 de Agosto, y la de San Mamés, el 17 de Agosto, en el mismo sitio; la de San Agustín, el 28 de Agosto, y la repetición el domingo siguiente, en el Desierto; y la de la Consagración, el 24 de Noviembre, en la campa.

Su territorio produce trigo, maíz, alubias, hortalizas y frutas. Hay varias fábricas, como la Franco-Española de cables y alambres; talleres de fundición, ajustaje y arreglo de barcos, etc.

El célebre puente de Luchana, donde se libró una de las más notables batallas de la primera guerra civil, pertenece á esta jurisdicción.

Bibliografía.—Juan José Lecanda: *Escarbando en la Historia*, en *El Nervión*, correspondiente al 6 de Septiembre de 1919.—Juan José Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya*, en *El Nervión*, correspondiente al 10 de Septiembre de 1919.

Guecho

Esta anteiglesia fué de la merindad de Uribe; linda al E. con Berango y Sopelana, al S. con Lejona y al O. y N. con el mar. No corresponde, su nombre, á entidad determinada de población, sino solo á la anteiglesia de Santa María, y constituyen el municipio: el lugar de Algorta y los barrios de El Angel, Las Arenas, Moreaga y Neguri, y los caseríos de Ormaza y Sarri. Las Arenas y Algorta son puntos de recreo de los bilbaínos.

Su población era, en 1860, de 2,156 almas; en 1900, de 5,442 de hecho y 5,411 de derecho, y en 1910 llegaba á 7,359 habitantes de hecho y 6,891 de derecho, habiendo crecido extraordinariamente,

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Guecho.—Las Arenas y su playa

merced á las casas de recreo y fondas últimamente establecidas en Las Arenas y Algorta. Consta de 862 edificios y albergues.

Tiene cuatro iglesias: la de Santa María de Guecho, reedificada en 1789; la de San Nicolás de Algorta; otra iglesia de San Ignacio en Algorta, y la de

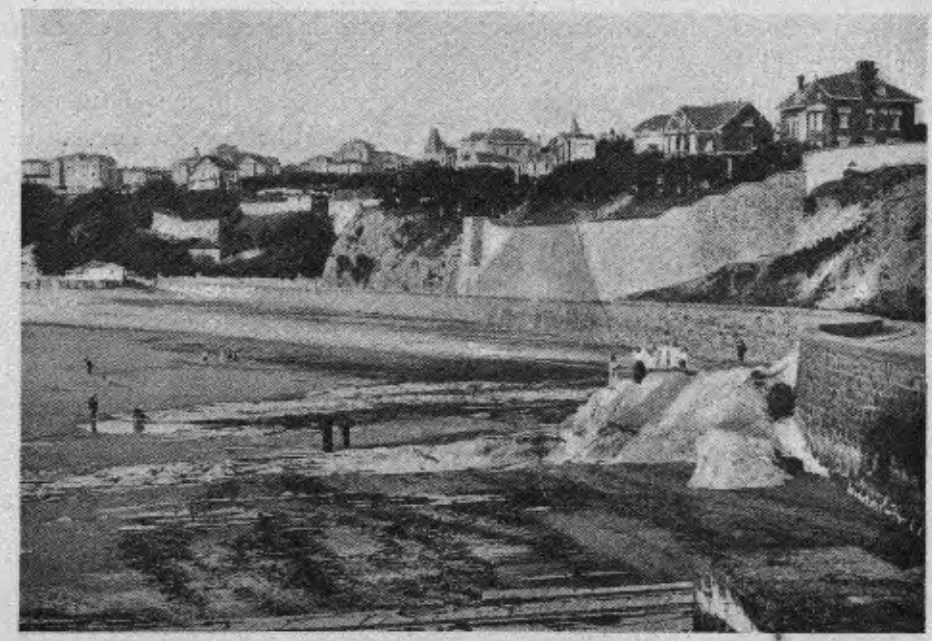

Guecho (Algorta).—Muro de defensa y aspecto de la pintoresca costa

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Guecho.—Costumbres de la comarca

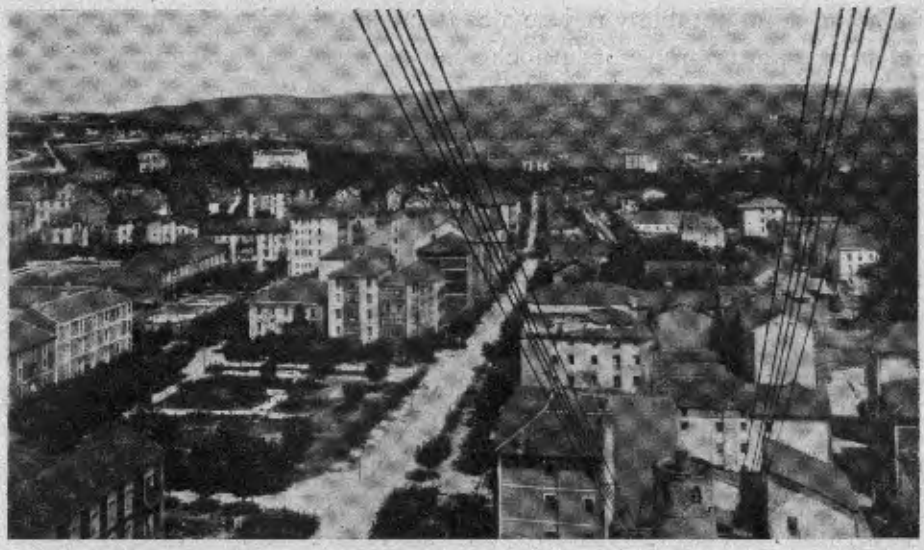

350.—Clisé de la G. G. del P. V.-N

Guecho.—Barrio de Las Arenas

las Mercedes en Las Arenas: hay además un convento de Trinitarios y otro de Adoratrices en Algorta.

En la playa antigua de Lamiaco, propiedad de la familia de don Máximo de Aguirre, comenzose á formar, en 1858, la población de Las Arenas, transformando al efecto unos antiguos y extensos pantanos que allí habia.

Modernamente se ha construído en *Neguri* (182) (población de invierno) un barrio situado en una suave loma, y cuya creación y desarrollo se debe á la sociedad que lleva su nombre, la cual, fundada en 1903, adquirió extensísimos terrenos, y los convirtió, de áridos arenales y accidentados montículos, en parcelas alineadas por amplias calles y avenidas sombreadas por variados árboles, con lo que muy pronto dió comienzo una edificación activísima, que ha ido en aumento progresivo hasta el presente.

El total de calles proyectadas suma una longitud de siete kilómetros. Las que se hallan ya abiertas

Guecho.—La torre

(182) Ese nombre de *Neguri* se lo dió el ilustre vascólogo Resurrección María de Azkue.

cuentan con agua potable y red de alcantarillado del sistema más moderno y completo, y se alumbran por la noche con potentes focos eléctricos.

Se ha elevado una iglesia-residencia y se ha encomendado su culto á los RR. PP. Agustinos. Existe también una escuela de primeras letras, higiénicamente construída.

Existe un buen muelle en Algorta, con un castillo llamado «del Príncipe», que no merece este nombre, edificado por el Señorío en 1742, y otro semejante en la punta de la Galea, construído á fines del siglo XVII. También tuvo montados en el siglo XVIII dos fortines en Algorta. En la actualidad hay una batería llamada de San Ignacio, emplazada sobre el puerto viejo y que bate toda el Abra.

En la punta de la Galea, á 100 metros sobre el mar, hay un faro de segundo orden. Este es el lugar que servía de atalaya para la pesca de la ballena.

Pasa por este término municipal la carretera de Bilbao á Plencia y está unido á Bilbao por un ferrocarril y un tranvía eléctrico.

Produce trigo, maíz, alubias, hortalizas y frutas. Estableciose, en 1780, una feria anual de ganado el día del Santo Angel Custodio.

Hay mercado todos los domingos. El más importante es el que se celebra el 10 de Agosto. La fiesta mayor de Algorta es el 31 de Julio y el 11 de Agosto.

Cuéntase con hospital y con hospicio, y con diferentes casinos, entre ellos el tan renombrado «Club Marítimo del Abra».

Hay cuatro fábricas, en las que trabajan por término medio 84 obreros.

Hijo ilustre.—Fray Andrés de Echeandía, obispo electo de Cáceres en tiempo de Carlos III, muy virtuoso y de gran saber.

Bibliografía.—Antonio de Trueba: *Algorta*, en *El Noticiero Bilbaíno* (1881).—Antonio de Trueba: *Lo que es Algorta*, en *El Noticiero Bilbaíno* (1882).

Lauquíniz

Esta anteiglesia fué de la merindad de Uribe; linda al E. con Gatica, al S. con Lujua, al O. con Berango y al N. con Urdúliz.

Su población era, en 1860, de 478 almas; en 1900, de 500 de hecho y 510 de derecho, y en 1910, de 501 de hecho y 554 de derecho. El número de casas es de 88.

Tiene una fuente pública, con un caudal de cinco litros por minuto.

Su parroquia, bajo la advocación de San Martín obispo, fundada en 1748 en ermitorio, se reedificó y amplió á causa de la larga distancia que separaba á sus vecinos de la matriz de Santa María de Gatica. Tiene, además, dos ermitas dedicadas: una á San Martín, en Soloeta, y otra á Jesús Crucificado.

Hay una escuela pública de niños.

Produce maíz, trigo, nabos, hortalizas, y tuvo algunas viñas, con cuyo producto se elaboraba chacolí.

Las romerías principales se celebran el 29 de Septiembre, fiesta de San Miguel, y el 11 de Noviembre, fiesta de San Martín.

Lejona

Esta anteiglesia fué también de la merindad de Uribe; linda al E. y S. con Erandio, al O. con Guecho y la ría de Bilbao, y al N. con Berango y Guecho.

Su población era, en 1860, de 643 personas; en 1900, de 1,846 de hecho y 1,746 de derecho, y en 1910 de 2,347 habitantes de hecho y 2,266 de derecho. El número de edificios y albergues es, respectivamente, de 201 y 43.

Tiene las entidades de población de Aqueche, Artaza, Lamiaco, Ondiz, Peruri, San Mamés, Sansoena, Sarriena y Udondo.

Atraviésanla los ríos Gobelas y Udondo, vadeables excepto en la pleamar.

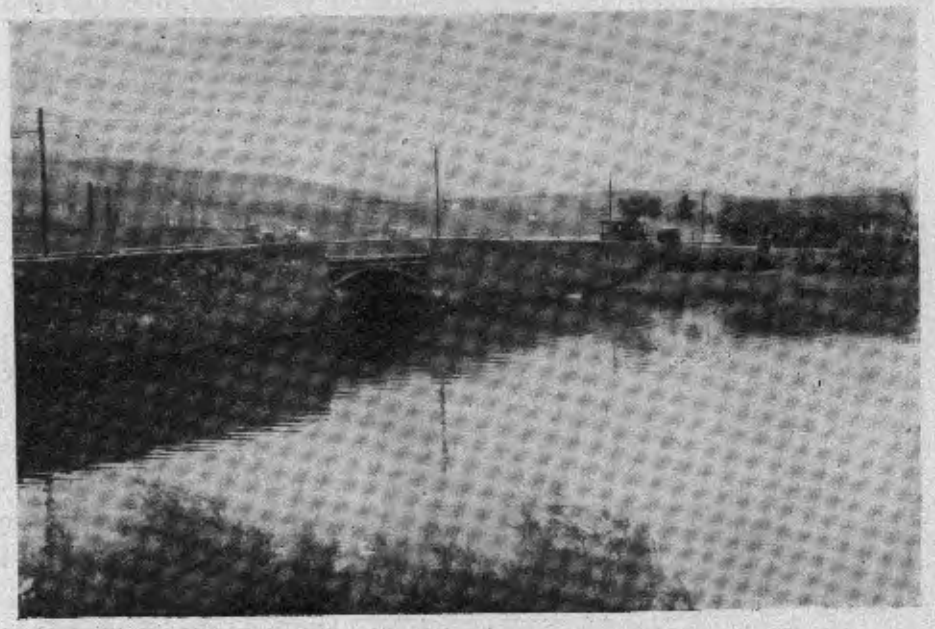

814.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Lejona.—Puente del Matadero

Tiene dos iglesias: una, dedicada á San Juan Bautista, data del año de 1526; es de una sola nave y torre cuadrada al frente, y está edificada en la vertiente meridional de un ribazo costanero. La servía un beneficiado presen-

tado por el Marqués de Mortara como patrono divisero, y gozaba la mitad de las décimas y la otra mitad el dueño de la casa solar de Martiartu. La otra iglesia se halla en el barrio de Lamiaco. Hay dos ermitas dedicadas á Nuestra Señora y á San Bartolomé.

En la iglesia de San Juan es muy interesante, entre las bandejas destinadas á la postulación, una de metal repujado, en el centro de la cual se representa á Adán y Eva en el acto de comer la fruta prohibida.

Cosecha mucho trigo y maíz, alubias, hortalizas y frutas. Tiene buenas canteras de piedra en Axpe.

La atraviesan la carretera y el ferrocarril de Bilbao á Plencia. Por la primera va el tranvía eléctrico de Bilbao á Las Arenas.

Existen tres fábricas, en las que trabajan 280 operarios.

Hay cuatro escuelas completas de primera enseñanza: dos para niños y dos para niñas.

Hay tamboril pagado de fondos municipales.

Las romerías más populares son: la de San Máximo, en Lamiaco, el 29 de Mayo; la de San Juan, el 24 de Junio; las del 17 y 24 de Agosto, en la parroquia, y el 8 y 9 de Septiembre y los dos domingos siguientes, las de la Natividad de Nuestra Señora, tres en Ondiz y una en Lamiaco.

Existen tres fábricas: una de vidrios planos y botellas, otra de tubos y metales y otra de alcohol industrial.

En la gran vega de Lamiaco se producen en abundancia hortalizas de todas clases.

Bibliografía.—Juan José Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: Bandeja de Lejona. Landas de Leguetitio*, en el suplemento literario de *El Nervión*, correspondiente al 9 de Octubre de 1899.

Lujua

Fué anteiglesia de la merindad de Uribe; linda al E. con Derio, al S. con Sondica y Deusto; al O. con Erandio y al N. con Lauquíniz y Gatica, y está situada en una de las vegas más abiertas de Vizcaya.

Su población era, en 1860, de 822 almas; en 1900, de 964 de hecho y 947 de derecho, y en 1910 de 1,129 habitantes de hecho y de derecho, con 151 edificios y 1 albergue.

Tiene seis fuentes públicas y la atraviesa el río Asua, hasta cuyo puentecillo, que en parte le pertenece, llegan algunos barquichuelos.

Su iglesia parroquial, bajo la advocación de San Pedro apóstol, fué reedificada en 1634; es de una nave, contiene la tumba del patrón, atrio corrido y torre-campanario al frente. Era servida de tres beneficiados presentados por el Conde de Santa Ana como patrono divisero, en virtud de la compra que

su padre, primer conde de este título y natural de la villa de Ermua, hallándose en la América, hizo al dueño de la casa solar de Lujua, la cual, situada á distancia de unos quince pasos de dicha iglesia de San Pedro, fué incendiada el año de 1774.

Tiene además tres ermitas bajo las advocaciones de San Miguel, San Martín (de antiguo profanada) y San Mamés. En la primera, situada al centro de la vicaría de Uribe, el clero solía celebrar sus juntas.

Produce mucho trigo y maíz, nabos y alubias.

Plencia

Fué villa de la merindad de Uribe; linda al E. y N. con Górliz, al S. con Urdúliz y al O. con Barrica.

Tenía en 1860 una población de 1,335 almas; en 1900, de 1,537 de hecho y 1,638 de derecho, y en 1910

de 1,678 habitantes de hecho y 1,670 de derecho. Comprende la jurisdicción 301 casas, constituyendo el casco de la villa 210.

Cuenta con cuatro caseríos llamados El Arenal, Chipios, Isusquiza y Sarachagas.

Tiene siete fuentes públicas, con un caudal de 15 litros por fuente y minuto.

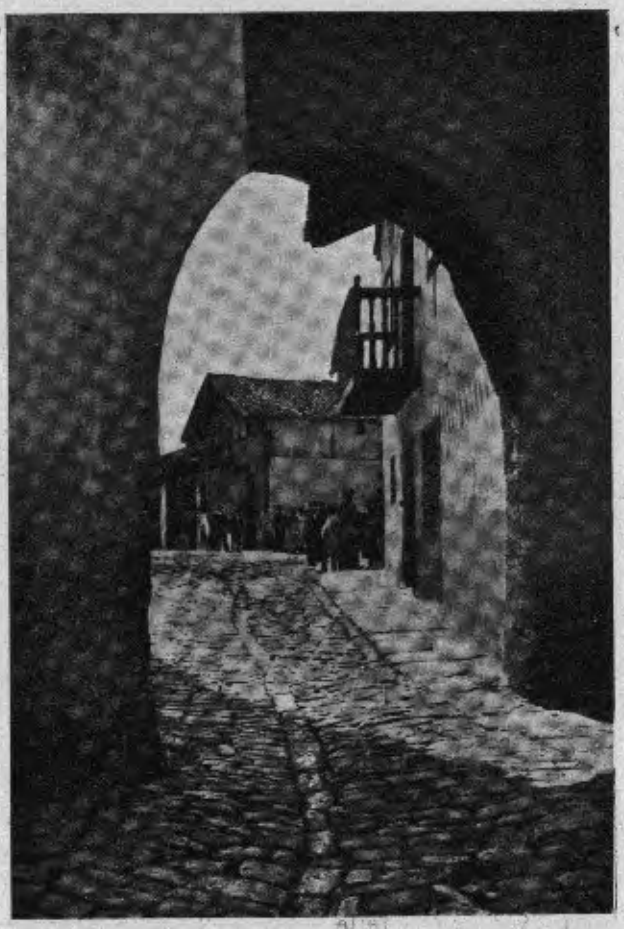

Plencia.—Interesante arco medioeval al interior de la población

Pasa la carretera de Bilbao á Arminza, y sale de su término la que va á Munguía y Guernica. Es estación de término del ferrocarril de Bilbao á Las Arenas y Plencia.

La villa está situada en la falda meridional de una pequeña eminencia, á la derecha de la ría de su nombre, cuyas orillas une un hermoso puente de nueve arcos. Tiene una famosa atalaya llamada del Villano de Plencia, desde la que se descubren los Pirineos, los montes Urrioles en Asturias y la costa desde el cabo de Quejo al Machichaco.

De Plencia se ha dicho que, mirada desde la estación ferroviaria, parece, con su blanco y limpio caserío, agrupado sobre el declive de una loma á ori-

llas de la ría de ancho cauce, y reflejando las pintadas y pulcras fachadas en la clara linfa de las aguas, una bandada de vistosos ánades que bajan á bañarse.

Coartó el desarrollo de esta villa el incendio horroroso del 30 de Noviembre de 1436, que casi redujo á pavesas toda la población, y también otro no tan intenso á fines del siglo XVIII.

Tiene un hospital con seis camas, y otro en Barrica con cuarenta más.

Su iglesia parroquial, dedicada á Santa María Magdalena, de tres naves, está asentada en el plano de la colina en que se halla la villa. Hay en ella unos relieves de alabastro muy curiosos que se remontan al siglo XV. Su torre, hermana gemela de la de Erandio, según frase de Juan José Lecanda, es uno de los ejemplares típicos, característicos, que en el país se conservan de la arquitectura religiosa de los Reyes Católicos, grave, señoril, austera, mezcla de torre de casa solariega y de templo cristiano, de fortaleza medioeval y de atalaya que llama á la oración con la voz de sus campanas.

La casa ayuntamiento es notable edificio del año 1562, y en su fachada aparecen las armas de la villa, que son un navío á toda vela. La primera inspección revela ya su antigüedad, como dice el señor Lecanda. Los paramentos

de sus dos fachadas de piedra sillar, ennegrecidas por la pátina del tiempo, con sus pequeños huecos que se abren sin simetría y con el emblema del *Tanto monta* de la unión de Castilla y Aragón, y el escudo de la villa, que consiste en una nave que va á toda vela, esculpidos toscamente en los negros sillarejos, revelan una venerable antigüedad.

Sostiene el municipio una escuela particular de náutica, dependiente de la de Bilbao; dos de instrucción primaria, una superior y elemental la otra, y se da enseñanza en otros establecimientos particulares.

Es población agrícola, y á pesar de hallarse en la costa cantábrica, sus vecinos no se dedican á la pesca, á causa de los bancos que se forman en el desagüe del río, que impiden el paso á las embarcaciones, y así es que solo fondea en su ría, de vez en cuando, algún pequeño buque de cabotaje. Se hace un gran comercio de ostras, y su playa es excelente para baños, en especial Arrico-arrichu.

Historia.—Plencia es abreviación de *Plasencia*. Fué fundada en 1264 por don Lope Díaz de Haro, con privilegio que confirmó don Diego López de Haro su nieto, en 1299, conjuntamente con su hijo don Lope, edificándola en Gamíniz. Léese en estos privilegios del año 1299, que les da «términos para ballenas matar del agua que corre por medio de Barqueyo fasta Portogalete,

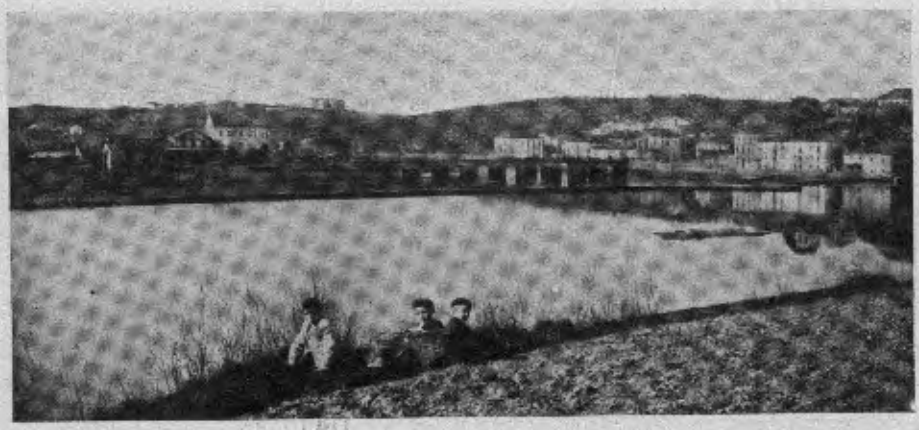

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Plencia.—Puente sobre el Butrón

que podades poner goardas, et tener vuestras galeas do mas quisieredes». Circunstancias que demuestran el carácter de marinos que tuvieron los plencianos, siendo tan atrevidos que llegaban á los mares de Groenlandia. Confirmó dicho privilegio el Conde don Tello, hallándose en Bilbao, á 18 de Abril de 1366, y prohibió, á petición de la villa de Plencia, «que ninguno que no fuese su vecino no pudiese hacer en sus términos ferrementerias, salgas, cabañas, compras, y rebentas de pan, vino, sidra, pescado, y otras cosas»; así

bien lo confirmó el infante Don Juan señor de Vizcaya, en Madrid á 15 de Diciembre de 1374, y siendo rey en Medina del Campo, á 15 de Abril de 1389, y mandó que «quando acaeciese perio (naufragio) de nabe, ó de galea (galera), ó de bajel, ó de otro nabio qualquier, que todas las cosas que pudieren ser cobradas del dicho perio que fuesen para los Señores cuias eran antes, y que les fuesen entregados bien y cumplidamente, y que él ni los Prebostes, Prestameros, Merinos, ni otro oficial, no tubiesen derecho á ellas, salbo si en dos años no pareciesen sus dueños, y dispuso que fuese guardado el ordenamiento que hizo en esta razón su abuelo el rey Don Alfonso. También confirmaron el espresado privilegio el rey Don Enrique 3.° en Madrid á 15 de Diciembre de 1393 y Don Juan el 2.° por sus tutores en Valladolid á 29 de Marzo de 1409 y á 20 de Septiembre de 1428». Plencia ha sufrido dos incendios, el primero en 30 de Noviembre de 1436 y el segundo á últimos del siglo XVIII, por cuyo motivo en su casco, que se componía de una plaza y tres calles, no había en 1785 más de 113 casas. Hacían los moradores de la villa un tráfico muy lucrativo con la grasa de las ballenas, que envasaban. También acompañaron á famosos capitanes españoles á las Indias Occidentales y traficaron en las costas de Guinea. Todavía en 1750 contaban con más de 150 pataches y buques de mayor porte, que navegaban por todos los mares. Desapareció esa flota en la guerra con Inglaterra á fines del siglo XVIII. Desde entonces quedó reducida á la nada la matrícula de Plencia, sin volverse á rehacer, debido á la circunstancia de retirarse el mar de su costa, como de las demás del Cantábrico.

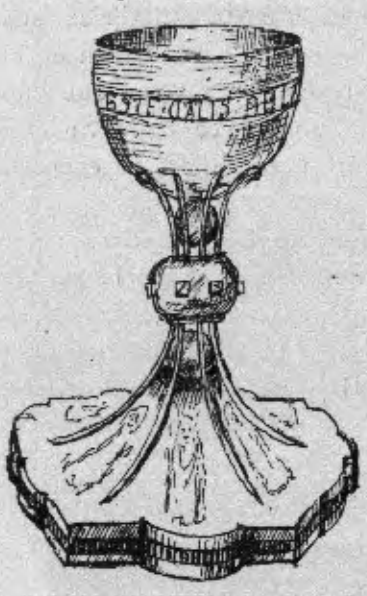

Plencia.—Cáliz ojival de la parroquia de Santa María Magdalena

En la primera guerra civil carlista, los liberales, que ocupaban la población, cortaron el puente para mejor defenderse. Hay en esta villa una pequeña batería, y también las hay en Barrica y Górliz.

Bibliografía. — C. de E.: *Relieves de Plencia*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. IV, cuad. 1, pág. 37 (1912). — Juan José Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: Casa Consistorial de Plencia*, en el suplemento literario de *El Nervión*, correspondiente al 25 de Abril de 1898. — Juan José Lecanda: *Un toque de atención. Cosas del país*, en *El Nervión* (Bilbao 21 Julio 1919).

Sopelana

Fué esta anteiglesia de la merindad de Uribe; linda al E. con Urdúliz y la ría de Plencia, al S. con Berango y Urdúliz, al O. con el mar y Guecho, y al N. con Barrica y el mar.

Tiene la entidad de población de Bareño.

Tenía, en 1860, una población de 654 habitantes; en 1900, de 841 de hecho y 927 de derecho, y en 1919, de 915 habitantes de hecho y 977 de derecho. Consta de 112 edificios y 6 albergues.

En su barrio de Meñacoz hay una ensenada, que en un tiempo estuvo defendida por un fortín y cuatro cañones de á ocho. Solo hay agrupadas diez ó doce casas en el barrio de Bareño, y veinte ó veintidós en la anteiglesia de Sopelana.

Estableciose en 1780 una feria de ganado el día de San Antonio de Padua.

Tiene tres fuentes públicas, con un caudal de doce litros por fuente y minuto aproximadamente.

La iglesia parroquial estuvo antes en el sitio llamado Jaureguizar, dedicada á San Pedro. Se trasladó al plano de un hermoso encinal de buenas vistas, y es su campanario la antigua torre de Sopelana, cuyo escudo de armas en él enclavado se compone de dos llaves en cruz y cuatro corazones; edificola, en 1638, Gonzalo de Sopelana, habiendo fundado la iglesia su antecesor Martín González de Sopelana. Hay además una ermita bajo la advocación de San Andrés Apóstol.

Es muy curiosa una antigua custodia que se conserva en su iglesia parroquial, de plata, con cubierta crónica, que tiene un pié estrellado como los cálices del siglo XIV, y en él esculpidas tres imágenes: la Virgen, San Pedro Apóstol y San Pablo. Es también interesante una cruz parroquial, publicada por el R. P. Féliz López del Vallado en esta GEOGRAFÍA DEL PAÍS VASCO-NAVARRO, tomo de *Generalidades*. Por ese motivo omitimos su descripción en este lugar.

Hasta la guerra carlista hubo en Meñacoz una pequeña batería.

La atraviesan la carretera y el ferrocarril de Bilbao á Plencia.

Produce trigo, maíz, hortalizas y alguna uva. Algunos de sus moradores son marineros y pilotos.

Urdúliz

Fué esta anteiglesia de la merindad de Uribe; linda por el E. y S. con Lujua, Gatica y Lauquíniz; por O. y N. con Berango, Sopelana, Barrica y Plencia.

Tenía, en 1860, una población de 628 almas; en 1900, de 728 de hecho y 752 de derecho, y en 1910, de 777 habitantes de hecho y 801 de derecho. Consta de 107 edificios.

La población está situada al N. del peñascal de Santa Marina, en una

vega, y cuantas casas la constituyen son de labranza, habiendo tan solo un núcleo de unas diez ó doce casas agrupadas. Desde Santa Marina se abarca grande espacio de tierra y mar, comprendiéndose en este último desde la Punta del Lucero al cabo Villano.

Su iglesia parroquial, bajo la advocación de Santa María, se reedificó en 1770 con una bella torre en el frontis. Tiene una ermita dedicada á Santa Marina.

Hay dos fuentes públicas: una de ellas da doce litros por minuto y la otra veinte.

Se cosecha trigo, maíz, alubias y bastante uva, con la que se elabora buen chacolí, y en los altos crece el roble, el encino y el madroño.

Zamudio

Esta anteiglesia fué de la merindad de Uribe; linda al E. con Lezama, al S. con Galdácano, Echévarri y Begoña, al O. con Sondica y Lujua, y al N. con Derio y Gámiz.

Tenía una población, en 1860, de 920 almas; en 1900, de 1,170 de hecho y 1,147 de derecho, y en 1910, de 1,229 habitantes de hecho y 1,243 de derecho. Cuenta con 66 edificios.

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Zamudio.—Feria de ganado

Comprende su término una hermosa planicie y varios cerros que atraviesa la carretera de Bilbao á Munguía y el ferrocarril de Bilbao á Lezama.

Sus casas están diseminadas y solo hay reunido un grupo de 14 ó 15. Tiene cinco fuentes.

Pocas iglesias hay en Vizcaya de tan suntuosa fábrica como la de San Martín obispo, de Zamudio. Se dice que la fundó, en el siglo IX, Galindo Ordóñez de Gabiria, nieto del rey de Navarra Fortunio Garcés, conjuntamente con el primogénito de la casa de Zamudio, y fué reedificada en siglos posteriores. Bajo las naves y bóvedas de esta iglesia, que miden 124 pies de longitud y 55 de latitud y descansan sobre seis columnas, hay cinco altares con buenos retablos dorados, hermosa balaustrada de hierro en el presbiterio, atrios y torre de frente. El Marqués de Malpica, descendiente de la casa de Zamudio, que residió en Bilbao desde 1763 á 1782, se esmeró tanto en mejorar esta iglesia, que más bien parece la de una gran población que la de una aldea. Además de ella tiene Zamudio cinco ermitas, una ferrería y seis molinos.

Otro de sus notables edificios es la torre de Malpica ó casa-fuerte de Zamudio, conservada admirablemente; es la que mejor se libró de las iras de las hermandades.

XVI

Partido judicial de Durango

El Duranguesado ha tenido fisonomía particular dentro del Señorío desde remotos tiempos. Hubo épocas en que no perteneció á Vizcaya. Se unió al Señorío por incorporación, pero aún después que esta unión se hubo llevado á cabo, la tierra de Durango constituyó una Merindad, con su teniente, que se llamaba el teniente de Astola, como se dijo al tratar de la organización judicial de Vizcaya.

Al aplicarse aquí las leyes generales del Reino, en lo que respecta á la organización de tribunales, se estableció uno de los juzgados de primera instancia en Durango, cuyo partido judicial comprende, no tan solo los pueblos de su merindad, sino los de las merindades de Zornoza, Arratia y Vedia, y algunos de la de Uribe, más las villas de Durango, Elorrio, Ochandiano, Villaro y Miravalles. Es de advertir que, como se dirá en su lugar, se segregaron algunos pueblos del Duranguesado para incorporarlos al partido judicial de Marquina.

Confina el de Durango: al N. con los de Guernica y Marquina, al E. con este último, con Guipúzcoa y con Álava, al S. con Álava, y al O. con Álava, con el partido judicial de Valmaseda, el del Ensanche de Bilbao, el del Centro de Bilbao y el de Guernica.

Comprende los siguientes municipios: Abadiano, Amorebieta, Apatamonasterio, Aracaldo, Aránzazu, Arrancudiaga, Arrázola, Axpe y Marzana, Castillo y Elejabeitia, Ceánuri, Ceberio, Dima, Durango, Elorrio, Galdácano, Izurza, Lemona, Mañaria, Miravalles, Ochandiano, Orozco, Ubídea, Villaro, Yurre, Yurreta, Zarátamo y Zollo.

Durango

Fué cabeza de merindad y una de las cinco en que se hallaba dividido el antiquísimo condado de Vizcaya, del que se separó hacia los promedios del siglo IX, formando condado aparte bajo la protección de los reyes de Navarra, que dieron fueros y privilegios á sus labradores. Se reincorporó al Señorío,

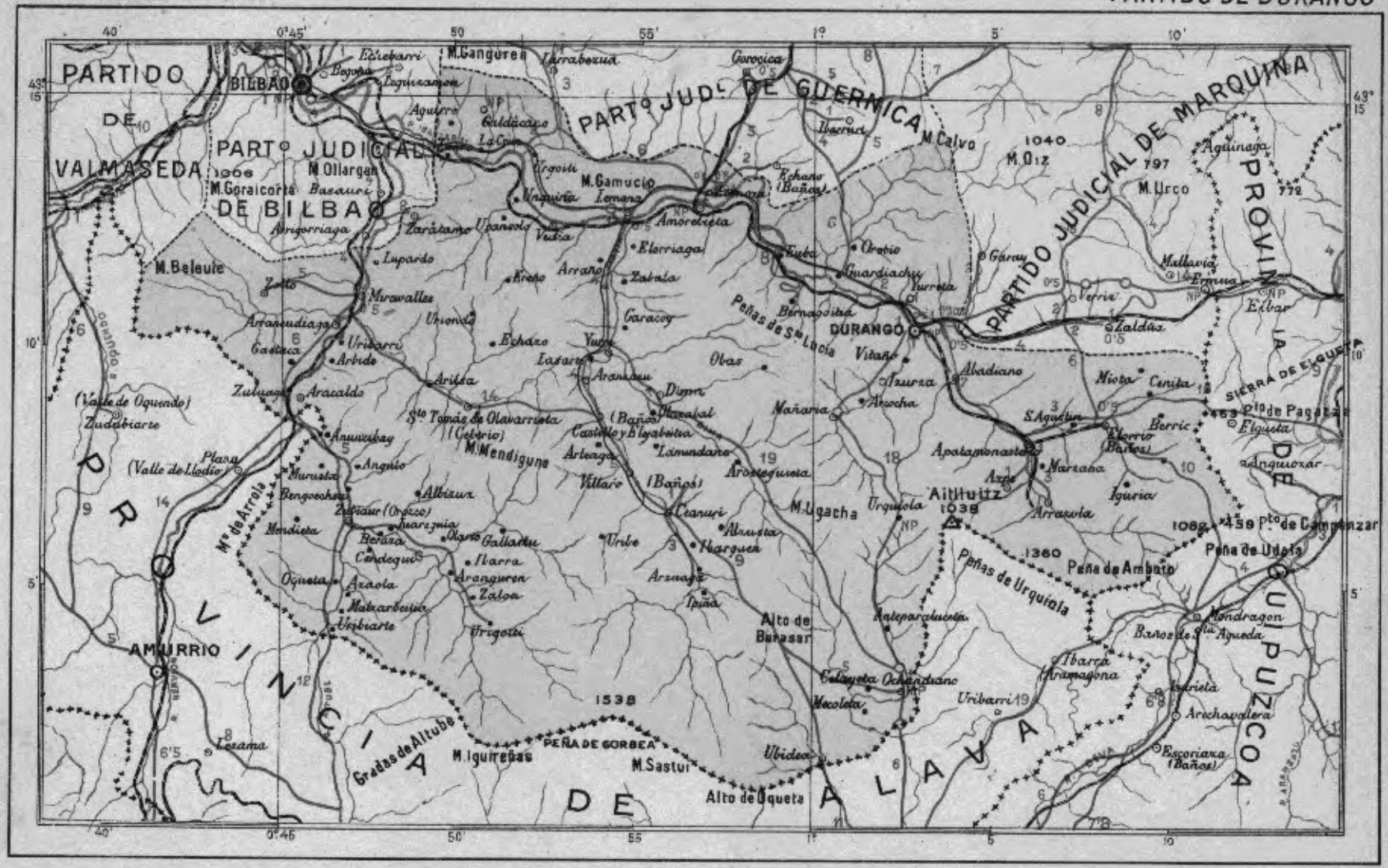
PARTIDO DE VALMASEDA
PARTIDO DE BILBAO
BILBAO
PARTº JUDICIAL
PARTº JUDL. DE GUERNICA
PARTIDO JUDICIAL DE MARQUINA
DURANGO
AMURRIO
PROVINCIA DE ALAVA
PROVINCIA DE GUIPUZCOA
M. Ollargan
M. Goraicorta
M. Belaute
M. Gamucio
M. Mendigune
M. Calvo
M. Oiz
M. Urco
M. Ugacha
Aitaluitz 1039
Peña de Ambato 1360
Peñas de Urquiola
Alto de Barazar
Alto de Oqueta
PEÑA DE GORBEA 1538
Gradas de Altube
M. Igurreñas
M. Sastui
Sierra de Elgueta
Pto de Pagazar 453
Pto de Campanzar 459
Peña de Udala 1089
Aguinaga 797
Mallavia 772
Elbar
Zaldas
Verria
Vitaño
Abadiano
Mañaria
Azurza
Arrocha
Apatamonasterio
Marzana
Iguria
Arrazola
Berric
Elorrio (Baños)
Mondragon
Baños de Sta Agueda
Ibarra Aramagona
Arechavaleta
Escoriaza (Baños)
Uribarri
Mecoleta
Galarreta Ochandiano
Ubidea
Iparaguirre
Urquiola
Arteaga
Villaro (Baños)
Ceanuri
Arrieta
Harguen
Arzuaga
Ipuña
Tiribe
Olaeta
Gallartu
Berasa
Suarezmia
Albizur
Bengoechea
Murueta
Anguio
Mendieta
Zubiaur (Orozco)
Plaza
(Valle de Llodio)
Zuazo
(Valle de Oquendo)
Zuddibiarte
Zulueta
Aracaldo
Anuncibay
Arbide
Uribarri
Gastica
Arrazubiaga
Urioste
Echazo
Arrieta
Lasarte
Aranguren
Dima
Olas
Placencia
Lamundano
Castillo y Elejabeitia
Sto Tomás de Olavarrieta (Gelbrio)
Zaloa
Aranguren
Larra
Olaeta
Azaola
Mazarbeitia
Uribarte
Urigoiti
Oqueta
Cerdeguí
Lezama
Ibarruri
Echano (Baños)
Garay
Guardiachu
Torreta
Bernagoitia
Orobio
Tuba
Amorebieta
Elorriaga
Zabala
Garaicoy
Yurre
Arrano
Ereño
Vidia
Upanoiz
Zaratamo
Lupardo
Miravalles
Zollo
Arrigorriaga
Basauri
Lemona
Urgoiti
Echano
Larrabezua
Gorocica
Aguirre
Galdácano
La Cruz
Begoña
Larraskoitia
Egurrezmon
E. Errebarri
M. Gangoiena
Ollargan
Goraicorta
Basauri
Zaratamo
Upanoiz
Vidia
Amorebieta
Elorriaga
Zabala
Garaicoy
Yurre
Arrano
Ereño
Lupardo
Miravalles
Zollo
Arrigorriaga
Urioste
Echazo
Arrieta
Lasarte
Aranguren
Dima
Olas
Placencia
Lamundano
Castillo y Elejabeitia
Sto Tomás de Olavarrieta (Gelbrio)
Zaloa
Aranguren
Larra
Olaeta
Azaola
Mazarbeitia
Uribarte
Urigoiti
Oqueta
Cerdeguí
Lezama
Ibarruri
Echano (Baños)
Garay
Guardiachu
Torreta
Bernagoitia
Orobio
Tuba
Amorebieta
Elorriaga
Zabala
Garaicoy
Yurre
Arrano
Ereño
Vidia
Upanoiz
Zaratamo

según unos autores, después de la muerte de su conde Sancho Estiguiz, cuya hija casó con Jaun Zuría, y según otros, en tiempo de don Diego López de Haro, el Bueno, por haberle cedido el rey Don Alonso III el protectorado que hubo de los durangueses y haber prestado don Diego al rey Alonso eminentes servicios en las guerras que sostuvo contra los de Navarra, y en las famosas batallas de las Navas y los Arcos, en las que comandaba el señor de Vizcaya como teniente general.

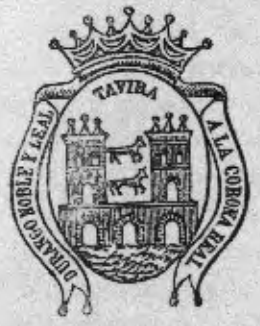

Hoy es cabeza de partido en lo judicial, y de arciprestazgo en lo eclesiástico; tiene Caja de recluta y es cabecera de compañía de la Guardia Civil.

Atraviesan todo el término de Durango dos vías férreas y distintas carreteras que, arrancando de la general de Bilbao al confín de Guipúzcoa, le unen con Vitoria y con todos los pueblos principales de Vizcaya.

978.—Cliché de la G. G. del P. V.-N.

Durango. — Carretera de Bilbao á San Sebastián, á su paso por la población

Linda al E. con Abadiano, al S. con Izurza, al O. con Dima y al N. con Yurreta.

Tenía una población, en 1860, de 3,154 almas; en 1900, de 4,319 de hecho

y 4,300 de derecho, y en 1910, de 5,145 habitantes de hecho y 4,918 de derecho. Consta de 544 edificios y 19 albergues.

Se asienta Durango en la mayor llanura de Vizcaya; está á unos 119 metros sobre el nivel del mar. Hasta la segunda mitad del siglo XIX se conservaron los portales de sus murallas llamados de San Pedro, San Juan, San Martín, Nuestra Señora de la Piedad, Crutziaga y Santa Ana, de los que hoy solo subsiste el último, unido á la iglesia de su nombre. Han formado esta villa cinco calles: Barrencalle, Artecalle, Goyencalle, Callebarria y otra que las atraviesa de extremo á extremo, y fuera de su viejo recinto se han levantado los barrios de Crutziaga, Inchaurrondo, Piñondo y Hermodo.

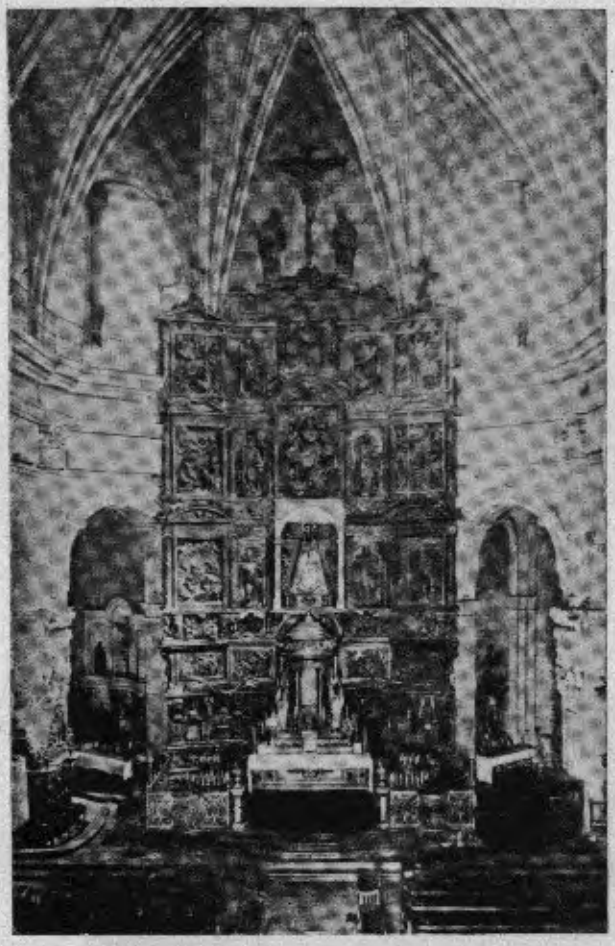

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Durango. — Retablo de Santa María de Uribarri

A pesar de dedicarse los durangueses á la agricultura, la industria tiene varias manifestaciones: hay fábricas de ferretería, que son continuación de las antiguas fábricas de espadas que existieron en Durango antes de establecerse las de Segovia y Toledo; tintorería, curtidos, fundición, hasta el número de diez y seis, empleando unos 450 obreros.

Cuenta la población con 18 fuentes públicas y un caudal de siete litros por fuente y minuto, hallándose establecido el servicio de aguas á domicilio por contador.

Tiene un hospital con 70 camas, que sirve á la vez de casa de misericordia.

Cuenta con el mejor juego de pelota del Señorío, junto al cual hay una frondosa alameda con elegantes canapés de piedra.

La principal iglesia de Durango es la de Santa María de Uribarri, reedificada á fines del siglo XVI, y que conserva vestigios de su construcción ante-

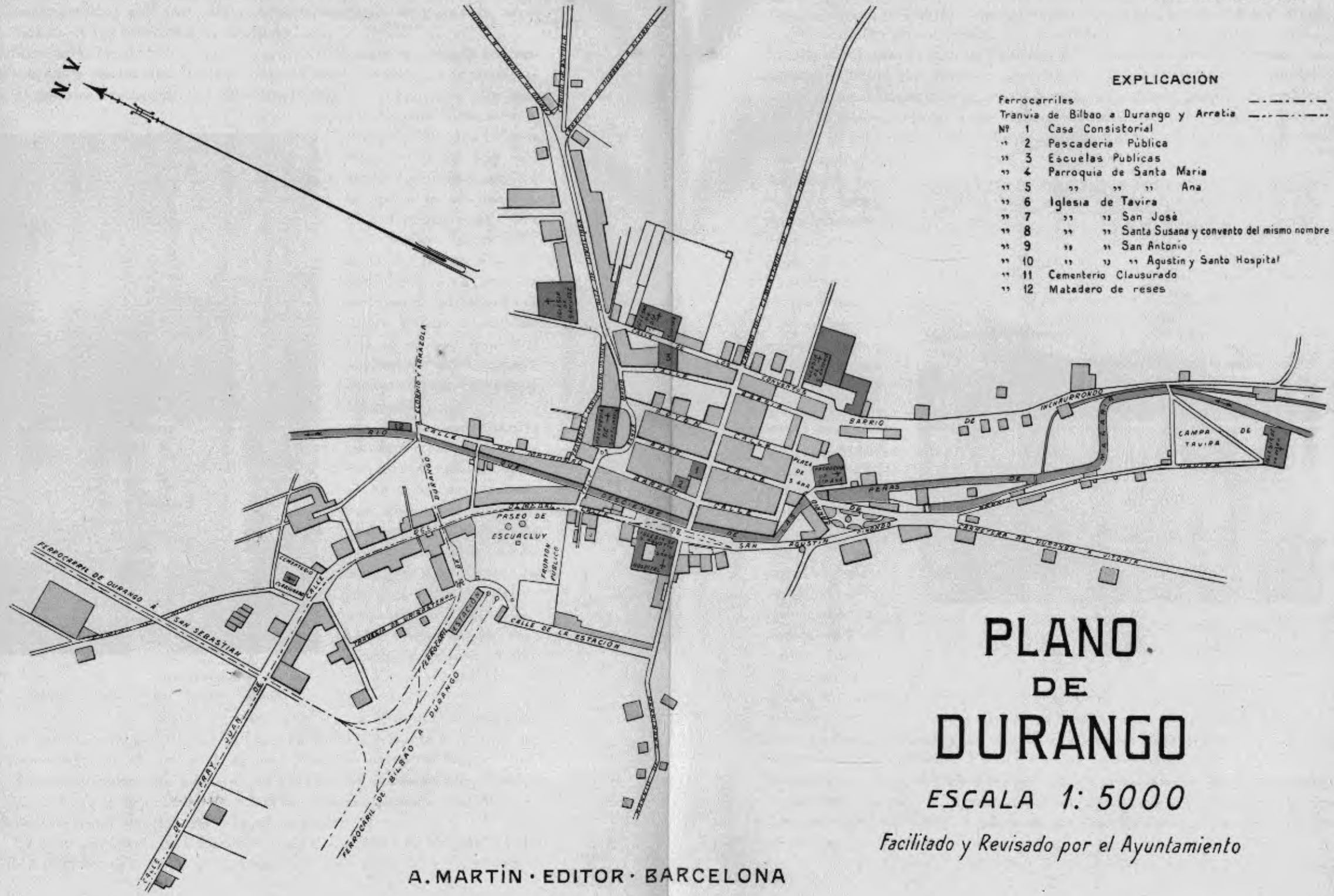

PLANO. DE DURANGO

ESCALA 1: 5000

Facilitado y Revisado por el Ayuntamiento

A. MARTÍN · EDITOR · BARCELONA

rior. La forman tres naves góticas; son sus altares de gusto plateresco, y del retablo del altar mayor se dice que recuerda á Guiot de Beaugrant, célebre estatuario que construyó el de Santiago de Bilbao, desaparecido á mitad del siglo XIX. El coro está formado por un atrevido arco escarzano, en bóveda, sostenido por cuatro lindísimas columnas empotradas en las primeras pilastras de la iglesia, todo recamado de una rica ornamentación, cuyo frontis representa el firmamento tachonado de estrellas y el sol y la luna en sus extremos. La sillería del coro, de madera de cedro, es de buena talla, y en el vano principal de la pared frontera al altar mayor, hay un cuadro representando á Nuestra Señora de Guadalupe de México, regalado á la iglesia en 1764 desde aquella ciudad por don Antonio de Meabe, natural de Durango, cuyo grandioso marco, tallado y dorado, es una verdadera obra artística. La sacristía de esta iglesia es cómoda y espaciosa, y recorre todas sus paredes un alto friso de madera tallado con gusto y delicadeza, y una hilera de armarios donde se guardan los ornamentos y las alhajas. El pórtico de esta iglesia merece también una mención especial. Está formado de atrevidos arcos de madera, cuya ensambladura es notable para la época en que se ejecutaron. En el anchísimo espacio que cubren, embaldosado perfectamente, pueden cobijarse más de dos mil personas. Sirve de paseo en los días lluviosos, y es el punto de reunión de los durangueses acomodados.

1002.—Clisé de la G. G. del P. V. N.

Durango. — Iglesia de los PP. Jesuítas

La otra parroquia de Santa Ana no tiene nada de notable, como no sea

el grupo de Santa Ana y la Virgen que corona el altar mayor. Conserva el cuerpo de Santa Aurelia Vitalia.

La iglesia de San Pedro de Tavira está á punto de desaparecer, si no se la pone pronto remedio, lo que sería muy sensible para el arte y para la historia. Pegada á ella está la capilla del Rosario, á cuya imagen tienen grande devoción los durangueses. Su único altar es del gusto plateresco, muy bueno, y de excelente ejecución las estatuas que le decoran; y sobre una mesa al lado del Evangelio, se ve la efigie de San Pedro, perteneciente á la iglesia de Tavira. Esta estatua es notable por su ejecución y por su antigüedad.

Tiene además Durango varios conventos y ermitas.

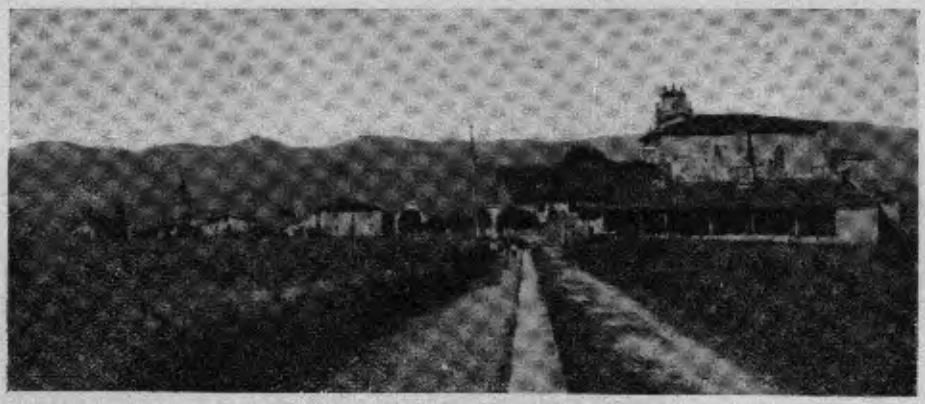

Durango. — San Pedro de Tavira

Una hermosa cruz de piedra, en el barrio de Crutziaga, es una bella obra del arte ojival.

El arco de Santa Ana es digno de mención por su galería y tres torreones. En el del centro, que es cuadrado, dando vista á la plazuela de Pinondo, se ve un escudo de armas imperiales, con las columnas de Hércules á sus dos lados y el año de 1560 á su pie; y en el reverso, un nicho con la imagen de Santa Ana. Los otros dos torreones son cilíndricos y nada tienen de notable. Este arco se reformó en 1744.

Historia. — De la antigua civilización pre-romana cuenta Durango la famosa escultura llamada *ídolo de Miqueldi,* de antiguo existente en las proximidades de la ermita de San Vicente de Miqueldi. Hallábase enterrado en 1864 cuando Antonio de Trueba y Juan E. Delmas lo desenterraron, siendo conducido á la población. Es un enorme cuadrúpedo, entre cuyas patas y bajo el vientre tiene un círculo ó globo torpemente esculpido.

Juan I de Castilla, por privilegio del 1372, dió carta de población á los vecinos de Tavira de Durango, conociéndose en sus primeros tiempos por Villanueva de Tavira. Con el nombre de Durango á secas, se conoce desde el

Durango. — Fuente de Ezcurdi

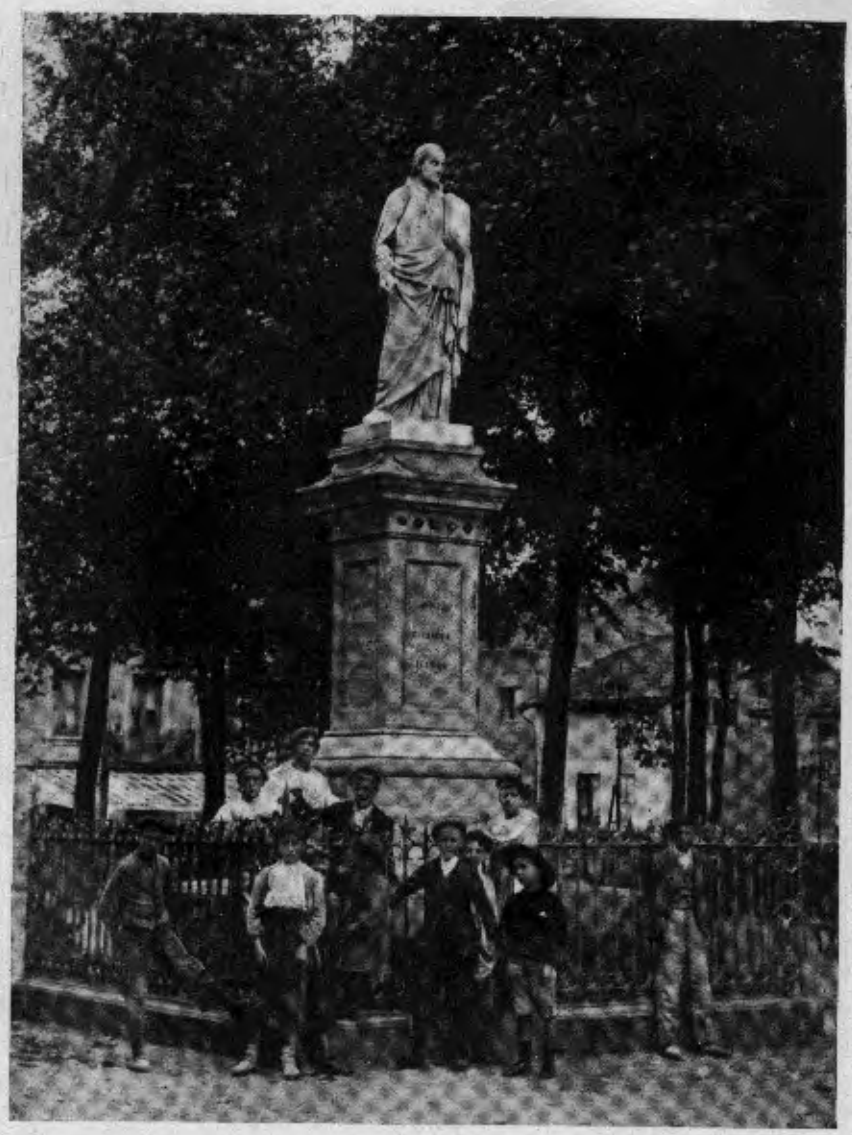

Durango. — Estatua de Astarloa

siglo XVI. En su escudo se lee aún *Tavira* sobre un castillo, un río y dos lobos, orlándolo el lema *Durango noble y leal a la corona real.*

Los reyes, al visitar Durango, solían residir en la llamada torre de Lariz, edificio que más tarde se habilitó para cárcel. La visitaron Enrique II en 1393, Enrique IV en 1457, Isabel la Católica y Doña Juana en 1493, Fernando VII

1874-1875. – Recuerdos de la segunda guerra carlista relacionados con Durango

y su esposa María Josefa Amalia en 1828, Isabel II, con su madre María Cristina y la infanta María Luisa Fernanda, en 1845; Don Alfonso XIII ha pasado por esta villa en diferentes ocasiones.

Hijos ilustres. — Fray Alonso Mella (siglo XV), apóstata y heterodoxo, quien, en 1442, sustentó con hábil elocuencia la secta de los *beguinos* ó *begardos*. Perseguido de Juan II, se refugió en Granada. Su casa ocupa, frente á la iglesia de Tavira, el ángulo de la pradera de su nombre.

Pedro de Munsaras (Perucho), gran privado de Enrique IV.

Fray Juan de Zumárraga, arzobispo de México.

Juan Cortazar, arzobispo de Santa Fe de Bogotá.

Bruno Mauricio de Zabala, teniente general de Felipe V, fundador de Montevideo.

Francisco de Eguía, capitán general de Fernando VII.

Juan de Iciar, calígrafo, autor de *Arte de escribir á ortología.*

Pedro Pablo de Astarloa, Pbro., filólogo, autor de la *Apología de la lengua vascongada,* de *Discursos filosóficos de la lengua primitiva.*

Bibliografía. — *Ordenanzas de la villa de Durango* (existe en su archivo). — Gonzalo de Otálora y Guissasa: *Micrología geográfica del asiento de la noble merindad de Durango, por su ámbito y circunferencia* (Sevilla, 1634). — Fausto Antonio de Beitia y Ramón de Echezarreta (naturales y vecinos de la misma villa): *Noticias históricas de la Noble y Leal villa de Tavira de Durango* (Bilbao, imp. y lib. del *Euskalduna,* 1868). — P. Pedro Vázquez: *Iglesia de San Pedro de Tavira en Durango,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. I, cuad. 4.°, pág. 13 (1909). — Carmelo de Echegaray: *Micrología geográfica de la Merindad de Durango, por Gonzalo de Otálora,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. II, cuad. 2.°, pág. 21 (1910). — Carmelo de Echegaray: *Sobre la Micrología de la Merindad de Durango, por Gonzalo de Otálora,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. II, cuad. 3.°, pág. 33 (1910). — Pierre Paris: *El ídolo de Miqueldi en Durango,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. II, cuad. 3.°, pág. 27 (1910). — Pablo de Alzola: *Noticia sobre la restauración del retablo principal de Santa María de Uribarri, en Durango,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. IV, cuad. 1.°, pág. 15 (1912). — Pablo de Alzola: *Isabel la Católica en la villa de Durango,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. IV, cuad. 2.°, pág. 109 (1912). — Carlos de la Plaza: *La Micrología geográfica de Otálora,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. V, año V, pág. 59 (1913). — Antonio de Trueba: *Antigüedades Vascongadas. Tavira,* en *Semanario Católico Vasco-Navarro,* t. VII, pág. 268 (1870). — C. de V.: *De la guerra de Durango con el linaje de Zaldívar,* en *Semanario Pintoresco Español,* t. XXI, pág. 395 (1856). — Antonio de Trueba: *Extracto curioso debido á Echezarreta sobre Durango,* en

El Noticiero Bilbaíno (1879).—Antonio de Trueba: *Los plateros de Durango*, en *El Noticiero Bilbaíno* (1884).—Antonio de Trueba: *El Alboguero de Astola*. Y la nota correspondiente á esta poesía en el *Apéndice* del tomo. (El *Libro de las Montañas. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo el *Libro de las Montañas*, el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación*, Madrid).—Antonio de Trueba: *La batalla de Tavira*.—Antonio de Trueba: *El valle de Mañaria*, en *La Ilustración Española y Americana* (Madrid 8 Julio 1872).—Carlos de la Plaza y Salazar: *El Duranguesado. Las villas y ciudad. El Fuero extramuros de las villas. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. I, caps. IV, VII y XIX (Bilbao, 1899).—Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Durango. Labradores censuarios del Duranguesado. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. II, caps. XVI y XXX (Bilbao, 1899).—L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne*. París, 1878. (Véase el capítulo VIII, que lleva este epígrafe: *L'arbre de Guernica. La manoir d'Arteaga. Autres ports de la côte. Fermiers et propriétaires. Vieilles villes et vieux châteaux).*—Un vascongado: *Manual del viajero en las Provincias Vascongadas*. Madrid, 1847. (Véase el capítulo titulado *Durango).*—*Viaje pintoresco por las Provincias Bascongadas*. Bilbao, imp. de N. Delmas, 1846. (Véase el artículo titulado *Durango*, por Luís M.ª de Elejaga).—*Fiestas euskaras de la villa de Durango en los días 24, 25 y 26 de Julio de 1886* (Bilbao, imp. de Juan E. Delmas, 1886).—*Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas*. Bilbao, imp. de Adolfo Depont, 1846. (Véase el artículo titulado *Durango*, por Pedro de Lemonauría).—R. P. Pedro Vázquez: *Monumentos artísticos de Vizcaya. Iglesia de San Pedro de Tavira en Durango*, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XVI, pág. 306 (Madrid).—Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: III, Cruces terminales de Begoña, Elorrio y Durango. San Vicente Ferrer en Bilbao*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 3 Enero 1898. *V, Primitivos templos cristianos en Vizcaya. Ermita de San Miguel de Zumélchaga. Iglesia de San Pedro de Tavira*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 31 Enero 1898. *VII, Cruz de Crutziaga de Durango y Santa María de Galdácano. La cultura contemporánea de Bilbao por Unamuno. Palabras de Delmas acerca de la cruz de Crutziaga. San Andrés de Zaldua*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 28 Febrero 1898.—Juan José de Lecanda: *Reaparición de Nuestra Señora de Uribarri. Algo sobre Estética*, en *El Nervión* (Bilbao 10 y 30 Enero 1914).

Abadiano

Fué esta anteiglesia de la merindad de Durango; linda al N. con Garay, al E. con Vérriz, al S. con Axpe y el valle de Aramayona (Álava) y al O. con Durango y Yurreta.

Tiene una extensión de 11 kilómetros de N. á S. y de 8 de E. á O., y comprende las entidades de población de Andramaría, Aresti, Ausuna, Guerediagagana, Ibarra, Matiena, Muncháraz, Sagasta-Ausuna, San Juangoa, Traña-Cale y Urquiola.

Tenía, en 1860, una población de 1,936 almas; en 1900, de 1,936 de hecho y 1,967 de derecho, y en 1910, de 1,961 habitantes de hecho y 1,997 de derecho. De los 320 edificios que comprende el término, solo están agrupados 52, con 208 habitantes.

Está atravesado por el río Zumetegui, de poca importancia, al que se unen dos riachuelos: el uno que baja de Udala y el otro de Urquiola, por la cañada de Acharte. El tejado del santuario de Urquiola es notable por marcar la divisoria de las aguas de las dos cuencas mediterránea y cantábrica, yendo á parar las de un lado al Zadorra y al Ebro y las del contrario al Mañaria y al Nervión.

Durango. — Cruz medioeval del barrio de Crutziaga

Durango. — Arco de Santa Ana

Pasa por Abadiano la carretera de Durango á Vitoria y el ferrocarril de Durango á Elorrio.

Su iglesia parroquial, dedicada á San Torcuato, se reedificó del año 1763 al 1780; es del orden compuesto y de una sola nave, y matriz de una de las de Garay. Ciñe á la iglesia espacioso atrio, bajo el cual se celebran las subastas y en su mesa de piedra se extienden las escrituras, según la antigua usanza de celebrarse ante la iglesia, de donde viene la voz *ante-iglesia* con que se designa á los pueblos de la tierra llana del Señorío.

Cuenta Abadiano con veinte ermitas esparcidas por su término. La de San Antonio Abad, del alto de Urquiola, es muy celebrada por su imponente vista. Desde 1754 se halla á cargo de uno de los sacerdotes de Abadiano. Tiene

966.—Cliché de la G. G. del P. V.-N.

Abadiano. — Camino de Durango

cerca una casa destinada á posada de peregrinos. Su romería del 13 de Junio es de las más afamadas de Vizcaya.

El humilladero de la Vera-Cruz, edificado en 1666, es curioso por las cruces que en su trayecto se levantan.

La torre de Abadiano, situada á la derecha del camino real de Elorrio, lleva la leyenda: *Iñigo de Abadiano me hizo hacer, año de 1595*. La torre de Muncharaz, habitada por Pedro Ruiz de Muncharaz, que casó en 1172 con la infanta de Navarra doña Urraca, alza todavía su orgullosa frente casi en el centro de la barriada de su nombre, á la izquierda del mismo camino de Elorrio. Por lo que resta de esta torre se colije su pasada grandeza. Sus muros, en la parte baja, miden nueve pies de espesor; es cuadrada y con ventanas apuntadas. La puerta principal de ingreso es de durísimo roble revestido con una chapa de hierro de seis milímetros, cruzada de barras de la misma materia y claveteada fuertemente. Sobre ella hay un escudo de piedra con este lema: *Estos biben y bibieron goardando la honra y fama que tuvieron*. Esta sólida obra, que debió correr las mismas vicisitudes que las demás del Señorío, fué rebajada por mandamiento real en los tiempos de Don Enrique IV ó

de Don Juan II; más tarde se acomodó al gusto de la época, levantándose sobre el mismo espesor del muro, en el piso principal, una galería de siete arcos dóricos por su lado de Oriente y de seis por el del Este. Pertenece hoy al señor Conde de Montefuerte.

Además de esta torre hay otras más en Abadiano, como la de Traña-Jáuregui, Mendilivar, Larragán, Uribarren, todas célebres por sus recuerdos históricos y dignas de visitarse por el viajero. En la barriada de Gaztelúa se ofrece una circunstancia muy notable. *Gaztelu* significa castillo, y agrupadas hay en esta barriada cuatro viejas casas que llevan los nombres de Gaztelu-

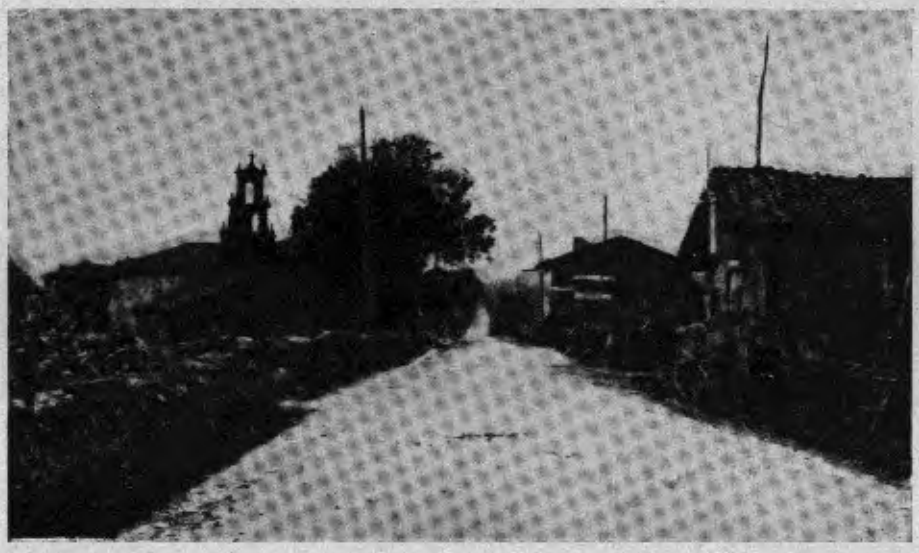

Cliché de Armengou

Abadiano. — Iglesia de Santa María de Muncharaz

beitia, Gaztelugoya, Gazteluiturri y Gaztelu-urrutia, lo que induce á creer que aquella pequeñísima región fué la de los castillos de Abadiano.

El palacio de Campos está fundado sobre las ruínas del antiguo: es un cómodo edificio sin ningún mérito artístico. Sobre la puerta hay una losa con esta inscripción: *José Antonio de Campos y María Cecilia de Mendilivar en 1776.* Y debajo de ella una caja que encierra monedas antiguas y las de la época de la nueva edificación.

En el barrio de Guerediaga existe todavía la casa de Astolazubiaur, donde residía el teniente de la merindad de Durango y hacía audiencia con doce escribanos numerarios antes de la instalación de los juzgados de primera instancia. A su lado está la cárcel en que se encerraban los criminales y el archivo de la audiencia. Y en el mismo barrio se conservan todavía los antiguos bancos y mesa en que se congregaban los vizcaínos de estas zonas para cele-

brar, so el árbol de Guerediaga, las famosas Juntas de Merindad. En ellas ocupaba Abadiano el primer asiento.

Historia.—Próximo á la ermita de San Antolín y sobre el camino real de Elorrio, se descubre un pobre caserío, célebre desde la terminación de la primera guerra civil. El 26 de Agosto de 1839 estuvieron reunidos en su cocina, desde las nueve hasta las doce del día, los generales Espartero y Maroto, jefes de los ejércitos beligerantes. En esta conferencia se establecieron las bases del célebre convenio de Vergara. Los generales comieron juntos; entraron á verse con ellos más tarde otros oficiales superiores de ambos bandos, y se dispersaron enseguida para reunirse en el Campo del Abrazo cinco días después, terminando de este modo la guerra de los seis años.

En la guerra civil del año de 1876 se libró en este término una acción entre las fuerzas liberales del brigadier Ciria y las carlistas del general Cavero.

Bibliografía. — Carlos de la Plaza: *Trueba y la torre de Muncharaz*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. v, año v, pág. 60 (1913). — Antonio de Trueba: *Muncharaz*. Y la nota correspondiente á esta poesía en el *Apéndice* del tomo. (El *Libro de las Montañas. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo el *Libro de las Montañas*, el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación*, Madrid). — Antonio de Trueba: *El alboguero de Astola*. Y la nota correspondiente á esta poesía en el *Apéndice* del tomo. (El *Libro de las Montañas. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo el *Libro de las Montañas*, el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación*, Madrid).—L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne*. Paris, 1878. (Véase el capítulo VIII, que lleva este epígrafe: *L'arbre de Guernica. La manoir d'Arteaga. Autres ports de la côte. Fermiers et propriétaires. Vieilles villes et vieux châteaux).*

Amorebieta

Esta anteiglesia fué de la merindad de Zornoza; linda por el N. con Morga y Gorocica, al E. con Ibárruri, al S. con Yurreta y Dima y al O. con Galdácano y Lemona.

Tiene las entidades de población llamadas Astepe, Basarrategana, Berna, Bernagoitia, Ergoyen, Euba, Montorra, Orobios, San Miguel y San Pedro. Su término es de 8 á 9 kilómetros de N. á S. y de 7 á 8 de E. á O.

Su población era, en 1860, de 2,517 almas; en 1900, de 3,716 de hecho y 3,767 de derecho, y en 1910, de 3,833 habitantes de hecho y 4,067 de derecho, ocupando actualmente unos 539 edificios, de los cuales 150 son de la anteiglesia de Amorebieta.

Bañan su término el río Durango y varios arroyos que bajan de los montes de Muniqueta y Gumucio. Cuenta con diez fuentes públicas y el manantial que le surte de aguas da 155 litros por segundo, mereciendo consignarse su fuente monumental de Zubichea.

Tiene dos feligresías: la una, puesta bajo la advocación de Santa María,

se fundó en el siglo XVI. Su iglesia fué construída en 1555 por Maese Domingo de Iturrieta, vecino de Cortézubi, inaugurándose en 5 de Julio de 1608; el altar mayor fué ejecutado del año 1770 al 1773; el coro es espacioso, así como la sacristía y la torre, que arranca desde el álveo del río, y se empezó á construir en 1771, sobre restos de fines de la Edad Media, y se terminó en 1773. La cruz del remate, que es de hierro, pesa 612 libras, y la bola de bronce en que descansa, 32'5; y aunque en ella se depositó una caja con varias reliquias contra el fuego del cielo, ha sido tan perseguida por él, que hace algunos años hubo que aplicarla un pararrayos por la parte del río. Posee esta iglesia hermosos

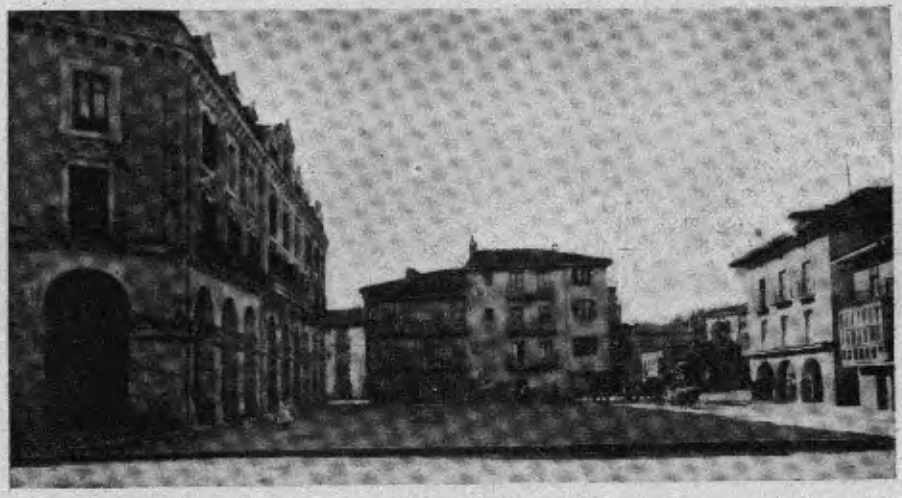

1351 —Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Amorebieta. — Plaza de los Fueros

ornamentos, bella custodia, ricas alhajas y una biblioteca para los beneficiados. Además de este hermoso templo, hay esparcidas por la vasta jurisdicción de Amorebieta una porción de ermitas, algunas muy antiguas, entre ellas la de San Vicente de Bediaga, donde existieron hasta no hace muchos años una infinidad de sepulturas.

La casa ayuntamiento tiene, además, escuela para ambos sexos, cárcel y otras dependencias.

El hospital fué fundado, en 1509, por Pedro Ibáñez de Basozabal.

Amorebieta es punto de reunión de cuatro carreteras y confluencia del ferrocarril de Amorebieta á Guernica y Pedernales con el de Bilbao á San Sebastián. Atraviesa la población el tranvía eléctrico de Bilbao á Durango.

Cinco ferrerías movían las aguas de Amorebieta hasta hace pocos años. Actualmente cuenta con ocho fábricas.

Su principal riqueza está en la agricultura, produciendo trigo, maíz, alubias, etc.

Historia.—Aunque han desaparecido muchas casas solares de este pueblo, todavía se conservan algunas completamente deterioradas, que florecieron en la Edad Media. La más antigua es la de Andrandegui, según lo refieren la tradición y las crónicas; viene luego la de Aldana, fundada en épocas lejanas por la familia de Ascoeta; las de Zornoza, Cancelada, Garay, Zubiaur, Jáuregui, Ibarra y Berna. La de Zornoza fué incendiada en Diciembre de 1445 por los *frailes de Castro*, soldados del terror, incendiarios que se ponían á sueldo de quien les pagaba. En esta época dependían de Pedro de Avendaño, quien sostuvo con algunos parientes mayores de Amorebieta guerras sangrientas que la dejaron asolada durante algunos años.

Se efectuó en 22 de Mayo de 1872, en Amorebieta, entre el general Serrano y la junta foral carlista, un convenio, al que se acogieron casi todos los carlistas en armas.

Bibliografía. — Antonio de Trueba: *El amor y el interés.* Y la nota correspondiente á esta poesía en el *Apéndice* del tomo (El *Libro de las Montañas. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo el *Libro de las Montañas*, el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación*, Madrid). — Pablo de Alzola y Minondo: *Proyecto del ferrocarril de Amorebieta á Guernica y Luno* (Bilbao, imprenta de la Viuda de Delmas, 1884). — A. M. de Arguinzóniz: *El alzamiento carlista de Vizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta* (Bilbao, imp. de José Astuy, 1889).

Apatamonasterio

Esta anteiglesia fué de la merindad de Durango. Significa su nombre *parroquia monasterial de clérigos*. Linda al E. con Elorrio, al S. con Axpe y Marzana y al O. y N. con Abadiano.

Báñala el río de Abadiano, también llamado Elorrio, y el arroyo de Besaide, y se halla dominada por las peñas de Amboto y Mañaria.

Su población era, en 1860, de 213 almas; en 1900, de 228 de hecho y 230 de derecho, y en 1910, de 274 habitantes de hecho y 279 de derecho, con 44 edificios y 3 albergues.

Cuenta con estación en el ferrocarril de Durango á Elorrio y Arrázola, pudiendo utilizar su teléfono, y atraviesa su término la carretera de Durango á Vergara.

La iglesia parroquial, bajo la advocación de San Pedro, contenía unos sepulcros de piedra medioevales.

Sus tierras son fértiles por los constantes desprendimientos de las montañas calcáreas que rodean á la anteiglesia, y producen buenas cosechas de maíz y trigo.

Aracaldo

Fué esta anteiglesia de la merindad de Uribe; linda al E. con Ceberio, al S. con Orozco y Llodio (Álava) y al O. con Zollo y Arrancudiaga.

Esparcido su caserío sobre el alto pináculo de Unzueta, tenía, en 1860, 138 almas; en 1900, 155 de hecho y lo mismo de derecho, y en 1910, 171 habitantes de hecho y derecho, con 29 edificios, siendo el pueblo más pequeño de Vizcaya, y habiéndose constituído en municipio al separarse de Arrancudiaga sin consentimiento del Señorío.

Le atraviesan los dos caminos reales de Orduña y Orozco y los dos ríos de los mismos nombres que se reunen en sus confines.

Su iglesia parroquial, bajo la advocación de Santa Marina, fué construída en 1520 y reedificada en 1730.

Produce trigo, maíz, frutas, legumbres y algún chacolí; cría ganado y participa de algún monte para combustible.

Aránzazu

Fué esta anteiglesia de la merindad de Arratia; linda por N. y E. con Dima, por S. con Castillo y por O. con Ceberio. *Aránzazu* significa espinal.

Constituyen el pueblo cuatro barriadas, formando el centro la de Aránzazu. Una de ellas es la de Celaya, cuya altitud es de 102 metros, y las otras tres, situadas á un kilómetro de ésta, se llaman Aránzazu-Goitia, Zalbide y Olarra, y tienen en junto 51 edificios y 6 albergues.

Su población fué, en 1860, de 290 almas; en 1900, de 285 de hecho y 296 de derecho, y en 1910, de 259 habitantes de hecho y 277 de derecho.

Atraviesa este término la carretera de Bilbao á Vitoria y el tranvía eléctrico de Bilbao á Durango y Arratia.

Cuenta con diez fuentes públicas, una de ellas con caudal de cuatro litros por minuto; las demás, diseminadas, dan próximamente un litro por fuente y por minuto. Cruza su jurisdicción el río de Arratia y el arroyo Arguiñano.

Su iglesia parroquial, bajo la advocación de San Pedro Apóstol, está cercada por un pequeño atrio ó cementerio. Tiene una ermita en honor de San Fausto.

Cosecha maíz, trigo, nabos, alubias, lino y manzanas; dedica sus bosques al carboneo y sus pastos al ganado vacuno, lanar y de cerda.

Clisé de la casa Lux

Aranzazu. — Caserío típico

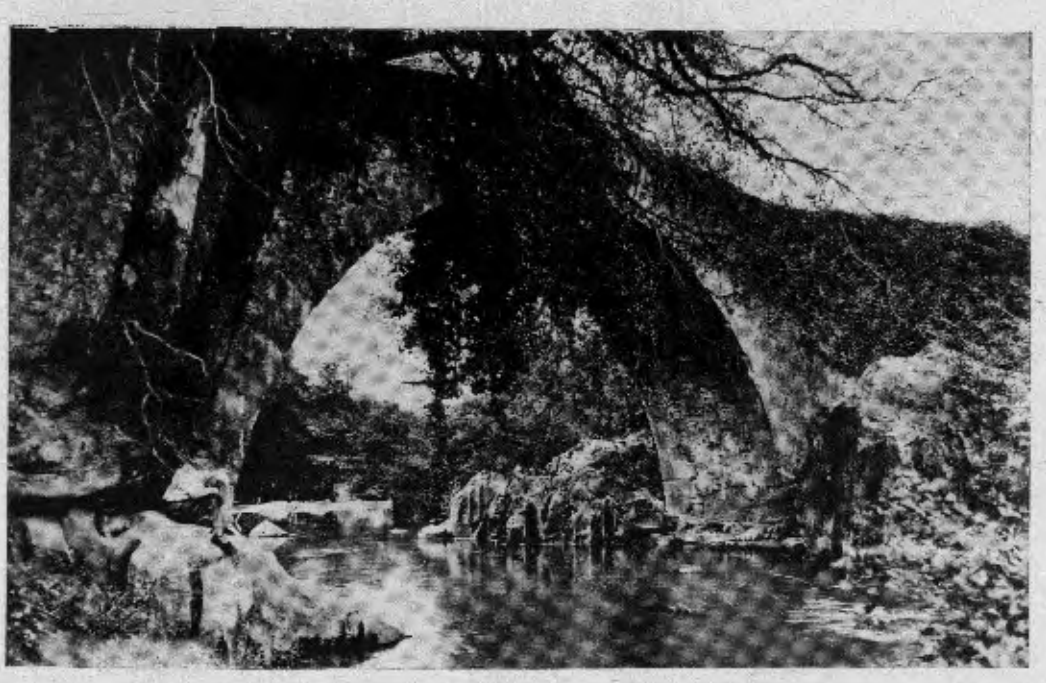

Aranzazu. — Puente sobre el río Arratia

Bibliografía. — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: XXII, Seroras. Compilación de 34 títulos acordados en las Juntas de Guernica del espíritu de independencia de la autoridad episcopal. Antigua portada de Santurce. Parroquia de Aránzazu,* en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 27 de Marzo de 1899.

Arrancudiaga

Esta anteiglesia fué de la merindad de Uribe; linda por E. y S. con Miravalles y el valle de Orozco, por O. con Llodio y por N. con Arrigorriaga.

Cuenta con las entidades de población de Labeco, Uríbarri y Zuluaga, sumando entre todas 121 edificios.

Su población fué, en 1860, de 683 almas; en 1900, de 583 de hecho y 580 de derecho, y en 1910, de 632 habitantes de hecho y 636 de derecho.

Pasa por su término el ferrocarril del Norte, cuya estación más inmediata es la de Miravalles, y la carretera de Bilbao á Orduña y Castilla.

Baña este municipio el río Nervión y un arroyo que baja del monte de Belaute.

Su iglesia parroquial de Santa María se reedificó del año 1740 al 1781, y tiene buena torre-campanario. Existen cuatro ermitas esparcidas en su jurisdicción.

Es notable su casa ayuntamiento, con soportales y buenas dependencias; ostenta hermoso escudo de armas, consistente en una banda verde en campo de oro, con ocho aspas por orla y un lema que dice: «Arrancudiaga por blasón — tiene ardid y fortaleza, — con vencimiento y nobleza — muestra generosa acción».

Produce maíz, trigo, castañas y hortalizas.

Tiene algunas fuentes ferruginosas, la más célebre la de la Salud.

Bibliografía — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: XI, Casa Consistorial de Arrancudiaga,* en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 25 de Abril de 1898.

Arrázola

Fué esta anteiglesia de la merindad de Durango; linda por S. y E. con el valle de Aramayona (Álava) y por N. y O. con Axpe.

Cuenta con los barrios llamados Artecalle, Arrenturriaga, Barrencalle y Goierria, sumando en junto 73 edificios y 39 albergues.

La población era, en 1860, de 331 almas; en 1900, de 330 de hecho y 352 de derecho, y en 1910, de 513 habitantes de hecho y 442 de derecho.

Cruzan su término los arroyos Amboto y Besaide, y está dominado por los peñascales de Amboto y Andasto.

1329.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Arrancudiaga. — Detalle del pueblo

1327.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Arrancudiaga. — Casa Consistorial

Posee dos fuentes públicas con un caudal de diez litros por minuto, y aguas minerales, siendo famosas las de Churtichaga y de Taberna.

En su jurisdicción se explota la mina «Triunfante», en la que trabajan 155 obreros y siete capataces, y otras de carbonato y hierro blando. Tiene canteras de mármol, particularmente negro veteado de blanco, y hay minas de cobre amarillo. Fueron éstas conocidas desde muy antiguo y se explotaron en gran escala desde 1739 hasta 1751, en que fracasó económicamente su explotación. Volvió á intentarse ésta á mediados del siglo XIX, sin dar resultado el negocio por sus cortos rendimientos.

Su iglesia parroquial, dedicada á San Miguel Arcángel, fué fundada en 1510 y reedificada más tarde. Consta de una nave y torre en su parte zaguera.

En su término existen dos ermitas, una bajo la advocación de San Roque, y otra bajo la de Santiago Apóstol.

Axpe

Fué esta anteiglesia de la merindad de Durango; linda por E. y S. con el valle alavés de Aramayona y con Arrázola, y por O. y N. con Abadiano y Apatamonasterio.

Tiene las barriadas de Marzana, Olazábal, Santiago y San Juan, y está dominada por la peña de Amboto.

Su población era, en 1860, de 487 almas; en 1900, de 477 de hecho y 498 de derecho, y en 1910, de 500 habitantes de hecho y 510 de derecho, que moran en 115 edificios.

Pasa junto á la anteiglesia de Axpe un arroyo que baja de la peña de Amboto y se junta con el de Besaide. Tiene cuatro fuentes públicas, con un caudal de diez litros por minuto cada una.

El terreno, en general, es quebrado, pero fértil y bien cultivado; produce trigo, maíz, nabo y hortalizas.

Tiene dos caminos reales, uno que llega hasta la parroquia y casco del pueblo y otro que pasa á la anteiglesia de Arrázola.

Su iglesia parroquial, dedicada á San Juan Bautista, fué construída en 1552. Tiene tres ermitas dedicadas á Santa Lucía, Angel Custodio y Jesús Crucificado.

Hay abierta una mina de cobre en el punto llamado Larrano, conocida por Urrecázulo, en la que existen antiguas galerías. Registrada en 1739, fué hallado en su parte más interna el cadáver de un extranjero tan admirablemente conservado, que permanecía de rodillas, arrimado á una de sus paredes. El mismo año de 1739 bajó á uno de sus pozos, por medio de una soga, un alemán llamado Juan Crispín, el cual, así que llegó al fondo, la soltó para

que bajasen por ella otros de sus compañeros; pero observando éstos que no contestaba á las voces que le daban y que exhalaba el pozo pestíferos miasmas, desistieron de su empeño, en la seguridad de que Crispín se había asfixiado.

Castillo y Elejabeitia

Fué esta anteiglesia de la merindad de Arratia; linda al E. con Villaro, al S. con el valle de Orozco, al O. con Ceberio y al N. con Dima.

ALCALDIA
DE CASTILLO Y
ELEJAVEITIA

Constituyen el municipio la anteiglesia de Gaztelu ó Castillo y varios barrios, como Elejabeitia, Arteaga, Esparta, Vildósola, Ibarreche, Larrazábal, todos los cuales están unidos por carretera á Castillo (que se considera como centro), menos el de Larragoiti, situado á 5 kilómetros, de los cuales solamente dos son de carretera.

Su población era, en 1860, de 709 almas; en 1900, de 803 de hecho y 908 de derecho, y en 1910, de 926 habitantes de hecho y 966 de derecho, con 149 edificios y 2 albergues.

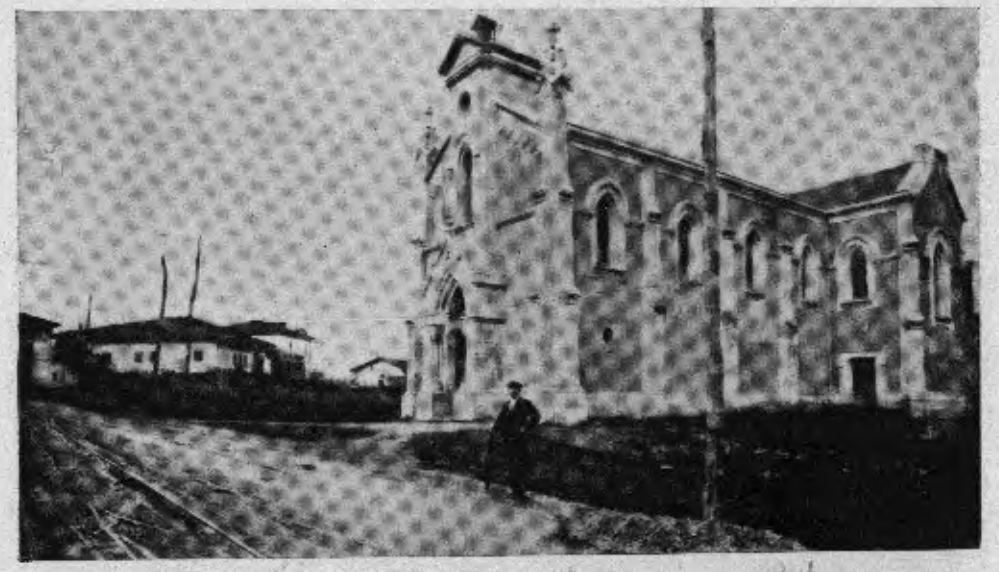

1336.— Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Castillo y Elejabeitia. — Iglesia moderna

Cruzan su jurisdicción los ríos Arratia y Muruaga. Cuenta con veinte fuentes públicas; tres están en la parte agrupada y dan entre todas trece litros

por minuto; las demás son de escaso caudal. Atraviesa el término el camino real de Arratia.

Hay un balneario de aguas sulfurosas: el de Arteaga.

El terreno, defendido por el monte Mendiguna, produce trigo, maíz, alubias y algunos frutos, dedicando los montes y parte del llano á pastos para el ganado vacuno y cerdal.

1874.—Hospital carlista

Castillo tiene su parroquia dedicada á Santa María, que es de una sola nave, y Elejabeitia otra á San Miguel, de una nave y pórtico á su alrededor.

Castillo tiene una ermita de Santa María y Elejabeitia dos, una bajo la advocación de Santiago y otra de San Martín.

Pasa por este pueblo el tranvía eléctrico de Bilbao á Durango y Arratia.

Bibliografía.—Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: XXIII, Iglesia de la Natividad de Castillo y Elejabeitia,* en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 10 de Abril de 1899.

Ceánuri

Fué esta anteiglesia de la merindad de Arratia; linda al E. con Dima, al S. con Ubídea, al O. con el valle de Orozco y al N. con Villaro. Su altura, tomada en la plaza, es de 192 metros.

Constituyen el municipio la anteiglesia de Ceánuri y los barrios de Arzuaga, Arreguia, Callarte, Emaldia, Ibargüen, Ipiñaburu, Ogaragoitia, Ocerinmendi, Undúrraga y Uribe.

Su población era, en 1860, de 2,551 almas; en 1900, de 2,515 de hecho y 2,571 de derecho, y en 1910, de 2,376 habitantes de hecho y 2,622 de derecho, con 530 casas y 16 albergues.

Se halla en terreno montuoso y quebrado; al SO. tiene la peña de Gorbea, famosa altura que es límite con Álava; tiene también el monte Alzusta y la sierra de Urregui.

Regado por varios riachuelos que van á parar al Arratia, es el más importante el de Alzubiaga. Cuenta con 22 fuentes públicas, solo tres en la parte agrupada, dando entre todas 20 litros por minuto.

El terreno es abundante en pastos, yerbas medicinales y arboledas; tiene la fuente sulfurosa de Ascárraga, canteras, neveras y minas de hierro en el monte de Urregui. Producen sus montes buenas maderas de construcción y pastos para el ganado. Término esencialmente agrícola, cosecha trigo, maíz, alubias, nabos y lino.

Clisé de Felipe Manterola

Ceánuri. — Barrio de Ibargüen

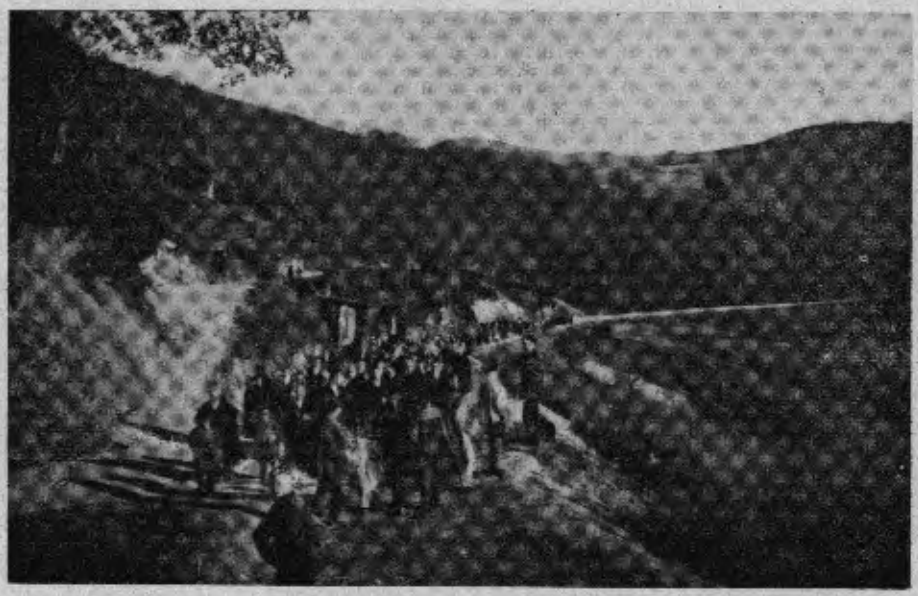

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Ceánuri. — Procesión á su paso por la carretera de Arratia

Ceánuri. — Iglesia parroquial

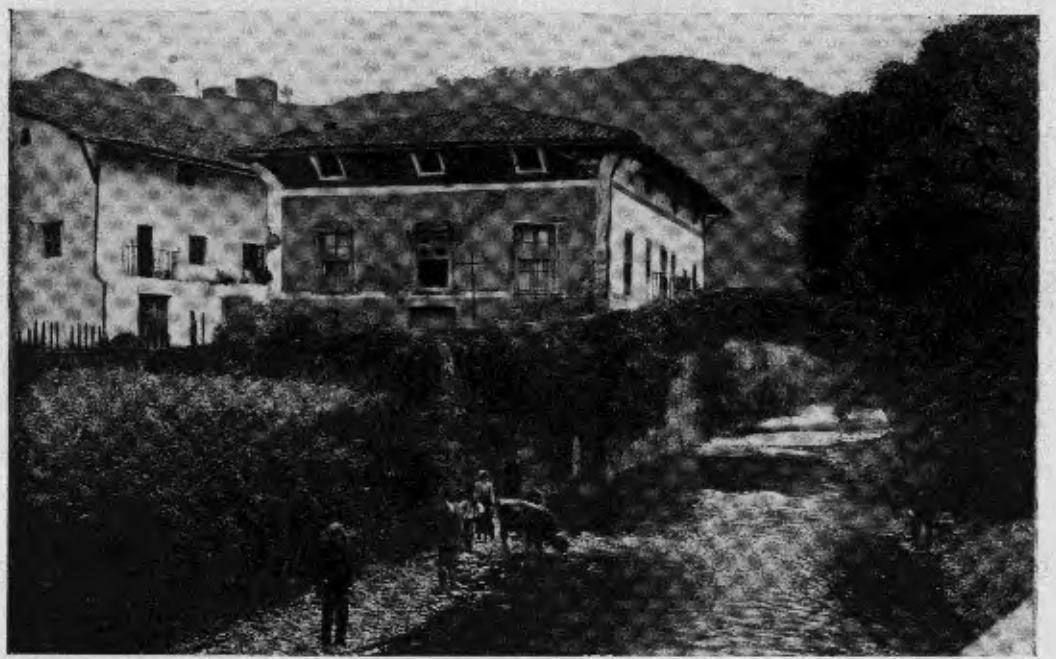

Clisé de Felipe Manterola

Ceánuri. — Casa solariega de Alcibar

Tiene dos parroquias: la una dedicada á la Virgen María, ampliada en 1720, que se alza en un recuesto á la orilla derecha del río; la segunda, dedicada á Santiago Apóstol, está enclavada en el barrio ó aldea de Ipiñaburu, fundada en 1550. Además hay catorce ermitas, dos de las cuales, San Lorenzo en Ocerinmendi y San Miguel en Alzusta, fueron parroquias en la antigüedad.

Historia.—La aldea de Ipiñaburu, después de haberse desmembrado de Ceánuri, nombrado fiel regidor y obtenido voto y asiento en las Juntas generales de Guernica en 1551, fué repulsada por el Señorío y obligada á formar parte integrante de su antigua jurisdicción.

Ceberio

Fué esta anteiglesia de la merindad de Arratia; linda al E. con Miravalles, al S. con Orozco, al O. con Galdácano y al N. con Aránzazu.

Constituyen el municipio la anteiglesia de Santo Tomás de Olavarrieta, los barrios de Arilza, Barbáchano, Echazo, Saldarian, Zantuola y Zubialde

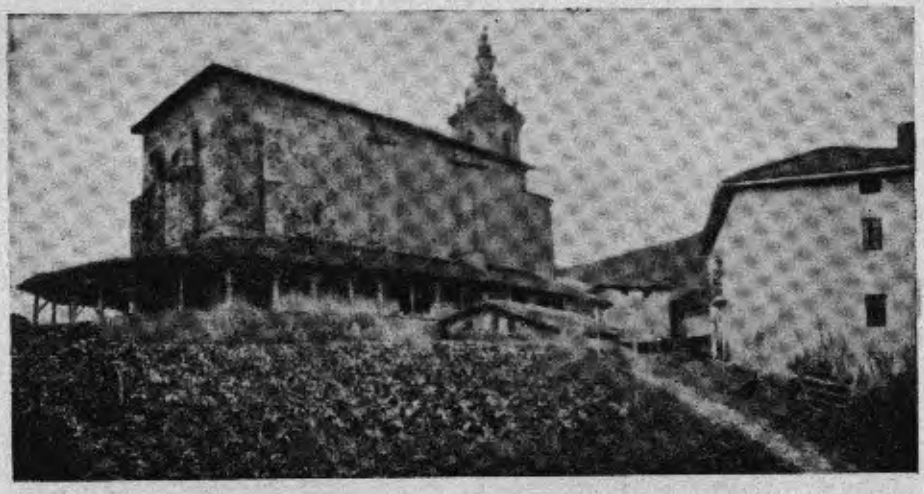

1333.—Ulisé de la G. G. del P. V.-N.

Ceberio. — Iglesia de Santo Tomás de Olabarrieta

(radicando en éste la casa ayuntamiento) y los caseríos de Baráñano y Ermitabarría. Suman en junto 346 casas y 36 albergues.

Su población era, en 1860, de 1,842 almas; en 1900, de 1,917 de hecho y 1,988 de derecho, y en 1910 constaba de 1,938 habitantes de hecho y 2,027 de derecho.

Tiene un río, el *Mayor*, vadeable desde el caserío de Ugarte hasta el de Aresandiaga. Son 32 sus fuentes públicas, cada una de las cuales da próximamente cinco litros por minuto.

Hay una fábrica de ocre llamada *Arbilde*.

Bibliografía. — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: XXV, Ceberiogana. Virgen bizantina y accesorios de sacristía,* en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 17 Junio 1899.

Dima

Fué esta anteiglesia de la merindad de Arratia; linda al E. con Mañaria, Yurre y Durango; al S. con Abadiano, Ochandiano, Ubidea y Ceánuri; al O. con Castillo y Elejabeitia, Aránzazu y Yurre, y al N. con Echano, Amorebieta y Lemona.

Constituyen el municipio, además de la anteiglesia de Dima ó Ugarana, los barrios de Arosteguieta, Artaun, Bargondia, Indusi, Inchausbiscar, Lamíndano, Obas, Olazábal y Vicárregui, y los caseríos de Artabe y Ciarrusta, estando muy diseminado.

Su población era, en 1860, de 2,145 almas; en 1900, de 2,280 de hecho y 2,353 de derecho, y en 1910 constaba de 2,359 habitantes de hecho y 2,610 de derecho, con 477 casas.

Se dedican sus habitantes á la agricultura, á la ganadería y á la industria ferrera. Producen sus tierras maíz, trigo, alubias, hortalizas y frutas. En sus

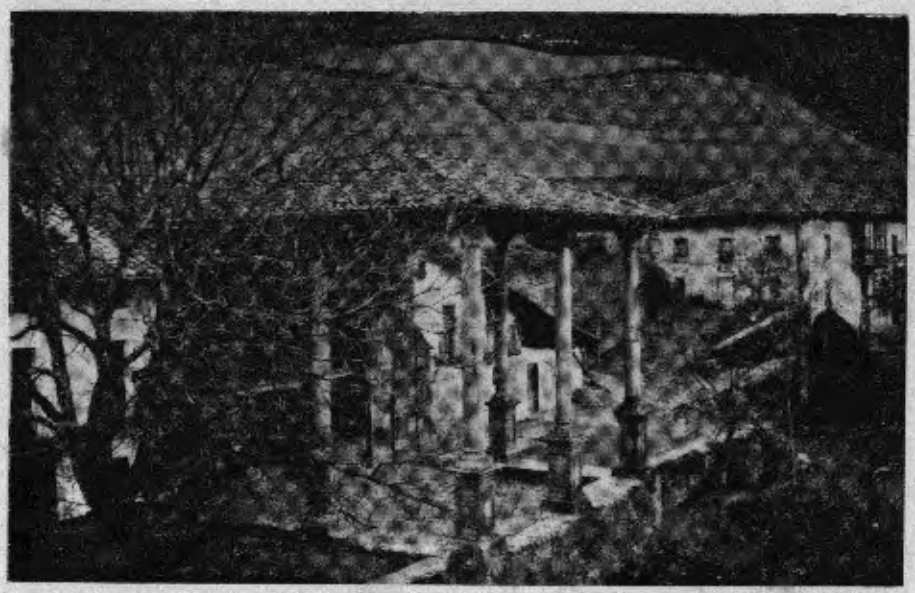

Dima. — Pórtico de una ermita y casas contiguas

montes, abundantes en caza, hay también jabalíes y corzos. En el alto llamado Ezcuaga existe un pozo para conservar la nieve.

Es digna de ser visitada la gran cueva de Balzola, al pie del monte Covaalde; su entrada mide 120 pies de altura y 150 de ancho, no pudiéndose fijar su cavidad porque las muchísimas petrificaciones que por todos lados la rodean, hacen imposible una medición exacta; desde el techo cuelgan las estalactitas más caprichosas, y su suelo está erizado de estalagmitas de las formas más imponentes, ya representando figuras humanas, blancas como la nieve, ya horribles animales, agrupados ó sueltos, columnas, mesas, pirámides y otros objetos. El pórtico, si bien debió comunicarse en un tiempo con la cueva de Balzola, no tiene hoy paso para

Clisé de la casa Lux
Dima. — Lauda de la familia de Urizal

Clisé de la casa Lux
Dima. — Iglesia parroquial

ella, porque le han cegado las continuas aguas que fluyen de la montaña, convertidas en capas de cristalizaciones que cubren las paredes. Hay, sin embargo, varias entradas á la cueva, de muy difícil paso, por su parte exterior, porque también las filtraciones las han cegado; pero á fuerza de diligencia y empeño se logra penetrar en ella y sorprenderse á la vista de profundos arroyos que brotan de su seno y de trabajos que no son, sin duda alguna, obra de la naturaleza.

Es asimismo notable el puente natural de Gentilzubi, formado por inmensa mole de piedra calcárea que descansa sobre dos montes que forman una cuenca; es tan escabroso que nadie puede atravesarlo. Puente, cueva, montes, arroyos y toda la naturaleza que les rodea, son por demás severos é

imponentes: una y otros tienen sus consejas, y es excusado decir que anda el diablo en ellas.

Su iglesia parroquial, bajo la advocación de San Pedro Apóstol, fué reedificada en 1742, á causa de un incendio, volviéndose á reedificar en 1800 por el arquitecto Alejo de Miranda. Es de tres naves sostenidas por cuatro columnas, atrio corrido y gallardo campanario. Tiene aneja la iglesia de Santa

1874-1875. — Recuerdos de la dominación carlista en Dima

María de la aldea de Lamíndano, fundada en el siglo XIII. Asimismo hay nueve ermitas esparramadas por su término.

Historia. — Tuvieron en este pueblo los carlistas, en la segunda guerra civil, un hospital militar y un depósito de prisioneros en la iglesia de San Pedro. En su aldea de Lamíndano se libraron, en este mismo período, varios hechos de armas.

Hijo ilustre.—Simón Bernardo de Zamácola, autor del proyecto del puerto libre de Abando, contra el que ocurrió el tumulto de Bilbao de 1804.

Bibliografía. — Pablo de Alzola y Teófilo Guiard: *Lauda de Dima*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. IV, cuad. 2.º, pág. 81 (1912).— Francisco Arechavala: *Aires del Norte* (poesías *La Gruta de Balzola* y *El Puente de los Gentiles*, y la nota correspondiente á la cabeza del tomo, Madrid, 1883).

Elorrio

Fué esta villa de la merindad de Durango; linda al E. con Elgueta y Mondragón (Guipúzcoa), al S. con el valle de Aramayona (Álava), al O. con Apatamonasterio y al N. con Vérriz y Zaldua.

Constituyen el municipio, además de la villa de Elorrio, los barrios de Aldape, Arabios, Berrio, Cénita, Gáceta, Iguria, Leiz, Lequericas, Mendraca, Miota, San Agustín y Urquizuarán. Extiende su jurisdicción por los montes de Udala, Amita, Ego, Inchorta, Pagaza, Goronsarri, etc.

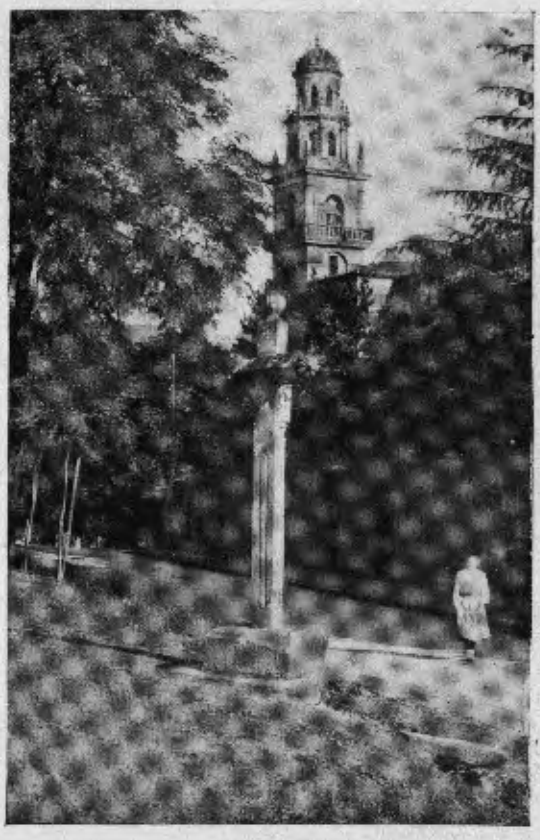

Clisés de la casa Lux

Elorrio. — La cruz de la plazoleta de Santa Ana. — Cruz cubierta en la calle de San Roque (Crutziaga). — Cruz del siglo XVI llamada de Iguria, situada en la carretera de Mondragón. — Cruz emplazada en Elesburu.

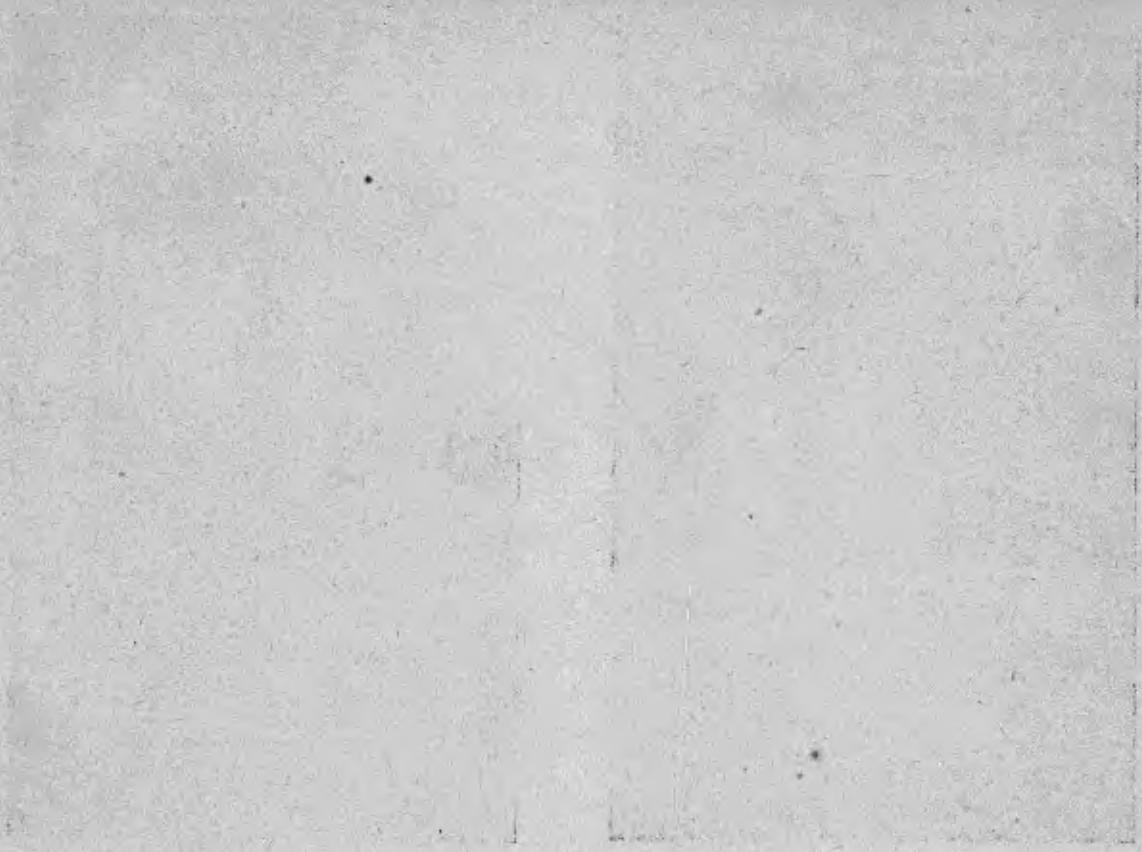

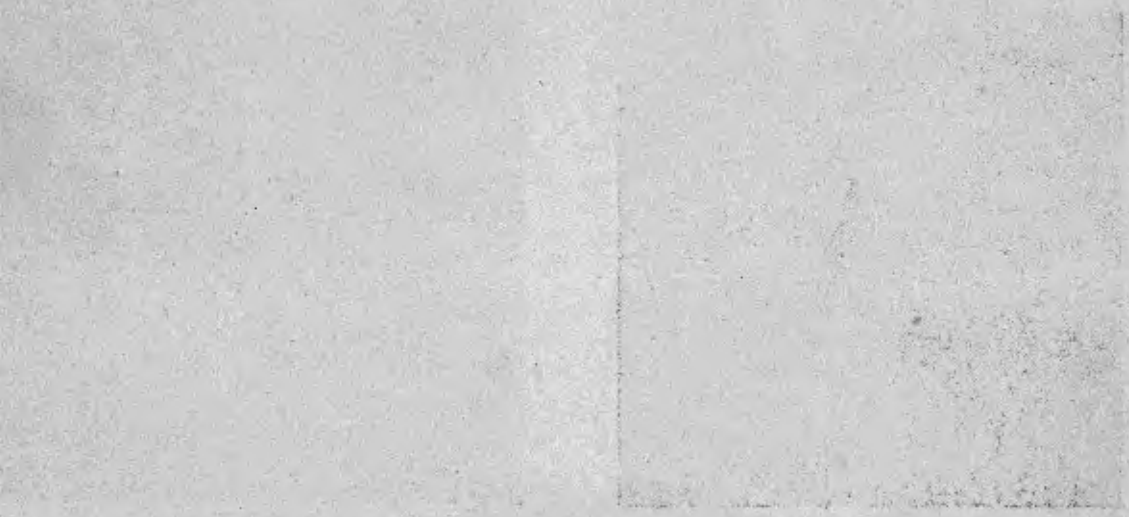

Su población era, en 1860, de 2,922 almas; en 1900, de 2,956 de hecho y 2,776 de derecho, y en 1910 constaba de 2,854 habitantes de hecho y 2,918 de derecho, que moraban en 514 casas y 70 albergues.

Su altura sobre el nivel del mar es de 200 metros. Le atraviesa el río de Besaide y cuenta 29 fuentes públicas y dos particulares, con un caudal aproximado de 10 litros por fuente y minuto.

Dentro del casco de la villa se contemplan magníficas casas, todas de sillares bien labrados, muchas de ellas armeras, varios palacios antiguos y

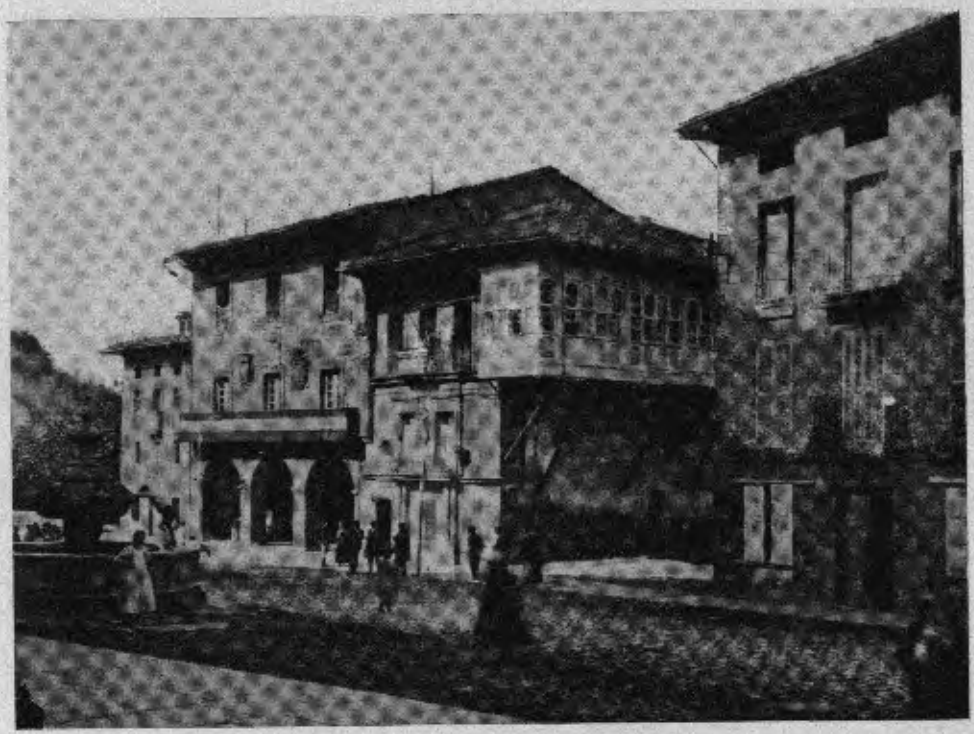

993.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Elorrio.—Casa del Ayuntamiento

modernos y otras obras de arte que revelan la antigua opulencia de sus moradores. En este número debemos comprender las de Urquizu, Murua, Biota, Belárroa, Letona, Amileta, Montefuerte, Arteaga, Berrio, Mendivil y otras más, tradicionales unas por el poder que ejercieron en la comarca, otras por sus riquezas é importancia y todas por el lustre que supieron darlas sus poseedores.

En el barrio de Galarza están los baños viejos sulfurosos, cuyo establecimiento, hecho en 1846 y mejorado en 1865, sirve ahora de morada á los religiosos asuncionistas. El origen de las aguas se halla á la parte zaguera del edificio y es un poderoso manantial perfectamente revestido de fábrica

que mana 63 cuartillos por minuto, y cuyo análisis publicamos en la página 177.

De los baños nuevos sulfurosos, que están á la parte S. de Elorrio, en el punto llamado Belerín, tratamos extensamente en las páginas 177 y siguientes de este tomo.

Los paseos de Elorrio son los caminos que conducen á Elgueta, á Durango, á Mondragón, y además el que hay formado sobre el barrio de San Roque, conocido con el nombre de la Alameda. Todos estos caminos y paseos son bellos

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Elorrio. — Sepulcros medioevales de San Adrián de Arguineta

por demás, porque como la naturaleza es en Vizcaya pródiga y rica, no podía haber negado á Elorrio sus encantos.

Coséchase en sus campos maíz, trigo, habichuelas, manzanas y nueces, y hay soberbios huertos pegados á las casas del pueblo.

La industria de ferretería había decaído tanto en esta villa, que sus célebres antiguas fábricas de balaustres y hierro forjado no eran conocidas siquiera por la presente generación. Esta industria parece querer renacer y adquirir su antigua fama.

La iglesia matriz de Elorrio, dedicada á Nuestra Señora de la Concepción, tiene un retablo de talla plateresco que, con dos altares laterales, forman la decoración del presbiterio, en una sola pieza. Su torre es gallarda y obra que merece citarse entre las de su clase en Vizcaya. Es cuadrada hasta cerca de los dos tercios de su elevación, donde la ciñe un balcón con su balaustrada;

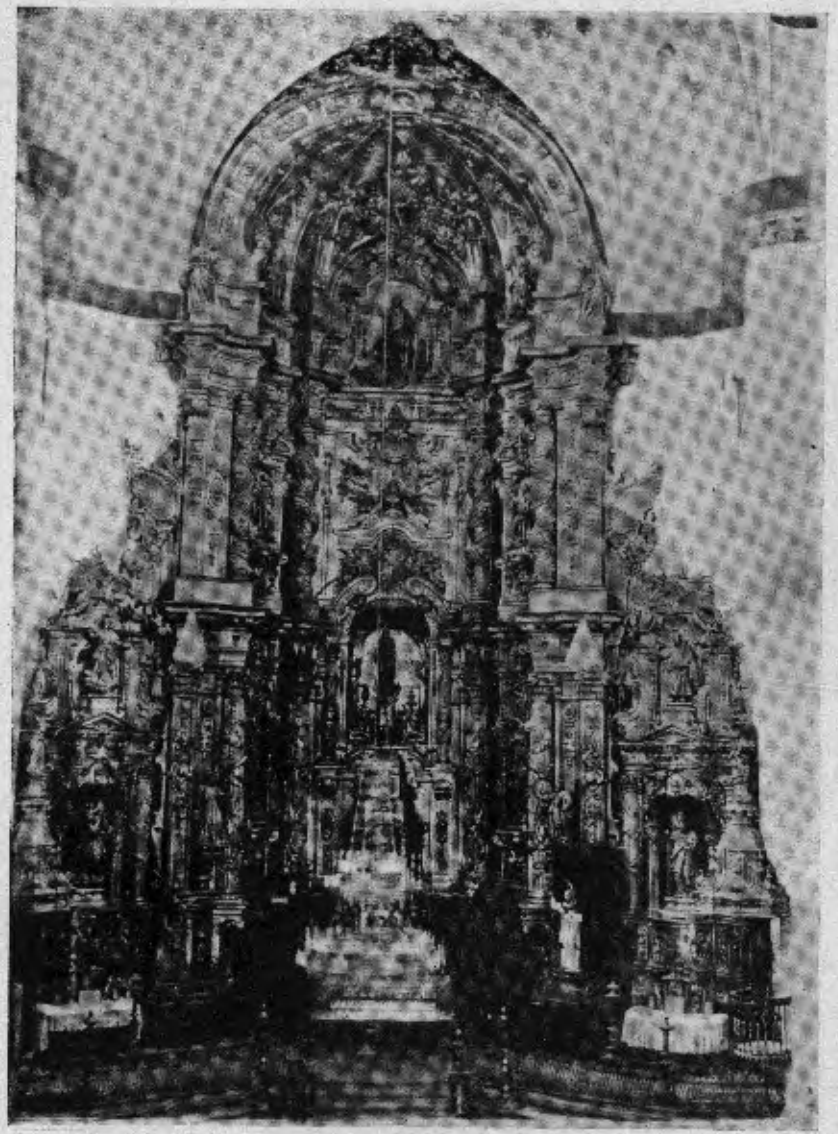

Elorrio. — Altar mayor de la iglesia parroquial

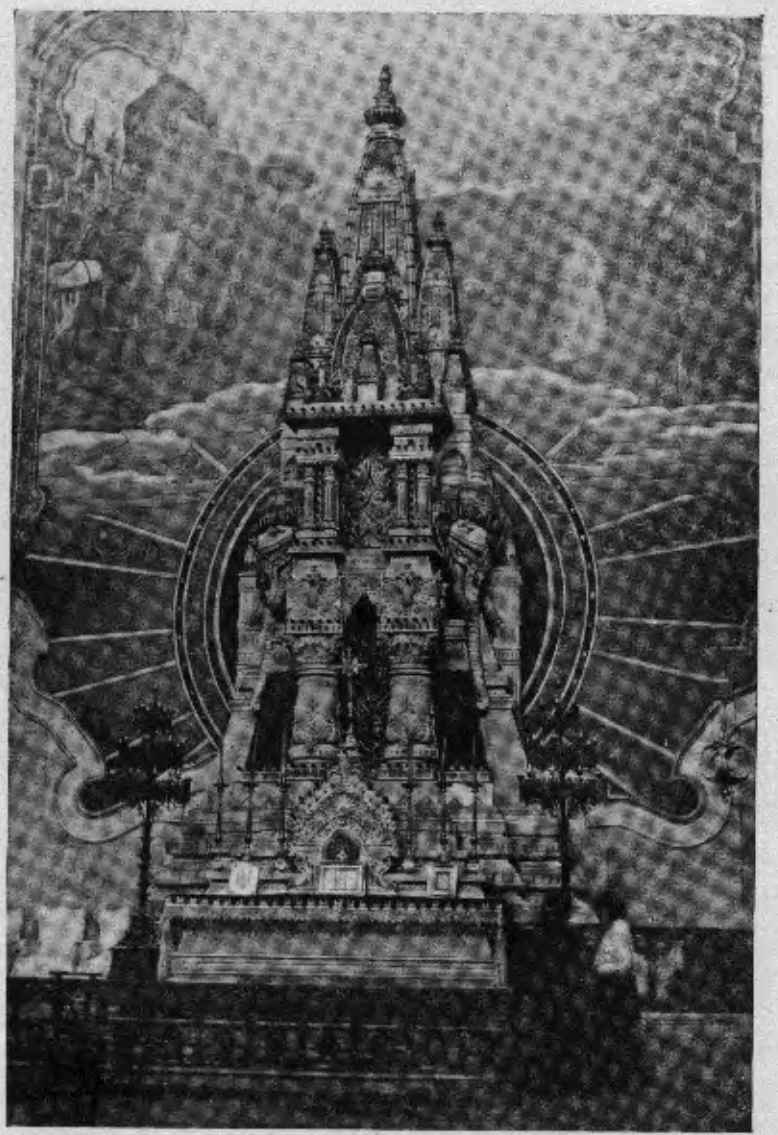

Elorrio.—Altar del B. Berriochoa, en la iglesia parroquial

sobre su hermosa base se levanta un cuerpo dórico de cuatro lados, en cada uno de los cuales hay un arco con su campana. Sobre este cuerpo se eleva otro octágono, compuesto de un intercolumnio, también dórico, con arcos bien proporcionados y festoneados de mármol, y, encima de él, otro tercero, cilíndrico, del orden jónico, cubriendo el todo un cascarón rodeado de florones que representa una corona y desde el que arranca una espiga de hierro que sostuvo una airosa giralda á la que el fuego del cielo derribó tres veces consecutivas. Mide este hermoso monumento, que se empezó á construir en 1479, 175 pies de elevación; se sube á él por una buena escalera en espiral, y colocándose en la cúspide, se disfruta de un panorama indescriptible de belleza.

Hay otra iglesia dedicada á San Agustín de Echevarría, de estilo gótico y de una sola nave, con torre moderna y circuída por un pórtico. En una capilla situada frente á la puerta principal de ingreso, se hallan dos sepulcros de mármol.

1874. — Comandancia carlista

Existe asimismo un convento bajo la advocación de Santa Ana, servido por hermanas de la orden de Santo Domingo y fundado en 1700 por Domingo de Lariz.

Además hay 17 ermitas, algunas de notable antigüedad: de una de ellas, dedicada á Santa Marina, solo quedan pobres ruinas en el monte de Memaya, suponiéndosela antigua casa de templarios. Tenía en sus paredes una piedra con caracteres romanos, lo que demostraría el paso de una vía romana por aquel lugar. A mediados del siglo XIX se trasladó á las paredes de la ermita de San Roque.

Historia. — Del siglo IX han existido sepulcros interesantes, parecidos á los de Arguineta; se hallaban alrededor de la ermita de San Roque, y fueron enterrados en la cañería de la fuente que se construyó en 1760 en la plaza de Elorrio.

Supónese la villa fundada en 1350 por el conde Don Tello, bajo privilegio y fuero de Logroño; tanta prosperidad alcanzó poco después de su fundación, que las casas se esparcieron fuera de las murallas y construyeron otro nuevo pueblo, que si bien era la continuación del primitivo, carecía de defensas con que resistir á sus audaces enemigos. Desde esta última época varió la antigua planta; demoliéronse más tarde algunas murallas y se formaron nuevas calles con las denominaciones de San Fausto, Urarca, Río, Campo, San Roque, Suso, Ganondo, Crutziaga y San Juan Bautista con la de la Plaza (183).

(183) La primitiva villa se componía solamente de las calles del Río y del Campo y de la callejuela que las atravesaba, en cinco de cuyos extremos todavía se conservan los portales, algunos de los cuales tienen de claro 10 pies de ancho y 15 de alto, y sus muros 11'50 pies de espesor. Sobre el arco del portal del O., frente á la famosa casa de Pedro de Berrio, se conserva un escudo en piedra con las armas imperiales de España, muy deterioradas, y otro más pequeño sobre el arco del Sur.

Los campos de Elorrio han sido testigos de las famosas batallas habidas en los siglos XIII, XIV y XV entre los bandos oñacino y gamboino.

Hijos ilustres.—Valentín de Berrio Ochoa, beatificado en 1906, martirizado en el Tonkin el 1 Marzo 1861.

Fray Gabriel de Landa, mercenario y una de las lumbreras de la Iglesia á fines del siglo XVII.

Antonio de Arauna, ayudante general de mar de la armada del almirante Díaz Pimienta.

Francisco Lucas de Arauna, gobernador de la plaza de Mazalquibir y defensor heroico de Orán en 1732.

Bibliografía. — Carlos de la Plaza: *El retablo del altar mayor de la iglesia parroquial de Elorrio*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. II, cuad. 3.°, pág. 11 (1910).—P. Pedro Vázquez: *De re archeológica. Una excursión á Elorrio (Apuntes histórico-artísticos)*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. II, cuad. 4.°, pág. 19 (1910). — Enrique de Olea: *La villa de Elorrio*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. III, cuad. 1.°, pág. 17 (1911).— Carmelo de Echegaray: *Prólogo de la Monografía histórica de la villa de Elorrio*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. IV, cuad. 1.°, pág. 21 (1912). *Euskalerriaren-Alde*, t. II, núms. 27 y 28, págs. 65 y 97 (1912).—Ladislao de Echaguibel: *Movimiento de la población de Elorrio (Vizcaya). 1901-1906* (Durango, imp. de F. Elosu, 1907). — D. Ricardo: *La Giralda de Elorrio. Becerro de Bengoa*, en *Euskal-Erria* de San Sebastián, t. IV, pág. 229. — Carlos de la Plaza y Salazar: *Las Villas y Ciudad. El Fuero en la villa de Elorrio. Cuestiones á que da lugar la aplicación del Fuero en las villas de Elorrio, Bermeo, Ochandiano y Villaro. Si es ó no potestativa la aplicación del Fuero en ellas. Si va envuelta la comunicación foral de bienes en las leyes otorgadas á estas villas. Jurisprudencia. Deducciones. Más datos sobre la villa de Elorrio. El Fuero extramuros de las Villas (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. I, caps. VII, IX, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX (Bilbao, 1899). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Elorrio. Incorporación de San Agustín de Echevarría á Elorrio (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. II, caps. XIII y XXVI (Bilbao, 1899). — Darío de Areitio: *Apuntes arqueológicos de Vizcaya. Los sepulcros de Arguineta* (Bilbao, Imprenta Provincial, 1908). — Arístides de Artiñano y Zuricalday: *Reseña de las fiestas de Elorrio en honor del Beato Valentín de Berrio-Ochoa, Obispo y Mártir* (Bilbao, imp. de Elixpuru Hermanos, 1906). — Un Vascongado: *Manual del Viajero en las Provincias Vascongadas*. Madrid, 1847. (Véase el capítulo titulado *Elorrio*).— Manuel J. Bada: *Sermón del venerable mártir Fr. Valentín de Berrio-Ochoa, predicado en la villa de Elorrio con motivo de la feliz llegada de los restos del mártir* (Bilbao, imp. Bulfy y C.ª, 1886).—*Revista Pintoresca de las Provincias Bascongadas*. Bilbao, imp. de Adolfo Depont, 1846. (Véase el artículo titulado *Elorrio*, por F. de Goñi).— Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: III. Cruces terminales de Begoña, Elorrio y Durango. San Vicente Ferrer en Bilbao*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 3 Enero 1898. *VI, Iglesia de San Agustín de Echevarría y su sepulcro. Estatua de D. Diego López de Haro*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 13 Febrero 1898. *VIII, La Edad Media. Iglesia de Santa María de la Atalaya de Bermeo, de Lequeitio, de Guernica, de Valmaseda, de Elorrio y Santiago de Bilbao y la Imperial de San Francisco*, en el suplemento literario de *El Nervión* de 14 de Marzo de 1898.

Galdácano

Fué esta anteiglesia de la merindad de Uribe; linda al E. y S. con Amorebieta, Lemona, Yurre y Ceberio; al O. con Zarátamo y al N. con Begoña, Echévarri, Zamudio y Lezama.

Además de su anteiglesia, comprende los barrios de Aguirre, Aperribay, Arteta, Bengoeche, Bequea, La Cruz, Gumucio, Unquina, Urgoiti y Zuazo, que suman en total 430 casas y 2 albergues.

Su población era, en 1860, de 1,303 almas; en 1900, de 2,825 de hecho y 2,750 de derecho, y en 1910, de 3,981 habitantes de hecho y 4,025 de derecho.

Tiene dos ríos, uno vadeable y otro no, y doce fuentes públicas.

Hay un ferrocarril de viajeros y otro minero; y atraviesa este término municipal la carretera de Bilbao á Durango.

Su antigua iglesia parroquial, bajo la advocación de Santa María, fué fundada á principios del siglo XIII por Sancho de Galdácano, pariente del rey de Navarra, siendo su antigua matriz la de Santa María de Ganguren. Está situada sobre un montecillo, rodeada de árboles y á distancia de unos 800 pasos del camino real de Bilbao á Durango, y consta de una nave de 108 pies de longitud y 62 de latitud, con bóvedas, seis altares, pórtico y espadaña. Tiene también cinco ermitas, sin contar la antigua parroquia de Ganguren que se destruyó, hospital y carnicería.

La moderna iglesia parroquial, situada al borde de la carretera de Bilbao á Durango, se edificó á fines del siglo XIX. Carece de mérito artístico.

1874-1875. — Recuerdos de la dominación carlista

Sobre las aguas que atraviesan este término hay tres ferrerías, entre ellas la de Usuénsolo (hoy Usánsolo); tiene también una importante fábrica de dinamita, propiedad de la Sociedad de Industria y Comercio, y otras pequeñas industrias.

En sus montes, además de la riqueza forestal constituída por robles y castaños (hoy desaparecidos), hay riquísimas canteras de piedra de construcción, de piedra refractaria, con la que se hacen excelentes ladrillos que tienen mucho consumo, y hasta de mineral de hierro, aunque de mediana calidad.

Bibliografía. — P. Pedro Vázquez: *La Iglesia de Galdácano*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. I, cuad. 1.º, pág. 17 (1909). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio del Infante Don Juan á los labradores censuarios de Galdácano, Zarátamo y Arrigorriaga. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. II, cap. XXIX, sec. 2.ª, Bilbao, 1899). — *De Vasconia. Colección de fotografías vascas, editada por la Casa Lux. Carpeta núm. 9. Santa María de Galdácano*, por el P. Félix López del Vallado (Bilbao, 1913). — P. Pedro Vázquez: *Monumentos artísticos de Vizcaya. Santa María de Galdácano*, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XVI, págs. 35-126. — Juan José de Lecanda: Artículo en *La Unión Vasco-Navarra* (Bilbao 27 Septiembre 1893). — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: VII, Cruz de Crutziaga de Durango y Santa María de Galdácano. La cultura contemporánea de Bilbao por Unamuno. Palabras de Delmas acerca de la cruz de Crutziaga. San Andrés de Zaldua*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 28 de Febrero de 1898.

Izurza

Fué esta anteiglesia de la merindad de Durango; linda por E. y S. con Abadiano y Durango, y por O. y N. con Durango y Mañaria.

Su población era, en 1860, de 307 almas; en 1900, de 306 de hecho y 318 de derecho, y en 1910, de 293 habitantes de hecho y 307 de derecho, en 68 casas y 8 albergues.

Atraviesa la jurisdicción de esta anteiglesia la carretera de Durango á Ochandiano.

Hay un río vadeable y ocho fuentes públicas y una particular, con un caudal aproximado de tres litros por fuente y minuto.

Su parroquia, dedicada á San Nicolás, fué fundada á principios del siglo XVI por el dueño de las casas solares de Echáburu é Izurza. Se desmembró de la matriz de Santa María de Mañaria, y tiene atrio á su alrededor. En ella se conserva la tumba del patrón. Existen cuatro ermitas dedicadas á la Virgen María, Santo Tomás, Santa Águeda y San Jorge. Antiguamente tuvo aquí tribunal uno de los arciprestes de Vizcaya. En las elevadísimas peñas que la circuyen hay mineral de plomo sulfurado.

Historia. — Tuvo su importancia histórica la vieja torre de Echáburu, sobre la que mucho se ha fantaseado. Hállase á un kilómetro del camino de Mañaria, sobre un peñón hueco atravesado de sombrías cavernas y al pie de

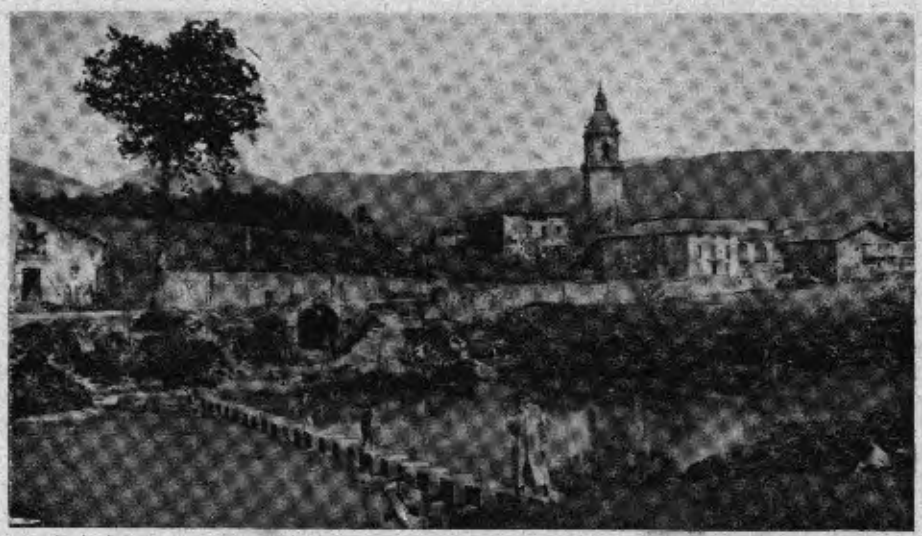

Cliché de la casa Lux, de Bilbao

Izurza. — Iglesia parroquial y el río de Mañaria

un enorme peñascal erizado de agudas rocas. Es cuadrada, y para penetrar en ella se sube por una rampa ó escalera exterior, afianzándose sus paredes á la roca por medio de un arco que, al descubrirse, se presume que sirviera de

poterna. Dícese que la destruyó la hermandad de Vizcaya por mandato de Enrique IV y que la reedificó, á principios del siglo XVI, Sancho López de Ibargüen y su mujer Estebaliz de Echáburu.

Bibliografía. — Carlos de la Plaza: *Fundación de la torre de Echaburu,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. V, año V, pág. 55 (1913). — Antonio de Trueba: *El Alboguero de Astola.* Y la nota correspondiente á esta poesía en el *Apéndice* del tomo. (El *Libro de las Montañas. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo el *Libro de las Montañas,* el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación,* Madrid). — Antonio de Trueba: *El valle de Mañaria,* en *La Ilustración Española y Americana* (Madrid 8 de Julio de 1872). — L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d' un voyage dans le Nord de l' Espagne.* París, 1878. (Véase el capítulo VIII, que lleva este epígrafe: *L'arbre de Guernica. La manoir d' Arteaga. Autres ports de la côte. Fermiers et propriétaires. Vieilles villes et vieux châteaux).*

Lemona

Fué esta anteiglesia de la merindad de Vedia; linda por E. con Amorebieta, por S. con Yurre y Dima, por O. con Galdácano y Echano, y por N. con Galdácano.

Su población era, en 1860, de 741 almas; en 1900, de 957 de hecho y 997 de derecho, y en 1910, de 1,137 habitantes de hecho y 1,201 de derecho.

Aún cuando el nombre del término municipal es Lemona, no corresponde á entidad de población determinada, formándola los barrios de Arraño y Lemourieta y los caseríos de Arraibi, Elorriaga y Zubiate: en este último radica la casa ayuntamiento. Lemona-Acha (roca de Lemona) es el nombre de una peña, en una de cuyas laderas se halla edificada la parroquia. Cuenta el municipio con 157 edificios y 26 albergues, de los cuales solo 36 están agrupados.

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Lemona. — Barrio de Garacoy

Tiene dos fuentes públicas y una particular, dando entre todas un caudal de 110 litros por minuto.

Está unida á los principales caminos del país por el de Arratia, que pasa por su centro, y por el de Chiriboqueta, que en Amorebieta se liga al de Durango y Guernica. Está en la línea del ferrocarril de Bilbao á Durango, y tiene allí sus cocheras el tranvía eléctrico de Bilbao á Durango y Arratia.

Su iglesia parroquial, dedicada á Santa María, fué ampliada en 1758; tiene atrio en ambos lados y buena torre á la testera. Existen seis ermitas diseminadas en su término.

Cosecha maíz, trigo, alubias, nabos, uvas y hortalizas, y en sus montes tiene buen arbolado y pastos para el ganado. En sus dos profundos ríos se crían barbos, truchas, anguilas y bermejuelas.

Mañaria

Esta anteiglesia fué de la merindad de Durango; linda al E. con Izurza y Abadiano, al S. con Abadiano, al O. con Dima y al N. con Durango.

Cuenta, además, con el barrio de Arrueta y el caserío de Marcue, siendo en junto 123 sus edificios y 35 sus albergues, agrupados de 20 á 30 los que constituyen el municipio.

Su población era, en 1860, de 723 almas; en 1900, de 690 de hecho y 681 de derecho, y en 1910, de 646 habitantes de hecho y 679 de derecho.

Está situada en terreno pedregoso y costanero, bañada por un arroyo que nace en Igüengana y que, corriendo muy cerca de la parroquia, va á juntarse poco más abajo al que desciende de Urquiola para formar unidos el río de Durango. Existen ocho fuentes públicas, con un caudal aproximado de seis litros por fuente y minuto. Hay varias fuentes ferruginosas, especialmente las de Marco, Arbina é Iturrechea, y la sulfurosa de Igüengana.

La parroquia, bajo la advocación de Santa María, se fundó por los labradores censuarios de los señores de Vizcaya, á la orilla izquierda del arroyo que baja del monte de Igüengana, se amplió en 1551 y se volvió á ampliar y se hizo de nuevo la torre desde el 11 de Julio de 1859 hasta el 1.º de Marzo de 1862. Es de una nave, con bóvedas de madera imitando al estilo gótico, atrio corrido y hermosa torre de orden dórico, toda de mármol, de 140 pies de elevación. El presbiterio es también de mármol de colores, extraído de sus hermosas canteras. La última reforma hecha en ella es debida al arquitecto don Lorenzo Francisco de Moñiz. Tiene también cinco ermitas, entre ellas una dedicada á Jesús Crucificado, común con la república de Dima, nueva casa consistorial, escuela, alhóndiga, y carnicería y matadero surtidos de abundantes aguas.

Atraviesa el término la carretera de Durango á Ochandiano y Vitoria.

Tiene alumbrado eléctrico, que suministra la fábrica «Santa Cruz».

En su terreno se dan buenos pastos, trigo, maíz, alubias y frutas, siendo sus guindas las más celebradas de Vizcaya; vena de hierro en Aretagana, con mina de ocre y lápiz y canteras de buen jaspe negro veteado de blanco. De su cantera de Axcoitia se llevaron, en 1751, para la capilla del palacio real de Madrid, 22 columnas de una sola pieza.

Hay un refrán vascongado que, ponderando la excelencia de sus aguas, dice: «En Mañaria no es tan bueno el vino como el agua».

Es una de las anteiglesias más ricas de Vizcaya, pues casi todos sus vecinos son propietarios, no existiendo colonos.

Hijos ilustres.—Fray Juan de Ellacuriaga, sabio religioso agustino, obispo electo de Jaca por Fernando VI.

Bibliografía.—Antonio de Trueba: *El valle de Mañaria*, en *La Ilustración Española y Americana* (Madrid, 8 de Julio de 1872).

Miravalles

Fué esta villa de la merindad de Uribe; linda al E. con Arrigorriaga, al S. con Ceberio, al O. con Arrancudiaga y al N. con Arrigorriaga.

Su población era, en 1860, de 515 almas; en 1900, de 766 de hecho y 775 de derecho, y en 1910, de 1,015 habitantes de hecho y 1,044 de derecho. Está distribuída en 58 edificios agrupados y 98 diseminados.

Está situada á orillas del Nervión, á una altitud de 77 metros. Cuenta con diez fuentes públicas y un caudal aproximado de ocho litros por minuto, y tres pozos de agua potable.

Atraviesa su término la carretera de Bilbao á Orduña y Pancorbo y el ferrocarril de Bilbao á Zaragoza. De Miravalles parte un ramal de carretera que pasando por Ceberio se une en Castillo y Elejabeitia con la carretera de Arratia.

Su iglesia parroquial, bajo la advocación de San Bartolomé, es de una sola nave. Construyose en 1778 una ermita á Nuestra Señora de Udiárraga, en ameno sitio poblado de árboles. Hay otra de la advocación de San Román. Es famosa la romería que se celebra en el campo de Udiárraga el primer domingo de Septiembre, y ningún vizcaíno desconoce el significado de la famosa *olla de Udiárraga*. La mayor parte de los vecinos de Miravalles pertenecen á la cofradía de esta ermita y se reunen el sábado, víspera de la popular diversión, y en su presencia y en el campo de Udiárraga, matan un becerro, con que sacian su apetito al siguiente día. Poco después del sacrificio, se saca de dentro del templo la famosa olla, enorme por su magnitud, como que ha de

contener toda la res hecha pedazos; ésta se cuelga al aire libre, en el campo que se extiende al lado de la ermita, y, al amanecer del domingo, se coloca la olla, repleta ya de la carne del becerro, de tocino, de garbanzos y de otras vituallas nutritivas y sabrosas, sobre una hoguera formada con crecidos troncos de árbol. Los cofrades van llegando provistos de un plato, una taza y un vaso; toman asiento en la mesa que tienen preparada bajo una tejavana construída allí cerca, y á las doce del mediodía del domingo se les sirve la parte que á cada uno corresponde, á la vista de millares de personas que acuden á la romería. Es curioso espectáculo el que presenta la interminable mesa cubierta de enormes trozos de carne y de otros manjares, y circuída de venerables ancianos, de gallardos mancebos del campo, dispuestos á engullirse

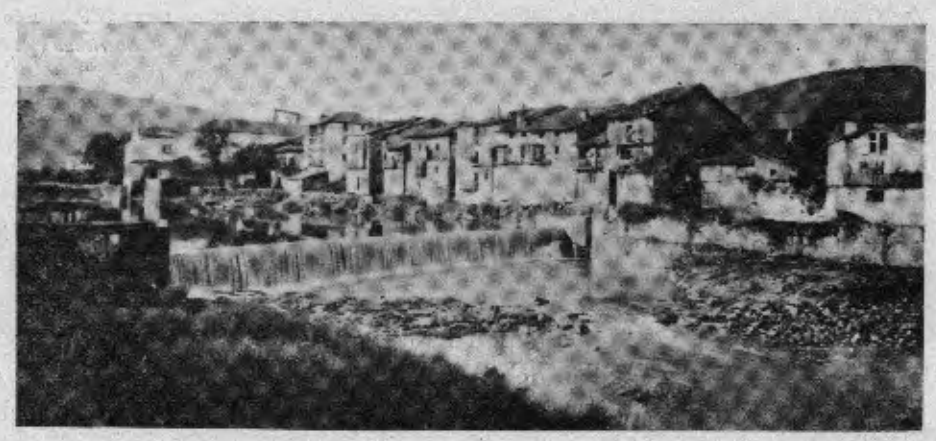

1333.—Cliché de la G. G. del P. V.-N.

Miravalles. — El Nervión á su paso por el pueblo

aquellas raciones que cada una sola bastaría para mantener á una familia entera; y es por demás agradable observar el orden que reina durante la comida, hasta que, cuando ya toca á su término, desaparecen como por ensalmo los jóvenes congregados para ir á tomar parte en los animados *aurreskus, fandangos* y *arin-arin,* que se bailan en la romería, permaneciendo los ancianos sentados en sus bancos. Entre tanto el encargado del servicio de la comida de la cofradía, que generalmente suele ser una mujer, famosa en los fastos de la culinaria vizcaína, recoge la venerable olla, la deposita en el lugar que tiene destinado en el templo, y no le deja ver la luz durante los 365 días de cada año.

Es población agrícola, siendo escasa su industria apesar del río que la baña. Existen dos fábricas en las que se emplearán unos 280 obreros.

Historia.—La fundación de Miravalles topó en sus comienzos con la enemiga de Bilbao. Al ser solicitado, en 1373, el privilegio para la fundación de la villa, los bilbaínos, esgrimiendo sus antiguos privilegios, protestaron de ello ante el infante Don Juan, señor de Vizcaya, logrando detener dos años,

pero no más, dicha fundación, so pretexto de que sería en gran perjuicio de la villa. El privilegio fué dado en 4 de Marzo de 1375 para hacer «la dicha puebla e Villa nueva en Ugao», en la proximidad de la torre de *Ubao* ó *Ugao*.

Tres incendios la asolaron en 6 de Agosto de 1388, 16 de Marzo de 1487 y 4 de Noviembre de 1498.

Bibliografía. — Carlos de la Plaza y Salazar: *Las Villas y Ciudad. El Fuero en las cuatro villas de Don Juan. El Fuero en las casas y caserías censuarias. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. I, caps. VII, XX y XXI. Bilbao, 1899). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Miravalles. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. II, cap. XVIII. Bilbao, 1899). — Pedro de Lemonauria: Artículo titulado *Miravalles,* en *Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas* (Bilbao, imp. de Adolfo Depont, 1846). — Juan José Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: Miravalles,* en *El Nervión* (Bilbao 22 de Abril de 1914).

Ochandiano

Fué esta villa de la merindad de Durango; linda al E. con el valle de Aramayona (Álava), al S. con Villarreal de Álava, al O. con Ubídea, Ceánuri y Dima, y al N. con Abadiano.

Además del casco de la villa, formado por dos calles, una plaza y varias callejuelas, tiene los barrios de Anteparaluceta y Mecoleta, comprendiendo en todo el término 282 edificios y 66 albergues.

Su población era, en 1860, de 1.922 almas; en 1900, de 1,537 de hecho y 1,545 de derecho, y en 1910 se registraron 1,324 habitantes de hecho y 1,398 de derecho.

Está situada á más de 500 metros sobre el nivel del mar y es uno de los sitios más fríos de Vizcaya.

Tiene seis fuentes públicas, la de la plaza fundada en 1777, con un caudal aproximado de cinco litros por fuente y minuto. El pueblo se halla situado á la parte oriental de un río que baja de la sierra de Urquiola, en medio de una vega ó planicie.

Su iglesia parroquial, dedicada á Santa Marina, es de excelente fábrica del siglo XVI, y la torre constituye un buen sitio de observación. La ermita de San Martín, que es de las llamadas *juraderas,* sirvió de parroquia durante la construcción de ésta; existen, además, las dedicadas á Nuestra Señora de los Remedios, San Bernabé, San Roque y San Antonio Abad.

La casa consistorial se edificó en 1742 y el hospital en 1770. Tiene buena escuela primaria, juego de pelota y nevera. Es población agrícola, contando con algunas fraguas que en tiempos pasados merecieron buen renombre.

Pasa por su término la carretera de Bilbao á Vitoria.

Historia. — Fué fundada á fuero de Logroño por Diego López de Haro, del año de 1254 al de 1289, y su privilegio fué confirmado en 1304 y años posteriores por distintos soberanos. Perteneció á la parcialidad gamboina. Viose asolada por dos incendios ocurridos en 1450 y 1529 y perseguida por la peste á fines del siglo XVI, perdiéndose luego algunas de sus casas solares de Garai-Gordobil, Olaechea, Ibáñez, Vergara, Celaya, Elguea, Usaola, Arrieta, Ubidea, Andicona, Indusi, Urigoitia, Udalechea y otras muchas más que figuran

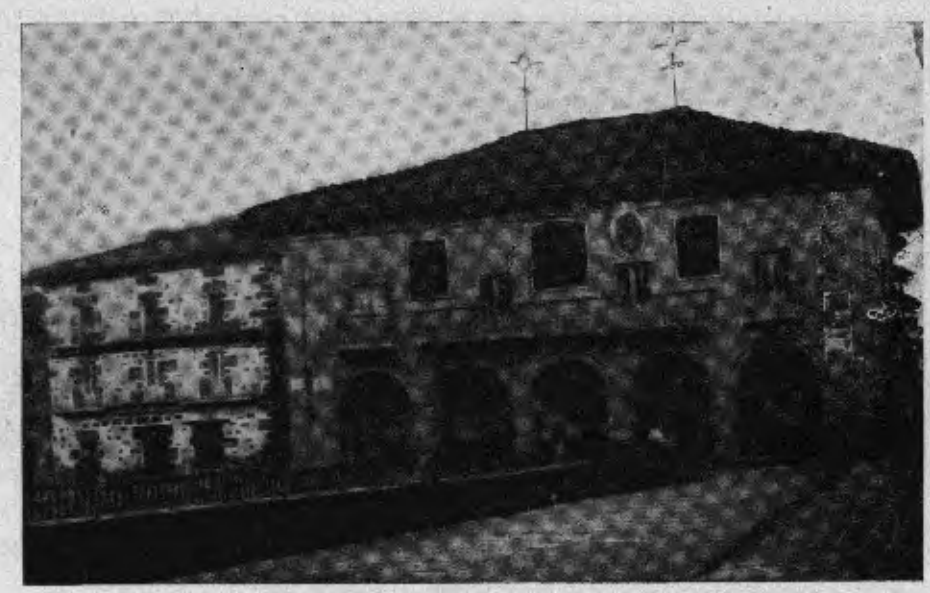

1478 bis. – Cliché de la G. G. del P. V.-N.
Ochandiano. — Casa Ayuntamiento

de continuo en la historia de Vizcaya y cuyos nombres aún se conservan designando lugares que poblaron.

En 25 de Agosto de 1355 se libró en Ochandiano una batalla entre las tropas del rey de Castilla, mandadas por Juan de la Cerda, y las vizcaínas de Don Tello, mandadas por Juan de Avendaño, saliendo vencedoras las últimas.

Juan de Avendaño, hijo del venceder de la Cerda, y Juan Alonso de Mujica, primogénito de este ilustre apellido, caudillos ambos de gran valía en el país, estaban desavenidos porque uno y otro aspiraban á poseer la Guía de Albina, que debía guerra, en Olaeta, correspondiéndole de derecho á Juan de Avendaño, por haberla ganado. Los dos caudillos y sus gentes se hallaban aposentados en dos barrios de Ochandiano, cuando acertó á llegar con las suyas Juan Pérez de Gamboa, abuelo de Avendaño. Reunido á su nieto, acordaron poner fuego al barrio ocupado por Mujica, ya que con las armas no lo podían arrojar de él, y entrarlo á saco antes que acudiesen los vecinos. Llevaron á cabo el proyecto con tan buen resultado, que además de matar á al-

gunos jefes y de herir á Mujica con una saeta que le taladró los pies, le hicieron retirarse á un cerro atrincherado sobre la villa. Al siguiente día llegó gran tropel de oñacinos, amigos de Mujica, y se concertaron paces entre éste y Avendaño, paces que duraron poco, porque algunos días después las calles de Ochandiano quedaron regadas con abundante sangre de los dos bandos.

1874. — Epoca carlista

Corría el año de 1437, cuando se presentó á las puertas de la villa Gómez González de Butrón, con todos sus parciales, en demanda de ciertos daños que decía haberle causado Pedro de Avendaño, cabeza del bando gamboino y dueño de la más sólida torre de la comarca. Negose tenazmente el demandado á acceder á ella, y preparado á defenderse, obligó á Butrón á cercar la villa. Tomola éste al cabo de diez días, la puso á saco de sus tropas, incendió la torre de su enemigo y la demolió hasta los cimientos. Seis años más tarde, en 1443, Pedro de Avendaño y sus huestes acometieron á Ochandiano, quemaron la torre de este nombre, adicta á Butrón, saquearon la villa, y no satisfechos con otros excesos que cometieron, se trasladaron á Aramayona, que pertenecía á Butrón, la saquearon, incendiaron y la redujeron á pavesas, en desquite del suceso de 1437.

Bibliografía. — Carlos de la Plaza y Salazar: *Las Villas y Ciudad. El Fuero en la villa de Ochandiano. Cuestiones á que da lugar la aplicación del Fuero en las villas de Elorrio, Bermeo, Ochandiano y Villaro. Si es ó no potestativa la aplicación del Fuero en ellas. Si va envuelta la comunicación foral de bienes en las leyes otorgadas á estas villas. Jurisprudencia. Deducciones. El Fuero extramuros de las villas. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. I, caps. VII, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XIX. Bilbao, 1899). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Ochandiano. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. II, cap. VII. Bilbao, 1899).

Orozco

Fué cabeza de merindad del Señorío; linda al E. con Villaro, Ceánuri y Cigoitia (Álava); al S. con Zuya y Barambio, ambos de Álava; al O. con Amurrio, Luyando y Llodio, también de Álava, y al N. con Arrancudiaga y Ceberio.

Orozco es el nombre de todo el valle que constituye un solo ayuntamiento, hallándose en él el lugar de Zubiaur, los barrios de Andramaria, Beraza, Ibarra, Jaureguía, San Martín, Urigoiti y Zaloa, y los caseríos de Aranguren, Arrugaeta, Ayázaza, Bengoechea, Cantarrana, Gallartu, Garay-Beraza, Murueta, Torrezar, Unibaso y Urréjola.

Tenía, en 1860, una población de 3,090 almas; en 1900, de 3,005 de hecho

y 3,109 de derecho, y en 1910 constaba de 3,055 habitantes de hecho y 3,221 de derecho, con 693 casas y 95 albergues.

El terreno es áspero y montuoso, atravesado por dos ríos, el de Altube, que baja de los montes de su nombre, y el Arnauri, que baja del Gorbea: los dos juntos forman, con varios arroyos, el río de Orozco, que en Areta confluye con el Nervión. Abundan las anguilas, truchas, loinas y bermejuelas.

Orozco. — Vista general

Lo atraviesan las carreteras de Areta á Barambio y de Bilbao á Orduña, y el ferrocarril de Bilbao á Zaragoza.

Seis son las feligresías del valle de Orozco, en cuyas plazas se agrupan algunos caseríos, á saber: San Juan de Orozco, Murueta, Albizu-Eléxaga, Olarte, Urgoiti y Zaloa.

Antes de que rigiera en Vizcaya la ley de ayuntamientos del reino, formaban una comunidad las feligresías de Olarte, Urgoiti y Zaloa, la cual nombraba para su gobierno económico cinco fieles regidores, que se juntaban en la casa consistorial, que es de excelente fábrica, presididos por el alcalde ordinario de la merindad, todos los cuales, en los casos arduos, solían reunirse con el vecindario en junta general en el campo de Larrazábal, donde estuvo situada la antiquísima casa de Orozco. En la actualidad todo el valle está administrado por un solo ayuntamiento, con sus alcaldes pedáneos.

Tiene cuatro fuentes públicas: una con un caudal de 109 litros por minuto, otra de 50 y las demás de 11 aproximadamente. Existe un hospital con veinte camas. Se cosecha trigo, maíz, habas, alubias, lino, manzanas, nueces y en otro tiempo castañas, y abundan en pastos sus montes. En sus ferrerías se ha elaborado el hierro desde la más remota antigüedad. Tiene dos fábricas, una de herramientas para la agricultura y minería y la otra para producir energía, aserrar maderas, moler granos y panificar.

Es interesante y famosa la gruta de Sopelegor, en la eminente peña de Gorbea, cuya cumbre forma una extensa llanura y en cuyas cercanías y á Poniente está la peña de Urigoiti, de configuración muy irregular, y á su espalda el monte de Itzina, al cual no hay más entrada que por debajo de un

1309.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Orozco. — Iglesia parroquial

1315.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Orozco. — Iglesia de Malzarbeitia

arco natural de piedra caliza de 20 pies de alto y 30 de ancho. Pueden entrar veinticuatro caballos de frente y situarse en el pórtico ó patio cubierto de rocas calizas, que mide más de 4,000 pies de circunferencia. Al Norte de este pórtico hay un largo corredor de 400 pies, ancho en unas partes y angosto en otras, con divisiones naturales en forma de alcobas, iluminadas por la luz que penetra por una grieta de la peña. A este corredor atraviesa parte del agua del río Arnauri, á su extremidad se halla una piedra escarpada y á espaldas de ésta hay un estrecho conducto que remata en un agujero, cuyo final se ignora. Toda esta hermosa obra de la naturaleza está preñada de las más bellas cristalizaciones.

La nevera de Zárate es obra muy costosa, pero ejecutada con gran solidez y en la que se depositan, durante la estación de las nieves, las cantidades necesarias para el consumo de la mayor parte de los habitantes del Señorío.

Historia.—El valle de Orozco estuvo separado ocho siglos del Señorío de Vizcaya, desde que lo recibió en patrimonio Garci Sánchez, hijo del quinto señor de Vizcaya Sancho López, hasta su reincorporación en 1785.

Antiguamente tuvo para su defensa dos castillos, uno llamado de Rivas, encima de la ferrería de Anuncibay, y otro en lo alto del peñascal de Unzueta,

1908.—Cliché de la G. G. del P. V.-N.
Orozco. — Plaza del Ayuntamiento

cuyas ruínas se descubren todavía. En 18 de Septiembre de 1357 lo mandó demoler Don Tello, sin que sepamos por qué causa, y desde aquella época el tiempo se encargó de carcomerle y destruirle.

Bibliografía. — Carlos de la Plaza y Salazar: *Valle y merindad de Orozco. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. I, cap. XXV. Bilbao, 1899). — *Alegación jurídica en grado de segunda suplicación por el Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, núm. 75, y su Muy Noble Valle de Orozco, contra Don Jacobo Fitz James Stuardt Portugal Colón, etc., Duque de Berwich, etc., residente en la Corte de París, núm. 78; en que intervienen por el interés de la Corona el Ilustrísimo Señor D. Pedro Rodríguez Campo-*

manes, Conde de Campomanes, del Consejo y Cámara de S. M. su primer Fiscal; y el Señor Don Santiago Ignacio Spinosa, del mismo Consejo, y su segundo Fiscal, núm. 73; para que dignándose el Consejo revocar las sentencias dadas por la Chancillería de Valladolid en 23 de Septiembre de 1768 y 2 de Septiembre de 1777, puestas á los números 8 y 13 del Memorial; se sirva también condenar al Duque de Berwich á que se desista y aparte del Señorío y Jurisdicción de dicho Valle de Orozco, para que su Concejo elija y ponga en él Oficiales de Justicia y Gobierno; declarando al citado Valle por incorporado en el Señorío de Vizcaya y en la Real Corona, con devolución de las 1,500 doblas, y cancelación de su fianza. (Sin lugar ni año). — *Información jurídica por la Justicia, Concejo y vecinos del Valle de Orozco, y por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya en el Pleyto, que Coadiuba el Real Fisco, pendiente en esta Chancillería en grado de Revista con Don Jacobo James Stuard Colón de Portugal, Duque de Beragua y de Lirias, Conde de Ayala, etc. Sobre el Señorío, Jurisdicción y Vasallage del Valle de Orozco; que se declare pertenecer á la Corona, y que se condene al Duque ó que desista del Señorío de dicho Valle y no exerza en él acto alguno de Jurisdicción. Con licencia: En Valladolid, en la Imprenta de D. Thomas de Santander.* (Sin año). — *Memorial ajustado. Jesús, María y Joseph. Hecho con citación y asistencia de las partes, en virtud de auto del Consejo de 4 de Septiembre de 1779, del Pleyto que en él siguen el Concejo y vecinos del Noble Valle de Orozco, núm. 75, y el Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, núm. 74, con D. Jacobo Fitz James Stuartd Portugal Colón, etc., Duque de Berwich, Conde de Ayala, etc., residente en la Corte de Paris, núm. 78, en que intervienen el Iltmo. Señor Don Pedro Roariguez Campomanes del Consejo y Cámara de S. M. su primer Fiscal; y el Señor Don Santiago Ignacio Spinosa, del mismo Consejo, y su segundo Fiscal, núm. 73, sobre que se incorpore en la Corona el Señorío, Jurisdicción y Vasallage del Valle de Orozco, en cuya posesión se halla el referido Conde de Ayala, núm. 78. Madrid. MDCCLXXIX. Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. — El Doctor Don Juan de Miranda y Oquendo, del Consejo de S. M. en el de Hacienda y Fiscal de lo Civil en esta su Corte y Chancillería de Valladolid. Con el Duque de Veragua y de Barbik, Conde de Ayala, etc. Sobre que se reintegre y restituya á la Corona, y Patrimonio Real la Posesión del Señorío, Jurisdicción, y Vasallage del Valle de Orozco, uno de los comprendidos como Parte integrante de nuestro Señorío de Vizcaya, de que injustamente se halla despojada. En la Oficina de Thomas de Santander, Impresor de la Real Universidad y su Tesorero.* (Sin año).]

Ubídea

Fué esta anteiglesia de la merindad de Arratia; linda al E. con Ochandiano y la provincia de Álava, al S. con esta provincia, al O. con Ceánuri y al N. con Ceánuri y Dima.

Además de la anteiglesia de Ubídea, se forma el municipio con las entidades de población ó barrios de Ambecoa, Arraicoa y Magdalenaondo. Se halla entre las sierras de Gorbea y de Saldropo, en la falda del monte Barazar, siendo su clima sumamente frío y estando á 581 metros sobre el nivel del mar.

Tenía, en 1860, una población de 460 almas; en 1900, de 413 de hecho y 407 de derecho, y en 1910 constaba de 365 habitantes de hecho y 368 de derecho, repartidos en 100 edificios y 25 albergues.

Atraviesan su término los ríos Zubizabal y Arratia, vadeables en toda su extensión. Posee una fuente pública con un caudal de 5 á 6 litros por minuto.

Tiene una iglesia parroquial bajo la advocación de San Juan Bautista, fundada á mediados del siglo XVI en el plano de un ribazo, con atrio á su alrededor. Asimismo existe una ermita dedicada á Santa Magdalena, junto á la que había en otro tiempo cuatro ferrerías llamadas Zuazola, Aurtenola, Ubí-

dea y la Sartenera, las que abastecían de hierro á más de 30 fraguas del pueblo, que no existen en su totalidad.

Lo atraviesa la carretera de Bilbao á Vitoria.

Cosecha lo que casi todos los pueblos vizcaínos, si bien en menor cantidad, porque está situada al pie de la sierra de Gorbea y de su monte Barázar, que son de los más altos de Vizcaya. Su clima es húmedo y muy frío, pero no por eso insalubre.

Ubídea. — Detalle del pueblo

Vedia

Fué anteiglesia con título de colación en la merindad de su nombre; linda al E. con Amorebieta, al S. y O. con Lemona y al N. con Galdácano.

Aún cuando le da nombre la anteiglesia de Vedia, se considera al barrio de Eroso como su centro, teniendo algún barrio á más de 4 kilómetros. Los barrios que lo forman se llaman, además del ya citado, Asteiza, Ereño, Ibarra, Murtaza y Ucharaín.

Tenía, en 1860, una población de 560 almas; en 1900, de 717 de hecho y 712 de derecho, y en 1910 constaba de 784 habitantes de hecho y 788 de derecho, con 116 casas.

Está bañado por las aguas del río Ibaizábal y tiene nueve fuentes públicas y una particular, con caudal de unos siete litros por fuente y minuto.

Atraviesa este término la carretera de Bilbao á Arratia, que se separa en Urgoiti de la de Bilbao á Durango, y pasa el tranvía eléctrico de Bilbao á Durango y Arratia.

Su iglesia parroquial, dedicada á San Juan Bautista, es del año de 1745, después de seguirse ruidoso pleito con el ayuntamiento. Consta de una nave,

con atrio y espadaña. Tiene también cuatro ermitas, cuyos titulares son: San Juan Bautista, Santo Tomás, San Lorenzo y San Martín.

Produce principalmente maíz, trigo, alubias y lino. Pueblan sus montes robles, encinas, hayas, fresnos y alisos, no siendo extraños en ellos los jabalíes y los corzos, como tampoco lo fueron los lobos en el siglo XVIII.

Villaro

Fué esta villa de la merindad de Arratia; linda al E. con Dima, al S. con Ceánuri, al O. con el valle de Orozco y al N. con Castillo y Elejabeitia.

Tenía, en 1860, 912 almas, que disminuyeron en 1900 á 828 de hecho y 846 de derecho, para subir en 1910 á 855 habitantes de hecho y 893 de derecho, con 171 casas.

Se halla rodeada de los elevados montes de Gorbea, Lamíndano y Lecanda, y bañada por dos riachuelos que, despeñándose de estos montes, forman un río que riega las anteiglesias de Ceánuri, Aránzazu, Yurre y Lemona, donde se une al de Durango, que á su vez confluye con el Nervión.

La planta de la villa es bastante regular y se compone de una plaza espaciosa, á la que desembocan las calles Yusera, Susera, Luna y Piedad. Tiene, además, otras tres calles tituladas Real, Nueva y Zubizarra, y cinco plazuelas

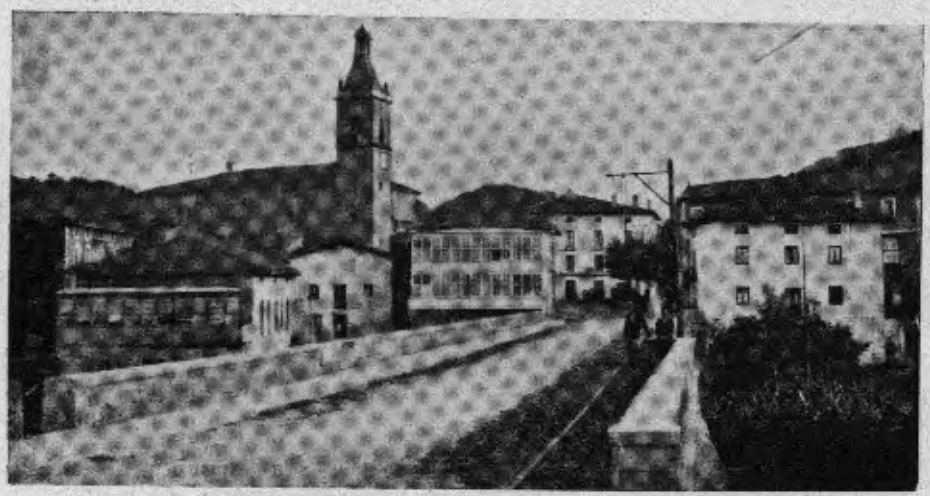

Villaro. — Vista parcial

conocidas con los nombres de San Bartolomé, Cristo, Sacristán, Arragoeta y Cantalapiedra. Las casas en general son de uno y dos pisos, pero hay otras más elevadas, construídas de fuertes sillares, entre ellas algunas armeras.

Atraviesan el término los ríos Arratia y Upo; tiene seis fuentes públicas, que dan un caudal de 90 litros por minuto. A 400 pasos al N. de Villaro, brota un manantial de aguas medicinales, sulfurosas frías, conocidas de tiempo inmemorial en estado de piscina, hasta que se construyó el primer edificio sobre ellas en 1846. Los bañistas se hospedan en las posadas de la villa y en las casas de los muchos vecinos que se dedican á recibirlos y á darles una esmerada asistencia por precios muy económicos.

Pasa por Villaro el tranvía eléctrico de Bilbao á Durango y Arratia.

La iglesia, dedicada á San Bartolomé, se cree que se erigió en 1338; fué ampliada en 1513. Compone su fachada un cuerpo de cuatro columnas bien

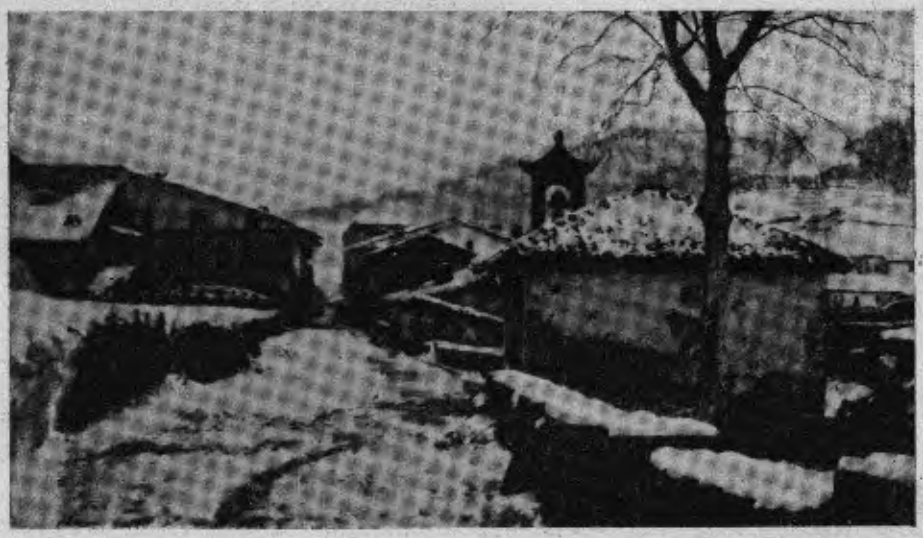

Clisé de Marcos Irnarrizaga

Villaro.—Ermita de la Piedad

proporcionadas, con dos estatuas, una de San Pedro y otra de San Juan, colocadas en los huecos de cada par, y sobre la cornisa y en la misma línea, otras dos estatuas de San Pablo y Nuestra Señora. La tradición conserva un suceso ocurrido en esta iglesia que no debemos pasar en silencio. Construíase la torre y se ocupaban varios canteros en colocar la cruz del remate, cuando, perdiendo uno de ellos el equilibrio, se desplomó desde treinta estados de altura para tropezar con el brazo de la imagen de la Virgen, que entonces, como hoy, descansaba encima de la cornisa de la puerta de ingreso, y caer, rompiéndoselo, sobre el pavimento. Sus compañeros, sobrecogidos de espanto, abandonaron instantáneamente el trabajo y se apresuraron á prestarle ayuda; pero ¡cuán grande fué su admiración al ver, á quien creían muerto, sano y salvo y postrado de rodillas delante de la imagen de la Virgen!

La casa-ayuntamiento es un notable edificio. También lo es la escuela

con soportales, construída en 1862, y á la que concurren individuos de ambos sexos en locales separados.

Además de las producciones del país, trigo, maíz, alubias, nueces y antes castañas, también se dedican sus habitantes al cultivo de sus campos, á la ceba del ganado vacuno, á la carretería y al carboneo de sus poblados y extensos bosques.

Historia.— Por privilegio del 15 de Agosto de 1338, fué fundada Villaro por Juan Núñez de Lara y su esposa María de Haro, en el despoblado de Arenaza, bautizándola con el nombre de *Villa de Haro,* en honor al apellido de la esposa del fundador. Por malas condiciones sanitarias fué abandonado el lugar de la primera fundación, situándose en otro más saludable de aquellas cercanías.

Bibliografía. — Carlos de la Plaza y Salazar: *Las Villas y Ciudad. El Fuero en la villa de Villaro.* — *Cuestiones á que da lugar la aplicación del Fuero en las villas de Elorrio, Bermeo, Ochandiano y Villaro. Si es o no potestativa la aplicación del Fuero en ellas. Si va envuelta la comunicación foral de bienes en las leyes otorgadas á estas villas. Jurisprudencia. Deducciones. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. I, caps. XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII. Bilbao, 1899). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Villaro. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. II, cap. XI. Bilbao, 1899). — Juan José de Lecanda: *Recorriendo el país. Pinturas murales,* en *El Nervión* (Bilbao 28 de Agosto de 1918).

Yurre

Fué esta anteiglesia de la merindad de Arratia; linda al E. con Dima, al S. con Aránzazu, al O. con Ceberio y al N. con Lemona.

Comprende, á más de la anteiglesia, los tres barrios de Lasarte, Plaza-Ugarte y Urquizu.

Tenía, en 1860, 1,217 almas; en 1900, 1,365 de hecho y 1,455 de derecho, y en 1910 constaba de 1,512 habitantes de hecho y 1,617 de derecho, con 239 edificios y 20 albergues.

Lo atraviesa el tranvía eléctrico de Bilbao á Durango y Arratia, y la carretera de Bilbao á Vitoria.

El terreno, muy quebrado, produce en los llanos trigo y maíz, y en el monte buenos pastos y madera para carbón y para construcciones.

Riegan su término los ríos Arratia, vadeable solo en parte de su jurisdicción, y Ugacha ó Indusi; sus aguas movían tres ferrerías y trece molinos. Tiene trece fuentes públicas, tres en la parte agrupada, y dan cada una, aproximadamente, cuatro litros por minuto; las demás están diseminadas y son poco importantes. Hay varias fuentes minerales, entre ellas la sulfurosa de Elguezua, donde se ha tratado de levantar una casa de baños.

Su iglesia parroquial, bajo la advocación de Santa María, edificada en el

Cliché de Marcos Iruarrizaga
Yurre. — Iglesia parroquial

siglo XIII sobre el río que baja de Aránzazu, tiene atrio y torre.

Cuenta nueve ermitas muy curiosas. La de San Andrés de Zumelzu fué parroquia en la antigüedad: tiene pila bautismal y se enterraba en ella, celebrándose misa en la actualidad todos los días festivos. Bajo su atrio hay un antiguo sepulcro con su esqueleto. La de Santa Lucía fué parroquia también en la antigüedad, según se colige de las muchas sepulturas que hay en ella y de dos grandes sepulcros de piedra, uno de ellos con una inscripción en caracteres romanos muy inteligibles. La de San Juan Bautista, en Eguia, trasladada en 1709 al punto en que hoy existe; las de San Antonio, San Fausto, San Antolín, San Gregorio, Santa Marina, donde hay un sepulcro, y San Bartolomé.

Bibliografía.— P. Pedro Vázquez: *Ermita de Santa Lucía de Yurre*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. I, cuad. 4.º, pág. 16 (1909). — Antonio de Trueba: *Santa y Santo*. (El *Libro de los Recuerdos. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo el *Libro de las Montañas*, el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación*, Madrid). — P. Pedro Vázquez: *Monumentos artísticos de Vizcaya. Ermita de Santa Lucía de Yurre*, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XVI, pág. 210 (Madrid).

Yurreta

Fué esta anteiglesia de la merindad de Durango; linda al N. con Ibárruri, al E. y S. con Garay, Abadiano y Durango, y al O. con Amorebieta.

Cuenta, además, con los barrios de Guyuria, Orobio, Orozqueta, Santa Marina y San Fausto. El término está diseminado, y solo hay 10 ó 12 casas alrededor de la iglesia de San Miguel.

Su población fué, en 1860, de 1,445 almas; en 1910 alcanzó 1,664 habitantes de hecho y 1,671 de derecho, con 209 edificios y 4 albergues.

Situada á las puertas de Durango, disfruta de las

ventajas de todas sus carreteras. Júntanse en su término los ríos de Durango y de Abadiano y el arroyo de Duñaiturri, de Garay. Tiene dos fuentes públicas y doce particulares, con un caudal aproximado de siete litros por fuente y minuto.

La iglesia parroquial, de San Miguel, es de moderna fábrica, comenzada en 1753 y terminada en 1782. A la sazón se suprimieron las antiguas parroquias de Nuestra Señora de Goicouría y San Martín de Amaza.

Cliché de la casa Lux

Yurreta. — Torre de la parroquia

Tiene, además, nueve ermitas, algunas tan curiosas como las que más de Vizcaya. Son éstas las de Nuestra Señora de Goicouría, en la que hay tres sepulcros con sus cubiertas é inscripciones latinas muy legibles en las mojoneras; Santa Marina en Uribe; San Antonio Abad en Gastáñaza; San Julián y Sebastián en Baquijano; San Martín en Amaza; San Mamés en Garáizar; Santa Polonia en Arandia; San Marcos en Orobio y Santiago en Orosqueta, donde hay otro sepulcro.

Se cosecha, en sus tierras bajas, trigo, maíz, alubias y frutas, y en las altas, castañas y nueces. Sus montes tienen mucho arbolado que dedica al carboneo, pastos para el ganado vacuno, con el que trafica bastante, y excelentes canteras de piedra para edificios.

Historia.—El antiguo monasterio de Yurreta fué donado por el rey Sancho de Navarra al monasterio de San Millán de la Cogolla en Agosto de 1072, con consentimiento de los condes de Vizcaya Iñigo y Toda. Se presume desapareció con la nueva iglesia.

Zarátamo

Fué esta anteiglesia de la merindad de Uribe; linda al E. con Galdácano, al S. con Ceberio y Miravalles, al O. con Arrigorriaga y al N. con Galdácano.

ALCALDIA DE ZARATAMO

Tiene un barrio, Arcocha.

Fué su población, en 1860, de 388 almas; en 1910 constaba de 580 habitantes de hecho y 598 de derecho, con 66 edificios.

Formó antiguamente parte de la anteiglesia de Arrigorriaga, de la que se separó sin consentimiento de las Juntas Generales de Guernica, por lo que no pudo tener en dichas Juntas voz ni voto.

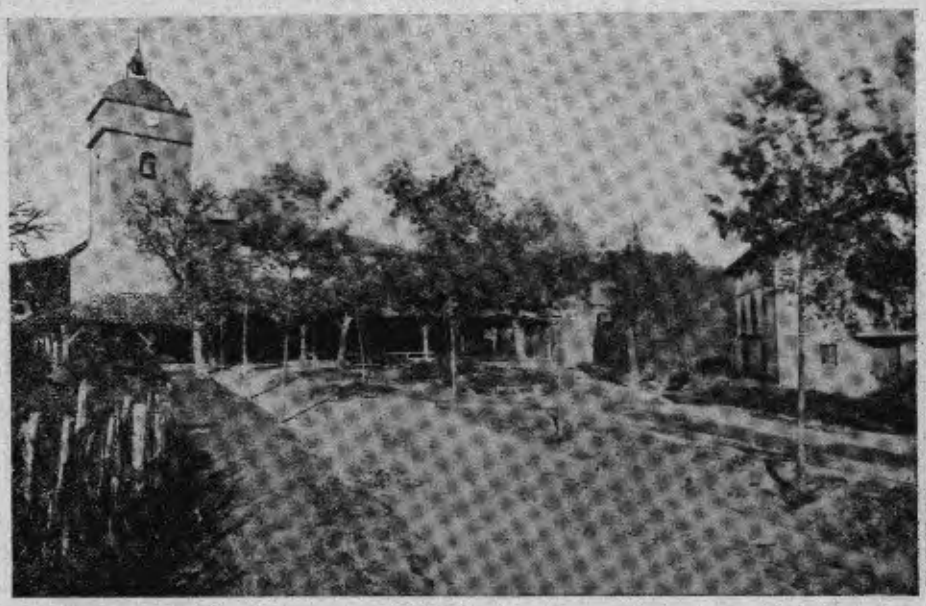

1354.—Oliré de la G. G. del P. V.-N.

Zarátamo. — Iglesia parroquial

Cruza un río por su término y cuenta con siete fuentes públicas, entre todas las que darán próximamente 20 litros por minuto.

Su iglesia parroquial, dedicada á San Lorenzo, fué reedificada, junto con su torre, en 1763.

Cuenta con tres ermitas de la advocación de la Ascensión del Señor, San Vicente y San Miguel, ésta común con la anteiglesia de Olabarrieta.

Produce trigo, maíz y legumbres; arbolado y pastos para el ganado.

Existen en su jurisdicción las aguas minerales de Ozagaray y del Custo, en Upo.

Bibliografía. — Carlos de la Pisza y Salazar: *Privilegio del Infante Don Juan á los labradores censuarios de Galdácano, Zarátamo y Arrigorriaga. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. II, cap. XXIX, sec. 2.ª; Bilbao, 1899).

Zollo

Fué esta anteiglesia de la merindad de Uribe; linda al N. con Arrigorriaga, al E. con Miravalles y al S. y O. con Arrancudiaga.

Tiene los barrios de Aspiunza y Ustara.

Su población, en 1860, fué de 198 almas; en 1910 de 246 habitantes de hecho y de derecho, con 49 edificios y un albergue.

Se desmembró de la anteiglesia de Arrancudiaga sin consentimiento de las Juntas Generales de Guernica, por lo que no tuvo voto en éstas.

Situada en paraje costanero, montuoso y poco productivo, tiene escasa riqueza. Un arroyo que la baña bajando del monte Belaute, da movimiento á

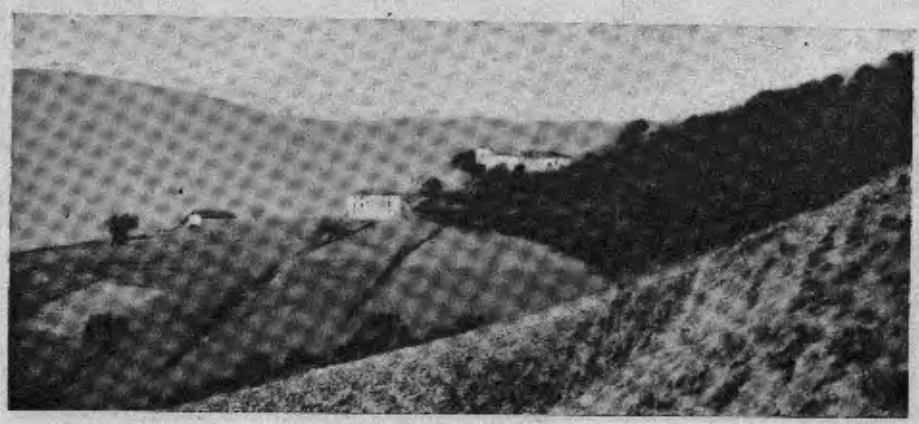

1353.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.

Zollo. — Situación del barrio central

algunos molinos. Tiene seis fuentes públicas, que dan entre todas un caudal aproximado de 15 litros por minuto.

Su iglesia parroquial, bajo la advocación de San Martín, fué fundada en 1518 por sus feligreses, después de haber sostenido un ruidoso pleito con Martín Ruiz de Abendaño, patrón de la de Arrigorriaga, con el que hicieron una concordia.

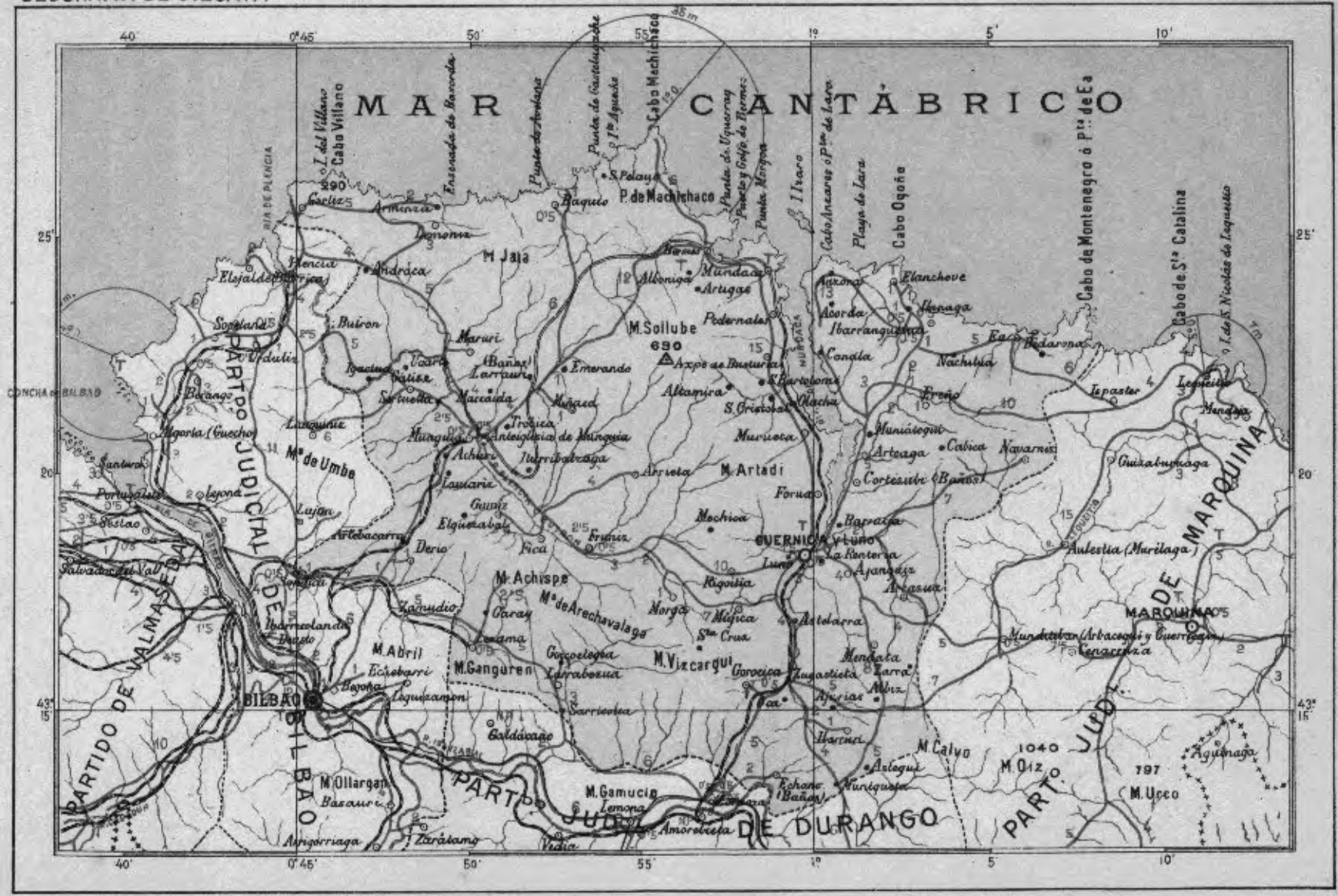
MAR CANTÁBRICO
PARTIDO JUDICIAL DE BILBAO
PARTIDO DE VALMASEDA
PARTIDO JUDICIAL DE DURANGO
PARTIDO JUDICIAL DE MARQUINA
BILBAO
GUERNICA Y LUNO
M. Jata
M. Sollube
630
M. Artadi
M. Achispe
M. Abril
M. Ganguren
M. Vizcargui
M. Ollargan
M. Gamucio
M. Calvo
M. Oiz
1040
M. Ucco
197
Cabo Villano
I. del Villano
Cabo Machichaco
P. de Machichaco
Cabo Ogoño
Cabo de Montenegro ó Pta de Ea
Cabo de Sta Catalina
I. de S. Nicolás de Izquieta
Punta de Lucero
Punta de Arenas ó Pta de Lara
Playa de Lara
Punta de Ugueray
Punta Morgoa
Punta de Arrietara
Punta de Castelazgoche
Ensenada de Barronda
Ría de Plencia
Concha de Bilbao
Axpe de Busturia
Algorta (Guecho)
Portugalete
Las Arenas
Getxo
Baracaldo
Sestao
Santurce
Galdácano
Arrigorriaga
Zarátamo
Amorebieta
Lemona
Durango
Guernica
Mundaca
Elanchove
Bermeo
Mundaca
Ispaster
Lequeitio
Mendaja
Guizalmuzaga
Aulestia (Murilaga)
Mundaca (Arbacegui y Guerricaiz)
Cenarruza
Aguinaga
Munguia
Derio
Lejona
Urduliz
Plencia
Baquio
S. Pelayo
Armintza
Bermeo
Elejalde (Berria)
Sopelana
Buiron
Mungia
Larrauri (Baños)
Emerando
Marcaida
Trobica
Iglesia de Mungia
Achuri
Larrabaza
Lauzaria
Gamiz
Elguezabal
Fruniz
Fica
Arrieta
Mechica
Forua
Murueta
Arteaga
Cortezubi (Baños)
Nachitua
Canala
Ibarranguelua
Acorda
Ibarruna
Ajanguiz
Larrasua
Rigoitia
Morga
Mujica
Astelarra
Mendata
Larra
Ajurias
Albiz
Gorocica
Zugastieta
Ibarruri
Astegui
Muniguena
Echano (Baños)
Amoroto
Lemona
Zamudio
Garay
Lezama
Goicoechea
Larrabezua
Sarriena
Galdácano
Ibarruri
Ibarrecolanda
Begoña
Echebarri
Iguzquiza
Basauri
Vedia
Zaratamo
Arrigorriaga
Las Arenas
Getxo
Portugalete
Salvadora del Val
Sestao
Baracaldo
Santurce
Algorta (Guecho)
Urduliz
Plencia
Elejalde (Berria)
Sopelana
Lejona
Derio
Artebacarra
Lujua
Lauzaria
Achuri
Munguia
Trobica
Marcaida
Larrauri
Buiron
Mari
Ibarranguelua
Acorda
Elanchove
Bermeo
Mundaca
Artigas
Alconiga
Pedernales
Nachitua
Canala
Ispaster
Lequeitio
Mendaja
Guizalmuzaga
Aulestia (Murilaga)
Cenarruza
Mundaca (Arbacegui y Guerricaiz)
Aguinaga
Munitibeguiz
Arteaga
Cortezubi (Baños)
Navarniz
Forua
Barrazia
Mechica
Fruniz
Fica
Arrieta
Larrabaza
Achuri
Munguia
Trobica
Marcaida
Larrauri
Emerando
Buiron
Mari
Sollube
Axpe de Busturia
S. Bartolomé
S. Cristobal
Macha
Murueta
Altamira
Pedernales
Artigas
Alconiga
Mundaca
Bermeo
Elanchove

XVII

Partido judicial de Guernica y Luno

Cuando regían en Vizcaya los fueros en toda su plenitud y los tribunales se ajustaban en su organización y funcionamiento á aquellas leyes seculares y venerandas, tenía su residencia en Guernica, como se indicó en el lugar oportuno, el Teniente general del Corregimiento.

La fuerza de esa tradición hizo que se estableciese en Guernica uno de los juzgados de primera instancia, cuando desaparecieron aquellos tribunales propios y peculiares del Señorío de Vizcaya. Bermeo disputó á Guernica la capitalidad del partido judicial, y en alguna ocasión consiguió obtenerla; pero sus éxitos fueron efímeros, y las cosas volvieron á su cauce primitivo. A ello contribuyó, sin duda alguna, esa tradición que hemos señalado, como se tuvo también presente para declarar juzgado de ascenso, y no de entrada, el de Guernica.

Sus límites son: al N. el mar Cantábrico y el partido judicial de Bilbao (Centro), al E. los de Marquina y Durango, al S. los de Durango y Bilbao (Centro) y al O. este último.

Los pueblos que hoy pertenecen al partido judicial de Guernica y Luno son: Ajánguiz, Arrazua, Baquio, Bermeo, Busturia, Cortézubi, Derio, Ea, Echano, Elanchove, Ereño, Fica, Forua, Früniz, Gámiz, Gatica, Gautéguiz de Arteaga, Górliz, Gorocica, Guernica y Luno, Ibarranguelua, Ibárruri, Larrabezúa, Lemóniz, Lezama, Líbano de Arrieta, Maruri, Mendata, Meñaca, Morga, Mújica, Mundaca, Munguía, Murueta, Navárniz, Pedernales, Rigoitia y Sondica.

La cárcel, para el juzgado del partido, se construyó de nueva planta en 1846. Hasta 1841 el teniente general del corregimiento del Señorío tuvo su tribunal en esta villa, que ocupaba á 18 escribanos, ocho procuradores y ocho alguaciles.

Guernica y Luno

Linda esta villa: al E., con Ajánguiz; al S., con Mújica; al O., con Rigoitia, y al N., con Forua. Tiene un barrio, el de San Pedro. Su población fué, en 1860, de 1,583 almas; en 1910, de 3,561 habitantes de hecho y 3,589 de derecho, distribuídos entre la villa y los barrios de Arana, San Pedro y Zallo, que suman, en junto, 363 edificios.

Hasta el año de 1882, Guernica y Luno formaban dos municipios separados. Los extensos términos que le fueron asignados en 1366 por el Señor de Vizcaya, al darle título de villa, quedaron reducidos á un círculo estrechísimo en el vendabal furioso que desataron las anteiglesias contra las villas en el siglo xv. Ciñola desde entonces por todos costados la anteiglesia de Luno, cuyos edificios nadie sería capaz de distinguir, á no saberlo, por hallarse tan contiguos unos de otros.

La villa se asienta sobre un plano suavemente inclinado que domina dos extensas vegas y cuya frente reposa en la falda oriental del monte de Cosnoaga y extiende sus pies sobre la ría de Mundaca.

Algunas de las antiguas calles han visto cambiados sus nombres modernamente. Así, Barrencalle-Barrena ha sustituído esta dominación por la de Ocho de Enero; Barrencalle se llama calle de Isidoro León; Artecalle, calle de Juan T. de Gandarias; Azoquecalle, calle de Manuel Allendesalazar; la calle del Arrabal, calle de Angel Allende Salazar. Conservan sus antiguos nombres Goyencalle y la calle de Santa María. Y, además de la Plaza de los Fueros y de la nueva Plaza de la Estación, existen las calles de la Estación, de Don Adolfo de Urioste, del Asilo Calzada, de Fernando el Católico, de la Industria, de la Alhóndiga, de la Vega, de Loizaga, de Don Tello, de Aldape, de San Roque, de Bernaola, de San Juan y de San Pedro.

La *Casa de Juntas* es un edificio moderno levantado al pie del histórico y simbólico árbol en diversas etapas. Era, en 1410, una vieja capilla de Santa María la Antigua, que reedificó á sus expensas el célebre corregidor Gonzalo Moro, destinándola para su sepultura. Más tarde se eligió el recinto de la ermita para celebrar las juntas generales, en lugar del campo raso que á su frente se extendía. En 1686 construyose una sacristía para que sirviese de archivo de Vizcaya; en 1700 se colocaron bancos de madera con respaldos para los representantes de los pueblos. En 1826, pareciendo angosto y humilde aquel viejo templo de nuestras instituciones, se decretó su demolición, sustituyéndolo por el actual.

Véase como se describe este monumento histórico, de tan intensa y gloriosa significación en los anales de Vizcaya, por uno de los escritores que con

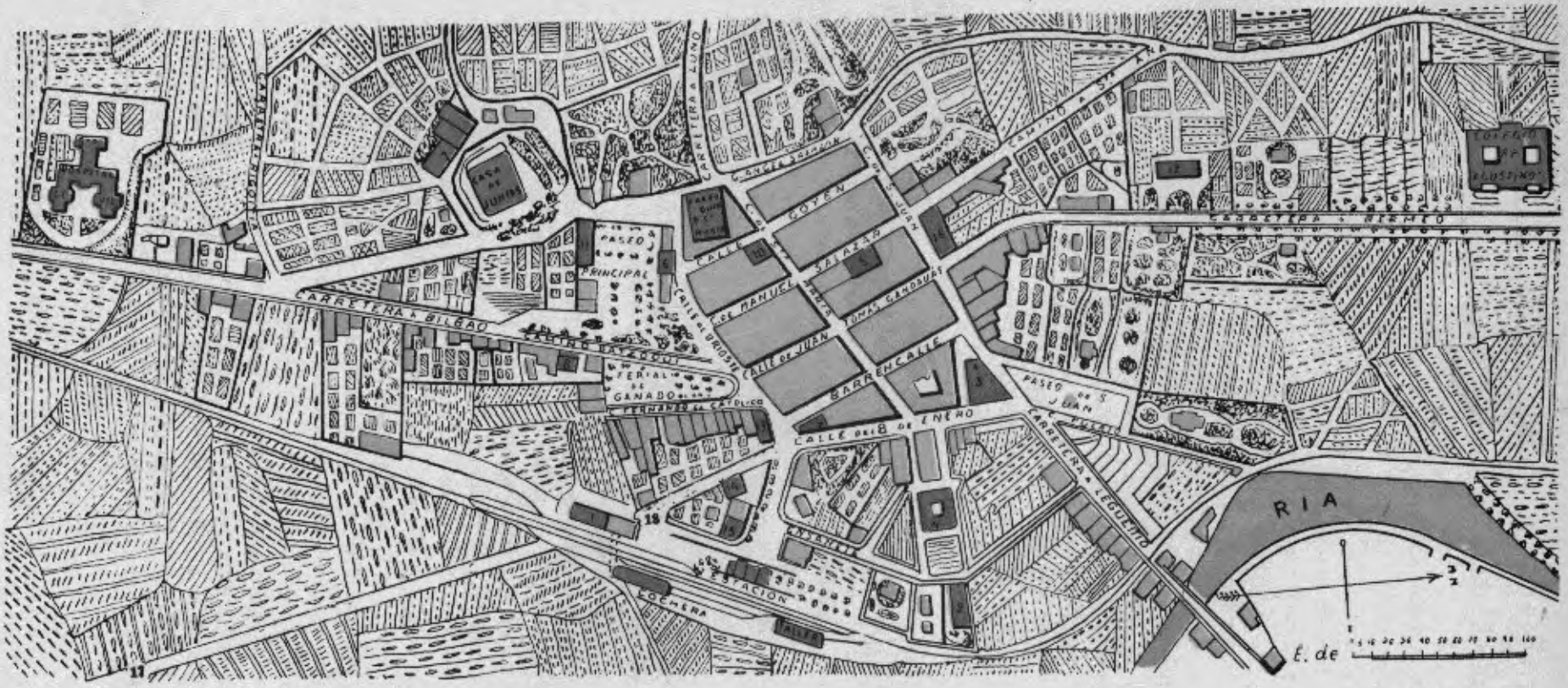

A. Martin, Editor - Barcelona

EXPLICACIÓN DE LOS NÚMEROS

1. Almacén de Pequeña.
2. Casino Recreativo.
3. Iglesia de San Juan.
4. Teatro Circo y Casino Tradicionalista.
5. Casa Ayuntamiento y Juzgado Municipal.
6. Escuelas de niños.
7. Convento de monjas de Santa Clara.
8. Juzgado de 1.ª Instancia y Cárcel.
9. Escuela de niñas.
10. Escuela de niñas.
11. Frontón ó juego de pelota.
12. Monjas Carmelitas.
13. Café del Norte.
14. Lavadero público.
15. Fonda del Progreso.
16. Fonda del Comercio.
17. Camino de la Vega.
18. Camino de la Vega.

Plano de la villa de Guernica

Facilitado por el Ayuntamiento

más penetración y más luces se han consagrado á hacer resaltar el mérito de las páginas de piedra que nos ha legado el pasado de este pueblo:

«No queda memoria alguna de como fuese la primitiva ermita de Santa María de la Antigua. El cuadro de la Jura de los Fueros por el rey Fernando V, es la obra pictórica más antigua que conserva por hoy Vizcaya, hallado en Londres, regalado á su país por un marino, que lo adquirió allí y que hoy se conserva en la ermita juradera. En la escena tan interesante que representa, las figuras amaneradas y convencionalmente agrupadas y presentadas, seguramente son retratos de personajes auténticos, reales, verdaderos. Aparece en él, al lado del árbol, y tras el dosel en que se asienta el monarca, la iglesia de la Antigua, que, como los personajes del cuadro, estará seguramente tomada del natural, aunque imperfectamente delineada y toscamente pintada, y ella nos da, por lo tanto, una idea de lo que debió de ser aquel santuario en el siglo XV, al reedificarlo á sus expensas, en 1410, el segundo corregidor de Vizcaya, el doctor Gonzalo Moro, que quiso á su muerte ser en él inhumado.

»Harto humilde y modesto debió ser, si hemos de juzgar de él por la representación que nos ofrece el cuadro á que me refiero. En 1686 se le adosó un cuerpo de edificio para que sirviese de sacristía y archivo del Señorío, y en 1700 se colocaron en él bancos de madera con respaldos para los representantes ó apoderados en Juntas, en la misma forma en que por aquel entonces se colocaron en la mayor parte de las iglesias de Vizcaya, para comodidad de los feligreses más conspicuos de la parroquia ó anteiglesia.

»En el reinado de Carlos III, don Ventura Rodríguez, don Juan de Villanueva y otros laboriosos é inteligentes arquitectos, implantaron en España una fecunda y rica escuela arquitectónica, que podemos llamar con toda propiedad, por sus tendencias, neorrenacimiento ó neoclasicismo. Después de terminada la guerra de la Independencia, reinando Fernando VII, y aún en los comienzos del reinado de Doña Isabel II, dió dicha escuela ó estilo muestras gallardas de virilidad, de vigorosas iniciativas y de un gusto depuradísimo, respondiendo en España á las delicadezas y al puritanismo del estilo del Imperio que en Francia reemplazó al rococó de Luis XV. Don Justo Antonio de Olaguibel dejó, en la capital de Álava, ejemplares hermosos de este género de arquitectura en la Plaza Nueva, Casas Consistoriales, Arquillos, etc., y don Martín Sarazibar en el Palacio de la Diputación y otras obras. En Bilbao dejó dicha escuela apreciabilísimos modelos en el Hospital Civil, en la Plaza Nueva, en el Cementerio de Mallorca y en el demolido Teatro del Arenal. A este estilo arquitectónico ó escuela neoclásica tocó, en el correr del tiempo, imprimir su sello característico á la reconstitución del Palacio de Juntas de Guernica ó ermita juradera de Santa María de la Antigua.

»En 1826 se decretó la demolición de la vieja ermita del corregidor Moro y la sustitución de ella por un vasto edificio que no llegó á terminarse, que-

dando la ejecución del proyecto en el estado en que lo vemos actualmente, promediando la totalidad de él. Un tanto pobre y exiguo resulta todo el conjunto en proporciones, pero con esa pureza y severidad clásica ó académica de líneas, propia de aquel estado redivivo, que á muchos da enojos, porque se les antoja frío, conceptuoso y como de formas invariables, prescritas por receta, sujetas á un formulario y dosimétrico en sus tendencias todas (184)».

Los jardines que rodean á la Casa de Juntas están cerrados por elegante verja. Un intercolumnio dórico que sustenta sobre el frontón las armas del Señorío, da ingreso al salón en que se reunían las Asambleas forales. En el salón ó iglesia juradera se ven las dobles filas de asientos de piedra, forrados de madera, de los apoderados, dispuestas en anfiteatro; los sillones de los dos diputados, del corregidor, de los síndicos y secretarios, delante del paño que cubre el altar; y los de los Padres de provincia. Sobre la línea de asientos de la Asamblea vizcaína se abre la galería ó tribuna para el público, y entre el doble cornisamento que circunda la parte alta del salón, se destacan los retratos de los Señores de Vizcaya, desde los primeros de que hay memoria hasta el que ejercía ese cargo en la fecha en que el Señorío vino á recaer en la misma persona que ocupaba el trono de Castilla. Se pintaron estos cuadros por Sebastián de Galbarriartu, Domingo Brustín y Nicolás Brustín, vecinos de Bilbao, en virtud del acuerdo adoptado á tal efecto por la Diputación en sesión del día 23 de Septiembre de 1664. Una de las cláusulas de ese acuerdo era «que las pinturas estarían acabadas y colgadas para el 20 de Octubre en la iglesia en que se celebraban las Juntas, pena de cincuenta ducados que había de rebajarse al importe ó ajuste del precio, que era de veinte y dos ducados por cada cuadro». No es de extrañar que trabajos hechos bajo tales apremios y en tales condiciones no se distingan por su mérito artístico, que en verdad es nulo.

Sobre esos cuadros, y en los huecos que quedan entre las ventanas que dan luz al salón, hay unas inscripciones grabadas en los muros del edificio, y en las cuales se recuerdan las fechas en que vinieron personalmente á Guernica, para jurar los Fueros de Vizcaya so el árbol simbólico de las libertades de este pueblo, los cuatro monarcas de Castilla que no delegaron en ningún representante suyo para el cumplimiento de este acto solemne. En las ventanas se han reproducido, por medio de vidrieras pintadas, diferentes composiciones alegóricas del malogrado artista don Adolfo Guiard, alusivas á la vida de Vizcaya en sus diferentes aspectos. Esas composiciones son como podía esperarse de un artista que tuvo el espíritu tan delicado é ingenioso y una tan extremada finura de pincel.

---

(184) Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya. IV. Introducción del Cristianismo en Vizcaya: Primitiva iglesia de Santa María la Antigua de Guernica y la moderna*, en suplemento literario de *El Nervión*, correspondiente al día 17 de Enero de 1896.

En el testero, en el sitio que hasta hace pocos años ocupó un buen lienzo de Francisco de Mendieta, que representa la Jura de los Fueros de Vizcaya por Fernando el Católico, y que actualmente se encuentra en el Museo de Bellas Artes de Bilbao, se ha colocado una copia harto mediana de ese cuadro. Sobre él se ve un lienzo de proporciones mucho mayores, obra juvenil de don Anselmo de Guinea, que la ejecutó en Roma, siendo pensionado de la Diputación de Vizcaya. Su asunto es: la Jura de los Fueros de esta tierra por *Jaun Zuria*.

El atrio que da entrada al salón ó iglesia juradera, termina por la derecha en un bello templete corintio, de elegante forma, coronado por un ático que muestra las armas del Señorío. Inmediatas al templete están las tribunas, con antepechos de hierro, en las cuales dejaban sus actas los apoderados de los pueblos, cuando antes de constituirse la Junta eran llamados por el secretario general.

Erigiose este templete en sustitución de siete asientos de piedra sillar con respaldo, que se levantaron en 1665 al pie del árbol, y que estaban destinados al corregidor, á los dos diputados generales, á los dos alcaldes de Hermandad, al prestamero mayor y al tesorero real, aunque un siglo después sólo se sentaban en ellos el corregidor y los diputados. A espaldas de este templete, é incrustadas en él por la parte zaguera, se pueden ver las armas del Señorío, toscamente esculpidas, tal como estaban en el respaldo de los antiguos asientos de piedra.

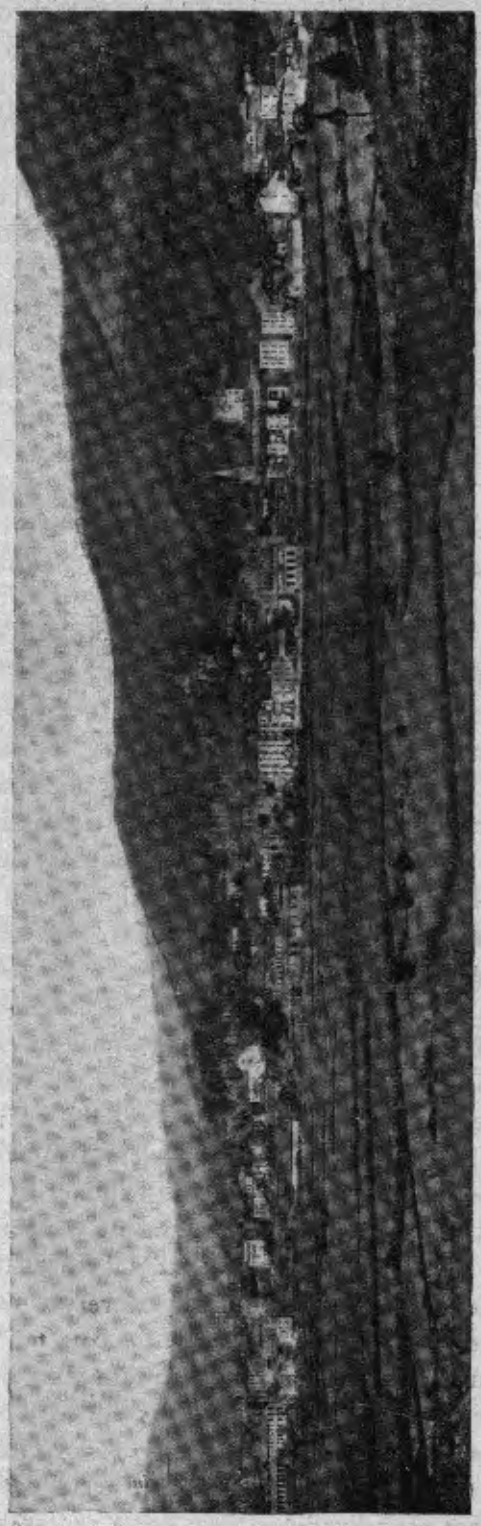

Guernica.—La población

Allí también se conserva, encerrado en una urna ó armazón de hierro y cristal que se construyó el año de 1897, el tronco del árbol viejo de Guernica, que se secó por completo en 1892. No se sabe á punto fijo cuantos años tenía á la sazón; pero se puede suponer que tenía cuando menos doscientos, ya que al ejecutarse las obras del Archivo en 1827, se amputó al roble una rama, que en su base media vara y media de circunferencia.

En frente del mismo templete se yergue el árbol que actualmente simboliza las instituciones peculiares de los vizcaínos. Fué plantado por don Nemesio Urquijo el año de 1860, en reemplazo de otro roble que se había plantado el año anterior, pero cuya vida fué cortísima, pues se secó á los pocos meses. El plantador tenía un vivero de robles nacidos de bellotas del Arbol de Guernica, y utilizó uno de los retoños que tenía. Lo trajo de la huerta que poseía don Timoteo de Loizaga, en el mismo lugar en que hoy se encuentra el jardín de la señora viuda de don Joaquín de Arana. La plantación de este renuevo del viejo roble se llevó á cabo sin que se enterase nadie más que el Padre de Provincia don Castor Allende Salazar, el conserje don José Dóndiz y el antes citado Urquijo.

De los libros y papeles en que se registran los acuerdos de las Juntas y Corporaciones forales, aparece que en 25 de Mayo de 1824, la Junta General nombró archivero general de la Antigua de Guernica al Padre de Provincia don José María de Loizaga, y le comisionó ampliamente para reformar el archivo de la Casa de Juntas, en donde debían custodiarse los documentos originales que se habían de trasladar á él de la secretaría del Señorío. Y aunque el señor Loizaga puso los medios que estaban á su alcance para desempeñar el encargo que se le había conferido, la Diputación se convenció de que no podía subsistir el archivo en la reducida sacristía de la iglesia juradera de Santa María la Antigua; y en su vista, el día 16 de Octubre de 1826, el señor don Eladio Alonso Valdenebro, corregidor; los señores don José María Orbe y Elío, marqués de Valdespina, y don Pedro Novia de Salcedo, diputados generales, y don Miguel Antonio de Inunciaga, síndico procurador general del Señorío, congregados en la sala de la Diputación en la villa de Bilbao, á presencia de su secretario perpetuo de gobierno don Diego Antonio de Basaguren, después de exponer el acuerdo de la Junta general de 25 de Mayo de 1824, y persuadidos de la necesidad de disponer de un archivo capaz y adecuado «para conservar los libros de la Diputación y los documentos preciosos é indispensables para preservar los derechos, fueros y regalías del Señorío, para recuerdo de los célebres hechos de sus mayores y su constancia en defender sus fueros, franquezas y libertades», acordaron edificar el nuevo archivo, con el espacio, comodidad y conveniencias necesarias en tales oficinas, y nombraron en el acto al arquitecto de la Real Academia de San Fernando don Antonio de Echevarría, para que eligiese el local más conveniente para el indicado edificio en la cercanía de la iglesia juradera y levantase los

planos y avances de la obra hasta su conclusión. El señor Echevarría trazó los planos que se le habían encomendado, los cuales fueron aprobados por la Real Academia de San Fernando.

En 31 de Enero de 1827, y en virtud de documento privado, se obligaron mancomunadamente Juan Antonio de Arana, José de Ibarrolaza y compañeros, á ejecutar toda la manufactura de cantería del nuevo archivo y pórtico principal de columnas, conforme á las condiciones establecidas al efecto por el arquitecto señor Echevarría; una parte, ó sea hasta 4,000 varas de sillar dura de la cantera de Armina, del barrio de Oca, y 1,200 varas de piedra sillar blanda de la misma cantera de Armina, con su correspondiente mampostería, para el día 24 de Junio del mismo año, y el resto de la obra para el día 1.° de Noviembre. Por otro documento privado de 4 de Enero de 1827, Domingo de Izarzugaza y otros se obligaron á entregar toda la piedra sillar y la losa necesaria para la expresada obra.

En 23 de Abril del citado año de 1827, se constituyó á nombre y representación de la Diputación General de este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, el señor don José María Orbe y Elío, marqués de Valdespina, acompañado del secretario de gobierno don Diego Antonio de Basaguren, so el Árbol de Guernica, con el objeto de colocar al pie de la obra del nuevo archivo de papeles pertenecientes al propio Señorío, principiada el año anterior al costado meridional de la iglesia juradera de Santa María la Antigua de Guernica, sita en la proximidad de dicho Árbol, monedas y objetos que diesen á conocer la época en que se construyó dicho archivo y sirviese de monumento de antigüedad, cuando en alguno de los siglos venideros fuesen hallados por ruina ú otra causa cualquiera; y llevando á efecto su propósito, el mencionado señor Marqués de Valdespina colocó en una caja de plomo embutida en la concavidad de una piedra grande, que forma la base y resalto general de la obra, por la parte de Poniente, en la columna cuadrada, sobre la que descansan dos arcos procedentes de otras situadas á ambos costados, los objetos siguientes:

a) Una plancha de plomo con esta inscripción: «En el reynado de D. Fernando 7.°, Rey de España y Señor de Vizcaya, año del nacimiento de N. S. J. C. de 1826, se proiectó y empezó esta obra, siendo Diputados Generales los Sres. D. José María de Orbe y Elío, Marqués de Valdespina, y D. Pedro Novia de Salcedo».

b) El decreto de la Diputación de 16 de Octubre de 1826, en copia fehaciente é impreso en vitela.

c) Una guía de forasteros del año 1826, encuadernada en tafilete encarnado.

d) Un doblón de oro, una moneda de plata de cuatro reales y otra de cobre de ocho maravedises. Las tres monedas, del reinado de Fernando VII, con busto de S. M., acuñadas en dicho año de 1826.

Esta colocación de objetos y monedas se hizo en presencia de muchas

personas, y entre ellas los señores don Francisco Xavier de Aranguren y Urrutia, teniente general de corregidor de este Señorío; don Antonio Gandarias, alcalde y juez ordinario de la villa de Guernica; don José María de Loizaga, Padre de Provincia del Señorío y su archivero general; don Julián de Loizaga, abogado; don Manuel María de Ariz, don José Ramón de Anitua, don José María de Urrengoechea, secretario del archivo, y don Francisco Ignacio de Ibieta, los tres últimos escribanos; don Juan José Elorriaga, don José Gabriel de Meaza y don Juan José de Oaz y Arteta, curas de Guernica, Forua y Ajánguiz, y don Castor María Allende Salazar, don Martín Antonio de Ozamiz Jausolo y don Juan José de Alviz, vecinos de Luno, Gautéguiz de Arteaga y Busturia.

En Junta general celebrada en Guernica el 20 de Julio de 1827, se declaró haber oído la Junta con satisfacción el acuerdo de la Diputación de 16 de Octubre del año anterior, relativo á la construcción del edificio destinado á archivo, y que puesto que estaban ultimados dos planos diferentes para la construcción de un salón de sesiones de juntas generales, eligiese la Diputación el que mejor le pareciera; y «*mandaba* continuar hasta su conclusión la obra del archivo ya empezada, y edificar también el salón de sesiones para la celebración de juntas generales, con arreglo al plano que á ella más le agradare».

Las obras de construcción del archivo y sus dependencias empezaron el 20 de Diciembre de 1826, y las de la iglesia en la que se celebraban las Juntas del Señorío, el año de 1828. Diéronse por terminadas unas y otras, así como la estantería del archivo, el mobiliario de sus dependencias y el enverjado de hierro de enfrente del pórtico, el año de 1833. Fueron tesoreros comisionados por la Diputación para hacer los pagos de lo gastado en la ejecución de las obras, el Padre de Provincia don José María de Loizaga, hasta el día 8 de Octubre de 1830 en que falleció; y desde esta fecha hasta la terminación de las obras, el señor don Julián de Loizaga.

La piedra sillar empleada en las obras de la Antigua procedía de las canteras de Arbiña, jurisdicción de Gorocica. De ellas era propietario don Juan José Mugártegui, vecino de Marquina, á quien se abonó, por los perjuicios ocasionados en la finca con esa extracción, la cantidad de 3,506 reales. Solamente la que se utilizó para la construcción del templete que está delante del Árbol, se trajo de Berango.

El coste total de las obras ejecutadas desde el 20 de Diciembre de 1826 hasta su terminación en 1833, ascendió á 836.365 reales y 20 maravedises.

Abonose al director por sus honorarios como tal director y por la ejecución de los planos, la suma de 41.412 reales.

Fué sobrestante de la obra José María Zubizarreta, con el haber de 15 reales diarios.

Los canteros, carpinteros y albañiles que se ocuparon en las obras de la

Antigua, ganaban un jornal de 8 y medio y 9 reales; los peones y guardas 5 reales y cuarto y los carreteros 14 reales. Se abonaba además á cada obrero la ración de pan y vino, estimada en 8 cuartos, equivalentes á 24 céntimos escasos de nuestra moneda actual.

Tomás Gandiaya y compañeros fueron los contratistas del trabajo de cantería, y cobraron por la labra de piedra 147,586 reales y 26 maravedises.

La ferretería fué suministrada por el vecino de Mallavia, maestro herrero Juan Ignacio de Amesti.

Juan Antonio Piedra, vecino de Bilbao, hizo las rejas de la galería, los antepechos y los balcones, y cobró 4,127 reales y 24 maravedises.

Juan Miguel Hormaechegoitia, herrero de Guernica, hizo el enverjado de los asientos y los balcones de la tribuna de la sala de juntas á razón de 2 reales la libra de hierro de 16 onzas: importó su cuenta 5,000 reales.

Francisco de Dóndiz, herrero de Luno, y su compañero Antonio de Mutio, también vecino de Luno, hicieron los enverjados del pórtico exterior de la Antigua y las rejas de chuzos con las puertas de hierro: su cuenta ascendió á 10,375 reales y 17 maravedises; las puertas de hierro costaron 980 reales, á razón de real y medio la libra de 16 onzas.

La albañilería estuvo á cargo del maestro Pedro Ibarzábal.

El ladrillo y teja para la obra los facilitaron Antonio Ibargüengoitia, vecino de Mujica, y Juan Eizaguirre, que lo era de Luno; la teja y ladrillo se pagó á razón de 13 reales el ciento al pie de la obra.

Juan de Apraiz proporcionó la piedra sillar y la que se empleó en el enlosado del templete. Juan de Ormaechea, vecino de Algorta, entregó piedra de Berango para los capiteles y adornos del mismo. La ejecución de estos capiteles y adornos estuvo á cargo de los canteros Cristóbal Cetafe y José María Gandiaga, ayudados por los tallistas Toribio Ibarra y Lorenzo Francisco de Móniz, que ganaban 16 y 14 reales de jornal respectivamente.

Las columnas y arquitrabes del referido templete los hizo el maestro José Ibarrolaza, por la cantidad de 2,400 reales. Para los asientos que hay en el mismo y para las dos mesas de su frente, proporcionó las piezas de mármol Adrián de Arrótegui, de Ereño, á quien se abonaron con este motivo 560 reales.

Juan Domingo de Mendiguren, vecino de Bilbao, hizo el empedrado del camino que va desde detrás de la iglesia parroquial de Santa María hasta la Antigua, á razón de 6 reales el estado. Se pagaron por este concepto 357 reales, pues el número de estados era de 59 y medio.

José Egurrola fué el maestro carpintero encargado de la ejecución de los armarios y estantes del archivo, que son de caoba. Juan Benito Ansoátegui entregó nueve troncos de caoba lisa con peso de 38 quintales á 44 reales quintal = 1,672 reales, á los que había que agregar otros 120 reales que costó su conducción en carros desde Bilbao. Pedro Jane entregó otros diez troncos de

caoba lisa para la Antigua con peso de 6,731 libras á 52 reales quintal = 3,500 reales y 4 maravedises: la obra de mano del archivo corrió á cargo de Manuel Arana y Manuel de Musatadi, cuya cuenta ascendió á 14,372 reales.

El retablo viejo, sustituído por el actual en 1907, fué ejecutado en 1825. En 1.° de Julio de dicho año el arquitecto don Juan Bautista Betaunzarán presentó una cuenta cuyo detalle dice así: «Por el diseño del retablo de Nuestra Señora de la Antigua, 340 reales. Por la ejecución y colocación de dicho retablo, 3,254. Por el coste de la escultura trabajada en Vitoria, 1,800 reales». El cuadro de Nuestra Señora de la Antigua, que se colocó en ese retablo cuando se ocultó la escultura de la Virgen, fué pintado por el bilbaíno Anselmo Joseph de Rada, que cobró por su trabajo 800 reales.

El mismo Rada restauró los retratos de los Señores de Vizcaya, retocó el cuadro de la Jura del Rey Fernando el Católico, pintado por Francisco de Mendieta, no ciertamente para no mejorarlo, é hizo seis retratos nuevos. La cuenta por todas estas labores ascendió á 3,030 reales.

A Pedro Pantaleón Foncueba, vecino de Guernica, se satisficieron 60 reales por dorar cada uno de los marcos de los retratos de los Señores de Vizcaya de que queda hecha mención, y 180 reales por dorar el marco del cuadro de Mendieta.

Don Antonio de Gondra, vecino de Bilbao y maestro ebanista, fué el encargado de hacer la mesa y sillones que aun se conservan, con destino á la presidencia de las Juntas generales; su cuenta al detalle es como sigue:

Por la mesa nueva para la presidencia	1,296'—
Por los dos sillones de dos asientos	1,660'—
Por la silla nueva de un asiento	820'—
Por las cubiertas ó forros	172'—
Por la conducción de los mismos	100'—
Por 523 pies y medio de asientos de nogal para los apoderados, á 5 reales, según ajuste, entregado y colocado	2,617'17
Suma reales vellón.	6,665'17

Desde el 18 de Enero al 15 de Febrero de 1829, Antonio Dóndiz hizo en la *campa* de la Antigua el plantío de 69 robles, 80 plátanos y 40 olmos; cada planta costó nueve cuartos, y el importe total de la plantación ascendió á 620 reales y 26 maravedises.

Siendo don Timoteo de Loizaga archivero y encargado de la conservación de este edificio, gestionó y consiguió de la Diputación que construyese la carretera desde Saraspe á la Casa de Juntas.

La dirección de esta obra estuvo á cargo del arquitecto provincial don Antonio de Goicoechea: su longitud resultó de 700 pies, de 36 pies su ancho, y costó 9,863 maravedises, á tenor de la siguiente cuenta:

A don José Ortúzar, por expropiación de 205 estados de terreno heredad, á razón de 10 reales por estado, más la indemnización correspondiente	2,147'17
A don Antonio López de Calle, por 118 estados y medio, á 10 reales é indemnización.	1,161'13
A don Castor María Allende Salazar, por 66 estados á 11 reales é indemnización	678'17
Importe de las obras de reparación y alcantarillado.	3,343'17
Piedra martillada para el mismo camino	1,992'—
Jornales	540'60
Suma reales vellón.	9,861'70

De 1894 acá se han realizado en la Casa de Juntas muchas é importantes obras. Se iniciaron en virtud de una moción presentada por el diputado don Fernando de Olascoaga, y se continuaron á propuesta del señor don Isidoro León, que por espacio de largos años ostentó la representación del distrito de Guernica en la Corporación provincial.

Entre estas obras pueden y deben mencionarse: Relabra de toda la sillería de la Antigua. Sustitución del tejado antiguo por otro de pizarra; Miguel y Felipe, de Bilbao, fueron los contratistas, y su presupuesto ascendió á 14,295'46 pesetas. Enrejado exterior de toda la *campa*, por Manuel Maguregui, de Guernica. Entablación del archivo y sus dependencias, por Marcos Basterrechea, de Guernica. Nuevo altar de la Virgen por don Serafín de Basterra y don Vicente de Larrea, de Bilbao: su presupuesto fué de 10,000 pesetas. Se incluía en esta suma lo que costaba el adorno del techo del salón de sesiones. Vidrieras de colores en el mismo salón con asuntos alegóricos, debidos, como ya se ha indicado, al pincel del pintor bilbaíno don Adolfo Guiard, y ejecutadas por la casa Masriera, de Barcelona. Colocación de un reloj de torre en la parte oriental del edificio. Asfaltado de los paseos de la *campa* de la Antigua y jardines de la misma. Fanal y armas de remate del mismo. En éste se halla encerrado el tronco del Árbol viejo de Guernica. Intercolumnio y arca de caoba, dentro de la cual, y en una cajita de hierro, se guarda el Fuero viejo de Vizcaya.

Aun á riesgo de que resultara muy detallada y minuciosa la relación de los trabajos que se han llevado á cabo en la Casa de Juntas de Guernica, hemos creído que no cabía prescindir de ella por la significación extraordinaria que aquel edificio alcanza en los anales del Señorío. En alguna ocasión hemos dicho que Vizcaya tiene allí como concentrado y quintesenciado su yo. Y por lo que hace á Guernica, puede afirmarse, sin sombra de duda, que su nombradía y su importancia se derivan principalísimamente de que en su territorio se asienta el Árbol á cuya sombra se celebraban las asambleas forales, cantadas por tantos poetas y ensalzadas por tantos oradores y publicistas.

Hoy mismo, ¿cuánto no debe Guernica al Árbol, aún en el orden puramente material? Basta señalar el hecho de que desde 1.° de Enero de 1905 hasta el 1.° de Octubre de 1909, ascendió á 27,746 el número de viajeros que visitó la Casa de Juntas.

En ella se custodia el archivo histórico del Señorío, rico, sobre todo, en papeles genealógicos, lo cual se explica por la necesidad que los forasteros avecindados en Vizcaya tenían de justificar su hidalguía y limpieza de sangre si habían de aspirar al ejercicio de cargos públicos. Allí se encuentran también no pocos papeles curiosos relacionados con la última guerra civil y procedentes del campo carlista. A pesar de lo mucho que se ha escrito acerca de tales sucesos, aún ofrecen detalles inexplorados é interesantes para el historiador futuro de aquellas contiendas fratricidas.

Allí se custodian también la bandera y banderines de las compañías y el altar portátil que el tercio vizcaíno llevó en 1859 á la guerra de Marruecos, con varias espingardas, alfanges y otros trofeos de aquella campaña. En la misma sala en que se encuentran estos objetos pueden verse también: un retrato de Carlos IV y otro de su esposa la reina Doña María Luisa, pintados ambos por Carnicero; diferentes cuadritos de Adolfo Guiard, ejecutados por éste para que sirviesen de modelo cuando el año de 1903 se organizó, con motivo de la venida del rey Don Alfonso XIII á Bilbao, una fiesta náutica, representativa del regreso de los buques balleneros que antiguamente salían de este litoral para los mares del Norte en persecución de aquel enorme cetáceo.

En otra sala, en que se empieza á formar una Biblioteca que pueda servir de ayuda y facilitar herramientas de trabajo á los investigadores que vayan á buscar noticias en el archivo allí contiguo, se conserva la famosa guitarra de Iparraguirre, el popularísimo autor del *Gernikako arbola,* y varias condecoraciones donadas por el coronel Careaga.

En diferentes departamentos de la Casa hay varios bocetos presentados en los correspondientes ejercicios de oposición, por los artistas que han aspirado á las pensiones con que la Diputación estimula y favorece las aptitudes de los jóvenes que se sientan nacidos para el cultivo de la pintura.

Hay en una de las salas un cuadro que llama vivamente la atención de los curiosos, no por su valor artístico, sino por su significación histórica, que se irá acentuando á medida que pasen los tiempos y se alejen los sucesos que la contemplación de aquel lienzo evoca. Este cuadro, pintado por don Antonio María de Lécuona, que enseñó el dibujo á más de un artista que luego ha sobresalido entre los que con más destreza manejan el pincel y tienden sobre la tela los colores, representa á Don Carlos de Borbón recibiendo en Durango á la Junta de Merindades de Vizcaya el día 3 de Mayo de 1874, ó sea al día siguiente de aquél en que las tropas liberales habían levantado el sitio de Bilbao. Las figuras que en este lienzo se ven son retratos de personajes muy calificados del campo carlista y de caballeros que se habían distinguido en la administración del Señorío.

No es solamente la Casa de Juntas la que merece en Guernica la atención del estudioso. La merecen también otros edificios que se encuentran en el término de la histórica villa. Es uno de ellos la iglesia parroquial de Santa María, descrita en estos términos por el P. Gabriel de Henao en la segunda mitad del siglo XVII: «La iglesia de Nuestra Señora es antigua, grande y bien formada con tres naves, y uno de los más insignes templos de Vizcaya. Lo fabricado de bóveda y pilares es muy costoso y lucido. Lo que hace famoso á este templo es el pórtico, labrado primorosamente de piedra arenisca con varios bultos y figuras de santos, y con dos puertas majestuosas. Súbese á ellas desde la calle somera por veinte escalones: los trece primeros acaban en

una anchurosa grada. El pavimento es de losas: cércanla bancos de piedra con respaldo: los otros siete acaban también en la grada más alta y espaciosa, cuyo cobertizo, sustentado de seis pilares, sin asombrarla, sirve á la comodidad y defensa contra el tiempo. Púsose fin á la reedificación de este templo el año de 1418; el artífice fué Sancho de Emparan, como consta del letrero que se conserva en el pórtico. Otro letrero había en la grada mayor; mas las letras no pueden discernirse. A la parte del Evangelio en la primera nave, correspondiente á la grada y crucero mayor, hay un sepulcro antiguo con las armas de la casa de Albiz y bulto en piedra, de caballero armado; ha muchos años que le posee la casa de Urdaibay. A la parte de la Epístola hay una capilla de la casa de Alegría; y otro más abajo, bien adornada, toca á los herederos del tesorero Juan Martínez de Luno (185)».

Esta descripción del P. Henao exige algunos comentarios y también alguna rectificación. No es cierto que se terminara la reedificación del templo en 1418. Lejos de eso, no empezó esa reedificación — quizá fuese más exacto decir edificación, puesto que no tenemos noticia de ninguna iglesia que se hubiese construído con anterioridad en el mismo sitio — hasta muy mediado el siglo XV. Lo revela el estilo de las partes más antiguas de la fábrica: tales, por ejemplo, como la portada á que alude el docto jesuíta, el sepulcro de la familia de Albiz, y un triforio del último período ojival, que actualmente se halla cubierto por el retablo del altar mayor. Ostenta este triforio unos relieves en piedra que no es posible distinguir bien, ni mucho menos dibujar, ni fotografiar, por impedirlo el expresado retablo. La joya de este templo, como se insinúa ya en la descripción que hemos copiado, es la portada, majestuosa y clásica, como la llamó don Juan José de Lecanda, y que ostenta en el parteluz de sus dos postigos la estatua de la Virgen Santísima, y entre los haces de baquetones de abocardada guarnición las de los apóstoles San Pedro y San Pablo. El artífice que la trazó, satisfecho de su obra, quiso dejar en ella grabado su nombre. Pero no fué en 1418 cuando ejecutó su labor, como supuso el P. Henao, cuya lección ha prevalecido hasta que, modernamente, el R. P. Pedro Vázquez, que con tal ahinco y tan fecundo entusiasmo se dió al estudio de la arqueología vizcaína, rectificó esa interpretación errónea, y manifestó á la Comisión de Monumentos (186), que lo que realmente dice la referida inscripción no es lo que, siguiendo al autor de las *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, habían expuesto cuantos autores trataron de la iglesia á que nos referimos, sino estas palabras: *mill et CCCC et XIIX sancho de empira*. Es decir, que la obra se llevó á cabo en 1449, y es, por consiguiente, coetánea de la portada de la basílica de Santa

(185) P. Gabriel de Henao: *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, lib. III, cap. VIII, págs. 199 y 200 del t. IV de la edición hecha por don Eusebio López (Tolosa, 1894).

(186) *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. I, cuad. IV (Diciembre, 1909).

María de Lequeitio, y de la de San Bartolomé de Olaso, en Elgóibar, con las cuales muestra tan innegables semejanzas.

Por esa magnífica portada de Santa María de Guernica penetraron tumultuosamente, en 1470, en el sagrado recinto, las mesnadas del Conde de Salinas, poco antes de la batalla de Munguía, llevándolo todo á saco, pegando fuego al templo y quedándose, en sacrílego despojo, con cuantas alhajas, vasos sagrados y ornamentos indumentables hallaron á la mano.

Estos y otros trastornos políticos interrumpieron más de una vez la continuación de la fábrica del templo, y así se insinúan y se manifiestan en ella muestras y caracteres de los estilos que dominaron sucesivamente desde aquella época hasta el año de 1715, en que se dió fin á la obra.

Ya hemos advertido que de los tiempos en que comenzó á alzarse esta iglesia se conserva en la nave del Evangelio un sepulcro del último período ojival. Para darle cabida, prodúcese en los muros del templo el hueco necesario, en forma de arco apuntado. Sobre la tumba se ven dos estatuas yacentes, una de varón y otra de mujer. Y en la sepultura misma, adornada con el escudo de la familia á que pertenecían los que allí fueron inhumados, aparece la siguiente inscripción, que ha sido equivocadamente reproducida en la mayor parte de los libros que de ella han tratado: *esta sepultura es de pero albiz vasallo del rey ano de mil cuatrocientos l.*

Del propio linaje de Albiz había en el presbiterio de la referida iglesia otra lápida sepulcral que estaba debajo de la tarima del altar mayor. Al renovar hace unos años (hacia el de 1908) el pavimento del presbiterio, se descubrió la mencionada lápida, cubierta de una masa de tierra que impedía distinguir las letras y dibujos que se notaban en ella. Se limpió la piedra con el mayor cuidado, y una vez que hubo desaparecido la tierra que llenaba sus huecos, se vió que, á modo de greca que rodeaba á la lápida en toda su extensión, había una inscripción castellana con letras gótico-alemanas, que dice así: *esta sepultura es de johan iba —nez de albiz y de dona joana ibanez — de albiz su muger — y se puso esta piedra en el ano...* No se ve con claridad la parte en que se lee el año, porque los operarios, al levantar la piedra, la rompieron cabalmente por aquel sitio. El P. Vázquez (187), que hizo un estudio minucioso de esta lápida, conjeturaba que ese año podía ser el de 1508. En la parte inferior de la lápida que sirve de cabecera, hay otra inscripción en latín, de la misma clase de letra que la castellana, con estas palabras: *mater-dina-memo-nostri,* que se traduce por *madre divina, acuérdate de nosotros.* Debajo de esta inscripción hay un escudo, cuya bordura contiene doce estrellas, y en el campo un sencillo jarrón del que sale un ramo de azucenas; más abajo, y llenando el espacio comprendido dentro de las inscripciones, se desarrollan motivos ornamentales del estilo ojival, análogos á los de las ven-

(187) *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. 1, cuad. 1.

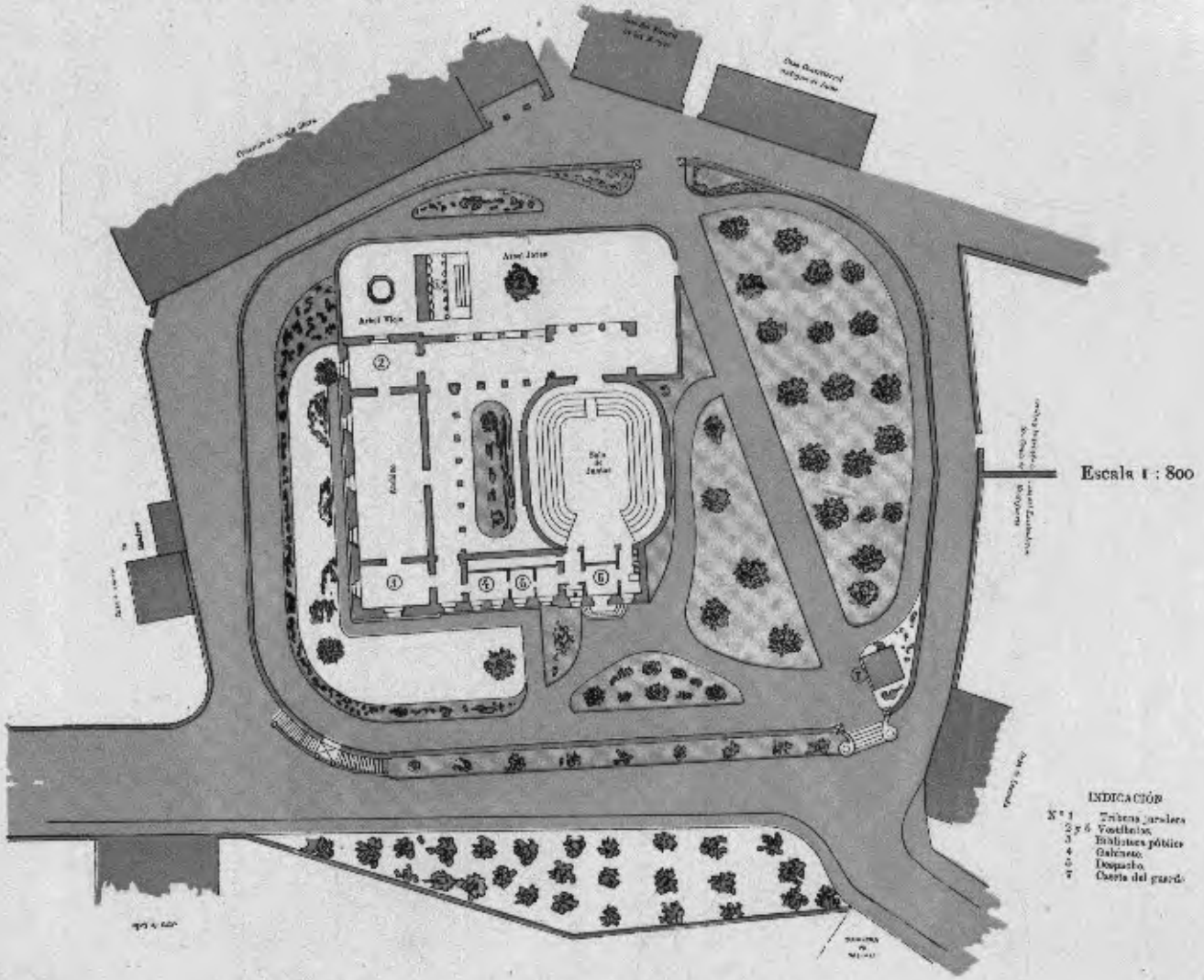

Plano de la casa-solar de Juntas de Guernica

tanas, rosetones y vidrieras del mismo estilo. El escudo de esta lápida pudiera muy bien significar una interpretación heráldica de la advocación de la iglesia en cuyo presbiterio estaba, pues las doce estrellas de la bordura, unidas al ramo de azucenas del jarrón del centro, traen á la memoria el capítulo XII del *Apocalipsis* del apóstol San Juan, en que se habla de la aparición de una mujer cubierta del sol, teniendo la luna á sus pies y rodeada de una corona de doce estrellas.

No creemos que fuesen las letras de esta lápida las existentes en la grada mayor que, según el P. Henao, no podían discernirse ya en su tiempo.

De las capillas situadas al lado de la Epístola, no es de la casa de Alegría, como afirma el mismo jesuíta, la de San Pedro, sino de la de Ibargüen y Ercilla, ó sea del linaje á que pertenecía el ilustre autor de *La Arancana*. Hoy pertenece al señor Conde de Montefuerte, que es, á la vez, dueño y heredero de la casa de Alegría, y heredero también de la familia de Ibargüen y Ercilla, y á esta circunstancia se deberá probablemente la equivocación que nos hemos creído en el caso de corregir.

La capilla contigua, con la advocación de la Santísima Virgen, se edificó en 1560 á expensas de Pedro de Morga y Matea de Fano, su mujer, naturales de la villa, quienes, por haber venido á menor fortuna, la vendieron al tesorero don Juan Martínez de Luno, con su retablo, rejas, cajones, sepulturas, etc., en la cantidad de 1,600 ducados. En ella está enterrado el mencionado Luno; y su sepulcro, empotrado en el muro meridional de la misma capilla, se halla cubierto con una hermosa piedra de mármol blanco de Italia, en que se grabaron sus armas y una inscripción alrededor. Del altar se decía que era también de procedencia italiana. La imagen de la Virgen es digna de la atención del estudioso, así como también la grande y bien labrada reja de hierro que cierra la mencionada capilla, la cual pertenece hoy al señor don Mario Adan de Yarza.

Los bancos de piedra que había, según el P. Henao, en la anchurosa grada que se formaba al subir los trece primeros peldaños desde la calle Somera para llegar al templo, desaparecieron ya al modificarse la escalera de piedra que da acceso al atrio. Tampoco existe el cobertizo sustentado de seis pilares que servía para defenderse del mal tiempo.

En la fachada que da al Poniente tiene la misma iglesia de Santa María una sencilla portada ojival, sobre la cual acaso se intentó levantar en algún tiempo la torre ó campanario, pues así parecen indicarlo ciertos salientes que se ven en los muros por aquella parte.

Cuéntase que para evitar pendencias con los moradores de Goyencalle y Azoquecalle, que eran del bando de Mujica y acudían á este templo, los habitantes de Artecalle y Barrencalle, que eran de la parcialidad de Arteaga, levantaron, en 1463, en la parte más baja de la villa, la iglesia de San Juan.

Carecía su fábrica de mérito artístico, y hace pocos años se derribó, para ser reemplazada por un nuevo templo que, merced á la munificencia del presbítero don Ramón de Goiria, hijo de Guernica, que costeó su edificación, se levantó en el mismo lugar que ocupaba la demolida, con sujeción á los planos trazados por el señor don Luís de Landecho, individuo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La nueva iglesia se abrió al culto público en Noviembre de 1910.

Sobre un alto ribazo, en la falda meridional del monte Cosnoaga, se destaca la iglesia parroquial de San Pedro de Luno, que se distingue desde cualquiera de los puntos de la vega, y es lo primero que se divisa al penetrar en el valle en que se asienta la villa de Guernica. En el interior de esta iglesia, que tiene, como casi las de todos los pueblos rurales de Vizcaya, un atrio corrido, en que hubieron de congregarse en otras épocas las asambleas de vecinos, está la tumba del patrón. No hay en San Pedro de Luno objeto alguno que por su valor artístico atraiga la atención del visitante.

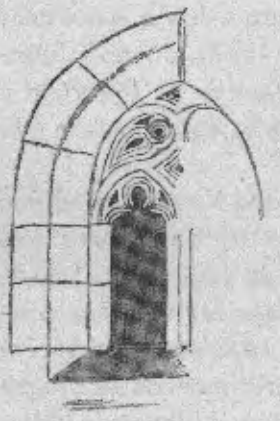

Guernica. — Ventana de la ermita de Santa Lucía

Próximo á la Casa de Juntas, por su parte occidental, ó sea frente por frente de la entrada á la iglesia juradera de Nuestra Señora de la Antigua, existe un convento de religiosas clarisas. Su fundación como beaterio data de tiempo inmemorial. Se le admitió en la Tercera Orden franciscana el año de 1522, y se estableció en él la clausura en 1618. Junto á ese convento estaba el hospital del Señorío, construído por el corregidor Gonzalo Moro. Ese edificio se cedió á las monjas de Santa Clara para hospedería y habitación de su vicario, aunque conservando su patronato el mismo Señorío.

De las ermitas que hay en jurisdicción de Guernica, merecen mención especial las de Santa Lucía y Santa Ana: la primera, situada en el barrio de Zallo, por una ventana de estilo ojival florido que se abre en su fachada principal; y la segunda, que asoma sobre la carretera que va de Guernica á Bermeo, poco después de salir del recinto urbano de la villa, por unas imágenes más ó menos destrozadas que en ella se conservan y que no carecen de significación artística.

La Casa de Ayuntamiento, situada en la Plaza de los Fueros, se levantó á principios del siglo XIX. Sobre arcos de medio punto, que dan entrada á unos porches, se eleva la fachada principal, que ostenta un balcón corrido á todo lo largo de ella. Por este balcón recibe luz el salón de sesiones y de actos. El segundo piso de esta casa servía de habitación á los diputados en los días en que se reunían en Guernica las Juntas generales. Por eso contribuyó la Diputación á los gastos que originó la construcción de este edificio

que, dentro de la sencillez y severidad de sus líneas, tiene un cierto aspecto monumental y civil que responde muy bien á los fines para que se erigió. Su estilo revela que es coetáneo de muchas construcciones de análogo carácter que se encuentran en la tierra vasca, en donde los discípulos y seguidores de Ventura Rodríguez y Silvestre Pérez supieron dejar más de una muestra notable de sus aptitudes arquitectónicas.

Subiendo de la Plaza de los Fueros á la iglesia parroquial por la calle de Santa María, á mano derecha de ésta y en el ángulo que forma con Goyencalle, se conserva la cárcel antigua del Señorío, hoy transformada en casa de vecindad. Una puerta ojival tapiada y unas saeteras que dan á la calle de Santa María, son indicios del destino que tuvo. También es de arco apuntado la puerta por donde se entra actualmente á la casa por Goyencalle. En el ángulo de las dos fachadas, un escudo del linaje de Arteaga nos recuerda acaso que era esta familia la que desempeñaba el oficio de prestamero cuando se irguieron estos muros.

Cuenta Guernica con excelentes escuelas públicas para niños de ambos sexos, y tiene además, á la salida de la villa en dirección á Forua, y á la izquierda de la carretera, dos magníficos y acreditados colegios: uno de niñas, dirigido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y otro más adelante, para niños, en que además de la primera y de la segunda enseñanza, se explican las asignaturas propias de las carreras de comercio y náutica. Corre este centro docente á cargo de los PP. Agustinos de la provincia matritense del Sagrado Corazón de Jesús.

No debe pasarse en silencio que Guernica atiende perfectamente á los menesterosos y desvalidos. Para acogerlos, y en sustitución del antiguo hospital de la Soledad, harto deficiente, se levantó en 1889 el edificio del Asilo Calzada, debido á la munificencia y caballerosidad de don Adolfo de Urioste, y edificado con sujeción á los planos y bajo la dirección de don Luís Landecho.

Las mejoras materiales más importantes de que esta villa puede legítimamente ufanarse, se han llevado á cabo con posterioridad á su fusión con la anteiglesia de Luno; por lo cual —y respetando las opiniones que en punto á tales fusiones se puedan sustentar— no cabe desconocer que la de estos dos pueblos contiguos que vivían en perpetuo litigio, fué positivamente beneficiosa. Gracias á ella ha sido factible realizar obras como algunas que se han recordado ya, v. g., el magnífico edificio de las escuelas de niños y el amplio paseo cubierto que hay bajo él, con el parque ó paseo que se extiende á su frente, y otras cuya enumeración no puede omitirse en una descripción de Guernica. Tales son, por ejemplo: el nuevo matadero, de excelentes condiciones higiénicas; la nueva alhóndiga; los lavaderos, con la costosa conducción de las aguas de Leciaga; el cementerio de Zallo; la traída de aguas de Amillaga, Basteguieta y Ursolo; el depósito de Cearretachu; diez y siete fuentes públicas; bocas de riego é incendios é instalación del servicio de aguas á

domicilio; la apertura de la Plaza y calles de la Estación y del Ensanche; la compra y derribo de las casas del Ferial para la ampliación y mejora del mismo y de la calle de Fernando el Católico; y como coronamiento de todos estos progresos, el saneamiento y alcantarillado de la zona urbanizada de la villa, importantísima para la higiene y salubridad, y de singular trascendencia para defender á sus moradores contra la posible invasión de epidemias mortíferas. De ello es testimonio la disminución que desde la ejecución de esa obra se ha observado en el coeficiente de mortalidad, que en pocos años descendió del 28 por 1,000 al 12 por 1,000 anual.

Cruzan el territorio de este municipio siete carreteras provinciales, y el ferrocarril de vía estrecha de Amorebieta á Guernica y Pedernales. El trozo de Amorebieta á Guernica se inauguró en 1888. La estación de esta villa es, con la de Pedernales, la más importante de todo el trayecto.

Rodeada de anteiglesias cercanas, cuyos moradores acuden á esta villa para surtirse de casi todas las cosas más indispensables, Guernica es centro de un núcleo considerable de población: así se explica que cuente con cinco farmacias y con gran número de establecimientos de comercio más ó menos surtidos, y que todos los Bancos locales de Bilbao tengan aquí agencias y sucursales, algunas montadas con verdadera esplendidez y gusto.

A aumentar la animación y la vida comercial de esta villa contribuye poderosamente el mercado y feria que en ella se celebra todos los lunes del año, y que alguien de nuestra sangre describió hace veinte años en páginas que vamos á reproducir, porque dan una impresión muy apropiada del cuadro que presentan las calles, ordinariamente silenciosas y tranquilas, de Guernica: «El ferial de la villa, cuidadosamente limpiado y preparado, comienza á verse concurrido desde el mediodía. Garridas aldeanas y robustos *gizones* desfilan ya por las calles de la villa, hablando en alta voz y lanzando risotadas que rompen el habitual silencio de aquellas vías urbanas. Los grupos de gente rústica van siendo cada vez más numerosos, y su irrupción más frecuente. A las dos de la tarde la plaza es un hervidero de gente; poco después suena el silbido del tren que se aproxima á la estación del ferrocarril, y al momento salen de sus coches más y más aldeanos de los pueblos y caseríos muy distantes, y el andén es otro hervidero, en donde las chillonas voces de las mujeres, los *¡aupl* y *¡kaiso, mutil!* de los *gizones*, los *kukurrukus* de la gente de pluma y el ruido de la locomotora, forman un conjunto inarmónicamente artístico. A las dos y media la animación es extraordinaria en nuestra escena, y desde este momento hasta el anochecer es cuando ejercemos nuestras funciones, *enfocando* tipos y pintando antros y bodegones.

»El ferial es una espaciosa plaza adoquinada, que está protegida de los rayos solares por altos y corpulentos árboles (188), que prestan su cariñosa

(188) Derribáronse con posterioridad aquellos árboles para ser reemplazados por otros mucho más bajos.

sombra á los que á campo abierto pregonan sus mercancías y ponderan en alta voz las excelencias del ganado. Por aquí y por allá, se ven aldeanos que, rodeando á una vaca, hablan en tono fuerte y acaso discuten...

»Después de los ganaderos tienen su puesto los vendedores de aperos de labranza y otros artefactos, los cuales exponen en sus ambulantes mostradores, hachas, layas, abarcas y relucientes yugos, adornados con rojas y flamantes borlas.

»La carretera, amplia y bien cuidada, separa al ferial del mercado, donde tiene principal representación el bello sexo, que concurre á negociar con los frutos de los huertos y las aves de corral. Aquí el bullicio es mayor aún que en el otro lado, pues, como es natural, no se están calladas las mujeres, sobre todo cuando se reunen á cientos.

»La nota característica de la feria es la animación, la bullanga; en la silenciosa vida de la villa se abre un paréntesis todas las semanas. Dos aldeanos, aunque estén *tête à tête* en una mesa, hablan como si cada uno estuviera á una legua de distancia del otro; y claro es que donde se reunen muchas docenas de parejas de ellos, han de gritar como unos energúmenos. A todo este jaleo hay que añadir el sonido de una guitarra ó de un violín descuajaringado, la cascada voz de algún cantor ambulante, vendedor de *Berso-barrijak*, los milagros de San Antonio ó el *Iru Damacho*, el mugido de las vacas, el cacareo de las gallinas y el gruñido de los de la *vista baja*, que naturalmente no pueden permanecer callados, y las voces procedentes de la taberna...

»Este es el cuadro á grandes rasgos, pero es necesario que vayamos conociéndole en detalles, que constituyen precisamente lo más pintoresco de todo él, y lo que le dota de un sello especial, que sobrepuja en fuerza á sus apariencias exteriores. Lo que se ve en primer lugar es una nutrida representación del ganado de cerda, que gruñe alrededor de los dorados granos de maíz que una cuidadosa mujer va arrojándoles, conforme devoran tal alimento. En pos de las barrigudas cerdas corren multitud de cochinillos, que ofrece bocado exquisito al paladar de un *gourmand*. Donde está reconcentrada toda la animación y toda la vida de la feria, es en el sitio que ocupa el ganado vacuno; allí es mayor la afluencia de aldeanos y tratantes que concurren en demanda de un buen negocio (189)».

Los campos que forman parte del término municipal de Guernica están cultivados con esmero. En ellos se cosecha trigo, maíz, alubias, patatas y diversas especies de frutas. Cada año aumenta en importancia la cantidad que produce la fresa, que es muy solicitada en el mercado de Bilbao. La ganadería alcanza también cada vez más desarrollo, favorecido por el precio que adquieren las carnes, así de ganado vacuno como de cerda. La caza produce

(189) *La feria. Cuadro de costumbres vascongadas*, por Bonifacio de Echegaray. (Véase el volumen titulado *Juegos florales. Trabajos que obtuvieron premio y accésit en los celebrados por el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Vitoria, el día 8 de Agosto de 1899*. Vitoria, 1899).

muy poco, lo cual no debe extrañar á nadie, si se tiene en cuenta lo poblados que se hallan los alrededores de la referida villa.

De algunos años á esta parte empieza á tomar incremento la vida industrial de Guernica. Hay dos fábricas de electricidad, y una de ellas suministra el alumbrado público; dos de aserrar madera; varios talleres de carpintería, ebanistería y otras artes y oficios; dos fábricas de revólvers y pistolas, en una de las cuales se ha estado trabajando la pistola reglamentaria para el ejército español; otra que se dedica actualmente á elaborar útiles para la industria cerrajera; otra denominada *Talleres de Guernica*, en que se hacen platos universales; máquinas para construcción de envases de hoja de lata y fabricación de conservas, prensas excéntricas y de fricción, escariadores cilíndricos y se construye toda clase de máquinas y herramientas en general; otra de joyería y platería; otra, conocida con el nombre de *Los Pirineos*, cuya marca se va difundiendo con la leche condensada, la leche en polvo, la mantequilla y las pastillas de café con leche que de ella salen, y otra destinada á la producción de varillaje para paraguas.

Los paseos con que cuenta la villa de Guernica son varios y excelentes. Sobresalen entre ellos el de la Unión, en que toca la música todos los domingos y días festivos; el de la *Ibarra* de San Juan y el llamado de los *Tilos*, situado á la salida de la villa por el camino de Bermeo.

Aspiración antigua de los moradores de Guernica ha sido la de que se canalizara la ría que les pone en comunicación con el Cantábrico. Los proyectos datan cuando menos desde fines del siglo XV, pues por una Provisión expedida en Madrid á 3 de Octubre de 1494, los Reyes Católicos dieron al licenciado Juan de Loarte el encargo de que se informase del beneficio que reportaría á Guernica y otros lugares recorridos por el brazo de mar que desde Bermeo se dirige á la expresada villa, si se cortase su canal; si con las obras habría más profundidad y llegarían las naos á Guernica; que cantidad de maravedises sería preciso invertir; que concejos y personas debían contribuir al gasto, y sobre que cosas se podría hacer el repartimiento de lo necesario para alivio de los concejos y personas que contribuyesen.

Los resultados de esta Provisión Real no se vieron en la realidad, y transcurrieron siglos sin que se hiciese nada positivo para traducir en hechos la aspiración á que aquella respondía. Ya á fines de la centuria décimaoctava, la Junta general reunida en Guernica comisionó al perito don Josef Ramón de Aldama para que «hiciese el estudio conveniente y propusiese la manera de facilitar al comercio la ría de Mundaca y puerto de Guernica»; y en la Junta general de 20 de Julio de 1792, el referido don Josef Ramón de Aldama, leyó un informe en que se proponía *que la Diputación general acometiera las obras de Canalización de la Ría de Mundaca y Construcción de un Puerto en Guernica, mediante una subscripción convidando á ella á todos los Vizcaínos y levantando esta nueva Fábrica sobre fundamento tan sólido serán las resultas felices*

y el efecto de este proyecto colmará de beneficios al País, y principalmente á los pueblos á que directamente afectan las obras de dicha Canalización.

Tampoco esta vez se ejecutaron tan excelentes propósitos, pues treinta años más tarde, y á instancias de la villa que venimos describiendo, la Diputación encomendó el estudio de las obras de canalización de la ría de Mundaca al arquitecto don Juan Bautista Belaunzarán, quien desempeñó con la mayor diligencia su cometido, y presentó un luminoso informe en el que consignaba que en las marismas de la *vega de Guernica,* una vez saneadas, podría obtenerse un rendimiento anual de trescientas mil fanegas de cereales, en una superficie de un millón quinientos mil estados, que se ganarían al mar con las obras de encauzamiento.

La Diputación aprobó este proyecto, pero las agitaciones y turbulencias políticas de aquellos años impidieron que se llevara á ejecución. Las Juntas generales reunidas *so el Arbol de Guernica* en 1832, acordaron de nuevo realizar la construcción del canal tantas veces mencionado, sin que tampoco en esta ocasión fuese su resolución más eficaz, porque al poco tiempo estalló la guerra civil que dividió en dos bandos á los hijos de este país, alistándose los unos en las filas de los partidarios de Doña Isabel II, y mostrándose los otros defensores de Don Carlos, y ya no fué posible pensar en empresas pacíficas y en obras que requerían la colaboración indispensable del público sosiego.

Treinta años más tarde se vuelve á tratar de la propia cuestión, pero no ya por la Diputación y las Juntas de Vizcaya, sino por la Dirección general de Obras Públicas, que aprobó, en 1864, un presupuesto de gastos para la mejora de la ría de Guernica y encomendó su estudio á don Juan Orense, ingeniero jefe de la demarcación de las Provincias Vascongadas. El proyecto del señor Orense, que obra en el Ministerio de Fomento, abarcaba la canalización desde la barra de Mundaca hasta Oca, y su presupuesto ascendía á siete millones de reales.

A juzgar por las apariencias, este proyecto estaba llamado á tener el mismo destino que otros que antes de él se formularon. Pero la actividad y el celo, nunca bien ponderados, de un ilustre valedor de Guernica, que representaba en el Congreso de los diputados á este distrito, logró que en 14 de Agosto de 1884 se promulgase la Ley votada en Cortes, en virtud de la cual se creaba la *Junta de Obras del Puerto y Ría de Mundaca,* y se declaraban de utilidad pública las obras de su canalización. La inesperada muerte de don Angel Allende Salazar, que era el diputado á Cortes á quien se refieren las líneas anteriores, vino á segar en flor muchas esperanzas, pero no se perdió, con todo, la labor realizada por aquel varón inolvidable, á quien Guernica debe imperecedera gratitud. Don Luís de Landecho, hermano político del señor Allende Salazar, cuya vacante ocupó en el Congreso de los diputados, logró, tras activas gestiones, que se dictase la R. O. de 20 de Junio de 1885, por la que se aprobó el proyecto de canalización de la ría de Mun-

daca. Este proyecto, llamado de sección reducida, es obra del ingeniero don José de Lequerica, que á la sazón desempeñaba la jefatura de la demarcación de las Vascongadas.

Faltaba la subvención para la ejecución del proyecto, y esta subvención se consiguió en 7 de Mayo de 1897, merced á los trabajos llevados á cabo para conseguirla, por don Juan Tomás de Gandurias, que ostentaba por entonces la representación del distrito de Guernica en la Cámara popular. Se subastaron las obras en 20 de Junio de 1903, y se dió comienzo á ellas en 28 de Septiembre del mismo año. Desde entonces continúan con más ó menos actividad y con interrupciones más ó menos largas. Cuando se terminen, la distancia que desde Mundaca hasta la casa llamada de Aldape en Guernica, siguiendo el curso de la ría, es, según la *Memoria* del señor Belaunzarán, de 57,966 pies, quedará reducida á 37,920 pies; desaparecerán las riadas que inundan y arrasan periódicamente la vega que se extiende al pie de la villa del Árbol famoso; se ganarán al mar y se sanearán dos millones de estados de terreno que podrán dedicarse á la producción de cereales y plantas forrajeras, y se abrirá al comercio una nueva vía fluvial.

En esta secular aspiración de los guerniqueses á la canalización de su ría, parece que se siente como un hálito de tradición náutica. Se dice, en efecto, que antiguamente llegaban los buques á la misma villa de Guernica, y se amarraban á las argollas que tenía la casa del Puerto de Suso, existente en Artecalle, y fundada por Ochoa Martínez de Barrutibaso; pero de admitirse como cierto este hecho, habrá que reconocer que lo era tan sólo en remotas épocas, ya que á mediados del siglo XV se erigió la iglesia de San Juan en terreno más bajo que el de la calle citada.

Prescindiendo de los que todavía viven, porque su elogio podría tener visos de adulación ó de lisonja, no sería justo que al recordar los progresos que ha alcanzado Guernica desde principios del siglo XIX, se omitiesen los nombres de dos patricios beneméritos que contribuyeron poderosamente á esas mejoras. Es uno de ellos el ya citado don Angel Allende Salazar, á quien una muerte prematura, nunca suficientemente deplorada por los guerniqueses, impidió llevar á cabo cuanto se proponía para impulsar el desenvolvimiento y prosperidad de la citada villa, pero no sin que dejara gallarda muestra de que en él corrían parejas el entendimiento agudo y penetrante y la voluntad sana, firme y resuelta, y sin que probase con hechos harto elocuentes que nunca se cansaba de emplear esas cualidades tan envidiables en servicio del pueblo de Guernica, que le es deudor de grandes beneficios. Es el otro un vizcaíno cuyo nombre hemos citado al enumerar los de quienes asistieron á la colocación de monedas, documentos y otros objetos al pie de la nueva obra del Archivo de la Casa de Juntas. Llamábase este varón memorable don Francisco Javier de Aranguren y Urrutia, quien nació en la villa de Munguía el año de 1768, y en Abril de 1823 fué nombrado alcalde mayor de

la villa de Guernica y teniente general del corregimiento del Señorío. El señor Aranguren se propuso dedicarse con especial empeño á mejorar y embellecer la villa cuya alcaldía mayor se le había confiado, y empezó en la *ibarra* de San Juan la formación de una alameda que quedó terminada para el año siguiente. En 1828 emprendió la apertura de un canal de comunicación de mareas con un fondeadero de lanchas ó gabarras, y levantó sobre este canal un puente que existió entre el de Ajánguiz y la villa. Y, además, dotó á ésta, en 1829, de un paseo sombreado con variedad de acacias y otros árboles. Este paseo y el de San Juan fueron los primeros que embellecieron la población.

«Si esta iniciativa de mejoras — escribía don Antonio de Trueba, de uno de cuyos artículos hemos tomado las anteriores noticias — le mereció la gratitud de los guerniqueses, no se la mereció menor el que hubiese llevado á cabo estas obras sin imponer sacrificio alguno sensible al municipio, porque en su ingenio, en su honradez, en su sabiduría económica y en su amor al bien público, encontró recursos para estas y otras mejoras, sin que la villa en general y sus vecinos en particular se resintiesen de ello (190)».

Cuenta Guernica con diferentes círculos políticos y de recreo, y con un liceo y un teatro-circo, en que se dan representaciones diversas y funciones cinematográficas.

Hijos ilustres. — Aparicio é Iñigo de Guernicazarra: aquél, capitán de jinetes en la guerra que precedió á la conquista de Granada, y éste, comandante de un tercio naval que se hizo célebre por haber destruído, con las seis naves de que el tercio constaba, una armada de Bosbdil el Chico.

Domingo de Bernaola, almirante de mar, que figuró á fines del siglo XVII.

Juan de Olacta, maestre de campo, que se distinguió también al finalizar la misma centuria.

Fray Martín de Murga, autor de la *Historia general de los Incas del Perú.*

Juan Pedro de Urdaibay, colegial de San Bartolomé de Salamanca y amigo inseparable de Jovellanos, que le elogia en diferentes lugares de sus *Diarios.*

Casimiro de Loyzaga, diputado á Cortes en 1820, senador electo en 1839 y consultor vitalicio del Señorío.

Bibliografía. — Fr. Gabriel Téllez: *La prudencia en la mujer,* parte tercera de las comedias de Tirso de Molina, recogidas por Francisco Lucas de Avila, sobrino del autor, en 1634. Impresa en Tortosa en la imprenta de Francisco Martorell, en 4.° (Contiene otras once comedias). — José M.ª Iparraguirre: *Gernikako Arbola* (El Arbol de Guernica). M. Michel la ha publicado en su obra *Le Pays Basque.* — *Memorial de la villa de Guernica,* año 1540. Archivo general de Simancas: Cámara de Castilla, Memoriales, legajo 247, fol. 52. — Alfonso Guiard, fotógrafo: *Album de la iglesia juradera de Nuestra Señora de la Antigua, so el Arbol de Guernica,* en la biblioteca del señor Loizaga. — *Indice del Archivo de Guernica.* Existe manuscrito en la biblioteca de Loizaga y en los archivos de la Diputación de Vizcaya, en Bilbao y en Guernica. — P. Pedro Vázquez: *Lápida sepulcral en Santa María de Guernica,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. I, cuad. 1.°, pág. 29 (1909). — Carmelo de Echegaray: *El Arbol de Guernica,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. I, cuad. 1.°, pág. 53 (1909). — Carmelo de Echegaray: *¿Cuándo se plantó el Arbol de Guernica?,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. I, cuad. 2.°, pág. 67 (1909). — Eugenio Zameza: *La Antigua de Guernica,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. II, cuad. 1.°, pág. 9 (1910). — Eugenio Zameza: *La villa de Guernica y Luno. Apuntes para su historia,* en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya,* t. IV, cuad. 4.°, pág. 243 (1912). — *El Arbol de Guernica,* artículo anónimo en el *Semanario Pintoresco Español,* t. VII, pág. 273 (1842). — *Impugnación á la fusión de Guernica y Luno, bajo el doble aspecto legal-general y foral* (Bilbao, 1882). —

(190) *Euskal-Erria. Revista vascongada,* t. I (San Sebastián, Julio á Diciembre de 1880).

Ricardo Becerro de Bengoa: *Palacio de Juntas y Arbol de Guernica*, en *Euskal-Erria de San Sebastián*, t. II, pág. 151. — Antonio de Trueba: *El Arbol de Guernica*, en *El Noticiero Bilbaino* (1878). — Antonio de Trueba: *El Arbol de Guernica*, en *El País Vasco-Navarro* (Madrid, 1870). — Antonio de Trueba: *El Arbol de Guernica*, en *Revista Euskara* (Pamplona, 1882). — Antonio de Trueba: *El Libro de las Montañas*. (Nota núm. 86 del *Apéndice*). — Antonio de Trueba: *Arbol bendito*. Y la nota correspondiente á esta poesía en el *Apéndice* del tomo. (*El Libro de las Montañas. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo *El Libro de las Montañas*, *El Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación*, Madrid). — Francisco Arechavala: *El Arbol de Guernica*, poesía, y la nota correspondiente á la cabeza del tomo. (*Aires del Norte*. Madrid, 1883). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Las villas y ciudad. El Fuero en la villa de Guernica y Luno (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. I, capítulos VII y XXIII (Bilbao, 1899). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Guernica (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. II, cap. XIV (Bilbao, 1899). — Adolfo de Aguirre: *Excursiones y recuerdos*. Bilbao, 1871. (Véanse los capítulos *De Guernica á Ea* y *La torre de Arteaga*). — *Album de Guernica*, colección de fotografías de la villa, con la música y la letra del *Gernikako arbola*, de Iparraguirre, y su traducción castellana por Ramón Cortina (Barcelona, A. López Robert, sin año). — Pedro Pascual de Aldape: *Discurso histórico-moral de la Concepción Inmaculada, pronunciado en la iglesia de Santa María de Guernica el 12 de Julio de 1856 ante la Junta General del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya* (Bilbao, imp. de Juan E. Delmas, 1856). — Pablo de Alzola y Minondo: *Proyecto del ferrocarril de Amorebieta á Guernica y Luno*, memoria (Bilbao, imp. de la Viuda de Delmas, 1884). — *Archivo General de la Casa de Juntas de Guernica. Inventario é Indice*, 13 volúmenes (Bilbao, Imprenta Provincial, 1897-1898). — *Oración fúnebre que consagró á la memoria del Señor Don Carlos III, Rey de España, el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, en la iglesia de Santa María de Guernica, siendo sus dignísimos Diputados Generales los Señores Don Mariano Josef de Urquijo é Ibáñabal, y don Josef Ramón de Aldama, el día diez y siete de Febrero del año de mil setecientos ochenta y nueve. La dixo: el M. R. P. Fr. Joaquín de Avendaño, Capuchino.* (En Bilbao: Por la Viuda de Egusquiza, impresora de dicho Señorío, sin año). — L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne*. Paris, 1878. (Véase el capítulo VIII, que lleva este epígrafe: *L'arbre de Guernica. La manoir d'Arteaga. Autres ports de la côte. Fermiers et propriétaires. Vieilles villes et vieux châteaux*). — Un Vascongado: *Manual del Viajero en las Provincias Vascongadas*. Madrid, 1847. (Véase el capítulo titulado *Guernica*). — P. Gabriel de Henao: *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, nueva edición (Tolosa, imp. de E. López). Lib. I, cap. LVII: *Si los Griegos poblaron en Vizcaya y pusieron el nombre de Guérnica. Si hicieron poblaciones en otras partes de Cantabria.* Cap. LX: *¿Provino de los Griegos pobladores de Vizcaya el que los Señores de ella jurasen, descalzo el pié izquierdo, sus fueros so el árbol de Guernica? ¿Tuvo acaso el mismo origen el pelear los Vizcainos, descalzo el mismo pié? ¿Hubo realmente tales usos?* Cap. LXI: *Dejado como dudoso el uso de que los Señores de Vizcaya hayan jurado primera vez sus fueros, descalzo el pié izquierdo, muéstrase que por lo menos los juraban debajo del árbol de Guernica cuando entraban á serlo.* Cap. LXII: *Si el árbol de Guernica, debajo del cual son las juras de los Señores y las Juntas Generales de Vizcaya, es significado en el roble de su escudo de armas.* Lib. III, cap. VII: *La Villa de Guernica en el Señorío de Vizcaya no fué por el Rey D. Alfonso el Católico, ganada de los Moros.* Cap. VIII: *Ayuntamientos escogidos tocantes á la Muy Noble y Muy Leal Villa de Guernica.* — Antonio Peña y Goñi, Juan Mañé y Flaquer, Ricardo Becerro de Bengoa, Pedro de Egaña, Juan V. Araquistain, José de Manterola, Joaquín Castañeda, Juan Iturralde y Suit, Juan Ernesto Delmas, Antonio de Trueba y Fermín Herrán: *Iparraguirre y el Arbol de Guernica*, en *Biblioteca Bascongada de Fermín Herrán*, t. II (Bilbao, 1896). — *Revista Pintoresca de las Provincias Bascongadas*. Bilbao, imp. de Adolfo Depont, 1846. (Véase el artículo titulado *Guernica*, por Luis M.ª de Elejaga). — *Guernica Brief notice of the town its house of Parliament, history of the basque people, their laws, litterature and ara* (2 de Septiembre de 1896, sin año). — Juan Carlos de Guerra: *Indice de las Genealogías y Pruebas que se custodian en el Archivo General de la Casa de Juntas de Guernica* (San Sebastián, imp. de J. Baroja é hijos, 1913). — *Viaje pintoresco por las Provincias Vascongadas*. Bilbao, imprenta de N. Delmas, 1846. (Véase el artículo titulado *Guernica*, por Francisco Hormaeche). — *Memoria descriptiva de la fundación y fiestas celebradas con motivo de la colocación de la primera piedra del Colegio de segunda enseñanza de los Religiosos Agustinos en Guernica* (Bilbao, 1894). — *Memoria de las reformas ejecutadas en la Casa Solar de Juntas de la Antigua de Guernica, presentada á la Excma. Diputación Provincial por el Diputado delegado don Isidoro León* (Bilbao, Imprenta Provincial, 1897). — Fernando de Olascoaga y Gorostiaga: *El Arbol de Guernica y la Casa solar de la Antigua* (Bilbao, imp. de la Casa de Misericordia, 1897). — Angel de Zabala y Ozamiz Tremoya: *Gernika y los Fueros* (Véase *Los Baskos en la Nación Argentina*, págs. 49 á 66. Buenos Aires, J. R. Uriarte, 1916). — Nicanor de Zuricalday: *Al Arbol de Guernica. Oda leída en el Teatro Gayarre de Bilbao la*

noche del 27 de Marzo de 1886, en la velada de propaganda para la creación del «Folk-lore vasco-navarro» (Bilbao, imp. de Eduardo Delmas, 1886). — Miguel de Unamuno: *Guernica (Recuerdos de un viaje corto)*. Véase el libro titulado *De mi país. Descripciones, relatos y artículos de costumbres*, págs. 1 á 6 (Madrid, librería de Fernando Fe, 1903). — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: IV, Introducción del Cristianismo en Vizcaya. Primitiva iglesia de Santa María la Antigua de Guernica y la moderna*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 17 de Enero de 1896. *VIII, La Edad Media. Iglesias de Santa María de la Atalaya de Bermeo, de Lequeitio, de Guernica, de Valmaseda, de Elorrio y Santiago de Bilbao y la imperial de San Francisco*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 14 de Marzo de 1898. *XXVI, Iglesias de Guernica, Lequeitio, Santiago de Bilbao. Iglesia y torre de Begoña*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 2 de Octubre de 1899. — E. Zamora: *La Cofradía de la Vera-Cruz en Guernica*, en *El Nervión* de Bilbao de 5 de Abril de 1909. — Juan José de Lecanda: *Recorriendo el país. Pinturas murales*, en *El Nervión* de Bilbao de 28 de Agosto de 1918. — Carmelo de Echegaray: *¿Llegaron los árabes á Guernica?*, en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, año IV, Enero-Marzo, núm. 1, págs. 42 á 47 (París, 1910).

Ajánguiz

Fué ledanía ó concejo de la merindad de Busturia; linda, por E. y S., con Arrazua y Mendata; por N. y O., con Guernica y Forua.

Hay, además del grupo central de casas, tres barrios: Campanchu, Mendieta y Rentería, teniendo en junto 128 edificios.

Fué su población, en 1860, de 856 almas; en 1910, de 985 habitantes de hecho y 1,030 de derecho.

Cruza sus campos el río de Guernica, y tiene una fuente pública con un caudal aproximado de 30 litros por minuto.

La carretera de Guernica á Marquina, que atraviesa su término, le pone en comunicación con toda Vizcaya.

No tuvo parroquia hasta 1844 por oposición de los patronos llevaderos de sus décimas y los cabildos eclesiásticos de los pueblos vecinos, donde tenían los moradores sus feligresías; pero arregladas las diferencias entre unos y otros, se erigió una muy capaz, de la advocación de la Ascensión, sobre la loma que da vista á la villa de Guernica. Además de esta parroquia, hay una ermita, y un convento de monjas mercenarias calzadas, fundado en 1625 por doña María Saez de Portuondo, viuda de Juan Iñiguez de la Rentería.

En este convento se desarrolló uno de los episodios más sangrientos de la batalla de Guernica, librada en la primera guerra civil entre las fuerzas liberales acaudilladas por el general Iriarte y las carlistas mandadas por Juan Manuel Sarasa y Miguel Gómez.

En el barrio de Rentería, en el punto mismo en que, separándose de la carretera que va de Guernica á Lequeitio, arranca la que por Ajánguiz se dirige á Marquina, se levanta un crucero del Renacimiento, cuyo origen, según la tradición, es el siguiente: En ese barrio de Rentería sostuvieron lucha campal, en 1468, los señores de Arteaga con los parciales de Alonso de Mu-

jica y Pedro de Avendaño, y en el lugar en que se verificó el encuentro se levantó una cruz en recuerdo de los que allí fenecieron, y, acaso, en memoria de haber pactado allí una tregua ó suspensión de armas.

Pero aún cuando admitamos como cierto este origen que la tradición atribuye al modesto monumento á que estas líneas se refieren, la cruz terminal ó crucero de Rentería no puede ser, como advierte muy acertadamente Juan José de Lecanda, la que erigieron los banderizos, si es que alguna levantaron en 1468, pues su fecha es posterior, en un siglo, á las reyertas entre las casas de Ajánguiz y de Arteaga con los Mujica y Avendaño. La cruz terminal de Ajánguiz es de la misma época que una de Larrabezúa, de que se hablará en el lugar correspondiente de este tomo, y en ésta de Larrabezúa se lee perfectamente, al pié de la imagen de la Virgen Santísima, esta fecha: «1572».

Clisé de la casa Lux
Ajánguiz. — Crucero de Rentería

Véase la descripción que de este crucero de Rentería hace un arqueólogo tan competente como el autor de las *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya:* «Sobre un plinto ó basamento cuadrado elévase exenta la columna de bien perfilado fuste y donoso y elegante capitel plateresco y el grupo escultórico que remata el pequeño monumento de la piedad cristiana, si no emula á las obras de los grandes maestros del Renacimiento. Berruguete, Lucas della Robbia ó Donatello, no deja de poseer cierto esmero de ejecución y de cincel propio de aquella escuela ornamental que tocó á la meta en el estudio y perfeccionamiento del dibujo» (191).

Esa cruz de Rentería se trasladó hacia 1895 desde el punto donde estuvo primitivamente y en el que había quedado relegada á un escondrijo á un lugar distante unos cuatro metros de él, en donde sirviese mejor al ornato público.

(191) Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya.*

En ese barrio de Rentería, no lejos del lugar que hoy ocupa el mencionado crucero, había una ermita de San Bartolomé. Y con ocasión de la fiesta del Santo titular de la ermita, se celebraba allí una animadísima feria, de la que se sabe, por acuerdos adoptados por la representación del Señorío á fines del siglo XVI, que se prolongaba varios días, y causaba por ello perjuicios á la que á primeros de Septiembre se efectuaba en Lequeitio. Trasladose con este motivo la feria de Ajánguiz, y hoy se verifica todos los lunes de Octubre, con extraordinaria concurrencia de gentes. Sobre todo, el primero y el último lunes, la afluencia de forasteros es tal, que no puede transitarse no ya por los lugares destinados á feria y mercado, si no ni siquiera por las calles de Guernica, en cuya alameda ó *ibarra* de San Juan se organiza una romería. La contigüidad de ambos municipios — el de Guernica y el de Ajánguiz — hace que muchos de los concurrentes ni siquiera se enteren de que estas ferias no son de Guernica, sino de Ajánguiz.

En este término municipal se cosecha trigo, maíz, alubias, patatas y frutas, y se cría excelente ganado vacuno.

Bibliografía. — Juan José de Lecanda: *Páginas de Piedra de la Historia de Vizcaya: XVIII, Cruceros de Larrabezúa y Rentería de Guernica*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 30 de Enero de 1899.

Arrazua

Fué anteiglesia de la merindad de Busturia; linda, por N., con Cortézubi; por S., con Mendata; por E., con Navárniz y Murelaga, y por O., con Ajánguiz.

No corresponde su nombre á ninguna entidad de población: tiene consideración de centro local la casa del ayuntamiento y el mayor núcleo de población. El municipio se compone de los barrios de Barroeta, Barrutia, Elejalde, Gorocica, Loyola, Marca, Monte, Zabala y Zubiate, con un total de 141 edificios.

En 1860 tenía, en su disperso caserío, 828 almas; en 1910 constaba de 774 habitantes de hecho y 867 de derecho. Su término municipal abarca una extensión de 17 kilómetros.

El río de Mundaca pasa por un extremo de su término, y por su centro dos arroyos, uno que tiene su origen en Oiz y otro en la barriada de Albiz, y desembocan en el Mundaca, entre Guernica y Forua. Movidos por estas aguas hay ocho molinos.

Se celebran romerías en el barrio de Loyola los tres días de Pascua de Pentecostés; en el de Beléndiz el 10 de Agosto, fiesta de San Lorenzo; en el de Barrutia el domingo siguiente á San Emeterio; y en el de Loyola el 21 de Diciembre, día de Santo Tomás, patrón de la parroquia.

Hay dos escuelas completas: una de niños y otra de niñas.

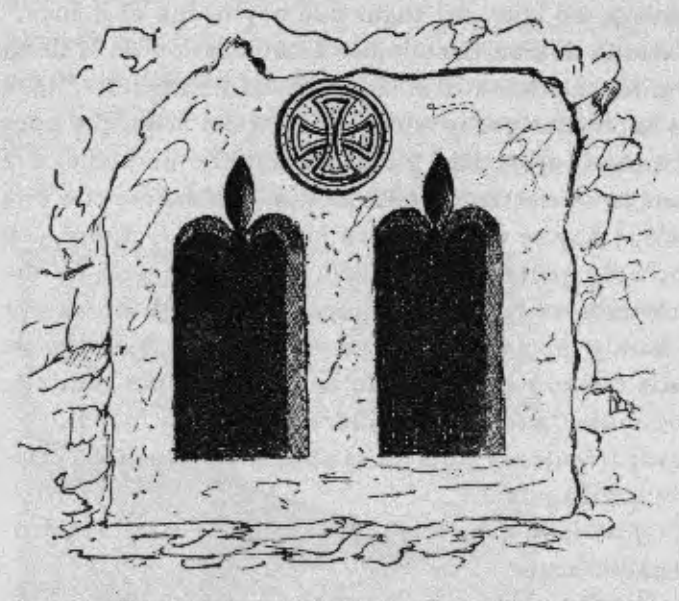

Arrazua. — Ventana de la ermita de Santa Ana, en el barrio de Gavica

Atraviesa su término la carretera de Guerca á Marquina; y por un extremo de su jurisdicción pasa también la carretera de Guernica á Lequeitio.

Su parroquia, bajo la advocación de Santo Tomás, fundola en el siglo XIII el primogénito de la casa solar de Arrazua y fué reedificada en 1530. Tiene hermoso atrio.

Existen en su término, además de la iglesia aneja de San Pelayo de Beléndiz, varias ermitas. En la de Santa Marina hay una imagen de la Santa, de estilo gótico florido. En la de Santa Ana de Gavica, una ventana doble trilobulada, y un relieve del Cristo, de rudeza y tosquedad extraordinaria, cuyo aparente arcaísmo, más que de la fecha, depende seguramente de la impericia de la mano que se puso á labrarla.

De las torres que había en su jurisdicción, y que tanto figuraron en las luchas de bandos, ya no quedan en pié, con aspecto que revele su origen, más que las de Beléndiz y Barrutia, y aún éstas transformadas en casas de labranza. La de Beléndiz conserva unas ventanas ajimezadas muy curiosas.

Hoy todo el vecindario de Arrazua se dedica á la agricultura y á la cría de ganado. En otro tiempo hubo en este término cinco ferrerías, que

Arrazua. — Relieve del exterior de la ermita de Santa Ana, en el barrio de Gavica

no pudieron subsistir cuando se implantaron en el mismo país los grandes establecimientos siderúrgicos que hoy existen.

Se afirma por diferentes autores que en el monte de Gastiburu, perteneciente á este término municipal, se hallaron, en el siglo XVIII, vestigios de época romana, que indican que hubo población allí en tal edad.

Baquio

Fué anteiglesia de la merindad de Uribe; linda, al E. y S., con las villas de Bermeo y Munguía; al O., con Meñaca, Maruri y Lemóniz.

Se llama la anteiglesia Básigo de Baquio.

Tuvo en 1860 una población de 345 almas; en 1910 contaba con 592 habitantes de hecho y 625 de derecho, en 105 edificios.

Está situada sobre la costa del Océano, regada por el río Estépana, que naciendo en la falda del monte de Elorriaga atraviesa la anteiglesia y forma un puerto defendido en un tiempo por un fortín artillado llamado Virguilanda. Las aguas del mar suben hasta el molino de Urquiza, las cuales, las del río y las de otros arroyos, bañan una pequeña, pero muy feraz, planicie.

Tiene fuente pública con caudal aproximado de cuatro litros por minuto.

Una carretera le enlaza con Munguía y le comunica con toda Vizcaya, y un camino vecinal le une con la aldea de San Pelayo de Baquio, de la jurisdicción de Bermeo, y con esta villa; y otro camino idéntico, por el lado opuesto, conduce á la anteiglesia de Lemóniz y villa de Plencia. Estos caminos, con vistas al mar, al islote de Gaztelugache, al de Aquech y al cabo de Machichaco, ofrecen las perspectivas más bellas é interesantes.

Su parroquia, puesta bajo la advocación de Santa María, está edificada en el plano de un recuesto: tiene atrio corrido á su alrededor y torre. Además posee cinco ermitas dedicadas á Jesús Crucificado, Santa Catalina, Santa Úrsula y San Martín.

Su templada temperatura contribuye á que se coseche buen maíz, trigo, delicadas frutas y excelentes hortalizas y uva, con la que se elabora uno de los chacolíes más afamados. En sus huertas fructifica fácilmente el naranjo y sus espárragos no tienen rival. En las tierras altas se recolecta lino y manzanas; sus montes están poblados de árboles, pastos y yerbas medicinales, y la caza abunda en ellos. En su río se cogen truchas, barbos, anguilas y *angulas*, y en su puerto la pesca más delicada.

Bibliografía. — Adolfo de Aguirre: *Excursiones y recuerdos.* Bilbao, 1871. (Véase el capítulo *De Gaztelugache á Plencia).*

Bermeo

Fué villa de la merindad de Busturia; linda, al E. y S., con Arrieta, Meñaca y Munguía; al O., con Baquio, y al N., con Mundaca.

Además de la villa, se compone el término municipal de las aldeas de Aguirré, Albóniga, Arana, Artigas, Arronátegui, Doménigus, Mañua, San Andrés, San Miguel, San Pelayo de Baquio y Zubiaur.

En 1860 tuvo una población de 6,393 almas; en 1910 constaba de 9,766 habitantes de hecho y 9,979 de derecho, que vivían en 975 casas.

Comprende la jurisdicción de Bermeo, aproximadamente, 11 kilómetros de largo por 8 de ancho y una circunferencia de 28.

Ocupa la villa una área irregular semejando un triángulo, que en forma de lengüeta se adelanta hacia el mar; su lado NO. lo forman las antiguas murallas; el E. las escarpadas rocas de la Atalaya, y el S. la bahía del Arza, que es el estribo en que descansa la población.

Sus calles corren de E. á O. y de N. á S., siendo estas últimas, aunque rectas, bastante pendientes, como que desde la calle del Puerto Mayor ó espolón del Arza, que se eleva 10 pies sobre el nivel del mar, terminan las de Santa María y de la Atalaya, á más de 150 pies sobre el mismo nivel. Las

Bermeo. — Vista general

casas en general son bastante buenas, si bien hay muchas de mal aspecto, casas de pescadores propiamente dichas y habitadas por esta clase, que es la más numerosa de la villa. Forma la parte céntrica de la población la plaza Mayor ó del mercado, y á ella van á desembocar paralela y oblicuamente una porción de calles. Además de estas calles y casas, tiene Bermeo una población

PLANO
·DE·
BERMEO

Escala 1:4000

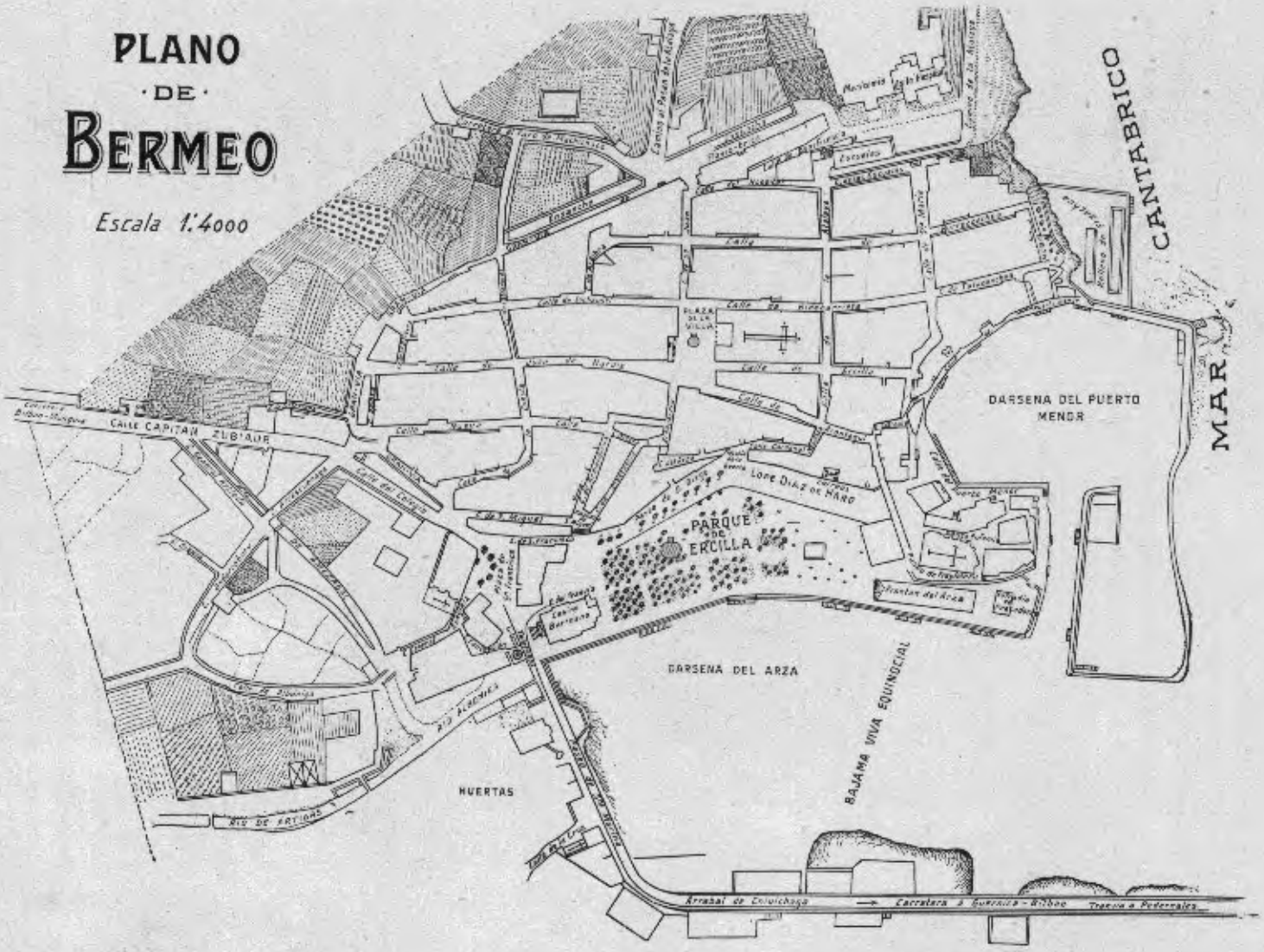

rural en los barrios de Aranas, Doménigos, Artigas, Albóniga, Arronátegui, Aguirre, San Miguel, San Andrés, Mañua, San Pelayo y Zubiaur.

Fué villa murada, con portales elevados y almenados; se denominaban: de Guerra, de San Miguel, de San Francisco, de los Remedios, de Santa Bárbara, de Vacas y de San Juan. Del primero ya nada existe, á excepción de un trozo de muro en el ángulo de la calle de la Cestería. Este portal se hallaba adherido á la famosa torre de Aróstegui y daba paso por un arco á la calle de este nombre, quedando aislados del pueblo, portal, torre é iglesia de Santa Eufemia. Todavía este grupo forma una península, y se descubren una puerta y ventana de exquisito gusto en la que fué torre de Aróstegui, así como un

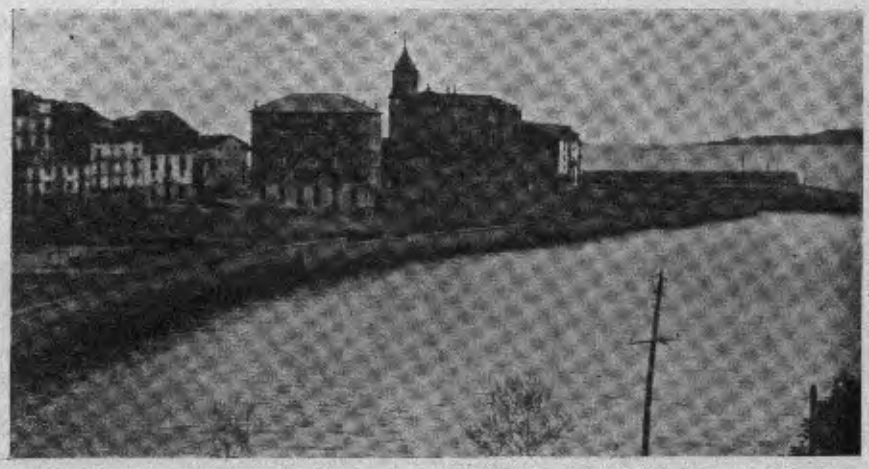

Clisé de Marcos Iruarrizaga

Bermeo. — Vista parcial de la población, con la iglesia juradera de Santa Eufemia

sótano medio cegado que comunica con el mar y por el que podían huir sus dueños embarcados cuando no tuvieran medios de resistirse dentro de la torre. Del portal de San Miguel no han quedado vestigios. Sábese que estaba situado sobre la plazuela de su nombre, frente al camino de Mundaca, siguiendo el Arza. Tampoco se conserva resto alguno del que fué portal de San Francisco. El portal de los Remedios desapareció para siempre. No hay más memoria de él sino que estaba situado en la proximidad del camino de Bilbao. A excepción de un trozo de murallón del portal de Santa Bárbara, el resto desapareció. Se elevaba al SO. de la villa. El portal de Vacas persiste aún en la calle de su nombre. Se encuentra muy deteriorado, mas no por esto deja de reconocerse que su puerta se abría por medio de dos hojas, fuertemente empotradas en gruesos goznes de hierro. Solo el portal de San Juan puede darnos una idea de lo que fueron sus compañeros. Todavía se eleva majestuoso sobre la parte N., y la pared de su arco de medio punto mide 18 pies de espesor. El claro del arco se eleva á 30 pies. En este arco la puerta

se subía y bajaba, corriéndose por las ranuras abiertas en sus dos lados. Varios agujeros que se descubren en ellas, manifiestan que se atrancaba esta puerta interiormente. En la construcción de parte de estos muros debió de emplearse la piedra del alcázar de los Señores de Vizcaya, por merced que el Conde don Tello hizo á la misma villa con fecha 2 de Noviembre de 1353.

Su puerto, así como su aduana marítima, están clasificados como de segunda clase. Tiene aquél 160 metros de abertura y el espacio que existe fuera de la boca se llama *Concha* de Bermeo, por afectar la forma redonda, propia de esta clase de denominaciones, cuyo origen está en la voz ibérica *cauca* y *cauquena* (192).

Constituye la pesca el principal ramo de riqueza de los bermeanos, que se dedican á la del atún, merluza, besugo, sardina, lija, anchoa, chicharro y

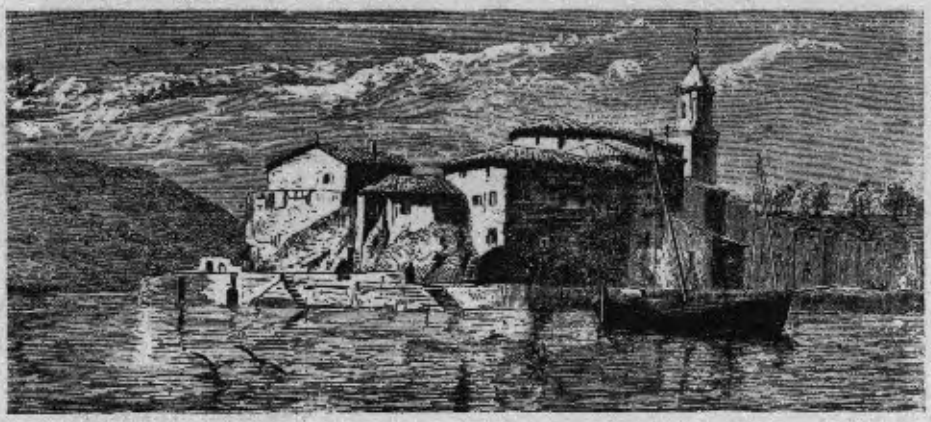

Bermeo. — Interior del puerto

verdel, y pescados finos que tanto abundan en sus mares y costas. La pesca de la sardina y de la lija es libre para los pescadores de Bermeo, ó mejor dicho, no forma parte integrante de la masa común del gremio; de manera que el pescador la vende al precio que más le conviene, sin que su producto ingrese en los fondos comunes.

Su pescado se exporta á muchas regiones de España, excepto una parte que se dedica al escabeche, para lo que existen excelentes establecimientos en que éste se prepara. Al crearse las escabecherías, los mareantes tuvieron la precaución de fundar la mayor de ellas, para que sirviese de reserva en los casos de necesidad y abasteciera de escabeche á los consumidores. También hay establecimientos en que se acondiciona en latas el pescado para la exportación.

Es asimismo población agrícola, pues sus cereales y frutos son por demás

(192) Véase el *Boletín del Ateneo Barcelonés.*

exquisitos. Produce maíz, trigo, alubias, patatas, frutas y legumbres, y se desarrollan en sus campos desde el lino al naranjo, merced á una temperatura siempre suave y benigna. En otro tiempo se producía buen chacolí, en cantidad que llegaba á 40,000 cántaros.

Entre sus industrias debe mencionarse la de construcción de lanchas y de buques de pequeño cabotaje.

Los primeros sábados de cada mes tiene feria de ganado vacuno y de cerda.

Cuenta con varios círculos políticos y de recreo, y en uno de ellos, en la *Sociedad Bermeana*, se ven lienzos del gran pintor Ignacio Zuloaga, obra de su mocedad.

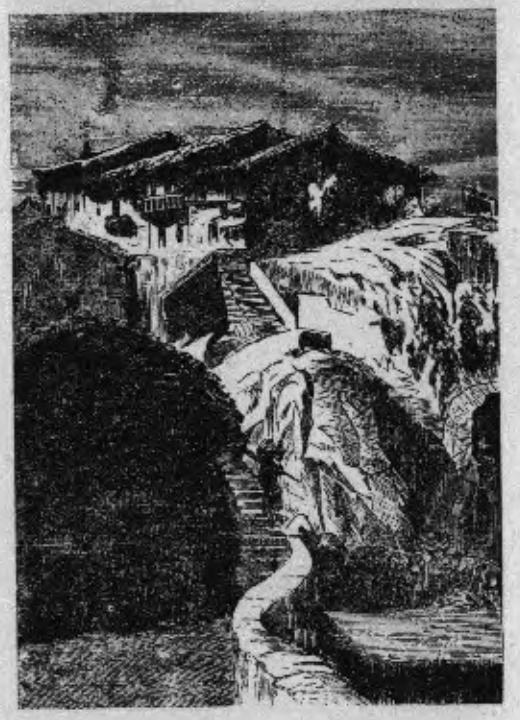

Bermeo. — Barrio de pescadores

Los alrededores de Bermeo tienen muy bellos puntos de vista. El elevado monte de Sollube (de 684 metros), en otro tiempo cubierto de castaños, con sus barrancos cortados á pico; el camino de Mundaca; la bonita alameda de la Atalaya, que descubre un mar inmenso, con la histórica isla de Eizaro; el paseo al cabo Machichaco, con su célebre faro, uno de los principales de España, que anuncia la proximidad del puerto de Bilbao (193); San Juan de Gaztelugache, antiguo castillo convertido en ermita, y otros paseos secundarios, ofrecen alicientes variados á quien guste deleitar su ánimo con la contemplación de la naturaleza.

La población es aseada; tiene electricidad; cinco fuentes públicas con un caudal de dos litros por fuente y por minuto. Sostiene tres escuelas elementales completas y otra en Baquio para los de San Pelayo. Hay también un Colegio de Náutica y otro de segunda enseñanza. Un tranvía le comunica con Pedernales y buenas carreteras con toda Vizcaya. Actualmente hay servicio diario de automóviles á Bilbao.

Se supone que la primitiva iglesia fué la de Santa Eufemia. Este era uno de los templos en que los Reyes y Señores habían de jurar la conservación

(193) El faro de Machichaco es de primer orden, de luz fija y variada por destellos brillantes de cuatro en cuatro minutos, la cual irradia en la zona que abraza desde Castro-Urdiales hasta el río de Deva. La torre en que se halla colocado el fanal, es esbelta y majestuosa, y sirve de escuela de faros.

de los fueros y leyes privativas del Señorío. «Y dende ha de ir a la villa de Vermeo, donde en Santa Eufemia, de la dicha villa y ante el altar de la dicha iglesia, estando ende el clérigo sacerdote revestido, teniendo en las manos el Cuerpo de Dios consagrado, ha de poner la mano en el dicho altar, e jurar lo mesmo, que bien e verdaderamente guardará, y mandará guardar todas las libertades e franquezas e privilegios, e vsos, e costumbres, que los Vizcaynos, assí de la tierra llana, como de las villas e ciudad y Encartaciones e Durangueses della ovieron fasta aquí, y en la manera que ellos han, y ovieron». Así se lee en el libro del Fuero de Vizcaya, tít. I, ley II.

Bermeo. — La Atalaya

Juan Ernesto Delmas, hablando de la manera como se efectuaba este juramento, dice en su *Guía histórica descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya:* «Para el acto del juramento los reyes debían colocarse sobre un arco de piedra que enlazaba ambas paredes del interior del edificio, á la manera de los que existen en algunos monumentos góticos de Francia llamados *jubets,* porque en el de Santa Eufemia hay indicios de que existiera este coro alto. La casa que ocupaban los reyes durante su estancia en Bermeo, era la que se alza á la inmediación de la iglesia, desde la cual, y por medio de un pasadizo volado, penetraban en el templo».

La mencionada iglesia de Santa Eufemia es de estilo ojival; y aunque ha sido objeto de no pocas obras y restauraciones, no siempre ajustadas á la traza y estilo primitivos, conserva todavía restos medioevales muy interesantes, entre ellos un sepulcro de los Mendoza, que calificó de magnífico José Amador de los Ríos. Es gótico florido, y aparece enriquecido, como advierte aquel docto escritor, con las galas de una ejecución tan fastuosa como esmerada; «la estatua yaciente que lo decora — añade el mismo arqueólogo — parece ya anunciar en sus proporciones el triunfo del arte del Renacimiento, no cabiendo en consecuencia duda alguna respecto del tiempo en que fué erigido el sepulcro» (194).

---

(194) José Amador de los Ríos: *Estudios monumentales y arqueológicos de las Provincias Vascongadas,* en *Revista de España.*

Hace pocos años se colocaron vidrieras pintadas en este templo. En una de ellas se representa el hecho de la Jura de los Fueros de Vizcaya por Don Fernando el Católico, en la misma iglesia de Santa Eufemia.

Ocupa ésta una situación bellísima sobre el mar, dominando el Arza y el Arribiribil ó Fraile-lecu, lugar donde en lo antiguo se colocaba un padre mendicante de San Francisco para recibir la limosna que á su regreso desde las lanchas pescadoras le arrojaban sus patrones.

Una iglesia que hubo en la Atalaya desapareció á fines del siglo XVIII. Su construcción se remontaba al siglo XIV; y el 9 de Febrero de 1784 se dejó de decir misa en ella por hallarse en ruínas (195). Por lo que, careciendo de templos suficientes, en 1820 concibiose el proyecto de erigir en su centro una grande iglesia, y en 1821 se comenzó la nueva iglesia de Santa María, que proyectó el arquitecto don Silvestre Pérez; pero por las vicisitudes políticas de aquellos años se retrasó su terminación y quedaron sus dos torres por acabar. Forma uno de los lados de la plaza principal: el estilo de su arquitectura es el grecorromano y su peristilo está compuesto de cuatro gruesas columnas, sin basas, que sostienen un ático con una cruz por remate. Una espaciosa escalinata arranca desde el suelo hasta el ingreso del peristilo.

Bermeo. — Casa de Ercilla

(195) Al describir este templo Iturriza, en su *Historia general de Vizcaya*, dice: «Al presente está profanada, pero fué edificada á lo gótico y causa admiración su magnitud, que podía competir con las mejores iglesias de España. Su plano es de figura de una cruz de 300 pies de línea de longitud con inclusión del grosor de los paredones, 198 de latitud y 100 de elevación en el crucero mayor: tuvo tres naves, trece altares (fuera de otros que tenía antes de empezar á arruinarse), cinco capillas mayores y ocho menores, diez y seis panteones, un corredor admirable en su circunferencia, con treinta y ocho tribunas de piedra arenisca con varias labores y magnífico pórtico en el costado meridional, á donde se sube por treinta gradas ó escalones. Al principio del siglo XVII empezó á arruinarse y levantaron un paredón hasta las bóvedas, poco más arriba de su medianía, el año de 1608, para que la parte más sana pudiese servir; en 1776 se le cayeron las bóvedas, por lo que no se ha celebrado misa en ella desde 9 de Febrero de 1784, en que se hizo la traslación de ornamentos, imágenes y demás alhajas á la iglesia de Santa Eufemia. En tiempo de doña María Díaz de Haro, hacia el año 1310, parece haberse empezado á construir dicha iglesia parroquial en la ermita de Nuestra Señora de la Atalaya, pues según consta de los privilegios de la villa de Placencia y Bilbao dados por don Diego López de Haro en los años 1299 y 1300, no había más de una iglesia parroquial en Bermeo, en los que dice: *et otorgo vos la iglesia que la hayades de usar á vecindad para los fijos de vuestros vecinos, assi como es la de Bermeon.*

El convento de San Francisco fundose en 1357 por el infante Don Tello y su esposa Doña Juana de Lara, en el fondo del Arza, sobre una corta planicie, interrumpida por el camino real que se dirige á Mundaca y á Guernica. Ni el edificio ni su claustro llaman hoy la atención. El convento se suprimió en 1835 y en 1860 se restableció la vida conventual, y se entregó por R. O. el edificio á la comunidad de frailes franciscanos, dedicada á la instrucción de novicios misioneros para Ultramar.

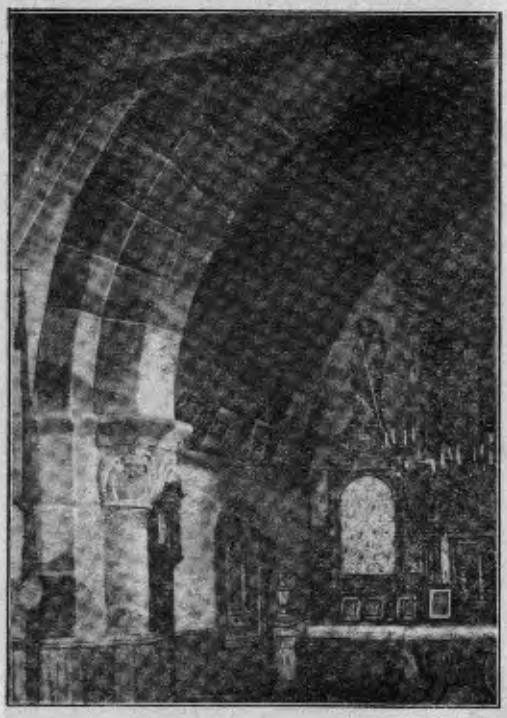

Bermeo. — Interior de la iglesia de San Pelayo

Además hay una ermita en el recinto de Bermeo dedicada á la Santa Cruz y dos iglesias rurales, una de Santa María en el barrio de Albóniga y otra de San Pelayo en Baquio, esta última, aunque pequeña y pobre, muy interesante por ser una de las muestras más características y antiguas de la arquitectura románica en Vizcaya. Las ermitas que existían en Bermeo, además de la de la Cruz, eran cinco: otra de la advocación de la Cruz, y las demás de San Roque, en la Atalaya; de Nuestra Señora de la Rosa, en el camino de Mundaca; de Santa Clara y de Santa María Magdalena, en la isla de Eizaro. Todas ellas han desaparecido. Desapareció igualmente otra de San Miguel que hubo de existir en el puerto en siglos ya lejanos, pues don Lope Iñiguez, señor de Vizcaya, por escritura fechada el 16 de Febrero de 1082, donó al monasterio de San Millán de la Cogulla la ermita de San Miguel del Puerto de Bermeo.

Las romerías de Bermeo son de las más concurridas y afamadas de Vizcaya. Una se celebra en Gaztelugache el día 29 de Agosto, y otra en Albóniga en los días 8, 9 y 10 de Septiembre. Estas fiestas terminan en la plaza de la villa.

La isla de Izaro ó Eizaro, jurisdicción de Bermeo, dista de este puerto próximamente milla y media. Este peñón, que se alza en medio del mar, debió hallarse antiguamente unido á la montaña de Acorda, porque en las grandes bajas-mares se descubre un arrecife que liga á la isla con la tierra firme. Sobre la isla se fundó en 1422, por el obispo de Calahorra don Diego López de Zúñiga y el padre fray Martín de Arteaga, un convento de la orden de San

Francisco. Los reyes de Castilla le tuvieron gran devoción, y los reverendos Padres que le habitaban estaban considerados por los más diligentes siervos de Dios y de costumbres más austeras. Visitaron al convento Don Enrique IV en 5 de Marzo de 1457, Don Fernando el Católico en 31 de Julio de 1476 y Doña Isabel I en 17 de Diciembre de 1483: esta magnánima señora mandó edificar á su costa, desde la misma base hasta la cúspide de la isla, una cómoda escalera de sillería. El rey Don Felipe II y sus sucesores hicieron varias limosnas á este convento; y la reina Doña Isabel, su esposa, encomendaba anualmente 200 misas á los religiosos de Eizaro. Maltratado el monumento por las injurias de la atmósfera que allí se desata con horrible furia y por una flota francesa que procedente de la Rochela desembarcó en 1596, y que no contenta con mutilar las santas imágenes del templo y con escarnecer á sus indefensos moradores, le pegó fuego, se trasladó la comunidad, en 1719, al convento de Forua de la misma orden. El célebre convento de San Francisco de Eizaro se convirtió años después en ermita de la advocación de Santa María Magdalena; pero arruinada también ésta más tarde, ya solo quedan algunas de sus tapias que desafían el furor de los aquilones.

El puerto de Bermeo ha tenido gran importancia, cuando menos desde la Edad Media. Pescadores intrépidos los de esta villa, desafiaron en todo tiempo con impavidez la furia de los elementos, y ya en tiempo del Arcipreste de Hita debían distinguirse en la captura de arenques y besugos, pues en el *Libro de Buen Amor* se lee que

Arenques et besugos vinieron de Bermeo.

Largas páginas pudieran llenarse con la relación de los actos heroicos llevados á cabo por los marineros de Bermeo, aun cuando muchos de ellos—y acaso no los menos meritorios—hayan quedado envueltos en sombra impenetrable.

Su arrojo, que es proverbial, puesto en lucha abierta con el Océano encrespado y rugiente, no siempre ha podido salir vencedor de las olas, y ha sucumbido ante la fuerza incontrastable del mar. El catálogo de los hijos de Bermeo que han perecido en este penoso esfuerzo de todos los días y de todos los instantes, que les coloca no pocas veces en peligro inminente de muerte, es dolorosamente largo. Días ha habido en que, como el 20 de Abril de 1878 y el 13 de Agosto de 1912, la muerte ha escogido sus víctimas en numerosas familias de pescadores, que han quedado anonadadas ante las proporciones de la catástrofe.

Para defender esas vidas de los bravos marineros, se ha dedicado desde hace siglos á las obras del puerto una atención especial. Ya durante la centuria décimasexta, Juan Ugarte de Velsúa, ó el maese Velsu, infanzón, señor de la torre de su apellido, y que había nacido el año de 1505 en esta villa, ejecutó el muelle de su puerto por la cantidad de mil cien ducados. Ultima-

mente, ya por el Estado, ya por la Diputación, se han llevado á cabo diferentes trabajos para mejorar las condiciones del expresado puerto, hacer más fácil su entrada y ofrecer mayores condiciones de seguridad á las embarcaciones que en él se guarezcan.

Historia. — Se ha pretendido que Bermeo corresponde á *Flavio-briga*, colonia romana fundada en tiempo de Flavio Vespasiano, pero esta aseveración la niega Henao, quien declara que la mayor antigüedad que pudo descubrir no sube más allá del 1214. Se apoya en que al confirmar los fueros de Bermeo en 18 Marzo 1285 don Lope Diaz de Haro, dícese nieto de don Lope Diaz de Haro († en 1214) y su mujer doña Urraca, que poblaron á Bermeo. Las franquicias de esta villa viéronse confirmadas por los sucesivos señores de Vizcaya en 1282, 1307 y 1367. Adquirió notoria importancia, y se supone que llegó á tener más de 6,000 vecinos. También afirman Garibay y otros autores, que era tan grande su autoridad, que cuando el representante de este pueblo hablaba en las antiguas juntas ó congregaciones de los vizcaínos, solía decir su procurador: *Tal cosa dize ó es de tal voto Jaun Bermeo,* y se descubrían todos los presentes las cabezas por la reverencia que á este pueblo tenían.

En 1239 le dieron fuero de Logroño y título de villa los señores de Vizcaya, y en 25 de Abril de 1366 se ampliaron sus términos jurisdiccionales.

Para la construcción de los muros de Bermeo, el rey Alfonso XI, hallándose cercando á San Juan de Gaztelugache, defendido por don Juan Núñez de Lara, expidió albalá el 12 de Junio de 1334 para que de la Prebostad de la villa diesen anualmente al concejo 2,000 maravedises durante cinco años, y el conde Don Tello, xxv.° señor de Vizcaya, hizo merced de la piedra del alcázar de los señores de Vizcaya el 2 de Noviembre de 1353. En 1334 andaban los ánimos del rey de Castilla Don Alonso XI y don Juan Núñez de Lara, señor de Vizcaya, mal encontrados y desavenidos. Don Alonso ocupó á don Juan varias de sus villas en Castilla, y no contento con tal usurpación, penetró en Vizcaya dispuesto á arrancar de las sienes del de Lara la corona de su Señorío. Los vizcaínos se dividieron en bandos, unos por el rey, por el señor otros, y esta guerra de parcialidades trajo á Vizcaya grandes desventuras. Entre las fortalezas que permanecieron fieles á Don Juan, Gaztelugache fué una. El rey trató de expugnarla, se dirigió primero á Bilbao, á Bermeo enseguida, y desde esta última villa, bien provisto y acompañado de mucha gente, arremetió al castillo, desde el que, encerrado el de Lara, desafiaba todo su poder. Treinta días duró el asedio sin que Alonso XI pudiera adelantar un paso, y convencido de que no llegaría jamás á aquella cúspide en que ondeaba la bandera de la legitimidad vizcaína, abandonó la empresa, retirose é hizo pactos y alianzas con Don Juan.

Fué enterrado en Bermeo Don Nuño, xx señor de Vizcaya, fallecido en esta villa el 29 de Agosto de 1352.

Este don Nuño era hijo de don Juan Núñez de Lara y de doña María Díaz de Haro. Estaba en Paredes de Nava, y respecto á la manera como vino á Vizcaya, para dejar allí sus restos mortales en edad bien temprana, puestó que no tenía más que cinco años cuando murió, véase lo que dice el famoso cronista y canciller mayor de Castilla, Pero López de Ayala: «Estando el Rey Don Pedro en Burgos despues que Garci Laso morió, segund dicho avemos, sopo como algunos Vizcaynos, é una dueña de Vizcaya que criaba á don Nuño de Lara, que decían doña Mencía, que fuera muger de un Caballero Vizcayno que decían Martín Ruiz de Avendaño, partieran de Paredes de Nava, que es en tierra de Campos, dó se criaba dicho don Nuño de Lara Señor de Vizcaya, fijo de don Juan Nuñez de Lara, é se ivan con él para la dicha tierra de Vizcaya escondidamente, desque sopieron que Garci Laso era muerto, rescelándose, que si el Rey tornase a don Nuño en su poder, por quanto don Juan Alfonso de Alburquerque é don Juan Nuñez su padre de don Nuño no se quisieran bien, que le faria Don Juan Alfonso tener preso; é por esta razon tomaron a Don Nuño, é fuéronse con él a Vizcaya: é era estonce Don Nuño en edad de tres años. E el Rey desque sopo que levaban a Don Nuño, fué empos dellos por ge le tornar, é llegó fasta una villa que dicen Sancta Gadea, que era del Señor de Vizcaya, é es aquende el puerto de la Peña de Orduña, por do descienden a tierra de Vizcaya: é allí sopo el Rey que Don Nuño era puesto en salvo, ca los que le levaban non folgaron fasta que le pasaron la puente de la Rad, que es en el río de Ebro: é desque pasaron la dicha puente, quebraron un arco, é levaron al dicho don Nuño a la villa de Bermeo, que ces en Vizcaya sobre la mar, donde él era señor. E veyendo el Rey que non podia tornar a Don Nuño, por quanto non levaba el Rey consigo si non omes de mulas, entendiendo que los Vizcaynos le defenderían é le pornían en salvo por la mar en la Rochela, que es en el Regno de Francia, o en Bayona, que es del Señorío del Rey de Inglaterra, é son logares por la mar cerca de Vizcaya, tornose de allí» (196).

No corresponde á este lugar relatar los sucesos que acaecieron después, cuando el Monarca de Castilla envió al caballero Lope Díaz de Rojas «para fablar con los Vizcaynos, é asosegarlos, porque non oviese algund bollicio»; y mandó «a Don Ferrand Perez de Ayala que fuese a una tierra que dicen las Encartaciones, que son cerca de Vizcaya, é las tomase para él».

Lo que sí hemos de recordar aquí es una visita que años después hizo el rey Don Pedro á Bermeo, á donde fué airado, en persecución de su hermano bastardo el infante don Tello. Hallábase éste casado con doña Juana de Lara, hermana del finado don Nuño, y después de la muerte de este último, Señora de Vizcaya. Desavenido don Tello con el rey de Castilla Don Pedro, que

(196) *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*, por Pedro López de Ayala, t. I, que comprende la crónica del rey Don Pedro (Madrid, 1779).

jamás perdía ocasión de quebrantar á sus enemigos, concertó el casamiento del infante don Juan con doña Isabel de Lara, otra de las hermanas de don Nuño, y les mandó titularse Señores de Vizcaya. No logró, sin embargo, el Monarca lo que se proponía, porque los vizcaínos se resistieron á admitir á aquellos Señores y á jurarlos por tales. Fiando á la astucia lo que no pudo conseguir por la fuerza, ganó Don Pedro á su partido al influyente Avendaño, que veía con dolor lo que Vizcaya padecía en estas luchas y desavenencias de su Señor con el Rey de Castilla, y de acuerdo con éste, abrió negociaciones para un arreglo, que al fin se llevó á cabo. Exigió Don Pedro que este convenio lo aprobaran y garantizaran los vizcaínos; y reunidos para ello en Bilbao los hijosdalgo, así como los representantes de Bermeo, Bilbao, Lequeitio y Durango, resolvieron que si don Tello dejaba el servicio del Rey, no le acogerían en Vizcaya; pero que si doña Juana le seguía fiel, la reconocerían por su Señora, á pesar de la actitud de su esposo. Acordaron también que, no obstante esto, obedecerían las cartas del Rey, *siempre que no fueran contra los fueros, buenos usos y costumbres,* y que si don Tello y doña Juana deservían á Don Pedro, se obligaban los vizcaínos á proclamar al Monarca como su Señor, á condición de que *fuese á jurar los fueros á Arechabalagana.*

Después de varias incidencias, en que pudo alguna vez ocultarse, pero nunca extinguirse, el odio que mutuamente se profesaban Don Pedro y don Tello, aquella enemistad estalló con más ímpetu y más furia que nunca cuando el Monarca asesinó en Sevilla al infante don Fadrique y á otros magnates, con la complicidad, ó cuando menos con el asentimiento del infante don Juan, que ante la promesa del Señorío de Vizcaya, con que Don Pedro le halagaba, no osaba oponerse á sus bárbaros proyectos.

Consumado aquel crimen, partió el Monarca para Aguilar de Campóo, en donde se hallaba don Tello. Pero advertido éste con oportunidad, por un escudero, se puso en salvo, huyendo á Vizcaya y refugiándose en Bermeo. Y no paró tampoco allí, sino que temeroso de la crueldad del Monarca que le perseguía, embarcose en una lancha pescadora y se trasladó á Bayona.

Don Pedro, que había prendido á doña Juana de Lara, corrió sin descanso en persecución del fugitivo don Tello, pero cuando llegó á Bermeo, ya el infante se había hecho á la mar. La saña del Monarca no se calmó ni siquiera al encontrarse con que el infante había puesto agua por medio entre él y su perseguidor; para darle alcance, embarcose en el puerto vizcaíno, pero una tormenta le impidió seguir adelante, y le obligó á guarecerse en Lequeitio. Las escenas á que esta furia del Monarca contra su hermano bastardo dió lugar, fueron bellamente relatadas en una primorosa leyenda en verso, titulada *La quincena del rey Don Pedro,* original del insigne poeta vizcaíno don Nicanor de Zuricalday.

De las noticias biográficas hasta ahora conocidas, de Pero López de Ayala, no se deduce si en esta ocasión fué cuando el insigne Cronista llegó

también á la importante villa vizcaína. Lo que sí se sabe es que hizo por mar la travesía de ese puerto al de la Rochela, pues en su *Libro de la Caza de las aves, et de sus plumages, et dolencias, et melecinamientos*, escribe: «Otrosí, ví en el camino de la traviesa de mar que se face entre Bermeo, villa de Vizcaya, et la Rochela, que pueden ser ochenta leguas poco más, yendo yo en una galea á media vía de mar, que podía ser á cuarenta leguas de tierra de cada parte, fallé garzas que llevaban aquella vía mesma, et así andan buscando su vía et su paso las aves por su naturaleza: et así los neblís siguen estas aves, et atraviesan todo el mundo».

Siglo y cuarto después de estos sucesos, Bermeo presenció un hecho de importancia en los anales vizcaínos. Nos referimos al juramento que Alfonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos, prestó en nombre de éstos, en la iglesia de Santa Eufemia, el día 7 de Abril de 1481. Quintanilla juró ante el cura de la villa, Martín de Arriaga, que tenía en sus manos la Hostia consagrada, guardar y conservar á Bermeo y á las demás villas del Señorío y á la ciudad de Orduña, todos los privilegios que disfrutaban, sin consentir su enajenación, ni imposición de otras cargas, servicios ó maravedís que los que tenían por sus cartas-pueblos y privilegios, y se obligó á derribar las fortalezas de Orduña y Valmaseda, según lo prometió Don Fernando cuando estuvo en Vizcaya. Asistió oficialmente á la jura el corregidor del Señorío, licenciado Lope Rodríguez de Logroño, el mismo que años adelante señaló el tiempo que debía durar la nueva hermandad que se estableció en 1485 para acabar con el desorden y arrogancias de los banderizos. Presenciaron igualmente acto tan digno de recordación, el prestamero Rui Díaz de Artibas, Fortún García de Arteaga, preboste de Bermeo; Martín Ibáñez de Ibieta, y Juan Iñiguez de Aróstegui, alcalde ordinario de la villa; Pedro Martínez de Garay, Gonzalo Díaz de Zaldibi, regidores; Juan Ruíz de Fradua, diputado ó representante del pueblo de Bermeo; Juan Sánchez de Arbolancha, Martín Sánchez de Zumulzu, Pedro Jiménez de Bertendona, Juan López de Acha y Arturo Sánchez de Arriaga, representantes ó procuradores de la villa de Bilbao; el bachiller Gonzalo Martínez de Arriaga, Martín Ruíz de Bérriz y Juan Pérez de Otalora, por Durango; Nicolás Ibáñez de Arteyta y el bachiller Juan Nicolás, su hijo, más Martín Juan de Lea y Juan Pérez de Puerto, por la villa de Lequeitio; el bachiller Alonso Gonzalo de Zafos, por la ciudad de Orduña; Lope Hurtado de Salcedo, por Valmaseda; Miguel Ibáñez de Arancibia y Lope Iñiguez de la Rentería, por Ondárroa; Pedro de Góitiz, por Plencia; Juan Sánchez de Balgara, por la villa de Portugalete; Ochoa Pérez de Meñaca, por Munguía; Pedro de Loroño, por Larrabezúa; Martín Sánchez de Vizcarra y Ochoa Ruíz de Albiz, por Guernica y Rigoitia; Juan Martínez de Estartasolo y Pedro de Andino, por las villas de Marquina y Hermua; Juan de Larrea y Juan Ochoa de Azcarreta, por Elorrio y Guerricaiz; Andrés de Arragua y Sancho Ruíz de Ozeta, por Miravalles y Villaro;

y el procurador general de las villas y ciudad del Señorío, Juan Pérez de Arnabi. Como escribanos actuaron los de la Cámara Real, Luis del Castillo y Martín Ochoa de Irusta, y Fernando Albar, secretario de Su Alteza, mandó extender el correspondiente instrumento público.

Hablando de la importancia y de la significación histórica que alcanzó esta villa, y poniéndola de resalto, escribe el P. Henao: «Otra gloria tuvo Bermeo, notada de Poza y Oihenarto, y fué que en ella solía estar el Tribunal del Juez Mayor de Vizcaya. Persuádome que poco después de haber entrado el Señorío de ésta en la Corona de Castilla, mudó de asiento, porque leo en la *Crónica del rey Don Juan I:* «E aunque ahora magüer es vuestra Vizcaya, no consienten, que Alcalde vuestro los juzgue, y oya sus apelaciones, salvo que haya Alcalde, apartado en la vuestra Corte para ello». Reside ahora permanentemente — agrega el docto jesuíta — en la Real Chancillería de Valladolid, y le tocan todos los pleitos, así civiles como criminales, en grado de apelación, de todos los hijos del Señorío, que viven dentro y fuera de él: y se avocan á su Sala, distinta de las demás, las causas de vizcaínos, comenzadas en otras Audiencias, para ser juzgadas según los fueros de Vizcaya».

El mismo autor de las *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria,* hace constar que antiguamente se sostuvo pleito sobre si Bermeo era y había de intitularse capital de Vizcaya. Y añade: «No sé que hubiese decisión. Sé, que en muchos papeles antiguos fué así llamada; que N. P. San Ignacio en la Patente para fundación de Colegio allí le dió este título, como también Andrés Poza. Decídanlo otros. Es inconcuso que entre las villas y ciudad del Señorío tiene el primer asiento y voto en las Juntas generales, desde tiempo inmemorial; pero a las villas y ciudad preceden las anteiglesias».

Concediendo cuanto quepa conceder á la exageración que puede haber en estas afirmaciones tocantes á la grandeza que alcanzó Bermeo en otros tiempos, siempre resultaría verdad que la villa vizcaína decayó de la importancia que logró en días apartados de los nuestros. Contribuyeron á esta decadencia los repetidos incendios que sufrió la expresada villa, y que la deshicieron muy mucho, como escribe Garibay. A estos incendios se sumó, en sentir del P. Henao, para amenguar la significación de Bermeo, la fundación de la villa de Bilbao en el año de 1300, porque los mercaderes de aquélla, atraídos con la comodidad del lugar nuevo, desampararon el puesto antiguo.

Uno de esos incendios á que antes hemos aludido, quiso destruir hasta los recuerdos históricos de que se ufanaba ó podía ufanarse Bermeo. Nos referimos al ocurrido en 1722, que destruyó el archivo municipal. Así es que, sólo por cuanto escribieron los que pudieron examinarlo antes de que se quemara, nos es dado presumir cual era la riqueza documental que en él se atesoraba. El P. Henao declaraba que encontró allí muchos papeles, y algunos muy interesantes. Y cita, entre los que tuvo ocasión de examinar, los siguientes:

Una Provisión de don Lope Díaz de Haro, décimo-octavo Señor de Vizcaya, dada en Cañas á 18 de Marzo de 1269, para que quitasen del puerto de Bermeo las cinco cabañas y las pusiesen en el ejido de la villa. Sus puertos eran dos: uno mayor y otro menor, y éste podía estar cerrado con cadena; había también ensenada, donde solían reposar las naves. No distaban mucho de Bermeo, otros dos puertos, dichos Arcaeta y Portuondo, aunque poco frecuentados.

Privilegios dados por Don Sancho, heredero del rey de Castilla Alfonso el Sabio, á 3 de Enero de 1282, y por don Lope Díaz, Señor de Vizcaya, á 11 de Junio del mismo año, para que dejasen á los de Bermeo salar en los puertos de Galicia y Asturias. Estos privilegios fueron ratificados y confirmados después por diferentes monarcas.

Privilegio del rey Don Alfonso X de Castilla, dado en Burgos á 24 de Agosto de 1277, para que ningún vecino de Bermeo pagase portazgo, si no es en Sevilla, Toledo y Murcia. Muchas fueron las confirmaciones y aclaraciones de este privilegio: así, por ejemplo, Sancho IV en Burgos, á 23 de Abril de 1285, dispuso que los de Castro, Laredo y Santander, no obligaran á los vecinos de Bermeo á que pagasen portazgo ni treintazgo: así, también, doña María Díaz de Haro, por privilegio expedido en Santurce á 20 de Enero de 1318, eximió á aquellos vecinos de pagar portazgo en Puente Larra y Santa Gadea; y don Juan Núñez de Lara, 23 años después, al renovar esa exención, la hace extensiva á la obligación de pagar portazgo en Bribiesca.

Un privilegio dado por Fernando *el Emplazado* en el cerco de Paredes de Nava á 23 de Noviembre de 1296, para que no pudieran los vecinos de Bermeo, ni sus mercaderías, ser prendados sino por deuda propia ó por fianza.

Un privilegio otorgado por don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, á 14 de Agosto de 1301 en Valmaseda, para que cada sábado hiciera Bermeo mercado franco en el cementerio de Santa María, que llamaban de la Atalaya, asegurando á los que á él vinieren, que no serían represados si no por deuda propia ó por fianza. Daba asimismo á Bermeo la Atalaya que había sido de la iglesia de Albóniga. Y requería á los diezmeros y rediezmeros de Guipúzcoa, para que en ninguna manera obligasen ni forzasen á los vecinos de Bermeo á que pagaran los diezmos ni rediezmos.

Un poder que el 24 de Mayo de 1309 dieron en Segovia el infante don Juan, Señor de Vizcaya, con doña María Díaz de Haro *la Buena*, su mujer, á dos vecinos de Bermeo, para que juntamente con los comisarios de los Reyes de Castilla é Inglaterra, oyesen á todos los que ante ellos vinieren sobre robos, muertes, escándalos, pérdidas, daños, que en tiempo de guerra y tregua hubiesen recibido unos de otros.

Una Provisión de don Juan de Haro *el Tuerto*, hijo del infante don Juan y de doña María Díaz de Haro *la Buena*, para que no pudiesen matar ni deshonrar á vecino alguno de Bermeo, por agravio ni querella, sin desafiarle pri-

mero en las Juntas de Guernica, y notificarle en la iglesia mayor de Bermeo, y esperarle más de nueve días. Esta Provisión es de 22 de Octubre de 1313.

Un privilegio dado por la referida doña María Díaz de Haro en Santurce, á 20 de Enero de 1318, para que vecinos de Bermeo y extranjeros no pudiesen encubar, trayendo por mar ó por tierra, sidra alguna, sino fuere desde el día de Nuestra Señora de Agosto hasta Navidad, y para que los que la trajeren fuera de este tiempo no la pudiesen vender sino en las pinazas ó en la ribera.

Un poder dado por la villa de Bermeo, en 1344, á Martín Juan de Arrezcurrenaga, vecino suyo, para que fuese á la puente de Fuenterrabía, donde se habían de congregar los comisarios de los reyes de Castilla é Inglaterra y de don Juan Núñez de Lara, señor de Vizcaya, á librar los robos y agravios que habían acontecido y para pedir á ciertos vecinos de Bayona y Biarritz algunos huertos.

Un privilegio expedido por don Tello en Bermeo á 2 de Noviembre de 1353, y por el cual hacía á la villa merced de la piedra del alcázar para sus murallas.

Un documento en que constaba el perdón concedido á 28 de Mayo de 1356 en Tordesillas por el rey Don Pedro á su hermano don Tello, por los desservicios que le había hecho, y á la villa de Bermeo por los que ella le hizo. El alférez del pendón mayor del Rey, Juan Rodríguez de Villegas, despachó en Bilbao, el 14 de Junio siguiente, una carta con inserción de aquel perdón para que fuese notorio en todas partes y no se obrase cosa contra él. Y á 21 de Junio del mismo año, también en Bilbao juraron los vizcaínos que no reconocerían por Señores á don Tello y á doña Juana de Lara y Haro, su mujer, si desirvasen al rey Don Pedro.

Una Provisión expedida por el rey Don Pedro en Valladolid á 28 de Junio de 1358, y por la cual se mandaba que se dejara sacar á los vecinos de Bermeo las mercaderías, mostrando como habían pagado el diezmo.

Un privilegio dado por el mismo rey Don Pedro en Sevilla á 2 de Septiembre de 1365, para que de primera instancia no emplazasen á vecino alguno de Bermeo ante juez superior.

Una Provisión expedida por Don Juan II de Castilla en Roa á 3 de Noviembre de 1425, por la cual se mandaba á los alcaldes de las villas de Vizcaya que conocieran de los pleitos en primera instancia.

Una Provisión del rey Don Enrique IV de Castilla, despachada en Vitoria á 30 de Marzo de 1457, para que el corregidor de Vizcaya tomara información de los insultos que los de Munguía hubiesen hecho á los vecinos de Bermeo, y vista la causa, administrase justicia.

Una Provisión dada en Valladolid á 29 de Julio de 1509 por la reina Doña Juana, madre del emperador y rey Carlos V, para que el corregidor de Vizcaya hiciera información de si los alcaldes de Bermeo solían conocer de los agravios y apelaciones de las otras villas del Señorío.

Una carta escrita por la ciudad de Burgos á la villa de Bermeo á 25 de Junio de 1520, cuando más inquietud causaba el movimiento de las Comunidades de Castilla.

Una carta de ruego del Conde de Miranda, don Francisco de Zuñiga, virrey de Navarra, escrita desde Logroño á 27 de Agosto de 1521, con cédula de Carlos V, para que todo el Señorío estuviese apercibido por si se ofrecía necesidad en Navarra.

Diferentes confirmaciones de las libertades y privilegios de la villa.

Acta del juramento que en la iglesia de Santa Eufemia prestó, el 31 de Julio de 1476, el rey Don Fernando V el Católico, quien se obligó á guardar y respetar sus privilegios á la villa.

Otra acta del juramento que de guardar y respetar los expresados privilegios prestó, el 7 de Abril de 1481, el contador don Alonso de Quintanilla, con poder de la reina Doña Isabel la Católica y en su nombre.

De todos estos documentos y otros muchos que hubo de atesorar el archivo de la villa, no queda ya, según hemos advertido más arriba, más que el recuerdo. Por eso hemos creído que era oportuno mencionarlos en este lugar, porque son reveladores de lo que significó y representó Bermeo en los anales de Vizcaya.

Permanece enhiesto en esta villa un edificio cuyo recuerdo es célebre en los fastos literarios españoles. Nos referimos á la casa de Ercilla, cuya memoria no se habrá olvidado seguramente á nadie que haya leído con atención las octavas reales de *La Arancana,* en donde el poeta, con amor no disimulado, ensalza el solar de sus mayores. Hoy, como en los días en que

tomando ora la pluma, ora la espada,

escribió el cantor de las proezas de Aranco su famoso poema, yérguense, azotados por los vientos y acariciados por las emanaciones del Cantábrico, recios y vigorosos, como desafiando el poder asolador de las edades, levantados en uno de los lugares más visibles de Bermeo, allí,

sobre el puerto,
los anchos muros del solar de Ercilla,

aunque no sea cierto, como imaginó el entusiasmo que por los suyos hervía en el alma de quien concibió estos versos, que ese solar fuera

solar antes fundado que la villa.

Don Alonso de Ercilla, que con tal fervor enalteció la casa en que habían morado sus mayores, no nació en ella, ni probablemente la vió nunca en las andanzas de su vida, según ha hecho notar, tras de bien encaminadas é infatigables investigaciones, el eruditísimo chileno don José Toribio de Medina en la admirable vida del poeta que ha publicado en Chile, como complemento

de la magnífica edición de *La Arancana* (197), llamada del Centenario. Quien nació en Bermeo fué el famoso jurisconsulto Fortún García de Ercilla, padre del poeta, y de él seguramente heredó éste aquel amor á su linaje y á la tierra de sus mayores.

Bibliografía. — *Historia de la villa de Bermeo,* manuscrito existente en el archivo de la misma. — *Gastelugach con su historia y tradiciones recogidas y escritas por D. Juan E. Delmas,* correspondiente de la Real Academia de la Historia (Bilbao, 1888). — Santos Domínguez y Benguria: *Jaun Bermeo. Fastos históricos y defensa de la muy noble y muy leal villa de Bermeo, desde los orígenes prehistóricos de los euskaros que la pueblan, relacionados con los hechos institucionales del Señorío de Bizcaya y con los acontecimientos y evoluciones políticas de la Nación española hasta nuestros días* (1902). — Antonio de Trueba: *Los náufragos.* Y la nota correspondiente á esta poesía en el *Apéndice* del tomo. *(El Libro de las Montañas. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo *El Libro de las Montañas, El Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación,* Madrid). — Antonio de Trueba: *Rizaro.* Y la nota correspondiente á esta poesía en el *Apéndice* del tomo. *(El Libro de las Montañas,* etc.) — José de Ucelay: *El Puerto de Bermeo. Folleto-resumen de los artículos publicados en «El Nervión» y preparados para «La Industria»* (Bermeo, 1915). — Fr. Pedro de Loibe: *Relación de lo memorable que se halla en el archivo del convento de la Madre de Dios de Izaro.* (Estas memorias se encuentran entre los papeles curiosos recogidos por Iturriza y que existen en casa de los señores de Mugártegui, de la villa de Marquina). — Ignacio de Goglascoechea: *Isla de Izaro-Vizcaya,* en *Semanario Católico Vasco Navarro,* t. II, págs. 8 y 22 (Establecimiento tipográfico de Mateo Sanz y Gómez, 1867). — Antonio de Trueba: *Memorias históricas de la isla de Izaro,* en *El Noticiero Bilbaino* (1878) y en *Revista Euskara* (Pamplona, 1882). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Las villas y ciudad. El Fuero en la villa de Bermeo. Cuestiones á que da lugar la aplicación del Fuero en las villas de Elorrio, Bermeo, Ochandiano y Villaro. Si es ó no potestativa la aplicación del Fuero en ellas. Si va envuelta la comunicación foral de bienes en las leyes otorgadas á estas cuatro villas. El Fuero extramuros de las villas. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. I, caps. VII, XX, XIII, XIV, XV y XIX. Bilbao, 1899). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Bermeo. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. II, cap. III. Bilbao, 1899). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Documentos referentes á la incorporación de las anteiglesias de Albóniga y San Pelayo de Baquio á la villa de Bermeo. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. II, cap. XXV. Bilbao, 1899). — *Acta de entrega de donativos por el Ayuntamiento de Bermeo y su Junta de repartos de donativos para las familias de los náufragos bermeanos de Agosto de 1912* (Bermeo, imp. Ruiz, 1914). — Adolfo de Aguirre: *Excursiones y recuerdos,* Bilbao, 1871. (Véanse los capítulos *De Ea á Bermeo. Bermeo el puerto. En Bermeo. La pesca. San Juan de Gaztelugache).* — L. Louis Lande: *Basques et Navarrais, Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne.* París, 1878. (Véase el capítulo VII, que lleva este epígrafe: *Les seigneurs de Butron. Fou d'amour! Bermeo. La vente du poisson et la vie des marins).* — Un Vascongado: *Manual del viajero en las Provincias Vascongadas.* Madrid, 1847. (Véase el capítulo titulado *Bermeo).* — P. Gabriel de Henao: *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria. Nueva edición.* Tolosa, imp. de E. López. (Lib. I, cap. XXXVII: *Si a Flaviobriga corresponde ahora la villa de Bermeo.* Cap. XLII: *Noticias de la Muy Noble y Muy Leal villa de Bermeo).* — Juan E. Delmas y Luis M.ª de Elejaga: *Viaje pintoresco por las Provincias Vascongadas.* Bilbao, imp. de N. Delmas, 1846. (Véase el artículo titulado *Bermeo).* — Pedro de Lemonauría: *Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas.* Bilbao, imp. de Adolfo Depont, 1846. (Véase el artículo titulado *Bermeo).* — P. Indalecio Llera, S. J.: *Revista de Estudios de Deusto,* año VI, núm. 21 Septiembre de 1909. (Este artículo es una descripción del templo de San Pelayo de Baquio). — Juan José de Lecanda: *Páginas de Piedra de la Historia de Vizcaya: VIII, La Edad Media. Iglesias de Santa María de la Atalaya de Bermeo, de Lequeitio, de Guernica, de Valmaseda, de Elorrio y Santiago de Bilbao y la imperial de San Francisco,* en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 14 de Marzo de 1898). — Juan E. Delmas: *Los Irachus. Tradición vizcaína,* en *Euskal-Erria,* t. I (San Sebastián, Julio á Diciembre de 1880).

---

(197) *La Arancana,* de don Alonso de Ercilla y Zuñiga. Edición del Centenario, ilustrada con grabados, documentos, notas históricas y bibliográficas, y una biografía del autor. La publica José Toribio Medina: *Vida de Ercilla* (Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1917).

Busturia

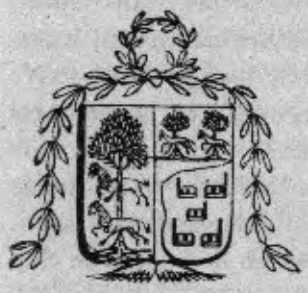

Fué anteiglesia de la merindad de su nombre; linda al E. con la ría de Mundaca, al S. con Murueta, al O. con Arrieta y al N. con Pedernales.

Tiene, además de la anteiglesia de Axpe de Busturia, los barrios de Altamira, San Bartolomé y San Cristóbal. El pueblo se extiende á lo largo de la carretera.

Su población fué, en 1860, de 1,577 almas; en 1910 constaba de 1,648 habitantes de hecho y 1,920 de derecho, con 278 edificios.

Pasa por allí el ferrocarril de Amorebieta á Pedernales y la carretera de Guernica á Bermeo.

Está al pie del monte Sollube (684 metros de altura), del que baja un riachuelo que atraviesa el término. Tiene nueve fuentes públicas y dos particulares, con un caudal de tres litros por fuente y por minuto.

El nombre de Busturia suena ya en documentos muy antiguos de la Edad Media. Es la iglesia de Busturia la que se cita con el nombre de monasterio de Santa María de Izpea en una donación que don Iñigo López y doña Toda, Señores de Vizcaya, hicieron en 1051 al obispo de Álava don García. En esa donación se cita, á la vez que el expresado monasterio, la decanía y priorato de Bareci. Esta se conserva todavía, no como tal decanía, sino como modesta ermita, y aunque su construcción haya pasado por diferentes mudanzas, la imagen de Nuestra Señora, rígida y severa, nos transporta á los siglos medioevales.

El templo parroquial es, tal como hoy le vemos, obra de diferentes épocas. Considerando una vez la diversidad de estilos á que su edificación obedece, oí en cierta ocasión á un docto arqueólogo con quien visité aquella iglesia, que cada una de las de este país, salvas rarísimas excepciones, es un rompe-cabezas que impide fijar, sin auxilio de investigaciones documentales, la fecha exacta en que se levantó. Se sabe de esta de Busturia que se reedificó y amplió en el siglo XVI, y de entonces es la portada ojival que da acceso al recinto sagrado: portada linda y digna de atención, y en la cual se advierte que el estilo gótico iba dejándose invadir por nuevas formas y modos que cada día se mostraban más triunfadores.

Cuenta la parroquia de Busturia con objetos destinados al culto muy notables. Tales son: una cruz de madera chapeada de plata, de estilo plateresco, donación de un vecino de la anteiglesia, que estuvo en América, y cuya reproducción puede verse en el tomo de *Generalidades* de esta GEOGRAFÍA; y una custodia-templete de plata, de estilo Renacimiento, con imágenes doradas de los apóstoles y adornos dorados repujados. La regaló José Apraiz, que

la trajo á Busturia, su pueblo natal, por librarla de la guerra de Chile. La altura de esta joya es de 98 centímetros y su peso de 25 kilogramos.

Iturriza, en su *Historia general de Vizcaya*, decía que en la anteiglesia de Axpe de Busturia «hay nueve ermitas dedicadas al Santo Cristo, San Mamés, San Bartolomé, San Cristóbal, San Miguel, Nuestra Señora de Pareci, Nuestra Señora de Murueta, San Martín y Nuestra Señora de los Remedios». No hay para que hablar aquí de las tres últimas, pues el propio Iturriza advierte que «radican en la república de Murueta». Pero sí se debe hacer notar que una imagen sedente de la Virgen, que se conserva en la ermita de San Cristóbal, procede muy probablemente de la de Nuestra Señora de los Remedios, pues se la conoce bajo esta advocación. Esa ermita de San Cristóbal es muy conocida, y está situada á la margen del arroyo que baja de los montes de Arrieta. Da nombre á todo un barrio.

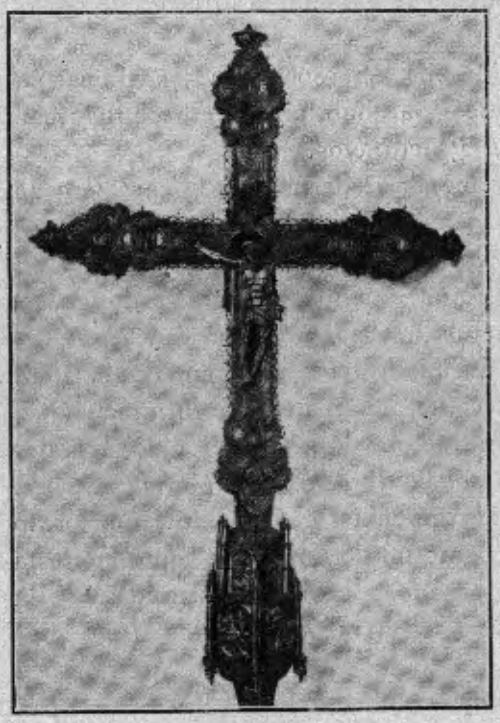

Busturia.—Cruz procesional

La del Santo Cristo se llama vulgarmente ermita del Humilladero, y de ella se hace mención en el primer libro de cuentas de la iglesia parroquial, al expresarse el coste de una pequeña reparación hecha por dos pintores.

De la de San Mamés, que ha desaparecido ya, no se sabe sino que debía de estar junto al caserío de Matategui, pues con ese nombre de Matategui se la cita en el inventario de los bienes de la iglesia de Aspee, hecho el 31 de Diciembre de 1644.

La actual ermita de San Bartolomé es posterior al año de 1700; pero se cree que procedía de la construcción anterior una imagen muy tosca del Santo Apóstol que antes guardaban en el caserío de Anguiz.

La de San Miguel, que se hallaba en Altamira, se derribó para reemplazarla por la actual iglesia aneja, dedicada al Santo Arcángel en el mismo barrio.

Y respecto á la de Nuestra Señora de Pareci, situada en las faldas de Sollube, es la antigua decanía de Bareci, que se ha mencionado más arriba, y que se cita ya en documentos del siglo XI.

Aparece también el nombre de Busturia, mezclado con leyendas que han llegado á alcanzar una primorosa forma literaria, en libros que datan cuando menos de la primera mitad del siglo XIV. De Busturia se habla, en efecto, en

el *Livro dos Linhagens* del Conde don Pedro de Barcellos, hijo bastardo del rey Don Diniz (1279-1325) y por tanto contemporáneo de Sancho IV *el Bravo* de Castilla y de Fernando IV *el Emplazado*, y de don Diego López de Haro, fundador de Bilbao. Dice así el insigne autor del famoso *Nobiliario*, al tratar del origen de los Señores de Vizcaya: «Era don Diego López de Haro muy buen montero, y estando un día en la parada aguardando que viniese el jabalí, oyó cantar en muy alta voz á una mujer encima de una peña; y fuese para allá, y vió que era muy hermosa y muy bien vestida, y enamorose luego de ella muy fuertemente, y preguntole quien era; y ella le dijo que era mujer de muy alto linaje, y él le dijo que pues era mujer de muy alto linaje que casaría con ella, si ella quisiese, porque él era señor de toda aquella tierra; y ella le dijo que lo haría, pero con la condición de que le prometiese no santiguarse nunca, y él se lo otorgó, y ella se fué luego con él. Esta dama era muy hermosa y muy bien hecha en todo su cuerpo, salvo que tenía un pié como de cabra. Vivieron gran tiempo juntos, y tuvieron dos hijos, varón y hembra, y llamose el hijo Iñigo Guerra.

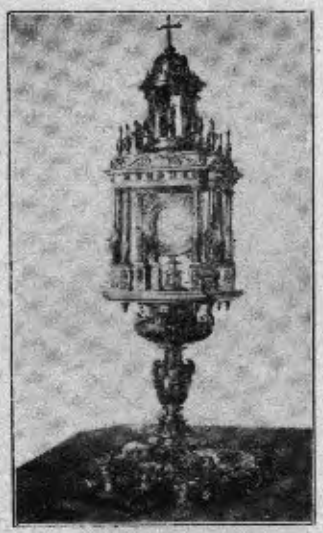

Busturia.—Custodia

»Cuando comían juntos don Diego López y su mujer, sentaba él á par de sí al hijo, y ella sentaba á par de sí á la hija, de la otra parte de la mesa. Un día fué don Diego á su monte y mató un jabalí muy grande y le trajo para su casa, y púsole en la mesa donde comía con su mujer y con sus hijos. Cayose de la mesa un hueso, y acudieron á pelear sobre él un alano y una podenca, de tal suerte que la podenca trabó de la garganta al alano y le mató. Don Diego López, cuando esto vió, túvolo por milagro, y santiguose, y dijo: «¡Santa María me valga, quien vió nunca tal cosa!» Su mujer, cuando le vió santiguarse, echó mano á sus hijos, pero don Diego López asió del hijo y no se le quiso dejar llevar: y ella saltó con la hija por una ventana del palacio, y fuese para las montañas, de suerte que no la vieron más, ni á ella ni á su hija.

»Al cabo de algún tiempo fué este don Diego López á hacer mal á los moros, y le prendieron y le llevaron á Toledo preso. Y á su hijo Iñigo Guerra pesaba mucho de su prisión, y vino á tratar con los de la tierra de que manera podrían sacarle de la prisión. Y ellos dijeron que no sabían manera alguna, salvo que se fuese á las montañas y buscase á su madre, y le pidiese consejo. Y él fué allá solo encima de su caballo, y encontrole en lo alto de una peña, y ella le dijo: «Hijo Iñigo Guerra, llégate á mí, porque bien sé á lo que vienes». Y él fuese para ella, y ella le dijo: «Vienes á preguntar como sacarás á tu padre de prisión». Entonces llamó por su nombre á un caballo que andaba suelto

por el monte, y díjole *Pardal,* y le puso un freno, y encargó á su hijo que no le hiciese fuerza ninguna para desensillarle ni para desenfrenarle, ni para darle de comer ni de beber ni herrarle: y díjole que este caballo le duraría toda su vida, y que nunca entraría en lid que no venciese, y que cabalgase en él, y que le pondría aquel mismo día en Toledo ante la puerta de la prisión de su padre, y que allí descabalgase, y encontrando á su padre en un corral, le tomase por la mano, y haciendo como que quería hablar con él, le fuese llevando hacia la puerta donde estaba el caballo, y en llegando allí montasen entrambos, y antes de la noche estarían en su tierra. Y así fué. Y después, al cabo de mucho tiempo, murió don Diego López, y quedó su tierra en poder de su hijo Iñigo. En Vizcaya dijeron y dicen hoy en día, que esta su madre de Iñigo Guerra es el hechicero ó encantador de Vizcaya. Y como en signo de ofrenda á él, siempre que el señor de Vizcaya está en una aldea, que llaman Vusturio *(sic),* todas las entrañas de las vacas que mata en su casa, las manda poner fuera de la aldea sobre una peña, y por la mañana no encuentran nada, y dicen que si no lo hiciese así, algún daño recibiría en ese día y en esa noche en algún escudero de su casa ó en alguna cosa que mucho le doliese. Y esto siempre lo hicieron los señores de Vizcaya, hasta la muerte de don Juan el Tuerto, y algunos quisieron probar á no hacerlo así, y se encontraron mal».

Busturia.—Imagen de Nuestra Señora de Bareci

Sobre esta tradición, relatada por el Conde don Pedro de Barcellos, construyó Alejandro Herculano su precioso cuento fantástico *A dama pé de cabra.* Allí se habla del puente de Busturia, aunque llamándole, equivocadamente, *Nusturio.*

¿De dónde pudo tomar esa tradición el hijo del rey Don Diniz? No la sacó seguramente de su propia fantasía, pues otras leyendas populares referentes á los primeros Señores de Vizcaya mencionan también á Busturia, y allí, en Altamira, se supone que *Jaun Zuría* tuvo su palacio, según escribe Lope García de Salazar, que sin haber leído el *Nobiliario* del Conde don Pedro, muestra más de una vez con él coincidencias muy significativas y curiosas.

Se produce en los términos de Busturia trigo, maíz, alubias, nabos, guindas, cerezas y otras frutas; han desaparecido la vid y los castaños en los últimos años del siglo XIX. Hay en sus montes pastos y arbolado, y se cría en ellos ganado vacuno.

Su ría es muy rica de pescados finos.

Sobre una meseta que da vista al camino real y en un punto que domina

toda su vega, se erigió, á expensas de su hijo don Juan José de Amunátegui, una torre con una esfera de reloj, para que sirviese á los habitantes de los diversos barrios en que el término municipal se divide.

Cortézubi

Esta anteiglesia de la merindad de Busturia, linda, al N., con Gautéguiz de Arteaga; al E. con Ereño y Navárniz; al S. con Arrazua y al O. con Forua y río de Mundaca.

Tiene en su término los barrios de Barrutia, Basondo, Elorriaga, Idoguíliz, Oma, Santa Ana y Terléguiz, con un total de 127 edificios.

Su población era, en 1860, de 808 almas; en 1910 constaba de 783 habitantes de hecho y 848 de derecho.

El terreno llano y costanero junto al río de Mundaca, pero montuoso al opuesto, se halla entre la falda occidental de la sierra de Gastiburu y la orilla derecha de la ría de Mundaca.

En su monte Ereñozar existen dos grutas muy interesantes. El pórtico de la más elevada parece ser hecho por el hombre, porque además de hallarse cubiertas sus paredes de columnas de mil formas, se desprenden del techo figuras á manera de lámparas, racimos, pirámides y otros graciosos caprichos formados por la continua infiltración y evaporación de las aguas que se convierten en estalactitas y estalagmitas. Cerca de una de estas cuevas, ocupándose en sacar tierras en 1776 el dueño de la casa de Aurtenechea, halló varios huesos humanos y el esqueleto de un gigante, cuya espada, colocada á su lado, tenía dos varas y media de largo, y á pesar de hallarse oxidada, pesó más de diez libras. El cráneo, según dice la nota de donde tomamos este apunte, «era del tamaño de un cántaro ó errada, y lo hicieron pedazos á pedradas los muchachos».

En jurisdicción de Cortézubi se descubrió hace pocos años la cueva de San Mamés de Basondo, que contiene muy interesantes pinturas rupestres. Actualmente se está haciendo su estudio científico por los especialistas don Telesforo de Aranzadi, don Enrique de Eguren y don José Miguel de Barandiarán. Esta cueva está llamada á gozar de mucha nombradía entre los cultivadores de los estudios prehistóricos.

Atraviesa por su término la carretera de Guernica á Ea y Lequeitio, por la que pasan líneas de coches y automóviles.

Cuenta una fuente pública con un caudal aproximado de tres litros por minuto. Hay en el barrio de Leniz unas aguas minerales sulfurosas frías á la temperatura de la atmósfera, con un edificio hospedería, frente al cual se ha construído, á mediados del siglo XIX, una ermita en que se dice misa.

Sobre una pequeña colina se alza su iglesia parroquial, dedicada á San-

tiago apóstol, con torre y pórtico corrido. En ella solicita la atención de los inteligentes una pila de agua bendita que hay á la entrada del templo. Pudo ser en su principio canecillo de algún templo románico. Se arrancó de allí, y andando el tiempo vino á utilizarse aquí como pila de agua bendita. En el muro del lado de la Epístola hay una ventana que parece de fines del siglo XV ó principios del XVI.

Consérvase en esta parroquia una primorosa cruz procesional, ya reproducida en la presente GEOGRAFÍA.

Entre las ermitas que hay esparcidas en término de Cortézubi, citaremos las de San Millán y de San Mamés: la primera tiene una puerta con gablete, sencilla, pero no exenta de toda aspiración artística; de la de San Mamés, situada en la falda meridional de Ereñozar, cerca de la cueva en que se han descubierto pinturas rupestres, se dice que sirvió en siglos pasados de templo parroquial. En el diente de sierra característico de las obras románicas, y grabado en diferentes piedras que en el dintel de la puerta de entrada se observa, queda testimonio de que, en efecto, no es de ayer de cuando data aquella humilde ermita.

En la casa de Lezica, próxima á esa ermita de San Mamés, y cuyo nombre nos hace pensar instintivamente en la existencia de simas ó de grutas allá cerca, vió la luz de la vida don Juan de Lezica y Torrezuri (1709-1784), varón de raras prendas morales, que desempeñó con ejemplar celo y acierto diferentes comisiones en el Perú y en Buenos Aires, ejerció el cargo de regidor del cabildo de esta ciudad, y dejó su nombre imperecederamente unido al santuario famosísimo de Luján, cuya reedificación y ampliación llevó á cabo con grandes alientos, hasta el punto de que aquella iglesia fué durante la época colonial y hasta mediados del siglo anterior la mejor de las de la provincia, «siendo en sus primeros tiempos considerada como un gran monumento de extraordinaria grandeza y majestad, que se divisaba desde lejos en medio de las llanuras de nuestra campaña» (198).

En la jurisdicción municipal de Cortézubi se cosecha trigo, maíz, alubias y frutas, particularmente guindas y cerezas. Se cría mucho ganado vacuno, y anualmente se celebra una renombrada feria en que se presentan excelentes ejemplares de esta especie, sobre todo de reses destinadas al matadero. El día señalado para la celebración de esta feria es la víspera del Domingo de Ramos, y el lugar en que se efectúan las transacciones, un campo denominado Lenda, situado á la izquierda del camino de Guernica á Cortézubi, á dos kilómetros de la villa en que se asienta el árbol simbólico de las libertades forales.

De poco tiempo á esta parte se ha comenzado á extraer kaolín en el término de Cortézubi. Se transporta á Guernica, y aquí se le somete á las operaciones necesarias para emplearlo en dar color blanco al papel.

---

(198) Enrique Udaondo: *D. Juan de Lezica y Torrezuri* (Buenos Aires, 1914).

Bibliografía. — P. Pedro Vázquez: *Pila de agua bendita de la Parroquia de Cortézubi*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. I, cuad. 3.º, pág. 41 (1909). — P. Pedro Vázquez: *Monumentos artísticos de Vizcaya. Pila de agua bendita de Cortézubi*, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XVI, pág. 316 (Madrid). — *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya* (Bilbao, 1918). *Sumario: Actas de la Comisión de Monumentos de Vizcaya. Expediente de adquisición de la Cueva de Basondo. Las cuatro primeras exploraciones. Descripción de las pinturas de la cueva. Cronología de las cuevas de Cantabria y Dordoña. Situación geográfica de la cueva. Epoca á que corresponden las pinturas y grabados. Fauna de la cueva. Técnica de los dibujos. Bibliografía de las cuevas de Vizcaya. Apéndice. Láminas.* — E. de Eguren: *Una bibliografía y unos comentarios*, en *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, t. XVIII, págs. 417-425 (Madrid, 1918). — Francisco Carreras y Candi: *Hallazgos en Basondo*, en *La Vanguardia* (Barcelona) del 5 de Septiembre de 1917.

Derio

Esta anteiglesia de la merindad de Uribe, linda, al N., con Munguía y Laucáriz; al S. con Begoña y Echévarri; al E. con Zamudio y al O. con Sondica y Lujua.

Su población fué, en 1860, de 225 almas; en 1910 se componía de 333 habitantes de hecho y una más de derecho, que habitan en 38 edificios.

Riega su término un arroyo que baja del monte Unzaga; tiene cinco fuentes particulares de caudal variable, según la estación.

La carretera de Bilbao á Bermeo le comunica con todo el Señorío. Tiene estación en el ferrocarril de Bilbao á Lezama. En el punto llamado Vista Alegre está enclavado el cementerio de Bilbao, en que se da la particularidad de que es el primero de España en que se ha utilizado el ferrocarril para conducción de cadáveres.

La parroquial iglesia de San Cristóbal, reedificada en 1745, tiene atrio corrido y torre de frente. Tiene una ermita dedicada á San Esteban.

Coséchase en su término trigo, maíz, alubias y nabos.

Ea

«Forman el lugar de Ea—decía bella y poéticamente don Adolfo de Aguirre en su primoroso libro de *Excursiones y recuerdos*—dos barrios que se extienden á los dos lados de un arroyo, en cuyo cauce ancho y pedregoso varía la escena según varían las mareas, que ya le dejan casi en seco, ya le dan el lucimiento de una ría. Como sus aguas corren por el fondo de una cañada profunda, y al acercarse al mar forma repentino codo en el cual está situado el pueblo, parece éste por el lado del camino real una aldea del interior de las montañas; y es preciso llegar al extremo opuesto para ver su aspecto marinero, los muelles, la playa, y por la estrecha abertura que dejan las rocas de la boca del puerto, el mar al fin. Dicho queda con esto que

la situación de Ea es original y pintoresca. Contemplando desde el muelle sus casas blancas, que se alinean á lo largo de las dos riberas, mirándose unas á otras, tan aseadas, tan alegres; el antiguo puente que las une y contribuye á dar fisonomía propia al lugar; y las laderas cubiertas de mieses y arbolado, que por todas partes le circundan, aquel paisaje es gracioso, sobre todo si las nieblas melancólicas del Océano no le cubren con sus velos opacos robándole la alegría del sol.

»Lo abrigado de los terrenos inmediatos al puerto hace que lozana vegetación los hermosee: llegan los maíces cerca de la arena, no lejos de las rocas se ven árboles, próximo al labrador está el marinero y armoniosamente se funden y se realzan dos paisajes de ordinario separados: la belleza seria del mar y la gracia risueña de los campos. Buen sitio para retiro de navegantes veteranos, de esos á quienes gusta fumar la pipa á la sombra de su parra, mirando al mar!»

El pueblo así descrito forma hoy el núcleo más importante del municipio de Ea, que se ha formado por la agregación sucesiva de diferentes anteiglesias, que á su vez se desprendieron y emanciparon de otras existentes con anterioridad. Confina al N. con el mar, al E. con Ispaster, al S. con Ereño é Ibarranguelua.

De la jurisdicción de este último pueblo se separó en el siglo XV la anteiglesia de Nachitua, cuya iglesia parroquial, dedicada á Nuestra Señora de la Consolación, se levantó hacia el año de 1430. Uniose esta anteiglesia con la puebla de Ea, fundada por los pescadores mareantes de Bedarona, Ereño y Nachitua, en jurisdicción de las dos anteiglesias últimamente citadas. Los que moraban en el término de Nachitua construyeron la iglesia de San Juan Bautista, y los que eran vecinos de Ereño la de Santa María de Jesús. Ya en nuestros días, la anteiglesia de Bedarona se unió con la de Nachitua, formando entre ambas un solo término municipal, que desde entonces, ó sea desde el año de 1884, acordó tomar el nombre de Ea. Así se explica que en un pueblo que no tiene ni siquiera 2,000 habitantes, haya nada menos que cuatro iglesias parroquiales: la de Nuestra Señora de la Consolación de Nachitua, las dos de Ea, que quedan mencionadas, y la de San Pedro de Bedarona. El censo de población era, en 1860, de 1,289 almas; y en 1910, de 1,394 habitantes de hecho y 1,723 de derecho, con 363 edificios y albergues. Esta diferencia entre la población de hecho y la de derecho tiene su razón de ser en el gran número de hijos de esta anteiglesia que se dedica á la navegación, y sobre todo, en el de los que emigran temporalmente á California.

Pasa por el municipio la carretera de Guernica á Lequeitio, que se utiliza para una línea regular de automóviles. Hay un arroyo y cuatro fuentes públicas, con un caudal aproximado de cuatro litros por fuente y por minuto.

Existen varios molinos harineros, y hubo en otro tiempo una ferrería situada en la puebla de Ea.

Se cosecha trigo, maíz y uva. Los moradores de este municipio se dedican preferentemente al cultivo de la tierra, ó á la navegación y á la pesca.

Bibliografía. — Carlos de la Plaza y Salazar: *De las anteiglesias que existen en la actualidad en las siete merindades. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. I, cap. V, Bilbao, 1899. (En este capítulo se da noticia de como se ha formado el municipio de Ea). — Adolfo de Aguirre: *Excursiones y recuerdos*, Bilbao, 1871. (Véanse los capítulos *De Guernica á Ea* y *De Ea á Bermeo*).

Echano

Esta anteiglesia de la merindad de Zornoza, confina, por E., S. y O., con Ibárruri y Amorebieta, y por N. con Gorocica. Además del grupo de casas que se extiende en derredor de la iglesia parroquial, hay otros dos núcleos: el de Caiganeta y el de Larrea. En total, suman 161 edificios y albergues, muchos de ellos aislados, sin constituir centro alguno de población. El censo fué, en 1860, de 823 personas; y en 1910, de 1,062 habitantes de hecho y 1,128 de derecho.

La anteiglesia se halla en la falda oriental de la sierra de Oiz, y de ella parte un camino carretero que por esta sierra va á Cenarruza. De la misma sierra baja un arroyo que se une con el río de Durango. Hay en este término municipal ocho fuentes públicas, con un caudal de 55 litros por minuto.

La iglesia parroquial está dedicada á Santa María, y sin que en su interior encierre nada que la haga digna de atención especial por parte del viajero, conserva en su pórtico ó atrio diferentes sepulturas, anteriores á la reconstrucción del mismo templo en 1732. En una de esas sepulturas se lee la inscripción: «Abad ano 1449».

Tiene cuatro ermitas bajo la advocación de Santa Lucía, San Juan Bautista, San Bartolomé y San Antolín.

En jurisdicción de Echano, cerca de Amorebieta, desde donde se puede ir por amplia y bien cuidada carretera, dotada de magnífico andén para los que marchan á pie, está el convento de Carmelitas descalzos de Larrea, fundado el 27 de Mayo de 1712 por don Juan de Larrea y su esposa doña Teresa de Mudarra.

El objeto más digno de mención que en este convento se conserva es la rica custodia que el rey Don Juan II regaló á don Juan de Larrea, que á la sazón era secretario y gran privado del mismo monarca. Este don Juan de Larrea era ascendiente del otro don Juan de Larrea que fundó el convento.

Se ha dicho por algunos autores que en la casa de Nafarroa, perteneciente á este término municipal, aunque de la feligresía de Amorebieta, estuvo plantado en uno de sus ángulos el hito del reino de Navarra, hasta que los vizcaí-

nos, de común acuerdo, lo arrancaron el 28 de Enero de 1150. Demasiada precisión parece ésta de la fecha para que, á tan larga distancia como nos hallamos de aquellos sucesos, y sin ningún testimonio documental que los compruebe, los admitamos como verídicos.

El año en que se supone que acaeció ese hecho, es el mismo en que se registró la muerte del rey de Navarra Don García Ramírez, á cuyo hijo y sucesor se atribuye la fundación de la villa de Durango.

Hijo ilustre.—Juan de Larrea, secretario que fué de Juan II y gran privado.

Elanchove

Es municipio que no se constituyó hasta entrado el siglo XIX; linda por el E. con el mar y por los otros puntos cardinales con Ibarranguelua.

Su población, en 1860, fué de 1,148 almas; en 1910, de 1,197 habitantes de hecho y 1,384 de derecho, con 162 edificios. Una carretera la comunica con Guernica y Lequeitio.

La población se halla situada en una ensenada, entre el cabo Ogoño y altas montañas cortadas casi á pico. Está construída en gradería en la montaña, de tal modo que puede decirse que junto á los tejados de unas casas se hallan los cimientos de las inmediatas, hasta que las últimas parecen colgadas en el aire, como que si se desplomaran caerían irremisiblemente encima de las más bajas, y unas tras otras vendrían á sepultarse, por la falta de base y lo perpendicular de la montaña que las sostiene, en el abismo del mar.

Hablando de este aspecto singularísimo de Elanchove, decía un autor exquisito que en páginas henchidas de poesía y de verdad, supo interpretar el encanto de estos valles y marinas: «Es imposible dar á un pueblo situación más accidentada que la suya: se diría que no ha decidido de ella el cálculo y la conveniencia de sus habitantes, sino la caprichosa imaginación de un artista.

»Elanchove parece edificado de aquel modo para legitimar las fantasías más atrevidas de un pintor de marinas. Guarecidos al amparo de unos matorrales, de la lluvia que nos había sorprendido, considerábamos desde la costa su aspecto pintoresco—y aún debe serlo más mirado desde el mar—y el contraste tan marcado que forma con Ea. Próximos están los dos puertos, pero no puede darse mayor desemejanza: situado el uno en la revuelta de una hondonada estrecha, á piso llano, viendo el mar, como quien dice, por un agujero; y el otro agarrado á la escarpadísima pendiente de un monte, en posición casi

vertical, teniendo al frente vastísimo horizonte, que contemplan sus ventanas como otros tantos ojos vigilantes».

Más adelante dice don Adolfo de Aguirre, de quien son los anteriores párrafos: «La última casa del pueblo, la más alta, es el cementerio. Elanchove está entre el mar y la muerte: situación poética. En ella hay tal vez un símbolo, una enseñanza moral: la muerte es el primer descanso en la subida al cielo».

Tiene este pueblo tres fuentes públicas, con un caudal de 30 litros por fuente y por minuto.

Elanchove empezó á poblarse hacia los años de 1524 por los pescadores y mareantes de Ibarranguelua, los cuales, teniendo sus viviendas á larga dis-

Elanchove.—Vista general

tancia del mar y no contando con ningún abrigo para sus lanchas, emprendieron, en 1783, la construcción de muelles y de un puerto cerrado que les costó 33,000 ducados, y consiguieron de este modo, no solo separar á sus embarcaciones de las iras de las olas, sino ofrecer un seguro fondeadero á los buques de mayor calado, como que pueden anclar en él los que miden 160 y 180 toneladas. Desde la terminación de estas obras los pescadores de Ibarranguelua se trasladaron á Elanchove, levantaron una porción de casas, aumentaron el número de sus lanchas de pesca, y formaron una población que, aun que aneja á la matriz, se separó de ella, y llegó á formar ayuntamiento aparte y obtener asiento, voz y voto en las juntas generales de Guernica en 1854.

Sobre la única pequeñísima planicie que se extiende en la montaña en que está fundado el pueblo, se levanta una iglesia de la advocación de San Nicolás de Bari, que fué aneja y ayutriz de la de San Andrés apóstol de Iba-

rranguelua, y que, costeada por la cofradía de mareantes, empezó á construirse en 1803. Nada encierra de notable este templo, que consta de tres altares y que se va haciendo demasiado pequeño para el número de sus feligreses.

La producción principal y casi exclusiva es la pesca, que se exporta en fresco y en escabeche.

Uno de los mejores fondeaderos de la costa cantábrica para buques mayores es el que se extiende entre los montes de Ogoño é Ibiñaga, frente á este puerto. Además del buen tenedero que presenta su fondo, cuenta constantemente con 12 á 14 brazas de agua y está resguardado de los vientos O., E., NO., S. y SE.

Hay una línea de automóviles que va y vuelve directamente de Guernica, á fin de que los moradores de Elanchove puedan utilizar el ferrocarril.

Estos últimos años se han llevado á cabo, con buen éxito, muy importantes obras para mejorar las condiciones del puerto.

Los hijos de Elanchove gozan de gran reputación marinera, y muchos de ellos son capitanes de buques de las primeras carreras y de las más largas navegaciones.

Uno de los espectáculos curiosos que hay que presenciar en Elanchove, es un fuerte chubasco: la lluvia se desprende de tal modo por la empinada, tortuosa y única calle que tiene, que se convierte en un torrente impetuoso; en aquellos momentos nadie intenta salir de sus casas, porque sería temerario.

Su paseo principal es el camino que le une con Ea y con Guernica, paseo incómodo también por efecto de su empinada y larga cuesta de Gurbisti hasta el alto de Ibiñaga, pero que presenta vistas á cual más bella y pintoresca. El mar describe un inmenso arco á su frente, y las costas vascongadas que se extienden hacia el E. ofrecen al forastero uno de los panoramas más interesantes.

Elanchove cuenta con una buena casa de ayuntamiento, alhóndiga, escuelas de niños y niñas, varias fuentes de excelente agua potable, dos de ellas dentro de la población; mesones y posadas y buenas escabecherías. Celebra mercado en los días festivos.

Es pueblo que no debe dejar de visitar el forastero, sea por tierra ó por mar, porque es seguro que así que le descubra ha de sorprenderle la rareza de sus fábricas y estructura.

Bibliografía. — Francisco Arechavala: *Elanchove*, poesía. Y la nota correspondiente á la cabeza del tomo *Aires del Norte* (Madrid, 1883).—Carlos de la Plaza y Salazar: *De las anteiglesias que existen en la actualidad en las siete merindades. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. 1, cap. v (Bilbao, 1899). En este capítulo se da noticia de como se ha formado el municipio de Elanchove.—Adolfo de Aguirre: *Excursiones y recuerdos* (Bilbao, 1871). Véase el capítulo *De Ea á Bermeo*.—L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne*, Paris, 1878. (Véase el cap. VIII, que lleva este epígrafe: *L'arbre de Guernica. La manoir d'Arteaga. Autres ports de la côte. Fermiers et propriétaires. Vieilles villes et vieux châteaux).*

Ereño

ALCALDIA DE EREÑO

Esta anteiglesia de la merindad de Busturia, linda, por N., con Ea; por O. con Gautéguiz de Arteaga y por E. y S. con Navárniz y Cortézubi.

Tiene, además de la anteiglesia de Ereño, los barrios de Bollars, Ceas, Gabica y Garaeta.

Tuvo en 1860 una población de 585 almas, y en 1910 se componia de 550 habitantes de hecho y 638 de derecho, con un total de 111 edificios.

Está situada al pié del monte Ereñozar, que le domina por el O. Una carretera le une con Lequeitio y Guernica. Tiene una fuente pública con un caudal aproximado de tres litros por minuto.

Su iglesia parroquial está dedicada á San Miguel, y existió antiguamente en el monte Ereñozar, de donde fué trasladada en 1660 á sitio más cómodo.

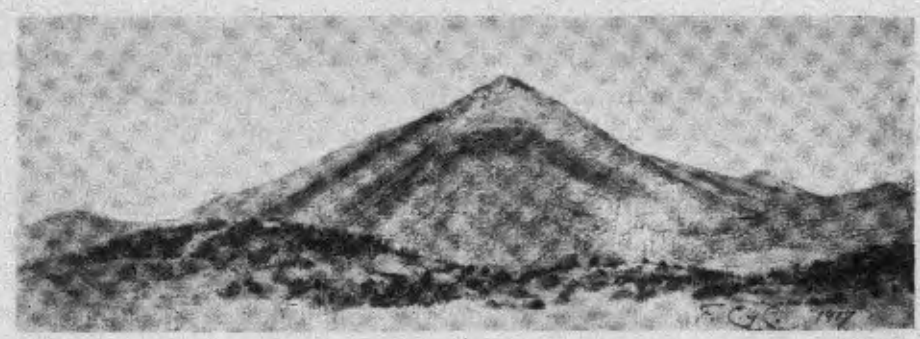

Ereño. — Monte de San Miguel de Ereñozar, donde se halla la famosa cueva de Basondo, en la que han aparecido pinturas rupestres

El altar mayor, de orden corintio, fué obra del arquitecto don Juan B. de Belaunzarán.

Tiene cuatro ermitas, una de ellas la de San Miguel, en la cúspide del Ereñozar. Junto á esta ermita se descubren huellas de la antigua fortaleza que allí existió, y de la cual dice Iturriza en su *Historia de Vizcaya*, «que no pudo ser tomada del rey Don Pedro el Justiciero cuando vino á Vizcaya contra su hermano Don Tello, según escribe en las *Corónicas de este Señorío* (no expresa quien), escritas el año de 1404. Dentro de dicho eremitorio existe un sepulcro antiguo de piedra areniza con agua; y lavándose en ella los sarnosos, quedan sanos».

No son muy fértiles las tierras de esta anteiglesia, aunque producen trigo, maíz y alubias; pero es rica en bosques de encinos y en pastos. Sus canteras de mármol son inagotables; todas sus casas, las paredes de sus huertos y hasta

sus caminos, están construídos con esta rica materia. De ella también se surten los arquitectos de Bilbao y de otras villas y ciudades, para sus más bellas construcciones. El palacio-castillo de Arteaga, edificado de orden de la emperatriz Eugenia, tiene mucha piedra extraída de estas canteras y de las de Arteaga.

Fica

Esta anteiglesia de la merindad de Uribe, linda, al E., con Früniz y Morga; al S. con Lezama, al O. con Zamudio y Gámiz y al N. con Gámiz y Früniz.

Tuvo en 1860 una población de 290 almas, y en 1910 constaba de 338 habitantes de hecho y 343 de derecho.

Está situada en terreno pendiente y se compone de 54 edificios, de los que solo hay nueve agrupados; los demás están esparcidos por cerros y cortas planicies.

Tiene una fuente pública con un caudal de cinco litros por minuto.

La iglesia parroquial, bajo la advocación de San Martín, contiene buen retablo y la tumba del patrón, el cual tiene asiento privilegiado antes que el alcalde. Hay pórtico corrido y torre.

Existen dos ermitas, una á Jesús Crucificado y otra á San Pedro en Achispe, en la que hay antiguo sepulcro abierto en la peña, como los de los primitivos cristianos. En ésta se dice el sermón el día de San Martín, patrono del pueblo, y no en la parroquial.

La casa de Mendoza tuvo en remotos tiempos una magnífica fortaleza en Fica, que desapareció hace muchos años; pero proceden de este pequeño pueblo las familias de Incháurraga, Cadalso, Echezarra, Landáburu y otras más. Antiguamente se titulaba Fuica y no Fica, cuya significación castellana es *higuera*.

En sus tierras crecen abundantemente el maíz, trigo, alubias, hortalizas y frutas, y en sus montes los robles y castaños.

Forua

Esta anteiglesia de la merindad de Busturia, linda, al N., con Gautéguiz de Arteaga; al O. con Guernica-Luno y Murueta, al S. con Guernica-Luno y al E. con Cortézubi.

Tiene, además de la anteiglesia de San Martín, los barrios de Armocherri y Uberoaga.

La palabra *Forua*, síncope de *Foruba*, significa *fuero*.

Tuvo, en 1860, una población de 557 almas, y en 1910 constaba de 664 habitantes de hecho y 708 de derecho, con 102 edificios.

Atraviesa su término la carretera de Guernica á Bermeo y el ferrocarril de Amorebieta á Pedernales. Tiene una fuente pública con un caudal aproximado de tres litros por minuto.

Su parroquia, dedicada á San Martín, hállase situada en pequeña y elevada planicie, por donde pasaba la vía romana de Bermeo, al tratar de la cual dimos cuenta de la lápida que existe en el atrio de esta iglesia. Está á 28 metros sobre el nivel del mar. Tiene pórtico á su alrededor, y en él la tradicional mesa de piedra en que el escribano tomaba nota de los acuerdos que se adoptaban por la asamblea de vecinos ó concejo abierto, congregado á són de campana, para tratar de los asuntos que interesaban al procomún.

En el ábside de este templo puede verse un lindo rosetón, cegado.

Hay también un convento de PP. Franciscanos, y en él la dirección y administración del *Apostolado Franciscano,* revista mensual ilustrada de misiones franciscano-españolas, á cargo de los Padres de la provincia de Cantabria. Este convento se estableció en Forua á principios del siglo XVIII, en un terreno que cedió al efecto doña Angela de Estalajo el año de 1714. Vinieron á fundarlo los Padres que abandonaron el de la Madre de Dios de Izaro. Destruído ese convento después de la primera guerra civil, se edificó uno nuevo en el sitio que hoy ocupa, en el último tercio del siglo XIX. Conviene advertir que la lápida romana que hoy se encuentra en el atrio de la iglesia parroquial, apareció al excavar el terreno en que antes estuvo situado el convento de Franciscanos, y allí mismo también, según cuenta Iturriza, «por Julio de 1762, con la ocasión de sacar piedra para la fábrica de la iglesia nueva de dicho convento, hallaron en la grieta de la cantera que está en la proximidad de dicho convento sobre el puentecillo del regato, una moneda de plata del tamaño de la de dos reales con el busto del emperador Tiberio César en el anverso, con la inscripción *Ti. Cæsar Divi Aug. F. August,* y en el reverso *Pontif. Max.*»

Cerca de la ría, en un paraje por demás delicioso, y desde el cual se disfruta de la visión de un encantador panorama, se encuentra una ermita que llaman de la Trinidad, sin duda porque tres son los santos que se veneran en ella. En esta ermita no se dice misa más que tres veces al año: el día de San Marcos, 25 de Abril; el lunes anterior á la Ascensión del Señor, y el día de San Gregorio Nazianceno, 9 de Mayo, en que se celebra también la bendición de los campos.

Cuenta esta ermita con una campana hecha en Valencia y que lleva la siguiente inscripción: *Recuerdo de Julián Izaguirre y Lecona,* que fué quien la regaló hace pocos años.

A la entrada de esta ermita, á mano derecha de quien va á penetrar en ella, se encuentra la lápida romana del siglo II, que describimos al hablar de

los antiguos caminos de Vizcaya, y que se descubrió al rebajarse recientemente el suelo del interior del templo para hacer menos penoso el acceso á él á las personas ancianas ó achacosas.

La vega de Forua es rica y feraz: produce trigo, maíz y hortalizas, y en algunos lugares de este término se da muy bien la fresa, que es muy solicitada en el mercado de Bilbao.

Entre las casas solariegas que aún se conservan en jurisdicción de esta anteiglesia, merece mención especial la de Urdaibay, de la cual procedieron varones calificados, alguno de ellos unido por vínculos de estrecha amistad con el egregio Jovellanos.

Bibliografía. — R. P. Fidel Fita: *Lápida romana de Forua*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XLIX, pág. 422. — R. P. Fidel Fita: *La era consular de la España Romana*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXI, pág. 496.

Frúniz

Esta anteiglesia de la merindad de Uribe, linda, al E. y S., con Arrieta, y al O. y N. con Meñaca y Gámiz.

Tiene, además, los dos barrios de Alday y Botiolas.

Su población en 1860 fué de 392 almas; en 1910 de 494 habitantes de hecho y 526 de derecho, con 55 edificios.

Está situada en terreno bastante quebrado, excepto la porción de vega que se extiende desde el pie del cerro Buteol, y regada por el río Butrón, que después de bañar sus tierras toma el nombre de Plencia, sobre el cual hay un puente llamado de Lopategui, y por un arroyo que baja á este río desde la sierra de Sollube. Sus casas, circuidas de heredades, están esparcidas por colinas y montes. Tiene una fuente pública con un caudal de cinco litros por minuto.

Su parroquia, bajo la advocación del Salvador, tiene pórtico ó atrio á su alrededor y una torre de frente. Tiene tres ermitas y tres molinos. Está á la altura de 129 metros sobre el nivel del mar.

Se cosecha maíz, trigo y alubias, y sus bosques dan buenos pastos y madera de construcción. Los habitantes se dedican á cebar el ganado vacuno, con el que celebran una feria anual cerca de la ermita de San Lorenzo, el día inmediato al de su titular.

Por la jurisdicción de Frúniz pasa la carretera de Munguía á Guernica.

Gámiz

Esta anteiglesia de la merindad de Uribe, linda, al E. y S., con Zamudio y Fica; al O. con Munguía y al N. con Meñaca.

Con el nombre de este municipio no se conoce ningún núcleo particular de población; sino que lo constituyen la anteiglesia de Ergoyen y los barrios de Garayolce, Ibarra y Olagorta, con un total de 82 edificios.

En 1860 tuvo una población de 630 almas, y en 1910 de 604 habitantes de hecho y 607 de derecho.

Su territorio en general es llano y está bañado por el río Butrón, sobre el que hay dos puentes llamados de Arzubi y Uraga. Tiene una fuente pública con un caudal aproximado de cinco litros por minuto.

La iglesia parroquial está dedicada á San Andrés, con atrio y torre. El patrón, que es la familia de Ugarte, tiene tumba y asiento de preferencia. Además hay tres ermitas dedicadas á San Miguel, Santa María Magdalena y San Antolín.

Produce su término maíz, trigo, alubias y hortalizas; tiene arbolado en sus alturas y cinco molinos.

Hijo ilustre.—Alvar Iñiguez de Gámiz, que adquirió fama en la conquista de Baeza en 1227.

Gatica

Esta anteiglesia de la merindad de Uribe, linda, al E., con Munguía; al S. con Munguía y Lujua, al O. con Urdúliz y al N. con Urdúliz y Maruri.

Tiene las entidades de población siguientes: Butrón, Garay, Gorordo, Igartua, Libarona, Sertucha, Ugarte y Zurbano, con un total de 155 edificios.

Su población, que en 1860 era de 947 almas, en 1910 constaba de 942 habitantes de hecho y 974 de derecho.

Está situada en un cerro y el resto desparramado por las faldas meridional y occidental del monte de Malgagarrázaga, entre el cual y el cerro se extiende una llanura por la que pasa el río que desde Munguía baja á desembocar en Plencia, sobre el que hay un puente de dos arcos llamado Arzubi.

Tiene una fuente pública con un caudal aproximado de cinco litros por minuto.

Una carretera que la une con Munguía la pone en comunicación con toda Vizcaya.

Su parroquia, bajo la advocación de Santa María, fundada por el dueño de la casa solar de Butrón y otros feligreses, á causa de estar la antigua de

Nuestra Señora de Aguirre de Gandia edificada en paraje separado y escabroso, se reedificó en 1708, y su torre en 1763.

Tiene, además, una ermita de Santa María Magdalena próxima al castillo de Butrón. Desapareció otra de San Andrés apóstol, cerca de la cual había una gran losa ó lápida, de la que refiere el P. Coscojales, en sus *Patronatos de Vizcaya*, que curaba á los que padecían de tercianas y cuartanas tendiéndose tres ó cuatro veces sobre ella.

Prodúcese en Gatica trigo, maíz, alubias y hortalizas; abunda la caza, especialmente en invierno, y en su río se cogen anguilas, truchas, loinas, y en la confluencia del río con las aguas salobres, en la parte de Arbina, excelentes angulas.

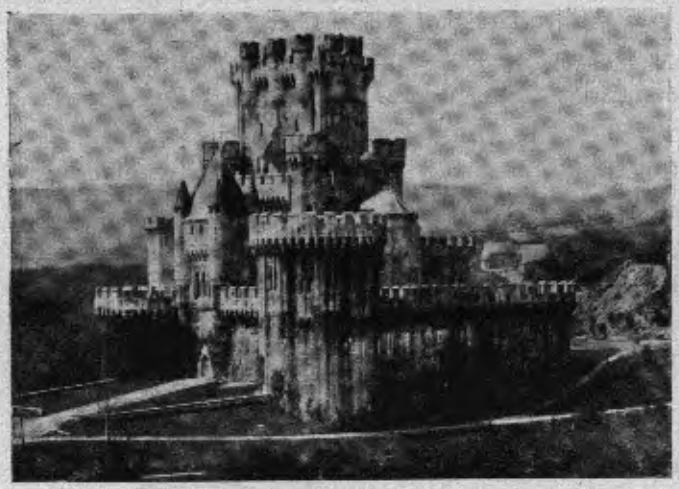

Gatica.—Castillo de Butrón

Historia.—Existieron en este término dos casas fuertes, la de Villela y la de Butrón, esta última sobre el peñascal de Ganzorri, hoy Ganzúrritz.

De esta famosa casa de Butrón, que tanto sonó en las guerras de bandos que ensangrentaron este país á fines de la Edad Media, no quedaban más que las ruínas, cuando el señor Marqués de la Torrecilla, descendiente de aquella esclarecida familia y poseedor de la casa, acometió con esplendidez su restauración. Emitiendo su parecer acerca de la manera como esta restauración se ha llevado á cabo, dice Juan José de Lecanda en uno de los artículos que ha dedicado á las *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya:* «Los planos y la dirección de las obras de restauración son del arquitecto señor Marqués de Cubas. Ha hecho este señor académico, para Butrón, un detenido, serio y concienzudo trabajo arqueológico, un estudio acabado de fortalezas medioevales, de fuertes castillos feudales, pero, al contemplar su obra admirable, no puede por menos de recordarse la frase profunda del que dijo: «No hay nada tan peligroso como un restaurador; nada tan temible como un reformador». Porque aquí ambos marqueses, de consuno (se refiere al propietario y al arquitecto), han prescindido de la tradición, de la realidad del pasado, siempre digna de las mayores atenciones al meterse en tales empeños como la reposición de un edificio que es página de piedra importantísima de la Historia.

»Nunca fué la casa-torre de Butrón el actual suntuoso castillo del Marqués

de la Torrecilla. El señor Marqués de Cubas nos ha dado en él un trasunto de una de las fortalezas feudales, de uno de los castillos señoriales teutónicos ó normandos, pero en ninguna manera la *torre* clásica y genuinamente vizcaína. Los chapiteles enhiestos y agudos de pizarra, con cresterías de plomo y empenachados con veletas muy historiadas, las vidrieras de vidrios de colores, la capilla gótica, con la importancia de un cuerpo exento de rasgados ventanales ojivales, aún el fogar mismo en su gallarda estructura, y en general la disposición y distribución toda de la obra, son completamente exóticas en el país vizcaíno. Me hubiese gustado mucho, que, sin buscar inspiración y normas en esas suntuosas fortalezas extranjeras, se hubiese restaurado Butrón según el tipo local, utilizando los datos, noticias y modelos que se hubieran podido aprontar para su estudio, pues, aunque escasos, hay patrones, como la célebre torre de Muñatones, que hemos conocido casi íntegra, y que aún hoy da alguna idea de lo que fué en su antigua estructura, que hubieran podido servir para dar el corte adecuado y la traza genuina á la rival de Butrón, al querer restablecerla».

Una visita á Butrón es expedición obligada para todo forastero que viajando por el país vasco, llega á Vizcaya, y quiere conocer lo más notable que bajo el aspecto histórico ó bajo el aspecto artístico encierra el Señorío. Allí han parado varias veces los Reyes de España.

Bibliografía.— Lorenzo Francisco de Moñiz: *El Castillo de Butrón*, en *Semanario Pintoresco Español*, t. VII, pág. 281 (1842).—C. de V.: *Guerras de los linajes de Villela y Butrón*, en *Semanario Pintoresco Español*, t. XXII, pág. 55 (1857).—L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne.* (Véase el cap. VII, que lleva este epígrafe: *Une ville morte. Les seigneurs de Butron. Fou d'amour! Bermeo. La vente du poisson et la vie des marins).*— Sabino de Ayala (Fernando de la Quadra Salcedo): *De Vasconia. Colección de fotografías vascas editadas por la «Casa Lux». Carpeta núm. 2. El Castillo de Butrón, de quien es Señor el Marqués de la Torrecilla* (Bilbao, sin lugar ni año).—Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: XV, Casas-torres que se conservan y su restauración. Casas-torres de Villela y de Butrón*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 27 de Diciembre de 1898.

Gautéguiz de Arteaga

Esta anteiglesia de la merindad de Busturia, confina, al N., con Pedernales é Ibarranguelua, al E. con Ereño y Cortézubi, al S. con Cortézubi y al O. con Murueta y Pedernales.

Su población era, en 1860, de 1,364 almas; en 1910, de 1,217 habitantes de hecho y 1,367 de derecho; en la actualidad asciende á 1,449.

Además del núcleo central en que se halla la casa del ayuntamiento, tiene el municipio diferentes barrios, tales como los de Aguirreta, Canala, Isla Becoa, Isla Goicoa, Mendialdua, Muniategui y Orneta. El número de casas que existen, en total, es de 209: de

ellas, 39 en el recinto que pudiéramos llamar urbano, y las 179 restantes en la parte rural.

Atraviesa por el centro del pueblo la carretera de Guernica á Lequeitio. De ella arranca otra que va por Canala á Arqueta, para enlazarse con la que desde Ibarranguelua baja por Acorda á la playa de Laida. Para que estas dos carreteras se unan no falta más que construir el puente que ha de salvar la ensenada de Arqueta. Hace pocos años se hizo una rectificación en la carretera de Guernica á Lequeitio, para suavizar la rápida pendiente que antes había y evitar las curvas sobradamente cerradas que se observan en aquel camino, sobre todo desde la fuente de Chibichuriaga hasta ganar el alto de Muruetagana. La nueva carretera parte del mismo Arteaga, y por medio de curvas mucho más suaves y de un desarrollo considerablemente mayor gana también el expresado alto de Muruetagana, en donde se une con el camino anterior, que todavía subsiste.

Al O. de la jurisdicción de Gautéguiz de Arteaga se desliza tranquila, trazando diferentes curvas, la ría de Mundaca. El día que se lleve á término su canalización, hace años emprendida, desaparecerán esas curvas, y la distancia desde aquí á la desembocadura será, por la vía fluvial, notablemente más corta.

La estación de ferrocarril más próxima es la de Guernica, situada á cinco kilómetros. Para ir á ella pueden utilizarse las líneas de automóviles de Lequeitio y de Elanchove y la de coches de Ea, que pasan todas por este pueblo.

La situación de Gautéguiz de Arteaga es por demás apacible y risueña. Domínala por E. la montaña de Ereñozar, siempre verde, como cubierta de árboles de hoja perenne. Abundan aquí las encinas, y á ellas, que en vascuence se denominan *arte,* debe su nombre de *Arteaga* la anteiglesia.

Tiene ésta un templo parroquial, dedicado á la Asunción de Nuestra Señora, de amplias proporciones. Domina en ella el estilo greco-romano de los discípulos de Ventura Rodríguez, pero al levantar la nueva construcción, algo quedó de la que existía antes, y en efecto, por la parte del Mediodía hay una puerta antigua, que describió en estos términos nuestro malogrado amigo el R. P. Pedro Vázquez: «A cada lado de la puerta se levanta una pilastra lisa y rectangular con imposta, exornada con hojas rosadas, dos columnas con doble basa ática y garras y con capiteles de hojas lobuladas y volutas en uno de ellos, sobre los que apea la arcada de cuatro arquivoltas en ojivas». El docto arqueólogo opinaba que esta portada data del siglo XIII; y agregaba que otra puerta tapiada, de la misma forma arco, y la ventana gemela de encima, revelan el tiempo de la primitiva parroquia.

Esta iglesia posee varios objetos destinados al culto, merecedores de mención especial. Enumeraremos algunos de ellos: Una custodia de plata dorada de finísima labra, con las imágenes de San Pedro y San Pablo á los costados y un ángel encima del círculo. Es de estilo ojival del último período, ó

sea de fines del siglo XV. Debe de ser la que regaló á este templo la Marquesa de Ladrada. Un incensario y una naveta de plata, con dibujos del Renacimiento. La naveta tiene una inscripción que dice fué donada por el alférez Francisco de Baraiz en 1676. Dos portapaces plateados de estilo plateresco. Antes había también juego completo de cáliz-patena y seis candeleros, que desaparecieron cuando la guerra de la Independencia.

En la proximidad de esta iglesia se edificó, el año de 1564, un colegio de Jesuítas. Pero poco tiempo permanecieron en él los hijos de San Ignacio, pues no muchos años después se trasladaron al colegio que tenían en la villa de Azcoitia y desapareció el de Gautéguiz de Arteaga.

Hay en el término de este municipio cinco ermitas: la del Carmen, la de San Miguel, la de San Lorenzo, la de San Bartolomé y la de San Antolín: de esta última se dice que fué la primitiva parroquia, aunque quien examine su construcción no verá en ella indicio alguno que autorice á sostener este aserto.

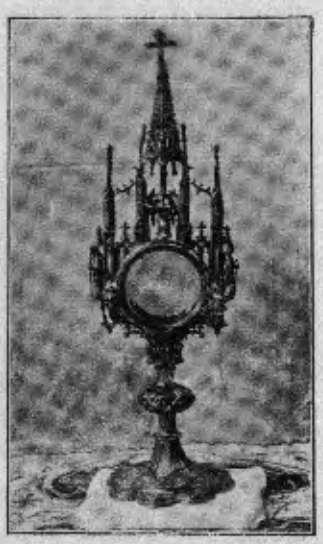

Gautéguiz de Arteaga. — Custodia en la iglesia parroquial

Hay una feria y romería muy concurrida en la plaza de Arteaga el 26 de Enero, fiesta de San Policarpo, cuya reliquia se venera en la parroquia.

Pero lo que da más notoriedad y nombre á esta anteiglesia es el castillo que sobre el solar de sus mayores y en el mismo lugar en que se había mantenido, aunque cada vez más deteriorada, la famosa torre de Arteaga, edificó la emperatriz Eugenia, cuando compartía el trono imperial de Francia con Napoleón III. Respecto á los motivos que le impulsaron á su edificación, cedamos la palabra al docto oratoriano don Juan José de Lecanda, cuyas *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya* constituyen una guía tan útil para quien emprenda trabajos análogos al que nosotros estamos llevando á cabo:

«Una andaluza, doña Eugenia de Montijo—dice—, de extraordinaria hermosura física y esmerada educación francesa, hija de los Condes de Teba, se casó con Luís Napoleón Bonaparte, que, elegido por un plebiscito emperador de los franceses, reemplazó, como su tío, á los reyes que se decían ser de derecho divino, y tomó el nombre de Napoleón III. De este matrimonio nació un hijo, el príncipe Eugenio, que dado á aventuras guerreras después de la destitución y muerte de su padre, fué asesinado por unas bandas de zulús en la Colonia del Cabo.

»Las Juntas forales de Vizcaya, reunidas en Guernica, declararon en el día 17 de Julio de 1856, al hijo del emperador de los franceses y de doña Eugenia Montijo, vizcaíno originario, porque decían que su madre procedía de

las torres de Arteaga y Montalván, en el Señorío de Vizcaya. Don Antonio López de Calle y don José Salvador de Lequerica, nombrados para presentar á los soberanos franceses el mensaje de dicha declaración de vizcainía hecha por las Juntas de Guernica á favor de su hijo, fueron recibidos por el emperador en Biarritz, con muestras extraordinarias de consideración y distinción muy marcadas, propias de un político ambicioso y sagaz. Hubo comida de corte en obsequio de los dos comisionados vizcaínos y ambos fueron condecorados con la cruz de la Legión de Honor».

. . . . . .

«A consecuencia del acuerdo en cuestión, del 17 de Julio de 1856, de las Juntas de Guernica, y entrando en los cálculos de Napoleón III avivar la simpatía que ya se había manifestado en los vizcainos hacia su imperio, se decidió á construir un palacio en Vizcaya y á pocos kilómetros de la capital misma foral, y proyectó también un viaje á ésta, que no llegó á realizarse.

»La casa-torre ó solariega de Gautéguiz, dícese que fué fundada en 798 por Gonzalo Fuerte de Noreña, hijo de Fortún Ortúñez de Ordóñez, y su aneja la torre de Arteaga por Sancho García de Noreña y Gautéguiz en 914.

»La casa-fuerte de Arteaga fué reedificada por Fortún García, al cual mató en Villarreal de Álava, el año 1358, el rey Don Pedro I de Castilla, y destruída el año 1468 por Juan Alonso de Mujica y Pedro de Avendaño, caudillos de bando y enemigos de Arteaga, volvieron sus dueños á reedificarla á últimos del siglo XV.

»Construyeron, según el estilo arquitectónico militar dominante en el país, un vasto y espeso muro almenado ó cerca, formando un cuadro, con sólidos torreones ó cubos ó grandes tambores en sus cuatro ángulos, y dentro de él, casi en el centro, una alta torre aislada con saeteras y coronada de almenas, obra que, aunque ruinosa y maltrecha, ha subsistido en pie hasta nuestra época, desafiando los embates del tiempo y los golpes rudos de la adversa fortuna.

»Decididos Napoleón III y su esposa á corresponder con muestras de gratitud y reconocimiento al gobierno del Señorío, por la declaración de vizcaíno originario hecha á favor del príncipe imperial, comisionaron al joven arquitecto de cámara Mr. Couvrechef para que se trasladase de París á Gautéguiz y se enterase del estado en que se hallaba la casa-torre de Arteaga, y procediese á delinear planos y estudiar el proyecto para la reconstrucción de la misma. El arquitecto francés, á la primera reimpresión del ruinoso edificio de Arteaga, concibió la buena idea de que el nuevo castillo que se levantase tuviese la misma planta é iguales proporciones que la casa-torre antigua y que se utilizase la parte de fábrica que se pudiese de ella. Sin embargo, no pudo sustraerse á las imposiciones de la emperatriz y á las influencias modernistas y á las conveniencias y á las exigencias de las actuales costumbres y de la vida al uso, y así, aunque las líneas generales que presenta el castillo sean

las de la antigua casa solariega, pero la ornamentación ó fisonomía arquitectónica, si bien severa, digna y muy bien entendida, y la disposición y distribución interiores del edificio, difieren mucho de las de la torre fabricada en las postrimerías del siglo XV por los sucesores de Fortún García.

»Los antiguos menospreciaban la simetría en los miembros arquitectónicos, descuidaban la regularidad en la distribución de las estancias, escatimaban el número de huecos de ventanas y reducían su tamaño hasta el punto de tasar demasiado el paso de la luz al interior de las habitaciones, y las exigencias y usos modernos arquitectónicos lo ajustan todo á la más irritante simetría y á la pauta y canon convenidos para la distribución general y el tamaño

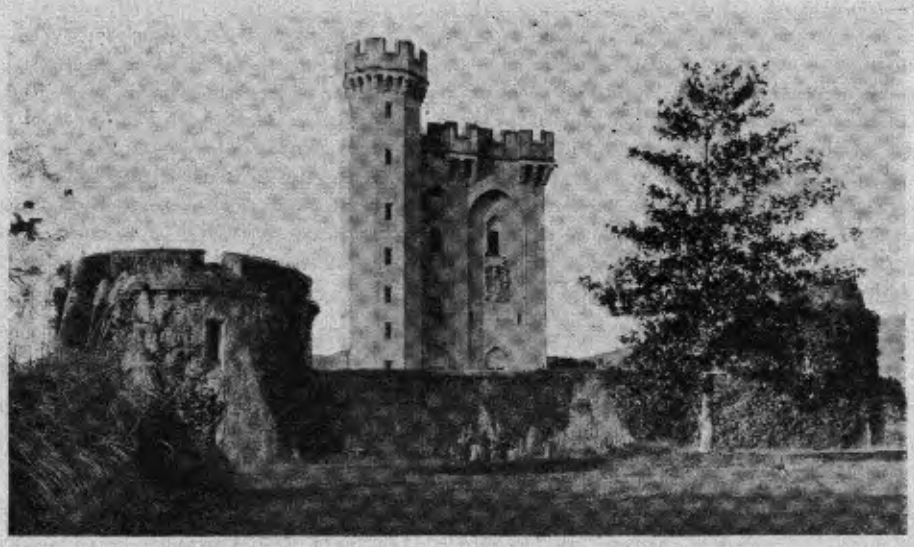

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Gautéguiz de Arteaga.—Castillo de la emperatriz Eugenia

de las habitaciones y huecos, habida razón de los preceptos higiénicos y de las exigencias del confort de las costumbres al uso.

»Mr. Couvrechef no pudo ver terminada la obra que él trazó. Le sobrevino la muerte mientras se ejecutaban los trabajos, y sucediole en la dirección é inspección de los mismos otro arquitecto de la casa imperial, Mr. Ancelet, que modificó algo la traza primera dada por Mr. Couvrechef.

»Cuenta Saint Amand, en su obra intitulada *Napoleón III*, que al prepararse doña Eugenia Montijo para salir á Nuestra Señora de París, para la celebración de sus desposorios con el emperador, como fuese á colocar en su ebúrneo cuello unas hermosas sartas de perlas, cierta antigua dama española, colocada á su servicio, quiso disuadirla de que se las pusiese, recordándole una conseja andaluza que dice que cuantas más y más hermosas perlas se lleven puestas en el día del casamiento, más y más amargas lágrimas hay que verter luego en el curso de la vida.

»Mustio y tristón, en el actual desamparo en que le dejó su augusta señora, el palacio de Arteaga parece una manifestación viva del cumplimiento de la superstición popular invocada en el día feliz de las bodas por la sirvienta agorera. Doña Eugenia Montijo, después de haber sido por cerca de cuatro lustros emperatriz de los franceses, ha venido á llorar por muchos años su viudez, su destronamiento, y la muerte trágica de su hijo único, de su corazón, con el recuerdo de la pasada grandeza y de la opulencia asiática de las Tullerías, cuando, antes que las injurias de los años destruyesen y ajasen los encantos de su rara hermosura, era la admiración de cuantos la contemplaban».

Bibliografía. — P. Pedro Vázquez: *Portada de la parroquia de Gauteguiz de Arteaga*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. I, cuad. 4.°, pág. 19 (1919). — Juan E. Delmas: *El castillo de Arteaga y la emperatriz de los franceses* (Bilbao, 1890). — Adolfo de Aguirre: *Excursiones y recuerdos*. Bilbao, 1871. (Véanse los capítulos *De Guernica á La* y *La torre de Arteaga*). — L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne*. París, 1878. (Véase el capítulo VIII, que lleva este epígrafe: *L'arbre de Guernica. La manoir d'Arteaga. Autres ports de la côte. Fermiers et propriétaires. Vieilles villes et vieux châteaux*). — P. Pedro Vázquez: *Monumentos artísticos de Vizcaya. Portada de la parroquia de Gauteguiz de Arteaga*, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XVI, pág. 213. — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya: XVI, Descripción de la cuenca del río Mundaca. Palacio de la emperatriz Eugenia. Título de originario vizcaíno del príncipe Eugenio*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 9 de Enero de 1899. — Angel de Zabala: *El porqué del Castillo de Arteaga*, en *Revista Euskadi* (Bilbao, 1901).

Górliz

Esta anteiglesia de la merindad de Uribe, linda, al E. y S., con Lemóniz y Gatica; al O. con Plencia y al N. con el mar.

Existen, además de su núcleo principal, los barrios de Gamíniz, Ibarreta y Lopátegui y el caserío del Arenal.

Tuvo en 1860 una población de 779 almas y en 1910 constaba de 1,100 habitantes de hecho y 1,269 de derecho, en 168 edificios.

Una carretera le une á Plencia y al resto de Vizcaya. Tiene dos fuentes públicas con un caudal de unos veinte litros por minuto la una, y de diez la otra, y dos particulares que dan de ocho á diez litros por minuto.

Su parroquia, dedicada á la Concepción, comenzose en 1755 y se terminó en 1781, por el arquitecto de Elorrio Martín de Uribeondo.

Tiene, además, tres ermitas, entre ellas una dedicada á Nuestra Señora de Aguirre, de Gandia.

Coséchase principalmente trigo y maíz. Posee Górliz un sanatorio para niños pretuberculosos, capaz para 260 camas, sostenido por la Diputación de Vizcaya.

En su arenal había un fortín con dos cañones que defendía la entrada del

puerto de Plencia, y otro más distante con otros tres, los cuales y las piezas desaparecieron mucho antes de la guerra civil.

En la relación de buques de los puertos de Vizcaya dada por la Diputación general al Marqués de la Ensenada, Górliz ocupaba el primer puesto después de Bilbao. En su lista aparecen 15 buques con 264 toneladas; hoy no cuenta con ninguno, si bien algunos de sus hijos se dedican á la navegación de largo.

Gorocica

Esta anteiglesia de la merindad de Zornoza, linda, al E., con Ibárruri, al S. con Echano y Amorebieta, al O. con Larrabezúa y al N. con Múgica.

Su población fué en 1860 de 342 almas y en 1910 de 478 habitantes de hecho y 476 de derecho, distribuídos en 83 edificios.

Situado en la falda meridional de la sierra de Bizcargui, de la que baja un arroyo, y muy próximo á las estribaciones de Oiz, su término se halla rodeado de alturas que le dominan. Tiene estación en la vía férrea de Amorebieta á Pedernales, en el puerto de Zugastieta. Por él pasa la carretera de Guernica á Bilbao. Hay, además, un ramal que va á la parroquia de Gorocica. Hay en este término un río y una fuente pública y diez particulares, que dan en junto 140 litros por minuto.

Su parroquia, bajo la advocación de Santa María, se fundó por los feligreses el año de 1526 á consecuencia del largo y penoso camino que tenían que atravesar para llegar á la matriz de Santa María de Echano: consta de una nave de 62 pies de longitud y 36 de latitud, con tres altares, atrio y torre de frente. Tiene también tres ermitas: la de Nuestra Señora de las Nieves; recientemente renovada, se fundó en 1496 por Martín Saenz de Ascoeta-Oca y María González de Butrón y Mujica, su mujer, y la de Santa Cruz, por Domingo de Goiría en 1774.

Ibarranguelúa

Esta anteiglesia de la merindad de Busturia, linda, al E., con Ea; al S. con Ereño, al O. con Pedernales y Mundaca y al N. con Elanchove.

Además de la anteiglesia de Ibarranguelúa ó Elejalde, existe en su término el lugar de Acorda y los barrios llamados Anzora, Apraiz, Arbóliz, Durúguiz, Gamecho, Garteiz, Guendica, Ibaeta, Ibínaga y Lastarría.

Su población fué, en 1860, de 1,269 almas; en 1910 de 1,337 habitantes de hecho y 1,730 de derecho, repartidos en 246 edificios.

Cuenta una fuente pública, cuyo caudal aproximado es de tres litros por

minuto. Se le segregó el barrio de Elanchove, con lo que perdió extraordinariamente este término. Atraviesa este municipio la carretera de Guernica á Elanchove y la de Guernica á Lequeitio por Ea.

Tiene dos iglesias parroquiales: una dedicada á San Andrés, con atrio corrido y torre, y la otra titulada de Santa María Engracia de Acorda, que se fundó en 1520, también con atrio exterior. Tiene además tres ermitas, escuela de primeras letras como todos los pueblos de Vizcaya, botica, taberna y abacería.

Se cosecha maíz, trigo, frutas y hortalizas. Tiene nueve molinos en el riachuelo que nace en los montes de Aldama y Cendóquiz.

Algunos de sus hijos son pescadores, marineros de carrera y pilotos.

Ibárruri

Esta anteiglesia de la merindad de Zornoza, linda, al E., con Guerricaiz; al S. con Echano, al O. con Gorocica y Mújica y al N. con Mendata.

Tiene, además de la anteiglesia, el barrio de Ajurias y el de Gomestegui.

Su población fué en 1860 de 581 almas, y en 1910 de 807 habitantes de hecho y 870 de derecho, compartida en 177 edificios.

La anteiglesia está situada en la falda occidental de la sierra de Oiz, en terreno muy quebrado, á la derecha de uno de los tres arroyos que de allí descienden al río de Mundaca. Tiene tres fuentes públicas y 15 particulares. El manantial de que se surten da 110 litros por minuto.

Atraviesa su término el ramal de la carretera de Durango á Guerricaiz y Lequeitio por Muniqueta y el que en la encrucijada de Zugastieta se liga también al mismo camino de Lequeitio.

La iglesia parroquial, bajo la advocación de Santa María, fué edificada en una hondonada cerca del arroyo que desciende del monte de Máseta, y sobre su fundación se cuentan varios sucesos maravillosos.

En uno de los altares laterales, en el que está al lado de la Epístola, se conserva la veneranda imagen antigua de Nuestra Señora de Ibárruri. Es una imagen sedente, de las vulgarmente llamadas bizantinas. En la parte inferior del retablo del altar mayor se reproducen en relieves más antiguos que el resto, diversos pasajes de la Pasión del Señor. La torre de este templo es del año 1705; pero en él hay una campana anterior, pues data de 1674. Tiene la iglesia atrio á su alrededor, como en todas las anteiglesias vizcaínas.

Entre las ermitas que hay en su jurisdicción, merece señalarse la de San

Pedro y San Pablo, con portada gótica abocinada, sobriamente decorada, pero no exenta de elegancia, y con ventana interesante, sostenida sobre dos columnas, en el ábside. A esta ermita viene el pueblo en procesión el día de Jueves Santo. Hay también otras ermitas, como la de Jesús y Santa María Magdalena, la de San Lorenzo en Berroya y la de Santa María en Unda. La iglesia de San Juan Bautista en Ajuria es aneja de la parroquial de Nuestra Señora.

Hubo también otra antiquísima ermita en la campa de Ascoeta, próxima á una torre de la propiedad de la ilustre familia de este apellido; pero desapareció hace ya muchos años, y su imagen se trasladó á Santa María de Unda, construída en 1766.

Hubo también un convento de religiosas mercedarias calzadas, pero quedó abandonado por haberse trasladado la comunidad, en 1625, á la Rentería de Ajánguiz, en donde subsiste desde entonces. Queda, sin embargo, en Ibárruri un testimonio plástico que recuerda la existencia de aquel convento, y es el escudo de la orden que se ve en la fachada principal de una amplia casa de piedra de sillería, situada al lado de la iglesia parroquial.

Produce el término de Ibárruri granos, arbolado y pastos. El arroyo de Oca, que se despeña en Zugastieta formando pequeñas cascadas, mueve varios molinos.

Larrabezúa

Esta villa de la merindad de Uribe, linda, al E., con Amorebieta; al S. con Galdácano, al O. con Lezama y al N. con Fica.

ALCALDIA DE LA VILLA DE LARRABEZUA

Tiene en su término la anteiglesia de Goicoelejea y los barrios de Belarrinaga, Gastelu, Goicolea y Sarricolea.

El nombre primitivo fué Berresonaga; pero perseveró el de la anteiglesia en cuya jurisdicción se emplazó la villa. *Larrabezúa* significa «pradera baja», y en efecto ocupa la villa los terrenos más deprimidos del valle en que se fundó. La planta de este pueblo está formada por una sola calle en que se alza una buena iglesia y dos hileras de casas con una plazoleta: las demás casas están esparcidas por su extensa jurisdicción rural. Entre estas últimas se cuentan algunas armeras y muy famosas, como las de Adan de Yarza, Gaztelúa, Zugasti, Zubieta, Sarria y las torres de Basáraz y Goicolea, pero varias de estas torres y casas han desaparecido á merced de la incuria y del tiempo.

Su población era en 1860 de 1,284 almas, y en 1910 aumentó á 1,473 habitantes de hecho y 1,599 de derecho, repartidos en 271 albergues.

Una carretera la une, por Amorebieta y por Zamudio, á las demás de Vizcaya. Atraviesa el término un arroyo manso en verano, pero arrogante

en la estación de las lluvias. Cuenta con 24 fuentes públicas, cuyo manantial da 65 litros por minuto.

Larrabezúa tiene dos iglesias parroquiales. Una, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, en el núcleo que pudiéramos llamar urbano de la villa. Se reedificó á fines del siglo XVIII sobre las ruinas de la que se fundó 300 años antes, y se dijo la primera misa en ella el 2 de Mayo de 1784. La reedificación duró nada más que siete años, pues se dió comienzo á ella en 1777. Hay en esta iglesia un cuadro de Santa Lucía, pintado por Luís Paret en la época misma en que se abrió el templo al culto público, ó sea en el año 1784.

La otra parroquia, por su significación histórica y por su valor artístico, merece mención más detallada. Está situada en el barrio de Goicoelejea, y son sus santos patronos los mártires Emeterio y Celedonio. Esta iglesia tuvo nada menos que la significación de iglesia juradera. Así lo declara textualmente el título I, ley II del Fuero de Vizcaya, que dice así:

«Otrosí dixeron, que auian de fuero, que venido su alteza a Vizcaya, haya de jurar a las puertas de la villa de Vilbao, en manos del regimiento della que promete, como Rey e señor, de guardar a la tierra llana de Vizcaya e villas e ciudad del, e Durangueses y Encartaciones y a los moradores en ellas, e en cada una dellas, todos sus priuilegios, franquezas e libertades, fueros e vsos e costumbres, e tierras, e mercedes, que del han, segun los ovieron en los tiempos pasados, e les fueron guardados. Y dende ha de venir a San Meter y Celedón de la rrabeçua: y ende en manos de clérigo sacerdote, que tenga el cuerpo de Dios nuestro Señor consagrado en las manos, ha de jurar lo mesmo, que bien, e verdaderamente guardará, y terná e hará tener, e guardar a los Vizcaynos, e de las Encartaciones, e Durangueses, caualleros, escuderos, hijos dalgo, todas las franquezas, e libertades, fueros, e vsos, e costumbres, que ellos han, e ovieron en los tiempos passados hasta aquí, e las tierras, e moradas, que del Rey su padre, e de los otros Reyes, assi como Reyes e señores de Vizcaya, tuuieron en la manera e en forma que dellos tuuieron; y dellas vsaron. Y dende viniendo para Guernica, en lo alto de Arechabalaga, la han de recibir los Vizcaynos, e besarle la mano, como a su Rey y Señor...»

Es de llamar la atención el hecho de que hasta después que hubiesen jurado los reyes y señores en la iglesia de San Emeterio y San Celedonio de Larrabezúa, no se les rindiese el homenaje debido á su alta jerarquía, ni se verificase la recepción solemne de los vizcaínos que iban á besarles la mano.

La iglesia en que se verificaba aquel acto de tan señalada significación en los anales de esta tierra, revela á primera vista que no es un templo vulgar cualquiera, construído sin aspiraciones artísticas, nada más que para satisfacer las necesidades del culto.

«Un pilarete de piedra, con argolla de hierro y cadenas, cerrando la entrada de la plazoleta que precede á la iglesia de San Emeterio y San Celedo-

nio—escribe el señor Lecanda en uno de los artículos más interesantes de sus *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya*—denuncia, al aproximarse ya á ella, el paso de los reyes por el sagrado recinto de la iglesia juradera y la prerrogativa del asilo y de lugar de refugio de que gozó en otra época. Su fundación se hace remontar al siglo XI, pero nada queda de la primitiva fábrica del templo venerando. Aparte de algunas muy vituperables obras modernas que en ella se han ejecutado, como el exorno de la portada principal de decadente é insípido estilo greco-romano, es hoy el templo lo que fué el día en que Isabel la Católica pronunció bajo sus bóvedas ojivales, arrodillada ante el altar y en presencia de Jesús Sacramentado, esta solemne promesa jurada: *Juro guardar a la tierra llana del Condado de Vizcaya e villas, e ciudad del, e durangueses, y Encartaciones y a los moradores en ellas, todos sus privilegios, franquezas, e libertades, fueros e usos e costumbres, e tierras, e mercedes que de él han, segun los ovieron en los tiempos pasados, e les fueron guardados.*

»Avanzado iba, en su gradual desenvolvimiento, el ojival estilo arquitectónico, cuando se erigió la actual fábrica de San Emeterio y San Celedonio, como lo prueban, principalmente, las graciosas y bien ejecutadas perforaciones y calados del antepecho ó pretil del coro. Los nervios ó las aristas de las bóvedas muestran en su periferia ó desarrollo, antes de encontrarse en las claves, unos lindos y muy característicos botones que ostentan en su frente castillos heráldicos y leones rampantes y las cabezas de los decapitados titulares San Emeterio y San Celedonio. El retablo del altar mayor es un soberbio y acabadísimo modelo del último período ojival, el ejemplar más bello y arrogante de aquella época que existe en el país. Grandioso y correctísimo es su zócalo, en el que se representa el Colegio Apostólico haciendo la corte al Divino Maestro, con una expresión de beatitud tan noble y tan marcado hierático sello en las figuras, que cautiva y encanta del todo el ánimo poseído de sentimiento artístico. En el primer cuerpo del retablo aparecen San Emeterio y San Celedonio armados con armaduras del siglo XV, y en los casetones ó compartimientos laterales, episodios de su martirio, primorosamente esculpidos, diestra y hábilmente ejecutados. En el segundo cuerpo, en el centro, la Virgen soberana, sentada, según el estilo de la época, y dos ángeles mancebos, soportando la corona y haciendo de tenantes á sus lados. En los entrepaños laterales se representan la comparecencia en el tribunal y la sentencia de los Santos Mártires, trajeadas al estilo de la época (siglo XV) las figuras, con una gracia y una donosura admirables. En el tercer cuerpo, en el centro, se yergue la calada marquesina que cobija á la Virgen soberana del puesto principal, y en los entrepaños flanqueantes la Anunciación y el Nacimiento, afectando todo el primoroso retablo, en su conjunto, la forma de tríptico, como casi todos los de su época y escuela...

»Los dos altares laterales, en la misma plataforma del presbiterio, ostentan magníficos frontales de cuero de Córdoba, tanto más apreciables cuanto

que por la incuria y la ignorancia que preside en toda la parte ornamental y suntuaria de nuestros templos va desapareciendo el gran número de ellos, con que, en épocas de mayor bien, se vestían nuestros altares. Los retablos de estos dos altares laterales son del más pujante, brioso y aseñoreado estilo del Renacimiento, y están ricamente estofados».

. . . . . .

«En la sacristía de San Emeterio y San Celedonio pude admirar una magnífica casulla encarnada del siglo XVI, y un riquísimo portapaz plateresco de cobre, con baño de oro, joya de valor muy grande, pero muy maltrecha y á falta de muchas piececitas, que por el mal trato que ha recibido, se han desprendido de ella». Este portapaz representa al Padre Eterno y á San Jerónimo.

En la misma sacristía se conserva también una bandeja de cobre, con inscripción gótica alemana, y las efigies de Adán y Eva.

«En el pórtico ó áudito del templo se ven: la clásica mesa presidencial de piedra de la anteiglesia y, dando cierto aspecto misterioso y de lúgubre soledad al claustro, dos osarios repletos de tibias y cráneos humanos. En el muro que separa este pórtico del cementerio contiguo, contemplé el único ejemplar que recuerdo haber visto de un hueco de ventana, cuadrado en su forma, y su tímpano calado y perforado todo caprichosamente según el estilo ojival».

No son todos estos detalles y objetos del templo de San Emeterio y San Celedonio los únicos que allí despiertan la atención del curioso que vaya á visitar aquel lugar famoso en los fastos de la historia vizcaína. Frente al mismo templo se conserva también un interesante crucero de estilo plateresco, muy parecido al que describimos cuando redactamos el artículo referente al concejo de Ajánguiz, en cuyo barrio de Rentería se encuentra el mencionado monumento.

Este otro de Larrabezúa se encuentra en una campa, junto á la antigua y ya deshecha calzada por donde se iba al expresado templo juradero, que está allí muy próximo, á pocos metros de distancia. La cruz terminal á que nos referimos «forma parte de un verdadero humilladero. Una barbacana, de fábrica de mampostería, como de un metro de altura, cierra un reducido perímetro cuadrangular, dejando practicable la entrada á éste en uno de sus frentes. De los cuatro vértices del cuadrado se levantan, sobre la barbacana, cuatro postes de madera que soportan un tejadillo protector de una mesa de altar, también de fábrica de mampostería, que se erige en el centro del pequeño cercado, y detrás, y adosada á ella, tiene á la columna monolítica de historiado capitel plateresco, sustentáculo de la cruz que por el frente ofrece á Cristo tendido en ella y por el reverso la imagen de María Santísima con el Niño Jesús en los brazos». Por este lado tiene grabada la fecha en que se levantó esta cruz terminal: 1572.

Existen además cuatro ermitas: San Juan y Santa Ana, San Salvador, Angel Custodio y San Bartolomé.

Produce su suelo maíz, trigo, alubias, nueces; en otro tiempo castañas. Ahora empieza á desarrollarse el cultivo del manzano.

Historia.—El privilegio de fundación de la villa de Berresonaga por el infante Don Juan, Señor de Vizcaya, es del 1 de Agosto de 1376. Dícese en ese privilegio que la villa que se fundaba se hallaba al pie del histórico monte de Arechabalagana.

Existía en dicho lugar, en la cúspide del monte, el famoso árbol de Arechabalagana, al par de la antigua calzada que conducía á la villa de Guernica. Este árbol, que contaba más de 400 años, era un frondoso roble lleno de vida y lozanía, bajo el que, como ya hemos recordado, besaban la mano los vizcaínos á sus reyes y señores, después que éstos habían prestado juramento de conservarles sus libertades. El hacha de la codicia, devastadora de cuanto tiene precio y valor, lo taló despiedadamente sin respetar á la historia y á la tradición, destruyendo, al propio tiempo que sus seculares troncos, uno de los más hermosos símbolos de la fe foral, la memoria del lugar en que se congregaban los antiguos legisladores vizcaínos y la venerada tierra donde doblaban la rodilla los Iñíguez y los Haro, los Lara y los monarcas de Castilla y de León.

No lejos de este roble, en el monte de Lejarza, halláronse en 1777 una ánfora colmada de monedas de plata de diferentes acuñaciones y otros objetos curiosos. Recogidos por el dueño de la propiedad en que se descubrieron, enviáronse algunas monedas á la Academia de la Historia para que se descifraran; pero, según cuenta Iturriza, aquel cuerpo no se atrevió á emitir su opinión sobre la época en que fueron batidas, ni á designar siquiera la nación, colonia ó pueblo á que pertenecieron.

Bibliografía.— Carlos de la Plaza y Salazar: *Las villas y ciudad. El Fuero en las cuatro villas de don Juan, El Fuero en las casas y caserías censuarias. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. I, caps. VII, XX y XXI (Bilbao, 1899).—Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Larrabezúa. (Territorios sometidos*, etc.), t. II, cap. XX (Bilbao, 1899). — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya. (XVIII. Cruceros de Larrabezúa y Rentería de Guernica*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 30 de Enero de 1899. *XX. Jura de los Reyes en distintas villas de Vizcaya. Iglesia de San Emeterio y San Celedonio de Larrabezúa*, en el suplemento de *El Nervión* de Bilbao de 20 de Febrero de 1899).

Lemóniz

Esta anteiglesia de la merindad de Uribe, linda, al E., con los montes de Plencia; al S. con Baquio y Gatica, al O. con Górliz y al N. con el mar.

Además de su anteiglesia de Urízar de Lemóniz, que le da nombre, hay los dos barrios de Herbera y Andracas, y el puerto de Aurminza.

Su población fué en 1860 de 542 almas, y en 1910 de 694 habitantes de hecho y 827 de derecho, distribuídos en 88 edificios.

Presenta este municipio pequeños núcleos de casas reunidas de muy poca

importancia, en un terreno accidentado, y su iglesia parroquial de Santa María se alza en el plano de una ladera costanera y pedregosa.

Esta iglesia, como la mayor parte de las de Vizcaya, muestra en su construcción la huella manifiesta de distintos siglos. Entre su contextura moderna, se da con restos de su primitiva fábrica de un valor arqueológico primordial, como afirmó el señor don Juan José de Lecanda; con una portada lateral y una ventana absidal genuinamente románicas que, con el arco de la puerta principal insistente en ábacos ó impostas, románicas también, inducen á poder fijar la fundación de esta iglesia en una época anterior á la duodécima centuria, aunque por uno de esos fenómenos arqueológicos difícilmente explicables se abra un ajimez de traza ojival, en lo que parece ser residuos de la pristina fábrica. Esta portada románica de Lemóniz es, á diferencia de sus coetáneas, muy pobre de labor ornamental; y por lo mismo llama más la atención uno de sus capiteles exornado con la original figura de un obispo con mitra y báculo, pero sin traje talar, mostrando sus remos ó extremidades libres de toda vestimenta eclesiástica, y exhibiéndose á sus espaldas la lucha de una serpiente con un águila.

Hablando de su visita á esta interesante iglesia, escribe el sagaz arqueólogo á quien hemos recordado más arriba: «Pero lo que verdaderamente consideramos un hallazgo feliz, fué encontrarnos en el presbiterio, en el altar del lado de la Epístola, con la imagen primitiva titular del templo y de la anteiglesia de Lemóniz, de un interés iconográfico muy relevante. Es sedente; y esta circunstancia, ya de suyo, la hace anterior al siglo XIV. Una inspección detenida, después de despojarla de los postizos ropajes que ahora constituyen su indumento, y un estudio comparativo de ella con una fotografía de la Virgen de Begoña despojada asimismo de su actual vestimenta, nos proporcionó la convicción de que son rigurosamente coetáneas, si ya no son obra de la misma mano. Y si la de Begoña era ya venerada en su monasterial iglesia mucho antes de la fundación de Bilbao (1300), es forzoso deducir de aquí la grande antigüedad que llega á alcanzar también la de Lemóniz.

»Pero á ésta de que nos ocupamos, se la ha hecho víctima de uno de los mayores crímenes iconoclastas que es dado perpetrar. Una mano sacrílega ha cortado á golpe de azuela las piernas de la Virgen y las del Niño, así como el brazo de éste, que seguramente sostenía un libro, á la manera del de la de Begoña, y la clásica diadema tallada de la cabeza de la Virgen, todo ello por poderla vestir, sobre la rica estofa de que está dorada, con unos ridículos trapajos de grotesca hechura, y para coronarla con una aureola metálica barata de quincallería.

»Después de contemplarla con sentimientos de profunda veneración y

lástima, allá la dejamos relegada á un lugar secundario, con sus postizos ropajes, con esa pobre y risible indumentaria con que una falsa devoción ha cubierto nuestras imágenes marianas, deseando vivamente que el buen sentido estético y la piedad verdadera que ha despojado ya de sarcásticas vestimentas á la Virgen de la Almudena, á la de Estívariz y á otras igualmente históricas y célebres, haga también objeto de sus laudables reformas á otras imágenes igualmente venerandas del país vascongado».

Además de esta iglesia parroquial, hay en Lemóniz tres ermitas bajo la advocación de Santo Tomás, Santa María Magdalena y San Mamés.

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Lemóniz.—Puerto de Aurminza

Atraviesa el término un riachuelo y cuenta esta anteiglesia con dos fuentes públicas que dan un caudal de 12 á 14 litros por minuto cada una. Hay nueve molinos en varios puntos de su territorio.

En el barrio de Aurminza, en donde hay un puerto de pescadores, hubo una batería con dos cañones, que desapareció antes de la primera guerra civil carlista.

Bibliografía.—Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya. Santa María de Lemóniz*, en *El Nervión* de Bilbao de 15 de Agosto de 1912.

Lezama

Esta anteiglesia de la merindad de Uribe, linda, al E., con Larrabezúa; al S. con Galdácano, al O. con Zamudio y al N. con Gámiz y Fica.

Además de la anteiglesia de Santa María de Lezama, hay los barrios de La Cruz, Arechalde, Garayolza y Goitiolza.

Su población fué en 1860 de 863 almas, y en 1910 de 1,201 habitantes de hecho y 1,209 de derecho, distribuídos en 164 edificios.

La parroquia, bajo la advocación de Santa María, se fundó en el siglo XIII por la casa solar de Oxangoiti. Pasó su patronato en el siglo XV á Juan Alonso de Mujica y á su hijo Gómez González, con la cláusula aprobada por Julio II de que fuesen preferidos los pilongos á los extraños en la presentación de beneficios. Posee torre cuadrada y hermoso atrio corrido, en el que se sepultaban los cadáveres hasta el año de 1736.

AYUNTAMIENTO DE LEZAMA
VIZCAYA

Existen además cuatro ermitas dedicadas á Jesús Crucificado, San Antolín y San Roque, San Vicente, San Emeterio y San Celedonio, esta última en Gangorta.

Domina el término, en general llano, el monte Ganguren, y le atraviesa un riachuelo. Existen 14 fuentes particulares de caudal precario. La carretera de Sondica á Amorebieta pone

Lezama.—Una cruz en el bosque

en comunicación á esta anteiglesia con las demás de Vizcaya. Produce su territorio trigo, maíz, hortalizas y frutas.

Historia.—Las luchas ocasionadas por los banderizos en la Edad Media, ensangrentaron este término. Radicaban en el mismo las fuertes torres de Oxangoiti, Basábil, Arechavaleta y Lezama; la última reedificada en el siglo XIV por Pedro Ruiz de Lezama. Reunidos, en 1410, junto á esta última torre, Fernando é Iñigo de Lezama y sus parciales, y Juan y Sancho Díaz y los suyos, rompieron lanzas tan enconadamente que dejaron en el campo 38 muertos. En el de 1420, confederados Diego Cigor y Pedro de Lezama por

una parte y Rodrigo y Fortún de Aguirre-Zugasti por otra, lucharon con tal coraje, que después de una terrible contienda, decapitaron éstos á Martín de Aranguren, en el umbral de su propia torre. Era este Aranguren yerno de Fernando de Lezama é hijo del arcipreste de Larrabezúa, cuya muerte fué el origen de largas guerras y desventuras que no acabaron hasta que fueron severamente castigadas y reprimidas por la justicia y se concertaron casamientos entre unas y otras familias. La de Lezama era en este tiempo cabeza de bando.

Líbano de Arrieta

Esta anteiglesia de la merindad de Busturia linda, al N., con Meñaca y Busturia, al E. con Rigoitia y al S. y O. con Früniz. Su representante ocupaba el octavo asiento en las Juntas generales de Guernica. Tenía en 1900 una población de 1,010 habitantes de hecho y 1,092 de derecho; en 1910, 1,136 de hecho y uno más de derecho. El total de edificios que estas gentes ocupaban era de 158.

Ocupa este pueblo una situación pintoresca. Edificadas sus casas en las estribaciones del monte Sollube, ya en la cumbre, ya en el declive de colinas de áspera y acentuada pendiente, ya en el fondo las encañadas que entre unas y otras se abren, apenas hay en todo su término jurisdiccional un palmo de terreno que merezca el calificativo de llano. Pero la laboriosidad de sus moradores ha hecho productivo aquel suelo, que en manos menos aficionadas al trabajo solo se cubriría de malezas y abrojos.

Los habitantes de Líbano de Arrieta tienen por ocupación preferente y casi exclusiva la agricultura. Cosechan trigo, maíz, alubias, patatas, etc. Se dedican también á la cría de ganado vacuno. En otros tiempos hubo, según nos informa Iturriza, una ferrería y siete molinos en jurisdicción de esta anteiglesia, cuyo nombre, si hemos de creer al mismo escritor, procede de que se edificó la parroquia en la proximidad de una casa que se llamaba Líbano y de otra que se denominaba Arrieta.

Lleva por armas el municipio un escudo cuartelado: primero y cuarto, cuarteles rojos, la cruz flordelisada de oro; segundo y tercero, verdes, y las cinco piedras *(arrieta)* de plata, puestas en aspa; orla de plata con este lema: *Dominus est petra mea, scutum et robur meum; amplectabor cornu salutis meæ.*

La parroquia, dedicada á San Martín obispo, es de una sola nave. Tiene tres altares, de los cuales es el más notable el mayor, que cuenta con un retablo gótico construído en 1424, no indigno del examen del aficionado á estudios arqueológicos.

Hay en su término varias ermitas dedicadas á San Cristóbal, á Jesús Crucificado, á San Pablo, á Santa Cruz, á San Justo y Pastor y á Nuestra Señora de Gainco (el vulgo la llama *Jainco)*, y centro de un barrio tan populoso como el que se extiende en torno de la parroquial de Líbano. Estaría justificada esta mención especial por la devoción que en aquellos contornos se profesa á la imagen de la Virgen que en este modesto santuario se venera; y lo está todavía más por el hecho de que era allí en donde antiguamente se hacía la elección de fieles regidores de la anteiglesia el día de Año Nuevo. Fué esta iglesia aneja de la de San Martín, y en la pesquisa de 1416 resultó pertenecer á la Corona su patronato.

Maruri

Esta anteiglesia, de la merindad de Uribe, linda, al E., con Munguía; al S. con Munguía y Gatica, al O. con Plencia y al N. con Lemóniz.

En 1860 tenía una población de 650 almas, y en 1910 de 667 de hecho y 728 de derecho, que residían en 126 edificios esparcidos en las faldas y pie de los montes de Jata, Ojata, Sustacha y Obampara y en unas vegas bañadas por varios arroyos. Solo hay agrupados 15 edificios.

Cuenta con una fuente pública, con un caudal aproximado de cinco litros.

Su término está atravesado por la carretera de Plencia á Munguía.

La iglesia parroquial, dedicada á San Lorenzo, tiene torre edificada en 1738 y buenos atrios á su zaguera y lado meridional, donde existen dos antiguos sepulcros de piedra con su cubierta, en uno de los que se distingue una inscripción que no ha podido leerse. Hay además una ermita dedicada á la Santa Cruz.

Produce maíz, trigo, frutas y hortalizas. Hubo una ferrería y cinco molinos, y una fábrica de sacos de lana para carbones y de mantas llamadas de abarcas.

Mendata

Esta anteiglesia, de la merindad de Busturia, linda, al E., con Arbácegui; al N. con Arrazua y Ajánguiz, al O. con Gorocica y Mújica, y al S. con Ibárruri.

Cuenta, además de la anteiglesia, con el barrio de Mármiz, citado ya en documentos del siglo XV, y con el caserío de Albiz-goicoa.

Su población, que en 1860 era de 1,153 almas, ha disminuído, siendo en 1910 de 667 habitantes de hecho y 728 de derecho, repartidos en 126 edificios ó albergues.

Una carretera le une con Guernica, por una parte, y por otra con la de Zugastieta á Lequeitio.

La iglesia parroquial de Mendata, si se da crédito á las afirmaciones de algunos investigadores que trataron de la historia vizcaína, se edificó sobre una loma de buenas vistas en el siglo x. Pero de ser cierta tal aserción, que no aparece comprobada por ningún documento que se remonte á aquellas épocas, el templo que hubo de levantarse entonces desapareció por completo para ser sustituído por el que hoy existe, construído el siglo xvi. De la primera mitad de aquella centuria es una balaustrada que cierra una de las capillas al lado del Evangelio. El año en que se hizo es el de 1526, que aparece indicado en letras perfectamente legibles. La referida capilla es muy interesante para el que no esté desprovisto de amor á las cosas artísticas. Y lo es también, y mucho, un incensario ojival del siglo xv, que se conserva en la sacristía de la iglesia y que, á no dudarlo, existía ya cuando se irguió la fábrica actual del templo, dedicado á San Miguel Arcángel.

Mendata. — Incensario de la iglesia parroquial

Otra parroquia hay en jurisdicción de esta anteiglesia: es la de Santa María Magdalena de Albiz, que tiene por feligreses á los moradores del barrio que ostenta este nombre y que lo toma del de la famosa torre que se denominaba de igual modo, y cuyas ruínas se conservaron hasta muy entrado el siglo xix. El apellido de Albiz, que procedía de esa torre, figuró con no poco lustre en la historia política y administrativa del Señorío. Los que lo llevaban enlazaron con las familias más ilustres de Vizcaya.

Su producción es maíz, trigo, alubias y hortalizas; pastos y maderas en sus montes. Tiene dos ferrerías, nueve molinos y un tejar.

Meñaca

Esta anteiglesia, de la merindad de Uribe, linda, al N., con Bermeo y Munguía; al S. con Gámiz y Fruniz, al E. con Munguía y al O. con Fruniz y Arrieta.

Cuenta, además de la anteiglesia que le da nombre, con los barrios de Amézaga, San Lorenzo de Mesterica y Santa Elena de Emerando.

Su población, que era en 1860 de 644 almas, continuaba en 1910 casi en el mismo estado, pues se registraron 657 habitantes de hecho y 699 de derecho, que ocupan 97 edificios ó albergues.

Está situada al pie de la sierra de Sollube, de la que baja un arroyo y atraviesa su término la carretera de Munguía á Bermeo. Hay una fuente pública con un caudal aproximado de cinco litros por minuto.

Supónese que la antigua parroquia estuvo en la actual ermita de Santa María de Meñacabarrena, por haberse hallado en sus cercanías muchos sepulcros con objetos arqueológicos. La actual se fundó bajo la advocación de Santa María en 1516, sobre el terreno de la casa de Goitiabecoa, por hallarse las barriadas demasiado separadas de la matriz de Santa María de Munguía. Tiene atrio por ambos costados, y torre de frente elaborada en 1760.

Tiene además otras dos ermitas: de San Lorenzo, en Mesterica, y de Santa Elena, en Emerando.

Existió la torre insigne de Meñaca en Santa María de Meñacabarrena.

Produce este término maíz, trigo, buenos pastos para ganado vacuno y bosques dedicados al carboneo. Movían sus aguas una ferrería y algunos molinos.

Morga

Esta anteiglesia, de la merindad de Uribe, linda, al N., con Líbano de Arrieta; al S. con Gorocica y Larrabezúa, al E. con Rigoitia y Munguía y al O. con Fica y Früniz.

Cuenta con los barrios de Lequerica, Flores, Meaca, Morgacoena, Morgaondo y Oñarte.

Su población fué en 1860 de 610 almas, y en 1910 de 752 de hecho y 822 de derecho, que ocupan 123 edificios ó albergues. El término es montuoso, entrecortado por varios arroyos que se van á unir á la hondonada de Meacaur-Olea, y un ramal de carretera le une con dos de las que afluyen á Guernica.

La iglesia parroquial, bajo la advocación de San Martín obispo de Tours, está en una loma á 146 metros sobre el nivel del mar. Se dice que se erigió en el siglo x, y que fué ampliada en 1580 y reparada en la primera mitad del siglo XIX. Tiene atrio alrededor, buena torre y labrada puerta á la parte meridional, con estatuas de piedra: en cuyo frontis hay un nicho en que la tradición cuenta que fué enterrado el octavo señor de Vizcaya Manso López, muerto hacia el año de 920 por su hijo Iñigo Ezquerra. Hay además de esta iglesia seis ermitas tan curiosas y antiguas que merecen un examen detenido. De la de San Esteban, en Gueréquiz, se refiere que fué parroquia en la antigüedad, según lo atestiguan las sepulturas con osamentas dando la cara á Oriente, los muchos huesos humanos desparramados á cierta profundidad y las lápidas tumularias con inscripciones perfectamente conservadas que se hallaron al ser reedificada en 1770. Entre ellas había una de media vara en cuadro, que se incrustó en la pared junto á la puerta de la entrada, y que en

opinión del P. Fidel Fita, tan docto en estas materias, debe leerse así: *Ter (entius) Sempronie coningi sue posuet memoria(m) cons(ulatu) CCCC.* «Terencio á Sempronia, su mujer, esta memoria puso en el consulado 409».

La piedra que ofrece en su borde superior resto del coronamiento, que le fué cortado y ha desaparecido, presenta vestigios humanos. Su explicación no es difícil, á juicio del mismo P. Fita, pues la escena total que en ese coronamiento se grabó, se recobra, ó por lo menos otra semejante, en otra lápida de la misma ermita de San Esteban, que Iturriza describió en estos términos:

«La otra piedra, que es de una bara y palmo y medio de ancho, y está en la esquina de la banda oriental de la dicha Hermita, tiene los caracteres siguientes, sin que pueda yo entender lo que dicen». Iturriza copió á su modo esos caracteres que estimaba indescifrables. Hübner, que vió esa reproducción en el manuscrito del modesto investigador vizcaíno, no quiso hacer mérito de ella para su grande obra, si se puso á averiguar si era romana ó no. Pero el P. Fita, á quien vamos siguiendo en esta relación tocante á las inscripciones existentes en San Esteban de Gueréquiz, quiso obtener datos más precisos y se los pidió al señor don Pablo de Alzola, que á la sazón trabajaba activamente en las labores propias de la Comisión de Monumentos de Vizcaya. El señor Alzola sacó una fotografía de la lápida y se la mandó al ilustre jesuíta, quien no tardó en demostrar que la inscripción era harto descifrable, pues la interpretó en esta forma: *M(emoriam) po[s(uit)* Θ *(ανόντι) Ter(entia) Ispana coingi suo Salv(io) Aio ci(vi) rumano, [c]ons(ulatu) CCCCX.* «Esta memoria puso Terencia Hispana á su difunto esposo Salvio Ayo, ciudadano romano, en el año 410».

Merecen trasladarse los párrafos que, á continuación de esta interpretación y como justificación de ella, escribe el P. Fita:

«Hispana—dice—se lee también *Ispana* en una lápida de León (Hübner, núm. 2680). *Rumano* adolece de la viciosa pronunciación, que en otras lápidas igualmente se nota: *Muntanus, Octubris,* etc.

»La escena, que se esculpió debajó del primer renglón, que dice *monumentum posuit,* desarrolla ese acto de la inconsolable viuda, ó se inspira en él. Tres árboles sombrean la efigie del difunto, cuyos brazos están caídos. La triste mujer, con vivo ademán del brazo izquierdo y doblado el cuerpo hacia atrás como si fuera á desmayarse, expresa su mortal congoja.

»La sigla griega y sepulcral Θ, que da principio al segundo renglón, sale muy rara vez en las inscripciones españolas. En una de Barcelona la hemos visto comparecer, y en otra de Luchón, al otro lado de los Pirineos.

»El cognombre *Aius* que tuvo Salvio, y su femenino *Aia,* son viceversa muy frecuentes. De ambos nacieron probablemente los vocablos castellanos *ayo* y *aya,* en razón de su parentesco con el euskaro *aita* (padre), que en húngaro, idioma afine del vascuence, se dice *aichá* y en latín arcaico *atta.*

»En la inscripción 5, procedente de Covadonga, Terencio Bodo se llama,

como Salvio Ayo en la presente, ciudadano romano. A los soldados que habían cumplido las *eras*, ó años de servicio en el ejército, se daba este distintivo ú honor y categoría, lo mismo que á sus mujeres y descendencia. El Salvio, la Sempronia, el Terencio y la Terencia, cuyos nombres las lápidas de Meacaur de Morga han dado á conocer, se declaran, llamándose así, romanizados cuando menos.

»La era consular se marcó ciertamente por el último renglón del presente epígrafe. Los golpes que ella padeció, no dejan ver en su contenido (CONS. CCCCX) más claras letras que la O y la X. De las demás quedan rastros que se ajustan á las distancias de la piedra y al estilo del epitafio de Sempronia.

»Las eras 400 y 410 se reducen á los años 194 y 204 de J. C.» (199).

No son éstas las únicas lápidas romanas halladas en la mencionada ermita. El señor Alzola envió también al P. Fita, además de las fotografías que antes se han recordado, el diseño de una tosca labor bilateral, que pertenecía á un fragmento de cipo fúnebre, coronado por dos rosetones circulares de doce radios cada uno. «Debajo del primero—escribía el sabio epigrafista—se ven trazos de letras, que tal vez indican un sepulcro bisomo de mujer y marido, y parecen ser de buena época, asemejándose á las del votivo epígrafe de Forua, población distante ocho kilómetros de la de Meacaur y como ésta perteneciente al partido judicial de Guernica».

La segunda ermita es la de San Juan Bautista; todavía se conserva en ella la pila bautismal, y la tradición viene repitiendo que fué parroquia antes que la de San Martín de Meacaur, que, según esa misma tradición, data del siglo X.

De la advocación de Nuestra Señora de los Remedios es otra situada en Lequerica, reedificada en 1755. Por los muchos huesos humanos hallados á su alrededor al hacerse esta obra, y por las lápidas que los cubrieron, se viene en conocimiento de que también fué parroquia en la antigüedad.

Las otras tres ermitas están dedicadas á San Vicente, en Meaca, donde existe un antiguo sepulcro de piedra; á Santo Tomás en Gordia y á Jesús Crucificado en Meacaur, fundada ésta en 1515 y reedificada en 1766: en ella hay dos lápidas con una águila, un león y el lema *Avemaria Gratia plena. Memento.*

Hay en esta anteiglesia dos escuelas completas: una para niños y otra para niñas.

Se celebran romerías: el 25 de Julio, festividad del Apóstol Santiago; y el 11 de Noviembre, en que la Iglesia conmemora á San Martín, obispo de Tours.

---

(199) Por más que en este mismo tomo se ha publicado la traducción de esas dos lápidas de Gueréquiz, al tratar de las vías de comunicación de Vizcaya, hemos creído que debíamos reproducirla aquí, acompañada de los muy interesantes comentarios con que la enriqueció el P. Fita.

Sus habitantes se dedican á la agricultura y á cebar ganado vacuno. En los términos de Morga se producen cereales y leguminosas. También hay algunos viñedos, cuyo fruto se emplea en la elaboración de chacolí.

Historia.—Se ha supuesto que pudo ser Morga residencia de los antiguos señores de Vizcaya, de cuyo palacio se creía que procedían unas ruínas, que aún existían en 1771, á 200 pasos al N. de la parroquia. Añadíase, no se sabe con que fundamento, que allí fué sitiado Iñigo López Ezquerra, octavo señor de Vizcaya, por su padre Manso López, á quien mató aquél y le hizo sepultar en San Martín de Meacaur; y aún se creía que era su sepulcro una urna de piedra blanca y fina bien labrada y bien unidas sus piezas con sus goznes, y dentro la osamenta de un hombre de gran talla, que se halló en 1781 en los cimientos de esta iglesia, descubiertos para ejecutarse una obra, que no se llevó á cabo, en la sacristía vieja. Las piedras se guardaron en la torre de las campanas y los huesos se depositaron en el osario. Sea cual fuere el valor de estas tradiciones, ni aún el crítico más severo debe dejar de reconocer que datan cuando menos de fines de la Edad Media, pues Lope García de Salazar, que escribía en el siglo XV su libro famoso de *Las Bienandanzas e Fortunas*, hablando de las graves cuestiones habidas entre Munio López y su hijo Iñigo Ezquerra, dice que cuando aquél, dando crédito á la vil calumnia con que su mujer quiso afrentar á Iñigo, fué á buscar á éste, «cercólo en Meazaur, e como su fijo vió que no le valió verdad, díxole: Señor, pues la maldad vale más con vos que la verdad conmigo, yo lo pongo en el juicio de Dios e me mataré con vos; vos armado e yo desarmado, e con la lanza sin fierro, e otorgado e fecho assí, pasándole el cuento de la lanza sobre las armas de parte en parte, dió muerto con él en el campo, e fué soterrado allí en la iglesia de Meazaur».

Todas estas referencias de libros antiguos inducen á creer que no sería infructuosa para los estudios arqueológicos referentes á Vizcaya, una minuciosa inspección, acompañada de todas las excavaciones que fuesen necesarias, á fin de dar con todos los restos de épocas relativamente remotas que puedan hallarse en el término de Morga.

Bibliografía.— *Tipos vizcainos de Rigoitia y Morga*, en *Semanario Pintoresco Español*, t. XXII, pág. 12 (1857). —R. P. Fidel Fita: *La era consular de la España Romana (Lápidas romanas de San Esteban de Gormáquiz)*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXI, págs. 488 y siguientes.

Múgica

Esta anteiglesia, de la merindad de Busturia, linda, al N. y O., con Guernica, Rigoitia y Meacaur de Morga; al E. y S. con Ajánguiz, Ibárruri y Gorocica.

Además de la anteiglesia, conocida también por Ugarte de Múgica, constituyen el municipio los barrios de Astelarra, Besanguiz y Ordarica, y los caseríos de Abiango y Zubieta.

Su población fué en 1860 de 1,270 almas y en 1910 de 1,362 habitantes de hecho y 1,423 de derecho, distribuídos en 221 albergues ó edificios.

Situado en la confluencia de dos arroyos que bajando de la cumbre del Vizcargui van á parar al río de Mundaca, se ve atravesado por un ramal de carretera que une este pueblo y el de Morga con los demás de Vizcaya y por la de Bilbao á Guernica. Tiene estación de ferrocarril en el de Amorebieta á Pedernales.

De su iglesia parroquial, dedicada á San Vicente, se dice que se edificó en el siglo x en una hondonada ó pequeña planicie entre los dos arroyos. Tiene buenos atrios y torre al frente. Los señores de Vizcaya Lope Iñiguez y Toda, su mujer, la donaron con todas sus décimas y decanías al monasterio de San Millán de la Cogolla por escritura de 16 de Febrero de 1082, pero más tarde volvió á poder del dueño de la casa de Múgica, que se unió después á la de Butrón por matrimonio contraído en 1380 entre Gonzalo Gómez de Villela y María Alfonsa de Múgica. Hoy se titulan patronos de ella los descendientes del Marqués de Mortara. Además de esta parroquia, tiene dentro de su jurisdicción seis ermitas dedicadas al Santo Cristo en Areaza, al Salvador, San Miguel, Santa María Magdalena, Santa Lucía y San Román Mártir, que fué parroquia en la antigüedad y se redujo á ermitorio tan pronto como se construyó la de San Vicente.

La importancia arqueológica de algunos detalles y objetos existentes en la iglesia parroquial de Múgica, exige que se haga mención más detallada de ellos. Bajo la tejavana ó gran porche de ingreso á la mencionada iglesia se hallan ocultos unos canecillos ó modillones de la primitiva fábrica, que pueden remontarse muy bien al siglo xi. Los toscos relieves que ostenta alguno de ellos muestra una extraña semejanza con las representaciones escultóricas de los antiguos dioses de los Pirineos que publicó Mr. Julien Saoaze en un interesante opúsculo, en que se supuso que esas figuras constituían una evocación de la religión de los vascos, antes que estos abrazaran el cristianismo.

En el muro opuesto de la iglesia hay un ajimez ó ventana bipartita, cegada por dentro, y que seguramente pertenece á restos de la primitiva fábrica. Esta ventana, de estilo románico, ostenta estrías que bordean el parteluz y los arcos trebolados; y un rosetón dentro del arco.

Dentro del templo hay una imagen sedente de la Virgen, mística y devota; y en una de sus dependencias una escultura, de dulce y risueña expresión, que representa á San Vicente, pero despiadadamente mutilada y carcomida por la polilla y la humedad. Le faltan la parte inferior y la mano izquierda.

No es digna de olvido una lámpara de bronce con cadeneta y ángeles, de estilo del Renacimiento; como tampoco deben pasarse en silencio otros objetos que hay en la sacristía, entre ellos dos portapaces platerescos, uno dorado y otro plateado, con dos escudos episcopales iguales; una cruz con incrusta-

ciones de madera blanca; y una casulla de terciopelo encarnado con franja de imaginería, con las figuras bordadas en seda y lo demás en oro.

En la torre se conservan dos campanas antiguas: una de MDLXIII, con dos inscripciones, de las cuales la superior dice: JHS. XPS. SANCTAM MENTEM. SPONTANEAM; y la otra, de 1600, en la cual se lee: ECCE LIGNUM SANCTISSIME CRUCIS FUGITE PARTES ADVERSE.

No debe contentarse con visitar la iglesia parroquial el viajero que llegue á Múgica, deseoso de conocer lo más interesante que, bajo el aspecto histórico ó artístico, exista dentro de su jurisdicción. Como á kilómetro y medio del expresado templo, y en un despejado altozano situado sobre la estación del ferrocarril, encontrará otros dos edificios, próximos entre sí, que bien valen que se detenga un instante á contemplarlos. Es uno de ellos la antigua y famosa casa-torre de Múgica, hoy convertida en modesto caserío de labranza, y cuyos muros hoscos, denegridos y abandonados, hablan de la fragilidad de las grandezas humanas. De lo que fué aquella casa á fines de la Edad Media, apenas queda más que los muros y el gran arco ojivo por el cual se penetra en ella. De la cerca ó muro exterior, cuya anchura permite holgadamente pasear sobre él, tampoco se conserva sino una parte bastante reducida, y aún en ella las piedras, especialmente en la escalera de subida, empiezan á desmoronarse. En la fachada de la casa se han cerrado unos huecos, y se han abierto otros que no responden á estilo alguno, más que al capricho ó á la necesidad de quien por ellos quiso dar luz á determinadas piezas del interior.

A la ermita de San Román, que es el otro edificio á que aludíamos al hablar de la expresada casa-torre, se le asigna por algunos autores una gran antigüedad, y se dice que en algún tiempo fué parroquia de las casas de Múgica, Andramendi, Oca y otras. «El título ó advocación que tiene — observa sagazmente don Juan José de Lecanda — es ciertamente un indicio para suponerla muy antigua. San Román fué martirizado el siglo tercero con el célebre diácono español San Lorenzo, y ambos fueron tan populares allá en los siglos siguientes al de su muerte, que en España hay muchos lugares y templos, todos de muy remota oriundez, que llevan el nombre de San Román. Ejemplo: San Román de Hornija».

Esta ermita de San Román de Múgica constituye un paralelógramo de unos seis metros por nueve; las paredes son de simple mampostería; en la de Oriente hay dos ventanas gemelas en que aparece el arco apuntado, casi ojival, como el que tienen las iglesias románicas de fines de la duodécima centuria ó principios de la siguiente; en la de Mediodía se abre la puerta de ingreso, con arco ojivo, y en la de Poniente no se nota otra cosa más que una sencillísima aspillera. La cubierta es de madera: los postes que la sostienen por el interior descansan sobre zunchos salientes del muro, de ningún interés arqueológico. Rudísimo porche, apeado sobre tosquísimos maderos, se ve delante del costado de Mediodía, y una ventana, parecida á las del de Oriente,

está tapiada en la pared de Poniente, encima de la aspillera que antes se ha citado.

La estatua de San Román, que se venera en esta ermita, está vestida con casulla del siglo xv y tiene báculo con ornamentación ojival. Hace pocos años la repintaron.

Acerca de la importancia que en otros tiempos debió concederse á este modestísimo templo por los señores de la casa de Múgica, viene muy al caso un recuerdo que evoca el señor Lecanda: «Doña María Alfonsa de Múgica y su esposo don Gómez González de Butrón, otorgaron testamento, según se dice en el mismo, «en butron dentro en el palacio dos dias del mes de Junio año de mill e quatro cientos e seze años». Y en una de las cláusulas del testamento de doña María Alfonsa, entre otras muchas mandas, se consigna la siguiente: «E mando que saquen por mi alma en la igla. de San Roman vn trentenario vsal.» Esto es, que celebren en la iglesia de San Román de Múgica, las treinta misas comunmente llamadas de San Gregorio. Lo cual pudiera ser también indicio de que la hoy desierta y solitaria ermita, fuera entonces iglesia parroquial».

El suelo es muy feraz y está muy bien cultivado; produce trigo, alubias, maíz, hortalizas, lino y frutas, y sus collados y montes, castañas y nueces, arbolado y pastos. Crían sus vecinos mucho ganado vacuno y algo de cerdal, con el que hacen bastante tráfico en los mercados vecinos, cuando no lo exportan.

Mueven las aguas de sus arroyos varios molinos, y existen abundantes canteras de piedra arenisca para edificación, tan fáciles de explotarse por estar formadas en lechos ó capas diagonales, que muchos grandes huertos están cercados con anchas losas hincadas perpendicularmente.

Bibliografía.— P. Pedro Vázquez: *Canecillos de San Vicente de Múgica*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. I, cuad. 3.°, pág. 37 (1909). —P. Pedro Vázquez: *Monumentos artísticos de Vizcaya. Iglesia de San Vicente de Ugarte de Múgica (Vizcaya). Ermita de San Román de Múgica*, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XVI, págs. 140 y 145 (Madrid). — JUAN JOSÉ de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya. Notas arqueológicas referentes á Múgica*, en *El Nervión* de Bilbao de 20 y 26 de Febrero y 25 de Marzo de 1913.

Mundaca

Esta anteiglesia ó puebla de la merindad de Busturia, linda, al N., con el mar; al S. con Pedernales, al E. con el mar y al O. con Bermeo.

Fué su población en 1860 de 2,250 habitantes, y en 1910 de 1,862 de hecho y 2,178 de derecho, distribuídos en 278 edificios ó albergues.

Hállase situada al pie del monte Betrocol, sobre una pequeña planicie bañada por el mar, á la orilla izquierda de una ría que lleva su nombre y se extiende hasta Guernica, por espacio de unos once kilómetros. El día en que terminen las obras de canalización de que se habló al tratar de la descripción

de Guernica, esta distancia se abreviará considerablemente, por suprimirse las grandes curvas que ahora va trazando la corriente fluvial.

Compónese la población de una calle que, aunque describe una ligera curva, es muy larga, ancha, cómoda y perfectamente empedrada, de otras más cortas paralelas á ella, y de muchas más que la cruzan en distintas direcciones, y que ascienden en junto á treinta y dos; y además, de una hermosa plaza y seis plazuelas, sobre las que se alzan muy buenos edificios de dos y tres pisos.

Dentro de la puebla hay una escuela elemental completa, á la que asisten 200 niños, y otra de niñas concurrida por 130 próximamente. La de niños está perfectamente dirigida, y á los que permanecen tiempo suficiente en ella, se les amplía la instrucción con la enseñanza de las escuelas superiores.

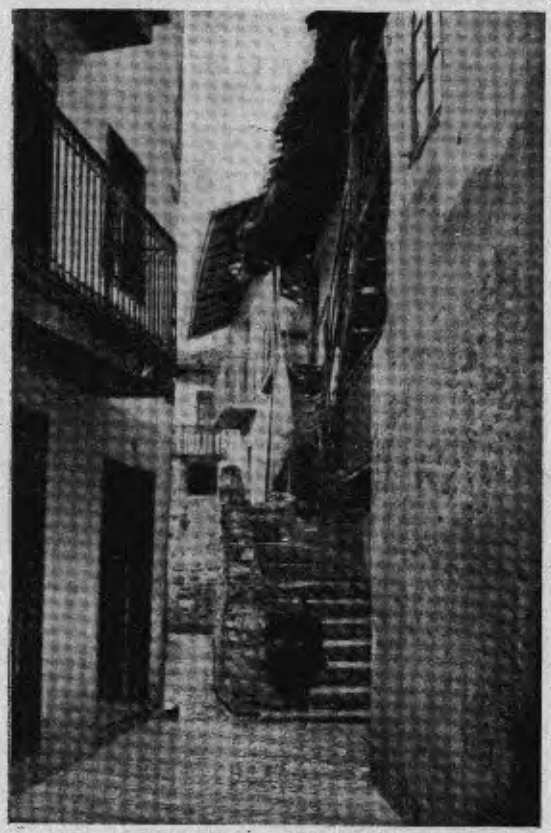

Cliché de la casa Lux

Mundaca.—Rincón típico de la población

Atraviesa el término de Mundaca la carretera de Guernica á Bermeo y por ella circula una línea de automóviles que va de Bermeo á Bilbao, y otra que recoge los viajeros en la estación de Pedernales ó los conduce á ella.

Hay una iglesia parroquial bajo la advocación de Santa María, reedificada en nuestros días, y una ermita dedicada á Santa Catalina.

Aunque el templo en que hoy se congregan los mundaqueses para los actos del culto católico sea de construcción relativamente reciente, es indudable que de muchos siglos atrás hubo una iglesia de Santa María de Mundaca, pues su nombre es uno de los que suenan en los documentos medioevales más antiguos relativos á Vizcaya, y aparece no solo en la donación hecha por don Iñigo López al monasterio de San Millán de la Cogulla en 1051, sino también en otra cédula de donación que Moure Núñez extendió á favor de San Juan de la Peña en 27 de Octubre de 1070. De la fábrica

que pudo haber entonces, seguramente de proporciones modestas, aunque dentro de ellas es temerario afirmar ni negar que encerrara significación artística, no queda ni el menor vestigio. Bien es verdad que si no hemos de negar crédito á las aseveraciones de Lope García de Salazar y de Fray Martín de Coscojales, la parroquia de Santa María de Mundaca fué demolida en 24 de Junio de 1446 por Gómez González de Butrón, por discordia y enemistad que tuvo con su dueño Ruy Sánchez de Mundaca.

Pero si el arqueólogo no ha de encontrar en aquella iglesia objetos que soliciten y aviven su atención, la situación pintoresca que ocupa, á la entrada del puerto, brinda al viajero que quiera llegarse hasta allí con la contemplación de un espléndido panorama.

Mundaca es pueblo que sabe atender con decoro, y aún con esplendidez, las necesidades de la beneficencia pública. Una suscripción, abierta entre los hijos de esta anteiglesia, permitió, hará cosa de un cuarto de siglo, levantar en muy corto espacio de tiempo un magnífico edificio destinado á hospital.

Otro rasgo de la generosidad de los mundaqueses y del amor que profesan á su pueblo, fué la erección de las modernas Casas Consistoriales, que datan de fines de la última centuria.

La profesión á que casi exclusivamente se dedicaba la actividad de los hijos de Mundaca hasta días muy próximos á los nuestros, era la náutica. Es extraordinario, en relación con el censo de población de la anteiglesia, el número de hijos suyos que han figurado como capitanes y pilotos en las compañías de navegación que surcan los mares con bandera española. De ahí proviene la diferencia notable que ha podido advertir el lector entre la población de hecho y la de derecho. Los ahorros acumulados por los que arriesgaron su vida sobre las olas han impreso á este simpático pueblo de la costa vizcaína el sello de bienestar que en él se observa.

Allí apenas hay pescadores, ni gentes dedicadas á profesiones distintas de la de marino. Los que han pasado los días mejores de su existencia luchando con el Océano, cuando les llega la hora de disfrutar de la paz anhelada en el seno de los suyos y en el pueblo en que abrieron sus ojos á la luz de la existencia, muestran de ordinario una singular inclinación al cultivo de la tierra. Así hay tanto huerto en Mundaca: huertos reducidos, cerrados por paredes que dan al paisaje un aspecto de atril de cajista, como dijo con exacta y gráfica expresión don Adolfo de Aguirre. Por acentuado que sea el declive, como la tierra sea susceptible de labranza, no se la dejará baldía, aunque para ponerla en condiciones de cultivo sea menester levantar sólidos muros escalonados para evitar el derrumbamiento de los cerros. Se cogen en su término trigo, maíz, legumbres y hortalizas, muchas peras de excelente calidad y gran tamaño, merced al esmero con que atienden á este frutal, de cuyo producto han logrado convertirlo en ramo de exportación, manzanas y uva, de que se obtiene el chacolí.

Son renombradas en Mundaca las fiestas que con gran animación se celebran todos los años por San Pedro, aunque no es el Príncipe de los Apóstoles el titular de la iglesia parroquial.

A principios del presente siglo se construyó sobre una colina, situada sobre la carretera de Pedernales, el nuevo cementerio, en que hay no pocos y lujosos panteones.

Historia. — Mundaca sería puerto importantísimo en la época romana, atendida la mayor anchura de la ría, por verse ocupada de las aguas la extensa llanura hoy dedicada á cultivos agrícolas. Su mismo nombre bien pudiera ser romano, aunque no aceptemos la etimología latina que algunos le han atribuído de *munda-aqua*, ó sea «agua limpia». En 1051 aparece con el nombre de *Munaka*, en la donación antes recordada, hecha al monasterio de San Millán de la Cogulla por el cuarto señor de Vizcaya Iñigo López Ezquerra.

La casa fuerte de Munaka, que se levantaba cerca de la parroquia de Santa María, fué saqueada, incendiada y demolida, á la vez que el templo, en 24 de Junio de 1446 por Gómez González de Butrón, señor de la casa de este apellido. Esta casa de Munaka debió ser tan fuerte y grande, que con su piedra se construyeron los más antiguos edificios que hoy existen dentro de la anteiglesia.

Hijos ilustres. — Rodrigo de Portuondo, general de la armada española, fallecido en un combate con el corsario turco Ardin-Cachidiablo en 25 de Octubre de 1529.

Domingo de Portuondo, hijo del anterior, también marino ilustre, que fué empalado por el pirata Barbarroja en 1530.

Bibliografía.—Adolfo de Aguirre: *Excursiones y recuerdos.* Véase el capítulo *De Ea á Bermeo* (Bilbao, 1871). — Pedro de Lemonauría: *Mundaca*, en *Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas* (Bilbao, imprenta de Adolfo Dupont, 1846).—Manuel Toreida Torre: *De Vasconia. Colección de fotografías vascas, editada por la Casa Lux. Carpeta núm. 1. La M. N. Anteiglesia de Mundaca* (Bilbao, 1912).

Munguía

Esta anteiglesia, de la merindad de Uribe, linda al E. con Meñaca y Gámiz; al S., con Derio, y al O. y N., con Maruri y Gatica. Trae por armas una cruz, cuatro llaves y dos lobos.

Hasta fines del siglo XIX se conocían con el nombre de Munguía dos municipios separados é independientes: una anteiglesia y una villa. Fundose ésta, en virtud de carta-puebla expedida por Don Juan I de Castilla en 1.° de Agosto de 1376, á la vez que las de Rigoitia y Larrabezúa. Señaláronsele por términos los que á continuación se expresan: «que haya como toma la mar en el canal como va de ribera de la mar hasta el término de la mi villa de

Placencia con todo el mi derecho que me pertenece en mar, y dende a las piedras hermadas donde se parte el privilegiado de Placencia, y por Oleaga y Libarona, y dende a la puente de Orquiaga por do taja el agua so la dicha puente de Orquiaga, et dende a la puente de Ugaldeguren, et dende por do se parte el termino de la mi villa de Bilbao fasta Santa Marina de Ganguren, et dende a Asuburu, et dende a la iglesia de Vizcarqui, et dende a la ferreria de Monguivar, et dende a Landaguren, et dende a Oxinaga, et dende a Burguia, et dende a cima de Solabe, et dende por do se parte el termino de la mi villa de Bermeo, con todos los montes et aguas et pastos, et seles, prados,

Munguía.—La población

et todos los otros derechos, que son dentro de estos dichos términos». El lugar en que se edificó esta villa — y otro tanto sucedía con el que ocupaban las de Rigoitia y Larrabezúa — estaba enclavado en una de las zonas de Vizcaya más fieramente azotadas por las guerras de bandos. A ese motivo obedecía principalmente su fundación, como de un modo claro y concreto se hacía constar en la carta-puebla.

No obstante los extensos linderos que en el privilegio de fundación se le fijaron, la villa, con el tiempo, quedó completamente rodeada por la anteiglesia del mismo nombre. Esto daba lugar á conflictos y disputas, que se repetían con la mayor frecuencia. Y como medio de obviarlos se concertó la fusión de ambos municipios, y se llegó á un convenio que fué aprobado por la Diputación de Vizcaya en sesión de 6 de Septiembre de 1900. En su virtud se

suprimió el ayuntamiento de la villa, para agregarse al de la anteiglesia todo el territorio que á la sazón comprendía el primero. Los motivos que las corporaciones interesadas alegaron para la adopción de este acuerdo, fueron: la carencia de recursos con que separadamente contaban ambos municipios para desempeñar los complejos servicios que debían atender, con la particularidad de que en ocasiones se llegaba al extremo de que se prestasen algunos de estos servicios por ambos á la vez, de donde surgían rivalidades y cuestiones que les habían originado cuantiosos gastos, y la confusión de los dos núcleos ó centros de población, y la dificultad que esto traía para la vigilancia y represión del contrabando, con notoria disminución de los ingresos por arbitrios, fuente principal y casi única de los recursos con que los expresados pueblos cubrían sus presupuestos de ingresos. La Diputación, al aprobar este convenio, dejó á salvo los principios tradicionales por que se regía en otro tiempo el Señorío de Vizcaya, y no introdujo alteración alguna en el régimen foral. Hizo constar también que la fusión se tendría por efectuada, no desde el 15 de Julio de aquel año como se establecía por los municipios interesados en la base 7.ª del convenio, sino desde que la misma Diputación prestaba su aprobación al expediente.

Pero el que la carta-puebla de la villa lleve la fecha de 1376, no quiere decir en modo alguno que antes estuviese despoblado aquel territorio. Lejos de ser cierta esa suposición, hay testimonios que comprueban que allí había núcleos de gentes que contaban con iglesias en que se reunían para dar culto á Dios y á sus Santos. A este propósito merece traerse á colación lo que, sosteniendo la misma tesis que nosotros propugnamos, escribe en sus *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria* el P. Gabriel de Henao: «Yo ví allí — dice — en la Matriz de San Pedro (fuelo antes la de Nuestra Señora la *Antigua*, ahora sufragánea suya) una arca de ciprés que atesoraba reliquias insignes, y dentro una boleta de alabastro, y leí este rótulo: *In E. MCXXIX consecrauit Petrus Episcopus.* En la era mil ciento veinte y nueve (que es año del Señor mil noventa y uno) la consagró Pedro Obispo. Y pienso que lo era de Calahorra y Nájera; y en aquella (á cuya Diócesis pertenecían las iglesias de Munguía) el primero del nombre con otro de Nazario, y el vigésimo entre sus Prelados en el Catálogo de Gil González Dávila, y de quien hay mención en las Actas de la Vida de Santo Domingo de la Calzada. También la escritura del año mil cincuenta y tres tiene firma de *Abba Mume de Munguia*. Otra escritura tengo del año mil ochenta y dos en que firma: *Abbe Dono Lupe de Munguia*». Y agrega en nota el mismo docto jesuíta que aunque Sandóval al hablar de esta última escritura, á propósito del Monasterio de San Millán, confiesa que no entiende el *Abbe*, no cabe duda de que quiere decir cura, y que así, lo mismo este don Lope que el otro Mume ó Mumo ó Munio, eran párrocos ó curas de una de las iglesias del distrito de Munguía. Hay otra escritura, anterior á las que cita el P. Henao, en que aparece la firma *Mome*

munchiensis abba confirmat. Es una de Enero de 1051, de que habla Moret en sus *Anales de Navarra*.

Lo mismo la iglesia de Santa María que la de San Pedro, hoy unidas, datan, por tanto, de fecha anterior á la carta de fundación de la villa, aunque en su fábrica actual, renovada con el andar de los tiempos, no haya vestigios que se remonten más allá de las postrimerías de la Edad Media.

Donde los hay, y muy interesantes por cierto, es en una ermita del término jurisdiccional de Munguía: en la de San Miguel de Zuméchaga, á la que llegó á considerar el señor don Juan José de Lecanda como la edificación religiosa más primitiva de cuantas hoy quedan en pié en Vizcaya. Desde la carretera que conduce á la anteiglesia de Larrauri se entra por una vereda para llegar al sitio en que se encuentra la mencionada ermita, al pié de un roble secular, rodeada de altos chopos y sobre verde colina, cubierta de helechos y poblada de robles y castaños. Tiene un mezquino porche de madera, asentado sobre rudísimo muro delante de la puerta de ingreso, de medio punto. Pero, en cambio, es en alto grado interesante una ventana abierta en el ábside rectangular, al Poniente de este humilde edificio. En ella, doble arco apuntado, con el intradós exornado de follaje entrelazado, se apoya sobre cuatro impostas con tallos y hojas entrelazadas, encima de cuatro capiteles de ornamentación latino-bizantina, los dos interiores con volutas; el de la izquierda según se mira, con piñas colgantes y hojas de helecho, y el de la derecha con caulículos y finas hojas de acanto; los capiteles exteriores con losanjes, uno con grifo y el otro con un mascarón; tallados losanjes exornan tres cilíndricos y monolíticos fustes, y estrellas el cuarto; asientan los fustes en basa ática con garras de hojas. El interior de la ermita lo constituye un cuadrilátero con lisas paredes y bóveda de medio cañón seguido que antecede á la tribuna, á la que se asciende por tres peldaños, debajo de doble arco toral de túmida ojiva, apoyado el exterior sobre robustas pilastras y el interior sobre cilíndricas columnas adosadas, de fuste liso y cilíndrico; las basas con plinto que tiene garras de hojas, escocia y junquillo; los dos capiteles de igual ornamentación que los del arco interior de la ventana del ábside, uno con piñas colgantes y hojas de helecho, y el otro con volutas, caulículos y follaje de acanto, careciendo la cornisa de los capiteles de motivos ornamentales. En el fondo del ábside se ve abierta la ventana, diferenciándose del exterior en que solo tiene dos columnas, una á cada lado, con el mismo tallado de entrelazados, grifos y losanjes. La bóveda de la tribuna es apuntada y seguida sin curvatura, y continúa hasta el pavimento. De la significación é importancia de la ermita de San Miguel de Zuméchaga en la arqueología del país vasco, trató ya en las páginas de la presente *Geografía*, y en el tomo dedicado á *Generalidades* (páginas 882 á 884), el malogrado P. Félix López del Vallado.

Hay otras ermitas más en jurisdicción de Munguía. Tales son: la de San

Andrés, en el barrio de Villela; la de San Salvador y San Miguel, en el de Marcaida; la de San Martín, en Emerando; la de Santa Marina, en Trobica; la de Santa María Magdalena, en Llona; la de San Lorenzo, en Basozábal, y la de San Martín, en Achuri. Ninguna de ellas merece, como la de Zumé-chaga, la atención del arqueólogo, y otro tanto sucede con la iglesia de Santa María Magdalena de Larrauri.

Al enumerar las ermitas hemos citado ya los barrios principales de que se compone la anteiglesia, además del núcleo principal constituído por la zona urbana en que hasta que se realizó la fusión, se confundían los términos de la misma anteiglesia y los de la villa.

Su población, que en 1860 fué de 4,375 almas (incluyendo en este número la de la villa y la de la anteiglesia), llegó en 1910 á 5,299 habitantes de hecho y 5,399 de derecho, distribuídos en 776 edificios ó albergues.

La situación que ocupa entre las cuencas de los ríos Nervión y Mundaca, le ha favorecido para convertirse en centro de varias carreteras. Convergen allí cinco, que siguen distintas direcciones. Está unida Munguía á Bilbao por una línea férrea que arranca de la de Las Arenas y Plencia en la estación de Luchana. Se proyecta la continuación de este ferrocarril de Munguía hasta Bermeo.

El río Butrón, que desemboca en Plencia, riega el territorio de Munguía, que es cultivado con esmero. Se cosecha en él abundante trigo, maíz, hortalizas, manzanas y otras frutas, y en sus bosques se cría mucho ganado vacuno y de cerda. Constituyen una especialidad los chorizos de Munguía, que, á juicio de algunos, compiten con los famosos extremeños.

Hay feria de ganado mayor por San Antonio de Padua, y se celebra una renombrada romería por Santiago Apóstol. Tuvo antes ferrerías y molinos, movidos por las aguas del Butrón, pero el desenvolvimiento moderno de la industria y la instalación de grandes fábricas siderúrgicas y de harinas ha hecho imposible el sostenimiento de aquellos modestísimos establecimientos.

Existen en jurisdicción de esta anteiglesia ocho fuentes públicas, que dan en junto un caudal de 80 litros por minuto aproximadamente.

De las casas-fuertes que dejaban sentir su poder, frecuentemente nefasto, en la comarca en que se erigió la villa de Munguía, merece particular mención la de Villela, apellido que sonaba ya á mediados del siglo XII, pues un don Sancho Garceyz de Villela fué confirmador, fiador y testigo, con otros señores vizcaínos, de una donación del patronato de San Juan de Gaztelugache hecha por don Iñigo López, segundo de los llamados Ezquerra, y por su mujer doña Toda Ortiz al monasterio de San Millán. Y los que no contentos con los timbres históricos de que puede ufanarse esta casa, quisieran remontar su origen á más lejanas épocas, hablan de una Vilella, sierva de Jesucristo, en cuya sepultura se supone que se descubrió una lápida, en la cual se hacía constar que esta santa mujer había entregado su alma á Dios en el año 77 de

la Era cristiana. Se dice también por los sostenedores de esa tradición que el sepulcro apareció á media legua de Munguía en dirección á Bilbao, á mano izquierda del camino, en un monte llamado Berreaga, en donde hay una ermita dedicada á San Bartolomé, y cuyo patronato corresponde á la expresada casa.

Esta no necesita invocar tradiciones harto dudosas para justificar su antigüedad y su importancia. Pertenece actualmente á la familia de los Duques de Abrantes. Su aspecto se ha transformado por completo en la centuria XIX, en que aquella torre sufrió una *restauración* que la desnaturalizó, y que justifica el recelo con que muchos y muy competentes arqueólogos acogen todos los proyectos de *restauración* de edificios antiguos que no carezcan de mérito. «La reforma hecha en esta célebre torre —decía, hablando de la de Villela, el autor de la *Guía de Vizcaya* don Juan E. Delmas—, no correspondió á lo que el arte y la historia tenían derecho á reclamar. Desde 1852 perdió todo su antiguo carácter: el castillo del siglo XIII se convirtió en una vivienda del siglo XIX, si bien conservándose parte de la obra antigua, lo que la desfigura más y más á los ojos del artista y del arqueólogo». Y comentando estas palabras, agrega don Juan J. de Lecanda en uno de los artículos en que trató de las *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya:* «En efecto, es así. Las construcciones de piedras de sillares con que se ha ceñido la antigua torre, con los grandes y simétricos huecos ojivales de pobres antepechos de hierro y los conatos de saeteras del pseudo-almenado que corona los paramentos de la nueva fábrica, puédese todo comparar á Gonzalo Gómez de Butrón, á Juan Saez de Villela, ó á Juan de Abendaño, ó á Ochoa de Ugarte, ó á Juan Alonso de Múgica, vistiendo sobre los arreos guerreros de su tiempo un traje moderno de guardarropía de un personaje que quisiese vestir de época y no entendiese de perfiles indumentarios».

No es la casa de Villela la única que solicita la atención del arqueólogo en jurisdicción de Munguía. Hay otra de mucha menor fama y sin significación en la historia, que, á pesar de ello, ha despertado antes de ahora la curiosidad de los inteligentes: es una cuya fachada, que remata en piñón triangular, ofrece además la particularidad de que parte de ella es de madera entramada, y en la que es de piedra tiene unas interesantes ventanas ajimezadas que revelan la época en que se abrieron. La fotografía de esta casa ha llegado á servir de ilustración á muy notables discursos académicos.

Historia. — Munguía vió no pocas veces ensangrentados sus campos con ocasión de las guerras de bandos que asolaron el país á fines de la Edad Media. Muy cerca estaban las poderosas casas de Villela y de Butrón, para que no ocurriese tal cosa. Así, el año 1435, Gómez González de Butrón, manteniendo enemistad con sus vecinos y parientes los de Villela, se presentó en són de guerra en los alrededores de Munguía; y entablada la lucha, fueron acorralados los de Villela, no sin que el vencedor, que tenía á su disposición fuerzas

más numerosas, pagase la victoria con la vida de Juan de Butrón, que era uno de sus capitanes.

El año de 1441 hubo en Munguía otro encuentro en que salió derrotado Butrón, hasta el punto de tener que retirarse á Gatica. Avendaño, su vencedor, ocupó la villa, pero á poco se firmaron treguas y quedaron en suspenso las hostilidades.

Mucho más ruidosa y de mayor alcance fué otra pelea que se libró en los mismos campos el 27 de Abril de 1471. En ella quedó vencido el Conde de Haro, que había venido á Vizcaya y Guipúzcoa, en nombre del rey Enrique IV de Castilla, con poderes extraordinarios, y que por haber figurado como furioso banderizo gamboino y por la altanería de que daba pruebas, era mirado con recelo por los naturales del país, que veían peligrar su libertad con las exigencias de aquel prócer. La irritación que ese proceder encendía en el pecho de los vizcaínos no llegaba á amedrentar al mal aconsejado Conde, porque veía éste, que mientras perseverase en los linajes el odio que mutuamente se profesaban, era imposible que llegaran á entenderse para emprender juntos una acción común contra los desafueros que el de Haro cometía. Había entre éste y el Conde de Treviño graves disensiones, y el último escogió hábilmente la oportunidad para destrozar á su rival. La casualidad favoreció sus designios, pues reunió con él en Carrión de los Condes á los caballeros vizcaínos desterrados don Juan Alonso de Múgica y don Pedro de Avendaño, los cuales, comprendiendo que sólo la unión podía derrocar al Conde de Haro y arrebatarle el poder tiránico que ejercía, dejaron el asunto en manos del expresado Conde de Treviño. Este, para lograr su intento, y amistar al de Múgica con el de Avendaño, concertó el casamiento del hijo del uno con la hija del otro.

1874. Recuerdos de la dominación carlista

La concordia entre banderizos tan significados y de tendencias hasta entonces tan opuestas, trajo consigo la concordia de los elementos que les seguían, los cuales, unidos, se dispusieron á emprender una campaña para expulsar al Conde de Haro. Después de varias escaramuzas, se dió por fin la batalla decisiva entre las huestes del poderoso Conde y las de los vizcaínos que le combatían, el 27 de Abril de 1471, en Munguía. Allí quedó derrotado el Conde, con muerte de muchos de sus partidarios. Un cantar popular recogió y perpetuó la memoria de este combate:

Esta es Vizcaya, buen Conde don Haro:
Esta es Vizcaya, que no Vilhorado.

Munguía no se ha visto tampoco libre del azote de los incendios, que tan funesto fué para el desarrollo de varias villas y lugares del solar vizcaíno. Guárdase recuerdo de un siniestro acaecido el día 9 de Noviembre de 1778, en que el fuego destruyó catorce edificios de los principales de la puebla.

Hijos ilustres.—Juan de Villela, del Consejo Real de Indias, del Real de Castilla y auditor general de los estados de Flandes.

Fernando de Zabala, brigadier español, mariscal de campo y comandante general de la provincia de Vizcaya por Don Carlos al comenzar la guerra civil de los siete años. Fué de los más astutos y atrevidos guerrilleros.

Machín, héroe legendario de empresas marítimas españolas en tiempo de Carlos I. Supónesele haciendo proezas inauditas, en 27 de Septiembre de 1538, rodeando de 80 galeras turcas de Barbarroja, de las que escapó. Sin embargo, cayó en sus manos en el sitio de Castelnovo (7 de Agosto de 1539) y fué decapitado.

Bibliografía.—P. Pedro Vázquez: *Ermita de San Miguel de Zumèchaga*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. I, cuad. 2.°, pág. 22 (1909).—C. de V.: *Guerras de los linajes de Villela y Butrón*, en *Semanario Pintoresco Español*, t. XXII, pág. 55 (1857).—Carlos de la Plaza y Salazar: *Las Villas y Ciudad. El Fuero en las cuatro villas de Don Juan. El Fuero en las casas y caserías censuarias. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. I, caps. VII, XX y XXI (Bilbao, 1899).—Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Munguía. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. II, cap. XIX (Bilbao, 1899).—Pedro de Lemonauría: *Munguía*, en *Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas* (Bilbao, 1846, imprenta de Adolfo Depont).—P. Pedro Vázquez: *Monumentos artísticos de Vizcaya. Ermita de San Miguel de Zumèchaga (Munguía)*, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XVI, pág. 201 (Madrid).—P. Indalecio Llera, S. J.: *Revista Estudios de Deusto*, año II, pág. 267.—Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya. V. Primitivos templos cristianos en Vizcaya. Ermita de San Miguel de Zumèchaga. Iglesia de San Pedro de Tavira*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 31 de Enero de 1898. *XV. Casas-torres que se conservan y su restauración. Casas torres de Villela y de Butrón*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 27 de Diciembre de 1898.

Murueta

Esta anteiglesia de la merindad de Busturia, linda, por el E., con Gautéguiz de Arteaga; por el S. con Forua y por O. y N. con Busturia.

En el caserío de Flores radica su casa-ayuntamiento.

Su población fué en 1860 de 377 almas, y en 1910 de 405 habitantes de hecho y 461 de derecho, los cuales ocupan 68 edificios ó albergues.

No obstante la escasa significación de esta anteiglesia, su nombre, derivado quizás del de alguna casa-fuerte que existió en su término, aparece en la confirmación de la donación de Santa María de Albóniga, que doña Toda, Señora de Vizcaya, hizo al monasterio de San Millán de la Cogulla en 1093.

Situado este pueblo á la orilla izquierda de la ría de Mundaca, le atraviesa la carretera de Guernica á Bermeo y tiene estación en el ferrocarril de Amorebieta á Pedernales. Le cruza un riachuelo que nace en el monte Artadi, y tiene una fuente pública con un caudal aproximado de 20 litros por minuto. Báñale el río de Mundaca, en el que tiene dos molinos.

Su única iglesia era un mísero ermitorio que se elevaba en un ribazo próximo á la carretera de Guernica á Bermeo. Condolido el párroco de este pobre edificio, tomó un billete de la lotería, y obteniendo un gran premio, edificó la nueva iglesia en el mismo sitio, con torre cuadrada. En ella se conserva una campanilla del siglo XVI.

Se cosecha mucho trigo, maíz, alubias, nabos, lino, manzanas, guindas y cerezas.

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Murueta.—Iglesia parroquial y casas contiguas

Navárniz

Esta anteiglesia, de la merindad de Busturia, linda, al E. y S., con Cortézubi; al N. y O. con Guizaburuaga y Murélaga.

Se compone, además del núcleo principal de la anteiglesia, de los barrios de Icazurieta, Incháurragas, Lequerica y Merica.

Tenía en 1860 una población de 655 almas, y en 1910, de 602 habitantes de hecho y 660 de derecho, que ocupaban 122 edificios ó albergues.

Está situada en una ladera, entre los montes Ilunzar y Gastiburu, unida á Guernica por carretera. Pasa por su término un arroyo que va á unirse con el río de Lequeitio cerca de Murélaga, y que mueve varios molinos.

Tiene dos parroquias: la una dedicada á Nuestra Señora, en el lugar de Gorritiz, con cementerio alrededor y capilla ú oratorio y torre cuadrada. La segunda, de San Juan de Gabica, en terreno de Ereño, con soportal de frente.

En la de Nuestra Señora es muy notable la puerta del Sagrario, primorosa labor de estilo gótico.

Además existen tres ermitas con advocación de San Miguel, San Cristóbal y Santiago; las dos primeras en la feligresía de Nuestra Señora de Gorostiza y la tercera en la de San Juan de Murélaga.

En el barrio de Icazúnaga hay una hermosa gruta de 3,000 pies de longitud, con hermosas cristalizaciones.

Se produce en su término trigo, maíz, lino, manzanas y buenas hortali-

zas. Sus nabos son de un sabor exquisito y muy solicitados de los gastrónomos. Este tubérculo se vende en el mercado de Bilbao á mayor precio que los más afamados del país. Sus montes están cubiertos de buenos pastos y arbolado y encierran canteras de mármol.

Historia.—Entre Navárniz, Aulestia y Arrazua están los montes de Gastiburu, en donde, además de los restos de procedencia romana de que se habló al tratar de las vías de comunicación (página 349 del presente volumen), se hallaron el año de 1814 señales de un campamento militar antiquísimo. De él sacó un croquis en 1827 don Martín Novia de Salcedo, croquis que se publicó por don Francisco de Hormaeche. Encontráronse allí, además de una figurilla de bronce, una esquila y piedras de moler trigo, espadas, lanzas, cascos y otros objetos. Ocurrieron dudas sobre la época á que podía remontarse la fortaleza. Al querer interpretar la significación histórica de este hallazgo, no debe olvidarse el hecho de que la carta-puebla de Guernica, que es de 1366, menciona, entre los términos de la villa por aquella parte, las *cabas* de Gastiburu, y *cava* es voz equivalente á foso. No parece verosímil que unos fosos romanos estuvieran tan visibles hasta el punto de que se señalasen como límite conocido de un término jurisdiccional.

En estos montes de Navárniz pelearon bravamente á principios de Abril de 1813 contra las huestes napoleónicas los batallones vizcaínos de Artola y de Mugartegui, que supieron llevar á cabo una admirable retirada escalonada en dirección á Guipúzcoa.

Pedernales

Esta anteiglesia, de la merindad de Busturia, linda, al N., con Mundaca; al E. con Gautéguiz de Arteaga y al S. y O. con Busturia.

Está á dos kilómetros de Pedernales el lugar de Canala que le pertenece, situado en una ladera pedregosa á la orilla oriental del río que le separa del resto de la anteiglesia.

La población de ésta fué en 1860 de 331 almas, y en 1910 de 424 habitantes de hecho y 445 de derecho, distribuídos en 62 edificios ó albergues.

Atraviesa por su término la carretera de Guernica á Bermeo. Tiene estación de término del ferrocarril que sale de Amorebieta.

Tiene dos parroquias: una en Pedernales dedicada á San Andrés, reedificada en 1786 por Gabriel de Capelástegui en el sitio que ocupaba la ermita de San Nicolás, por amenazar ruina la que existía anteriormente en una pequeña isla, situada poco más arriba de la desembocadura de la ría de Mundaca, y á la cual se pasaba por un puente de piedra de cinco arcos; y la se-

gunda parroquia es la del barrio de Canala, dedicada á Nuestra Señora de Leguendica y fundada en 1523; esta iglesia tiene atrio corrido y torre de frente, y no carece de algunos objetos destinados al culto dignos del examen del curioso.

La población de Pedernales participa á la vez de las condiciones de la gente de mar y de las que son características de la gente labradora. En sus términos se cosecha trigo, maíz, alubias y chacolí. Son muy celebradas las ostras de Canala. De algunos años á esta parte va siendo Pedernales lugar preferido por no pocas familias para pasar en él, apacible y deliciosamente,

San Andrés de Pedernales y la desembocadura de la ría de Mundaca

los meses de verano. Son varias las casas que reciben huéspedes y alojan á la colonia estival, y es muy nombrado, sobre todo, el hotel de Chacharramendi, con espléndidas vistas y una situación por demás amena y poética en una isla unida á tierra firme por un puente de madera. Es muy cómodo el acceso á este hotel, porque la estación del ferrocarril se halla cabalmente á muy pocos metros del puente que acabamos de recordar.

Rigoitia

Esta villa, de la merindad de Busturia, linda, al E., con Guernica y Luno; al S. con Múgica, al O. con Morga y al N. con Busturia y Arrieta.

ALCALDIA DE RIGOITIA

Cuenta, además del que pudiéramos llamar recinto urbano de la villa, con la anteiglesia de Elejalde y los barrios de Errecarte y Mechicas.

En 1860 fué su población de 1,300 almas, y en 1910 de 1,261 habitantes de hecho y 1,363 de derecho, distribuídos en 196 edificios ó albergues.

Su primer nombre fué *Errigoitia*, por alzarse la villa en elevada colina, que disfruta de buenos puntos de vista. Perteneció aquel terreno á la que fué anteiglesia de Santa María de Idoibalzaga. Su caserío reunido forma una calle con 30 casas y una plazoleta, y se comunica por un cómodo camino, aunque costanero, á otro grupo de casas que se alza alrededor de su única iglesia. Estas casas y muchas más dispersas por los cerros, nada encierran de notable, si exceptuamos el palacio de Echezarreta, construído sobre la plaza con magníficos sillares, de un solo piso, con soportales y gran escudo de armas perfectamente proporcionado en el centro de la fachada. La casa del ayuntamiento que se alza allí cerca, ostenta también su escudo, que consiste en media águila con dos cabezas negras y alas abiertas en campo rojo.

La atraviesa la carretera de Guernica á Munguía.

La iglesia parroquial, dedicada á Nuestra Señora en el misterio de su Asunción, tiene al lado del Evangelio y en capilla construída al intento, un sepulcro con un cuerpo momificado, hallado en 1550 al ser demolida una pared, siendo fama que obró unos milagros, y hecha información, se le declaró en 1585 *cuerpo santo*. Desde entonces la celebridad del cuerpo santo de Rigoitia atrae tal concurrencia á la capilla en que se conserva, que á ella acuden infinidad de tullidos, lisiados y enfermos de otras dolencias, llegando el caso de ir en peregrinación, hasta hace pocos años todavía, caravanas enteras desde pueblos muy apartados del Señorío. El cuerpo, como se ha dicho, descansa dentro de una urna ó ataud, sin que los siglos transcurridos desde su descubrimiento hayan alterado su momificación.

Es extraordinaria, sobre todo, la concurrencia de niños á esta parroquia el domingo siguiente á la festividad de San Antonio de Padua, pues es tradición que la visita al Cuerpo Santo desata las lenguas de los infantes que se muestran más retrasados para hablar.

Tiene la parroquia de Rigoitia un incensario ojival, de fines del siglo XV, muy interesante, con seis torrecillas; una naveta y una cruz de plata del siglo XVII, y una custodia del XVIII. De los libros de cuentas de la fábrica aparece que cuando menos parte del retablo fué construído por el escultor Antonio de Alloitiz á mediados del siglo XVII. También trabajaron en él Juan de Alloitiz y Pedro de Alloitiz. La identidad del apellido hace suponer que los tres perteneciesen á la misma familia.

Hay en término de Rigoitia, además de la iglesia aneja de San Lorenzo de Mechica, diferentes ermitas: tales por ejemplo como la de Santa Cruz de Vizcaigana, Santa Catalina, San Miguel, San Juan, San Bartolomé y San Antonio de Padua.

Tiene una fuente pública con un caudal aproximado de 30 litros por minuto. Es rica en aguas minerales y en pastos.

Su suelo produce trigo, maíz, alubias, etc., y sus moradores se dedican á cebar ganado vacuno.

Historia.—Juan I, en 1376, concedió privilegio para la fundación de esta villa á «fuero de Logroño, según que las otras villas de Vizcaya». Sin embargo no mejoró el poblado.

Bibliografía.—A.: *Tipos vizcainos de Rigoitia y Morga*, en *Semanario Pintoresco Español*, t. XXII, pág. 12.—Carlos de la Plaza y Salazar: *Las villas y Ciudad. El Fuero en las cuatro villas de Don Juan. El Fuero en las casas y caserías censuarias. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. I, caps. VII, XX y XXI (Bilbao, 1899).—Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Rigoitia. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre)*, t. II, cap. XXI (Bilbao, 1899).

Sondica

Esta anteiglesia, de la merindad de Uribe, linda, al N., con Lujua, al S. con Begoña y Deusto, al E. con Derio y Zamudio, y al O. con Erandio.

El nombre de este término municipal no corresponde á ninguna entidad de población determinada. Existe una anteiglesia en La Campa, y tres barrios llamados Basozábal, Izarza y Zangróniz.

En 1860 tenía una población de 604 almas, y en 1910 de 915 habitantes de hecho y 920 de derecho, distribuídos en 127 edificios ó albergues.

Riegan el término dos riachuelos que descienden de la peña de Achispe y del monte de Ibarburu y que unidos forman el Zangróniz, y más tarde el río de Asúa, que desemboca en el Nervión por debajo del histórico puente de Luchana. Existen cuatro fuentes públicas con un caudal aproximado de cinco litros por fuente y por minuto, y además diez pozos de agua potable que en verano se secan. Hay también cuatro fuentes minerales, una en el barrio de Ugalde, otra en el de Arezti, otra junto al molino de Zangróniz y otra muy recomendada para las obstrucciones y otras enfermedades, en Izarza.

Sondica es cruce de carreteras, y tiene estación de ferrocarril en el de Bilbao á Munguía.

Su iglesia parroquial, dedicada á San Juan Bautista, está edificada en un llano cerca del puertecito de Asúa, al que suben algunos barquichuelos. Contiene dos tumbas, y buena torre.

Hay tres ermitas dedicadas á la Santa Cruz, San Martín y San Roque.

Producen sus tierras, féraces y bien cultivadas, trigo, maíz, alubias y hortalizas, y abunda la caza de paso.

XVIII

Partido judicial de Marquina

Este es, seguramente, de todos los partidos judiciales de Vizcaya el que para su establecimiento se apoyó menos en la tradición. Por eso, sin duda, se ha suprimido más de una vez; pero se ha restablecido de nuevo para atender las necesidades de una zona no poco importante del Señorío de Vizcaya, situada en el confín con Guipúzcoa.

Marquina.—Puente sobre el río Aranguiz

La merindad de Marquina era tan reducida, que cuando se constituyó el juzgado de primera instancia, á él hubieron de agregarse no pocos pueblos de las merindades de Busturia y Durango.

El partido judicial de Marquina confina al N. con el mar Cantábrico, al E. con Guipúzcoa, al S. con el partido judicial de Durango y al O. con el de Guernica.

Comprende los términos municipales de Amoroto, Arbácegui y Guerricaiz, Berriatúa, Bérriz, Cenarruza, Echebarría, Ermua, Garay, Guizaburuaga, Ispáster, Jemein, Lequeitio, Mallavia, Marquina, Mendeja, Murélaga, Ondárroa y Zaldua.

Marquina

Fué villa cabeza de merindad. Linda: al N. y E. con Jemein y al S. y O. con San Andrés de Echebarría.

Constaba su población, en 1860, de 1,784 almas; y en 1910 de 1,616 habitantes de hecho y 1,729 de derecho, distribuídos en 266 edificios y albergues.

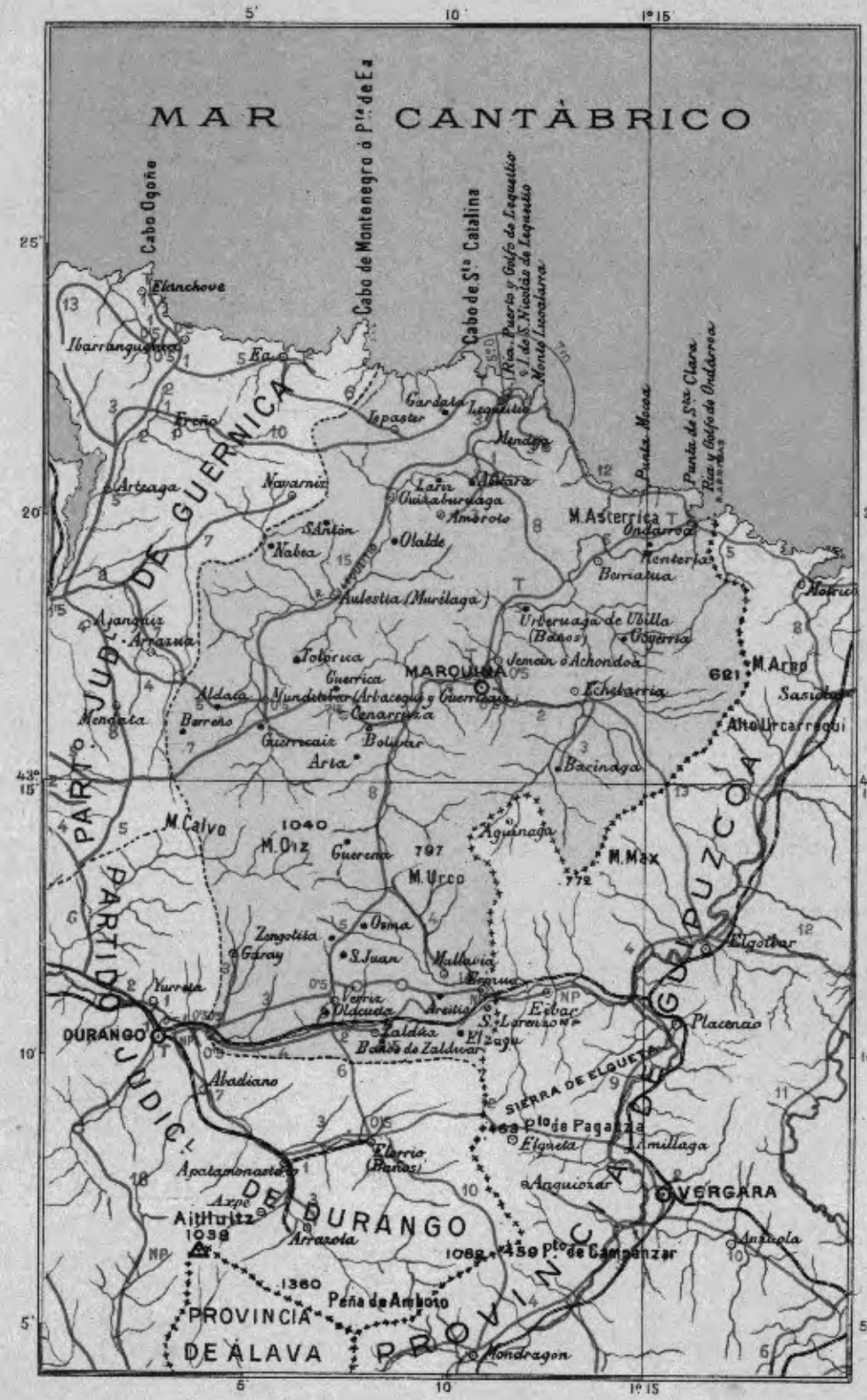
MAR CANTÁBRICO
Cabo Ogoño
Cabo de Montenegro ó Pto de Ea
Cabo de Sta Catalina
Ría, Puerto y Golfo de Lequeitio
Isla de S. Nicolás de Lequeitio
Monte Lacotaiza
Punta Mocoa
Punta de Sta Clara
Ría y Golfo de Ondárroa
Elanchove
Ibarranguelua
Ea
Freño
Gardata
Lequeitio
Ipaster
Mendaca
Artzaga
Navarniz
Lafa
Quisaburuaga
Amoroto
Olalde
Sollan
Nabea
Aulestia (Murélaga)
M. Asterrica
Ondarroa
Lenteria
Berriatua
Urberuaga de Ubilla (Baños)
Ogueria
Jemein ó Achondoa
MARQUINA
Echebarria
M. Arno
621
Sasiola
Alto Urcarregui
Ajanguiz
Arrazua
Toloriua
Guerrica
Aldata
Mendata
Barreño
Guerricaiz
Bolibar
Aria
Bacinaga
M. Calvo
1040
M. Diz
797
M. Urco
Aguinaga
M. Max
772
Elgoibar
Placencao
Zongolica
Garay
Osma
S. Juan
Mallavia
Yurreta
Oldeuda
Areitia
Eibar
S. Lorenzo
DURANGO
Zaldua
Basso de Zalduvar
Albadiano
SIERRA DE ELGUETA
Pto de Pagaza
Elgueta
Amillaga
Apatamonaste
Eibar (Baños)
Axpe
Aitzuitz
1039
Arrazola
Araquiozar
EIBAR
Antzuola
1089
Pto de Campanzar
1380
Peña de Amboto
PROVINCIA DE ALAVA
Mondragon
PARTIDO JUDICIAL DE GUERNICA
PARTIDO JUDICIAL DE DURANGO
PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Su situación es pintoresca, por enseñorearse sobre una corta pero bella planicie, circuída de elevados montes y bañada por dos caudalosos arroyos, que se despeñan del monte Urco y de la sierra de Oiz, y serpenteando por la anteiglesia de Marquina-Echebarría y por Bolívar, confluyen cerca de la villa y van á morir á Ondárroa, formando, antes de llegar á este

puerto, un río que lleva por nombre Artibay.

Tres calles paralelas tiene la villa, llamadas Goencalle, Erdicocalle y Calleoquerra, atravesándolas Ciar-calle y cortándolas en sentido opuesto. Estas calles están bien empedradas y sobre ellas se alzan muy buenas casas, algunas antiguas y armeras y las demás de bella planta en general. Compréndense entre ellas las de los arrabales llamados Artibay, Abenia, Iturralde, Murua y Yúrreta.

Como coronamiento de este grupo de casas se alzan varias iglesias y algunos pala-

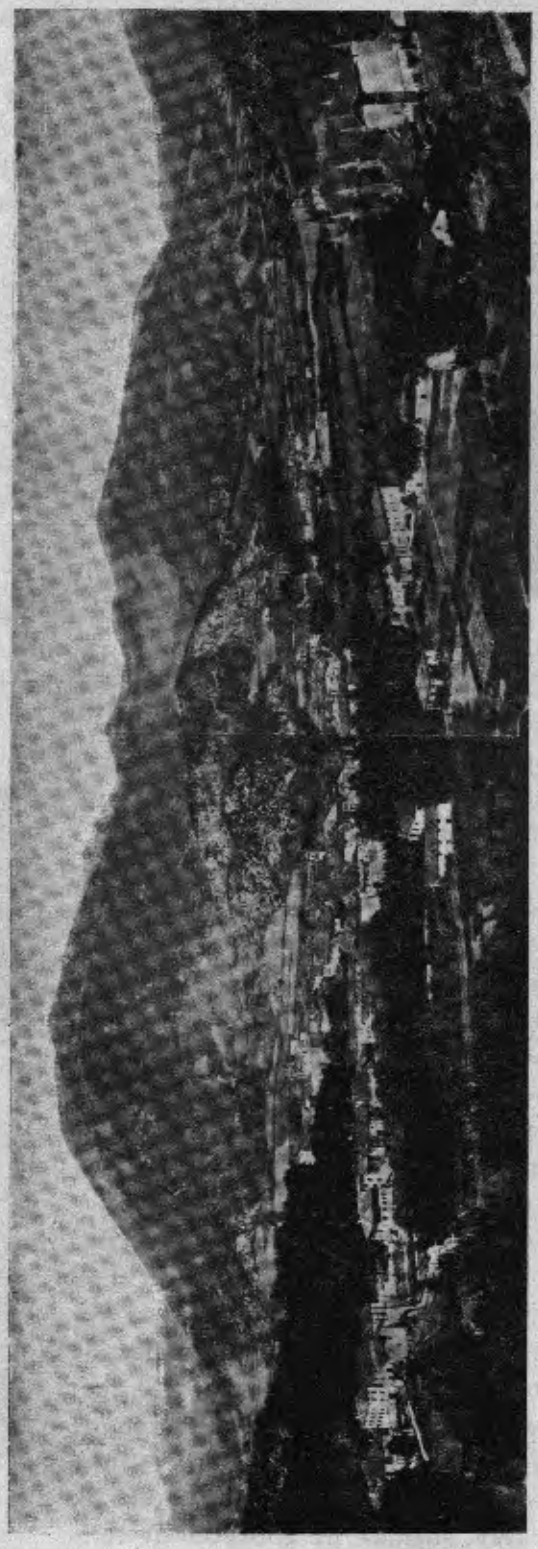

Clisé de Ojanguren

Marquina. — Vista panorámica

Marquina. — Iglesia parroquial

cios; sobresale principalmente la parroquia de Santa María, que, aunque se llama de Jemein, está situada en jurisdicción de Marquina y es común á los dos pueblos. Esta iglesia, á no dudar, es una de las más capaces del obispado, porque mide 350 pies de longitud y 102 de latitud; se elevan sobre esta bella planta seis robustas columnas que sostienen tres naves, notable la del centro por su magnitud y atrevimiento. Comenzose su construcción en 1510, época en que se levantaron á la vez varias amplias iglesias vizcaínas, y se terminó en 1550. Anteriormente debió de haber allí otro templo, llamado monasterio de Xemeingan, pero ese templo estaba ya ruinoso cuando en 1355 se dió la carta-puebla de la villa. La obra primitiva es de estilo gótico, bastante puro, pero no así las que se ejecutaron en épocas posteriores, con las cuales y la profusión de adornos que hoy ostenta, ha perdido mucho de su primitiva grandeza.

Son varios los objetos notables que se conservan en este templo: es uno de ellos un magnífico terno rojo, cuya procedencia se indica en la misma inscripción grabada en la caja en que aquel terno se guarda. Dice así la referida inscripción: «Ornamento entregado por Martín de Vidarte y María Saenz de Zubillaga, su madre, á los señores Curas, Beneficiados, Patronos y Mayordomos de la iglesia de Santa María de Xemein, á 3 de Julio de 1542; renovado en el de 1597 á expensas de otro Martín de Vidarte y su madre Ana Fernández de Licona, y entregado nuevamente, después de restaurado, por Joaquina de Murga y Mugartegui, poseedora hoy del vínculo de Vidarte. Año de 1884».

Hay, además, un convento de reli-

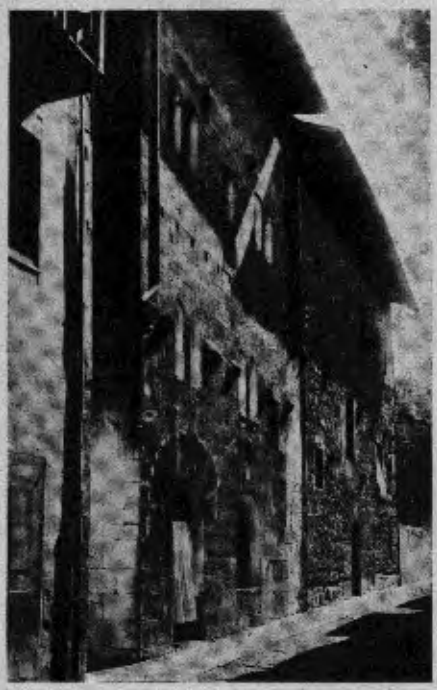

Ulises de Ojanguren

Marquina. — Casa de Ansotegui

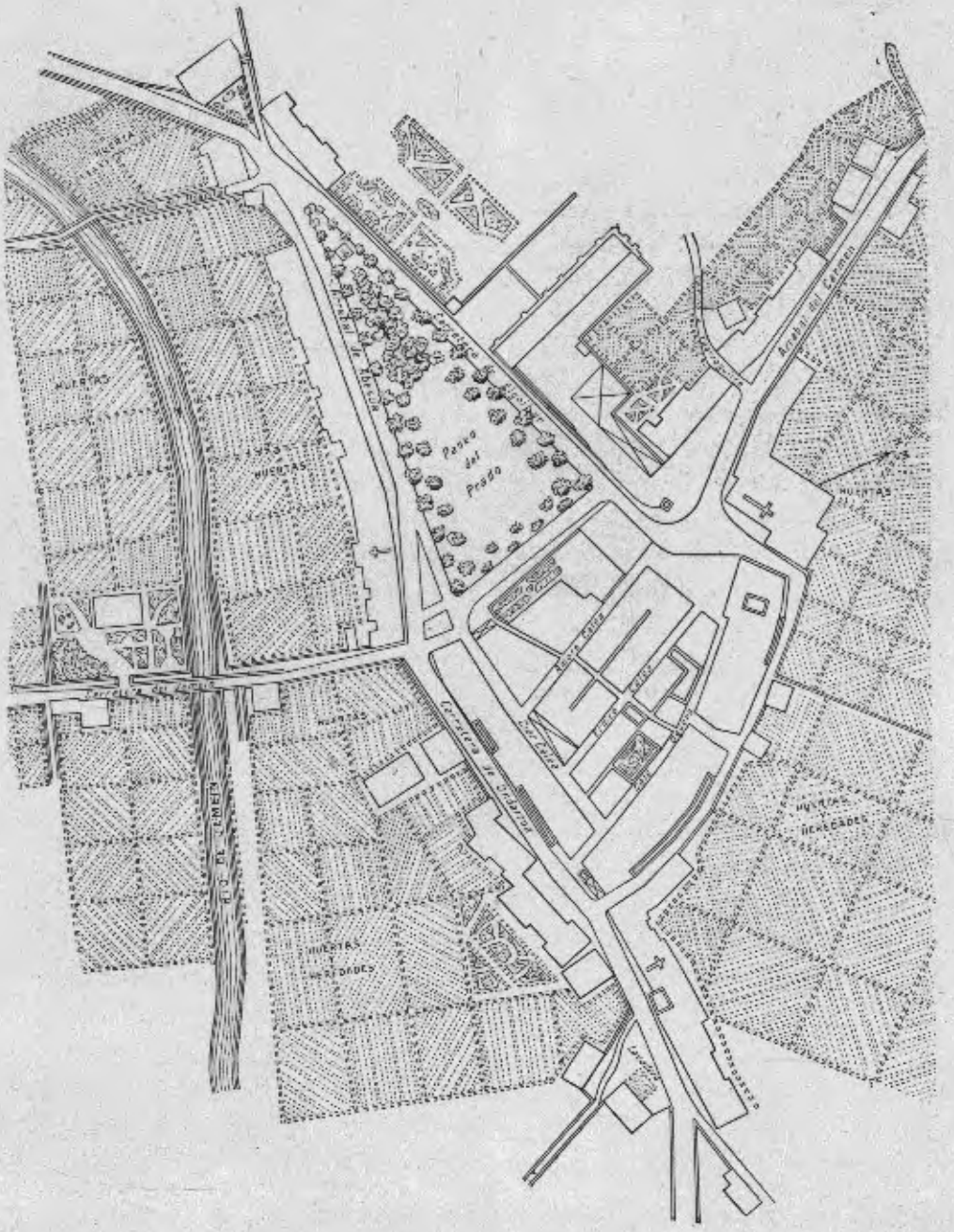
Parque del Prado
Arrabal del Carmen
HUERTAS
HUERTAS
HUERTAS

giosas mercedarias, que debe su erección á don Martín Ibáñez de Garacate y doña María Saenz de Zubillaga, su mujer, dueños de la casa-solar de Torrevidarte, que lo establecieron junto á la iglesia de Jemeín en 1538, desde donde se trasladó en 1666; otro de religiosas carmelitas que data de fines del siglo XIX, y otro de carmelitas descalzos, fundado en 1691 por don Ignacio de Munibe, abad de la colegiata de Cenarruza. Existen además, en el término, varias ermitas.

Entre las casas notables que se yerguen en el recinto de la villa, que estuvo murado, merecen citarse las de Mugartegui, Mendizábal, Barroeta y Ansotegui. En el archivo de la primera se guardan muy curiosos é interesantes documentos. Allí se conservó hasta hace poco, la famosa *Crónica general española y sumaria de la casa vizcaína*, de don Juan Iñíguez de Ibargüen, escribano de la merindad de Zornoza en el siglo XVI. Hoy ese manuscrito curioso, que consta de seis nutridos volúmenes, pertenece á la Diputación de Vizcaya, que lo adquirió por compra. En esa *Crónica* se insertó el texto del célebre *Canto de Lelo*, que ha dado lugar á tantas disquisiciones y controversias á propósito de su autenticidad. El mencionado archivo fué visitado en 1901 por Guillermo de Humboldt, que recibió en Marquina «la hospitalidad de don Pedro Valentín de Mugartegui», quien, según afirma el doctísimo Arturo Farinelli en su erudito libro sobre *Guillermo de Humboldt y España*, «puso á su disposición los catorce volúmenes en folio de antiguas canciones nacionales vascas, recogidas por Juan Iñíguez de Ibargüen en los archivos de Simancas y de Vizcaya».

Posee la población cuatro fuentes públicas y cuatro particulares, entre todas las cuales dan un caudal aproximado de 90 litros por minuto. Una de estas fuentes, que se levanta en la plazuela del Carmen, tiene carácter de monumental y está hecha en 1787. Brotan de ella cuatro chorros perennes de abundante agua, sobre los que hay un medallón de piedra blanca con filetes de oro en cada lado, en uno de los cuales están esculpidas las armas de la villa, formadas de dos lobos andantes, una cruz colorada y una orla con esta divisa: *Villaviciosa de Marquina;* y en los otros tres las cuartetas siguientes, escritas en la lengua privativa del país:

Carlos Irugarrena
Vizcaico jaun dalá
Marquiñaco urijac
Eguin nau onelá.

Ugarteco axpeetan
Daucat jatorrija
Ubide zaconetan
Ecarri ugarija.

Ur au ederra zala
Esanic aitubac
Alan arindu dira
Neque ta castubac.

Las aguas que abastecen á esta fuente se recogieron en un depósito fabricado cerca de la casa de Ugarte, y atraviesan un acueducto de 3,000 piés.

La fuente de la plazuela de Artibay procede de otro manantial que nace junto al puente de Ibarreta.

Como dato que revela el esmero con que ya desde antiguo se atendió en

esta villa á la policía y buen gobierno de la misma, no debe omitirse el hecho de que ya á principios del siglo XVI tenía sereno que anunciaba la hora y el tiempo, y *relojo* público.

Forma parte del término municipal de Marquina la anteiglesia de Barinaga, que es de las contadas que en Vizcaya no tienen ayuntamiento propio. En este barrio hay una parroquia de San Pedro, fundada sobre un eremitorio. Según refiere Iturriza, se puso la pila bautismal para el año de 1543, y se hizo el reparto de las sepulturas en 1547. Esto dió lugar á un pleito entre los feligreses por una parte, y los patronos de Santa María de Jemein, Martín Ruiz de Barroeta y Gonzalo de Ugarte, por la otra. Nombrados jueces árbitros para resolver estas diferencias el bachiller Martín Ruiz de Barroeta, beneficiado de San Andrés de Echebarría, y el licenciado Tomás Pérez de Urquiza, beneficiado de Elorrio, dieron su sentencia en 3 de Mayo de 1552, por testimonio de Juan de Emasabal, y dispusieron que se transformase el referido eremitorio en parroquia. Esta sentencia fué confirmada á 20 de Mayo de 1552 por el Provisor del obispado de Calahorra, y en 7 de Mayo del año siguiente de 1553 por la Santidad del Papa Julio III, según consta de la Bula expedida con la misma fecha.

1874. Recuerdos de la dominación carlista

El mencionado templo de San Pedro de Barinaga fué reedificado y ampliado en 1746.

Entre las bellas torres que se levantan en las afueras de esta villa, merecen consignarse las de Barroeta, Torrezar, Ugarte y otras, además de las mandadas destruir con las guerras que tantos daños causaron á Vizcaya.

Tiene la villa un hermoso paseo del Prado, y un magnífico juego de pelota.

La romería del Carmen de Marquina es de las más animadas del Señorío.

Tres carreteras la unen con el resto de Vizcaya y con Guipúzcoa.

El vascuence que en Marquina y su término se habla, es reputado como el más puro y elegante, entre las diversas variedades que constituyen el dialecto vizcaíno.

La agricultura es bastante productiva, cosechándose especialmente maíz.

Historia. — El conde Don Tello de Vizcaya, hallándose en guerra con su hermano Don Pedro, rey de Castilla, concedió para fundar la villa de Marquina con el nombre de *Villaviciosa de Marquina*, un privilegio expedido desde Bermeo á 6 de Mayo de 1355, con la cláusula de que no morasen en ella los labradores censuarios. Más tarde se llamó la villa *Villaviciosa de Ibita*, por haber quedado dentro del recinto murado, del que se perpetúan algunos vestigios,

la antigua casa-torre de Ibita. En las guerras catalanas de Felipe IV, 200 vizcaínos que acudieron en socorro de Lérida, marquineses en su mayor parte, se distinguieron de tal modo, que un historiador de la época decía que *eran una raza de gigantes* por su talla y coraje.

En la primera guerra civil carlista, el batallón de Larruscain, salido de la villa, reunía la gente más hermosa y titánica de los contendientes. En esta población, en la segunda guerra carlista, estuvo instalado el *Consejo supremo de guerra y marina;* hubo también un batallón que llevaba el nombre de la misma villa.

Hijos ilustres.—Pedro de Marquina, primer abad de la colegiata de Cenarruza en 1380.

Antonio de Marquina, arcediano de Valencia en el reinado de Carlos I.

Juan de Marquina, rector de la Universidad de Valladolid, gobernador de la diócesis de Sevilla, propuesto para la mitra de León en el año de 1500, en que murió.

Pedro Fernández de Mugartegui, caballero delegado de Vizcaya para asistir, en 1476, á la jura de los Reyes Católicos.

Otro Pedro Fernández de Mugartegui, nieto del precedente, fué capitán de alto bordo.

Pedro Josef de Mugartegui, fué colegial mayor del arzobispo en Salamanca é inquisidor de Cartagena.

Juan Antonio de Mugartegui, también colegial mayor en el de San Bartolomé de Salamanca, fué magistral de la santa iglesia de Calahorra y canónigo de la de Santiago de Compostela.

Juan Fernando de Barroeta, colegial de Santa Cruz, ejerció el cargo de fiscal de Granada y los de regente de la Coruña y del Consejo de Órdenes.

Juan y Martín de Barroeta, hicieron muchos servicios á la Corona en tiempo del Condestable.

Joaquín de Barroeta, perteneciente á la misma familia, siguió la carrera eclesiástica y fué canónigo de la santa iglesia de Cuenca.

José Ignacio de Ansótegui, lo fué de la de Calahorra, así como inquisidor en Llerena.

Fray Gabriel de Guiléstegui, franciscano, en 1650 obispo del Paraguay.

Sor Menda de Guisátegui, mercedaria en Marquina, llamada la *Santa Madre* por su gracia en curar enfermos y su abstinencia, diciéndose de ella que no salió en sesenta años de su casa y que solo comía hierbas.

Juan Antonio de Moguel, cura beneficiado de la parroquia de Marquina, autor del *Confesiño-ona,* la novela *Peru-Abarca* y traductor de varios trozos literarios de los clásicos latinos y del P. Astete. Vió la luz de la vida en Elbar, de donde á la sazón era médico titular su padre, pero siempre se le tuvo por marquinés, y él también amó á esta villa como si fuese hijo de ella.

También se consideran como hijos de Marquina, aunque nacieron respectivamente en Deva y en Azcoitia, los hermanos Juan José y Vicenta de Moguel y Elguezábal: el primero autor del libro *Baserritarren escolia,* del *Egunoroco lanonac* y de *Majatzeco herba-aldijac,* y la segunda, llamada la filósofa, de unas excelentes *Fábulas* en prosa euskérica y de varios opúsculos, y traductora de la mayor parte de los documentos que en su tiempo hizo verter al vascuence la Diputación foral. Era muy versada en la lengua latina y sostuvo correspondencia con Vargas Ponce.

Entre los hijos esclarecidos de Marquina no debe omitirse el nombre del carmelita descalzo Fray Bartolomé de Santa Teresa, predicador del convento del Carmen, en la misma villa, y autor de dos tomos de pláticas dominicales, escritas en vascuence y publicadas en la imprenta de Rada, en Pamplona, los años de 1816 y 1817, y de un libro sobre las danzas del país, que salió de las prensas de Domingo, en la capital de Navarra, el expresado año de 1816. El título de las *Pláticas dominicales* es así: *Jaungoicoaren amar aguindubeetaco lelengo bosteen icasiquizunac aita prai Bartolome Santa Tereiac Marquinaco Carmen Ortozeco Predicadoriac Ateraac. I Zatija...* (Iruñean, 1816). *Jaungoicoaren amar aguindubeetaco az queneco bosteen icasiquizunac...* (Iruñean, 1817). El libro sobre los bailes lleva este título: *Euscal-errijetaco olgueta ta dantzeen neurrizco gatz-ozpinduba. Aita Frai Bartolome Santa Teresa Marquinaco Carmen ortozeco predicadoriac prestauba...* (Iruñean, 1816).

Ha de incluirse también en esta lista el nombre de Fray Pedro de Astarloa, provincial de la orden de San Francisco, autor de una obra de materia predicable en vascuence, compuesta de dos tomos é impresa en Bilbao; el primer volumen por Larumbe en 1816 y el segundo por Apraiz en 1818. Su título es como sigue: *Urteco domeca gustijetaraco verbaldi icasbidecuac, ceinzubetan asalduten dan Erromuco catecismiua...*

Bibliografía. — Pablo de Alzola: *Informe de los hallazgos en la mina Cuevas (Marquina)*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. IV, cuad. 2.°, pág. 69 (1912). — Antonio de Trueba: *Marquina*, en *El Noticiero Bilbaino* (1883). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Las Villas y Ciudad. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera de aquel territorio*, t. I, cap. VII. Bilbao, 1899). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Marquina. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera de aquel territorio*, t. II, cap. XII. Bilbao, 1899). — L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne*. París, 1878. (Véase el capítulo VIII, que lleva este epígrafe: *L'arbre de Guernica. La manoir d'Arteaga. Autres ports de la côte. Fermiers et propriétaires. Vieilles villes et vieux châteaux*). — F. de Goñi: *Marquina*, artículo publicado en la *Revista Pintoresca de las Provincias Bascongadas* (Bilbao, imp. de Adolfo Depont, 1846). — Antonio de Trueba: *El valle de Marquina; resumen de sus recuerdos históricos y ensayo de una monografía de su singular Santuario de San Miguel de Arreckinaga*. Bilbao, 1871. (Reproducido en el *Apéndice á las obras escogidas de don Antonio de Trueba. Datos para la Historia de Vizcaya*. Lugo, 1900).

Amoroto

Fué anteiglesia de la merindad de Busturia. Linda, por N. y O., con Ispáster y Guizaburuaga; por E. y S., con Berriatúa, Jemein y Murélaga.

Además de la anteiglesia existe en el término municipal el barrio de Oleta.

Era su población, en 1860, de 652 almas, y en 1910 de 627 habitantes de hecho y 702 de derecho, ocupando 111 edificios ó albergues, de los cuales sólo hay 20 agrupados.

El pueblo hállase situado en una altura, y su término, que es muy accidentado, está bañado por el río Lea, que desemboca en Lequeitio. La altura, tomada en el puente de Oleta, es de 20 metros sobre el nivel del mar. Pasa por él la carretera de Plaza á Oleta, y hay además un camino vecinal que desde Zulueta conduce á la anteiglesia.

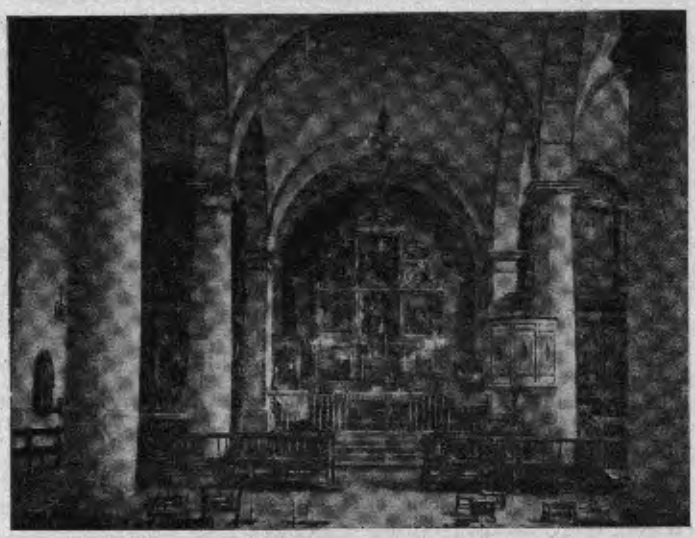

Clisé de Luis Ugalde

Amoroto. — Interior de la iglesia parroquial

La iglesia parroquial, bajo la advocación de San Martín, se fundó en el año de 1519 sobre la ermita del mismo nombre, y se amplió á fines del siglo XVII.

Tiene una fuente pública con un caudal de agua de tres litros por minuto.

Produce maíz, trigo, alubias y castañas; tiene algunos molinos harineros, un tejar, canteras de piedra caliza y buenos bosques, de los que se extraen carbones para las ferrerías inmediatas.

Hay en jurisdicción de Amoroto una cueva que se descubrió el año de 1882 y que el ilustre geólogo Ramón Adan de Yarza denominó *Cueva de las Errecas*. Nos limitamos aquí á mencionar su existencia como una de las cosas notables que tiene la mencionada anteiglesia, ya que quien desee noticias más circunstanciadas acerca de ella puede encontrarlas en el capítulo de *Espeleología* de este mismo volumen, págs. 237 á 240.

Hijo ilustre.—José Andrés de Achurra, quien en 1796 fué obispo de Trujillo (México).
Bibliografía. — *La gruta de Amoroto*, en *Euskal-Erria* de San Sebastián, t. VI, págs. 244 y 274.

Arbácegui y Guerricaiz

Ambas localidades pertenecieron á la merindad de Busturia, siendo anteiglesia la primera y villa la segunda. Linda: al N. con Murélaga, al E. con Cenarruza, al S. con Bérriz y Garay y al O. con Mendata.

Además de la villa y anteiglesia referidas, forman parte de este municipio el lugar de Munditíbar, los barrios de Berreño y Guerrica, y el caserío de Totorica.

Fué su población, en 1860, de 1,202 almas, y en 1910 de 1,056 habitantes de hecho y 1,224 de derecho, que ocupan 245 edificios ó albergues.

Atraviesa su término la carretera de Guernica á Marquina. Lo rodean los montes Oiz, Achagana, Motrollu, Gastiburu y Gautiribel, y es muy escabroso y costanero. La altura de Guerricaiz sobre el nivel del mar es de 214 metros y la de Arbácegui de 178.

Baña sus valles el río Lea, que pasa por la derecha de Guerricaiz y por el centro de Arbácegui. Cuenta con dos fuentes públicas de caudal variable, según la estación. El río movía dos ferrerías y nueve molinos, dos de ellos convertidos hoy en fábricas de luz eléctrica.

La villa de Guerricaiz no ha prosperado, á causa de los dos incendios que sufrió, uno en 1.° de Octubre de 1628 y otro en 6 de Septiembre de 1731. Supónense estas catástrofes ocasionadas por ser dicha villa muy industrial y contener más de treinta fraguas dedicadas constantemente á la elaboración de herramientas, clavo y herraje, muy buscados en las Castillas, para donde se exportaban, y también porque muchas de sus casas estaban construídas con madera solamente. Decayeron su industria y vecindario, hasta el punto de reducirse á 27 sus casas y convertirse en huertos 15 solares que restaban.

La anteiglesia de Arbácegui, de extensos límites y costaneros términos, fué rica en montazgos, bosques, prados y fuentes, de las cuales las llamadas

Clisé de Luis Ugalde

Arbácegui y Guerricaiz. — Iglesia parroquial de Guerricaiz

Urueta y Uribay son minerales vitriólicas. Su caserío se presenta disperso en las barriadas de Guerrica, Uriona, Arbácegui, Munditívar, Totorica, Aldaca y Berreño.

Arbácegui, Guerricaiz, Cenarruza y la feligresía de Bolibar, disfrutaban proindiviso, desde tiempo inmemorial, ricos montazgos cuyo centro era la ermita de San Cristóbal de Oiz, procomún de los cuatro pueblos. Estos montazgos fueron divididos entre los interesados en 1654.

Guerricaiz y Arbácegui, cuyos intereses fueron comunes desde largo tiempo por lo que acaba de indicarse y por lo que añadiremos en la parte histórica de esta descripción, se unieron en el año de 1882 para constituir un solo municipio.

La parroquia de Santa María de la villa de Guerricaiz es buena y capaz.

La parroquia de San Vicente de Arbácegui fué fundada, según se dice, en el siglo x, pero no conserva resto ninguno de aquel tiempo. En su jurisdicción hay nueve ermitas, entre ellas la de San Pedro de Munditíbar.

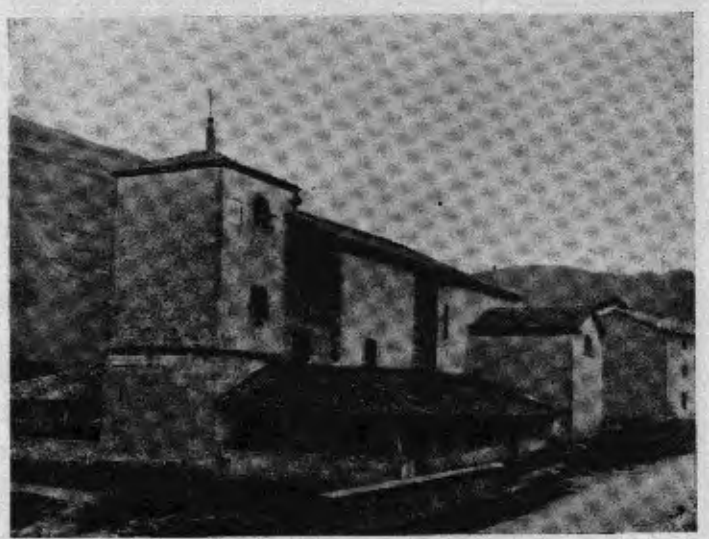

Clisé de Luis Ugalde

Arbácegui y Guerricaiz. — Iglesia parroquial de Arbácegui

La producción principal es maíz, trigo, alubias y nueces, buenos pastos, excelentes canteras de piedra arenisca y una mina de yeso en pertenencias de la casa de Berreñogoenechea.

Historia.—El conde Don Tello, por privilegio dado en Miranda de Ebro en 1366, fundó una villa sobre un angosto valle que se extiende bajo la falda septentrional de la sierra de Oiz y hacia la banda izquierda del río Lea ó de Lequeitio, con el nombre de Munditíbar, poblándola en terreno de Arbácegui. Concedió también, á los pobladores de esta villa, ocho casas labradoriegas pertenecientes al monasterio de San Vicente de Arbácegui, llamadas Uriona-Ormaechea, Uriona-Echevarría, Otaolea, Aldayeta, Loitia, Barrenengoa, Ascarreta y Totorica-Burdibidea, y otras mercedes encaminadas á despertar entre los habitantes de la tierra llana la afición á disfrutar de las ventajas con que les brindaba la nueva villa, si trasladaban á ella sus domicilios. Así lo hicieron muchos de ellos, como los labradores censuarios de Bolibar y Arbácegui, según consta en una escritura de adhesión de fecha 25 de Julio de 1402; pero arrepentidos sus sucesores, gestionaron con empeño, dos siglos después, para deshacer el compromiso contraído por sus antepasados y lograron los de Arbácegui separarse del vecindario de la villa, por una real cédula librada por el rey Don Felipe IV el año de 1630, mediante el pago de 50 ducados de plata que cada uno de ellos dió á S. M.; y los de Bolibar, por otra real provisión del mismo rey, á quien satisficieron 1,220 ducados de plata, reincorporáronse desde aquel instante á la anteiglesia de Cenarruza.

Estas desmembraciones y los incendios de que se ha hecho mención ocasionaron la ruina de la villa, hasta llegar á su fusión con la anteiglesia de Arbácegui.

Hay otra iglesia en Amalloa, y en ella, en un altar lateral, un grupo del Descendimiento semejante al que se ve en la capilla de Nuestra Señora de las Angustias en la antigua colegiata de Cenarruza.

Bibliografía.— Carlos de la Plaza y Salazar: *El Fuero en la anteiglesia de Arbácegui y Guerricaiz. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. I, cap. XXIV. Bilbao, 1899).— Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Guerricaiz. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. II. Bilbao, 1899).

Berriatúa

Fué esta anteiglesia de la merindad de Busturia. Tiene por límites: al E., Mendeja y Amoroto; al S., Jemeín; al O., Motrico, y al N., Ondárroa y el mar.

Además de la anteiglesia, constituyen este término los barrios de Asterrica, la Magdalena y Mereludi.

Su población fué, en 1860, de 1,172 almas, y en 1910, de 1,154 habitantes de hecho y 1,264 de derecho, que ocupan 186 edificios ó albergues.

La atraviesa la carretera de Durango á Ondárroa.

Su parroquia, dedicada á San Pedro Apóstol, ampliada en 1588, tiene atrio y torre de frente. Además existen siete ermitas esparcidas por su extenso territorio. También cuenta con un hospital para los pobres.

ANTEIGLESIA DE BERRIATUA
ALCALDIA

El río Artibay, que pasa por este término, mueve varios molinos, algunos dedicados á producción de luz eléctrica.

Tiene buenas aguas; algunas minerales, como la de Ascarza. Produce abundantes cosechas de granos.

Berriatúa. — Torre antigua

Existen ruinosas ó desfiguradas las antiguas torres de Berriatúa, Andonegui, Elexpurúa, Obecola, Artegui, Torrea y Urrixate, y por encima de todas la de Arancibia, reedificada en 1360 por Pedro Ortiz de Arancibia.

Es curiosa la fachada de una casa, por los desafíos que en ella se representan por medio de la pintura al fresco.

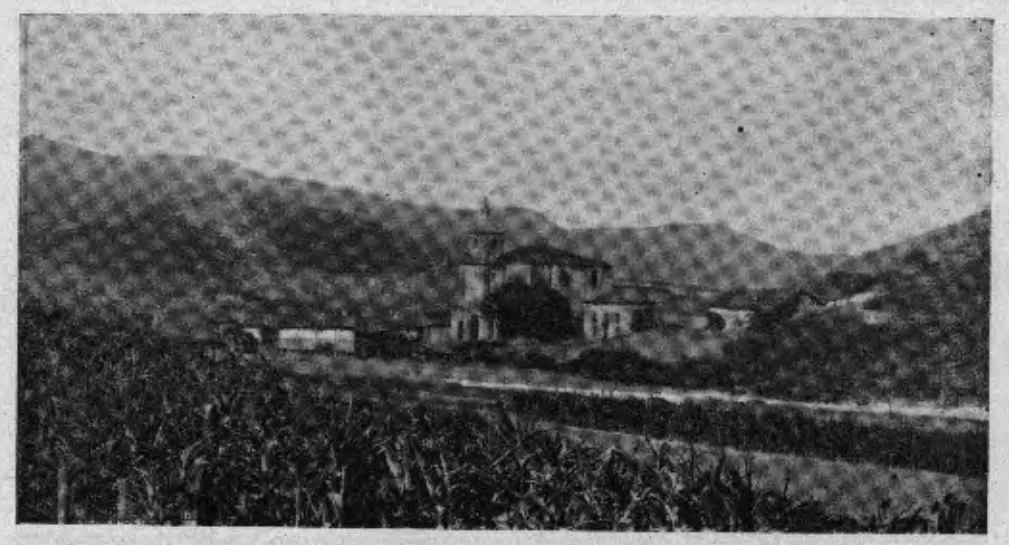

Berriatúa. — La población y la iglesia

Historia. — Sangrientas luchas sostuvieron entre sí la familia de Arancibia y la de Adan de Yarza, que figuraban en bandos contrarios. En las des-

avenencias que se originaron del cerco de Manchora en 1417 hubo pelea entre Lequeitio y Ondárroa, pereciendo dos hijos de Adan de Yarza con ocho de sus parciales, y dos hijos bastardos de Arancibia con seis de los suyos. En 1443, Martín Ruiz de Gamboa lanzose contra Pedro Ortiz de Arancibia, y le venció merced á una lombarda que llevaba; murieron Ortiz y treinta de los suyos.

Bérriz

Fué esta anteiglesia de la merindad de Durango. Linda, al E., con Mallavia y Zaldúa; al S. con Elorrio, al O. con Abadiano y al N. con Garay y Cenarruza. Cuenta, además de la anteiglesia, los barrios del Convento y Olacueta, y por ambos atraviesan dos carreteras.

En 1860 fué su población de 1,542 almas, y en 1910 de 1,797 habitantes de hecho y 1,813 de derecho, que ocupan 276 edificios ó albergues.

Su término se distribuye en seis cofradías denominadas San Lorenzo, Andicona, Sarría, Eitua, Murgoitio y Ocango. Está situada en terreno montuoso, cortado por los arroyos Láriz y Arria, que bajan de la sierra de Oiz y por otro que nace en la de Zaldúa, los cuales, uniéndose á los ríos de Abadiano y Mañaria, forman el de Durango ó Ibaizábal.

Para diferentes industrias son aprovechados los saltos de agua que cruzan toda la jurisdicción.

Tiene Bérriz veinte fuentes públicas y cuatro particulares, con un caudal aproximado de siete litros por fuente y minuto.

La casa del ayuntamiento es bastante cómoda, y en ella se hallan las escuelas pagadas por la municipalidad; y á su lado hay abacerías, mesones y otros buenos edificios. Sostiene también Bérriz un médico-cirujano.

Levántase en el centro del término su iglesia parroquial dedicada á San Juan Evangelista, fundada en el siglo XII, reedificada y ampliada en 1550. El coro fué construído en 1559, la torre en 1773 y el altar mayor, del siglo XVIII, fué hecho en Roma. Alrededor de esta iglesia y en su pórtico se conservan interesantes lápidas sepulcrales, semejantes á las que se conservan en algunas de sus quince ermitas.

Junto al templo existió, hasta el último tercio del siglo XIX, el antiguo palacio de Bérriz, desde uno de cuyos balcones predicó, según se cuenta, San Vicente Ferrer. Se hace eco de esta tradición un bajo-relieve que se conserva en la clave central de la sacristía, que es de construcción gótica con crucería, y un cuadro, aunque de fecha mucho más reciente, que puede verse en la iglesia.

Tiene un convento de religiosas mercedarias calzadas, bajo la advocación

de la Veracruz, fundado en 1550 por el bachiller Martín, abad de Aguirre-Sacona, y un hospital de antigua fundación, reedificado en 1729.

Entre las antiguas casas solares de este término merecen recordarse las de Cengoita, Ochaita, Hereinaga, Gomendio, Arriaga, Uribe y otras muchas, de las que han salido varones muy ilustres.

Bérriz. — Palacio del Marqués de Bérriz

Aun cuando sus terrenos no son los más fértiles, fructifican en ellos el trigo, el maíz y otras semillas, el manzano, del que se cogen grandísimas cosechas, el peral, cerezo, ciruelo y otros frutos, con los cuales hace un tráfico importante. Sus montes están muy poblados de roble y castaño, y de pastos para el ganado, y encierran canteras de excelente piedra arenisca para construcción de edificios; brotan de todos ellos abundantes manantiales recogidos en treinta y tres fuentes, siendo las mejores entre todas las de Larizgoitia, Aguirresacona, Solaburu y Bérriz. En sus ríos, que se atraviesan por siete puentes de sillería y tres de madera, abundan las truchas, loinas, anguilas y bermejuelas; así como tampoco escasea la caza en todo su territorio.

Hijos ilustres.—Juan Bautista de Zugaza, gran canonista.

Pedro de Villarreal y Bérriz, caballero de Santiago y autor de un libro titulado *Máquinas hidráulicas.*

Sebastián de Villarreal y Bérriz, mayordomo del virrey de Nápoles en 1712.

Ignacio de Villarreal, conde de Monterron.

Fray Juan Bautista de Cengotita, visitador y reformador general de la orden de la Merced en Nueva España é islas de Barlovento.

Juan Ramón de Iturriza y Zavala, autor de la *Historia ó noticia general de Vizcaya.*

Bibliografía. — José Goicoa: *Iglesia de Bérriz (Vizcaya). Vista y apuntes,* en *Euskal-Erria* de San Sebastián, t. IV, pág. 104.—José Amador de los Ríos: *Estudios monumentales y arqueológicos. Las Provincias Vascongadas,* en *Revista de España,* núm. 87 (Madrid 10 de Octubre de 1871).

Cenarruza

Perteneció esta anteiglesia á la merindad de Busturia. Linda, al N., con Murélaga, al E. con Jemeín y Marquina, al S. con Mallavia y al O. con Guerricaiz y Arbácegui.

Además de la anteiglesia de Cenarruza, existen el lugar de Bolibar y los barrios de Arta, Céniga y Ciárregui.

Su población fué, en 1860, de 1,051 almas, y en 1910 de 927 habitantes de hecho y 976 de derecho, ocupando 163 edificios ó albergues.

Una carretera la une á Guernica y Marquina y por ella se comunica con las capitales de Vizcaya y Guipúzcoa. Hay también un camino recientemente construído, que conduce desde Santo Tomás de Bolibar á la antigua colegiata de Cenarruza.

Está situada la anteiglesia en la falda oriental de la sierra de Oiz, de la que brotan cuatro arroyos que atraviesan por su término, lleno de hondonadas, quebrado y poco feraz.

Tiene dos parroquias: la una bajo la advocación de Santa María, que se dice fundada en 968, ampliada y dotada por el obispo de Calahorra don Gonzalo de Mena, quien la erigió en colegiata, única en el Señorío, que fué gobernada por un abad y seis beneficiados. Fué reformada en 1400 por el obispo Juan Manuel, quien dió título de canónigos á los beneficiados, aprobando la Santa Sede en 1488 estas constituciones, que han venido rigiendo hasta nuestros días. En el interior de la colegiata está el sepulcro del abad Diego de Irusta, quien, con motivo de haberse incendiado el hospital viejo de la colegiata y haber obtenido real permiso para pedir limosna en toda España, recaudó la enorme suma de 2.250,495 maravedises, con los cuales, después de entregar una parte al emperador Carlos V para los gastos de las guerras que sostenía con el extranjero, reedificó el hospital incendiado, fabricó el claustro de la colegiata con dos hileras de columnas, el coro, el panteón que se halla á su entrada y otras obras de menos importancia. No solamente era rica esta colegiata por su fábrica, sino que lo era más todavía por las alhajas y ornamentos que poseía desde las épocas más remotas, muchas de ellas donadas graciosamente por sus abades y devotos. Ya desde el siglo XII se cuenta de un don Celinos, pariente de los reyes de Navarra, que vino á desposarse con una hija del solar de Unzueta, de Eibar, y que quiso «hacer ofrenda á la iglesia de Cenarruza de veinticuatro vacas preñadas para ensalzarla y honrarla».

El hospital, situado á la parte occidental de la iglesia, se fundó por Don Juan I el año de 1386, y la nueva casa abacial en 1782. Las casas de los renteros están comprendidas intramuros de los pertenecidos de la colegiata y fueron fundadas en el siglo XIV: sobre ellas se ostenta el escudo de armas de la casa de Mujica.

El retablo mayor de la iglesia de Santa María de Cenarruza es de relieves plateresco, y además de diversas estatuas de santos, contiene cuatro tablas pintadas de sumo mérito, que representan cuatro escenas de la vida de la Virgen Santísima. Aunque se ignora hasta la fecha quien fuese el artífice que las pintó, puede fundadamente creerse que son obra de la primera mitad del siglo XVI. En el centro del retablo, y en el primer plano, se destaca una escultura de la Virgen sedente con el Niño. Este carece de diadema, pero no la

Virgen. Parece obra del siglo xv. En el plano superior del mismo retablo se ve la Asunción de Nuestra Señora con ángeles alrededor.

En un altar de la capilla abierta en el muro de la iglesia se ve una estatua de San Miguel, que aparece vestido á la manera de los guerreros del tiempo de los Reyes Católicos, como los santos Emeterio y Celedonio del retablo

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Cenarruza. — Entrada á la Colegiata

mayor de Goicolejea en Larrabezúa. No será por tanto aventurado atribuirle igual fecha y tenerle por labrado á fines del siglo xv.

En la sacristía se conserva un sagrario, en cuya puerta se ve un Ecce Homo pintado, revelador de las condiciones artísticas nada vulgares de la mano que lo trazó.

En el pavimento de la iglesia hay cuatro lápidas sepulcrales. Una de ellas es del siglo xiv, á juzgar por el carácter de las letras y por los relieves de ángeles y adornos que la exornan. Otra es de 1544, mandada poner, según dice la inscripción que la bordea, por Pedro de Ibar, señor de Unzueta. De las que están á la entrada del templo, una es de la familia de Butrón, análoga á la primera que hemos mencionado, y la otra lleva las armas de la familia de Irusta.

Guarda el párroco una cruz de madera, chapeada de plata, de estilo del Renacimiento: la parte baja es de época posterior á lo restante, que es del siglo xvi, mientras que aquélla no se remonta más allá del xvii.

Se conserva también una custodia de plata dorada con cabrejones de cristal, que imitan perlas, menos uno que parece ser un rubí de gran tamaño.

Esta custodia es también del siglo XVII. De igual época son también una corona y un rostrillo de plata dorada.

Encima de una columna de lo que fué hospital, y saliente de la pared, se ve una piedra con relieves que representa el rico Epulón y el pobre Lázaro. Este se halla de pié, vestido con calzón corto, como los personajes que figuran en los cuadros del tiempo de Carlos V y de Felipe II. El rico Epulón, con su mujer, están sentados delante de una mesa con viandas. El marido lleva un sombrero como los de copa con plumas á un lado, y los trajes de ambas figuras son los que se usaban en el siglo XVI. En la parte alta y á la derecha, según se mira, está representada la subida al cielo del pobre Lázaro por un ángel y la bajada al infierno del rico Epulón por el demonio.

Muy curioso es el escudo cuadrado que sobresale del muro detrás de la sacristía: en el centro se destaca un águila real coronada, puestas las patas sobre una calavera. Este escudo está rodeado por una inscripción que dice así: LAS · ARMAS · MILAGROSAS DE NRA SE-NORA · SANTA MAR-IA DI CEAVRICA.

Pero una de las cosas más interesantes por su antigüedad y mérito artístico, es un sepulcro que hay en la pradera situada frente á la colegiata. Este

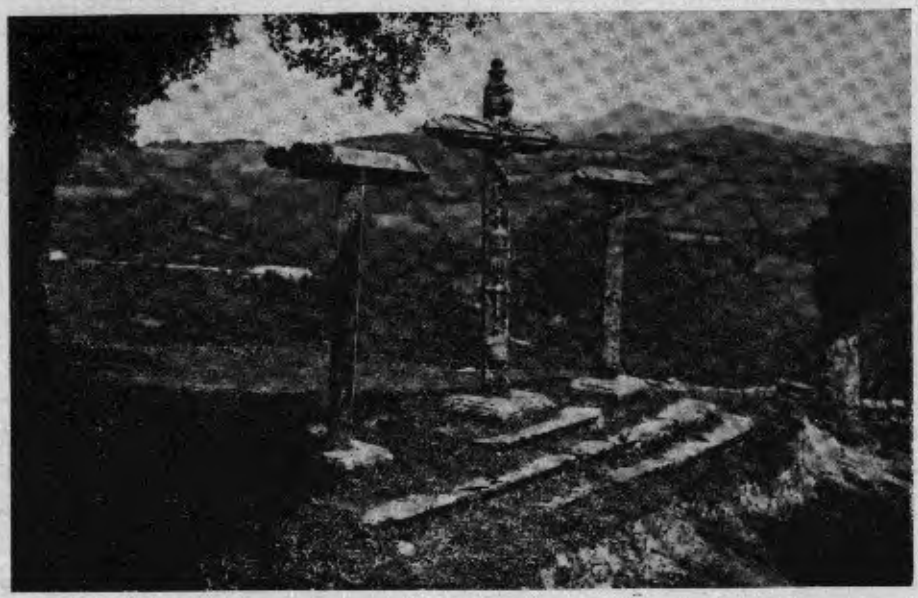

Clisé de la casa Lux, de Bilbao

Cenarruza. — Duodécima estación del Vía-Crucis

sepulcro sirve de abrevadero y se le cree procedente de la ermita de Santa Lucía de Garay. En el frente de él se ve una cruz de brazos iguales, griega, un arco en herradura y un disco con una estrella de seis radios. En uno de los lados se distinguen adornos bizantinos, ondas griegas, dientes de siedra

ajedrezados y roleos ó grecas circulares. La tapa del referido sepulcro sirve de canal: está invertida, y acaso tenga alguna inscripción ó motivos ornamentales. Próximos á este conditorio hay restos de una pila bautismal y de otros sepulcros.

En la capilla del abad Irusta, á quien podemos considerar como el *genius loci* de esta colegiata, pues á su constancia y celo se debieron las obras más importantes que en ella admiramos, hay un interesante grupo del Descendimiento. La verja que cierra esta capilla es de la primera mitad del siglo XVI, como lo es también la capilla misma, según lo declara una inscripción que hay en la pared, con letras gruesas, y que dice así: *Ano Dni. MDXXX.* Las condiciones para labrar la verja se ajustaron el año de 1535 entre el abad y Juan López de Urysarri, vecino de la villa de Mondragón, el cual se obligó «a facer al dho. abad las dos rejas de fierro de las Puertas de la Capilla nueva del Monast.° de Zenarruza, p.r el dho. abad aora nuevam.te hecha, y de dar todas las dhas. rejas limadas, y estañadas, y acabadas, e puestas en la dha. capilla a su costa e mision, eceto el dorar, cerradas con sus llaves e cerrojos, sobre la obra, q. de prim.° al dho. abad le tenia fecha para las otras rejas el maestro de la ciudad de Logroño. Con que el capelo, y las armas de las dhas. rejas faga conforme a las que hechas de piedra en la dha. capilla nueva; e con que asi mismo le haia de fascer e faga dos aguilas de fierro p.ª *epistolario* y *evangelistario* en anchos del misal...»

Poco anterior á la construcción de esta capilla, fué la del bellísimo claustro del Renacimiento, que hubo necesidad de restaurarse en nuestros días para evitar su total ruina. La piedra que se empleó en esa obra del claustro había de sacarse en Oiz, y los obligados, por un compromiso contraído el año de 1526, eran Miguel de Zengotita y Juan de Beznon, vecinos de la merindad de Durango.

La segunda parroquia de Cenarruza, fundada por el dueño de la casa de Bolibar y los censuarios, á lo que se dice en el siglo X, bajo la advocación de Santo Tomás, se amplió desde 1600 á 1730. Tiene un buen atrio con dos capillas. Se sabe que esta parroquia la regía en 1051 *Ligoarius molinibarriensis abba*. Pero el templo que entonces existía desapareció totalmente. Quizás ocupa su sitio una capilla situada á la derecha de la iglesia actual y adosada á su ábside. En ella se conserva una antigua imagen, que acaso sea la de Santa Ana que perteneció al templo derruído. Quizá sean restos del retablo que hubo de existir en él, las efigies de Cristo Crucificado, de la Virgen y de San Juan que están en el medio punto que remata el altar mayor.

Merece también verse un frontal de cordobán, muy bien conservado, que hay en un altar debajo del coro.

Pero lo que más llama la atención del inteligente es una cruz procesional de plata, de estilo plateresco, regalada por Pedro Abad de Flores, canónigo que fué de Santa María de Cenarruza.

En la capilla de que antes se ha hecho mención, ó sea en la que está adosada al ábside de la iglesia parroquial, el pavimento está cubierto de lápidas sepulcrales, en tres de las cuales descubrió un docto investigador francés (Mr. Jules Humbert) la rueda de molino que ostentaban las armas de la casa de Bolibar, si famosa en la historia de Vizcaya, mucho más en la del Nuevo Mundo, por el renombre que alcanzó uno de los varones insignes que llevaron este apellido: el conocido con el calificativo de *Libertador*.

Créese que la casa de Bolibar, de donde procedía por línea recta de varón este célebre caudillo de los pueblos americanos, estaba detrás de la iglesia, en el punto en que subsistió hasta hace poco más de medio siglo un antiguo molino, hoy caído en ruinas.

El término no es rico en agricultura; produce algunos granos y frutos para el consumo local, árboles para construcciones y canteras de buena piedra arenisca y calcárea.

Historia.—Perteneció esta anteiglesia á la parcialidad oñacina.

Hijos ilustres.—Cardenal Jacobo, obispo albanense en 1511.
Cardenal Francisco Albani, en 1513.
Diego de Irusta, protonotario apostólico en 1514.
Diego de León, protonotario apostólico en 1552.
Matías de Escalzo y Aedo, obispo de Astorga en 1708.
Juan Cipriano de Escalzo, obispo de Cádiz en 1746.
Diego de Irusta, capitán en las Navas de Tolosa.
Pedro de Zubiaur, general de la armada española en 1601.
Antonio de Irusta, mariscal de campo de los ejércitos de Italia en tiempo de Felipe V.
Simón de Bolivar, procurador general de la gobernación de Venezuela en 1590, ascendiente directo de Simón de Bolivar, á quien los americanos aclaman como *Libertador*.

Bibliografía. — R. P. Pedro Vázquez: *Sepulcros de Cenarruza*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. I, cuad. 3.°, pág. 35 (1909). — Carmelo de Echegaray: *Informe acerca de la Colegiata de Cenarruza*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. IV, cuad. 1.°, pág. 10 (1912).—Darío de Areitio y José M.ª de Basterra: *Informe acerca de la Colegiata de Cenarruza*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. IV, cuad. 2.°, pág. 65 (1912).—Carlos de la Plaza: *Se declara Monumento provincial la Colegiata de Cenarruza*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. V, año V, pág. 66 (1913).—R. P. Pedro Vázquez: *Monumentos artísticos de Vizcaya. Restos románicos (Sepulcro de Cenarruza)*, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XVI, pág. 311 (Madrid). — *La antigua iglesia de Santa María de Cenarruza*, en *El Nervión* de Bilbao de 20 de Abril de 1912. — Jules Humbert: *Les Bolivar de Biscaye*. Comunicación dirigida al Congreso de las Sociedades de Geografía de Nancy en Julio de 1909, y reproducida, en 15 de Enero de 1910, por el *Bulletin de la Société de Géographie Commerciale de Burdeos*.—F. L. del Vallado: *Abadía de Cenarruza*, en *Estudios* de Deusto, núm. 73 (Septiembre-Octubre, 1919).

Echebarría (San Andrés de)

Esta anteiglesia pertenecía á la merindad de Marquina. Linda, al N., con Jemeín; al S. con Elgóibar y Eibar (Guipúzcoa), al E. con Berriatúa y al O. con Mallavia.

Su población, en 1860, era de 1,131 almas; en 1910, de 941 habitantes de hecho y 1,043 de derecho, distribuídos en 180 edificios ó albergues.

Atraviesa su término la carretera de Marquina á Elgóibar y lo bañan dos arroyos que descienden de las montañas de Urcaregui y sierras de Max y Arco, y se unen cerca de la anteiglesia para dirigirse al río Artibay.

Echebarría. — *Garaixe* (hórreo)

Su iglesia parroquial, bajo la advocación de San Andrés, está á 96 metros solamente sobre el nivel del mar. Se fundó á fines del siglo XIV, pero se amplió y reedificó á principios del XVII. Es patrono de ella el señor de la casa de Barroeta.

Clisé de Ojanguren

Echebarría. — La iglesia parroquial con las casas que la rodean

Hijos ilustres. — Juan de Mañozca, arzobispo de México. Fué colegial mayor en el de San Bartolomé el Viejo de Salamanca, primer inquisidor de Cartagena en el Nuevo Reino de Santa Fe; lo fué después de Lima y de la Suprema; fué también presidente de la chancillería de Granada. Se le presentó para el arzobispado de

México en 14 de Junio de 1643, y falleció en el de 1663. Se le sepultó en la iglesia catedral de la cabeza de su archidiócesis.

Descendía también de la anteiglesia de San Andrés de Echebarría, de donde era natural su padre, el famoso carmelita Fray Domingo de Urrúsolo, llamado el *Taumaturgo*, cuya reputación de virtud y de condiciones de gobierno era tan grande, que á la muerte de Gregorio XV tuvo en el cónclave de cardenales cinco votos en su favor. Trató con intimidad al fundador de las Escuelas Pías San José de Calasanz.

Ermúa

Correspondió esta villa á la merindad de Durango. Linda: al N. y O. con Mallavia, al S. con Zaldúa y al E. con Eibar (Guipúzcoa).

Era su población, en 1860, de 632 almas, y en 1910 de 871 habitantes de hecho y 894 de derecho, ocupando 137 edificios ó albergues.

Está situada en una profunda garganta formada por las faldas de las altísimas montañas de Urco y Udeta y bañada por un pequeño río que, despeñándose de la sierra de Oiz y monte de Urco, desciende dividido en dos arroyos para incorporarse cerca del portal de la villa, desde donde continúa en dirección á Eibar con el nombre de Ego.

El casco de la villa lo componen dos calles, una callejuela y una plaza.

En lo antiguo fué Ermúa una de las plazas mejor muradas del Señorío; pero la incuria y el tiempo, y sobre todo las huellas que dejó en ella el ejército francés, la asolaron completamente. Los soldados de la Convención le pusieron fuego el 29 de Agosto de 1794, y devoraron las llamas 76 casas de las 84 que constituían toda la población. En 1802 se habían reedificado muchas de ellas, entre otras la del ayuntamiento, en que estaba el peso público y la carnicería.

El carácter de los hijos de Ermúa es generalmente belicoso, y esto proviene de la naturaleza de la profesión que ejercen: se distinguían en los batallones vizcaínos durante la guerra de los seis años, por su ardor

Ermúa. — Carretera de Bilbao á San Sebastián, á su paso por la villa

en las peleas y por el manejo de las armas. A pesar de este distintivo de su organización, son dóciles, afables y aficionados á las diversiones populares que se celebran en la villa y en los pueblos comarcanos.

Una carretera que viene de Elgóibar (Guipúzcoa) y se bifurca un poco más allá de su término, le comunica con Marquina y Durango.

Su iglesia parroquial, bajo la advocación del apóstol Santiago, fué reedificada en 1602. Es notable el sepulcro de mármol de don Andrés de Orbe y Larreátegui, obispo de Barcelona, arzobispo de Valencia, inquisidor general y gobernador del Consejo Supremo del reino. Al frente de la iglesia está situada una buena torre con reloj reedificada en 1738. Pocos ó ningún templo hay en Vizcaya en que se veneren tantas y tan interesantes reliquias como en éste, cuya mayor parte fueron traídas desde Milán, en 1580, por don Santiago de Bustinza, hijo de Ermúa y privado del rey Felipe II. Además de esta iglesia cuenta la villa con tres ermitas dentro de su recinto dedicadas á San Lorenzo, á San Pelayo y á San Sebastián y San Antonio, y otra en territorio de Zaldua bajo la advocación de San Pedro. Tenía también un convento de Dominicas fundado en 1594, pero desapareció con motivo de la traslación de la comunidad á Elorrio en 1700.

Ermúa. — Fachada principal y una de las laterales del palacio del Marqués de Valde-Espina

Ostenta la casa ayuntamiento, en su buena fachada, el escudo de armas de la villa ejecutado en bronce y dividido horizontalmente en dos cuarteles: el de abajo representa una cadena en forma de arco, con dos estrellas una sobre otra, y el de arriba una media luna y una concha con una cruz.

Sostiene la villa una escuela gratuita de niños de ambos sexos, otra de latinidad y médico-cirujano; en su recinto hay fuentes de muy buenas aguas, seis puentes de piedra, carnicería, juego de pelota, buenos mesones y tiendas perfectamente abastecidas.

También es notable la casa del Marqués de Valdespina, construída en el primer tercio del siglo XVIII. Fué incendiada en la guerra de los siete años por orden del general Rodil, por ser su dueño significado personaje carlista. Restaurola pocos años después su hijo, el cual, en la guerra carlista de 1873, fué

comandante general del ejército que sitió á Bilbao en 1874, y conceptuado como uno de los generales más enteros, inteligentes y probos de aquel ejército.

En este pueblo se desarrolla la industria armera, pero como tributaria de la de Eibar.

Tiene tres fuentes públicas, con un caudal aproximado de diez litros por minuto, y dos pozos de agua potable con una capacidad aproximada de dos metros cúbicos.

Historia.—Fué fundada Ermua en época anterior al privilegio del infante Don Juan, dado en Burgos en 20 de Enero de 1372. Se ignora la época de su fundación, presumiéndose que fuese en tiempo de Lope Díaz de Haro, por los años de 1280. Sus cuestiones de términos con los municipios colindantes, vinieron á acabarse, con Zaldua, en 7 de Mayo de 1473, y con Durango, en 30 de Octubre de 1586.

Hijos ilustres.—Pedro de Orbe, inquisidor de Zaragoza.

Francisco de Arando, arcediano de Toledo, muerto en opinión de santo en el siglo XVIII.

Mateo de Eizaguirre, primer conde de Santa Ana en Panamá, en 1775.

Andrés de Orbe y Larreátegui († 1740), obispo de Barcelona y arzobispo de Valencia.

José María de Orbe y Elio, marqués de Valdespina, diputado general por los años de 1825 á 1827, caballero de Santiago, capitán general del ejército carlista en la guerra de los siete años y uno de los personajes más inteligentes, activos y enérgicos de aquel alzamiento.

Bibliografía.—Carlos de la Plaza y Salazar: *Las villas y ciudades (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. I, cap. VII. Bilbao, 1899).—Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Ermua. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. II, cap. XVII. Bilbao, 1899).

Garay

Fué anteiglesia de la merindad de Durango. Linda, al E. y S., con Bérriz y Abadiano, y al O. y N., con Guerricaiz y Yurreta.

Fué su población, en 1860, de 353 almas, y en 1910 de 400 habitantes de hecho y 407 de derecho, ocupando 66 edificios ó albergues.

Está situado el poblado á la falda meridional del monte Oiz, á la derecha de un arroyo que de él baja al de Cengoitia. Es punto elevado, bañado de aires puros, y desde él se disfruta de excelentes vistas. La casa ayuntamiento, que se alza en su parte agrupada, es edificio fuerte. Tiene trece fuentes públicas, con un caudal aproximado de seis litros por fuente y minuto.

Existen dos parroquias: la una bajo la advocación de San Miguel, fundada en ermitorio á principios del siglo XVI, y que se separó de la matriz de San Torcuato de Abadiano, de la que era aneja, por transacción hecha en 1555. Tiene atrio corrido. La segunda parroquia, que fué aneja á la de Bérriz, de la que se segregó casi al mismo tiempo que la anterior, está situada á la parte

occidental; tiene atrio y campanario. A la feligresía de la primera pertenece la ermita de San Juan Bautista, á cuyo lado hay un antiquísimo sepulcro, y á la de la segunda, otra de la advocación de Santa Catalina, fundada por la casa de Dunaiturri, y reedificada en 1773.

Chisé de Ojanguren

Garay. — La carretera al llegar á la anteiglesia

Varias ferrerías y molinos mueven las aguas de su arroyo; en sus terrenos bajos se cosecha maíz, trigo, hortalizas y legumbres, gran cantidad de cerezas, y en los más altos, manzanas y castañas. Sus montes producen abundantes pastos para el ganado vacuno, y hay en ellos hermosas canteras de piedra arenisca y copiosas fuentes, siendo la más notable la sulfurosa de Arroitaganecúa.

Fué hijo de esta anteiglesia el notable compositor y maestro de la real capilla don Valentín de Zubiaurre. La casa en que nació, no desprovista de significación artística, es hoy propiedad de los ilustres pintores que ostentan ese apellido, los cuales son hijos del músico ya nombrado.

Bibliografía. — Antonio de Trueba: *Uratsa*, en *El Euscalduna* (Bilbao 7 de Septiembre de 1867) y en *El Noticiero Bilbaíno* (1883).

Guizaburuaga

Perteneció esta anteiglesia á la merindad de Busturia. Linda, al E., con Amoroto; al S., con Murélaga; al O., con Ispáster y al N. con Lequeitio. Supónese que *Ibaibaso* fué su antiguo nombre

ALCALDIA DE GUIZABURUAGA

Su población era, en 1860, de 338 almas, y, en 1910, de 344 habitantes de hecho y 408 de derecho, ocupando 54 edificios ó albergues.

Está situado el pueblo en una profunda encañada á la izquierda del río de Lequeitio, que pasa por su centro y da movimiento á varios molinos. Tiene una fuente pública, con un caudal aproximado de dos litros por minuto.

La iglesia parroquial, bajo la advocación de Santa Catalina, fué fundada

en 1519 en un ermitorio, y ampliada y reedificada en el siglo XVII. Está á la altura de 33 metros sobre el nivel del mar.

Existe una ermita bajo la advocación de Nuestra Señora de Oibar.

Guizaburuaga es pobre en productos agrícolas, por ser su término montuoso y costanero.

Levantan todavía sus paredes las casas solariegas de Bengolea, Hereza, Láriz, Acuriola, Arránguiz, Igoarriza, Ocamica y otras.

Hijos ilustres.—Silverio de Bengolea, maestre de campo.

Lope de Ocamica, gran teólogo del siglo XV, retirado en una ermita de Santa Ana en Colonia, desde los 43 á los 70 años, y admirado por sus milagrosas curas. Se le conoció por *Chope el vizcaino*.

Ispáster

Fué esta anteiglesia de la merindad de Busturia. Linda, al E., con Lequeitio; al S., con este municipio, Guizaburuaga y Navárniz; al O. con Ea y al N. con el mar.

Además del cuerpo principal de la anteiglesia existen los barrios de Larrínaga y Gardata y el caserío de Arrupain.

Su población fué, en 1860, de 891 almas; en 1910 constaba de 1,153 habitantes de hecho y 1,351 de derecho, ocupando 250 edificios ó albergues, muy diseminados por su extenso término municipal.

El terreno es montuoso y pedregoso y forma una vega en su centro. Una buena carretera atraviesa su término, poniéndole en comunicación con Lequeitio y Guernica. Existen dos fuentes públicas con un caudal aproximado de cuatro litros por fuente y minuto.

La parroquia, bajo la advocación de San Miguel, se fundó en 1519 en virtud de bula de León X, después de un ruidoso litigio de cincuenta años entre los vecinos de Ispáster, los de Amoroto y Guizaburuaga, y el cabildo de

Cliché de Carlos Solano

Ispáster. — Palacio de Zubieta, de don Mario Adan de Yarza

Lequeitio, á que quedó aneja. Fué ampliada en 1668. Está á la altura de 105 metros sobre el nivel del mar. Hay en esta iglesia una imagen sedente de la Virgen con el Niño, obra que, á juzgar por su factura y estilo, se remonta al siglo XIV. Se conserva también una cruz procesional muy interesante, análoga á las de Cortézubi y de Santa María de Axpe de Busturia, de que se hace mención en las descripciones de estas dos anteiglesias. La cruz puede ser muy bien coetánea de la construcción del templo, pero la imagen de la Virgen procede seguramente de un edificio anterior, bien estuviese éste en el lugar que ocupa actualmente la iglesia, bien estuviera en otro sitio.

Hay en el término dos ermitas bajo la advocación de Santiago y San Martín.

Cuenta un buen edificio para casa ayuntamiento, y entre sus casas armeras descuella la de Arana, de la que procedía el obispo de Zamora que se cita más abajo.

Aunque no muy feraz este término produce trigo y maíz y en sus montes pastos para el ganado.

Historia.—Durante la guerra de la Independencia fué hospital militar de los voluntarios de Vizcaya, habilitándose para ello la casa consistorial. Por esta causa fué incendiado dicho edificio en 1813, y hubo que reedificarlo en 1817.

Hijo ilustre. — Jacinto de Arana, inquisidor y obispo de Zamora.

Bibliografía. — Vicente de Arana: *La rosa de Ispáster*. (Leyenda incluída en el tomo rotulado *Oro y oropel*. Bilbao, 1876). — *Ispastergo larrosa*, traducción vascongada de la misma leyenda, que se publicó á la vez que el original en la *Revista Euskal-Erria*, t. IV (San Sebastián, 1881).

Jemeín ó Achondoa

Perteneció esta anteiglesia á la merindad de Marquina. Linda, al E., con Motrico (Guipúzcoa), al S. con Marquina y Echevarría, al O. con Cenarruza y al N. con Berriatúa y Murélaga.

En esta anteiglesia existen los caseríos de Meabe, Arrechinaga y Urberuaga, además del grupo de casas de donde toma nombre el término municipal.

Su población fué, en 1860, de 1,221 almas; en 1910 ascendió á 1,237 habitantes de hecho y 1,323 de derecho, distribuídos en 226 edificios ó albergues.

Si bien en el caserío de Arrechinaga, en que se halla la casa ayuntamiento, no hay carretera, ésta pasa por el fondo del valle, contigua al río Artibay, que desemboca en Ondárroa. Esta carretera viene de Marquina y á dos kilómetros de Urberuaga se bifurca, pasando un brazo á Lequeitio y otro á Ondárroa.

Tiene un extenso término municipal, pero el mayor número de casas reunidas es de ocho á diez.

La parroquia de Santa María, de sólida construcción, es, como hemos dicho, común á la anteiglesia de Jemeín y á la villa de Marquina.

Tiene cinco ermitas; muy notable la de San Miguel de Arrechinaga, acabada en 1741, por un monumento megalítico, cuyo origen es objeto de vivas controversias (200). Hállanse las tres piedras que la forman, encerradas en el interior de la ermita y en ellas se apoyan tres altares. Frente á la ermita de San Miguel está la casa ayuntamiento y entre ambas la plaza pública, donde se baila en los días de romería.

Repartidas por su término existen varias casas armeras como las de Ugarte, Ubilla, Arizmendi, Iturreta-Jáuregui, Artibay, Azpilza, Arescurrénaga, Torrebitarte, Ansótegui, Barroeta y otras más, de las que han salido hombres ilustres en armas y en letras. Los dueños de estas torres, afiliados á los bandos oñacino y gamboino, se hicieron crudísima guerra durante los siglos XIV y XV.

Es rico este término por su agricultura: produce trigo, maíz, nabos, alubias, hortalizas y frutas. El monte de Achondoa encierra mineral de hierro, y en otros brotan riquísimas aguas, siendo de fama general las de Urberuaga de Ubilla.

Bibliografía.—Miguel Rodríguez y Ferrer: *Carta y dibujo dirigidos á D. José Amador de los Ríos, sobre el menhir de San Miguel de Arrechinaga*, en *Ilustración Española y Americana* (15 de Agosto de 1871).—P. Lorenzo Sierra: *San Miguel de Arrechinaga*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. IV, cuad. 3.°, pág. 161 (1912).—F. de Goñi: *San Miguel de Marquina*, en *Revista Pintoresca de las Provincias Bascongadas* (Bilbao, imp. de Adolfo Depont).—Dr. D. José Hernández Silva: *Hidrología Médica. Urberuaga de Ubilla. Estudio monográfico de sus aguas nitrogenadas* (Madrid, imp. de Ricardo Rojas, 1893).—R. Martín y Cortazar: *Un día en Urberuaga de Ubilla* (Bilbao, imp. del «Irurac-bat», 1870).—José Amador de los Ríos: *Estudios monumentales y arqueológicos. Las Provincias Vascongadas*, en *Revista de España*, núm. 81, art. 2.° (Madrid 10 de Julio de 1871).—Antonio de Trueba: *El Valle de Marquina; resumen de sus recuerdos históricos y ensayo de una monografía de su singular Santuario de San Miguel de Arrechinaga*. Bilbao, 1871. (Reproducido en el *Apéndice á las obras escogidas de don Antonio de Trueba. Datos para la Historia de Vizcaya, por don Antonio de Trueba, Archivero y Cronista que fué del Señorío...* Lugo, 1900).—*Reglamento interior para el buen orden y gobierno del establecimiento de baños y aguas minero-medicinales de Urberuaga de Ubilla (merindad de Marquina)*. Bilbao: imp., lit. y lib. de Juan E. Delmas, Correo, 24 (1877).—*Establecimiento termal de Ubilla (merindad de Marquina). Aguas termo-bicarbonatadas-nitrogenadas de Urberuaga de Ubilla, anteiglesia de Jemeín. Breve reseña del mismo y su instalación, análisis y virtudes medicinales de las aguas. Temporada oficial: de 1.° de Junio á 30 de Septiembre* (Madrid, establecimiento tipográfico de Enrique Vicente, 1876).—*Breve reseña del establecimiento termal de Ubilla (merindad de Marquina) y su instalación, y de las aguas termo-bicarbonatadas-nitrogenadas de Urberuaga de Ubilla (Vizcaya), anteiglesia de Jemeín* (Madrid, establecimiento tipográfico de Enrique Vicente, 1876).—*Rapport sur les indications et applications therapeutiques des eaux minerales azotées d'Urberuaga d'Ubilla (Viscaye, Espagne)*. Lamaignère; Bayonne, 1886.—*Aguas nitrogenadas-bicarbonatadas de Urberuaga de Ubilla* (Polo; Madrid, 1887).

(200) Antonio Pirala: *España. Sus monumentos y artes. Provincias Vascongadas*, pág. 580.—Francisco Navarro Villoslada: *De lo prehistórico en las Provincias Vascongadas*, en *La Ilustración Española y Americana* (1876).—José Amador de los Ríos: *Estudios Monumentales y Arqueológicos de las Provincias Vascongadas*, en *Revista de España* (1871).—P. Lorenzo Sierra: *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya* (1912).

Lequeitio

Esta villa, de la merindad de Busturia, linda al N. con el Cantábrico y con Ispáster, al E. con Mendeja, al S. con Amoroto y Guizaburuaga, y al O. con esta última anteiglesia y la de Ispáster. Su población, que en 1860 era de 3,367 almas, fué en 1910 de 4,014 habitantes de hecho y 4,486 de derecho.

Como sucede con la mayoría de las villas de Vizcaya, Lequeitio apenas se extiende fuera del recinto urbano. Las anteiglesias vecinas llegan á sus mismas puertas. Muy gráfica y muy exacta es, á este propósito, la frase de Antonio Cavanilles: «la jurisdicción de las villas termina en la gotera de la última casa; no tienen, pues, término, y lo infanzón empieza donde concluye la villa».

Fundose Lequeitio, en virtud de privilegio expedido el año de 1325 en Paredes de Nava por doña María Díaz de Haro, Señora de Vizcaya, que señaló los límites de la nueva villa y dió á sus pobladores y moradores el fuero de Logroño. Alfonso XI de Castilla concedió por su parte á los de Lequeitio los mismos fueros y privilegios que disfrutaban en su reino los de Bermeo. También en 1334 expidió el citado monarca dos privilegios en Bribiesca y Burgos á 1.° y 4 de Julio, para que nunca fuese la villa incorporada á la Corona, á la vez que confirmaba las franquicias de 1325 y fijaba el tributo que debía satisfacer el nuevo municipio. Todos estos privilegios fueron ratificados y confirmados por los reyes que se sucedieron en el trono de San Fernando hasta fines del siglo XVII.

Se sabe que en Lequeitio tuvieron un palacio los Señores de Vizcaya, pues doña María Díaz de Haro, al reservarse sus palacios en 1325, declaraba que estaban *cabe la iglesia*. Aparte de este dato tan fidedigno, hay otro no menos significativo en confirmación del mismo aserto, y es que el conde don Tello, al fundarse el convento de Dominicas en 1368, cedió su palacio para que se transformara en casa de oración en que habitaran aquellas religiosas, á las cuales denomina *dueñas predicadoras del monasterio de Santa María de Lequeitio*. Este edificio no es el que actualmente sirve de morada á las Hijas de Santo Domingo de Guzmán, sino otro que se concluyó en 1550, por haberse destruído el primero, en 1527, por un incendio acaecido los días 19, 20 y 21 de Diciembre del expresado año. El solar en que estuvo el palacio de don Tello está hoy convertido en huerta del convento, según consta de la declaración hecha por la priora Sor Josefa del Espíritu Santo en 1746.

Lequeitio padeció durante la Edad Media las consecuencias de las luchas de bandos que asolaron á Vizcaya. En su recinto moraban dos linajes poderosos, que pertenecían á parcialidades contrarias: el de Licona y el de Yarza.

Cada uno de ellos, para abatir á su rival, buscaba auxiliares en otras familias prepotentes, y más de una vez se ensangrentaron las calles de la villa con las contiendas engendradas por este choque de ambiciones contrapuestas. En vano, el ayuntamiento de la villa, anheloso de paz, prohibió, en 1381, que se levantasen en su término casas fuertes, ni se alojasen tropas, ni se construyesen armas. También en vano fué confirmado este decreto en 8 de Abril del mismo año por el rey Don Juan II en Medina del Campo. Los odios no se apagaban ni se extinguían con estas disposiciones de la autoridad; y así, un día, á la madrugada, en 1414, entraron en Lequeitio, quebrantando los muros, los de los solares de Arteaga, Avendaño y Urdaibay, con muchos de su

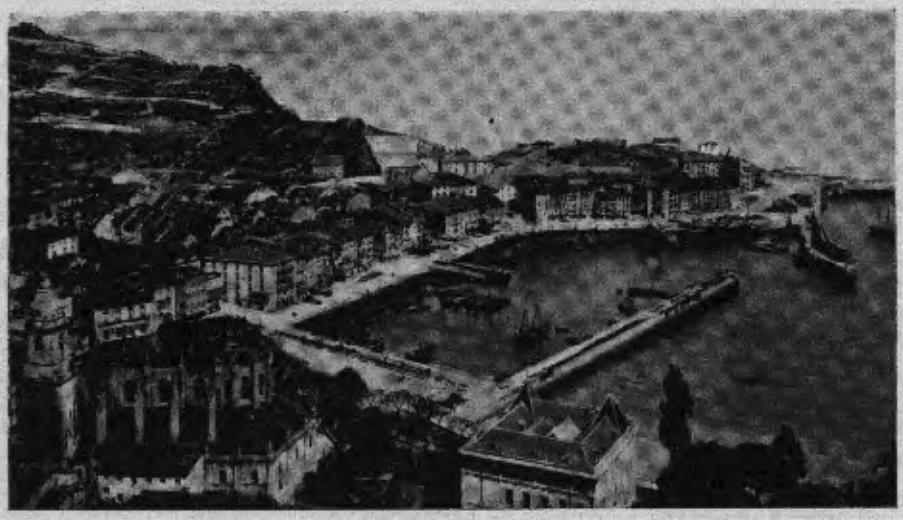

Lequeitio.—Vista parcial

facción, que venían en auxilio de Martín Pérez de Licona. Protegían á don Rodrigo Adan de Yarza los de Mujica y Aulestia. Empeñose la acción en las calles y hubo muchos muertos y heridos... Una saeta, rompiendo la cota de malla, privó de la vida á Adan de Yarza. Apaciguó las contiendas el célebre corregidor de Vizcaya Gonzalo Moro y concertó treguas. Licona se ausentó de Lequeitio, fué á poblar á Ondárroa, y casándose con una señora de aquella villa fué tercer abuelo de San Ignacio de Loyola. Los Yarza fundaron la casa-palacio de Zubieta, de la que sólo se conserva un torreón, pues el actual edificio se construyó en 1710, flanqueado por dos torres que hubo que rebajar porque fueron dos veces lastimadas por los rayos. En 1448, los de Arteaga, Albiz, Beléndiz, Arancibia y otros, cercaron la villa con ánimo de saquearla y satisfacer venganzas personales. Mandoles el rey Don Juan II de Castilla, bajo graves penas, que levantasen el cerco, por su Real Provisión, dada en Navarrete á 12 de Septiembre de aquel año. Enrique IV ordenó, en 1457, que

se demoliesen todas las casas-fuertes de bando. Pero, no obstante estas disposiciones reiteradas, y cada vez más radicales y severas, aquel estado de intranquilidad y de lucha latente no desaparecía. Así, en 1463, pudieron los malhechores asaltar de noche los muros, entrar en la villa y cometer las más sangrientas crueldades. Hallábase á la sazón Enrique IV en Fuenterrabía, y en 4 de Mayo mandó que se procediese al castigo de los delincuentes.

Ni aún así se logró extirpar aquel cáncer que corroía el país, y fué necesario que los Reyes Católicos, á instancias de las Juntas de Guernica, tomasen diferentes medidas, y en 29 de Noviembre de 1485, el licenciado Garci-López de Chinchilla, investido de facultades regias, formó el célebre capitulado que se conoce con su nombre. Hizo jurar, bajo pena de perder su vecindad y ser desterrado el que no lo hiciere, á los vecinos del condado de Vizcaya «que non se armarían en bandos, ni parcialidades, ni acudirían a voz de apellido nin de linage, nin asonadas, nin en hueste, nin en llamamiento ni en otra manera alguna, nin a bodas, nin a honras, nin a mortuorios... non entrarán nin estarán en tregua nin encomienda de pariente mayor, nin en sus ligas ni alianza, mas que todos serán so el seguro real. Y el que lo quebrantare caya en mal caso, e muera por ello, y pierda todos los bienes, muebles e raices, etc.»

La severidad de los castigos que se imponían á los infractores, es demostración cumplida de la gravedad de la situación á que se quería poner remedio. Hemos dicho que se quería poner remedio; porque, en efecto, á pesar de los deseos óptimos, no se llegaba á la consecución de la suspirada paz, según se deduce del hecho de haber tenido que volver el visitador Chinchilla tres años después á Vizcaya para hacer pesquisa en unión con el corregidor del señorío, y juzgar á los que tomaron parte en Lequeitio en la contienda entre los del solar de Arteaga y Cenearra, de que resultaron cinco muertos y varios heridos. Mandose hacer pesquisa para saber «quién apellidó la tierra, tocó las campanas, quiénes salieron al dicho ruido, y fueron los principiadores e feridores e matadores... e la verdad sabida, brevemente procedais contra los que por ella fallaredes culpables».

Pero eran tan hondas las raíces del mal, que aún después de apaciguados los bandos, no se quebró la feroz arrogancia de quienes habían figurado á su cabeza. En medio de la iglesia mató Martín García Adan de Yarza al alcalde por una cuestión de precedencia en el asiento. En el coro de San Martín de Ispáster dieron sus hijos de cuchilladas á San Juan de Arrasate, sastre. Querellose éste; vino un pesquisidor de Castilla, y en 5 de Septiembre de 1526 sentenció en rebeldía á Adan de Yarza, preboste de la villa, á que si fuere habido, se le llevase á la cárcel, y conduciéndole en un asno, se le cortase la cabeza por el verdugo. No pudo ser habido. Todavía casi un siglo más tarde, en 1604, Martín de Uribe y Yarza dió de cuchilladas en la iglesia, y junto al

altar mayor, á don Sebastián López del Puerto y Hernani, otra vez sobre precedencia en el asiento.

En todas estas explosiones del amor propio desenfrenado, hay un testimonio clarísimo de cual era el poder cuyo crecimiento veían con más inquietud los banderizos: el de la comunidad municipal. Esta era, en efecto, la que adquiriendo un robusto desarrollo podía imponerse á la soberbia de los caudillos de las parcialidades y facilitar el desenvolvimiento de las artes que florecen al amparo de la paz y traen la prosperidad de los pueblos.

Las Ordenanzas municipales databan de 1486, y fueron reformadas, para adaptarlas á las necesidades nuevas que los cambios de tiempo traían consigo, en 1499, 1503 y 1780. Gobernose la villa por dos alcaldes, uno de los cuales, que fué suprimido por Real Provisión de Felipe V, dada en Madrid á 23 de Noviembre de 1733, correspondía á la parcialidad de los mareantes de Arrenegui. Hubo después dos regidores, un síndico, dos diputados y dos personeros del común.

Es de creer que los asuntos que interesaban al procomún se resolviesen antes del siglo XVI por la universidad de vecinos ó concejo abierto. Hay acuerdos de 1.° de Enero de 1487 y de años posteriores, en que se dice que el Ayuntamiento se reunía debajo del tejo que está en el cementerio de la iglesia. No hacía falta una casa consistorial, mientras era la asamblea de vecinos la que dirigía los destinos del pueblo. Al establecerse el régimen de concejo cerrado, fué preciso construir un edificio en que aquél tuviese su morada, y así, en 1527, expidió el emperador Carlos V en Burgos, á 10 de Octubre, una Cédula Real para que se impusiesen 300 ducados de sisa para la fábrica de las casas consistoriales. Al año siguiente se aumentaron hasta 86,500 reales las sisas con igual objeto. Poco duró la fábrica, y ya en 1596, sesenta y ocho años después, se hizo un pliego de condiciones para edificar otra vez.

En 1706 se trató de construir de nuevo; mas no parece que se empezó la obra hasta 1720, y aún entonces se llevó á cabo con lentitud. La cantería costó 1,150 ducados; el balcón y la veleta se pagaron en 12 de Marzo de 1732, y costaron 5,463 reales y medio; los tres escudos de piedra costaron 200 reales de plata. Se cree que las primitivas armas de Lequeitio consistían en un águila. Las que hoy — y este hoy data de varios siglos — le sirven de blasón, son reveladoras de cual fué el secreto de la prepotencia de la villa: el mar, de donde sacaron sus hijos medios de sustento, ya dedicándose á la pesca, ya á la navegación de cabotaje ó de altura. En las armas á que nos referimos, varios arponeros desde una pinaza están acometiendo á una enorme ballena, que va acompañada de un ballenato. Están timbradas por un castillo á cuyas almenas asoman dos reyes moros, y ostentan esta arrogante inscripción: *Reges debellabit horrenda cette subjecit terra marique potens Lequeitio.*

Hubo de ser proverbial en otra época la importancia marinera de la villa. El licenciado Andrés de Poza la encarece extremadamente en su libro *De la*

antigua lengua, población y comarcas de las Españas, y haciéndose eco de sus aserciones, Bernardo de Balbuena en el *Bernardo*, declara que es

Lequeitio en marineros abundante.

La cofradía de pescadores, llamada de San Pedro, data de 1381, y es digna de estudio. Así se expresa Cavanilles, hablando del modo como funcionaba esta institución á mediados del siglo XIX: «Todos los días el mayordomo toma razón del pescado que cada lancha conduce, y se deposita en la casa-escabechería, donde al anochecer se vende en pública licitación y á diferentes precios. De todas las partidas que se venden, se deduce el precio medio, y al siguiente día se paga á cada patrón el importe de lo que condujo. Para evitar amaños entre los compradores, tiene establecido la cofradía el beneficiarlo por su cuenta en circunstancias poco favorables; y si es pequeña la cantidad, lo reparten entre los individuos del gremio».

En lo antiguo hubo de tener importancia la pesca de la ballena, acerca de la cual se encuentran en los documentos de la villa noticias que se remontan á 1381. Por acuerdo de ambos cabildos se dispuso, en 11 de Septiembre del expresado año, que el producto de las lenguas de las ballenas se dividiese en tres partes, y se aplicasen dos de ellas á la reposición de muelles, y la tercera á la fábrica de la iglesia. Este acuerdo se mandó cumplir por ejecutoria del año de 1606, por la que se hizo extensivo el pago, no sólo por las ballenas que se matasen por los marineros de la villa, sino por las que en las aguas de Lequeitio matasen armadores de otros puntos. El enorme cetáceo debía de acercarse mucho á la costa, aún después de haber transcurrido el primer tercio del siglo XVI, pues en 24 de Enero de 1545 mataron una ballena delante de la isla de San Nicolás y de la Atalaya de Abajo. Doscientos años después había desaparecido por completo ese cetáceo del litoral de Vizcaya, y si los arriesgados hijos de esta costa querían ir á pescarlo, se veían precisados á marchar á lejanas aguas. Así consta que en 1740 no había marineros en Lequeitio, por haber ido á la pesca de las ballenas.

Seguramente habría otros hijos de la misma villa que surcaban el Océano, dedicados á la navegación de altura, pues no todos los lequeitianos que luchaban con las olas eran pescadores ni mucho menos. En 1550 contaba este puerto con 53 pinazas, en 1574 con 41, tripuladas con cinco á seis marineros, y en 1591 con 42 pinazas tripuladas con diez y doce marineros cada una. En donde había tan numeroso plantel de bravos nautas, no han de faltar glorias marítimas. Y en efecto, entre aquéllas de que se ufana esta villa debe recordarse la que le corresponde por haber sido un hijo suyo, según refiere una tradición persistente, el que rompió el puente de barcas de Triana, cuando la conquista de Sevilla por San Fernando. En 1450 armó Lequeitio á su costa dos naos de 200 toneles, para las guerras de Francia y Portugal. Con dos navíos y catorce pataches, sirvió á los Reyes Católicos, en 1475, para la toma de Otranto, operación de guerra con la que se alejó y destruyó la escuadra

otomana. Había marineros de Lequeitio en la escuadra de Magallanes. En 1521 y 1522 envió fuerzas y socorros á Fuenterrabía. En tiempo de Felipe II sirvió con varios buques para la conquista de Portugal. Bajeles de este puerto formaron parte de la Armada Invencible. En 1658 contribuyó Lequeitio con 101 hombres, y en 1719 socorrió por mar con víveres á la plaza de San Sebastián, sitiada por los franceses. Marineros de esta villa vizcaína tomaron parte en el combate de Trafalgar. Y en suma, siempre pelearon sus hijos con denuedo sobre las olas en defensa del pabellón que habían jurado. Ha de advertirse que los servicios que prestó Lequeitio no se limitaron á los marítimos cuando la ocasión lo exigió; pues en 1654, en tiempo de Cromwell, para guardar la costa, contribuyó la mencionada villa con 70 hombres armados con mosquete, arcabuz, frasco y frasquillo, una libra de pólvora, 24 balas ajustadas y dos libras de cuerda. En Lequeitio tuvo que guarecerse el rey Don Pedro de Castilla, cuando le asaltó en el mar una tormenta, yendo en persecución de su hermano Don Tello. En la misma villa vieron la luz de la vida Pedro Ibáñez de la Rentería, los almirantes Iñigo de Arteita y Juan Martínez Guillistegui, Nicolás Aránsolo, que peleó en 1625 en la bahía de Todos los Santos, siendo capitán de navío, y otros muchos distinguidos marinos.

Muchos de los buques tripulados por estas gentes hubieron de construirse en el mismo puerto, pues Lequeitio tenía ya astillero en el siglo XIV. Las maderas que para él se necesitaban se traían de las cercanías de Ondárroa: quisieron los de aquel pueblo imponer cierto canon á quienes se dedicaban á la extracción de esos materiales: se llevó la cuestión judicial al prestamero mayor de Vizcaya Lope García de Salazar, quien, con acuerdo de los alcaldes de fuero, pronunció sentencia en el arenal de Lequeitio, en 29 de Febrero de 1338, y absolvió á los de esta villa por las maderas que empleasen en la construcción de casas y de buques que no fuesen para revender. La mencionada sentencia la confirmó el señor de Vizcaya Juan Núñez de Lara, en Durango, á 30 de Julio del propio año.

Dicho se está que, siendo como era el mar el elemento primordial de vida para los moradores de Lequeitio, éstos no podían menos de atender con interés al puerto y procurar el mejoramiento de sus condiciones. Consta, en efecto, que ya en 1468 se construyó el muelle, que se reedificó en 1681 y 1701. Modernamente se llevaron á cabo obras de mayor importancia para lograr que, á su amparo, pudiesen anclar con más seguridad las embarcaciones.

Entre los obstáculos con que ha tropezado Lequeitio para su desenvolvimiento, no deben omitirse las riadas, los incendios y la peste.

Hubo en 1593 una inundación que causó graves daños en todo el territorio vizcaíno. El 22 de Septiembre de aquel año salieron de madre la mayor parte de los ríos del país, y mientras se inundaba Bilbao y caían sus casas, y perecía crecido número de personas, y se destruía el puente, y un barco cargado de sal varaba en medio de la villa, Ondárroa perdía su puente, y arrui-

nábanse casas en Vergara, Lequeitio veía arrebatados los puentes de Isunza, de Lea, de Gabioleta, de Martín de Sanz, de Arránguiz y Bengolea y los molinos de Arancibia, Amoroto y Olaeta.

Por lo que hace á los incendios, fué verdaderamente horroroso el de 1442, en que sólo en esta villa perecieron 300 casas, según consta de una Cédula de Don Juan II, de 6 de Mayo de 1444, por la que en vista de esta catástrofe perdonó á la villa 120,000 maravedises que adeudaba por pecho concejil. Para evitar la repetición de esa desgracia, se construyó en Arrénegui un murallón que cruzó de N. á S., con lo que se cortó el progreso de otro incendio, que se produjo en 1595, y que amenazaba producir perjuicios incalculables.

No fueron éstas, como se ha indicado ya, las únicas calamidades públicas que se opusieron á la prosperidad de la villa. Esta tuvo que sufrir también más de una vez las consecuencias de la peste, que se presentó con ímpetu asolador en 1525 y 1526. Fué aún más desastrosa la de 1547, que en los asientos de la villa se llama *la dolencia del vientre*. En 1578 hubo una epidemia que duró nueve meses, y con la cual murieron al mes de 70 á 80 personas. Trasladaron á los apestados á la isla de San Nicolás, situada á la boca del puerto, señalaron sus casas con almagre y las cerraron, buscaron médicos en Vitoria y San Sebastián, y procuraron que no decayese el espíritu de los habitantes, á juzgar por la siguiente curiosa partida que figura en los libros de la villa: «Pagué á Domingo Licona, tamborín, por lo que sirvió con el dicho oficio de tamborín, todo el tiempo de la dicha enfermedad, para que no la sintiesen tanto, ocho reales». Estuvo cercada la villa: concluyó la peste por Junio; pero hasta Septiembre no se permitió á los lequeitianos comunicarse con sus vecinos, y antes se les obligó á quemar las ropas y á purificar el aire con sahumerios y fogatas. El cólera morbo asiático hizo también grandes estragos en 1855. A él se debió que la mortalidad alcanzase aquel año un 11 por 100 de la población, pues el número de muertos fué de 367. A fines de 1918 y principios de 1919 se dejó sentir también con fuerza la epidemia gripal, que se presentó mortífera. En aquella ocasión, fué verdaderamente digna de aplauso la actividad con que las autoridades municipales adoptaron toda clase de medios para lograr atajar el mal y vencerle. No se escatimó ningún recurso para ello. Se puso especial empeño en atender á las exigencias de la higiene.

El edificio más notable que encierra Lequeitio, es, á no dudarlo, su magnífica basílica de Santa María de la Asunción, que revela la importancia que había adquirido la villa y los alientos de sus moradores cuando se decidían á acometer fábrica tan suntuosa como la de este templo.

Un docto escritor (201), á quien vamos citando con frecuencia en estas páginas, y cuyas excursiones arqueológicas han sido en alto grado fructuosas

(201) Juan José de Lecanda.

para descubrir muchas obras de arte que permanecían ignoradas en Vizcaya, ha escrito, á propósito de este magnífico templo, en uno de los capítulos de sus *Páginas de piedra:* «Lequeitio, la villa predilecta de la religiosa viuda del infante Don Juan, había presenciado en 1289 la consagración, por tres obispos, de su iglesia parroquial de Santa María, y en el siglo XV se reconstruía ésta bajo plan muy vasto y miras muy amplias y expansivas, legándonos la actual suntuosa fábrica, notablemente embellecida en nuestros días por la esplendidez y la munificencia de acaudalados bienhechores, hijos amantes de su pueblo natal». Y en otra parte, haciéndose cargo de la aserción de Juan E. Delmas, que consideraba este templo como el más perfecto edificio gótico del Señorío, dice el mismo concienzudo arqueólogo oratoriano: «Recientemente he hecho un detenido estudio de la Santa Iglesia Basílica lequeitiana, incitado por el buen sacerdote don Victoriano Erquiaga, servidor de dicha iglesia, que me avivó en mis deseos de hacerlo y que me lo facilitó mucho. Contemplé con detenimiento la amplitud, la gallardía y sobrio ornato de las tres naves, subí al *triforium* y lo paseé para contemplar desde él toda la gentileza de la nave central y examinar de cerca toda la prolija labor del magnífico retablo mayor, obra del más exuberante estilo gótico flamero ó florido; del triforio ascendí al enhiesto andén que circuye los faldones del tejado del buque central del templo; lo anduve todo, contemplando el gracioso aire de los volados contrafuertes y botareles, la decadente ornamentación de los chapiteles y antepechos, y crestería, me encaré con la exótica torre que en 1737 adicionaron al edificio, admiré, en suma, todo lo arrogante y osado de la fábrica que lo ha llevado á sufrir movimientos y desviaciones peligrosas hábilmente atajadas...»

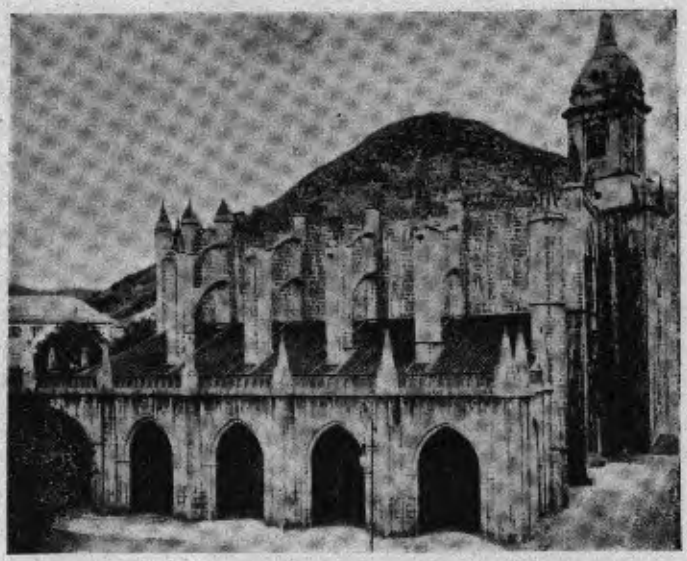

Lequeitio. — Basílica

También merecen reproducirse los siguientes párrafos del referido filipense, relativos á la imagen de Nuestra Señora de la Antigua, que se venera en el templo de que vamos hablando: «La historia religiosa de Vizcaya tiene en la basílica lequeitiana una página remarcable en la arraigada devoción á

María Santísima, que de muchos siglos atrás se ha consolidado allí, y ha sobresalido, vinculada en la venerable imagen de Nuestra Señora de la Antigua. Se dice que ante el altar dedicado á Ella se hacía una de las estaciones obligadas de la devota rogativa por aquellas caravanas de peregrinos incontables que, en interminable procesión, recorrían en la Edad Media el largo camino que separa á Roma, Compostela y Jerusalén. Se dice también que San Vicente Ferrer, en sus correrías apostólicas por toda Europa, no dejó de hacer esta importante estación señalada por la piedad de las gentes á los trashumantes y nómadas devotos, y que estableció, en su visita, la costumbre del rezo público del rosario dominicano, diariamente, ante dicha imagen. Muchos deseos tenía yo de examinarla, pues los que trataban de ella en las historias, le dan la respetabilísima antigüedad de once centurias, haciéndola procedente del siglo VII. El señor párroco me concedió la autorización para estudiarla, y la inspeccioné con mucho contentamiento mío. Al hacerlo, la impresión recibida fué la de que no envuelve en su traza y modelado nada que contraríe á la arriesgada creencia de asignarla una antigüedad muy remota. En efecto, no hay en ella ese rasgueo característico de la escultura mariana del siglo XIII, ni del XIV, ni del XV; luego es admisible asignarle mayor antigüedad. La falta de estos rasgos y fisonomía pretendidos ¿será de haberla labrada algún devoto aficionado y no haberla esculpido un escultor de profesión, ó porque, realmente, la escultura no tenía aquí, en la época que se asigna á esta imagen, dibujo ni delineamentos definidos? La efigie es ruda, rudísima, de un arte escultural enteramente embrionario: tiene unos cuarenta centímetros de alto, es sedente, con el Niño en las rodillas; el humo de los cirios y el incienso y otras causas, la fueron ennegreciendo, al cabo de los siglos, como á otras muchas coetáneas suyas, hasta ponerla completamente negra, pero, años atrás, el pintor don Antonio Lecuona encarnó de nuevo los rostros de Ella y el Niño Jesús. Está recubierta, y no seguramente desde su origen, de tela de hilo encolada, verde, flordelisada la túnica y rosado el manto, y arropada por la moda, encima de esto, con cuatro ó cinco túnicas sobrepuestas, de diferentes telas y hechuras, vestidas al desgaire, que la agobian y la abruman del todo. Como tantas otras imágenes igualmente venerables que ella, tiene aserrado ó acepillado el cráneo, despiadadamente, lo mismo que el Niño, para colocar encima esas descomunales y grotescas coronas metálicas en uso, y hállase también á falta de las manecitas, menos una del Niño, que está en actitud de bendecir. La peana ó mensulón, que la sustenta, representa un árbol, como la de tantas imágenes célebres de la Santísima Virgen. En árbol está también la de Orduña, la de Arciniega, la de Aránzazu, la de Valbanera, y la misma de Begoña dicen las crónicas que apareció en un árbol. Estas supuestas apariciones ó hallazgos verdaderos, acaso, de imágenes de María ocultas en encinas, en moreras, en espinos, etc., abren á los estudios de la iconografía cristiana un dilatado campo de investigaciones importantes. Al hacerla apa-

recerse de esa manera, ¿sería que los devotos gustaban de hallar en ello un bello motivo poético para zurcir misteriosas consejas, é interesantes leyendas é idilios místicos y cuentos campesinos de sucesos maravillosos, todo aquello, en fin, de que tan á placer se alimentaban los espíritus de los fieles en determinados siglos? O por el contrario, ¿sería una manera gráfica de representar aquella profecía sobre la venida y exaltación del Mesías, escrita con tan sublimes tonos poéticos, donde se encuentran estas palabras: «Y saldrá un renuevo del tronco de Jessé y de su raíz se elevará una flor... Y en aquel día el renuevo de la raíz de Jessé, que está puesto como señal para los pueblos, será invocado de las naciones?» (Isaías, XI, 110). Lo cierto es que en la Edad Media, y aún después, estuvo muy en boga, entre los artistas cristianos, la representación de la genealogía de Jesucristo por el árbol de Jessé más ó menos cumplidamente hecho en sus detalles, y circunstancias y complementos».

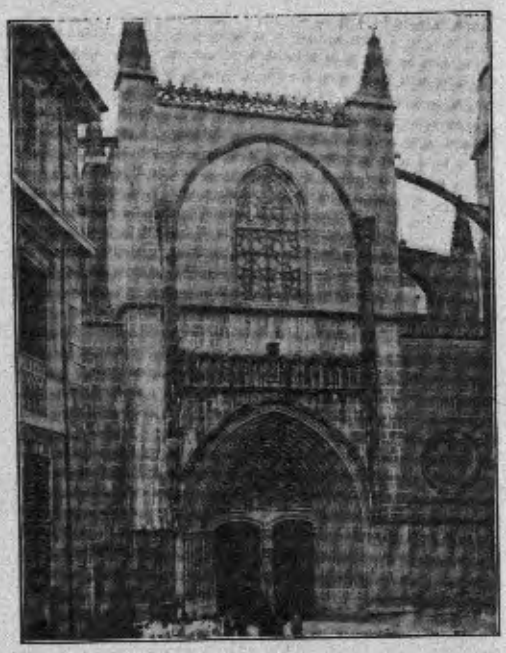

Lequeitio. — Iglesia de Santa María

Entre los objetos más notables que se conservan en el templo de Santa María de Lequeitio, hay que considerar unas laudas de bronce, á las que atribuyó Antonio Cavanilles un siglo más de antigüedad de la que realmente tienen. Acerca de ellas volvemos á ceder la palabra al señor don Juan José de Lecanda, que las estudió con detenimiento: «Son contadísimas—dice—las laudas metálicas que se conservan en las iglesias de Vizcaya. Esta circunstancia añade valor al muy notorio que ya tienen por su antigüedad y su labor artística. La iglesia basílica de Santa María de Lequeitio se precia de haber salvado, y de conservar, en buen estado, dos de ellas, importantísimas sobre todo encarecimiento, y que los museos de antigüedades las adquirirían con avidez. No sólo por sus epitafios, datos históricos de interés local, sino también por los retratos bien trazados que ostentan de personajes conspicuos de pasadas edades, son apreciables piezas de estudio para el arqueólogo y el iconógrafo. Levantadas del pavimento del templo donde se hallaban cubriendo sendas sepulturas, se pensó colocarlas en forma y lugar en que no las hollase ya más la planta del hombre ni sufriesen detrimento por el incesante pisar de los concurrentes... La plancha representa las figuras yacentes de los dos perso-

najes cuyos restos cobijaba la sepultura. Las hopas ó indumentaria que visten los dos personajes ha hecho decir á alguno que no se tomó el trabajo de leer el epitafio, que debieron pertenecer, seguramente, al estado monacal ó religioso. El fondo en que yacen las figuras representa un tapiz en que se estampan escenas de una cacería de jabalí, y la mujer tiene á sus pies un gozquecillo faldero, y él, un perro mastín, como símbolo de la fidelidad y de la vigilancia. La fecha de la plancha es de la era 1420; cuatro medallones en los cuatro ángulos ostentan las agiografías de los cuatro evangelistas, y circúndala una franja, en la que se lee, con caracteres góticos, la siguiente inscripción: AQUI YASE JOAN PERIS DE ORMAECHE DEFUNTO. QUE DIOS PERDONE. QUE FINO A-DE-EN LA ERA DE MIL ET CCCCXX AÑOS. ROGAD POR LA SO ALMA. AQUI YASE D. MARIA MARTINEZ DE CERANTA SU MUJER QUE DIOS PERDONE Q. FINO A XIII DIAS ANDADOS DE NOVIEMBRE DE LA ERA DE MIL CCCCXIX AÑOS. ROGAD POR LA SO ALMA.

»La segunda de las laudas se ha fijado en el muro de una de las naves laterales, á guisa de cuadro, en lugar obscuro y á alguna más elevación de lo conveniente, causas que motivaron el que no pudiese leer la inscripción funeraria que circuye esta pieza ánea. Una pequeña placa de latón dice así: «Pertenece á Nicolasa y á Magdalena Calletaveitia y Iguarriza».

»Son también los representados en esta lauda, esposos seguramente. La rica franja del tapiz en que simulan yacer representa los episodios de una cacería de jabalí, y la dama tiene á los pies un perrito, con collar de cascabeles, royendo una tibia, y el caballero, armado con la armadura propia de la gente de guerra de su época, tiene un león á sus pies.

»En la obra *España*, en el tomo correspondiente á las Provincias Vascongadas, escrito por don Antonio Pirala, al transcribirse las inscripciones de las laudas de Lequeitio se ha comido el transcriptor en cada una de ellas una C, que equivale á hacerlas cien años más antiguas de lo que realmente lo son, y vase más allá aún en dicha obra, afirmándose que son obra del siglo XIII. Además, hay algunas variantes entre la copia de la inscripción que yo doy y la correspondiente á ella que se estampa en dicha obra, y á esto sólo tengo que oponer que procuré copiarla con la mayor escrupulosidad que me fué posible, para que ello supliese á mi escasa competencia en achaques epigráficos».

Es de advertir que en el error que aquí señala el docto filipense, incurrió, antes que el señor Pirala, don Antonio Cavanilles, pues también éste, al transcribir las inscripciones de las laudas, suprimió una C en cada una de ellas, no sólo en los dos epitafios que contiene la primera, sino también en la única que reprodujo de la segunda, la cual, á juicio del ilustre historiador, dice así: «Aquí yace doña Mary Ibañez de Uribarren so moger finada que Dios perdone que finó a... del mes de... año de M e CCC anos. que Dios haya so alma».

Supone el antes citado señor Lecanda que estas laudas tienen seguramente la misma procedencia que su coetánea la célebre lauda del sepulcro de los Fernández de las Cortinas de la iglesia parroquial de Castro-Urdiales, que desde 1871 se guarda en el Museo Arqueológico Nacional, y se inclina á la opinión de los que las hacen originarias de Flandes ó de Alemania, en donde se trabajaba mucho y bien en esta clase de objetos de arte suntuario durante el siglo XV. Las relaciones comerciales entre los puertos del litoral cantábrico, como Lequeitio y Castro, y los puertos del Norte, eran continuas é importantes, en la época en que se cincelaron esas laudas.

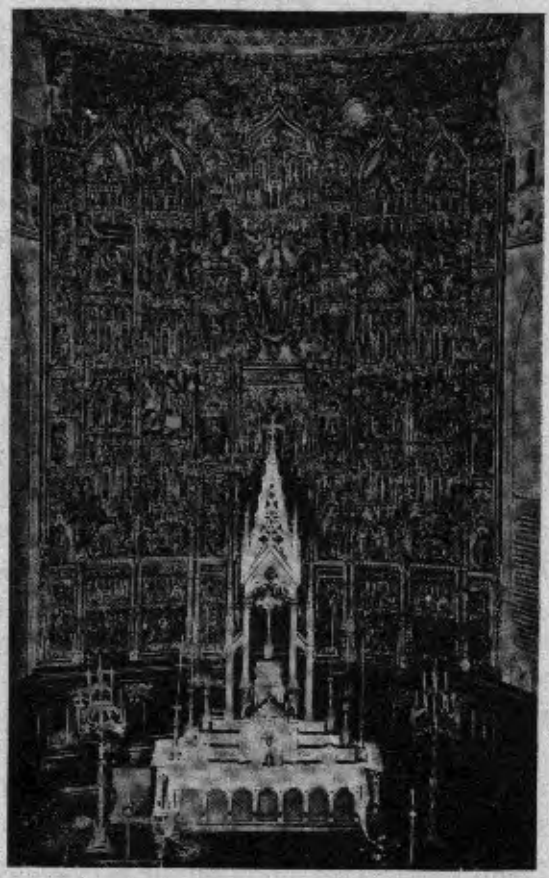

Lequeitio. — Retablo de la Basílica

Magnífico, sobre toda ponderación, es el retablo del altar mayor de la expresada basílica. Contratose su ejecución con Juan García Crial el año de 1508, pero no aparece demostrado que fuese el mismo contratista el artífice que lo labró. En otra parte hemos apuntado la sospecha de que acaso pudiera tener relación con el autor del retablo mayor de la catedral de Oviedo, obra con la cual muestra más de una semejanza el de Lequeitio. Este es de estilo gótico, y respecto de él contiene curiosas noticias una descripción de la villa, «formada el año de 1735, y adicionada con notas en el de 1796, por Juan Ramón de Iturriza». «El retablo mayor dorado—dice—es de obra gótica filigranada en la parte superior. En medio está Nuestra Señora de la Asunción, y en todos los demás nichos multiplicidad de bultos que representan diferentes pasos, desde el Nacimiento de Nuestro Señor hasta su Resurrección, y otros de Nuestra Señora. Todas sus columnas por ambas partes están llenas de Santos de la primitiva Iglesia, y de Patriarcas y Profetas: es de la misma calidad, y mejor que el de la Santa iglesia patriarcal de la Ciudad de Sevilla, y como el celebrado de la Capilla Real de los Señores Reyes Católicos en Granada: es de inmemorial (202); así

(202) No está en lo cierto el autor de la descripción, pues el retablo, como ya hemos dicho, data de 1508.

con el tiempo se ha deslucido mucho, y se le han caído algunas piezas de lo filigranado, y tiene gran necesidad de limpiar y componerle».

Entre los objetos que vió don Juan José de Lecanda en una trastera llamole la atención una muy bella imagen de María Santísima, sedente, dorada, la cual, en su turgente torso, y en el plegado de sus paños, denuncia claramente el Renacimiento naciente, en las postrimerías de la edad ojival. Esta imagen, con un tablero de altos relieves que se conserva en la capilla de la Vera Cruz, pertenecieron á un retablo que debió de ser una gran obra escultórica del siglo XV, y que sirvió á la capilla de San Gregorio, que se derribó para agrandar el pórtico adyacente al templo.

La sacristía de Santa María la construyeron los maestros canteros Juan Cortabitarte y Fernando de Urquiza en 1570.

Además de esta hermosa basílica parroquial, y de la iglesia del convento de Dominicas, de cuya fundación y reedificación se ha dado noticia al hablar del desenvolvimiento histórico de Lequeitio, hay en esta villa una iglesia que se llama de la Compañía, por haber pertenecido á la institución religiosa fundada por San Ignacio de Loyola, que tenía allí un colegio en que se enseñaban primeras letras y latinidad. La iglesia es muy semejante á las que construyeron los Padres Jesuítas á fines del siglo XVI y principios del XVII. Los ingleses la quemaron en 1812; sirvió de cuartel, y estaba en la más deplorable situación. Pero los señores de Uribarren, cuya memoria ha de ser bendecida por todo lequeitiano, proveyeron á todo cuanto fué preciso para la restauración de este templo. Se renovaron las imágenes de los santos, se compraron ricos vasos, magníficos ornamentos, y una lámpara y un órgano melodium que ganó el premio en la Exposición de París el año 1855. Buscaron para organista al profesor don Juan M.ª Altuna, que había colaborado con Iparraguirre en la composición del *Gernikako arbola*. Se trajo de París una imagen de talla de Nuestra Señora de las Victorias, igual en tamaño á la que se venera en la iglesia de Petits-Pères, en aquella capital, y bendecida por la trémula mano del piadoso abate Desgenettes. «Parece que la Señora quería venir á este pueblo, dijo un día la fundadora á don Antonio Cavanilles. Todas las imágenes parecieron, sólo faltaba la de la Virgen. El nicho parece hecho para su medida».

No se limitaron á la restauración de esta iglesia los esfuerzos de los señores de Uribarren en pro de Lequeitio. Fundaron instituciones de enseñanza y de beneficencia, favorecieron espléndidamente á la clase pescadora, costearon las obras de traída de aguas á la villa, construyeron un muelle, y emprendieron la edificación de un palacio, en que se hospedaba Doña Isabel II, cuando al estallar en Septiembre de 1868 la revolución que la destronó, se trasladó á San Sebastián, para desde allí emigrar á Francia.

Hemos dicho que una de las obras que costearon estos espléndidos bien-

hechores de Lequeitio, fué la de la traída de aguas. En lo antiguo venían éstas de Tramacaldi, punto distante media legua de la población. Ya en 26 de Marzo de 1531, en la visita del corregidor Diego de Vargas, se increpa la incuria de los habitantes por haber dejado perder las aguas, y se manda hacer un pilón ó abrevadero frente á la Cruz de la Puerta Vieja. En 1532 se compraron en Inglaterra tubos de plomo; se renovaron en 1549 y 1550. En 1608 ya las aguas no llegaban, y se acordó sustituirlos con tubos de barro. En 1801, á costa de la cofradía, y por dirección de un inglés, se formó la cañería con troncos de haya horadados. Se perdió pronto. El señor don José Javier de Uribarren, queriendo hacer otro beneficio más al pueblo, mandó que á su costa se condujesen las aguas de Tramacaldi en tubos de hierro colado. El día 1.° de Septiembre de 1857 llegaron las aguas á las puertas de la villa.

La tumba de mármol de este gran bienhechor de Lequeitio y de su angelical esposa doña Jesusa Aguirrebengoa de Uribarren está en la iglesia de la Compañía, que, gracias á ellos, se restauró.

También el hospital fué dotado y favorecido por los señores de Uribarren, y por sus deudos y continuadores los señores de Abaroa. El primitivo databa de tiempos muy remotos, pues había freilas para su servicio en 1576.

Lequeitio, cuyos ayuntamientos son dignos de elogio por el celo con que atienden al sostenimiento de las instituciones fundadas por los bienhechores antes recordados, y al desarrollo de cuanto conduzca á la prosperidad de la villa, se distingue por el esmero de los servicios públicos. Tiene, además de las escuelas de primeras letras, una de náutica y otra de artes y oficios, y una preceptoría de latinidad.

La principal industria de que viven sus moradores, es la pesca y sus derivados. No parece que aquélla vaya en aumento, así es que á pesar de los esfuerzos de algunos fabricantes de salazón y conservas, la villa no prospera lo que sería de desear, á lo cual contribuye seguramente el haber quedado separada de las líneas férreas que favorecen á otros puertos que cuentan con este medio de comunicación. Tiene una línea diaria de automóviles que va á Bilbao y vuelve directamente de la misma villa; y otra línea, también de automóviles, que enlaza á Lequeitio con la estación de ferrocarril de Guernica. Es una de las villas más lindas y pulcras del litoral cantábrico; pero á pesar de ello, esa falta de vías rápidas de comunicación hace que tampoco la industria del turismo produzca los rendimientos que pudieran y debieran esperarse, pues la colonia veraniega no aumenta en número.

Los lequeitianos, no obstante ser hijos del litoral y obtener del mar los medios principales de sustento, se muestran aficionados al cultivo de la tierra. Una de las producciones más antiguas de este término municipal es la uva. De ella, que se criaba entre las grietas de los peñascales, se sacaba el chacolí. Perdióse la vid en la última década del siglo XIX, por la invasión de la filoxera; pero en la actualidad procede á su replantación, con celo digno de imi-

tarse, el distinguido propietario don Fausto Ibáñez de Aldecoa, que ha logrado elaborar con esmero un chacolí que con la marca de *Ichas-gaña*, obtiene cada vez mayor y más merecida aceptación.

Hijos ilustres.—Pedro Ibáñez de la Rentería, Iñigo de Arteita, Juan Martínez Guillestegui y Nicolás Aránsolo, marineros cuyos nombres se han evocado ya.

Arancibia, obispo que fué en América.

José Javier de Uribarren, que después de haber estudiado en Lequeitio y Bilbao, salió joven para Méjico, en donde llegó á ser gerente de la casa de comercio del señor Aguirrebengoa, con cuya hija se casó. Estableciose después en Burdeos y París, y su casa de comercio llegó á ser conocida y respetada en toda Europa por su arraigo y su moralidad. Los beneficios que dispensó á su villa natal fueron muchos y valiosos, y su nombre fué bendecido con razón por todos los hijos de la villa, que encontraban en él un protector generoso é incansable.

Ignacio de Loperena, que falleció á los 16 años el 25 de Agosto de 1762, en el Seminario de Nobles de Calatayud, y cuya vida fué escrita por el P. Agustín, de la Compañía de Jesús.

Bibliografía.—Antonio Cavanilles: *Lequeitio en 1857* (Madrid, imp. de J. Martín Alegría, 1858).—*Cuaderno de estatutos del Cabildo de la Iglesia de la villa de Lequeitio* (1487), manuscrito en la Biblioteca Nacional, c. 142.—Carmelo de Echegaray: *La iglesia de Santa María de Lequeitio*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. II, cuad. 3.º, pág. 15 (1910).—Antonio de Trueba: *El nombre de Lequeitio*, en *El Noticiero Bilbaino* (1880).—Carlos de la Plaza y Salazar: *Las Villas y Ciudad. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. I, cap. VII. Bilbao, 1899).—Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Lequeitio. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. II, cap. IX. Bilbao, 1899).—L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne*. París, 1878. (Véase el capítulo VIII, que lleva este epígrafe: *L'arbre de Guernica. La manoir d'Arteaga. Autres ports de la côte. Fermiers et propriétaires. Vieilles villes et vieux châteaux).*—Pedro de Lemonauria: *Lequeitio*, en *Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas* (Bilbao, imp. de Adolfo Depont, 1846).—E. Tormo: *Lequeitio: Recuerdos de una excursión*, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XVIII, pág. 50 (Madrid).—Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya. (VIII. Iglesias de Santa María de la Atalaya de Bermeo, de Lequeitio, de Guernica, de Valmaseda, de Elorrio y Santiago de Bilbao y la imperial de San Francisco*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 14 de Marzo de 1898. *XXVI. Iglesias de Guernica, Lequeitio, Santiago de Bilbao. Iglesia y torre de Begoña*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 2 de Octubre de 1899. *XXVII. Bandeja de Lejona. Laudas de Lequeitio*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 9 de Octubre de 1899. *XXVIII. Laudas de Lequeitio. Vírgenes y objetos artísticos en la iglesia de Lequeitio*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 23 de Octubre de 1899).—José Amador de los Ríos: *Estudios monumentales y arqueológicos. Las Provincias Vascongadas*, en *Revista de España*, núm. 87 (10 de Octubre de 1871).

Mallavia

Esta anteiglesia, de la merindad de Durango, linda, al N., con Cenarruza; al E. con Jemein y Echevarría, al S. con Ermua y Bérriz y al O. con esta última anteiglesia.

Su población era, en 1860, de 1,044 almas; en 1910 de 1,054 habitantes de hecho y 1,081 de derecho, repartidos en 170 edificios ó albergues.

Su extenso término está atravesado por dos arroyos que, despeñándose de la sierra de Oiz, van á reunirse en las inmediaciones de Ermua. En su jurisdicción se encuentra el monte Urco, de 797 metros de altura.

Una carretera le comunica por un extremo con la general de Bilbao á Guipúzcoa, y por el otro con Marquina.

Tiene dos parroquias: una dedicada á Santa María, levantada en un recuesto y lado meridional de las casas de Mallea, y otra á San Adrián, en el barrio de Guerena.

Existen en su extenso término municipal trece ermitas, dos dedicadas á San Miguel, dos al Angel de la Guarda, dos á San José y las demás á Nuestra Señora de la Esperanza, San Pedro, San Torcaz, San Juan Bautista, San Martín Obispo y San Antonio de Padua.

Mallavia. — Vista general

Mallavia es uno de los pueblos más ricos del país y sus habitantes son muy trabajadores y económicos. Los campos les producen muy buenas cosechas de trigo, reputado como el mejor de Vizcaya, maíz, nabos y alubias, y sus montes, llenos de bosque y de feraces yerbas, mucho carbón y pastos para el ganado, con el que hacen gran tráfico.

Bibliografía. — Antonio de Trueba: *El estudiante de Mallabia*, en *El Noticiero Bilbaino* (1884).

Mendeja

Pertenece esta anteiglesia á la merindad de Busturia. Linda, al N., con el mar; al S. con Amoroto, al E. con Berriatúa y Ondárroa y al O. con Lequeitio. Además de su anteiglesia de San Pedro de Mendeja ó Celaya, situada

Clisé de Carlos Solano

Mendeja. — Cruz cerca de la iglesia parroquial

sobre una eminencia (de donde le viene su nombre de *Mendeja* ó montecillo), tiene los barrios de Iturrate, Leaqui y Licona.

Fué su población, en 1860, de 336 almas; en 1910 ascendió á 410 habitantes de hecho y 444 de derecho, distribuídos en 103 albergues ó edificios.

Por su término atraviesan dos carreteras que le comunican con Lequeitio por un lado, y con Ondárroa y Marquina por otro.

Tiene dos fuentes públicas, con un caudal aproximado de cinco litros por fuente y minuto.

Su parroquia de San Pedro era aneja y fué desmembrada de la de Lequeitio.

Tiene una ermita dedicada á Santa Lucía.

Existieron las casas solares de los Liconas y los Mendexas.

Sus tierras rinden muy poca producción.

Murélaga

Esta anteiglesia, de la merindad de Busturia, linda, al E., con Amoroto; al S. con Cenarruza, al O. con Arrazúa y Mendata y al N. con Navárniz.

No hay grupo alguno que lleve el nombre de Murélaga, sino que el municipio se forma con el lugar de Aulestia y los barrios de Malax, Narea, Urriola y Zubero.

Su población era de 1,419 almas en 1860, y en 1910 constaba de 1,159 habitantes de hecho y 1,291 de derecho, ocupando en junto 261 edificios.

La casa-torre de Aulestia da nombre al lugar, formado por una calle con muy buenas casas y algunas tiendas, que se conceptúa cabeza del municipio, desde que á él se trasladó, en 1585, la iglesia parroquial de San Juan Bautista, que estaba en Murélaga. Su edificación se terminó en 1640. Hállase al centro de la barriada, al lado izquierdo del río, y tiene torre terminada á mediados del siglo XIX.

Existen en su jurisdicción diez ermitas: la de San Juan Bautista en Murélaga, que sirvió de parroquia durante el tiempo que se construyó la de San Juan; la de San Esteban, Jesús Crucificado, Santa Eufemia en Achgaray, San Martín en Malax, San Lorenzo en Zubero, San Vicente en Navea, Santa María Magdalena en Urriola, San Antonio en Albinacorta y Santiago en Lequerica, ésta en jurisdicción temporal de la república de Navárniz.

Tiene este término excelentes pastos para ganado vacuno, montazgos, canteras de mármol colorado y gris, yerbas medicinales y fuentes de aguas delgadas y salutíferas, sobre todo la sulfurosa termal de Tellería, cuyas virtudes están reconocidas dentro y fuera del país, y de la cual hace mención Jovellanos en sus *Diarios*. Hay en su centro una hondonada con piezas de

sembradío, circuída de dos elevados peñascales y varios montes, bañada por dos ríos que nacen en la sierra de Oiz y heredades de Santa Lucía de Garay de Guerrica, los cuales van á unirse en la proximidad del puente de Ibacax para desembocar cerca de la isla de San Nicolás de Lequeitio, de donde dista Murélaga dos leguas.

Entre las casas solariegas de Murélaga debemos mencionar la de Aulestia, que procede de la antiquísima de Andramendi de Mujica, á cuyo dueño don Sancho Ortiz de Aulestia, como rico-home de Vizcaya, se le ve confirmando escrituras en el año de 1053. Fué incendiada en 1451 por la hermandad de Vizcaya, porque en ella se acogían los acotados malhechores, pero la reedificó más tarde Pedro Ibáñez de Aulestia, cuya familia tenía en el presbiterio de la parroquia sepultura preeminente. Vienen enseguida la de Ibacax, las de Guardiola y Matanzas, la de Ibárrola-mayor, fundada por don Juan Ochoa de Olaeta, de Mendata, en 1404; las de Espilla, Arránguiz, Soloaga y muchas más, unas que han desaparecido y otras que todavía subsisten.

Es célebre el paraje llamado Ilundona, á orillas del río, entre Murélaga y el puente de Zubibarriaga.

Producen sus tierras trigo y maíz, alubias, hortalizas, nabos, frutas y bastante lino. Sus montes rinden buenos pastos y arbolado.

Hijos ilustres.—Juan Ibáñez de Aulestia y Mendirichaga, general de mar, quien en 1540 prendió al corsario Karamani en compañía de Bernardino de Mendoza, distinguiéndose también en el combate de Lepanto.

Julián Romero de Ibárrola, maestre de campo.

Espilla, capitán en las guerras de Flandes, donde se distinguió.

Antonio de Soloaga, obispo de Ceuta y arzobispo de Lima en 1711.

Martín de Basabe, escultor notable de fines del siglo XVI y principios del XVII. Eran suyas varias de las efigies que había en el retablo antiguo de la iglesia de San Salvador de Guetaria, y en el de la parroquia de San Antonio Abad de Bilbao.

Ondárroa

Perteneció esta villa á la merindad de Busturia, como fundada en término de Berriatúa. Linda, al E., S. y O., con Berriatúa, y al N. con el mar. Además del cuerpo principal de la villa tiene el barrio de Rentería.

Su población fué, en 1860, de 2,123 almas; elevándose, en 1910, á 4,127 habitantes de hecho y 4,374 de derecho, distribuídos en 290 edificios.

Buenas carreteras la unen con Lequeitio, Motrico y Marquina, y cuenta con servicio diario de automóvil.

El terreno es muy escabroso; la misma villa se halla emplazada en la vertiente del monte, junto al mar, en la desembocadura de la ría de su nombre, y sus casas forman gradería desde el muelle, siendo sus cuatro antiguas calles angostas y pendientes.

Sobre su playa arenosa fué construída la iglesia parroquial, dedicada á Santa María, en 1462, siendo aun hoy construcción original que llama la atención del viajero, pues se destaca en primer término del resto del pueblo. Es gótica, carece de torre, pues dejó de terminarse, y la circuye un atrio en forma de balcón, que ofrece buenos puntos de vista sobre el mar, ya que sus cimientos son de extraordinaria altura.

Es muy interesante, y á nuestro juicio merece reproducirse la descripción de la referida iglesia, hecha por el docto arqueólogo don Juan José de Lecanda en sus *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya*. Dice así: «La túmida y escabrosa estribación de la montaña en que se asienta el pueblo, termina, sobre las arenas de una ensenada, en una gran plataforma que la constituye una robusta é ingente mole de fábrica que ofrece amplísimo basamento á la iglesia parroquial, emplazada sobre la misma, al nivel de los tejados de las casas de cuatro pisos de elevación, á ella circundantes. Dicha mole, construída de sillarejos, formando grandes arcadas que hacen de estribos ó contrafuertes á la montaña, por su atrevida estructura, y sus soberanas proporciones y su construcción peculiar, diríase que era obra de los romanos, si no se supiese que se erigió el siglo XV para edificar sobre ella una iglesia capaz que sirviese de parroquia á la nueva villa, y para desmentir también, sin duda, dice un escritor, lo admitido comunmente como axiomático de que nada sólido puede edificarse sobre arena. No; firme roca le presta eficacísimo asiento. La iglesia, al asentarse sobre aquel monumental basamento, dejó practicable á su alrededor una azotea ó galería externa, desde donde se ofrecen á la vista, como de enhiesto mirador, agradables perspectivas y entretenidos pasatiempos. La iglesia se compone de tres espaciosas naves, construídas en 1750. Su interior estructura ofrece aspecto insípido, anodino y sin carácter; al exterior, con sus ornamentadas ventanas ojivales, pináculos, chapiteles, gárgolas y crestería de la decadencia del gótico estilo, revela claramente la época en que se erigió. Sobre la puerta lateral se ostenta el escudo de los castillos y leones, sin el escusón central, como es consiguiente, ni el apéndice ó cuartel de la granada, esto es, el primitivo escudo heráldico de España. En el frente del templo, en el vestíbulo que había de ser basamento de una gran torre-campanario, se ha construído en este siglo un cuerpo de edificio de arquitectura neoclásica, con una portada elegante de estilo toscano, y ostentando el escudo heráldico de la villa, que fué edificado para casa comunal, y hoy sirve de escuelas municipales».

Posee esta iglesia de Santa María de Ondárroa una preciosa custodia de estilo ojival.

Fué la primera de sus parroquias la vieja iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, situada en paraje costanero y separada de la villa.

La torre de Licona es edificio notable por su vetustez y recuerdos históricos. Hállase en estado de ruina dentro del pueblo, sobre la ría y junto al

Clisé de Armengou

Ondárroa. — Vista parcial de la villa

camino de Marquina. Se dice que en ella nació doña Marina Saenz de Licona, madre de San Ignacio de Loyola.

Los de esta villa son marineros de rancio abolengo; sus bogadores tienen fama general en toda la costa. Para la limpieza del pescado se cuenta con un lavadero abundante en agua. Se trae ésta del vecino monte, desde donde es conducida por medio de una tubería de hierro que desemboca en un ancho pilón. Hay llaves colocadas *ad hoc* para, por medio de ellas, desalojar el agua en cuanto empieza á ensuciarse. Se arroja la pesca en este pilón, y sale perfectamente limpia, y en condiciones de ser trasportada, ya al interior de la península, ya á Bilbao, ya á los pueblos inmediatos. Otra parte del agua se utiliza para el escabeche, que se prepara en un edificio próximo al lavadero, y da ocupación á no escaso número de personas.

Ondárroa, ó sea, á juicio de algunos, *Ondar-ahua*, significa en vascuence «boca de arena», con alusión á la que se acumula á la entrada del puerto y cerca de la villa. Como puerto de baños, su playa se ha visto frecuentada en el verano.

Historia. — La villa de Ondárroa obtuvo privilegio de tal, en 28 de Septiembre de 1327, de doña María Díaz de Haro *la Buena*. Don Juan Núñez de Lara y su mujer doña María Díaz de Haro confirmaron ese privilegio en 1335, otorgándole además derecho de prebostada por diez años para que la cercasen de muros. La villa se pobló en terreno de la anteiglesia de Berriatúa.

Hijos ilustres.—Martín García de Licona, diplomático á quien se confió, en 1454, el arreglo de las cuestiones entre Francia y España por las pesquerías del río Bidasoa. Casó con doña Margarita de Balda y tuvo á doña Marina Sánchez de Licona, madre de San Ignacio de Loyola.

Rodrigo y Diego de Guilléstegui, generales de la armada del Sud en el primer tercio del siglo XVII.

Bibliografía. — Carlos de la Plaza y Salazar: *Las Villas y Ciudad. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. I, cap. VII. Bilbao, 1899). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Ondárroa. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. II, cap. X. Bilbao, 1899). — L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne*. París, 1878. (Véase el capítulo VIII, que lleva este epígrafe: *L'arbre de Guernica. La manoir d'Arteaga. Autres ports de la côte. Fermiers et propriétaires. Vieilles villes et vieux châteaux)*. — P. Gabriel de Henao: *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, nueva edición. Tolosa, imp. de E. López. *(Libro III. Capítulo XLI. Descripción de la Muy Noble y Muy Leal Villa de Ondárroa, de donde es originario San Ignacio de Loyola, por su abuelo materno. Libro de la genealogía de San Ignacio de Loyola. Capítulo XIX. Linage paterno de doña Marina Saenz de Licona y Balda, madre de San Ignacio. Citas y Notas)*. — Pedro de Lemonauria: *Ondárroa*, en *Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas* (Bilbao, imp. de Adolfo Depont, 1846). — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya. (XXX. Ondárroa*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 13 de Noviembre de 1899).

Zaldua ó Zaldíbar

Pertenece esta anteiglesia á la merindad de Durango. Linda: al E. con Elgueta (Guipúzcoa), al S. con Elorrio y Abadiano, al O. con Abadiano y Bérriz y al N. con Bérriz y Mallavia.

Comprende su término, además de la anteiglesia, los barrios de Eizaga, Gázaga, Goyerri y Urizar.

Constaba su población, en 1860, de 655 almas, y en 1910 de 751 habitantes de hecho y 747 de derecho, que ocupan 129 edificios ó albergues, esparcidos por los cerros y vega, pero algo más apiñados en torno de la iglesia parroquial.

Tiene Zaldua antiguos solares: en primera línea está la torre de Zaldíbar, el solar de Zalduegui, el de Aguirresacona, Aguirrebeitia y otros.

Se halla la iglesia parroquial bajo la advocación de San Andrés Apóstol; y fué fundada en el siglo XIII en el plano de la colina de Zalduegui, reedificada en los siglos XVI y XVIII y desmembrada de la de San Juan de Bérriz. Tiene atrio de frente y en los costados, y torre edificada en 1778.

Existen, además, cuatro ermitas dedicadas á Santiago en Laza, á San Martín en Zaldíbar, á San Lorenzo en Urizar y á Santa Marina, á las que asiste en rogativá el vecindario el día de cada titular.

En su vega se cosecha maíz, trigo, alubias, lino y frutas, y sus montes están poblados de manzanos, castaños, robles, hayas y de muchos pastos para el ganado. Cerca del Calvario posee una mina de yeso.

Pasa por su término el ferrocarril de Bilbao á San Sebastián.

Lo que da más nombradía á esta anteiglesia es el establecimiento de baños de Zaldíbar, tan conocido por los numerosos agüistas que concurren á él en la época veraniega. El manantial es de aguas sulfurosas y magnésicas, y sus propiedades, así como la descripción del establecimiento, pueden verse en otro lugar de este mismo tomo.

Bibliografía. — *Gran establecimiento balneario de Zaldíbar, en la provincia de Vizcaya. Breve reseña de las aguas sulfurosas alcalinas y de sus propiedades medicinales* (Bilbao: imp., lib. y lit. de Juan E. Delmas, 1869). — *Disertación y análisis químico de las aguas sulfuro-salinas de la anteiglesia de Zaldua* (Bilbao, imp. de la viuda de Delmas, 1865). — *Breve reseña del establecimiento balneario de Zaldíbar, en la provincia de Vizcaya, y de las propiedades medicinales y análisis de sus aguas por los doctores D. Luis M.ª de Aguilera y D. Manuel Sáenz Díez* (Madrid, 1880). — José Goicoa: *Torre de Zaldíbar. Vista y apuntes*, en *Euskal-Erria* de San Sebastián, t. IV, pág. 105. — Antonio de Trueba: *La leyenda de Zaldíbar*, en *El Noticiero Bilbaíno* (1882). — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya (VII. Cruz de Crutziaga de Durango y Santa María de Galdácano. La cultura contemporánea de Bilbao, por Unamuno. Palabras de Delmas acerca de la cruz de Crutziaga. San Andrés de Zaldua*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 28 de Febrero de 1898).

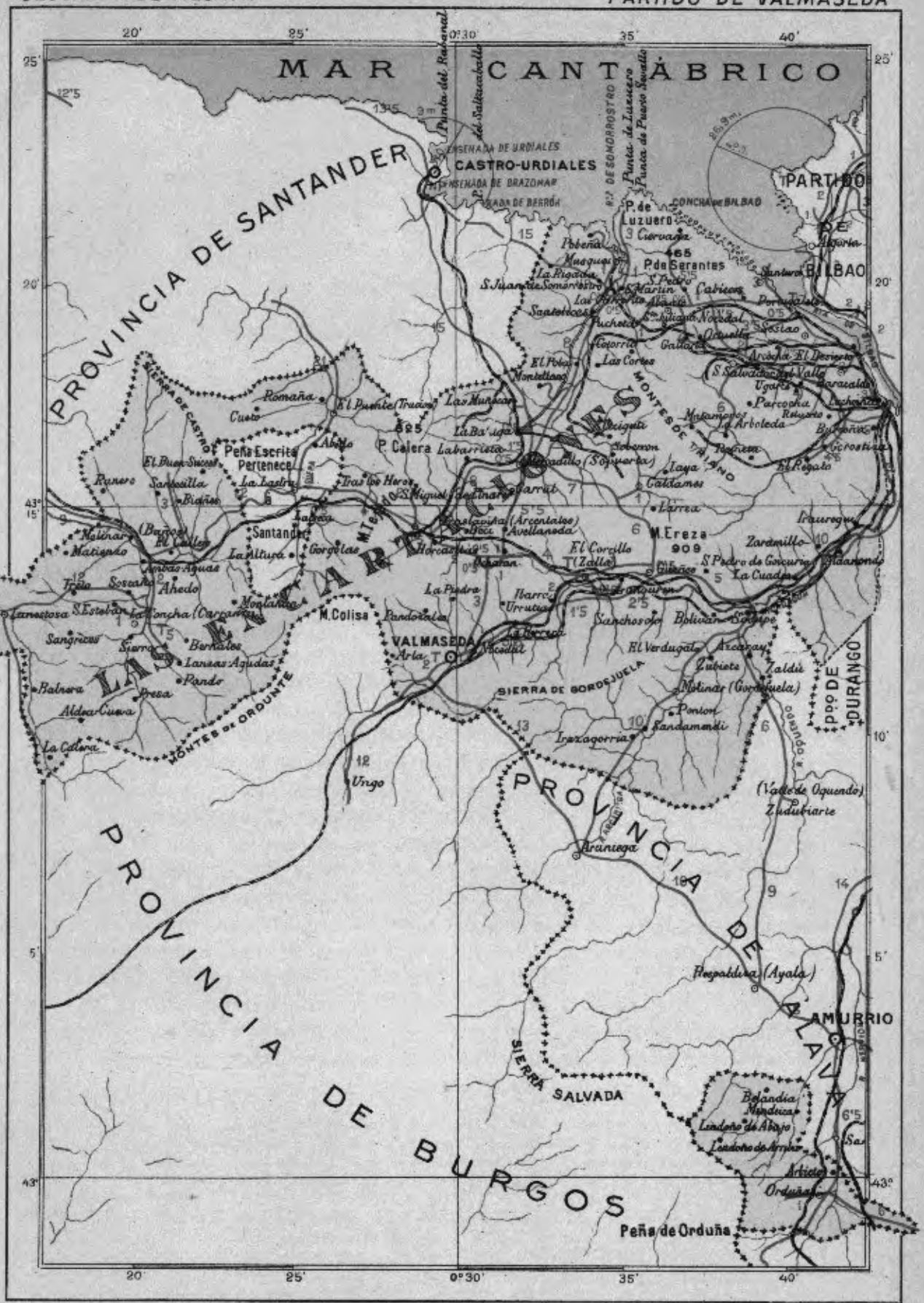
MAR CANTÁBRICO
PROVINCIA DE SANTANDER
CASTRO-URDIALES
ENSENADA DE URDIALES
ENSENADA DE BRAZOMAR
PLAYA DE BERRÓN
Punta del Rabanal
Punta del Salitrecable
Punta de Lucero
Punta de Puerto Seguro
P.de Luzuero
CONCHA de BALBAO
PARTIDO DE BILBAO
Pdo Serantes
Santurce
Algorta
Las Arenas
Getxo
Neguri
Las Cortes
Romaña
El Puente
Trucios
Las Muñecas
Peña Escrita Pertenece
P. Calera
Labarrieta
Sobrón
Sojuerta
Laya
Caldames
Larrea
Zaramillo
Iraureguy
Gorostiza
El Regato
Parcoma
Arboleda
Mamariga
Pedreña
Santoña
Ranero
Santoña
Bilbao
Santander
Molinar (Barrio)
El Castillo
Matienzo
La Altura
Gorgolas
Hoz
Avellaneda
Hoz
Ahedo
Monlabino
Lamestosa
S.Esteban
La Concha (Carranza)
Sangrecus
Sierra
Berrales
Lanzas Agudas
Pando
Balnera
Presa
Aldea Cuera
La Calera
MONTES DE ORDUNTE
M.Colisa
Pandoleja
VALMASEDA
Arla
Vocadal
La Piedra
Urrutua
Sanchos de Bolivar
Solope
El Verdugal
Arcentales
Zubiete
Zaldú
Molinar (Gordejuela)
SIERRA DE GORDEJUELA
Ponton
Sandamendi
Irazagorria
Urgo
Arcentales
Zudubiarte
Arcinuega
Respaldiza (Ayala)
AMURRIO
SIERRA SALVADA
Belandia
Mendiza
Landeto de Abajo
Landeto de Arriba
Arbiete
Orduña
Peña de Orduña
PROVINCIA DE BURGOS
PROVINCIA DE ALAVA
P.to DE DURANGO
MONTES DE TRIANO
SIERRA DE CASTRO
Peña Escrita
El Buen Suceso
Santecilla
Biáno
Las Lastras
Tres de Heros
S.Miguel
Santinar
Barrut
Ibarra
Ibarra
Ibarra

XIX

Partido judicial de Valmaseda

El partido judicial de Valmaseda comprende todo el territorio de las Encartaciones, algunos pueblos de la merindad de Uribe, la ciudad de Orduña y el valle de Mena, que políticamente pertenece á Burgos, y en lo eclesiástico á Santander, pero que en todo el curso de la historia ha tenido mucha y continua relación con la villa que actualmente es capital de este partido (203), y aún hoy mantiene trato activo, no sólo con la misma, sino también con Bilbao. A ello contribuyen, no sólo la proximidad, sino los medios de comunicación con que cuenta el valle de Mena, que por ferrocarril está unido directamente con la opulenta villa del Nervión.

Las Encartaciones, que forman el núcleo más importante de este partido, no se agregaron definitivamente al Señorío de Vizcaya hasta fines del siglo XIV. Pero aún después de su incorporación conservaron sus leyes especiales, y como ya se advirtió en uno de los capítulos precedentes, tenían un teniente de Corregidor en Avellaneda.

El fuero de uso y costumbre por que se regían los encartados, se redujo á escritura en 1394, durante el corregimiento del doctor Gonzalo Moro. Se componía de cuarenta y cinco leyes, que fueron aprobadas por los Señores de Vizcaya y confirmadas por los Reyes Católicos en 1473 y 1476. Se reformaron en el corregimiento de don Francisco Pérez de Vargas el año de 1503.

El partido judicial de Valmaseda confina, al N., con el mar Cantábrico; al E. con el partido judicial de Bilbao (Centro y Ensanche), y con Alava; al S. con Alava y con la provincia de Burgos, y al O. con esta misma provincia y con la de Santander. La ciudad de Orduña, que pertenece á este partido

---

(203) Véase la *Noticia del Noble y Real Valle de Mena, provincia de Cantabria* (Anónimo). Publícala á sus expensas, con un prólogo, notas y varios apéndices, Julián de San Pelayo, de las Reales Academias de la Historia y Sevillana de Buenas Letras, y Vocal Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos de Vizcaya, y una carta introducción de don Miguel Mir, de la Real Academia Española (Sevilla, Imp. de E. Rasco, Bustos Tavera, 1, 1892).

judicial, pero que está separada de todos los demás pueblos que lo constituyen, tiene por límites: al N. y E. la provincia de Alava, y al S. y O. la de Burgos.

Forman el partido judicial de Valmaseda los ayuntamientos siguientes: Abanto y Ciérvana, Arcentales, Baracaldo, Carranza, Galdames, Gordejuela, Güeñes, Lanestosa, Musques, Orduña, Portugalete, San Salvador del Valle, Santurce Antiguo, Santurce-Ortuella, Sestao, Sopuerta, Trucíos, Valmaseda y Zalla.

Valmaseda

Esta villa linda: al E. con Gordejuela; al S. con el valle de Mena (provincia de Burgos); al O. con el propio valle y Carranza; al N. con Carranza y Arcentales.

Su población fué, en 1860, de 2,412 almas; y en 1910, de 3,528 habitantes de hecho y 3,562 de derecho, que viven distribuídos en 424 albergues ó edificios.

La villa tiene una planta muy regular: fórmanla cuatro calles paralelas entre sí y con el río, cortadas perpendicularmente por otras tres mucho más angostas que la dividen en cuadros ó rectángulos bastante bien proporcionados. En lo antiguo correspondían á estas cuatro calles otros tantos portales, dos al S. y dos al N., abiertos en sus murallas, y otros dos al río, además de la salida por el Puente Viejo, que se enlazaba con el antiguo camino y sobre el cual se levanta todavía una torrecilla. Fundada la villa sobre un angosto paso entre la orilla izquierda del Cadagua y el lado menor de la base de una pirámide irregular y truncada de poco fácil acceso, y apartada de los montes más altos, que de no muy lejos la dominan por los profundos barrancos abiertos por los arroyos Salecillo y Abedular, que confluyen con el río, coronaba la cima de la pirámide, hasta la guerra civil, un antiguo castillo con su foso y barbacana, y de sus flancos partían las murallas, que ciñendo á la villa por entre los arroyos y el río, servían, á la par que para la defensa de sus habitantes, para contener las frecuentes avenidas de aquéllos. A la extremidad de las calles por el lado del N. está situada su Plaza Mayor y sobre ella la casa del Ayuntamiento, con anchos portales, y la iglesia de San Severino; y por el lado S. de las calles, la Plaza de los Fueros, y en ella, un retoño del árbol de Guernica, una artística fuente pública y dos conventos: uno de Misioneros del Corazón de María y otro de Hijas de la Cruz.

Confluyen en el término de Valmaseda cuatro importantes carreteras, y tiene dos estaciones de ferrocarril: una, que es término de la llamada línea del Cadagua, y otra, en la línea de Bilbao á la Robla. Esta última empresa

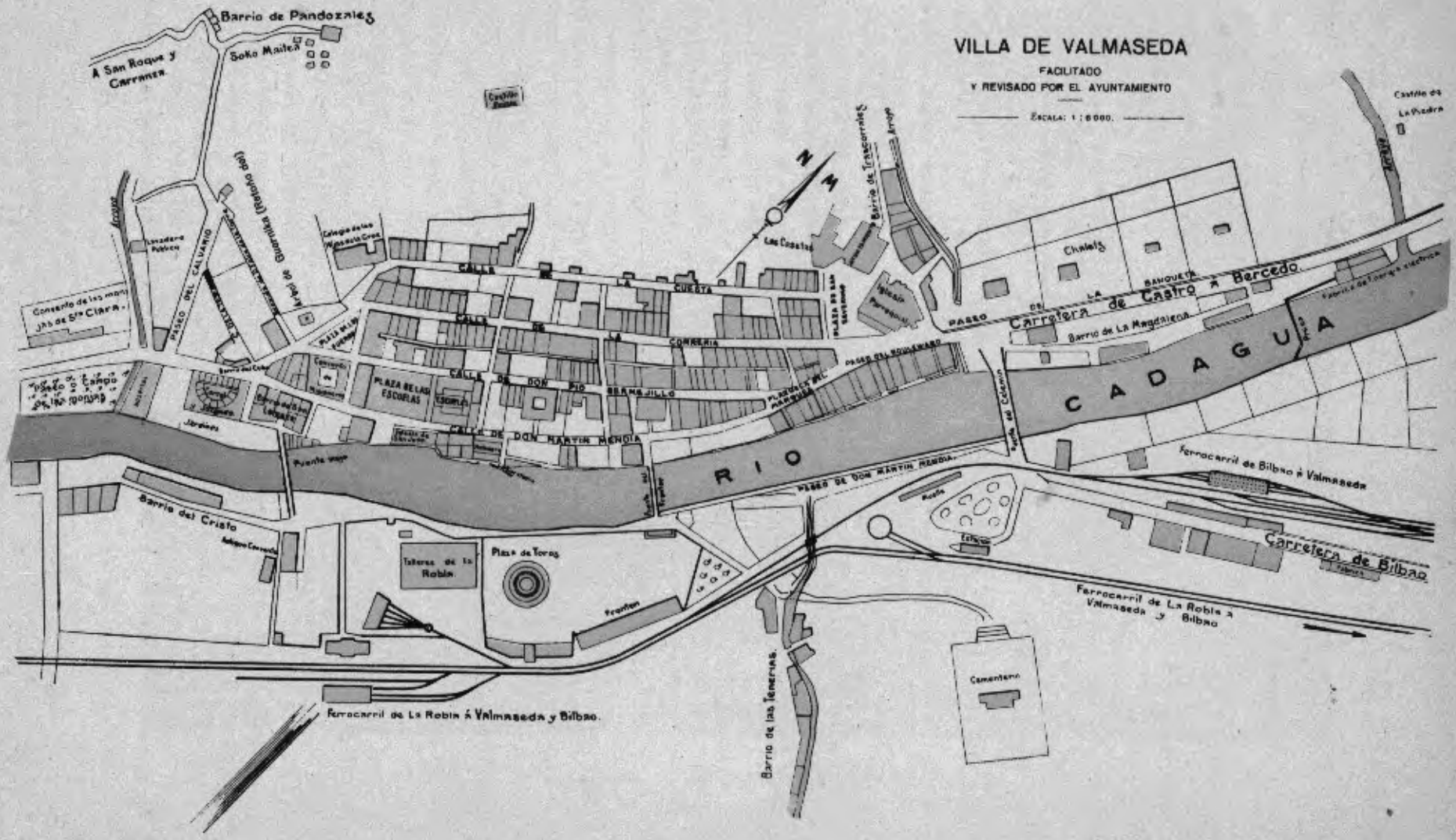

A. Martín, Editor - Barcelona

tiene importantes talleres en la villa á que esta descripción se refiere. En estos talleres, en los cuales trabajan más de cien obreros, se reparan las máquinas y vagones de la Compañía.

Cuenta con nueve fuentes públicas y una particular, con un caudal aproximado de unos siete litros por minuto y por fuente.

La iglesia parroquial de San Severino de Valmaseda se levantó á principios del siglo XV, en aquella época en que, no obstante la honda perturbación producida por las guerras de bandos, Vizcaya se sentía con alientos bastantes para erigir construcciones religiosas tan notables como las de Bermeo, Guernica, Lequeitio, Elorrio, Bilbao y esta de la villa encartada, que era realmente hermosa, á juzgar por lo que de la primitiva fábrica ojival nos queda. Es muy espaciosa, de tres naves. ¡Lástima que, como dice el doctísimo autor de las *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya,* se haya desfigurado lastimosamente en todo su as-

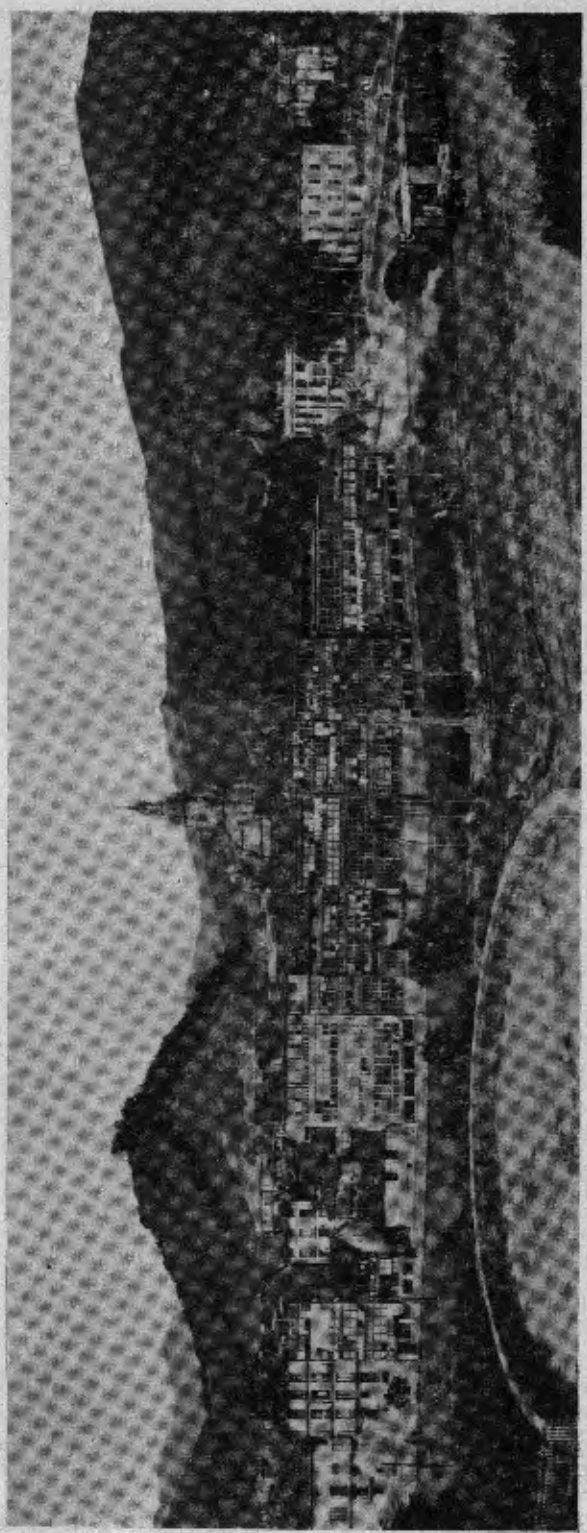

Valmaseda. — Vista panorámica de la población

pecto exterior, en el siglo XVIII, por pináculos, chapiteles, estribos y cresterías del más insípido gusto barroco.

Entre las capillas que hay en este hermoso templo, es muy digna de especial mención la suntuosa del Santo Cristo, legada por la esclarecida familia de los Urrutia. Su traza es de la transición, esto es, del paso de las postrimerías del período ojival á la época del Renacimiento. Ostenta esta capilla, en sus muros, el escudo heráldico que campea sobre el ingreso de la torre de Avellaneda, la cruz griega flanqueada de panelas, y bajo el escudo una inscripción que dice así: ESTA CAPILLA HIZO EL ILUSTRE SEÑOR JUAN DE URRUTIA, NATURAL DE ESTA VILLA, A SU COSTA, FUE V DE SEVILLA. DOTOLA DOS MISAS CADA DIA Y CUATRO MEMORIAS CADA AÑO. ACABOSE AÑO 1545.

Del retablo de esta capilla, afirma el antes citado autor que «es un hermosísimo ejemplar de la escuela escultórica plateresca, tallado por mano hábil, inteligente y experta». El señor Delmas, en su *Guía del Señorío de Vizcaya,* dice, á propósito de la misma obra: «Es fama que el plano y el altar, con las imágenes, se ideó y labraron en Sevilla por un hábil artífice, y que desde esta ciudad, donde vivió y falleció el donante, se enviaron á la iglesia de San Severino».

La ayuda de parroquia, dedicada á San Juan Bautista, fundada en el siglo XV por Juan López de la Puente, conserva el esqueleto de San Bonifacio, traído de Roma por el P. Jacinto Manuel Ortés de Velasco. La torre se levantó en la primera mitad del siglo XVIII.

Además, hay un convento de monjas de Santa Clara, mandado fundar desde Panamá, en el año de 1676, á devoción de Juan de la Piedra, natural de la villa y ya difunto, y Magdalena de Burgos, su mujer. Entre las ermitas que existen en el término jurisdiccional de Valmaseda debe recordarse á San Sebastián de Colisa, situada en la cumbre de un monte de trabajosa subida, y últimamente restaurada. Es de las escasas muestras que el estilo románico nos ofrece en Vizcaya. Hablando de ella dice el *Diccionario geográfico de la Real Academia de la Historia,* impreso en 1802: «Es tradición en la villa que, huyendo de un ramo de peste que se padeció y causó gran mortandad, se retiraron á este monte muchos vecinos y familias, y en el día, si se mira con cuidado, se ven los vestigios de las antiguas paredes de las barracas ó cabañas en que habitaron. Parece que entonces se hizo ayuda de parroquia dicha ermita de San Sebastián, confirmándolo el que el Cabildo eclesiástico tiene obligación de celebrar en ella cada año algunas misas, y el día de San Roque las mismas que en la matriz, con asistencia del Ayuntamiento. La fábrica es sólida, de una nave, y su bóveda principal de piedra labrada. En un arco de piedra que forma una de sus dos puertas se lee una inscripción que dice: *Se construyó el año de mil ciento y once.* Si hemos de pasar por el contexto de este letrero, que, á la verdad, parece más moderno

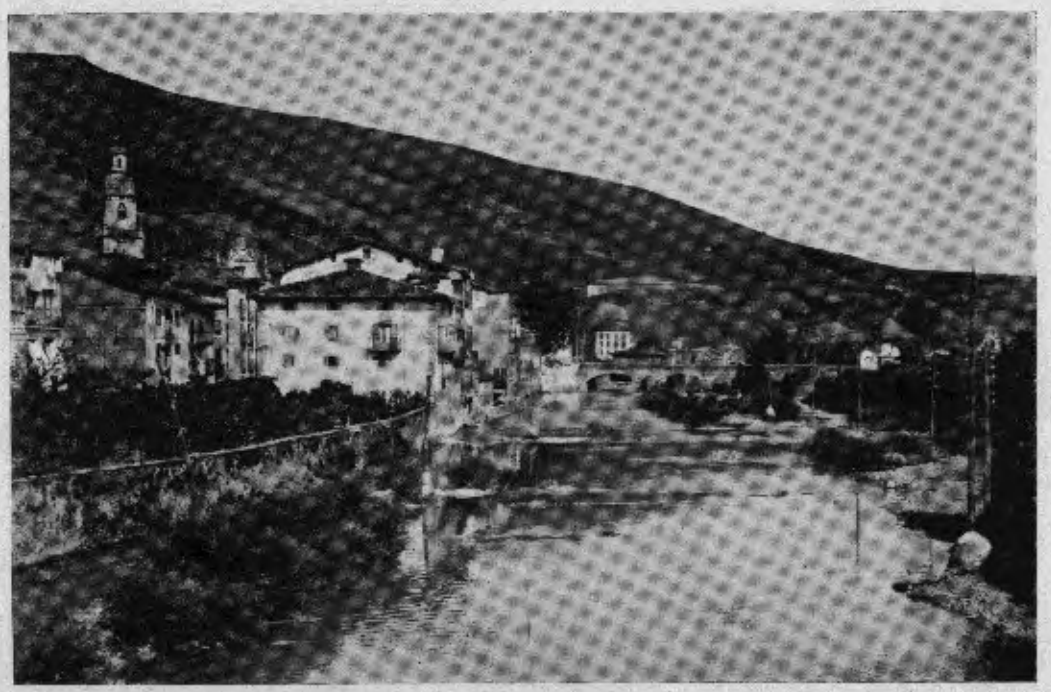

Valmaseda. — El río Cadagua

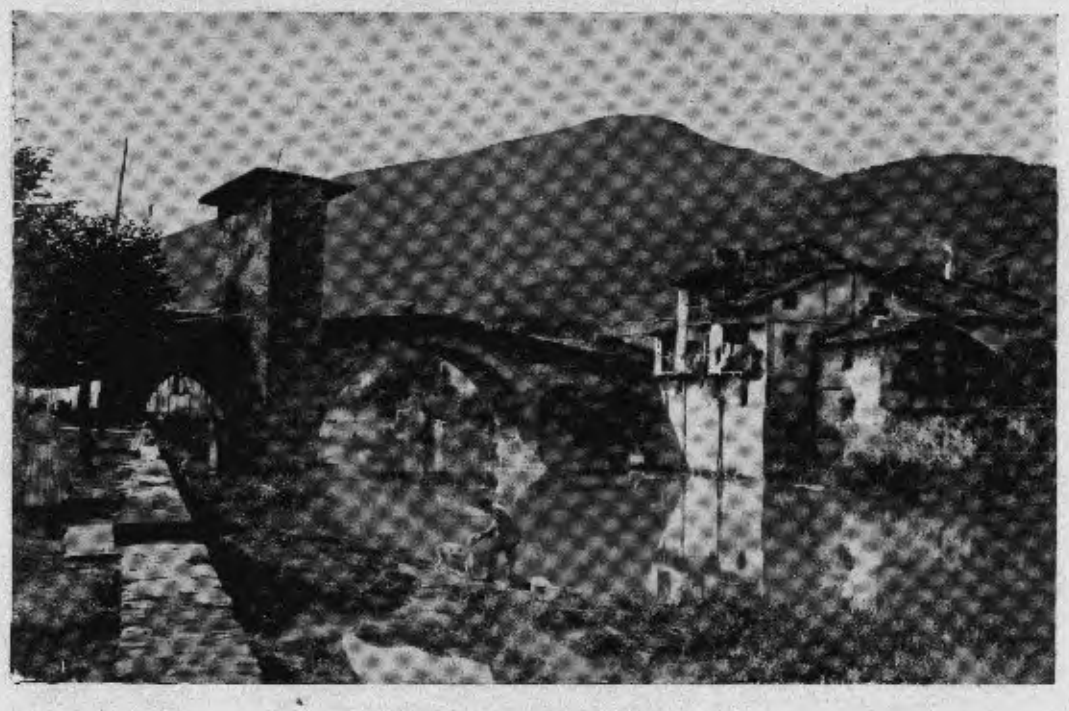

Valmaseda. — Puente Viejo

de lo que suena, siendo esta fábrica de tiempo posterior á la de las parroquias, se infiere la antigüedad de la villa, cuyo origen ó fundación, aunque no ha podido averiguarse, es verosímil sea del tiempo de los primeros señores de Vizcaya».

Los puentes de esta antigua villa denotan, á la par que su pasada grandeza, el adelanto de los arrastres y de las transacciones mercantiles desde la remota época en que se construyeron. Sabido es que antes de la fundación de Bilbao era Castro-Urdiales el puerto más importante de la costa cantábrica, y Valmaseda, el paso preciso para la conducción de las mercaderías que á él se dirigían desde varias provincias de Castilla; y que ya durante la dominación de Don Juan II, se hallaba en ella establecida la aduana que despachaba la mayor parte de las lanas que se embarcaban en aquel puerto para Flandes é Inglaterra. El puente llamado Viejo, sobre el Cadagua, unido á la antigua calzada, con un arco central muy elevado y dos muy pequeños á sus lados, representa á la Edad Media, en que ni el arte ni el acarreo habían progresado todavía. El Puente Nuevo, edificado en 1669, con los arcos más bajos, denota ya algún adelantamiento; y el tercero, construído en 1843 á la salida N. de la villa, para enlazarla con el camino de Bilbao, bajo y ligero, sin montea y declive en sus entradas, caracteriza el progreso del arte moderno. Además de estos puentes, cuya construcción trae á la mente tres épocas distintas, tiene Valmaseda otro que la liga con el camino de Álava; y á principios del siglo XVIII, antes de abrirse el camino de Orduña, habilitó un paso sobre el río para evitar á los vehículos que desde Burgos conducían lanas á Bilbao, la dificultad que les oponía el Puente Viejo.

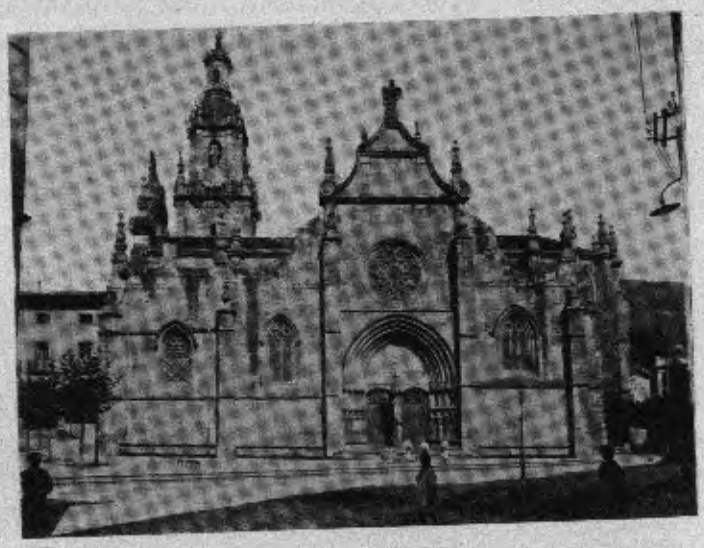

527.— Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Valmaseda. — Iglesia de San Severino

La Casa de Misericordia y Hospital, que se levanta fuera del antiguo Portal de Mena, construída por don Pedro José de Astarbe en la primera mitad del siglo XIX, se halla muy bien instalada. Para su sostenimiento cuenta con rentas propias, y además con las donaciones que le han hecho y le hacen los hijos de la localidad.

La instrucción pública está muy bien atendida. Sostiene la villa cuatro escuelas públicas de primera enseñanza, á las cuales asisten de 600 á 700 niños de ambos sexos. El ayuntamiento subvenciona además con 500 pesetas anuales una escuela dominical que particularmente tienen establecida las señoritas de la población para dar instrucción á las sirvientes. Concede igualmente otra subvención de 500 pesetas anuales al profesor de música que inicia gratuitamente á los niños en el conocimiento de este arte.

Hay otros centros docentes que prestan grandes beneficios á la villa. Es uno de ellos la escuela de comercio y academia de dibujo costeada por don Martín Mendía, generoso hijo de la villa. En esa escuela reciben instrucción gratuita jóvenes que hayan cumplido doce años, y que, por regla general, son elegidos, previo examen, entre los más adelantados de las escuelas públicas. La enseñanza es hasta tal punto gratuita, que á los alumnos se les suministran los libros, papel, pluma y cuanto necesiten para el estudio, sin que se les cobre absolutamente nada por todo ello, y además se les estimula, por medio de exámenes semestrales, en que se les otorgan premios, ya en metálico, ya en cosas útiles, como libros y prendas de vestir. Todo ello origina un gasto anual de 7,000 pesetas, que sufraga con placer el generoso fundador de este centro de enseñanza.

Otro de los establecimientos docentes de que, con razón, se ufana Valmaseda, es el Colegio de Niñas, dirigido por las Hijas de la Cruz, quienes gratuitamente instruyen á las pobres de la localidad. Mediante una módica cantidad, admiten también pensionistas y mediopensionistas.

Existe asimismo un colegio de Misioneros del Corazón de María, en el cual, mediante el pago de 750 pesetas á la entrada, se prepara para la carrera eclesiástica á los jóvenes que por vocación se sientan llamados á ejercer el ministerio sacerdotal. El número de alumnos de este colegio es, de ordinario, de 70 á 90.

Para la cultura física, cuenta esta villa con un gimnasio, dotado de la ventilación suficiente para que sea higiénico y de todos los aparatos necesarios.

El cementerio, de nueva planta, fué construído en 1849.

De 1862 data el edificio para matadero y pescadería, levantado sobre el río y fundado sobre arcos, bajo la dirección del arquitecto don Lorenzo Francisco Moñiz.

La casa consistorial es obra del siglo XVII, y es un edificio de sillería, con planta baja y dos pisos levantados sobre arcos. El espacio que éstos dejan á cubierto de la lluvia, permite celebrar el mercado en él los días en que el agua no permite celebrarlo al aire libre.

Es también de piedra sillar, y muy amplio, el edificio construído en 1887 para escuelas públicas, y donado al ayuntamiento en virtud de disposición testamentaria de don Pío Bermejillo. En él se hallan instaladas, no solamente

las escuelas de primera enseñanza, sino también la de comercio, de que antes se ha hablado.

Las calles están perfectamente pavimentadas con piedra y adoquín de escoria de hierro, y con aceras de losa.

Las aguas sucias y las procedentes de la lluvia van por tubos al alcantarillado de la villa, que responde, por la perfección con que está hecho, á las exigencias de la higiene, y puede competir con el de las poblaciones más adelantadas en estas obras de saneamiento.

Realza la importancia de la villa el ser cabeza de un partido judicial de población muy densa y activa, y en el cual están instaladas tantas y tan flo-

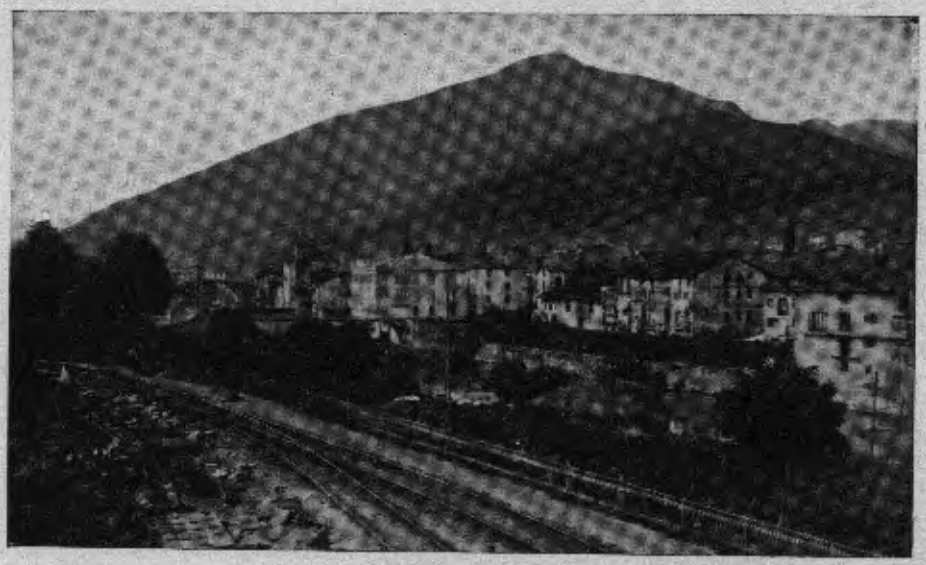

541.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Valmaseda. — Vista panorámica

recientes explotaciones mineras y tantas y tan renombradas fábricas. La cárcel pública se construyó en 1863 bajo la dirección de don Antonio Goicoechea, y corresponde á las llamadas celulares. Hace pocos años se agregó un piso á este edificio, para poder instalar en él las oficinas del Juzgado.

Valmaseda tiene una tradición industrial y mercantil. En lo antiguo fué renombrada esta villa por la fabricación de calderas de cobre: los productos allí elaborados gozaban, y aún gozan, de un sobreprecio con relación á los que proceden de otras partes; pero el establecimiento de grandes centros que se emplean en estas labores en otras comarcas ha hecho que los diversos talleres que se dedicaban en Valmaseda á este ramo hayan quedado reducidos á dos caldererías, en que apenas trabajan 20 obreros.

Pero, en cambio, además de los talleres del ferrocarril de La Robla, hay actualmente en esta villa diferentes establecimientos industriales que ocupan

á no escaso número de obreros. Tales son: La fábrica de boinas «La Encartada», que ocupa á unos 175 operarios, y elabora, no sólo boinas, sino también mantas. La de muebles «La Magdalena», con 40 á 50 obreros. Otra fábrica de aserrar y de muebles de madera, propia de don José de los Heros; se emplean en ella 30 á 35 operarios. Dos fábricas de harinas en las que se elabora también pan para la misma villa y para los pueblos colindantes. Cuatro fábricas de energía eléctrica que suministran flúido á los diversos establecimientos industriales de la villa y de los pueblos inmediatos. Una fábrica de papel de estraza y de papel de fumar.

529.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Valmaseda. — Iglesia de San Severino

Por lo que hace al comercio, Valmaseda fué depósito de paños durante los siglos XIV y XV, de cereales en los siguientes y de artículos de tránsito más tarde. Las mercedes que para el desarrollo de su vida mercantil se le otorgaron, fueron bien utilizadas por los judíos que en ella vinieron á establecerse. Pero con el andar de los tiempos, en vez de haber ido aumentando esa importancia comercial, ha decaído considerablemente, porque la ha absorbido Bilbao, situado relativamente á corta distancia, y unido por añadidura á Valmaseda por medios rápidos de comunicación. Esta particularidad hace que hayan subido extraordinariamente de precio los artículos que se presentan en el mercado semanal de esta villa, porque los acaparan los revendedores con destino á Bilbao y á la zona minera, desde donde pueden hacer el viaje de ida y vuelta en un mismo día.

La agricultura nunca fué muy próspera, y no lo es tampoco en el día, debido á la aspereza del terreno y al poco espacio cultivable que en él queda. La principal producción es el chacolí, cuya cosecha era antes de 30,000 á 40,000 cántaras, hasta que la filoxera vino á invadir los viñedos y á mermar

Valmaseda. — Iglesia de San Juan

la cantidad de uva que se recolectaba. La mayoría de ese chacolí se consume por los habitantes de la villa, á los cuales no les basta, ni con mucho, para su sustento con los diversos frutos que en las huertas y campos del mismo término se recogen.

Historia. — La carta-puebla de Valmaseda es del 24 Enero 1190, y su primera confirmación del 1 Julio 1234, por los Señores de Vizcaya. Por dicha carta-puebla se sabe que, en 1199, era señor de Valmaseda don Lope Saenz, y que á los 35 años de su edad, cuando más, volvió á incorporarse la villa al Señorío de Vizcaya.

1874.—Recuerdo de la dominación carlista

Atravesaba por Valmaseda la vía romana que de la costa iba al Pisuerga.

Dependió la villa unas veces de los Señores de Vizcaya, y otras de los monarcas castellanos. Estuvo poblada á fuero de Logroño, y fueron confirmados sus privilegios por los Señores de Vizcaya en 1256, 1284, 1296, 1310, 1311, 1312, etc., y en 1475 por los Reyes Católicos, quienes titularon á la villa por primera vez *Cámara de su Condado y Señorío de Vizcaya*.

En Valmaseda se disputaban el gobierno de la población dos partidos: el de Aedo, perteneciente al bando gamboino, y el de Puente, que militaba con los oñacinos. Era también conocido el primero con el nombre vulgar de la *Correría*, y el segundo con el de la *Plaza, Mercado* y *Calle del Medio*, nombres ambos que les venían de las calles y sitios en que estaban construídas sus casas fuertes y en que habitaban sus parciales. Todavía se alza en la calle de la Correría, aunque muy rebajada, como todas las casas fuertes de linaje, la que pertenecía al partido de Aedo, y hasta la guerra de la Independencia se mantuvieron en pie los restos de la torre del Mercado, cuya fundación se debe á Sancho Pérez de la Puente, á quien Lope García de Salazar, en sus *Bienandanzas y fortunas*, apellida «el mejor y más honrado que nunca hubo en Valmaseda», y el primero que pobló el barrio que lleva su nombre. Apaciguados estos bandos en el siglo XVI, fué tan cordial la paz, que, hasta fines del siglo XVII, alternaban los parciales de cada partido en el ejercicio de los cargos públicos ó se nombraban igual número de unos y otros en los municipios, en los jurados y entre los hombres buenos encargados de dirimir las cuestiones rurales.

En 1608 sufrió Valmaseda un voraz incendio, que dejó casi en ruínas á todo el pueblo. No se hizo esperar mucho tiempo la reedificación de lo destruído por el fuego. El 8 de Noviembre de 1808 fué la villa abrasada por los franceses que pasaron por ella en vísperas de la acción de Espinosa de los Monteros, cuatro días después de haber sido batidas en el mismo Valmaseda las fuerzas del general Villatte.

Hijos ilustres.— Algunos historiadores de Valmaseda citan entre los hijos ilustres de la villa á Fray Diego Bañez, dominico confesor de Santa Teresa de Jesús, en cuyas obras se leen algunas cartas que le dirigió; catedrático de prima de la Universidad de Salamanca, gran comentarista de Aristóteles y Santo Tomás, y ardiente controvertista con los jesuítas por causa de la *Concordia gratiæ cum libero arbitrio*, que escribió el P. Molina, como puede verse en la *Bibliotheca nova*, de don Nicolás Antonio, y *Scriptorum ordinis prædicatorum*, del P. Echard. Pero hoy no puede sostenerse que el gran teólogo de la orden de Santo Domingo hubiera visto la luz de la vida en la villa encartada, sino en Valladolid. Procedía de la familia guipuzcoana de Báñez de Artazubiaga, tan arraigada y conocida en los anales de Mondragón, á donde bajó desde la anteiglesia de Bedoña, situada en Léniz. Una de las ramas de este linaje pasó á Valmaseda, y de aquí ha nacido la especie de que en Valmaseda tuvo su cuna el célebre catedrático de Salamanca, luz de su estirpe y honor de la orden religiosa en que profesó.

García de las Landeras Puente, que escribió *De Vizcayorum nobilitate et exemptione in glossa ad initium legis 16, tit. I. Fori vizcayni:* cuya obra, que se estaba imprimiendo en Bilbao con las licencias necesarias, fué suspendida en 1594 por acuerdo de la junta de villas y ciudad de Vizcaya.

P. Pedro Hurtado de la Puente y Mendoza, ó Hurtado de Mendoza y la Puente, jesuita, que por muchos años explicó teología en Valladolid y Salamanca; fué calificador de la Suprema Inquisición, y escribió largos tratados de Filosofía y Teología.

Dr. Fernando Muñoz, catedrático de cánones en Bolonia, magistrado del Tribunal Supremo de Santa Clara en Nápoles, que escribió *De rebus ecclesiasticis alienandis vel non* y otras obras.

Dr. Sancho Hurtado de la Puente, oidor de Sevilla y de Granada en 1644, que trabajó mucho en la corrección de las *Crónicas hispanas*.

Excmo. Sr. D. Ramón Gil de la Cuadra, consejero honorario de Estado, ministro de la Gobernación de Ultramar en los años de 1820 á 1821, y de la del Reino, Marina y Comercio en 1836 y 1837, prócer, senador y diputado en varias ocasiones, autor de las *Tablas comparativas de todas las sustancias metálicas para reconocerlas y distinguirlas por medio de sus caracteres exteriores*, impresas de orden superior en la Imprenta Real, en 1803, y traductor de la obra de mineralogía de Brüner.

Don Esteban Severino de Careaga, el versificador más fácil, fecundo y festivo que, careciendo *studiorum præsidio*, compuso el chistoso drama en dos actos *La vanidad abatida y sentencia más bien dada*, y la *Relación de las corridas de toros con que en Valmaseda se celebró la fiesta de San Roque en 1819*, única producción suya impresa en Bilbao y en el mismo año por Apraiz.

Don Martín de los Heros, varón tan modesto como esclarecido y virtuoso, militar primero y escritor más tarde, autor de *Un viaje por la Bélgica*, de la *Vida del famoso Conde Pedro Navarro*, de varios opúsculos muy notables, y de la *Historia de Valmaseda*, inédita; ministro de la Gobernación en 1835, intendente de palacio y bibliotecario mayor, sin sueldo, en 1840; individuo de la Academia de la Historia, corresponsal y socio honorario de las más ilustres sociedades científicas y literarias extranjeras y senador del reino.

Don Enrique de Vedia y Goossens, jefe político que fué de varias provincias, oficial del ministerio de la Gobernación, autor de varias poesías y de la *Historia y descripción de la Coruña;* traductor en verso del *Cómo*, de Milton, y de otras poesías alemanas é inglesas, por él vertidas magistralmente en verso castellano; comentarista de los historiadores de Indias y cónsul de España en Jerusalén, donde le sorprendió la muerte, en 1863, cuando se disponía á volver á su país para organizar los trabajos literarios que tenía preparados. Se dice que dejó inéditas unas *Memorias* para la historia de Valmaseda. Quizá sean las que algunos atribuyen á don Martín de los Heros.

Diego Vidal, tío y sobrino del mismo nombre, que pintaron distintos cuadros para la catedral de Sevilla, de la que eran racioneros.

Juan de Valmaseda, que se distinguió en la toma de Antequera el año de 1410, y fué repostero de Fernando I de Aragón.

Lope Hurtado de Salcedo, señor de la casa fuerte de la Plaza, gentil hombre de Carlos I y su embajador en Saboya y Portugal.

Diego de Urrutia y los Llanos, que se distinguió, en 1583, en la expedición del Marqués de Santa Cruz contra las islas Azores.

Severino de Manzaneda y Zumalabe, gobernador general de la Isla de Cuba, que comenzó el castillo de San Severino de Matanzas.

Bibliografía. — Esteban Severino de Careaga: *Relación de las fiestas de San Roque en Valmaseda el año 1819.* — José Pérez del Camino: *Valmaseda redimida y esclava del cucharón*, comedia representada en Castro

en 1819.— *Varias noticias sobre antigüedades de Valmaseda*, manuscrito en 4.º, que perteneció á don Enrique Vedia.— Esteban Severino de Careaga: *La vanidad abatida*, comedia impresa en Bilbao en 1819, por Apraiz.— Enrique Vedia y Goossens: *Memorias para la historia de la M. N. y M. L. villa de Valmaseda*. Permanecen inéditas, formando un tomo en 4.º de 251 págs. — Martín de los Heros, individuo de la Real Academia de la Historia: *Historia de la villa de Valmaseda*, manuscrito que permanece inédito. — Juan E. Delmas: *La casa de los picos*, en *Euskal-Erria* de San Sebastián, t. III, pág. 8. — Antonio de Trueba: *Balmaseda*, en *El Noticiero Bilbaíno* (1877). — Antonio de Trueba: *La muerte del privado*, en *El Euscalduna* (Bilbao 7 de Septiembre de 1867) y en *El Noticiero Bilbaíno* (1883). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Las Villas y Ciudad. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. I, cap. VII. Bilbao, 1899). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Valmaseda. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. II, cap. II). — L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne*. Paris, 1878. (Véase el capítulo X, que lleva este epígrafe: *Productions du pays. Portugalete. La loi minière. Les Encartaciones. La bataille de trois jours. Mines de Triano*). — Francisco de Hormaeche: *Valmaseda*, en *Viaje pintoresco por las Provincias Vascongadas* (Bilbao, imp. de N. Delmas, 1846). — *Real Cédula de S. M. mandando, que para obviar toda duda, se registre precisamente en las Aduanas de Vitoria, Orduña y Valmaseda, todo el Dinero, que desde Castilla se lleve á las Provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava*. (Sin lugar ni año). — Julián de San Pelayo: *Don Lope Sánchez de Mena, Señor de Bortedo y de la su villa de Balmaseda. (Fragmento de un libro en publicación)*. Bilbao, librería del Corazón de Jesús, 1892. — Anónimo: *Noticia del Noble y Real valle de Mena, provincia de Cantabria. Publícala á sus expensas con un prólogo, notas y varios apéndices y una carta-introducción de don Miguel Mir, don Julián de San Pelayo* (Sevilla, imp. de E. Rasco, 1892). — Juan José de Lecanda: *Páginas de pieara de la Historia de Vizcaya. (VIII. La Edad Media. Iglesias de Santa María de la Atalaya de Bermeo, de Lequeitio, de Guernica, de Valmaseda, de Elorrio y Santiago de Bilbao y la imperial de San Francisco*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 14 de Marzo de 1898. *XXXIII. Virgen de la ermita de San Bartolomé de Avellaneda. Capilla del Santo Cristo de Valmaseda*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 3 de Marzo de 1901). — Antonio de Trueba: *Compendio histórico-descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya. Los Valles, Concejos y Villas en particular. XII. Balmaseda*, inserto en *Datos para la Historia de Vizcaya* (Lugo, 1900).

Abanto y Ciérvana

Este ayuntamiento está formado por los concejos de San Pedro y Santa Juliana de Abanto y San Román de Ciérvana. Linda: al N., con el mar Cantábrico; al E., con Santurce-Antiguo, Santurce-Ortuella y San Salvador del Valle; al S., con Galdames, y, al O., con Musques.

Además del barrio de Abanto y del lugar de Ciérvana, que dan nombre al municipio, constituyen este extenso término, el lugar de Gallarta, que se considera su centro como el más importante (pues lo forman 330 edificios con 2,650 habitantes), y los barrios de La Balastrera, La Barga, El Cabrito, Las Calizas, El Campillo, Cardedo, Las Carreras, Los Castaños, La Concha, Cotano, Cotorrio, La Florida, Loredo, Murrieta, Picón y Triano, Pucheta, El Puerto, Sanfuentes, San Lorenzo, San Mamés, San Pedro Abanto y El Valle.

Fué su población, en 1860, de 6,306 almas; y en 1910, de 9,848 habitantes de hecho y 9,043 de derecho, distribuídos en 1,014 edificios ó albergues.

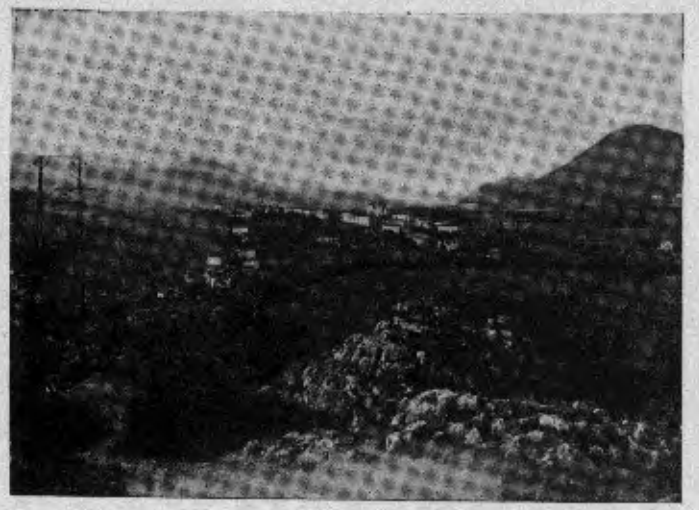

Abanto y Ciérvana. — Vista general de Las Carreras

Abanto y Ciérvana. — El Puerto

Abanto y Ciérvana. — Vista general de Gallarta

Abanto y Ciérvana. — Vista parcia de Pucheta

Es el centro de la zona minera, y en su término está el monte Triano, de 25 kilómetros de circunferencia, en su base, y se conceptúa como el más rico en mineral de hierro de toda Europa.

La jurisdicción de este municipio se halla cruzada de varios ferrocarriles que conducen mineral á los cargaderos de la ría de Bilbao.

Cuenta este término con 42 fuentes públicas y 8 particulares, con un caudal aproximado de 8 litros por fuente y minuto.

Se ve atravesado por la carretera de Bilbao á Castro Urdiales, de la cual se desprende un ramal que va de Las Carreras á Ciérvana.

Abanto y Ciérvana. — Casa Consistorial de Gallarta

Se explotan en este término las minas siguientes, con el número de obreros y capataces que expresa don Alberto de Murga en su *Guía Militar* del año de 1913:

Aurora y Buena Estrella, 51; *Aurora*, 43 y 2; *Ayornal*, 59; *Buena Fortuna*, 73; *Cantábrica*, 17; *Confianza*, 456 y 12; *Casualidad*, 45 y 3; *Cristina*, 87; *César*, 9; *El Cerrillo*, 29; *Escombrera Justa*, 40; *Josefita*, 37; *Esperanza*, 41; *Inocencia*, 146; *Josefita*, 159; *Julianita*, 15 y 1; *Lorenza*, 69 y 4; *Morucios*, 45 y 3; *Marta y Demasía*, 47; *Nuevo César*, 25; *Río Cotorrio*, 21 y 2; *Residuos*, 5 y 1; *Santa María*, 57; *San Antonio*, 300 y 17; *Socorro*, 22; *Ser*, 55; *San Miguel*, 23; *Vigilante*, 26; *Diana Escombrera*, 61; *Luisa*, 70; *Lavadero San Benito*, 61; *San Benito*, 83; *Concha 2.ª*, 75; *San José*, 6; *Trinidad*, 23; *San Fermín y Trinidad*, 86; *Sal y Demasía*, 67; *Rubia*, 442; *Justa*, 54; *Concha 3.ª y 4.ª*, 154; *Coto de Pickwik*, 87 y 4; *Bilbao* (galería, parte en jurisdicción de Santurce-Ortuella), 27; *Carolina; Domingo y Domingo*, y *Juan*.

En el sitio que llaman Peñas primeras de Punta Lucero, del lugar de Ciérvana, hay emplazada una batería que, con la de San Ignacio, en Guecho, defienden la entrada del puerto de Bilbao.

Dicho se está que la subsistencia de los habitantes de este municipio depende exclusivamente de la explotación de las minas que hay en su término.

Sin embargo, los moradores de Ciérvana, algo apartados del núcleo principal de las minas, se dedican á la pesca, cuando el mar se lo consiente,

y cuando no, cultivan la tierra. Son muy hábiles remeros, según lo han demostrado en las célebres regatas efectuadas en el abra de Bilbao el año de 1919 y el de 1920, en que han contendido victoriosamente con los más hábiles del litoral Cantábrico, alcanzando el segundo puesto en las de 1919 y el primero en las de 1920.

Historia. — Los barrios de San Pedro Abanto, Murrieta, Pucheta, etc., fueron teatro de importantes operaciones militares en Febrero de 1874, por tener, los carlistas, sitiado á Bilbao, al mando de sus generales Ollo, Lizárraga y Andéchaga. El ejército, al mando del general Moriones primero, y después bajo el del general Serrano, no pudo lograr la evacuación de sus bien escogidas posiciones y fuertes, hasta que acudió el general Marqués del Duero con el tercer cuerpo de ejército y las flanqueó, atacando por Las Muñecas, y rompiendo la línea carlista más al O.

Abanto y Ciérvana.—Iglesia de San Pedro de Abanto

Bibliografía.—Antonio de Trueba: *Santa Juliana y San Pedro*, en *Album poético español* (Madrid, 1874). — Antonio de Trueba: *Santa Juliana y San Pedro*, en *El Noticiero Bilbaino* (1880). — Antonio de Trueba: *Abanto*, en *El Noticiero Bilbaino* (1881). — Antonio de Trueba: *Origen de una imagen*, en *El Euscalduna* (Bilbao 8 de Septiembre de 1867). — Antonio de Trueba: *Santa Juliana y San Pedro. (Canciones primaverales. Obras escogidas de Don Antonio de Trueba. Obras en verso.* Comprende el tomo I el *Libro de los Cantares y Canciones primaverales*, inédito. Madrid). — L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne.* (Véase el capítulo X, que lleva este epígrafe: *Productions du pays. Portugalete. La loi minière. Les Encartaciones. La bataille de trois jours. Mines de Triano).* — José López Domínguez: *San Pedro de Abanto y Bilbao. Operaciones del Ejército del Norte.* (Madrid, imprenta dirigida por Cayetano Conde, 1877). — Antonio de Trueba: *Compendio histórico-descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya. Los Valles, Concejos y Villas en particular. I. Somorrostro, Ciérbana, San Pedro Abanto (ó Abanto de Suso), Santa Juliana de Abanto (ó Abanto de Yuso)*, inserto en *Datos para la Historia de Vizcaya* (Lugo, 1900).

Arcentales

Este ayuntamiento pertenece al territorio encartado; linda, al E. y N., con Sopuerta; al S., con el Valle de Mena y Valmaseda, y al O., con Trucíos y Villaverde.

El nombre de Arcentales se da á un valle situado en las Encartaciones, en el cual hay diez grupos urbanos: el más importante, y conceptuado como centro, es Traslaviña. Son los grupos: el lugar de San Miguel de Linares, y

los barrios de Traslaviña, Guerelagua, Górgolas, Mina-Federico, Quintana, Rebollar, Santa Cruz, Santelices y Tras-los-Heros.

Fué su población, en 1860, de 1,103 almas, y en 1910, de 1,543 habitantes de hecho y 1,330 de derecho, distribuídos en 287 edificios ó albergues.

La situación de este valle, lindante con Santander en la mojonera de Otañez, es entre los montes de Saldoja y Tejeda; se dice que fué su antiguo nombre *Argentales,* originado de las minas de hierro, cobre, alcohol y aún de plata, que se supone existieron en sus términos. Le cruzan distintos arroyos y el río Somorrostro, que nace en la falda del Colisa. Hay 17 fuentes públicas, con un caudal aproximado de 20 litros por minuto y fuente.

Atraviésanle las carreteras de Bilbao á Santander y de Valmaseda á Castro Urdiales, y tiene dos estaciones en el ferrocarril de Bilbao á Santander.

Tiene dos feligresías: la de Linares, situada en una altura, está dedicada á San Miguel; tiene atrio y buena torre. En sus naves se ve el escudo de la familia de Puente, la principal del valle.

Contiguo á esta iglesia existe un enorme roble llamado la *Rebolla del Concejo,* bajo cuyas frondosas ramas hay asientos y una mesa de piedra, donde se congregaba el ayuntamiento al aire libre, como era antigua usanza en todos los pueblos del Señorío.

En esta feligresía se conocen las ermitas de Santa Cruz, San Antolín y Nuestra Señora de las Nieves, esta última situada en la frontera misma de Vizcaya y la provincia de Santander.

La parroquia de Traslaviña, bajo la advocación de Santa María, se fundó en 1500 en el Cueto de Candanosa, y se trasladó en 1620 donde hoy se alza, que es á la banda izquierda y á 600 pasos del río que baja del Colisa. Tiene ancha torre en su frente.

La citada feligresía se halla situada en una hondonada, circuída de elevadas montañas. Se encuentra en ella la torre de Miranda, en la que se resumió la de Traslaviña, edificio ruinoso, pero interesante. Perteneció á la familia Puente.

Merecen consignarse, por su curiosa forma, el castillo de Horcasitas, y además las casas-torres de Mollinedo, de Santelices, de Tras-los-Heros y las casas armeras de Sobrado, Regomeo, y las del retirado barrio de Santa Cruz.

Tiene además este valle unas grutas desconocidas y no exploradas, su fuente intermitente de Pedreo, fenómeno el más curioso, con cuyas aguas molía un molino situado en la parte baja de donde brota, su mina de galena que se explota con regular éxito y los residuos de mineral de hierro ó escoria de la ferrería del barrio del Peso y de otros puntos á él cercanos. Estos resi-

duos y el no saberse que hayan existido jamás ferrerías por el sistema ordinario en aquella parte, manifiestan muy á las claras que allí se labró hierro y que esta industria se ejercía á fuerza de puño, por lo que sin duda se dió el nombre de *ferrerías machuqueras* á las pequeñas fábricas de hierro en que se trabajaba este metal sin más motor que la sangre humana.

En su jurisdicción se explotan las minas siguientes, que emplean los operarios y capataces que se expresan: *Cecilia Segunda*, 56 y 18; *Federico*, 89; é *Inteligencia* (demasía).

Cruza este valle el riachuelo Olavarrieta, y se cogen en sus vegas trigo, maíz, lino y algún chacolí. El producto de este último ha disminuído considerablemente. Los montes abundan de pastos y de minerales. Entre los bosques no escasean el roble y el castaño.

Bibliografía. — Antonio de Trueba: *Arcentales*, en *El Noticiero Bilbaíno*, 1886. (El *Libro de los Recuerdos. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso.* Comprende el tomo II el *Libro de las Montañas*, el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la educación.* Madrid). — Antonio de Trueba: *Compendio histórico-descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya. Los Valles, Concejos y Villas en particular. II. Arcentales*, inserto en *Datos para la Historia de Vizcaya* (Lugo, 1900).

Baracaldo

Perteneció esta anteiglesia á la merindad de Uribe; linda: al N. con el brazo de mar donde desagua el Nervión; al O. con Somorrostro y Galdames; al S. con Güeñes y Bilbao, y al E. con el Nervión.

La anteiglesia de San Vicente de Baracaldo, que le da nombre, dista mucho de ser el núcleo más importante, el cual radica en el lugar de El Desierto, cuya población pasa de 9,000 almas. Lo constituyen la anteiglesia de Alonsótegui, los barrios de Arnábal, Arrandi, Beurco, Burceña, Iráuregui, Landáburu, Luchana, El Regato, Retuerto y Vitoricha, y los caseríos de Alday, Amézaga, Cásiga, Gorostiza, Larrazábal, El Llano, Ugarte y Urcula.

Fué su población, en 1860, de 2,688 almas; y en 1910, de 19,249 habitantes de hecho y 19,429 de derecho, que ocupan 1,188 casas, de las cuales 396 están dentro de su recinto urbano y 782 fuera de él. Tiene alumbrado eléctrico. Sus aguas son de superior calidad, y cuenta con red de alcantarillado.

Atraviesan su término la carretera de Bilbao á Castro Urdiales y la de Bilbao á Portugalete, y hay otros ramales secundarios para el servicio de diferentes barrios que forman parte de la misma anteiglesia. En junto, atraviesan este término municipal tres carreteras provinciales, cuatro ferrocarriles y un tranvía eléctrico. Cuenta con las dos estaciones de ferrocarril de Luchana

y El Desierto, en la línea de Bilbao á Portugalete, y cruza su jurisdicción el tranvía eléctrico. Además, pasan por ella los ferrocarriles mineros de la Orconera, Franco-Belga y El Regato; así como el de Triano, Bilbao á Valmaseda y La Robla y de Bilbao á Santander.

La iglesia parroquial, bajo la advocación de San Vicente, fundáronla, en el siglo XIII, Galindo Retuerto, Lope González de Zorroza y el primogénito de la casa de Baracaldo, por terceras partes, desmembrándose de la de Santa María de Erandio, por causa del brazo de mar que separa á estos pueblos. Esta iglesia consta de una nave de 120 pies de longitud y 64 de latitud, con bóvedas, seis altares, atrio corrido por ambos costados y torre de frente. Los sacerdotes adscriptos al servicio parroquial son diez.

Baracaldo. — Vista parcial de Iraurregui

Hay, además de la iglesia parroquial, un colegio de Hijas de la Cruz y un convento de Padres Salesianos. Hubo también antes un convento de Mercedarios calzados en el barrio de Burceña, fundado en 4 de Mayo de la era de 1384 por Fernán Pérez de Ayala y su hijo el célebre canciller Pero López; pero de él no quedan ya más que los cimientos (204).

Entre la iglesia parroquial y las de los conventos hay dos órganos y cinco armoniums.

Las ermitas que hay en este término municipal son las de Santa Lucía, Santa Águeda, San Antolín, San Martín, Nuestra Señora de la Anunciación, el Carmen y San Ignacio.

Para la conservación del orden y para la vigilancia de los servicios públicos cuenta el Ayuntamiento con un jefe de la guardia municipal, trece alguaciles, nueve serenos y un guardamontes. Hay una banda de música y tamborileros, pagados de fondos municipales, y un orfeón. Cuentan los baracaldeses para su esparcimiento con un juego de pelota y catorce de bolos.

---

(204) Este convento, como casi todos los que se alzaban sobre las dos orillas del Nervión, fueron destruídos durante la guerra civil. El de Burceña era uno de los más ricos y más renombrados de la comarca, y bajo sus bóvedas estaban sepultados Sancho Pérez de Ayala, hermano del fundador y muchos de su linaje.

Numerosas son las romerías que se celebran durante el año dentro de la jurisdicción de Baracaldo. Nosotros tenemos noticia de las siguientes: La de San Vicente, el 22 de Enero, en el barrio de San Vicente; la de Santa Águeda, el 5 de Febrero, en el barrio de Cruces; la de Pascua de Resurrección, en el mes de Marzo, en el mismo barrio; la de Pentecostés, en el mes de Mayo, en el mismo barrio; la de Santa Lucía, el 30 de Junio, en Bengolea; la de San Ignacio, el 31 de Julio, en Retuerto; la de Nuestra Señora del Carmen, el 16 de Julio, en el Desierto; la de San Juan, el 24 de Junio, en los Fueros; la de San Roque, el 16 de Agosto, en el Regato; la de San Bartolomé, el 24 de Agosto, en San Vicente; la de San Bernabé, el 24 de Agosto, en Alonsótegui; la de la Cruz, el 14 de Septiembre, en Landaburu; la de la Natividad, el 8 de Septiembre, en Burceña; la de San Antolín, el 2 de Septiembre, en Alonsótegui, y la del Rosario, en el mes de Octubre, en San Vicente.

Aparte de los funcionarios que tiene el Municipio para la conservación del orden, hay puesto de la Guardia civil formado por un teniente-capitán jefe de la línea denominada Baracaldo; un puesto con jefe-sargento en el sitio llamado «La Punta», y otros tres mandados por cabos en San Vicente, Arnábal y Alonsótegui. Hay también un teniente de carabineros y un puesto mandado por sargento.

Baracaldo. — Vista parcial de Alonsótegui

La estación telegráfica es de servicio limitado y permanente la telefónica. El servicio de correos tiene establecidas tres estafetas.

Para albergue de los forasteros que llegan á esta anteiglesia se cuenta con dos fondas y ocho posadas. El número de molinos harineros es de tres.

Los ríos y arroyos que bañan el término municipal son los llamados Pedernal, Castaños, Salgueta, Regato, Cadagua, Azordoyaga, Gongueda y Lingorta. Los montes principales son los de Argalario, Burzuco, Arróleza, Bacuña, Artiba, Ganecogorta, Uday, Gongueda, Zamaya, Zamundi, Sasiburu, Esperrali, Parada y Pagasarri. En ellos están los bosques de Sarracolanda y Artachu, de poca importancia.

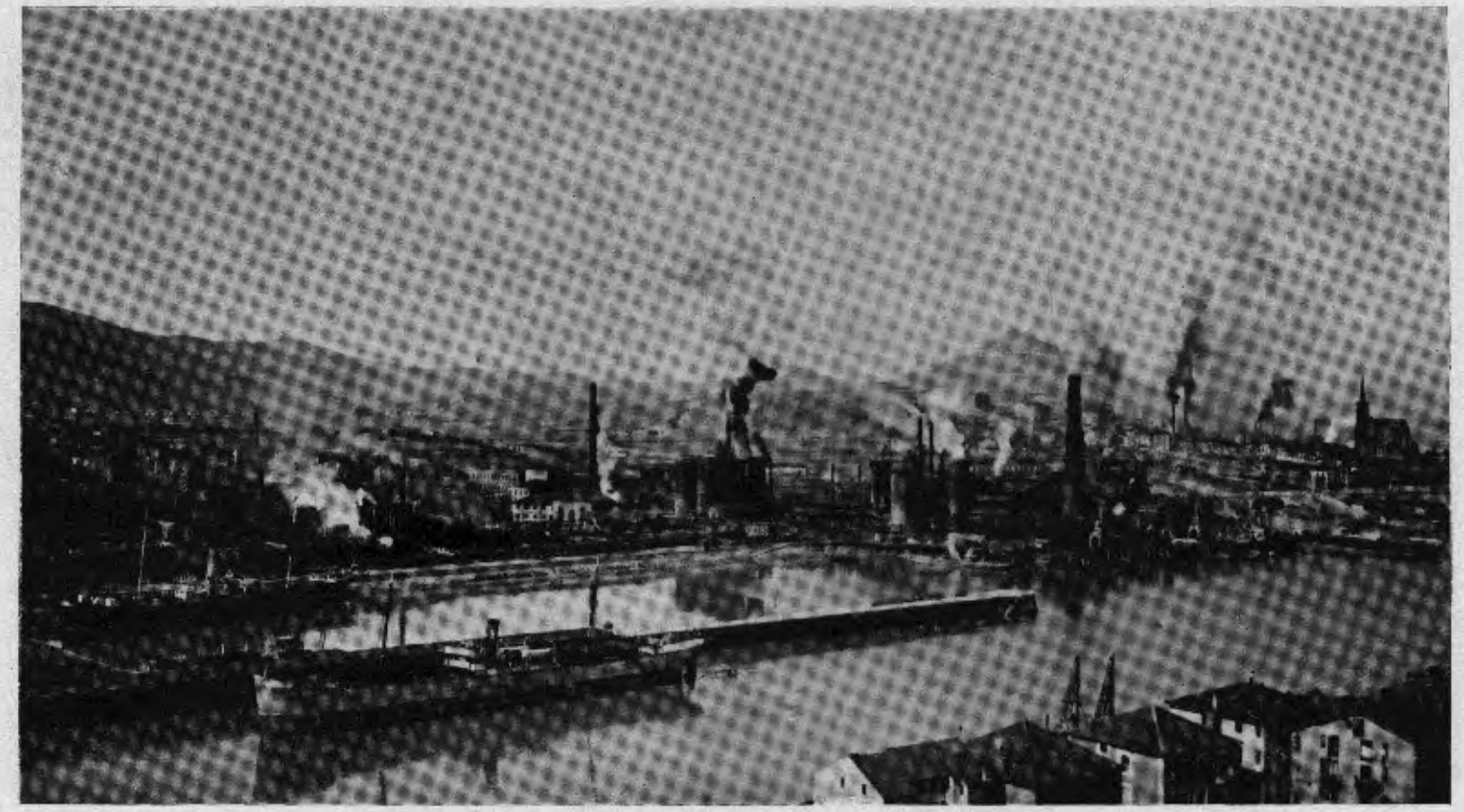

Vista general de los Altos Hornos de Vizcaya

La instrucción está atendida por veintidós escuelas públicas, de las cuales nueve son oficiales completas, diez extraoficiales, costeadas también por el Ayuntamiento, y tres por la sociedad Altos Hornos de Vizcaya. Hay además dos colegios privados de primera enseñanza y una escuela de artes y oficios costeada de fondos provinciales y municipales.

Tiene un hospital para enfermedades infecciosas, sostenido por el Ayuntamiento, y otro para heridos á cargo de la sociedad Altos Hornos de Vizcaya. Existe además, de reciente fundación, el Asilo Miranda, para cuyo sostenimiento se cuenta con los fondos que legó á este fin el señor don Antonio Miranda, hijo de la misma anteiglesia.

Baracaldo. — Iglesia de Santa Águeda

Los caminos vecinales se hallan en perfecto estado de conservación, una de las calles asfaltada y en esta misma forma varias aceras.

El surtido de aguas es bueno y abundante, tanto para el público que se abastece de las muchas fuentes instaladas en las calles y barrios rurales, como para los particulares que en su casi totalidad se hallan abonados y la tienen á domicilio en toda la zona urbana.

De edificios y memorias de otras edades merecen recordarse: la torre de Zuazo; un gran escudo tallado en piedra sillar en la fachada del palacio de Larrea; la torre de Sesímaga; la de Llano; la de San Martín, con escudo; la de Burceña; la de Bengolea; la de Luzquizaga, con una sola puerta y paredes de dos metros de espesor; la de Zubileta, y la de Aranguren, con escudo é históricos balcones.

Una gran mayoría del término municipal está destinada á agricultura, que produce maíz, patatas, alubias y trigo: se cosecha también abundante y buen chacolí, así como pavías, cerezas y castañas. Se cultiva asimismo toda clase de hortalizas, y son de notar por su excelente calidad los pimientos y los espárragos. De carbón vegetal se obtiene más que lo necesario para el consumo de la misma localidad. Se explotan minas de hierro y de otros metales.

Las fábricas que hay en Baracaldo son las siguientes: Una fundición de hierro y acero de la «Sociedad Altos Hornos de Vizcaya»; otra, en pequeña escala, de don Serapio de Goicoechea; otra, de clavos y alambres, de don Federico de Echevarría; otra, de alambres, de la sociedad «Alambres del Cadagua»; otra, de hilados de yute, de los señores Rica hermanos; otra, de tubos de gres, de don José de Aristegui; otra, de la misma clase, del señor Castillo; otra, de teja y similares, de don Casimiro de Zunzunegui; otra, de muebles, de don José Iturmendi, y otra, de productos químicos, de la «Sociedad General de Industria y Comercio». Se hallan también enclavados en esta jurisdicción las oficinas y talleres de la sociedad «Tramways et Electricité», dueña de los tranvías de Bilbao á Santurce y de Bilbao á las Arenas y Algorta. Como sociedades mineras existen, con sus respectivos ferrocarriles, las llamadas «Orconera», «Franco-Belga» y «Luchana-Mining», que tienen los cargadores para los buques en los puertos de Luchana y Réqueta.

Hay más de 130 vecinos que tienen comercio abierto. El gremio más importante es el de ultramarinos, y entre los establecimientos de esta clase sobresale el que sostiene la sociedad cooperativa de obreros de Altos Hornos de Vizcaya.

Las farmacias existentes en Baracaldo son tres, cuatro las droguerías, tres las ferreterías y no escasas las tiendas de quincalla. Las panaderías son ocho y los cafés cinco, además de otros establecimientos en que también sirven café. Son varias las sociedades de recreo, entre ellas algunas pertenecientes á las colonias que forman los naturales de diferentes regiones españolas.

Hay cuerpo de bomberos con su jefe, que lo es el sobrestante municipal, y con material de incendios, escala de salvamentos, etc. Para los casos de enfermedades contagiosas, cuenta el Ayuntamiento con una máquina «Estufa locomóvil, sistema Jules Le Blanc», que destruye los microbios y la vitalidad de los proto-organismos dañosos á la salud, y con otros tres artefactos manuales que se emplean para desinfectar habitaciones.

Hijos ilustres. — Fray Martín de Coscojales, agustino en el convento de Bilbao á principios del siglo XVII, autor de los Ms. *Crónicas de Vizcaya* y *Patronatos y Beneficios de Vizcaya.*"

Juan de Castaños, almirante del siglo XVII, cuyas hazañas consigna la *Historia de la Armada Española.*

Bibliografía. — Antonio de Trueba: *Landáburu. Canciones primaverales. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo I.* Comprende este tomo el *Libro de los Cantares y Canciones primaverales,* inédito (Madrid).—L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne.* París, 1878. (Véase el capítulo X, que lleva este epígrafe: *Productions du pays. Portugalete. La loi minière. Les Encartaciones. La bataille de trois jours. Mines de Triano).* — *Fundación Miranda. Asilo para Ancianos de Baracaldo.* Memoria leída en el acto de inauguración (12 de Junio de 1914). Bilbao, imp. de Elexpuru hermanos (sin año). — *Fundación Miranda. Memoria. Bienio de 1916-17* (Bilbao, imp. de Olaso, Ochoa y C.ª, 1918). — Pedro de Lemonauría: *Puente Colgante de Burceña,* en *Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas* (Bilbao, imp. de Adolfo Depont, 1846). — Teófilo Guiard Larrauri: *El Desierto,* en *La Gaceta del Norte* (Bilbao 16 de Julio de 1908). — Antonio de Trueba: *Alma Negra,* artículo publicado en *De Flor en Flor* (Madrid, 1882). — Antonio de Trueba: *Compendio histórico-descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya. Los Valles, Concejos y Villas en particular. I. Somorrostro. Baracaldo,* inserto en *Datos para la Historia de Vizcaya* (Lugo, 1900).

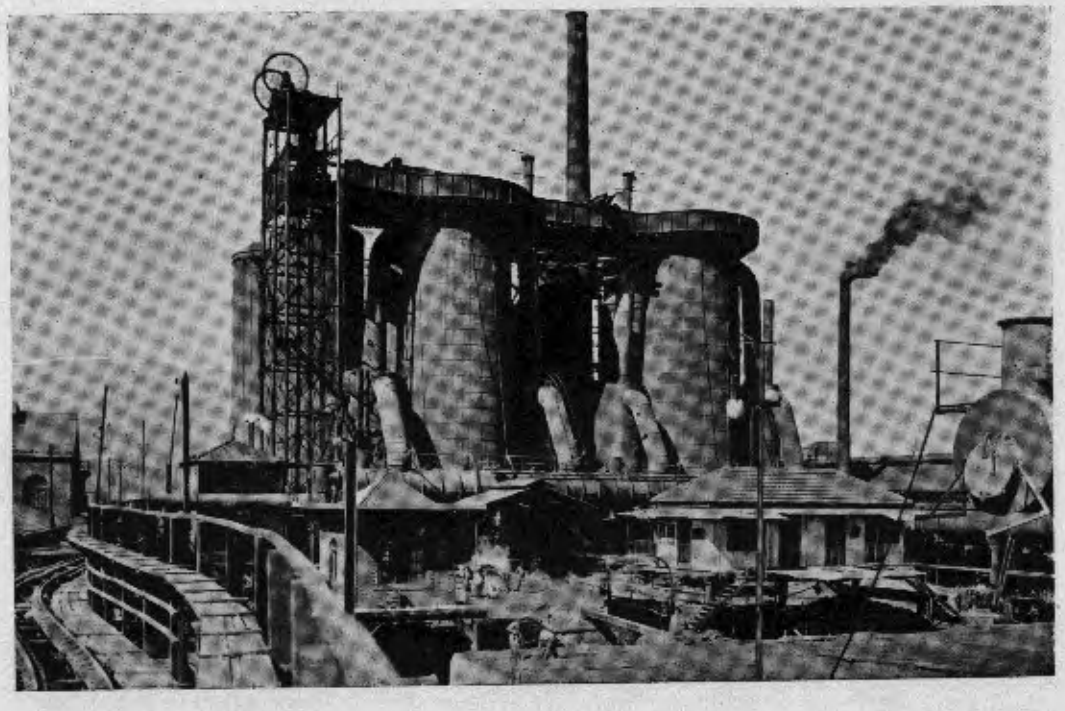

Altos Hornos de Vizcaya

Carranza

Es un valle fragoso y dilatado, situado sobre nueve cerros, que linda, por el N., con el valle de Guriezo; por el E., con Trucíos y Villaverde; por el S., con el valle de Mena, y por el O. con el valle de Soba y villa de Lanestosa. Están en su extenso término los lugares de Ahedo, Aldeacueva, Ambasaguas, Bernales, Biañez, La Calera, La Concha, que hace veces de capitalidad por estar en él la casa municipal, Lanzas Agudas, Llano, Matienzo, Pando, Presa, Ranero, San Cipriano, San Esteban, San Grices, Santecilla, Sierra, Soscaño, El Suceso, Valnera y los barrios de Las Bárcenas, Bollain, Bustillo, La Cadena, El Callejo, Cezura, La Herrán, La Lama, Los Lombardos, Manzaneda de Ibáñez, Manzaneda de Sierra, Molinar, Montañán, Paúles, La Revilla, Salviejo, La Tejera, Tres Palacios, Treto y Villanueva de Presa.

Su población era, en 1860, de 4,114 almas; y en 1910, de 4,463 habitantes de hecho y 4,852 de derecho, repartidos en 1,092 edificios ó albergues.

Cuenta este término con 15 parroquias y varias ermitas, entre ellas la de Nuestra Señora del Buen Suceso.

Véase lo que acerca de este valle se lee en la *Quarta parte de los Annales de Vizcaya,* escritos á principios del siglo XVII por el abogado ayalés Francisco de Mendieta:

«El tercer voto del último tercio de las Encartaciones de Vizcaya, constituían los valles que dicen de Carranza, de tierras asperísimas y estériles, y de gentes nobles y belicosas, no menos que las demás de Vizcaya. Los bandos de esta tierra, que son Negretes y Marroquines, se dividieron y partieron con un río que se les puso de por medio, como para resfriar el fuego y encendimiento de sus pasiones; el qual corre por la tierra desde Pando á Ramales. Los que viven de la parte del agua en lo que es Carranza hacia la parte de Haedo, son del bando de los Negretes, los de la otra parte son Marroquines. Cada bando de los dos tiene un alcalde igual en jurisdicción, con prevención el uno del otro. Ambos bandos tienen dos iglesias partidas de manera qué no se mezclasen los unos con los otros del otro bando por razón de la feligresía.

»Las iglesias del bando Negrete son: la matriz y más principal San Miguel de Haedo, San Juan de Pando, San Pantaleón de Bernales, San Andrés de Bianes, Santa Cecilia de Gantecilla (Santecilla) y San Julián de Ramero. Los del bando de los Marroquines son de la otra parte del agua San Miguel de los Caños (Soscaño), donde hay una imagen de Nuestra Señora que hace

muchos milagros; San Esteban, San Pedro de Sierra, San Cebrián de Treto, San Julián de Sangrices, San Juan de San Cibrián y Santiago de Lanzas Agudas.

»Tienen muchos patronos, de los quales algunos deben ser mercenarios, aunque todos se tienen por deviseros. Estos patronos no tienen presentación de beneficios, porque todas estas iglesias son de la diócesis de Burgos, y sus beneficios se dan por ventaja de habilidad á los hijos patrimoniales. Los diezmos de las iglesias de los Negretes se dividen y parten como se sigue: La casa de Salazar de San Felices de Somorrostro lleva la mitad de ellos por merced perpetuada en su mayorazgo, aunque ellos dicen que son deviseros y que la merced no sirvió si nó para que fuesen de vínculo y mayorazgo. De la otra mitad sus porciones como heredan los de Traslaviña, los de Concha, los de Pedro Ochoa de Haedo, los de D.ª Francisca San Esteban, los herederos de Hernando de Santibáñez de la Tegera, los de Pedro de Santestevan del Callexon. También hay otros parientes.

»La bandera de los Marroquines gozan los diezmos de las iglesias, pero la mayor parte los beneficiados, excepto en Agüero».

Basta esta descripción para comprender cuán enconados andarían los ánimos en el valle y con qué furia se combatirían los afiliados á una ú otra parcialidad en los siglos en que las contiendas de los banderizos ensangrentaban y asolaban el suelo de Vizcaya.

Aún después de apaciguadas aquellas luchas, quedó como una supervivencia de ellas en el sistema que se seguía para la elección de cargos públicos, pues cada bando designaba su alcalde, hasta que se aplicó á Carranza la ley de Ayuntamientos del Reino. Cada concejo nombraba su regidor, y para la elección de un síndico terciaban entre sí todos los concejos, á fin de evitar preferencias que pudieran tomar color de privilegio.

Carranza, al igual que Gordejuela, se separó del Señorío, para todo lo económico y para lo que respectaba á la participación de empleos, en el año de 1740; pero se volvió á unir por concordia de 16 de Agosto de 1799, y desde esta época disfrutó de asiento y voto en las Juntas Generales de Guernica, sin ninguna diferencia respecto de las demás repúblicas vizcaínas.

Describamos ahora brevemente las distintas feligresías que comprende el valle de Carranza:

San Esteban de Carranza se considera por algunos como la más antigua feligresía del valle, por hallarse al centro, y por ser esta parroquia matriz de las cinco principales. Fué de patronato de los Señores de Vizcaya, cedida por don Diego López de Haro, al abad de Oña, á cambio de otras iglesias en 1269. Tiene además dos ermitas bajo la advocación de San Sebastián y San Miguel. El camino vecinal de Lanestosa á Bianes pasa por el centro de su territorio.

Santa María de Soscaño es una parroquia unida á la de Sierra y Berna-

les, en la que se celebran siempre las rogativas y funciones de iglesia de todo el valle.

Sin duda por ello, y en frente de quienes opinan ser San Esteban la matriz de las parroquias de Carranza, asevera don Juan José de Lecanda que ésta de Soscaño es, desde muy remota época, la iglesia prelacial. Y agrega: «Esta iglesia ha tenido significación no pequeña en la historia del valle de Carranza, y, por lo tanto, constituye una página interesante de los anales de Vizcaya. En el concepto arqueológico no deja de tener marcado interés, á pesar de la pobreza y humildad de su fábrica. Es de la época de la transición del estilo ojival al plateresco. La entrada lateral, que al igual de lo que sucede en muchos templos nuestros, es la principal y más ornamentada, se exhibe en un porche ó soportal que sirve de vestíbulo al recinto sagrado. Dicha portada, feamente policromada, que es de labra muy imperfecta y de poco esmerado trabajo, recuerda invenciblemente por su traza y ornamentación, otra de mejor hechura y de mayores proporciones, cual es la hermosa portada lateral de Santa María de Güeñes. Lo inexperto de la mano que la labró, se revela en la inscripción cincelada en ella, que el señor Labayru la reproduce y la reconstruye en su *Historia de Vizcaya*, y aunque juzgo algo arbitraria la reconstitución que se hace de ella en la mencionada obra (205), no acerté, en mi detenido examen de la misma, á reponer en forma más aceptable la truncada inscripción por carecer de forma y carácter gráfico determinado los signos y letras que la componen. A un lado de la portada se esboza en el muro una hornacina de muy embrionaria ornamentación plateresca.

»Entremos en el templo. La célebre imagen de Nuestra Señora del Milagro de Soscaño, tan venerable por su antigüedad y tan atendida por la devoción religiosa de los carranzanos, se halla en la hornacina principal del retablo de la capilla del lado de la Epístola. Procedí, para examinarla, á la ímproba tarea de exonerarla de toda su postiza indumentaria. Improba digo, porque tenía la veneranda efigie fuertemente adaptado á ella todo un ropero; miriñaque, enaguas, peto almohadillado, delantal, manto, tocas, etc. Una vez descargada de su postizo traje, apareció á mis ojos, sobre una peanita ó plinto del siglo XVII, una efigie sedente como de unos sesenta centímetros de alto, dorada en sus ropajes y fimbria azul en su manto, y modernamente encarnado el rostro. El Niño, sentado en el regazo de su Madre, tiene una bola en la mano, y la otra, la tiene en actitud de bendecir. La Virgen empuña un cetro en su mutilada mano, mientras con la otra se ase del Niño.

»Es esta efigie un ejemplar muy interesante de la iconografía cristiana de la Edad Media, y que debe ocupar su puesto preeminente entre las imágenes antiguas que aún nos quedan, después que la incuria, la falta de cultura y la intrusión de los mercaderes modernos de objetos religiosos, ha hecho

(205) Véase esta reconstitución: O MATERDEI IHS MARIA MEMENTO MEI.

que desaparecieran tantas otras, ó que, malamente mutiladas, ha arrumbado otras á los rincones y al polvo secular de los sótanos y trasteras.

»En el lado del Evangelio hay una capilla ruinosa, dedicada á Santa Agueda, de carácter arquitectónico bastante definido de la época de transición. Abriendo una portezuela, practicada en el muro, junto á la capilla de Santa Agueda, se penetra en el bautisterio. Constitúyelo una pequeña estancia con bóvedas de cuatro nervios góticos anglo-sajones que estriban sobre ménsulas esquineras de traza plateresca muy embrionaria».

Había en este bautisterio una pieza arquitectónica de singular mérito, que recientemente ha pasado al Museo Arqueológico establecido en Bilbao por la Diputación de Vizcaya. Por lo mismo que se trata de un objeto nada común, nos parece que debemos trasladar aquí la descripción que del mismo hace el antes recordado oratoriano don Juan José de Lecanda, cuya opinión pesa tanto en estas materias:

«El *Sacramentshäuschen* alemán — escribe —, se puede traducir literalmente diciendo: «del Sacramento-casita». El *Dictionaire général des termes d'Architecture* de D. Ramée, traduce: «tabernacle», simplemente. Estos templetes-tabernáculos, como pudiéramos llamarlos en castellano, se encuentran adosados á la primera pilastra del presbiterio (lado del Evangelio) en la iglesia de San Lorenzo de Nuremberg y en la catedral de Ulm, en Baviera. Ambos son prodigiosamente bellos, y obra atrevidísima de Adam Krafft que los ejecutó, en piedra blanca, hacia los años de 1493 á 1500. El primero, con bajorelieves de la Pasión, remata á los setenta y dos pies de altura, en un tallo encorvado, como el báculo episcopal, queriendo indicar que Jesucristo coronó la obra de la Redención con la misión pastoral conferida á los prelados. El segundo, compuesto de una serie de templetes superpuestos y entrelazados, por entre cuyos intercolumnios asoman estatuítas de profetas y doctores, termina en un erguido y elegante tallo, con su florón correspondiente, á veintiocho metros del suelo.

»Estos tabernáculos, ó la costumbre de depositar el Sacramento en esos templetes, puede decirse que es costumbre peculiar del reino de Baviera, pues no solamente son desconocidos en España, sino que tampoco se ven en Maguncia, Amberes, Colonia, Aquisgrán, Viena, ni en Suiza, ni en Francia. Un querido amigo mío me dice haber hecho, en los puntos en que existen *sacramentshäuschen*, la observación de que al exterior del templo, en uno de los paños del ábside, hay practicado un hueco ó nicho donde se coloca un farolillo para indicar á los transeuntes que el Sacramento permanecía depositado en los referidos manifestadores durante la noche de determinados días ó solemnidades.

»Entre la casita del Sacramento adosada á un ángulo del bautisterio de la iglesia de Soscaño y los *sacramentshäuschen* bávaros hay la diferencia que existe entre la pobre y humilde iglesia carranzana y las célebres catedrales de

Ulm ó de Munich. La pieza arquitectónica que nos ocupa tendía, próximamente, tres metros de altura total. Es de piedra del país y se labró en la misma época que Krafft ejecutó los mencionados tabernáculos de Nuremberg y de Ulm. Sobre un soporte, árbol ó sustentáculo, se asienta y descansa el receptáculo ó caja, interiormente policromado, y ostentando en la portezuela un bajo-relieve que representa el *Ecce Homo* y dos monogramas religiosos. Remata este cuerpo central, y la pieza toda, á guisa de los *sacramentshäuschen* alemanes, si bien mucho más modestamente que ellos, en una aguja ó chapitel, con sus carolinas trepadoras y su macolla final. No hay por qué añadir que toda la ruda ornamentación y traza de este tabernáculo son genuinamente góticos, en su último período, y que por ser la única obra de su clase que existe en el país (206), es digno de que se atienda más esmeradamente á su conservación».

Ya hemos advertido anteriormente, por lo que respecta á este último extremo, que hoy la joya artística descripta con tanto cariño por el docto escritor filipense forma parte del Museo Arqueológico, y dicho se está por tanto, que se la ha de mirar con especial interés y cuidado.

La imagen de Nuestra Señora de los Milagros que se venera en la iglesia de Soscaño es la patrona del valle de Carranza; y siempre que se ofrecía algún grave aprieto ó calamidad pública, el Ayuntamiento imploraba la protección de la Soberana Señora, y acordaba *poner en novenas* á la expresada imagen de la Virgen María.

En esa misma iglesia se custodió el archivo del referido valle hasta fines del siglo XVIII, en que se construyó la casa de ayuntamiento en el barrio de Concha. Y en el atrio del citado templo se congregaban los hidalgos y escuderos de Carranza para celebrar sus reuniones periódicas de carácter administrativo en lo tocante á los seis concejos que en los siglos contó el valle de que venimos hablando. En estos seis concejos se hallaban distribuídas sus catorce parroquias. En el siglo XV se fundó la décimoquinta, que es la de San Julián de Sangrices.

Acaso en época más remota esas reuniones de los escuderos no se celebrasen en el atrio del templo, sino en el prado contiguo á él y á la sombra de una corpulenta encina que, vetusta y hueca, se conservó hasta el último tercio del siglo XIX, y á la cual los naturales asignaban setecientos años de vida y la estimaban como de los tiempos en que se erigió la iglesia.

Tiene, además, una ermita dedicada á San Cosme y San Damián, fundada á devoción de don Fernando Gómez de Matienzo, inquisidor general

---

(206) No puede sostenerse hoy esta afirmación del señor Lecanda, pues en Navárniz hemos visto otro templete-tabernáculo de la misma índole y de la misma época que el de Soscaño, y no será extraño que se descubra alguno más en Vizcaya. Al enviar esta cuartilla á la imprenta nos dan noticia de otro que se conserva en Mendeja.

que fué del reino de Sicilia, y tuvo otras dos en Otides de los titulares San Pedro y Magdalena.

Sierra tiene una parroquia bajo la advocación de San Pedro, y una ermita bajo la de San Martín.

Treto tiene una parroquia dedicada á San Cipriano como la de Ranero.

San Bartolomé de Aldeacueva es parroquia de nueva fábrica, que mandó hacer, en 1790, el capitán Pedro Negrete, que habitó en México y de donde envió una tosca imagen de Nuestra Señora de los Dolores con guarnición de plata. Este don Pedro de Negrete y Sierra era sobrino de otro don Pedro de Negrete que fué virrey en México, y envió la cantidad necesaria para que se fundara á su nombre en la expresada parroquia una capellanía con la carga de tres misas semanales. Uno de sus sobrinos, llamado don Francisco, fundó una capellanía en San Bartolomé, y á ese efecto consignó un capital de tres mil pesos con la carga de cien misas anuales. El antes nombrado don Pedro de Negrete y Sierra, hermano de este don Francisco, proyectó la creación de un Colegio de Jesuítas en Aldeacueva, pero no pudo lograr su intento. Realizáronse, en cambio, las tres siguientes fundaciones ordenadas por el mismo: primera, la edificación de la iglesia que hoy existe, que se fabricó en las postrimerías del siglo XVIII, con dos elevadas torres y dos grandes campanas en cada una, con sujeción al plano que se remitió desde México, y que, según se dice, es un facsímile de la catedral de aquella ciudad: se invirtieron en esta obra quinientos mil reales, ó sea, veinticinco mil pesos; segunda, el establecimiento de una capellanía sobre seis mil pesos de capital para la celebración de misa en día de precepto en el altar de la capilla reservada á la familia en dicha iglesia; y tercera, la construcción de una casa-escuela para la instrucción primaria, con nueve reales diarios de haber para el maestro. Fué también favorecedor de este concejo otro hijo del mismo, el doctoral de Córdoba don Pedro Lorenzo Cano y Campo, que falleció en 1839, después de haber fundado una escuela para niñas, con dotación de ocho reales diarios para la maestra.

Presa tiene una parroquia dedicada á San Martín. Fué natural de este concejo el antes citado virrey de México don Pedro Celestino de Negrete y Santisteban, quien, por una memoria testamentaria escrita de su puño y letra en 27 de Abril de 1706, destinó á la iglesia de San Martín de Presa quinientos pesos y otros dos mil quinientos para establecer en ella una capellanía, con la obligación de tres misas por semana.

La iglesia parroquial de San Julián de Sangrices es de creación más moderna que las demás del valle de Carranza, con excepción de la de la Calera. Lo prueba el texto de la pesquisa de los monasterios é iglesias y servicios del Señorío, hecha en 1489, pues de citarse la de Santa Cecilia ó Santecilla, se lee: «Y otra iglesia que sea echo nuebamente que se dice es san Fulcis y no dice quanto renta ni quien lo lleva».

Esta iglesia estaba unida á la de la villa de Lanestosa y la servía un beneficiado de esta última.

El ilustre carranzano don Pedro Negrete y Santisteban, virrey de México, antes citado, tan amante del valle nativo, favoreció con un donativo de quinientos pesos á la iglesia de Sangrices. Es posible que á ello le incitara su cuñado don Santiago Sainz de Rebollar, vecino de Sangrices, familiar del Santo Oficio.

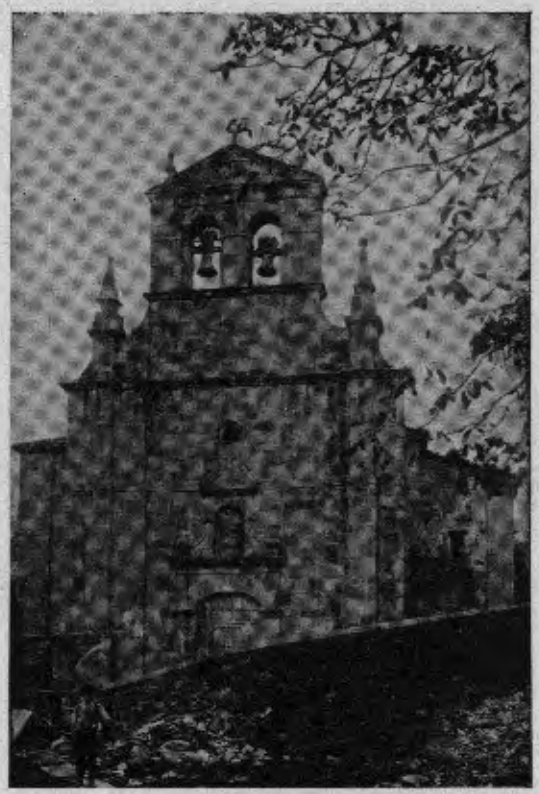

481.—Clisé de la G. G. de P. V.-N.
Carranza. — Iglesia de Santecilla

Calera del Prado, cuya iglesia está dedicada á San Antonio Abad, disfrutó también de otra donación del mismo Negrete. Desmembrose esta parroquia de la de San Miguel de Haedo, y se fundó en 1632, cerca ya del pueblo del Prado, situado en la provincia de Burgos, y por consiguiente en los confines mismos del Señorío, bajo la montaña de Zamala.

El mero hecho de que los vecinos de Calera, al fundar su parroquia en la primera mitad del siglo XVII, se hubieran separado de la de Haedo, es indicio bastante de la relativa antigüedad é importancia que había alcanzado esta última. Mucho se ha fantaseado acerca de la época á que puede remontarse el origen de esta iglesia, y no ha faltado quien la haya querido suponer existente en los días primeros de la Reconquista. Don Francisco de Mendieta, en la *Quarta parte de los Annales de Vizcaya,* obra ya citada al comienzo de esta descripción del valle de Carranza, se expresa á propósito de la fundación de San Miguel de Haedo en los términos siguientes: «De todas las iglesias del valle de Carranza y tierras de las Encartaciones de Vizcaza, solamente la de San Miguel de Haedo, en Carranza, han querido decir algunos haber sido monasterio de Templarios, porque dos caballeros ó freiles que fueron de aquella orden están sepultados en la capilla mayor de ella, cuyas figuras están esculpidas en piedra en hábito de caballeros, con sus espuelas calzadas y con capillas de freiles; pero no por eso se ha de entender así, sino que un hijo de Sancho Sánchez de Carranza, señor de

la casa y solar de Carranza, que ahora se llama el solar de Monasterio, fué caballero del Temple, y cuando fué deshecha (la orden) se recogió allí, en casa de sus padres, con otros dos compañeros suyos de la misma orden, y vivieron allí, recogidos como en monasterio, y fueron enterrados allí; y por esto el solar de Carranza trocó el nombre en el de Monasterio, que por haber vivido en monasterio aquellos caballeros; y de aquí nació el error de tenerle por de Templarios, que no lo fué, como parece de antes que los deshiciese. Fué del Señor de Vizcaya y la dió en dote á su hija. Después la dió ella á Sancho Pineda, su hijo bastardo, con el de San Andrés de Bianes; la mitad de esta iglesia con la de Bianes tornó á los Señores de Vizcaya, que después la dieron al Salazariego, y se cree en Vizcaya y Encartaciones no tuvieron los Templarios casa».

Y agrega: «El linaje de Haedo de Carranza fué de esta manera que un Señor de Vizcaya dió á una su hija en Monasterio de San Miguel de Carranza y los marzos de Carranza, que quiere decir un buey que se debia cada marzo los labradores y pecheros de la tierra; y como casase con un caballero castellano y quedase viuda y con hijos, cierto tiempo que fué á cobrar sus rentas tuvo amistad con Juan Ortiz de Pineda de Molina, descendiente de Valdegobia; tuvo de este ayuntamiento á Juan de Pineda, el qual le crió su padre por de otra mujer, y al cabo de siete años volvió esta señora á Carranza y reconoció á su hijo, y diole por juro de heredad aquel Monasterio y rentas que allí tenía y lo de Bianes, y los marzos y mortueros de Carranza. Muerta ella, el hermano legítimo le pidió aquella hacienda, y para defenderla por pleito, vendió á un Señor de Vizcaya, su primo, la mitad y pleiteó; y, con el favor del primo, quedó con la renta de ella».

Esta relación de Mendieta ¿será expresión de hechos históricos, ó leyenda fantástica en que se han forjado á capricho los sucesos? No parece que induzca á tener mucha confianza en su actitud la falta de precisión cronológica, puesto que ni se citan años, ni aún siglos, como ya lo hizo notar atinadamente el erudito don Estanislao Jaime de Labayru, ni siquiera se nos da á entender cómo se llamaba ese Señor de Vizcaya á quien se alude repetidas veces. Lo cierto es que Lope Ochoa de Mendieta disfrutaba parte de esta iglesia en 1416, según se ve en los pregones para el arrendamiento de las mercedes, en uno de los cuales se lee: «Item se pregona el monasterio de San Miguel de aedo que tiene Lope Ochoa de Mendieta por Dos mill y Duzientos (mrs.)» Y en las pesquisas de 1487 se encuentra la siguiente referencia de la misma iglesia: «San Miguel de aedo e san Andrés de Guiañes (Biáñez) que es su sufragano es la mitad divisero de Juan de Concha e de Diego sanchez de la texera. Y la otra mitad llevó Ochoa de Salazar».

No vivió esta iglesia muy sobrada de recursos. Más de una vez se encontró en tan lastimoso estado, que hubo visitador del arzobispado de Burgos que se creyó en la obligación de advertir que la haría cerrar, si en el término

Ahedo. — Antiguo Palacio Episcopal

de ocho meses no se llevaban á cabo las obras de reparación que eran necesarias para que en ella se siguiese dando culto. Las modificaciones que por estas ú otras causas se han introducido en su fábrica, son varias, y como es de suponer, no siempre afortunadas. Pero á pesar de todo ello, queda todavía algún resto de la construcción primitiva, si bien en estado harto deplorable.

Hubo en este lugar una fundación de carácter docente, que merece una mención especial. Nos referimos al colegio que, para doce gramáticos internos, hijos del valle, instituyó don Diego de Haedo, arzobispo de Palermo, autor de una *Topografía é historia de Argel*, muy estimada y consultada por los cervantistas por las noticias que contiene acerca del inmortal creador del *Quijote*, y del tiempo que pasó en las mazmorras africanas. Dejose extinguir lastimosamente esta fundación, y ya de ella no queda más que el edificio ruinoso en que se albergaba. La capilla del colegio, que se cerró para el culto en 1767, estaba dedicada al mártir San Lorenzo.

Sobre una alta loma, desde la que se divisa un extenso panorama, se halla situada la parroquia de San Andrés de Biáñez, que fué sufragánea de la de San Miguel de Haedo, y servida, como ésta, por un beneficiado y un capellán que alternaban con el capellán y beneficiado de la expresada iglesia de San Miguel.

En la feligresía de Biáñez están las ermitas de Santa Ana y San Sebastián. También pertenece á ella el santuario del Buen Suceso, muy popular y famoso en toda aquella comarca. Respecto de su origen se dan las siguientes noticias en un manuscrito que examinó el docto cronista don Estanislao Jaime de Labayru:

En el sitio conocido con el nombre de Llana de Pando en Sierra Escrita, jurisdicción del concejo de San Andrés de Biáñez, apareció la Santísima Virgen el 18 de Septiembre de 1670 á la doncella de ejemplar vida María de Rozas, natural del barrio de Campillos, y le mandó que fuese á hablar con el cura y los vecinos y les participase su deseo de que le edificaran un templo.

Obedeció la joven, y cumpliendo su cometido, el cura y regidores del concejo convocaron á los vecinos, y procesionalmente se dirigieron á la Llana de Pando, en donde hallaron una bellísima imagen de una vara de alto, y de muy perfecta obra de mano, *tan primorosa que sirve de admiración aún á los más diestros artífices de talla*, según se decía en un documento que guardaba don Agustín de Trevilla, presbítero, beneficiado de Ojebar en el ayuntamiento de Rasines, limítrofe de Carranza.

«Su rostro es grave — escribe el autor del mencionado documento —, majestuoso y muy agraciado: en el brazo izquierdo mantiene al Niño, que también es de talla y ricamente vestido, é imita en lo polido y hermoso á la Madre, en todo agraciado».

El párroco de Biáñez tomó conmovido la imagen, y la presentó á los asistentes para que la venerasen.

Entre cánticos de júbilo, en que se mostraba el entusiasmo del pueblo allí congregado, se la condujo á la parroquia de San Andrés, en donde se la colocó decentemente y se celebró una misa en acción de gracias, y en aquella iglesia continuó hasta que terminó la fabricación del santuario.

Cuando se hubo dado remate á la construcción del nuevo templo, trasladose á él, como en triunfo y con toda solemnidad la venerada efigie, acompañada de los párrocos de las quince iglesias del valle de Carranza y de otros muchos eclesiásticos, y seguida de numerosísimo concurso de fieles. Para la custodia de la imagen y para el aseo del santuario, se designó como beata ó serora á la joven María de Rozas.

La noticia de estos peregrinos acontecimientos traspasó los mares, y á los ocho años de la fabricación del templo, al que, así como á la efigie que en él recibía culto, se dió el título de Nuestra Señora del Buen Suceso, el capitán don Santiago Fernández de Mirones, que se encontraba en San Felipe de Puerto-Belo, y era vecino de la ciudad de los Reyes en el Perú, fundó en la expresada iglesia dos capellanías laicas para dos aniversarios, según escritura original firmada por tres escribanos, de suerte que los dos capellanes alternativamente celebrasen el Santo Sacrificio en el referido santuario. Mandó también doscientos pesos para ensanchar la iglesia ó para emplearlos en ornamentos, una lámpara de plata de cuarenta marcos y dos onzas de peso, dos cálices, vinajeras con su campanilla, una salvilla, incensario, naveta y cucharilla, también de plata, todo ello remitido por medio de don Esteban de Salazar, á quien le encargó que presentase estos objetos y los donase *a la capilla de la Virgen del Buen Suceso, aparecida en Sierra Escrita,* valle de Trucíos. Es de advertir, por lo que hace á esta última afirmación, que sobre la jurisdicción territorial del Buen Suceso se disputó entre los valles de Carranza y de Trucíos, no sin que ello originase no escasos gastos á los litigantes, según se comprueba por el libro de actas de las juntas celebradas por el primero de estos valles en los últimos años del siglo XVII. Una vez que existiese esa divergencia, nada tiene de extraño que el donante se inclinase á favor de Trucíos, pues don Santiago Fernández de Mirones era hijo de este valle, y en alguna de sus iglesias dejó memoria de su piedad y del cariño con que recordaba el lugar de su nacimiento.

La fábrica del Buen Suceso, no obstante la piedad de los carranzanos, llegó á verse en grandes apuros, por la pobreza que padecían los moradores de aquella comarca, y por tener que acudir á satisfacer necesidades apremiantes. Y para obtener recursos, pidió que se le concediese el privilegio de establecer en su campo feria pública por ocho días continuos, desde el 15 de Agosto en adelante, todos los años, con las exenciones que se disfrutaban en el Señorío. La solicitud halló favorable resolución, y por Carta Real de Felipe V, expedida en Aranjuez á 12 de Abril de 1742, se dispuso que «todas las mercaderías, ganados, mantenimientos y otras cosas de cualquier genero

y calidad que a dicha feria llevasen a vender y vendieren, trataren y contrataren, asi por menudo como por grueso todas y qualesquiera personas y vezinos de qualesquier Ciudades, Villas y Lugares de estos mis Reinos, y de fuera de ellos, hayan de ser y sean libres y francos de pagar Alcavala y otros derechos Reales a mi ni a mis arrendadores y recaudadores, mas ni a los Reyes que después de mi subcedieren en ninguno de los lugares donde fueren vezinos y moradores los tales que vayan a dicha feria». Se libró también al santuario del derecho de la media anuata, por haberse concedido este privilegio por vía de limosna.

Se vió después que el tiempo que se había señalado para la celebración de la feria no era á propósito, porque en Agosto acudían muy pocos ganaderos, comerciantes y compradores á causa de hallarse la gente ocupada en la siega y cosecha de los frutos; y obtenidas las licencias necesarias se trasladó al mes de Septiembre, por entender que en esta época había de ser mayor el concurso de gente.

Varias son las obras pías que se fundaron en este santuario por don Miguel Ortiz de los Tueros, don Francisco Gómez de Aedo, don Manuel de Larrarte y doña Juliana Paula Marraci. No las detallamos por evitar prolijidad.

Lanzas-Agudas, pequeña feligresía situada bajo el monte de la Ordunte, dedicada á Santiago apóstol, se fundó por los feligreses, desmembrándola de la matriz de San Miguel de Ahedo.

Dícese que el nombre del lugar provino de que con los fresnos de sus bosques se fabricaban famosas lanzas, que eran, á la par que las más resistentes, las más flexibles y acabadas que se labraban.

Esta iglesia fué siempre pobre, porque lo eran también los escasos feligreses que le estaban adscriptos. Uno de los que en ella habían sido bautizados, don Juan de Pando, hizo á fines del siglo XVIII á este templo un donativo destinado al alumbrado del Santísimo Sacramento. El destino que se dió á esa ofrenda, parece demostración de la pobreza de la iglesia.

La de Pando tiene por patrono á San Juan Bautista, y estuvo unida á las de San Pedro de Sierra y San Pantaleón de Bernales. Cada una de ellas tenía un beneficiado; pero en lo que hace á la percepción de los diezmos, había una particularidad, y era que en Bernales la mitad de ellos era para la casa de Salazar de Santelices de Somorrostro. Con la otra mitad y con todo lo que se recogía por ese concepto en las de Pando y Sierra se hacía un montón que se distribuía por partes iguales entre los tres beneficiados. Cada uno de éstos percibía las primicias y pié de altar de la iglesia que servía.

Ha de hacerse notar que la unión existente entre las iglesias de Pando y Sierra era más perfecta que la que había con Bernales. Así se deduce, no sólo de ese detalle que hemos consignado por lo que respecta á la percepción de los diezmos, sino de la manera como se encabezaban las escrituras y otros

documentos pertenecientes á la de Pando. Así por ejemplo, las certificaciones relativas á las partidas de bautismo, casamiento y otras, comenzaban de este modo: «En cinco de Octubre de mil y seiscientos y treinta y un años yo Pedro de Pando, clérigo, cura y beneficiado de las iglesias unidas de Pando y Sierra doy fe que exorcicé, bautinué y crismé a Miguel Landeras», etc.

De la parroquia de Bernales, dedicada á San Pantaleón, nada de particular hay que decir, después de cuanto se ha consignado al hablar de la de Pando.

Ranero tiene su iglesia bajo la advocación de San Cipriano Mártir. Los del valle la llamaron antiguamente San Zeblián. Servía esta parroquia un beneficiado que llevaba el pié de altar y las primicias más los dos tercios de los diezmos. El otro tercio de éstos lo percibía el monasterio de Oña, que entregaba en beneficio de la fábrica la novena parte de ese tercio.

El agustino Fr. Martín de Coscojales, en cuyos manuscritos se encuentran no pocas noticias interesantes para la historia eclesiástica de Vizcaya, declara que los de Ranero no sabían cómo se introdujo el monasterio de Oña en la percepción del tercio de sus diezmos. A juicio de don Estanislao Jaime de Labayru, estos derechos que ejercía el famoso monasterio datan del siglo XIII, pues por aquella época fué cuando don Diego López de Haro realizó varios trueques con el abad de aquel renombrado cenobio.

Las escuelas de Ranero las fundó don Ramón de Angulo, natural de Biáñez.

Santecilla es abreviación ó forma vulgar de Santa Cecilia. La parroquia de este lugar, que tiene por patrona á la que lo es de los músicos, ha sido de las más necesitadas.

El agustino Coscojales, hablando de esta iglesia y de la indigencia á que se vió reducida, dice que su pobreza *la honró*, porque quien hacía de patrón la abandonó, y *nadie la quiso*. El beneficiado que la servía, salió ganancioso, porque sin que hubiese quien llevara los escasos frutos de la parroquia, percibía íntegramente el producto de sus diezmos, primicias y pié de altar. De ella se hace mención en las pesquisas de 1487, y se dice que rentaba *tres mill* maravedís al año.

Durante el siglo XVIII se fundaron varias obras pías en esta parroquia.

Existen en este vasto término 51 fuentes públicas, con un caudal aproximado de dos litros por fuente y por minuto.

Cuenta con aguas medicinales y un establecimiento en Molinar de Carranza, de que se habló al tratar de los que existen en Vizcaya.

El terreno, que como hemos dicho es muy montuoso y costanero, produce mucho carbón y maderas, pastos para el ganado, castañares, rebollares, y bosques de distintas especies; y en los bajos ó pequeñas vegas, trigo, el mejor maíz y de más libras de Vizcaya, habas, alubias, nabos, lino, patatas, hortalizas y manzanas y otras frutas; y aunque en tiempos pasados producía

mucho chacolí, según se desprende de varios acuerdos y fundaciones pías del valle, en la actualidad ha mermado considerablemente la utilidad que por este concepto se obtiene.

Hijos ilustres. — P. Palacios, trinitario, mártir en Berbería.

Fernando Prado de los Heros, obispo de Sigüenza y VII obispo de Granada después de su conquista y tercer patriarca de las Indias, muerto en 1552.

Alonso de los Heros, teniente general de los reales ejércitos.

Manuel Negrete, marqués de Torre-manzanal, secretario de Estado y del despacho de Guerra.

Juan Francisco de los Heros, conde de Montarco de la Peña de Badixa, fiscal del Consejo de Hacienda, doctísimo en materias económicas.

Lorenzo de Aedo, obispo de Segorbe.

Domingo Muñoz de Pando, natural de Pando, en donde vió la luz de la vida el año 1680. Fué gobernador general de Puerto Rico.

Sebastián Hernainz y Carasa, que nació en el mismo lugar en 1743, interventor general de los ejércitos.

Miguel de la Torre y Pando, natural de Bernales, capitán general de los reales ejércitos y primer conde de Torre-Pando, gobernador de la isla de Puerto Rico.

Pedro Antonio de Trevilla, obispo de Córdoba, natural de Ranero.

Fernando Matienzo, natural de Soscaño, inquisidor general del reino de Sicilia.

Pedro Celestino de Negrete y Santisteban, natural de Presa, virrey de México.

Entre los hijos ilustres de Carranza, sobresalen con marcado relieve el arzobispo de Palermo Fray Diego de Haedo y su sobrino el abad de Frómista, que también se llamaba Fray Diego de Haedo, ambos pertenecientes á la orden benedictina. Con los materiales que acopió el primero compuso el segundo la *Topografía é historia general de Argel.* De este libro, que traducido al francés por H. D. de Grammont, se publicó el año de 1881 en la *Revue Africaine,* á pesar de existir otra versión hecha en el mismo idioma por M. Berbrugger en 1874 é inserta en el periódico de Argel *Akhbar,* se lee en el *Catálogo de la Biblioteca de Salvá:* «Obra rara y curiosa, por hallarse en ella noticias importantes del cautiverio de Miguel Cervantes Saavedra y datos sobre su patria, las cuales sirvieron de guía á los biógrafos del autor del *Quijote* para fijar este punto tan debatido». El abad de Frómista no reclama para sí, en la redacción de este libro, más parte que la de haber limado y corregido la obra de su pariente, de quien dice «que en su persona caben muchas alabanzas y excelencias», pero que era «tan modesto y humilde que las aborrece y huye de ellas como de ofensas». Varón que tan excelentes condiciones reunía, no pudo menos de llamar la atención de los que le conocieron y trataron. Así, no obstante su modestia, fué elevado á puestos de tan señalada significación y relieve como los de obispo de Agrigento y arzobispo de Palermo. Para la composición de la obra que principalmente ha perpetuado el nombre de los Haedo, se valió de las relaciones que le dieron varios cautivos venidos de Argel, y principalmente de las del doctor Sosa, don Antonio González de Torres y el capitán Jerónimo Ramírez, que figuran como interlocutores en gran parte de los diálogos que contiene el libro. Hoy todavía, no obstante el tiempo transcurrido desde que éste se dió á las prensas, se utilizan sus datos en artículos como el que acerca del *Venerable Jerónimo de Argel (Venerable Jerome of Algiers),* muerto en 1569, ha escrito Edith Cowell para el número de la revista inglesa *The Month,* correspondiente al mes de Julio de 1920. Con ocasión del tercer Centenario de la publicación del *Quijote* se colocó, el año de 1905, en la casa de Haedo, una lápida que recuerda los servicios que prestaron los autores de la *Topografía de Argel,* á quienes querían investigar la vida de Cervantes. Ya hemos recordado más arriba las pruebas que de su amor al valle de Carranza dió el insigne arzobispo de Palermo con la fundación de un colegio. Aquel ilustre prelado murió ya octogenario, en 1608.

Bibliografía. — Antonio de Trueba: *Suóporta et Carrantium,* en el *Noticiero Bilbaíno* (1882). — Antonio de Trueba: *Carranzano.* (El *Libro de los Recuerdos. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo el *Libro de las Montañas,* el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación.* Madrid). — *Documentos referentes á la Capellanía fundada por el Excmo. Sr. D. Romualdo Chávarri y de la Herrera, en el panteón de familia existente en San Andrés de Biáñez, valle de Carranza (Vizcaya).* Madrid, imp. de los Huérfanos, 1892.—Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya (XXXII. Portada de Güeñes, la Virgen de Soscaño y baptisterio,* en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 25 de Febrero de 1901). — Antonio de Trueba: *Compendio histórico-descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya. Los Valles, Concejos y Villas en particular. V. Carranza.* (Inserto en *Datos para la Historia de Vizcaya.* Lugo, 1900).

Galdames

El concejo de Galdames confina: al N. con Somorrostro; al O. con el valle de Otáñez y Sopuerta; al S. con el mismo Sopuerta, Zalla y Güeñes, y al E. con Güeñes y Baracaldo.

Además del lugar de San Pedro de Galdames que le da nombre, existen en este municipio los caseríos de La Aceña, Cantarrana, Las Casas, El Cerco, La Elvira, Laiseca, Laya, Palacio, San Esteban y Llano, El Saúco, Urállaga, Vallejas, Villa y Vista Alegre.

Su población fué, en 1860, de 1,366 almas, y en 1910, de 4,179 habitantes de hecho y 3,856 de derecho, que ocupan 203 edificios ó albergues.

Altas montañas calcáreas, desnudas de vegetación; profundos barrancos por los que se precipitan dos torrentes que engruesan el río de Somorrostro; curiosas y profundas cavernas; poblados bosques de robles, encinas y madroños y tal cual corta planicie en la que se cosecha trigo, maíz, lino, hortalizas y frutas, constituyen su aspecto principal.

Las carreteras que atraviesan la jurisdicción de Galdames, ó que tocan en algún punto de los términos que comprende, son: La de Güeñes á Sopuerta, cuya longitud es de 13,830 metros. Empalma con un ramal de 1,090 metros, que se llama de Sogaray á Galdames, y va al barrio de San Pedro. La de Portugalete á Sopuerta, que tiene 15,458 metros de longitud. El camino vecinal de San Pedro al Cerco, que es propiedad del Ayuntamiento. Y la carretera que, arrancando de la de Portugalete á Sopuerta en La Olla, muere en Montellano, á unos 40 metros de la casa en que nació don Antonio de Trueba. La longitud de esta carretera es de 2,688 metros.

Los ferrocarriles que hay en el término municipal de Galdames, son: El minero de la «Compañía Bilbao River», de Galdames á Sestao, que trasporta casi todo el mineral de hierro que se extrae de sus montes. Y el ramal del Arenao á San Pedro de Galdames, perteneciente á la Compañía del ferrocarril de Traslaviña á Castro-Urdiales.

El servicio de correos lo hace un peatón desde Güeñes.

Galdames de Yuso es una barriada de este municipio, cuya parroquia, bajo la advocación de San Pedro apóstol, está situada á la falda oriental de la peña de Aquendíbar ó de San Roque, fundada por Garci Sánchez de Palacios y Sancho Urniones, reedificada de nueva planta el siglo XVI y vuelta á reedificar en el XIX, la cual consta de una nave de 76 pies de longitud y 43 de latitud, con bóvedas y campanario; y hay además de ella y en puntos separados, siete ermitas dedicadas á Nuestra Señora de Echévarri, San Juan, Santa Lucía, San Silvestre, San Cosme y San Damián, San Francisco de Asís y San Roque.

Galdames de Suso, situada en una altura como su nombre indica y al pié de la colina de la Cerca, tiene levantada su iglesia parroquial de San Esteban, cuyo patronato dió, en 1212, el Señor de Vizcaya, Diego López de Haro, á la casa de Loizaga. Según afirma Fray Martín de Coscojales, Pedro Ortiz de Loizaga, como tal patrón, gozaba, en 1487, de dos mil maravedises de décimas. Esta iglesia es de una nave sin bóvedas, de 64 pies de longitud por 30 de latitud, con tres altares, espadaña y soportal. Derribose en el último tercio del siglo pasado, para reedificarla á costa de los feligreses y de un legado que dejó don Manuel de Ureta, del comercio de Madrid é hijo de la feligresía. Existía un solo beneficiado adscripto á la parroquia, y percibía de los patronos diez y seis ducados anuales. La fábrica nada percibía, y el beneficio se confería á patrimoniales, mediante examen. En esta feligresía estaban comprendidas dos ferrerías, cuatro molinos y la ermita de Santa María, que fué profanada en 1792. Existe además una ermita dedicada á Santa María Magdalena.

Lóyzaga, tercera feligresía de este término, se halla situada en alta loma á la derecha del río que baja de Carral á Mercadillo: su iglesia, bajo la advocación de Santiago, tiene tres altares, espadaña y soportal. Su longitud es de 88 pies, y su latitud de 34. Decía Trueba que su fundación es de tiempo inmemorial, y que en lo antiguo fué mucho mayor y suntuosa, como lo demuestran las ruínas de la primitiva iglesia á cuyo abrigo está edificada la actual. En ella se veneran reliquias de Santa Ursula y compañeras vírgenes, á las cuales es tradición que pertenece una cabeza existente en el templo sin auténtica que autorice su culto. Escribía el P. Coscojales que esta iglesia se hallaba servida por uno de los beneficiados de San Pedro de Galdames y dos capellanes instituídos con bastante sustentación por el Tesorero de Murga, hijo de la casa de Galdames, criado de los Reyes.

Es la cuarta feligresía la de *Montellano,* que ocupa la falda de la elevadísima sierra de Llangón, abundante en pastos y en ricos manantiales. Esta parroquia, cuya titular es Santa María, tiene tres altares, espadaña y soportal, y según Iturriza y Labayru, se desmembró de su matriz de San Pedro de Galdames en 1495. Don Antonio de Trueba, que fué bautizado en ella, opinaba que la desmembración fué anterior. Fueron sus patronos el señor de la casa de Santelices de Somorrostro, el de la casa de Galdames ó Loizaga y el de las de San Ginés, Zalla y Begoña. De sus diezmos se hacían ocho particiones, «de las quales — escribe Coscojales — lleva Pedro Hortiz de Loyzaga, señor de San Ginés y otras algunas casas por entero: y el de Salazar de Santelices tres porciones y el Señor susodicho de la casa de Galdames ó Loyzaga de Murga otra porción». Los patronos no daban cosa alguna á la fábrica. El beneficiado, que se nombraba sin presentación entre los hijos patrimoniales mediante examen, percibía dos partes de un noveno, las primicias y pié de altar.

Antes de la aplicación de las modernas leyes municipales de carácter

general y uniformista, regíase el concejo de Galdames por un alcalde de nombramiento del Señor, cinco regidores y un síndico en ayuntamiento ó concejo abierto.

Hay en este término 12 fuentes públicas, con un caudal de 26 litros por fuente y por minuto.

Explotábanse el año de 1914 en su jurisdicción las siguientes minas, de las cuales se extraía el número de toneladas que se indica:

La *San Antonio,* sita en Montellano, explotada por la «Comisión inspectora de la mina de San Antonio»: produce hierro, hematites parda (rubio) y hierro epático (carbonato).—*Elvira, Buena* y *Princesa*. Explotadores, Macleod y Compañía: produce hematites roja (campanil ordinario), 70,000 toneladas anuales.—*Berango, Tardía* y *Escarpada*. Explotadora, la Sociedad «Altos Hornos de Vizcaya»: produce hematites parda y roja (rubio y campanil), 100,000 toneladas anuales.—*Rita* y *Adelaida*. Explotadores, Zunzunegui y Compañía: produce hematites parda (rubio), 30,000 toneladas anuales.—*Dolores* y *Pepita*. Explotadores, Viguera y Compañía: produce hematites roja (campanil), 30,000 toneladas.—*Impensada*. Explotadores, Solaegui y Allende: produce hematites roja, 20,000 toneladas.—*Rosario*. Explotador, don Saturnino Echévarri: produce mineral lavado, 15,000 á 20,000 toneladas anuales.

Minas poco importantes:

Punta, explotada por la «Comisión explotadora de la mina Punta».—*Matilde,* explotador, don Fermín Asla.—*Augusta* y otras, explotador, don Jerónimo Ochandiano.—*Vetusta,* explotador, don Casimiro Zunzunegui.

Todas las minas de la zona de Galdames tienen en mayor ó menor cantidad mineral lavado.

Existen algunas casas notables, como son las de Achúriaga, fundada sobre un peñasco calcáreo, perfectamente conservada; la de Lóyzaga, fundada por Ochoa García de Lóyzaga, cabezalero de don Juan Sánchez de Salcedo; la del Escobal y otras muchas que, ya aisladas, ya rodeadas de otros edificios, por aquellos contornos se levantan.

Son dignas de atención sus célebres y no reconocidas cuevas y grutas, como la magnífica de la Magdalena de Urállaga, dentro de la cual hubo una ermita y de la que brota un copioso torrente; la de Artecona, conocida con el nombre de *Cueva del humo,* que ofrece el singular fenómeno de exhalar una columna de vapor ó humo cuando reinan ciertos vientos (207); la de Arenaza, con sus celdas y salones perfectamente elaborados, lámparas, pirámides y otros objetos caprichosos formados por las cristalizaciones que se desprenden

(207) Dejando á los geólogos el cuidado de investigar las causas del fenómeno de la cueva de Artecona, debemos decir que, según afirmación de reputados escritores, durante el invierno de 1864 fué tan espesa y ardiente la columna de vapor que arrojaba, que abrasó los madroños, laureles y todas las plantas que crecían á su alrededor.

de su techo; y, finalmente, los hundimientos y sublevaciones que se verifican en algunos de sus terrenos.

Historia. — Galdames es el país más solariego, decía Lope García de Salazar el año de 1470, porque todos sus habitantes son señores ó escuderos y no hay labradores, colonos ni censuarios.

Por ello nada tiene de extraño que las guerras de bandos fuesen particularmente devastadoras para esta comarca.

Los principales banderizos de Galdames fueron los Loizagas contra los Someanos y Achuriagas y los Garaizábal contra los Ibarras: así se ve que después de varios encuentros reñidos entre las familias referidas, fenecen asesinados por Juanetillo en Castro el año de 1399, Sancho y Juan de Ibarra con otro, porque intervinieron en la muerte dada á Rodrigo de Garaizábal; y mucho antes de esto, Sancho Momes, que edificó casa-fuerte en Someano de Galdames, temeroso de los Loizagas, muere quemado en su propia casa por Diego López de Abornicano, bastardo de don Diego López de Haro, habido en una hermana de Sancho de Larrea de Loizaga.

En 1465 fué abrasado por las llamas el palacio de los Loizagas en las represalias y castigos que se impusieron á los linajes encartados que se habían aliado con don Sancho Fernández de Velasco, y le ayudaban en sus fechorías. En las reyertas y asonadas que á cada paso se producían por aquella época, perecieron muchos hijos de estas nobles casas: así, en 1466 perdieron su vida, en luchas más ó menos ruidosas, Francés ó Francisquito, hijo menor de Juan Ortiz de Loizaga, Rodrigo Villa, Sancho Gutiérrez y Juan de Llantada.

Ese mismo año de 1466 los de Murga, Loizaga y Alcedo abandonaron á Marroquines y Velascos y pasaron á ser salazariegos.

En 1468, Juan Ortiz de Loizaga dió muerte á Juan Cámara de Achuriaga, y sin duda en represalias, el año siguiente de 1469, Martín de Achuriaga mató á Diego de Loizaga. Había entre el matador y el muerto, aparte de la enemistad de familia, la incompatibilidad que nacía de aspirar los dos al mismo puesto, pues Diego de Loizaga era aspirante á la alcaldía del Valle, que desempeñaba Achuriaga.

El mismo año de 1469, los de Loizaga y Ochoa de Murga, que todos eran de una parentela, incendiaron la torre de Achuriaga. Murieron, entre las llamas, Martín Allende y Juan de Amebiscar, y fuera de la torre Juan de Achuriaga, hermano de Martín, el mismo que mató á Diego de Loizaga, y un mancebo.

En otras refriegas murieron Ochoa del Arenado y su hijo Pedro, y en la pelea de la campa de Loizaga, Juan de Murga, Juan de Loizaga, Diego hijo de Fernando de Loizaga, Juan de Llantada y Pedro Aldillas de Umaran, perseguidos por los de Achuriaga y Garaizábal.

Entre los que perecieron en otros encuentros, citaremos, por ser de los más conocidos, á Fernando de Arenaza, Pedro del Escobal y Juan Vallejo.

El fluir de sangre humana parecía irrestañable en aquellos tiempos en la comarca cuya descripción nos ocupa.

Extinguidas con los últimos días de la Edad Media las luchas de los banderizos que trajeron conturbado el país, ya la paz reinó en los campos de Galdames hasta que en el siglo XIX se vieron alterados por las contiendas entre liberales y carlistas armados. En uno de los azares de la primera guerra civil, las fuerzas mandadas por el general Espartero incendiaron los bosques que había sobre la iglesia de San Pedro de Galdames.

Durante la segunda guerra civil, los montes de Galdames constituyeron el ala izquierda de las líneas carlistas que desde Montaño, y á través de San Pedro de Abanto, impedían el avance del ejército liberal que venía á levantar el sitio de Bilbao. Aún después de haber sido rota la defensa que las huestes mandadas por el popular don Castor de Andechaga hicieron del puerto de las Muñecas, algunos batallones carlistas pelearon el 30 de Abril de 1874 en los montes de Galdames para dar tiempo á que se retirasen, sin peligro de ser copados, los que ocupaban las posiciones del centro y de la derecha de la línea.

Hijos ilustres. — Don Juan de Castaños, que sirvió al emperador Carlos V con el grado y dignidad de almirante. Contrajo matrimonio en Bilbao con doña María Pérez de Gorostiza, de quien tuvo á don Juan de Castaños y Gorostiza, caballero, almirante de la Real Armada, que casó con la señora y patrona de Begoña, y á don Francisco de Castaños, que nació en 1595 y casó con doña María de Escauriza. A pesar de haber nacido estos dos últimos en Bilbao, no se olvidaron de Galdames, y allá fué á morir don Francisco en 24 de Julio de 1662. Hijo suyo y natural del mismo Galdames, en donde vió la luz de la vida en 3 de Julio de 1332, fué el caballero don Mateo de Castaños y Escauriza.

También fué natural de Galdames don Felipe de Castaños, ordenador de los reales ejércitos, que levantó y equipó á su costa un cuerpo de 600 hombres, y á quien Felipe V confió una embajada extraordinaria en Parma.

De su segunda mujer doña María de Aragorri y Olavide tuvo este don Felipe un hijo que alcanzó los más altos puestos del ejército español, y brilló entre los generales y hombres de armas que más fama alcanzaron en los días de las luchas con las huestes napoleónicas. Fué este ilustre militar don Francisco Javier de Castaños y Aragorri, que aun cuando nació en Madrid el 2 de Abril de 1758, no se olvidó de la tierra encartada de donde eran sus mayores y aún sus más inmediatos ascendientes. Empezó á servir de capitán en el ejército, en consideración á los relevantes méritos de su padre. En 1782, ó sea á los 24 años de edad, era ya teniente coronel, diez años más tarde coronel efectivo, y poco después brigadier, por la herida recibida en la acción de Vera, en donde peleó contra las tropas de la Convención francesa. En 1795 ascendió á mariscal de campo, y en 1802 á teniente general. Su intervención en la guerra de la Independencia española es harto conocida, y por eso parece excusado relatar aquí detalladamente cuanto hizo en aquella campaña, en que se cubrió de gloria en los campos de Bailén y en los de Albuera, en donde derrotó al Marqués de Beresford. En 1820 era ya capitán general de ejército. En Julio de 1833 se le concedió el título de duque de Bailén con grandeza de España de primera clase. Murió en Madrid, á los 94 años, el 24 de Septiembre de 1852.

Entre los hijos de Galdames que destacaron entre sus contemporáneos por los altos cargos que llegaron á ejercer, debe citarse el nombre del teniente general de la armada don Gabriel de Someano, que murió en Indias, descendiente de aquellos Someanos que pelearon con los Larreas de Loizaga sobre quien valía más en Galdames.

Por último, honra de Galdames fué, como nacido en el concejo de Montellano, el insigne cuentista y narrador popular don Antonio de Trueba, que tantas veces y con tan no disimulado amor y entusiasmo evocó en sus libros la memoria de los valles en que vió por primera vez la luz de la existencia. Nació, como hemos dicho, en Montellano el 24 de Diciembre de 1819, y murió en Bilbao el 10 de Marzo de 1889. La evocación de su honrada vida y la relación de los libros con que dió á su nombre fama merecida como escritor en verso y

en prosa, exigen espacio mucho más amplio que el que aquí pudiera dedicárseles. Tan sólo recordaremos que su existencia puede condensarse en estas dos sencillas y hermosas palabras: *virtus et labor*.

Bibliografía. — Alfonso M. de Ercilla: *Monografía histórica del Concejo de Galdames. Introducción. Las Encartaciones. Linajes pobladores. Luchas de bandería. Feligresías. Fueros. Conclusión*, en *Euskalerriaren Alde*, t. V, núms. 100, 102, 103, 104 y 106, págs. 107, 171, 209, 232 y 291 (1915). — Antonio de Trueba: *Desde Galdames*. Y la nota correspondiente á esta poesía en el *Apéndice* del tomo (El *Libro de las Montañas. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo el *Libro de las Montañas*, el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación*. Madrid). — Antonio de Trueba: *A la torre de Loizaga*, (El *Libro de los Recuerdos*, etc.) — L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne*. París, 1878. (Véase el capítulo X, que lleva este epígrafe: *Productions du pays. Portugalete. La loi minière. Les Encartaciones. La bataille de trois jours. Mines de Triano).* — Antonio de Trueba: *De flor en flor*, artículos titulados *La Maldición* y *Alma-negra* (Madrid, 1882). — Antonio de Trueba: *Historia de dos almas una negra y otra blanca* (Madrid, 1876). — Antonio de Trueba: *Compendio histórico-descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya. Los Valles, Concejos y Villas en particular. VII, Galdames*, inserto en *Datos para la Historia de Vizcaya* (Lugo, 1900). — Antonio de Trueba: *Memorias histórico-anecdóticas de una aldea de Vizcaya*, inserto en *Datos para la Historia de Vizcaya* (Lugo, 1900).

Gordejuela

Este valle linda, por E., con los valles alaveses de Zuaza y Oquendo; por N. con el concejo de Güeñes; por O. con los valles de Zalla y de Mena; por S. con el mismo valle de Mena, Llanteno y Arciniega.

Comprende un lugar llamado El Molinar y los barrios de Artecona, Azcaray, Ibarra, Las Llanas, El Llano, El Pontón, Rodayega, San Juan de Berbíquiz, El Verdugal, por otro nombre Galíndez de San Pedro, y Zubiete.

Para los asuntos civiles y administrativos, Gordejuela está dividido en cuatro cuadrillas: Iratzagorría, Sandamendi, Zubiete y Zaldu.

En lo eclesiástico, ofrece este valle una particularidad con relación á los demás pueblos que constituyen el territorio encartado; y es que, antes de la fundación del obispado de Vitoria, fué el único de todos ellos que pertenecía á la diócesis de Calahorra.

Cuando Gordejuela se regía en lo civil por sus peculiares costumbres y ordenanzas, tenía un alcalde, cuatro regidores ó fieles, un procurador síndico, un escribano que también se llamaba escribano fiel, y en tiempos posteriores, un ministro alguacil. Alcalde y regidores no constituían lo que hoy es un ayuntamiento, ni tenían la representación del valle, ni podían establecer ordenanza, ni hacer contrato que obligase al común de los vecinos: su potestad era judicial y ejecutiva. El gobierno del valle y su administración competían al Concejo ó Junta de los hijosdalgo; los cuales, persuadidos de ser los propietarios de la tierra, lo gobernaban y administraban como dueños que gobiernan su propiedad. El alcalde era juez ordinario; de modo que su oficio

tenía carácter judicial; y su insignia era una vara rematada en cruz, sobre la cual tomaba juramento á los testigos. Los cuatro regidores correspondían á las cuatro cuadrillas de Iratzagorria, Sandamendi, Zubiete y Zaldu. Se elegían cada año; cuidaban de que se guardasen las leyes, ordenanzas y costumbres; imponían las multas; cobraban los repartimientos; ponían en ejecución lo que para el gobierno del valle les estaba encomendado en las ordenanzas, como visita de mojones, de tabernas, fijación de precios á los mantenimientos; daban cumplimiento á los acuerdos del Concejo y ayudaban al alcalde en sus funciones.

Era deber del procurador síndico mirar por los intereses del común; á él tocaba observar las necesidades y proponer á los hijosdalgo reunidos en Concejo las reformas necesarias y convenientes; administraba los fondos comunes, y anualmente presentaba cargo y data al Concejo, que comisionaba personas que le *tomasen las cuentas*.

El oficio de alcalde, como cargo judicial, era de nombramiento del Rey, Señor de Vizcaya, á quien competía hacer justicia; y en efecto, los reyes nombraron los alcaldes de Gordejuela hasta el año de 1659, en que el Concejo logró que se le diese posesión de la vara.

Las reuniones del Concejo y las asambleas de vecinos para tratar de las cosas tocantes al procomún se celebraban «debajo de la encina de Señor San Juan de Molinar».

Hay reloj público para los vecinos del valle en San Juan de Molinar desde el primer tercio del siglo XVII, reunido el Concejo «debajo de la encina del campo de delante de las puertas de la iglesia del Señor San Juan, á veinte días del mes de Febrero de mil seiscientos veinte y siete», el síndico procurador propuso: «otrosí, atento queste valle es tan ilustre y de personas tan principales, conviene que en él aya Relox para que se sepa la ora ques para el culto divino en la iglesia matriz de San Juan de Molinar», y se acordó «que se haga un Relox en la iglesia matriz de San Juan de Molinar deste valle, por ser cosa tan conveniente para el culto divino y bien y utilidad y onor de la república; y el coste de él, como está tratado y comunicado entre todas o la mayor parte de las personas principales del dicho valle, se reparta entre la fábrica y cabildo y el dicho valle, pues es bien común de todos».

Era su población, en 1860, de 1,702 almas, y en 1910, de 1,676 habitantes de hecho y 1,734 de derecho, que ocupan 378 edificios ó albergues.

Las carreteras de Sodupe á Arciniega por Albicho y de Padura á Mayorga le unen á las demás de Vizcaya y de Alava.

Su terreno es quebrado y montuoso, bañado por el río de las Herrerías, por el de Zaldu y el de Rodayega. En las hondonadas de este terreno se cosechan muy buenas frutas, particularmente melocotones, guindas y cerezas. «Aunque estrecha la vega de Gordejuela—dice un escritor que modernamente ha escrito con mucho conocimiento de la materia y con gran amor al terruño

acerca de este valle — no es sombría. Orientado el valle de manera que una serie no interrumpida de colinas y montañas lo defienden del viento N. y forman con sus pliegues senos muy abrigados, se hace muy á propósito para el cultivo de las frutas. Sus manzanas son muy apreciadas en los mercados, y se producen en abundancia y de muy buenas calidades; la castaña ha sido una riqueza para nuestros labradores, hasta hoy que la enfermedad llamada *de la tinta* ó *filoxera del castaño* va terminando con árbol tan útil y tan bello; pero se distinguen sus afamadas pavías, que son de lo más exquisito que puede darse» (208). El cultivo de frutales en Gordejuela, y la fama que sus producciones alcanzaron, data cuando menos de hace siglos, pues en acuerdo adoptado por el Concejo en 1577 se lee: «que pues venían mulateros de fuera del Concejo a peras y manzanas y castañas, que trujesen en cada mulo anega y media de trigo, y de lo contrario nadie los abasteciese». En algún tiempo la cosecha de chacolí debió de alcanzar relativa importancia, pues ya en época en que ésta había declinado (el tiempo de su apogeo fué á fines del siglo XVIII y principios del XIX) se consigna la cantidad de 5,163 cántaras, como fruto de la recolección del año de 1877. Para favorecer el consumo de este líquido que se producía en el mismo valle, se adoptaron en más de una ocasión disposiciones que limitaban la introducción de los vinos de fuera. Citaremos como muestra el siguiente acuerdo del Concejo, que se remonta al 1.° de Diciembre de 1647: «que por quanto por el dicho tiempo y para adelante, casi en cada un año, ay vino de la tierra en este dicho valle, y como patrimonio conviene conservarle, y que los naturales tengan salida del, y se animen a que los plantíos de viñas se continuen, y algunos vecinos traen vinos de fuera de la tierra que no son tales, y se dejan de vender los de ella, ordenaban y ordenaron que ningun vecino deste dicho valle, ni otro de fuera, traiga de fuera para vender ningun vino de Rioja, ni de otras bodegas, excepto de Toro, San Martín, Yepes, Medina del Campo, finos».

Una de las ocupaciones que más pingües rendimientos ha producido á Gordejuela ha sido la elaboración del pan. En Bilbao era muy apreciado el que se fabricaba en el valle encartado cuya descripción nos ocupa. Debió de comenzar el ejercicio de esta industria alrededor de 1630, porque el 5 de Enero de 1634 el procurador propuso al Concejo: «Lo segundo que por quanto en este Balle ay costumbre que muchas mujeres benden pan e tratan de benderlo, e que a tiempo que los regidores de este balle tratan de azer bisita y la Azen niegan que no son tales panaderas, ques en grande daño de los vezinos deste balle...» y «se propuso que las personas que lo quisieren bender puedan azerlo en el dicho balle y no fuera del... y que ante todas cosas den noticia a los regidores durante el tiempo que lo quisieren bender... y que se matricu-

(208) Eduardo de Escárzaga: *Descripción histórica del valle de Gordejuela* (Bilbao, 1920). Guillermo Bowles, en su *Introducción á la Historia natural y geografía física de España*, decía que de estas pavías de Gordejuela descienden los melocotones de Aranjuez, pero que nunca son tan dulces y jugosos.

len». Las disposiciones administrativas pusieron en un principio, como se ve, trabas á la exportación de ese artículo, con cuya elaboración se decía que se causaban daños á la república, porque por esa causa se encarecían los trigos. Más adelante se rectificó, por las corporaciones que regían los intereses del valle, esa línea de conducta, y en vez de coartar el ejercicio de esa industria, lo favorecieron y reglamentaron, y á fines del siglo XVIII se estimó conveniente establecer un mercado semanal de trigo en Molinar para el buen abastecimiento de los pananeros. En el memorial que se presentó para solicitar la autorización oportuna del Real Concejo, se hacía constar: «Que en medio de constituirse dicho valle de un numeroso vecindario, se halla dedicado la mayor parte de personas de ambos sexos al exercicio de Panadería, con que surten de este alimento de primera necesidad á la villa de Bilbao y otros muchos pueblos del Señorío, proporcionando la decente manutención de familias con este arbitrio, por no haber otro, mediante la fragosidad y esterilidad del territorio». Con esa industria ha sucedido lo que ha ocurrido con las ferrerías: que así como éstas tuvieron que sucumbir por no serles posible la competencia con los grandes establecimientos siderúrgicos, así también ha tenido que cesar por completo en Gordejuela la elaboración del pan con destino á otras localidades, cuando han ido creándose las modernas fábricas harino-panaderas, dotadas de todos los elementos mecánicos necesarios para producir en breve tiempo cantidades que en otro tiempo se hubieran considerado fabulosas.

Los tres ríos que riegan el valle mueven actualmente seis molinos: cinco el Herrerías en los lugares de Artecona, Mazuquera, Ibargüen (Pontón), Ibarra y Zubiete; y uno el de Zaldu en el lugar de Azcarai.

En tiempos en que trabajaban las ferrerías había en el río de Zaldu tres molinos, y dos por lo menos en el de Rodayega.

Se conservan restos más ó menos ruinosos de diez ferrerías y mazuqueras ó martinetes, todas, excepto una, en el río Herrerías: en los lugares de Artecona, Mazuquera, Allende, Ibargüen, Palacio, Oxirando, Sologuren, La Presa, Zubiete y Azcarai.

Por San Andrés se celebra en la plaza de San Juan de Molinar una feria de ganado mayor muy concurrida, que data del último tercio del siglo XVII. Las estableció la costumbre, y no el capricho de una autoridad, ó un privilegio logrado por medios más ó menos artificiosos. El año de 1741, para atender á las necesidades del valle, se creó un impuesto de un real que se cobraba «de cabeza de ganado mayor y menor bacuno de dueños que no sean vecinos y naturales de dicho valle, ni deste noble solar de Encartaciones y Señorío... excepto a los de la noble tierra de Ayala, por practicarse así por ellos en no cobrar cosa alguna a los que llevan a bender semejantes ganados a las ferias de Señor San Juan de Quexana y Nuestra Señora de la Encina, deste noble solar de Encartaciones y Señorío». Mantúvose este impuesto no

obstante la protesta causada por el valle de Mena, que recurrió contra él al Real Consejo de Castilla.

Al mismo Real Consejo acudió con éxito Gordejuela cuando estimó que el privilegio otorgado al concejo de Güeñes para celebrar una feria de ganados á principios de Noviembre, con el fin de dar salida al chacolí que se producía en aquel término, perjudicaba á sus intereses. Las razones aducidas por Gordejuela hubieron de parecer al Consejo suficientemente atendibles para revocar el Real Despacho en cuya virtud se había autorizado la celebración de aquella feria. Lo cierto es que, anulando el privilegio antes concedido, se expidió otro nuevo para que el expresado Concejo pudiera efectuar la men-

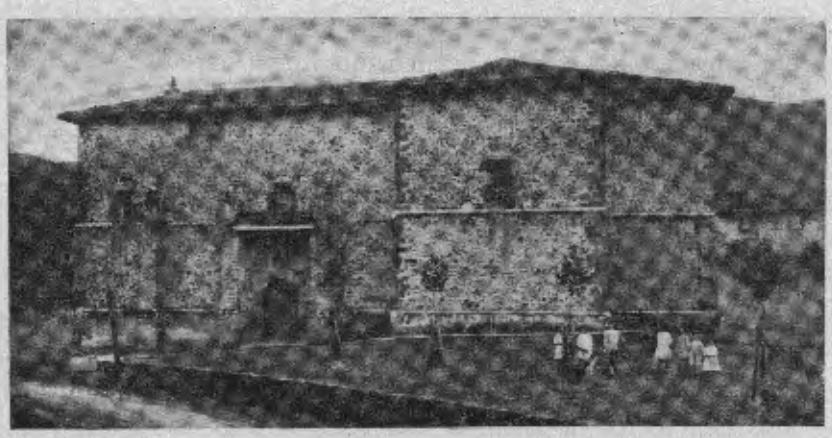

636.—Cliché de la G. G. del P. V.-N.

Gordejuela. — Convento de Sandamendi

cionada feria, precisamente en los meses de Febrero ó Marzo, y no en otra época del año.

Además de la feria de San Andrés, que dura varios días, hay en Gordejuela una romería (la de San Cosme) que es la más concurrida de toda aquella comarca. Se celebra el 27 de Septiembre.

Tiene este término 8 fuentes públicas y 20 particulares, con un caudal aproximado de 6 litros por fuente y por minuto. Además 23 pozos de agua potable, con una capacidad aproximada de 4 metros cúbicos cada pozo.

Hay en el valle tres iglesias parroquiales, tituladas de San Juan de Molinar, San Esteban de Irazagorría y San Nicolás de Zaldo, una aneja en San Juan de Berbíquiz, hoy reducida á ermita, un convento de religiosas franciscanas fundado como beaterio hacia el 1450 y reducido á clausura en 1617, en Molinar, dos ermitas en este mismo pueblo, cuyos titulares son: San Andrés, Santiago y Santa Agueda, y un santuario que se conoce con el nombre de Santuario de Isasi, y respecto á cuyo origen no hay noticia cierta. Sólo se sabe que ya en la época á que se remontan los primeros documentos del ar-

chivo de Gordejuela, era ya lugar predilecto de devoción para los moradores de aquella comarca. La imagen vieja de la Virgen es de las sedentes, y sin temeridad, puede creérsela obra de fines del siglo XVII. El santuario ha sido reedificado y ampliado varias veces. Su reconstrucción principal data de 1664.

La iglesia de San Juan de Molinar se abrió al culto á principios del siglo XVI, pero las obras de construcción continuaron durante toda aquella centuria y gran parte de la siguiente.

El más antiguo de los templos del valle es el de San Juan de Berbíquez, que es de una sola nave con bóveda, y tiene 30 metros de largo por diez de ancho. Su ábside es de estilo ojival, construído, al parecer, á los comienzos del siglo XIV. Lo restante de la fábrica ha experimentado diferentes reedificaciones.

De esta iglesia, de la cual hace mención Lope García de Salazar en su libro de las *Bienandanzas é fortunas,* fueron anejas la de San Nicolás de Zaldu y la de San Esteban de Iratzagorría. La primera se separó de la matriz en 1510 y la segunda en 1516.

Se ha dicho con justicia que una de las notas características de los hijos de Gordejuela ha sido en todo tiempo su amor al valle natal. Y en prueba de esta aserción se cita el gran número de fundaciones benéficas con que el mismo valle cuenta. Tales son, dejando á un lado las que tienen un fin puramente religioso y las que hayan desaparecido por unas ú otras causas, las siguientes: la de don Francisco García de Rodayega y Ayerdi, quien por testamento otorgado en 26 de Abril de 1760 en la ciudad de Papayan (México), destinó 4,000 patacones (pesos fuertes) para una escuela de niños «en la ermita de Santiago de Bárcena en el lugar de Rodayega, y á que se les enseñase á leer y escribir, educándolos en la doctrina cristiana»; la de don Vicente de Zabala, que el año 1841 fundó una escuela para niños y otra para niñas en Iratzagorría; la preceptoría fundada por don Juan de Castañiza y Larrea, tronco del marquesado de su apellido, el año 1770, de la cual fué también insigne bienhechor don José Ortiz y del Campo; la escuela de Zaldu, fundada por don Antonio de Abiega y Sarmina; el Hospital nuevo ó asilo de ancianos, cuyo edificio costearon don Ruperto Ortiz y don Antonio Vivanco, y que ha sido dotado por diversos hijos del valle; y un asilo de huérfanos debido á la caridad de doña María de los Dolores Pueyo, que lo fundó en memoria de su esposo don José Galíndez de San Pedro.

Las escuelas nacionales de niños y de niñas que hay en Molinar están instaladas en un edificio levantado á sus expensas por don Mariano y don Francisco de Zabálburu, oriundos de Gordejuela, de donde era natural su padre.

Historia. — En este valle se dió la famosa batalla de 1355, en la que alcanzaron la más insigne victoria los vizcaínos defensores de Don Tello, sobre las tropas del rey Don Pedro de Castilla, su hermano, mandadas por don Juan de

la Cerda y enviadas para sojuzgar á Vizcaya. Existe en el valle la tradición de que esa famosa batalla se dió en la cañada de Iratzagorría, en la torre de Largacha; pero no se sabe cuáles son los motivos en que se funda para que podamos tenerla por expresión de la verdad histórica.

Viose perturbado Gordejuela durante los últimos siglos de la Edad Media por el fragor de las luchas de bandos, allí como en pocas partes encarnizadas, por el encono que mostraban al combatirse los Gordojanos y Zamudianos, Ibargüenes y Largachas. Si ateniéndonos al relato de Lope García de Salazar nos pusiéramos á recordar episodios de aquella contienda no interrumpida, daríamos á este artículo una extensión que no se ajusta al plan de la obra. Bástenos indicar aquí que los daños que tales luchas causaron fueron extremados; y que de hecho no cesaron los desmanes de los banderizos hasta el reinado de los Reyes Católicos.

Gordejuela se separó del Señorío, el año de 1740, en todo lo económico y participación de empleos, para volver á incorporarse en 16 de Agosto de 1799, y desde esta época tuvo voz y voto en las Juntas de Guernica. Antes de esta reunión el alcalde ejercía la jurisdicción ordinaria con el teniente corregidor de las Encartaciones, que conocía también por alzada en las causas prevenidas de aquél: más tarde la administró el alcalde privativamente con apelación al juez mayor de Vizcaya, que residía en Valladolid, ó al Corregidor, hasta que establecidos en 1841 los juzgados de primera instancia, entiende en estos asuntos el juez que reside en la villa de Valmaseda.

Itijos ilustres. — Juan de Salazar, hijo de la famosa casa de Largacha, uno de los conquistadores de Granada, á quien dieron los Reyes Católicos heredamiento en Málaga é hicieron su privado. Casó con doña María F. de San Pelayo, señora muy principal entre las de las Encartaciones Procrearon á Baltasar de Salazar, y éste á Gonzalo, y éste á Nicolás, regidores perpetuos de Málaga, y don Nicolás en doña María Gutiérrez de Toledo tuvo entre otros hijos al Emmo. Sr. Cardenal D. Fray Pedro de Salazar, obispo de Salamanca y de Córdoba.

Diego Ortiz de Largacha, general de la armada de Filipinas en 1650.

Juan de Castañiza, capitán general de los ejércitos reales.

De la misma familia de Castañiza fué don Juan de Castañiza y Larrea, fundador, en México, del marquesado de su nombre, y á quien como se ha dicho más arriba se debe la preceptoría de latín. El donó también el órgano de la parroquia. Don Juan de Castañiza tuvo, de doña María Ana González Agüero, dos hijos y una hija: don Mariano Ignacio, marqués de Castañiza; don Francisco, obispo de Durango, rector de la Universidad de México, diputado del Congreso constituyente y presidente de la Junta constituyente que sucedió al Congreso por el emperador Itúrbide; y doña Teresa, que casó con su primo don Antonio de Basoco, primer conde de Basoco, natural de Iratzaporría é insigne bienhechor del valle.

De la torre de Urtusaustegui, en Ascarai, fué hijo don Juan de Urtusaustegui, caballero de Santiago, conquistador y regidor perpetuo de Tenerife.

Un hijo de éste, llamado don Juan de Urtusaustegui y Villanueva, también caballero de Santiago y tesorero de las Rentas reales en Tenerife.

Nació asimismo en Gordejuela, en donde recibió las aguas bautismales el 28 de Marzo de 1801, el denodado y famoso guerrillero don Castor de Andéchaga, que tanto figuró en las dos guerras civiles, como uno de los caudillos más populares de las fuerzas carlistas, y murió en la batalla de las Muñecas en el mes de Abril de 1874.

Natural de Gordejuela fué igualmente don Francisco de las Ribas, primer marqués de Mudela, cuyo nombre va unido al desenvolvimiento de la industria siderúrgica vizcaína.

Y, por último, en la casa de Madaria del mismo valle vió la luz de la vida el 10 de Enero de 1845 el inspirado poeta don Nicanor de Zuricalday, autor de varias celebradas composiciones, entre ellas de una famosa y grandilocuente oda al Arbol de Guernica, y de un precioso poema titulado *La lección de música*, en que, con hondo sentimiento, evoca el recuerdo bendecido del valle natal.

Bibliografía. — Antonio de Trueba: *Compendio histórico-descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya. Los Valles, Concejos y Villas en particular. VI. Gordejuela*, inserto en *Datos para la Historia de Vizcaya* (Lugo, 1900). — Eduardo de Escarzaga, Pbro.: *Descripción histórica del valle de Gordejuela* (con licencia de la autoridad eclesiástica). Bilbao, 1920.

Güeñes

Este concejo, linda: por el E., con el valle de Gordejuela; por el N., con Baracaldo; por el O., con Galdames, y por el S., con Zalla y Gordejuela.

Además del lugar que da nombre al concejo, hay otro conocido por La Cuadra, los barrios de Sanchósolo, San Pedro de Goicouría, Saracho, Sodupe, Zaramillo y los caseríos de Sologuchi y Yorqui.

Tuvo, en 1860, una población de 1,656 almas, que se ha elevado, en 1910, á 2,659 habitantes de hecho y 2,680 de derecho, que ocupan 376 edificios ó albergues.

Está al pié del monte Ereza (909 metros), y para su comunicación con los demás pueblos de Vizcaya, dispone, no sólo de la carretera de Bilbao á Valmaseda, que pasa por este concejo, sino de otras dos que arrancan de Güeñes, en donde se separan de la que acabamos de citar, y van, una á Sopuerta, y otra á la venta de Malatrigo en Zalla. Cuenta, además, con estaciones en las líneas del ferrocarril de La Robla y de Santander á Bilbao, en los lugares de La Cuadra, Sodupe y Güeñes.

El lugar es montuoso y poblado de bosque, y aún no hace mucho tiempo abundaban en él las liebres y perdices.

Güeñes tiene buena casa de ayuntamiento, con su escuela de primera enseñanza, hospital, casas armeras y otras más modernas. Las principales son las de los señores Bermejillo, Arrieta Mascarua, Ondázarros y Aguirre. En el somo de Bermejillo hay una cueva curiosísima, llena de estalactitas, de la que se cuentan pavorosas consejas.

La parroquia de Santa María de Güeñes, matriz de las otras cuatro que hay en el valle, se fundó por Martín Sánchez, suegro de Sancho Marroquín, en tiempo de don Diego López de Haro el Bueno, que fué señor de Vizcaya desde el año de 1170 hasta el de 1214. Se reedificó en el de 1520 con piedra arenisca de las canteras de Santa Marina.

La pila bautismal es una soberbia pieza de mármol negro que mide cuatro pies de diámetro: es buena también la talla de la sillería del coro, del presbiterio y de los armarios de la sacristía. Destaca en el exterior de esta

iglesia, y es revelación artística de la época en que se reedificó, una hermosa portada lateral en que se ve la transición del estilo ojival al plateresco, y recuerda otra portada del templo de Santa María de Soscaño en Carranza, si bien ha de advertirse que ésta de Güeñes es de mejor hechura y de mayores proporciones que la otra.

Santa María de Güeñes formó su vicariato, y las iglesias que dependían de él fueron las de Güeñes y Beci, Montellano, San Lorenzo de Berbejillo, San Esteban de Galdames, San Pedro de Galdames, Santiago de Loizaga, Sopuerta y sus unidas de Mercadillo, La Baluga, Avellaneda y Zalla.

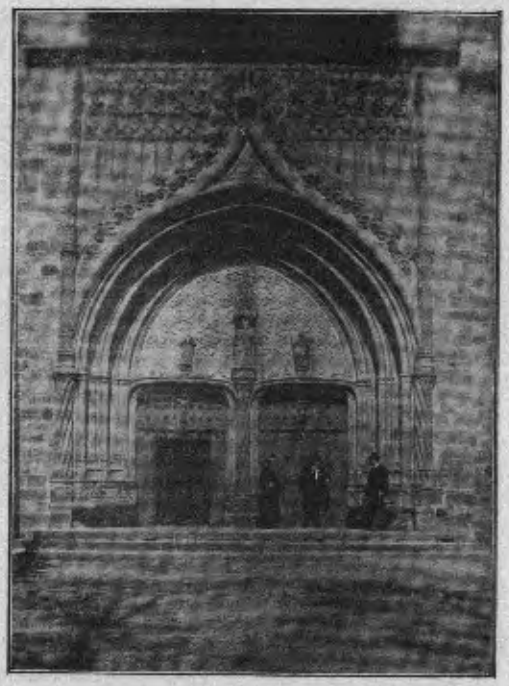

Güeñes. — Iglesia de Santa María

La iglesia de San Pedro de Goicouría encierra una bella imagen de alabastro de la Virgen María.

La iglesia de San Vicente de Sodupe se fundó en 1494 en un ermitorio y se reedificó en la primera mitad del siglo XIX. Es de tres naves, atrio abovedado y torre de cuatro cuerpos cuadrados de mayor á menor, excepción del último, que forma un exágono. Conserva una interesante lauda sepulcral de bronce del siglo XVI, que representa á un caballero en gran relieve, con cuatro escudos iguales en los ángulos de la chapa, y un lema á su alrededor que dice: *aquí yace el muy manífico señor Pedro Bolivar capitan y contino de la casa del emperador don Cárlos y dell rrey D. Felipe su hijo reys d España é de Ingalaterra.*

La iglesia de San Miguel de Cabex se edificó en 1520 y reedificó posteriormente. Contiene la tumba de los señores de la casa-torre de la Cabex.

La iglesia de San Pedro de la Cuadra se fundó en 1524, con soportal y espadaña. También contiene la tumba de la casa-torre de la Cuadra.

De sus antiguas torres señoriales, unas permanecen en pie y reducidas á viviendas particulares, como las de Salcedo de la Cuadra, Sanchósolo y Patilla; otras están quemadas, como la famosa de Lázcano próxima al Cadagua; alguna alza su elevada frente deshecha por el huracán y por los rayos, como la de la Jara, inmediata á la feligresía de Santa María de Güeñes; y otras, como la de Romarate, están cubiertas con tejados modernos y tienen blan-

queados sus muros. De la historia de todas estas torres se conservan episodios á cual más curioso é interesante; unos que son el vivo reflejo de los recuerdos de las guerras de banderías; otros que pintan gráficamente las costumbres de la época.

El monumento más notable y mejor conservado de Güeñes es el palacio de los Amézagas, construído en el reinado de Felipe V. A pesar del abandono en que se encuentra, nada hay en él destruído, ni una sola piedra tiene reparada ni rota.

Existen en este término 18 fuentes públicas y 60 particulares, con un caudal de 6 litros por fuente y por minuto; y además 11 pozos de agua potable, con una capacidad de 4 metros cúbicos cada uno.

Se explotan en su jurisdicción las minas *Amalia, Carlota, Santa Emilia, San Sebastián, Reloj, Minas de Saracho* y *Saracho*.

Produce este término municipal, trigo, maíz, uva, hortalizas y frutas, que se cosechan en las orillas de su río, donde habita la mayor parte de la población.

A fines del siglo XVIII, debió de adquirir alguna importancia en este concejo la cosecha de chacolí, pues para darle salida, como dijimos en el artículo referente á Gordejuela, se estableció, en 1803, una feria de ganados que había de celebrarse en los primeros días de Noviembre, y que más tarde se trasladó á los meses de Febrero ó Marzo, ante las reclamaciones de aquel valle, que entendía que con la época que primeramente se había fijado se le irrogaban perjuicios, porque se restaban concurrentes á sus renombradas ferias de San Andrés.

De igual modo que en Gordejuela, llegó á alcanzar en Güeñes notoria importancia la industria de elaboración del pan, que se destinaba principalmente á surtir el mercado de Bilbao. El señor Ondazarros, que era alcalde de este concejo en 1814, averiguó que por aquella sazón en los molinos de su jurisdicción se molían anualmente de 48 á 50,000 fanegas de trigo.

Historia. — Se ha escrito que en el barrio de Norza aparecieron monedas romanas de Nerón. Ello nada tendría de extraño, porque no lejos de Güeñes, según lo demuestran miliarios que se han conservado hasta nuestros días, pasaban caminos romanos que iban á parar á las orillas del Cantábrico. Se ha afirmado también que se encontraban ruinas ibéricas ó romanas en una colina del monte de Lujar.

Entre las tradiciones históricas referentes á esta comarca, no debe omitirse la siguiente que consigna don Antonio de Trueba: «Casi al pié del collado de Amézaga está la colina de Aranguti, donde es tradición que estableció su casa el conde don Rubio, nieto del Rey de León, que desterrado de su tierra vino á poblar en el valle de Salcedo, y en la misma colina se fortalecieron con cavas y fuertes muros 10,000 encartados en tiempo del rey Don Pedro el Cruel, que envió un ejército contra Vizcaya. En algunas someras excavaciones

que se hicieron allí en la primera mitad de este siglo (el XIX) se encontraron armas, espuelas y otros restos de arreos militares».

El valle de Salcedo, mencionado en las líneas que preceden, es el constituído por los concejos de Güeñes y Zalla.

Hijos ilustres. — El solar de Amézaga, radicante en este concejo, ha sido vivero de insignes varones que sobresalieron en las artes de la guerra.

De él procedía, aunque nació en Bilbao, Baltasar Hurtado de Amézaga y Unzaga, teniente general de los reales ejércitos, primer marqués del Riscal de Alegre. Sirvió con honor y bizarría en Cataluña, en Flandes, en el Rosellón, y más tarde en Servia y en Bosnia bajo las órdenes del Margrave de Baden y el príncipe Eugenio de Saboya, y se distinguió principalmente en la conquista de Belgrado. En la guerra de sucesión entre Felipe V y el archiduque Carlos de Austria llegó á ser teniente general. Había sido síndico de la villa de Bilbao en 1661. Murió de comendador del Almendralejo en la orden de Santiago. La Real Cédula por la cual se le hizo merced del título de marqués es un documento altamente honroso para él.

Hermano suyo fué Juan Francisco Hurtado de Amézaga y Unzaga, caballero de Santiago, que murió de capitán á los 38 años de edad en el asalto de la plaza de Hostalrich en 21 de Septiembre de 1694.

Juan Antonio de Hurtado de Amézaga y Unzaga, hermano de ambos, fué también caballero de Santiago, teniente general de los reales ejércitos, gobernador y capitán general de Porto Alegre, Casnedal y Málaga, y comandante general de Extremadura.

Hermanos de todos los que van citados fueron: José, caballero de Alcántara, paje de S. A. R. el Conde de Lorena; Joaquín, caballero de Santiago, muerto en el sitio de Seba; Andrés, caballero de la propia orden, muerto en la batalla de Casán; y Gabriel, caballero de Calatrava, muerto en la batalla de Santa Quiteria.

Procedían del propio esclarecido linaje: José de Amézaga, teniente general de los reales ejércitos, comandante general de Cerdeña, y Miguel Antonio de Amézaga, mariscal de Soxies, muerto en la batalla de Brihuega, sobrinos de los antes citados; Joaquín de Aranda y Amézaga, mariscal de campo, que fué muerto por los ingleses siendo gobernador de Cartagena; su hermano Cristóbal Eusebio Aranda Hurtado de Amézaga, exento de los Guardias de Corps, capitán que fué de caballos del Príncipe de Asturias, y á quien se debió la victoria que las armas de Felipe V obtuvieron en la batalla de Almansa, por haberla decidido aquél con una oportuna y brillante carga de caballería; y Ramón de Amézaga, general de los ejércitos de Alemania, que recibió del emperador Leopoldo I el título de barón de Amézaga y águilas de la casa de Hungría para sus armas.

En el lugar de Marcoleta, de este concejo, vió la luz de la vida el año de 1630 Mateo de Laya, que el año de 1642 embarcó de paje en el galeón «Santísima Trinidad», para llegar paso á paso á grumete, marinero, gaviero, alguacil de agua, guardián, contramaestre, para escalar luego otros puestos de más relieve, y atravesar, como dice uno de sus biógrafos, el dintel de la cámara de popa. Anduvo algún tiempo mandando, con licencia del rey, barcos de compañías particulares, y volvió otra vez al servicio militar no sin habérsele concedido el ascenso á capitán de mar y guerra. Nombrósele más tarde, primero, almirante real *ad honorem*, más tarde almirante real, después almirante general interino con toda la autoridad, jurisdicción y sueldo de los propietarios, se le otorgó la venera de Santiago, y el año de 1692 se le confirió el cargo de consejero en el Supremo de la Guerra y Junta de Armadas. Murió en 1693. El ilustre cronista de la armada española don Cesáreo Fernández Duro condensó en estos términos el juicio que le merecía la vida fecunda y azarosa de este esforzado hijo de Güeñes: «En las empresas que la época calamitosa de Laya consentía, no alcanzó victorias de las que dan eterna fama; pero tampoco su nombre sonó en desastres grandes ó pequeños, ni padeció en sus manos el depósito de la autoridad junto con el de la reducida escuadra que guió con prudencia, energía y acierto. Nunca puso obstáculos ó dificultades al cumplimiento de las órdenes; en los informes usó de la franqueza vizcaína, reñida con la anfibología; en los partes excluyó todo alarde de presunción».

En días más próximos á los nuestros honró á Güeñes con su talento y sus virtudes cívicas un ilustre patricio, que prestó señalados servicios á Vizcaya en los diferentes cargos que desempeñó, y hasta con el noble ejemplo de su vida de caballero intachable, y con su bien cortada pluma, siempre dispuesta á defender cuanto significase prez, prosperidad y enaltecimiento del pueblo vasco. Nos referimos á José Miguel de Arrieta-Mascarua, que fué diputado general del Señorío y diputado á Cortes en diferentes ocasiones, y á quien don Antonio de Trueba, en los apéndices al *Libro de las Montañas*, dedicó no sin justicia las siguientes líneas: «El señor Mascarua es, merecidísimamente, uno de los caballeros más queridos, más respetados, más populares de esta tierra, y su elocuente y sincera voz tiene el privilegio de llevar la emoción á todos los corazones y la convicción á todas las inteligencias, siempre que resuena so el árbol de las libertades vascongadas. Hace dos años

(esto se escribía en 1867) escribió y publicó un libro historiando la vida y el glorioso martirio del obispo del Tonkin, Fray Valentín de Berrio-Ochoa, natural de Elorrio, en este Señorío, donde viven aún sus dichosos padres, y este libro es una gran prueba del talento, el buen gusto literario y la sincera piedad del señor Mascarua». El ilustre hijo de Güeñes, en los días de su mocedad, escribió una briosa composición poética dedicada *Al Arbol de Guernica*. Tiempo andando, publicó diferentes artículos, algunos de ellos muy notables, en la prensa periódica, y trazó también el prólogo que antecede á la *Biografía de D. Pedro Novia de Salcedo* por don Arístides de Artiñano. Merecen reproducirse unas líneas de ese prólogo, porque son fiel reflejo del alma de José Miguel de Arrieta-Mascarua, y expresión vivaz y elocuente de lo que él sentía á propósito de las libertades del país vasco, y del concepto que de ellas formaba: «Con estas libertades — dice — vivieron felices nuestros padres y podrían también vivir felices nuestros hijos; porque á ellas se debe en gran parte la conservación de lo que constituye la verdadera felicidad de la tierra, que es la práctica de la virtud, la cual nace y crece y se conserva al amor del hogar y del trabajo, protegidos por la libertad, igualdad y fraternidad cristianas, que forman la base de nuestros Fueros, buenos usos y costumbres».

Bibliografía. — P. Pedro Vázquez: *Lápida sepulcral de la iglesia de San Vicente de Sodupe*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. 1, cuad. 1.°, pág. 28 (1909). — Antonio de Trueba: *El palacio de Améscaga*, en *El Noticiero Bilbaíno* (1882). — Antonio de Trueba: *Desde Galdames*. Y la nota correspondiente á esta poesía en el *Apéndice* del tomo. (El *Libro de las Montañas. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo el *Libro de las Montañas*, el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación*. Madrid). — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya (XXXII. Portada de Güeñes, la Virgen de Soscaño y baptisterio*, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 25 de Febrero de 1901). — Antonio de Trueba: *Compendio histórico-descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya. Los Valles, Concejos y Villas en particular. IX. Güeñes*, inserto en *Datos para la Historia de Vizcaya* (Lugo, 1900).

Lanestosa

Esta villa, que tuvo al ser fundada en el siglo XIII el nombre de *Finestrosa* ó *Fenestrosa*, está situada en encañada profunda, en el extremo occidental del valle de Carranza, y confina, por E., con dicho valle (el más despoblado del Señorío); por S. y O. con el valle de Soba (uno de los más pobres de Santander) y la Junta de Paraya (Santander), y por N. con la misma Junta de Paraya.

Su población fué, en 1860, de 612 almas; y en 1910, de 706 habitantes de hecho y 815 de derecho, ocupando 165 edificios ó albergues, de ellos 140 en el recinto urbano.

La baña el arroyo de La Calera, que serpenteando por su término afluye al río Asón.

Dos hileras de casas y una plaza forman el núcleo de esta villa, cuya iglesia parroquial está bajo la advocación de San Pedro, la que fué trasladada al sitio actual, desde la otra parte del arroyo, en el siglo XVI.

Hasta época relativamente próxima un beneficiado de esta iglesia de Lanestosa servía la de San Julián de Sangrices en Carranza, que está allí próxima.

La de San Pedro de Lanestosa tiene, según Iturriza, 72 pies de longitud por 25 de latitud, con bóvedas, una capilla, cuatro altares y torre á la testera. Hay en este templo una lápida en que consta un voto hecho por la villa para

celebrar la fiesta de San Roque. Dice así: LA BILLA DE LANESTOSA HIZO BOTO DE GVARDAR LA FIESTA DE SAN ROQVE A 16 DE AGOSTO DE 1599 ANOS. Al pié de esta inscripción está la imagen de San Roque, que es de madera.

La fiesta principal de la villa se celebra por San Pedro Apóstol; pero resulta más concurrida y animada la de Nuestra Señora de las Nieves, el 5 de

488.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Lanestosa.—Plaza de la Constitución

Agosto, pues entonces hay una romería á la que asiste no escaso número de gente de los pueblos inmediatos.

La estación de ferrocarril más próxima es la de Gibaja, en la línea de Bilbao á Santander, y ya fuera del territorio vizcaíno. Hay servicio de coches para todos los trenes. Por Lanestosa pasa la carretera de Burgos á Santander por el puerto de San Fernando ó de los Tornos, y á ella afluye allí mismo otra que viene del valle de Carranza.

Hay dos escuelas públicas, una de niños y otra de niñas.

El pueblo cuenta con alumbrado eléctrico, con dos fondas y con cuatro molinos, tres movidos por fuerza hidráulica y el cuarto por la electricidad. Este último merece mención especial, porque suple con creces las deficiencias de los otros, sobre todo en épocas de sequía, y porque es uno de los elementos de vida con que cuenta Lanestosa, ya que atrae á la gente de los pueblos comarcanos que va allí á adquirir harina. Existe un cinematógrafo instalado y

dirigido por el cura de la parroquia con fines instructivos y moralizadores. Se celebra mercado todos los domingos.

El comercio es de poca importancia, aunque sean muchos, en relación con el vecindario, los establecimientos que á él se dedican.

Tampoco la agricultura ha adquirido vida muy intensa. Se cosecha trigo, maíz y alubia, nueces y castañas. Con la leña de sus bosques se elabora carbón que se exporta á Valmaseda, á Laredo y á otros puntos. En lo que se advierte creciente progreso, es en el cuidado con que se atiende á las praderías que van aumentando y mejorando cada día, lo que contribuye no poco al desarrollo de la ganadería, que es hoy relativamente numerosa y escogida.

Tiene cuatro fuentes públicas con un caudal aproximado de seis litros por fuente y por minuto.

Historia. — El nombre de Lanestosa suena ya en un documento del siglo XI. Doña Tecla, hija de don Diego Alvarez, al casarse con el señor de Vizcaya don Lope Iñiguez, recibió en dote parte del lugar de Finiestra ó Hinestrosa, como entonces se le llamó, y le puso bajo el patronato de San Millán. La escritura es de 14 de Marzo de 1079, y en ella consta que la donación se verificaba, con consentimiento de su marido don Lope Iñiguez, *cum consensu domino meo comite Lope Ennecones,* y que la porción de territorio á que se refería era hijuela ó legítima de familia: *meam rationem que ad me pertinuit in Finiestra.* Confirma esta cesión su padre don Diego Alvarez: *Senior Didaco Alvarez pater meus confirmat.*

De 6 de Junio de 1287 es una carta librada por Lope Díaz de Haro á la puebla conocida por *Finestrosa,* en que demuestra desear el acrecentamiento de la nueva villa, para lo cual dispone: «Ordenamos, dice, de les dar fuero, é ley, en el qual todos los pobladores que agora son en el sobredicho logar, ó sean de aquí adelante fasta la fin del mundo, con ayuda de Dios, *quier sean de Francia, quier de España* ó de cualquiera nascion que hi vengan á poblar, et que se mantengan é vivan al *fuero de francos,* en buena fée et verdad, por la autoridad de este escrito. Ansi lo confirmamos et otorgamos».

Vése, pues, que el Señor admitía toda clase de pobladores en la vieja Finestrosa, *quier sean de Francia, quier de España* ó de *cualquiera nascion que vengan hí poblar,* cuando es sabido que en los demás pueblos de Vizcaya sólo se concedía el título de vecindad á los naturales del propio país.

A pesar de tan buenos deseos, la villa nunca prosperó en el transcurso de los siglos siguientes.

Bibliografía. — Antonio de Trueba: *Lanestosa.* (El *Libro de los Recuerdos. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo el *Libro de las Montañas,* el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación.* Madrid). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Las villas y ciudad. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. I, cap. VII. Bilbao, 1899).— Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegio de la villa de Lanestosa. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre,* t. II cap. IV. Bilbao, 1899). — Antonio de Trueba: *Compendio histórico-descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya. Los Valles, Concejos y Villas en particular. XI. Lanestosa,* inserto en *Datos para la Historia de Vizcaya* (Lugo, 1900).

Musques

Este concejo, en lo antiguo llamado Múzquiz, linda: al N., con el mar; al S. y E., con Abanto y Ciérvana, y al O., con Ontón y Santullán (Santander).

Su población fué, en 1860, de 1,365 almas; y en 1910, de 4,040 habitantes de hecho y 4,069 de derecho, que ocupan 481 viviendas.

Además de San Julián de Musques, que da nombre al municipio, tiene los lugares de Pobeña y San Juan de Somorrostro, los barrios de Memerea, La Rigada, San Martín, Santelices y El Valle y los caseríos de El Campo, La Cendeja, El Cerro, El Covarón, El Crucero, El Haya, Las Llanas y La Revilla. Aún cuando da nombre al municipio San Julián de Musques, el ayuntamiento está en San Juan de Somorrostro, que se toma como centro.

Se halla emplazado en un recuesto sobre la ría, dando vista al mar; buenas carreteras le unen con Bilbao y Castro Urdiales y es estación de término del ferrocarril de la Diputación llamado de Triano.

San Julián, la iglesia más antigua de los Cuatro Concejos, fué reedificada en el siglo XIV. No tuvo aneja ninguna, ni en este concejo se erigió otra parroquial hasta 1730. En la pesquisa de 1487 parece dársele, como indica el señor Labayru, una aneja á San Julián, pues se lee: «San Jullian de Múzquiz *con San Martin* que es su sufraganea no dicen que tanto Renta salvo que ay Duzientos vezinos muy buenos llevalos O choa de salaçar».

Pero debió de ser simplemente ermita, ó á lo sumo ayuda de parroquia, pues en 1628 los vecinos de la Rigada y Memerea solicitaron del tribunal eclesiástico licencia para fabricar la parroquia de San Juan, separándose de la de San Julián. Fué contradicha esta erección por don Manuel de Urquía, que era uno de los beneficiados; pero la nueva parroquia, que no era más que una ermita que dedicaron á San Juan Bautista los expresados vecinos, fué autorizada, y en 1731 se mandó bendecirla y colocar en ella el Santísimo Sacramento. Hallábase este modestísimo templo en el centro de las cuadrillas del valle denominadas Memerea y La Cuadra. Los vecinos que lo habían construído se constituyeron en patronos y se obligaron á mantenerla, sin que por eso renunciasen la prerrogativa de ser enterrados en San Julián y recibir en esta iglesia los sacramentos. Los cuatro beneficiados adscriptos á ella prestaban alternativamente el servicio de San Juan.

Pero siendo este templo muy reducido, el señor don Sebastián de la Cuadra y Medrano, caballero de San Genaro y primer secretario del Despacho

Universal, marqués de Villarías, y don Bartolomé de la Cuadra, arcediano de Huete, é hijo y beneficiado de Múzquiz, con licencia, consentimiento y cesión de los regidores, vecinos y feligreses de San Juan, como patronos de su parroquial, y con la autorización del diocesano, emprendieron la edificación de un nuevo templo, más capaz y más adornado, en el sitio denominado el Astillero, cerca del puente de Barbadún, en donde se había edificado una ermita de San Juan allá en el último tercio del siglo anterior, desde el año de 1682 al de 1685. Comenzose la nueva fábrica por Andrés de Llaguno y Juan de las Barreras en 1742, y en 12 de Diciembre del mismo año se dispuso que el patronato de la mencionada iglesia fuese propiedad y posesión del señor Marqués de Villarías y sus sucesores. Como dato curioso relacionado con esta iglesia haremos notar que el reloj que en ella se colocó, se escrituró, por la cantidad de 6,000 reales, el año de 1767 entre el maestro relojero inglés Tomás Omazan, vecino de Bilbao, y el Excmo. Sr. D. Simón Julián de la Cuadra, de la orden de Santiago y prestamero mayor de Vizcaya, vecino del concejo de Múzquiz y sucesor de don Sebastián en el marquesado de Villarías. Se fijó la condición de que ese reloj había de ser igual al de Santiago de Bilbao.

Clisé de R. de Arenaza

Musques. — Centro de un retablo en la iglesia de San Juan de Somorrostro (alto relieve)

La otra parroquia que se estableció en 1750 en este término municipal fué la de Pobeña, edificada por don Pedro de la Cuadra y Achiga, arzobispo de Burgos, hijo de Múzquiz. La escritura en que se concertó la erección comienza así: «En el nombre de Dios Todo Poderoso Padre Hijo y Espíritu Santo y de nra. Señora la Virgen Maria, Glorioso S. Nicolas Arzob.º de Mira, Angeles de nra. Guarda y Santos de ntra. devocion. Notorio y manifiesto sea, etc.» Se llevó á cabo la erección de este templo, porque al verificar el señor Cuadra la visita pastoral del concejo de San Julián de Múzquiz, pudo advertir, atendiendo indicaciones de los vecinos del lugar de Pobeña, que

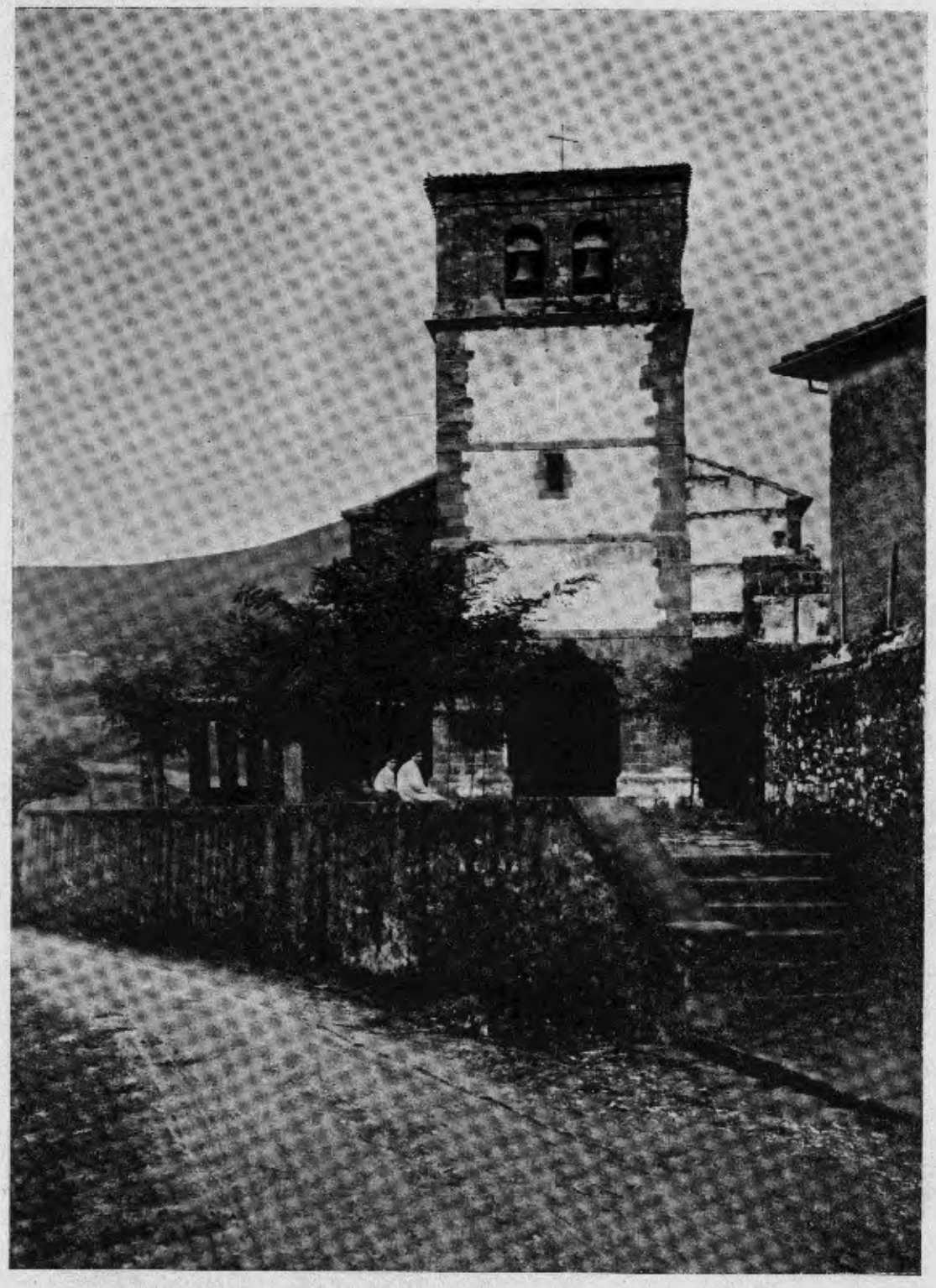

San Julián de Musques. — Iglesia

éstos no tenían iglesia para acudir á los Divinos Oficios y recibir el pasto espiritual, ya que se hallaba á media legua de distancia la de San Julián antes citada. Por eso se movió á erigir una nueva en el barrio donde nació y á dedicársela á San Nicolás de Mira. Una vez edificada la iglesia, estableció en ella un beneficiado que la sirviese y la erigió en parroquial, «igualmente principal que las otras dos que hay en dicho concejo», y le concedió «iguales honores, libertades y prerrogativas», de modo que en «tpo alguno se pueda intentar ni pretender ser tenida, ni llamada ig.ª hijuela o anexa de las otras dos referidas de dho. Concejo si no igual parroquia con el titulo y advoc.n del glorioso S. Nicolas Arzob.º de Mira». Constituyó por parroquianos de ella á los habitantes del lugar y puerto de Pobeña, para que en esta calidad recibiesen en ella los Santos Sacramentos, acudiesen á los Divinos Oficios, bautizasen en ella sus hijos, los enterrasen, etc.

Clisé de R. de Aronaza

Musques. — Centro de un retablo en la iglesia de San Juan de Somorrostro (alto relieve)

Hay en este término municipal quince fuentes públicas, con un caudal aproximado, entre todas ellas, de 310 litros por minuto; y cuatro pozos de agua potable, con una capacidad aproximada de cuatro metros cúbicos cada uno.

Las minas que se explotan en su jurisdicción son: *Demasía Celedonia, Petronila, Carrascal* y *Covarón*.

En sus campos se cosecha trigo, maíz, alubias, hortalizas, uva, que se emplea en la elaboración de chacolí, y buenas frutas.

En otros tiempos tuvo importancia en el valle de Somorrostro la industria de construcción de barcos en un astillero en que se hicieron galeones para América y la armada, y la profesión marinera. Lo prueban las ordenanzas que los dueños y maestres de navíos del mismo valle, reunidos con la justicia y regimiento en el puesto del Crucero, jurisdicción de San Julián de Múzquiz, en Octubre de 1690, trataron de establecer para la conservación y aumento del comercio y navegación de los canales y la ría del concejo. Concurrieron á la elaboración de las referidas ordenanzas los capitanes mareantes Antonio Llano Bullibián, alcalde de los Cuatro Concejos; Tomás de la Sota, síndico en

ellos; Mateo de Melida, Vicente de Menderichaga, San Juan de Medrano, Sebastián del Manzanal, Francisco de Sopeña, Franco de la Cuadra, Pedro de la Bodega, Bernabé de Llano, Martín de la Zendeja, Antonio Hernández, Mateo de Merino, Bernabé de Elpuente, Joaquín de Barbadún, Francisco González, Pedro de los Llanos, Diego de Sarachaga y otros.

Historia. — Para formarse una idea de la violencia que en este valle alcanzaron las luchas de bandos, basta recordar que en él se erguía y en él se conservan todavía los restos del famoso castillo de Muñatones, cuyo recuerdo va unido al nombre y á la memoria de Lope García de Salazar, el autor de *Bienandanzas é fortunas*, quien escribió su libro estando preso en la mencionada torre.

Los linajes más distinguidos que poblaron á Somorrostro en la Edad Media y comenzaron á dominar á los existentes con prioridad á su instalación, fueron los Marroquines, Salcedos, Muñatones, Salazares, Cordillas, Valle, La Rigada, Puchetas, Santelices, Montaños, Bañales, Sierras, San Martín y otros.

Se ha dicho que este valle se ha visto más enrojecido por la sangre que se vertió en él durante larguísimo período, que por los abundantes filones de mineral que le enriquecen. Allí vieron segadas sus vidas por el hacha, la ballesta ó el cuchillo, en la época de las guerras de bandos, Martín de la Rigada, Pedro Cordillas, Fernán García de la Rigada, Pucheta Ferrero, Ortiz de Sopeña, Sancho de la Sierra, Iñigo de Retuerto y su hijo Pedro, Martín Solventes, Iñigo Sánchez de las Cuebas, Licaro y Tenorio de las Cuebas y Otáñez, Juan de Lazama, Pedro Puche, Martín Magrino de la Campa, Ochoa de Salcedo, Lope Cordillas, Pedro Espando, Lope de Ontón, Pedro Santelices de Achega, Sancho de San Lorenzo, Pedro Fresnedo, Juan de las Vorcas, Juan Cormano, Juan de la Bodega, Rodrigo San Martín, Juan de San Martín, Ochoa de Valle, Juan Lobo, Fernando de Valle, Fortuño de Sopeña, Marino de Sopeña, Pedro de Llano, Sancho de Llano, Juan de Pucheta, Juan de Zaballa, Mecha Rallón, Fortuño de Salazar, Juan Malo, Juan Cámara de Achuriaga, Ochoa García hermano de Lope García, Pedro Puche, la hija de Pedro Conde, la mujer de San Juan Llorente y muchas otras personas cuya enumeración se haría interminable.

La primera casa-torre fundada en Somorrostro (Múzquiz) por el linaje de Salazar y Muñatones, se levantó á mediados del siglo XIII (1250) por Juan López de Salazar y doña Inés de Muñatones, su consorte, y el temible castillo, deshecha la antigua fábrica de esta torre, se edificó en el siglo XV por Lope García de Salazar y doña Juana Ibáñez de Butrón, que se enlazaron en matrimonio en 1424 al cumplir él 25 años y ella 18.

Después de derribar todo lo viejo levantaron nuevo edificio á la falda de un monte y sobre pequeña eminencia, con altas y gruesas murallas que medían nueve pies y medio de espesor, fosos, torres y cuantos recursos se conocían en la época para hacer el castillo formidable y seguro. Su circunferencia

alcanzaba 800 pies y contaba 110 troneras para lombardas. Cuéntase que las puertas de la sala de la torre mayor por donde se salía á las piezas exteriores son de la misma altura de Lope García, y que lo hizo así para que se supiera por los venideros la estatura que tenía.

El docto arqueólogo don Juan José Lecanda, que examinó detenidamente lo que queda de este castillo, lo describió en estos términos: «Consta de dos recintos y una torre en el centro. El primero estaba formado de cuatro lados ó cortinas, con un cubo en cada ángulo y un cuerpo saliente cuadrado ó torrecilla en el centro del lado del Mediodía, con su puente levadizo, su puerta exterior, rastrillo y doble puerta interior que se atrancaba. El grueso de la pared, en estas cortinas, era de 10 pies. En la primera, por el frente y lados de la entrada, había abiertas seis troneras para piezas de cañón; en las segundas, hasta los cubos y de frente, había otras veinte troneras semejantes y cada cubo reunía además, en tres órdenes, otras diez y ocho troneras. Todos estos cubos y lienzos de fábrica tenían sus adarves, sobre los que se erigían las almenas y saeteras. El circuito exterior de este primer recinto, guarnecido de troneras por sus cuatro lados, mide 800 pies. Detrás de él se levanta el segundo, que mide, por el lado del N., 137 piés y 173 por Mediodía. En los muros de este segundo recinto no había, como es de suponer, troneras de artillería, pero sí un orden perfecto de adarves con sus almenas y saeteras. Por una sola puerta, que la constituye una gallarda y bien trazada ojiva, se penetra en la plaza de armas, en cuyo centro se yergue majestuosa la torre. Sobre la entrada hay tres escudos heráldicos; el uno ostenta una cruz y cinco lobos andantes; diez panelas el segundo y el tercero las estrellas de los Salazares. La caja de la torre tiene de vano en su área 34 pies por 28, y su elevación, actualmente, despojada de su coronamiento de almenas, es de 90 pies. La torre es fortísima; para los elementos de batir con que se contaba en la época en que se construyó, casi inexpugnable. De tal modo está construída que forman todo su alzado dos órdenes de muros, con interposición entre ellos de un espacio ó vano de un pié, siendo de 10 el grueso total. Resultan, pues, dos torres concéntricas, sirviendo la exterior de torre protectriz ó fuerte blindaje de la interior. Pequeños ajimeces de arco ojival iluminaban débilmente las espaciosas salas de la formidable torre y en el alféizar de esos huecos de ventana, en todo su derrame de 10 pies que da el grueso del muro, flanqueantes bancos de piedra eran asiento habitual de los moradores del castillo, que constituían el ajimez, á entrambos lados del parteluz, en plácido y alegre mirador al campo. Circuía á toda la fortaleza, como medio muy eficaz de defensa, un ancho y profundo foso, y 110 cañones y pedreros había emplazados continuamente en sus troneras. Tal era la morada de la figura militar y política más eminente de Vizcaya al finalizar la Edad Media, y del que personifica más fielmente las duras costumbres de aquella época de hierro y de épicas aventuras».

Este Lope García de Salazar, cuyo recuerdo va más íntimamente unido al del vetusto castillo, es el que fabricó herrerías en Baños y los molinos y ferrería de Achuriaga, las de Urdán, Guiecia y Castro-Urdiales: edificó la torre de los portales de esta villa y compró la que en ella existía denominada Vitoria y otras casas en el mismo Castro. Adquirió también la torre y molinos que fueron de Lope de Salazar, el de Portugalete; las aceñas y el solar de Aranguren de Salcedo y el prebostazgo de Portugalete; la merindad de Castro-Urdiales, Sámano y Guriezo; los diezmos de San Pedro de Galdames, San Lorenzo de Bermejillo, San Miguel de Aedo de Carranza; los marcos de los zurradores de este último valle; los mortueros de Somorrostro, Galdames y Sopuerta; el camino de los carros de Pucheta, y 11,500 maravedises en las tenencias de la tesorería de Vizcaya con otras mercedes.

Dado el poderío de este linaje, bien patente en esta serie de propiedades y de derechos que poseyó Lope García de Salazar, nada tiene de particular que sus descendientes quisieran ser siempre los primeros del valle y tener superioridad sobre todos los vecinos con perjuicio de éstos. Así, todavía en 1727, don Antonio José de Mazarredo y Salazar, hijo de don Cosme y doña Lorenza, pretendía la prebostad de los siete concejos, ó sea de San Julián de Múzquiz, San Pedro de Abanto, Santa Juliana de Abanto, San Román de Ciérvana, San Jorge de Santurce, San Salvador del Valle y Santa María de Sestao. Los concejos se opusieron á esa pretensión y demostraron que no existía tal prebostad, porque en 1456, Don Enrique IV sólo dió á Lope García de Salazar la de Portugalete. No obstante esta manifestación de los concejos, el expresado don Antonio José de Mazarredo ganó, en 1730, ejecutoria sobre la posesión del uso y ejercicio del prebostazgo de Somorrostro, pero dos años más tarde, quizá porque se querelló el Señorío por los excesos que al amparo de estos pretendidos títulos se ejercían, aún en puntos de jurisdicción y propiedad de veneras, el mismo señor Mazarredo otorgó en Bilbao, con fecha 19 de Abril de 1732, una escritura en que reconocía que las veneras y el monte de Triano eran propiedad del Señorío, sus pueblos y vecinos, y no de Salazar su ascendiente: que ni su ánimo había sido adquirir derecho alguno de propiedad en las veneras ni en el monte; y que quería que así constase. El regimiento de 22 de Abril del propio año mandó que esa escritura se insertase en el libro de decretos.

Borrado ya, como no fuera en los libros que tratan de la historia de los tiempos medios, el recuerdo de las guerras de bandos, el valle de Somorrostro venía siendo acariciado por benéficas auras de paz y de progreso, cuando en el último tercio del siglo XIX sonaron de nuevo en él los ecos estruendosos de la pelea, y su tierra se vió impregnada de sangre de hermanos vertida en mortífera lucha. En él se dieron, en el mes de Marzo de 1874, los ataques de las fuerzas liberales acaudilladas por el general Serrano contra las carlistas que impedían el acceso de aquéllas á la plaza de Bilbao, sitiada por las pri-

meras. El Duque de la Torre, después de tres días de sangrienta batalla, no pudo forzar las líneas formadas por las huestes de Don Carlos. La ruptura de estas líneas no vino hasta un mes más tarde, y entonces no por esta parte, sino más á Occidente, por el concejo de Sopuerta y el alto de las Muñecas.

Hijos ilustres. — Ilmo. Sr. D. Pedro de la Cuadra y Achiga, arzobispo de Burgos.

Bartolomé de la Cuadra, arcediano de Huete.

Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarías, ministro de Estado en tiempo de Felipe V.

José Agustín de Llano, marqués de Llanos, consejero de Estado y embajador de España en Alemania en el reinado de Carlos IV.

Sebastián de Llano, conde de Sanafé, hermano del anterior, y embajador en la Haya.

Juan López de la Cuadra, maestro de las infantas Doña María y Doña Juana, hijas del emperador Carlos V.

Pedro de la Cuadra, hijo de Iñigo de la Cuadra, secretario de la Emperatriz.

Pedro de la Cuadra, que vivió en el siglo XV, y recibió de Doña Isabel la Católica la alcaldía perpetua de Gordejuela.

Nicolás de la Cuadra, arcediano de la colegial de Bribiesca, quien juró esta dignidad en 14 de Marzo de 1743 ante el canónigo Dr. D. Francisco de Llarena, en el oratorio de su casa de Múzquiz. Fué doctor en ambos derechos y catedrático en varios colegios. Poseyó los beneficios de San Andrés de Madrid, Sopuerta y Múzquiz, y el de Yarro en el arzobispado de Sevilla por bula de Clemente XII en 4 de Enero de 1738; arcipreste de Menas Albas, partido de Montalván en el arzobispado de Toledo. Era hermano del primer marqués de Villarías.

Fray Andrés de Salazar, prior en Lima y provincial del Perú, agustino de ejemplar vida, á mediados del siglo XVI. Procedía de los Salazares de Muñatones y era rebiznieto del autor de las *Bienandanzas é fortunas.*

Juan de Montaño, del Consejo de S. M., oidor de Santa Fé, en el Nuevo Reino de Granada.

Bibliografía. — Antonio de Trueba: *Desde Galdames.* Y la nota correspondiente á esta poesía en el *Apéndice* del tomo. (El *Libro de las Montañas. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo II.* Comprende este tomo el *Libro de las Montañas,* el *Libro de los Recuerdos* (inédito) y *Fábulas de la Educación.* Madrid). — *Memorial de la Calidad, y servicios de la Casa de Salazar y Muñatones: y principalmente de los ascendientes de Don Domingo Antonio de Salazar y Muñatones, Señor de las casas de sus apellidos, de sus Honores, Tributos y Patronazgos, y del Fuerte de San Martín de Somorrostro, en las Encartaciones del Muy Noble Señorío de Vizcaya: al Rey Nuestro Señor Don Carlos Segundo, por Don Felix de Lucio Espinosa y Malo, Chronista Mayor de Su Magestad en todos los Reynos de la Corona de Aragón, y General de los de Castilla y León. En Madrid, año de 1682. Reimpresso en ella el de 1750 con lo añadido de la Descendencia de dicho Don Domingo Antonio, por Juan Alphonso Guerra y Sandoval, Chronista Mayor assi bien de Su Magestad, etc. En Madrid, en la Oficina de Antonio Sanz, Impressor del Rey nuestro Señor y su Consejo. Año de MDCCL.* — Enrique de Leguina: *Recuerdos de Cantabria.* (Contiene un capítulo referente á Somorrostro). Madrid, imp. de Medina y Navarro, 1875. — Antonio de Trueba: *Somorrostro. (Canciones primaverales. Obras escogidas de don Antonio de Trueba. Obras en verso. Tomo I.* Comprende este tomo el *Libro de los Cantares* y *Canciones primaverales,* inédito. Madrid). — L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d'un voyage dans le Nord de l'Espagne.* Paris, 1878. (Véase el capítulo X, que lleva este epígrafe: *Productions du pays. Portugalete. La loi minière. Les Encartaciones. La bataille de trois jours. Mines de Triano).* — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya. (XIII. Casas-torres medioevales. Fundación y descripción de San Martín de Muñatones,* en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 29 de Mayo de 1898). — Antonio de Trueba: *Compendio histórico-descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya. Los Valles, Concejos y Villas en particular. I. Somorrostro. Musques,* inserto en *Datos para la Historia de Vizcaya* (Lugo, 1900). — Antonio de Trueba: *Itinerario del valle de Somorrostro,* en *Ilustración Española y Americana,* año 1874, pág. 124.

Orduña

Es la única ciudad del Señorío de Vizcaya, si bien se halla enclavada en territorio alavés; linda: al E., con el valle de Arrastaria; al S. y O., con la peña de Orduña y la sierra Salvada, que la separan de Burgos, y al N. con el

valle de Ayala. Además del recinto urbano de la ciudad, cuenta con las aldeas de Belandia, Lendoño de Abajo, Lendoño de Arriba, Mendeica y los barrios de Las Adoberías y La Estación.

En 1860 tenía una población de 3,139 almas; y en 1910, de 3,226 habitantes de hecho y 2,989 de derecho, distribuídos en 478 edificios ó albergues.

M. N. y M. L. Ciudad
DE
ORDUÑA

Una altísima cordillera que corre de S. á E. NE. en el extremo meridional del Señorío de Vizcaya y se eleva sobre los montes de Perigaña, Babio, Santa Cruz y Achondo, describiendo una curva de grandísima extensión hasta tocar con la falda meridional de Gorbea, el rey de los montes vascongados, lleva el nombre de Peña de Orduña.

La población que á su falda se cobija es la ciudad de Orduña, rica en los tiempos pasados y decadente en la actualidad. Fué un tiempo la principal plaza de armas de Vizcaya, por hallarse en lo más avanzado de su frontera en dirección á Castilla. Ello explica su estructura militar, formada por una plaza en el centro con diez calles á ella convergentes, á la manera de una estrella, cercadas por un elevado y anchuroso muro, que con grave aspecto mira al campo, y reforzado con barbacanas, cubos y torres, que han ido desapareciendo á merced de la incuria, del tiempo y de la mano del hombre.

Las puertas que la muralla tenía antiguamente y de las que aún se conservan algunos trozos, se denominan: Portal Oscuro, Santa Marina, San Miguel, Orroño ó Guecha, Antigua y San Francisco.

Su plaza, cuya magnitud revela la grandeza del pasado, tiene á sus lados viejos edificios. Uno de ellos es la Aduana, que como ha hecho notar un ilustre escritor á quien vamos citando con frecuencia es estas páginas (209), «es una página de piedra elocuente de la vida foral del Señorío de Vizcaya, pues recuerda los tiempos en que las mercaderías procedentes del extranjero satisfacían sus derechos, no en los puertos del litoral vizcaíno, sino al franquear los linderos de Castilla. Este edificio, que tiene mucho parecido con el que por el mismo tiempo y para idéntico empleo se levantó en Málaga, aunque no es tan suntuoso, comenzó el año de 1782 y se terminó diez años más tarde, y su coste fué de tres millones de reales. Pertenece en su estructura á la escuela neoclásica ó académica que entendió que la elegancia verdadera está en la sencillez, en la pureza y en la corrección de líneas, en exonerar de adornos superfluos el cuerpo arquitectónico, en depurar las proporciones y los accesorios, razonándolo y aquilatándolo todo, sin que huelgue nada ni falte nada en el conjunto, siempre cumplidamente armónico. Monumento

(209) Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya.*

sólido y severo á la par forma, como hemos dicho, uno de los costados de la gran plaza de la Ciudad. Presenta su frontis trece arcos de elegantes proporciones, que dan paso á una espaciosa galería que forma juego con los soportales de las demás casas circundantes á la plaza, si bien modestos. Dos pisos se sobreponen á esta gallarda galería, y sobre ellos remata la fachada, en el centro, con un ático triangular en el cual están empotradas las armas reales. Rodea en el interior, la planta baja del edificio, otra espaciosa galería con su patio, en cuyo vestíbulo hay dos lápidas conmemorativas con inscripciones. Una de ellas dice así:

Comenzose esta obra en XV de Setiembre de MDCCLXXXII, reinando Carlos III.

Y la otra es como sigue:

Se terminó en XXXI de Diciembre de MDCCLXXXXII, reinando Carlos IV».

En la guerra de la Independencia y en las revueltas y trastornos políticos del 1823 al 1833, sirvió la aduana de Orduña de fortaleza militar; después ha servido de cuartel á la guarnición del ejército acantonado en la ciudad. Sea cual fuese el destino que se le dé en lo futuro, sería de desear que la sólida y elegante fábrica de tan importante monumento se conservase, después de tantas vicisitudes pasadas, en el estado de seguridad, aliño y propio carácter que tuviera en la época de su primitivo empleo.

El colegio de jesuítas, de la advocación de San Juan Bautista, forma con algunas casas otro de los costados de la plaza. Su frontispicio, del orden dórico, se compone de dos torres y de un gran cuerpo en el centro, sobre el que descansa un enorme escudo de armas. Tres grandes arcos dan paso al vestíbulo y al templo, cuya planta es una cruz latina.

En el presbiterio existen dos lápidas con las inscripciones siguientes: en la de la parte de la Epístola: *Aquí yace el corazón de la Señora Doña Constanza de Luxán y Recalde, marquesa de Villafuerte, fundadora de este colejio y bienhechora de su iglesia. Murió en Lima año de 1712.* Y en el del Evangelio: *Aquí yace el Sr. D. Juan de Urdanegui, caballero de la órden de Santiago, marqués de Villafuerte, general del mar del Sur, fundador y bienhechor insigne de este colegio é iglesia. Murió religioso profeso de la compañía de Jesus en 16 de noviembre de 1682.*

Este don Juan de Urdanegui, aunque descendiente del solar de su apellido, radicante en el valle de Gordejuela, era natural de Orduña. Siendo vecino de Lima, en 1666, dispuso que se construyese el edificio á que estas líneas se refieren, con condición de que hubiera en él escuela de leer, escribir y doctrina cristiana para los niños de la ciudad y su comarca, estudio de gramática latina, cátedra de teología moral y casos de conciencia, quedando los demás moradores del colegio con la obligación de confesar, predicar, asistir

á los enfermos y moribundos, y salir dos de ellos dos ó tres veces al año á enseñar la doctrina cristiana, confesar y predicar en los alrededores á tres ó cuatro leguas.

Después que se extrañó á la Compañía de Jesús en tiempo de Carlos III, la iglesia de San Juan Bautista, que forma parte de este colegio, estuvo destinada á servir de segunda parroquia á los moradores de Orduña. Y las habitaciones en que moraban los profesores y se daban las clases y servían para otros usos del establecimiento de enseñanza, se utilizaron para instalar en ellas el Hospital y la Casa de Misericordia.

Cuando se restauró la milicia religiosa fundada por San Ignacio de Loyola, y sus hijos volvieron á ser admitidos en España, tomaron de nuevo po-

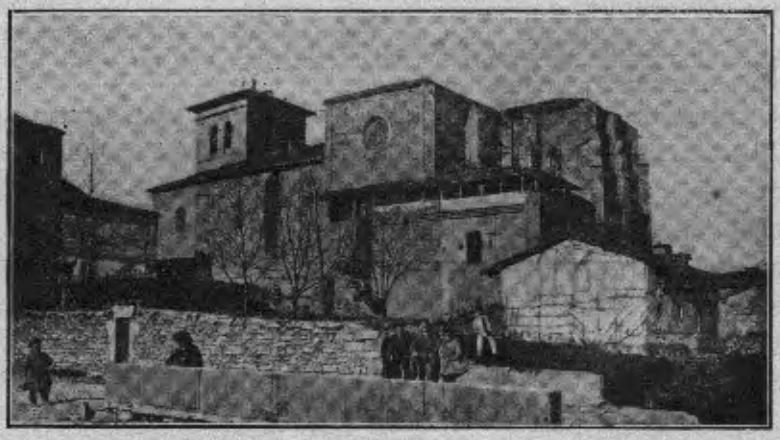

Orduña. — Iglesia parroquial

sesión de este colegio de San Juan Bautista, en el cual han seguido los cursos del bachillerato desde hace no pocos años multitud de jóvenes de las familias más distinguidas y respetables del país y de otras comarcas limítrofes.

Posee además este colegio anchos y ventilados claustros, desde cuyas ventanas se admiran panoramas en extremo pintorescos.

Los otros dos lados de la plaza están formados por elevadas casas, unas de sillares, de ladrillo otras, casi todas muy antiguas y con soportales, en los que hay tiendas de mezquinas proporciones. En el centro de la plaza se levanta una fuente con ocho chorros perennes, inagotable raudal de excelente agua que recoge un ancho pilón y que es para Orduña una de sus principales riquezas. Esta fuente se construyó el año de 1744.

La iglesia matriz ó principal es la de Santa María, gótica, restaurada, añadida y maltratada por artífices de distintas épocas. Cércala en una gran parte el antiguo muro de la ciudad, imponente y robusto, con sus cubos y torrecillas y almenas.

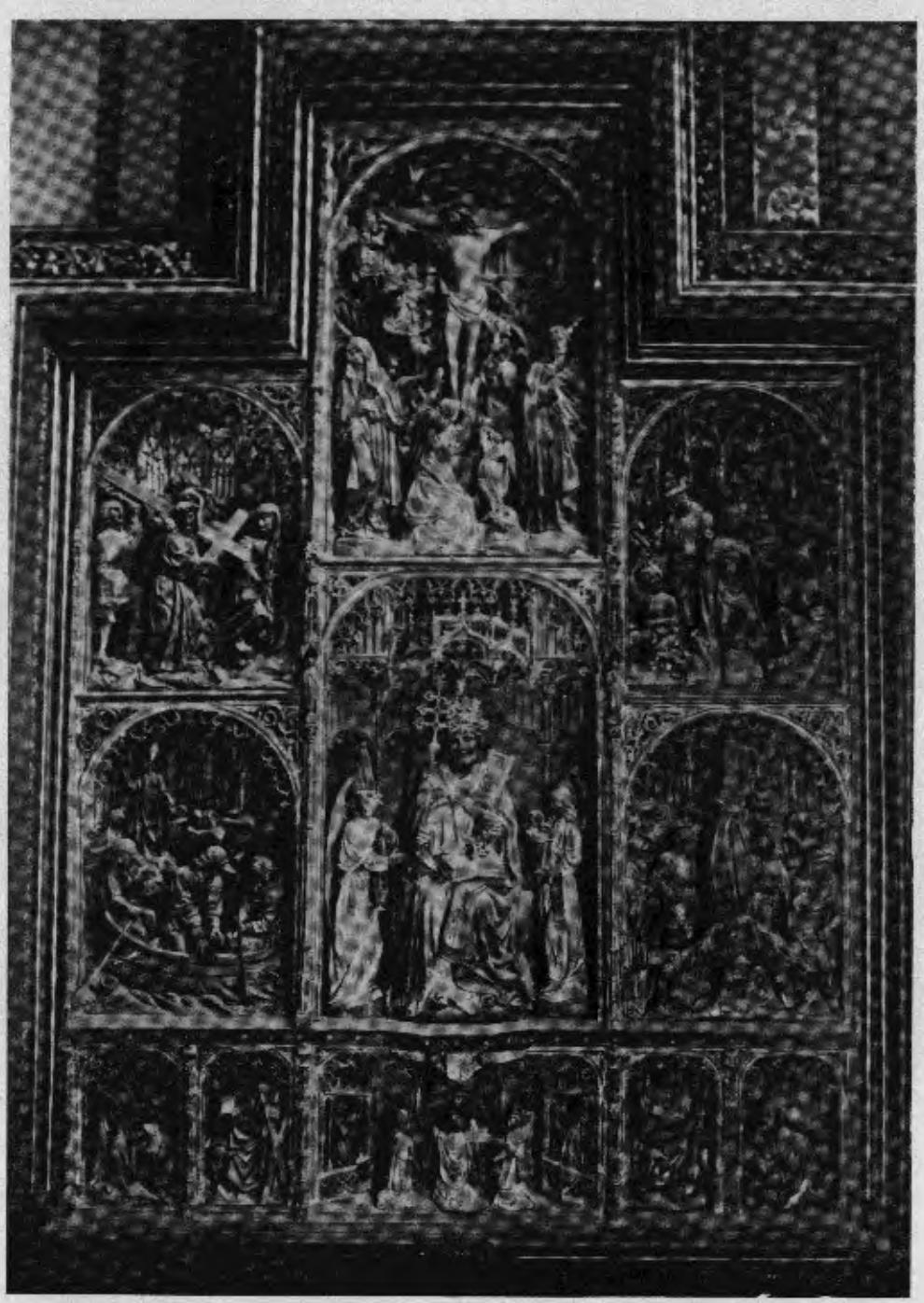

Iglesia de Santa María de Orduña. — Retablo de la capilla de San Pedro

Se atribuye su fundación á Don Alfonso el Sabio, pero no se ve en qué pueden fundarse los que consideran que este templo es obra del siglo XIII. Los caracteres que se advierten en su construcción parecen revelar que se trata de una fábrica erigida á fines del siglo XV. El aspecto exterior es pobre, sencillo y sin adorno alguno. Sólo en la cabecera ó ábside se ven ventanales á modo de las catedrales inglesas, con arcos lobulados, en la parte alta, abiertos en el muro liso entre altos y sencillos contrafuertes, algunos de éstos desmochados. Se ve también un lindo rosetón, correspondiente al crucero, con calados. Esto es lo único que llama la atención del inteligente que contempla la parte exterior de la iglesia. Su interior forma un paralelógramo de unos 50 metros de largo por 40 de ancho, dividido en cinco naves, anchas y espaciosas las de los extremos, dedicadas á capillas; en la cabecera de la nave mayor y central está abierto el ábside rectangular; del pavimento se levantan ocho gruesos pilares cruciformes de haces de fuertes y circulares columnas, á los lados de la nave central; sobre ellos descansan bóvedas ojivas de sencillos nervios; sobre el ábside, bóveda de faldones, de finos y dobles nervios apoyados en haces de junquillos; dan luz á este transepto dos ventanales abiertos; los otro cuatro están cegados, los del centro cubiertos por el retablo; pequeñas ventanas ojivales con calados trebolados, se abren debajo de las bóvedas en el muro de las naves próximas á la central y en las paredes de las capillas por el costado de Levante. Desdice del carácter general el coro, colocado á los pies de la nave central y en alto.

El retablo del altar mayor parece obra del siglo XVII: es de estilo grecoromano, formado por tres cuerpos, y remata en un frontón triangular roto, coronado por el busto del Padre Eterno; en el intercolumnio central, y en una hornacina, se venera la imagen de María Santísima, y en los laterales se representan en relieves, cuya ejecución no sobresale por su esmero, asuntos de la vida de la Madre de Dios. El malogrado P. Vázquez, que visitó detenidamente esta iglesia, decía que «no dejan de tener gracia y suntuosidad las entalladuras y labores del basamento, de las columnas, de los capiteles y molduras» de este retablo; y preguntando quien fué el artífice que lo labró, contestaba que, á su juicio, «algún vascongado de la escuela de Martín de Basabe, vecino de Aulestia, por la analogía que tiene con el retablo mayor de la parroquia de San Pedro de Munguía, del que aquél es autor».

Pero dos capillas son las que especialmente despiertan en esta iglesia la curiosidad del viajero inteligente. Es una de ellas la que está próxima al crucero por la parte del Evangelio. Ciérrala una bella reja plateresca que llega hasta la imposta general del templo, y que está flanqueada por escudos de armas que revelan quienes fueron los que mandaron erigirla. Compónese la referida verja de tres cuerpos balaustrados menos el superior; divídeles un friso de hierro, con alados y coloridos querubines, finamente repujados. En el cuerpo inferior que sirve de zócalo resaltan flores de distinta flora; sobre

ese cuerpo descansa el central, de columnas estriadas, menos la parte inferior del fuste ornamentada con angelitos. De las puertas pende una cartela rectangular, exornada con esbeltas contrapostas y con la siguiente inscripción: ACABOSE LA REXA ANO D. 1584. Léese otra inscripción en la parte interior del friso que separa el cuerpo central del superior. Esta inscripción dice: HESTA CAPILLA I REXA MANDARON ACER LOS ILRS SENORES. INIGO ORTES DE BELASCO. I DONA MA. DE SALACAR. SV MVGER. PARA ELLOS I SVS HEREDEROS I SVCESORES. ACABOSE LA CAPILLA EL ANO DE 1581. Los que conozcan siquiera someramente la historia de este país en los últimos siglos, saben cuanta y cuan ilustre ha sido la significación de la noble familia de Ortés de Velasco en la vida de Alava, aunque sus antepasados vinieran de una ciudad vizcaína como Orduña, y en ella dejaran un tan claro testimonio de sus aficiones y de su gusto como esta verja, en cuyo último cuerpo son por demás esbeltos y delicados los calados y relieves, de esmeradísima labor repujada y á modo de fino encaje, con contrapostas, brotes y hojas con dos discos, cada uno con un busto, y el blasón de los López, coronado por un casco entre follajes y flanqueado por flameros.

En frente de esta capilla, y por el lado de la Epístola, está la otra á que hemos aludido más arriba. Perteneció á la familia de Herrán, y es hoy propiedad de los señores Marqueses de Olaso, que la adquirieron de doña María Asunción de Herrán y Belandia á fines del siglo XIX. Don José Rufino de Olaso, que fué quien la adquirió y quien dedicó á restaurarla esfuerzos muy dignos de alabanza. Llámase esta capilla de San Pedro Apóstol, y fué fundada, según se lee en un manuscrito anónimo, por Juan de Herrán, hijo de Diego de Herrán y de doña Sancha Fernández de Arbieto.

El arco de ingreso á la mencionada capilla es de dobles y sencillas arquivoltas que continúan hasta el liso basamento. Sobre un zócalo de piedra aparece una reja moderna y lindísima, obra del reputado artista guipuzcoano señor Zuloaga, dividida en tres compartimientos, el inferior con ligerísimos balaustres de graciosas curvas, los seis más gruesos exornados con cables: en la parte baja de la puerta se ven á modo de rosetones ojivales. El cuerpo central que hace de cornisamento ostenta relieves de tallos y cresterías, que son una filigrana, concienzuda y finísimamente repujados; el cuerpo superior, seccionado en tres partes por dos pináculos, lo forman arcos trebolados y polibolados que se cruzan, ornamentados con vástagos serpeantes; termina la unión de los arcos en grumos de hojas de acanto, y con el lábaro de la religión cristiana el gablete central; apoyadas en el friso del cuerpo central resaltan tres placas circulares que semejan camafeos, con una cabeza cada placa, repujadas con tanta perfección que éstas sólo bastarían, en sentir del P. Pedro Vázquez, para dar nombre y celebridad al tan conocido orfebre guipuzcoano. En los detalles decorativos de la reja muestra el señor Zuloaga

haberse inspirado en los motivos ornamentales del precioso retablo que hay en la misma capilla y que vamos á describir ahora, no sin dedicar antes una mención á la sillería de estilo ojival adosada á un costado y labrada por el señor Larrea con fineza y sobriedad, y al sepulcro de mármol blanco, obra también del mismo señor Larrea, erigido para panteón de la familia de los Marqueses de Olaso.

El retablo á que hemos aludido antes, y que ha sido restaurado en nuestros días con un envidiable respeto á la obra antigua, sin alterarla ni sustituirla en lo más mínimo, es un tríptico de finísima talla, de indisputable belleza y de muy señalado mérito artístico. En el manuscrito que hemos citado más arriba se dice que este retablo se trajo de Flandes en 1404, siendo corregidor de Vizcaya el muy magnífico señor Juan de Loarte. Hay indudablemente en esta aserción un error de copia, y en vez de 1404 es seguramente 1504 la fecha que se quiere señalar, no solamente por el estilo y caracteres de la obra artística á que la propia afirmación se refiere, sino porque si bien es cierto que Juan de Loarte no ha sido hasta la fecha incluído en la lista de los corregidores del Señorío de Vizcaya, hubo á fines del siglo XV un personaje de este nombre que intervino en sucesos no exentos de interés para el desarrollo de la vida vizcaína, pues al licenciado Juan de Loarte encomendaron los Reyes Católicos, por carta de 3 de Octubre de 1494, el estudio de la canalización de la ría de Mundaca á Guernica.

El tríptico de que venimos hablando, cuyos adornos están dorados y cuyas figuras están policromadas, consta de nueve compartimientos rectangulares, separados por esbeltas columnitas de estilo ojival con dos angelitos, pináculos y cresterías; los arcos de la *predella* son rebajados, y los demás, de medio punto, con delicadísimas labores caladas. Ocupa el centro de la *predella* un relieve que representa el acto de ofrecer la Hostia Santa el sacerdote arrodillado, con los brazos levantados, y asistido por dos acólitos, también de rodillas, uno con la campanilla y otro con el incensario, colocados á su derecha é izquierda; á los lados del altar permanecen de pié dos diáconos; en los costados de este compartimiento hay dos tribunas y dentro de ellas dos prelados, de rodillas y vestidos con los ornamentos sagrados; los compartimientos laterales de la misma *predella* cobijan: el de la derecha, las efigies sentadas y con atributos de San Pablo y Santa Catalina; y el de la izquierda, las de San Andrés y de San Juan Bautista. Sobre la *predella* descansan tres compartimientos: en el central, bajo doselete ojival dorado, se ve la estatua sedente del Apóstol San Pedro, con tiara, el báculo de tres cruces en la mano derecha y la llave simbólica en la izquierda; sobre las rodillas está abierto el libro de los Evangelios; á cada lado de San Pedro, y de pié, un ángel, con un incensario el uno y un calderillo el otro. Encima de este compartimiento hay otro en que se muestra una representación del Calvario: Cristo Jesús clavado en la Cruz, y á ambos lados la Virgen y San Juan, y á los pies del Santo Ma-

dero, la Magdalena, arrodillada; ángeles con un cáliz entre las manos figuran estar en el aire recogiendo la divina sangre del Redentor; alrededor de la cruz y sobre una calavera hay un ángel; en el fondo aparecen los soldados romanos, y más atrás un entablamento á modo de las sillerías ojivales. A los lados de los compartimientos descriptos, y más pequeños, hay otros dos: los de encima de la *predella* representan: el de la derecha, el martirio de San Pedro, en la cruz, cabeza abajo, y en vez de los clavos está sujeto con gruesas cuerdas; el de la izquierda, la aparición del Salvador á San Pedro y dos apóstoles más; los tres apóstoles están dentro de una lancha, San Pedro con las redes y los otros dos cada uno con un remo; sobre una peña aparece la figura de Jesús, de pié, en actitud de bendecir; diminutas cosas se ven también entre las peñas. Los otros dos compartimientos de las zonas laterales representan: el de encima del martirio de San Pedro, la Resurrección del Señor, y el otro, Jesús con la cruz á cuestas, acompañado de tres sayones, uno de ellos tirando de gruesa soga que lleva atada á un pié el Salvador; todos los sayones están vestidos con cascos y armaduras á usanza de los trajes militares del tiempo de los Reyes Católicos. Los fondos de cada compartimiento parecen arcadas de claustro con sus rosetones y parteluces, sin la excesiva aglomeración de curvas y sin la confusión de líneas que se ven en otros retablos.

El P. Vázquez, que examinó detenida y minuciosamente este tríptico, lo tenía por obra de las postrimerías del siglo xv; y exponiendo los fundamentos de su opinión decía: «Tiene éste (el tríptico) analogía con el de la iglesia de San Lesmes, en Burgos, perteneciente, según el señor Serrano Fatigati, á la época de transición de los principios del siglo xvi, en el calzado que es redondo; en el arco de medio punto; en el asunto de Cristo con la cruz á cuestas, que tiene en ambos igual posición é indumentaria, expresión y dibujo de las cabezas; en la Magdalena de San Lesmes al pié de Jesús y en Orduña junto á la cruz, con igual tocado y ropaje, y en las armaduras de los sayones con los Santos de San Lesmes. También tiene semejanza el retablo orduñés con el de la *Buena Mañana* de San Gil de Burgos, obra de fines del siglo xv, según el señor Fatigati, en las columnitas que separan los compartimientos de la predela de ambos, y en los ángeles que rodean á Jesús Crucificado en el de Orduña con los de la Asunción de la Buena Mañana de melenas rizosas y vestidos de largas túnicas».

Nos hemos creído en el caso de detenernos á describir lo más saliente que bajo el aspecto artístico encierra la iglesia parroquial de Santa María de Orduña, por lo mismo que el P. Vallado no pudo, por razón de la obligada concisión con que había de tratar de cada uno de los templos del país, apenas dedicar á este templo más que unas cuantas líneas cuando en la presente GEOGRAFÍA estudió en una monografía la *arqueología* del país vasco.

¿Tendría esta capilla de San Pedro alguna significación peculiar en la

vida municipal de Orduña? Lo decimos, porque no teniendo noticia de que ninguna de las iglesias que han servido de parroquias en aquel tiempo haya estado dedicada al Príncipe de los Apóstoles, llama la atención el que en un antiguo sello del ayuntamiento de la ciudad aparezcan á modo de leyenda las palabras que el evangelista San Mateo pone en boca de San Pedro: *tetiamsi oportuerit me mori tecum, non te negabo.*

Además de esta parroquia de Santa María, existe en la ciudad de Orduña una iglesia de San Juan, unida al colegio de Jesuítas que fundó en 1682 el general don Juan de Urdanegui, marqués de Villafuerte, natural de esta ciudad y vecino de la de Lima, á fines del siglo XVII. Hecha la propuesta de fundación por don Juan y admitida por decreto de la ciudad á 24 de Noviembre de 1676, firmose la escritura de fundación á 7 de Abril de 1677; capitulose entre el ayuntamiento y el cabildo por una parte y por otra el provincial de Castilla P. Jerónimo de Córdoba, á 18 de Octubre de 1678: llegaron los primeros padres á Orduña á 20 de Noviembre del mismo año de 1678; comprose el solar para el colegio á 25 de Abril y se puso la primera piedra á 20 de Mayo de 1680, abriéndose la escuela de niños á 16 de Julio de 1691: trasladose el Santísimo Sacramento el 30 y se dedicó la nueva iglesia el 31 de Julio de 1691, fiesta de San Ignacio de Loyola. El verdadero nombre del colegio, según la mente de su fundador, es el de *Jesús, María y José,* aunque hoy lleva la advocación de Nuestra Señora de la Antigua. Don Juan de Urdanegui, después de hacer los votos de hermano coadjutor de la Compañía de Jesús, falleció en Lima el 16 de Noviembre de 1682. El renombre de este colegio, en el cual se han educado tantos y tantos jóvenes del país vasco y aún de fuera de él, nos releva de entretener á nuestros lectores con una descripción detallada del mismo, cosa que por otra parte no consiente la limitada extensión que ha de darse al artículo referente á Orduña.

En esta ciudad hay también un colegio de religiosas de fundación moderna. La comunidad que lo dirige pertenece al instituto vulgarmente conocido con el nombre de Religiosas de la Enseñanza y también con el de Compañía de María.

Hubo en Orduña un convento de Religiosos Franciscanos, fundado en 1481, y que desapareció cuando la exclaustración de las órdenes religiosas.

Existe otro convento de Clarisas, que viene á ser continuación de un beaterio que llevaba el nombre de San Juan, y cuya primitiva fundación se desconoce. En 1529 fueron admitidas sus moradoras en la Tercera Orden, y en 1597 se estableció la clausura. Debió de haber otro beaterio anterior al de San Juan, pues el año 1296 dirigió el papa Bonifacio VIII al Provincial de Castilla su Bula *Ex parte dilectarum,* en que á petición de las beatas que vivían con hábito de monjas y bajo el instituto de la orden de Santa Clara en la iglesia de Santa María la Vieja de Orduña que, por industria suya ha crecido tanto en bienes que con sus réditos y rentas pueden sustentarse cómo-

damente hasta treinta monjas, manda que se cuide de proporcionarles cuatro ó seis religiosas profesas en la regla de Urbano IV para implantar entre aquéllas la vida regular de Clarisa.

Fuera de las iglesias que hemos citado ya, hubo otras dos que tuvieron carácter de parroquias: la de San Martín de Arbieto y la de San Clemente de Erbileta. De la primera decía don Cayetano de Palacio en una *Descripción de la ciudad de Orduña hecha el año de 1785*, que estaba arruinada en aquella fecha, y que su situación era como á un cuarto de legua de la ciudad (210). «La segunda — añade — sirvió todavía de ayuda de parroquia en tiempo de la peste general que tantos estragos causó en Orduña en 1597: su antigüedad se colige de una inscripción que se conserva en ella y dice: *Estando el santo rey Don Fernando sobre Sevilla, se reedificó esta iglesia*. El doctísimo P. José Eugenio de Uriarte, S. J., al reproducir este texto, hacía notar que no había podido dar con esta curiosa inscripción póstuma, y añadía las siguientes palabras: «Es fácil que el señor Palacio no la copiara á la letra en su *Descripción de la ciudad de Orduña*, de donde la tomamos; pues en el *Decreto de proclamación del Rey* no se dice sino que Su Majestad el Rey Don Fernando el Santo fundó y edificó, estando sobre Sevilla, la parroquia de San Clemente de esta ciudad. No sería esta menor gloria si pudiera bien probarse».

Varias de las ermitas que los autores que antes de ahora escribieron acerca de Orduña, citan como existentes en su jurisdicción, desaparecieron ya: entre ellas podemos mencionar la de San Lázaro, que fué en 1839 para construir fuertes.

Pero subsiste un santuario cuyo nombre y recuerdo van enlazados con los de Orduña, desde días ya lejanos de la Edad Media. Nos referimos al de Nuestra Señora de la Antigua, del cual se hace mención en una Bula fechada á 10 de Noviembre de 1296, denominándole *Iglesia de Santa María la Vieja de Orduña (ecclesia Sanctæ Mariæ Veteris de Urdunia)*. La misma denominación de *Santa María de Orduña la Vieja* se le aplica también en un documento de 20 de Mayo de 1364. Infiérese de aquí que la referida iglesia sirvió de parroquia á los vecinos y moradores de la ciudad, antes de que se construyese la amplia que hoy existe.

El santuario de la Antigua ha experimentado no pequeñas modificaciones en su construcción y estilo con el andar de los tiempos. Fueron muy importantes las obras que se llevaron á cabo en el templo y en sus dependencias desde 1675 hasta fines de aquel siglo. «Muchos fueron los miles — escribe el antes citado P. José Eugenio de Uriarte — que todavía desde 1700 á 1709 y de 1709 á 1722 se gastaron en nuevos retoques y añadiduras del santuario, casi siempre á costa de la devoción del pueblo». Pero la alteración más radical

---

(210) Recuérdese que, como dijimos al tratar de las *Aguas medicinales de Vizcaya*, el balneario de la Muera se halla situado en el barrio de Arbieto.

de la fábrica vieja fué la que se emprendió en 1754, pues puede decirse que se inició una nueva construcción. Así se comprende que, no obstante proceder este santuario de época ya tan lejana, no conserve apenas recuerdos arqueológicos, fuera de la imagen de la Virgen que en él se venera. Lo único que allí encontró el malogrado P. Vázquez fué, al lado de la fachada principal y bajo rudo porche, «una puerta de arco apuntado con unas bichas en los capiteles de las sencillas arquivoltas, que no dudamos atribuirla al siglo XIII, indicando con esto, que si la fundación de la primitiva ermita se remonta por algunos al siglo VIII ó IX, fué renovada, si no reedificada, en la décimatercera centuria, según se ve por los motivos ornamentales de la puerta citada».

Por lo que hace á la efigie de la Madre de Dios que allí recibe culto, véase como la describe el P. José Eugenio de Uriarte: «La imagen es de madera de tilo, sobrepuesto un lienzo perfectamente adherido á la moldura del ropaje. Este consiste en un manto dorado que, prendido en los hombros y envolviendo todo el cuerpo, baja hasta cerca de los pies, donde descansa á distancia de 2 centímetros sobre el calzado; adórnale en toda la extensión de su borde una greca, figurando en doble faja un esmalte finísimo de piedras preciosas, recuerdo de las labores de Bizancio en sus mejores días. Dentro del manto se descubre el vestido interior ó túnica de color azul, con adorno dorado por el cuello, mangas y parte media del pecho, lo mismo que por su borde inferior. Forma este adorno una segunda greca de igual primor que la del manto, aunque de otro dibujo: imita hojas de trébol, realzadas con tanta gracia y naturalidad, que no desmerecería entre las más hermosas que admiran los anticuarios en sarcófagos de los siglos V y VI. Lo propio decimos en cuanto al buen gusto y aún el dibujo de la greca de los zapatos, muy ajustados al pié, sin las puntas revueltas para arriba de la época del Rey *Sabio* y aún del *Santo*, ni las suelas gruesas y bastas de la inmediatamente anterior. Volviendo á la túnica, demasiado escotada quizá por el cuello, sujétala un cinturón también dorado y muy gracioso.

»El Niño que hoy lleva la Virgen en los brazos, postizos como los demás adornos, no es el suyo primero, sino otro muy reciente é indigno, si se nos perdona la frase, del lugar que ocupa. El primero estuvo sentado sobre la rodilla izquierda de la Señora, como lo demuestra la serradura de donde se le arrancó, y los pies, hermosamente concluídos, que han quedado en la madera para eterna memoria de aquel acto de profanación sacrílega y arqueológica, que diría, y con razón, don Vicente de la Fuente. Sentado allí el divino Niño, no de cara al espectador, como en algunas imágenes del siglo X al XII, sino de medio lado, y con el pié derecho, desnudo como el otro, apoyado en la rodilla derecha de su Madre, sosteníalo ésta un poco con su mano izquierda, al modo que suelen hacerlo las demás con sus hijos, cuando los quieren tener cómodamente sobre las rodillas recostados en el seno. Como la mano de la Virgen está aserrada muy cerca del codo, no sabemos de cierto su actitud:

aunque, por lo que se puede juzgar de la cabeza del antebrazo que aún subsiste, debió de levantarse de forma que mostrase ú ofreciese algo en los dedos al Santo Niño: lo cual sería, sin duda, la monumental manzana, ó el pájaro de otras imágenes antiguas, ó algún otro juguete».

Hablando de la época á que deba remontarse la erección de esta imagen, el P. Uriarte advierte que «no es un día siquiera posterior al siglo XII, según el voto autorizado y unánime de varios arqueólogos, á cuyo parecer hemos acudido; y que, por lo tanto, es imagen de Santa María de Orduña la Vieja, no de la Nueva, que empezó, según la opinión común, á principios ó á mediados del siglo XIII».

Es tradición constante y uniforme, como afirma don Raimundo Miguel, «que la imagen milagrosa fué descubierta por un sencillo pastor de aquella comarca entre las ramas de un moral frondoso». Corrobórase esta tradición por una nota que aparece en el inventario de 28 de Agosto de 1664, nota que dice así: «En frente de la puerta principal de dicha iglesia (de la Antigua) ay una cruz grande con un retulo que dice abersecho de la madera del moral donde apareció nuestra señora que es de más de dos baras de largo. Item, en poder de Doña ana de Orutia flaira está otra cruz de la misma madera y altura sin retulo que todo es de la dicha casa».

Este santuario de Nuestra Señora de la Antigua se alza sobre una meseta que sirve de primer escalón, por decirlo así, de la Peña de Orduña, por aquella parte.

Es muy interesante la ceremonia que anualmente se efectúa el 9 de Mayo, al día siguiente del en que se celebra la función de la Virgen, y en la cual viene á afianzarse la buena amistad de Orduña con sus vecinos del valle de Arrastaria. Véase como se efectuaba en otros tiempos: los vecinos de sus cuatro aldeas de Aloria, Délica, Artómaña y Tartanga, presididos por su ayuntamiento y precedidos de estandartes y cruces parroquiales, se ponían en marcha al despuntar la aurora camino del santuario de la Antigua, para llegar al cual, les era preciso atravesar algunas calles de la ciudad. En una de sus entradas principales les esperaba con la cruz parroquial el sacristán mayor de las iglesias unidas de Orduña, quien les acompañaba procesionalmente hasta el extremo opuesto de la población: seguían sin detener su marcha hasta el templo, en el que se celebraba una función solemne, y así que se terminaba, uno de los más apuestos jóvenes arrastarianos salía á un ameno campo que se extiende frente á la iglesia á bailar las *entradillas*, en las que tomaban parte poco después muchos de los concurrentes. Concluído el baile, formábase de nuevo la procesión, emprendía su marcha y al llegar a la entrada del pueblo, terminación del camino de la Estación, ya no era recibida por el sacristán mayor, sino por el ilustre ayuntamiento de Orduña, quien la acompañaba hasta el extremo de la calle de Burgos. Al llegar aquí deteníase toda la comitiva; y en medio del ruído de los cohetes, del repique

de las campanas y del murmullo de la multitud que con ávida curiosidad avalanzábase hacia el grupo principal de la procesión, el síndico de Arrastaria se encaraba con el de la ciudad y le dirigía una arenga agradeciéndole la acogida y acompañamiento que le había dispensado, á la que el segundo contestaba prometiéndole hacer votos porque se mantuviese eterna la unión y fraternidad de los orduñeses y de los hijos del noble valle alavés.

No lejos de donde se celebra esta antiquísima ceremonia, hay abierto un camino de los llamados de servidumbre en el país, que se titula el *Camino de la Plata*. Dícese que le viene este nombre de los cuantiosos caudales invertidos por algunos vecinos de la ciudad en un ruidoso pleito que siguieron con motivo de la línea que debía recorrer.

Se cruzan en Orduña las carreteras de Bilbao á Pancorbo, terminada en 1773 bajo la dirección del ingeniero don José Santos Calderón, y de Santander á Vitoria, y otra recientemente terminada, que desde Orduña va por Murguía directamente á Vitoria, como también tiene allí estación el ferrocarril de Bilbao á Tudela, que se terminó en 1863. Desde Lezama, estación que se encuentra antes de llegar á Orduña, hasta Amurrio, estación que viene después, hay unos 2 kilómetros, y el desarrollo de la vía para ir de uno á otro punto exige 21, de manera que de Lezama á Amurrio se emplea menos tiempo yendo á pié que en tren.

Varios chalets de construcción moderna embellecen el camino desde la estación del ferrocarril á la ciudad. No hace muchos años se hizo la traída de aguas y el alcantarillado, que tanto ha contribuído á la salubridad é higiene de la población.

La casa consistorial es una construcción amplia, reedificada el año de 1722. El archivo que en ella se conserva no responde, ni con mucho, á la significación histórica de este centinela avanzado de Vizcaya, y se explica que así sea, porque Orduña ha sufrido dos incendios considerables: el primero á 16 de Noviembre de 1451, en que se abrasaron cuatro calles, y el segundo á 7 de Octubre de 1535, y éste fué tan formidable que redujo á cenizas toda la población, menos la iglesia parroquial de Santa María, y destruyó para siempre los papeles y privilegios originales de la ciudad, cuyos trasuntos hubo que sacar más adelante de varios protocolos y archivos, en virtud de reales órdenes expedidas el siguiente año de 1536. Sucedió á tiempo que se estaba celebrando la feria de San Miguel, y hay documentos que dicen haberse perdido más de 300,000 ducados de efectos de mercaderes que habían acudido á ella. Esta cantidad, aún suponiendo que se haya incurrido en hipérbole al fijarla, denota cuán grande era á la sazón la importancia de la feria de Orduña.

Entre las casas particulares que revelan lo que fué la ciudad en otras épocas, no debe pasarse por alto la solariega de Herrán, hoy perteneciente al señor Marqués de Olaso. De esta casa decía el docto arqueólogo don Rodrigo Amador de los Ríos que puede presentarse como ejemplo de las construc-

ciones urbanas en el siglo XVI, aun cuando haya sido algo reformada en los siguientes. Y añade que llama la atención entre todas por su aire elegante, por el retallo de cilíndricos baquetones que acusa los pisos superiores y por los dos balcones del principal, entre los cuales destaca el señorial blasón. Vense adornados aquéllos en su remate inferior por graciosas contrapostas platerescas que el expresado arqueólogo atribuye á la misma época á que corresponde la hermosa verja que cierra en la iglesia parroquial la capilla fundada por los señores de Ortés de Velasco.

Otro edificio de carácter civil hay en Orduña que merece mención especial por la significación que tenía en la vida foral de Vizcaya antes de que, por R. D. de 29 de Octubre de 1841, se ordenara que se trasladasen las aduanas á las costas y fronteras, sin respetar la exención de que antes había gozado el país vasco. Dicho se está con esto que el edificio á que nos referimos es el de la aduana de Orduña, que tiene mucho parecido con su coetáneo de Málaga, aunque no es tan suntuoso. Comenzose á construir el año de 1782 y se terminó diez años después. Su coste fué de tres millones de reales. Pertenece en su estructura á la escuela neoclásica ó académica, que, como dice el tantas veces mencionado arqueólogo don Juan José Lecanda, entendió que la elegancia está en la sencillez, en la pureza y en la corrección de líneas, en exonerar de adornos superfluos el cuerpo arquitectónico, en depurar las proporciones y los accesorios, razonándolo y aquilatándolo todo, sin que huelgue nada ni falte nada en el conjunto, siempre cumplidamente armónico. «Monumento sólido y severo á la par —añade el docto filipense— forma uno de los costados de la gran plaza de la ciudad. Presenta su frontis trece arcos de elegantes proporciones, que dan paso á una espaciosa galería que forma juego con los soportales de las demás casas circunstantes á la plaza, si bien modestos. Dos pisos se sobreponen á esta gallarda galería, y sobre ellos remata la fachada, en el centro, con un ático triangular en el cual están empotradas las armas reales. Rodea en el interior de la planta baja del edificio otra espaciosa galería con su patio, en cuyo vestíbulo hay dos lápidas conmemorativas con estas inscripciones:

Comenzose esta obra en XV de Setiembre de
MDCCLXXXII, reinando Carlos III.

»Y la otra dice:

SE TERMINO EN XXXI'DE DICIEMBRE DE MDCCLXXXXII, REINANDO CARLOS IV».

En la guerra de la Independencia y en las revueltas y trastornos políticos del siglo XIX, sirvió la aduana de Orduña de fortaleza militar. Posteriormente ha servido de cuartel á la guarnición del ejército acantonado en la ciudad.

Los picos más notables de la Peña de Orduña, son: Onguino, Iturrigorri,

Bidárbide, El Fraile, Bagate y Peña Corta. En el pico de Charlazo, de Sierra Salvada, se observa extraña construcción que de lejos semeja un árbol: es una capilla de cemento armado, sobre cuyo árbol está simbolizada la Virgen de la Antigua, que conmemora el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. Fué costeado por suscripción popular, contribuyendo grandemente con donaciones los que fueron alumnos del tan renombrado colegio de segunda enseñanza que dirigen los PP. Jesuítas. En la propia Peña de Orduña hay una enorme cavidad llamada el Corralejo, formada por un diente de la peña misma, en la que el pastor halla seguro albergue para sus rebaños. Finalmente, en ella nacen centenares de fuentes de riquísima y copiosa agua potable, naturales unas, ferruginosas otras, que van á reunirse al Nervión ó al río Cárduras, y que, después de pasar por Saracho, desembocan en la ría de Bilbao.

En la ciudad hay tres fuentes públicas; una de ellas, con ocho caños en la plaza, tiene un caudal de 120 litros por minuto; las otras dos de 12 litros.

Interesantes son los paseos de los alrededores de la ciudad, tanto por sus bellos puntos de vista, como por los detalles pintorescos de sus hondonadas. En una de ellas, el Salto del Agua ó la Peña Nervina, tiene origen el río Nervión, el Ibaizábal antiguo, que baña gran parte del territorio vizcaíno.

Merece especial mención el hermoso establecimiento de aguas mineromedicinales-clorurado-sódico-ferruginosas, afamado por la eficacia curativa de sus aguas, llamado de la Muera-Arbieto, que en estos años de guerra ha estado muy concurrido por las personas que frecuentaban sus similares del extranjero, habiendo quedado satisfechas del resultado del tratamiento, no sólo por la bondad de las aguas, sino también por la hermosura del lugar de emplazamiento del referido balneario, así como por lo suave de su clima en la estación veraniega.

Interesantes son los paseos de los alrededores de la ciudad por los detalles pintorescos de sus hondonadas. En una de ellas, el salto de agua ó la Peña Nervina, viene á formar el río Nervión, el Ibaizábal antiguo, que baña gran parte del territorio vizcaíno.

El verdadero nacimiento del río puede decirse que existe encima del monte, en donde hay una cueva, que, comunicándose con la parte inferior de la peña, cortada casi perpendicularmente, y por cuyas grietas brotan en todo tiempo manantiales que figuran pequeñas cascadas, van á reunirse en el fondo del valle para formar el río.

La principal riqueza de Orduña consiste en la agricultura: su territorio comprende 20,000 peonadas de tierra destinadas al cultivo de cereales, 3,600 al de la vid y 400 al de hortalizas y legumbres, formando una totalidad de 24,000 peonadas de 5,376 pies superficiales cada una. En monte poblado con bastante extensión hay una multitud de hayas y robles propiedad del común, y hace muy poco tiempo se ha repoblado con varios cientos de miles

de pinos, que han de constituir un emporio de riqueza para el pueblo. Para el manejo de estos vastos terrenos emplean los labradores 180 yuntas de bueyes, 240 vacas de vientre, y un buen número de yeguas y caballos; y se dedican también á la procreación de estos últimos, y del ganado lanar y de cerda. Recogen trigo en abundancia en comparación al resto de la provincia, maíz, cebada, alubia y frutas; en su ancha y fértil vega abunda la caza de paso, y en sus montes las perdices, liebres y venados. Sobre las crestas de la peña anidan el águila y el buitre, y en algunas horas del día se les ve enseñorearse del espacio.

Historia.—Orduña, cuyo origen se remonta cuando menos á los tiempos coetáneos de la invasión sarracénica, ha tenido épocas de prosperidad y de decadencia. Su misma situación, en el lindero de Vizcaya con Castilla, tuvo parte en este movimiento que pudiéramos llamar de flujo y reflujo, ya porque á veces le convertía en teatro de sucesos bélicos, ya porque hacía de esta localidad centro de operaciones mercantiles de importancia. Fueron obstáculo poderoso al engrandecimiento de Orduña los sucesivos y terribles incendios que padeció, y también la falta de un buen camino que facilitase la comunicación con Castilla, pues no se logró abrirlo, como ya hemos dicho, hasta el último tercio del siglo XVIII. Pocos lustros después sobrevino la guerra de la Independencia, y más tarde las agitaciones y discordias sangrientas del siglo XIX, y con ellas la abolición del régimen foral y la desaparición de la aduana de esta ciudad y su traslación á los puertos de la costa. Ya con ello no pudo pensarse en que resurgiese la importancia de la población.

En la Crónica de Alfonso III el Magno, conocida hasta nuestros días con el nombre de Crónica de Sebastián Salmaticense, se hace mención de Orduña, y se dice que estuvo libre del yugo mahometano, sin depender tampoco del naciente reino de Asturias: *Populantur Primorias, Lebana, Transmera, Supporta, Carranza, Bardulia quæ nunc appellatur Castella, et pars maritima Galleciæ, Burgi: Alava namque, Vizcaya, Alaone et Urdunia a suis incolis reperiuntur semper esse possessæ, sicut Pampilonia, Degius est atque Berroza.*

Se cita también á Orduña en el privilegio otorgado por Don Alfonso el Católico á la iglesia de Valpuesta en 774. Se le menciona también en el tan discutido voto de San Millán, que los defensores de su autenticidad consideran como del año 934; y tres años después, ó sea en 937, aparece que se entregó á la regla de San Esteban de Salcedo el abad Lifuario y sus monjes con la iglesia de Santa María so la peña mayor de Ondonia ú Orduña. En 1192 se le llama Furigures, según una nota de don Narciso Hergueta, publicada en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (número de Enero-Febrero de 1908). Entre los pueblos de la diócesis de Calahorra que á mediados del siglo XIII y en tiempo del obispo don Jerónimo Aznar formaban parte de Orduña, figura *e Sancta María de la villa de Orduña.*

Don Alfonso X el Sabio combatió á Orduña hasta que cayó en su poder,

aunque fué después restituída á los Señores de Vizcaya. En 1267 declaró don Diego López de Haro que incorporaba Orduña al mayorazgo de Vizcaya, y en 1322 fué confirmada esta incorporación por su nieto don Diego López de Haro. También con posterioridad prometieron solemnemente los reyes, en quienes recayó el señorío por derecho hereditario, que la ciudad de Orduña no sería ni podría ser enagenada de la Corona, desmembrada ni separada jamás del condado de Vizcaya. No obstante estas declaraciones, el mariscal don García López, señor de Ayala, entró por fuerza en la ciudad, se apoderó de su castillo y obtuvo del rey Don Enrique la investidura de *Señor de Orduña y sus aldeas*, con total independencia de Vizcaya. En 1288, Sancho el Bravo se apoderó de Orduña y su castillo; Enrique IV cedió la villa al mariscal don García de Ayala, alcaide de su castillo; renovaron la cesión los Reyes Católicos en 1476 y 1480. Luego los de Ayala hicieron renuncia de la ciudad con reserva de su castillo, el cual compró Orduña en 1523, y fué demolido por orden de Carlos I.

1874.—Recuerdo de la dominación carlista

Los Reyes Católicos le dieron el título de ciudad.

Durante la primera guerra civil carlista se efectuó allí un combate, en 8 de Marzo de 1836, en el cual se cubrió de gloria el regimiento de húsares de la Princesa.

Durante los años de 1874 y 1875, ocupada esta provincia por el ejército carlista, instalose en Orduña la diputación á guerra de Castilla, de la cual era

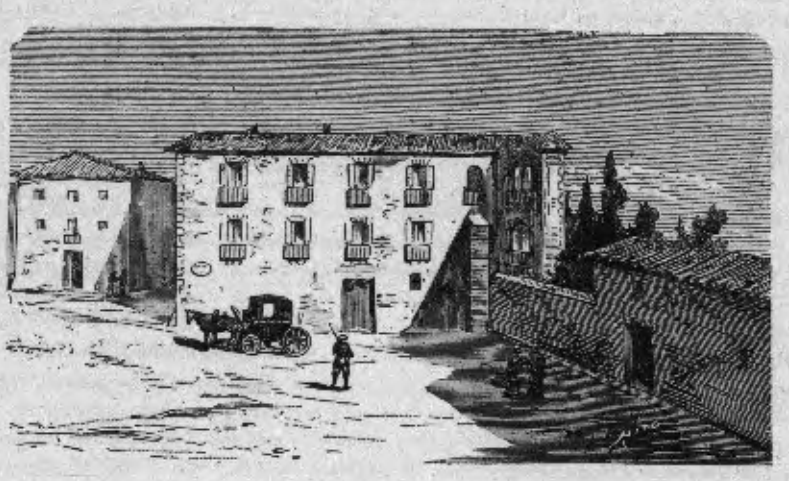

Orduña. — 1874-1875. Casa que ocupaba la Diputación á guerra de Castilla

presidente don Eugenio Alvarellos, exdiputado á Cortes por Burgos. Fué ocupada esta villa en Octubre de 1875 por el general Quesada, huyendo hacia el interior toda la diputación carlista al aproximarse las tropas.

Hijos ilustres. — Francisco de Orduña Barriga, uno de los primeros conquistadores de Nueva España.

Martín de Hurtado de Arbieto, gobernador y capitán general de Vicalbomba y uno de los primeros conquistadores del Perú.

Clemente Ochandiano, secretario de Felipe III.

Juan de Urdánegui, almirante y general del Señorío, fundador del Colegio de Jesuítas de la ciudad.

Francisco Díaz Pimienta, marqués de Villarreal y general.

Victoriano Díaz Pimienta, general también, hijo del precedente.

Pedro Pablo Corcuera, jefe de escuadra en 1835.

Pedro Ruiz de Berrio, uno de los primeros pobladores de Baeza, después de su conquista.

El licenciado don Pedro Ortiz de Zárate, uno de los cuatro primeros oidores del Perú.

Agustín de Zárate, secretario del Consejo Real en Toro.

Diego de Urbina, maestre de campo en la conquista del Perú.

El V. P. Fray Pedro de Bardeci, lego de la orden de San Francisco, que murió en olor de santidad.

El Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Jiménez Bretón, obispo electo de Canarias.

El V. P. Fray Mariano Herrán, religioso franciscano, martirizado por los indios en la América Meridional.

El licenciado Andrés de Poza, autor de dos de los libros dados á la estampa en Bilbao á fines del siglo XVI cuando acababa de empezar á funcionar la imprenta en la villa del Nervión: un tratado de *Hidrografía*, que gozó de grande y merecido predicamento, y la obra *De la antigua lengua y población de España*, tantas veces citada y utilizada por cuantos con posterioridad se han dedicado al estudio de cosas tocantes al país vasco.

Bibliografía. — Cayetano Palacio: *Descripción de la Ciudad de Orduña, hecha en 1785.* Existe en el Archivo manual del Señorío de Vizcaya. — C. R.: *Historia crítico-geográfica de la antigüedad, nombre, situación, fueros y privilegios de las principales ciudades de España* (Madrid, imp. de Ortega y C.ª, 1828). — *Confirmación de los fueros y privilegios de Vizcaya y ciudad de Orduña*, manuscrito en la Biblioteca Nacional, d. 52, pág. 301. — Cayetano Palacio: *Relación de los hechos militares y patrióticos de la ciudad de Orduña con motivo de la invasión de los franceses á principios de este siglo.* Existe en el Archivo manual del Señorío de Vizcaya. — P. Fray Juan Latorre y Elexeaga, de la orden de San Francisco: *Ayuntamientos históricos de la ciudad de Orduña*, manuscrito en 4.º, que perteneció á don Enrique Vedia. — P. Pedro Vázquez: *Excursión á Orduña*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. I, cuad. 1.º, pág. 32 (1909). — *Memoria de las aguas mineromedicinales, sódicas, sulfatadas, ferruginosas, conocidas vulgarmente con el nombre de «Aguas de la Muera de Orduña»*, por el doctor don Rafael Martínez y Molina, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, seguida del análisis de las mismas aguas por el doctor don Manuel Sáenz Diez, catedrático de Química orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central (Madrid, 1882; Aguado). — P. José Eugenio de Uriarte, de la Compañía de Jesús: *Historia de Nuestra Señora de Orduña la Antigua* (Bilbao, 1883). — Antonio de Trueba: *Los Herrán de Orduña*, en *El Noticiero Bilbaino* (1880). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Las Villas y Ciudad. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. I, cap. VII. Bilbao, 1899). — Carlos de la Plaza y Salazar: *Privilegios de la ciudad de Orduña. (Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, t. II, cap. XXII. Bilbao, 1899). — L. Louis Lande: *Basques et Navarrais. Souvenirs d' un voyage dans le Nord de l'Espagne.* París, 1878. (Véase el capítulo VII, que lleva este epígrafe: *Une ville morte. Les seigneurs de Butron. Jou d'amour! Bermeo. La vente du poisson et la vie des marins).* — P. Gabriel de Henao: *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria... (Libro I. Cap. XXXIX. La ciudad de Orduña no fué Flavióbriga. Ni lo fué la ciudad de Fuenterrabía. Sí lo fué la villa de Portugalete. Sí la de Castro Urdiales. Libro III. Cap. V. La ciudad de Orduña en el Señorío de Vizcaya no fué conquistada de los moros por Don Alfonso el Católico. Cap. VII. Digresión á noticias selectas de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Orduña).* Tolosa, imp. de E. López. — R. Amador de los Ríos: *Recuerdos de Orduña (Vizcaya). La Parroquia de Santa María. Una casa del siglo XVI*, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. V, pág. 193. — Raimundo Miguel: *La Perla de Orduña ó recuerdos de la milagrosa imagen que, bajo la advocación de Nuestra Señora de Orduña la Antigua, se venera en su magnífico santuario, extramuros de la misma ciudad, en el Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya* (Burgos, imp. de Anselmo Revilla, 1856). — *Real Cédula de S. M. mandando que, para obviar toda duda, se registre precisamente en las Aduanas de Vitoria, Orduña y Valmaseda, todo el Dinero, que desde Castilla se lleve á las Provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.* (Sin lugar ni año). — *Reales Ordenanzas de la M. N. y L. Ciudad de Orduña, confirmadas por S. M. y Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, en fecha de 11 de Agosto del año de 1789* (impreso en Bilbao, por la Viuda de Eguzquiza, impresora de este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya). — Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la Historia de Vizcaya. (XII. Decretos de 29 de Octubre de 1841 y 8 de Febrero de 1844. Disturbios políticos por la traslación de la Aduana*

de Orduña á Bilbao. Descripción artística de la Aduana de Orduña, en el suplemento literario de *El Nervión* de Bilbao de 16 de Mayo de 1898). — José Amador de los Ríos: *Estudios monumentales y arqueológicos. Las Provincias Vascongadas*, en *Revista de España*, núm. 87 (Madrid 10 de Octubre de 1871). — Eusebio de Arzá: *La ciudadela mística de la Ciudad de Orduña* (Bilbao, 1902).

Portugalete

Este importante puerto vizcaíno, que figura en casi todas las cartas de navegar de los siglos XIV y XV con su mismo nombre actual, esto es, *Portocalete*, forma parte del territorio de las Encartaciones. Linda: al E. con Guecho, del que está separado por el Nervión; al S. con Sestao; al O. con Santurce, y al N. con Santurce y la ría ya en su desembocadura.

Además de la villa, cuenta este municipio con la anteiglesia de Elejalde y los barrios de Errecarte y Mechicas.

Su población fué, en 1860, de 1,527 almas, y en 1910, de 5,663 habitantes de hecho y 5,612 de derecho, ocupando 320 edificios ó albergues.

Se halla situada la población en un recuesto de la orilla izquierda del Nervión. Tiene un fuerte cuartel llamado de San Roque y otro cuartel de infantería llamado del Cristo, hoy destinado á otros usos. En otro tiempo estuvo artillado y una batería en Portugalete, con otras tres en la costa llamadas del Campo grande, del Cuervo y del Solar, defendían, á principios del siglo XIX, por aquella parte, la entrada de la ría de Bilbao, habiendo en todas once cañones de á 18.

La población, constituída en general de buenas casas, tiene sus calles, aunque costaneras, aseadas y bien empedradas. Muchas casas conservan aun en sus paredes escudos y adornos que revelan lo suntuosas que fueron. Su plaza principal, grande é irregular, está rodeada de un sólido pretil, al que se liga en toda su extensión un banco de piedra. En uno de sus extremos hay la casa ayuntamiento, que se compone de dos cuerpos con cuatro grandes arcos en el frontis, balcón corrido de fierro y rejas bajas de la misma materia en los claros de los arcos.

Por la parte del Cantábrico, un enriscado peñascal contiene sus aguas. Entre éste y el muelle de la torre de señales, se extiende una playa, poco dilatada, pero cómoda para bañarse, donde se sitúan las casetas de los bañistas en verano.

Prestan animación al mar en este puerto, el continuo movimiento de buques que suben y bajan de Bilbao.

Es centro de carreteras de aquel rincón septentrional vizcaíno, uniéndose dicha población por este medio de comunicación con Bilbao, Castro-Urdiales, Santurce y Santander, y unida con Las Arenas mediante el puente transpor-

tador Vizcaya. Por medio de este puente hállase en comunicación rápida con el ferrocarril de Bilbao á Las Arenas y Plencia. También tiene estación en Portugalete el ferrocarril de Bilbao que enlaza con San Julián de Musques y Leciguti.

Por su situación inmediata á Bilbao, es de las poblaciones más frecuentadas en la temporada de veraneo, de las de esta provincia.

Su iglesia parroquial, bajo la advocación de Santa María, es el más bello monumento de Portugalete. Es de estilo gótico decadente: tiene forma de

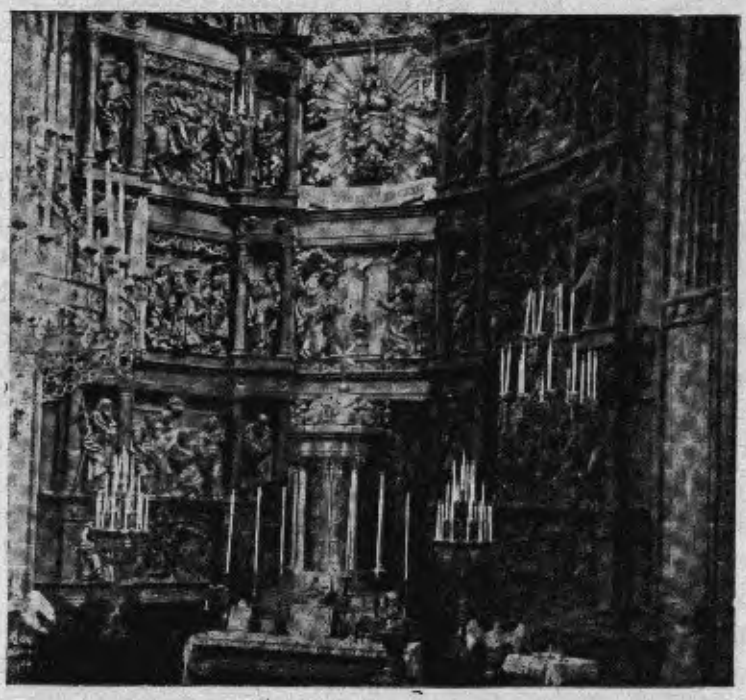

Portugalete. — Fragmento del retablo del altar mayor de la iglesia parroquial

cruz latina, consta de tres naves y sus elevadas bóvedas están sostenidas por gruesos pilares. Tiene elevada torre, órgano y buenas pinturas, y un hermoso sepulcro con bajos relieves de piedra. Otros bajos relieves aparecen detrás del tabernáculo del altar mayor y en la capilla de la Adoración de los Reyes Magos, en cuya pared se conserva una sencilla hornacina con epitafio pintado sobre tabla. Fué fundada en el siglo XIV por doña María López de Haro.

Tiene además un convento de monjas de Santa Clara. La ermita del Santo Cristo del Portal es un pequeño edificio cuadrado que se levanta en la parte más alta de la calle del Medio, y cuya imagen tienen en gran veneración los navegantes. Otra ermita de San Roque, situada en el cerro que domina á la iglesia de Portugalete, y un soberbio encinal inmediato, fueron destruídos por los franceses en la guerra de la Independencia.

Es renombrado el chacolí que se produce en Portugalete y excelentes sus frutas y hortalizas.

Historia. — Se le ha supuesto ser, unas veces el *Amanus-Portus*, y otras el *Flavio-briga* de los romanos, sin fundamento plausible. Hay un privilegio de fundación de esta villa por doña María Díaz de Haro la Buena, viuda del infante don Juan, del 1322 y 1323, dándole fuero de Logroño, el cual fué confirmado por diferentes reyes, hasta Felipe II. La de los Reyes Católicos fué hecha hallándose en la propia villa Don Fernando, á 16 Agosto 1476, y asimismo Doña Isabel, á 8 Septiembre 1483. La confirmación y jura hechas por esta excelsa señora, tan apegada á las cosas de Vizcaya, según lo demuestran las crónicas en varios rasgos de su vida durante su permanencia en Bil-

Portugalete. — Incendio del barrio nuevo en la última guerra civil carlista del 1874

bao, Bermeo y Portugalete, son por demás notables. Vistió de vizcaína para la celebración de este acto, y en el corredor de las casas de Ochoa Urtiz de Montellano, puesta la mano derecha sobre los Santos Evangelios, llevó á cabo su solemne confirmación. Lo presenciaron el alcalde de Portugalete Ochoa Martínez de Pedriza, el preboste Ochoa de Salazar, Hernando de Salazar, Lope de Salazar y Sancho Pérez de Zabala, por sí y á nombre de la villa: y fueron testigos el doctor de Talavera, de la cámara y concejo de SS. AA., el conde de Luna, Juan Alonso de Butrón y Muxica, Ruy Díaz de Mendoza, Juan de Salazar, Pedro de Salazar, Tristán de Leguizamón, don Sancho de Velasco y otros.

Esta villa ha sufrido daños de consideración durante las guerras civiles, pues los bandos contendientes han puesto mucho empeño en apoderarse de ella y conservarla. De aquí luchas casi diarias, ataques continuos, que han causado perjuicios considerables á los propietarios y á los habitantes de esta pintoresca y laboriosa villa marítima.

San Salvador del Valle

El nombre de este término es debido á su parroquia, situada en una loma dominando el valle; está constituído por el lugar de La Escontrilla y los barrios de La Arboleda, Arzocha, Durañona, Elguero, Galindo, El Juncal, El Llano, Matamoros, La Parcocha, La Reineta, Salcedillo, San Andrés, Trápaga-Canso, Ugarte y Zaballa.

Fué su población, en 1860, de 798 almas, y en 1910, de 6,390 habitantes de hecho y 5,210 de derecho, ocupando 622 edificios ó albergues.

Atraviesa su término la carretera de Bilbao á Castro-Urdiales, y tiene estación en el ferrocarril de Triano y dos ferrocarriles mineros.

Su casa ayuntamiento está en La Escontrilla, donde hay el teléfono. Tiene 13 fuentes públicas, con un caudal de 7 á 8 litros por fuente y por minuto.

La parroquia de San Salvador es de una nave y tiene atrio y espadaña. A corta distancia, en una loma, se alza la ermita de San Bernabé, en la barriada

837.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
San Salvador del Valle. — Vista parcial de Matamoros

de Urioste. En esta ermita solían congregarse los municipios del valle para tratar de los negocios que afectaban á todos.

En San Salvador comienza la gran montaña de mineral de hierro de Triano. En su jurisdicción se explotan las minas *Precavida; Unión (galería),*

con 49 operarios; *Paquita,* con 454 y 19 capataces; *Juliana,* con 272; *San Feliciano; Unión,* con 270; *Horno de calcinación,* con 17; *Lejana,* con 60; *Orconera,* con 544 y 38 capataces, y *Amistosa,* con 142.

Sus campos producen trigo, maíz, alubias, lino y viñedo.

Historia. — San Salvador, con Santurce y Sestao, formaron un sólo municipio antes de que rigiera en Vizcaya la ley de ayuntamientos, conocido por los *Tres Concejos.*

Santurce (Antiguo)

Linda: al S. con Portugalete y Santurce-Ortuella; al E. con el mar; al N. con Abanto y Ciérvana y el mar, y al O. con Santurce-Ortuella y Abanto y Ciérvana.

Se ignora la época de la fundación de Santurce, que tuvo los nombres de *Sant Yurdie, San Jorge, Santuye* y *Santurce.*

Constituyen este municipio el lugar que le da nombre y los barrios de El Arbol, Cabieces, Cotillo, Millo, Repélega, Rivas y Villar.

Su población, en 1910, era de 3,370 almas de hecho y 3,378 de derecho, distribuídas en 397 edificios ó albergues.

Está asentado á orillas del mar y falda del monte Sarantes, que pertenece á su jurisdicción y le domina, y en el cual hay un fortín derruído, un polvorín y un fuerte, del que es gobernador un capitán de infantería, y su

370.—Cliché de la G. G. del P. V.-N.

Santurce (Antiguo). — Estado actual de la población

guarnición se compone de un sargento, dos cabos y 16 individuos. Fué dicho monte antiguo volcán, según opinión de Guillermo Bowles. La forma exactamente cónica de *Sarantes el Grande* y *Sarantes el Chico,* ha hecho nacer esta

opinión en el país, ya que es inexacta (211), «pues en ellos ni siquiera se encuentra una sola roca plutónica, y hasta su forma cónica no pasa de ser una ilusión óptica. Sarantes el Grande es una sierra que se extiende paralelamente á la costa desde Santurce hasta la punta del Lucero, y cuya cima forma una línea más ó menos ondulada, que corre en término medio del E. 43° S. al O. 43° N. La única interrupción que hay en su línea consiste en un riachuelo que al frente de Ciérvana atraviesa la cordillera perpendicularmente á su dirección y va á arrojarse al mar. La forma de Sarantes el Chico es análoga á

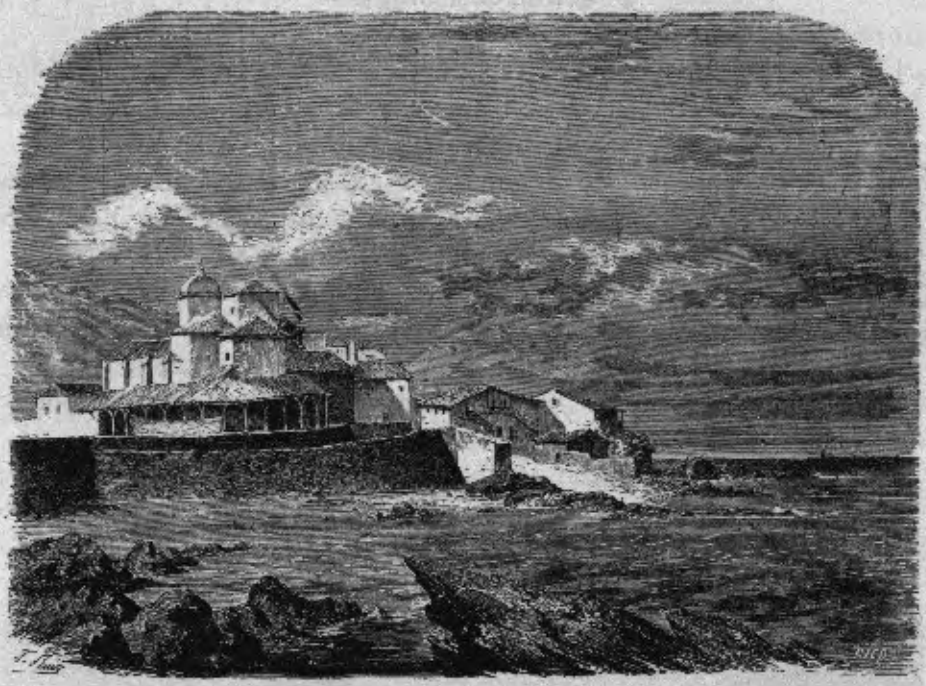

Santurce. — El viejo poblado en 1870

la del grande. Existen entre ambos algunas eminencias que se alargan paralelamente las unas á las otras. Nótase, además, que todas las vertientes del NE. son mucho menos rápidas que las del SO.; de manera que ninguna dificultad hay en creer que esos relieves del terreno sean hijos de fallas paralelas combinadas con fuerzas sublevadoras tales, que en cada una de ellas, la parte NE. del terreno debió de ser la sublevada, mientras que la del SO. hubo de quedarse en su sitio».

Pasa por este municipio la carretera de Bilbao y tiene estación en el ferrocarril de Bilbao al Desierto, construído en 1857.

---

(211) Folleto publicado en 1848 por Carlos Collette, ingeniero de minas, quien, de orden de la Diputación, hizo un reconocimiento geológico del Señorío de Vizcaya.

Su parroquia, bajo la advocación de San Jorge mártir, existía en 1075 con nombre de monasterio, permutándolo Munio, obispo de Armentia, al abad de Oña, por el monasterio de Forcado en Castilla la Vieja. Y á dicho abad lo compró, en 1287, don Diego López de Haro. Cuya iglesia, más tarde, en 28 de Diciembre de 1386, hizo donación Juan I á Juan González de Avellaneda, cuyos descendientes son patronos de ella.

La mano liberal de don Francisco Luciano de Murrieta ha dejado huellas imperecederas en este pintoresco pueblo. A ella se deben una escuela gratuíta de náutica, levantada de nueva planta, donde los jóvenes reciben la instrucción necesaria para emprender esta carrera, y un colegio de educandas pobres. Otros rasgos de su munificencia se descubren también en Santurce.

En sus feraces tierras bajas es fama que hubo, en los siglos XVI y XVII, muchos naranjos y limoneros. Hoy producen buenas cosechas de granos, frutas y hortalizas, y sus montes mucho arbolado.

Tiene diez y seis fuentes públicas, con un caudal de 7 litros por minuto y fuente.

Historia. — Tuvieron en este lugar los Señores de Vizcaya un palacio, en el que pasaban largas temporadas, del cual no hay ni vestigios. Unos privilegios dados á Bermeo en 20 Enero 1318, por doña María Díaz de Haro, fueron fechados hallándose en este palacio.

En su cementerio se dió sepultura el jefe carlista Radica, y sobre ella se puso una cruz de madera pintada de blanco, en la cual se veía la siguiente inscripción: *Aquí yace el Excmo. Sr. Brigadier D. Teodoro Radica.* Un general adversario suyo, que pasó por aquí, hizo borrar de la inscripción las siguientes palabras: *el Excmo. Sr. Brigadier D.* ¡Cuánta pequeñez!

Santurce-Ortuella

Municipio de reciente creación, segregado de Santurce en los primeros años del siglo XX. Linda: por el E., con Santurce Antiguo y Sestao; por el S., con San Salvador del Valle y Galdames; por el O., con Abanto y Ciérvana; por el N., con Abanto y Ciérvana y Santurce Antiguo, sirviéndole de límite el río Copetillo. Este río divide el barrio de Galindo, perteneciendo una parte á uno de estos municipios y la otra al otro.

Constituyen el municipio el lugar de Ortuella, que debió darle nombre, prescindiendo en absoluto del de Santurce á que antes perteneció, y en el que se hallan 2,689 vecinos, ó sean más de la mitad del término municipal y los barrios de Cadegal, La Cerrada, Golífar, Granada, Nocedal, La Orconera, Triano y Urioste.

Su población, en 1910, era de 5,469 vecinos de hecho y 5,041 de derecho, ocupando 705 edificios ó albergues.

Comunica esta población mediante excelentes carreteras, con Portugalete, Castro-Urdiales y Bilbao; y la estación de ferrocarril de Portugalete la une con la capital de Vizcaya.

Tiene el término 14 fuentes públicas, entre todas las cuales dan 69 litros de agua por minuto.

Hay un hospital con 12 camas.

Su iglesia parroquial es muy bonita y relativamente moderna.

615.—Clisé de la G. G. del P. V.-N.
Santurce-Ortuella. — Vista parcial de Ortuella

Es un territorio esencialmente minero. Existen en su término municipal las minas siguientes, con el número de obreros que aquí se indica: *Acrisolada*, 128; *Cantera caliza*, 19; *María y Vicenta*, 25; *Carmen*, 124; *Demasía Varga*, 37; *Bilbao* (galería parte en jurisdicción de Abanto y Ciérvana), 27; *Bilbao*, 110 obreros y 30 capataces, y *Orconera*, 462.

Sestao

Esta anteiglesia linda: al E. con el río Nervión; al S. y O. con Baracaldo, y al N. con Portugalete y el mar. Están agregados á este ayuntamiento los barrios de San Francisco del Desierto, Urbinaga y La Vizcaya y cuatro caseríos.

En 1860 su población era de 361 almas; y en 1910, de 11,820 habitantes de hecho y 11,699 de derecho.

Se halla situada en elevada colina á la orilla izquierda del Nervión, dominando la barra de Portugalete, las vegas de Baracaldo y las playas de Guecho.

Su parroquia, dedicada á Santa María, en la antigüedad filial de la de Santurce, tuvo un retablo gótico de exquisita talla y una pirámide gótica de piedra, que desaparecieron á mediados del siglo XIX. Reformada en 1864, perdió su carácter artístico. Su nave continúa gótica: tiene espadaña de tres cuerpos con campanas y reloj. El primero de estos cuerpos, que es el antiguo, forma la puerta de ingreso, gótica, embadurnada con pintura al óleo; sobre ella hay una ventana ó nicho en que se ha colocado una pequeña imagen de la Virgen, encima otro cuerpo con dos campanas, y otro encima con una y la flecha. Además de esta iglesia tenía un convento de carmelitas descalzos, de la advocación de San José, fundado el 14 de Junio de 1719 en el punto más pintoresco que puede idear la imaginación, llamado el Desierto, que ha pasado á ser propiedad particular, y otras dos ermitas de San Pedro y Nuestra Señora de la Concepción.

Sestao. — Torre

Entre las casas diseminadas de este pueblo y á doscientos pasos de la ermita, gallardea la linda torre de Sestao, perfectamente conservada, con sus cuatro cubos y su tallada crestería gótica de piedra. Esta torre, toda de sillares, es perfectamente cuadrada y mide 43 pies por cada lado y 47 de altura. No tiene murallas exteriores ni cercas. En sus muros se han abierto algunas ventanas con poca inteligencia.

Atraviesa por su término la carretera de Bilbao á Portugalete; tiene estación en el ferrocarril de Bilbao á Santurce y hay el minero que comunica con los desembarcaderos de la ría.

Existen en su término 40 fuentes públicas, con un caudal aproximado de 6 litros por fuente y por minuto.

Fecundizan su territorio los ríos Nervión, Galindo y Vallontí. Producen sus tierras, maíz, trigo, hortalizas y frutas.

También se dedican algunos de sus hijos á la pesca de pescados finos y mariscos, que abundan en aquella parte del Nervión.

Existen en este término las fábricas de los Altos Hornos de Vizcaya, La Ibérica, San Francisco, Mudela, Aurrerá, San Antonio, La Bilbaína, etc.

También están en su jurisdicción los Astilleros del Nervión.

Sopuerta

Este municipio linda: al E. con Galdames y Zalla; al S. con Zalla y Valmaseda; al O. con Arcentales, y al N. con Galdames.

No existe una entidad de población con el nombre de Sopuerta, que se aplica al conjunto de barrios de Alén, Arenas, Avellaneda, Las Barrietas Altas, Las Barrietas Bajas, Beci, Capetillo, Carral, El Castaño, Los Castaños, La Cubería, Jarralta, La Linde, El Llano, Mercadillo, Las Muñecas, Obécurri, Las Ribas, Rojadillo, El Sel, La Venta y El Zangarro.

Su población era, en 1860, de 1,552 almas, y en 1910, de 5,067 de hecho y 4,391 de derecho, ocupando 630 edificios ó albergues.

Algunos autores del pasado siglo y otros del principio del presente, apellidaron malamente Sopuerta á esta feligresía. Llamáronla así sin duda, porque á su salida hay una encañada que se titula Puerta; y como el pueblo está sentado más abajo, formaron con la preposición *so*, que significa bajo ó debajo, y el sustantivo *puerta*, el nombre de Sopuerta. En ningún antiguo documento se la designa de este modo, y el vulgo, que es el mejor guardador de los nombres propios, no la conoce con otro que con el de Carral.

Cruzan estos montes y llanos tres riachuelos llamados el Carral, Olabarrieta y el Zangarro, los cuales, con otro que baja de Galdames, corren unidos hacia el valle de Somorrostro, abundando las anguilas, truchas, loinas y bermejuelas.

La parroquia de San Martín es la matriz de las de este concejo. Las ruinas de la antigua iglesia, que se dice del siglo XI ó anterior, aún perseveran en el plano de una alta colina, al NO. de la actual. Edificose ésta en 1730, con soportal y torre.

En el nocedal de la Puente existe una ermita de San Roque y Santa Marina.

Comunica este término con Bilbao mediante una carretera abierta desde su recinto hasta Castro Urdiales.

La mayoría de sus casas fueron conceptuadas torres de bando, como las de Garay, Mendieta, Puente, Merino, Revilla y otras.

Sus feraces tierras producen trigo, maíz, alubias, y las frutas dan dos cosechas abundantes.

Tiene este municipio 25 fuentes públicas y 22 particulares, con un caudal aproximado, entre todas ellas, de 240 litros por minuto, y dos pozos de agua potable, con una capacidad de dos metros cúbicos cada uno.

Asimismo hay en él dos hospitales con 14 camas.

En su jurisdicción se explotan las minas siguientes, con el número de obreros y capataces que se indican: *Amalia; Juliana,* 120 y 10; *Catalina,* 244; *Felicidad; Gallinar,* 43; *Milagros; María,* 71 y 15; *Ramón; Revegaña,* 96; *Sajo,* 239; *Realidad* y *Paca,* 88.

La feligresía de Nuestra Señora de la Asunción, en Mercadillo, se halla á orillas de los ríos que descienden de Carral y Olabarrieta, en terreno llano resguardado de montañas. Fué fundada en 1520 y reedificada más tarde. A su frente se halla la casa ayuntamiento, donde están las escuelas para niños de ambos sexos, y á sus lados la carnicería y su campo santo, formando pintoresco conjunto. También se levantan torres y casas armeras en esta partida rural, como las de Alcedo, Rivas, etc.

Sus campos son feraces y producen mucho trigo, maíz, hortalizas, nogales, guindos, cerezos, higueras y otros frutales; arbolado en sus montes y buenas canteras de piedra arenisca ó calcárea.

Por Mercadillo atraviesa el camino de Bilbao á Valmaseda.

La feligresía de San Pedro de Baluga se halla en hermosa planicie, cerca del río que desciende de Saldamando y Tremoral. Su iglesia se fundó en 1500, reparada posteriormente: tiene soportal y espadaña.

Cerca de su ermita de San Antonio y Santa Ana se celebra una buena feria de ganado, á los ocho días siguientes á San Antonio.

En sus campos, que son tan fértiles como bellos, crecen el trigo y el maíz, la alubia y el lino, las frutas, en particular los cerezos y guindos y las hortalizas; y en sus montes los madroños y los robles. En el Biroleo hay una mina de alcohol para el vidriado de la alfarería; en las Muñecas otra de buena vena de hierro; y en el peñascal del Hoyo la profunda cueva de la Gándara, revestida de caprichosas estalactitas. Su río mueve tres molinos.

Tuvo buenas casas armeras en los sitios llamados las Muñecas, Obécuri, Artachu, Saldamando, Tremoral, San Cristóbal y El Castaño.

La parroquial iglesia de Santa Cruz, del valle de Olabarrieta, por el fondo de cuyo valle, agreste y solitario, baja el río Arcentales, se fundó en 1530 y se reedificó después. Hay escuela de niños de ambos sexos, construída á expensas de don Mariano Sanjinés.

En una escarpadísima sierra está la ermita de Santa Lucía, por cuya puerta se penetra en profunda caverna de original estructura.

En Olabarrieta se producen granos, hortalizas, alguna uva y bastante bosque y maderas de construcción.

La feligresía de San Bartolomé de Avellaneda se halla en sitio eminente, al lado occidental de la torre de su nombre. En su recinto se alza el árbol santo, bajo el que se congregaban los primitivos encartados para tratar de las cosas de su república. Más tarde, y al lado de este árbol, se construyó la casa ó consistorio en que celebraba sus juntas la merindad, á la manera de la de Durango, que se reunía bajo el árbol de Guerediana, de la de Orozco, que se congregaba en su campa de Larrazábal, ó de la de Arechabalagana y de otros sitios no menos célebres. En Avellaneda residía el teniente general de las Encartaciones, hombre de letras y de nombramiento real que conocía y juzgaba en primera instancia todas las causas civiles, criminales, políticas, gubernativas y militares, sin excepción alguna, que se disputaban entre los hijos y vecinos de la merindad.

Con la supresión de los tenientes generales, desapareció también la importancia de esta feligresía; y lo que antes constituía un tribunal en debida forma, rodeado de casa-audiencia, cárcel, torre-fuerte con merino y alcaide que cuidaba de los delincuentes, capilla con capellán que les administraba los auxilios espirituales y todo el aparato de prisiones, calabozos, cuartos de presentados y de sentencias, hoy es un montón de ruínas ó se destina á usos muy distintos de aquellos para que fueron fundados.

Tiene esta parroquia pórtico y espadaña. Se arruinaron sus ermitas del Angel y de San Roque, á la par que desaparecieron los demás edificios del histórico lugar, que denotaban su tradicional jurisdicción. Sólo perseveran en aquel lugar el árbol foral, nieto del antiguo roble de Avellaneda, y la sólida torre de este apellido, hoy de los condes de Miranda.

Sobre la puerta del antiguo consistorio campea todavía un escudo de armas dividido en dos cuarteles, representando uno las de España y otro las de Vizcaya, rodeadas del toisón de oro, y en la cumbre y por timbre una corona condal con un letrero que dice: «Año de 1631».

La carretera de Bilbao á Valmaseda atraviesa esta feligresía, tocando con el antiguo lugar de las congregaciones de los encartados, al que se llega subiendo una cortísima senda.

En sus términos, que son muy fértiles, hay muy buenas casas, como las de los señores Llaguno, Echevarría y otras.

La feligresía de San Cosme y San Damián de Beci, situada en lugar eminente de este término municipal, ya existía en el año 1487. Se halla dotada de soportal y espadaña.

El día del santo patrón se celebra feria y romería de las más frecuentadas del país.

Entre sus notables y antiguas casas armeras se halla la de Tova, que posee una ermita-oratorio; y entre las modernas las de la misma familia de Tova y las de Carreras y Bernales.

Las tierras de Beci producen trigo, maíz, frutas y mucho arbolado.

Bibliografía. — Lorenzo Roberto de la Linde: *Discursos históricos de las Encartaciones* (Sevilla, 1740).

Trucíos

Es un valle de las Encartaciones, el más corto y menos poblado, lindando: al N. con el valle de Otañez; al S. con Villaverde, que es un trozo de tierra enclavado entre Carranza y Trucíos, perteneciente á la provincia de Santander; al E. con Arcentales y Sopuerta, y al O. con Carranza y Villaverde.

Constituyen este valle, el lugar de El Puente y los barrios de Pando, Recueto, Romaña, Basinagre, La Calera, Cueto, Gordón, La Iglesia y Loredo.

Su población era, en 1860, de 955 almas, y en 1910, de 996 habitantes de hecho y 1,022 de derecho, ocupando 236 edificios ó albergues.

El terreno es montuoso y pedregoso, hallándose en sus espesos arbolados alguno que otro lobo que baja de las montañas de Asturias y Santander, gatos monteses y jabalíes. Abunda en ellos la madera y leña para hacer carbón, y en sus pastos se cría bastante ganado vacuno. Algunos de estos montes tienen hermosas canteras de piedra arenisca y caliza que admite el pulimento, muchos manantiales y desconocidas grutas y cavernas.

El nombre primitivo de este pueblo es de origen eminentemente vascongado, y lo tomó, á no dudar, de una fuente de agua abundantísima y muy fría que brota en sus términos. Llamose primitivamente *Iturrioz* (fuente fría), más tarde *Turcios*, y hoy, corrompidas una y otra voz, se le designa con el de *Trucios*.

El aspecto general del país es muy pintoresco, como el de todo Vizcaya, pero en éste se hace á veces más curioso por las peladas y caprichosas montañas que le circuyen. Los campos de Peñalva y de Mora encierran cuevas de grandísima profundidad, no exploradas todavía, abundantes fuentes, siendo la más notable la de Laguanaz, que con sus copiosas aguas movía dos molinos y dos aceñas, y varias torres de bando y casas solares diseminadas por uno y otro lado. Descuellan principalmente entre éstas, las de las familias de Tueros, Garma, Puente, Machín y otras.

Sólo tiene una iglesia parroquial, San Pedro de Romaña, donada en 1386 á Juan González de Avellaneda, hecha de nueva planta en 1514. Tiene atrio y buena torre.

En distintos lugares hállanse seis ermitas dedicadas á la Santísima Trinidad, Jesús Crucificado, San José, Santa Isabel, Santiago y San Roque.

Atraviesa Trucíos y pasa por El Puente, que es su principal entidad de población, la carretera que une á La Lastra con Laredo, enlazando en Trucíos con la de Santander á Bilbao. Dista 3 kilómetros de la estación de Villaverde de Trucíos.

Fuentes públicas hay tres, con un caudal aproximado de 200 litros por minuto entre las tres.

Las antiguas fraguas de clavetería y herraje, que habían funcionado en este municipio, han desaparecido totalmente, dedicándose sus vecinos al cultivo de las tierras, que les producen trigo, maíz, habas, alubias, nabos, hortalizas, frutas y chacolí.

Existen minas de hierro y de plomo argentífero.

Hijos ilustres. — Fellpe de los Tueros, obispo de Guadix y arzobispo de Granada en 1730.
Juan Antonio de los Tueros y Llaguno, arzobispo de Burgos en 1792.
José Garma de la Puente, arcediano de Burgos.
Marqués de Casa-Fuerte, del consejo de S. M. y fiscal en la Real Audiencia de Lima.
Esteban de Terreros y Pando, S. J., traductor del *Espectáculo de la Naturaleza* (en 17 volúmenes), autor del *Gran Diccionario de Artes y Ciencias* y otras obras.

Zalla

Este concejo, pequeño, pero muy poblado y rico, linda: al N. con Güeñes, Galdames y Sopuerta; al S. con Valmaseda, Mena y Gordejuela; al E. con el valle de Gordejuela y con Güeñes, y al O. con Sopuerta y Valmaseda.

Tomó el nombre de la antigua matriz de San Miguel de Zalla, y actualmente lo constituyen un lugar llamado El Corrillo y los barrios de Aranguren (el más importante poblado de Zalla), Aréchaga, Ibarra, Lusa, Llantada, Ocharán de Abajo, El Puente, San Pedro, Sollano y La Vecindad.

Su población era, en 1860, de 1,443 almas, y en 1910, de 2,842 habitantes de hecho y 2,776 de derecho, ocupando 462 edificios y albergues.

Fué, en lo antiguo, parte del valle de Salcedo.

Está atravesado por el río Cadagua, rico de pesca. Cuenta ocho fuentes públicas.

Por su barrio de Aranguren pasa la línea de Santander á Bilbao, de la que en este punto se separa el ramal de Aranguren á Valmaseda, y también pasa por este lugar la línea de La Robla.

Se divide el concejo en tres feligresías. La que le da nombre, ó sea San Miguel de Zalla, está situada en una bella planicie rodeada de altas montañas, con el Cadagua serpenteando á sus pies. Fué fundada esta iglesia en el siglo XII por los señores de Ayala y Salcedo y por el dueño de la casa solar de Zalla, y se reedificó y amplió el año 1738. Tiene atrios y una torre rebajada.

Hállanse esparramadas por su término cinco ermitas, dedicadas á San Pedro, San Pantaleón, San Juan, San Antonio y San Isidro, siendo la de San Pedro de Zariquete una de las más celebradas del país, porque á ella acude el inocente vulgo que se cree poseído de los espíritus malignos para que sea exorcizado.

Zalla. — La feria

Vénse en su término las ruínas de la poderosa torre de Aranguren y su puente derruído sobre el río, donde hacía pesar su dominio á todo transeunte; y también las casas solares de los Salcedos, Marroquines, Murga, Mendieta, Arzabe, San Cristóbal y otros célebres banderizos.

Cuenta con buenas vías de comunicación con Güeñes, Burgos, Santander y Bilbao.

Produce este lugar, robles, encinas, guindos, cerezos, nogales, granos, hortalizas y en otro tiempo castaños.

La segunda feligresía del concejo de Zalla es la de Santa Isabel, en el lugar de Herrera, cuya iglesia se fundó en 1520, desmembrándose de la de San Miguel de Zalla. Construyose á la orilla izquierda del Cadagua, sobre un recuesto, á la falda meridional del Encinar de Herrera.

En Bolúmburu existe una ermita dedicada á Santa Ana.

Las barriadas conocidas por La Mella y Terreros pertenecen á esta feligresía. Todavía se conserva en buen estado la antigua torre de Terreros. En el palacio del que fué capitán general don José de Urrutia, hay la ermita-oratorio de San Antonio, construída á sus expensas.

Sobre la orilla izquierda del Cadagua y del camino de Sopuerta, en jurisdicción de este concejo, se descubren todavía los restos del famoso castillo de la Piedra, el más gallardo de cuantos se alzaban á orillas de aquel río. Este castillo, que servía antiguamente de defensa á la villa de Valmaseda, se voló durante la guerra civil. Estaba formado de un sólido torreón con cubos en sus ángulos y de un recinto exterior con baluartes, almenas y puente leva-

dizo. Sobre su puerta principal de ingreso se ostentaba el escudo de armas del Condestable de Castilla duque de Nájera.

Produce Herrera buenas cosechas de frutas y granos.

La tercera feligresía de Zalla, dedicada á Santiago, en Ocharan, desmembrose de San Miguel de Zalla hacia 1524. Levantose en una hondonada á la falda meridional del monte de Avellaneda, construyéndose de una sola nave, con atrio y espadaña.

Existe una antigua ermita, á la que llaman los naturales La Flor.

Hijos ilustres. — José de Urrutia y las Casas, capitán general á fines del siglo XVIII, director general de artillería é ingenieros, traductor de las *Instituciones analíticas*, del P. Paulino San José.

Bibliografía. — Antonio de Trueba: *El Fuerte de Ocharán*, publicado en *Capítulos de un libro*.

Indice de grabados

Punta de Lucero, en Ciérvana 2
Costa Cantábrica. Abra de Bilbao 3
Costas de Cantabria, lado occidental del abra de Bilbao 3
San Juan de Gaztelugache y peñón de Aquecbe 4
Faro de Santa Catalina de Lequeitio 5
Playa de Saturrarán 6
Monte Arno (frontera), en Motrico 6
Alto Urcaregui (frontera), en Elgoibar. . . . 7
Monte Ego (límite de Guipúzcoa y Vizcaya). . 8
Monte Urco Ermua (frontera de Guipúzcoa y Vizcaya) 8
Puerto de Pagatza (límite de Guipúzcoa y Vizcaya). 9
Monte Gaztelu ó Inchorta 10
Venta llamada Campanzar (límite de Vizcaya y Guipúzcoa). 10
Peña de Aitlluitz 11
Carretera á Orozco (límite de las provincias de Alava y Vizcaya) 11
Divisoria de Burgos y Vizcaya en jurisdicción de Valsameda. Al fondo ermita y monte de Colisa, á la izquierda Berrón (Burgos) y á la derecha Valmaseda (Vizcaya) 12
Carretera de Castro á Bercedo.—Puente sobre el Cadagua, apareciendo en medio la divisoria de Vizcaya y Burgos 13
Divisoria en el puente de Arla de las provincias de Burgos y Vizcaya 13
Peña Lobera, en la carretera de Lanestosa á Ramales 14
Límite de Vizcaya con Castilla, Estación del ferrocarril y Termas del Molinar. 15
Montes Udala y Amboto 23
Cordillera del Gorbea 24
Camino del Gorbea, por Villaro. 25
Gorbea (Arcegui y Orbecolao) 26
Monte Oiz, en Mallavia 27
Monte Jata 29
Campa de Arraba, en las estribaciones del Gorbea 31
Monte Ganecogorta 31
Montes de Triano 32
Montes Serantes 33
Monte Montaño, sobre San Julián de Musques. 34
Carranza y montes que le rodean 36
Peñas de Urquiola. 38
Río Zumelegui.—Su origen en el término de Elorrio 46
Río Ibaizábal en el término de Durango. . . 47
Río Ibaizábal, utilizándolo para usos industriales en la población de Durango 48
Río Altube.—Su tránsito por el término de Orozco 49
Río Ibaizábal.—Puente de Lemona 50
Río Altube.—Su paso por el puente de Anuntzibay, en el valle de Orozco 50
Río Nervión.—El puente «Nuevo» de Bolueta. 51
Bilbao.—Presas del Nervión. 51
Río Nervión atravesando la vega de Echévarri. 52
Las Calzadas.—Presa en el Cadagua. . . . 59
La ría y puerto desde el puente de Vizcaya . . 62
Bilbao.—Faro de la entrada del puerto . . . 63
Santurce.—Vista exterior del puerto 65
Río Aranguiz en Irucruz (Marquina) 68
Marquina.—Confluencia de los ríos Artibay y Arrechinaga 69
Río Artibay, cerca de Urberuaga (Marquina) . 70
Orillas del río Artibay, en Ondárroa 71
La ría de Ondárroa.—Desembocadura del río Artibay. 72
Ría de Lequeitio.—Palacio y jardines de Zubieta (propiedad de D. Mario Adan de Yarza) 73
Rompeolas en Lequeitio 74
Puente de Isunza, en Lequeitio 75
Desembocadura de la ría de Guernica, en Chacharramendi 77
Ría de Plencia 84
Ciérvana.—Entrada del puerto. 87
Puente en San Juan de Somorrostro 88
Ria de Somorrostro 89
Molinar de Carranza.—Puente en construcción. 90
Mañaria.—Peña de Unzilla 97
Playa de las Arenas y pueblo de Algorta. . . 105
Playa de Górliz. 107
Desembocadura de la ría de Somorrostro y playa á su derecha. 109
Interior de San Miguel de Arrechinaga (Marquina) 110
Montaña traquítica de Axpe, á orillas de la ría de Bilbao 112
Ortuella.—Peñas del río Granada. 125
Mineros vizcainos 127
Minas de Pucheta 134
La boca de un horno de calcinaciones. . . . 137
San Salvador del Valle.—Horno de calcinación de mineral, de D. José Martínez de los Ríos. 138
San Julián de Musques.—Cargando los vagones 142
Luchana.—Cargadero de mineral de la compañía Orconera 147
La Arboleda.—Cabeza del plano de la Orconera 147
Urberuaga de Ubilla.—Vista general del balneario 160
Urberuaga de Ubilla.—Salón del Casino . . 162
Urberuaga de Ubilla.—Comedor 163
Establecimiento viejo de Elorrio, hoy convertido en convento 176
Aguas de Elorrio.—Establecimiento llamado Nuevo ó de Belerín 178
Aguas termales de Elorrio.—Galería hidroterápica del establecimiento de Belerín . . . 178
Zaldívar.—Parque del balneario 182
Zaldívar.—Hoteles del balneario 184

Termas de Molinar de Carranza.—Vista general 200
Termas de Molinar de Carranza. — Apeadero del ferrocarril y edificio 202
Termas de Molinar de Carranza. — La capilla . 204
Termas de Molinar de Carranza.— Sala de inhalaciones 206
Entrada de la cueva de San Lorenzo 218
Croquis en planta de la cueva de San Lorenzo. 219
Corte vertical de la cueva de San Lorenzo . . 220
Segunda cueva de San Lorenzo. Planta . . . 221
Segunda cueva de San Lorenzo. Corte . . . 221
Croquis, en planta, de la cueva de Azco . . . 222
Vista interior de la cueva de Azco 222
Cueva de Azco. El Púlpito 223
Cueva de Azco. Planta 224
Parte superior de la cueva de San Martín . . 225
Cortes de la cueva de San Martín 225
Croquis, en planta, de la cueva de San Martín. 226
Gentil-zubi y la boca de la cueva de Balzola . 229
Planta y corte vertical de la cueva de Balzola . 229
Pórtico de entrada de la cueva de Balzola . . 230
El Puente de los Gentiles 234
Llegada de lanchas de pesca á Lequeitio . . 303
Lanchas de pesca en el puerto de Ondárroa . 305
Redes de pescar puestas á secar en los muros de la iglesia de Ondárroa 306
El árbol de Guernica, por el año de 1867 . . 317
Ayuntamiento de Yurre, en cuerpo de comunidad 320
Mesa de piedra que servía para tomar nota de los acuerdos de la Junta de vecinos en el atrio de la iglesia parroquial de Forua. . . 322
Capilla de la Casa de Juntas de Guernica . . 324
Sello del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya. . 331
Sello de la Diputación Provincial de Vizcaya . 342
Carretera de Bilbao á Durango. Crucero del Gallo, en Urgoiti (Galdácano) 347
Cipo funerario de Forua, en el atrio de la iglesia parroquial de San Martín 348
Lápida romana, descubierta en el año 1912 en la ermita de la Trinidad de Forua 350
Carretera de Bilbao á Durango, en Los Caños (Bilbao). 356
Carretera de Bilbao á Durango, en Amorebieta. 356
Puente llamado del Celemín, en Valmaseda. . 356
Puente sobre el Cadagua, en La Herrera, en la carretera de Bilbao á Valmaseda. 357
Puente sobre el Cadagua, en La Cuadra, en la carretera de Bilbao á Valmaseda. 357
Puente sobre el Cadagua, en Zalla 357
Puente sobre el Cadagua, en Güeñes 357
Carretera del valle de Arratia, en Ceánuri . . 358
Carretera de Lemona á Ubidea, con dos aldeanos de Arratia 359
Carretera de Sodupe á Alava. Puente en Gordejuela 360
Carretera de Elorrio á Mondragón, en el puerto de Campanzar, con el coche de servicio de Elorrio á Mondragón, en 1910. 360
Carretera de Las Arenas á Plencia, al llegar á esta última villa. 360
Ermita del Santo Cristo de Zamudio, en la carretera de Asúa á Erleches 361
Puente en la carretera de Sodupe á Oquendo (Alava) 361
Puente del ferrocarril de Tudela á Bilbao, sobre el Nervión, en Miravalles 366
Puente del ferrocarril de Tudela á Bilbao, sobre el Nervión, en Arrancudiaga. 367
Estación de Elorrio 368
Estación de Aranguren, en el ferrocarril de Santander. 369
Puente del ferrocarril de Bilbao á Santander, en Molinar de Carranza 369
Ferrocarril de Bilbao á Santander. Puente sobre el Cadagua, en Aranguren. 370
Estación de Plencia 371
Puente del tranvía de Bilbao á Durango, sobre el Nervión, en La Peña (Bilbao) 374
Empalme del tranvía de Arratia, en Lemona . 375
Trasbordo del tranvía de Arratia al automóvil de servicio de Ceánuri á Vitoria 375
Caserío típico de Vizcaya, con escudo de armas, en Elorrio (siglo XVII al XVIII). . . . 378
Antigua indumentaria de hombre euskaldun . 380
Aldeano vizcaíno 381
Labradores vizcaínos hundiendo en el suelo la laya, instrumento característico de la agricultura vasca. 383
La fiesta del árbol en Ceánuri, instituída recientemente para arraigar en los niños la afición al arbolado 387
Aldeana vizcaína partiendo nabo 388
Labradora vizcaína de Amorebieta 389
Familia de labradores vizcaínos de Elorrio . . 390
Costumbre arraigada entre los aldeanos de Orozco, de rifar el pan de difuntos en el pórtico de la iglesia de Ibarra. 390
Un pastor con su rebaño de ovejas, en Amorebieta 390
Casas de labradores del valle de Carranza, en el límite con la provincia de Santander . . 391
Labradores vizcaínos jugando á los bolos . . 391
Aldeano de Bermeo, guiando un carro de yerba. 391
Tipos y costumbres del país. Carro cargado de yerba 392
Lauda de Pero López de Vitoria, mercadero, y su mujer María Sánchez de Salinas (siglo XV). 425
Marcas de espaderos bilbaínos 426
Algunas marcas comerciales registradas en Bilbao 427
Marcas comerciales (siglo XVI) 428
Nave vizcaína del siglo XV. (De un escudo en piedra en la villa de Plencia) 429
Nave en blasón: escudo antiguo de Portugalete. 431
Carabela vizcaína de comienzos del siglo XVI (De un escudo en piedra de la villa de Portugalete) 431
Casa de Contratación de Vizcaya en Brujas (siglo XV) 433
Armas de Bilbao: escudo propuesto un tiempo para blasón del Consulado. 435
Armas y blasón de Bilbao (1552). 435
Armas de Bilbao. Juro de la obra pía de Axpuru (1557) 435
Escudo de Bilbao (1574) 435
Antigua vista de Bilbao 436
Escudo del Consulado de Bilbao (siglo XVII) . 441
Armas del Consulado de Bilbao (1693) . . . 442
Armas del Consulado de Bilbao (siglo XVIII) . 442
Armas del Consulado de Bilbao (siglo XVIII) . 443
Armas del Consulado de Bilbao (1800) . . . 444
Armas de Bilbao en el siglo XVI. 446
Armas de Bilbao en el siglo XVII 448
Armas de la villa de Bilbao (siglo XVII) . . . 451
Escudo de Bilbao en el siglo XVIII 452
Armas de Bilbao en el siglo XVIII 456
Entrada del general Willot en Bilbao el 19 de Julio de 1795 457
Escudo de Bilbao en 1800 458
Ampliación de una vista de la ría de Bilbao en el siglo XVIII 469
Plano de la ría de Bilbao en el siglo XVIII . . 470
Bilbao en el siglo XVIII 474
Bilbao y sus alrededores á fines del siglo XVIII. 481
Cebericha (Bilbao) 485
Beteluri (Bilbao) 487
Palacio de Quintana, en el barrio del Cristo . 490
La Naja (1858) 501
Ruínas del puente colgante de San Francisco . 502
Astillero de Ripa, frente al Arenal 504
Astillero de la Salve 506
Ruínas del convento de San Agustín (1849). . 510
Don Carlos María de Borbón 527

Plano topográfico de Bilbao y sus inmediaciones durante el primer sitio de 1835 . . . 534
Don Tomás Zumalacarregui 536
Vista antigua de Bilbao 548
Puente Viejo é iglesia de San Antón 550
El Conde de Casa-Eguia 556
Santuario de Begoña 562
Escuadrilla de operaciones con rumbo á Portugalete, en la última guerra civil carlista . . 577
1873.—Timbres oficiales carlistas relacionados con Bilbao y su sitio 579
Posiciones de los carlistas 580
Batería de la Sendeja y «block-haus» de San Agustín. 582
Medalla del ejército de operaciones contra los carlistas 582
Medalla otorgada á los defensores de Bilbao en 2 de Mayo de 1874. 583
Torre de la Plaza Vieja, derribada en 1866 . . 586
Astillero de Olaveaga y la Barraca. 589
Puerta del antiguo arsenal de Zorroza. . . . 592
Velero bilbaíno «Josefa Juana» 593
Velero bilbaíno «Baquio» 594
Bergantín-goleta bilbaíno «Regina». 597
Velero bilbaíno «María Engracia» 599
Velero bilbaíno «Isabelita». 600
Antiguo «Dique de Bilbao» (su inauguración en 20 de Junio de 1863) 602
La Plaza Vieja de Bilbao en 1854 604
El puente colgante de Bilbao 605
Teatro antiguo de Bilbao, derribado en 1885 para construir el actual 606
Fachada principal del Instituto de Vizcaya . . 607
Estampa popular del siglo XVII simbolizando la isla de los Faisanes y la paz de los Pirineos. 609
Monumento dedicado á la memoria de la viuda de Epalza 614
Grupo escolar de Mugica 620
Grupo escolar de Indauchu 621
Escuela de Ingenieros Industriales 622
Nuevo Centro de Desinfecciones 624
Nuevas Salas-Cunas de San Antonio 625
Pabellones del Hospital Civil de Basurto. . . 627
Mausoleo á las víctimas del Circo del Ensanche. 629
Antigua Alhóndiga, después de la reforma . . 632
Alhóndiga central incendiada en 1918. . . . 633
1850. — Sello de legalizaciones 634
Sellos adhesivos usados para bastanteo é impuestos del Colegio de Procuradores . . . 635
1903. — Sellos del Colegio Notarial 635
Plano y corte de la ría de Bilbao en 1735. . . 636
Antigua pintura del Consulado 637
Vía del ferrocarril Bilbao-Portugalete, en Olaveaga 638
Cargueras descargando carbón en los diques de Olaveaga 638
El ingeniero Excmo. Sr. D. Evaristo de Churruca, conde de Motrico, á quien tanto debe el actual puerto. 639
Campana de buzo que se emplea en la cimentación del muelle de atraque 640
Vista parcial de la ría con los cargaderos de Achuri 640
Draga de la Junta de Obras del Puerto . . . 641
Cargadero de mineral de la mina «Castrejana». 641
Vista general de la «Constructora Naval» (al fondo la fábrica «La Vizcaya») 641
Detalle del astillero de Uresandi. 642
Interior del astillero de Eizaguirre 643
Los talleres de «Hijos de Coriadi» 644
Gruas en el astillero del Nervión 644
Crucero «Infanta María Teresa», construído en los astilleros del Nervión 644
Grada de los astilleros «Euskalduna» 645
Dique de los astilleros «Euskalduna» 645
Buque «Upo-Mendi», construído en los astilleros «Euskalduna» 645
Buque «Mar Tirreno», construído en los astilleros «Euskalduna» 646
Puente é iglesia de San Antón 648
Puente del Arenal. 648
Puente del Arenal y estaciones de Santander y Portugalete 648
Puente giratorio frente á la Casa del Ayuntamiento 648
Fuente decorativa en el Parque 649
Vestíbulo y escalera de la Casa Consistorial . 651
Jarrones de porcelana existentes en la Diputación, regalo de Napoleón III 652
Salón de recepciones de la Diputación . . . 652
Altar mayor de la iglesia de Santiago 652
Casa Consistorial 653
Teatro Arriaga 653
Iglesia de San Antonio Abad 654
Frontón «Euskalduna» 658
Estación superior del funicular de Archanda y cumbre del monte: en primer término la pista de patinar 659
Funicular de Archanda 659
Andenes de la estación del Norte 664
Puente del ferrocarril de Bilbao á Portugalete, sobre el Cadagua, en Zorroza 665
Puente de Burceña, en Zorroza 667
Puente sobre el Cadagua, en Castrejana . . . 668
Arrigorriaga. — Barrio de la Peña 672
Arrigorriaga. — La Peña. Puente del ferrocarril del Norte 673
Barrica.—Restos de la antigua iglesia románica. 674
Begoña. — Barrio de Bolueta 676
Begoña. — Santuario y casa del municipio . . 677
Begoña. — Escudo de la Virgen 678
Begoña. — Iglesia del Carmelo 679
Deusto. — Ibarrecolanda 681
Deusto. — Estación del Desierto 682
Deusto. — La Universidad 683
Deusto. — Capilla pública de la Universidad . 683
Echébarri. — Orillas del Nervión 684
Erandio. — Iglesia parroquial. 686
Erandio. — Pórtico de la iglesia. Tumba de Martín Urtiz de Martiartu y Ana María de Zamudio, protectores de la iglesia 686
Guecho. — Las Arenas y su playa 687
Guecho (Algorta). — Muro de defensa y aspecto de la pintoresca costa. 688
Guecho. — Costumbres de la comarca . . . 688
Guecho. — Barrio de Las Arenas 689
Guecho. — La torre 689
Lejona. — Puente del Matadero 691
Plencia. — Interesante arco medioeval al interior de la población 693
Croquis de la villa y puerto de Plencia . . . 694
Plencia. — Puente sobre el Butrón 695
Plencia. — Cáliz ojival de la parroquia de Santa María Magdalena 696
Zamudio. — Feria de ganado 698
Durango. — Carretera de Bilbao á San Sebastián, á su paso por la población 701
Durango.—Retablo de Santa María de Uríbarri. 702
Durango. — Iglesia de los PP. Jesuítas . . . 703
Durango. — San Pedro de Tavira 704
1874-1875. — Recuerdos de la segunda guerra carlista relacionados con Durango 705
Abadiano. — Camino de Durango 707
Abadiano. — Iglesia de Santa María de Muncharaz 708
Amorebieta. — Plaza de los Fueros. 710
Arrancudiaga. — Detalle del pueblo 714
Arrancudiaga. — Casa Consistorial. 714
Castillo y Elejabeitia. — Iglesia moderna. . . 716
Ceánuri. — Barrio de Ibargüen 718
Ceánuri. — Procesión á su paso por la carretera de Arratia 718
Ceberio. — Iglesia de Santo Tomás de Olabarrieta. 719

Dima.—Pórtico de una ermita y casas contiguas 720
Dima. — Lauda de la familia de Urizal . . . 721
Dima. — Iglesia parroquial 721
1874-1875. — Recuerdos de la dominación carlista en Dima. 722
Elorrio. — Casa del Ayuntamiento. 723
Elorrio.—Sepulcros medioevales de San Adrián de Arguneta. 724
1874. — Comandancia carlista 725
1874-1875. — Recuerdos de la dominación carlista en Galdácano 727
Izurza. — Iglesia parroquial y el río de Mañaria. 728
Lemona. — Barrio de Garacoy 729
Miravalles.—El Nervión á su paso por el pueblo 732
Ochandiano. — Casa Ayuntamiento 734
1874. — Epoca carlista en Ochandiano . . . 735
Orozco. — Vista general 736
Orozco. — Plaza del Ayuntamiento. 737
Ubidea. — Detalle del pueblo. 739
Villaro. — Vista parcial. 740
Villaro. — Ermita de la Piedad 741
Yurre. — Iglesia parroquial 743
Yurreta. — Torre de la parroquia 744
Zarátamo. — Iglesia parroquial 745
Zollo. — Situación del barrio central 746
Guernica. — La población. 751
Guernica. — Ventana de la ermita de Santa Lucía 762
Ajánguiz. — Crucero de Rentería 772
Arrazua. — Ventana de la ermita de Santa Ana, en el barrio de Gavica 774
Arrazua. — Relieve del exterior de la ermita de Santa Ana, en el barrio de Gavica 774
Bermeo. — Vista general 776
Bermeo. — Vista parcial de la población, con la iglesia juradera de Santa Eufemia . . . 777
Bermeo. — Interior del puerto 778
Bermeo. — Barrio de pescadores 779
Bermeo. — La Atalaya 780
Bermeo. — Casa de Ercilla. 781
Bermeo. — Interior de la iglesia de San Pelayo. 782
Busturia. — Cruz procesional. 794
Busturia. — Custodia. 795
Busturia.—Imagen de Nuestra Señora de Bareci 796
Elanchove. — Vista general 803
Ereño. — Monte de San Miguel de Ereñozar, donde se halla la famosa cueva de Basondo, en la que han aparecido pinturas rupestres . 805
Gatica. — Castillo de Butrón 810
Gautéguiz de Arteaga. — Custodia en la iglesia parroquial. 813
Gautéguiz de Arteaga. — Castillo de la emperatriz Eugenia 815
Lemoniz. — Puerto de Aurminza 825
Lezama. — Una cruz en el bosque 826
Mendata. — Incensario de la iglesia parroquial. 829
Mundaca. — Rincón típico de la población. . 837
Munguía. — La población 840
1874. — Recuerdos de la dominación carlista . 845
Murueta.—Iglesia parroquial y casas contiguas. 847
San Andrés de Pedernales y la desembocadura de la ría de Mundaca 849
Marquina. — Puente sobre el río Aranguiz . . 852
Marquina. — Vista panorámica 853
Marquina. — Iglesia parroquial 854
Marquina. — Casa de Ansotegui. 854
1874. — Recuerdos de la dominación carlista . 856
Amoroto. — Interior de la iglesia parroquial . 858
Arbácegui y Guerricaiz.—Iglesia parroquial de Guerricaiz. 860
Arbácegui y Guerricaiz.—Iglesia parroquial de Arbácegui. 860
Berriatúa. — Torre de Arancibia. 862
Berriatúa. — La población y la iglesia. . . . 862
Bérriz. — Palacio del Marqués de Bérriz . . . 864
Cenarruza. — Entrada á la Colegiata 866
Cenarruza. — Duodécima estación del Vía-Crucis 867
Echebarría. — «Garaixe» (hórreo) existente en su término. 870
Echebarría. — La iglesia parroquial con las casas que la rodean 870
Ermua. — Carretera de Bilbao á San Sebastián, á su paso por la villa 871
Ermua. — Fachada principal y una de las laterales del palacio del Maqués de Valde-Espina 872
Garay. — La carretera al llegar á la anteiglesia. 874
Ispáster. — Palacio de Zubieta, de don Mario Adan de Yarza 875
Lequeitio. — El puerto y vista parcial de la población. 879
Lequeitio. — Basílica. 885
Lequeitio. — Iglesia de Santa María 887
Lequeitio. — Retablo de la Basílica. 889
Mallavia. — Vista general 893
Menieja. — Cruz cerca de la iglesia parroquial. 893
Valmaseda.—Vista panorámica de la población. 901
Valmaseda. — Iglesia de San Severino. . . . 903
Valmaseda. — Vista panorámica. 905
Valmaseda. — Iglesia de San Severino. . . . 906
1874. — Recuerdo de la dominación carlista en Valmaseda 907
Abanto y Ciérvana. — Vista general de Las Carreras 910
Abanto y Ciérvana. — El Puerto 910
Abanto y Ciérvana.—Vista general de Gallarta. 910
Abanto y Ciérvana.—Vista parcial de Pucheta. 910
Abanto y Ciérvana. — Casa Consistorial de Gallarta 911
Abanto y Ciérvana. — Iglesia de San Pedro de Abanto 912
Baracaldo. — Vista parcial de Irauregui . . . 915
Baracaldo. — Vista parcial de Alonsótegui . . 916
Baracaldo. — Iglesia de Santa Agueda . . . 917
Carranza. — Iglesia de Santecilla 925
Gordejuela. — Convento de Sandamendi. . . 941
Güeñes. — Iglesia de Santa María 945
Ianestosa. — Plaza de la Constitución . . . 949
Musques. — Centro de un retablo en la iglesia de San Juan de Somorrostro 952
Musques. — Otro centro de un retablo en la iglesia de San Juan de Somorrostro. . . . 953
Orduña. — Iglesia parroquial 960
1874. — Recuerdo de la dominación carlista en Orduña. 973
Orduña. — 1874-1875. Casa que ocupaba la Diputación á guerra de Castilla 973
Portugalete. — Fragmento del retablo del altar mayor de la iglesia parroquial. 976
Portugalete. — Incendio del barrio nuevo en la última guerra civil carlista del 1874. . . . 977
San Salvador del Valle. — Vista parcial de Matamoros. 978
Santurce (Antiguo). — Estado actual de la población. 979
Santurce. — El viejo poblado en 1870. . . . 980
Santurce-Ortuella. — Vista parcial de Ortuella. 982
Sestao. — Torre 983
Zalla. — La feria 989

Indice por capítulos

I

SITUACIÓN, LÍMITES Y EXTENSIÓN . . 1
Situación 1
Límites 2
Extensión 15

II

OROGRAFÍA 17
Cuadro de altitudes observadas en Vizcaya . . 35

III

VALLES Y PLANICIES 37

IV

HIDROGRAFÍA 44
Mareas 62
Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Ibaizábal 92
Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Artibay 93
Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Lea 93
Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Mundaca 93
Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Butrón 93
Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Somorrostro 93
Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Agüera en Vizcaya 94
Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río de Carranza, tributario del Asón 94
Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Calera, tributario del Asón 94
Cuadro sinóptico de la cuenca hidrográfica del río Ego, tributario del Deva 94
Cuadro sinóptico de la cuenca del río Urquiola en Vizcaya 94

V

GEOLOGÍA 95

LA INDUSTRIA MINERA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA 121
Antecedentes 121
Rasgos físico-geológicos de Vizcaya y los minerales diversos que contiene 123
Yacimientos ferruginosos 126
Somorrostro 127
Galdames 128
Sopuerta 128
El Regato 128
Güeñes, Alonsótegui y Baracaldo 128
Bilbao 129
Iturrigorri 129
Miravilla y El Morro 129
Ollargán 129
Criadero de Rigoitia y sus inmediaciones . . 130
Clases de minerales 130
Sistema de explotación 133
Calcinaciones 137
Hornos de calcinación 139
Lavado de los minerales 140
Lavaderos 141
Transportes y embarques 142
Condiciones sanitarias y sociales del distrito minero 148
Relación de las cantidades satisfechas por todos conceptos durante el último quinquenio, ó sea desde 1.° de Enero de 1906 á 31 de Diciembre de 1910 149
Estadísticas de explotación y embarque de minerales en los últimos 34 años 151
Reservas calculadas 154

VI

AGUAS MINERALES 159
Aguas de Urberuaga de Ubilla 159
Baños Viejos de Elorrio 174
Baños Nuevos de Elorrio ó de Belerín . . . 177
Baños de Zaldívar 181
Baños de Aulestia 185
Baños de Cortézubi 186
Baños de Echano 189
Baños de Villaro 190
Baños de Arteaga de Arratia 191
Baños de Ceberio 192
Baños de Larrauri 192
Baños de la Muera (Orduña) 193
Baños de Molinar de Carranza 200

VII

ESPELEOLOGÍA 212
Cuevas de San Lorenzo 217
Segunda cueva de San Lorenzo 220
Sima de Kurutze-Santu (de la Santa Cruz) . . 227
Cueva de Balzola 229

VIII

CLIMATOLOGÍA 244
Cuadro de las observaciones meteorológicas verificadas en el quinquenio de 1886 á 1890, ambos inclusive, con expresión del promedio por estaciones y año 250
Oscilaciones barométricas registradas en 1907, 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912 253
Observaciones termométricas registradas en 1907, 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912 253

Observaciones anemométricas registradas en 1907, 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912 253
Observaciones psicrométricas registradas en 1907, 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912 254
Oscilaciones de la cantidad de lluvia y evaporación registradas en 1907, 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912 254
Número de días despejados, nubosos y cubiertos observados en 1907, 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912 254
Número de días de llovizna, niebla, rocío y escarcha registrados en 1907, 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912 255
Número de días de nieve, granizo y tormenta registrados en 1907, 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912 255

IX

FLORA VIZCAÍNA. 257
Cupuliferas 257
Coníferas 257
Salicíneas. 258
Betuláceas 258
Juglandáceas 258
Platanáceas 258
Ulmáceas. 258
Lauráceas. 258
Jazmináceas 258
Tiliáceas 258
Aceráceas. 258
Auranciáceas 258
Leguminosas 259
Granatáceas 259
Mirtáceas 259
Aquifoliáceas 259
Rosáceas 259
Pomáceas. 259
Moráceas 261
Amarilidáceas 261
Euforbiáceas. 261
Liliáceas é iridáceas 261
Labiadas 262
Sinantéreas 262
Ranúnculas 262
Cucurbitáceas 263
Juncáceas. 263
Crucíferas 263
Diantháceas 263
Cornuáceas 264
Ribesáceas 264
Gramíneas 264
Valerianáceas 264
Viscáceas olorantáceas 264
Grosuláceas 264
Enoteráceas 264
Vestoráceas 264
Orquidáceas. 264
Violáceas. 264
Rosáceas 265
Crasuláceas 265
Eronimáceas. 265
Leguminosas 265
Oxalidáceas 265
Rutáceas 266
Malváceas. 266
Borragíneas 266
Asclepiadáceas 266
Amarantáceas 266
Quenopodiáceas 266
Geraniáceas 266
Verbenáceas. 266
Cupresíneas 266
Chicoráceas 266
Pomáceas. 266
Acantáceas 267
Escrofulariáceas 267
Urticáceas. 267
Solanáceas 267
Poligonáceas. 267
Compuestas 267
Tifáceas 267
Arroideas ó aráceas 267
Asparragáceas 267
Papaveráceas 267
Umbelíferas 268
Nayadáceas 268
Hydrocaridáceas 268
Alismáceas 268
Helechos 268
Equisetáceas. 268
Ampelideas 268
Ericáceas 268
Fungíneas. 268
Líquenes 269

X

FAUNA VIZCAÍNA. 271
Quirópteros 271
Insectívoros 271
Ursidos 271
Cánidos 272
Félidos 274
Mustélidos 274
Múridos 275
Lepóridos 275
Sciuridos 275
Paquidermos 275
Solípedos. 276
Rumiantes 277
Cápridos 277
Bóvidos 277
Ovidos. 278
Insectos 279
Reptiles 280
Aves 281
Aquilidos. 281
Vulturidos 281
Falcónidos 281
Corvinos 281
Garrulinos 281
Estrigidos y bubones. 281
Caprimulgidos 282
Turdiformes. 282
Paridos 282
Fringilinos 282
Alcaudones 282
Fregilinos ó coraos 282
Pirrulinos. 282
Alaudidos. 282
Silvidos 282
Motacílidos 283
Antinos 283
Embericidos. 283
Estúrnidos 283
Columbinos 283
Turtúridos 283
Torquílidos 283
Alcedínidos 283
Trogloditos 283
Upúpidos. 283
Hirundínidos 283
Cipselidos 284
Totánidos. 284
Loxinos 284
Teróclidos 284
Perdicinos 284
Otídidos 284
Oedignímidos 284
Caradrinos 284
Recurvirostrinos 284
Escolopacinos 284
Oriedilos 284

Cinclidos 284
Laninos 285
Ardeidos 285
Ticodromos 285
Pufínidos 285
Tríngidos 285
Falorópido 285
Rálido 285
Fulícido 285
Cucúlidos 285
Alcinos 285
Anserinos 285
Anatinos 285
Asiatidos 286
Esterninos 286
Podicípedos 286
Colímbidos 286
Cicónidos 286
Grúidas 286
Láridos 286
Merginos 286

XI

LA PESCA EN VIZCAYA 288
Rayideos 289
Salmonideos 289
Gádidos 289
Heterosomas 289
Soleidos 289
Sparidos 289
Scienidos 290
Percideos 290
Traquínidos 290
Esfirénidos 290
Aterinédeos 290
Mugilideos 290
Mulidos 290
Tríglidos 290
Blenios 290
Cyclopterideos 290
Lofideos 291
Gasterosteideos 291
Escomberideos 291
Cepolideos 291
Xifeideos 291
Exocetideos 291
Labrideos 291
Ortagoriscideos 291
Pegasideos 291
Petromizónidos 291
Invertebrados-crustáceos (cangrejos redondos). 291
Amelidos 292
Cepalópodos 292
Moluscos 292
Monomiarios 292
Gasterópodos 292

XII

VIZCAYA Y SU ORGANIZACIÓN. . . . 313

XIII

VÍAS DE COMUNICACIÓN 345
Vías romanas 345
Ferrocarril de Triano 365
Ferrocarril central de Vizcaya. 367
Ferrocarril de Portugalete 368
Ferrocarriles de la Compañía de Bilbao á Santander 370
Ferrocarril de Amorebieta á Guernica y Pedernales 371
Ferrocarril de Bilbao á Lezama 372
Línea de tracción eléctrica entre Bilbao y Begoña. 372
Ferrocarril de La Robla 373
Ferrocarril de Luchana á Munguía 374
Tranvías 375

XIV

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO 377

XV

ORGANIZACIÓN 395
Organización política, eclesiástica y militar de Vizcaya. 395
Organización judicial de Vizcaya. 397

LA VILLA DE BILBAO. 413
I.—Del nombre Bilbao.—Fundación de la villa.—Carta-puebla de Don Diego López de Haro.—Carta-puebla de Doña María Díaz de Haro.—Fijación del villazgo: contiendas interiores, concordia de 1435, ordenanzas de 1483, hostilidad de las anteiglesias.—Significación comercial y marítima de Bilbao: extensión del giro marítimo, las pesquerías, el hierro, las lanas, industria naval . . 413
II.—Fundación del Consulado de Bilbao: elecciones de su Juzgado: ordenanzas.—Bilbao y el Señorío: disensiones con las anteiglesias: la cuestión del estanco de la sal (1631); la traslación de las aduanas (1718).—Vicisitudes de guerra.—Importancia de la negociación marítima de la villa: industria naval.—Descripciones antiguas de Bilbao 438
III.—Bilbao y el Señorío. El «Puerto de la Paz». La Zamacolada.—Guerra de la Independencia. Alzamiento en Bilbao contra los franceses (16 de Agosto de 1808). Vicisitudes de guerra.—Realistas y constitucionales. Carlistas y liberales. «Sitios» de Bilbao.—Extinción del Consulado. Desenvolvimiento comercial y marítimo. La industria naval.—Descripción de Bilbao 484
IV.—Bilbao contemporáneo.—Extensión; población.—Ensanche de la Villa.—Instrucción pública.—Museos. Bibliotecas.—Beneficencia. Salubridad é higiene.—Casa de Misericordia.—Hospital Civil.—Cementerios.—Matadero.—Policía.—Aguas. Abastos.—Corporaciones y autoridades.—El puerto de Bilbao.—Industria naval.—Puentes y paseos públicos.—Casas Consistoriales.—Palacio de la Diputación.—Parroquias.—Teatros.—Plaza de Toros.—Funicular de Archanda.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal. Banco de Bilbao. Banco del Comercio. Banco de Vizcaya. Crédito de la Unión Minera. Banco Vasco. Banco Agrícola Comercial.—Cámara de Comercio.—Bolsa.—Cámara de la Propiedad.—Depósito franco.—Ferrocarriles. Correos. Teléfono urbano. Teléfono provincial.—Ferias y fiestas. 609

XVI

PARTIDO JUDICIAL DE BILBAO . . . 671
Arrigorriaga 671
Historia. 672
Bibliografía 673
Barrica. 674
Historia. 674
Basauri. 675
Bibliografía 675
Begoña. 675
Historia. 679
Bibliografía 679
Berango 680

Deusto 680
Echébarri 684
Historia 685
Erandio 685
Bibliografía 687
Guecho 687
Hijo ilustre 690
Bibliografía 690
Lauquíniz 690
Lejona 691
Bibliografía 692
Lujua 692
Plencia 693
Historia 695
Bibliografía 696
Sopelana 696
Bibliografía 697
Urdúliz 697
Bibliografía 698
Zamudio 698
Bibliografía 699

XVI

PARTIDO JUDICIAL DE DURANGO . . 700
Durango 700
Historia 704
Hijos ilustres 705
Bibliografía 705
Abadiano 706
Historia 709
Bibliografía 709
Amorebieta 709
Historia 711
Bibliografía 711
Apatamonasterio 711
Aracaldo 712
Aránzazu 712
Bibliografía 713
Arrancudiaga 713
Bibliografía 713
Arrázola 713
Axpe 715
Castillo y Elejabeitia 716
Bibliografía 717
Ceánuri 717
Historia 719
Ceberio 719
Bibliografía 720
Dima 720
Historia 722
Hijo ilustre 722
Bibliografía 722
Elorrio 722
Historia 725
Hijos ilustres 726
Bibliografía 726
Galdácano 726
Bibliografía 727
Izurza 727
Historia 728
Bibliografía 729
Lemona 729
Mañaria 730
Hijos ilustres 731
Bibliografía 731
Miravalles 731
Historia 732
Bibliografía 733
Ochandiano 733
Historia 734
Bibliografía 735
Orozco 735
Historia 737
Bibliografía 737
Ubídea 738
Vedia 739
Villaro 740
Historia 742
Bibliografía 742
Yurre 742
Bibliografía 743
Yurreta 743
Historia 744
Zarátamo 745
Bibliografía 746
Zollo 746

XVII

PARTIDO JUDICIAL DE GUERNICA Y LUNO 747
Guernica y Luno 748
Hijos ilustres 769
Bibliografía 769
Ajánguiz 771
Bibliografía 773
Arrazua 773
Baquio 775
Bibliografía 775
Bermeo 776
Historia 784
Bibliografía 792
Busturia 793
Cortézubi 797
Bibliografía 799
Derio 799
Ea 799
Bibliografía 801
Echano 801
Hijo ilustre 802
Elanchove 802
Bibliografía 804
Ereño 805
Fica 806
Forua 806
Bibliografía 808
Früniz 808
Gámiz 808
Hijo ilustre 809
Gatica 809
Historia 810
Bibliografía 811
Gautéguiz de Arteaga 811
Bibliografía 816
Górliz 816
Gorocica 817
Ibarranguelúa 817
Ibárruri 818
Larrabezúa 819
Historia 823
Bibliografía 823
Lemóniz 823
Bibliografía 825
Lezama 825
Historia 826
Líbano de Arrieta 827
Maruri 828
Mendata 828
Meñaca 829
Morga 830
Historia 833
Bibliografía 833
Múgica 833
Bibliografía 836
Mundaca 836
Historia 839
Hijos ilustres 839
Bibliografía 839
Munguía 839
Historia 844
Hijos ilustres 846
Bibliografía 846
Murueta 846

Navárniz 847
Historia 848
Pedernales 848
Rigoitia 849
Historia 851
Bibliografía 851
Sondica 851

XVIII

PARTIDO JUDICIAL DE MARQUINA . . 852
Marquina 852
Historia 856
Hijos ilustres 857
Bibliografía 858
Amoroto 858
Hijo ilustre 859
Bibliografía 859
Arbácegui y Guerricaiz 859
Historia 861
Bibliografía 861
Berriatúa 861
Historia 862
Bérriz 863
Hijos ilustres 864
Bibliografía 864
Cenarruza 864
Historia 869
Hijos ilustres 869
Bibliografía 869
Echebarría (San Andrés de) 869
Hijos ilustres 870
Ermua 871
Historia 873
Hijos ilustres 873
Bibliografía 873
Garay 873
Bibliografía 874
Guizaburuaga 874
Hijos ilustres 875
Ispáster 875
Historia 876
Hijo ilustre 876
Bibliografía 876
Jemein ó Achondoa 876
Bibliografía 877
Lequeitio 878
Hijos ilustres 892
Bibliografía 892
Mallavia 892
Bibliografía 893
Mendeja 893
Murélaga 894
Hijos ilustres 895
Ondárroa 895
Historia 897
Hijos ilustres 897
Bibliografía 897
Zaldua ó Zaldíbar 897
Bibliografía 898

XIX

PARTIDO JUDICIAL DE VALMASEDA . 899
Valmaseda 900
Historia 907
Hijos ilustres 908
Bibliografía 908
Abanto y Ciérvana 909
Historia 912
Bibliografía 912
Arcentales 912
Bibliografía 914
Baracaldo 914
Hijos ilustres 918
Bibliografía 918
Carranza 919
Hijos ilustres 931
Bibliografía 931
Galdames 932
Historia 935
Hijos ilustres 936
Bibliografía 937
Gordejuela 937
Historia 942
Hijos ilustres 943
Bibliografía 944
Güeñes 944
Historia 946
Hijos ilustres 947
Bibliografía 948
Lanestosa 948
Historia 950
Bibliografía 950
Musques 951
Historia 954
Hijos ilustres 957
Bibliografía 957
Orduña 957
Historia 972
Hijos ilustres 974
Bibliografía 974
Portugalete 975
Historia 977
San Salvador del Valle 978
Historia 979
Santurce (Antiguo) 979
Historia 981
Santurce-Ortuella 981
Sestao 982
Sopuerta 984
Bibliografía 987
Trucios 987
Hijos ilustres 988
Zalla 988
Hijos ilustres 990
Bibliografía 990

Indice toponímico

A

Abadiano, anteig., 46, 92, 319, 329, 400, 519, 545, 574, 583, 700, 706, 707, 708, 709, 744; granja, 389; río, 863; térm., 227, 701, 711, 715, 720, 727, 730, 733, 743, 863, 873, 897.
Abando, anteig., 36, 39, 66, 67, 318, 329, 434, 445, 454, 486, 487, 491, 497, 500, 501, 502, 513, 514, 515, 525, 531, 533, 536, 545, 552, 553, 566, 573, 579, 598, 601, 610, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 622, 629, 634, 637, 648, 655; térm., 611, 656, 658; puerto, 66, 485, 488, 489, 490; vega, 102.
Abandonada, mina, 129.
Abanto, barrio, 909.
Abanto y Ciérvana, pob., 150, 900, 909, 910, 911, 912; térm., 951, 979, 981.
Abaró, cueva, 235.
Abaros, caserío, 675.
Abedular, arroyo, 900.
Abenia, arrabal, 853.
Abiango, caserío, 833.
Aboitiz, caserío, 36.
Aceña (La), caserío, 932.
Acorda, lugar, 98, 812, 817, 818; montaña, 782.
Achaga, térm., 80.
Achagana, monte, 859.
Acharte, cañada, 706.
Ach-bolueta, barrio, 679.
Acherrea, monte, 28.
Achispe, arroyo, 93; peña, 851.
Achondoa, monte, 877, 958.
Achuri, lugar, 537, 550, 610, 616, 618, 625, 626, 630, 641, 647, 649, 843; arroyo, 93; tenería, 500.
Achurrerreca, arroyo, 71, 93.
Adela, mina, 131, 132.
Adelaida, mina, 128.
Adelina, mina, 156.
Adoberías (Las), barrio, 958.
Adour, río, 64.
Agreda, pob., 452.
Agüera, térm., 14; río, 34, 43, 67, 88, 94.
Aguilar de Campóo, pob., 315, 786.
Aguinaga, anteig., 7, 41, 114.
Aguirre, barrio, 726, 776, 777.
Aguirresacona, manantial, 864.
Aguirreta, barrio, 811.
Ahedo, lugar, 919.
Aitlluitz, monte, 11, 24, 35.
Aitzgorri, cumbre, 23.
Aizquirri, cueva, 217.
Ajánguiz, anteig., 28, 319, 329, 747, 769, 771, 772, 773, 822; térm., 76, 113, 351, 748, 828, 833.
Ajurias, barrio, 35, 818, 819.
Alava, llanada, 24; meseta, 101; prov., 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 23, 24, 40, 43, 49, 56, 61, 91, 96, 100, 101, 123, 215, 216, 217, 231, 236, 248, 339, 343, 347, 353, 354, 380, 393, 492, 504, 505, 520, 525, 529, 531, 533, 563, 587, 588, 620, 700, 706, 712, 713, 717, 722, 733, 735, 738, 749, 899, 900, 903, 938, 962.
Albia, pob., 54, 486, 487; iglesia, 549, 551, 611; casería, 447; cueva, 215.
Albicho, pob., 938.
Albiz, pob., 28, 77, 773, 879; altura, 76; arroyo, 93.
Albiz-goicoa, caserío, 828.
Albizu-Eléxaga, caserío, 736.
Albóniga, aldea, 86, 776, 777, 782.
Alcajons, bancos, 294.
Alcalá, pob., 419.
Aldama, monte, 818.
Aldaca, barriada, 860.
Aldámiz, térm., 79.
Aldape, encañada, 70; puente, 79, 80, 81; casa, 84; barrio, 722.
Alday, barrio, 808, 914.
Aldeacueva, lugar, 919.
Aldegoyena, térm., 225.
Alemania, nación, 384, 388, 458, 461, 462, 655, 889.
Alén, térm., 156; barrio, 984.
Alfaro, pob., 158.
Alfredo, mina, 155.
Algorta, contramuelle, 65; térm., 100; anteig, 30, 105, 376, 452, 637, 666, 678, 681, 687, 688, 689, 690, 755.
Algeciras, pob., 418, 428.
Alhóndiga, mina, 132, 156.
Almagrera, pob., 158.
Almagro, pob., 158.
Almamonte, cala, 294.
Almenera, pob., 158.
Almería, prov., 158.
Almohaja, pob., 158.
Alonsótegui, anteig., 35, 318, 914, 916; térm., 32, 58, 128.
Alquife, pob., 158.
Altamira, gruta, 233; barrio, 793, 794, 796.
Alto de Barazar, collado, 35.
Alto de las Muñecas, monte, 35, 128.
Alto de Peña Escrita, collado, 35.
Alto de Santo Domingo, collado, 35.
Alto de Urquiola, collado, 35.
Alto entre Bérriz y Ermúa, collado, 35.
Alto entre Derio y Munguía, collado, 35.
Alto entre Elorrio y Elgueta, collado, 35.
Alto entre Elorrio y Mondragón, collado, 35.
Alto entre Larrauri y Baquio, collado, 35.
Alto entre Marquina y Elgóibar, collado, 35.
Alto entre Morga y Mujica, collado, 35.
Alto entre Munguía y Bermeo, collado, 35.
Alto entre Munguía y Larrauri, collado, 35.
Alto entre Plencia y Arminza, collado, 35.
Alto entre Zalla y Traslaviña, collado, 35.
Altube, pob., 49; monte, 12, 355; río, 12, 49, 50, 61, 92, 736.

Altura, mina, 127, 128, 132, 156.
Alzaga, barrio, 685.
Alzola, pob., 162; balneario, 164.
Alzubiaga, riachuelo, 717.
Alzusta, arroyo, 92; monte, 717; barrio, 719.
Allende, lugar, 940.
Allende el Puente, arrabal, 426, 472, 546, 550; ribera, 500.
Amabijetako-kobie, cueva, 227.
Amalia, mina, 128, 155, 156.
Amallos, iglesia, 35; valle, 41; río, 69, 93; pob., 861.
Ambasaguas, térm., 89; lugar, 919.
Ambecoa, barrio, 738.
Ambeko-arriya, cala, 294.
Amberes, pob., 461.
Amboto, pob., 9; arroyo, 713; sierra, 9, 10, 23, 24, 25, 35, 37, 38, 39, 45, 91, 97, 125, 217, 711, 713, 715.
América, continente, 67, 145, 390, 394, 427, 693.
Amézaga, barrio, 829, 914; collado, 946.
Amézola, barrio, 684.
Amiens, pob., 591.
Amistad, mina, 156.
Amistosa, mina, 128, 132, 144, 155.
Amita, monte, 722.
Amorebieta á Guernica y Pedernales, ferrocarril, 371.
Amorebieta á unirse con el de Arratia, camino, 359.
Amorebieta, anteig., 30, 39, 47, 189, 319, 329, 371, 390, 576, 661, 669, 700, 709, 710, 711, 730, 764, 793, 807, 826, 834, 846, 848; iglesia, 35, 56; térm., 32, 101, 125, 357, 720, 726, 729, 739, 743, 801, 817, 819.
Amoroto, anteig., 319, 329, 353, 858, 859, 875; térm., 110, 237, 852, 861, 874, 878, 893, 894; molino, 74.
Amparo, mina, 155.
Amsterdam, pob., 462.
Amurrio, pob., 505, 530, 544, 565, 735, 969.
Andalucía, región, 69, 382, 390, 426, 463, 523.
Andasto, peñascal, 713.
Andracas, barrio, 35, 823.
Andramaria, barrio, 706, 735.
Andrandegui, casa solar, 711.
Aneto, monte, 158.
Angel, mina, 155.
Angel (El), barrio, 687.
Anguiozar, pob., 9, 26; valle, 115.
Angulo, manantial, 193.
Anguiz, caserío, 794.
Ansora, paralelo, 294.
Ansotegui, casa solar, 854.
Antechu, mina, 155.
Anteparaluceta, barrio, 733.
Antiparas, cuevas, 230.
Antolín, mina, 144.
Antón, mina, 129, 144, 155.
Anton-kristu bankn, cala, 293.
Anuntzibay, pob., 49; puente, 50; ferrería, 737.
Anzora, cabo, 28, 98; barrio, 817.
Apatamonasterio, anteig., 38, 39, 46, 319, 329, 365, 368, 700, 711, 715, 722.
Aperribay, barrio, 66, 726.
Apraiz, barrio, 817.
Apuen-burida-giriya, cala, 294.
Aqueche, islote, 4, 775; barrio, 691.
Aquendíbar, peña, 932.
Aquisgran, pob., 455.
Arabia, desierto, 287.
Arabieta, pob., 76, 93.
Arabios, barrio, 722.
Aracaldo, anteig., 318, 564, 700, 712.
Aragón, región, 158, 426, 575, 695.
Aralar, cumbre, 23.
Aramayona, valle, 23, 91, 713, 715, 722, 733; pob., 735; térm., 706.
Arambalza, casa, 674.
Arana, barrio, 748, 776, 777; casa-fuerte, 876.
Arancibia, torre, 70; molino, 74; pob., 879.
Aranguren, barrio, 56, 57, 735, 988, 989; estación, 369, 370.
Aranguti, colina, 946.
Aranjuez, mun., 41, 493, 928.
Aránzazu, anteig., 35, 40, 48, 319, 329, 700, 712, 740, 743, 886; térm., 719, 720, 742; cueva, 217.
Aránzazu-Goitia, barriada, 712.
Araoz, pob., 575.
Arapiles, pob., 508.
Arauj, cueva, 230.
Arbácegui, anteig., 70, 71, 73, 319, 329, 351, 372, 860; térm., 114, 828; iglesia, 35.
Arbácegui y Guerricaiz, anteig., 28, 859, 860, 861; térm., 852, 864, 873.
Arbaun, peña, 32.
Arbieto, árbol, 197; casa solariega, 197; térm., 194, 195, 196, 197.
Arbina, islote, 78; paraje, 85.
Arbinaga, planicie, 36.
Arbol (El), barrio, 979.
Arboleda (La), barrio, 978.
Arbóliz, barrio, 817.
Arboleda, minas, 147; pob., 148.
Arcentales, mun., 34, 359, 374, 900, 912, 913, 914; montes, 87; río, 985; valle, 2, 94, 319, 329, 367; térm., 124, 520, 984, 987.
Arciniega, río, 92; pob., 56, 563, 886, 938; térm., 937.
Arcocha, barrio, 745.
Arcueta, ensenada, 79; térm., 80.
Archanda, pob., 545, 546, 581, 637; térm., 531; monte, 30, 42, 59, 115, 347, 352, 509, 536, 545, 548, 557, 605, 659, 678.
Archidona, pob., 158.
Archola, río, 12, 56, 57, 92.
Ardembourg, ciudad, 428.
Arenza, pob., 28; térm., 76.
Arechabalaga, pob., 418.
Arechabalagana, mun., 29, 48, 84, 346, 352, 986; monte, 42, 59, 347, 823; árbol, 318.
Aréchaga, barrio, 988.
Arechalde, barrio, 825.
Arechavaleta, térm., 516.
Areilio, cuesta, 26, 27.
Arenal (El), caserío, 56, 65, 434, 453, 504, 510, 516, 528, 537, 538, 550, 631, 632, 654, 675, 693, 816; paseo, 549, 579, 604, 605; puente, 610, 647; desembarcadero, 56.
Arenales, muelles, 53.
Arenao, térm., 87.
Arenas (Las), barrio, 55, 371, 374, 376, 666, 680, 681, 685, 687, 689, 692, 693, 843, 975, 976, 984; playa, 53, 64, 102, 104, 105, 106.
Arenas (Las) á Plencia, carretera, 360.
Arenaza, cueva, 242, 934.
Aresandiaga, caserío, 719.
Aresti, barrio, 706.
Areta, pob., 12, 49, 51, 96, 97, 237, 355, 564; térm. 32, 736.
Aretagana, minas, 731.
Arezti, barrio, 851.
Argacha, pob., 56.
Argalario, monte, 916.
Argel, territorio, 466.
Arguineta, pob., 724, 725.
Arguiñano, arroyo, 712.
Ariezachu, paralelo, 294.
Arilza, barrio, 719.
Arima, monte, 230.
Ariz, mun., 39, 48, 49, 51, 61, 675; planicie, 40; ferrería, 66; térm., 32, 101.
Arizmendi, caserío, 36.
Arla, puente, 13.
Arlabán, puerto, 23; pob., 542; paraje, 544.
Armentia, pob., 350, 981; obispado, 390.
Armina, cantera, 753, 754.
Arminza, paralelo, 293, 294; ensenada, 2, 29, 86; pob., 693.
Armocherri, barrio, 806.
Arnábal, barrio, 914, 916.

Arnauri, río, 49, 92, 236, 712, 736, 737.
Arno, monte, 6, 7, 26.
Arnoate, collado, 26; puerto, 351.
Arnótegui, monte, 32; pob., 549, 581.
Aróstegui, torre, 777.
Arosteguieta, barrio, 48, 720.
Arqueta, ensenada, 812.
Arraba, campa, 31.
Arraibi, caserío, 729.
Arraicoa, barrio, 738.
Arraiz, pob., 155.
Arrancudiaga, anteig., 35, 318, 329, 545, 700, 713, 714; térm., 712, 731, 735, 746.
Arrandi, barrio, 914.
Arranguinaga, térm., 68.
Arránguiz, puente, 74.
Arranguizgana, pob., 91.
Arraño, barrio, 729.
Arrastaria, valle, 957; pob., 969.
Arratia, merindad, 15, 40, 48, 318, 319, 354, 401, 402, 488, 700, 712, 716, 717, 719, 720, 738, 740, 742; pob., 24, 353, 356, 359, 375, 573, 574, 675, 730, 731, 739, 741; valle, 24, 32, 39, 40, 96, 130, 190, 191, 192, 347, 358, 376, 381, 530; río, 32, 47, 92, 190, 712, 716, 717, 738, 741, 742.
Arrázola, anteig., 39, 45, 46, 96, 319, 329, 368, 700, 711, 713, 715, 716; río, 92; térm., 115, 715.
Arrazua, anteig., 28, 77, 319, 329, 351, 372, 747, 773, 774; río, 93; térm., 113, 114, 771, 797, 828, 848, 894.
Arrechinaga, caserío, 876; santuario, 68; río, 68, 93.
Arreguia, barrio, 717.
Arrénegui, barrio, 881, 884.
Arrenturriaga, barrio, 713.
Arría, arroyo, 863.
Arriaga, barrio, 399, 548, 557, 685; túnel, 374; ribera, 434; fortín, 549.
Arrico-arrichu, playa, 695.
Arrieta, anteig., 29, 84, 319; iglesia, 35; arroyo, 93; monte, 794; térm., 78, 85, 113, 530, 776, 793, 808, 829, 849.
Arrigorriaga, anteig., 35, 66, 96, 318, 329, 509, 515, 558, 575, 610, 669, 671, 672, 673, 675, 684; térm., 97, 532, 713, 731, 745, 746.
Arrigunaga, playa, 105.
Arriquibar, barrio, 48.
Arrizar, cala, 294.
Arroitaganecúa, manantial, 874.
Arróleza, monte, 916.
Arronátegui, aldea, 776, 777.
Arrueta, barrio, 730.
Arrugaeta, caserío, 735.
Arrupain, caserío, 875.
Arsachu, cala, 293.
Arta, barrio, 864.
Artabe, caserío, 720.
Artachu, lugar, 985.
Artadi, monte, 846.
Artagán, pob., 533, 545, 546, 557; colina, 30; fuerte, 564, 580, 581.
Artaun, barrio, 720.
Artaza, barrio, 691.
Arteaga, anteig., 319, 372, 488, 716, 879, 880; térm., 79, 80; arroyo, 92; castillo, 114, 806.
Arteaga de Arratia, balneario, 35, 48, 126, 191, 717.
Artebacarra, túnel, 374.
Artecalle, barrio, 79, 713; puente, 35.
Artecona, lugar, 56, 937, 940; cueva, 242, 934.
Arteta, barrio, 726.
Arteun, arroyo, 92.
Artiba, monte, 916.
Artibay, cuenca, 28; encañada, 70; arrabal, 853; río, 5, 7, 26, 41, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 91, 93, 108, 114, 159, 351, 853, 862, 870, 876.
Articuza, pob., 157.
Artigas, aldea, 776, 777.
Artola, pob., 848.
Artunduaga, molino, 54; ferrería, 54.
Arza, pob., 56; bahía, 776.
Arzocha, barrio, 978.
Arzuaga, barrio, 48, 717.
Arzubi, puente, 809.
Ascao, caserío, 415, 426.
Ascárraga, fuente, 717.
Ascarza, manantial, 862.
Ascoeta, campa, 819.
Asón, río, 34, 67, 89, 94, 209, 948.
Aspe, anteig., 39.
Aspiunza, barrio, 746.
Asteiza, barrio, 739.
Astelarra, barrio, 833.
Astepe, barrio, 709.
Asterrica, barrio, 71, 861; arroyo, 93.
Astigarribia, pob., 351.
Astillero, paraje, 952.
Astoaga, calzada, 76.
Astola, pob., 399, 400, 408.
Astolazubiaur, casa solar, 708.
Astorga á Burdeos, vía, 345, 347.
Astrabudua, barrio, 685, 686.
Asturias, región, 17, 304, 426, 427, 463, 498, 518, 694, 789, 987.
Asua, anteig., 60, 541, 557, 611, 613, 685; valle, 42; térm., 113; astillero, 434; puerto, 851; río, 30, 52, 56, 59, 60, 92, 102, 103, 106, 557, 685, 692, 851; cuenca, 42.
Asúa á Erleches, camino, 359; carretera, 361.
Asunción, mina, 156.
Atalaya, monte, 35; rocas, 776; paraje, 780, 781.
Atalaya de Cabo Villano, monte, 35.
Atzcoiturri, manantial, 193.
Augusta, mina, 156.
Aulestia, lugar, 71, 372, 894; térm., 358, 848.
Aumento, mina, 156.
Aurminza, puerto, 823, 825.
Aurora, mina, 132, 145, 155, 156.
Aurrecoechea, casa, 682.
Aurtenechea, casa, 241; caserío, 797.
Aurtenola, ferrería, 738.
Ausuna, barrio, 706.
Aurzagana, depresión, 38; arroyo, 92.
Aveiro, pob., 464.
Avellaneda, lugar, 35, 318, 398, 399, 400, 408, 984, 986; árbol, 16; monte, 990.
Avila, prov., 400, 520.
Avril, monte, 30, 35.
Axcoitia, cantera, 731.
Axpe, anteig., 96, 125, 319, 329, 685, 692, 715, 716; térm., 706, 713; arroyo, 92; astillero, 434; monte, 29, 30, 35, 95, 111, 112, 113, 115, 124.
Axpe de Busturia, anteig., 78, 329, 793, 794, 876; arroyo, 93; térm., 350.
Axpe y Marzana, mun., 700; térm., 711.
Ayala, valle, 25, 958; territorio, 940.
Ayázaza, caserío, 735.
Ayeta, astillero, 434; lugar, 596.
Azbarren, pob., 371.
Azcaray, barrio, 66, 937, 940.
Azcari, pob., 56.
Azco, monte, 217, 222; cueva, 222, 223, 224.
Azcoitia, térm., 113; villa, 355, 813.
Azcondo, cueva, 217; caserío, 217, 223.
Azordoyaga, río, 916.
Azpeitia, pob., 355, 631.
Azpilueta, arroyo, 60.
Azpiunza, arroyo, 92.
Azuntza-ko-kobia, sima, 227.

B

Basmonde, pob., 157.
Babio, monte, 958.
Bacares, pob., 158.
Bacuña, monte, 916.
Bagate, pico, 971.
Bailén, calle, 370; pob., 496.
Bajos Pirineos, 177.
Balastrera (La), barrio, 909.
Baldatica, arroyo, 77, 93.
Balna, cueva, 230.
Baluga, río, 87, 93; pob., 97.
Baluya (La), barrio, 128.
Balzola, térm., 109; cueva, 40, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 238, 721.
Banderas, monte, 30, 35, 536, 557, 558; fuerte, 533, 545, 548.
Baños de Aulestia, 185, 186.
Baños de Zaldívar, 181, 182, 183, 184.
Baños Nuevos de Elorrio ó de Belerín, 174, 177, 178, 180.
Baños Viejos de Elorrio, 174, 176, 181.
Baquio, arenal, 114; ensenada, 86, 113; ría, 2, 3, 107; paralelo, 293, 294; térm., 116, 776, 823; anteig., 29, 98, 114, 318, 385, 669, 747, 775, 779, 782.
Baracaldo, puerto, 444; vega, 41, 102, 983; anteig., 39, 318, 329, 393, 434, 488, 490, 491, 497, 515, 541, 573, 611, 613, 661, 670, 671, 685, 900, 914, 915, 916, 917, 918; térm., 33, 128, 129, 932, 944, 982.
Barambio, pob., 355, 736; térm., 735.
Baráñamo, caserío, 719.
Barasibar, río, 68, 93.
Bara y Kala falso, cala, 294.
Barazar, puerto, 24, 25, 32, 48, 91, 347; monte, 738, 739.
Barbáchano, barrio, 719.
Barbacún, puente, 952.
Barcelona, ciudad, 464, 468, 565, 637, 663, 757, 872.
Bárcenas (Las), barrio, 919.
Bareci, decanis, 350; priorato, 793.
Barenda, barrio, 114.
Bareño, barrio, 697.
Barga (La), barrio, 909.
Bargondia, barrio, 720.
Barinaga, valle, 41; riachuelo, 108; iglesia, 35, 114; anteig., 68, 856; térm., 113.
Barrencalle, barrio, 713.
Barrica, cala, 293; paralelo, 293; térm., 671; anteig., 302, 318, 329, 674, 693, 694, 696, 797.
Barrietas Altas (Las), barrio, 984.
Barrietas Bajas (Las), barrio, 984.
Barroeta, barrio, 773.
Barrutia, barrio, 773, 774, 797.
Basarrategana, barrio, 709.
Basauri, anteig., 155, 318, 329, 670, 671, 675.
Basconia (La), barrio, 675.
Basigo de Baquio, anteig., 29, 329.
Basilea, pob., 458, 459.
Basinagre, barrio, 987.
Basondo, barrio, 797; cueva, 805.
Basozábal, barrio, 843, 851.
Basurto, barrio, 370, 581, 625, 627, 670.
Basurto de Acha, astillero, 434.
Bayona, pob., 151, 351, 429, 430, 459, 460, 494, 541, 574, 576, 593, 685, 786.
Beci, barrio, 984, 986, 987.
Becoerri, pob., 681.
Bedarona, anteig., 319, 329, 509, 800.
Bedia, mun., 30.
Begoña, arroyo, 60; estación, 373; anteig., 66, 67, 318, 329, 352, 372, 373, 385, 445, 453, 454, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 497, 500, 501, 505, 508, 509, 510, 514, 515, 518, 525, 528, 534, 546, 548, 549, 550, 598, 610, 612, 613, 614, 616, 617, 628, 631, 640, 652, 656, 657, 659, 669, 670, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 684, 698, 824, 886; iglesia, 115, 331, 347, 533, 545, 562; térm., 99, 100, 671, 726, 799, 851.
Beires, pob., 158.
Belandía, aldea, 958.
Belarrinaga, barrio, 819.
Belaute, monte, 713, 746.
Beléndiz, arroyo, 93; barrio, 773, 774, 879.
Belengo ó Belerín, térm., 177.
Belerín, baños, 724.
Bellefontaine, bosque, 387.
Bello Vado, nombre antiguo, 414.
Bengoeche, barrio, 726.
Bengoechea, caserío, 735.
Bengolea, torre, 36; puente, 74; barrio, 916.
Bequea, barrio, 726.
Berango, térm., 100; mina, 128, 156; anteig., 30, 318, 329, 671, 680, 685, 687, 690, 691, 696, 697, 754.
Berástegui, pob., 157.
Berasza, barrio, 735.
Bercedo á Valmaseda y Castro-Urdiales, carretera, 365.
Berdoza, monte, 35.
Berlín, ciudad, 230.
Bermejillo, cueva, 944.
Bermeo, paralelo, 294; arciprestazgo, 396; puerto, 4, 435, 507; térm., 99, 100, 115, 350, 516, 829, 836; villa, 29, 81, 86, 192, 292, 293, 295, 296, 304, 306, 307, 308, 319, 329, 331, 345, 346, 347, 349, 372, 374, 391, 424, 428, 452, 454, 506, 508, 509, 523, 542, 544, 570, 576, 578, 661, 669, 678, 747, 766, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 799, 807, 830, 837, 843, 846, 847, 848, 856, 878, 901, 977, 981.
Bermeo á Bilbao, carretera, 356.
Bermeo á Durango, carretera, 354, 356.
Bermeo al faro de Machichaco, carretera, 365.
Berna, barrio, 47, 709.
Bernagoitia, arroyo, 92; barrio, 47, 709.
Bernales, lugar, 89, 919, 929, 930.
Berreaga, monte, 844.
Berreño, barrio, 859, 860.
Berresonaga, nombre antiguo, 819.
Berriatúa, anteig., 7, 41, 69, 238, 319, 329, 861, 862, 863, 897; térm., 98, 110, 852, 858, 869, 876, 893, 895.
Berrichinaga, arroyo, 94.
Berrio, arroyo, 92; barrio, 722.
Bérriz, arroyo, 92; cordillera, 682; anteig., 46, 94, 329, 863, 864; térm., 852, 859, 873, 892, 897.
Berrobi, caserío, 216.
Berrón (El), paraje, 348.
Berroya, barrio, 819.
Besaide, río, 92, 711, 713, 715, 723.
Besánguiz, barrio, 833.
Beteluri, montazgo, 415; paraje, 487; poblado, 610.
Betrocol, monte, 836.
Beurco, paraje, 434; barrio, 914.
Biáñez, lugar, 89, 919, 926, 927.
Biarritz, pob., 814.
Bibalo, población antigua, 413.
Bidárbide, pico, 971.
Bien, mina, 155.
Bilbao, villa, 12, 27, 33, 39, 42, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 63, 66, 67, 75, 81, 102, 104, 111, 115, 122, 150, 151, 154, 161, 185, 192, 197, 200, 210, 211, 228, 237, 244, 245, 246, 312, 314, 315, 319, 329, 341, 347, 352, 353, 355, 370, 371, 372, 373, 374, 376, 378, 383, 385, 396, 397, 408, 409, 413, 414, 415, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 481, 482, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508,

509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 528, 529, 530, 532, 533, 534, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 547, 548, 549, 552, 555, 556, 558, 561, 563, 564, 565, 566, 567, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 582, 583, 585, 586, 587, 591, 592, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 622, 625, 626, 628, 629, 631, 634, 636, 638, 640, 641, 648, 650, 652, 653, 654, 655, 656, 658, 569, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 675, 676, 678, 679, 680, 681, 683, 685, 690, 692, 693, 695, 697, 699, 700, 701, 703, 710, 712, 713, 717, 727, 730, 731, 732, 733, 736, 739, 741, 742, 749, 750, 751, 752, 755, 756, 757, 758, 764, 765, 777, 779, 790, 795, 799, 806, 808, 817, 824, 834, 837, 840, 843, 844, 848, 851, 871, 873, 883, 891, 892, 897, 898, 899, 900, 901, 903, 906, 911, 912, 913, 914, 915, 918, 936, 939, 944, 946, 949, 951, 952, 969, 971, 975, 976, 977, 978, 980, 982, 983, 985, 986, 988, 989; ensanche, 39; diputación, 338; casa consistorial, 331; arciprestazgo, 396; puerto, 45, 65, 153; mina, 131, 156; partido judicial, 747; ría, 30, 33, 40, 53, 62, 70, 79, 80, 87, 102, 111, 112, 143, 145, 366, 394, 468, 470, 691; abra, 2, 64, 86, 98, 102, 103, 104, 105, 106, 112, 434; término, 96, 103, 106, 125, 126, 129, 142, 152; consulado, 152.
Bilbao á Begoña, ferrocarril, 372.
Bilbao á Bermeo, camino, 355; carretera, 358.
Bilbao á Burgos, carretera, 356.
Bilbao á Durango, carretera, 356, 357, 358; tranvía, 374.
Bilbao á Las Arenas, carretera, 365; tranvía, 375.
Bilbao á Lezama, ferrocarril, 115, 372, 373.
Bilbao á Pancorbo, carretera, 356, 359.
Bilbao á Plencia, carretera, 354; camino, 359.
Bilbao á Portugalete, ferrocarril, 367, 370, 373.
Bilbao á Portugalete y Santurce, carretera, 376.
Bilbao á Santander, ferrocarril, 370, 371.
Bilbao á Valmaseda, carretera, 354, 355, 357, 359.
Bilbao á Vitoria, carretera, 355.
Bilbao por Valmaseda al confín de la provincia de Burgos, camino, 358.
Bilbao la Vieja, 54, 55.
Bilbilis, pob. ant., 413.
Billirita, caserío, 415; mina, 426.
Biribilbao, nombre antiguo, 414.
Birlocoerreta, térm., 85.
Bizcargui, pob., 47; monte, 42; sierra, 817.
Bizkai-gana, monte, 16, 29.
Bocho, cala, 294.
Bodovalle, estación, 143.
Bolíbar, valle, 41; lugar, 68; arroyo, 93; térm., 114; lugar, 351, 853, 860, 864.
Bolinchu, barrio, 632.
Bolueta, barrio, 52, 66, 152, 499, 500, 536, 675, 676; fábrica, 100; térm., 533; puente, 499, 507.
Bolúmburu, paraje, 989.
Bolunzulo, molino, 77.
Borgoña, región, 230.
Borja, mina, 156.
Borunda, térm., 519.
Bosondo, rodal, 428.
Botica (La), pob., 681.
Botica Vieja (La), pob., 681.
Botiolas, barrio, 84, 808.
Boulevard, calle, 618.
Bollain, arroyo, 94; barrio, 209, 919.
Bollars, barrio, 805.
Bremen, pob., 461, 462.
Brest, pob., 460.
Bribiesca, pob., 878.
Bristol, pob., 462, 463.
Brujas, pob., 428, 429, 430, 432, 433, 458, 460, 461, 462.
Buena Estrella, mina, 132.
Buena Fortuna, mina, 132, 156.
Buena (La), mina, 156.
Buenos Aires, monte, 35; capital, 798.
Buen Suceso, pob., 89; arroyo, 94.
Bujía, pob., 466.
Burceña, mun., 40, 355, 536, 537, 538, 548, 553, 670, 914, 915, 916; térm., 520; puente colgante, 359; convento, 549.
Burdeos, pob., 430, 458, 460.
Burgoa, monte, 28.
Burgos, cala, 294; capitanía, 397; aud. terr., 406; ciudad, 424, 425, 427, 438, 440, 460, 461, 529, 664, 667, 789, 791, 873, 878, 881, 903, 949, 964, 989; prov., 1, 2, 13, 14, 18, 25, 40, 61, 90, 100, 123, 137, 158, 212, 216, 348, 365, 373, 400, 415, 499, 504, 575, 635, 899, 900, 926, 952, 957, 973.
Burzuco, monte, 916.
Busquístar, pob., 158.
Bustillo, barrio, 919.
Busturia, puente, 350; térm., 78, 114, 350; anteig., 29, 319, 747, 793, 794, 795, 796; merindad, 15, 16, 48, 318, 319, 401, 402, 409, 771, 776, 805, 806, 811, 817, 827, 828, 833, 836, 846, 847, 848, 849, 852, 858, 859, 861, 864, 874, 875, 878, 893, 894, 895.
Buteol, cerro, 808.
Butrón, barrio, 809; castillo, 85, 809, 810, 811; río, 2, 29, 30, 59, 76, 84, 85, 93, 106, 695, 808, 809, 843; cuenca, 42.
Buya, barrio, 610, 630, 632; arroyo, 92; montazgo, 414.

C

Cabieces, barrio, 979.
Cabras, monte, 30, 33, 528, 536, 557.
Cabrito (El), barrio, 909.
Cadagua, valle, 40; presa, 59; río, 12, 13, 32, 33, 40, 52, 56, 57, 58, 61, 92, 102, 103, 108, 129, 348, 352, 355, 357, 370, 434, 537, 557, 579, 583, 611, 619, 635, 647, 665, 668, 900, 903, 916, 945, 988, 989.
Cadegal, monte, 35; estación, 143; barrio, 981.
Cadena (La), barrio, 919.
Cádiz, ciudad, 464, 465, 507, 512.
Caiganeta, barrio, 801.
Cala, pob., 158.
Calahorra, pob., 299, 841; obispado, 396, 856; diócesis, 937.
Calais, pob., 460.
Calera (La), valle, 43; lugar, 14, 919, 924, 925, 987; río, 14, 90, 94, 242, 948.
California, pob., 800.
Calizas (Las), barrio, 909.
Calvario, monte, 35, 109, 242.
Calybe, nombre antiguo, 414.
Calzadas (Las), térm., 59; barrio, 675.
Callarte, barrio, 717.
Callejo (El), barrio, 35, 919.
Callejo á Biáñez, carretera, 365.
Camargo, mina, 157.
Cameros, sierra, 158.
Campa (La), anteig., 685, 851.
Campanchu, barrio, 771.
Campanzar, pob., 456; venta, 10; alto, 38; collado, 115; puerto, 9, 26, 248, 360.
Campillo (El), barrio, 909.
Campillos, barrio, 927.
Campo (El), caserío, 951.
Campo Santo, edificio, 523.
Campo Volantín, paseo, 579, 601, 649, 656.
Canadá, territorio, 463.
Canarias, región, 428, 429.
Canala, cuenca, 28; río, 28, 29, 75; lugar, 811, 812, 848, 849; térm., 79, 81, 108.

Cane, cueva, 230.
Cantabria, comarca, 121, 475.
Cantábrico, mar, 1, 2, 4, 5, 7, 10, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 34, 41, 42, 44, 52, 56, 61, 75, 79, 84, 85, 86, 88, 91, 123, 246, 288, 294, 345, 317, 348, 415, 668, 671, 696, 747, 766, 791, 852, 878, 899, 909, 946, 975.
Cantalojas, pob., 619, 650.
Cantarrana, caserío, 735, 932.
Canteraburu, pob., 93.
Canteraburu de Navárniz, fuentes, 77.
Caños (Los), paraje, 356, 648.
Cap-Bretón, pob., 151.
Capbretón, baronía, 459, 460.
Capetillo, barrio, 984.
Capuchinos, convento, 533, 548; fuerte, 545.
Cardedo, barrio, 909.
Cárduras, río, 971.
Careaga, paraje, 564.
Careaga-Dos Caminos, barrio, 675.
Careagagoicoa, barrio, 675.
Carmen (El), mina, 127, 155, 156.
Carolina, mina, 153.
Carquizano, pob., 668.
Cartagena, factoría, 468; pob., 644.
Carraca, arsenal, 468.
Carral, barrio, 933, 984.
Carral (El), riachuelo, 984, 985.
Carranza, río, 34; montes, 36; balneario, 126; arciprestazgo, 396; mun., 669, 900; térm., 124, 987; valle, 2, 14, 25, 34, 43, 89, 90, 94, 98, 200, 242, 272, 277, 319, 329, 359, 391, 528, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 945, 948.
Carraspio, playa, 28, 72, 108.
Carreño, pob., 157.
Carreras (Las), barrio, 148, 583, 909, 910, 911.
Carrión de los Condes, pob., 845.
Casa de Contratación de Bilbao, 53.
Casas (Las), caserío, 932.
Cásiga, caserío, 914.
Casilda, mina, 129, 155.
Casilla (La), estación, 374.
Castaño (El), barrio, 984, 985.
Castaños, río, 916.
Castaños (Los), barrio, 909, 984.
Castejón, pob., 365.
Castilla, región, 56, 297, 315, 316, 317, 353, 379, 380, 394, 418, 419, 420, 424, 425, 426, 428, 432, 438, 449, 455, 461, 495, 518, 525, 528, 529, 564, 606, 667, 695, 713, 750, 783, 784, 785, 789, 790, 795, 845, 856, 878 879, 903, 941, 958, 972, 973.
Castillo, térm., 712; anteig., 716, 717.
Castillo y Elejabeitia, térm., 720, 740; anteig., 40, 48, 191, 319, 329, 700, 716, 731.
Castrejana, altura, 36; puente, 36; paraje, 129; mun., 40, 155, 553, 557, 630, 668; térm., 532, 537, 538, 547.
Castro, puerto, 507; pob., 508, 509, 789.
Castro-kala-barrukua, cala, 293.
Castro-kala-kanpokua, cala, 293.
Castro-Urdiales, térm., 33; paralelo, 293; villa, 15, 293, 296, 348, 427, 408, 661, 779, 889, 903, 911, 913, 914, 932, 951, 975, 978, 982, 985.
Casualidad Cristina, mina, 144.
Catalina, mina, 128, 132, 144, 156.
Cataplún, mina, 155.
Caurel, pob., 157.
Cava (La), pob., 545.
Ceánuri, anteig., 35, 40, 92, 319, 329, 358, 374, 375, 376, 387, 700, 717, 718, 719; térm., 48, 273, 720, 733, 735, 738, 740.
Ceas, barrio, 805.
Cebericha, montazgo, 415; paraje, 485.
Ceberio, río, 32, 51, 61, 92; baños, 192; arciprestazgo, 396; anteig., 319, 574, 601, 700, 719; valle, 671; térm., 712, 716, 726, 731, 735, 742, 745.
Ceberiogana, térm., 32.
Cecilia, mina, 128.
Cecilia 2.ª, mina, 156.
Cegama, pob., 519.
Ceheguín, pob., 158.
Celaya, barriada, 712.
Celedonia, mina, 156.
Celemín, puente, 357.
Cebrá, pob., 158.
Cenarruza, colegiata, 351, 855; anteig., 319, 329, 351, 801, 860, 861, 864, 865, 866, 867, 868, 869; térm., 852, 859, 863, 876, 892, 894.
Cendeja (La), caserío, 951.
Cendóquiz, monte, 818.
Cenearra, pob., 880.
Ceneta (La), mina, 156.
Cengoitia, arroyo, 873.
Céniga, barrio, 864.
Cénita, barrio, 722.
Central de Vizcaya, ferrocarril, 367.
Cerain, pob., 157.
Cerca, colina, 933.
Cerco, pob., 932.
Cerco (El), caserío, 932.
Cerdeña, isla, 464.
Cerrada (La), barrio, 981.
Cerro (El), caserío, 951.
Cervantes, pob., 157.
César, mina, 132, 143, 156.
Cestona, pob., 160, 382.
Ceuta, pob., 429, 490.
Cezura, barrio, 919.
Ciárregui, barrio, 864.
Ciarrusta, caserío, 720.
Ciérvana, puerto, 87; lugar, 909, 911; térm., 33, 87.
Cigoitia, pob., 735.
Ciudad Real, prov., 158.
Cleta, mina, 144, 155.
Cobetas, pob., 536.
Colindres, pob., 15.
Colisa, ermita, 12; cumbre, 325; monte, 913.
Complemento, mina, 156, 157.
Compostela, santuario, 424.
Concepción, convento, 509, 553, 556.
Concordia (La), paraje, 370; estación, 374.
Concha (La), barrio, 909, 919, 923.
Conchas, minas, 127, 128, 131, 132, 143.
Confianza, mina, 132, 156.
Constantina, pob., 158.
Consulado, 53.
Convento, barrio, 863.
Copetillo, río, 981.
Córdoba, prov., 523.
Cork, pob., 463.
Cortes (Las), pob., 583.
Cortézubi, balneario, 126, 186, 187, 188, 365; anteig., 77, 241, 319, 329, 372, 710, 747, 797, 798, 799, 876; térm., 97, 107, 114, 116, 773, 805, 806, 811, 847.
Coruña (La), prov., 137, 523; pob., 465.
Corrillo (El), lugar, 988.
Cosnoaga, monte, 29, 748.
Cotano, barrio, 909.
Cotillo, barrio, 979.
Cotorrio, barrio, 393, 909; térm., 156.
Cova-alde, monte, 721.
Covalanas, caverna, 212, 213, 214.
Covarón (El), caserío, 951.
Cristina, mina, 156.
Cristo, barrio, 490, 625.
Crucero (El), caserío, 951.
Cruces, alto, 543; barrio, 916.
Cruces á Nocedal, camino, 359.
Crutziaga, barrio, 702.
Cruz, convento, 36, 518.
Cruz (La), barrio, 726, 825.
Cuadra (La), puente, 57; paraje, 357; lugar, 92, 944, 945, 951.
Cuadro (El), monte, 35.
Cubería (La), barrio, 984.
Cucullaga, barrio, 684.

Cueto, arroyo, 94; barrio, 89, 987.
Culativi, pob., 158.
Curluchu, monte, 99.
Custo, manantial, 745.

CH

Chaargarate, encañada, 70.
Chacharramendi, islote, 78.
Chamounix, alrededores, 40.
Champaña, región, 384.
Charlazo, pico, 971.
Chibichuriaga, fuente, 812.
Chile, nación, 791, 794.
Chilla-banku, cala, 293, 294.
Chinchilla, pob., 399, 401, 451.
Chipios, caserío, 693.
Chiriboqueta, camino, 730.
Chori-erri, comarca, 42.

D

Damme, pob., 432.
Danzig, pob., 462.
Darmouth, pob., 463.
Dax, puente, 64.
Delfinado, región, 230.
Délics, garganta, 49, 101.
Demasía San Antonio, mina, 144.
Demasía San Benito, mina, 132.
Derio, estación, 372; iglesia, 35; arroyo, 92; anteig., 42, 318, 329, 666, 692, 698, 747, 799; térm., 629, 839, 851.
Descanso de la Cuesta (El), pob., 681.
Descarga, paraje, 533.
Desierto, vega, 366, 367; fuerte, 579; convento, 549; térm., 102; lugar, 52, 144, 548, 557, 686, 687.
Desierto (El), lugar, 914, 915, 916, 980.
Despreciable, mina, 156.
Despreciada, mina, 132.
Deusto, astillero, 434; vega, 103; térm., 851; anteig., 39, 318, 329, 434, 445, 488, 489, 490, 491, 500, 501, 502, 514, 515, 525, 533, 535, 548, 549, 557, 610, 611, 612, 613, 614, 622, 626, 642, 649, 656, 670, 671, 675, 680, 681, 682, 683, 685, 692.
Deva, pob., 457, 665; cuenca, 9; río, 7, 9, 26, 27, 41, 91, 94, 114, 351, 509, 779.
Diana, mina, 132, 155, 156.
Dicastillo, pob., 557.
Dicido, térm., 126; pob., 157.
Dificultosa, mina, 155.
Dima, río, 48, 92; monte, 97; anteig., 40, 48, 228, 231, 319, 329, 488, 503, 700, 712, 720, 721, 722; valle, 32; térm., 109, 235, 238, 701, 709, 716, 717, 729, 730, 733, 738, 740, 742.
Dinamarca, nación, 462.
Director, fuente, 193.
Dodona, árbol, 323.
Dolores, mina, 156.
Doménigos, barrio, 777.
Doménigus, aldea, 776.
Domingo, mina, 156.
Dortmund, pob., 428.
Dortrecht, pob., 428.
Dos Caminos, pob., 367, 374; estación, 370.
Dublin, pob., 463.
Dundee, pob., 463.
Dunquerque, pob., 460.
Duñaiturri, arroyo, 744.
Durango, villa, 24, 27, 35, 38, 41, 43, 46, 47, 48, 54, 216, 227, 228, 319, 329, 341, 345, 365, 367, 368, 466, 492, 508, 509, 510, 511, 514, 529, 533, 534, 539, 542, 544, 561, 570, 575, 576, 577, 578, 587, 613, 661, 664, 665, 669, 671, 675, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 707, 711, 712, 724, 727, 730, 739, 740, 741, 742, 787, 801, 802, 818, 861, 872, 883; merindad, 43, 318, 319, 353, 355, 376, 398, 399, 400, 402, 408, 409, 502, 503, 700, 706, 708, 711, 713, 715, 722, 727, 728, 730, 731, 733, 743, 744, 852, 868, 871, 873, 892, 897, 986; térm., 115, 261, 354, 516, 517, 520, 530, 706, 710, 717, 720; part. jud., 700, 747, 852; vega, 17, 26, 28, 39, 46, 101, 181, 348; valle, 27, 97; río, 32; arciprestazgo, 396.
Durango á Bermeo, camino, 355; carretera, 358.
Durango á Eibar, carretera, 354.
Durango á Elgueta, camino, 365.
Durango á Elorrio, carretera, 354.
Durango á Ermua, carretera, 356.
Durango á Ochandiano, carretera, 356.
Duranguesado, 15, 16, 47, 319, 391, 700; montes, 275.
Durañona, barrio, 978.
Durúguiz, barrio, 817.

E

Ea, ría, 5; puerto, 86; punta, 86; paralelo, 293, 294; térm., 805, 817, 875; lugar, 354, 355, 372, 747, 797, 799, 800, 801, 802, 804, 812, 818.
Ebro, río, 12, 24, 67, 91, 351, 418, 495, 529, 541, 706, 785.
Echábarri, vega, 52, 102.
Echáburu, torre, 728.
Echazo, barrio, 719.
Echano, anteig., 273, 319, 329, 747, 801, 817; térm., 126, 189, 720, 729, 817, 818; balneario, 189.
Echebarría, anteig., 319, 853, 856, 869, 870, 871; valle, 41; térm., 852, 876, 892.
Echerre, caserío, 675.
Echévarri, anteig., 66, 318, 490, 671, 684, 685, 698; térm., 726, 799; torre, 490.
Ego, monte, 8, 722; cuenca, 41; río, 9, 26, 43, 67, 91, 94, 871.
Eguzquiza, arroyo, 92.
Eibar, villa, 7, 9, 91, 355, 533, 865, 873, 869, 871.
Eizaga, arroyo, 94; barrio, 898.
Eizaro, isla, 779, 782, 783.
Elancho, pob., 86.
Elanchove, paralelo, 293, 294; térm., 817; anteig., 4, 295, 319, 329, 354, 355, 372, 661, 669, 747, 802, 803, 804, 812, 818.
Elejabarri, barrio, 629.
Elejabeitia, barrio, 716, 717.
Elejalde, anteig., 674, 773, 849, 975.
Elena, mina, 132, 156.
Elgóibar, pob., 7, 760, 870, 872; térm., 113, 869.
Elgues, sierra, 23.
Elguero, barrio, 978.
Elgueta, monte, 174; puerto, 248; térm., 722, 897; villa, 9, 115, 583, 724.
Elguezus, fuente, 742.
Elisa, mina, 156.
Elorriaga, monte, 775; caserío, 729, 797.
Elorrieta, pob., 557, 639, 681.
Elorrio, villa, 9, 26, 35, 37, 39, 43, 45, 92, 174, 175, 177, 314, 319, 329, 356, 368, 378, 390, 492, 514, 545, 669,

700, 707, 711, 722, 723, 724, 725, 726, 787, 856, 872, 901; térm., 46, 115, 126, 711, 863, 897; vega, 101; estación, 368; convento, 176; balneario, 126.
Elorrio al límite de Guipúzcoa, camino, 358.
Elorrio á Mondragón, carretera, 360.
Eluceta, caserío, 36.
Elvira, mina, 144, 155, 156.
Elvira (La), caserío, 932.
Emaldia, barrio, 717.
Embajada (La), cueva, 215.
Emerando, barrio, 29, 86, 830, 843.
Encantada, mina, 156.
Encarnación, convento, 518.
Encartaciones, 2, 14, 15, 16, 42, 86, 94, 109, 248, 272, 273, 275, 317, 319, 359, 383, 391, 393, 396, 399, 400, 409, 500, 530, 542, 574, 576, 610, 664, 899, 912, 919, 940, 943, 975, 986, 987.
Encinar de Herrera, monte, 989.
Endem, pob., 462.
Engaño, mina, 156.
Enriqueta, mina, 155.
Ensanche de Bilbao, 617, 618, 619, 625, 632.
Entrambasaguas, mina, 157.
Eperrali, monte, 916.
Erandio, anteig., 42, 318, 329, 374, 490, 557, 611, 671, 680, 685, 686, 691, 692, 694; térm., 106, 113, 851.
Ereño, anteig., 48, 98, 319, 329, 372, 739, 747, 755, 805; térm., 797, 800, 811, 817, 847; iglesia, 35.
Ereñozar, monte, 28, 241, 797, 798, 805, 812.
Ereza, rio, 33; monte, 33, 35, 87, 97, 944.
Ergoyen, anteig., 709, 809.
Erleches, mun., 30, 48, 92, 347.
Ermitabarría, caserío, 719.
Ermodo, barrio, 702.
Ermua, villa, 43, 91, 94, 319, 329, 354, 355, 456, 693, 787, 871, 872, 873; térm., 852, 892; paralelo, 293.
Eroso, barrio, 739.
Erquiñigo, molino, 631.
Errastibaso, térm., 516.
Errecarte, barrio, 849, 975.
Errecas, cueva, 237, 859.
Errecas (Las), barranco, 110.
Escarpada, mina, 128, 156.
Escocia, región, 462, 463
Escombrera, mina, 155.
Escontrilla (La), lugar, 978.
Escoriaza, tér., 516, 518.
Escuara, monte, 217, 218, 222.
Escumendi, térm., 227.
Esnarrizaga, pob., 546.
España, nación, 1, 23, 123, 149, 150, 151, 162, 235, 343, 355, 359, 383, 385, 408, 417, 430, 455, 458, 459, 460, 461, 462, 464, 468, 473, 474, 475, 494, 496, 546, 574, 584, 586, 613, 634, 636, 643, 645, 660, 662, 663, 749, 778, 779, 799, 811, 835, 865, 960, 986.
Esparta, barrio, 716.
Esperanza, mina, 130, 155, 156; calle, 618; conv., 631.
Esperanza (La), pob., 371.
Espinosa, pob., 509.
Espinosa de los Monteros, pob., 373, 907.
Estación (La), barrio, 958.
Estados Unidos, nación, 126, 355, 643.
Estépana, río, 775.
Estepona, pob., 158.
Estocolmo, pob., 154.
Euba, barrio, 47, 709; térm., 38; arroyo, 92; estación, 115.
Europa, 54, 145, 148, 150.
Eusebio, mina, 155.
Eva, mina, 129, 155.
Exclusa, pob., 430, 432.
Exon, pob., 463.
Extremadura, región, 157, 523.
Ezcaray, pob., 158.
Ezcuaga, alto, 720.
Ezkurdi, alameda, 702.

F

Falmouth, pob., 463.
Fanos, barrio, 685, 686.
Faro, pob., 464.
Fé (La), mina, 144, 155, 156.
Federico, mina, 128, 156.
Feliciana, mina, 155.
Felicidad, mina, 155.
Ferradillo, pob., 157.
Ferrería de Plaza, térm., 36.
Ferrol (El), pob., 307, 644; departamento, 397; factoría, 468; arsenal, 490.
Fica, anteig., 318, 329, 747, 806; térm., 808, 818, 825, 830; colina, 106.
Figueira, pob., 464.
Filipinas, archipiélago, 490.
Flandes, región, 413, 427, 429, 430, 431, 432, 445, 449, 458, 460, 461, 462, 466.
Flaviobriga, pob. antigua, 413.
Flavionavia, nombre antiguo, 414.
Florencia, región, 422.
Flores, barrio, 830, 846.
Florida (La), barrio, 909.
Flor (La), ermita, 990.
Fontainebleau, pob., 455.
Forua, anteig., 4, 98, 319, 329, 347, 348, 747, 773, 806, 807, 808, 832; térm., 77, 79, 114, 241, 748, 771, 797, 846; peña, 29, 349; puerto, 80; iglesia, 36, 322.
Forum Bibalorum, nombre antiguo, 414.
Fraile (El), pico, 971.
Francia, nación, 23, 69, 126, 139, 189, 355, 383, 390, 417, 427, 428, 429, 430, 449, 458, 459, 460, 462, 463, 464, 466, 473, 485, 494, 495, 509, 514, 541, 542, 584, 603, 606, 645, 749, 780, 785, 882, 890.
Fregenal, pob., 157.
Frontiñan, pob., 383.
Früniz, anteig., 106, 318, 329, 747, 808; térm., 85, 115, 806, 827, 829, 830; iglesia, 35.
Fuente del Arco, pob., 158.
Fuenterrabía, pob., 456, 790, 880, 883.
Fueros (Los), barrio, 916.

G

Gabioleta, puente, 74.
Gabica, barrio, 805.
Gáceta, barrio, 722.
Gaeta, región, 429.
Galarza, barrio, 723.
Galdácano, anteig., 39, 48, 155, 318, 329, 508, 515, 541, 543, 545, 548, 558, 669, 671, 675, 684, 698, 700, 726, 727; térm., 125, 126, 130, 532, 709, 719, 729, 739, 745, 819, 825; monte, 274, 277; río, 66.
Galdames, concejo, 96, 97, 148, 241, 242, 319, 329, 665, 900, 932, 933, 934, 935, 936, 937; térm., 109, 128, 156, 909, 914, 944, 981, 984, 988; monte, 33, 42; arroyo, 91; vía férrea, 366.
Galdames de Suso, barriada, 933.
Galdames de Yuso, barriada, 932.
Galdizur, cala, 294.
Galdumes, arroyo, 87.
Galea, punta, 2, 30, 100, 105, 456, 637, 639, 690.

Galicia, región, 5, 426, 427, 463, 464, 492, 502, 789.
Galíndez de San Pedro, barrio, 937.
Galindo, río, 52, 66, 92, 102, 103, 145, 367, 434, 579, 984; barrio, 978, 981.
Gallarta, pob., 141, 148, 149, 150, 665, 909, 910, 911; estación, 143.
Gallartu, caserío, 735.
Gallinar, mina, 156.
Gallo de Urgoiti, crucero, 347.
Gambiribil, monte, 71; arroyo, 93.
Gamecho, barrio, 817.
Gaminiz, barrio, 695, 816.
Gámiz, anteig., 85, 94, 318, 329, 698, 747, 808, 809; térm., 806, 808, 825, 829, 839; colina, 106.
Gándara, cueva, 985.
Ganecogorta, pob., 92; monte, 12, 31, 32, 35, 325, 916.
Gangorta, barrio, 826.
Ganguren, pob., 727; sierra, 30, 684, 699, 826.
Gante, pob., 432.
Ganzorri, peñascal, 810.
Garacoy, barrio, 729.
Garaeta, barrio, 805.
Garaitondo, pob., 92.
Garay, anteig., 46, 319, 329, 365, 707, 744, 809, 873, 874; térm., 706, 743, 852, 859, 863; arroyo, 92.
Garay-Beraza, caserío, 735.
Garayolza, barrio, 809, 825.
Gardaza, barrio, 875.
Gardizur, cala, 294.
Garindoaga, pob., 68; térm., 93.
Gaztelu, barrio, 819.
Gastelúa, caserío, 36.
Gastiburu, monte, 28, 775, 797, 847, 848, 859.
Gatica, anteig., 318, 329, 690, 692, 697, 747, 809, 810, 811, 845; térm., 85, 106, 816, 823, 828, 839.
Gautéguiz de Arteaga, anteig., 98, 329, 669, 747, 811, 812, 813, 814, 815, 816; térm., 114, 797, 805, 806, 846, 848.
Gautiribel, monte, 859.
Gavá, pob., 158.
Gavica, monte, 28; barrio, 774.
Gázaga, barrio, 898.
Gaztelu, monte, 9; anteig., 716.
Gaztelúa, barriada, 708.
Gaztelugache, islote, 775.
Gelves, terr., 466.
Gentiles, cueva, 225.
Gentilzubi, puente natural, 721.
Gentil-Zubi, caverna, 231.
Gentilzulo, cueva, 237.
Gérgal, pob., 158.
Gibaja, mun., 34, 80, 949.
Gibraltar, caserío, 231.
Gijón, pob., 373, 465; puerto, 492.
Gironda, río, 64.
Gobelas, río, 52, 53, 56, 92, 691.
Goicolea, encañada, 70; barrio, 819.
Goicoelejea, anteig., 819, 820.
Goicolejea, pob., 92.
Goierrio, barrio, 713.
Goiri, estación, 372.
Goitiabecoa, casa solar, 830.
Goitiolza, barrio, 825.
Goleta, pob., 466.
Golifar, barrio, 981.
Gomera, pob., 466.
Gomestegui, barrio, 818.
Gomilaz, venta, 12; pob., 91.
Gongueda, río, 916; monte, 916.
Gorbea, monte, 12, 23, 24, 25, 31, 32, 35, 38, 48, 49, 96, 97, 109, 236, 248, 270, 287, 325, 717, 736, 738, 739, 740, 958.
Gorbea-chiki, cima, 25.
Gorbeya, peña, 236.
Gordejuela, mun., 41, 56, 421, 490, 519, 900, 920, 946; valle, 12, 13, 40, 94, 319, 329, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 959; térm., 988; río, 12; puente, 360.
Gordón, barrio, 987.
Górgolas, arroyo, 94; barrio, 913.
Górliz, anteig., 55, 302, 318, 329, 669, 603, 696, 747, 816, 817; térm., 85, 823; iglesia, 35; colina, 107; playa, 107.
Gorocica, anteig., 76, 319, 329, 503, 747, 773, 817; térm., 709, 754, 801, 818, 828, 830, 833; encañada, 78; arroyo, 69, 93.
Goronsarri, monte, 722.
Gorordo, barrio, 809.
Gorostiza, caserío, 914.
Gorritiz, lugar, 847.
Gorrostela, monte, 69.
Goyenkoarriya, cala, 294.
Goyerri, barrio, 674, 685, 686, 898; cala, 293, 294.
Goyerri-erdikua, cala, 293.
Goyerri-kanpokua, cala, 293.
Gradas de Altube, pob., 25.
Granada, peñas, 125; barranco, 128; prov., 158; ciudad, 889; barrio, 981.
Gran Bretaña, nación, 126, 136, 383, 384.
Greenock, pob., 463.
Groenlandia, mar, 695.
Guadalajara, prov., 158.
Guadalcanal, pob., 158.
Guardamino, pob., 564.
Guardia (La), pob., 620; paraje, 637.
Guecho, anteig., 318, 329, 456, 611, 670, 671, 680, 685, 687, 688, 689, 691, 696, 911; térm., 975; playa, 983.
Guendica, barrio, 817.
Güeñes, concejo, 40, 56, 319, 329, 385, 509, 548, 573, 900, 937, 941, 944, 945, 946, 947, 948, 989; térm., 128, 129, 357, 914, 932, 988.
Güeñes por Galdames al empalme con el de Portugalete á Sopuerta, camino, 359.
Guerediaga, lugar, 318, 398, 400, 708, 709, 986; árbol, 16, 398.
Gueredíagana, barrio, 706.
Guerelagua, barrio, 913.
Guerena, barrio, 46, 68, 893; cuesta, 26, 27.
Gueréquiz, pob., 830, 831; puerto, 29; alto, 352.
Guernica, villa, 16, 27, 28, 29, 42, 48, 76, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 113, 152, 186, 314, 315, 317, 318, 319, 329, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 355, 371, 374, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 408, 445, 449, 454, 486, 488, 489, 492, 509, 532, 544, 548, 566, 574, 576, 577, 586, 595, 600, 603, 661, 665, 669, 671, 693, 700, 710, 719, 730, 745, 746, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 771, 773, 774, 782, 787, 790, 793, 797, 798, 800, 802, 803, 804, 805, 807, 808, 812, 813, 814, 817, 818, 823, 827, 829, 830, 834, 836, 837, 846, 847, 848, 850, 859, 865, 875, 880, 891, 900, 901, 920, 943, 963; térm., 107, 113, 114, 520, 530, 833; río, 75, 78, 82, 86, 98, 485; vega, 17, 28, 77, 84; puerto, 81; árbol, 16, 317, 318, 323, 326; arciprestazgo, 396; casa consistorial, 326; casa de juntas, 324, 332, 334, 341, 344; part. jud., 832.
Guernica á Ea y Elanchove, camino, 358.
Guernica á empalmar con el de Ondárroa, camino, 359.
Guernica y Luno, villa, 83, 747, 748; térm., 113, 806, 849; part. jud., 747, 852.
Guerrica, barrio, 71, 859, 860.
Guerricaiz, villa, 27, 35, 70, 71, 314, 318, 319, 329, 372, 787; térm., 124, 818; altura, 859.
Guesala, barrio, 192.
Guesterain, caserío, 36.
Guetaria, pob., 293, 317, 457.
Guizaburuaga, iglesia, 36.
Guinea, costas, 696.
Guipúzcoa, prov., 1, 2, 5, 7, 9, 11, 17, 23, 24, 26, 27, 37, 43, 45, 46, 54, 67, 69, 70, 91, 96, 100, 108, 109, 113, 114, 115, 123, 124, 157, 159, 181, 217, 233, 294, 305, 322, 324, 339, 343, 351, 353, 355, 368, 379, 380, 382, 393, 449, 455, 460, 462, 491, 492, 504, 505, 518, 519, 523, 525, 530, 563, 564, 575, 576, 584, 587, 588,

669, 700. 701, 722, 789, 845, 848, 852, 856, 865, 869, 871, 872, 876, 892, 897.
Guizaburuaga, anteig., 41, 71, 319, 329, 353, 372, 874, 875; térm., 847, 852, 858, 875, 878.
Gújuli, altura, 49.
Gumucio, barrio, 726; monte, 709.
Guntín, pob., 157.
Gurbisti, cuesta, 804.
Guriezo, valle, 14, 919; térm., 89.
Gustavo, mina, 129, 155.
Guyuria, barrio, 743.

H

Hamburgo, pob., 461, 462.
Hansa, región, 430
Havre de Gracia, pob., 460.
Haya (El), caserío, 951.
Haya (La), pob., 455.
Hendaya, pob., 351.
Heras, mina, 157.
Herbera, barrio, 823.
Hermendaza, mina, 426.
Hernani, pob., 541, 562.
Herrán (La), barrio, 919.
Herrera (La), lugar, 56, 989, 990; paraje, 357; térm., 100.
Herrerías, pob., 158; río, 938, 940.
Higuer, río, 5.
Holanda, nación, 462, 473.
Honfleur, pob., 460.
Hoyo, peñascal, 985.
Huelva, prov., 121, 157.
Huertas de la Villa, terrenos, 618.
Hull, pob., 463
Humo, cueva, 242.

I

Ibacax, puente, 895.
Ibaeta, barrio, 817.
Ibaizábal, cuenca, 9; río, 24, 26, 27, 30, 32, 37, 40, 41, 45, 47, 48, 50, 51, 54, 61, 66, 84, 92, 101, 102, 106, 107, 108, 190, 348, 414, 415, 631, 653, 709, 739, 863.
Ibarburu, monte, 851.
Ibargüen, barrio, 717, 718, 940; arroyo, 92.
Ibarra, barrio, 706, 735, 739, 809, 937, 940, 988; iglesia, 390.
Ibarranguelua, anteig., 86, 319, 329, 372, 669, 747, 812, 817, 818; térm., 800, 802, 803, 811.
Ibarreche, barrio, 716.
Ibarreta, barrio, 816.
Ibarri, barrio, 49.
Ibárruri, anteig., 76, 319, 329, 747, 818, 819; térm., 709, 743, 801, 817, 828, 833; arroyo, 27.
Ibarsusi, barrio, 675.
Ibein, pob., 426.
Ibeni, caserío, 415, 502.
Ibinaga, barrio, 817.
Ibiñaga, monte, 804.
Ibita, casa-torre, 857.
Icaran, pob., 71.
Icazúnaga, barrio, 847.
Icazurieta, barrio, 847.
Iciar, santuario, 351.
Idoguíliz, barrio, 797.
Idoibalzaga, lugar, 318, 346.
Igartua, barrio, 809.
Iglesia (La), barrio, 987.
Igüengana, paraje, 730.
Iguria, barrio, 722.
Ilundona, paraje, 895.
Ilunzar, monte, 847.
Impensada, mina, 156.
Incio, pob., 157.
Incháurragas, barrio, 847.
Inchaurrondo, barrio, 702.
Inchausbiscar, barrio, 720.
Inchorta, monte, 9, 10, 26, 38, 722.
Indauchu, barrio, 619, 621.
Indiana, mina, 156.
Indusi, barrio, 720; río, 742; ferrería, 231.
Inglaterra, nación, 99, 106, 131, 152, 355, 357, 428, 429, 430, 449, 455, 458, 462, 463, 466, 473, 539, 591, 606, 785, 789, 790, 891, 903.
Inhalación, fuente, 193.
Inocencia, mina, 132, 156.
Inteligencia, mina, 156.
Ipiñaburu, barrio, 48, 717, 719.
Iprés, pob., 432.
Iraeta, pob., 382.
Iralabarri, barrio, 634.
Iratzagorría, cuadrilla, 937, 938; cañada, 943.
Iráuregui, barrio, 373, 914, 915.
Irazábal, caserío, 36.
Irazagorría, pob., 56; río, 57.
Irlanda, región, 383, 429, 458, 462, 463.
Irún, pob., 157, 351, 365, 451, 562, 664.
Iruzubieta, pob., 68; térm., 114.
Isla, barrio, 66.
Isla Bicoa, barrio, 811.
Isla Goicoa, barrio, 811.
Islandia, territorio, 462.
Islote de San Juan de Gaztelugache, monte, 35.
Islote de San Nicolás, monte, 35.
Ispáster, anteig., 35, 86, 98, 319, 329, 372, 509, 875, 876, 880; térm., 800, 852, 858, 874, 878.
Isunza, puente, 74, 75.
Isusquiza, caserío, 693.
Italia, nación, 230, 417, 429, 464.
Ituino, monte, 71.
Iturralde, arrabal, 853.
Iturrate, barrio, 894.
Iturreta, monte, 114.
Iturribide, pob., 625.
Iturrieta, río, 92.
Iturrigorri, barrio, 155, 670; arroyo, 60; pico, 970; paraje, 125, 129.
Itzina, monte, 736.
Izaro, pob., 348, 509; isla, 4, 293, 294.
Izarza, barrio, 851.
Izoria, río, 49, 61.
Izurza, anteig., 39, 47, 319, 329, 700, 727, 728; térm., 701, 730.

J

Jaén, prov., 523.
Jaineo, barrio, 84.
Jarralta, barrio, 984.
Jara, monte, 29, 35, 42, 85, 86, 113, 114, 248, 828.

Jaureguía, barrio, 735.
Jaureguizar, paraje, 697.
Jausoro, pob., 93; molino, 77.
Jemein, anteig., 159, 160, 161, 319, 329, 876, 877; térm., 852, 854, 855, 858, 861, 864, 869, 892.
Jentil-Zubi, puente natural, 40.
Jersey, pob., 463.
José, mina, 144, 156.
Josefa, mina, 156.
Josefita, mina, 125.
Juan, mina, 155, 156.
Juana, mina, 128.
Juan Martínez de Alday, torre, 55.
Julia, mina, 131, 132, 155.
Juliana, mina, 128, 155, 156.
Julia y Adela, mina, 156.
Juncal (El), barrio, 978.
Junqueras, astillero, 434.
Junta de Pararza, pob., 948.
Jurao, caserío, 59.
Justa, mina, 132.
Justo, mina, 156.
Justo-kala, cala, 294.

K

Kalabarri, cala, 294.
Kalabelarri, cala, 294.
Kalachu, cala, 293.
Kastaberuarsa, cala, 293.
Koenigsberg, pob., 462.
Konta, cala, 294.
Korrestela, cala, 294.
Kupide-banku, cala, 294.
Kurutze-Santu, sima, 227.

L

Labarrieta, río, 87, 93.
Labeco, barrio, 713.
Labort, territorio, 459, 460.
Laga, playa, 28, 86, 108.
Laguaniaz, cueva, 987.
Laida, arenal, 108, 812.
Laiseca, caserío, 932.
Lalén, monte, 14, 33, 35, 87, 97, 128.
Lama (La), barrio, 919.
Lamearan, paralelo, 294.
Lamiaco, mun., 39, 52, 691, 692; vega, 102, 115; playa, 687.
Lamiaren, paralelo, 293, 294.
Lamíndano, barrio, 720, 722; colina, 32, 740.
Landáburu, barrio, 914, 916.
Landaederraga, ermita, 672.
Landerneau, pob., 460.
Lanestosa, villa, 1, 14, 35, 43, 90, 96, 124, 212, 242, 319, 329, 359, 528, 900, 919, 948, 949, 950.
Lanzas Agudas, lugar, 89, 919, 929; arroyo, 94.
Lapatza, barrio, 675.
Lara, punta, 86.
Laredo, pob., 296, 427, 789, 950, 988.
Láriz, arroyo, 863.
Larizgoitia, manantial, 864.
Larrabezúa, mun., 30, 48, 59, 318, 319, 329, 346, 347, 352, 747, 772, 787, 819, 820, 821, 822, 839, 840, 866; térm., 33, 817, 825, 830; río, 92.
Larrabide, arroyo, 92.
Larragán, torre, 708.
Larragoiti, barrio, 716.
Larrano, paraje, 715.
Larrasquita, paraje, 544.
Larrasquitu, barrio, 630, 632.
Larrauri, anteig., 192, 842, 843; térm., 85; arroyo, 93; balneario, 36, 113, 126, 192, 193.
Larrazábal, barrio, 716, 914; campa, 736, 986.
Larrea, pob., 47, 801; arroyo, 92.
Larrinaga, caserío, 415, 549, 550, 551, 875; monte, 500, 534; fuerte, 546; cárcel, 36.
Lasao, puente, 647.
Lasarte, barrio, 742.
Lastárria, barrio, 817.
Lastra (La), pob., 988.
Laucáriz, térm., 799.
Lau-Ganak, cala, 293, 294.
Lauquiniz, ant., 318, 329, 671, 690, 692, 697; arroyo, 93.
Laya, caserío, 932.
Lea, río, 5, 28, 41, 70, 71, 73, 74, 93, 98, 108, 114, 351, 858, 859, 861; cuenca, 28, 86; puente, 74.
Leaqui, barrio, 894.
Lebota-banku, cala, 293.
Lecanda, pico, 32, 97, 740.
Leciguti, pob., 976.
Lecóniz, pob., 68; térm., 93; monte, 71.
Legorra, caserío, 225.
Leguizamón, barrio, 684; torre, 454.
Leiz, barrio, 722.
Lejana (La), mina, 128, 155.
Lejarza, monte, 346, 823.
Lejona, anteig., 52, 318, 329, 613, 671, 680, 685, 687, 691; iglesia, 36; colinas, 115.
Lemona, anteig., 30, 39, 47, 48, 98, 319, 329, 374, 375, 700, 729, 740; térm., 32, 125, 516, 709, 720, 726, 739, 742; iglesia, 35; puente, 50.
Lemona-Acha, peña, 729.
Lemona á Ubidea, carretera, 359.
Lemóniz, anteig., 29, 302, 318, 329, 747, 823, 824, 825; térm., 775, 816, 828.
Lemourieta, barrio, 729.
Lenda, paraje, 107; campo, 798.
Lendoño de Abajo, aldea, 958.
Lendoño de Arriba, aldea, 958.
Leniz, barrio, 797; térm., 273.
León, prov., 126, 137, 157, 373, 518.
Lepanto, territorio, 466.
Lequeitio, villa, 28, 41, 71, 72, 73, 74, 75, 86, 98, 108, 186, 237, 238, 242, 293, 294, 297, 298, 300, 301, 303, 304, 319, 329, 354, 372, 374, 385, 428, 507, 542, 661, 669, 771, 773, 774, 787, 797, 800, 802, 805, 812, 818, 829, 847, 863, 876, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 894, 895, 901; térm., 109, 394, 516, 852, 858, 874, 875, 893; playa, 72, 74; puerto, 5, 26; paralelo, 294; arciprestazgo, 396; ría, 73, 108.
Lequeitio á Durango, carretera, 356.
Lequeitio á Muniqueta, camino, 359.
Lequerica, barrio, 28, 71, 722, 830, 832, 847; arroyo, 93.
Lérida, ciudad, 857.
Lesaca, pob., 157.
Letreros, cueva, 214.
Lezama, anteig., 59, 318, 329, 352, 372, 503, 515, 666, 675, 698, 747, 799, 825, 826, 827, 969; térm., 516, 726, 806, 819.
Lezica, casería, 798.
Líbano de Arrieta, anteig., 329, 747, 827, 828; término, 830.
Libarona, barrio, 809, 840.
Libau, pob., 462.
Licona, barrio, 894; casa-torre, 896.

Liérganes, pob., 371.
Lima, pob., 959.
Limerick, pob., 463.
Limpias, pob., 15, 427.
Linares, feligresía, 913.
Linda, mina, 155.
Linde (La), barrio, 984.
Lingorta, río, 916.
Lisboa, pob., 464.
Liverpool, pob., 463.
Lobera, peña, 14.
Locha-banku, cala, 293.
Logroño, prov., 158, 419, 503; ciudad, 529, 725, 784, 791, 878.
Loja, pob., 158.
Lola, mina, 156.
Lombardos (Los), barrio, 919.
Londres, capital, 462, 463, 661, 749.
Longarte, pob., 68; térm., 93.
Lopátegui, barrio, 816; puente, 808.
Loredo, pob., 665, 909, 987.
Lorenza, mina, 156.
Loreto, gruta, 233.
Loyola, barrio, 773.
Lóyzaga, barrinda, 933.
Lubeck, pob., 428, 461.
Lucero, punta, 2, 637, 698, 980.
Luchana, pob., 42, 52, 60, 144, 373, 444, 494, 514, 539, 557, 561, 564, 685, 687, 843, 914; térm., 30, 102; minas, 147; estación, 374; fuerte, 533, 579; puente, 548, 549, 851.
Luchana á Munguía, ferrocarril, 372, 374.
Lugo, prov., 137, 157.
Luisa, mina, 156.
Luján, santuario, 798.
Lujar, monte, 946.
Lujua, anteig., 42, 318, 329, 490, 671, 679, 685, 690, 692, 693, 697, 698; térm., 60, 799, 809, 851; arroyo, 92.
Luno, anteig., 319, 329, 600, 748; térm., 113.
Lusa, barrio, 988.
Luyando, pob., 12, 735.

LL

Llanas (Las), barrio, 937, 951.
Llangón, sierra, 933.
Llanillos, mina, 155.
Llano (El), caserío, 914, 919, 937, 978, 984.
Llantada, barrio, 988.
Llanteno, térm., 937.
Llodio, pob., 670, 735; térm., 529, 712, 713.
Llona, barrio, 843.
Llumeres, pob., 157.

M

Machichaco, cabo, 1, 3, 4, 5, 29, 64, 308, 694, 775, 779; faro, 36; paralelo, 293, 294.
Madrid, capital, 1, 81, 124, 159, 161, 237, 246, 346, 355, 365, 373, 385, 441, 495, 516, 521, 563, 567, 571, 573, 585, 593, 601, 615, 631, 661, 663, 664, 672, 675, 696, 731, 766, 881, 933.
Magdalena, mina, 128, 156; ermita, 242; hospital, 415; calizas, 109.
Magdalena de Urállaga, gruta, 934.
Magdalena (La), barrio, 861.
Magdalenaondo, barrio, 738.
Maguna, altura, 47.
Malacspera, mina, 129.
Málaga, prov., 158; ciudad, 958.
Malato, árbol, 12.
Malatrigo, venta, 944.
Malax, barrio, 894.
Malgagarrázaga, monte, 809.
Malgrat, pob., 158.
Malpica, castillo, 420; casa-fuerte, 699.
Malzaga, pob., 91.
Mallavia, anteig., 43, 319, 329, 755, 892, 893; térm., 91, 94, 852, 863, 864, 869, 871, 897.
Mallona, pob., 510, 670; fuerte, 546, 547; cementerio, 36; monte, 534, 628.
Mame, mina, 155.
Mancha (La), llanuras, 287.
Mandoya, monte, 32.
Manuel, mina, 155.
Manuela, mina, 128.
Manzaneda de Ibáñez, barrio, 919.
Manzaneda de Sierra, barrio, 919.
Mañaria, anteig., 39, 47, 97, 217, 218, 224, 225, 227, 228, 319, 329, 354, 575, 700, 728, 730, 731; térm., 32, 124, 720, 727; peña, 32, 38, 39, 97, 711; río, 92, 706, 863.
Mañoa, iglesia, 35.
Mañua, aldea, 776, 777.
Marbella, pob., 158.
Marca, barrio, 773.
Marcaida, barrio, 843.
Marcue, caserío, 730.
Mari, mina, 156.
María, mina, 144, 156.
María Sáez de Bilbao, torre, 55.
Marichu, mina, 155.
Mármiz, barrio, 828; puerto, 351.
Marquesa, mina, 132, 156.
Marquina, villa, 7, 27, 28, 35, 41, 68, 69, 98, 109, 159, 161, 162, 163, 217, 237, 238, 314, 319, 329, 351, 402, 574, 578, 661, 669, 700, 754, 771, 774, 787, 859, 865, 870, 872, 876, 877, 892, 894, 895, 897; térm., 108, 110, 114, 124, 125, 864; merindad, 15, 318, 319, 391, 409, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 869, 876; part. jud., 700, 747, 852; arciprestazgo, 396.
Marquina á Elgóibar, carretera, 114.
Marta, mina, 140, 155.
Martiartu, casa-solar, 692.
Martín de Lanz, puente, 74.
Maruri, anteig., 318, 329, 747, 828; térm., 106, 775, 809, 839; arroyo, 93.
Marzana, caserío, 415, 499, 500, 715; térm., 115; varadero, 434.
Marrón, ría, 43.
Máscta, monte, 818.
Matamoros, barrio, 148, 150, 155, 978; monte, 35; minas, 127, 128.
Mataporquera, pob., 373.
Matategui, caserío, 794.
Matico, pob., 371.
Matiena, barrio, 706.
Matiena á Zaldívar, carretera, 365.
Matienzo, lugar, 919; térm., 90, 124; arroyo, 94.
Matilde, mina, 156.
Max, arroyo, 93; monte, 7, 26, 27, 41, 68, 114, 870.
Mayor, río, 719.
Mayorga, pob., 938.
Mazarredo, pob., 668.
Mazuquera, lugar, 940.
Meabe, caserío, 876.
Meaca, barrio, 830.
Meacaur, pob., 832.

Meacaur de Morga, anteig., 16, 329; térm., 833.
Meacaur-Olea, hondonada, 830.
Meazábal, cumbre, 678.
Mecoleta, barrio, 734; térm., 91; arroyo, 94.
Mechica, barrio, 29, 84; monte, 29.
Mechicas, barrio, 849, 975.
Medina del Campo, pob., 667, 696, 879.
Medina de Pomar, pob., 348, 510.
Mediterráneo, mar, 10, 12, 23, 24, 25, 44, 56, 69, 91, 347, 428, 464.
Meira, pob., 157.
Melakach, cala, 294.
Mella (La), barriada, 989.
Memaya, monte, 725.
Memerea, barrio, 367, 374, 583, 951.
Mena, valle, 13, 14, 25, 40, 56, 352, 409, 899, 900, 912, 919, 937, 941, 988.
Mendaro, pob., 351; térm., 518.
Mendata, anteig., 76, 319, 329, 747, 828, 829; térm., 351, 771, 773, 818, 859, 894; altura, 28.
Mendeica, aldea, 958.
Mendeja, anteig., 28, 74, 319, 329, 893, 894; térm., 72, 99, 100, 108, 852, 861, 878; iglesia, 35.
Mendialdua, barrio, 811.
Mendíbil, monte, 35, 68.
Mendivil, mina, 128, 155.
Mendieta, barrio, 56, 771.
Mendiguna, monte, 717.
Mendiiivar, torre, 708.
Mendiola, barrio, 46; arroyo, 92.
Mendoza, caserío, 806.
Mendraca, barrio, 722.
Meñaca, anteig., 35, 86, 192, 318, 329, 747, 829, 830; térm., 113, 775, 776, 808, 827, 839.
Meñacabarrena, térm., 85.
Meñaca-barrena, arroyo, 93.
Meñacoz, barrio, 697.
Mephitis, cuevas, 230.
Mercadal, mina, 157.
Mercadillo, barrio, 35, 97, 542, 933, 984, 985; valle, 42.
Mercado, plaza, 56.
Merced, puente, 648.
Mercedes, mina, 156.
Mereludi, barrio, 861.
Merica, barrio, 847.
Meru-aua-barria, cala, 294.
Meruanagorria, cala, 293.
Meruarzachu, cala, 294.
Meruarza-nagosiya, cala, 294.
Mesterica, barrio, 830.
México, nación, 703.
Middelburg, territorio, 460.
Mikolarra, cala, 294.
Mikolarsa, cala, 294.
Milagro, mina, 156.
Milagros, mina, 144.
Milán, pob., 459, 872.
Millo, barrio, 979.
Mina-Federico, barrio, 913.
Miota, barrio, 722.
Mirasflores, pob., 632; paseo, 36.
Miranda, pob., 365, 582, 665; aduana, 425.
Miranda de Ebro, pob., 533, 661, 668, 861.
Miravalles, villa, 35, 51, 319, 329, 424, 499, 541, 545, 574, 669, 671, 700, 731, 732, 787; térm., 32, 366, 532, 713, 719, 745, 746.
Miravilla, pob., 155; monte, 35, 129, 533, 536, 539; paraje, 509; fuerte, 546, 550, 553, 556, 564, 582.
Mirones, gruta, 215.
Mojonarriaga, pob., 68.
Molinar de Carranza, pob., 34, 56, 90, 96, 940; térm., 89; puente, 90, 369; balneario, 15, 35, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 217, 930.
Molinar (El), barrio, 200, 919, 937, 942.
Moncayo, monte, 158.
Mondragón, pob., 9, 38, 354, 456, 459, 495, 514, 519, 575, 668, 724; térm., 518, 722.
Montañán, barrio, 89, 919; arroyo, 94.
Montaño, pob., 583, 936; monte, 33, 34, 35; río, 87.
Monte, barrio, 773.
Montefuerte, mina, 130, 155.
Montefurado, pob., 157.
Montellano, barrio, 932, 933.
Monterrubio, pob., 158.
Montiel, pob., 317.
Montorra, barrio, 709.
Monzón, pob., 459.
Mora, campo, 987.
Morata, pob., 158.
Moreaga, barrio, 687.
Morga, anteig., 16, 29, 84, 318, 346, 747, 830, 831, 832, 833, 834; térm., 59, 516, 709, 806, 849; iglesia, 35.
Morgacoena, barrio, 830.
Morgaondo, barrio, 830.
Morlaix, pob., 460.
Morro, pob., 155; alto, 533; fuerte, 509, 510, 514, 532, 546, 549, 550, 551, 564, 577, 582.
Morro (El), monte, 35, 129.
Moruecos, monte, 35.
Motrellu, monte, 28, 71; arroyo, 93.
Motrico, pob., 7, 895; térm., 516, 861, 876.
Motriku-kala, cala, 293.
Motrollu, monte, 859.
Muera, baños, 193, 194, 195, 197, 198, 199.
Muera-Arbieto, manantial, 971.
Muera de Orduña, balneario, 126.
Mugartegui, pob., 848.
Múgica, anteig., 28, 29, 76, 78, 319, 747, 833, 834, 835, 836; térm., 107, 748, 817, 818, 828, 849; arroyo, 76, 93; iglesia, 36.
Munska, casa-fuerte, 839.
Muncharaz, barrio, 400, 706; torre, 707.
Mundaca, anteig., 5, 16, 78, 98, 318, 319, 329, 350, 372, 509, 576, 661, 747, 777, 779, 782, 836, 837, 838, 839; térm., 79, 350, 776, 817, 848; colinas, 29, 108; paralelo, 294; puerto, 26, 42, 75, 79, 80, 83, 485; ría, 4, 28, 76, 78, 81, 82, 83, 84, 86, 93, 98, 107, 114, 217, 293, 394, 748, 766, 767, 768, 773, 793, 797, 812, 818, 834, 843, 846, 848, 849, 963.
Mundaca á Bermeo, carretera, 350.
Munditíbar, lugar, 859, 860.
Munguía, villa, 30, 42, 85, 192, 318, 319, 329, 355, 372, 374, 520, 544, 545, 548, 574, 576, 661, 669, 685, 693, 698, 747, 768, 775, 787, 790, 808, 830, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 850, 851; térm., 59, 100, 776, 779, 809, 828, 829, 830; monte, 274; plaza, 36; arciprestazgo, 396; vega, 352.
Munguía á Mújica, carretera, 115.
Muniategui, barrio, 811.
Munibe, arroyo, 69; palacio, 36, 114.
Munich, pob., 655.
Muniqueta, pob., 818; térm., 516; puerto, 248; venta, 76; monte, 28, 355, 709.
Muniqueta á Lequeitio, camino, 358.
Muñatones, torre, 811; castillo, 954.
Muñecas (Las), lugar, 912, 957, 984, 985; paraje, 583; montes, 33, 87; puerto, 14, 936.
Muras, pob., 157.
Murcia, prov., 158; ciudad, 789.
Murélaga, anteig., 28, 35, 41, 71, 98, 185, 186, 238, 319, 329, 894, 895; térm., 115, 124, 773, 847, 852, 858, 859, 864, 874, 876.
Murguía, pob., 969.
Murrieta, barrio, 583, 909, 912.
Murtaza, barrio, 739.
Murua, arrabal, 853.
Muruaga, río, 716.
Murueta, anteig., 319, 329, 385, 735, 736, 747, 794, 846, 847; térm., 79, 80, 81, 108, 114, 793, 806, 811.
Murueta-gana, pob., 86; puerto, 28; alto, 812.
Musaurrieta, barrio, 674.
Musques, concejo, 583, 990, 909, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957.
Mutiloa, pob., 157.

N

Nachitua, anteig., 98, 319, 329, 800.
Nafarroa, caserío, 801.
Naja (La), paraje, 501.
Nájera, pob., 841.
Nancy, pob., 387.
Nantes, pob., 430, 431, 458, 459.
Nápoles, térm., 230.
Natividad, mina, 156.
Navárniz, población, 28, 35, 77, 98, 319, 329, 372, 747, 847, 848; término, 520, 773, 797, 805, 875, 894; monte, 71.
Navarra, reino, 97, 151, 157, 249, 274, 353, 452, 492, 505, 518, 519, 525, 528, 565, 575, 576, 584, 700, 701, 727, 744, 791, 801, 802, 865.
Navarrete, pob., 879.
Naviza, monte, 35.
Neguri, barrio, 687, 689.
Nervión, río, 12, 24, 30, 32, 39, 40, 41, 42, 45, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 87, 92, 94, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 142, 145, 193, 198, 348, 352, 366, 374, 393, 423, 434, 549, 558, 575, 581, 596, 598, 610, 611, 615, 642, 643, 671, 681, 684, 685, 706, 712, 713, 731, 732, 736, 740, 843, 851, 899, 914, 971, 975, 982, 983, 984.
New-Foundland, territorio, 463.
Nicanora, mina, 132, 156.
Nikola-banku, cala, 293.
Nocedal, barrio, 981; arroyo, 92.
Noirmoutiers, pob., 460.
Norte América, nación, 463, 464, 465, 474.
Noruega, nación, 462.
Nuestra Señora de Arrate, santuario, 7.
Nuestra Señora de Bareci, decanía, 78.
Nuestra Señora de Begoña, basílica, 30, 54, 373; mina, 129, 132, 156.
Nuestra Señora de la Esperanza, ermita, 36.
Nuestra Señora de las Nieves, ermita, 14, 76; pico, 34.
Nuestra Señora del Socorro, islote, 88.
Nuestra Señora de Lourdes, convento, 177.
Nueva, plaza, 523.
Nueva Brunswich, territorio, 463.
Nueva Escocia, territorio, 463.
Nuevo, puente, 509, 533, 539, 561, 580, 581.
Nuevo de Bolueta, puente, 51.

O

Obampara, monte, 828; barrio, 48, 720; arroyo, 92.
Obécuri, lugar, 985.
Obécurri, barrio, 984.
Oca, barrio, 28, 753, 767; paraje, 79; barranco, 28, 76, 83; río, 94, 819.
Océano, mar, 4, 17, 18, 29, 42, 85, 98, 394, 492, 775, 783, 800, 838, 882.
Ocerinmendi, barrio, 717, 719.
Ochandiano, villa, 11, 91, 216, 217, 319, 329, 354, 355, 488, 499, 700, 728, 731, 733, 734, 735; térm., 225, 228, 516, 519, 720, 738.
Ocharán, mun., 35, 990; arroyo, 92.
Ocharán de Abajo, barrio, 988.
Odierna, pob., 460.
Ogaragoitia, barrio, 717.
Ogoño, monte, 35, 804; cabo, 4, 5, 28, 98, 86, 108, 293, 802.
Oguella, punta, 5.
Oiz, mun., 41; paraje, 773; río, 5, 92; monte, 26, 27, 28, 35, 38, 41, 42, 43, 46, 67, 68, 70, 73, 75, 100, 248, 325, 801, 817, 818, 853, 859, 861, 863, 868, 871, 873, 892, 895.
Ojata, monte, 828.
Ojebar, pob., 927.
Okaranza-arrizarra, cala, 294.
Okaranza-barria, cala, 294.
Okaranza-zarra, cala, 294.
Olabarri, arroyo, 84, 93.
Olabarrieta, pob., 985; valle, 985, 986; rischuelo, 914, 984; colinas, 48; casa, 61.
Olacueta, barrio, 46, 68, 92, 863.
Olaeta, pob., 91; arroyo, 94; molino, 74.
Olagorta, barrio, 809.
Olalde, ferrería, 74.
Olarra, barriada, 712.
Olarreaga, pob., 91; paraje, 9; depresión, 26.
Olarte, caserío, 736.
Olaveaga, barrio, 52, 65, 67, 144, 441, 539, 545, 619, 638, 640, 641, 650, 681; ría, 485, 536, 581, 598.
Olazarra, pob., 69.
Olazábal, barriada, 715, 720.
Oleaga, pob., 840.
Oleta, barrio, 71, 858; puente, 36.
Olvega, pob., 158.
Olvido, mina, 132, 156.
Olla (La), pob., 932.
Ollargán, pob., 155, 507, 543, 544, 581; térm., 564 mina, 426; monte, 129, 611, 631.
Ollerías, paraje, 500.
Oma, barrio, 797.
Ondaro, cueva, 241.
Ondárroa, villa, 5, 7, 41, 71, 86, 294, 302, 304, 306, 319, 329, 354, 356, 385, 428, 436, 509, 578, 661, 669, 787, 853, 863, 879, 894, 895, 896, 897; térm., 108, 124, 394, 852, 861, 876, 883, 893; ría, 5, 67, 72; puerto, 7, 26, 69.
Ondárroa á Vérriz, camino, 358.
Ondiz, barrio, 691, 692.
Onguino, pico, 970.
Ontón, pob., 2, 96, 97, 157, 582; térm., 15, 156, 951.
Oñarte, barrio, 830.
Oñastegui, monte, 69.
Oñate, pob., 529, 539, 565, 575; térm., 519.
Oporto, pob., 464.
Oquendo, valle, 25, 937; río, 56, 92.
Orán, pob., 466.
Orcecauco, poblado, 610; montazgo, 415.
Orconera, mina, 128, 131, 132, 134, 144, 148, 155; vía férrea, 366.
Orconera (La), barrio, 981.
Ordarica, barrio, 833.
Ordunte, río, 56; sierra, 13, 25, 33, 34, 43, 87, 88, 89, 90, 248, 929.
Orduña, ciudad, 1, 15, 25, 40, 66, 113, 116, 123, 124, 151, 197, 198, 216, 319, 329, 345, 348, 353, 425, 452, 466, 492, 503, 505, 507, 509, 511, 516, 520, 525, 528, 533, 537, 564, 577, 578, 582, 661, 669, 672, 675, 712, 713, 731, 736, 787, 886, 899, 900, 903, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975; térm., 100, 125, 193, 378, 383; llano, 49, 101; arciprestazgo, 396; vega, 101; peña, 100, 101, 116, 215, 353, 476, 957, 958, 968, 970.
Orejo, estación, 370.
Orense, prov., 137.
Oriñón, paraje, 34; río, 89.
Orizate, monte, 68; arroyo, 93.
Ormaza, caserío, 687.
Orneta, barrio, 811.
Orobio, barrio, 743; arroyo, 47, 92.
Orobios, barrio, 709.
Oronzugaray, alto, 351.
Oroquieta, pob., 575.

Orosqueta, pob., 47; arroyo, 92.
Orozco, mun., 11, 236, 355, 390, 530, 542, 575, 576, 700, 986; térm., 49, 237, 516, 712, 719; valle, 15, 49, 50, 329, 356, 713, 716, 717, 736, 737, 740; merindad, 318, 735; monte, 275, 277; río, 32, 92, 736.
Orozqueta, barrio, 743.
Orquiaga, puente, 840.
Ortuella, pob., 143, 144, 148, 150, 366, 665; térm., 125, 217.
Ortuño de Zamudio, torre, 55.
Orueta, mina, 155.
Ostende, pob., 462.
Otalasalaya, térm., 516.
Otáñez, pob., 582; térm., 14, 913; valle, 932, 987.
Otaolea, puente, 70.
Otoyo, monte, 28, 35, 98.
Oviedo, ciudad, 889; prov., 126, 137, 157.
Oxangoiti, casa solar, 826.
Oximbalzaga, cantera, 47.
Oxirando, lugar, 940.
Oyarzun, pob., 157, 562.
Oyarte, cala, 294.
Ozagaray, manantial, 745.

P

Paca, mina, 156.
Pacífica, mina, 132.
Padura, pob., 938.
Pagasarri, monte, 32, 611, 916.
Pagatza, puerto, 9, 26.
Pagaza, monte, 722.
Palacio, caserío, 932, 940.
Palencia, prov., 126, 137.
Paloma, mina, 155.
Pamplona, ciudad, 351, 489, 495, 509, 542, 567, 637.
Pancorbo, población, 354, 355, 443, 731, 969; aduana, 425.
Pando, lugar, 919, 929, 930, 987.
Panticosa, balneario, 164.
Lapardo-banku, cala, 294.
Paquita, mina, 128, 155.
Parada, monte, 916.
Parcocha, mina, 128, 132, 143, 148, 155.
Parcocha (La), barrio, 978.
Paredes de Nava, pob., 789.
París, capital, 405, 455, 615, 661, 890.
Pasajes, pob., 151, 415; astillero, 468.
Pasta, cala, 294.
Paúles, barrio, 919.
Pedernal, río, 916.
Pedernales, anteig., 16, 78, 319, 329, 371, 374, 710, 747, 764, 779, 807, 817, 834, 837, 839, 846, 848, 849; térm., 793, 811, 836.
Pedreo, fuente intermitente, 913.
Pedro de Múxica, casa, 54.
Pedroso, pob., 158.
Penamil, pob., 157.
Peña, barrio, 66; arroyo, 60; paraje, 648.
Peñacerrada, pob., 529.
Peña Corta, pico, 971.
Peña de Mugarra, cueva, 227.
Peña (La), barrio, 52, 670, 672, 673; puente, 374.
Peñalva, campo, 987.
Peña Nervina, salto de agua, 971.
Peñapastores, pico, 33.
Peñasco de Mendiola, mina, 156.
Peñuco, monte, 35.
Pepita, mina, 156.
Pequeña, mina, 129.
Perales, cueva, 215.
Perigaña, monte, 958.
Perrillos de Castrejana, venta, 54
Perú, nación, 798.
Peruri, barrio, 691.
Peso, barrio, 913.
Petronila, mina, 132, 156.
Pico de Curluchu, monte, 35.
Picón, monte, 35.
Picón y Triano, barrio, 909.
Pilar, mina, 155.
Pinondo, barrio, 701.
Piñondo, barrio, 702.
Pirineos, montes, 23, 100, 150, 159, 415, 456, 457, 459, 694.
Pisuerga, río, 907.
Placencia, pob., 7, 840.
Plaza-Ugarte, barrio, 742.
Plencia, villa, 29, 85, 293, 302, 319, 329, 371, 428, 506, 516, 531, 542, 661, 669, 670, 671, 674, 680, 681, 685, 690, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 775, 787, 843, 976; térm., 106, 809, 816, 823, 828; paralelo, 293, 294; estación, 371; puerto, 817; río, 2, 30, 84, 87, 394, 808.
Plencia por Munguía á enlazar con el de Durango á Bermeo, camino, 359.
Plenzia-kala-barrukua, cala, 293.
Plenzia-kala-kampokua, cala, 293.
Plymouth, pob., 463.
Pobeña, lugar, 88, 951, 952.
Pontevedra, prov., 137.
Pontón, lugar, 940; molino, 515, 532.
Pontón (El), barrio, 937.
Porcia, pob., 157.
Portugal, nación, 69, 116, 158, 426, 428, 429, 461, 463, 464, 503, 591, 882, 883.
Portugalete, villa, 45, 49, 67, 99, 144, 319, 329, 424, 428, 431, 434, 441, 443, 445, 454, 456, 466, 467, 494, 508, 514, 533, 535, 536, 537, 538, 542, 547, 548, 549, 556, 557, 561, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 598, 601, 605, 611, 613, 636, 638, 640, 642, 665, 666, 787, 900, 914, 915, 932, 975, 976, 977, 982, 983; térm., 24, 98, 100, 102, 115, 116, 520, 979; puerto, 53, 65, 476; arciprestazgo, 396; ferrocarril, 368; astillero, 434.
Portugalete á Sopuerta y Somorrostro, camino, 359.
Portuondo, barra, 349.
Portuondogana, pob., 79, 80.
Poveña, pob., 42, 141, 143.
Pozuelos de Calatrava, pob., 158.
Precavida, mina, 155.
Presa, lugar, 919.
Presa (La), lugar, 940.
Primitiva, mina, 129, 142, 144, 155.
Princesa, mina, 156.
Proaza, pob., 157.
Pucheta, barrio, 582, 909, 910, 912; minas, 134; estación, 143; arroyo, 127.
Puebla de Aulestia, térm., 124.
Puebla del Brollón, pob., 157.
Puente Arce, mina, 157.
Puente de Vizcaya, puente, 55.
Puente (El), lugar, 987, 988.
Puente Nuevo, barrio, 675; térm., 100; puente, 548.
Puerto de la Paz, puerto, 39.
Puerto de Suso, casa, 79.
Puerto (El), barrio, 909, 910.
Puerto Marín, pob., 157.
Punta (La), mina, 156; paraje, 916.
Puntales, astillero, 468.
Purias, pob., 158.
Purísima, mina, 227.

Q

Quejo, cabo, 64, 694.
Quimper, pob., 460.
Quintana, barrio, 913; palacio, 490.
Quirós, pob., 157.

R

Ramales, villa, 1, 90, 98, 212, 564; monte, 34.
Ramón, mina, 156.
Rancro, lugar, 89, 919, 930; peña, 34; arroyo, 94.
Rasines, pob., 927.
Realidad, mina, 156.
Rebeñaga, mina, 156.
Rebollar, barrio, 913.
Rebonza, derrumbadero, 434.
Recodo, cala, 293, 294.
Recueto, barrio, 987.
Recuperada, mina, 156.
Rechuela, barrio, 674.
Regato (El), barrio, 155, 914, 915, 916; térm., 128, 129; río, 41, 52, 92, 916; vía férrea, 366.
Regina, mina, 129.
Reineta (La), barrio, 978
Reinosa, pob., 495.
Reloj, mina, 155.
Rentería, barrio, 54, 771, 772, 773, 822, 895.
Rentería de Ajánguiz, barrio, 77, 819.
Repélega, barrio, 979.
Residuos, mina, 155.
Retuerto, barrio, 914, 916.
Revilla, gruta, 233.
Revilla (La), barrio, 919, 951.
Ribas (Las), barrio, 984.
Ribera (La), barrio, 621, 632, 681.
Riga, pob., 462.
Rigada (La), barrio, 951; mina, 156.
Rigoitia, villa, 16, 93, 319, 329, 747, 787, 839, 840, 849, 580, 851; térm., 113, 130, 748, 827, 830, 833; monte, 29, 76, 346.
Rigoitiolea, pob., 84; arroyo, 93.
Riocares, pob., 157.
Rioja, comarca, 384, 505, 529.
Rioseco, pob., 502.
Ripa, lugar, 368, 581, 596, 610, 625; astillero, 504; casería, 434.
Rita, mina, 128.
Rita y Adelaida, mina, 156.
Rivacoba, cerro, 33.
Rivas, barrio, 158, 979; castillo, 737.
Rivera, casas, 56.
Robla (La), pob., 373, 900, 905, 915, 944, 988; ferrocarril, 373.
Rochefort, pob., 460.
Rochela, pob., 428, 430, 458, 460.
Rocho, cala, 294.
Rodayega, barrio, 937; río, 938, 940.
Rojadillo, barrio, 984.
Roma, capital, 751, 863, 902.
Romaña, barrio, 987.
Roncesvalles, pob., 351.
Ronda, pob., 158.
Rosa, barranco, 350; paralelo, 293, 394.
Rosario, mina, 144.
Rosita, mina, 155.
Rotterdam, pob., 462.
Ruan, pob., 430, 460.
Rubia, mina, 127, 128, 132, 156.

S

Safo, mina, 128, 144, 156.
Sagaseta, barrio, 46.
Sagasta-Ausuna, barrio, 706.
Sagro, monte, 35.
Saint-Malo, pob., 460.
Saint Martin de Rhe, pob., 460.
Saint Valery, pob., 460.
Sakristana-banku, cala, 293.
Salamanca, prov., 137.
Salas, pob., 157.
Salcedillo, barrio, 978.
Salcedo, valle, 946, 947, 988.
Saldamando, río, 87, 93; pob., 985.
Saldarian, barrio, 719.
Saldoja, monte, 913.
Saldropo, sierra, 738.
Salecillo, arroyo, 900.
Salgueta, río, 916.
Salitre, gruta, 233.
Saltacaballo, peñas, 14.
Salvada, sierra, 25, 40, 957, 971.
Salvatierra, pob., 513, 514.
Salve, astillero, 506.
Salviejo, barrio, 919.
San Adrián, barrio, 670.
San Agustín, barrio, 722; paraje, 371; convento, 490, 510, 549, 551, 552, 553, 555, 558, 618, 626, 651.
San Agustín de Berriz, monasterio, 422.
San Agustín de Echevarría, anteig., 319.
San Andrés, aldea, 776, 777, 978.
San Andrés de Echevarría, anteig., 35, 41, 68, 108, 161, 163, 329; térm., 93; alturas, 26.
San Andrés de Pedernales, parroquia, 78.
San Antolín, paraje, 637.
San Antón, iglesia, 453, 550, 650, 653, 654; puente, 54, 115, 426, 500, 501, 502, 598, 647, 648; cementerio, 55; playa, 56; plaza, 603.
San Antón de Guetaria, paralelo, 293.
San Antonio, santuario, 24, 91, 608; mina, 128, 155, 156.
San Antonio Abad, puente, 54.
San Antonio de Urquiola, puerto, 38, 39; santuario, 11; sierra, 353.
San Antonio de Montellano, mina, 144, 156.
San Bartolomé, barrio, 793; ermita, 612.
San Bernabé, ermita, 216; caverna, 216.
San Carlos de la Rápita, pob., 573.
San Cipriano, lugar, 919.
San Cristóbal, barrio, 70, 793, 985; paraje, 349; isla, 648.
San Cristóbal de Busturia, pob., 29, 78; arroyo, 93.
San Cristóbal de Oiz, ermita, 47.
Sanchósolo, barrio, 944.
Sandamendi, pob., 56; cuadrilla, 937, 938.
San Emeterio y San Celedonio, iglesia juradera, 30, 347, 352.
San Esteban, lugar, 88, 919; arroyo, 93.
San Esteban de Echévarri, anteig., 329, 684.
San Esteban de Gueréquiz, ermita, 346, 347; alto, 348.
San Esteban de Gueréquiz de Morga, puerto, 76.
San Esteban y Llano, caserío, 932.
San Fausto, barrio, 743; ermita, 675.
San Feliciano, mina, 155.
San Fermín, mina, 132, 156.

San Fernando, puerto, 949.
San Fernando ó de los Tornos, puerto, 25, 34.
San Francisco, barrio, 623; mina, 130, 155, 156; puente, 502; convento, 486, 499, 501, 509, 518, 525, 528, 601, 648.
San Francisco de Abando, monasterio, 424.
San Francisco de Asís, iglesia, 655.
San Francisco del Desierto, barrio, 982.
San Francisco 3.ª, mina, 155.
Sanfuentes, barrio, 909.
San Grices, lugar, 919, 923.
San Ignacio, punta, 105; mina, 156.
San José, mina, 132, 156.
San Juan, barriada, 715; térm., 91; mina, 156; iglesia, 600, 608; paralelo, 293.
San Juan Bautista, manantial, 163, 164, 166, 171, 172, 174.
San Juan de Berbíquiz, barrio, 937.
San Juan de Gaztelugache, peñón, 3; ermita, 779; paralelo, 294.
San Juan de Luz, pob., 446.
San Juan de Múzquiz, térm., 109.
San Juan de Orozco, caserío, 736.
San Juan de Pie del Puerto, pob., 351.
San Juan de Somorrostro, pob., 42, 88, 128, 951; térm., 96; puente, 88.
San Juangoa, barrio, 706.
San Julián de Musques, concejo, 34, 88, 142, 319, 669, 976; térm., 109.
San Justo, fuente, 163, 164, 166, 171, 172, 174.
San Lázaro, hospital, 415.
San Lorenzo, barrio, 455, 909; cueva, 217, 218, 219, 220, 221, 222; ermita, 36, 223.
San Lorenzo de Mesterica, barrio, 829.
Sanlúcar, pob., 464.
San Luís, mina, 129.
San Mamés, barrio, 691, 909; ermita, 36; astillero, 434; asilo, 36; alameda, 618, 619; convento, 533, 536, 545, 548, 549.
San Mamés de Basondo, cueva, 797.
San Martín, anteig., 735, 806, 951; mina, 132, 156; parroquia, 348, 349; ermita, 114; cueva, 225, 226.
San Miguel, barrio, 709, 776, 777; mina, 128, 132, 156.
San Miguel de Arrechinaga, ermita, 110, 877.
San Miguel de Basauri, anteig., 35, 66, 675; térm., 126.
San Miguel de Ereño, anteig., 48; peña, 86.
San Miguel de Linares, lugar, 912.
San Miguel de Mendata, parroquia, 77.
San Miguel de Zuméchaga, ermita, 842.
San Nicolás, iglesia, 579, 608; plazuela, 371; islote, 5, 71, 98.
San Nicolás de Bari, iglesia, 654.
San Nicolás de Lequeitio, isla, 895.
San Nicolás de Ugarte, astillero, 434.
San Pedro, barrio, 709, 748, 988; mina, 130, 155, 156.
San Pedro de Abanto, concejo, 319, 583, 909, 912, 936.
San Pedro de Acherrea, pob., 28.
San Pedro de Cenusto, pob., 681; iglesia, 612.
San Pedro de Galdames, lugar, 932.
San Pedro de Goicouría, barrio, 944.
San Pedro del Río, pob., 157.
San Pedro de Tavira, iglesia, 39.
San Pedro González Telmo, ermita, 674.
San Pelayo, barrio, 35, 777, 779.
San Pelayo de Baquio, aldea, 775, 776.
San Pelayo de Belendiz, pob., 77.
San Petersburgo, pob., 462.
San Prudencio, mina, 126, 130, 155.
San Román de Ciérvana, concejo, 319, 909.
San Roque, barrio, 670, 724.
San Salvador de Guetaria, iglesia, 317.
San Salvador del Valle, concejo, 52, 138, 148, 150, 319, 900, 978, 979; térm., 909, 981.
San Sebastián, ciudad, 151, 245, 246, 296, 365, 451, 455, 489, 505, 521, 535, 561, 585, 593, 595, 597, 617, 664, 667, 675, 701, 710, 871, 883, 884, 890, 898; mina, 129, 155.
San Sebastián de Colisa, monte, 13, 33, 67.
San Severino, mina, 156.
San Silvestre, ermita, 612.
Sansoena, barrio, 691.
Santa Agueda, monte, 33; paraje, 583; manantial, 163, 164, 171, 172, 174.
Santa Ana, barrio, 797; altos hornos, 152; mina, 129; ermita, 36, 684.
Santa Catalina de Lequeitio, cabo, 5, 28, 98; punta, 5, 28, 86; manantial, 180, 181; paralelo, 293.
Santa Clara, punta, 5, 28; convento, 553, 556.
Santa Cruz, barrio, 913; cala, 294; ermita, 16, 28; monte, 958.
Santa Cruz de Arcentales, pob., 89; arroyo, 94.
Santa Cruz de Bizcaregui, sierra, 38, 76.
Santa Elena, paraje, 86.
Santa Elena de Emerando, barrio, 829.
Santa Eufemia, peñascal, 28, 35, 68, 71, 124; iglesia, 297, 347.
Santa Juliana de Abanto, concejo, 319, 909.
Santa Lucía, pob., 564; peña, 32, 38; cueva, 227; ermita, 352.
Santa María, barrio, 48.
Santa María de Begoña, iglesia, 608.
Santa María de Burceña, monasterio, 427.
Santa María de Izpea, monasterio, 793.
Santa María de Lezama, anteig., 825.
Santa María de Morga, pob., 352.
Santa María la Antigua, iglesia, 347, 348; ermita, 748, 749, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 762.
Santa Marina, barrio, 743; sierra, 30, 46, 561, 697, 698; ermita, 295.
Santa Marina de Urdúliz, peñas, 30, 52.
Santa Marina de Zaldívar, altura, 91.
Santa Mero, cala, 293.
Santa Mónica, convento, 518.
Santander, ciudad, 415, 465, 495, 496, 498, 595, 597, 650, 681, 789, 944, 949, 975, 989; prov., 1, 2, 14, 17, 23, 25, 34, 64, 67, 88, 89, 90, 96, 97, 98, 109, 123, 125, 126, 128, 144, 151, 154, 157, 200, 211, 212, 233, 304, 307, 370, 371, 373, 391, 505, 508, 509, 518, 519, 528, 668, 899, 913, 915, 948, 951, 969, 987, 988; diócesis, 396; ferrocarril, 369.
Santander á Bilbao, ferrocarril, 373, 374.
Santa Regina, mina, 155.
Santa Sabina, manantial, 193.
Santecilla, barrio, 89, 919, 925; arroyo, 94.
Santelices, barrio, 913, 951.
Santiago, pob., 350, 352, 715; parroquia, 55, 331, 414, 420, 608, 610, 647, 652; ermita, 351.
Santiago de Cuba, pob., 643.
Santiago de Hendaya, barrio, 351.
Santiago de Irún, barrio, 351.
Santo Cristo de Zamudio, ermita, 361.
Santo Domingo, pob., 581; paraje, 544; altura, 30, 545, 611.
Santo Domingo de la Calzada, pob., 299, 300, 301.
Santomaro, cala, 294.
Santoña, pob., 505, 508, 509, 510, 521, 582; puerto, 455.
Santos Juanes, parroquia, 331, 499, 500, 501, 502, 537, 653.
Santo Tomás de Olabarrieta, anteig., 319, 329, 719; térm., 192.
Santuchu, barrio, 582, 675, 678; paraje, 532.
Santullán, térm., 951.
Santurce, concejo, 150, 319, 376, 382, 456, 666, 789, 790, 979; térm., 98, 115, 116, 975, 983; puerto, 65.
Santurce Antiguo, mun., 900, 979, 980, 981; térm., 909, 981.
Santurce-Ortuella, mun., 900, 981, 982; térm., 909, 979.
Sarachagas, caserío, 693.
Saracho, barrio, 944; térm., 971.
Sarantes, monte, 979.
Saraspe, arroyo, 93.
Sarra, mina, 155.
Sarri, caserío, 687.
Sarricolea, barrio, 819.

Sarriena, barrio, 691.
Sartenera, ferrería, 739.
Sasiburu, monte, 916.
Sasiola, pob., 351.
Saturrarán, pob., 5, 7; playa, 1, 5, 7, 27, 108, 124.
Saúco (El), caserío, 932.
San Vicente, iglesia, 76, 581, 625.
San Vicente de Abando, iglesia, 434, 596, 612.
San Vicente de Baracaldo, anteig., 52, 914, 916.
San Vicente de Bediaga, ermita, 710.
San Vicente de Miqueldi, ermita, 704.
San Vicente de Mujica, anteig., 42, 76.
San Vicente Mártir, iglesia, 654, 655.
Sebereche, poblado, 610.
Segovia, ciudad, 702, 789; prov., 157.
Segunda, mina, 130, 156.
Segura, pob., 510.
Sel (El), barrio, 984.
Sena, río, 63, 64.
Sendeja, población, 549, 551, 616, 632, 648; calle, 618, 626.
Sepulcro (El), paraje, 611.
Ser, mina, 156.
Serantes, monte, 33, 35.
Serdoquis, caserío, 36.
Sertucha, barrio, 809.
Sestao, concejo, 144, 319, 434, 488, 557, 611, 640, 644, 670, 900, 932, 979, 982, 983, 984; término, 33, 975, 981.
Setares, pob., 157; térm., 126.
Setubal, pob., 364.
Sevilla, ciudad, 382, 425, 438, 667, 786, 789, 790, 882, 889; prov., 158, 464, 520.
Sibila, cueva, 230.
Sicilia, región, 230, 429; isla, 464, 474.
Sierra, lugar, 919.
Sierra Alhamilla, pob., 158.
Sierra Menera, pob., 158.
Soba, valle, 919, 948.
Sobrescobio, pob., 157.
Socorro, mina, 132, 156.
Sodupe, barrio, 12, 35, 40, 56, 57, 96, 97, 548, 564, 669, 938, 944; térm., 32.
Sodupe á Alava, carretera, 360.
Sodupe á Oquendo, carretera, 361.
Sodupe por Gordejuela al confín de Alava, camino, 359.
Sogaray, pob., 932.
Sol, mina, 132, 143.
Solsburu, manantial, 864.
Solares, pob., 370, 371.
Solocoeche, monte, 534.
Soloeta, barrio, 690.
Sologuchi, caserío, 944.
Sologuren, lugar, 940.
Sollano, barrio, 988.
Sollube, pob., 86; térm., 516; monte, 29, 35, 42, 78, 85, 113, 114, 325, 350, 779, 793, 794, 808, 827, 830.
Somorrostro, concejo, 97, 98, 151, 152, 329, 374, 385, 543, 582, 584, 613, 661, 954; térm., 127, 130, 914, 932; vega, 88; valle, 984; minas, 21, 132, 356, 393; ría, 2, 33, 87, 88, 89, 93, 109, 583, 913, 932.
Sondica, anteig., 42, 318, 329, 372, 666, 670, 680, 681, 685, 692, 698, 747, 826, 851; térm., 106, 799.
Sopelana, anteig., 30, 318, 329, 671, 680, 687, 696, 697; térm., 674.
Sopelegor, cueva, 236, 736.
Sopuerta, concejo, 87, 97, 150, 319, 329, 367, 374, 399, 669, 900, 944, 957, 984, 985, 986, 987, 989; térm., 96, 128, 156, 520, 912, 932, 987, 988; valle, 33, 94; monte, 33, 34, 42.
Soraube, lugar, 318.
Soria, prov., 137, 158.
Sorpresa, mina, 128, 156.
Soscaño, lugar, 919.
Sosochu, cala, 293.
Southampton, pob., 463.
Suceso (El), lugar, 919.
Suecia, nación, 462, 601.
Susero, mina, 129.
Suso, puerto, 768.
Sustacha, monte, 828.

T

Tampón Mayor, paralelo, 294.
Tana, pob., 428.
Tardía, mina, 156.
Tejeda, monte, 913.
Tejera (La), barrio, 919.
Tejeras (Las), posición, 552.
Teleno, monte, 157.
Tellería, fuente, 185, 186, 894.
Tenerife, pob., 464.
Teresa, mina, 155.
Terléguiz, barrio, 797.
Terranova, pesquerías, 446, 455, 460, 463, 466.
Terreros, barriada, 989.
Teruel, prov., 158.
Teuler, pob., 158.
Teverga, pob., 157.
Tierga, pob., 158.
Toledo, ciudad, 425, 492, 667, 702, 789, 795, 796.
Tolosa, pob., 455, 495.
Tornos, altura, 90.
Torre (La), puente, 36.
Torremoje, monte, 35; río, 88, 93.
Torrevidarte, casa solar, 855.
Torrezar, caserío, 735.
Tortosa, pob., 24.
Totorica, barrio, 71, 859, 860; arroyo, 93.
Tracamaldi, paraje, 98.
Traiña, pob., 400.
Tramacaldi, paraje, 891.
Traña, caserío, 46.
Traña-Calc, barrio, 706.
Traña-Jáuregui, torre, 708.
Trápaga-Canso, barrio, 978.
Traslaviña, barrio, 35, 87, 88, 912, 913, 932.
Traslosheros, barrio, 89, 913; arroyo, 94.
Trauco, pob., 546.
Trau u, barrio, 675.
Tremoral, pob., 985.
Tres Cruces, portazgo, 36.
Tres Palacios, barrio, 919.
Treto, barrio, 919.
Treviño, condado, 1.
Triano, barrio, 148, 149, 150, 665, 667, 978, 981; térm., 156; monte, 32, 33, 88, 121; minas, 127, 128, 132; ferrocarril, 144, 361, 365, 366.
Tribis-kala, cala, 293.
Trinidad, ermita, 348, 349; mina, 132, 156, 227.
Trobica, barrio, 843
Trubia, pob., 157.
Trucíos, mun., 34, 35, 661, 900; térm., 14, 912, 919, valle, 2, 43, 89, 94, 96, 97, 272, 273, 274, 277, 319, 329, 928, 987, 988; monte, 33.
Tudela, pob., 495, 665, 969.
Tudela á Bilbao, ferrocarril, 366, 367.
Túnez, pob., 466.

U

Uarca, pob., 28, 77.
Ubal, peña, 34.
Ubao, torre, 733.
Ubaocalle, barrio, 680.
Uberoaga, barrio, 806.
Ubidea, anteig., 1, 12, 35, 91, 319, 329, 544, 700, 738, 739; térm., 717, 720, 753; ferrería, 739; montes, 277.
Ubieta, pico, 33.
Ubilla, río, 67; casa solariega, 160.
Ucharaín, barrio, 739.
Udala, pob., 706; monte, 9, 23, 25, 37, 45, 96, 217, 722.
Udalach, monte, 248.
Udalaitz, monte, 35.
Uday, monte, 916.
Udeta, monte, 871.
Udiárraga, campo, 731.
Udondo, barrio, 691; río, 52, 92, 691.
Ugacha, río, 231, 742.
Ugalde, barrio, 851.
Ugaldeguren, puente, 840.
Uzarana, anteig., 720.
Ugarte, barrio, 49, 719, 809, 914, 978.
Ugarte de Mújica, anteig., 329, 833.
Umaran, arroyo, 92.
Umbe, arroyo, 92; monte, 30, 42, 59, 60, 100.
Uncilla-Acha, peña, 227.
Unda, barrio, 819.
Undúrraga, barrio, 48, 717.
Unibaso, caserío, 735.
Unión, mina, 128, 132, 144, 148, 155.
Unquina, barrio, 726.
Unzaga, arroyo, 92; monte, 799.
Unzilla, peña, 97.
Unzueta, alto, 712, 737.
Unzugaray, pob., 68; térm., 93; puerto, 28.
Upo, río, 741; monte, 32; paraje, 745.
Uraga, puente, 809.
Urállaga, caserío, 932; térm., 88, 109; cueva, 242; arroyo, 93.
Urazurrutia, barrio, 54, 625, 631.
Urberuaga, caserío, 70, 876.
Urberuaga de Alzola, manantial, 160, 162.
Urberuaga de Guesalaga, manantial, 160.
Urberuaga de Ubilla, balneario, 36, 41, 67, 69, 126, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 168, 170, 171, 172, 174, 877.
Urbinaga, barrio, 982.
Urcaregui, monte, 7, 870; puerto, 26.
Urciloa, río, 92.
Urco, arroyo, 94; monte, 7, 26, 27, 41, 43, 68, 91, 114, 853, 870, 871, 892.
Urcula, caserío, 914.
Urculetas, arroyo, 217, 218, 220.
Urdaibay, casa solariega, 808.
Urdúliz, anteig., 30, 318, 329, 671, 674, 680, 690, 693, 696, 697; térm., 100, 809; iglesia, 115.
Uresandi, astillero, 642.
Urezandi de Bolibar, puente, 70.
Urgoiti, barrio, 30, 48, 726, 736, 739.
Urgoiti por Lemona á Ubidea, camino, 358.
Urgoso, monte, 216.
Urguichi, arroyo, 71.
Uriarte, barrio, 675.
Uribarren, torre, 708.
Uríbarri, barrio, 545, 546, 675, 684, 713; paraje, 544; alto, 552, 557.
Uribay, fuente, 860.
Uribe, barrio, 717; arroyo, 92; merindad, 15, 318, 401, 402, 671, 674, 675, 680, 684, 685, 787, 690, 691, 692, 693, 696, 697, 698, 700, 712, 713, 726, 731, 745, 746, 775, 799, 806, 808, 809, 816, 819, 823, 825, 828, 829, 830, 839, 851, 899, 914.
Uribitarte, barrio, 630, 640; isleta, 637, 639; muelle, 66.
Urigoiti, barrio, 735; peña, 236, 736.
Uriona, barriada, 860.
Urioste, barrio, 978, 981.
Urizar, barrio, 582, 634, 898; montazgo, 658.
Urizar de Lemóniz, anteig., 86, 823.
Urkulu-chikiyak, cala, 294.
Urkulu-nagosiak, cala, 294.
Urola, río, 357.
Urquiola, barrio, 24, 353, 354, 706; térm., 32; monte, 24, 39, 46, 97, 248, 706, 707, 730, 733; río, 24, 91, 94, puerto, 347.
Urquiola y Ermúa, camino, 365.
Urquioleta, río, 92.
Urquiza-torre, caserío, 36.
Urquizu, barrio, 742.
Urquizuarán, barrio, 722.
Urrecázulo, mina, 715.
Urregui, sierra, 717.
Urréjola, caserío, 735.
Urriola, barrio, 894.
Urrioles, montes, 694.
Urruchua, portazgo, 36.
Urueta, fuente, 860.
Usabel, barrio, 49.
Usánsolo, pob., 48; jurisdicción, 130; ferrería, 727.
Usatorre, puente, 70.
Ustara, barrio, 746.
Utrech, pob., 455.
Urzorta, manantial, 632.

V

Valbanera, pob., 886.
Valcarlos, pob., 584.
Valencia, ciudad, 807, 872.
Valmaseda, villa, 13, 56, 319, 329, 341, 345, 348, 352, 356, 357, 370, 373, 408, 425, 448, 452, 455, 466, 503, 504, 510, 520, 523, 528, 533, 542, 544, 564, 570, 587, 610, 661, 669, 671, 787, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 913, 915, 943, 944, 950, 985, 986, 989; térm., 33, 100, 357, 912, 984, 988; part. jud., 409, 700, 899, 900; arciprestazgo, 396.
Valmaseda á Castro, camino, 359.
Valnera, paraje, 90; lugar, 919.
Valladolid, ciudad, 400, 455, 664, 667, 696, 788, 790, 943; prov., 520; dist. universitario, 397; chancillería, 399, 403, 441, 448.
Valle (El), barrio, 909, 951.
Vallejas, caserío, 932.
Vallonti, río, 984.
Vannes, pob., 460.
Vecindad (La), barrio, 988.
Vedia, anteig., 35, 39, 48, 319, 739; térm., 126; jurisdicción, 130; merindad, 318, 319, 329, 401, 402, 700, 729; arroyo, 92.
Ventachuri, venta, 231.
Venta del Hambre, venta, 36.
Venta de Ureta, térm., 516.
Venta (La), barrio, 984.
Ventura, mina, 156.
Verdugal, pob., 56.
Verdugal (El), barrio, 937.
Vergara, villa, 9, 175, 355, 456, 510, 521, 533, 564, 565, 566, 567, 571, 575, 709, 711, 884; térm., 115.
Vérriz, anteig., 319, 354; térm., 706, 722.
Versalles, pob., 463.
Vicárregui, barrio, 720.
Victoriano, mina, 156.

Vidasoa, rio, 351, 382.
Vieja, cueva, 217; plaza, 526.
Vigilante, mina, 132.
Vigo, pob., 465.
Vildósola, barrio, 716.
Villa, caserío, 932.
Villafranca, pob., 519, 533.
Villalba, pob., 157; térm., 516.
Villano, cabo, 2, 29, 85, 293, 698.
Villano de Plencia, atalaya, 694.
Villanueva, pob., 518.
Villanueva de Presa, barrio, 919.
Villaodrid, pob., 157.
Villar, barrio, 979.
Villarcayo, pob., 529, 661.
Villaro, villa, 35, 40, 48, 236, 319, 329, 503, 533, 661, 669, 700, 740, 741, 787; térm., 716, 717, 735; arciprestazgo, 369; balneario, 126, 190, 191.
Villarreal, pob., 510.
Villarreal de Alava, pob., 733.
Villasana de Mena, pob., 661.
Villa Ubao, nombre antiguo, 414.
Villaverde, población, 94; término, 912, 919, 987; portazgo, 36.
Villaverde de Trucios, villa, 2, 988; térm., 88.
Villela, barrio, 843; casa fuerte, 85, 843, 844, 845.
Villota de Losa, térm., 516.
Vista Alegre, lugar, 629, 932; cementerio, 372; paraje, 799.
Vitoria, ciudad, 24, 216, 343, 347, 355, 374, 375, 424, 441, 452, 457, 494, 495, 499, 503, 505, 509, 510, 519, 520, 522, 525, 528, 529, 532, 533, 570, 571, 573, 585, 586, 603, 661, 665, 701, 707, 712, 731, 733, 739, 742, 756, 790, 884, 969; aduana, 425; obispado, 396, 937.
Vitoricha, barrio, 914.
Vivero, pob., 157.
Vizcaína, mina, 156.
Vizcargui, pob., 28, 78, 84, 92; monte, 29, 30, 67, 100, 834.
Vizcaya, señorío, 1, 5, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 52, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 64, 66, 70, 73, 74, 81, 82, 84, 85, 87, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 98, 100, 101, 106, 107, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 136, 137, 140, 142, 144, 148, 150, 151, 152, 154, 157, 159, 162, 177, 185, 191, 209, 212, 215, 216, 217, 228, 229, 230, 235, 236, 243, 244, 246, 247, 249, 255, 260, 261, 269, 272, 274, 275, 277, 278, 279, 281, 282, 283, 286, 287, 288, 295, 297, 301, 304, 305, 308, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 322, 323, 324, 327, 331, 333, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 359, 360, 361, 365, 366, 370, 371, 373, 374, 375, 377, 378, 379, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 408, 409, 413, 415, 416, 417, 418, 420, 421, 423, 424, 425, 426, 430, 432, 433, 435, 437, 438, 442, 445, 446, 447, 448, 449, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 459, 460, 462, 463, 464, 466, 467, 468, 472, 475, 476, 484, 485, 486, 488, 489, 491, 492, 494, 495, 496, 497, 498, 502, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 523, 525, 529, 530, 531, 533, 540, 542, 543, 544, 545, 555, 558, 564, 563, 564, 565, 566, 567, 570, 571, 572, 574, 575, 576, 577, 581, 583, 587, 588, 591, 592, 593, 597, 598, 602, 603, 605, 606, 609, 611, 612, 613, 614, 619, 622, 634, 635, 641, 652, 661, 663, 665, 666, 667, 669, 670, 671, 673, 674, 677, 679, 680, 685, 692, 699, 700, 701, 702, 707, 712, 719, 724, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 736, 737, 739, 741, 744, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 756, 757, 758, 762, 763, 767, 669, 771, 772, 773, 775, 777, 779, 780, 781, 782, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 793, 795, 796, 799, 805, 808, 809, 810, 811, 813, 814, 816, 817, 818, 819, 820, 823, 824, 826, 829, 830, 931, 833, 834, 837, 840, 841, 842, 844, 845, 846, 851, 852, 855, 856, 865, 869, 871, 872, 876, 878, 880, 882, 883, 885, 887, 893, 895, 899, 901, 902, 903, 907, 913, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 928, 930, 938, 940, 943, 944, 946, 948, 950, 956, 957, 958, 963, 969, 970, 972, 973, 976, 979, 981, 982, 986, 987; puente, 56, 62.
Vizcaya (La), barrio, 982.
Volantín, campo, 102, 549, 551, 552, 618.
Wagner, coto, 157.
Wimaw, pob., 462.

Y

Yorqui, caserío, 944.
Yurrebaso, arroyo, 92.
Yurre, anteig., 35, 40, 48, 96, 228, 319, 320, 329, 488, 700, 740, 742, 743; térm., 720, 726, 729.
Yurre por Dima á enlazar con el de Ochandiano, camino, 359.
Yurreta, anteig., 92, 319, 329, 700, 743, 744; arrabal, 853; térm., 701, 706, 709, 873.

Z

Zabala, barrio, 773.
Zabalburu, palacio, 36.
Zaballa, barrio, 978.
Zadorra, río, 11, 24, 67, 91, 706.
Zalbide, barriada, 712.
Zaldibar, pob., 368; valle, 41; balneario, 46, 115, 116, 126, 898.
Zaldu, pob , 56; cuadrilla, 937, 938; río, 938, 940.
Zaldua, anteig., 26, 46, 319, 321, 329, 873, 897, 898; térm., 115, 116, 117, 722, 852, 863, 871, 872; río, 92; sierra, 863.
Zalosa, barrio, 735, 736.
Zalla, mun., 35, 40, 319, 329, 370, 900, 947, 988, 989, 990; térm., 108, 357, 932, 944, 984; vega, 56; valle, 937.
Zallo, barrio, 748, 762, 763.
Zamácola, barrio, 231.
Zamaya, monte, 916.
Zamora, ciudad, 876; prov., 137.
Zamudio, anteig., 42, 155, 318, 329, 509, 631, 666, 671, 698, 699, 819; térm., 726, 799, 806, 808, 825, 851; iglesia, 35; robledal, 420.
Zamundi, monte, 916.
Zangarro (El), barrio, 984; riachuelo, 984.
Zangróniz, barrio, 851; río, 851.
Zantuola, barrio, 719.
Zaragoza, ciudad, 731, 736.
Zaramillo, barrio, 155, 944; puente, 57, 58.
Zarátamo, anteig., 318, 575, 671, 700, 745; térm., 32, 126, 130, 726.
Zárate, nevera, 236, 737.
Zavala, pob., 625.
Zelanda, territorio, 460.
Ziarre, cala, 293, 294.
Zierickzee, pob., 462.
Zizeru-banku, cala, 293.
Zollo, anteig., 318, 671, 700, 746; térm., 712; arroyo, 92.
Zornoza, pob., 503, 508, 544, 574; térm., 115; merindad, 318, 319, 401, 402, 700, 709, 801, 817, 818, 855.
Zornoza á Zugastieta, camino, 358.

Zornoza y Bedia, merindad, 15.
Zorroza, barrio, 40, 57, 67, 144, 370, 373, 434, 536, 581, 596, 630, 648, 665, 667; térm., 32, 102, 109; ría, 142; astillero, 467; estación, 370.
Zorrozaurre, barrio, 681.
Zuaza, valle, 937.
Zuazo, barrio, 726.
Zuazola, ferrería, 738.
Zubelasinguira, paso, 434.
Zubero, barrio, 894.
Zubialde, barrio, 719.
Zubialdea, barrio, 675; torre, 315.
Zubiate, caserío, 729, 773.
Zubiaur, lugar, 49, 735, 776, 777; plaza, 56.
Zubibarriaga, puente, 895.
Zubichea, fuente, 709.
Zubieta, caserío, 56, 833; puente, 57; casa-palacio, 73, 879.
Zubiete, barrio, 937, 940; cuadrilla, 937, 938.
Zubileta, pob., 444; paraje, 434.
Zubizábal, térm., 91; río, 738.
Zugastieta, barriada, 27, 28, 76, 78, 818, 829; térm., 186, 819; arroyo, 93; puerto, 817.
Zugastieta á Zornoza, carretera, 356.
Zuluaga, barrio, 713.
Zulueta, pob., 858.
Zulaibar, barrio, 48.
Zumarraga, pob., 521, 665.
Zumaya, pob., 382; arenal, 351.
Zumelegui, río, 45, 46, 706.
Zurbano, barrio, 809.
Zuya, térm., 735.

Erratas y adiciones

Página	*Línea*	*Dice*	*Debe decir*
336	8	Izusta.	Irusta.
349	14	debajo tierra:	debajo de tierra:
351	40	Zubizurreta,	Zubizarreta,
485	Grabado	Cebereche	Cebericha
502	Grabado	Ruínas del colgante	Ruínas del puente colgante
531	15	cada vez que querían	cada que querían
539	43	Misasol	Mirasol
540	33	ó si quiere	ó si se quiere
545	14	Artagaz	Artagán
548	Grabado	Paseo de los Caños y Puente Nuevo	Vista antigua de Bilbao
597	*Grabado	Bergantín-goleta bilbaíno	Bergantín-goleta bilbaíno «Regina»
650	21	que destruyó la inundación del 1593.	edificio destruído por la inundación que padeció Bilbao el dicho año.
650	23	Consulado allá por el año de 1603,	Consulado el año de 1603,
650	30	En 1673 pensó el Municipio	En 1673 proyectó el Municipio
650	39	Somera forman,	Somera formaban,
650	40	hermoso, que se ha visto	hermoso,
650	41	cuando ha habido	cuando
650	42	movimientos armados.	las vicisitudes de guerra y revoluciones.
697	17	corazones; edificola	corazones. Edificola
697	22	crónica	cónica
697	29	La atraviesan	Atraviesan el término de Sopelana
697	32	Añádase: «*Bibliografía.* — Adolfo de Aguirre: *Excursiones y recuerdos* (Bilbao, 1871). Véase el capítulo *De Plencia á casa*».	
698	3	último desde la	último el que se extiende desde la
698	12	Añádase: «*Bibliografía.* — Adolfo de Aguirre: *Excursiones y recuerdos* (Bilbao, 1871). Véase el capítulo *De Plencia á casa*».	
699	17	Añádase: «Quien desde Bilbao repase la sierra de Ganguren, para bajar á la llanada de Derio, verá á su derecha erguirse solemne, como dice Juan José de Lecanda, ante la hermosa fábrica de la iglesia parroquial de Zamudio, la histórica torre de Malpica, con sus amplios paramentos de sillares de tono de oro viejo y su cresta de cubos flanqueantes, y sus ojivales menguados huecos sirviendo de humilde morada á inquilinos de modesta condición social que pagan exiguo alquiler. *Bibliografía.*—Antonio de Trueba: *El Valle de Zamudio*, en el *Noticiero Bilbaíno* (1880). —Juan José de Lecanda: *Páginas de piedra de la historia de Vizcaya. (XV. Casas-torres que se conservan y su restauración. Casas-torres de Villela y de Butrón*, en el *Nervión* de Bilbao, suplemento literario correspondiente al 27 de Diciembre de 1898».	
700	9	aquí las leyes generales del Reino en lo que respecta á la organización de tribunales, se estableció	aquí, en lo que respecta á la organización de los tribunales, las leyes generales del Reino, se estableció
700	11	no tan solo los pueblos	no tan solo las anteiglesias
700	12	sino los de las	sino las de las
700	13	algunos de la	algunas de la
700	29	formando condado	para formar condado
701	3	Alonso III	Alonso VIII
701	6	las famosas batallas de	la famosa batalla de
701	7	Navas y los Arcos en las	Navas en la
701	16	Añádase: «En el barrio de Pinondo, en el punto mismo en que arranca la carretera que conduce á Vitoria, hay una inscripción grabada en un indicador de piedra, levantado *ad hoc*. Esa inscripción dice: *Camino abierto en el año de 1784. A Ochandiano 3 leguas. Por los catorce pueblos*».	
702	20	Hermodo	Ermodo.
702	33	empleando	en que se emplean
702	40	canapés de piedra.	canapés de piedra. En esta alameda, conocida con el nombre de Exkurdi, se levanta una estatua del vascófilo Pablo Pedro de Astarloa, inaugurada el año de 1886 con ocasión de las fiestas euskaras que se celebraron en la misma villa. Es obra de escaso mérito artístico.

Página	*Línea*	*Dice*	*Debe decir*
703	2	mayor, se dice	mayor, labrado por Martín Ruiz de Zubiate, se dice
703	36	El pórtico de esta iglesia	El pórtico de Santa María de Uríbarri
704		Sustitúyanse los tres primeros párrafos de esta página por el texto siguiente: «La iglesia de San Pedro de Tavira merece particular mención. Es un paralelógramo de 58 pies de longitud y 34 de latitud, en su planta, cubierto de una bóveda de sencilla nervadura, que arranca de seis haces de baquetones, de sencillo collarino por capitel, incrustados en los muros laterales. Describiendo este modesto templo, dice el señor Lecanda: «En la ventana que da luz al sagrado recinto, aparece la ojiva, tímida y vergonzante, y la entrada lateral, que hoy comunica con la capilla del Rosario, es un pequeño arco ojival de ligero abocinado, que lo forman otros concéntricos y decrecentes, estribados en hacinados baquetones, formando un conjunto muy original y típico. »Pero lo que singularmente llama la atención del visitador, por su originalidad, en San Pedro de Tavira, es la estatuaria. Tanto las imágenes de sus tres altares, de diversas épocas, como las que, asentándose en toscas ménsulas ó tizones, decoran el alzado de los muros, revelan en su factura, en su disposición, en el reposo de sus actitudes, en lo enjuto de sus ropajes y en lo hierático de las fisonomías una antigüedad de muchas centurias. No puede darse, en medio de tanta tosquedad y rudeza, más gracia que la de aquella Virgen, más majestad que la de aquel San Pedro, que la devoción ha vestido de postizos ropajes, ocultando así en parte, á los ojos del anticuario é iconógrafo, su natural y primitiva indumentación escultural». Pegada á la iglesia de San Pedro de Tavira está la capilla del Rosario, á cuya imagen tienen gran devoción los durangueses. En la citada villa hay diferentes ermitas y varios conventos y casas de instituciones religiosas. En el colegio de San Antonio, de religiosas franciscanas, establecido en un edificio que se construyó á fines del siglo XIX, se conservan distintos volúmenes regalados por el insigne primer obispo de Méjico Fray Juan de Zumarraga, que puso su firma autógrafa en todos y cada uno de esos ejemplares. En el templo del convento de Santa Susana, de religiosas agustinas, se distingue, por su bella ejecución, una imagen de talla que representa á Santo Tomás de Villanueva. La iglesia de los PP. Jesuítas es de construcción moderna. Frente á ella, en el barrio de Crutziaga, se yergue una cruz, que, como atinadamente indica el docto oratoriano don Juan José de Lecanda, es una síntesis de los dos Testamentos de la Santa Escritura, desde la prevaricación de Adán en el Paraíso hasta el establecimiento de la Iglesia y la predicación evangélica por los doce apóstoles. La importancia de esa joya artística bien merece que se la describa con alguna minuciosidad, reproduciendo al efecto las palabras de que se valió para el mismo objeto el señor don Juan E. Delmas: «Consta de tres cuerpos, si así podemos decirlo, y los vamos á explicar. El árbol es cuadrado, y arranca desde la base una gruesa serpiente que lo rodea. Uno de los lados figura una cabeza sobre un paño que creemos quiera representar el de la Verónica; otro, Adán y Eva en el Paraíso; otro, Eva arrojada de él por un ángel; y el cuarto, Eva desnuda, con la manzana de la desobediencia en la mano. Sobre este primer cuerpo descansa un anillo de talla que representa á los doce apóstoles; y en el tercer cuerpo, que son los brazos de la cruz, figuran, por un lado, Jesús crucificado, las dos Marías, un grupo de ángeles, el sol y la luna y una gloria de remate. En el reverso de este grupo se ve á María con el niño Jesús, sentada, dos figuras de santos á los pies, dos vírgenes coronadas á su lado, una gloria de ángeles sobre su cabeza y una cruz en la cima. »La ejecución de esta obra es correcta, y no creemos equivocarnos, haciéndola subir á los siglos XI ó XII, según se colige de los detalles del estilo, del carácter de las figuras y de la forma en que están agrupadas». Disiente en este último particular del señor Delmas, don Juan Mañé y Flaquer, quien dice que esta cruz de Crutziaga databa del siglo XIII. Como hizo notar con mucha oportunidad el señor Lecanda, hay un detalle que denota de una manera indiscutible que esta excelente labor escultórica es anterior á la décima cuarta centuria, pues hasta esta época no se acostumbró representar á la Madre de Dios en apoteosis, sino sentada y con el Niño en el regazo, como aparece en el crucero que nos ocupa. Es tan grande la admiración que la contemplación de esta obra inspira al docto oratoriano que ha estudiado con instinto tan certero y con tan envidiable sagacidad crítica las páginas de piedra de la historia de Vizcaya, que no vacila en estampar estas palabras como condensación de su juicio: «Es la cruz de Crutziaga de lo más interesante, acabado y bello que en representaciones escultóricas de este género y de esta época he hallado yo en España, y sospecho que ni en Italia, ni en las naciones teutónicas, donde tantas y tan ornamentales y ornamentadas cruces terminales se levantan por todas partes, haya en su género nada más acabado en su composición hagiográfica que el crucero de Durango».	
704	13	galería y tres torreones	galería y sus tres torreones
705	4	cárcel La visitaron	cárcel, y últimamente se modificó, quitándole todo carácter arcaico y monumental. La visitaron
705	14	Zumárraga, arzobispo	Zumárraga, primer arzobispo

Página	Línea	Dice	Debe decir
705	18	autor de *Arte de escribir á ortología.*	autor del *Arte de escribir ú Ortografía de la pluma.*
706	27	Enero 1914).	Enero 1914). — Antonio Larrea: *La Cruz de Cruciaga*, en *Estudios de Deusto*, t. III, pág. 441.—José Amador de los Ríos: *Estudios monumentales y arqueológicos. Las Provincias Vascongadas*, en *Revista de España*, núm. 83, 10 Agosto 1871; número 85, 10 Septiembre 1871, y núm. 87, 10 Octubre 1871 (Madrid).
709	37	río Durango	río Ibaizábal
709	39	mereciendo consignarse	merece mención especial
710	25	produciendo	que produce
711	2	conservan algunas completamente deterioradas,	conservan completamente deterioradas algunas
711	3	según lo refieren	según refieren
711	13	carlistas en armas.	que en el país vasco defendían con las armas en la mano la causa de Don Carlos.
712	12	dos ríos de los mismos nombres	ríos Nervión y Arnauri
712	34-35	cementerio. Tiene una ermita en honor de San Fausto.	cementerio. Su fundación se remonta, según consta de documentos fehacientes, al siglo XI. Son notables dos efigies de la Virgen, colocadas, sin retablo, sobre una tosca mesa de altar, á derecha é izquierda de San Pedro. La primera de éstas, ó sea la de la derecha, es bizantina, ruda, tosca, contemporánea quizá de la fundación de la parroquia, de paños enjutos y plegados, sentada con majestad, con su Hijo en el brazo y una gótica diadema metálica en la cabeza. La de la izquierda es ejemplar notabilísimo de la estatuaria medioeval. Es casi de tamaño natural, y está también sentada, con el Niño en el regazo, toda ella ricamente estofada y con la diadema gemada de simulada pedrería. Tiene una fruta en la mano, y el Niño la bola, símbolo de la omnipotencia, en una mano, mientras la otra la tiene en actitud de bendecir, como era donosa costumbre representar en la Edad Media. Tiene una ermita en honor de San Fausto, que sirve de capilla al cementerio.
713	24	Añádase: «Hay también una interesante casa de la Edad Media, con lindas ventanas ojivales, partidas y trilobadas».	
715	2	siendo famosas	de las cuales son famosas
715	12	Añádase: «En las inmediaciones de ésta hay un antiguo sepulcro de piedra».	
715	14	Santiago Apóstol.	Santiago Apóstol. Hay en Arrázola un ferrocarril minero, que se une con la línea de Durango á Elorrio.
716	4	fixiado.	fixiado. En término de Axpe, como en el de Arrázola, se explotan minas de hierro.
799	10	*Hallazgo en Basondo,*	*Hallazgos en Basondo,*
851	27	Sangróniz.	Zangróniz
857	51	*Erromuco*	*Erromaco*
858	14	Fué anteiglesia	Es anteiglesia
859	2	se extraen	se extraían
861	26-27-28	Estas tres líneas pasan á la página siguiente, después de las cuatro primeras líneas.	
861	34	Fué esta anteiglesia	Es esta anteiglesia
862	Grabado	Torre antigua	Torre de Arancibia
864	4	Cengoita,	Cengotita,
866	16	Pedro de Ibar,	Pedro de Ibarra,
866	23	cabrejones	cabujones
867	24	siedra	sierra
869	44	albergues.	albergues. Como curiosidad digna de mención, no queremos de dejar de consignar el hecho de que en esta anteiglesia se conservan todavía dos hórreos, conocidos por los naturales con el nombre de *Garaixe*, y desaparecidos en el resto de Vizcaya
870	3	Arco,	Urco,
871	30	población.	construcción urbana.
879	Grabado	Vista parcial	El puerto y vista parcial de la población.

PAUTA

PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS Y MAPAS

Pág.

Mapa de la provincia de Vizcaya 1
Costa de Vizcaya, según la extensión que le daba un autor alemán del siglo XVII 10
Plano general de la ría y abra de Bilbao en 31 Diciembre de 1908 (dos hojas) 46
Plano geológico de la zona ferrífera más importante de la provincia de Vizcaya 96
Pinturas rupestres descubiertas en 1916 en la cueva de San Mamés de Basondo, en la falda del monte de San Miguel de Ereñozar 214
Mapa del antiguo señorío de Vizcaya, hecho en el siglo XVIII por don Tomás López 314
Criada y ciudadana de Bilbao. De la obra «Colección de trajes de España tanto antiguos como modernos», por Juan de la Cruz Cano (Madrid, 1777) 386
Aldeanos de las cercanías de Bilbao, de la obra «Colección de trajes de España tanto antiguos como modernos», por Juan de la Cruz Cano (Madrid, 1777) 388
Tipos de Vizcaya, de la obra «Colección general de los trajes que en la actualidad se usan en España» (Madrid, 1801) 390
Bilbao y el Nervión hasta Portugalete, según dibujo hecho en 1544, por Hogenberg 414
Sellos en cera pertenecientes al Señor de Vizcaya Don Diego López de Haro 416
Bilbao.—Ruinas de San Agustín y antiguos muelles de la Sendeja y vista antigua de la ría entre Luchana y el convento de San Francisco 436
Vista general de Bilbao, según grabado del año 1737 440
El Arenal (vista antigua) 454
Monedas y medallas del ejército real de Don Carlos (1874-1876) 580
Mapa de Vizcaya hecho durante la guerra civil carlista de 1873 584
Ribera de Olaveaga (1867) 598
Plano de la villa de Bilbao (dos hojas) 610
División de la villa de Bilbao en diez distritos 614
Sellos de impuesto, ahorro y anuncio 634
Bilbao.—Vista general de los astilleros de Mendiguren 640
Bilbao.—Botadura del vapor «Mudela» en los astilleros del Nervión 642
Tipos de los billetes del Banco de Bilbao, emitidos en 1858 y que tuvieron curso oficial en España . . 660
Mapa del partido de Bilbao 670
Mapa del partido de Durango 700
Plano de Durango 702
Durango.—Fuente de Ezcurdi y estatua de Astarloa 704
Durango.—Cruz medioeval del barrio de Crutziaga y Arco de Santa Ana 706
Aranzazu.—Caserío típico y puente sobre el río Arratia 712
Ceánuri.—Iglesia parroquial y casa solariega de Alcibar 718
Elorrio. La cruz de la plazoleta de Santa Ana.—Cruz cubierta en la calle de San Roque (Crutziaga).—Cruz del siglo XVI llamada de Iguria, situada en la carretera de Mondragón.—Cruz emplazada en Elesburu 722
Elorrio.—Altar mayor y altar del B. Berriochoa, en la iglesia parroquial 724
Orozco.—Iglesia parroquial e iglesia de Malzarbeitia 736
Mapa del partido de Guernica 746
Plano de la villa de Guernica 748
Plano de la casa-solar de Juntas de Guernica 760
Plano de Bermeo 776
Mapa del partido de Marquina 852
Plano de Marquina 854
Ondárroa.—Vista parcial de la villa 896
Mapa del partido de Valmaseda 898
Plano de la villa de Valmaseda 900
Valmaseda.—El río Cadagua y puente Viejo 902
Valmaseda.—Iglesia de San Juan 906
Vista general de los Altos Hornos de Vizcaya 916
Altos Hornos de Vizcaya 918
Abedo.—Antiguo Palacio Episcopal 926
San Julián de Musques.—Iglesia 952
Iglesia de Santa María de Orduña.—Retablo de la capilla de San Pedro 960

Explicación del Director al Suscritor

Si rara vez es dable adivinar, ante una obra terminada, lo que implica, intelectual y materialmente, su publicación, para quienes en ella han intervenido, en pocos casos como en el actual volumen de la PROVINCIA DE VIZCAYA, cabe el haber representado mayor cúmulo de amarguras, unidas á un sin fin de capítulos de cargos, no sin razón formulados por los Suscritores contra el Editor. Pudiéramos sacar á colación cartas y sueltos de periódicos aplicando toda clase de epítetos á la publicación y calificando de engaño lo que no era más que el resultado de hechos contra los cuales en vano se emplearon toda clase de medios para subsanarlos.

No es cosa sencilla explicar satisfactoriamente á los señores Suscritores que haya tenido de transcurrir más de un decenio para llegar á terminar las páginas del presente volumen, cuando su redacción estaba encomendada á persona tan competente, experta, prestigiosa y de concepción literaria fácil y correctísima, como es don Carmelo Echegaray.

Ninguna intención aviesa me anima, al tomar hoy la pluma para dar las necesarias explicaciones, honrándome con ser el mejor amigo de don Carmelo. Ello no empece tampoco para que comprenda el mismo cuan necesario se hace esta sucinta y exacta historia de la publicación, mediante la cual quedará en su debido lugar el Editor después de lo mucho que ha sufrido, moral y materialmente, durante todo el tiempo tardado en terminar el último volumen de la GEOGRAFÍA GENERAL DEL PAÍS VASCO-NAVARRO.

No deja de tener cierta importancia, la explicación presente, para el infrascrito, ya que ha venido á constituir, la publicación de este tomo, una labor ímproba y obscura dentro mi pobre historia literaria.

Estaba avanzada la GEOGRAFÍA GENERAL DE CATALUNYA, en 1909, cuando el editor don Alberto Martín propuso emprender publicaciones análogas en las demás regiones de España, comenzando por las provincias de la antigua Vasconia. Y determinados á la nueva obra, salimos para aquella región, á fin de combinar de común acuerdo y sobre el terreno el plan de su redacción inmediata.

Fué el 3 de Junio de 1909 cuando, al terminarse la sesión celebrada por la Comisión Provincial de Monumentos de Vizcaya, realizamos la primera de nuestras consultas literarias, y nos convencimos de la posibilidad de la empresa. Desde aquel momento se comprometían á tomar parte en la proyectada publicación los señores Echegaray y P. Vázquez agustino: el primero debía redactar la PROVINCIA DE VIZCAYA y una sección acerca del lenguaje eúskaro; el segundo escribiría algunos capítulos de arte vascongado, los cuales preparaba cuando le alcanzó al poco tiempo su prematura muerte.

Tanta era la prisa del Editor en comenzar la publicación, que, dos meses después, ó sea el 24 de Agosto de 1909, apenas repuesto del grave trastorno que el infrascrito hubo de experimentar al calor de los serios disturbios barceloneses de la llamada *Semana trágica*, era enviado de nuevo á las provincias Vascongadas, y celebraba en Fuenterrabía una conferencia con los señores Echegaray y Múgica, después de la que se dió por definitivamente ultimado el plan de la obra, cuya publicación debía empezarse desde luego con el mayor calor y entusiasmo. Sin embargo, se perdió un año y solo después de otra entrevista que hube de tener en Fuenterrabía con el señor Múgica, en 25 de Julio

de 1910, no comenzó este señor la redacción del tomo de la PROVINCIA DE GUIPÚZCOA, que se terminó al tiempo debido. A la sazón se habían comenzado á imprimir los primeros cuadernos.

Tampoco el señor Echegaray había, en aquella fecha, redactado ninguna cuartilla para nuestra publicación. Así es que en 29 de Julio de 1910 volvíamos á entrevistarnos en Guernica, ofreciéndome proceder inmediatamente á ello. Entonces determinamos aligerarle de trabajo y, de común acuerdo, encomendé á don Arturo Campión la redacción del estudio sobre la lengua cúskara. Ante mis reiteradas instancias de que el nombre del señor Echegaray apareciera desde luego en los cuadernos repartidos, prometió entregar original para dar en el tercero algo de la Provincia de Vizcaya. Nada había llegado á realizar en 30 de Mayo de 1911, cuando el Editor llevaba ya repartidos 32 cuadernos de nuestra GEOGRAFÍA. Numerosa correspondencia hubo de cruzarse con el señor Echegaray en este tiempo, instándole con urgencia cumpliera lo ofrecido.

Emprendí otro viaje, en 1911, á Navarra, para ultimar la publicación de los dos volúmenes de aquella Provincia que iban avanzando; y estuve algunos días en Vitoria, terminando el capítulo de los fueros de Álava. Tuve una nueva entrevista el 3 de Junio de 1911 con el señor Echegaray, separándonos bajo promesa de remitir dentro del propio mes de Junio original para dos cuadernos de la PROVINCIA DE VIZCAYA.

No fué así; y un año después tuve que volver á Vizcaya y el 5 de Junio de 1912 el señor Echegaray me ofrecía de nuevo, en San Sebastián, entregarme inmediatamente cuartillas para el tan deseado volumen de Vizcaya. Convinimos en recibirlas yo en Bilbao antes del 10 de Junio, fecha en que debía regresar para Barcelona: pero tampoco llegaron. Con la alarma que es de suponer por no llevarme conmigo los primeros capítulos del tomo de Vizcaya, hube de escribirle, desde Bilbao, al abandonar el territorio vasco.

Así transcurrió otro año. A 5 de Agosto de 1913 regresaba de Galicia, á donde había ido á preparar otra de estas publicaciones: la GEOGRAFÍA GENERAL de aquel antiguo Reino, cuyos cuadernos se están repartiendo actualmente, terminándose el tomo de Lugo. Fué en Santander donde me entrevisté con el señor Echegaray, recogiéndole personalmente el original referente á las montañas y valles de Vizcaya. Pero luego ya no remitió más, y fué tan poquísimo el que se obtuvo en los años siguientes de 1914 y 1915, que, al llegar á mediados del 1916, mi malogrado amigo don Alberto Martín, desesperado por las reclamaciones y quejas, hubo de publicar, en las cubiertas del cuaderno 193, el escrito que á continuación reproducimos:

«Algunos de nuestros suscritores de Vizcaya han llegado á creer que dábamos preferencia á la publicación de los dos tomos de Navarra sobre los de Vizcaya, instándonos asimismo á que les digamos cuando verán terminado dicho volumen. No damos preferencia á ninguna provincia de las que integran el País Vasco-Navarro; su publicación depende de los autores encargados de redactarlos, en lo que unos andan más solícitos que otros. Con relación á la época en que esperamos ver terminado el tomo de Vizcaya, nos atenemos á lo que nos dice en la carta infrascrita, el ilustre Cronista de dicha Provincia don Carmelo de Echegaray:

Sr. D. Alberto Martín

Guernica, 14 de Mayo de 1916

Mi distinguido y buen amigo: Ocupaciones de diversa índole, muchas de ellas apremiantes é inesperadas, y enfermedades de personas de mi familia, me han impedido llevar á término, con la rapidez que yo me proponía y deseaba, la redacción de la parte que me corresponde en la GEOGRAFÍA GENERAL DEL PAÍS VASCO-NAVARRO. *A esa causa se debe el retraso con que están saliendo los cuadernos en que se comprende la descripción de Vizcaya; y he querido manifestárselo á usted, para que usted, á su vez, y si así le place, pueda manifestárselo al público, en justo tributo á la verdad, á la vez que le anuncio — después de hacer un cálculo del tiempo que necesito para dar cima al trabajo que me resta — que entregaré á usted todo el original del tomo que esa descripción ha de abarcar antes del día 15 de Agosto del corriente año.*

Me es grato, con tal motivo, repetirme de usted afectísimo amigo

Q. L. B. L. M.

CARMELO DE ECHEGARAY»

INSTITUCION SANCHO EL SABIO · Caja de Ahorros de Vitoria · OBRA SOCIAL

Transcurrió el Agosto de 1916 y ya habíamos entrado en el Agosto del siguiente año de 1917 sin que se pudiera salir del paso con el volumen de Vizcaya, encallados en la página doscientas y tantas.

Fué indispensable salir nuevamente para Vizcaya, en el verano de 1917, á fin de terminar situación tan anormal. Accedió el señor Echegaray, á mi propuesta, de subdividir la redacción del volumen de la Provincia de Vizcaya y confiar al Cronista de Bilbao, don Teófilo Guiard, lo referente á dicha capital. Continuó el redactado de las demás poblaciones vizcaínas á cargo del señor Echegaray. Dejadas al señor Guiard las debidas instrucciones para que, sin pérdida de tiempo, escribiera su monografía, me instalé, el 9 de Agosto de 1917, en Guernica, con una resolución decisiva. La de redactar por mí mismo, bajo la dirección del señor Echegaray, las cuartillas correspondientes á las poblaciones que quedaron bajo su competencia. Y este distinguido literato, facilitándome enseguida todos sus apuntes y obras de consulta, secundó mis desvelos, sincera y lealmente, como era de esperar dado el interés que, á pesar de lo que aquí referimos, siempre había mostrado por esta publicación.

Duró mi trabajo en Guernica hasta entrado el mes de Septiembre, y si bien no terminada la redacción del volumen, pues faltaba en gran parte lo referente á bibliografía, pude regresar á Barcelona con la seguridad de que el tomo podía ya terminarse apenas entregara el señor Guiard sus cuartillas de Bilbao.

Este arreglo implicaba un compás de espera para el señor Echegaray, esto es, lo que tardase el señor Guiard en realizar su cometido; mas la impaciencia justificadísima del editor señor Martín fué tanta, que quiso compusieran, los cajistas, la parte correspondiente á los pueblos á fin de guardarla en galeradas, para que la tirasen las máquinas cuando terminara el señor Guiard su sección correspondiente.

Así se hizo: enviáronse al señor Echegaray pruebas del original que acababa de llevar yo de Guernica, al objeto de que las revisara y completase.

Todavía en la devolución de estas pruebas ocurrió tal demora, que bien merece ser reseñada. Las galeradas remitidas al señor Echegaray en su domicilio de Guernica á mediados de Noviembre de 1917, jamás se recibían despachadas, á pesar de transcurrir varios meses. Cartas y aún telegramas se cruzaron recabando su remisión. El señor Echegaray pasó á residir una temporada en Madrid, donde yo le fuí á encontrar, el 29 de Abril de 1918, con el propósito de recoger personalmente estas pruebas corregidas. Inútil paso, pues había prescindido de ellas al partir de Guernica y allí quedaron en espera de tiempos mejores.

Llegó el verano de 1918, luego el invierno, la primavera y el verano de 1919.

La impaciencia de la casa editorial llegó á lo inconcebible cuando vió que durante todo este tiempo ni el señor Guiard terminaba la ciudad de Bilbao, ni el señor Echegaray remitía sus pruebas corregidas.

Otra vez hube de adoptar la resolución tomada en 1917, y fuíme á Bilbao para redactar, al lado del señor Guiard y de acuerdo con sus instrucciones, lo referente á esta Ciudad.

En Julio de 1919, permanecí en Bilbao todo el tiempo indispensable para llevar á término mi cometido. Y como á la impresión de las cuartillas relativas á esta Ciudad debía seguirle la de las pruebas que el señor Echegaray nos llevaba entretenidas en Guernica hacía veinte meses, tampoco debía regresar á Barcelona sin haberlas rescatado despachadas. A Guernica fuí el 17 de Agosto de 1919, encerrándome con el señor Echegaray algunas horas en su despacho, hasta que terminó la corrección de las pruebas y escogió del arsenal de fotografías que teníamos en cartera la parte gráfica que debía ilustrarlas.

Desde Agosto de 1919 hasta el Mayo del corriente año 1921, algo y aún mucho ha sufrido la casa editorial en la corrección y devolución de pruebas, lo que omitimos para

no hacer interminable esta reseña. Lo dicho basta y sobra para que comprendan los señores Suscritores que el máximo interés del Editor y Director en terminar cuanto antes esta publicación, hubo de tropezar con escollos en absoluto independientes de su voluntad. Para salvarlos no ha escaseado su dinero y esfuerzo la casa Martín, ni el infrascrito su cooperación personal.

Afortunadamente hoy, que ya se ha terminado, lo damos todo por muy bien empleado y es sin resquemores de ninguna clase que consignamos estas explicaciones, solo

AD PERPETUAM REI MEMORIAM.

FRANCISCO CARRERAS Y CANDI

Barcelona, Junio de 1921

no hemos terminado esta crónica. Lo dicho hasta ahora comprende los números Noventa y cinco que el malogrado director del Fígaro y Liberal en hermosa carta nos dirigió publicando, antes de hacerse con nosotros un absoluto desconocido de su existencia. Para salvarse se ha apoderado de dinero y enfurecido la casa Martín, civil inscripto en cooperación personal.

Afortunadamente hoy, gracias a la intervención judicial, todo pasará sin duda y los empleados y no sin compromisos de ninguna clase nos quedamos entre explicaciones, sin

LO CONSIENTE MI HONOR.

FRANCISCO CARRERAS Y CANDI

Barcelona, Junio de 1901.